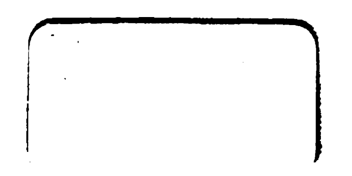


HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE SETIEMBRE.

TOMO SEGUNDO.

HISTORIA
DE LA
REVOLUCION
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA
Y CRITERIO CATÓLICO

D. EDUARDO MARÍA VILARRASA
Y
D. JOSÉ ILDEFONSO GATELL,
PRESBÍTEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRABADAS SOBRE BOJ
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO SEGUNDO.



BARCELONA:
IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,
calle de Robador, número 24 y 26.
1875.


17 DEC 1970

LIBRO PRIMERO.

LA INTERINIDAD.

CAPITULO XXVII.

Cuestiones dinásticas.—Legitimidad revolucionaria de todas las candidaturas.—D.ª Isabel y D. Cárlos. —Legitimidad histórica.

TERMINADA la Constitucion y desarrolladas sus bases en la haz de leyes orgánicas, hubo de tratarse de lo que en aquellos dias se llamaba el coronamiento del edificio, ¿qué dinastía iba á elegirse para personificar los principios combinados penosamente por la coalicion de los partidos? Ardua tarea fue aquella.

Dos bases quedaban sentadas: la forma monárquica y el sufragio universal.

El pueblo, que segun la teoría revolucionaria espuso legítimamente y legalmente su pensamiento y su voto por medio del sufragio, era árbitro único de sus destinos. Su voto sobre la forma monárquica habia de ser decisivo, ora

la expresara directamente por un plebiscito, ora indirectamente por una resolucion de la Asamblea. Siendo ilimitada la soberanía del pueblo, estaba fuera de duda que todo lo que cabia dentro el monarquismo préviamente establecido era proponible, discutible, elegible.

Todas las dinastías imaginables, desde la de D. Cárlos hasta la de cierto Jorge podian proponerse, podian discutirse, podian elegirse, al amparo de una incontrovertible legalidad revolucionaria.

Sin embargo, la Revolucion se apresuró á formular enérgicamente dos vetos; uno contra la dinastía de D. Cárlos, otro contra la de D.ª Isabel, es decir; contra las dos únicas familias capaces de establecer en España una monarquía séria; contra las dos casas que entre los monárquicos españoles gozan evidente popularidad. Convincente testimonio de que la monarquía apetecida no habia de ser sino una parodia ridícula.

Estensamente nos ocuparemos en su lugar de la grave cuestion carlista. Incúmbenos ahora fijar la atencion sobre la dinastía de D.ª Isabel II, y emitir algunas consideraciones que permitan formar sólido juicio respecto el procedimiento de la Revolucion.

D.ª Isabel se encontró reina en virtud de no tener su augusto padre varonil descendencia y del acatamiento de los que formaban, á la muerte de Fernando VII, el gobierno legítimo de la nacion. Muy niña era, y por lo tanto, ninguna parte tuvo en el incendio de las pasiones políticas que produjeron la asoladora guerra de los siete años. Su causa, ganada en los estrados de la diplomacia, fue confirmada por la victoria de las armas, á que apelaron sus poderosos rivales.

Contra el trono de D.ª Isabel ha habido constantemente latentes ó desarrolladas, dos revoluciones. Una en la casa real y otra en el espíritu popular. Ambas han formado corrientes impetuosas, que han agitado los cimientos de la dinastía. La permanencia de la Reina durante treinta años tiene una importancia histórica y política, solo compren-

sible para el que conozca toda la fuerza y el valor de las dos encontradas oposiciones que ha tenido que arrostrar.

La oposicion mas vigorosa, la que privó al reinado de D.ª Isabel de gran parte de su libertad de accion, la que hizo en cierta manera condicional el régimen de su gobierno, fue la actitud del partido mas amigo de las gloriosas tradiciones nacionales. D.ª Isabel se encontró con el partido de la Revolucion en frente, sin el partido de la tradicion que conservara sus espaldas. Hubo de reinar apesar del retraimiento de los que se gloriaban de ser los guardadores de la integridad de principios; contra los que irreconciliables con la majestad de la soberanía en ella personificada aspiraban á derribarla, para levantar sobre las ruinas de su trono una pantalla de monarquía; esto es, para sustituir la monarquía soberana con la monarquía sierva; durante su reinado hubo constantemente dos conspiraciones, atentas á desvirtuar todo cuanto se encaminara á arraigar su autoridad y su prestigio.

Negaban unos á su reinado la legitimidad, apoyada en el derecho tradicional.

Á sostenidos y luminosos debates dió lugar la cuestion legitimista, cuya oportunidad renació con la Revolucion de Setiembre. Las antiguas y ya agitadas disputas reprodujéronse con la misma lozanía que en el comienzo del reinado; en las academias políticas y en la prensa discutíase sobre cual era la genuina personificacion de la legítima autoridad española. Aquellas sostenidas disputas, de las que se reian los revolucionarios, por quienes eran de antiguallas calificadas, tenian una significacion grave. La nacion se desvelaba para descubrir donde estaba el derecho, precisamente cuando la Revolucion se complacia en alardear su desprecio á todo derecho; y en esto se manifestaba la fe en el triunfo mas ó menos próximo de la justicia desconocida. Preveíase el fracaso de la Constitucion democrática, la caida del trono todavía no levantado y la restauracion de un órden basado en terreno menos movedizo que el de los derechos in-

dividuales; es decir, el de las soberanías multiplicadas por un número igual al de los granos de arena de una playa. Afanábase la Revolucion en buscar á su rey, mientras el país se dedicaba á estudiar y decidir cual de las dos ramas tradicionales debia recoger el cetro de la efímera mano del monarca por la Revolucion muy buscado y aun no encontrado.

Aparisi y Guijarro fue el primero que planteó la cuestion dinástica en el terreno de la discusion científico-histórica. Publicó, en efecto, su folleto *La cuestion dinástica*, en el que explanó los argumentos antiguos en que funda la escuela absolutista la esclusion de las hembras para el trono. Basaba Aparisi la defensa de los derechos de su nuevo cliente D. Cárlos, en la ley de Felipe V que va á leerse:

«Habiéndome representado mi Consejo de Estado las conveniencias y utilidades que resultarian á favor de la causa pública y bien universal de mis Reinos y vasallos de formar un nuevo reglamento para la sucesion de esta Monarquía, por el cual, á fin de conservar en ella la agnacion rigurosa, fuesen preferidos todos mis descendientes varones por línea recta de varonía á las hembras y sus descendientes, aunque ellas y los suyos fuesen de mejor grado y línea para la mayor satisfaccion y seguridad de mi resolucion en negocio de tan grave importancia, aunque las razones de la causa pública y bien universal de mis Reinos han sido espuestas por mi Consejo de Estado, con tan claros é irrefragables fundamentos, que no me dejasen duda para la resolucion que para aclarar la regla mas conveniente á lo interior de mi propia familia y descendencia podria pasar como primero y principal interesado y dueño, y disponer su establecimiento; quise oir el dictámen del Consejo por la igual satisfaccion que me debe el amor, verdad y sabiduría que en este caso, como en todos tiempos ha manifestado, á cuyo fin le remití la Consulta de Estado, ordenándole que antes oyese á mi fiscal, y habiéndole visto y oídole por uniforme acuerdo de todo el Consejo, se conformó con el de

Estado, y siendo del dictámen de ambos Consejos, que para la mayor validacion y firmeza, y para la universal aceptacion, concurriese el Reino al establecimiento de esta nueva ley, hallándose este junto en Córtes, por medio de sus Diputados en esta córte, ordené á las ciudades y villas de voto en Córtes, remitiesen á ellos sus poderes bastantes para conferir y deliberar sobre este punto lo que juzgaran conveniente á la causa pública, y remitidos por las ciudades, y dados por estas y otras villas los poderes á sus Diputados, enterados de las consultas de ambos Consejos y con conocimiento de este nuevo reglamento y conveniencias que de él resultan á la causa pública, me pidieron pasase á establecer por ley fundamental de la sucesion de estos Reinos el referido nuevo reglamento con derogacion de las leyes y costumbres contrarias, habiéndolo tenido por bien, mando... (Aquí la parte dispositiva de la ley en que se llama á la sucesion al Príncipe de Astúrias D. Luis y á sus descendientes varones de varones; en su defecto, á su otro hijo D. Felipe y á los suyos), y «acabadas, dice el Rey, íntegramente todas las líneas masculinas del Príncipe, Infante y demás hijos y decendientes mios, legítimos varones de varones, suceda en dichos Reinos la hija ó hijas del último reinante varon agnado mio... Siendo mi voluntad que en la hija mayor ó descendiente suyo que por su premoriencia entrare en la sucesion de esta Monarquía se vuelva á sucitar como en cabeza de línea la agnacion rigurosa, etc., etc... y en el caso de faltar y extinguirse toda la descendencia mia legítima de varones y hembras nacidos en constante legítimo matrimonio, de manera que no haya varon ni hembra descendiente mio legítimo, y por líneas legítimas, que pueda venir á la sucesion de esta Monarquía, es mi voluntad que en tal caso y no de otra manera, entre en la dicha nueva sucesion la casa de Saboya, segun y como está declarado y tengo prevenido en la ley últimamente promulgada á que me remito...»

Este es el punto de partida de todos los argumentos des-

arrollados en el folleto de Aparisi contra el derecho de doña Isabel. Trata luego, como es natural, de probar la legalidad perfecta y la conveniencia del auto de Felipe V, sobre la sucesion, auto que presenta revestido de todas las circunstancias y requisitos exigidos para que fuera léy.

Y luego, entrando en el terreno filosófico de la cuestion, fíjase en la mision providencial de la mujer y, con hermosas frases, nacidas de un corazon exquisito, de una alma alborozada por un bello ideal que acaba de encontrar, dice:

«Por lo demás, yo no he concebido nunca á una hembra-rey, y eso que tengo en mucho á las mujeres, y bajo cierto aspecto en mas que á los hombres; porque amando mas, son mas capaces de sacrificio.

«No hay sér debajo del cielo tan adorable como una madre; pero no es la madre, sino el padre, el que debe mandar en la casa.

«Y no se niega que haya una mujer privilegiada que pueda ser gran rey, y confieso que lo fue Isabel la Católica: lo que ignoro es lo que fuera esta Isabel, si en vez de casada con Fernando de Aragon lo hubiera estado con Felipe el Hermoso.

«Una mujer virtuosa, apoyada en un hombre eminente, puede aparecer gran rey: suponedla liviana: ¡qué trastortornos en el hogar doméstico, y qué escándalos en el reino! Suponed liviano al marido y á ella enamorada: ¿qué ha de hacer en el mundo una pobre Juana la Loca?

«Recuerdo á mis lectores las palabras con que Isabel aplacó á su marido Fernando: son las que una mujer que ama dirá siempre á su marido:

«Seria yo muy nécia si á vos solo yo no estimase mas que «á todos los reinos. Donde yo fuere Reina, vos sereis Rey; «quiero decir, Gobernador de todo, sin límite ni excepcion «alguna.»

«Medite el lector esas palabras, y deduzca consecuencias.

«La ley que hace un rey de una hembra es ley esencialmente mala ó imperfecta; porque no está en armonía con

las leyes de Dios, ni con las demás leyes de los hombres.

«Dios dijo á Eva, y en Eva á todas las mujeres: *Sub viri potestate eris.*

«Cuando la reina Barthe desobedeció á su marido Asuero, pidió este consejo á los sábios «que le asistian siempre, se«gun uso de los reyes, y por su consejo lo hacia todo, por «cuanto sabian las leyes y los derechos de los mayores,» y ellos contestaron que la Reina no habia ofendido solo al Rey, sino á todos los pueblos y príncipes, «porque lo que ha he«cho la Reina llegaria á noticia de todas las mujeres, para «que tengan en poco á sus maridos.»

«San Pablo escribió: «Quiero que vosotros sepais que «Cristo es la cabeza de todo varon, y el varon la cabeza de «toda mujer.»

«La Iglesia, en fin, santifica el amor de un hombre y de una mujer bendiciéndola, y consiente que tenga descubierta la cabeza el hombre; mas obliga á la mujer á cubrir la suya en señal de noble obediencia.

«Pues á la divina y á la eclesiástica se unen la ley civil y política; aquella, no oyendo en los tribunales á la mujer casada si no habla por medio de su marido; y esta, no consintiendo que la mujer casada y no casada sea ni siquiera elector, é intervenga ni directa ni indirectamente en la gestion de las cosas públicas.

«Ahora bien: hacer de una mujer un rey, es cubrirle la cabeza y dejar descubierta la cabeza del hombre; es hacerla cabeza del hombre; es ponerla sobre todas las dignidades y todos los magistrados de un país; es, en una palabra, ponernos á todos, incluso su marido, debajo de su potestad...

«Convengamos en que los hombres que defienden la candidatura de la mujer para la realeza, dan muestras insignes de singular abnegacion; pero convengan conmigo, despues de meditarlo un poco, que es necedad y delirio impugnar la ley de Felipe V y no encarecerla como honesta y provechosa; puesto que aquel Rey, en armonía con las leyes divinas y humanas, procuró que en todo caso subiesen al

trono sus descendientes varones con preferencia á las hembras.

«Sospecho, sin embargo, que los galantes paladines de la mujer-rey no han de gustar del reinado de la mujer en su propia casa; y si es que la consorte que Dios les dió ha recibido de naturaleza un carácter mas que masculino, y por amor á la paz se resignan á encorvarse bajo su férula, confiésenme que sienten algo parecido al rubor, si es que se derrama por el pueblo que es *ella* y no *él* la que soberanamente decide de las cosas de la familia.

«Yo digo de la mujer lo que dije en una ocasion del pueblo: todo lo quiero para el pueblo, menos el imperio. Todo menos el imperio es debido á la mujer, auxilio, consuelo y encanto del hombre, y dulce compañera de su vida.

«Los dos pueblos mas grandes que hubo bajo el cielo fueron, sin linaje de duda, el judío y el romano: aquel, el pueblo de Dios; este, digámoslo así, el pueblo del mundo. El primero tenia la luz divina; el segundo, la ciencia y la fuerza humanas. Pues en el pueblo hebreo jamás se llamó para reinar, segun nota Bossuet, al sexo que nació para obedecer; y en el pueblo romano, que primero fue monarquía y despues trasformóse en república, y á la postre acabó en imperio; yo no sé que se llamase nunca á una débil mujer al trono de la ciudad de las siete colinas, ó de la ciudad señora del universo.»

Aparisi, que es el mas valioso de los campeones que á don Cárlos le llegaron procedentes del campo isabelino, redujo á estos dos puntos la defensa jurídica de su nuevo soberano; la formalidad y validez del auto de Felipe V sobre sucesion á la corona; la inconveniencia de que las mujeres empuñen el cetro de una nacion.

En el desarrollo de estos argumentos usó Aparisi un lenguaje de puro sentimiento, como quien se hallaba poseido por el entusiasmo que inspira el haber encontrado eficaz remedio para los males políticos de la patria. Aparisi tenia muy hermosa alma, y tan abundante era en su alma la her-

mosura, que sabia hermosear y poetizar los mas árduos, estériles y prosáicos tratados. Recordamos que en uno de sus discursos parlamentarios, supo amenizar la descripcion de los males, peligros y catástrofes de la sociedad actual, de tal manera, que uno de sus mas ilustrados oyentes exclamó: —«Gusto da ver así embellecidos de antemano los desastres que nos esperan.»

Sin embargo, la cuestion debatida exigia por su índole solidez de principios, abundancia de documentacion y serenidad de juicio, pues, no las pasiones transitorias, por generosas que sean, sino las razones inmutables, por frias y desagradables que aparezcan, son las que deben consultarse en estas materias.

Á uno de nuestros mas eminentes jurisconsultos parecióle demasiado trascendental el asunto de que se trataba, para serlo bajo el dominio de una simpatía vehemente, y colocándose en neutral terreno, emprendió animoso el análisis de la cuestion; publicando el folleto *¿D. Alfonso ó D. Cárlos?* en el que se refleja la imparcialidad del letrado que, sin ser por ninguna de las partes contendientes requerido, agrádale formar juicio sobre una causa famosa, y reuniendo los datos cardinales en ella, los examina, los compara, y teniendo á la vista la historia y la ley, vierte en su interior inapelable sentencia.

Respetable fue para nosotros Aparisi y Guijarro; ¡qué rectitud de intenciones! ¡qué riqueza de conceptos! ¡qué galanura de diccion! ¡qué simplicidad de formas! ¡qué fe, qué nobleza la suya! Si algun defecto pudo notarse en él, nacia de la misma afluencia de sus virtudes; sus pecados políticos eran pecados de amor, locuras de entusiasmo; y ante estos pecadores y estos locos siéntese uno poseido de respeto.

Pero entre Aparisi, autor del folleto *La cuestion dinástica,* y Montoliu, que lo es del de *¿D. Alfonso ó D. Cárlos?* hay una diferencia, cuyo valor dejamos al aprecio de todo pensador imparcial. Aparisi escribia en la corte del que habia elegido por su Rey, Montoliu escribia en la calma y tran-

quilidad de su hogar; Aparisi leia la causa de su Monarca á la luz de las antorchas de los salones régios, Montoliu, á igual distancia de D. Cárlos y de D. Alfonso, sin compromisos á que ser fiel, sin remordimientos de que distraerse, examinaba el mejor derecho en cuál de entrambos residia, para señalarlo con dedo luminoso á la consideracion de los españoles.

Fijó Montoliu su criterio levantado é imparcial despojándose de las simpatías personales que sintiera para determinada solucion. «Rogamos, decia, rogamos solamente al lector, que al seguirnos en el estudio que emprendemos prescinda de opiniones políticas, pues que si parte de que el sistema absoluto ha de estar representado por D. Cárlos, y el representativo ó constitucional por D. Alfonso, es inútil de todo punto ir á depurar la verdad del derecho á la corona; de otra manera, el dia que ascendiera D. Cárlos al trono y estableciera un sistema constitucional, no representaria ya la legitimidad para los defensores del sistema absoluto, y si D. Alfonso prescindiese del sistema representativo y gobernase el país bajo un sistema absoluto, dejaria de ser el Rey legítimo para los constitucionales. No debe procederse así.»

Y sin embargo, así se procede. Se ha dicho, D.ª Isabel representaba el partido liberal, y no podia separarse de la línea propia de su partido sin abdicar virtualmente; hoy mismo los carlistas repiten: «si el Rey es infiel á su programa, no seremos carlistas.» Es axioma reconocido el decir con franqueza: «no somos partidarios del Rey, sino de su bandera.» Lo que prueba que la cuestion no se debate en el campo de la legitimidad.

Montoliu la planteó en su justo terreno.

Á los que veian en el *reglamento de la sucesion á la corona* por Felipe V el sagrado fundamento del mejor derecho de D. Cárlos, les ofrece documentos históricos, por los cuales, restableciéndose el antiguo órden de sucesion, que es el verdaderamente tradicional en este país, devolviéronse las co-

sas en el estado de que Felipe V las sacó, en los primeros dias de su reinado, y cediendo á las impresiones que traia de su país natal.

Trasladarémos aquí algunos documentos coleccionados en el folleto *¿D. Alfonso ó D. Cárlos?*

Y es el primero *la proposicion de Cárlos IV á las Cortes;* dice así:

«Cada vez que se ha querido cambiar ó reformar el método establecido por nuestras leyes y por la costumbre inmemorial y la manera de sucesion hereditaria de la corona, han sobrevenido guerras sangrientas y turbulencias que han desolado la monarquía, permitiendo Dios, que á pesar de los designios y de las medidas contrarias á la sucesion regular, haya prevalecido esta en todos tiempos.

«Comenzando por el más reciente suceso de nuestra historia, nadie ignora que la sucesion de este reino, al tiempo de la muerte de Cárlos II, correspondia al hijo y al nieto de la infanta D.ª María Teresa de Austria, hermana del rey y esposa de Luis XIV de Francia, y por consiguiente á Felipe V su nieto, habiendo tocado el trono de Francia al Delfin su padre y al duque de Borgoña su hermano mayor. Nadie ignora, repetimos, que la evidencia del derecho fue atacada y combatida so pretesto de una renuncia hecha por las infantas casadas con príncipes franceses; y de esto se originó al principio de este siglo una guerra de sucesion que hizo sufrir en gran manera á este reino. Despues de muchos años de lucha, el derecho de los hijos de mejor línea fue sin embargo reconocido, y Felipe V, que representaba este derecho, quedó asegurado en el trono de España.

«En la sucesion de Isabel la Católica, á pesar de las guerras y de los disturbios suscitados por los descontentos, se llegó á formar esta grande monarquía, que subsiste en el dia, reuniendo los reinos de Castilla y de Aragon por medio del matrimonio de la reina con el rey D. Fernando de Aragon.

«Lo mismo habia acontecido cuando la sucesion heredita-

ria de la Reina D.ª Berenguela, madre de D. Fernando, por medio de su matrimonio con D. Alonso de Leon: la corona de este reino y la de Castilla se unieron entonces para siempre.

«Finalmente, la experiencia de tantos siglos ha hecho ver que en España conviene ante todo conservar las leyes antiguas y la costumbre inmemorial consignada en la L. 2, tít. 15, P. 2, para que las hijas de mejor línea y grado sean herederas de la corona en el órden fijado por la misma ley, sin que jamás los hijos varones de línea y grado mas distantes tuviesen preferencia sobre ella.

«Aunque en 1713 se trató de alterar este método singular por motivos especiales de las circunstancias de aquella época, que hoy no existen, no puede mirarse aquella resolucion como ley fundamental, porque es contraria á la que existia y habia sido jurada, y porque la nacion no fue consultada ni habia tenido que ocuparse de una alteracion tan notable en la sucesion de la corona como aquella por la cual se escluian las mas inmediatas líneas masculinas y femeninas.

«Si en la época de paz en que nos hallamos no se aplicase un remedio radical á esta alteracion, podrian tenerse con el tiempo guerras y disturbios semejantes á los que tuvieron lugar en la época de la sucesion de Felipe V; desgracias que podrán evitarse mandando la observancia de nuestras leyes y antiguas costumbres, seguidas durante mas de setecientos años en la sucesion á la corona.

«Este deseo de una paz inalterable para sus vasallos, ha movido el corazon paternal y bienhechor del Rey á proponer que las Cortes se ocupen y determinen con el mayor secreto y á la mayor brevedad posible esta materia, y por esto me ha parecido que conformándose con la soberana intencion de S. M. podria dirigirle una peticion en estos términos.»

Sigue á este documento *la peticion de las Cortes al rey Cárlos IV* elevada en 23 de setiembre de 1789, cuyo texto es:

«Señor: la ley 2.ª del tít. 15, Partida 2.ª, declara lo que de tiempo inmemorial se ha observado y lo que debe obser-

varse en la sucesion hereditaria del reino. La experiencia ha manifestadó la grande utilidad que de tal disposicion ha resultado, pues el órden de suceder fijado en dicha ley ha reunido las coronas de Castilla y de Leon, y la de Aragon posteriormente; mientras que lo contrario ha producido siempre guerras y grandes turbulencias.

«Por todas estas consideraciones, las Cortes suplican á V. M., que á pesar de la innovacion hecha por el auto acordado 5.°, tít. 7, lib. 5.°, mande V. M. que se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la monarquía la costumbre inmemorial, consignada en la ley 2.ª, tít. 15, Partida 2.ª, como en todos tiempos ha sido observada y guardada, y como fue jurada por reyes vuéstros predecesores, y que V. M. ordene que sea publicada como ley y pragmática hecha y formada en Cortes, para que conste esta resolucion, así como tambien la derogacion del susodicho auto acordado.»

El documento que sigue es el *mensaje* de las Cortes al Rey acompañándole *la peticion*, y *la decision del Rey*. Dice:

«La Junta de *asistentes* á las Cortes tiene el honor de poner en manos de V. M. la peticion que le han dirigido los diputados del reino para pedir la observancia de la ley 2.ª, título 15, Partida 2.ª, en que se halla establecida, segun el uso inmemorial de España, la manera de la sucesion regular á la corona, prefiriendo el primogénito al menor, y los hijos varones á las hembras en las líneas respectivas y segun su órden, derogando lo que en 1713 se resolvió en el auto acordado 5, tít. 7, lib. 5, contrario á dicho uso inmemorial, á fin de que, tomando en consideracion el unánime parecer de las Cortes, reunidas en el Buen Retiro, á que asistieron el gobernador del Consejo de Castilla, como presidente de las mismas Cortes, y todos los *asistentes*, se digne V. M. dictar la resolucion que mas fuese de su soberano agrado, y juzgue mas conveniente al bien del reino.—Madrid 30 de setiembre de 1789.

«La decision del Rey recayó muy luego, y hé aquí su contexto:

«He tomado la resolucion conforme con la peticion ad-«junta, y encomiendo que se guarde provisionalmente el «mayor secreto, porque así conviene á mi servicio.»

«La real resolucion que precede fue leida á las Cortes en la sesion del 30 de octubre, y luego despues les fue comunicado el real decreto unido á su peticion. Decia literalmente:

«Habiendo tenido en consideracion vuestra peticion y los «pareceres tomados en este negocio, respondo, que man-«daré á los miembros de mi Consejo expedir la Pragmática «sancion de derecho y costumbre en tales casos.»

Para mayor seguridad de juicio, véase en el gran espediente dinástico el meditado *dictámen de los prelados del reino*. La opinion del episcopado emitida en representacion del clero, es, como declaran, unánime de que el Rey *podia* y *debia* en conciencia y justicia restablecer el antiguo órden de sucesion.

Por ser de tan grande peso la autoridad de los consejeros y tan sólidos los consejos emitidos, insertamos íntegro aquel documento, que dice así:

«Señor: El arzobispo de Toledo y los demás prelados del reino, convocados por órden de V. M. para prestar el juramento á S. A. el infante D. Fernando, príncipe de Asturias, han visto, meditado y examinado la peticion dirigida á V. M. por todos los diputados del reino reunidos en Cortes, cuyo único objeto es hacer ver que á pesar de la innovacion hecha por el auto acordado 5, tít. 7, lib. 5., V. M. ha de mandar que se observe y guarde perpétuamente en el órden de suceder á la corona, la costumbre inmemorial consignada en la ley 2, tít. 15, Partida 2, como ha sido siempre guardada y observada y como fue jurada por los reyes predecesores de V. M., promulgándola como ley pragmática hecha y formada en Córtes: para que esta resolucion esté justificada, así como la derogacion de dicho auto acor-

dado, fundándose, en la grande utilidad de la observancia de dicha ley de partida y costumbre inmemorial, porque siguiendo el órden de dicha ley establecido, se han reunido las coronas de Leon y Aragon.

«V. M., deseando tomar la resolucion mas justa, se ha dignado disponer para conseguirlo que el conde de Florida Blanca, su primer ministro, nos remitiese la proposicion de las Cortes con órden precisa de que á continuacion manifestemos nuestro parecer acerca de si V. M. debe y puede en justicia y conciencia acceder á la peticion de las Cortes.

«Y despues de la mas séria meditacion, como los mas interesados que somos en la felicidad del reino y como representantes del clero, somos de parecer unánime y de opinion firme de que V. M. puede y debe en conciencia y en justicia acceder á la peticion de las Cortes; V. M. puede hacerlo, porque no cabe ponerse en duda la soberana autoridad legislativa de V. M., sobre todo, cuando se funda y apoya en la proposicion hecha por todos los diputados del reino, precedidos por el Gobernador del Consejo de Castilla y con los delegados de V. M. asistentes á las Cortes; V. M. debe acceder en conciencia y en justicia, desde luego, porque los motivos que las Cortes han hecho presentes á V. M. son poderosos y convincentes, pues debemos mirar como épocas felices tanto aquellas en que se efectuó la reunion de las coronas de Castilla y de Leon, en el reinado de la Reina D.ª Berenguela y de su hijo San Fernando, como la de la reunion de la corona de Aragon por el matrimonio de los Reyes Católicos D.ª Isabel y D. Fernando; y para colmo de felicidad, hemos visto completarse este órden de cosas en el de Felipe V, que subió al trono de España como representante de los derechos de su abuela, la infanta doña María Teresa de Austria, hermana del rey Cárlos II, último soberano del reino (de la casa de Austria) á pesar de las oposiciones que hubo contra este órden de sucesion, por las renuncias que al beneficio de esta ley hizo en el momento de su matrimonio la infanta doña María Teresa. En esa épo-

ca, el parecer de los mejores teólogos y jurisconsultos fue que los derechos de la Infanta y de sus descendientes, subsistian en toda su fuèrza sin haberse alterado en lo mas mínimo por los tratados de capitulacion y renuncia, porque, segun lo expresa el rey D. Alfonso el Sábio con la ley de Partida que hemos citado, en su tiempo era ya costumbre inmemorial que en la sucesion hereditaria de la corona, el hijo varon era preferido á la hembra, el mayor al menor, y la hija mayor á la menor, en defecto de hijos varones; ley fundada en la divina y en la natural. El Rey se explica en estos términos:

«E esto usaron siempre en todas las tierras del mundo, «do quier que el Señorío ovieron por linage, e mayormente «en España. E por escusar muchos males que acaecieron e «podrian aun ser fechos, pusieron que el Señorío del Reino «heredasen siempre aquellos que viniesen por liña derecha. «E por ende establecieron que si fijo varon y non oviese, «la fija mayor heredasse el reino. E aun mandaron que si «el fijo mayor muriesse ante que heredasse, si dejasse fijo «o fija que oviese de su muger legítima, que aquel ó aque«lla lo oviese, e non otro ninguno.»

«Señor, el fundador de un nuevo mayorazgo puede sin duda alguna establecer el órden de sucesion de una manera irregular, y por agnacion rigurosa escluyendo para siempre á las hembras, porque los bienes con que funda el mayorazgo son libres y le pertenecen, mas el que hereda un reino ó un mayorazgo en que la sucesion es regular y no por agnacion rigorosa, no tiene el derecho que tuvo el fundador para alterar una parte esencial del mismo, podrá renunciar para sí personalmente á la posesion del mayorazgo mas en ningun caso podrá hacer cosa perjudicial á los derechos de sus hijos y descendientes llamados á la sucesion por la ley, la fundacion y la costumbre inmemorial; razon incontrovertible, por la cual la infanta María Teresa pudo renunciar para sí el beneficio de la ley, mas no pudo en manera alguna alterar los derechos de su nieto Felipe V

porque los derechos de este á la sucesion no comenzaron en su abuelo, sino porque derivaban por línea recta del Jefe, de la base y del orígen de la ley de sucesion del reino que han pasado de generacion en generacion y que los soberanos se han trasmitido por derecho de sucesion.

«El auto acordado 5, tít. 7, lib. 5, nada absolutamente cambia en este órden de cosas, pues aunque nosotros, como prelados del reino, nos hemos informado bien y sabemos de positivo que para una alteracion de tanta importancia no se oyó el dictámen de nuestros predecesores, y que dicho auto acordado solo se publicó en las Cortes sin haberse examinado debidamente cual el negocio lo requeria, á pesar de todo sentaremos á V. M. la evidente demostracion que sigue: ó Felipe V pudo con las Cortes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial en el órden de suceder cimentada con tanta solidez en la susodicha ley de Partidas, ó bien no pudo. Si pudo destruir todo el derecho antiguo y aun el órden regular de la naturaleza, con mayoría de razon puede V. M. con las Cortes y los prelados restablecer las cosas y el órden de sucesion á su estado primitivo, natural, civil y regular, la forma antigua á la costumbre inmemorial. Si Felipe V no pudo hacer lo que hizo, V. M. debe en conciencia y en justicia acceder á la peticion de las Cortes del reino. Madrid 7 de Octubre de 1789.—Francisco, Cardenal, Arzobispo de Toledo.—Agustin, Obispo de Jaen, (Inquisidor general).—Agustin, Arzobispo de Zaragoza.—Juan Manuel, Arzobispo de Granada.—Antonio, Arzobispo, Obispo de Córdoba.—Cayetano, Obispo de Leon.—Domingo, Obispo de Tuy.—Victoriano, Obispo de Tortosa.—Gabino, Obispo de Barcelona.—José, Obispo de Albarracin.—Manuel, Obispo de Astorga.—Lorenzo, Obispo de Segorbe.—Estéban Antonio, Obispo de Pamplona.—Juan Francisco, Obispo de Segovia.»

Perfectamente de acuerdo con la elevada esposicion de los prelados del Reino estuvo la *Consulta del concejo central* en la cuestion de sucesion, en cuyo documento se leen pár-

rafos tan enérgicos y significativos como los siguientes:

«La esclusion femenina ó ley Sálica y en su consecuencia el nuevo régimen sobre la sucesion de estos reinos, fue una de las intrigas de la Francia en tiempo del Sr. D. Felipe V contra las leyes fundamentales de la monarquía, y singularmente contra la ya citada cuyas palabras y sentencias son muy recomendables y oportunas á la fatal crísis que la nacion experimenta.

«Justo es, Señor, que así como debe España detestar la denominacion francesa, próxima á encadenarnos, deteste igualmente y borre con letras de sangre y arrepentimiento miserias y costumbres que se han trasladado á esta Península para nuestra perdicion. Preciso es, repite el Consejo, que ocupe el primer lugar la odiosa sancion sálica contraria y perjudicial á las prácticas y leyes de España, ilegal en todas sus partes, y fundada en razones falsas y aparentes.

«Es nula esta ley agnaticia, porque el Sr. D. Felipe V destruyó con ella el claro derecho que le subió al trono; es nula porque el rey suponiéndose (con error) dueño para establecerla como si á él solo perteneciese el arreglo interior de su familia en la libre disposicion de sus reinos, usó de unas facultades que no tenia, en perjuicio del pueblo y de sus sucesores; nula porque es público aunque tradicional la seduccion de los que se llamaron representantes en aquellas Cortes; y nula, porque enteramente faltó la representacion de la América, cuya innovacion en el órden de suceder era (si cabe) mas repugnante que la de España.

«Fueron estas conquistadas para la señora reina católica D.ª Isabel, como reina de Castilla y Leon, de lo que tuvo grandes celos su augusto esposo. ¿Cuál seria el justo clamor de esta grande heroína, digna de eterna memoria, si viese ultrajado y privado su sexo de este hermoso patrimonio suyo con que enriqueció á sus expensas y aumentó su corona? ¿Cómo podia pertenecer su esclusion ó perpétuo desheredamiento al arreglo interior de la real familia, derogando por sí las leyes del reino que obligan al Rey á no

disponer á su arbitrio del todo ni de parte de sus dominios y á conservarlos religiosamente íntegros á sus sucesores?

«Hay noticia, aunque de pura transmision, que el Consejo se opuso á tan injusta novedad, lo que parece creible, aunque la ley supone lo contrario: y acaso si existiese un archivo, ocupado hoy por los franceses, podria probarse tan importante tradicion. Lo cierto es, segun consta del espediente que acaba de formarse, que el gobernador del Consejo, conde de Campomanes y los demás ministros de la Cámara, fueron los agentes de las Cortes de 1789, para que se pidiese por ellos y se sancionase por S. M. la derogacion de la ley Sálica desconocida por nuestra Constitucion, sobre lo que hubieran representado con el debido respeto á S. M., si en algun tiempo hubiera el Consejo intervenido con tanta uniformidad en su establecimiento. El Sr. D. Cárlos IV hizo de tan supremo tribunal la confianza que merecia, y si dejó de publicarse y encargó el sigilo á los diputados fue por temor á la Francia y consideracion á otras cortes, cuyo llamamiento á esta corona se les alejaba.

«Este político recato suspendió pero no debilitó la fuerza de la ley: ella fue pedida por las Cortes, sancionóla el Rey á su presencia: sus vocales la juraron: el oficial mayor de las mismas, cuyas actas pasaron por su mano, la certificó.»

Las Cortes de Cádiz establecieron el órden de sucesion tradicional en España; no haciendo caso alguno de la ley *Sálica*, que siendo francesa en su procedencia y espíritu, era un motivo mas de ser antipática á los españoles.

Hé ahí los tres artículos constitucionales referentes al órden de sucesion.

«Artículo 174. El reino de las Españas solo se sucederá en el trono perpétuamente desde la promulgacion de la Constitucion por el órden regular de primogenitura y representacion entre los descendientes legítimos *varones* y *hembras* de las líneas que se expresaran.

«Art. 176. En el mismo grado y línea los varones prefieren á las hembras, y siempre el mayor al menor, pero las hembras de mejor línea ó de mejor grado en la misma línea prefieren á los varones de línea ó grado posterior.

«Art. 180. Á falta del Sr. Fernando VII de Borbon, sucederán sus descendientes legítimos, así varones como hembras, á falta de estos, sucederán sus hermanos y tios hermanos de su padre, así varones como hembras, y los descendientes legítimos de estos por el órden que queda prevenido, guardando en todos el derecho de representacion y la preferencia de las líneas anteriores á las posteriores.»

Fernando VII en 1830, cuidadosamente asesorado, hizo publicar la pragmática sancion de 1789.

«Don Fernando sétimo, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc., á los de mi Consejo, etc., sabed: Que en las Cortes que se celebraron en mi Palacio de Buen Retiro, el año de mil setecientos ochenta y nueve, se trató á propuesta del Rey mi augusto Padre, que esté en gloria, de la necesidad y conveniencia de hacer observar el método regular establecido por las Leyes del Reino y por la costumbre inmemorial de suceder en la Corona de España con preferencia de mayor á menor y de varon á hembra dentro de las respectivas líneas por su órden; y teniendo presente los inmensos bienes que de su observancia por mas de setecientos años habia reportado esta Monarquía, así como los motivos y circunstancias eventuales que contribuyeron á la reforma decretada por el Auto acordado de diez de Mayo de mil setecientos trece, elevaron á sus reales manos una peticion con fecha de treinta de Setiembre del referido año de mil setecientos ochenta y nueve, haciendo mérito de las grandes utilidades que habian venido al Reino, ya antes, ya particularmente despues de la union de las Coronas de Castilla y Aragon, por el órden de suceder señalado en la Ley segunda, título quince, partida segunda, y suplicándole, que sin embargo, de la novedad hecha en el citado Auto acordado, tuviese á bien mandar se observase y guardase perpétua-

mente en la sucesion de la Monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada Ley, como siempre se habia observado y guardado, publicándose Pragmática sancion como ley hecha y formada en Cortes, por la cual constase esta resolucion y la derogacion de dicho Auto acordado. Á esta peticion se dignó el Rey mi augusto padre resolver como lo pedia el Reino, decretando á la consulta con que la Junta de Asistentes á Cortes, Gobernador y Ministros de mi Real Cámara de Castilla acompañaron la peticion de las Córtes: «Que habia tomado la resolucion correspon«diente á la citada súplica;» pero mandando que por entonces se guardase el mayor secreto por convenir así á su servicio, y en el decreto á que se refiere: «Que mandaba á «los de su Consejo expedir la Pragmática-sancion que en ta«les casos se acostumbra.» Para en su caso, pasaron las Cortes á la via reservada, copia certificada de la citada súplica y demás concerniente á ella, por conducto de su Presidente, Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo; y se publicó todo en las Cortes con la reserva encargada. Las turbaciones que agitaron la Europa en aquellos años y las que experimentó despues la Península no permitieron la ejecucion de estos importantes designios que requerian dias mas serenos. Y habiéndose restablecido felizmente por la misericordia divina la paz y el buen órden de que tanto necesitaban mis amados pueblos; despues de haber examinado este grave negocio, y oido el dictámen de Ministros celosos de mi servicio y del bien público, por mi Real decreto dirigido al mi Consejo en veinte y seis del presente mes, he venido en mandarle que con presencia de la peticion original, de lo resuelto á ella por el Rey mi muy querido padre, y de la certificacion de los Escribanos mayores de Cortes, cuyos documentos se le han acompañado, publique inmediatamente ley y Pragmática en la forma pedida y otorgada. Publicado aquel en mi Consejo pleno, con asistencia de mis dos fiscales y oidos in voce, en el dia veinte y siete de este mismo mes, acordó su cumplimiento y expedir

la presente en fuerza de Ley y Pragmática-sancion como hecha y promulgada en Cortes. Por la cual mando se observe, guarde y cumpla perpétuamente el literal contenido de la Ley segunda, título quince, Partida segunda, segun la peticion de las Cortes celebradas en mi Palacio de Buen Retiro en el año de mil setecientos ochenta y nueve que queda referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Mayoría en nascer es muy grant señal de amor que muestra Dios á los fijos de los reyes, á aquellos que la da entre «los otros sus hermanos que nascen despues dél: ca aquel á «quien esta honra quier facer bien da á entender quel ade«lanta et le pone sobre los otros porque lo deben obedescer «et guardar asi como á padre et á señor. Et que esto sea ver«dat pruebase por tres razones: la primera naturalmente, «la segunda por ley, la tercera por costumbre: ca segunt «natura, pues que el padre et la madre cobdician haber li«nage que herede lo suyo, aquel que primero nasce et llega «mas aina para complir lo que ellos desean, por derecho «debe seer mas amado de ellos et él lo debe haber; et segunt «ley, se prueba por lo que dijo nuestro Señor Dios á Abra«han quando le mandó, como probándolo que tomase su fijo «Isac el primero, que mucho amaba, et le degollase por amor «dél; et esto le dijo por dos razones; la una porque aquel «era fijo que él amaba así como así mesmo por lo que de«suso dijimos; la otra porque Dios le habie escogido por «Santo quando quiso que nasciese primero et por eso le «mandó que de aquel le feciese sacrificio: ca segunt el dijo «á Moisen en la vieja ley, todo másculo que nasciese prime«ramente serie llamado cosa santa de Dios. Et que los her«manos le deben tener en logar de padre se muestra porque «él ha mas dias que ellos, et veno primero al mundo; et «quel han de obedescer como á señor se prueba por las pa«labras que dijo Isac á Jacob su fijo cuando le dió la bendi«cion, cuidando que era el mayor: tú serás señor de tus «hermanos, et ante tí se tornarán los fijos de tu padre et al «que bendigieres será bendicho, et al que maldigieses ca-

«yerle há la maldicion; onde por todas estas palabras se dá «á entender que el fijo mayor ha poder sobre los otros sus «hermanos, así como padre et señor et que ellos en aquel «logar le deben tener. Otro si segunt antigua costumbre «como quier que los padres comunalmente habiendo piedat «de los otros fijos non quisieron que el mayor lo hobiese to«do, mas que cada uno dellos hobiese su parte; pero con «todo los homes sabios et entendudos catando el procomu«nal de todos, et conociendo que esta particion non se po«dria facer en los regnos que destroidos non fuesen, segunt «nuestro Señor Jesucristo dijo, que todo regno partido as«tragado serie, tovieron por derecho aquel señorío del regno «non lo hobiese sinon el fijo mayor despues de la muerte de «su padre: Et esto usaron siempre en todas las tierras del «mundo do el señorío hobieron por linaje et mayormente en «España: ca por escusar muchos males que acaescieron et «podrian aun seer fechos, posieron que el señorio del regno «heredasen siempre aquellos que viniesen por liña derecha, «et por ende establecieron que si fijo varon hi non hobiese, «la fija mayor heredase el regno, et aun mandaron que si «el fijo mayor moriese ante que heredase, si dejase fijo ó fija «que hobiese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo «hobiere, et non otro ninguno; pero si todos estos fallecie«sen; debe heredar el regno el mas propinco pariente que hi «hobiere, seyendo home para ello et non habiendo fecho cosa «porque lo debiese perder. Onde por todas estas cosas es el «pueblo tenudo de guardar el fijo mayor del Rey, ca de otra «guisa non podria seer el Rey cumplidamente guardado si «ellos así non guardasen el regno: et por ende cualquier «que contra esto feciese, farie traicion conoscida et debe «haber tal pena como desuso es dicho de aquellos que des«conoscen señorío al Rey.»

«Y por tanto os mando á todos y cada uno de vos en vuestros distritos, etc., etc.»

La promulgacion de la pragmática de Cárlos IV puso en movimiento los partidarios del Infante, que gozaba en pa-

lacio de adicta y valedera influencia. Enfermo de gravedad Fernando VII, perdida toda esperanza de salvacion, veíase próximo á su fin, y hallándose en agonía, firmó un codicilio ó decreto, en que abrogaba la pragmática promulgada en 1830. Acontecia esto á 18 de setiembre de 1832. Permitió la divina Providencia que se restableciera la salud del monarca, y que viendo luego dias mas serenos recapacitara por sí mismo sobre el decreto expedido, y considerara, que no siendo mas que decreto á secas, sin intervencion de las Cortes expedido, estaba afectado de natural nulidad.

Mucha fue su congoja, y grandes sus ansiedades, cuando se le representaban las funestas complicaciones que necesariamente habian de surgir con su último suspiro. Tuvo Fernando la evidencia que su muerte seria la señal de guerra enconada, pues era inevitable el rompimiento entre los partidarios de la ley francesa y los de la ley española, y á impedirlo no eran capaces declaraciones ni derogaciones. En esta certidumbre resolvió reunir los magnates del reino, y anular con pomposa solemnidad su decreto de 18 de setiembre. Á este fin convocados los grandes en su Cámara régia el dia 31 de diciembre del mismo año 1832 ante S. M. y de órden suya, por el secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia y notario mayor de los reinos, da el siguiente documento, escrito de real mano:

«Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía á que me condujo la grave enfermedad, de que me ha salvado prodigiosamente la divina misericordia, firmé un decreto derogando la Pragmática sancion de 29 de marzo de 1830, decretada por mi augusto padre á peticion de las Cortes de 1789, para restablecer la sucesion regular en la corona de España. La turbacion y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no la manifesfasen su naturaleza y sus efectos. Ni como Rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo resta-

blecimiento habia publicado, ni como padre pudiera, con voluntad libre, despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles, aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado, asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la Pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolacion universal que habria de conducir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es mas debida la verdad por las personas mas obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazon de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorbió lo que me restaba de inteligencia, para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis pueblos, haciendo, en cuanto pendia de mí este gran sacrificio, como dije en el mismo decreto á la tranquilidad de la nacion española.

«La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la seduccion, y en aquel dia se estendieron certificaciones de lo actuado, con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo y de palabra mandé que se guardase sobre el asunto, hasta despues de mi fallecimiento.

«Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus reyes: bien persuadido de que no está en mi poder ni en mis deseos derogar la inmemorial costumbre de la sucesion establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroinas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este dia de la influencia y coaccion de aquellas funestas circunstancias, declaro solemnente, de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fue arrancado de mí por sorpresa, que fue un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo, y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á

las leyes fundamentales de la monarquía, y á las obligaciones que como Rey y como padre debo á mi augusta descendencia.—En mi palacio de Madrid á 31 dias de diciembre de 1832.»

De este documento se deduce que los partidarios del Infante daban suma importancia á obtener de D. Fernando una ley que confirmara sus pretensiones, y por ende, que no era para ellos destituida de valor legal la pragmática de Cárlos IV, pues de otra manera no se hubieran espuesto á sufrir un acto de la índole del que aconteció en la régia Cámara el último dia de 1832.

Fernando murió el 29 de setiembre de 1833, y en virtud de su testamento, D.ª María Cristina su esposa, quedó constituida tutora y curadora de sus hijas y regenta de la monarquía. Un mes mas tarde Isabel fue proclamada solemnemente en Madrid.

El infante D. Cárlos apeló á las armas para obtener el cetro, inaugurando la guerra civil, que sostuvo por el período de siete años. Habiendo Isabel obtenido la victoria, gozó pacíficamente del reino, reconocida por la Europa entera, y por el romano Pontífice, no sin que en 1848 y 1850, intentara el partido carlista conquistar el poder para el sucesor de D. Cárlos, que lo era el conde de Montemolin. Una nueva tentativa se efectuó en 1860, cuando el ejército español combatia en África en defensa del honor nacional. Pero ahogada en su cuna la insurreccion, y presos Montemolin y su hermano, correspondieron á la bondad de S. M. la Reina, que les perdonó la vida, renunciando los derechos que decian tener á la corona, cuya renuncia declararon nula así que hubieron salvado la frontera española.

D. Juan, hermano de Montemolin y del infante D. Fernando, reivindicó para sí el derecho sostenido por su rama, pero en 1863, renunció sus pretensiones á favor de doña Isabel.

Arrojada esta del trono por la Revolucion de Setiembre, abdicó en favor de su hijo D. Alfonso, quien *es rey*, en vir-

tud de ser el legítimo heredero de D.ª Isabel II, la cual abdicó en su favor; quien *era reina*, en virtud de ser la hija primogénita de D. Fernando VII, que la habia llamado á reinar en virtud de las antiguas y tradicionales leyes españolas de sucesion; que *eran leyes vigentes* en virtud de la promulgacion válida y oportuna por Fernando *de la pragmática de D. Cárlos IV;* que era *legal y justa pragmática,* pues fue acordada con todos los requisitos y solemnidades exigidos por nuestros Códigos y costumbres; *que eran Códigos y costumbres españolas*, á pesar de la modificacion impremeditada hecha por Felipe V á su llegada de Francia.

Y aquí nos parece viene al caso preguntarnos, no sin admiracion ¿en qué consiste que el partido tradicionalista español es cabalmente el que hoy se opone al régimen tradicional patrio en un asunto fundamental como es el órden de sucesion? Porque indiscutible es que aquí lo nuevo, lo revolucionario es la ley sálica, y lo antiguo, lo conservador, es la ley de Alfonso el Sábio.

Y en tanto es así, como que en 1810, el partido absolutista abogaba por el reconocimiento del derecho á reinar que asistia á D.ª Carlota, princesa del Brasil, hija de don Cárlos IV y de D.ª María Luisa, dado que hubieran faltado sus dos hermanos entonces cautivos.

La cuestion de derecho está luminosamente resuelta; la oposicion á la línea directa de D. Fernando parte del sistema político, que se atribuia á D.ª María Cristina.

Los argumentos de Aparisi y Guijarro sobre la inconveniencia del reinado de las mujeres, tienen en su contra la historia con sus reinas. Admirador de lo antiguo como era Aparisi, apenas se comprende la severidad de sus juicios reprobando lo que el tiempo y las instituciones sancionaron.

Porque si á remotísimos tiempos nos elevamos ¿quién recogió el cetro de Pelayo sino su hija Ormesinda, llamada á reinar por el testamento de su padre? ¿quién sino D.ª Elvira, hija de D. Sancho, heredó el reino de su padre? ¿No

recogió D.ª Sancha el cetro de Bermudo III, rey de Leon? D.ª Urraca fue reconocida heredera del trono de D. Alfonso VI, y reinó en nombre propio. Las Cortes de Búrgos en 1171 y las de Carrion diez y siete años mas tarde reconocieron á D.ª Berenguela como sucesora de Enrique I. Esta fue la madre de Fernando III el Santo, á favor de quien abdicó el cetro. De modo que san Fernando, el gran rey de la historia española, fue rey por el derecho de una mujer á ser reina. El gran Código español, la varonil obra de Alfonso el Sábio, reconocian en la hija del rey el perfecto derecho á reinar. Establece que *«si fijo varon hi non hobiese la fija mayor heredase el regno.»* Las Cortes de Toledo en 1442 proclamaron á D.ª Catalina, cuyo derecho fue reconocido y jurado por su tio el Infante. La hija de D. Enrique IV, fue jurada princesa de Asturias en 1462, acatando y jurando sus derechos sus tios D. Alfonso y D.ª Isabel, que á su vez fue reconocida reina, y ocupó el trono á la muerte de su sobrina. Los augustos reyes católicos Fernando é Isabel en 1475, convocaron Cortes para que *«reconozcan y presten juramento á la dicha Princesa nuestra hija, como heredera de nuestros reinos, para ser en ellos reina despues de nuestra muerte, en el caso de que Nos no tengamos hijo varon...»*

En 1475, las Cortes de Portugal, en ocasion de las pretensiones de algunos que querian eliminar á D.ª Isabel el derecho al reino, proclamaron «que la Infanta era la *verdadera heredera del trono,* y que á ella sola correspondia gobernar el Estado.»

El fuero de Navarra, para el que sin duda profesa extraordinario respeto la escuela de Aparisi, admite á las hijas en el órden de sucesion, y así reinaron en aquel país dos Juanas, D.ª Blanca, D.ª Leonor, D.ª Catalina.

Prolijo seria ir detallando los casos en que subieron á reinar las hijas de los reyes, que fueron muchos mas que los que hemos consignado.

Podrá haber ley política que inhabilite á la mujer para el reino; pero ley divina, ley natural no existe; y en verdad

apenas concebimos como el preclaro talento de Aparisi no observó que caia en flagrante contradiccion elogiando la ley de Felipe V, porque no llamaba al trono á la mujer su directa descendiente, si habia varones de otras líneas; cuando aquella misma ley admitia á la mujer en el trono en caso de que en ninguna de las líneas de su familia existiera varon. Pues si es antidivino, antinatural que reine la mujer, heredando á su padre en preferencia á sus tios, ¿no lo seria que reinase no teniendo tios ni sobrinos?

Habló Aparisi del pueblo de Dios, que lo presenta por modelo de legislacion y de moralidad, como es muy justo considerarlo; pero es el caso, que sobre aquel pueblo llegó á reinar una mujer llamada Débora, esposa de Lapidoth, *la cual regia al pueblo; qui judicabat populum in illo tempore* (1). Y lo regia en circunstancias críticas para Israel, pues el mismo libro santo lo consigna, y lo regia con tanto acierto, que mereció este párrafo, inspirado por el Espíritu divino: «Se habian acabado en Israel los valientes, habian desaparecido hasta que Débora levantó su cabeza y se dejó ver como una madre para Israel; *donec surgeret Debora; surgeret mater in Israel.*

Queda, pues, demostrado que D.ª Isabel tuvo derecho á heredar el cetro de sus mayores, aunque mujer; 1.° porque segun las leyes genuinamente españolas, las mujeres fueron siempre admitidas en el ejercicio del gobierno soberano; 2.° porque no hay ley divina ni natural que inhabilite á la mujer para el mando político de una nacion.

Segun los principios de la escuela tradicionalista, no es la persona, sino la personificacion del derecho divino de la soberanía, la que es venerada y obedecida. Venérase en el niño esta alta personificacion y no se veneraria en la mujer?

No negamos las dificultades que se ofrecen para ver reunidas en la mujer las cualidades indispensables para que resulte una perfecta soberana. La viveza de las pasiones, la susceptibilidad de los afectos, la mayor ductibilidad de co-

(1) Lib. Judic... cap. IV.

razon, constituyen en la mujèr obstáculos á veces difíciles de dominar; pero hay en el hombre otras dificultades quizá de no menos peso é importancia. Largo es el catálogo de los reyes; corto, empero, el número de los perfectos soberanos. El género humano no ha sido hasta ahora muy bien regido; y sin embargo, por regla general han regido los varones, y solo por excepcion han sido reinas las mujeres. La responsabilidad de los males que se han sucedido en la historia es cási toda de los hombres.

Mas ciñéndonos ahora á nuestra cuestion, creemos en conciencia deber observar, que existiendo como existen documentos tan poderosos en favor de la legitimidad de la hija de D. Fernando VII, aunque no constituyeran prueba plena para los que participan de un modo diferente de ver y apreciar la cuestion, no nos parece esta divergencia razon bastante para tener en contínua guerra sangrienta á todo un pueblo. Y si en esto insistimos es para rechazar digna y respetuosamente la nota de revolucionarios que se prodiga á los que admiten y respetan la soberanía de la casa de doña Isabel II.

Las aspiraciones de la Revolucion se han hecho evidentes. La Revolucion jamás quiso de veras á la Reina, precisamente porque la Reina se apoyaba en bases superiores al orígen del derecho revolucionario. La Revolucion aspiraba á crear un derecho, á constituir una dinastía propia; porque la Revolucion no admite ninguna soberanía independiente de su voluntad. La espulsion de D.ª Isabel por los revolucionarios debió ser un título de atraccion hácia ella de todos los elementos tradicionales; si así hubiera sucedido ¡cuántas lágrimas, cuántas ruinas y cuánta sangre se ahorrara á este pobre país!

Hemos cumplido una parte de lo que nos propusimos demostrar en este capítulo; queda probada la legitimidad de D.ª Isabel, ante una de las revoluciones que constantemente combatió su trono; revolucion la llamamos porque parte de un punto contrario á la verdadera tradicion española, cuya

genuina filosofía está en el *Fuero juzgo* y *en las Siete partidas*. Lo que de aquellos manantiales no brote es moderno, es extranjero; esto es, es revolucionario.

Examinemos la causa de D.ª Isabel, ante la otra revolucion.

La parte esencial, que era la efervescente de la Revolucion de Setiembre, sintióse satisfecha completamente con la espulsion de los Borbones. Partia de principios anti-tradicionales, y aspiraba á crear, como hemos indicado, una dinastía dependiente del sufragio. No hay, pues, que hablar de legitimidad á los revolucionarios. Libres de la sombra de la Reina, no quisieron oir hablar mas de derechos al trono. Los que discutieron si habia de haber trono, es claro que partian de la base que nadie tenia derecho á reclamar el trono para sí. Pero es el caso que la Revolucion no se limitó á espulsar á la dinastía, sino que echó sobre la Reina toda la responsabilidad de los desaciertos y faltas de que abundó el período de su reinado.

No venimos á discutir aquí los principios de la Revolucion, sino su conducta. Si la Revolucion hubiera proclamado la república, apoyándose en consideraciones de elevada índole; si hubiese dicho á la Reina: —«Señora, las vicisitudes de los tiempos nos han conducido á una evolucion política en la que podemos prescindir de vuestra soberanía; habeis cumplido vuestra mision; la historia os hará justicia.» En tal caso hubiéramos podido disentir del criterio revolucionario, hubiéramos combatido quizá los nuevos principios y las nuevas tendencias, sin que la línea de conducta de la Revolucion exigiera de nosotros recriminacion alguna.

Mas la Revolucion no se limitó á dejar cesante á D.ª Isabel, la despidió marcando su frente con el sello de graves acusaciones; fue osada, aunque su osadía chocó con límites vergonzosos. No bastaba acusar á la Reina, sentenciarla, reduciendo su infamante sentencia á la forma de declamaciones callejeras y periódicas; era preciso procesarla solem-

nemente, y tener el valor de desarrollar en el proceso la historia de las alardeadas infidelidades. ¿Por qué no formuló la Revolucion el proceso contra D.ª Isabel?

En este punto la Revolucion hizo demasiado ó hizo poco. Si no tenia valor para procesarla hizo demasiado acusándola y sentenciándola; si la acusó y la sentenció hizo poco no procesándola.

La Revolucion de Inglaterra y la de Francia supieron salvar la dignidad de las formas; pues nada puede concebirse mas indigno que una sentencia sin proceso.

¿Faltábale á la Revolucion un Cook capaz de fiscalizar los actos generosos de su soberanía? En este caso la indignidad de la Revolucion redunda en glorificacion de la dignidad española.

En efecto, no existe entre nosotros un tipo de tan completa degradacion que se resignara á cargar con la responsabilidad de una acusacion á su Reina semejante á la de que fue objeto Cárlos I de Inglaterra. Además ¿dónde estaba el cuerpo de los crímenes que debian condenarla?

Por otra parte, D.ª Isabel se encontraba en posicion muy diferente de Luis XVI. La Revolucion francesa, dominada por el espíritu antimonárquico, podia encontrar sérios pretextos para afear á su soberano, pues una parte de su reinado habia ejercido el poder sin límites; habia sido rey absolutista, y en el decurso de su gobernacion absoluta, era fácil encontrar actos antipáticos á la Revolucion.

Y no obstante, Saint-Just, despues de haber buscado atentamente cargos concretos que dirigir contra el Monarca, se limitó á exclamar: —*Nadie puede reinar inocentemente.* «Nada, dice madama Stael, prueba con tanta evidencia como esta palabra de Saint-Just la inviolabilidad de los reyes, pues no hay monarca que esté al abrigo de una acusacion cualquiera, si no se le rodea de una barrera constitucional».

Esta barrera la habia tenido D.ª Isabel desde el comienzo de su reinado.

De donde se sigue que era mucho mas difícil procesar á D.ª Isabel, de lo que fue procesar á Luis XVI.

En aquel proceso debian comparecer todos los cómplices de las transgresiones de que se le acusaba, pues es evidente que en toda su historia no se registra un solo decreto, que no esté autorizado con la firma del correspondiente ministro.

Admitido queda como dogma constitucionál que «el rey reina y no gobierna;» pues bien, todo el proceso de D.ª Isabel podia reducirse á esta cuestion: «¿D.ª Isabel se limitó á reinar?» resuelta afirmativamente la pregunta, la Reina quedaba protegida por el sagrado manto de la inviolabilidad. La banqueta de la acusada se transformaba instantáneamente en el trono de la Reina, y las poltronas de los gobernantes descendian á la categoría de banquetas de acusados. D.ª Isabel reinó, los partidos constitucionales todos gobernaron en su reinado. Este es el hecho indiscutible. Y la verdad es, que no hubo manera de satisfacer y contentar á los ávidos de poder; pues, si la Reina, para contentar á los aspirantes á la gobernacion del Estado, cambiaba frecuentemente de ministerio, declámase contra su volubilidad, y fingíase la existencia de misteriosas corrientes, que daban al traste con programas de felicidad nacional, y cuando acontecia que otorgaba la Reina algun duradero gobierno á algun ministerio, gritábase entonces contra la vinculacion del poder, y se la llamaba *reina de un partido.*

Empero lo innegable es que todas las agrupaciones constitucionales turnaron en la gobernacion, y que las Cortes pudieron intervenir ámpliamente en la discusion de los negocios públicos; no hubo ensayo posible, que no fuese varias veces experimentado.

¿Quienes podian procesar á D.ª Isabel? Los carlistas, no, porque no habiendo admitido la legalidad constitucional, carecian de autoridad competente para juzgarla sobre su fidelidad ó infidelidad al Código que rechazaban; los republicanos tampoco, pues la mision de aquel partido no es procesar, sino destituir reyes.

Restaban los partidos llamados constitucionales; pero estos no tenian derecho á juzgar, pues habiendo gobernado alternativamente todos, todos eran cómplices de las faltas ó coautores de los aciertos políticos realizados.

No en vano llevaron los ministros el calificativo de *responsables*. Y sin embargo, los *responsables* acusaban á la irresponsable; los violables á la inviolable. Y así, el proceso era imposible.

Si se hubiera emprendido, bastara abrir el libro de la historia y reproducir las acusaciones dirigidas á todos los ministerios por las respectivas oposiciones; el capítulo de culpas, formulado contra las diversas situaciones por los partidos desheredados.

El partido progresista y el partido moderado habíanse increpado mútuamente con horrible aspereza; contiene el periodismo de los treinta años una coleccion completísima de biografías de los primeros figurantes en política; estas biografías, trazadas todas con siniestro pincel, debieran haber figurado en el expediente de culpas, y esto no lo querian, no podian desearlo los revolucionarios, cuya mayoría habia aclamado y hasta adulado á la Reina destronada.

Si por una de aquellas incomprensibles disposiciones de la Providencia divina, D.ª Isabel, sorprendida en Madrid por el motin setembrino, hubiera sido detenida como Cárlos I y Luis XVI; si llevados los destronadores por las oleadas populares se vieran precisados á constituir un tribunal negro para juzgar á la régia víctima, esta les confundiera con una mirada y les hiciera enmudecer con cuatro palabras con energía pronunciadas.

—«¿Qué quereis? podia haberles dicho, ¿de qué me acusais? Antes de empuñar el cetro os dividísteis en reñidos grupos, os levantásteis unos contra otros, os opusísteis á que tomara las riendas de esta nave desarbolada; arrojásteis á mi madre de palacio, la lanzásteis en la expatriacion, y fuísteis vosotros los verdaderos reyes, ¿cómo constituísteis este reino, cuando yo era niña y mi madre se hallaba en el ostra-

cismo? vosotros fuisteis á buscar en el extranjero á mi madre, porque sin ella no habia clave que ajustara el edificio nacional. Ya yo en el poder, consulté la voluntad de la nacion, y discutisteis y votásteis una ley, á la que fuí fiel. Yo la acaté, y porque la acataba, las oposiciones no dirigian á mí los tiros, sino á la ley fundamental, demostrando con esto que no veríais en mí una culpable, sino que el disgusto radicaba en el carácter de la ley. Quisisteis cambiarla, é hicisteis otra. ¿No dejé libertad de accion á las Constituyentes del 54? Vosotros fuisteis dueños absolutos de la prensa, de la tribuna y hasta del palacio. Los importantes empleos á mi persona referentes vosotros los acordábais á las personas de vuestra confianza; apenas participaba yo de la libertad de los ciudadanos. Os aliásteis, y respeté vuestra alianza; reñísteis los aliados, y cuando ví dos grandes partidos luchando y combatiendo en el seno de la situacion, elegí el que, en virtud de mi prerogativa régia, podia elegir. Nuevas Cortes vinieron; propusiéronme un *Acta adicional* á la Constitucion del año 1845; yo la acepté. Trazado el círculo de la legalidad política no quise quebrantarlo, y entonces, yo que era reina dentro de la Constitucion, me resistí á traspasar los límites de la Constitucion; no queria ser reina revolucionaria, porque podia serlo dentro de la legalidad. Larga série de pronunciamientos militares han perturbado el tranquilo desarrollo de las instituciones; ¿qué alzamiento he yo secundado? Teníais abierto el camino de las mayorías, que vosotros haciais y deshaciais en virtud de la influencia que os daba la ley, y que yo respetaba. Esta variedad de mayorías que habeis llevado al Parlamento, esta variedad de leyes que estas mayorías han formado, ¿no prueban mi imparcialidad? Si yo he sancionado todas las leyes que me habeis propuesto, ¿no prueba la legalidad de mi proceder? ¿Es que me acusais de haber ejercido mi prerogativa de nombrar ministerios? Entonces no acuseis á la Reina, sino á la ley; sois infieles á la Constitucion.»

¿Qué se hubiera podido contestar á este lenguaje? «Yo he

reinado, porque reconocísteis mi derecho á reinar; vosotros habeis gobernado, porque la ley os atribuia este derecho; nada debo responder yo, vengan los gobernantes, que yo no lo he sido, contesten.»

¿Y cuál de los revolucionarios procedentes de los partidos que bajo Isabel funcionaron se hubiera atrevido á contestar con altivez á la augusta acusada que así hablara?

Demos que, por ejemplo, el Sr. Olózaga, en cuyo corazon estaba la suma de todos los sentimientos anti-borbónicos, se hubiera levantado para contradecir las palabras de la Reina; enmudecer debiera el brioso adversario, con la sola presentacion de un documento grave, en el que se hallan expresamente reconocidas las buenas cualidades personales y constitucionales de D.ª Isabel y la declaracion que esta hizo de ser reina, no de partido alguno, sino de los españoles todos.

Léase este documento y se comprenderá por qué no se abrió el proceso.

«D. Florencio Rodriguez Vaamonde, ministro de Gracia y Justicia y notario mayor del reino:

«Doy fe de que en el dia treinta de marzo del presente año de mil ochocientos cuarenta y siete, reunido en la Real Cámara del Palacio de Madrid, y en presencia de S. M. la Reina doña Isabel II, el Consejo de Ministros, compuesto de don Joaquin Francisco Pacheco, Presidente y Ministro de Estado; D. Manuel Mazarredo, Ministro de la Guerra; D. José Salamanca, Ministro de Hacienda; D. Juan de Dios Sotelo, Ministro de Marina; D. Antonio Benavides, Ministro de la Gobernacion del Reino; D. Nicomedes Pastor Diaz, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y de mí el infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, se dió cuenta de una esposicion elevada á S. M. por don Salustiano Olózaga, fecha en Bayona de Francia en veinte y siete del mismo mes, la cual habia sido entregada por S. M. al Presidente del Consejo, y su tenor literal es como sigue: «Señora: Elegido «diputado para las actuales Cortes por los distritos de Al-

«bacete y Arnedo, volvia á mi patria provisto de un pasa«porte espedido por el cónsul de V. M. en Bayona, cuando «al llegar á Lozoyuela fuí detenido de órden del Gobierno «de V. M., llevado de allí á Pamplona, y conducido despues «hasta la frontera de este reino de Francia. No es mi áni«mo, Señora, al dirigirme á V. M., quejarme de tal veja«cion: quizá al tratarme con tal rigor los Ministros de aque«lla época creian agradar á V. M. olvidando en aquel ins«tante *los sentimientos de benevolencia que abriga su noble «corazon.* Pero el que tuvo un dia la singular honra de diri«gir la educacion de V. M.; el que cerca de su augusta Per«sona tuvo tantas ocasiones de admirar su bondadoso carác«ter; el *que tiene presentes mil pruebas de sus generosos sen«timientos*, no podrá creer jamás que el tierno corazon de «V. M. abrigue sentimiento alguno que no sea de *maternal «bondad hácia todos sus súbditos.* Y tal es la confianza que «inspira el conocimiento del carácter de V. M. al que un «tiempo *tuvo la dicha de merecer su real gracia*, que de V. M. «espera el término honroso de la singular posicion en que «se encuentra. En cambio, el esponente no puede ofrecer «á V. M. *mas que el sacrificio de su vida*, si fuese necesario, «*para la conservacion de su augusta Persona* y la consolida«cion del trono constitucional. Pero V. M. no necesita otro «estímulo *que los impulsos de su buen corazon*, y por eso, tan «lleno de confianza como de respeto — Suplica á V. M. que «tenga á bien comunicar al Senado y al Congreso su volun«tad de que quede perpétuamente archivada la declaracion «que se sirvió firmar en 1.° de diciembre de 1843, sin que en «ningun tiempo pueda producir efecto alguno legal, man«dando al propio tiempo que se le espida pasaporte para ve«nir á desempeñar el cargo de diputado, y consagrarse «hasta donde alcancen sus fuerzas, al sostenimiento del «trono de V. M. y de la Constitucion de la Monarquía.— «Dios guarde muchos años la vida de V. M. para bien de los «españoles. Bayona de Francia 27 de marzo de 1847.—Seño«ra.—A. L. R. P. de V. M.—Salustiano de Olózaga.» — Y al

márgen de la misma esposicion se lee la siguiente resolucion autógrafa de S. M.: «*Hágase como lo pide;*» — hallándose estampada á continuacion la rúbrica que acostumbra á hacer S. M., de que doy fe.—Acto continuo, el presidente del Consejo de Ministros rogó á S. M. tuviese la dignacion de significar si para adoptar la resolucion que queda expresada, habia seguido libremente los impulsos de su corazon, y si era su voluntad que se consignara este hecho en un acta formal; y S. M. se dignó manifestar que deseaba se hiciera así, para que constase en todo tiempo que con entera libertad habia resuelto acceder á la anterior peticion, movida por las razones que asimismo se dignó indicar en las palabras siguientes:—«*Yo no puedo abrigar rencor contra nadie. Deseo que no haya enconos ni resentimientos entre los españoles, aunque pertenezcan á diversos partidos. y Yo quiero y debo dar el ejemplo. Mi voluntad es que se haga lo que pide Olózaga.*» En seguida, y habiendo obtenido la vénia de S. M., se retiraron los individuos que componen el Consejo de Ministros, y reunidos en el despacho de su Presidente, acordaron que el acta, que en cumplimiento de la soberana determinacion de S. M. debia estenderse, se firme por todos los Ministros que han presenciado lo ocurrido en la Real Cámara, y se custodie en el archivo de la secretaría de Estado, juntamente con la esposicion original de Olózaga. — De todo lo cual, yo el infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, notario mayor del Reino, doy fe: y en cumplimiento de lo acordado, se estiende la presente acta, que conmigo firman el señor Presidente del Consejo y demás señores Ministros arriba expresados, en Madrid á treinta dias del mes de marzo del año de mil ochocientos cuarenta y siete.—Joaquin Francisco Pacheco.—José de Salamanca.—Antonio Benavides.—Nicomedes Pastor Diaz.—Manuel Mazarredo. —Juan de Dios Sotelo.—Florencio Rodriguez Vaamonde.»

Cuando en la historia política del mas antiguo y pérfido anti-dinástico se hallan documentos de la índole del que

acaba de leerse ¿era posible procesar formalmente á doña Isabel? No lo era.

En 1854, á raiz de aquel pronunciamiento que puso en conmocion muchas bases del órden entonces dominante, las Cortes constituyentes se apresuraron á dar testimonio de profunda fidelidad á la Reina, y por lo tanto, en el lenguaje que pueden hablar las asambleas, confesaron la inocencia política de la Soberana. Con motivo de una proposicion presentada á las Cortes el dia 30 de noviembre de 1854 en la que se pedia que se tomara por *base del sistema representativo el trono de D.ª Isabel II,* levantóse el general San Miguel, uno de los mas antiguos servidores de S. M. y de los mas adictos al sistema constitucional, y rechazando la hipótesis que entrañaba aquella proposicion, pronunció las palabras que copiarémos, pues revelan las profundas raíces que los sentimientos dinásticos tenian en el corazon de los revolucionarios, y prueban la imposibilidad de procesar á D.ª Isabel.

Decia el general San Miguel:

—«Solo por cumplir con un deber me presento en este sitio á apoyar esta proposicion; de otro modo me hubiera lastimado, me hubiera acongojado la idea de presentar como cuestion lo que está decidido en el ánimo del cuerpo legislador, lo que es un problema sencillo y resuelto. Pero supuesto que estoy en este sitio, diré brevemente dos palabras, mas bien señores, para rendir homenaje al gran pensamiento, por hacer honor á esta cuestion, que porque los señores diputados necesiten oir lo que á decir voy. Tambien ruego á los taquígrafos, que si no me oyen bien digan que no me han oido, antes que poner en mi boca una idea que no haya expresado.

«Señores: la Reina actual de España, á quien todos acatamos, no ha dejado de serlo ni un dia, ni una hora, en la época que hemos atravesado. Aunque algunas personas hubiesen pensado levantar una bandera en contrario sentido, aunque hubiese un pensamiento de personas ilustradas, con

referencia á que el rey reina y no gobierna, y si debiera ser responsable de sus actos, ni en el programa de Manzanares, ni en Zaragoza, ni en ninguna otra parte, se profirió una especie, ni una proposicion, ni se manifestó el menor deseo contrario á la continuacion del trono de Isabel II: su nombre fue proclamado en todas partes con ternura: en Madrid mismo, cuando se corrian tantos peligros para la conservacion del órden público, el 20 de julio, dia en que salió el manifiesto de S. M., habia en la plaza de palacio un batallon de milicia nacional dando la guardia á la Reina, y entraron en palacio sin dificultad ninguna.

«Madrid entero ha visto á todos los milicianos y á todos los hombres de todos los partidos, ha visto desfilar catorce mil hombres por delante de palacio aclamando á S. M., y aquellos hombres eran los que en las barricadas la habian aclamado antes. Vino despues el ministerio presidido por el duque de la Victoria á dar mas ensanche á este pensamiento político, pues sabido es que uno de sus mas importantes decretos fue convocar estas Cortes constituyentes que son el ornamento y el fruto mas preciado que pudo producir la Revolucion.

«Se fijó una ley electoral que es la mas lata y mas grande que hemos tenido; por ella estamos en este sitio. Nosotros estamos aquí para ejercer la soberanía nacional, pero respetando un derecho; respetando el deseo del pueblo que no ha cesado de aclamar á su Reina, Reina de hecho y de derecho, no diré de derecho divino, porque esto no es, pero sí por el derecho constantemente reconocido por todos los españoles. Señores: si este principio pudo algun tiempo sufrir impugnaciones, hoy desean todos los españoles que la Reina sea reina constitucional, hoy es la voluntad nacional que la reina Isabel II sea reina constitucional de España. Porque es menester saber que fuera de este sistema no hay mas que anarquía y desórden. Esto lo manifiesta un hombre que se presenta á sostener sus doctrinas con la frente elevada, con la fe de su conciencia. Yo quiero un trono constitucional,

porque es el gobierno á que estamos acostumbrados, porque es nuestra tradicion, porque la nacion quiere una cosa fija que no ceda al embate de las revoluciones; una máquina que funcione bien, un sistema que garantice sus bienes, su libertad.

«Quiero un trono constitucional, porque quiero un sistema representativo, porque quiero que cuantos se sientan en ese banco negro, reciban de la nacion la censura, ó la aprobacion, ó el castigo á que puedan hacerse acreedores.

«Bajo el trono constitucional cabe todo: caben toda clase de reformas: la libertad en las elecciones, en la palabra, en el pensamiento, en la prensa; todo es compatible con el trono constitucional. Ahora, constituidos en un congreso, resultado el mas grandioso de la Revolucion de Julio, debemos afanarnos á que su nombre responda como la patria espera.

«Todos los señores diputados desean cuanto antes aclamar á D.ª Isabel II reina de las Españas, para de este modo evitar hasta la sombra de cualquiera duda, y para aclarar misterios.»

Esto decia el general San Miguel, el caudillo respetado como á veterano de las libertades patrias, y lo decia despues del período que aquella Revolucion llamaba *ominoso*. Es que aquella Asamblea no habia perdido el sentido comun y no se sentia con valor para negar el significado real de las palabras. Creian aun los diputados en la irresponsabilidad y en la inviolabilidad del monarca; respetaban al monarca como á personificante de una altísima institucion.

Que no podian procesar á D.ª Isabel las Cortes constituyentes de 1868, es evidente.

Va á leerse una página que por sí misma demuestra esta imposibilidad; es elocuentísima, y si no fuese sacada del *Diario de las sesiones* de las Cortes de 1854, la creeríamos apócrifa; pero es verdadera, es innegable, por mas que parezca inconcebible.

Uno de los jueces que hubieran debido procesar á D.ª Isa-

bel habia de ser sin duda el general Prim; pues bien, el general Prim fue el que cerró los debates en la sesion del 30 de noviembre de 1854, en la cual se trataba de declarar el derecho de la Reina al trono.

—«La cuestion que se debate aquí, dijo, lo ha sido ya en el sentido filosófico y bajo todos conceptos. Para mí no es cuestion filosófica, es cuestion de convicciones, de sentimientos; para otros es cuestion de conveniencia.

«Yo siempre he sido monárquico constitucional, y desde que por primera vez lo oí en los combates, me he afirmado mas y mas en mi conviccion.

«He entrado en esta cuestion para ser consecuente con la Revolucion; y para ser consecuente con la Revolucion es preciso ser monárquico constitucional. La Revolucion de Julio destruyó todos los abusos que habian cometido aciagas administraciones; pero no pensó jamás dirigir sus tiros á la monarquía.

«Hubo mas, señores; aquella Revolucion tanto no era contra D.ª Isabel que, con la sangre humeante aun en las manos, este pueblo se dirigió á la Junta de salvacion para que mandase una comision á la Reina para rogarla que nombrase capitan general al respetable Sr. San Miguel. ¿Qué prueba esto? Que la Revolucion no se hacia contra D.ª Isabel II: queria solo remediar los males que aquejaban al pueblo.

«¿Y qué sucedió en las provincias? Que ni una sola, ni aun las mas democráticas, como Zaragoza, pronunciaron una sola palabra contra la monarquía. Este silencio en todas partes ¿no prueba bastante de un modo indudable que la monarquía está en el sentimiento de todos los españoles?

«Voy á decir una cosa, hasta cierto punto en contra mia, pero que prueba cuál es la opinion de la nacion en la cuestion que tratamos. Todo el mundo sabe que á mi vuelta de Oriente, dí un manifiesto dirigido á mis paisanos. Este manifiesto era en sentido muy avanzado, y decia en él que en España convenia un gobierno, en la forma monárquico-cons-

titucional, y en la esencia republicano. ¿Saben los señores diputados el resultado que dió este manifiesto? Que no he salido diputado en primeras elecciones, y me ha costado mucho trabajo salir en segundas.

«Señores, yo quiero un ministerio enérgico para que haya paz y confianza, porque no habiendo esto no puede haber libertad, ni puede haber nada digno ni decente siquiera. Obrando de esta manera, el Gobierno puede contar conmigo.

«Voy á concluir, señores; pero antes diré dos palabras al señor marqués de Albaida. Su señoría ha dicho, haciendo alusion á la majestad, que no comprendia ese Gobierno en que hay una especie de reina. ¿Qué es eso de una especie de reina, Sr. Orense? La reina D.ª Isabel no es una especie de reina, sino una reina, como todas las de Europa, y mas que ninguna, porque aquellas no lo son mas que por derecho divino, y esta tiene además el hecho en su favor, hecho que ha proclamado el mismo Sr. Orense, el amor de los españoles.

«Decia tambien el Sr. Orense que la reina D.ª Isabel II habia perdido su poder porque no habia ejercido sus funciones de reina constitucional. En los momentos mas críticos de la Revolucion nombró capitan general de Madrid al venerable general San Miguel, cuando el estampido del cañon atronaba las calles de Madrid; llamó despues al ilustre duque de la Victoria; nombró, en virtud de sus prerogativas, el ministerio pasado; convocó á las Cortes constituyentes; y finalmente, ayer mismo se dignó admitir la dimision de los ministros que han dejado de tomar parte del gabinete ¿No ha funcionado como reina D.ª Isabel II?

«Dice el Sr. Orense que cuando ciertas cosas se discuten, la monarquía está herida de muerte. ¿Qué hay en el mundo, señores, que no esté en tela de juicio? ¿No se duda hasta de la existencia de Dios?»

Terminado el discurso del general Prim, el Congreso decidió que el punto estaba suficientemente discutido.

«Esto equivalia á decir, como hace notar Angelon en su *Historia de D.ª Isabel,* que el monumento levantado por las Constituyentes al trono y á la dinastía de España quedaba terminado. Faltábale únicamente el remate, y este fue la votacion del Congreso. Isabel II fue reconfirmada en la soberanía española por *ciento noventa y un voto* contra *diez y nueve*.

«Quizás no exista otro monarca en Europa cuyo poder haya recibido mas sanciones que el de Isabel II: ella puede decir como ninguno de los reyes: *Ciño á mi frente una corona, no precisamente porque soy primogénita de un monarca, sino porque soy primogénita de un pueblo* (1).»

Al presentarse la Reina ante sus jueces, quizá presididos, pero sin quizá influidos por Prim, la augusta acusada podia decir: —«Mi proceso no debe estenderse á mas allá de algunos de los últimos años. La presencia de Prim aquí lo advera. Yo era la reina, *no la especie de reina*, la reina, que era reina como lo son todas las reinas de Europa, y *mas que ninguna,* porque sobre los derechos de los demás tengo el hecho del *amor de los españoles.* Tengo en estas palabras de Prim, una absolucion anticipada, que acorta el período de mi responsabilidad. Ahora, señores jueces, debeis examinar si yo he desmerecido el amor de mis pueblos desde el bienio. Pero no desde el bienio, pues aquí está Serrano, otro de mis jueces, quien apenas transcurridos han dos años que obró en mi favor grandes hazañas, y al recibir la expresion de mi inmensa gratitud me dijo:—«Salvando á V. M. he salvado al país.» Señores jueces, vuestra tarea es mucho mas sencilla de lo que podeis presumir. Pensábais tener que examinar un reinado de treinta años, os basta recorrer un período de menos de treinta meses.»

Y el juicio de los últimos meses habia de ofrecer poquísimas complicaciones. Porque ninguna de las ruedas del sistema constitucional se habia entorpecido, el curso político era regular, habia un parlamento dedicado á mejorar va-

(1) Isabel II, *Historia de la reina de España*, por D. Manuel Angelon.

rios ramos de la administracion y de la economía pública, y si habia agitacion era la que formaban los partidos anticonstitucionales atizados por los que se aprestaban á ser caudillos de la Revolucion, de donde se sigue que el juicio de los últimos meses no podia ser pronunciado por el tribunal revolucionario en cuanto los jueces hubieran sido evidentemente jueces y partes interesadas.

Por esto, y no porque faltaran intenciones malvadas en algunos, se abstuvieron de formular una especie de proceso contra D.ª Isabel. Y no se diga que las Asambleas de Inglaterra y de Francia estaban en desiguales circunstancias, pues Carlos I y Luis XVI se hallaban prisioneros y D.ª Isabel habia salvado la frontera; pues en tal caso nosotros diriamos que la Revolucion española tenia un embarazo menos no viéndose precisada á traer personalmente el reo á la banqueta. El valor de los acusadores podia ser menos heróico, la fiscalizacion podia prescindir hasta de cierta blandura de formas y el falló mas pronto y mas terrible por lo mismo que no habia de traer la aplicacion de ninguna pena personal.

La Revolucion no procesó porque no debia procesar, no porque no se hubiese complacido en hacerlo.

De ello es prueba lo acontecido con una cuestion delicadísima, que vino á iniciar el Sr. Figuerola y que produjo tempestades parlamentarias y cierta agitacion en la parte pensadora del país. Llamóse la cuestion de las alhajas.

Promovida con un desenfado original, era en el fondo una acusacion grave dirigida á la Reina, no de carácter político, sino de carácter moral, criminal. Acusóse á la real familia nada menos que de usurpadora de tesoros y alhajas nacionales. El ministro de Hacienda tenia sed de acusar á la real familia, y no sabiendo de qué acusarla mas la acusó de robo nada menos.

Desarrollábase tranquila y sin notable incidente la sesion de 1.º de diciembre de 1869, en la que se trataba de un proyecto *de desvinculacion y venta del Patrimonio real,* cuando

[illegible] al artículo 13, el Sr. Ramos Calderon invitó al señor ministro de Hacienda para que diese algunas explicaciones acerca del paradero de las antiguas alhajas de la corona; y despues de algunas palabras del Sr. Ortiz de Pinedo, el Sr. Figuerola con acento de marcada virulencia, empezó una série de imputaciones á la real familia; aquella parte de su discurso contuvo los siguientes memorables períodos:

—«Las alhajas de la corona han sido robadas, y robadas de una manera escandalosa, porque puede decirse que ha sido un robo doméstico.»

Y despues de relatar los antecedentes del asunto, en los términos que creyó oportunos, añadió:

—«Ha habido, pues, alhajas que han desaparecido y que pertenecian á la corona de España. De tal modo es esto cierto, que D. Martin de los Heros y D. Agustin Argüelles, en aquella memoria impresa, que es el mayor título de gloria de los hombres que cuidaron de la menor edad de las hijas de Fernando VII, nos dicen que *aquellas niñas no tenian con qué vestirse, y que por el respeto que les tenian aquellos insignes patricios trataron de comprar algunas alhajas con que adornarlas.* Las alhajas habian desaparecido; se encuentran ahora en poder de D.ª Isabel de Borbon alhajas por valor de 42.000.000 de reales, sacadas de Madrid, llevadas á San Sebastian y extraidas al extranjero.

«Las alhajas de la corona no habian sido robadas todas por los franceses, han desaparecido de España *por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca, por D.ª María Cristina de Borbon y por D.ª Isabel de Borbon.* . . . . .

. . . .

«Pero no solo han desaparecido esas alhajas; han desaparecido tambien una infinidad de riquísimos muebles que estaban en los sótanos de palacio, que eran de forma antigua, de un estilo que ahora se llama del renacimiento, y que cuando vino la casa de los Borbones á España á sustituir la de Austria, no encontraron del gusto de la época alhajar

las habitaciones con aquella clase de muebles, y los enviaron á los sótanos. Y esos muebles riquísimos algunos de ellos están hoy en el hotel de Cluny, en París, causando la admiracion de los extranjeros, y en el palacio de Kensington, en Lóndres, en donde causan tambien la admiracion de artistas é industriales, que van á tomar modelos de ellos para construir nuevos muebles para alhajar habitaciones, segun el gusto y el capricho del que tales encargos hace.

«Pues esos riquísimos muebles han salido del palacio de Madrid y han salido en tiempo de D.ª María Cristina de Borbon. Y en una travesía que comunica la calle de Hortaleza con la de Fuencarral se ha hecho durante tres meses subasta pública de los muebles sacados de palacio. Y yo puedo decir que existen hoy todavía personas que concurrieron á esa venta; y como no quiero citar vivos, citaré muertos: un señor Gimena de Haro fue uno de los vendedores por encargo especial de D.ª María Cristina. Los otros que existen todavia, y que residen en Madrid, sabrán por la cita que acabo de hacer á quienes me refiero y cuyos nombres no quiero revelar.»

El Sr. Figuerola encareció despues la necesidad de que el pueblo español supiera todo esto, pero creyendo que era sin duda necesario reforzar sus afirmaciones, añadió hablando de Fernando VII:

—«Y ese príncipe heredero era tal que no hay descripcion mas terrible que la que de él hizo en Roma su madre, descripcion que se ha conservado por la tradicion oral hasta nuestros dias. Es muy terrible, con efecto, la frase en que demuestra su indignacion la madre, al mismo tiempo que se ven reflejadas en ella el carácter liviano y el aspecto material de María Luisa, cuando dirigiéndose á uno de sus gentiles-hombres le decia hablando de Fernando VII: —«Y «Espina, quien es mal hijo, es mal padre, es mal rey: *hijo «al fin de las caballerizas de palacio*.»

Grave era y terrible á todas luces esta acusacion, y era de esperar que en una Cámara en donde habia el ministro

universal de 1843, á las órdenes de la Reina gobernadora; donde habia un militar, que aceptó altas distinciones de la real familia, entre ellos la del régio madrinaje de uno de sus hijos, se levantaria una protesta enérgica, que intentara salvar el honor de la augusta persona, á cuyas órdenes habian servido muchos diputados, de los que aquello escuchaban.

Y sin embargo, ¡imposible parece! aquella acusacion fue saludada con una salva de aplausos.

Nunca se habia visto en cámara alguna que se aplaudiera la noticia de un crímen. Dos cosas podian esperarse, dos movimientos; el movimiento de consternacion y el movimiento de sorpresa; lo que no era concebible era el movimiento de entusiasmo satisfactorio.

Aquellos hombres, empequeñecidos por la sed de venganza, pensaron haber encontrado lo que tán infructuosamente buscaban. *Eurreka*, exclamaron; *ya lo tenemos;* ¡bravo! Habia ya un blanco á que apuntar. Gloria al hombre que ha tenido la osadía de descubrir este blanco. Si un diputado hubiese propuesto declarar *fiesta nacional* aquel dia hubiera contado con los sufragios de la mayoría, cási con la unanimidad de los diputados.

El inmenso regocijo de aquellos apasionados enemigos de la real familia, vino á condensarse en la siguiente proposicion.

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han escuchado *con gran satisfaccion*, las explicaciones del señor ministro de Hacienda relativas á la familia de los Borbones, hechas en la sesion de hoy. Palacio de las Cortes 1.° de diciembre de 1869.—Víctor Balaguer.—G. Sanchez Borguella. — Luis de Moliní. — Antonio María Fontanals. — Salvador Damato.—J. M. Carrascon. — Antonio Ramos Calderon.»

Esta proposicion fue tomada en consideracion instantáneamente; no sin que pidiera la palabra en contra un diputado de opiniones extremadamente revolucionarias; pero

cuya exaltacion de ideas no anublaba en su corazon el último destello del pudor y del buen sentido.

Era García Lopez hombre de vehemente hablar y de atrevido pensar, el que en aquella sesion, que caracterizó para siempre la terrible parcialidad de la Cámara, levantó su voz para manifestar á la faz del país que habia quien evocaba los sentimientos de nobleza é hidalguía, y á quien inspiraba todavía respeto la desgracia de dos señoras calumniadas.

Las virtudes patrias se personificaron en aquel diputado, perteneciente á la fraccion que menos favores debia á las Reinas.

«Acaba de suceder, dice el Sr. García Lopez, que el señor ministro de Hacienda, haciendo uso de un derecho que yo le reconozco, ha increpado del modo *mas terrible, mas grave que increparse pudiera* á altísimas personas como las que han ocupado el trono de España, hablando en *términos impropios* de los bancos de un ministerio que dirige una mayoría que se llama monárquica y que despues de las palabras pronunciadas por el Sr. Figuerola, no sé con qué decoro podrá continuar llamándose así»... «¿Cómo vamos nosotros á decir que hemos oido con placer y satisfaccion el descubrimiento de hechos terriblemente criminales, cuando ni el Gobierno, ni la mayoría vienen en su consecuencia á iniciar un acto de justicia nacional, diciendo que, puesto que el Gobierno tiene esos antecedentes, se forme el proceso competente y se pida la extradicion de las personas delincuentes, si corresponde en este asunto, ó de lo contrario se proclame la inocencia de D.ª María Cristina y de D.ª Isabel de Borbon?»

Á estas sensatas indicaciones del Sr. García Lopez contestó el Sr. Ramos Calderon que el ministro de Hacienda habia empezado por decir que *le faltaba la base del proceso*; que era muy difícil encontrar *las pruebas legales* de los crímenes que se habian atribuido á D.ª María Cristina y á doña Isabel de Borbon; que «el Sr. Figuerola habia sabido *por re-*

ferencia de estas ó las otras personas que ciertos muebles que habia en palacio se vendieron despues en tal ó cual calle.» «Pero ¿es esto bastante, añadia el Sr. Ramos Calderon, para sacar un tanto de culpa y llevarle á los tribunales?»

Pues si solo por referencia sabíais lo que tan grave y solemnemente afirmábais, claro que *la gran satisfaccion de la Cámara* quedaba ahogada al instante mismo que chispeó, sin pruebas, sin datos, y por consiguiente, sin certidumbre atentábais la honra de personas, á las que creíais indignas de defensa, porque su honor os mortificaba, y su integridad era una amenaza constante á vuestras infidelidades.

La réplica de Figuerola apagó el ardor de los diputados, que unos á otros se dijeron:—«¡pues á estas estamos! ¿habremos dado pié á una defensa que glorifique á las Reinas que pretendíamos hundir en el sepulcro eterno de los grandes criminales?»

Inmensa fue la sensacion producida por semejante incidente; contra las terribles é injustificables acusaciones de Figuerola, presentó Cruz Ochoa una proposicion formulada así:«Pedimos á las Cortes constituyentes se sirvan decretar que, en atencion á la gravedad de los hechos anunciados por el señor ministro de Hacienda en su discurso de ayer tarde sobre robo de alhajas de la corona, se nombre una comision que abra una informacion parlamentaria, con el objeto de que se averigüe la verdad de los referidos hechos, y se imponga la responsabilidad correspondiente á quien la merezca. Palacio de las Cortes 1.° de diciembre de 1869. — Cruz Ochoa.—Manuel de Unceta.—Ramon Vinader.—Joaquin María Muzquiz.»

Todos estos firmantes pertenecian á la fraccion carlista de la Cámara, esto es, á otra de las fracciones que menos atenciones debia á las Reinas; dieron en esto una prueba solemne de sentimientos de alta moralidad, saliendo á la defensa de la honradez y decoro de la familia real. La caballerosidad española vese continuada en este rasgo parlamentario, á cuya nobleza la historia hará debida justicia.

Habló en su apoyo Ochoa, y su acento revelaba la conviccion de que cumplia agradablemente un deber de conciencia. Los principales párrafos de su discurso merecen ser conocidos, decia:

—«Yo creia, señores, que en una sociedad culta, en las Cortes constituyentes y desde el banco ministerial no podian lanzarse semejantes acusaciones contra la familia de Borbon, y mucho menos contra D.ª María Cristina y D.ª Isabel.

«Yo, señores diputados, vengo á defenderlas hasta cierto punto, guiado únicamente por los impulsos de mi corazon al verlas tan maltratadas; porque soy su adversario, pues desde que empecé á tener ideas políticas he sido carlista; y si cuando vine á Madrid, al encontrar á D.ª Isabel, la saludaba, lo hacia, y esto lo saben todos mis amigos, con la protesta de que solo era como una muestra de respeto al principio de autoridad.

«¿Y cómo no habia de estrañar que salieran esas acusaciones de los labios de un ministro que pertenece á un Gobierno presidido por un amigo íntimo de D.ª María Cristina, pariente de D.ª Isabel de Borbon, que se precia y con razon de que corre por sus venas la sangre de los Guzmanes, y que es tan cuidadoso de defender la honra de todos los ciudadanos? ¿Cómo no me habia de asombrar que se hablara de robos cometidos por D.ª María Cristina y D.ª Isabel? ¿Ó es que merecen menos consideracion esas señoras que un individuo cualquiera que se llama Llagostera, ó no sé cómo?

«Yo, señores, jóven, modesto, humilde, hijo del pueblo, de cuya esfera no quiero salir nunca, y que creo rendir culto á la galantería y á la caballerosidad españolas, ¿cómo no habia de estrañar un discurso como el del Sr. Figuerola, y que en vez de levantarse aquí la voz de los señores diputados en defensa de la honra de esas señoras, como cumplia á la dignidad de las Cortes constituyentes, fuesen aplaudidas las palabras del ministro? Y no creais que voy á defender la dignidad de las Cortes constituyentes á la manera que vosotros la entendeis, no; sino como yo la comprendo siem-

pre en cualquier reunion donde me encuentre, en la cual procuro que se traten siempre los asuntos con la mesura conveniente. *(Rumores)*. ¿Os parecen duras estas palabras? Pues ¿por qué aplaudíais ayer?...»

Comprendió luego las razones en que se basaba la necesidad de abrir la informacion, y dijo:

—«Los señores diputados oyeron que el Sr. Figuerola dijo que los robos han sido hechos por D.ª María Cristina y doña Isabel de Borbon; pero ¿quiénes intervinieron en ellos? Todos han tenido lugar en la época del 33 al 43; es decir, que han tenido lugar en los albores del régimen liberal, cuando al frente del gobierno habia correligionarios vuestros, cuando hombres dignos y probos, y lo digo con toda sinceridad, como Argüelles y D. Martin de los Heros regian la casa real. Pues si cuando esas eminentes personas regian la Casa Real y D.ª Isabel era aun niña, porque yo rechazo el cargo dirigido á D.ª María Cristina, se ejecutaron esos actos, con la circunstancia agravante de la domesticidad, ved cómo haceis caer la responsabilidad sobre hombres que yo creia venerábais mas.

«Donde hay robo hay autores de varias clases, y puede haber cómplices y encubridores de varias condiciones; y como el Sr. Figuerola nos ha dicho que habia habido robo, de aquí que sea necesario abrir una informacion sobre ese tan decantado robo, á fin de que se averigüen los hechos y caiga la responsabilidad sobre quien la merezca. Importa además saber si hay delito, ó si lo que ahora se echa de menos ha sido empleado en premiar servicios, en hacer actos de beneficencia á favor de servidores que se creian leales de D.ª Isabel II; á favor de familias de altos servidores del Estado que decian no hallarse en buenas circunstancias en ciertas ocasiones.

«Es, pues, indispensable se abra esa informacion para que se averigüe la verdad, pues creo hay en esa Cámara personas que pueden con conocimiento de causa rechazar ese crímen que se atribuye á personas tan elevadas; y por

otra parte el país necesita ver que lo que se hace aquí no es solo aplaudir lo que dice el Sr. Figuerola, sino que se procura que el peso de la justicia se haga sentir sobre aquellos en quienes deba recaer.»

Querian las oposiciones que aquella proposicion se discutiera sin pasar á las Secciones. Pero el Gobierno se espantó ante las consecuencias que podria traer aquel apasionadísimo debate. Figuerola, con su característica rudeza, habia puesto en comprometida situacion al Gobierno, y este se propuso ganar tiempo á toda costa. Prim lo indicó sin ambajes en estas palabras:—«Sin que yo quiera decir que la Cámara no discute siempre con tranquilidad, el debate en estos momentos podria ser apasionado, y no es buena la pasion en asunto de tanta gravedad. Yo me atrevo, pues, á rogar á los señores diputados que voten el pase á las secciones de esta proposicion, á fin de que el estudio, la meditacion y el aplomo presidan á lo que las Cortes constituyentes deban resolver.»

Así pudieran haber sido estas expresiones dictadas por el remordimiento de la ingratitud, como por el espanto producido en toda alma algo meditativa, al calcular el ridículo á que se esponia un Gobierno, que sin datos claros lanzaba á la faz del mundo sobre régias frentes un cargo que si no resultaba tal, era preciso resultara ser calumnia.

Al debatirse aquella proposicion, Cánovas del Castillo pronunció uno de los mas notables discursos oidos en el Parlamento español, en defensa de la inocencia de las Reinas. El eminente jurisconsulto manifestó con fehacientes documentos, que el robo de las alhajas era imposible, pues de numerosos datos históricos resulta que no ha habido joyas vinculadas en la corona. Aseguró el orador que era propio de la historia hacer tales inventarios de la monarquía, y no de legisladores como los allí reunidos, que tenian sobre sí la responsabilidad de constituir el país y no lo constituian, de rehacer la Hacienda y no la rehacian.

Cánovas demostró con documentos fehacientes la inexis-

tencia de las alhajas en cuestion y terminó su admirable defensa con estas palabras:

—«No deis mas regocijos á los republicanos, que están tambien en frente de vosotros; no estimuleis el innato espíritu que hay en las clases bajas de difamacion y calumnia contra todo lo que es alto, contra todo lo que es excepcional, contra todo lo que representa necesaria é inevitablemente las limitaciones sociales. Quien quiera que ocupa el poder, representa la limitacion de los apetitos, de las pasiones, de los intereses bastardos: quien quiera que esto limita, sea moderado, sea unionista, sea progresista, es objeto desde luego de los mas apasionados ataques, de la saña mas horrible, de las mas viles calumnias. No fomenteis, por Dios, ese triste instinto de las clases ignorantes contra toda autoridad, contra todo poder, contra la monarquía, que ha de ser base de todos. Si lo fomentais, si no teneis ninguna fe en la autoridad, ni en el principio monárquico, entonces vale mas que os echeis de una vez en brazos de la república.»

Existe un trabajo notable, modelo de meditado análisis, de calmoso raciocinio, de nutrido estudio jurídico publicado en aquellos dias en el *Diario de Barcelona*, leido por todos los imparciales críticos de la época. Él va á servirnos de pauta y de luz, y de apoyo la documentacion abundante que en toda aquella obra—pues así merecerse calificarse—campea.

Los hechos en que el Sr. Figuerola basaba la afirmacion del robo doméstico, perpetrado en las alhajas de palacio, se redujeron á que, habiendo comenzado á haber alhajas de la corona en tiempo de Felipe II, que las vincula y une á la sucesion en el reino, Felipe III y Felipe IV las conservan y aumentan uniendo á esta vinculacion Cárlos II los cuadros y tapices. Añadia que Felipe V encontró íntegros, no el depósito de las alhajas vinculadas, sino los inventarios, que no es lo mismo, pasando por alto el reinado de Fernando VI. Y llegando al de Cárlos III decia que no solo los aumentó, sino que además los *describió* y *marcó*; del reinado de Cárlos IV afirmó: que «las alhajas estaban montadas en

artificios de los plateros y de los joyeros, y que las habia en tanta cantidad, que en materia de perlas existian *talegos*, habia *taleguillos*, y los *talegos* estaban anotados cuando de ellos se sacaban algunas para montarlas en algun aderezo; y se decia en un caso dado «de este *talego* se han sacado «ochenta perlas como garbanzos para construir un adere-«zo.» Con este cuidado (continua hablando el Sr. Figuerola) llegan las alhajas á Cárlos IV y á Fernando VII, y este, en su testamento otorgado ante D. Tadeo Calomarde en 1830, dice: «Declaro que durante mi reinado he mejorado algu-«nos bienes raíces de la corona, y es mi voluntad que estas «mejoras se consideren como parte de dichos bienes; así co-«mo tambien los diamantes y las alhajas de oro y plata, *que «por ser propios de la misma corona* constan en el inventario «firmado y rubricado de mi mano y que lleva dicho nombre, «todo lo cual pertenecerá á mi sucesor ó sucesora en el trono.»

Las pruebas en que apoyaba Figuerola la existencia de 78.000,000 en alhajas *robadas por las Reinas*, se reducen á las siguientes:

Acerca de la preexistencia de los 78.000,000 *en alhajas vinculadas en la corona al tiempo de morir Fernando VII.*

1.° Las cláusulas de vinculacion de los testamentos de Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Cárlos II, Cárlos III y Fernando VII.

2.° Una carta del diamantista de la Real Casa, D. Narciso Soria, fecha 30 de agosto de 1834, en la cual se dice que José Napoleon se llevó una gran custodia de brillantes, guarnecida por cara y espalda, que costó 24.000,000, y otra custodia chica cuyo coste habia subido á 12.000,000, cuya carta puede verse bajo el núm. 20, en la página 32 de la informacion parlamentaria de 1854.

Y 3.° La escritura otorgada en Madrid á 29 de enero de 1858 ante el escribano D. Claudio Sanz y Barea, de la cual aparece que D.ª María Cristina entregó á sus hijas doña

Isabel y D.ª María Luisa Fernanda la cantidad de 42.610,800 reales en alhajas.

Acerca del hecho de la sustraccion.

Que D. Martin de los Heros, encargado de la intendencia de Palacio desde 1840 en adelante, afirmaba que habia encontrado setecientos estuches abiertos, pero sin alhajas.

Acerca de la persona ó personas criminalmente responsables de la sustraccion.

1.° Que la persona á quien esta sustraccion podia aprovechar en concepto del Sr. Figuerola, era D.ª María Cristina de Borbon.

2.° Que á los tres años de muerto Fernando VII, se buscó el inventario á que se referia en la cláusula antes copiada, y no pareció este inventario.

3.° Que en la testamentaría de Fernando VII no se hizo lo que dispuso el testador.

4.° Que se nombró un juez de dicha testamentaría, que lo fue D. Ramon Lopez Pelegrin, el cual declaró despues que no habia entendido en nada.

5.° Que se nombró para intervenir en las particiones á D. Salvador Enrique Calvet, secretario de la mayordomía mayor de Palacio.

6.° Que habiendo preguntado este á D.ª María Cristina de Borbon dónde estaba el inventario á que se referia el rey difunto y las alhajas, aquella señora contestó lo siguiente: «En cuanto á lo que me dices de las alhajas de la corona, puedo yo asegurarte que no ha habido tal lista en el testamento, así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses. Cuando Fernando se restableció en la Granja me dijo que hacia mucho tiempo que no existian alhajas de la corona. Otro dia, enseñándomelas todas, me fue diciendo una por una las que habian sido de las otras reinas (Fernando VII se habia casado tres veces) y las que él habia comprado, y jamás me dijo que hubiese alguna de la coro-

na. Si esto no basta, puedes preguntar á Cáceres, á Soria y á otras muchas personas que están bien enteradas de esto.»

7.° Que al preguntarse al Sr. Cáceres, alcaide principal de Palacio en 21 de diciembre de 1840, sobre el mismo asunto, contestó que con respecto á las joyas y adornos de S. M. ya tenia hecho presente á la comision de inventarios que no habia existido en su poder inventario alguno del guardajoyas, aunque sí la llave del joyero, que le fue entregada por S. M. la Reina Madre á su partida para Barcelona, y que únicamente conservaba en su poder la corona, cetro y Toison, y además bandejas, jarros y otras piezas de plata sobredorada, sin que contenga pedrería de ninguna clase, lo que le fue entregado bajo inventario por Mateo Frates, en 1.° de febrero de 1836.

8.° Que la comision investigadora nombrada en 1844 para examinar las particiones compuesta de personas distinguidas, dijo que las particiones estaban revestidas de las formas estrínsecas, pero que no estaban bien intrínsecamente, y que en ellas se habian abultado los bienes.

9.° Qne en 1855 se nombró ya una comision de informacion parlamentaria en averiguacion de los abusos que se suponian cometidos á beneficio de D.ª María Cristina de Borbon y su esposo.

10. Que en una real órden dirigida por la Intendencia general de la Real Casa al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin José Casaus, con fecha 11 de marzo de 1857, nombrándole para que represente á D.ª Isabel de Borbon en el proyecto de convenio entre las personas interesadas en la testamentaría de Fernando VII, se le recomienda que hasta la terminacion definitiva del asunto se guarden la circunspeccion y reserva convenientes para que no se dé ocasion á polémicas de la prensa, enojosas en negocios domésticos, y mas aun cuando se referian á personas reales.

Y 11. Que habiendo declarado D.ª María Cristina, al entregar á sus hijas en 1858 los 42.610,800 rs. en alhajas, que las habia recibido de Fernando VII; y constando por otra

parte que este no habia heredado de sus padres mas que 3.100,000 en esa clase de bienes, ni comprado mas que 5.857,093, de los cuales 2.564,067 rs. eran para regalar á personas estrañas á la familia real, segun aparecia de las cuentas de la Intendencia, era claro, evidente, inconcuso, en concepto del Sr. Figuerola, que de los repetidos 42.610,800 rs., 37.000,000 eran de alhajas vinculadas desde los tiempos de Felipe II hasta la muerte de Fernando VII.

Tales son los cargos fundamentales presentados en su defensa por el Sr. Figuerola para probar el hecho criminal que habia imputado á D.ª María Cristina de Borbon, y para que el país lo exima de toda pena por lo que muchos han calificado de calumnia.

La indicacion de que la fortuna de D.ª María Cristina asciende hoy á 200.000,000 de reales, las reticencias sobre desaparicion de dos alhajas de la Vírgen del Pilar, de unos mantos de perlas de la Vírgen de Guadalupe y de otro manto que cubria los restos de san Isidro no llegaron á revestir el carácter de cargos concretos, no pasaron de las nebulosidades de la calumnia encubierta, y por eso los omitimos ahora sin perjuicio de incluirlos en la cuenta general con que pensamos poner término á nuestros trabajos.

En cuanto á la desaparicion de algunos papeles referentes á reclamaciones hechas á Prusia por España para la devolucion de una precilla y una *epaulete* recogida por el ejército prusiano despues de la batalla de Waterloo está incluida en el cargo general de haber desaparecido todos los papeles referentes al asunto. Este detalle, por otra parte, se refiere á los 22.000,000 en alhajas que consta por datos auténticos y oficiales se entregaron al ministro de Hacienda de José Napoleon, y respecto de esa partida, el Sr. Figuerola se ha manifestado dispuesto á aceptar lo mismo la version de los que creen que esas alhajas no volvieron á España, como la de los que creen que fueron recuperadas despues de 1814.

Hasta aquí llega la prueba del Sr. Ministro de Hacienda

en lo que se refiere á la criminalidad de D.ª María Cristina de Borbon; en cuanto á lo de su hija mayor está reducida á la manifestacion de que D.ª Isabel II habia sabido la historia de esas alhajas, porque alguien podia habérsela contado; que como pertenecientes á la corona las reclamó de su madre, sin embargo de haberlas partido en el acto de la entrega con su hermana D.ª María Luisa Fernanda y que debe tener en su poder 42.000,000 por ser esta la cantidad en que se tasaron las alhajas que desde Madrid fueron á San Sebastian, y desde este punto al extranjero.

Fácil es demostrar que el argumento de la vinculacion nada prueba relativamente á la llegada á manos de la Reina de las alhajas vinculadas. Los reyes absolutos se consideraban tan libres en materia de testificacion, que Cárlos III transmitió á su sucesor, en concepto de libres, una gran parte de objetos vinculados por Cárlos II. Con razon se ha dicho, pues, que la palabra vinculacion en tiempos del absolutismo carecia por completo de sentido; pues vincular significa prohibir la libre disposicion de bienes vinculados, y esta prohibicion se imponia á los mismos á quienes se transmitia con el cetro el derecho de derogar y suprimir arbitrariamente todas las leyes y todos los códigos.

Pero suponiendo que la vinculacion impuesta por Cárlos III hubiera de ser forzosamente respetada por sus sucesores, y que estuviera Cárlos IV en el derecho de desvincular lo que su augusto antecesor vinculó; ¿puede llamarse vinculacion una traba impuesta solo en una cláusula testamentaria? El Sr. Bugallal dilucidó jurídicamente esta cuestion, y la resolvió negativamente demostrando que para haber mayorazgo, y ser este obligatorio en el porvenir, es indispensable la designacion clara y concisa de las cosas que han de ser objeto del vínculo, á fin de que no sean confundidas con otras. Era preciso, pues, que Cárlos III basase la vinculacion en un inventario; y esta base no existe, y por esto no pudo presentarlo Figuerola á Elduayen que se lo reclamaba en las Cortes, para que pudiera saber el país si el

valor de las joyas legadas con vinculacion por Cárlos III excedia de *seis millones*.

Ningun documento pudo exhibirse contra este cálculo.

Ahora bien, Fernando VII, segun el mismo Sr. Figuerola, heredó de sus padres en alhajas 3.100,000 rs., y no compró mas que 5.857,093 rs., que deducidos 2.564,067 rs., importe de lo que regaló á diferentes personas, dan 6.393,026 rs., y en consecuencia debia Fernando haber vinculado alhajas libres por valor de 72.000,000 para dar la cantidad de 78.000,000, que es la cifra escogida por el Sr. Figuerola.

¿De dónde sacó D. Fernando tantas alhajas libres? El ministro de Hacienda comprendió la flaqueza de este punto vulnerable, y cata ahí que se lanzó al mar de las investigaciones en busca de perlas y brillantes, y revolviendo la informacion parlamentaria de 1854, encontró en aquel fracasado expediente una carta del diamantista D. Francisco Soria, fecha el 30 de agosto de 1834, en la que, hablándose de las alhajas sustraidas del palacio de Madrid por los franceses, se dice que «entre las cosas que se llevaron fue la gran custodia de brillantes, guarnecida por cara y espalda, de coste 24 000 000, y otra custodia chica de valor 12.000,000.» Y ya tengo 36.000,000 de alhajas mas, dijo Figuerola.

Pero señor Ministro, si los franceses se llevaron aquellas joyas ¿cómo pudo robarlas D.ª María Cristina? ¿Es que Figuerola estaba en el pleno uso de su razon cuando de esta manera calculaba?

¡Ah! despues de la guerra de la Independencia es inútil hablar de vinculaciones anteriores. Despues que José Napoleon se hubo hospedado en el palacio de Oriente, todos los inventarios y vínculos procedentes de monarcas pasados nada significan.

Citemos aquí un fragmento de la memoria de *Las alhajas de la corona*:

«En 20 de junio de 1808, ó sea al dia siguiente de haber perdido los franceses la famosa batalla de Bailen, entró en Madrid el rey José Napoleon, y el dia 26 debia ya ser cono-

cido para él y sus ministros el resultado de aquel célebre hecho de armas, puesto que el 27 lo sabia todo Madrid. Pues bien, con esa fecha de 26 de julio dictó el rey intruso un decreto mandando entregar á su ministro de Hacienda, el conde de Cabarrús, las alhajas pertenecientes á la real corona, y otras que se hallaban en poder de D. Juan Fulgosio, jefe del real guarda-ropas, todas las cuales importaban 22.105,308 rs., segun consta de la relacion que presentó el Sr. Figuerola en la sesion de 1.° de diciembre del actual, y que está íntegramente reproducida en el número 172 del *Diario de Sesiones*.

«¿Puede creer nadie que las vajillas, las alhajas de oro y plata se sacaron de aquí en virtud de aquel decreto frente á frente ya del ejército vencedor en Bailen, tan solo para llevarlas á Francia con el objeto de adornar allí los museos? No, los museos no se adornan con sortijas de brillantes, con pendientes de broquelillos, ni collares de perlas. Como decia muy bien el Sr. Cánovas en la sesion del 14 de diciembre, José Bonaparte mandó á su ministro de Hacienda, conde de Cabarrús, que se apoderase de aquellos valores con el fin de emplearlos en pagar á sus tropas, lo cual no tuvo ciertamente nada de estraño, dado el estado de guerra. ¿Habia de dejar José Bonaparte valores considerables y de fácil negociacion en el palacio de Madrid para que sirvieran despues al ilustre vencedor de Bailen, el general Castaños, para mantener y vestir á sus tropas hambrientas y desnudas? Es puramente de buen sentido el creer que un ejército extranjero, que tiene que retirarse con precipitacion despues de una desastrosa derrota, si se arroja sobre los caudales que á su paso encuentra los toma para vivir, para repartírselos tal vez, pero no para guardarlos y someterlos á reivindicaciones futuras.

«Esto, que es de razon natural, lo confirma además la tradicion oral que todos hemos podido escuchar á nuestros padres; pero hay además documentos fehacientes que prueban hasta la evidencia esta conducta del rey intruso.

«En carta del 22 de febrero de 1811, que está en el tomo 7.°, página 462 de la *Correspondencia del rey José*, decia este á su hermano las siguientes palabras: «Lo repito, todo lo que «aquí se roba, se paga tarde ó temprano con sangre france-«sa; el estado actual no puede aquí durar: las tropas no es-«tán pagadas, ni mi gobierno tampoco; debo ocho meses á «mi guardia y trece á los empleados civiles.»

«En carta del 9 de marzo del mismo año, que consta en el tomo antes citado, página 476, decia el mismo rey José al general Berthier: «Preciso es que sepa el Emperador, por «conductode Vuestra Alteza, que hoy mismo me he visto «obligado á vender los vasos sagrados de mi propia capilla «(la de palacio), para pagar el pan de las tropas que hay en «Madrid. ¿Cómo harémos para mañana? Todavía no lo sé á «la hora que es.»

«Cuatro dias despues añadia el mismo rey José, pág. 483 del propio tomo: «¿Es preciso que repita á cada instante, «que las tropas que están á mi servicio están sin pagar y sin «vestir ocho meses hace? Ni aun las del Emperador cobran «sueldo hace siete, y su misma subsistencia está en peligro. «Los contratistas acaban de recibir en garantía de sus cré-«ditos, *los pocos objetos de valor que ya quedaban en el palacio «de Madrid, y he tenido que despojar la capilla de mi casa* (que «no podia ser otra que la capilla real): este recurso nos dará «quince dias de víveres.»

«¿Puede quedar ya duda á álguien de que en tiempo de los franceses no quedó en el palacio de Madrid una joya que no se sacara y de que no se dispusiera?

«¿Hay un solo dato para creer que las joyas de que los franceses se apoderaron fueran devueltas?

«¿No hubiera protestado el jefe del vecino imperio de la acusacion de robo que se hacia á una persona de su familia, si aquellas joyas no hubieran perecido en una guerra de siete años?

«Constando, como constan, los objetos devueltos despues de volver Fernando VII al trono, segun puede verse en el

documento número 21, página-32 de la informacion parlamentaria de 1854, ¿no constarian tambien las joyas que hubieran seguido la misma suerte? Seguramente que sí.

«Tal es la creencia de todos los hombres sensatos, aun de aquellos que mas hostiles se han presentado para con D.ª María Cristina de Borbon. En la página 25 de la ya citada informacion parlamentaria de 1854, puede ver todo el que guste, que la comision nombrada por el duque de la Victoria, á raiz de los sucesos que produjeron su elevacion á la regencia y la expatriacion de la Reina gobernadora, para revisar el expediente de testamentaría de Fernando VII, «tomó por «base y por punto de partida de la operacion que le estaba «encomendada, la vuelta de Francia de aquel Rey en 1814, «*para no involucrarse en las tinieblas y confusion de los tiem*«*pos de la ocupacion francesa*.»

«En 1854, los individuos encargados de la informacion parlamentaria contra D.ª María Cristina decian tambien, que «acaso estas indicaciones sirvieran para llamar la aten«cion del público, y poner en claro un incidente *que afectaba* «*de una manera dolorosa al decoro de una nacion vecina*; pero «á pesar de esta escitacion, para que el actual Emperador «de los franceses rechazara tales indicaciones, no ha dicho «una sola palabra acerca de ellas, ni conocemos un solo es«critor francés que haya puesto siquiera en duda lo que es «público y notorio entre los españoles.»

«¡Triste gloria la del Sr. Figuerola! que mas cuidadoso de la honra francesa, que los mayores apologistas del imperio, no ha tenido inconveniente en arrancar las páginas de la historia, para quemarlas sobre la frente de dos señoras, que cualesquiera que sean sus faltas políticas, han sido reinas de España, han encarnado en sí por algun tiempo ante las cortes éxtranjeras la autoridad, el prestigio y la dignidad nacional.»

Apoyaba tambien Figuerola la preexistencia de 78.000,000 en alhajas vinculadas al tiempo de morir Fernando VII, en la entrega de 42.610,000 rs. en esta clase de bienes que hizo

D.ª Cristina á sus dos hijas D.ª Isabel y D.ª María Luisa; suponiendo el señor ministro que esta reparticion habia tenido lugar á consecuencia de reclamaciones hechas por las dos hijas á la madre.

En *Los debates de la Revolucion* encontramos historiada de esta manera aquellas pretendidas reclamaciones y devolucion, que no fue mas que una reparticion.

«Expatriada D.ª María Cristina á consecuencia de los acontecimientos de 1840, los que se habian apoderado del poder quisieron desautorizar á la que alegaba desde el extranjero sus legítimos títulos á la regencia del reino y á la tutela y curatela de sus hijas. Para ello, y comprendiendo que la imputacion de faltas políticas no encuentra tanto eco en las masas como la de faltas ó delitos comunes, comenzaron por dar á entender que se ponia en duda la moralidad con que D.ª María Cristina habia procedido en la testamentaría de Fernando VII, y en 3 de diciembre de 1840 se nombró una comision de rectificacion de inventarios compuesta de los señores duques de Zaragoza, D. Dionisio Capon, D. José Landero, D. José Rodriguez Busto y D. Pedro Rico y Amat. Aunque nada afirmaron estos señores respecto al particular que indicara siquiera haberse cometido un robo doméstico, practicáronse algunas diligencias para conocer el paradero del inventario á que se referia la cláusula del testamento de D. Fernando VII y las alhajas que en el mismo debian describirse.

«Entonces fue cuando la calumnia comenzó á crear atmósfera alrededor de D.ª María Cristina en este punto, y derrocada aquella situacion en 1843, tan luego como dicha señora regresó á España instó á su hija D.ª Isabel para que nombrase una comision que examinase las particiones hechas á la muerte de Fernando VII y subsanara los defectos de que pudieran adolecer. Resistióse al principio la hija á complacer á su madre, pero ante los reiterados ruegos de esta nombró la comision que se solicitaba.»

Las actas de las sesiones de aquella comision nada con-

tienen que pueda servir de apoyo á las aserciones de Figuerola.

El arreglo se verificó en perfecta paz y armonía, y en virtud de él D.ª Isabel II compró á su hermana la Infanta por valor de 33.769,476 rs., alhajas que despues debian formar parte del patrimonio de la corona. En un manifiesto dirigido en 1854 desde Montemar por D.ª Cristina, pidió una informacion sobre las alhajas, en razon de propalarse ya entonces calumniosas acusaciones sobre el particular: hubo en las Constituyentes de aquel año su conato de acusacion, por supuesto, estéril, completamente estéril para los fines de los calumniadores.

Pero habiéndose efectuado el enlace de la condesa de Castillejo, hija de D.ª María Cristina, habida en segundas nupcias con el conde de Czartoryski, en 1855, natural era que deseara conocer qué derechos tenia ella y los hijos de su segundo enlace sobre los bienes procedentes de su primer marido D. Fernando.

Siete jurisconsultos eminentes fueron consultados, y unánimemente contestaron que la Reina madre tenia plena propiedad á aquellos bienes. Disintió de este juicio D. Manuel Cortina; sin embargo, propuso á D.ª María Cristina que, atendida la importancia del asunto, y no conociendo como no conocia las leyes especiales á que aludian en sus dictámenes aquellos siete jurisconsultos, pues no tenia á mano Cortina en el extranjero, donde se encontraba, los libros de consulta para examinar los documentos en que apoyaban sus dictámenes, se les preguntara cuáles eran y dónde podrian verse.

Hay una carta escrita por Cristina á Elduayen, en la que se explica con su calmoso lenguaje la historia de aquel incidente.

«Negóse S. M., dice, á dar este paso, exigiéndome que le dijera mi opinion. Resistílo cuanto me fue dado, temeroso de la responsabilidad que iba á tomar sobre mí; pero me fue forzoso ceder, diciendo á S. M. que en mi concepto eran re-

servables, sin que pudieran por tanto comunicarse á sus hijos del segundo matrimonio.—Haciéndome un honor muy superior á mis merecimientos, y que jamás podré olvidar, me suplicó que me encargase de la devolucion de todo, porque *no queria ni aun reservarse como podia su usufructo* durante su vida. Dióme, en su consecuencia, cartas autógrafas autorizándome ante sus hijas para ejecutar dicha devolucion, haciéndolo constar del modo que creyese conveniente.—Presentadas dichas cartas, la infanta duquesa de Montpensier nombró su representante á D. Santiago Tejada, y S. M. D.ª Isabel II, *despues de haberme rogado repetidamente que lo fuese yo mismo,* á lo que me negué, como no podia menos, designó á D. Joaquin José Casaus, fiscal del Tribunal Supremo.—Poco tardamos los tres representantes en ponernos de acuerdo; redactamos unas bases; las sometimos á nuestros ilustres representados; las aprobaron, y en su consecuencia otorgamos una escritura ante el escribano Sanz y Barea, que V. conoce, segun me ha dicho, y de cuyo contenido no tengo por tanto necesidad de ocuparme.—Permítame V., sin embargo, que llame su ilustrada atencion sobre la no comun generosidad con que la reina D.ª María Cristina de Borbon procedió en este asunto. No solo renunció á un crecido usufructo que de derecho le correspondia, sino que quiso se calificasen de reservables bienes que, con incontestables razones, en mi concepto, pudiera y aun quizá debió haber sostenido que no lo eran. En este caso se hallaban los *crecidos regalos que el Rey le habia hecho antes de su casamiento y con motivo de él; los que en iguales circunstancias le habian hecho tambien el Ayuntamiento de Madrid, varios príncipes y parientes inmediatos.*—Todo lo devolvió sin embargo; y recuerdo que á mis reflexiones, dirigidas á modificar esta resolucion, perjudicial á sus segundos hijos, me dijo siempre: *No quiero dejar ni aun pretesto para cuestiones despues de mi muerte; prefiero perjudicarme en vida á que por intereses pueda alterarse la paz entre mis dos familias.* Este noble y elevado propósito me impuso silencio.»

De cuya explicacion se deduce la espontaneidad por parte de D.ª María Cristina de la entrega de 42.610,800 rs. en alhajas á sus hijas, y por lo tanto, la falsedad de que las hijas reclamaran, que la madre resistiera, y que la intervencion de Cortina arreglara las disensiones de la familia real.

Pero estas alhajas ¿cómo habian venido á manos de la reina Cristina? Pretendian unos que las poseyó en vínculo, otros que procedian de regalos hechos por D. Fernando VII con motivo de su casamiento, natalicios y otras solemnidades.

Figuerola estaba con los que sostenian la existencia de gran número de alhajas vinculadas, y por lo tanto, creia que en ellas se incluian las que representan la cantidad de que se trata.

Pero, preguntóse á Figuerola: ¿D.ª María Cristina al retener indebidamente las alhajas, ignoraba ó sabia que estaban vinculadas? Si lo ignoraba, creia de buena fe que le pertenecian, y al posesor de buena fe ningun código le califica de ladron. Si lo sabia, y si se proponia lucrar con lo ajeno, ¿cómo no empezó por donde empieza todo el que quiere posesionarse de algo ajeno, esto es, haciendo desaparecer el cuerpo ó materia del delito?

Los fastos del crímen no presentan ningun ladron de alhajas que empiece por decirle en un documento público al robado que tiene en su poder el objeto del robo; que despues de esto lo conserva en su poder veinte y cinco años, y que al cabo de este tiempo lo entrega voluntaria y espontáneamente, confesando que no lo devuelve todo porque ha regalado algo de ello á su misma víctima.

Pues bien; en el primer supuesto de las particiones de la herencia de D. Fernando VII, despues de extractar las capitulaciones matrimoniales que precedieron al casamiento de este con D.ª María Cristina, se dice que «se bonificará íntegramente á la Reina madre su haber dotal y demás que se menciona á título de contradote ó intereses del mismo; y no constando que la excelsa viuda hubiese aportado al ma-

trimonio bienes parafernales, ni heredado despues cosa alguna, nada mas se le abonará como patrimonio suyo puesto en la sociedad conyugal, *ni tampoco vestidos, ni ropas de su uso y demás alhajas,* por no hallarse inventariado.»

De la informacion parlamentaria abierta en 1854, resulta la mas perfecta claridad acerca la pertinencia de las alhajas de que dispuso D.ª María Cristina; en ella hay un documento que contiene, entre otras, la siguiente nota: *Los regalos que de otras alhajas de igual procedencia ha hecho* S. M. la Reina madre á sus hijos de ambos matrimonios, quedan de la *propiedad de los que las han recibido sin que puedan reclamarse mútuamente por razon de ellas cosa alguna.* La procedencia á que alude son los donativos de Fernando VII á aquella señora.

Digasenos ahora: ¿hay aquí nada que indique fraude ú ocultacion? Trátase de un reparto hecho con toda solemnidad, numerosamente intervenido, realizado á son de campanas; ¿qué manera de robar es esta?

No podia creer que las robara á sus hijas, cuando ostensiblemente entre ellas las repartia; no podia creer las robara al Estado, cuando la reparticion tenia lugar á los ojos del Estado.

¿Meditó Figuerola lo que decia en la sesion del 1.º diciembre de 1869? Creemos que no; y lo creemos para mejorar la triste situacion de aquel desventurado revolucionario.

Pero ¿es cierto que las alhajas de que se trata tuvieran la procedencia que se indica? Veámoslo.

Nadie negó en el decurso de aquel apasionado debate que, muerto Fernando VII, su viuda mandó hacer otro inventario de las joyas procedentes del difunto, cuyo inventario sirvió de base á la reparticion del año 1858. Pues bien; al verificarse esta, se determinó la procedencia de cada una de aquellas joyas, dividiéndolas en tres grupos.

1.º Alhajas que con el nombre de aderezos primero, segundo y tercero de boda regaló Fernando VII á su esposa la Reina madre.

2.° Alhajas adquiridas por S. M. la Reina madre, procedentes de la testamentaría del Sr. rey D. Fernando VII.

3.° Alhajas regaladas por el Sr. D. Fernando VII á su esposa la Reina madre con motivo de natalicios y otras solemnidades.

La prodigalidad de Fernando VII á favor de D.ª María Cristina la explica con visible naturalidad la siguiente página de la série de artículos publicados con el epigrafe: *Los debates de la Revolucion.*

«Veamos cual debia ser, dice, la situacion de ánimo de Fernando VII al contraer ese matrimonio.

«Casado en primeras nupcias, siendo todavía príncipe de Asturias, con su prima D.ª María Antonia de Borbon, no fue Dios servido darle sucesion, y muerta esta señora contrajo matrimonio en 28 de setiembre de 1816 (esto es, cuando ya era rey de España) con D.ª María Isabel de Braganza, la cual dió á luz una niña en 21 de agosto de 1817; pero poco tiempo despues, en 26 de diciembre de 1818, murió de parto la Reina, y aun cuando se la hizo la operacion cesárea, con la vénia del Rey, la niña que se le estrajo del vientre solo vivió algunos minutos. Catorce dias despues, en 9 de enero de 1819, falleció tambien el tierno vástago de aquel malogrado enlace, y fácil es comprender la amargura que semejantes acontecimientos debieron producir en el corazon del padre que veia morir á su hija única, y en el corazon del Rey que perdia por entonces sus esperanzas de sucesion directa.

«Con objeto de asegurarla, sin duda alguna, casóse en terceras nupcias, en 20 de octubre de 1819, con D.ª María Amalia de Sajonia; pero sin embargo de haber durado cerca de diez años este matrimonio, la Reina murió en 17 de mayo de 1829, sin haberse hallado siquiera una sola vez en estado interesante.

«Pero hay mas; ya en el año 1825 se habian notado algunos síntomas de conmocion en sentido carlista, que al concluir el mes de julio de 1827 tomaron tal incremento aque-

llas tentativas, que se declararon en formal insurreccion los distritos de Manresa, de Vich y de Gerona, y aun cuando los rebeldes presos decian que su objeto era librar al Rey de la faccion liberal que le oprimia, no se ocultaba á la recelosa suspicacia de Fernando VII que de lo que realmente se trataba era de colocar la corona sobre las sienes de su hermano D. Cárlos; y no es difícil ciertamente comprender el grado de cariño que le tendria, y por consecuencia los sentimientos que se despertarian en su alma cuando muerta la reina Amalia de Sajonia, veia las grandes probabilidades de que alcanzarian sus fines los carlistas, que lo habian invadido todo, inclusa su régia Cámara con la persona de don Tadeo Calomarde.

«Como era natural, todo el trabajo de este se hallaba reducido á impedir un nuevo casamiento de Fernando VII, pero bien á pesar suyo el Rey decidió lo contrario, y el 11 de diciembre de 1829 se unia en vínculo indisoluble con doña María Cristina de Borbon.

«Cuál fue la acogida que se le dispensó en España, cosa es que está todavía en la memoria de muchos. «Recordamos «aun embelesados, dice un historiador de la época, aquel di«choso dia en que apareció Cristina como el iris que disi«paba los nublados de las pesadas tormentas; princesa en«cantadora, cuyo rostro, dibujado por el pincel de las gra«cias, revelaba una expresion inefable de sensibilidad y de «dulzura; hija de madre española, de una hermana de aquel «con quien iba á dividir tálamo y trono, lograba un título «mas de interés para los españoles: en todas partes aplau«dida, adorada en todos, parecia que un previsor instinto «juntaba anticipadamente á los hijos de esta nacion alrede«dor del trono de aquella mujer benéfica. Una senda de flo«res y de trofeos le indicó el camino que la conducia á los «brazos de su esposo, y al ara de amor que sus vasallos le «preparaban. Jamás vió nuestra patria ensalzada con ma«yores timbres ni mas afecto á reina alguna extranjera.»

«Y esto era natural: D.ª María Cristina por su edad y su

belleza halagaba la pasion de Fernando VII, y prometia una fecundidad que Dios habia negado á su antecesora en el tálamo real.

«¿Es de creer que en tales circunstancias, Fernando VII, el Rey que casado ya tres veces no habia logrado sucesion, el hombre que tenia á su disposicion las alhajas de sus tres primeras consortes, y que disponia además en todo caso, como monarca absoluto, del Tesoro público no hiciera ningun regalo de boda á D.ª María Cristina?

«¿No es lo mas lógico, lo mas racional creer que en aquellos momentos de júbilo, en presencia de aquella lindísima jóven que ostentaba sobre su frente la diadema de la belleza que concede Dios, la auréola del aplauso, que concede el pueblo, y la corona de España, que le concedia la eleccion del Rey, el achacoso pero sensual Fernando VII creyese que todo era poco para agasajar á su compañera?

«¿No se explica perfectamente por este medio la tradicion que hemos oido de labios de nuestros padres, que puede comprobarse con infinidad de testimonios acerca del afan con que Fernando VII al acercarse á Madrid su prometida deshacia las joyas de su propio uso, todo cuanto habia en Palacio que tenia piedras preciosas para convertirlo en pulseras, en pendientes, en adornos femeniles que ofrecer á la Perla de Nápoles como él y la muchedumbre la llamaban en su pintoresco lenguaje?

«Y si esto sucedia cuando aun no habia mas que la esperanza de que pudiera dar sucesion directa al Monarca, ¿qué debió suceder cuando aquella esperanza se convirtió en realidad con el nacimiento de D.ª Isabel de Borbon, y se confirmó con el de D.ª María Luisa Fernanda?

«Dejamos á todos los padres, dejamos á todos los reyes sin sucesion directa el que pesen el valor de sucesos semejantes, y el que determinen con qué joyas creerian suficientemente recompensada á la esposa que, además de asegurar su estirpe sobre la tierra, les asistiese con el cariño, con el esmero con que D.ª María Cristina pasaba los dias y las

noches sentada junto al lecho de Fernando VII en su penúltima enfermedad, haciendo por sus propias manos todo lo que el cuidado del enfermo exigia.

«Parécenos, pues, que si D.ª María Cristina no pudo presentar en union de cada joya de las que devolvió á sus hijas una escritura pública de donacion, porque no es costumbre que los maridos regalen á sus mujeres sortijas y abanicos por ante notario público, la historia de acuerdo con la razon humana están diciendo que es verdad lo que dice doña María Cristina, cuando dice que tales y cuales joyas que son adornos propios de su sexo, las recibió como regalos de su esposo, y por consiguiente que es no solo contrario á los sentimientos de madre y de reina, sino al sentido general de la humanidad representada por la razon y la historia, el tercer supuesto del Sr. Figuerola para acreditar la preexistencia de 78.000,000 en joyas vinculadas en la corona á la muerte de Fernando VII.»

Pero todas las consideraciones y juicios críticos, por claros y mesurados que sean, quedan eclipsados ante los documentos que vieron la luz en los mismos dias de las bodas de Cristina y Fernando. En diciembre de 1829 el *Diario de Barcelona* y el *Correo literario y mercantil* publicaron una detallada relacion de las joyas por Fernando regaladas á Cristina (1).

(1) Hé ahí la lista de las joyas en cuestion:

Aderezos dispuestos por el Rey nuestro Señor para su augusta esposa doña María Cristina de Borbon.

PRIMER ADEREZO.

Es todo de brillantes riquísimos, todos ellos de primer agua, y se compone de las piezas

Collar de cuatro mariposas, y de estas van cogiéndolas dos hilos de chatones esquisitos, y por medio unos colgantes de laureles y diferentes perillas colgando. En la gran mariposa del centro lleva un brillante de peso de noventa y un granos, estremadamente hermoso y perfecto, y su forma es magnífica del tamaño de una peseta; y de dicha mariposa cuelga una almendra que pesa sesenta y nueve granos, muy perfecta tambien y del tamaño de un almendruco sin mondar.

Los pendientes compañeros son soberbios, y de forma á la *Sevigné*. Los

¿Ignoraba esto Figuerola? De crasa ignorancia podia calificarse entonces. ¿No lo ignoraba? En tal caso aplique cada cual el calificativo correspondiente á tan estraña conducta.

Tampoco resiste al mas ligero análisis el cargo fundado

arillos consisten en dos brillantes de toda perfeccion, su peso ciento cincuenta granos, fuertes é iguales en su totalidad, pendiendo de ellos una mariposa y de esta tres almendras. Las dos de en medio son perfectas é iguales; su peso ciento ochenta y nueve granos y medio.

Las manillas llevan en los pestillos dos mariposas grandes, y las cogen dos hilos de chatones gruesos y en medio una caida de laureles, siendo de brillantes gruesos y perfectos.

Un hilo de brillantes de cincuenta y siete chatones, todos calados los engarces; lleva de peso en cada uno de la mayor parte de aquellos diez granos. Pende de dicho hilo un medallon ovalado de dos orlas de brillantes gruesos y perfectos y en el centro el retrato de S. M. el Rey nuestro señor. El asa tiene un brillante de cuarenta granos; es magnífico y lleva encima dos mas pequeños, y todo alrededor su orla.

Un magnífico cinturon de girasoles y trozos de palmas, todo de buenos y perfectos brillantes.

Un rico y primoroso peto de flores y claveles, y en el centro de la flor de en medio un brillante que pesa ciento dos granos fuertes; es de toda magnificencia, como todos los que tiene dicho peto, que son muchos.

Un cordon ó cadenas de brillantes para el rededor de la cintura, que tiene á unirse por delante concluyendo con dos borlas de media cuarta de largas, todo ello á la *María Stuard*.

Un riquísimo abanico con el varillaje de oro y las guias de brillantes gruesos.

Dos cruces de brillantes, la una por ambos lados, de la real Órden de la reina D.ª María Luisa.

Una gran flor de brillantes gruesos para el cierre del vestido.

Una espoleta lindísima y de gran riqueza con su borla.

Seis sortijas de brillantes gruesos de varias hechuras.

Una magnífica pieza de brillantes para la cabeza, que se compone toda ella de una corona con sus ondas de chatones por bajo, y de la cual sale un planeta con sus ráfagas. Por encima y en contorno aparecen ocho especies de guias ó solistas, que terminan en estrellas que se cimbrean; como igualmente diez y seis colgantes de guirnaldas de flores de brillantes que van de una á otra, de cuyo centro salen cinco plumas blancas, naturales, con las venas de brillantes, y un hilo de chatones gruesos que está en disposicion de figurar que ata dichas plumas. Esta pieza, que se subdivide en tres, es tan extraordinariamente hermosa, que puede asegurarse no haber otra semejante.

SEGUNDO ADEREZO.

Este es todo de brillantes y perlas. Consta de las piezas siguientes:

Un collar de siete hilos de perlas gruesas y buenas, y entremedias de

en la declaracion de D. Martin de los Heros, consistente en haber encontrado este señor setecientos estuches vacíos.

La cuestion no debia plantearse en el terreno de si habia

cada una de estas una argollita de brillantes y un gran broche de los mismos y perlas para cerrar atrás.

Unos pendientes á la *Sevigné* con tres perillas perlas grosísimas y magníficas, guarnecidas de brillantes, y en el arillo una perla gorda guarnecida de los mismos.

Un soberbio ramo de brillantes y perlas, que se compone de girasoles, rosas, jazmines y otras flores, que todas se cimbrean.

Unas manillas compañeras de collar de unos hilos de perlas, todas muy buenas, y sus pestillos de brillantes.

Otro par de dichas que sirven para brazaletes, con ocho hilos de perlas excelentes y sus grandes broches de brillantes y perlas.

Una espoleta de brillantes y perlas con cinco perillas colgando de ella y de admirable oriente.

Una diadema muy grande de brillantes y once perillas perlas, perfectas y de crecido tamaño.

Una perla de mas de una pulgada y media de largo, formando una corneta de la abundancia guarnecida de brillantes, y que tiene un oriente hermosísimo.

Un magnífico cinturon de brillantes y perlas de gran riqueza, que lleva colgando catorce perillas perlas de bello oriente y muy grandes.

Seis hilos sueltos de perlas de diferentes tamaños con pestillitos de brillantes.

TERCER ADEREZO.

Este es de brillantes y topacios. Se compone de las piezas siguientes:

Un collar de brillantes y topacios con una porcion de perillas de topacios colgantes todos en rededor.

Unos pendientes, forma de *Sevigné*, de tres brillantes con tres perillas de topacios.

Unas manillas correspondientes al collar.

Un *Sevigné* para el pecho con excelentes topacios.

Un bandó para la cabeza compuesto de cuatro hilos de brillantes con sus tembleques en medio, y tres topacios de gran tamaño.

Un peine de brillantes y topacios.

Un magnífico cinturon de brillantes y topacios, siendo el del medio del tamaño de un duro.

Nota. Todos los dichos aderezos están construidos con el mayor primor y delicadeza, habiendo sido hechos en ochenta y cuatro dias, y se hallan colocados en unos magníficos estuches. Son obra de D. Narciso Soria, diamantista de Sus Majestades y Altezas, y su trabajo es una nueva prueba del adelanto de las artes en España, y de la munificencia con que el Rey nuestro señor se digna estimularlas y conceder su real proteccion á todos los que las profesan y se distinguen en ellas.

ó no habia estuches vacíos, sino si D.ª María Cristina estaba en el derecho de vaciarlos.

Entre los capítulos matrimoniales de aquellos régios esposos habia uno que decia al pié de la letra: «Pero si una vez viuda la serenísima princesa de las Dos Sicilias D.ª María Cristina, prefiriese establecerse en el reino de las Dos Sicilias, ó en cualquiera otra parte, en lo cual podrá proceder con completa libertad y cuantas veces quiera hacerlo, se le señalarán y pagarán en este caso anualmente otros 150,000 escudos de vellon, por equivalencia de los gastos de casa y caballeriza, además de los 150,000 escudos de viudedad ya expresados, y de los intereses de dote y contradote que se satisfarán en la forma señalada. Asimismo podrá Su Alteza real llevar consigo todos sus *bienes, joyas, vajilla* y cualquiera otros muebles que le pertenezcan, como tambien las damas y otras personas de su servidumbre, sin que *por razon alguna se le pueda poner impedimento.*»

Ahora dígasenos: ¿Estaba en su derecho la Reina madre de llevarse en 1840 las cosas que eran, ó creia ser de su pertenencia, al emigrar forzosamente al extranjero?

El Sr. Figuerola, tomando pié de ciertas irregularidades existentes en la testamentaria de D. Fernando, figurándose que redundaban en favor de la Reina madre, exclamaba: «Aquí el *cui prodest* decide la culpabilidad» pues bien, aquí le sale al paso al Sr. Figuerola un párrafo, de un documento dirigido á D.ª Isabel por personas que aquel ministro declaraba en el Parlamento *muy respetables:*

«En ellas (en las particiones), señora, se observaron todas las formalidades estrínsecas propias de semejante testamentaría; y en ellas, si bien hay algunos motivos para creer que no fué muy beneficiada la augusta madre de Vuestra Majestad, los hay sin duda fortísimos para no dudar de que solo V. M. ha sido la perjudicada, y de que seguramente *fué favorecida la augusta hermana de V. M., la serenísima señora infanta D.ª María Luisa Fernanda.*»

El *cui prodest* en tal caso, pues, era aplicable á la señora duquesa de Montpensier, pero entonces D.ª María Luisa tenia la tierna edad de dos años y medio.

Y si aquel ministro quisiera significar que referia el *cui prodest* á la ocultacion ú omision de algunas alhajas procedentes de regalos de su esposo y repartibles entre sus hijos, tampoco aparece aquí el provecho para la Reina gobernadora; pues ¿podian incitar su codicia algunas alhajas no vendibles, y por lo tanto, solo apreciables bajo el punto de vista de la vanidad mujeril? Esta es cuestion ya de sentido comun; nada mas.

Encontró Figuerola en el dictámen de la comision nombrada en 1844 á instancias de la Reina madre para revisar las particiones de la herencia de su esposo el aserto de que en ellos se habian guardado las formas estrínsecas, pero no las intrínsecas; esto es, que la tramitacion habia sido regular y legal, pero quizá no exacta la apreciacion de los hechos.

Aparece para justificacion de D.ª María Cristina un real decreto concebido en los siguientes términos: «Mayordomía mayor de S. M.—Palacio 20 de octubre de 1833.—S. M. la reina Gobernadora de estos reinos se ha servido mandar que los consejeros de los reales palacios hagan tasar en el término de ocho dias todos los efectos que existen en ellos, por medio de *los oficios de la Real Casa*, expresando los que son de libre disposicion del difunto Señor Rey (Q. E. P. D.) y *los que corresponden al real vínculo*. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento y que á este fin expida las convenientes á los conserjes de todos los reales palacios. —Dios guarde etc., El marqués de Valverde.—Sr. D. Luis Verdraf.»

La anterior órden salva la responsabilidad de la Reina, y las irregularidades que hubiese, de ninguna manera podrian redundar en daño de la reputacion de la real familia.

De la nota 5.ª de las particiones, tantas veces citadas, se desprende que el criterio observado fue considerar bienes

libres todos aquellos objetos que, segun las cuentas de la Real Casa y las testamentarías de los señores D. Cárlos III y D. Cárlos, IV aparecian comprados ó heredados por D. Fernando VII ó su señor padre; considerar como vinculados los inmuebles que habian ido trasmitiéndose de monarca en monarca sin division ó tenian este carácter por habérselo dado el Rey difunto; y en los casos de duda sujetarse al principio de nuestro derecho de que todos los bienes se regulan libres mientras no se prueba precisamente del modo que tiene establecida la ley que están sujetos á vínculo.

Bajando ahora al análisis de los procedimientos de los primitivos inventarios cederemos el lugar al autor de *Los debates de la Revolucion*, pues nada deja que desear la precision y claridad con que espone el estado y desarrollo de aquel asunto.

Ocupándose de los errores cometidos en aquellos inventarios dice:

«Veamos ahora en qué consistieron esos errores. Segun la comision de 1844, tan respetable para el Sr. Figuerola y para nosotros, es uno el de haber incluido como bienes libres, partiendo del criterio general de las cuentas de la Intendencia, algunos objetos que por estar adheridos á los palacios, como molduras, lunas incrustadas en las paredes, vidrios y otros semejantes, no debieron incluirse.

«Es el segundo y último de los errores que consideró dignos de tomarse en cuenta la mencionada comision el que en estas particiones se estableció como supuesto que no habiendo hecho el Sr. Rey D. Fernando VII capitalizacion de bienes al contraer matrimonio con D.ª María Cristina no habia gananciales que computar ni dividir, y como en tal caso *las leyes establecen que se reputen gananciales todos los bienes que aparezcan y de que no resulte ó se acredite* su adquisicion anterior al matrimonio, es claro que se procedió bajo un supuesto equivocado que pudo perjudicar *considerablemente* los derechos de la viuda del último Monarca.

«En cuanto á la cuestion de si debieron incluirse ó no co-

mo libres los Museos de Pintura y Escultura, la comision confesó que era *imposible asentar una opinion decidida* acerca de su carácter, y como el principio general de derecho es que todos los bienes se reputen libres mientras no se pruebe su vinculacion, claro es que, segun este dictámen, debian considerarse dichos Museos como bienes libres. Además de esto el actual señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia ha demostrado en un documento que vió la luz pública en 1857 que dichos Museos eran de la propiedad particular de Fernando VII y á él nos remitimos en esta materia; pero como, segun decia muy bien el Sr. Elduayen en su rectificacion, D.ª Isabel II pagó de su propio peculio onza sobre onza 30.000,000 de reales para entregar á la nacion ese monumento artístico en 1865, la cuestion ha perdido todo su interés y no queremos detenernos en ella, sin embargo de que estamos dispuestos á demostrar si álguien nos invita á ello lo mismo que demostró en 1857 el eminente jurisconsulto que hoy ocupa el primer puesto del Ministerio fiscal.

«Pero como no nos guia ninguna clase de pasion, ni de interés particular en este asunto, no debemos ocultar que aun se cometió otro error de importancia en los referidos inventarios, porque sabido es que los créditos á favor del difunto se consideran como masa de bienes divisible entre sus herederos.

«Pues bien, entre los créditos á favor de la testamentaría aparece uno de 2.111,111 contra el Estado por atrasos en la consignacion de Fernando VII, y el Sr. Figuerola sabe perfectamente y no lo ha negado jamás que, hecha la liquidacion de esos atrasos, ascendia á mas de 30.000,000 y que por tanto y en este concepto la masa general de bienes de la testamentaría apareció disminuida en mas de 28.000,000 de reales.

«¿Quiere el señor ministro de Hacienda que apliquemos la mitad de esta suma á las molduras y á los vidrios con que se aumentó por error el inventario de bienes libres? Cree-

mos que Su Señoría, aunque suele ser espléndido como pocos ministros de Hacienda, no daria 14.000,000 por esos vidrios y esas molduras. Pero de cualquier manera que fuese, siempre tendremos que aumentar el cuerpo total de bienes libres en esa otra mitad de 14.000,000, y tendríamos subsanado el primer error.

«Ahora bien; ese cuerpo total de bienes ascendia, hechas las bajas correspondientes, á 152.838,930 reales. Deducidos 14.000,000 por los vidrios y las molduras consabidas, y aumentados los 28.000,000 del crédito contra el Estado, que por error dejaria de incluirse, la primera de estas cantidades ascenderia á 166.838,930 reales.

«Pero subsanado el primer error, era tambien justo subsanar el segundo y entregar á D.ª María Cristina la mitad de los gananciales, y para hacerlo conforme á estricto derecho determinar á cuanto ascendian las adquisiciones de bienes inventariados hechas por Fernando VII durante su último matrimonio.

«Segun datos que Su Señoría tiene á su disposicion, en el espediente de testamentaría esas adquisiciones ascienden á 34.837,065 reales, y deduciendo 8.000,000 (nos parece que no es poco deducir) por deterioros ó cualquier otro concepto, todavía quedaria un capital de bienes gananciales divisible por mitad entre D.ª María Cristina y sus dos hijas de mas de 26.000,000 de reales; lo cual equivale á decir que este error de los encargados de la testamentaría costó á la viuda de Fernando VII 13.000,000 de reales.

«Deducidos estos, quedaba reducida la herencia del monarca á 153 000,000, y de ellos debia percibir D.ª María Cristina 30.000,000 como legataria del quinto, los cuales sumados con los 13 de gananciales dan un total de 43.000,000 que debia percibir esta señora.

«¿Y qué es lo que percibió por haberse supuesto que no habia gananciales? 28.141,230, ó sean 15.000,000 de menos.

«Pero queremos suponer, sin admitirlo nunca, que no debieron incluirse en los bienes libres los Museos de Pintura

y Escultura. Estos fueron tasados en 38.560,385 reales; la quinta parte de esta cantidad es de 7.000,000 en cifras redondas; y como suponemos que la percibió indebidamente, la rebajamos de los 15.000,000 que tambien indebidamente dejó de percibir; de todo lo cual se deduce que el no haberse cumplido las *formas intrínsecas* en la testamentaría de D. Fernando VII, *causó á su viuda un perjuicio efectivo de* 8.000,000 *de reales*.

«Despues de esto que no son teorías sino números sujetos á una comprobacion matemática, ¿puede decirse que doña María Cristina procuró abultar la herencia de D. Fernando VII en beneficio propio, sin esponerse á que la opinion pública califique de ultra-progresista á quien tal asegure?

La ligereza del Sr. Figuerola en aquella cuestion queda patente. La comision investigadora, nombrada despues de aquellos debates nada pudo encontrar contra aquellas señoras, y á pesar del interés de los revolucionarios en pronunciar un fallo evidente é inapeable, la acusacion no pudo pasar al grado de sentencia. Esta es la mejor prueba de lo infundado de aquellas tristes y virulentas aseveraciones.

Nunca D.ª María Cristina ha rehuido el debate de aquel delicadísimo asunto; y de ello tenemos á mano dos documentos fehacientes.

Es el uno el manifiesto firmado por aquella señora en Montemar, fechado el dia 8 de setiembre de 1854, en el cual incitaba á su augusta hija á no poner obstáculo á la dilucidacion del negocio suscitado en aquellas Constituyentes. Decíale á D.ª Isabel entre otras cosas:

—«Hubo un tiempo, hija mia, á la muerte de tu pádre, en que habiéndose suscitado una querella dinástica debí, como Regente del reino, sostener la guerra que salvó el trono y dotó á la España de instituciones liberales. Tú en la cuna, yo en el poder, tu infancia te ponia al abrigo de los odios del carlismo. Para tí era el trono, y para mí fue, como debia ser, el odio de los partidarios de esa causa vencida hoy.

Este odio mas ó menos oculto, vive aun y vivirá: es inestinguible.

«Las fases mismas de esa guerra, en que á la vez se batian por personas y por principios, y que regeneraban políticamente el país, hicieron nacer en el seno del partido liberal mas avanzado, pretensiones revolucionarias, que debia, como Regente, resistir legalmente. Ese partido, tratándome desde luego con injusticia notoria, me retiró su afecto y su gratitud, y me tomó por su enemigo irreconciliable.

«El partido liberal mas templado en sus doctrinas y aspiraciones, parecia que debia guardarse de incitar á los otros dos en su injusta animadversion hácia mí; pero sus principales hombres políticos se dividieron en estos últimos años en varias fracciones por la diversidad de miras que de aquí se seguia. *Los unos se quejaban de que yo conservaba* el poder en sus manos; los otros de que no se lo daba (¡siempre las mismas quejas!) sin que ni unos ni otros quisieran jamás creer que despues de haber terminado mi obra política de la Regencia, yo no podia ayudar activamente á nadie, puesto que mi matrimonio habia puesto las riendas del Estado en tus manos. Ese mismo partido, bajo la influencia de causas tan diversas y aun tan opuestas, ha concluido por caer tambien en la injusticia con que he sido tratada por los otros.

«¿Hay necesidad de explicar cómo cada uno de esos partidos, cada una de esas fracciones, al retirarme sus simpatías ha debilitado sucesivamente el antiguo prestigio de que yo gozaba y contribuido á dañarme? Esto se comprende, y lo que se comprende mejor, es lo que todos esos partidos reunidos han podido obtener en último resultado contra mí. . . . .
. . . .

«Los fines de mis detractores saltan á la vista de todos, y es preciso estar ciego para no ver que el partido carlista halla en la division del partido liberal *la esperanza de una resurreccion* que le *fue antes imposible,* y que la desgracia de

tu madre es al mismo tiempo una soberana venganza para él y un elemento de debilidad para esa parte de nuestra familia que ha permanecido fiel y leal.

. . . .

«Es preciso estar ciego para no ver que muchos hombres del partido que acababa de ejercer durante muchos años el poder, hallaba conveniente, para purificarse de sus propias faltas y hacerse admitir al banquete de la victoria de Madrid, acordar con premura, como prenda de union, el sacrificio de la que á los ojos del vulgo pasaba por su apoyo y aun su ídolo en otro tiempo. ¿Podria asombrarme de mi desgracia cuando tantos sentimientos é intereses se conjuraron á porfía en mi daño? Esta venganza interesada de los partidos no bastaba desearla para obtenerla, y así es que mientras algunos hombres importantes hacian uso contra mí de acusaciones gravemente injustas, pero que suponian ser sinceras, otros, la mayor parte, enteramente desprovistos de medios de ataque, pero llenos de pasion, recurrieron á la calumnia, como ordinariamente y en su despecho hace *la plebe de todos los partidos*.

«Pero la calumnia política no se presta tan fácilmente como otras á la espansion, y era preciso fraguarla de todos géneros y al alcance de la inteligencia de todas las clases, para extraviar la multitud y envenenar sus ideas contra tu madre. Se imaginaron, pues, calumnias para indisponerte contra mí, calumnias para alarmar á los ministros, calumnias para irritar todas las oposiciones, calumnias para la prensa, calumnias para los salones, calumnias para las calles, calumnias en fin para el pueblo sencillo y bueno. Su número y su absurdidad revelaba la existencia de un plan que ha concluido por dar frutos, pero que no estaba al alcance de todo el mundo para apercibirse de él. Yo misma, contra quien iban dirigidas, no he podido nunca irritarme con esas buenas, honradas é ignorantes gentes, que no entienden nada de política, pero que se mezclan en ella; que no saben mas que amar mucho y aborrecer mucho; que se

entusiasman en el odio, como en el afecto; que personifican todas las faltas de los partidos ó todos los errores de los gobiernos; que aborrecen, si es permitido decirlo, por probidad, y que me han retirado su estimacion únicamente por haber dado con ligereza crédito á cualquiera vil calumnia lanzada contra mí; contra mí, que no obstante no les devuelvo odio por odio y que no puedo menos de compadecer su sencillez y su erro.

. . . .

«Vengan, pues, las acusaciones que se consagren á la laboriosa transformacion de las calumnias en quejas. Se necesitan quejas clara y precisamente articuladas, no frases crueles por su gravedad y vagas para que no puedan ser pulverizadas por la defensa.»

Es el otro documento una carta escrita por el secretario particular de D.ª María Cristina al Sr. Figuerola al llegar á oidos de aquella la grave acusacion lanzada en la sesion que dió origen á tan tempestuosas discusiones, y atendida su importancia insertamos:

«Excmo. Sr. D. L. Figuerola: Muy señor mio: en la sesion del dia 1.º del actual, y en un discurso que segun V. E. mismo declaró tenia por objeto justificar la Revolucion de Setiembre y la caida de los Borbones, distribuyó V. E. entre ellas y á su placer los cargos, los terribles cargos, que á sus fines tuvo por conveniente. Injusto hasta el vértigo con la reina Isabel, no podia salir mejor librada la reina D.ª María Cristina. Ningun reparo halló V. E. de declarar á la faz de España y de Europa, que la Reina madre, al morir D. Fernando VII, hizo una sustraccion criminal y en gran cuantía de alhajas que pertenecian al vínculo de la corona; y V. E. añadió, con el mismo aplomo, que tambien vendió S. M., para su provecho y lucro privado, durante su regencia, muebles preciosos que hoy se ven en los museos de Cluny y Kensington.

«La Reina madre ha oido las acusaciones de V. E. con la serena dignidad de quien tiene tranquila la concien-

cia, y la amarga y desdeñosa sonrisa de quien está habituada hace muchos años á sufrir el oleaje de las pasiones implacables. Pero, pasados acerbos momentos y tomada su resolucion, S. M. me ha mandado dirigirme á V. E. en su nombre, para rechazar enérgico la injusta acusacion, estampar aquí algunas reflexiones, y lo que mas sé podrá estrañar, hacerle algun ruego. Permítame, pues, V. E., que hablando por la Reina, cumpla desde luego su honroso encargo de la manera que la mera promesa de responder en su dia y lugar, como se indica, cupiese á ser desde hoy y en algun modo digna respuesta.»

«Autorizado como estoy, puedo ante todo oponer y opongo á las increibles afirmaciones de V. E. respecto de la Reina madre, la mas formal, mas rotunda, mas solemne de las denegaciones, y decirle desde ahora, sin mas, que lo que por deplorable error V. E. afirma de D.ª María Cristina de Borbon carece de toda verdad.

«Pero el afirmarlo V. E. y yo desmentirlo, ¿de qué servirá? Á mí me creerán los amigos de la Reina, á V. E. creerán los suyos, y lo que unos y otros creerán con motivo, es que ambos somos parciales. De mí, no hay que advertirlo. De V. E. es ya evidente por su increible empeño de quitarse la ventaja de la imparcialidad. Tan parcial, y mas imparcial es V. E. hoy que yo mismo. V. E., hablando de testamentarías á las Cortes Constituyentes, dice que si las habla de eso, es para un fin *político*, y lo que mas es aun, *provincial*. V. E. se gloria á cada momento,—resistiéndose á la Reina madre creer tal cosa de una de las provincias mas predilectas de su corazon,— de que haya llegado el dia de poder derramar, V. E. y los suyos, sobre el augusto apellido de quien hizo una famosa ciudadela, el tesoro de odio catalan á él y á Castilla, acumulado allí, al decir de V. E., durante cási dos siglos. De representar V. E. tan dudosas iras, que hace revivir para sus usos, se gloria V. E. gozosamente. Somos, pues, parciales los dos en la cuestion, cada uno por su lado, para ser creidos por meras y personales afirmaciones.

Por eso hay que buscar otros criterios, otros jueces.

«Á que V. E. ayude á la Reina madre, para ello es á lo que va enderezado el primer ruego que le hago en su nombre.

«Cuando llegaron á nuestra retirada residencia las primeras noticias de la sesion del dia 1.° fue mayor nuestra pena, porque la acusacion no pasó de acusacion, el ataque quedó sin resultado, y las víctimas sin recurso alguno.

«Despues, gracias á la nobilísima intervencion de muy leales adversarios, parece que hay esperanza de que se trate en la Asamblea de si se ha de abrir ó no una informacion parlamentaria sobre los gravísimos cargos hechos por V. E. á las augustas señoras.

«Cuando de esto se trate, yo pido á V. E., en nombre de mi augusta señora, que, por sí y sus amigos, procure esa informacion de todas veras. Le pido que solo sea por la parte relativa á D.ª María Cristina de Borbon, y solo por esa, para que no sea mayor la injusticia y el desacato á la desgracia, pues jamás el grave cargo de las alhajas se ha hecho á la reina Isabel, ni puede hacerse, segun las mismas aserciones de V. E.: la Reina madre, que tantas veces ha defendido á su hija, debe defenderla hoy de eso, y una vez mas. Le pido, por último, que V. E. continue su obra sin miramiento alguno.

«De su aptitud para ello no ha de dudar nadie. La acusacion que V. E. ha hecho no es vaga; es bien concreta. V. E. afirma los hechos; V. E. sabe sus circunstancias mas mínimas; V. E. conoce, con guarismos bien fijos, la cuantía de la sustraccion. V. E., en su creencia al menos, sabe sobre eso cuanto hay que saber. ¿Qué falta á V. E., pues, para estar en aptitud de llevar adelante, con todo ardor, su acusacion increible? ¿Conocimiento de los hechos? De él hace V. E. alarde. ¿Valor cívico para que no le deslumbren, ni seduzcan, ni detengan prestigios dinásticos, ni históricos? Le tiene V. E., y le sobra, y en eso pone su gloria.

«Pues bien: esto supuesto, yo le ruego, porque así se me

manda con mucho gusto mio, que en los ocios que le deje el poder y los cuidados del alto gobierno, se dedique incansable á representar su comenzado, y para V. E. glorioso papel, de acusador de los Borbones, y en especial de la reina Cristina. Quien, segun V. E. mismo, diciendo tanto, no dice la centésima parte de lo que sabe,—pues, á lo que parece, para V. E. saber es oir,—¿dónde hallará rival para fiscal de reinas desgraciadas? Empresas de esa especie, ó no se empiezan, ó se acaban, y del ilustrado teson de V. E. esa es muy digna.

«Diré mas: ya supuesto el ataque que V. E. dió á esta augusta señora, lo noble hoy, y lo generoso, y lo conveniente para ella, es la informacion en los términos dichos. Así podrá tener su dia, su sitio y su lugar,—segun ahí y aquí parezca,—la defensa de los agraviados y las víctimas. Lo que apenas se concibe es lo que V. E. procuró, y con lo que, muy sencillamente, se conformaba V. E. en la sesion del 1.° de diciembre, que fue hacer la ruidosa acusacion, y que el asunto no pasara de ahí. Si tal sucede, eso habria sido una crueldad impía. ¿Me permitirá V. E. una sospecha que cede en su elogio? Tal vez V. E. tuvo la intencion de agraviar á los caidos, porque lo necesitaba para sus fines políticos, y logrado el efecto... perdonar despues. Pero no advirtió V. E., que víctimas que están acostumbradas á ser ellas las que perdonen, no admiten fácilmente un perdon bochornoso.

«Y ya ve V. E. que,—aparte toda cuestion de derecho,—puede haber su arrojo en pedir hoy esas informaciones acerca de la reina Cristina de *Borbon*, y de ella sola, y en pasar porque las haga una Asamblea elegida al grito de *Abajo los Borbones*, y en la cual un ministro se levanta airado á pedir que se declare dogma de Setiembre el odio á todo Borbon, improvisando él, desde luego, y para eso, y con toda urgencia los horribles considerandos... Y sin embargo, la reina Cristina tiene tan tranquila su conciencia, que, con tal que el esclarecimiento sea completo, y no se examinen


BIBLIOTHECA·BODLEIANA·



S. M. LA REINA MADRE D.ª ISABEL II.

las cuestiones á la media luz que á los fines de V. E. se crean convenientes, no halla reparo en entregar su pasado, no diré al análisis de una Asamblea hostil, pero que al fin es de españoles, sino aun al iracundo exámen de sus mayores enemigos. Con él, y sin él, y despues como antes, la verdad seguirá siendo verdad.

«Pero yo debo decir á V. E. un temor que S. M. abriga y la molesta. Aparte de las apariencias, teme que, aun votada, tal informacion no llegue á hacerse. Los motivos son muchos, y es uno que, aunque todos nuestros partidos incurren, para triunfar, en la debilidad de aceptar la alianza de la calumnia, repugna luego á todo hombre honrado, y á todo gobierno, solo por serlo, y ya en posesion del triunfo, enriquecer con un volúmen de calumniosas fábulas la historia ya bien desgraciada de nuestro país. No, señor, esa informacion no llegará á colmo: y el dia que eso suceda, no diré que será de fortuna para V. E., pero sí que será de desgracia y afliccion para la reina Cristina.

«Bien sabe V. E. que no es la primera de esta especie que la ocurre, y que, cuando en respuesta á la informacion parlamentaria del 54 tuvo esta señora esperanza de que se oyera en las Cortes su completa defensa, vinieron los sucesos del 56 cási á contristarla; solo porque lo impidieron, y la privaron de esta ocasion, por tanto tiempo deseada. Porque supongo que no se toma en sério lo de que tiene V. E. la gloria de haber *descorrido velos*. Si eso es gloria, es de los hombres del 54, y V. E. no ha hecho mas que renovar, y refrescar, y dar por nuevas, acusaciones que ellos hicieron en el bienio, y que en 1857 fueron contestadas y desechadas sin réplica de nadie, en el dictámen impreso y firmado por tres eminentes letrados del foro de Madrid. Esa es la verdad. V. E. no ha *descorrido velo* alguno: es mero é ilustre editor de antiguos cargos y antiguos odios. La gloria, aun revolucionaria, hay que tasarla, y la del señor ministro de S. A. no pasa de ahí.

«Pero en fin, y como decia, teme S. M. que esta informa-

cion, como la otra, no llegue á colmo, y para ese dia entra mi segundo ruego.

«V. E. ha dirigido á la reina Cristina esa formidable acusacion donde V. E. es inatacable. V. E., al hablar así, tenia una doble coraza: la inviolabilidad del ministro que se dirige á la Asamblea, y la inviolabilidad del mero diputado. Atacar á la Reina madre, y atacar su honra, guarecido así, no seria digno de un diputado, y menos de un ministro de S. A. el Regente del Reino. Pero lo que no es digno, no puede suponerse de ligero. No: si V. E. ha hablado así de augustas señoras en la Asamblea constituyente, es porque allí, y precisamente allí, y para muchos fines le convenia decir lo que dijo, y decirlo donde tuviera mas eco. V. E. no lo habrá dicho ciertamente contando con su inviolabilidad. V. E. de seguro lo que ha dicho allí se atreverá á decirlo en todas partes. Esa consideracion da aquí mucha esperanza de que V. E. acepte, en su dia, lo que desde hoy le propongo. Y es bien sencillo.

«Despójese V. E. noblemente de esa garantía personal, de ese privilegio parlamentario; suelte V. E. ese escudo; préstese á la igualdad de armas; salga V. E. del santuario de las leyes, y sin la inmunidad del diputado, en ocasion á propósito fuera de esa Asamblea, ó lo que es mejor, en la prensa y bajo su nombre, haga V. E. á la reina Cristina la acusacion que la ha hecho en las Cortes constituyentes.

«Así podrá V. E. ser llevado á los tribunales, y así, de una vez, en la manera que eso fuese posible en tan estraño caso, estraño aun para nuestras leyes, podria quedar hecho el esclarecimiento que piden á un tiempo, por mi lado, la honra de un alto nombre, y por el de V. E., y segun afirma, la honra de la Revolucion.

«¿Qué puede suceder?

«¿Quedará confirmado con fallo solemne el dicho de V. E. y su acusacion tremenda? Para la Reina madre seria el dolor del fallo, y hasta el cargo de imprudencia en provocarle. Para V. E. la gloria revolucionaria, y esa es la que quiere,

de haber conseguido la confirmacion legal de su acusacion.

«¿Será la Reina madre quien triunfe en el juicio?—Si lo merece, y los tribunales lo declaran así, no creo que ni V. E. lo sienta. Es mas: espero que á V. E. mismo le agradaria, si no por la Reina, por el decoro de la historia contemporánea.

«¿Qué es lo peor que puede suceder á V. E. si la Reina madre queda victoriosa en los tribunales? ¡Oh! tal victoria en nada seria á V. E. gravosa, ni perjudicial. La Reina tiene, aun en la desgracia, el hábito de perdonar, sin duda porque un dia tuvo esa prerogativa que, si no recuerdo mal, ejerció algunas veces.

«Y esa victoria de esta señora, ¿haria á V. E. daño en la opinion de los partidos? Bien sabe V. E. que no: á nuevo sacrificio, nuevo mérito. Los partidos, si bajan la cabeza á la justicia de los tribunales, tienen ellos para su uso y su consuelo, y dentro de la atmósfera en que se agitan, otra justicia de partido, que es la que ellos estiman ó temen.

«Ya ve V. E. que son bien aceptables los dos medios que le propongo y le ruego de veras que admita. Ya ve V. E. si aquí se desea cuando, con prolijidad hasta nimia, hago con V. E., públicamente, el ajuste de nobles condiciones de este duelo legal á que le invito.—No creo haberme escedido en la manera de presentarlas, pero si así fuera, hay que decir que todo,—y hasta el errar,—tendria disculpa en el calor que las palabras de V. E. han infundido en nuestras almas.

«V. E., tan enterado de la parte testamentaria de la vida de D.ª María Cristina, ha de saber tambien algo de su vida política. Tal vez recuerde V. E. que, en tiempos ya olvidados, la reina Cristina tuvo alguna parte en el restablecimiento de esa tribuna, desde donde V. E. ha lanzado ahora terribles cargos contra ella. Al fundarla se dió, como no podia menos, la inviolabilidad al diputado para la libre discusion de las leyes. Tambien la reina Cristina era entonces inviolable por su altísimo cargo, y lo era su hija la eina sabel, y puede decirse que, moralmente, lo era toda su fami-

lia. Las dos instituciones tenian, cada una á su modo y en su terreno, esa recíproca inviolabilidad. La de la reina Cristina cesó, cumplido su plazo, y la de la reina Isabel ha caido por la fuerza de los sucesos y al rigor de la desgracia: la inviolabilidad de la tribuna y del diputado continua, y tiene de continuar, y de cada vez es, por lo que se ve, mas ilimitada y mas pujante. Sea así enhorabuena: S. M. ni lo censura, ni se queja de ello. Pero bien natural es que un miembro de esa familia, que fue familia é institucion, pida á otra institucion que, con mayor fortuna, sigue siendo lo que fue, que tenga con la desgracia una generosidad, que es justicia tambien. Y la generosidad que pide, ¿á qué se reduce? Á que se repitan por un ministro-diputado..., á que V. E. repita fuera de un recinto privilegiado é inatacable las acusaciones que contra María Cristina le dicte su conciencia, para que la justicia del país, que no puede penetrar allí, pero que, del resto, lo domina todo, pueda fallar entre V. E. y una señora desgraciada. No es mucho pedir.

«Hubo un dia en que la reina Cristina ocupó el primero y mas alto cargo de ese país. No pide hoy por eso distincion ni prerogativa, ni que le sirva de nada el recuerdo de ellas. Pida clemencia quien la quiera: ella no reclama mas que la igualdad: no necesita mas que justicia. Su aspiracion es bien modesta: es la de que, al ser atacada en su honra, pueda hallar refugio en los tribunales; es decir, pide el derecho que no se niega al último de los ciudadanos; pide que no haya para ella una desgracia especial y de *privilegio:* la de ser ultrajada sin defensa.

«V. E. puede hacer en su dia á la Reina este favor, si favor quiere V. E. que se llame: y malo ha de ser que la moderacion de mis palabras y la vehemencia de un augusto ruego no alcancen á transformar la rencorosa ira de los enemigos en la serenidad de leales adversarios.

«Cumplidas las órdenes de S. M., tengo el honor de ofrecerme á V. E. con la debida consideracion, como su atento servidor Q. B. S. M.—El secretario particular de S. M. la

Reina madre, Antonio María Rubio. — «Hières (Francia), 9 de diciembre de 1869.»

Hemos concedido tanta estension á este asunto, porque se trataba de la única acusacion algo concreta lanzada contra el reinado de las proscritas Reinas. Muy bajo fue el terreno en que se colocó la Revolucion para disparar contra las régias personas. Los Parlamentos de Inglaterra y de Francia al acusar á Cárlos I y Luis XVI, fijaron las miradas á mayores alturas. Al terminar Figuerola su discurso fiscal, Ramos Calderon, exclamó:—«Este discurso es todo el proceso de los Borbones.» La severa crítica consagrada á dilucidar aquella cuestion, hará que el juicio de la historia conteste:—«Muy poca cosa es.»

Intentaban los revolucionarios arrojar sobre la dinastía de D.ª Isabel la losa sepulcral; pero no consiguieron sino levantar con aquel apasionamiento manifiesto el primer peldaño de la Restauracion.

Muchos documentos se publicaron en aquellos dias, encaminados á esclarecer la verdad, debiendo entre ellos citarse las cartas escritas por el señor conde del Pilar, guarda-joyas de palacio desde el año 1840, y la carta del marqués de Miraflores, uno de los fieles servidores de Sus Majestades que mas constante intervencion tuvieron en las cosas de palacio, desde el principio del último reinado. Ambos políticos arrojaban el peso de su autoridad y el de indiscutibles datos contra las arbitrarias acusaciones de los revolucionarios.

¿Qué hacia en el entretanto la real familia en el extranjero?

Esperaba tranquila no solo el fallo de la historia, sino un fácil é incruento triunfo sobre la Revolucion. Ya se notaba á últimos de 1869 una reanimacion lenta, pero viva, enérgica de los sentimientos afectuosos á la causa de la familia destronada. Los que de buena fe esperaban en la honradez de la política revolucionaria sentian decaimiento de ánimo,

al ver la pequeñez de los hombres y el desacierto de las medidas de la Revolucion.

Por esto, á pesar del antidinastismo de los caudillos, nacian cada dia nuevas sospechas sobre los planes de los mismos que dirigian los negocios. Y á pesar de la energía con que Prim habia declarado que jamás, jamás, jamás consentiria en la Restauracion, eran tantos los desengaños que iban recibiéndose, que llegóse á temer por la constancia del que podia considerarse como la piedra angular del edificio revolucionario. Por esto Prim hubo de repetir en la sesion del 11 de junio de 1870, aquellas tres *negaciones* arrojadas á la espalda de la que fue su venerada reina y cariñosa protectora.

—«Creo, dijo, que no habrá nadie que no convenga conmigo en que es peor que se me atribuya que yo conserve la interinidad y que haré lo posible porque no concluya, ¿para qué, señores diputados? Para que llegue un dia en que yo imponga á la nacion española la restauracion del príncipe Alfonso. ¿Hay, en efecto, alguien que crea que yo tengo la talla y la condicion de restaurador? ¿Ha podido figurarse nadie que yo aspiro á ser el Monk de la Restauracion? Yo señores, me precio de ser el Monk de la libertad.

«Pues esto se ha dicho, y sobre ello se insiste cada dia y cada hora; y como ya otras veces me he ocupado de este asunto y he rechazado estas calumniosas especies, creia que era rebajar á la Cámara y rebajarme yo, y que era igualmente indigno de los señores diputados y de mi persona el volver á reproducir estas protestas. Sin embargo, hace tres dias hablé con un hombre muy grave, muy distinguido y muy práctico en la política de nuestro país, y preguntándole si creia él en su buen juicio, en su claro criterio, que fuese necesario y aun conveniente que yo volviera á tocar este punto para hacer nuevas protestas, me contestó:—«Sí, «mi general; hágalas V.; hará V. bien en repetirlas.»

«Hechas quedan, pues, dando nuevas seguridades de que

lo que aquí espontáneamente dije un dia, de que las palabras *jamás, jamás, jamás*, que salieron de mi pecho como expresion de mi mas íntima y sincera conviccion, hoy las repito con mas fervor, si cabe: *la restauracion de D. Alfonso* ¡JAMÁS! ¡JAMÁS! ¡JAMÁS!»

Y aquí es oportuno consignar una observacion: despues de las repetidas protestas de los revolucionarios contra toda idea de Restauracion borbónica; despues de esta aversion firmemente manifestada contra el alfonsismo; ¿es justo venir diciendo, lo que algunos repiten, que D. Alfonso representa una nueva faz de la Revolucion de Setiembre? No. La Revolucion de Setiembre, desde que le dieron forma los demócratas, desde que logró comprometer antidinásticamente á los progresistas, radicales, etc., no podia querer ni á Isabel, ni al Príncipe. Si el Príncipe vino, vino á pesar de la Revolucion.

Á medida que iba creciendo la posibilidad de la Restauracion, preocupaba á los políticos que permanecian fieles á la Reina, la idea de las bases en que habria de sentarse el nuevo reinado.

Surgió pronto el pensamiento de la abdicacion de Su Majestad á favor del príncipe Alfonso; aunque no eran partidarios de este paso los moderados recalcitrantes.

La restauracion personal de D.ª Isabel era poco menos qué imposible. Los agravios inferidos á aquella señora, alimentaban vivos remordimientos en el ánimo de muchos revolucionarios, que sin heróicas virtudes, habian de sentirse oprimidos bajo el cetro sostenido por la mano que ellos habian maldecido tantas veces. Evitar esta humillacion para facilitar el entronizamiento de la dinastía es lo que se proponian cuantos aconsejaban la abdicacion. La Reina era la que mas deseaba deponer una corona que tanto le habia apesadumbrado; y así es, que se inclinó fácilmente hácia los partidarios de la abdicacion. En el decurso de las discusiones que precedieron á aquel solemne acto, hubo discordancia de pareceres, pero no division de espíritu. Todos los polí-

ticos concurrentes al palacio Basilewski aspiraban á restaurar el trono caido; y esta unanimidad de aspiracion borraba hasta la posibilidad de un cisma político.

El sábado, dia 25 de junio de 1870, fue el señalado por Su Majestad para la abdicacion. Dióse al acto toda la magnificencia compatible con el ostracismo á que estaba condenada la real familia. D.ª Isabel se vistió y adornó como en las mejores solemnidades de su antiguo palacio de Oriente. Rodeábanla, además del Príncipe, el infante D. Sebastian, la reina Cristina, los infantes, el conde de Águila, y los generales Lersundi, Gaset, San Roman; los duques de Medinaceli, de Sesto, de Rianzares, de Rivas, de Ripalda; los marqueses de Bedmar, de Casadrujo, Bogaraya, Peñaflorida; los condes de Santa Marta y Ezpeleta; los señores de Albacete, Rubio, Güell y Renté, Coello.

Allí reunidos, expresóles S. M. la determinacion irrevocable de firmar la abdicacion á favor de su hijo, y de expedir el manifiesto á la nacion que iban á escuchar:

Á LOS ESPAÑOLES:

«Azaroso y triste en muchas ocasiones ha sido el largo período de mi reinado; azaroso y triste, mas para mí que para nadie, porque la gloria de ciertos hechos, el progreso de los adelantos realizados mientras he regido los destinos de nuestra querida patria, no han conseguido hacerme olvidar que, amante de la paz y de la creciente ventura pública, ví siempre contrariados por actos independientes de mi voluntad los sentimientos mas caros, mas profundos, mis aspiraciones las mas nobles, mis mas vehementes deseos por la felicidad de la amada España.

«Niña, miles de héroes proclamaron mi nombre; pero los estragos de la guerra rodearon mi cuna; adolescente, no pensé mas que en secundar los propósitos que me parecieron buenos, de quienes me ofrecian vuestra dicha; pero la calorosa lucha de los partidos no dejó espacio para que arraigaran en las costumbres el respeto á las leyes y el amor á

las prudentes reformas; en la edad en que la razon se fortalece con la propia y la ajena experiencia, las tumultuosas pasiones de los hombres, que no he querido combatir á costa de vuestra sangre, para mí mas apreciada que mi vida misma, me han traido á tierra extranjera, léjos del trono de mis mayores, á esta tierra que, amiga, hospitalaria é ilustre, no es, sin embargo, la patria mia, ni tampoco la patria de mis hijos.

«Tal es, en compendio, la historia política de los treinta y cinco años, en que con mi derecho tradicional he ejercido la suprema representacion y poder de los pueblos, que Dios, la ley, el propio derecho y el voto nacional encomendaron á mi cuidado. Al recorrerla, no halló camino para acusarme de haber contribuido con deliberada intencion, ni á los males que se me inculpan, ni á las desventuras que no he podido conjurar: reina constitucional, he respetado sinceramente las leyes fundamentales: española antes que todo, y madre amorosa de los hijos de España, he confundido á todos en un afecto igualmente cariñoso. Las desgracias que no alcanzó á impedir mi tantas veces quebrantado ánimo, dulcificadas fueron por mí en la mayor medida posible. Nada ha sido mas grato á mi corazon que perdonar y premiar, y no he omitido nunca medio alguno para impedir que por mi causa derramaran lágrimas mis súbditos. Deseos y sentimientos que han sido no obstante vanos para apartar de mí en el solio, y fuera de él, las pruebas amargas que acibaran mi vida. Resignada á sufrirlas acatando los designios de la divina Providencia, creo que todavía puedo hacer libre y espontáneamente el último acto de quien encaminó los suyos, sin escepcion, á labrar vuestra prosperidad y á garantir vuestro reposo.

«Veinte meses han transcurrido desde que pisé el suelo extranjero, temerosa de los males que, en su ceguedad, no vacilan en querer reproducir los tenaces sostenedores de una aspiracion ilegítima que condenaron las leyes del reino, el voto de tantas asambleas, la razon de la victoria y las de-

claraciones de los gobiernos de la culta Europa. En estos veinte meses no ha cesado mi afligido espíritu de recoger con anhelante afan los ecos producidos por el doliente clamor de mi inolvidable España. Llena de fe en su porvenir, ansiosa de su grandeza, de su integridad; de su independencia, agradecida á los votos de los que me fueron y me son adictos, olvidada de los agravios inferidos por los que me desconocen ó me injurian, para mí á nada aspiro; pero sí quiero corresponder á los impulsos de mi corazon, y á lo que habrán de aceptar con regocijo los leales españoles, fiando á su hidalguía y á la nobleza de sus levantados sentimientos la suerte de la dinastía tradicional y del heredero de cien reyes. Este es ese acto de que os hablo, esta es la última prueba que puedo y quiero daros del afecto que siempre os he tenido.

«Sabed, pues, que en virtud de un acta solemne, estendida en mi residencia de París y en presencia de los miembros de mi real familia, de los grandes, dignidades, generales y hombres públicos de España, que enumera el acta misma, he abdicado de mi real autoridad y de todos mis derechos políticos, sin género alguno de violencia, y solo por mi espontánea y libérrima voluntad, trasmitiéndolos con todos los que correspondan á la corona de España, á mi muy amado hijo D. Alfonso, príncipe de Asturias. Con arreglo á las leyes patrias me reservo todos los derechos civiles, y el estatuto y dignidad personales que ellas me conceden, singularmente la ley de 12 de mayo de 1865, y por lo tanto, conservaré bajo mi guarda y custodia á D. Alfonso, mientras resida fuera de su patria, y hasta que proclamado por un gobierno y unas Cortes, que representen el voto legítimo de la nacion, os lo entregue como anhelo y como alienta mi esperanza, que fuerzas siento para ello, aun cuando se desgarra mi alma de madre al prometerlo. Entre tanto habré procurado infundir en su inteligente pensamiento las ideas generosas y elevadas, que tan bien se acuerdan con sus naturales inclinaciones, y que lo harán digno, en ello confío,

de ceñir la corona de san Fernando, y de suceder á los Alfonsos sus predecesores, de quienes la patria recibió, y él recibe, el legado de glorias imperecederas.

«Alfonso XII habrá de ser, pues, desde hoy vuestro verdadero rey; un rey español y el rey de los españoles, no el rey de un partido. Amadle con la misma sinceridad con que él os ama; respetad y proteged su juventud con la inquebrantable fortaleza de vuestros hidalgos corazones, mientras que yo, con fervoroso ruego, pido al Todopoderoso luengos dias de paz y prosperidad para España, y que á la vez conceda á mi inocente hijo, que bendigo, sabiduría, prudencia, rectitud en el gobierno, y mayor fortuna en el trono que la alcanzada por su desventurada madre, que fue vuestra reina.—*Isabel.*»

Leyó en seguida á los circunstantes el decreto de abdicacion, así concebido:

«Á los españoles de mis reinos, y á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:

«Que atenta solo á procurar por todos los medios de paz y de legítimo derecho la felicidad y ventura de la patria y de los hijos de mi amada España:

«Considerando que á los votos de la gran mayoría del pueblo, cuyos destinos regí por espacio de treinta y cinco años, puede corresponder el acto, que por esta mi declaracion solemne ejecuto, en la única forma que consienten lo azaroso de los tiempos y lo extraordinario de las circunstancias: He venido en abdicar libre y espontáneamente, sin ningun género de coaccion ni de violencia, llevada únicamente de mi amor á España y á su ventura é independencia, de la real autoridad que ejercia por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española promulgada en el año 1845, y en abdicar tambien de todos mis derechos meramente políticos, transmitiéndolos con todos los que corresponden á la sucesion de la corona de España á mi muy amado hijo D. Alfonso, príncipe de Asturias.»

Este acto produjo inmensa sensacion en los pocos políticos

de alguna valía que figuraban aun en el cuadro de la política revolucionaria; porque allanaba perfectamente las dificultades de la restauracion personal de la Reina. Y mientras en los clubs situacionistas y en la prensa se ridiculizaba aquella abdicacion *de una corona evaporada*, los mas sagaces veian el primer paso de una política paciente y mesurada.

D.ª Isabel tuvo la inspiracion de prohibir á sus partidarios ningun amago de fuerza, ninguno de estos levantamientos cuyo resultado único es aumentar la lista de las víctimas individuales y de las calamidades del país. Supo esperar, y la esencia de la esperanza contiene el principio de la posesion.

La candidatura del Príncipe su hijo no fue aceptada por la Revolucion, pero era la candidatura nacional. Prim al saber que D.ª Isabel habia abdicado á favor de D. Alfonso, dijo:—«¡D. Alfonso rey...! *Jamás; jamás; jamás.*» Dios, suprema providencia del mundo, contestó:—«Pronto, pronto, pronto.»

CAPITULO XXVIII.

Dificultades para encontrar el rey de la Revolucion.

Los hombres de Setiembre, al destronar á Isabel II, se complacieron, hasta se cebaron en sepultar en el lodo la ilustre corona de nuestros católicos reyes. Pero ellos mismos se resolvieron despues á desenterrarla. Mas ¿quién iba á recoger del suelo aquella corona?

Lo que nos sobra son candidatos, dijeron en su orgullo los hombres de la Revolucion. Los príncipes mas ilustres, mas valientes y mas sábios de Europa se disputan la gloria de ocupar el trono de España.

Persuadidos de que eran tantos los que solicitaban la dicha de sentarse en el trono español, de que egregios príncipes

tenian la pretension de acreditarse gobernando el país con la célebre Constitucion democrática, hasta se pensó en poner la corona española á una especie de pública subasta, adjudicándola al mejor postor.

Hay un príncipe inglés, que si le elegimos rey traerá por dote á la España la plaza de Gibraltar y millones suficientes para saldar nuestras deudas; el rey de Portugal nos entrega toda su nacion con tal de poder reinar desde Madrid con el código de los derechos individuales; esto prescindiendo de príncipes alemanes, que en poco tiempo prometen hacer de España una nacion de filósofos como Krausse, de poetas como Goethe y de soldados como Moltke.

La postura mas ventajosa que se presentaba parecia ser la del príncipe inglés. Se le propuso el negocio. Un conocido conservador, al tener noticia de semejantes tratos, escribia á un amigo suyo:

«Es inútil que se presente tal proposicion: ni Alfredo, ni príncipe alguno de este país estará dispuesto á aceptarla. Por la corona de Felipe II darian no solo Gibraltar, sino todos los millones de Inglaterra; pero la corona de la Revolucion no la quieren ni de balde. Aunque la dinastía inglesa es una dinastía parlamentaria, al fin eso de ser rey es aquí una cosa algo formal; pero son estos ingleses gente bastante práctica para comprender que las revoluciones saben destrozar coronas, mas no saben hacerlas de nuevo; y temen que en materia de fabricar tronos la Revolucion española no ha de ser buen artífice, y no les inspira el trono revolucionario bastante confianza para que se espongan á sentarse en él.»

La negociacion fracasó aun antes de haberse formalizado.

Como se califica á los ingleses de excéntricos, se atribuyó la negativa á una excentricidad.—Un príncipe que sube á rey, por ventura ¿no mejora de posicion? Ellos, los ingleses, tan amantes de la libertad, ¿por qué no han de tener á grande honra el venir á regir un país con la Constitucion

mas libre del mundo? Por ventura ¿no le hubiéramos dado sus correspondientes honores, su respetable lista civil?

Pero para encontrar rey no era menester ir tan léjos. Sin salirse de la Península hay un pueblo unido al nuestro por su situacion topográfica: es Portugal. Hacer de España y Portugal una nacion sola, realizar la unidad política entre estos dos pueblos unidos ya por tantos lazos, pensamiento era este que no surgió al calor de la Revolucion, pues ya de antiguo la *union ibérica* formaba el ideal del partido progresista.—Todos saldrémos ganando, se decia. D. Luis está hoy olvidado en un rincon de Europa, lo que quiere decir, que no podrá menos de lisonjearle el venirse á Madrid; es hoy monarca de un reino muy diminuto, le vamos á dar una nacion bastante grande, sus empleados vendrán con mucho gusto á difrutar aquí de sueldos mas pingües, las familias de Lisboa podrán satisfacer mejor en Madrid sus pretensiones aristocráticas, y su industria y su comercio encontrarán un campo mas vasto. Ganarémos los españoles, porque desde luego Portugal pasa á ser de España, despues tambien vendrá Gibraltar, que nos lo regalarán los ingleses. Realizarémos la unidad ibérica, obedeciendo al principio de las nacionalidades proclamado por el progreso moderno, y la realizarémos segun la teoría de las anexiones. Los revolucionarios que prohijaban semejantes ideas no hubieran cambiado entonces su habilidad diplomática con el mismo Cavour; la unidad ibérica iba á realizarse de un modo mas suave que la unidad italiana, pues mientras en Italia habia que destronar á príncipes de estados pequeños para anexionar estos á otros estados mas grandes, en España se habia empezado por destronar á su rey, y dando la corona al de un estado pequeño, la anexion se hacia de la manera mas natural del mundo. Cuando la Revolucion no alcanzase otro resultado, era muy de aplaudir el de que en vez de una dinastía demasiado aristocrática, como la de los Borbones, tuviésemos la de los Coburgos, que presenta desde luego un carácter mas democrático.

Dió la fatalidad de que aun antes de hacerse la propuesta, la negativa de D. Luis de Portugal echara abajo todo aquel castillo de naipes. Ni el pueblo, ni los empleados, ni la aristocracia, ni el rey de Portugal querian aceptar el ofrecimiento.

Se cayó en la cuenta de que los portugueses tenian razon.—Era mucho esto de querer tragárnoslos de un bocado. Preciso es no andarnos con impaciencias. Vender la corona de España por Portugal es ya recibir por ella un precio algo decente. Pero no debemos precipitarnos. Si no podemos venderla al contado la corona de España, la venderémos á plazos. Ya que no quiere venir D. Luis de Portugal, que venga D. Fernando. Á él le trae cuenta, porque, despues de todo, empleamos á un rey cesante, y á nosotros tambien, porque esta operacion nos va á dar igualmente la union ibérica por resultado, si no ahora, en un período bastante próximo.

Se creyó ser este negocio seguro. Preparábase ya una comision para ir á ponerse en relaciones con el nuevo candidato, cuando este, por conducto del presidente del Consejo de ministros de Portugal manda un parte telegráfico al embajador de Lisboa en Madrid, concebido en los siguientes términos:

«Sírvase V. manifestar á ese Gobierno, que el rey D. Fernando, no pudiendo aceptar la corona de España, en el caso de ser elegido, no puede tampoco recibir la comision que, segun se dice, viene á Lisboa.»

Mucha prisa se daba el tal candidato en manifestar que el negocio no le convenia. Es menester convenir en que las atenciones que con él se tuvieron no merecian una contestacion tan brusca. ¿No era mucho el que los españoles tolerasen que viniera una bailarina á ocupar el tálamo de nuestros católicos reyes? Al fin, el ser rey de España con la Constitucion del 69, no era cosa de tanto trabajo que no le permitiera á D. Fernando continuar ofreciendo culto á Terp-

sícore, si era tan devoto de aquella musa como nos lo describen.

Nuestros revolucionarios no sabian apartar su mirada de Portugal; tal era su conviccion de que de allí habia de venirnos la mejor de las monarquías posibles. Propusieron otro proyecto, que fue, el de que para evitar la susceptibilidad de los portugueses, D. Luis fuese rey de la nacion ibérica, pero sin moverse de Lisboa, la que continuaria siendo la corte; y que se estableceria una especie de federacion, como la que existe entre Austria y Hungría; que España y Portugal, teniendo distintos parlamentos y diferente administracion estarian bajo un mismo cetro. Plan era este en el que con dificultad se habria podido traslucir la antigua y proverbial altivez española. Que Hungría esté bajo el cetro del emperador de Austria, es cosa que se concibe, porque en esto la Hungría obedece á la ley de la necesidad; pero que los españoles fuésemos espontáneamente á pedir que el rey de Portugal se encargase de mandarnos, era un acto de humildad, quizá único en la historia. Polonia é Irlanda están sometidas á la fuerza á naciones mucho mas poderosas; nosotros íbamos á someternos á una nacion inmensamente mas pequeña. Parece imposible que á ningun español se le hubiese ocurrido la idea de hacernos la Hungría de Portugal. Se dirá que mas adelante la España hubiera absorbido á Portugal: hacerlo con esta intencion era una perfidia, al paso que humillarnos nosotros ante Portugal era una indignidad.

Á esta nueva proposicion correspondió una nueva negativa.

Aun sin salirse de Portugal hallaron los revolucionarios otro espediente. ¿No tiene un hijo D. Luis? Pues que don Luis se venga á ser rey de España, y su hijo sea rey de Portugal bajo la regencia de D. Fernando.

Era ya esto una insistencia que á D. Luis le pareció demasiado impertinente, despues de las varias negativas, ninguna de ellas honrosa para España. Para acabar de una vez,

tambien antes de que se le hiciese la propuesta, envió una rotunda negativa. ¿Pero cómo la envió?

El negociador de las candidaturas régias era D. Salustiano Olózaga. Desde muchos años esperó el destronamiento de Isabel II para saborear el placer de ir paseando por las diferentes cortes europeas la corona de las Españas y poder decir:—«Hé aquí mi obra.» Tremendo fue el desengaño. Olózaga tenia que ir de palacio en palacio pordioseando un rey, trayendo oculta la corona de España dentro de su sombrero, y teniendo que sufrir la humillacion de que al enseñar con tímida mano una punta de aquella corona, le volviesen el rostro con desden todos los príncipes. Olózaga pudo convencerse de que la diadema de Isabel II, al caer de su cabeza, perdió todo su brillo; era rama arrancada de su tronco que se secó en manos de la Revolucion.

Olózaga se encontraba en París. Á París fue donde el rey de Portugal envió una carta fechada el 27 de setiembre de 1869, donde se leen los siguientes párrafos:

«Viendo, decia al duque de Soulié, que algunos periódicos persisten en asegurar que, á consecuencia de combinaciones hechas en París, abdicaré la corona de Portugal en favor de mi hijo, bajo la regencia de mi augusto padre, y que aceptaré la corona de España, viendo además que este infundado rumor toma consistencia y que se me atribuyen resoluciones tan graves y tan ajenas de mi pensamiento, os ruego, mi querido duque, que hagais desmentir lo mas pronto posible semejantes noticias. He nacido portugués y quiero morir portugués.»

Pensóse entonces en un primo del emperador de los franceses, en el príncipe Napoleon, hablándose de un viaje que iba á hacer Prim á Vichy para tratar de este asunto. Pero España no estaba dispuesta á derribar la pirámide del Dos de Mayo, para aclamar sobre sus ruinas á un sucesor de aquel que fusilaba á los defensores de nuestra independencia; los españoles no se hubieran resignado á rasgar de una manera afrentosa las inmortales páginas escritas en Gero-

na, Tarragona y Bailen. Era toda la España que decia por boca del Sr. Figueras:—«No quiero rey francés.»

Se habló tambien del general Serrano, diciéndose que habia convertido á esta idea á algunos de sus amigos, y entre ellos al Sr. Topete, ocupándose la prensa de cierto viaje hecho para inspeccionar la escuadra y hacer en este concepto propaganda entre los marinos. Mas no faltaron revolucionarios que sacaron á relucir su hoja de servicios (1).

(1) El periódico *La Igualdad* recordaba los siguientes hechos:

«1831.—Contribuyó al apresamiento del general Torrijos y demás liberales sacrificados con el insigne patricio; llevó la órden para fusilarlos y en recompensa le dió un ascenso Fernando VII.

«1841.—Unido íntimamente con los generales Leon, Concha, Borso di Carminati, Roncali y Norzagaray, vió fracasar la insurreccion de 7 de octubre contra el Gobierno liberal, y desde entonces hizo guerra sin tregua á Espartero y al Gobierno progresista.

«1843.—Conspiró con María Cristina, Narvaez, O'Donnell, Concha, Gonzalez Brabo, Olózaga, Nocedal, Córdova, Mon, con Luis Felipe y con todos los reaccionarios, para derrocar al Gobierno progresista del regente Espartero; persiguió á los liberales, desarmó la milicia nacional y entregó el poder á los moderados que le recompensaron ascendiéndole á teniente general.

«1847.—Valido y favorito de Isabel de Borbon, y unido á Narvaez, hizo sucumbir al gabinete Sotomayor; elevó al poder á los *puritanos*, engañó á los progresistas, y entregó de nuevo el gobierno al jefe del partido moderado, al cual estuvo siempre adherido, hasta 1854.

«1856.—Fue uno de los principales agentes de la conspiracion borbónica que produjo aquel golpe de Estado y la caida de aquella situacion. Ametralló las Cortes, apoyó la disolucion de la milicia nacional, y fue uno de los *héroes* que, con Dulce, Concha, Reina, y cinco mil soldados divididos en cuatro columnas, dieron feliz cima á la *memorable hazaña* de derrotar á Pucheta, que se defendió cerca de veinte y cuatro horas, con trescientos paisanos, en la plazuela de la Cebada y calle de Toledo. Este hecho de armas, que la historia registrará con caractéres de oro en mármoles y brónces, le valió el empleo de capitan general del ejército.

«1862.—Nos metió, con su acostumbrada intemperancia, por ligereza y vanidad, en el embrollo de la incorporacion de Santo Domingo, á la que se siguió una guerra que nos ha costado numerosos sacrificios de sangre y de dinero. La isla se perdió, ó, por mejor decir, nunca fue hallada para nosotros, y hubo que abandonarla; pero, en cambio, nuestro *héroe* fue elevado á la dignidad de duque y grande de España.

«1866.—Persiguió á los liberales que se sublevaron en Madrid al mando del general Pierrad; tomó el cuartel de San Gil, en donde, segun es fama, perecieron centenares de ciudadanos, cuyo número exacto no ha

La candidatura de Serrano quedó abandonada luego de iniciarse.

El hecho era que no se encontraba monarca para la monarquía de la Revolucion. La corona española los revolucionarios se la daban de balde al príncipe que la quisiese, pero ninguno la queria.

Se trató de ofrecerla á un niño italiano. Hijo de la duquesa de Génova, sin la mas remota probabilidad de poder reinar en ningun país del mundo, se esperaba que este príncipe, que no tenia mas que quince años, se dejaria acariciar con un regalo tan rico como una corona.

—¿Qué le parece á V. del nuevo candidato? preguntaba algo maliciosamente en los pasillos del Congreso cierto unionista á un compañero suyo.

—Dicen que se ha educado en un colegio inglés de mucha reputacion.

—Pues no me parece tan difícil encontrar, sin salirnos de España, muchachos que se hubiesen educado en colegios ingleses.

—Es que hay quien dice que al duque le han reprobado el último curso.

—Ya es mas dificultoso encontrar aquí, durante la época de la Revolucion, estudiante á quien se le repruebe el curso; pero buscándolo mucho, no me parece tampoco imposible.

—Pero el candidato es un duque.

—Pues no comprendo el por qué, despues de cacarear tanto de democracia, ha de ser condicion indispensable el que el nuevo rey sea un príncipe, ó cuando menos un título.

—Es que se llama D. Tomás.

—Como pudiera llamarse tambien D. Liborio.

—Es que es extranjero.

podido averiguarse porque se enterraron de noche, y contribuyó con O'Donnell y los demás jefes vicalvaristas á los bárbaros fusilamientos de *sesenta artilleros*, que horrorizaron á Madrid, por cuyo servicio fue premiado por su augusta y graciosa soberana D.ª Isabel con el Toison de Oro.»

—Entonces, si esto significa que ya ningun español quiere la corona de esta monarquía, ya comprendo mejor el empeño de D. Juan Prim y Prats en ofrecérsela á un italiano que se llame D. Tomás.

No se habia hecho mas que concebir la idea de la candidatura de este Príncipe, cuando ya se trataba de quien habia de ejercer la regencia, en el supuesto de que el Duque aceptase la corona. ¿El regente pertenecerá á la union liberal, al partido progresista ó al democrático? Hé aquí la gran cuestion. Ya que el verdadero rey habia de ser el regente, los partidos disputábanse la regencia, aun antes de saber si la candidatura obtendria éxito. Se habló de que interviniesen los tres partidos, indicándose una regencia trina compuesta de Serrano, Prim y Rivero. Otros, para contentar á los montpensieristas, proponian que el duque Tomás se casase con una hija de Montpensier, dando á este el carácter de regente junto con Serrano y Rivero.

La candidatura del duque de Génova presentaba, pues, graves dificultades ya antes de proponerse de un modo formal. Parecia menos complicado que hubiese solo un regente. Pero si era esto lo mejor bajo el punto de vista de la conveniencia pública, no lo era bajo el respecto de ese miserable personalismo que se mezclaba en todas las cuestiones. La regencia única de Serrano la rechazaban de consuno progresistas y demócratas; y una dificultad igual existia para la de Prim ó la de Rivero respecto á los partidos que ellos no representaban. La regencia trina era lo mas á propósito para que el carro de la política quedase atascado, para que no se resolviese ningun problema atendido el diferente criterio gubernamental que dominaria entre los regentes: la regencia trina habia de traer consigo el desconcierto, el cáos. Por otra parte la de Montpensier se consideraba como antipática al emperador de Francia, á quien no se queria disgustar.

La candidatura de D. Tomás, no solo no entusiasmaba á nadie, sino que tenia en el seno mismo de la situacion po-

derosos adversarios. Solo los republicanos veian con placer que esta candidatura llegara á proponerse, seguros de que un nuevo fracaso habia de allanar mas el camino para llegar al término que deseaban los enemigos de la monarquía.

Los principales patrocinadores del duque de Génova fueron Ruiz Zorrilla, Prim y Martos. Al principio Rivero se opuso; pero despues fue tambien de los que la favorecieron con mas decision.

Bien pronto quedó reducida la del duque de Génova á candidatura de los radicales; los unionistas, cási en su totalidad manifestaron hácia ella completa repugnancia, que no tardó en traducirse en formal oposicion.

¿Por qué la prohijaban los radicales? No vemos sino una razon, y es que efectivamente el duque de Génova era la menor cantidad de rey posible; y tratándose de un puente para pasar á la república, en este carácter el Sr. D. Tomás ofrecia la ventaja de ser un puente que se habria pasado pronto.

El dia 1.° de octubre de 1869 celebró la mayoría de la Cámara una reunion en la que se propuso la nueva candidatura. Apénas se hubo presentado revelóse hácia ella la oposicion de los unionistas. Se tienen despues varias reuniones parecidas para ver si los tres partidos llegan á ponerse de acuerdo, pero todo es inútil. Al congregarse los unionistas, cincuenta y un votos se declaran en contra del duque, aceptándolo únicamente los señores Albareda y Valero, que procedian del partido moderado. De los progresistas vota en contra el Sr. Cantero.

El 30 de octubre tiene lugar una gran reunion de la mayoría para venir á un acuerdo definitivo. Prim espone que el duque de Génova pertenece á una de las familias mas liberales de Europa, que mientras dure su menor edad podrá dedicarse al estudio de los hombres y de las costumbres de su nueva patria, y añade con la mayor formalidad del mundo que si bien el duque era un niño, empezaba ya á asomarle el bigote y además montaba á caballo.

El Sr. Rios Rosas decia:

—«La candidatura del duque de Génova no significa nada, no dice nada, no representa nada, y así lo sostienen en todas partes la aristocracia, el capital, las grandes poblaciones, hasta las aldeas.»

—No es exacto, contestó en voz baja uno de los asistentes, á lo que el Sr. Rios Rosas repuso con su acostumbrada energía:

—«Quien falta á la verdad es el que me desmiente.»

Luego añadia:

—«En estas circunstancias lo que se necesita es un ministerio de hierro y un rey de acero...» «Las minorías solo se mantienen despues de grandes tradiciones. Yo os desafío á que me digais qué dinastía se formó nunca sobre la base de una minoría.»

El orador encargado de defender la candidatura del duque de Génova fue el Sr. Moret. Dijo este que un príncipe italiano representaba las nacionalidades, las monarquías democráticas, el liberalismo; que significaba la comunidad de nuestra historia en los siglos medios, que personificaba la separacion de la Iglesia y del Estado y todas las conquistas de la civilizacion moderna.

Al contestar Rios Rosas, dijo:

—«Aquí no se trata de fundar disimuladamente una república; cuenta que somos monárquicos, y que juntos hemos hecho una Constitucion monárquica.»—Y luego observaba:

«Despues de oir al Sr. Moret no hay mas que gritar: «Viva la república.»

—«Como despues de haber oido al Sr. Rios Rosas, contestaba Moret, no hay mas que gritar: «¡Viva la monarquía tradicional!»

Por lo que venimos consignando puede conocerse cuál era la situacion de los partidos respecto del duque de Génova. Contreras, que entonces no pasaba de progresista, exclamaba saliéndose de una de las reuniones á que nos hemos referido:—Nunca votaré un rey extranjero.

Madoz y Salmeron, querian por rey al duque de la Victoria; de entre los mismos progresistas, Cantero y D. Cirilo Alvarez estaban por Montpensier.

Posada Herrera ante los unionistas sostiene que la candidatura de un niño, es tan absurda, que ni siquiera debe discutirse, y al defender al de Génova el Sr. Lopez Dominguez, le observa Romero Robledo, que en su carácter de secretario de la Regencia no debe tomar parte en la cuestion.

Ulloa sostiene que con el duque de Génova por rey, la España no será mas que una semi-monarquía, y Ardanaz observa que el país va á decir que niño por niño debe preferirse á D. Alfonso; mientras que Moreno Nieto pretende que un rey menor de la casa de Saboya podia sernos tan fatal como el pacto de familia, mayormente cuando Italia alentaba la idea de Roma capital.

No faltó quien recordase entre los progresistas, que una gran parte de ellos junto con Prim y Olózaga, habian contraido compromisos en favor del duque de Montpensier.

En la reunion de la mayoría, celebrada el 30 de octubre, se acordó hacer dos votaciones, dejando libre el criterio personal de cada uno para la primera, cuyo voto podrian rectificar en la segunda. Así se hizo: en la primera votacion el duque de Génova obtuvo ciento diez y siete votos en su favor y sesenta y ocho en contra, en la segunda alcanzó ciento veinte y ocho en pro y cincuenta y dos en contra.

Se espuso en la secrètaría del Congreso lo que se dió en llamar la *lista del enfermo,* es decir, el número de votos que iba obteniendo el duque de Génova. Estos votos no aumentaban; la desconfianza era tal hasta por parte de los genovistas, que sus diarios cada nueva adhesion la anunciaban con bombo y platillos.

¿Pero el duque de Génova aceptará la corona, caso que se la presentemos? El hecho es que ni aun esta cuestion estaba resuelta.

Á lo mejor un parte del *Times* de Lóndres, anuncia que el conde de Rapallo, esposo morganático de la madre del

Duque, «declara que este no está dispuesto á sentarse en el trono español.»

Prim afirma que no debe darse al parte del *Times* la menor importancia. ¿Es por ventura cosa de tan poca entidad una corona real, que el aceptarla ó el rechazarla debe hacérsenos saber en inglés, por un periódico que se publica en Lóndres? Aun cuando fuese cierta la negativa no se nos daria á los españoles un desaire de tal naturaleza, pues desaire, y de mucha gravedad, seria el que las resoluciones de nuestro candidato no se nos comunicaran directamente, ó por medio de las personas que han intervenido en el asunto.

Y era nada menos que ante los representantes del país donde el presidente del Consejo de ministros desmentia de una manera solemne las aseveraciones del *Times*.

Pocos dias despues, el conde de Rapallo mismo, decia en un escrito firmado por él: — «*El Times* estaba bien informado cuando hizo su declaracion.»

Ya no quedaba la menor duda de que el esposo de la duquesa de Génova afirmaba que el Duque no aceptaria la corona.

—Esta es una intriga de los montpensieristas, se dijo, los cuales, al verse definitivamente fuera de combate, se empeñaron primero en pretender que el conde de Rapallo tenia mucho interés en poderse venir á España con D. Tomás; ellos fueron los que para ridiculizar al Conde hicieron circular el rumor de que habia estado en Madrid para agenciar la candidatura, y este, por delicadeza, para que no se le acuse de miras personales, se apresura á hacer la tal declaracion.

No obstante, el hecho es que la declaracion se hizo.

—Pero ¿quién es el conde Rapallo? ¿Quién le autoriza á él para hablar en nombre del hijo de su esposa? dijeron los genovistas.

—Pero ¿no ven Vds. que la duquesa de Génova nos va á decir lo mismo que el Conde, pues no es de suponer que sea

solo por cuenta de este que haya hecho una declaracion semejante? observaban los conservadores.

Así era en efecto: tampoco la Duquesa consentia.

Y lo peor del caso estaba en que el cetro español ni aun lo queria el mismo Duque.

—Es que rehusa cediendo á la presion de su madre, se contestaba; á no ser así, ya se ve que un jóven como D. Tomás no renunciara el ser nuestro rey, que despues de todo es la carrera de menos trabajo y mejor pagada á que puede aspirar.

Quedaba la esperanza de que, aun no queriéndolo ni el conde Rapallo, ni la Duquesa ni el Duque mismo, lo quisiese el rey Víctor Manuel. Si este lo desea, está salvado todo, porque entonces no hay mas que á ese niño cogerle de una oreja, y hasta á pesar suyo, hacerle sentar en el trono español.

El general Prim aseguró con su acostumbrado aplomo, que el rey Víctor Manuel se habia comprometido á hacer que el duque D. Tomás aceptase la corona, con tal que tuviese en su favor la mitad mas uno de los votos de las Cortes.

Pero á poco de esta declaracion del general Prim, *Las Novedades,* periódico que podia saber cómo pensaban los agentes de la candidatura, que eran un Mr. Martin, ó el conde de Montemar, manifestó que podria ser muy bien que Víctor Manuel sus declaraciones no las hubiese hecho por escrito, sino tan solo de palabra, y que se hubiese tomado por afirmaciones formales, lo que en el fondo no era mas que alentar esperanzas. Á decir verdad, la declaracion de Víctor Manuel no constaba en ningun documento.

Parece que de lo que Víctor Manuel trataba, era solo de no desairar á los revolucionarios españoles, á los que le unian ciertas simpatías. Hubiera deseado que estos abandonasen la candidatura, pero de modo que no resultase en desprestigio para los que se empeñaron en ella. Así lo aseguró *El Times*, á quien podia creerse bien informado, el

cual expresó su conviccion de que en último resultado Víctor Manuel haria que un príncipe de su sangre no fuese entregado «á la confusion de una sociedad desorganizada, torbellino de rudas fracciones, para ser zarandeado por las furiosas olas, fácil presa de la intriga ó víctima de la violencia, y con no mejor perspectiva que la de Oton de Grecia ó la de Maximiliano de Méjico.»

Un diario ministerial de Florencia, que conocia bien los propósitos del palacio real, en un artículo en que se ocupaba de las razones que tenia la casa de Saboya de estar agradecida á la divina Providencia, era el que hubiese *fracasado la candidatura del duque de Génova al trono de España, librando así al augusto niño de un triste fin y á Italia de graves complicaciones.*

Á pesar de todo, los genovistas persistian en su empeño. —Todo depende, dijeron, de un consejo de familia. Se le hará aceptar la corona al Duque, si se puede contar con una votacion algo numerosa en su favor, y sobre todo con la voluntad del país.

Era menester, pues, trabajar por todos los medios para que el país manifestara, no ya su voluntad, sino su entusiasmo en favor del candidato de los progresistas y radicales.

Para preparar las manifestaciones populares en favor del duque de Génova, resolvióse que fuese á visitar las provincias uno de los ministros. Nadie con mejor derecho y con mas recomendables cualidades para tal cometido que el señor Ruiz Zorrilla. Eso de promover manifestaciones el señor ministro, á fuer de buen progresista, creia entenderlo. Los miembros del gabinete se decidieron con facilidad en su favor, pues como se trataba tambien de no descontentar enteramente á los republicanos, el que habia de serles á estos menos antipático se juzgó que era el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien por sus hábitos, por su elocuencia especial y por sus preocupaciones antireligiosas muchos federales podian llegar á tomarle como uno de los suyos. Sabido es que el

Sr. Ruiz Zorrilla, para pretender que era monárquico y que de veras amaba la institucion monárquica, hacíase menester que lo dijese con mucha formalidad, pues así y todo muchos no lo creian.

Esto que hubiera sido una contrariedad tratándose de conservadores, constituia una ventaja tratàndose de radicales y republicanos. ¿A quien ha de hacer miedo un monarca recomendado por el Sr. Ruiz Zorrilla?

El negocio estaba, pues, en excelentes manos. El señor Ruiz Zorrilla con aquel género de oratoria que él se ha hecho para su uso, iba á pasear por las provincias haciendo altisonantes panegíricos de la libertad y dirigiendo filípicas tremendas contra el clero. ¿Quien no habia de entusiasmarse? Pasear el Sr. Ruiz por la península y oirse de un extremo á otro de la España el grito unánime de ¡Viva el duque de Génova! habia de ser una misma cosa.

«Que venga D. Manuel, escribia un radical desde Barcelona, y yo aseguro que habrá aquí una explosion de entusiasmo cual pocas veces se haya visto. Italia y el mundo van á persuadirse de que, á pesar de carlistas y moderados, aquí no ha de haber mas rey que el duque de Génova.»

En este mismo sentido se expresaban desde Valencia algunos partidarios de la situacion.

Empieza, pues, el Sr. Ruiz Zorrilla su viaje.

Conforme el plan concertado, al llegar á Albacete, dijo: «que estaba dispuesto á proteger al clero parroquial y á sentar la mano al alto clero que tiene grandes rentas y no trabaja.»

Habló mucho de derechos y de libertad; y en esto fue aplaudido; pero al recomendar al duque de Génova tuvo él mismo que reconocer lo mal acogidas que eran semejantes indicaciones.

En Valencia al encargado de preparar la candidatura del duque de Génova se le recibió á los gritos de *¡Viva la república federal!* de lo que hubieron de resultar algunas prisiones hechas por la policía.

Á poco de hallarse en Valencia el señor ministro decia un periódico de la localidad:

«Díjose ayer, aunque no sabemos si resultará cierto, que el Sr. Ruiz Zorrilla marcha hoy mismo á Tarragona, no queriendo detenerse mas dias en Valencia como deseaban sus amigos. No lo estrañaremos, pues no debe estar muy satisfecho el ministro del frio recibimiento que ha tenido en nuestra ciudad, contra lo que le hacian esperar amigos imprudentes.»

Llega el Sr. Ruiz Zorrilla á la capital de Cataluña. El viaje hasta entonces no habia tenido nada de triunfal; al señor Ruiz Zorrilla le sobraban motivos para estar descontento de su expedicion. Al llegar á Barcelona ve en los alrededores de la estacion una gran multitud de gente. Pudo creerse que eran los que le esperaban para hacerle un gran recibimiento, pero bien pronto se oyen gritos de ¡Viva la república federal! ¡Abajo Ruiz Zorrilla! ¡Fuera el duque de Génova! ¡No queremos reyes extranjeros! El tumulto fue tomando un carácter algo imponente. El coche del señor ministro se dirigió á todo correr hácia la casa municipal, pero sin poder evitar que numerosas turbas fuesen siguiéndole dando los gritos mas subversivos.

Ocasion hubo en que el Sr. Ruiz Zorrilla llegó á correr verdadero peligro, pues pudo temerse con razon que las turbas se precipitasen sobre el coche, al que echaron una botella llena de un líquido inflamable. Ya en la casa del ayuntamiento, mientras el Sr. Ruiz Zorrilla se reponia de las impresiones que hubieron de producirle semejantes escenas, oíanse en la plaza de la Constitucion los gritos desaforados de las masas, que continuaban en actitud nada benévola con el señor ministro. Un concejal bastante conocido entre los radicales, se apresuró á tranquilizarle diciendo:

—Estos gritos son las últimas oleadas de la reaccion, que se estrellan contra los muros de esta casa.

Despues de algunos discursos de cajon, en que habló de reformas del clero, de derechos ilegislables y otras cosas por

el estilo, dióse bastante prisa en dejar la capital, donde su venida no conquistó ni una sola voluntad en favor del duque de Génova.

El señor ministro, hondamente apesadumbrado, viendo que él, que se habia creido estar en las avanzadas del liberalismo era tratado peor que el último reaccionario, no podia dominar la triste impresion que le produjo el recibimiento de Barcelona. Sabia bien que lo que acababa de pasar en la capital de Cataluña no era obra de la reaccion.

En Zaragoza, hablando ya el Sr. Ruiz de la misma manera que lo hubiera hecho el conservador mas recalcitrante, decia «que tanto en la vida social como en la vida política, las impaciencias no conducen sino á la ruina y á la desgracia del que obcecadamente las abraza,» que «no hay ningun hombre que no comprenda que los pueblos como los individuos no llegan mejor al fin de su camino por marchar mas aprisa.»

No se veia en las frases del señor ministro nada mas que quejas amargas que no podian producir el menor resultado, porque tambien él fue del número de los *impacientes*, tambien él tomó parte en impaciencias *que no conducen sino á la ruina*, tambien él fue de los que no comprendieron *que los pueblos como los individuos no llegan mejor al fin de su camino por marchar mas aprisa.*

Sobrescitado por los hechos que presenció en Barcelona, el señor ministro doliase de la impopularidad en que habia caido el partido progresista, de las prevenciones y hasta odios de que era objeto de parte de agrupaciones políticas mas avanzadas:

—«Triste es decirlo, pero debe decirse para que lo sepais, y quede grabado en la conciencia de los pueblos. En Valls habia muchos moderados, muchos neo-católicos, que los unos oprimian á los liberales, y los otros querian con su conducta fanatizarlos; pues bien. ¿Sabeis qué archivos han quemado? ¿Sabeis qué mujeres han violado? ¿Qué hombres han asesinado? Las casas de los progresistas.»

«Pobre partido liberal—añadia,—que al verse fraccio-

nado, sorprende á una de las fracciones haciendo causa comun con aquellos que no han tenido mas que palabras de esterminio para la libertad... Observad un fenómeno que pasa, y por el que lloro todos los dias; se respetan y se copian los escritos de los periódicos para combatir lo que ellos llaman el Gobierno. No parece, señores, sino que los hombres que estamos en el poder hemos caido del cielo, sin que nada hayamos hecho en bien del pueblo, en pro de la libertad.»

Mucho tardó el Sr. Ruiz Zorrilla en observar lo que hacen siempre las oposiciones, y lo que habria hecho él mismo con los gobiernos en que no figuraba; pues tambien los periódicos en que tomara parte copiaron sin duda para combatir al Gobierno los escritos de otros periódicos que nó eran de su escuela, como hicieron mas de una vez sus amigos políticos causa comun con banderías completamente opuestas á la suya.

Aun no hubo llegado Ruiz Zorrilla á Madrid; no pudo todavía haberse telegrafiado á Italia que la expedicion del ministro habia producido los mas excelentes resultados, que todo iba á pedir de boca, y que el país unánimemente solo deseaba la incomparable dicha de ser regido por D. Tomás, cuando se recibe un parte diciéndonos que todo es trabajo perdido, pues el duque de Génova ya no viene.

Descartado ya el duque de Génova, no queda mas recurso que volver de nuevo á Portugal.

Esta vez se asegura que D. Fernando aceptará, que existen documentos de los cuales así se desprende; pero á lo mejor se desvanecen tales ilusiones con una carta del candidato portugués dirigida al conde de Alte en Madrid, en la que se duele de que le pongan en el caso de reiterar oficialmente su negativa, despues de haber declarado con tanta insistencia que nunca aceptaria la corona de España.

Frustrada otra vez la candidatura de D. Fernando, el general Prim propone que tal vez el rey de Portugal aceptaría la corona española para su hijo mayor, que á la sazon tenia

seis años, en cuyo supuesto, á fin de no inspirar temores á su familia, que se opondria á que el niño estuviese bajo la tutela de algun español, podria venir de regente D. Fernando. Tambien esta combinacion es rechazada en Lisboa.

Ya que no se podia contar con la aquiescencia de la familia real portuguesa, buscáronse otros elementos fuera de la corte. Se confiaba entonces en Saldanha, á quien se creia dueño de la situacion en el vecino reino.

Llegó á poderse organizar en Portugal alguna manifestacion en favor de la union ibérica. Sérios desórdenes habidos en aquel país el 19 de mayo de 1870 se explicarón en este sentido, hablándose de ciertos manejos del representante español, Sr. Fernandez de los Rios.

La prensa de Portugal, la aristocracia, el pueblo, todas las clases de la sociedad portuguesa protestaron enérgicamente contra todo proyecto de union á España. La Cámara de aquella nacion juró, como *un solo hombre*, combatir por todos los medios todo lo que pudiese favorecer una solucion que les era altamente antipática, y se hizo entender al ministro español en Lisboa, que se hacia necesario que España diera inmediatamente terminantes explicaciones para calmar la agitacion de los ánimos.

No hubo mas remedio que hacerlo así. El Gobierno español declaró que no habia tenido intervencion alguna en lo acontecido en Portugal en la mañana del 19 de mayo.

Apurada era la situacion de nuestros hombres públicos al encontrarse con una monarquía sin monarca. Semejante resultado podia favorecer las miras personales de algunos ambiciosos; pero los monárquicos de la Revolucion representaban un papel desairadísimo.

Se habia apelado á todos los medios; primero, un rey, á quien se le ensanchaban sus dominios; despues varios príncipes. No se recibió mas que una série de negativas, ninguna de ellas halagüeña para el honor español. Para Méjico se encontró un hombre; para España no se encontraba si-

quiera un niño. Es un hecho que bastará él solo para formar juicio acerca de la Revolucion de Setiembre.

Y esta corona, que nadie queria en el extranjero, se pensó entonces en darla á un español. Pero ¿dónde estaba este español, que por sus antecedentes, por su representacion histórica pudiera inspirar bastante respeto al país, para que se inclinara ante su persona? ¿En qué frente brillaba el gran talento político que revelase la majestad del monarca? ¿Qué espada ilustre guardaba el recuerdo de glorias nacionales tan grandes, que España pudiese ver en el que la ciñera la personificacion de la potestad régia?

Sin tomar parte en los acontecimientos desde 1856, retraido de la vida pública, olvidado en un rincon de España hallábase el duque de la Victoria. Allí, en Logroño, léjos de las agitaciones políticas, en calidad de monumento histórico le circunda á Espartero una auréola de veneracion universal.

Por su genio, por sus condiciones de carácter, por su inteligencia política ó habilidad diplomática, nos guardarémos de ponerle en parangon con Narvaez, ni con O'Donnell; mas para toda persona imparcial, por muchas que sean las faltas de la vida militar y política de Espartero, su figura cobra mayores proporciones desde la Revolucion de Setiembre al compararle por su dignidad y por su consecuencia con esa série de notabilidades, cuyo temple de alma ha sido puesto á prueba al pasar por la altura del poder durante estos últimos seis años.

Pudo tener contra Isabel II resentimientos personales; pudo abrigar contra la Reina las prevenciones propias del partido á que estaba afiliado; pero Espartero, como español, consideraba el trono de Isabel de Borbon como una tradicion histórica, como una institucion nacional, como la clave de nuestro edificio social; él no formó parte en las conjuraciones contra la dinastía, tuvo bastante buen sentido para considerar como un atentado el tocar al *sancta sanctorum* de la institucion monárquica.

Pudo reconocer despues el hecho consumado por la Revolucion y hasta aceptar mercedes que emanasen de este hecho; pero tal debilidad de un hombre agobiado por el peso de los años se presenta algo escusable, cuando se considera su completo retraimiento de la política durante estos años, y se comparan estas debilidades de un anciano con las apostasías de tantos otros personajes que vienen figurando en este triste período de la historia de nuestra patria.

Á la comision que, presidida por el Sr. Madoz, se presentó en la capital de la Rioja, Espartero contestó con un *no* redondo. El duque de la Victoria, que está tan ufano de sus glorias militares, creyó que elegirle rey hubiera sido hacerle caer en el ridículo mas abrumador.

Es notable el empeño de los revolucionarios de tener un rey por fuerza. No obstante la negativa del duque de la Victoria, persisten en su propósito. El ilustre soldado de Luchana escribe á Prim diciéndole resueltamente que no aceptará; pero esto no impide que se forme una comision compuesta de Salmeron, Ulzurrum, Barrepechea, Villavicencio y García, de los Sres. Henao y Miralles, como directores de la *Independencia Española* y del *Eco del Progreso;* que los Sres. Madoz, Delgado y Contreras tengan con este objeto entrevistas con el general Prim, y que se trate de volver á Logroño para persuadir al Duque.

Nunca hemos creido viable la candidatura de Espartero; pero de todas las propuestas es menester convenir en que era la menos absurda.

Sobre D. Luis de Portugal tenia la ventaja de ser español, de haber derramado su sangre por nuestra patria; la candidatura de Espartero era mas decente que la de D. Fernando, y comparada con la del duque de Génova, muchacho de quince años y la del hijo de D. Luis, que no tenia mas que seis, fuerza es convenir en que era preferible la del duque de la Victoria, rodeado cuando menos de la majestad de sus canas.

Lo que no era honroso para Espartero es querer hacer de

él un rey de teatro. Nosotros que no sentimos hácia él apasionamiento de ninguna clase, no podemos menos de censurar el que fuesen sus amigos los que trataran de hacer de él un ídolo. Á saber que Espartero era hombre de genio privilegiado, de gran talento, ó de vigoroso carácter, de seguro que no hubieran hecho de él su apoteosis. Le constituyeran un ídolo los que partiendo del supuesto de que un ídolo no piensa por sí, que carece de movimiento propio; querian ellos ser los augures de este ídolo; y esperaban que tras la palabra de la sibila que diria: *Cúmplase la voluntad nacional,* pudiesen escudarse ellos para que la voluntad nacional fuese únicamente la suya.

En su soledad de Logroño, en el retiro de su hogar, y en esas horas de la vida en que las cosas personales se ven bajo mejor punto de vista y es menos espesa la niebla de ciertas pasiones, Espartero conoció que no merecia un trono. ¿Fue solo una preocupacion hija de la modestia?

Trazemos brevemente su biografía.

Sucede con Espartero lo que con todos los hombres de partido: para unos aparece con todos los caractéres del genio, para otros es una nulidad; los unos se explican su elevacion por sus dotes de valor, de inteligencia y de carácter, mientras que otros la califican de capricho injustificable de la ciega fortuna. Tiene partidarios decididos para los cuales no hay general tan ilustre como Espartero, no hay político mas consecuente, mientras que los que contemplan su figura al través de un prisma diferente hacen con él lo que con todos los jefes de partido, á quienes se atribuye no solo sus defectos propios sino todos los de la bandería bajo la cual milita.

Nosotros desde la altura de nuestra independencia vamos á delinear su figura, sin que nos deslumbre su elevacion; pero tambien sin exagerar sus debilidades, escribiendo como escribimos, no para un partido, sino para la historia.

El nombre que circuye á Espartero como de una auréola de gloria no lo debe á su cuna; es obra exclusivamente suya ya que su padre no era mas que un humilde carretero

de Granátula, poblacion de cuatrocientos vecinos, que pertenece á la Mancha. Tampoco debe á precedentes de familia sus aficiones liberales ni las preocupaciones irreligiosas de su partido; pues nacido en 1793, es cosa sabida que en aquella época, personas de la posicion de su padre no pensaban sino en ser fieles á su rey y adictos á su religion. Testimonio de la religiosidad sus padres es, que Espartero tuviese tres hermanos que habian vestido el hábito religioso, y una hermana monja.

Por una de esas ilusiones tan comunes en los padres, la viveza natural del niño Joaquin Baldomero, que este era su nombre, la atribuyeron á talento, y se le creyó apto para las letras. Estudió latinidad en Granátula, y despues filosofía en Almagro, á la sombra de su hermano fray Manuel, religioso de la órden de Santo Domingo. El silencio de las velas, la quietud de las tareas escolares no se adaptaba á su travesura; sentíase aburrido en la monotonía del estudio; hallábase fuera de su atmósfera. Al estallar la guerra de la Independencia, el muchacho vió abrirse para él su verdadero horizonte. Hablábase entonces de guerra en todas partes, en las clases, en los sitios públicos, hasta en el claustro de su tio; el muchacho se entusiasmaba al escuchar el relato de cualquier episodio, interesábase por los detalles mas pequeños. Dejar el estudio para hacerse soldado en otras ocasiones se hubiera calificado de calaverada; pero entonces era un acto de patriotismo que todo español tenia obligacion de aplaudir. Á Baldomero le parecia una posicion mas adaptada á sus instintos estar con un fusil apuntado contra un francés que hallarse sentado en un aula con los brazos cruzados, escuchando las para él pesadas é inútiles explicaciones de un profesor. Bien se adivina el gusto con que saldria de la celda de su tio para entrar en un cuartel; cómo romperia el círculo de hierro de la obediencia, donde un carácter como el suyo se sentia ahogado, para ir á correr las aventuras de un campamento; y el que despues de haber oido hablar por dos años seguidos de Platon y de Aris-

tóteles no habia sabido amarlos, supo odiar á los franceses en el instante mismo en que oyó hablar de ellos.

Sentó plaza en el batallon de Ciudad Rodrigo, pero quiso pasar luego á uno de los batallones que formaban los estudiantes con el título de Voluntarios de Honor ó Cuerpos Sagrados.

Aunque no faltó jamás á los deberes de la disciplina, la obediencia pasiva del soldado no era de su gusto; deseaba mandar, y entró en la academia militar que se estableció en la isla de Leon, donde estudió con algun aprovechamiento matemáticas, fortificacion y dibujo.

Mas adelante fue admitido en el colegio de ingenieros, que se fundó en Cádiz, mas ni por sus hábitos escesivamente libres, ni por la clase de vida que traia habia de adelantar gran cosa en unos estudios que eran para él demasiado formales.

Sin resentirse del desaire unánime que experimentó en una asignatura, resolvió dejar la academia para pasar á servir de subteniente en el regimiento provincial de Soria, pareciéndole á él que para matar franceses no se necesitan largos cálculos, como no se necesita profundizar mucho la geometría para persuadirse de que la cabeza de un francés descansa sobre sus hombros.

Amante de variar, solicitó pasar á América. Para un jóven de su edad América era un país ideal, una region fantástica; deseaba ver aquel nuevo mundo, respirar aquel nuevo aire, vivir aquella nueva vida, y creia que allí le seria mas fácil ascender en su carrera.

Á mediados del año 20, las tropas expedicionarias tuvieron noticia de que Fernando VII habia jurado la Constitucion. Entabláronse entonces sérias disidencias entre los jefes y oficiales. Aquellos militares que no debian pensar allí sino en defender la integridad del territorio español, fijaron su atencion en las discordias de la política, en la que ellos ni siquiera podian intervenir á tanta distancia declarándose unos por el Rey y otros por el Código del año 12, estando

entre estos últimos el jóven Espartero, á quien agradaban las innovaciones. La patria llora todavía el resultado de los partidos que allí se crearon, pues tras de ellos vino la indisciplina, y no faltaron muchos jefes españoles que, escitados por tales discordias, hallaron pretexto para obedecer á su codicia ó á su ambicion de mando, ya concertándose con los rebeldes, ya pasándose á sus filas, ya entregándoles fortalezas.

Espartero no faltó á la fidelidad á la patria. Debiéndose entregar la plaza de Oruro, vino la perfidia en conocimiento de Espartero, cuando este era ya comandante, y supo desbaratar y castigar severamente á los traidores, siendo fusilado un capitan encargado de que se sublevaran los batallones.

Por su bravura, su olvido de sí mismo, su amor á los riesgos y su desprecio á la vida adornaban á Espartero indisputables cualidades de militar. Teniendo ya un mando superior, herido por tres balazos, se atrevió aun á batirse cuerpo á cuerpo con uno de los jefes enemigos y darle muerte. No estaba repuesto de las heridas, cuando al saber que se habia reproducido la lucha en Moquehua, salta del lecho, monta á caballo y consigue nuevo triunfo que le valió ascender á coronel efectivo.

Despues de una comision que vino á llenar en la Península, cuando desembarcó en el puerto de Quilca, grande fue su sorpresa al saber que aquel territorio que habia dejado en poder de españoles, ya no pertenecia á su patria; que habia sido allí humillada la bandera española, y que él, solo por ser español, era tratado como espía, encerrándosele en un calabozo para que aguardara la suerte del brigadier Echevarría, cuyo fusilamiento por los insurgentes coincidió con la llegada del jóven coronel. Tuvo la buena fortuna de que se empeñaran en su favor D. Facundo Infante y D. Antonio Seoane, que habiéndose puesto de parte de los insurgentes estaban en disposicion de obtener gracia en su favor.

Tras de los duros sufrimientos de la inmunda cárcel en

donde estuvo, vinieron las privaciones de un hospital á donde tuvo que ir á reponer su salud gravemente quebrantada.

Restablecido ya, no pensó en otra cosa que en volver á España. Pero le faltaba dinero. Acudió á un recurso de que solia echar mano con demasiada frecuencia. Idólatra de la fortuna, él solia adorarla en todo, en los percances de su vida, en la guerra, hasta en el juego. En las luchas del juego el coronel se apasionaba como en las luchas del campo de batalla; en torno de una mesa trababa allí con el juego de azar una especie de duelo á muerte, pues no se daba por satisfecho hasta haber perdido el último maravedí ó haber hundido á su adversario en la ruina. En otra ocasion habia ganado á un jefe superior la friolera de 6000 onzas, si bien con una generosidad que no es rara en los hombres de la carrera, perdonó su deuda al adversario. Esta vez ganó á un aleman 16000 pesos fuertes.

Los militares venidos de América traian al volver á la Península el recuerdo de las desdichas de la patria; no debe estrañarse, pues, que se les mirase con prevencion. Espartero tuvo la misma suerte de los demás; al llegar á España fue declarado de cuartel.

Hallándose en Pamplona empezó á fijarse su vida doméstica, uniéndose en matrimonio con D.ª Jacinta Sicilia, hija de un rico comerciante de Logroño.

En 1830 tomó el mando del regimiento de Soria, con el cual pasó de guarnicion á Barcelona, á las órdenes del conde de España, trasladándose despues á Palma, donde persiguiendo sospechosos, sentenciando conspiradores, obró como lo hubiera hecho un decidido realista.

Donde se adquirió el nombre de que disfruta fue durante la guerra civil, á cuyas peripecias se lanzó con valor, desembarcando á este efecto en Valencia el año 1833.

Al escitársele daba pruebas de una severidad que llevaba á veces á los últimos extremos. Tenia á sus órdenes un cuerpo de vascongados que se llamaban los *chapelgorris*. Estos se permitieron muchos desmanes que en un principio

no se impidieron como hubiera debido hacerse. En varias ocasiones Espartero se manifestó indolente; pero cierto dia, tratándose de un hecho parecido, trató de instruir la correspondiente sumaria. No se pudo dar con los verdaderos delincuentes, ya que los que hubieran podido denunciarles estaban ligados por los juramentos de las sectas secretas. Esta circunstancia favorecia los atentados asegurando la impunidad. La repeticion de tales crímenes obligó á Espartero á sacar á los *chapelgorris* de Vitoria, y reuniéndoles cerca de Gomecha, les intimó á que señalaran los delincuentes. Nadie correspondió á la invitacion; permanecieron todos en el mayor silencio, sin que fuera posible dar con los criminales. Espartero irritado, con la voz enronquecida por la cólera, grita:

—«Este batallon es la deshonra de toda la division, de todo el ejército, de la nacion entera. Antes de anoche han robado la iglesia de Ulibarri, habiendo hecho lo propio en la Bastida. Ó se descubre todo, ó yo acabo con esta pandilla de asesinos.» Á la nueva intimacion sucedió el mismo silencio. Se practica un reconocimiento; pero no se hallan mas prendas que un rosario de plata y un candelero de metál.

Manda Espartero poner las armas en pabellon, y rodeando á los *chapelgorris* con otras fuerzas, son diezmados inmediatamente.

Sin ser un estratégico, valiendo poco como hombre de arte, tenia sin embargo aquel sentido práctico, aquella perspicacia, y sobre todo aquel arrojo que sirve de mucho en circunstancias críticas.

Fuerza es confesar que fue tambien soldado de fortuna; salió en bien de lances que hubieran podido tener un éxito desastroso; no es estraño, pues, que en poco tiempo se le viese subir en la milicia á los puestos mas eminentes.

Los carlistas cifraban en la toma de Bilbao las mas halagüeñas esperanzas. Tomada Bilbao, decian, los Gobiernos que no reconocen á Isabel II reconocerán á D. Cárlos. Obtendrémos mucho dinero, habrémos ganado mucho en fuerza moral:

teniendo Bilbao serémos pronto dueños de toda España.

Con esta persuasion, D. Cárlos puso particular interés en apoderarse de aquella plaza, destinando á este fin poderosos elementos.

El general carlista Eguía se apodera del fuerte de Banderas, quedando prisionera su guarnicion; las tropas liberales que guarnecen el de Capuchinos tienen que abandonarlo, pero al retirarse caen cási todos en poder de los sitiadores; los defensores del convento de San Mamés capitulan tras de seis horas de fuego, y despues los de D. Cárlos toman tambien posesion de los fuertes del Desierto y de Burceña, quedando el 12 de noviembre dueños de todos los puntos que dominan á Bilbao.

Se escoge para el ataque principal el convento de San Agustin. Catorce piezas estuvieron vomitando sobre él un fuego horroroso el dia 17 de noviembre. Cuando estaba ya en gran parte reducido á escombros tratan los carlistas de asaltarlo, pero inútilmente; se repite el asalto el dia 22, mas tambien sin éxito. El 27 los carlistas logran ocupar una parte del edificio entrando en él sigilosamente. En vista de que no era posible recuperarlo, el gobernador militar de Bilbao y comandante general de la provincia, brigadier D. Santos San Miguel ordena entregar el edificio á las llamas; pero los sitiadores logran cortar el incendio. Eguia propone una capitulacion que no es aceptada. Los sitiados se veian en los mayores apuros; los generales sitiadores pensaban ya minar la plaza; todo lo que se hiciese no podria ser mas que los inútiles esfuerzos de la desesperacion, cuando se tiene noticia de la llegada de Espartero.

Los isabelinos se reanimaron, y por un momento Bilbao pudo creerse salvada. Pero transcurrian dias y mas dias, y las tropas de la Reina no habian podido salvar los fuertes obstáculos opuestos por los carlistas para que Espartero pudiese acercarse á la plaza. En vano los sitiados hacian saber á este la necesidad apremiante que tenian de un pronto auxilio, si habia de salvarse Bilbao.

En esta situacion se pasó mas de un mes.

Á las faldas de la cumbre de Banderas, trabóse el dia 24 de diciembre un rudo combate. Pronto se llegó á la bayoneta; tampoco se pudo desalojar á los carlistas de sus posiciones. En cambio, los isabelinos habian tenido grandes pérdidas. El baron de Meer y su segundo el brigadier don Froilan Mendez Vigo se hallaban heridos. Dominaba aquel dia uno de aquellos temporales tan comunes en el Norte; la nieve envolvia multitud de cadáveres, y para colmo de infortunio, el general Espartero se hallaba en cama. Se le presenta el general Oráa, le hace saber lo que sucede, le describe con verdadero colorido la catástrofe que estaba sufriendo el ejército, y lo desesperada que iba á ser su posicion si al amanecer el nuevo dia el enemigo lograba hacerse cargo de la desventajosa posicion de los isabelinos.

Al oir este relato, Espartero salta inmediatamente del lecho, se viste con precipitacion, monta en seguida á caballo, y se dirige volando al sitio del combate. En Espartero brillaba en tales momentos esta mirada de fuego que fascina al soldado; su palabra, aunque bastante brusca, tenia lo que debe tener la palabra de un general, que es el poder arrastrar en pos de sí grandes masas de soldados, dispuestas hasta á echarse á un precipicio en pos de él. Se presenta en medio del campamento, y espada en mano grita con imponente voz: *¡A vencer ó á morir! ¡Viva Isabel II!* Espartero se pone al frente de las tropas que con la bayoneta calada y pisando montones de cadáveres, pudiendo apenas abrirse paso por entre la nieve, se lanzan briosos contra los carlistas. Eran las doce de la noche del dia de Navidad. El huracan, azotando con la nieve que caia el rostro de los combatientes, confundia sus siniestros silbidos con el gritar de los soldados, con el redoble de los tambores y el tañido de lejanas campanas que anunciaban la Noche Buena. Era aquello un estruendo el mas horroroso. Se empeña la accion en un pequeño puente situado junto al caserío de Luchana. Espartero lo pasa el primero, y tras de él corren los isabelinos,

no sin sembrar el terreno de cadáveres. Los carlistas empiezan á desalentarse; el desaliento se convierte pronto en retirada, y despues en precipitada fuga. Bilbao acababa de salvarse, pero quedando ocho mil hombres fuera de combate.

Espartero recibió por esta victoria el título de conde de Luchana.

En 1837 le vemos arrastrado á los azares de la vida política.

Enagenado con sus triunfos militares, Espartero hasta entonces no habia pensado en otra cosa que en ornar su frente con los laureles que se recogen en el campo de batalla, que recrearse en la embriaguez de la victoria. Nunca habia pensado en ser político; le bastaba con ser militar.

Si la política hubiese sido considerada como el arte de gobernar la nacion, sin duda jamás se hubiese pensado en el general Espartero. ¿Qué cualidades le adornaban para ser hombre político? Se necesita para ello carácter, fijeza de principios, conocimiento de los hombres, un estudio sério de las épocas y de las costumbres, ¿de dónde le habian de venir al héroe de Luchana tales conocimientos? Á Espartero le cuadraba mas la franqueza del soldado que la habilidad del diplomático; él sabia ceder á los arranques del general que, en horas críticas, por un movimiento peligroso, sabe asegurar el éxito de una batalla; pero no se adaptaba á su temperamento la reposada meditacion, el frio cálculo del hombre de Estado que, antes de dictar una medida, estudia bien todo su alcance y se hace cargo de las circunstancias.

Se le hizo creer que basta ser un gran general para ser por esto solo un grande hombre, y poniéndose siempre de por medio el amor propio en semejantes ilusiones, nada tiene de particular que el que fue el salvador de Bilbao en 1836, se creyese poder ser el salvador de España, y que aquellas arengas de cuartel que comenzaban con el célebre *¡Compañeros de armas y fatigas!* podian convertirse en discursos de parlamento.

Pero la política en nuestro país deja de ser con mucha frecuencia el arte de gobernar, para convertirse en arte de explotar; creyóse que la reputacion de Espartero era materia explotable, y esta vez le explotaban los moderados.

Por un movimiento atrevido, el ejército de D. Cárlos se lanzaba hácia Madrid, habiendo llegado cási á sus mismas tapias. Mucha fue la sorpresa que experimentaron los isabelinos al verse amenazados en la capital. Pero en vez de prepararse contra el comun adversario, la agitacion que este hecho produjo se aprovechó para fomentar las ambiciones de la política, y en lugar de ocuparse en defender Madrid, los políticos se ocupan en la manera de derribar al ministerio Calatrava-Mendizábal.

Espartero se dirige con sus tropas á contener el ímpetu de los carlistas, quienes no tardaron en convencerse de que estaban fuera de su terreno natural, y que no hallándose al abrigo de las fragosidades del Norte, ni contando con las ventajas que les proporcionaba su territorio propio, podian experimentar una catástrofe irreparable.

Á dos leguas de la corte sale Seoane al encuentro de Espartero para disuadirle de que entrara en Madrid. Todos los infortunios de la guerra se atribuian al ministerio; en cambio, todas las glorias se adjudicaban al conde de Luchana. Acusaban además al gabinete, y con bastante razon, de dejar desatendidas las mas precisas atenciones del ejército que se batia con tanta bravura en favor de la causa de la Reina. Juzgóse que el ir á Madrid aquellos oficiales del Norte contra quienes habló el ministro Mendizábal en pública asamblea, era ocasionado á un conflicto; se temió que al pasar por las calles de la capital harapientos, descalzos aquellos soldados que derramaban en el Norte tan generosamente su sangre, mientras que los hombres de la situacion disfrutaban en deliciosos palacios, bastaria esto solo para hacer caer á los ministros de sus poltronas.

Espartero, halagado por los que exageraban su importancia, y en vista de que ya Zariátegui, alejándose de Madrid

con sus tropas no podia inspirar el menor recelo, se empeñó en querer entrar en la corte, desentendiéndose de todas las insinuaciones y de todos los mandatos, mayormente cuando se le habia hecho creer que se le preparaba en la capital una ovacion brillantísima.

Acogido entre las estrepitosas aclamaciones de la muchedumbre, fué á ver á la Reina gobernadora. D.ª María Cristina recibió al héroe del Norte con muestras de distinguida consideracion, y hasta de afecto. La esplendidez del palacio real deslumbró á Espartero, que no estaba acostumbrado á ella, le pareció que la majestad del poder real era de mucho superior al poder de su espada, por mas que ostentara los gloriosos recuerdos de tantos combates.

Diríase que entonces Espartero olvidó las satisfacciones de la victoria con su fascinacion, con su irresistible embriaguez. Desconocia por completo lo que pasa en una corte. Allí se libran combates de otra naturaleza; allí se disponen otra clase de emboscadas; allí se traban las batallas de la envidia, de los celos; allí se usan armas como la maledicencia, la calumnia; allí, por regla general, se hiere por la espalda, y son heridas que hacen chorrear sangre del corazon, y que con harta frecuencia no llegan á curarse nunca.

La Reina gobernadora indicó á Espartero la conveniencia de que al frente de sus tropas se dirigiese á Oviedo. Los que trataban de aprovechar su popularidad se dolian de que la falta de decision de Espartero hubiese sido causa de que no cayera el gabinete. Aun al tener que salir de Madrid se procuran escitar en él fuertes resentimientos contra el ministerio que se llamaba del *cinto de onzas*, recordándole unas palabras de Mendizábal que habia dicho:

—«Si se me faculta para ello, iré solo al cuartel general del conde de Luchana, donde soy capaz de hacerle fusilar por sus mismos soldados.»

La situacion entre el Gobierno y la oficialidad del ejército del conde de Luchana habia llegado á hacerse tan insostenible, que muchos de los oficiales, que en gran parte tenian

decididas preferencias en favor de los moderados, estaban dispuestos á pedir sus licencias y hasta á tomárselas retirándose de las filas. Decian á Espartero que solo él podia cortar el conflicto decidiéndose á derribar al ministerio, cuya caida estaba en su mano. El Conde se dejaba halagar; oia con gusto el que ponderasen su prestigio, razon por la cual él no coartó un acto de indisciplina que hecho en presencia del enemigo, tenia una gravedad innegable.

Fatigado por las agitaciones de la corte, fuése á Aravaca; y allí, mientras estaba descansando, le dispierta á una hora tan intempestiva como las dos de la madrugada cierta comision de oficiales, de los que tomó uno la palabra para decirle:

—«Hay momentos en la vida de las naciones, que si no se cogen en provecho de la misma, suelen acaecer desventuras inevitables que puede prevenir la diligencia. Acaso mañana nuestro valiente general, animado con el reposo de la fatiga, nos mande marchar en seguimiento de los enemigos de la Reina que atraviesan el Guadarrama, dejando á retaguardia y abroquelado con el baluarte de unas Cortes defensoras de lo injusto, un contrario mas poderoso, un adversario que, menospreciando los sacrificios de un ejército leal y decidido, le ultraja públicamente, para que llegue el grito de su infame acusacion á todas las naciones. Venimos á pedir la caida rápida de ese ministerio, y la desaparicion de esas Cortes que le apoyan; y si el general que nos escucha, no menos agraviado y calumniado que sus servidores, se manifiesta tímido ó irresoluto en esta respetuosa demanda, estamos dispuestos á acatar la resolucion de nuestro jefe superior, para que no se moteje de indisciplinado un cuerpo obediente; pero no contempleis con enojo que queden encarceladas nuestras hojas en sus vainas, y que nos retiremos á nuestros hogares á lamentar con pena la villana recompensa que han merecido nuestros sacrificios (1).»

Espartero fue condescendiente con un acto que debiera

(1) *Estafeta de palacio.*

haberse castigado, porque tenia todo el carácter de una rebelion. En vez de una complacencia culpable, debió cuando menos usar un lenguaje digno como el que usó el general Rivero, el cual convocando á los oficiales en Pozuelo, en el alojamiento del brigadier Van-Halen, les dijo:

—«El soldado ha nacido para obedecer, y no para rebelarse; para dar ejemplos de sumision á la ordenanza, y no para enseñar á la tropa el camino de la sedicion. El militar que interviene en asuntos políticos desconoce los preceptos de la milicia, que mandan embestir al enemigo de la patria con la espada, y no intervenir en la contienda civil con la fruslería del argumento. El soldado discute con el hierro ó con el plomo, no con la lengua ni con la pluma. Nuestros verdaderos adversarios acaban de abandonar á Segovia, y es nuestro deber volar en su busca y escarmentar su osadía, diciendo: *¡Viva Isabel II!* y no *¡abajo Mendizábal* ó *Calatrava!* Si han insultado nuestra hambre y desnudez, los pueblos por donde hemos transitado, que nos han visto descalzos y faltos de abrigo en lo mas récio del invierno, corrigen la injuria denostando á los injuriadores. Seamos mas grandes que ellos, y una victoria contra Zariátegui, antes que nos escape, será la venganza mas noble y la que mejor cuadra á esforzados caballeros.»

Mas tarde hubo de conocer Espartero los resultados de la indisciplina. Vuelto ya al Norte, al teatro de sus glorias, á donde habian corrido á ampararse de nuevo los carlistas, castigó severamente actos de indisciplina que allí tuvieron lugar.

Al llegar á Puente la Reina quiere que sea expiada rudamente una sedicion de la que fue víctima el general Escalera. Al efecto, cuando todo estaba sigilosamente prevenido, preséntase el conde de Luchana ante las tropas, y haciendo que se retiren los edecanes, solo, en medio de la esplanada, clava sobre aquellas fuerzas una mirada en que se veia el fuego de la cólera y el ardor de la venganza, y les dice:

—«Soldados: Os he llamado á este lugar para deciros que

el honor de la milicia está empañado, y que el escándalo ha cubierto de negras tinieblas el brillante luminar de tan repetidas victorias. Yo que adoro la luz resplandeciente que alumbra el camino de la victoria, no puedo soportar la pavorosa oscuridad del crímen, y como vuestro honor es el mio, vengo resuelto á lavar con sangre la mancha inmunda que ha ennegrecido los colores de nuestras banderas. La sombra del general Escalera ha interrumpido mi sueño, y mostrándome sus heridas, y relatándome su horrible martirio, hame dicho: ¡Véngame! y yo he jurado vengarle. La espada de la ley está ya pendiente sobre la cabeza de los culpables; entre vosotros se hallan los viles asesinos; vais á conocerlos y á presenciar su muerte. ¡Sea diezmado inmediatamente el regimiento provincial de Segovia!»

Y despues de recibir los auxilios espirituales, son fusilados diez indivíduos del expresado cuerpo.

Al volver á su alojamiento, manda llamar al comandante del batallon de Gerona, cuyo batallon era culpable de los atentados de Hernani, y le dice:

—«Mañana, á las nueve, quiero ver en Miranda, atados codo con codo, á los promovedores de los crímenes de Hernani y Santander.»

El comandante contestó respetuosamente:

—«Observe mi general que para la ejecucion de mi cometido no tengo mas fuerza que el batallon al que se debe castigar.»

Levantóse airado de su silla Espartero, y exclamó:

—«Si mañana no están aquí los criminales á la hora que he señalado, y de la manera que he dicho, iré yo mismo á buscarles para fusilarlos y á V. S. con ellos.»

El comandante cumplió la órden, y los culpables fueron trasladados á un presidio.

Empezábase á prever que el jefe militar del partido moderado habia de ser D. Ramon María Narvaez, cuyas cualidades hemos ya reseñado anteriormente. Narvaez por su talento, por su habilidad, por su carácter, se prestaba mejor

á ser el escogido de los conservadores; desde que fijaron su mirada en Narvaez los moderados, Espartero, que se inclinaba antes en su favor, ladeóse desde luego de parte de los progresistas.

Ya desde aquella hora Espartero y Narvaez empezaron á considerarse como dos polos opuestos; y hé aquí por que, habiendo entre los dos unos recelos que tuvieron todo el carácter de declarada antipatía, no les vemos figurar nunca juntos, de suerte que mientras el uno mandaba, el otro solia estar en el destierro ó en el ostracismo.

Puesto Narvaez al frente de un ejército de reserva, empezaron los progresistas á escitar la rivalidad del conde de Luchana, dándole á entender que el ejército del Mediodía, al frente del cual se puso á su émulo, estaba mejor atendido que el suyo. Aconsejado por sus nuevos amigos, valióse Espartero de algunos amaños para ver de desprestigiar á Narvaez; pero lo que se intentaba en su descrédito Narvaez lo hacia servir admirablemente en su favor.

Los resentimientos de Espartero aumentaban, y le vemos ya con la pretension de los antiguos legionarios, que al tener en su favor la influencia de algunas victorias, queria ejercer en la gobernacion del Estado una accion omnipotente.

¿Á qué hablar de libertad, á qué decir que eran los carlistas los que representaban el despotismo, si un hombre como Espartero habia de levantar su espada para imponer su capricho, desentendiéndose de la ley, del derecho, de la representacion legítima del poder, de los acuerdos de las asambleas?

Elevó Espartero una esposicion en que se exigia nada menos que la caida del gabinete y la disolucion del ejército de reserva, amenazando con su dimision si no se le atendia.

Que se conceda el derecho de esposicion á un ciudadano, nosotros lo concebimos perfectamente; pero que un soldado de fortuna, teniendo detrás de sí un ejército, levante atrevido su sable y quiera imponer su voluntad á la fuerza,

para nosotros no es mas que un atentado altamente culpable. Semejante dictadura, ejercid afuera del poder, sin derecho alguno, constituye un desconcierto que solo puede producir el desórden mas completo en las regiones gubernamentales, el desprestigio de la autoridad, la desorganizacion general en el país.

Espartero fue escuchado: aunque el atender á sus exigencias debiese considerarse como una debilidad culpable; aunque el obedecer á Espartero fuese una abdicacion del poder, la Reina gobernadora creyó que no era posible disgustar al jefe del ejército del Norte.

Si Espartero fue altamente censurable por tal conducta, en cambio despues de un hecho de esta naturaleza, el órden de los acontecimientos nos pone en el caso de recordar la página mas brillante de su historia.

Tan ufano como estaba Espartero de sus triunfos, á pesar de su aficion á las peripecias del campamento, se prestó á trabajar en la pacificacion de España, debiéndose á él el convenio de Vergara, que puso fin á los desastres de la guerra.

Para nosotros hay algo que honra mas que los laureles de los mayores triunfos, salpicados siempre con sangre, resultado de escenas de desolacion y muerte, es el olivo de la paz; y hé aquí por qué el título de pacificador de España, siendo españoles como somos, lo consideramos mas honroso que el de vencedor de Luchana.

La guerra civil es uno de los azotes mas terribles con que la divina Justicia hace sentir sobre una nacion el peso de sus expiaciones. En la lucha que se sostiene contra el extranjero, ya para sostener la honra del escudo nacional, ya para salvar la integridad del territorio, hay siempre algo de glorioso; allí se recoge el honor aun en medio de los desastres. Pero uná guerra civil es cási siempre la vergüenza de un pueblo.

Con la guerra civil queda atascado el desarrollo comercial, industrial y científico de una nacion, y si tenemos que

lamentar que con mejores elementos que otros países y con mas cualidades de actividad y hasta de inteligencia que algunos de ellos, no obstante, ni nuestra agricultura ni nuestra industria, ni nuestro comercio, ni nuestros adelantos científicos hayan llegado al estado de desarrollo que tendríamos derecho á esperar, atendidos los grandes recursos con que nos ha favorecido la Providencia, débese sin duda á las luchas intestinas por que ha tenido que pasar nuestra nacion infortunada. ¡Cuántos escombros se hacinan en un pueblo á consecuencia de la guerra civil! ¡Cuántos gérmenes de actividad se extinguen! ¡Cuántas fuentes de riqueza se ciegan! ¡Cuántos elementos de moralizacion y de fe quedan esterilizados! Además de crearse, como tras de toda guerra, esa raza de aventureros apasionados por la revuelta, que se gozan en la contemplacion de escenas sangrientas, que tienen odio á la vida sosegada del hogar, á las tranquilas ocupaciones del trabajo, las guerras civiles, donde á veces el hermano lucha contra el hermano, hasta el hijo contra el padre, tras de torrentes de sangre producen arroyos de lágrimas, pues difícilmente se curan las hondas disensiones hasta de familia, producidas por una guerra civil. Y cuando trata de legitimarse con un pretexto de religion, entonces los desastres que ella produce en el mundo moral toman mayores proporciones, pues es muy frecuente ver cómo el celo religioso se convierte en pasion política llevada hasta el último grado de exageracion; el interés de los unos y la mala fe de los otros acaba por empequeñecer la religion hasta estrecharla dentro los límites de un partido, se profana entonces lo mas augusto, se llega á tener odio á esta paz tan bendecida por el Redentor de los hombres, y aun lo que hay de mas bello para el sentimentalismo cristiano, la santa caridad con sus generosos olvidos, con sus sublimes perdones, acaba por ser considerada por muchos como un delito. ¡Tanto puede en tales circunstancias la perversion del sentido moral!

El abrazo de Vergara vino á poner término á la guerra

civil; España agradece á Espartero los esfuerzos que hizo para llegar á tal resultado.

Describiendo el efecto producido por el abrazo de Vergara, decia el Sr. Donoso Cortés:

«Allí se llamaron hermanos los que habian sido enemigos; se dieron el ósculo de paz los que habian hecho pacto con la muerte; los que solo se habian saludado con la lanza, se enviaron entonces un tiernísimo saludo; partieron el pan los que solo habian partido el campo y el sol de las batallas; los que no conocian del diccionario sino el grito de guerra, entraron allí en pláticas tranquilas y sabrosas. Por las mejillas de los guerreros corrió el llanto de las mujeres, y la inocencia de los niños fué á refugiarse en el corazon de los leones; y toda esta escena, digna de los tiempos primitivos, estaba animada por un pueblo inmenso extático de placer, loco de júbilo; por pueblo inmenso, á quien cubria á manera de un magnífico dosel un cielo purísimo, bañado de un sol resplandeciente; por un pueblo reverentemente asentado en las eternas y fortísimas montañas que recibieron los primeros vagidos y el último aliento de sus héroes, siendo á un mismo tiempo cuna y sepulcro de sus hijos, de sus hermanos y de sus padres. Y un no sé qué de religioso y de santo vagaba por el ambiente, y dilatándose por aquellos campos, cubiertos todavía de cadáveres insepultos, parecia el eco de las celestes arpas, que estremecidas cantaban: «Paz á los «hombres de buena voluntad en la tierra: *gloria á Dios en «las alturas*.»

Se le acusó de haber faltado despues al compromiso que se supone contrajo Espartero de trabajar en favor de la fusion monárquica, procurando el casamiento de D.ª Isabel II con el conde de Montemolin, hijo de D. Cárlos. Por mas que la solucion nos fuese á nosotros altamente simpática, como creemos que habia de ser útil al país la cohesion de todas las fuerzas católicas y monárquicas para oponerse á la Revolucion anti-religiosa y anti-social, carecemos de datos suficientes para formular un cargo contra el conde de Lucha-

na, que seria tanto mas grave, cuanto que, á mas de faltar á una promesa de tal trascendencia, habria contraido ante la nacion la responsabilidad de no cumplir con el sagrado deber que le incumbia de contribuir á una solucion que habria dado gran fuerza á los principios conservadores. Á existir tal compromiso, era de suyo demasiado importante para que no se consignara en un documento solemne, y cuando se hubiese cometido la gravísima falta de no dejarlo consignado, estaba en el interés y el honor de los carlistas convenidos el recordarlo y trabajar para que se cumpliese, cosa que no solo no hicieron, pero ni siquiera levantaron la menor protesta, al ver que un proyecto defendido por los pensadores de mas valía, no contaba con el apoyo del Gobierno.

No satisfecho Espartero con ostentar los laureles de Luchana, á los que añadió despues los de Morella, Orduña y Uriza, desocupado de las tareas de la guerra, dejóse empujar por los mares de la política.

Sin cualidades de inteligencia, amante de agitaciones, aficionado á la realizacion de proyectos aventurados que no estaba en condiciones de poder estudiar, sin principios políticos, económicos ó sociales que aplicar á la gobernacion del Estado, hallábase en excelentes condiciones para que los progresistas le hiciesen servir de bandera.

Á pesar de las consideraciones con que le favoreció la Reina gobernadora, no tardó en presentarse Espartero como enemigo suyo, ya que los que querian desprestigiar á la augusta madre de Isabel II procuraban despojarla de las prerogativas de su posicion, presentándola como á jefe del partido moderado, lo que les ponia en actitud de combatirla, pretextando que sus ataques no se dirigian á la régia persona, sino al partide que querian hacerle representar.

D.ª María Cristina de Borbon era, en efecto, por su carácter, por sus condiciones personales, por su manera de considerar las cuestiones y de resolverlas, la antítesis de Espartero. En vez de rodearse de agitadores, como lo hacia

Espartero, la reina Cristina se rodeaba de verdaderas eminencias políticas; á Espartero le gustaban las innovaciones aventuradas, sin calcular lo que habria de sobrevenir en pos de reformas, ó inoportunas, ó contrarias al carácter y tradiciones del país; la reina Cristina, mas circunspecta, solia proceder con algun miramiento; á Espartero, que desde los mas humildes puestos de la sociedad ascendió al colmo de todos los honores, le gustaba que se inclinase ante él el incensario de la lisonja, dejándose desvanecer por su humo; la reina Cristina, que habia nacido y vivido siempre junto á los tronos, acertaba á descubrir la torpe mentira que se oculta tras el vestido de baja adulacion; á Espartero le agradaba la popularidad, aun cuando hubiese de comprarse á costa de los principios y llegase á degenerar en populachería; á la reina Cristina le cautivaba mas el aprecio de su pueblo.

Á haber valido algo mas Espartero, no hubiera permitido que falsos consejeros le llevaran hasta el punto de querer convertirse en émulo de la madre de Isabel II. Y sin embargo, así fue; la mala posicion en que se colocó, mas que obra de su presuncion personal, fue efecto del prestigio que ejercian sobre él los que le rodeaban; pues si no era tan presuntuoso que no se dejase conducir, andaba bastante desacertado en la eleccion de sus guias.

Contra lo que no se tolera en modo alguno en un país monárquico, el general Espartero, hallándose la familia real en Barcelona, aceptaba obsequios públicos, permitia que se le hicieran ovaciones en presencia misma de las personas reales.

Con pretexto de una ley de ayuntamientos, hubo en la capital de Cataluña desórdenes que Espartero solo reprobaba en apariencia, cuando en realidad los alentaba con su conducta, prohijando los propósitos de los agitadores. El proceder de Espartero dió lugar á que la Revolucion de 1840 tomara proporciones considerables. Se acusó en aquellas circunstancias de debilidad á D.ª Cristina por no haber atajado

en su orígen un movimiento que, aunque no presentaba un carácter antidinástico, era, no obstante, en desprestigio de la autoridad real, atentaba contra el derecho constituido, dando lugar á que se desencadenasen las pasiones revolucionarias y á que surgiese de allí una larga série de agitaciones y de trastornos. Sin que tratemos de librar de toda responsabilidad á la Reina gobernadora, no debemos echar en olvido la fuerte presion que ejercerian sobre ella las circunstancias. La sublevacion encontró favor en una gran parte del ejército donde Espartero gozaba de mucha influencia, tenia en su apoyo las masas populares, y una multitud de poblaciones importantes, incluso Madrid, secundaban el movimiento. ¿Qué habia de hacer una mujer en tan difícil ocasion? ¿Podia organizar la resistencia del partido moderado, recurso que, sin presentar muchas probabilidades de éxito, habria producido quizás rios de sangre y ocasionado una nueva guerra civil? ¿Habia de dar lugar con su conducta á que se justificara la acusacion que se la hacia de capitanear ella una fraccion política, cuando desde la altura de su posicion no le era dado ver nada mas que españoles? ¿Debia provocar una invasion del pueblo sobre el palacio donde moraba junto con sus hijas?

Nunca como entonces fue Espartero el ídolo popular. Nombrado presidente del Consejo de ministros por la Reina gobernadora, al dirigirse á Madrid, en los pueblos del tránsito y hasta en la capital misma, fue objeto de un recibimiento que no se habia hecho mejor al entrar un monarca.

En lujosa carretela que le habia prevenido el Ayuntamiento de la corte, acompañado de una fuerte columna de milicianos nacionales, y entre numerosas turbas que le aclamaban en medio de una exaltacion que rayaba en locura, hizo su entrada á las dos de la tarde, dirigiéndose al sitio donde le esperaba la Junta de gobierno. Allí se le preguntó:

—¿Venís dispuesto á marchar por la senda trazada por la Revolucion, ó tratais de contrariarla?

¿Qué es lo que habia de contestar Espartero en la fasci-

nacion producida por aquellas ovaciones, al encontrarse rodeado de los suyos, orgulloso de haberse sobrepuesto á una reina? Contestó resueltamente que venia dispuesto á seguir sumiso las huellas de la Revolucion.

Constituido ya el ministerio revolucionario, fué á presentarse á D.ª María Cristina, que se encontraba en Valencia. Tratóse de obligarla á aceptar un programa de gobierno que consideró degradante á su dignidad, y en el que se le precisaba á lanzar fuertes acusaciones contra sus pasados consejeros.

D.ª María Cristina tuvo serenidad suficiente para oir la lectura de un documento del que cada párrafo era una flecha que se clavaba en su corazon, que en aquellos dias pasó por no interrumpida série de torturas.

Despues de la lectura, D.ª María Cristina, sin manifestarse afectada, dibujando en sus labios su acostumbrado sonrís, sin oponer observacion alguna, mandó que trajesen el libro de los santos Evangelios y el crucifijo, y la Regente recibió el juramento de los nuevos ministros con las formalidades de costumbre. Terminado este acto, D.ª María Cristina les manifestó que respecto al documento que le acababan de leer se reservaba la contestacion para el dia siguiente.

Poco despues llamó á Espartero, á quien á pesar de su conducta para con ella, le guardaba unas consideraciones hasta quizás escesivas. Es verdad que tambien el Duque tenia bastante afecto á la madre de Isabel II; pero idólatra el vencedor de Luchana de su popularidad, á ella lo sacrificaba todo.

D.ª María Cristina con su entereza natural, empezó con acento resuelto el siguiente diálogo:

—Te he llamado para decirte que voy á dejar la regencia y ausentarme de España.

Sorprendido el Duque, no acertaba á balbucear una respuesta, cuando D.ª Cristina le animó, añadiendo:

—Mi resolucion te maravilla ¿no es verdad? Pues te advierto que si ha sido rápida, no es menos decisiva.

—Pero ¿á qué viene esto, señora? preguntó el Duque.

Á lo que contestó la Regente con la majestad que resaltaba en sus frases:

—Deploro que no lo hayas comprendido. Por desgracia no es esta la hora de explicártelo detenidamente. Si conocias de antemano el documento que me acaban de leer, debiste adivinar que era ofensivo á mi dignidad; y como presidente del Consejo, tú que tantas veces te constituiste en amparo y protector del trono de mi hija, no debiste consentir que se me leyese un programa tras del cual no puede menos de seguir mi renuncia.

—Señora, contestó tímidamente el General; no he creido que ninguno de mis compañeros haya tratado de ofender la dignidad de vuestra real persona, ni yo lo hubiera consentido, y estoy pronto á llamarlos para que justifiquen con razones que no han querido otra cosa que el bien del país y el de V. M.

—No; no quiero que les llames, interrumpióle diciendo D.ª María Cristina; tengo ya formada mi resolucion de abandonar la regencia, y mi designio es irrevocable. Sé guarda leal de mis hijas, y empéñame tu palabra de honor de que no las abandonarás.

—Siento deciros, señora, que veo en todo esto una cosa que por mas esfuerzos que hago no acierto á explicármela, y hasta temo si hay aquí algo que tiene un viso de traicion.

—No seas caviloso. Voy á dar voluntariamente un paso que tendria que darlo por fuerza mas adelante. Hoy salgo de España con la dignidad que conviene á una reina; mañana apareceria á los ojos de los españoles como una reina expulsada. Sé lo que exige mi dignidad, y por muy costoso que sea el sacrificio á mi maternal ternura, aquí la reina debe ser antes que la madre. Conozco tu lealtad, muy pronto ya no deberás defenderme á mí, pero podrás defender á mis hijas, cuya custodia te confio.

Despues de este diálogo, D.ª María Cristina se retiró á su aposento donde se desahogó en llanto.

D.ª María Cristina no dejaba de tener sus privados. Escitábanle estos á resoluciones que la Regente no quiso tomar en manera alguna.—Basta de sangre, decia; demasiada se ha derramado ya.

Trataban de disuadirla por todos los medios de su viaje, pero D.ª María Cristina se manifestaba firme en su resolucion:

—Debo realizarlo: no queda otro remedio. Ante todo, y para bien de España, primero es la salvacion de mi hija.

Llamó á sí á las augustas niñas D.ª Isabel y D.ª María Luisa, indicándoles que iba á marchar al dia siguiente, y que estaria algun tiempo sin verlas. Conmovedora fue la escena de lágrimas que entonces tuvo lugar entre la augusta señora y las tiernas niñas que regaban con sus lágrimas el rostro de su madre.

Embargadas por las emociones, no acertaban madre é hijas á dirigirse una sola palabra, hasta que al fin dominándose D.ª Cristina pudo decir:

—El estado de mi salud me obliga á tomar otros aires: ¿quereis que me muera?

Las niñas se reprimieron algo, pero sin que sus ojos humedecidos pudiesen ocultar lo que pasaba en sus afectuosos corazones.

Al despedirse de las playas españolas, dijo llorando á los ministros:

—Cuidad bien de mis hijas; no maltrateis ni persigais á los hombres que me han servido; os recomiendo encarecidamente á los pocos que no me han abandonado... ¡Es tan corto su número que poco es lo que tendreis que hacer para complacerme en esto!...

En la situacion á que habian llegado las cosas, despues de las indicaciones que le hizo Cortina á la Regente sobre su oculto casamiento, no tenia mas recurso que salir de España para ir á llorar en el extranjero sus defectos de mujer y sus debilidades de reina.

Antes de irse D.ª María Cristina, dijo con su perspicacia:

—Siento la caida de Espartero, que preveo será pronta y rápida.

No se engañó. Antes de lo que podia presumirse empezó á declinar la estrella de Espartero. La política de los hombres de 1840 se señaló por una série de desaciertos. D.ª María Cristina pudo conservar su prestigio por espacio de algunos años; en cambio Espartero, el vencedor de Luchana, el pacificador de la Península, el jefe militar que ceñia en su frente mayores laureles, el ídolo de las masas, caia en el mayor desprestigio á los pocos meses de su encumbramiento. Si la elevacion fue inmerecida, la caida fue á su vez bastante precipitada. Su regencia fue tan desgraciada como afortunado habia sido su mando militar. El regente quitó en Espartero la popularidad al general. En tan alto puesto se le puso á prueba; pero era una prueba que no habia de poder resistir.

¿Qué principios observó durante su gobierno? ¿Qué criterio se propuso realizar? Únicamente disgustar á los moderados, y poner en peligro todos los intereses conservadores del país.

El gobierno de los pueblos estaba confiado á unos cuantos agitadores, reinaba en todos los ramos de la administracion pública el mas completo desórden, hombres ineptos tenian á su disposicion los cargos públicos mas importantes, sin que se realizara ni hubiera esperanzas de que se realizase en lo sucesivo medida alguna salvadora.

Rodeaban á Espartero los hombres de Ayacucho, hacíanle la corte y eran reconocidos como sus guias unos cuantos alborotadores que hablaban de libertad mientras querian imponer á los demás sus mezquinas preocupaciones. Espartero fue en aquella época de los que creyeron que la irreligion constituia un título á la popularidad. De su boca salian frases que la religiosidad española oia con profundo disgusto; y aspiraba á ser el porta-estandarte del liberalismo al que solo le faltaba el descrédito que habian de echar sobre él el duque de la Victoria y los que le aconsejaban.

Respecto á religion, continuóse esa política liberalista iniciada ya con tan mal éxito por algunos reformadores del año 12. En cierto informe que vió la luz en la *Gaceta*, sentábase de una manera la mas brusca la teoría de la separacion entre la Iglesia y el Estado, diciendo «que Jesucristo ciñó la potestad de su Iglesia dentro de los estrechos límites de lo espiritual, interno y mental.» El ministro de Gracia y Justicia, D. José Alonso, leyó en el Congreso de diputados un proyecto de ley sobre jurisdiccion eclesiástica, donde se negaba la autoridad del Soberano Pontífice de la manera mas escandalosa, diciendo que «la potestad de atar y desatar habia sido concedida á los Apóstoles, y á los sucesores de estos, los obispos: que enviados aquellos por el mundo á predicar el Evangelio, ejercitaron plenamente sin reservas ni restricciones, aquella misma potestad con *que sin contar con el primado de Roma*, no solo los Apóstoles, sino tambien sus dicípulos elevados al obispado, decidian en materias de fe, dispensaban en lo que se presentaba necesario, y creaban obispos que para ejercer su potestad, no necesitaban obtener de Roma ni la confirmacion, ni las bulas que la acreditasen, que Roma halagada con las doctrinas de las falsas decretales, se arrogó las facultades espirituales concedidas como á él á sus coepíscopos.»

Y al decir esto el ministro, tenia buen cuidado de consignar que lo hacia con la autorizacion del Regente y de todo el ministerio.

Notábase en la parte sensata del país una irritacion general contra los hombres que habian profanado la morada de D.ª María Cristina; contra los que condenaban al mayor aislamiento á la misma reina D.ª Isabel y á su hermana doña María Luisa; contra los que, no contentos con provocar á los hombres católicos y de prodigar el insulto contra la venerable persona del Sumo Pontífice, trataban de introducir en el país un cisma el mas vergonzoso contra los que, desde la altura de su posicion, alimentaban proyectos nada favorables á la institucion monárquica.

Los moderados se agitaban. Ellos que reprobaron los pronunciamientos, porque habian de producir la relajacion de la disciplina militar; ellos, que anatematizaban con toda su energía á los que, valiéndose de su posicion, incitaban á las tropas á rebelarse, esta vez se conjuraron para derribar al Regente.

Debemos consignar aquí una de las páginas mas desastrosas de la historia de Espartero.

En la conjuracion contra el Regente, en la que figuraban hombres de carácter tan resuelto como Montes de Oca, notabilidades militares como Concha, jefes de talento como O'Donnell, ocupaba un puesto en primera línea el general de húsares D. Diego de Leon, conde de Belascoain.

Al recordar los hechos del general Leon, los admirables rasgos de su vida, los riesgos á que se esponia como militar, los actos de increible atrevimiento que realizó con la mayor fortuna, nos parece el general de húsares un hombre legendario. En D. Diego Leon la fe del creyente rayaba tan alta como el valor del soldado; sus enemigos le conocian por el nombre de *el leon de los bigotes largos*. En caractéres de esta naturaleza la bizarría ácostumbra á ir hermanada con la generosidad, y efectivamente, en él la bravura del general corria parejas con los arranques del caballero. De rostro majestuoso y simpático, de aspecto marcial, no habia quien no experimentase un sentimiento de admiracion mezclado de respeto, al ver á aquel hombre que unia el alma del héroe al corazon del buen esposo, del padre tierno y solícito, que era tan gran soldado en el campo de batalla como excelente jefe de familia en el hogar.

Se le invitó á que entrara en la conjuracion. Celoso conservador de la disciplina, devoto de la ordenanza militar, manifestó en un principio ciertas vacilaciones; pero dijo despues con aire resuelto:

—Me llama una reina cuyo palacio se encuentra convertido en cárcel; me llama una madre arrancada del lado de sus augustas hijas, léjos de la patria, gimiendo en el des-

tierro por un doble crimen de ingratitud y de perfidia. Soy caballero y debo obedecer á la voz de estas damas; soy español y no puedo contemplar la agonía de mi país; he combatido por la libertad de mi patria y no me resigno á transigir con su deshonra.

Estalló el movimiento, iniciándolo Concha en el ataque del palacio real, el dia 7 de octubre de 1841.

Por circunstancias que no es de este lugar el explicarlas, la sublevacion tuvo que anticiparse.

Anuncióse á Leon que Concha estaba ya atacando el palacio; á lo que contestó con visible enojo:

—Era el puesto de mayor peligro, y este se me habia designado á mí.

Aunque por las noticias que se le dieron, Leon comprendió que todo estaba perdido, no obstante, monta su caballo, y como podrian encontrar por el camino tropas fieles al Regente, cubre sus insignias de general con un capote de soldado, y fingiéndose ordenanza del brigadier Pezuela, que iba con él, se encamina al lugar de la lucha.

Por el camino tropezaron con un batallon del Regente formado en batalla. El brigadier Pezuela, acompañado de su fingido asistente, sin retroceder ni inmutarse, oyen el quién vive que les da un centinela, al que responde Pezuela:—«¡Estado mayor!» y siguen su camino atravesando toda la línea de formacion. La seguridad con que se adelantaban, y el que Pezuela preguntase por el jefe del puesto, hizo que nadie les molestara, pero apenas llegan á la cabeza del batallon, ven venir al jefe del puesto, por órden del cual un granadero detiene el caballo del general Leon. Este, gritando ¡adelante! se deshace del granadero, espolea su caballo, y bajo un diluvio de balas logra llegar hasta el palacio.

Aquella noche el coronel D. Domingo Dulce era el encargado de guardar el régio alcázar. Dulce cumplió con su deber y con su honor, manifestando que seria menester que pisara su cadáver el que quisiese atravesar las graderías del palacio.

Si los generales moderados hubiesen llevado su atrevimiento hasta ensangrentar la régia escalera, tal vez la jornada hubiera sido suya. Pero se contuvieron ante tal empeño.

—¡Por Dios, que estamos en el palacio de S. M.! gritó Concha al capitan que daba la voz de ¡fuego!

Inutilizada la primera tentativa, vino pronto el desconcierto, y despues la necesidad de acudir á la fuga.

Al dirigirse Leon camino de Valladolid, su caballo se le quedó en una zanja que quiso saltar. Encontróse con unos cazadores de la Guardia, los cuales le ofrecieron otro, y hasta se aprestaban á seguirle; pero Leon les observó:

—No permitiré que hagais tal desatino. Me dice el corazon que voy á la muerte. ¿Á qué participar inútilmente vosotros de la desgracia de vuestro general? Os lo agradezco, pero dejadme caminar solo á la ventura.

Andaba Leon sin saber hácia dónde, cuando al divisar una choza y junto á ella algunos labriegos, se apea y les pide un pienso para su caballo. El General se desayunó con un pedazo de pan negro y un poco de tocino frito. Al ver la sorpresa que su aparicion produjo en aquellas gentes sencillas, el General no tuvo inconveniente en manifestar lo que le estaba pasando. Interesáronse por él, le ofrecieron donde guarecerse; pero Leon, á causa de su sordera, que se habia agravado con la fuerza de las emociones, no se apercibió de lo que le estaban diciendo, y sin contestarles, despues de pagar abundantemente lo que le habian proporcionado, monta otra vez á su caballo, atribuyendo aquellos labradores á quijotesco desden lo que no era mas que resultado de la falta de oido del General.»

Vuelve D. Diego Leon á andar solo, sin direccion fija, cuando á corta distancia de Colmenar Viejo, divisa á largo trecho de camino un escuadron de húsares de la Princesa que habia sido destinado á perseguirle. Leon se apea, y les aguarda tranquilamente recostado junto á una tapia. El comandante reconoce al valeroso General, á pesar de la mu-

cha distancia. Manda al escuadron que se detenga, y convocando á los oficiales en lugar donde no pueda ser oido por los soldados, les dice:

—Compañeros: aquel hombre que acaba de apearse es el general Leon, el que ha hecho de los húsares la mejor caballería de España, el que tantas veces nos ha enseñado el camino de la gloria, ¿debemos prenderle?

Todos contestaron negativamente.

Estuvieron allí detenidos mas de media hora para darle tiempo de escapar, resueltos ellos á seguir rumbo distinto del que él tomase. Tampoco el General se movia del puesto que habia escogido. Perplejo el jefe, persuadido de que una situacion semejante no podia alargarse sin gran riesgo suyo y del General, llama á un cabo de toda su confianza, y le dice:

—Vaya V. con otro húsar á donde está recostado aquel militar. Deje V. al compañero á suficiente distancia para que no pueda oir lo que V. habla, y dígale V. al militar que huya, que nuestra persecucion solo será simulada. Vuelve V. luego, y me dice de modo que todos lo oigan, que es un oficial que va en comision para asuntos del servicio. Tenga V. en cuenta que la persona á quien se dirige V. es el general Leon.

Luego de concluida la advertencia, el comandante dice al cabo con voz que pudiese ser oida de todos:

—Reconozca V. á aquel militar, y venga inmediatamente á decirme quién es.

El cabo, al ver á Leon, sin poder hablar, cási llorando, cumple con su cometido. El General pregunta con serenidad:

—¿Quién manda el escuadron?

—El comandante Laviña, mi general, contesta el cabo.

—Vaya V. á decirle de mi parte que me haga el obsequio de venir.

El cabo cumplió con la órden. Al recibirla Laviña exclamó:

—¡Se ha perdido!

Dirígese seguidamente hácia el General, á quien sirvió otro tiempo de ayudante; y entre lágrimas que manifestaban el amor que guardaba á su antiguo jefe, le dice:

—¿Para qué me ha llamado V. si no puedo en presencia de los que nos miran, ni siquiera darle un abrazo?

—Vamos, Laviña, le contesta Leon; los valientes no lloran. Cumpla V. con su deber, y llévеme V. á Madrid.

—¿Con que he de ser yo quien le conduzca al suplicio?

—¡Qué suplicio! responde sonriendo el General. Esto temia yo tambien; pero lo he estado reflexionando y me persuado de que Espartero no es capaz de fusilarme. En medio de sus cosas, Espartero tiene corazon; hemos participado de los mismos peligros, hemos vencido juntos; Espartero no es capaz de hacerme matar. Si hubiésemos triunfado, yo me encargaba de su persona para salvarle de todo peligro.

Sosteniendo esta conversacion, íbanse adelantando hácia los húsares, cuando Laviña se detiene y le dice, sin poder contener sus lágrimas:

—Mi general, no cuente V. con el perdon. Todavía estamos á tiempo. Póngase V. al frente del escuadron, huyamos á Portugal, y en llegando á la frontera, entregarémos las armas y los caballos, y nos pondrémos en salvo.

—No insista V., Laviña; vámonos á Madrid.

Á las puertas de la corte se presentó un oficial á quien Espartero habia hecho el encargo de conducir preso á Leon al cuartel de Santo Tomás, ocupado por nacionales, enseñando así á los revolucionarios la víctima á quien el Regente destinaba para sacrificarla á su popularidad.

Constituyóse el consejo de generales para juzgar á Leon. Nadie sospechaba que Espartero se atreviera á fusilarle; atendido á que si bien militaban en diferente partido, les unian esas relaciones que ponen en contacto á los militares en las horas de combate, relaciones que no se olvidan nunca.

Al tener lugar el consejo de guerra, súpose con escándalo que una de las piezas del proceso la habia proporcionado el

mismo duque de la Victoria. Era un documento; pero ¿qué documento? Una carta dirigida al Regente en que Leon, creyéndose seguro de la victoria, invitaba al Duque á que procurase ponerse en salvo. De aquí se deducia que efectivamente el general de húsares venia trabajando de antemano en la conspiracion, y en este concepto debia ser condenado á muerte.

El General no confesó que estuviese él al frente del movimiento, y al preguntársele en nombre del tribunal, por qué al invitársele para dirigir la insurreccion no dió el aviso correspondiente.

Leon fijando su mirada en la carta á que nos hemos referido, contestó con dignidad:

—Porque me pareció que no estaba en el caso de ser delator.

Leon fue sentenciado á morir. Al ponerse á votacion definitiva la sentencia, tres generales aprobaron la última pena y tres la rechazaron. Resultaba empate que debia resolver el presidente, el cual en estos casos opta siempre por la clemencia. Esta vez no sucedió así. El general Capaz se decidió por la muerte del acusado.

El general Grases, no pudo contener su indignacion, y exclamó dirigiéndose á sus compañeros:

—Si Leon ha de morir por haberse sublevado; ¿qué hacemos nosotros que no nos ahorcamos ahora mismo con nuestras fajas (1)?

Quedaba el recurso de la gracia; esta la ejerce el Rey; pero entonces no habia mas rey que Espartero.

Cuando se sube merecidamente á una posicion elevada, el mérito quiere distinguirse usando de la misericordia; cuando la elevacion no es merecida, entonces los que llegan á su encumbramiento por torcida senda, á las generosidades de la gracia prefieren la severidad de la justicia, aun cuando esta degenere en crueldad.

Léase la historia y se verá como son los reyes legítimos

(1) *Estafeta de Palacio.*

los que perdonan; mientras que son los usurpadores ó los tiranos los que buscan el prestigio del poder en hacer caer el peso de las leyes con toda su fuerza, y que truecan muchas veces la justicia por la venganza.

En su principio manifestó el Duque alguna vacilacion al recordarle que Leon habia sido su compañero y su amigo; pero abusando de las debilidades del Regente, el hicieron creer que habiéndose fusilado en Zaragoza á Borso de Carminati, el pueblo aragonés se sublevaria al saber que se perdonaba á Leon, y que vendrian tal vez movimientos que pusieran en grave peligro la regencia. ¿Se acordó entonces Espartero de que con la rebelion habia sentido vacilar su sillon de regente? ¿Se creyó el Duque que iba á hacerse mas simpático á las masas populares fusilando á un hombre de la categoría y de la importancia de Leon, que era además amigo del Duque?

El hecho es que Espartero resolvió hacerle fusilar, y no hubo esfuerzo humano que alcanzara á hacerle cambiar de propósito.

Una comision de señoras iba recogiendo firmas de nacionales para salvar al reo; la esposicion se presentó, pero fue desatendida. El venerable general Castaños, el héroe de Bailen, con la autoridad de sus canas pidió el indulto; Espartero desairó las súplicas de un anciano de tan distinguida representacion. Cortina mismo, al saber que Leon se hallaba condenado á muerte, habló largamente á Espartero de la necesidad de perdonar al General; Espartero persistió en su negativa. Retiróse Cortina altamente enojado, haciendo tristes presagios sobre una regencia que realizaba actos en que la crueldad competia con la inconveniencia. Otra prueba hay de la que se desprende que en tal ocasion la tenacidad del Duque rayaba hasta en lo inverosímil.

La sentencia de muerte fulminada contra el general Leon habia otro ser que lo sintió mas que él mismo; era su esposa. Hombres del temple del conde de Belascoain guardan para estas circunstancias valor y serenidad suficiente; el

general de húsares era bastante previsor para que al entrar en la trama contra Espartero, no comprendiese las consecuencias á que pudiese dar lugar. Pero su esposa con todas sus delicadezas de mujer, al ver condenado á la pena capital á su marido, al padre de sus hijos, al verle bajar desde la alta posicion á que le habia colocado su heroismo, hasta el triste puesto de reo sentenciado á morir, fácil es adivinar la terrible tortura que experimentaria el corazon de aquella esposa. El sufrimiento de Leon tenia en este mundo un plazo fijado por la muerte; ¿pero cuánto iba á durar el martirio de su viuda? Si Leon hubiese sido aficionado á calaveradas políticas, en estos hombres, cuando no se encuentra una conducta disipada se la encuentra ajena á las dulces satisfacciones del hogar doméstico; si Leon hubiese sido uno de esos hombres en que la vida pública lo absorbe todo, en cuya existencia la familia con sus goces íntimos ocupa un lugar muy insignificante, su esposa habria sentido menos tan grande infortunio.

Aquella desgraciada señora, sumida en el mayor desconsuelo, no acude al Regente, á quien ha de encontrar implacable, no acude á un hombre que se figura no ha de hacer caso de sus lágrimas; sino que se dirige á Isabel II, que desde sus primeros años manifestaba el manantial de ternura y de bondad que se encerraba en aquel régio corazon, al que nunca la desgracia acudia en vano. Encuentra medios para presentarse en el régio alcázar; guiada por una camarista, penetra hasta la estancia real, y allí, bañada en llanto, se arroja á los piés de la Reina niña.

—¿Quién eres? le pregunta con marcado interés la tierna Isabel.

—Soy la marquesa de Zambrano, esposa del general Leon, á quien van á fusilar mañana. Vengo á que V. M. se apiade de estas lágrimas, á que interceda con el Regente para que perdone á mi marido.

Con un acento de encantadora bondad, la Reina niña consoló á la afligida marquesa, diciendo:

—No llores y levántate; no me hagas llorar á mí tambien, y confia en que tu marido será perdonado.

Consolada hubo de retirarse la Marquesa. Era la Reina la que se interesaba por que perdonasen al general Leon; ante su voluntad Espartero no tendria mas que inclinarse. Ya no podria acusársele de débil; cuando se le reconviniese por haber perdonado al general de húsares, podria contestar:—Me lo ha mandado Isabel II.

La Reina llamó á su tutor, que lo era entonces el anciano D. Agustin Argüelles, y le dice:

—Te llamo para que escribas al Regente una carta que diga que perdone á Leon; que yo se lo ruego, y que se lo he ofrecido á su esposa. Escríbela que yo la firmaré.

Opúsose el tutor á que Isabel realizara un acto semejante. La jóven princesa instó repetidas veces, derramó lagrimas; todo fue inútil. Era la súplica de la ternura, de la majestad, interesándose por un grande infortunio; mas todo en vano.

Espartero, para que no se le molestase con nuevas súplicas, se retiró al Pardo. ¿Qué crímen era este que en unos tiempos en que los amigos del Duque se declaraban contra la pena capital, y la condenacion de esta pena la formulaban muchos de ellos como uno de los artículos del credo de su partido, no obstante esta vez la imponian á pesar de que se trataba de un delito político? ¿No era un crímen el alentar á los enemigos de D.ª María Cristina, siendo esta regente del reino? ¿No merecia tambien ejemplar castigo el estar de parte de los que se presentaban durante la regencia de la Reina madre en las puertas del mismo palacio real para pronunciar allí, no solo gritos subversivos, sino hasta amenazadores?

D. Diego Leon, acostumbrado al fragor de las batallas, se aburria en la quietud de su encierro. Tranquilo aguardaba el fallo del tribunal; pero á pesar de la triste pintura que de Espartero le hacian, y de que hasta amigos del Regente le supusiesen capaz de llevar al extremo su severidad, cuando

se trataba de un hombre que habia querido derribarle de su alta posicion, el ilustre preso no sospechaba siquiera que su *compañero de fatigas* en el Norte autorizara su muerte.

—Relaciones como las que entonces adquirimos, decia el general de húsares, cuando juntos nos hallábamos frente á frente de los enemigos de la Reina, cuando nos comunicábamos el uno al otro la embriaguez del combate, cuando obedecíamos ambos á la corriente de electricidad que en horas críticas pasa por un campo de batalla; no: afecciones que de este modo se contraen no se olvidan jamás. ¿Me iria á condenar á muerte por amor á la disciplina ó por un sentimiento de justicia? Al fin Espartero es hombre de partido, y en este concepto, su hoja de servicios no tiene nada de limpia. Desde que llegó á la cumbre de su elevacion militar, no hay gobierno contra el cual no se haya sublevado. Esto sí; lo ha hecho no presentando el cuerpo, cosa para la cual no se necesita tanto valor, pero no por esto es menos culpable.

Poco despues de haber sostenido semejante plática, se le presenta el fiscal para leerle la sentencia. Cuantos presenciaron aquel cuadro no pudieron menos que sentirse hondamente conmovidos; solo Leon oyó con serenidad el fallo del tribunal en que se le condenaba á muerte. El preso se limitó á contestar:

—¡Es el premio que recibo despues de haber peleado siete años por la libertad de mi patria!

Luego se dedicó con completa serenidad á dictar disposiciones referentes á asuntos de su casa para despues de su muerte, comió con su defensor, y estuvo recibiendo á sus amigos y conversando con ellos hasta las diez de la noche.

Cuando se vió solo, creyó que aquellos preciosos momentos de quietud los debia á su esposa. La carta que la dirigió, es un retrato del famoso General; en ella se revela aquel gran corazon; en ella se ve lo mucho que valia en aquel hombre el marido, el soldado y el cristiano:

«Amada esposa: Preveo que sobre estas líneas van á caer

abundantes lágrimas; yo te quisiera evitar este dolor; pero es tan largo y tan acelerado el viaje que emprendo, que no puedo dilatar la despedida. Me dicen los amigos que la sentencia que ha recaido sobre mí es injusta: pero cuando Dios la consiente, la tendré merecida; por eso apelo á la resignacion, que es el triste consuelo de los moribundos. Indicarte los deberes que competen á la viuda de un soldado de pundonor, seria ofenderte, y ni lo mereces, ni el trance pide argumentos de esta clase. No solicites verme; no quebrantes con tu cariñosa presencia el vigor que necesito para morir como he vivido, ni busques duplicar tus dolores delante del que no ha de poder remediarlos. Supla el cariño de nuestros hijos el amor de tu infortunado esposo, y llévalos por la senda honrosa que anduvo su padre. Quisiera estarte hablando toda la noche, por ser la última en que te dirijo la palabra; pero hay otros deberes que me lo impiden. El que vivió caballero es menester que muera cristiano, y el merecerse á Dios exige meditadas y supremas preparaciones. Tuyo hasta exhalar el último suspiro.—*Diego.*

Despues de desahogar así su corazon con su esposa, ya no pensó sino en desahogarse con su Dios. Aquellas horas postreras de su vida revelaron en Leon al caballero de las épocas de fe en que el creyente no estaba á menor altura que el soldado; en que el campeon, despues de haber arrollado á su enemigo, iba á caer de rodillas en presencia de su Dios. Despues de la conveniente preparacion, y manifestando la mucha importancia que daba á este hecho de su vida religiosa, acercóse humilde y compungido al confesor para desahogar su conciencia, y recibir la santa absolucion. Allí el pecador, en presencia del sacerdote, se presentó mas grande que el general en el campo de batalla.

Á la una de la madrugada quiso retirarse á descansar, diciendo al general Roncali que le acompañaba:

—Hágame V. el favor de despertarme á las tres.

Á la una de la tarde del dia 15 se le hizo subir en un coche para acompañarle al suplicio.

Hombres envejecidos en los combates, veteranos que no habian temblado ante un ejército de carlistas, lloraban como unos niños.

Leon manifestaba serenidad, pero no arrogancia. Habia visto la muerte muy de cerca en el campo de batalla; jamás se amilanó ante ella; no solo sabia mirarla frente á frente, sino que en muchas ocasiones su bravura de militar llegaba á parecer una provocacion. Mas en el campo del honor la muerte no se le presentaba sombría, muy al contrario, veíala cubierta con la auréola de la gloria. Entonces ya era otra cosa; nunca la muerte ha de presentarse tan triste como al través del aparato de un suplicio. Leon la contempló con el valor del soldado y con la resignacion del cristiano.

Llegado que hubo al lugar de la ejecucion, descendió tranquilo de su coche.

Al leerle el secretario la sentencia, Leon aplicó á su frente su mano derecha para escucharla con la actitud respetuosa que dispone la ordenanza, y al ver que el lector, trémulo, apenas acertaba á leer lo que decia el papel, Leon le dijo:

—Hombre, no hay motivo para tanto gimotear. Si V. no puede, yo lo leeré.

Despues dió con la mayor serenidad dos abrazos á Roncali, diciéndole:

—Este abrazo para mi esposa y para mis hijos.

Abrazó con efusion al sacerdote, diciéndole á su vez:

—Gracias por la mansedumbre que ha sabido V. inspirarme en estos momentos; por haber convertido en cordero al que debió ser un tigre.

Colocándose despues delante del piquete, exclamó:

—Granaderos, no tembleis; haya firmeza en el pulso, y apuntad todos aquí, al corazon. Preparen, apunten, fuego...

Sonó una descarga, y España, que ya entonces no abundaba en hombres grandes, perdió á aquel héroe.

Leon se habia sublevado, es verdad; su muerte fue un acto de justicia, si se quiere, pero conforme dice uno de sus biógrafos, «es una de aquellas justicias de que hasta los

mas ciegos y hasta los mas perversos se arrepienten y se disculpan.»

Para su elevacion y su sosten, Espartero procuró apoyarse en los partidos exaltados y en las masas populares, con lo que realizó una política que no es mas que una série no interrumpida de desaciertos. No tardaron en insolentarse contra él aquellos mismos en quienes se apoyaba. Tambien contra el descontento de las clases del pueblo, contra los partidos avanzados fue inexorable el duque de la Victoria. ¿Es que llegaba su pobreza de inteligencia hasta creer que el suyo era el mejor de los gobiernos posibles? ¿Se figuró que el poder constituia para él una propiedad inalienable?

Lo cierto es que cuando se trataba de derribarle, Espartero se revolvia frenético, manifestaba un rigor el mas extremado.

Los bombardeos de Barcelona y de Sevilla son dos páginas sangrientas de la historia de Espartero, que no pueden menos de recordarse con horror. Y téngase en cuenta que el duque de la Victoria, sin atender á ruegos, desdeñando reconvenciones, con el bombardeo destruia edificios, arrasaba talleres, se cebaba contra la propiedad, contra la industria, cuando cabalmente el movimiento, por su carácter y por los hombres que en él figuraron, no pudo en manera alguna atribuirse á propietarios ni industriales, pagando estos la culpa cometida por aquellos que por sus ideas y por sus prácticas se manifestaban resuéltamente contrarios á sus derechos, á sus intereses y á la representacion social que ejercian.

Si la reina Cristina hubo de alejarse de España el 3 de agosto de 1843, el general Espartero, abandonado hasta de sus mismos amigos, amparándose á la sombra de la bandera inglesa, tuvo que embarcarse en el puerto de Santa María para pasar á Inglaterra.

Se le llamó al poder en 1854. D. Domingo Dulce, aquel mismo jefe á quien hemos visto antes elevar á tanta altura su lealtad al ser atacado el palacio de la Reina, mas tarde,

abusando de su posicion de director general de caballería, se dirigió con las fuerzas de su direccion al campo de Guardias, derrocando el Gobierno constituido. Entró el duque de la Victoria en el poder sin mejor preparacion que el año 40. Nada de reformas estables, nada de principios rectamente aplicados, nada de política que se inspirase en las justas exigencias del país. Se reducia todo á la gastada fórmula: *Cúmplase la voluntad nacional.* ¿Pero en qué consiste esta? ¿Cuál es su intérprete? ¿dónde está su órgano? La voluntad nacional ¿eran los constitucionales del año 12 cuando Espartero se prendaba de aquellas reformas? ¿eran los realistas del año 30 cuando él se constituia en su agente? ¿eran la voluntad nacional los moderados que combatian con Espartero el ministerio Calatrava-Mendizábal, ó los revolucionarios del año 40 cuando puso á D.ª María Cristina en el caso de salir de España? ¿era la voluntad nacional la que le elevaba á regente ó la que le arrojaba de la Península?

En 1856 fue sustituido en el poder por O'Donnell. Desde entonces le vemos en su casa, retraido de la política, léjos de las agitaciones de los partidos.

Fue providencial el que en 1868 no se le confiara la regencia de D. Alfonso, como algunos quisieron. Dios escucharia sin duda las oraciones de Isabel II en favor de aquel hijo suyo, á quien apadrinó el gran Pio IX, este Pontífice tan santo y tan querido, y á cuyo Príncipe colocó bajo la tutela del patron de las Españas, el apóstol Santiago. Todo hace prever que la causa de D. Alfonso habria caido en el desprestigio en manos del Duque, que siendo ya viejo, podrá tener mas buena voluntad, pero no debemos suponerle ese tacto político que se necesitaba en momentos tan difíciles, cuando se trataba de hacer frente al empuje de la Revolucion, en una hora en que ella tenia en su favor el influjo de sus victorias y el ardor producido por unas esperanzas que han necesitado tan largo período de desastres para que se convirtiesen en desengaños.

Tal es el hombre á quien se ofreció la corona de España.

Sus partidarios dieron á luz un manifiesto dirigido á la nacion, en que se le calificaba de *ídolo nacional,* de patriarca *que la patria adora,* se le comparaba por su rigidez á Régulo y por su modestia á Cincinato.

El documento pertenece á la historia, debemos consignarlo:

Á LA NACION.

Manifiesto de los diputados constituyentes adictos á la régia candidatura del duque de la Victoria.

«Supremos son para España estos momentos de ansiedad, en que los diputados constituyentes adictos á la régia candidatura del general Espartero apelan al patriotismo de todos para dar solucion democrática á la interinidad, que aplazando la Constitucion definitiva del país, elude el cumplimiento de la voluntad nacional, y gastando las fuerzas vivas de la Revolucion, deja la nave del Estado á merced de lo desconocido.

«Pasaron veinte meses de interregno desde que los caudillos de la Revolucion, iluminados por el espíritu moderno al despuntar en Cádiz el nuevo sol de la *España con honra*, derrocaron el último trono de los Borbones con el empuje de nuestra proverbial pureza; y todavía rige un sistema indefinido de gobierno, á pesar de que si nuestra invencible armada rompió en los mares un cetro de veleidad, y si el ejército libertador hundió en el polvo de Alcolea una corona de ingratitud, la monarquía reapareció escudada con el imprescriptible derecho humano en el zenit constituyente.

«Maravilloso es el ejemplo de cordura dado por nuestra noble patria al mundo, cuando volcada en una dinastía en el calvario de las libertades públicas, emplazado el principio de autoridad ante sus víctimas, y rota en mil pedazos la tradicion por la idea nueva, el pueblo supo ser rey sin dictadura, vencedor sin represalias, constituyente sin uto-

pia. ¡Página gloriosa, escrita á un tiempo por el progreso en su estilo de clásica virtud, por la democracia con su ideal revolucionario, y por la union á la esplendente luz del órden!

«Dicha fue de la nacion que de este modo supo ser fuerte hasta el heroismo y discreta hasta la sabiduría, contar entre sus caudillos á un bravo como Prim, rayo desprendido del progreso sobre la dinastía derrocada, y á un caballero como Serrano, espada de la nobleza al servicio de la Revolucion. El aura popular rodeaba á entrambos, expedito tenian su paso al Capitolio, suya era la palma del mas radical sacudimiento; y no logró la popularidad desvanecerles, ni el trono deslumbrarles, ni el lauro desvivirles. Es que aquí, en nuestro clásico suelo de valientes, la patria de Guzman no tiene un Sila, la cuna de Padilla no mece á un Cromwell.

«En medio de la hidalguía que enaltece al sensato pueblo español y de la gloria que rodea á los caudillos de Setiembre, elévase el arco triunfal de la Revolucion, en que la patria escribe *no mas Borbones,* y se alza la columna de honor que la fama erige al invicto duque de la Victoria. ¡Providencial contraste! El rayo de la Revolucion que hiere á una dinastía perjura, rasga el velo que cubre al ídolo nacional, y muestra al pueblo en el humilde retirado de Logroño la estrella que un dia le guiara á la tierra prometida de su libertad. Así, á los mitos que la ciega tradicion fabrica y que el progreso racional destruye, suceden los patriarcas que Dios conserva y que la patria adora.

«Ningun pueblo en la tierra tuvo la suerte de hallar sobre los escombros de un reinado cruel, entre las rompientes del agitado mar político y junto á los héroes de una Revolucion triunfante, un tipo de virtud austera, de calma augusta y de magnanimidad insigne como el pacificador de España. La reina que al templo de la gloria condujera, se desvanece; el trono que su invencible acero levantara, se mancilla; el reinado que con negra ingratitud le proscribiera,

se derrumba. Por eso el héroe de Alcolea ofrece las primicias de su triunfo al veterano invicto; por eso el paladin de la Revolucion saludó en su triunfal carrera al precursor de su popularidad; por eso el mas sábio tribuno de los demócratas españoles consideró al hijo de la victoria como la encarnacion del pueblo en la moderna monarquía; por eso la patria aclamó á Espartero como áncora de la salvacion en la deshecha borrasca del principio monárquico, y como íris de paz en las contingencias republicanas.

«Una aspiracion purísima puso entredicho á la democrática solucion nacional, apenas en las Cortes constituyentes triunfó la monarquía. La union ibérica, ese dorado ensueño del docto patriotismo, ese puro amor de raza espansivo en el triunfo de los pueblos, esa tendencia sublime á borrar del mapa los límites puestos á la fraternidad del mundo, ese ideal moderno de unir naciones hermanas al calor de su autonomía, todos esos nobilísimos propósitos, que halagan y deslumbran, hicieron buscar en la régia candidatura de D. Fernando de Coburgo preliminares solemnes de union entre España y Portugal. Los adictos á Espartero pusieron la ofrenda de su voto en los altares de la union ibérica; y hasta los persuadidos de que la coronacion de reyes no es la mas acertada fórmula para unir naciones, rindieron pleito homenaje á tan levantadas miras.

«El cetro de la moderna España, con insistencia ofrecido y con solemnidad brindado, no obtuvo la aceptacion apetecida; y hechos recientes, que el error abulta y la pasion encona, han venido á probar que solo el tiempo con su influjo civilizador y el derecho con sus lazos fraternales pueden realizar la ansiada union de los dos pueblos que la naturaleza identificó, la historia entrelaza y el porvenir federará.

«La esperanza de hallar en familias reinantes la solucion feliz que España anhela, hizo que eminentes hombres de Estado fijasen su exploracion en la casa de Saboya. El valor indomable y la lealtad suma de la dinastía italiana, que supo dar el mas firme paso hácia la unidad del pueblo la-

tino y mas atrevido golpe á la teocracia prepotente, deslumbraron á los caudillos de nuestra Revolucion. Por otra parte, Italia es cuna de nuestra gaya ciencia, fue teatro de ínclitas hazañas españolas, atraviesa un período histórico semejante al nuestro; y desde este punto de vista pudo ser defendible la candidatura del duque de Génova. El Gobierno la defendió con entusiasmo, la mayoría de las Cortes constituyentes la discutió, la diplomacia la asedió con atractivos; y para dar á solucion tan oficial el aspecto de viable, se obtuvo de los adictos al héroe de Luchana una segunda prueba de la mas ejemplar abnegacion. Pero la minoría del candidato prolongaba la interinidad, su eleccion no respondia al patrio engrandecimiento, el jóven Duque era estraño á nuestras glorias; y como la Providencia, que protege dinastías extranjeras cuando encarnan en el corazon de los pueblos, hizo que esta vez tampoco fuese aceptado el trono de Castilla, tornó á quedar á merced de las eventualidades revolucionarias la corona inmortal de D. Alfonso el Sábio.

«Desde entonces fue general el convencimiento de que ningun príncipe de dinastía reinante pondria ya á prueba la altivez castellana; y replegándose á su caudillo los partidarios de la democrática solucion nacional, insistiendo en su candidato de destronada estirpe régia la fraccion unionista, y encerrándose el Gobierno en la mas impenetrable reserva sobre eleccion de rey, el gran partido monárquico se fraccionó en tres tendencias: Espartero, Montpensier, Interinidad. Harto triste es que al llegar á la solucion monárquica se dividan los que supieron hermanar en la Constitucion sus diversas opiniones políticas; y es aun mas triste que deba resolverse por la Asamblea un punto tan delicado para la coalicion revolucionaria. Pero el fraccionamiento existe, y cada cual debe ir á su puesto de honor: la competencia del Parlamento está prejuzgada, y en él hay que aceptar el combate.

«¿Triunfará la interinidad?... Si el trono ha de ser vana institucion política, si la monarquía ha de convertirse en

sistemático interregno, y si la eleccion de rey no ha de coronar pronto el edificio constituyente, temamos que la historia nos acuse de marchar por camino de negaciones á la Restauracion, que es la ignominia, ó á la república, que es la palinodia. ¡Y si al menos la patria prosperase!... Pero la interinidad alienta á la reaccion, incita á la demagogia, conmueve al país; y llevándonos por un mar de lágrimas á merced de vientos trastornadores, precipita la nave de la Revolucion en el abismo de interregnos, que costaron grandes pérdidas al mundo. Por eso acaso sigan: el capital retraido, la industria desfallecida, el comercio paralizado; tal vez por eso la deuda crezca, el presupuesto aumente, el pánico cunda y la tempestad avance. ¿Y qué valen el noble afan, el esmerado estudio, la abnegacion sublime del Gobierno? Todo se hunde en el informe caos de la interinidad, solo aceptable para evitar mayores males á la patria.

«Frente á la interinidad, la union liberal levanta el trono de Montpensier; y fuerza es confesar que sus mantenedores tienen tacto, perseverancia y fe. Pero ¿qué importa? La Revolucion dijo ¡abajo los Borbones! y Montpensier es Borbon: los descendientes de reyes proscritos despiertan históricos recelos, y Montpensier es hijo del destronado Luis Felipe: España es conscientemente opuesta á reyes extranjeros, y el hermano político de D.ª Isabel de Borbon es francés; la patria de Daoiz se desangró en la lucha de régios pretendientes, y el duque de Montpensier pretende nuestra suprema magistratura. Y si esto no bastara, ¿cómo negar que el carácter democrático de la nueva monarquía requiere popularidad para ensayarse, y gloria para trasmitirse? ¿Cómo ocultar que el entronizamiento de dinastías extranjeras se justifica solo por la obtencion de ventajas nacionales? ¿Cómo ignorar que las revoluciones modernas coronan al genio por sus grandes azañas, ó á los príncipes por su poderoso valimiento?... Pues bien; estas y otras consideraciones hacen que la régia candidatura del duque de Montpensier no responda á los altos fines de la Revolucion de Setiembre,

por mas que los ilustres mantenedores de ella funden su honrada adhesion en los atributos esenciales de la monarquía.

«Solo Espartero puede ceñir la corona de España con aplauso de la nacion, porque llena al mundo con sus proezas, á la historia con sus virtudes y á la Revolucion con su prestigio. Sus hazañas responden á nuestros heróicos tiempos, su rectitud conmemora el patriarcado liberal, su fama simboliza la popularidad del genio. La patria ve en su modestia el advenimiento de ansiadas economías, el pueblo espera de su rígida virtud el triunfo del bien, España anhela coronar su constancia para que impere en el trono la lealtad. Salido de las masas populares, la multitud le aclama por su jefe; formado en el campamento de la victoria, el guerrero le llama su caudillo; víctima de la ingratitud borbónica, la libertad le tiene por un mártir; pobre por el sacrificio de su fortuna en aras del país, la abnegacion le cuenta entre sus héroes. ¿Quién como él ciñe á sus sienes la corona de invicto esmaltada por la virtud? ¿Quién, como él, se eleva desde soldado á pacificador de un reino, y pasa de la regencia al ostracismo, y desciende de la omnipotencia oficial á la vida dulcísima del campo, sin exhalar un ¡ay! de dolor, sin buscar en su fama el desagravio?... ¡Ah! Los que como Espartero reinan en el corazon nacional, son reyes de derecho en el alto sentido moral del constitucionalismo democrático.

«Pero no acepta la corona, se dice, no quiere ser rey, «aunque le elijan las Cortes constituyentes.» Medite el país, abriendo el libro de la historia, lo que en su fondo revela el argumento. Altas conveniencias políticas exigen parsimonia al contestarle: y aunque la carta á que responde la negativa del invicto Duque se presta á justos comentarios, conviene ceñirse á dos hechos importantes: con el Pacificador de España no tuvo el Gobierno las consideraciones oficiales guardadas con los candidatos portugués é italiano; y al mas alto tipo de la abnegacion contemporánea se le pre-

guntó si aceptaria el reino, sin ofrecerle apoyo las legítimas ilustraciones revolucionarias. Ante la elocuencia de estos dos exactos precedentes, ¿era posible que el Patriarca liberal dijese «acepto?» Él que pudo recoger el cetro español cuando su reina enemiga estuvo desarmada por el pueblo triunfante, ¿habia de desmentir su proverbial modestia aceptando la eleccion que no se le ofrecia? No conoce bien lo que el general Espartero honra á su patria, el que esperase un «sí» á que no precedieran las atenciones merecidas por candidatos extranjeros. Y si realmente un deber de conciencia hace decir al retirado de Logroño que no admite tan elevado cargo, porque sus muchos años no le permiten desempeñarlo, ¿no es este el mas sublime ejemplo de rectitud?...

«¡Dichosos los pueblos en que late un corazon tan rígido como el de Régulo, tan modesto como el de Cincinato! Quien alma tan pura abriga, es el llamado por Dios á regir nuestros destinos. ¿Y qué importa se escude con sus muchos años, quien todos los consagró al servicio de su patria? ¿Qué importa se escude con un deber de conciencia, quien sabe la tiene el país formada de que los mejores reyes son los mas rogados? España tiene en el *Campo de la Jura* el mas sublime rasgo de nacionalidad, y en la *Insistencia de Gérticos* un camino de gloria; demos al mundo el grandioso espectáculo de aclamar por rey al valiente como Pelayo y retraido como Wamba; y la Revolucion mas justa acabará con la coronacion mas merecida. Coronémosla en las sienes de Espartero, seguros de que acatará el decreto de la patria.

«Fue el primero en decir «cúmplase la voluntad nacional;» y, ¿habia de rebelarse contra ella? Fue el mas respetuoso ante la majestad de las Cortes constituyentes; y, ¿ha de desoir su soberano llamamiento? Pudiera ser indispensable al fin de la jornada su invencible acero, y, ¿habrá de rehusar la corona, que en su frente venerable es símbolo de paz? Imposible. La patria tiene derecho á imponerle sus designios, y él los cumplirá. Esta conviccion que la vida de Espartero abo-

na, es tan profunda en sus adictos, que al dirigirse á la nacion, en estos solemnes instantes, creen conscientemente que la voluntad nacional será cumplida, si la salud de la patria exige que sea rey el caudillo de sus libertades.

«Verdad es que el venerable duque de la Victoria está en edad provecta, y es no menos cierto que no tiene descendencia: pero indudablemente, dada la situacion del país, es providencial que reuna tales circunstancias el Patriarca del progreso democrático. Á las cumbres de la senectud honrada no llega el oleaje de la vida; pues la ancianidad en el virtuoso es prenda de acatamiento en el justo, y el templo de la vejez inspira al alma los mas puros sentimientos. Por otra parte, es un error creer que los cataclismos políticos que derriban reyes, no quebrantan monarquías; pues el sacudimiento social se verifica en el fondo de las instituciones, y no es posible quitar á estas su techumbre sin conmover sus cimientos.

«Esto así, ¿quién piensa en implantar súbitamente dinastías sobre nuestra movida base monárquica? ¿Cuánto mas lógico es rehabilitar el principio monárquico bajo el cetro de una gloria nacional, que sea puente de virtud en el tránsito á las estirpes régias? ¡Ah y cuán ciegos caminan los que creen dominar hoy dinásticamente todos los elementos desatados contra la Revolucion!... Venga un rey que á nadie infunda recelos; un rey que á todos inspire veneracion; un rey que acredite las nuevas instituciones revolucionarias; un rey que en derredor de su prestigio vea desenvolverse la idea nueva; un rey cuya duracion sea la bastante á preparar el tránsito á mayor perfectibilidad política, á llegar sin violencia al suspirado término de la union ibérica, ó á fijar definitivamente los modernos límites constitucionales; un rey, en fin, que entregue gustoso el cetro á mas venturosas soluciones, y cuyo recuerdo levante en la España con honra un muro inexpugnable contra los Borbones.

«Á la nacion toca ejercitar sus derechos para alcanzar tan levantados fines. Pida lo que anhela, manifieste lo que ama;

y pues que su anhelo es la virtud, y su amor la gloria, esté seguro de que sus votos serán oidos. Se trata de la honra, que es su noble patrimonio; se trata de la libertad, que es su mas alto fuero; se trata del porvenir, que es su inmortalidad; se trata del rey, que es la mas augusta personificacion de su grandeza. Cuando á períodos tan sublimes llegan las naciones, quien calla, ábdica; quien duerme en la apatía, despierta en la abyeccion. Pida respetuosamente el pueblo que se corone á su Patriarca; manifieste la adhesion íntima á la egregia candidatura del hijo de la victoria; insinúe á sus diputados cuán grande será su júbilo, si votan para rey de derecho al que impera en sus corazones.

«La hora de la gran solucion se acerca, y es preciso que el oleaje majestuoso de la opinion pública conduzca á puerto de eleccion al que en el recuesto de la virtud y bajo el laurel de la victoria es imágen de nuestros héroes inmortales. Llegue tambien al solitario de Logroño la ola de aclamacion; sienta su alma los latidos del corazon de un pueblo que le adora, y repítanse en la dulce mansion del veterano invicto los ecos acordes de la voluntad nacional.

«Si en el camino de esta imponente actitud legal hay tercos que disuadir, preocupados que convencer ó débiles que alentar, disuádalos el afecto, convénzalos la razon, aliéntelos la patria. Sea este el norte que guie á la gran familia liberal en nuestra profunda crísis, como lo es para los constituyentes que al suscribir este manifiesto, juran en el santuario de su conciencia QUE ESPARTERO REY ES ESPAÑA CON HONRA.

«Madrid 30 de mayo de 1870.—Pascual Madoz.—Francisco Salmeron y Alonso.—Juan Contreras.—Joaquin Garrido.—Blas G. de Quesada.—Vicente Peset.—J. María Villavicencio.—Luis de Moliní.—José Rosell del Piquer.—Miguel Diez de Ulzurrum.—Diego García.—Joaquin Sancho.—Manuel del Vado.—Julian Martinéz y Ricart.—Luis D. Amoeiro.—El marqués de Valdeguerrero.—Francisco Barrenechea.—Justo T. Delgado.—José Riber.—Rafael Rodriguez de Mo-

ya.—Antonio Beitia y Bastida.—Vicente Morales Diaz.—Juan de Mata Alonso.—Luis Anton Masa.—Juan Paradela.—Miguel Jalon, marqués de Torreorgaz.—José María Carrascon.—Manuel María Grande.—Manuel Pascual y Silvestre.—Lesmes Franco del Corral.—Joaquin Bueno.—Manuel Sanchez Guardamino.—Enrique Nieulant.—Jerónimo Sanchez Borguella.—Atanasio P. Cantalapiedra.—Demetrio Macía Castelo.—Jerónimo Torres.—Juan Palou y Coll.»

Es preciso convenir en que la candidatura del duque de la Victoria, solo la acariciaban los firmantes del manifiesto y algunos nacionales ascendidos hoy á veteranos. Las personas formales nunca la tomaron por lo sério. Los conservadores de todos los matices, muchos progresistas, y hasta los radicales, esta candidatura la envolvian en el ridículo. Los republicanos mismos estaban tan resueltos á no condescender, no ya con la institucion monárquica, pero ni aun con su nombre, que ni siquiera un rey como Espartero quisieron aceptar, y manifestaron que aunque á su modo de ver Espartero rey no podia ser mas que una parodia de monarquía, ellos por su parte no consentian en que en España tuviesen lugar juegos tan impropios de una nacion algo séria.

Espartero no aceptó una corona que no le ofreció ni el Gobierno, ni siquiera un partido, sabiendo, como habia de saber, que en favor de su candidatura, ni aun se trabajó en prepararle algo de entusiasmo popular, siquiera fuese este entusiasmo puramente artificial.

La candidatura Espartero tenia la ventaja de ser bastante inocente. Serrano, los conservadores, los progresistas, los republicanos, Prim mismo, se limitaron á reirse de ella. Pero se pensó en otro candidato que el proponerlo, trajo consigo una série de complicaciones: tal fue el príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen.

Pudo creerse en un principio que la tal candidatura no pasaba de una broma de los republicanos, que habian ido á buscar el nombre mas estraño del almanaque de Gotha, con

el fin de ridiculizar la institucion monárquica; mas no fue así. La candidatura se propuso; llegó á aceptarse; fue un hecho que inauguró para la Europa una cadena de perturbaciones que no han terminado todavía.

Dirémos dos palabras sobre los Hohenzollern.

Divídense en dos ramas, la de los Hohenzollern Hechingen y la de los Hohenzollern Sigmaringen. El candidato español pertenecia á la segunda. Hoy las dos ramas forman parte de la familia real prusiana, á la que con esta condicion cedieron los estados que llevan su nombre, que están fronterizos al Wurtemberg y al gran ducado de Baden, y donde al amparo de una estensa cordillera y á favor de las aguas del Necker y el Danubio, se encuentra un terreno, que aunque estéril y peñascoso, se halla bien cultivado.

En la época de la cesion, el jefe de los Hohenzollern Sigmaringen era Cárlos Antonio. Su madre fue Antonieta Murat, hija de una hermana de Napoleon I y de Joaquin Murat. El príncipe Cárlos Antonio casó en 1834 con la princesa Ana de Baden, de quien tuvo seis hijos, tres hembras, una de las cuales era la difunta reina de Portugal, y tres varones, que son Leopoldo, Cárlos y Antonio. El candidato español nació en 1835. El padre del príncipe Leopoldo tiene dos hermanas llamadas, Carolina la una, viuda del príncipe Federico de Hohenzollern Hechingen, y Federica la otra, casada en 1844 con Joaquin Napoleon, marqués de Pépoli, y nieto, como ella, de Murat.

La venta de su pequeño principado al rey de Prusia enriqueció su casa, que era muy rica ya desde principios de este siglo, primero, por haberse aprovechado de la venta de los bienes eclesiásticos, y además porque con el enlace de una princesa de la familia Bonaparte recibieron una buena pension de Napoleon I.

Ocupaba Leopoldo el puesto de coronel de la guardia del rey de Prusia.

El príncipe es católico, y llega á veces en sus prácticas de piedad hasta la exaltacion.

Ya en marzo de 1870 tuvo conocimiento Luis Bonaparte de que se urdia la candidatura de Leopoldo. Á una órden del Emperador, el embajador francés Benedetti se presentó en el ministerio de Negocios extranjeros, avistándose allí con el subsecretario Thile, á quien comunicó los temores de la Francia. El subsecretario contestó bajo palabra de honor que nada sabia de proyecto semejante, y que no le daba el menor crédito. Viéndose despues Benedetti con el conde de Bismark, hablóle del mismo asunto, contestándole Bismark que efectivamente era cosa que se habia tratado, pero que él nunca convino en permitir que el príncipe Leopoldo fuese á perderse en semejante aventura, añadiendo el famoso diplomático aleman que el rey Guillermo y el padre del Príncipe eran de igual parecer. Ni Serrano, ni Prim, decia Bismark, están por llenar el vacío trono de España, pues de esta manera ellos son los verdaderos reyes.

Prim, conspirador por carácter, solia conspirar hasta en el Gobierno. Sus proyectos los realizaba á espaldas de las Cortes, cuidábase poco de estudiar el estado de la opinion pública, y ni siquiera el medio de encaminarla; el modo de ver de la prensa periódica no lo tuvo jamás en gran aprecio. Gustábale obrar entre tinieblas; todo lo que se envolvia en el misterio le cautivaba.

En julio de 1870, las Cortes se habian suspendido despues de explícitas declaraciones del general Prim, asegurando no tener monarca ni abrigar esperanza alguna de encontrarlo. Desde bastante tiempo Prim habia pedido al Regente y al Gobierno autorizacion para ir en busca de un príncipe que fuese católico, mayor de edad y perteneciente á alguna de las familias reinantes en Europa.

Mucho antes de la época á que nos referimos, cierto diputado conservador habló en el salon de conferencias en tono zumbon de la candidatura de un príncipe Hohenzollern, que el Sr. Salazar y Mazarredo habia presentado en un folleto como muy aceptable. La conversacion empezó á animarse; degeneró pronto la discusion en disputa, y no faltó quien

dijo que la candidatura Hohenzollern era una demencia. El Sr. Salazar, único que defendia en aquella ocasion al Príncipe aleman, dióse por resentido, resultando de ahí un lance desagradable que pudo componerse, gracias á la mediacion de buenos amigos.

Desde aquel dia el Sr. Salazar y Mazarredo, que contaba con poderes del general Prim, tuvo mayor interés en probar que la candidatura Hohenzollern era realizable.

El Sr. Salazar y Mazarredo ha mostrado siempre particular aficion á vivir en las alturas de la diplomacia, á andar por las cortes, á tomar parte en las relaciones que median entre las potencias. Le gusta mas leer una nota ó un memorandum ante un embajador ó un ministro, que pronunciar un discurso en una Cámara. Ha viajado mucho por América; tiene recorridas la mayor parte de las cortes de Europa; conoce á cási todos los príncipes europeos. Tratándose de buscar por candidato un hombre de régia estirpe, nadie como Salazar conocia el género.

En una de sus escursiones contrajo amistad con Leopoldo de Hohenzollern. El carácter romántico del Príncipe, su pasion por las artes, su amor á las letras interesó al Sr. Salazar y Mazarredo, quien creyó ver en él un excelente rey para el trono vacante.

Propúsose el negocio al Príncipe, quien creyéndolo algo peligroso, lo rechazó en un principio. Pero mezclóse en el asunto su esposa. Esta es la princesa Antonia, hermana segunda del rey de Portugal.

Ejerce la Princesa extraordinario ascendiente sobre su marido, cuyo carácter es dulce y afectuoso. Fácilmente se dejó persuadir Leopoldo, mayormente cuando la Princesa puso en juego todos los recursos que le inspiraba el sentimiento de su amor propio ofendido; pues la esposa de Hohenzollern, al verse considerada en la corte de Prusia solo como consorte de un hijo segundo de príncipe, se siente desairada, hasta el punto de que resiste siempre presentarse entre los individuos de la familia real, para no representar

allí un papel que en su concepto la rebaja, pudiendo desprenderse de ahí cuánto le halagaria el ver que se la brindaba con el título de reina de las Españas.

Ni tampoco se habian de vencer grandes obstáculos para persuadir á Leopoldo. Con decir que es aleman, se comprende la idea que en su imaginacion ha de haberse formado del imperio de Cárlos V, deduciéndose de esto lo mucho que le lisonjearia el venir á ocupar un trono que el célebre emperador enriqueció con unas proezas que rayan en lo fabuloso.

¿Qué significaba la candidatura de Hohenzollern?

Era un extranjero, mas aun que Fernando y Luis de Portugal, que al fin vivian en un país limítrofe al nuestro, que tiene con él muchos puntos de contacto; mas aun que un príncipe italiano, pues este pertenecia á nuestra raza.

Nada hay tan antitético á un español como un aleman. Los alemanes, viviendo bajo las influencias del Norte, son de carácter frio, apático, los españoles sienten el ardor meridional; los alemanes son aficionados á las combinaciones del cálculo, los españoles aman los entusiasmos de la imaginacion; los alemanes por su temperamento y por sus aficiones tienden á concentrarse, los españoles son espansivos, afectuosos; la franqueza é ingenuidad de estos en nada se parece á la reserva y seriedad de aquellos.

Un rey aleman habria sido un elemento completamente estraño á nuestra nacionalidad.

Ajeno á nuestras tradiciones sin participar de nuestros hábitos, desconociendo nuestro idioma, Hohenzollern habria venido á España con su orgullo de aleman, y su afecto á la civilizacion alemana pronto se hubiera convertido en prevenciones contra la nuestra, y la aversion de su parte contra las costumbres de los españoles habria engendrado el odio de los españoles contra las suyas. ¿Dónde hubiera estado, pues, el vínculo de union entre el rey y el pueblo?

Y no se nos diga que en otras ocasiones reyes extranjeros

se han sentado en el solio español; porque no creemos fuesen los que buscaban en Hohenzollern al rey de la Revolucion los que tuvieran derechos á esperar una monarquía de férrea mano como la de Cárlos V. Entonces si se sentaba un monarca extranjero en el trono de los españoles era en virtud de la tradicion monárquica. Deberíamos suponer que lo que se proponian nuestros revolucionarios era desacreditar por completo el principio de la monarquía, puesto que iban á buscar en tierras estrañas al rey de una nacion tan altiva y tan celosa de su independencia, y cuando para muy pequeños cargos se exige por primera condicion el ser español, parecia base obligada del primer cargo del país el que aquel que lo ejerciera fuese extranjero.

Bajo el punto de vista religioso, Hohenzollern significaba el cesarismo, y ya que no el de los protestantes, que confunde el cetro del rey con el báculo del Pontífice, ese otro cesarismo, segun el cual el rey está sobre el Pontífice, el Estado sobre la Iglesia, donde el derecho religioso muere bajo la losa de un falso derecho político; donde pretendidos privilegios regalistas ahogan la libertad religiosa dentro de un círculo en el que no puede moverse. Bajo este respecto Hohenzollern simbolizaba un régimen á lo Bismark, en que la potestad secular invade las atribuciones de la potestad eclesiástica, creándose antagonismos fatales cabalmente en el terreno donde es mas necesaria la armonía. Hohenzollern en religion personificaba el sistema germano, segun el cual la religion es solo un elemento de órden, que si liga en conciencia es mas para tener á los súbditos sumisos al poder que á los creyentes sumisos á Dios.

En el órden político y económico el Príncipe aleman significaba el militarismo, la absorcion de la autoridad, el falseamiento de las instituciones nacionales, el derecho del rey sobre todo otro derecho, el presupuesto crecido, en una palabra, el régimen prusiano. ¡Parece imposible que fuesen los panegiristas de Juan de Padilla los que probasen de evocar sobre nuestra patria la sombra de Cárlos I!

La gran dificultad estaba en otra parte.

Á mas de que los franceses no hubieran tolerado el que sentándose en nuestro trono un príncipe aleman, que en carácter de tal habia de ser el recuerdo de las humillaciones de la Francia en la época de Francisco I, y el temor de la reproduccion de aquellas largas luchas, habia la poderosa razon del recelo con que el Emperador miraba las prosperidades de la Prusia; pues él, que habia sido desde 1848 el árbitro de la política europea, no podia resignarse á que aquella nacion que se elevaba sobre el pedestal de los triunfos de Sadowa, adquiriese un poder militar y una influencia política, que cuando los franceses no la temiesen, al menos escitaba su envidia.

Motivos de sospecha no dejaba de haberlos. Señora la Prusia de las vastas márgenes del Rhin, dueña del ducado de Baden, con una de sus princesas en las gradas del trono de Bélgica, con príncipes alemanes sobre el trono de Portugal, solo faltaba un Hohenzollern de centinela en los Pirineos para poder decir que la casa real de Prusia tenia bloqueada la Europa.

Ó no debieron escitarse las susceptibilidades de la Francia, ó de hacerlo, ya que esto tenia el carácter de una provocacion, se hacia necesario el contar con medios para sostenerla.

Pero Prim lo tenia previsto todo.

—Es menester encerrarnos en un silencio absoluto, decia; que nadie pueda olfatear la menor cosa, ni las Cortes, ni la mayoría, ni siquiera los demás ministros. El buen éxito de la candidatura está en el sigilo; es menester que no se sepa nada, hasta tanto que todo esté dispuesto, y entonces es golpe seguro: la España se encontrará con un rey en la hora en que menos lo sospeche, y un rey mucho mejor de lo que pudiera esperar.

Mas será indispensable entenderse con Napoleon, para que él no lo eche todo abajo.

Claro es que un hombre como Prim, ascendido á uno de

los primeros puestos de la nacion, gozando en España de una especie de omnipotencia política, adulado por estadistas, por escritores, por hombres de Estado, se llegase á creer hasta una eminencia diplomática.

—Con el pretexto de ir á tomar las aguas de Vichy, decia, yo me veré con Bonaparte, y me encargo de convencerle. Fui mas previsor que él en la cuestion de Méjico; yo nunca quise contraer como él la inmensa responsabilidad de poner al infeliz Maximiliano en manos de sus verdugos. Le predije á Napoleon muchos de los contratiempos que le han sobrevenido. Hará lo que yo quiera.

Á principios de julio de 1870 la Europa aparentaba disfrutar de la paz mas sólida y estable. El cielo de la política aparecia completamente sereno, sin que asomara en él ni una nube, ni un celaje. Prim entregado á su diversion favorita de la caza, Bismark entreteniendo sus ocios en su rica hacienda de la Pomerania, Guillermo bañándose tranquilamente, y Napoleon entretenido en tareas literarias.

Salazar y Mazarredo, satisfecho, entusiasmado de su obra al convencerse de que Leopoldo aceptaba, creia ya ver nuestro trono español, desde el momento en que lo ocupara un aleman, convertido en un manantial de riqueza, de ilustracion, de civilizacion, de progreso para los españoles. Parecíale que desde el momento en que un Hohenzollern llenara el solio de Castilla, ya el sol de España volveria á alumbrar á nuevos Murillos y Velazquez, que todos pensaríamos en adelante con la inteligencia de Luis Vives, que saldria de su vaina la enmohecida espada de Córdoba, que íbamos á presentar un Cid en cada soldado, que en el cielo de la patria volveria á respirarse el elevado misticismo de Luis de Granada y de Teresa de Jesús, y que pronto nuestra Península iba á recobrar su carácter de reina de ambos mundos. Un rey artista, literato, militar, jóven, sábio, amable, todo cuanto podia apetecerse.

Salazar comete la imprudencia de revelar el secreto á algun ministro. Poco despues la noticia circula ya de boca en

boca por todo Madrid. ¿Es que no se previó la tempestad que iba á levantarse? ¿Es que no se tuvo en cuenta que de esta suerte se corria el peligro de que la candidatura se inutilizara? — ¿Qué les importaba á los ministros? — Prim es el único que ha andado en el negocio; el compromiso es todo para él, ¿por qué no habia de manifestarnos un secreto que el gabinete debia conocer, ya que no podia procederse á una negociacion, ni darse el menor paso sin que lo autorizara el Gobierno? ¿Á qué meterse Prim á árbitro de España, dando nuestra corona á quien mejor le parece sin conocimiento de nadie?

Desde el momento en que en Madrid se dijo: —Vamos á tener un rey aleman, esta frase fue el punto negro en torno del cual fue formándose el siniestro nubarron que muy pronto cubrió todo el horizonte.

No sospechaba siquiera Prim lo que venia sucediendo. Al saber la divulgacion de la noticia, irritóse al ver que su laboriosa empresa iba tal vez á quedar frustrada, y que tendria quizá que devorar un nuevo desengaño.

Trata de poner remedio al mal comunicando á París la noticia de manera que sea bien aceptada. Pero en París se supo al mismo tiempo que en Madrid.

La nueva no llegó á las Tullerías por conducto de la embajada, sino que se supo por medio de la princesa María de Baden, tia de Leopoldo, y que como gran partidaria de Cárlos VII habia telegrafiado la novedad á la esposa de este, D.ª Margarita; de suerte que la *Gaceta de Francia,* órgano de los legitimistas, dió la noticia al mismo tiempo que los periódicos de Madrid.

La noticia produjo en París una sensacion inmensa. Un órgano del Gobierno empezaba á indicar las complicaciones que de la candidatura podrian surgir, diciendo el dia mismo en que se tuvo conocimiento de ella:

«Ignoramos si el general Prim ha hecho este ofrecimiento en nombre personal, ó si ha recibido un mandato cualquiera

de las Cortes ó del Regente. Esperamos nuevos datos para apreciar un acontecimiento cuya gravedad salta á la vista de todo el mundo. Si como todo induce á suponerlo, el general Prim obra sin mandato, este incidente se reduce á una proposicion, á una intriga; pero si por el contrario, la nacion española sanciona ó aconseja estas gestiones, debemos considerarlo ante todo con el respeto que inspira un pueblo que arregla sus destinos. Sin embargo, al rendir homenaje á la soberanía del pueblo español, único juez competente en semejante materia, no podríamos reprimir un movimiento de sorpresa al ver que se confia el cetro de Cárlos V á un príncipe prusiano, nieto de una princesa de la familia Murat, cuyo nombre solo puede despertar en España dolorosos recuerdos.»

El efecto producido en París lo describe una correspondencia de aquella capital, en la que se dice:

«El sentimiento nacional está muy vivamente sobreescitado entre nosotros contra la Prusia; no la ve sin amargura consolidar su prepotencia militar en toda nuestra fontera del Este, y, por el proyectado camino de hierro de San Gotardo, darse la mano con Italia por encima de los Alpes. ¿Qué seria si, ensanchando aun mas su accion, sentase á un príncipe suyo en el trono de Madrid, amenazándonos de esta suerte por el lado de los Pirineos, como en el Rhin y en los Alpes, y estrechándonos por todas partes como en la época en que la dominacion española, alcanzando de Flandes al Milanesado, trazaba alrededor de la Francia un verdadero círculo de hierro? En semejante combinacion veria indudablemente nuestro país los mayores peligros para su seguridad, y la fuerza de la opinion pública obligaría al Gobierno á oponerse á su realizacion.

«Ya es demasiado haber creado ciegamente junto á nuestras fronteras dos unidades amenazadoras, Prusia é Italia, que, aliándose, pueden hacernos correr los mayores peligros. Admitir que la mas vigorosa de esas dos unidades, la

Prusia, ponga la mano en España, y haga entrar ulteriormente á ese país en una coalicion contra nosotros, seria firmar la abdicacion de Francia.

«¿En qué posicion se encontrarian nuestros ejércitos marchando sobre el Rhin para luchar allí contra los ejércitos prusianos, si una política hostil amenazase nuestra retaguardia por la parte de los Pirineos?

«Repito que esta perspectiva es imposible, y que jamás el patriotismo se resignaria á ver la Prusia rodearnos por todas partes. Poner un Hohenzollern en Madrid es forzosamente dar la señal de la guerra.

«Tales son los comentarios que se han hecho desde luego en nuestros círculos políticos, donde los hombres mas moderados rechazan de un modo absoluto el plan del general Prim.»

Al venirse en conocimiento de la candidatura, un célebre hombre de Estado francés dijo:

—«Tuvimos dos siglos de lucha para destrozar la corona de Cárlos V; ¿y podríamos aceptar que la familia de Hohenzollern la recobrase con condiciones todavía mas formidables?»

La prensa francesa de todos los matices se opone con energía á una solucion que considera como una provocacion del conde de Bismark, y considera el hecho como ocasionado á una guerra entre las dos naciones.

El dia 4 de julio se reune el gabinete de Madrid bajo la presidencia del Regente en la Granja, y se acepta unánimemente al candidato.

Desde luego en Francia ya no se habló mas que de declarar la guerra á la Prusia. En los periódicos, en los centros oficiales, en los círculos, en los talleres, en todas partes, la guerra vino á ser la preocupacion universal. Imperialistas, orleanistas, republicanos, todos la deseaban.

El dia 6 M. Cochery interpela al Gobierno francés con este motivo, á lo que contesta el ministro M. de Grammont:

—«El Gobierno persistirá en la actitud de neutralidad que

ha observado hasta ahora, pero no tolerará que una potencia extranjera siente un príncipe en el trono de España y ponga en peligro la honra y la dignidad de Francia.»

Una salva de aplausos salida de todos los puntos de la Cámara acogió las frases del ministro.

Grammont añadió:

«El Gobierno tiene confianza en la prudencia del pueblo aleman y en la amistad del pueblo español, pero si se frustrara su esperanza, el Gobierno cumpliria con su deber sin vacilar y con energía!»

La Asamblea volvió á aplaudir unánimemente estas palabras.

Respirábase en aquella sesion una atmósfera de pólvora que asfixiaba. Al salir de allí los representantes, la embriaguez se comunicó á todo París, y despues á la Francia entera con la velocidad de la chispa eléctrica. Todo era fijar el número de combatientes con que podria contarse; todo se convertia en cálculos sobre el alcance de las bocas de fuego y la buena disposicion de las fortificaciones. Se hablaba de máquinas, pero ¡qué máquinas! no de las que aumentasen la fuerza de produccion, sino la fuerza de destruccion. ¡Qué espectáculo! Despues de diez y nueve siglos que un ángel en Belen anunció la paz entre los hombres, despues de tan largo período de civilizacion cristiana, oir como el progreso pronuncia una de esas frases terribles que no son nada mas que un espantoso sarcasmo, pues resuelve que la última perfeccion, el último adelanto consiste, no en el mecanismo que produzca mas, sino en el que mate mas gente.

La Europa se alarmó con motivo. No se trataba de una lucha cualquiera que hubiese de tener un término natural ya prescrito. Francia representaba la raza latina, Prusia hallábase al frente de la raza germana, y la historia guarda páginas harto elocuentes para persuadirnos de que esas guerras de raza toman siempre proporciones colosales, que tras de ellas acostumbra á venir una gran transformacion, y no es estraño que los instintos conservadores de las socie-

dades se preocupen ante las tinieblas en que el porvenir envuelve sus misterios.

Los que han hecho su carrera en las cancillerías, los políticos hábiles, los pensadores que estudian en la historia la marcha de los acontecimientos comprendian que el reloj providencial iba á señalar una nueva hora en los destinos históricos de la humanidad, que iban á presentar una nueva faz los grandes problemas religiosos, políticos y sociales colocados sobre el tapete de la sociedad moderna.

Mientras la Prusia y la Francia se miren frente á frente, decian ellos, sin que la una tenga que bajar la cabeza ante la otra, la Europa seguirá como está. Pero ¿qué es lo que va á suceder el dia en que el Emperador de los franceses á las victorias de Crimea y de Italia añada las obtenidas junto al Rhin? La Francia, que se cree la gran potencia militar de la Europa, palpita de entusiasmo al ver que se le abre un terreno donde manifestar que no ha descendido de su pedestal despues de las victorias de la Prusia sobre el imperio austriaco; acaricia el sueño de dominio universal del primer Bonaparte, el que realizará tan pronto como una gran derrota de la Prusia le permita pasear victoriosas por el continente las águilas imperiales, haciendo pedazos á su placer los pueblos bajo sus garras.

Y si es la Prusia quien vence, ella, que se cree ya dominar sobre la Europa por la presuntuosa sofistería de sus pensadores y por el genio de sus artistas, el dia en que venza á los franceses, ella que se cree ya por sus filósofos ser ya la inteligencia de Europa, y por sus músicos y sus poetas representar el sentimentalismo moderno, ¿qué será mañana, en que se crea ser el brazo ante cuyo poder todo se inclina? Si á los triunfos de Sadowa se añadiesen nuevos triunfos obtenidos junto á la fortaleza de Strasburgo ó al pié de las murallas de Metz, no será estraño que la cabeza de la Prusia se sienta desvanecida por la locura del orgullo.

Y si la victoria no es definitiva; si tras de la guerra aparece, no ya un pueblo humillado, sino muerto; el último ca-

ñonazo no será mas que la señal de una tregua mas ó menos larga para limpiar los cañones y prevenir la pólvora: la paz no será la paz, el tratado en que se consigne se tratará de hacerlo pedazos el dia despues de ajustado, porque aparecerá poco ventajoso para el vencedor, á la par que demasiado humillante para el vencido; la nacion derrotada bramará de coraje, esperando la hora de la revancha, mientras que el vencedor, cada frase dicha en un gabinete ó en una Asamblea ó estampada en un periódico, cada acto de organizacion militar lo tomará por una provocacion.

El 5 de julio, el representante de Inglaterra en Madrid, M. Layard, notifica al Gobierno de Lóndres la cadidatura del príncipe Leopoldo.

El mismo dia, el Gobierno inglés recibe un despacho de lord Lyons, representante de Lóndres en París, comunicando las declaraciones hostiles hechas por M. Grammont en el Cuerpo legislativo.

El dia 6 el embajador francés en Lóndres se presenta á lord Grandville para que este procure conseguir que el príncipe Leopoldo renuncie espontáneamente su candidatura, lo que verifica aquel dirigiéndose á lord Loftus, embajador en Berlin, á quien espone lo peligroso de la candidatura.

Italia y Austria intervienen en el asunto, manifestándose dispuestas las potencias á unir su accion diplomática á la de Francia para obviar las complicaciones.

Los periódicos ingleses califican de la manera mas dura al Gobierno español. El *Times* se mofa de las proposiciones de nuestros ministros, que tilda de extravagantes, añadiendo que un rey que representa la influencia prusiana ha de producir graves complicaciones; el *Dailly News* echa sobre el general Prim la responsabilidad de los graves conflictos que van á sobrevenir.

La Prusia con altivez contestaba:

«Que este asunto no concernia al Gobierno de la Confederacion del Norte, quien deseaba respetar la independencia de España, y que no podia dar informe alguno acerca

de las negociaciones que habian mediado entre el Gobierno español y el Príncipe. Añadió, que el Gobierno prusiano en manera alguna queria la guerra; pero que Alemania sabria defenderse contra Francia si esta intentaba atacarla con motivo de la eleccion del rey de España; motivo que demostraria el deseo de reñir *sin causa legítima*. El conde Bernstorff afirmó que el Rey habia sido ajeno á las negociaciones, y que no consentiria se prohibiese al príncipe Leopoldo la aceptacion de la corona española (1).»

M. de Grammont se dirigió á la Prusia, y no recibiendo contestacion inmediata, declara el ministro francés que van á principiar en seguida los preparativos de guerra, y que el consejo de ministros que tiene que reunirse en Saint-Cloud, determinará ya los movimientos militares. Y al manifestarse sorprendido el representante inglés en París de la precipitacion de las negociaciones, el ministro contestó:

«El Gobierno francés, sabia que el rey de Prusia estaba muy al corriente de las negociaciones entre el general Prim y el príncipe Leopoldo, y que por lo tanto, S. M., si deseaba mostrarse amigo de Francia, debia formalmente prohibir que un príncipe de su casa aceptase la corona de España.

«Despues el duque de Grammont procura demostrar que desde la batalla de Sadowa, Francia habia dado pruebas de una moderacion y de un espíritu conciliador que, en la opinion de muchos franceses, se habia llevado *demasiado léjos*, declarando, por último, que *la renuncia voluntaria del Príncipe resolveria del modo mas feliz esta cuestion* (1).»

En medio del temor general, solo un Gobierno se manifestaba indiferente en presencia de la perspectiva de desastres que iba á caer sobre la Europa: este Gobierno era el español. Los revolucionarios tenian ya un rey para su trono; esto lisonjeaba la vanidad de los que temian que al fin no habia de encontrarse quien quisiese la pobre corona de

(1) Despacho de lord Grandville á lord Lyons.—8 de julio de 1870.
(1) Despacho de lord Lyons á lord Grandville.—8 de julio de 1870.

la Revolucion. ¿Qué les importaba á ellos lo demás? Veian como iba á aplicarse la mecha al reguero de pólvora que ellos, aunque inconscientes, preparaban, y esperaban tranquilos la explosion con la curiosidad del que aguarda el disparo de un castillo de fuegos artificiales.

La Europa iba á verse convertida en un volcan; pero á los revolucionarios ni les importaba saber hácia qué parte el viento de los combates arrastraria la lava de aquel volcan.

¿Es que á nosotros nos fuese indiferente lo que iba á suceder? Si la Prusia triunfaba, ella nos consideraria como un pueblo de una raza humillada y empobrecida, que habíamos ido á pedir de limosna un rey á los alemanes; si la victoria se decidia en favor de los franceses, no dejarian de recordar nuestras preferencias en favor de su rival.

No es que nuestros estadistas, nuestros políticos, estos hombres que se comprometieron á poner la España al frente de la civilizacion, no comprendiesen toda la trascendencia de la catástrofe; pero la Revolucion española desde un principio no habia hecho mas que amontonar ruinas; no es de estrañar que aquellos hombres hasta aguardasen con cierta fruicion el ver cómo se sembraban por el suelo de Europa nuevas y grandes ruinas, á que dieron ellos ocasion. Era el destino de la Revolucion de Setiembre. ¡Triste destino en verdad!

Hasta parece que se complacian en amontonar en la mina materias inflamables.

La candidatura se hizo de acuerdo con el conde de Bismark; el rey Guillermo convino en ello. Mas esto no constaba en notas oficiales, porque todo se redujo á procedimientos oficiosos; convínose, pues, en negar la intervencion de la Prusia, no porque esta retrocediese, sino para que quedase salvada ante la historia la responsabilidad de la provocacion.

Así como primero el rey de Prusia dijo á M. Benedetti que el príncipe Leopoldo habia obtenido su consentimiento y que le parecia difícil retirárselo, negó despues resuel-

tamente toda participacion en el ofrecimiento hecho por el Gobierno español, y atemperándose á instrucciones salidas de la Prusia, el ministerio de Estado publicó la siguiente circular dirigida á los agentes diplomáticos.

«Conocidas son de V.... las importantes declaraciones hechas en el seno de las Cortes constituyentes el 11 de junio último por el señor presidente del Consejo de ministros. Al esponer á los representantes de la nacion española las gestiones, hasta aquel dia infructuosas, para encontrar un candidato al trono que ellos habian levantado en uso de su indisputable soberanía, les manifestó que, tanto el Gobierno provisional como el Poder ejecutivo, como despues el Gobierno de S. A. el Regente, le habian honrado con la mas ilimitada confianza, autorizándole para que pudiera dar todos los pasos y entablar todas las negociaciones necesarias á fin de llegar en tan grave cuestion á un resultado satisfactorio.

«Investido de estas amplias facultades, el general Prim tenia á su favor en el desempeño de su difícil mision, además de su elevada representacion política personal, la autoridad moral de todo el Gobierno, la fuerza que imprime la unidad de propósito y de accion, y la garantía de la reserva mas absoluta. Era, pues, de esperar, á pesar del éxito desgraciado de sus primeras gestiones, que consiguiera vencer todo género de dificultades, proponiendo á sus compañeros en el Gobierno, y presentando á la aprobacion de las Cortes constituyentes un candidato digno de ceñir la corona de España, é igualmente aceptable para todos los hombres del gran partido monárquico liberal. El Gobierno abrigaba esta confianza, que no ha sido defraudada, y hoy tiene la satisfaccion de anunciar por mi conducto á V...., que en el Consejo de ministros celebrado en la Granja el dia 4 del corriente, bajo la presidencia de S. A., ha sido designado como candidato al trono de España el príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen.

«Las circunstancias todas favorables que en este Príncipe

concurren, y la buena acogida que su designacion ha encontrado en el espíritu público del país, dan al Gobierno la grata esperanza de que su candidato será muy pronto el que nombren rey las Cortes por una gran mayoría, cerrando así el glorioso período constituyente que empezó en setiembre de 1868.

«Ayer, apenas dejó de ser necesaria la reserva aconsejada hasta ahora por la prudencia, me apresuraré á noticiar á V.... por telégrafo el acuerdo del Gobierno y las disposiciones que inmediatamente iba á adoptar para someterlo á la aprobacion soberana de las Cortes, cumpliendo estrictamente los preceptos del Código fundamental de la nacion y las reglas establecidas en la ley para la eleccion de monarca. Y al mismo tiempo que prevenia á V.... que lo comunicase al Gobierno cerca del cual se encuentra acreditado, le hacia algunas indicaciones sobre la verdadera significacion política de este acontecimiento, que en nada ha de afectar á nuestras relaciones con las demás potencias, por mas que sea grande la influencia que está destinada á ejercer en el porvenir de la nacion española.

«La situacion creada por la Revolucion de Setiembre, que tan radicalmente cambió las condiciones políticas de nuestra patria, pudo sostenerse sin inconveniente bajo una forma interina de Gobierno hasta el dia en que las Cortes votaron la Constitucion monárquica del país.

«Desde aquel momento la interinidad era un peligro, porque dejaba sin la poderosa sancion de los hechos la idea que se habia revelado como inspiracion genuina del pueblo español; y si el Gobierno no tenia medios para realizarla, naturalmente habian de cobrar fuerza sus enemigos, á quienes la interinidad favorecia, abriendo campo á toda clase de esperanzas insensatas. De ahí nació una situacion difícil, que solo ha podido salvarse merced á los esfuerzos constantes del Gobierno y á la cordura de la inmensa mayoría de los españoles; y es ciertamente admirable el espectáculo que ha dado al mundo nuestra patria, atravesando un pe—

riodo revolucionario de dos años en medio de una tranquilidad de que, en circunstancias análogas, no ofrece ejemplo la historia de los pueblos que se consideran mas adelantados en la carrera de la civilizacion.

«Pero la opinion pública, lo mismo en España que en el extranjero, reclamaba imperiosamente el término de esta situacion. En el interior era vehemente el deseo de coronar la obra de la Revolucion, y en el exterior los gobiernos amígos de todas las potencias manifestaban repetidamente, como V.... habrá tenido ocasion de observar, los votos que hacian para la consolidacion en nuestro país de una situacion definitiva que apartase el temor de futuras complicaciones.

«Pues bien: este es el fausto suceso que hoy tengo la honra de poner en conocimiento de ese Gobierno por conducto de V...., y que no dudo será sabido en esa corte con la mayor satisfaccion. Las cordiales relaciones que por fortuna existen entre los dos Estados, seguirán, así me complazco en creerlo, bajo el mismo pié de intimidad; pues el mismo espíritu y el mismo deseo de conservarlas continuará animando al Gobierno español.

«Este hasta aquí ha procurado inspirarse en la opinion pública y en la conveniencia de la nacion en lo que concierne á sus relaciones exteriores. El príncipe Leopoldo, si llega á ocupar el trono español por el voto de las Cortes soberanas, será rey constitucional con la Constitucion mas democrática de cuantas existen en países regidos por instituciones liberales; y su Gobierno, por tanto, no podrá menos de seguir obedeciendo como el actual las inspiraciones del espíritu público, que no ha de cambiar porque sea extranjero el que viene á ocupar el puesto de primer magistrado de la nacion.

«Será español desde el momento en que suba al trono de San Fernando; y como tal, bajo el punto de vista exclusivamente español, continuará y afirmará la obra de la Revolucion de Setiembre. Es esta principalmente la regene-

racion política interior de la nacion auxiliada por la mas estricta neutralidad en el exterior, que le permita consagrar todas sus fuerzas al desarrollo de los intereses morales y materiales del país, y nada tendrá poder bastante para hacer cambiar de su actual direccion á la política española.

«Por eso el Gobierno de S. A., en su libérrima accion para preparar la solucion monárquica que necesitaba, ha obrado solo por su cuenta, entendiéndose directamente con el príncipe Leopoldo, sin que ni por un momento haya contado ni pensado siquiera en que su honor le permitia transigir con la menor influencia de un gabinete extranjero. Llamo muy especialmente la atencion de V.... sobre este particular, porque interesa sobremanera hacer constar que el Gobierno del Regente solo ha obedecido en este punto á sus propias inspiraciones, y que ningun móvil de interés nacional en el exterior ni menos de interés extranjero, ha guiado á su presidente en el curso de esta negociacion. De él fue la iniciativa, y solo el deseo de cumplir los votos de la nacion y el encargo que le habian confiado el Regente y sus colegas de gabinete, le indujo á proponer la candidatura al trono de España á un príncipe mayor de edad, dueño absoluto de sus acciones, y que por sus relaciones de parentesco con la mayor parte de las casas reinantes de Europa, sin estar llamado á la sucesion de ninguna en el trono, escluia en su designacion toda idea de hostilidad hácia potencia alguna determinada.

«Por tanto, la candidatura del príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, que en nada afecta á las relaciones amistosas de España con las demás potencias, mucho menos puede ni debe afectar á las que estas tengan entre sí.

«Bien penetrado V.... de las miras que han guiado al Gobierno español en la adopcion del acuerdo que va á someter á la aprobacion de las Cortes, deberá ajustar á ella su conducta en todo lo que acerca de este asunto exige el desempeño de su cargo; y de su celo y reconocida ilustracion es-

pero que sabrá ser fiel intérprete de las intenciones y de los propósitos que animan al Gobierno de S. A.

«Sírvase V.... leer y dejar copia de este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

«Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 7 de julio de 1870.—Práxedes M. Sagasta.

«Señor ministro de España en...»

La circular del Gobierno español no satisfizo á la Francia. Esta, para aplacarse, exigia que se desistiese de la candidatura del príncipe Leopoldo: el Gobierno español declaraba solo que en la propuesta de Hohenzollern el rey de Prusia no habia tenido la menor parte, sino que todo era obra de los españoles. Es decir, se trataba de atraer hácia los Pirineos la nube que iba á descargar sobre el Rhin. Por supuesto, que á tener aquí lugar la lucha los prusianos hubieran intervenido en ella. En último resultado nosotros no hubiéramos hecho mas que proporcionar el campo donde se batiesen las dos naciones rivales.

Pero en vista de los pasos que se habian dado, la nacion, el Gobierno, ¿podia retroceder sin abdicar su dignidad, sin degradarse? Es cuestion en la que estaba interesado el general Prim, mas no la España; lo que era asunto de amor propio para él no lo era para los españoles, que no solo no habíamos tenido parte en la candidatura, pero ni aun se nos dió conocimiento de ello, sino despues de ser un hecho consumado. Pero Prim, se nos dirá, obró en nombre del Gobierno, y el Gobierno representa la nacion. Para asegurarlo así es preciso no tener en cuenta que en ningun régimen algo racional, y menos en un régimen democrático, basta que se reunan en conciliábulo tres ó cuatro hombres políticos y sin autorizacion de nadie elijan para toda la nacion el rey que á ellos mas les acomode. ¿De qué sirve, qué significa la representacion del país si no ha de intervenir en cosas de tanta entidad como la eleccion de un monarca? Cuando las Cortes lo hubiesen aprobado, entonces el con-

flicto tomaba ya otro aspecto; pero entonces ni aun la Asamblea estaba reunida; á los diputados nada se les habia dicho siquiera.

Era una situacion tal, que un hombre como Prim se creia ser la nacion. Prim no estaba dispuesto á retroceder; así se desprende de documentos emanados del departamento de Guerra. No de otra suerte se explica la siguiente carta que el conde de Reus mandó á Francia:

«Nadie mejor que V. conoce mis simpatías y mi cariño por todo lo que se refiere á la Francia, así como mi respeto á S. M. el Emperador, y por lo tanto comprenderá mi profundo pesar al ver que las circunstancias van á entibiar, aunque sea por el momento, las relaciones entre ambos países; pero ¿qué he de hacer cuando pueden afectarse los intereses de mi patria?

«Nunca hubiera podido creer que Francia tomaria esta cuestion tan á pecho; nunca llegué á prever que llegara á dar lugar á complicaciones europeas que me desconsuelan; pero en el punto á que hemos llegado, retroceder seria vergonzoso, porque ante todo se ha de salvar la honra nacional. Acabo, pues, diciendo, con la mano sobre la conciencia y bien convencido de que no hemos hecho nada contra la amistad que nos une á nuestros vecinos los franceses: ¡Adelante, y viva España!—*Prim.*»

Diríase que Prim se hubiera gozado en ver á los españoles metidos en una guerra contra la Francia. Complicaciones de esta naturaleza á él le gustaban; cansado ya de aventuras políticas, de las que solia salir bastante mal parado, parece que se hubiera echado con gusto en una aventura militar, que, atendido su carácter, le halagaria á Prim tanto mas cuanto que era mas peligrosa.

Figurábase él ya percibir cómo á sus palabras brotaba la chispa del entusiasmo popular; cómo una señal suya producia el rayo de la guerra contra los franceses; creíase ver al frente de las masas constituido en su ídolo, conduciéndo-

las á empresas atrevidas. Prim, que se sentia tan satisfecho de sus glorias de África, veia con placer abrírsele un campo mas glorioso.

¿Le hubiera seguido el país en tan espuesta aventura? Vamos á extractar una conversacion que el General sostuvo con un alto personaje que, si bien alejado de la Revolucion, podia hablar con él de una manera bastante franca, valiéndose de la superioridad que el mismo Prim tenia que reconocerle:

—¿Y si al fin Francia os viniese con la pretension decidida de que retiráraís la candidatura? le preguntaba á Prim.

Á lo que este le contestó con altivez:

—Cuando el Gobierno español, cuando Prim dice sobre una cosa,—yo lo quiero, ¿hay álguien que pueda decir, ni aunque sea la Francia,—yo no lo quiero?

—Contais con la Prusia, ¿es cierto?

—Contamos con la bravura de la nacion española.

—Tal vez os hagais ilusiones. Si tan brava fuese, no os toleraria á vosotros, y estaria ya cerrado el período de la Revolucion.

Á esta frase, bastante ingénua por cierto, contestó Prim algo amostazado:

—Ya sé yo que esto dice la política de partido; pero en la hora suprema callaria la voz de los partidos, y no se pensaria en nada mas que en sostener los derechos de nuestra independencia.

—Pero ¿representaria esta independencia un rey extranjero? Dudo que la nacion piense como vosotros, que basta que á un hombre se le elija rey de España, para que el trono español sea como una especie de baño que al meterse en él desaparezca ya el carácter de extranjería.

—De todos modos, se trataria de hacer la guerra contra los franceses, y esto es simpático al país.

—Os figurais que estamos todavía en el año 8. Entonces la nacion se levantó al grito de *Dios*, *Rey* y *Patria*. Este grito produce efecto cuando hay fe. Vosotros ni siquiera os atre-

veríais á pronunciarlo, porque la nacion lo acogeria como un sarcasmo. Creeria que invocais el dios de Echegaray ó de Fernando Garrido, y este no es el dios de los españoles. Habeis roto con las tradiciones, las creencias y las instituciones de la patria; la nacion no os cree autorizados para invocarla. Vuestro rey es un príncipe, que á su carácter de extranjero añade la agravante circunstancia de pertenecer á la familia de Murat. ¡Vaya qué símbolo habeis escogido para hacer la guerra á los franceses!

—No es cuestion de rey, es cuestion de honra, y en cuestiones de honra somos todavía el pueblo del Dos de Mayo.

—No sois nada mas que los hombres del 29 de Setiembre... Lo peor es que los franceses despreciarán nuestras bravatas, y echarán sobre nosotros lo peor que puede echarse en la frente de un pueblo: el desden.

Y así sucedió: los franceses nos desdeñaron.

Un periódico francés comentaba la candidatura Hohenzollern de esta gráfica manera:

«Comprendo que se tenga un rey, que se le quiera, que se le guarde, que se le cambie, que se le despida, que se le vuelva á aceptar.

«Comprendo tambien que se herede un rey, que se renuncie la herencia ó que se la acepte bajo beneficio de inventario.

«El pueblo, que posee todos los derechos, puede decir: —«Querido Príncipe, empleé á vuestro padre, ó á vuestro «hermano, ó á vuestro tio; no quedé muy satisfecho de sus «servicios; pero no me gusta cambiar de servidor, y espero «que vos os portareis mejor que vuestros parientes.

«Continuad, pues, á trabajar por mi cuenta. Príncipe, «reinad.

«Mis abuelos combatieron al lado de los vuestros, somos «de una misma raza y tenemos una misma patria: so«mos conciudadanos y tal vez parientes en algun grado. «Príncipe, venga esa mano.»

«Comprendo todo esto: pero lo que no alcanza mi imagi-

nacion es que se vaya á país extranjero á buscar un monarca, como se va en busca de un obelisco, y que se le plante encima de un trono.

«España no es rica, lo sé, y no culpo por ello á esa simpática nacion; pero sospecho que el general Prim la hace mas pobre de lo que realmente es.

«¡Es posible que desde Barcelona á Córdoba y de Sevilla á Pamplona no haya podido encontrar un rey! Á la verdad, esto es muy humillante ó muy honroso, segun como se tome.

«Ha sido, pues, necesario que el general Prim tienda su casco á los países vecinos, pidiéndoles de uno en uno: —¡Un rey, por el amor de Dios:

«Para recibir de todos esta desconsoladora respuesta: —*¡Dios le socorra, hermano!*

«Únicamente el conde de Bismark hizo seña al general Prim, y le dijo paternalmente: —¿Un rey? ¿Quiere V. un rey? ¡Vaya un asunto difícil! Tengo los bolsillos llenos de reyes, y los doy á quien me los pide y á quien no me los pide. Tome V., General; ahí va un *Hohenzollern Sigmaringen*. No dude V. que hará la felicidad de su pueblo, y esté usted seguro de que le sirvo como un verdadadero amigo...

«Y el general Prim se metió en el bolsilo al pequeño Hohenzollern, dejando estupefacto al duque de Grammont.

«No. No comprendo la política que coniste en ir á buscar un príncipe de los mas extranjeros para decirle:—«Príncipe, «no os conozco ni jamás os he visto, y todo lo que sé de vos, «es que sois coronel *honorario* de un regimiento prusiano. «Vos sois rubio y yo moreno; vos adorais la *choucroute* y á «mí no me gusta sino el chocolate; vos bebeis cerveza y yo «tomo vino de Málaga; vos fumais en pipa y yo hago cigar«rillos; vos bailais el wals en dos tiempos y yo el bolero; «vos hablais la lengua de M. Werther y yo uso la del señor «Olózaga; vos tocais el clavicordio y yo punteo la gui«tarra. Me parece que esto básta para entendernos. La Es«paña, para la cual parece habeis nacido, se ha enamorado «repentinamente de V. A. ¡Venid! ¡se os dará habitacion y

«comida, se os lavará la ropa, y además podeis contar con un «piquillo para vuestros gastos... como unos veinte millones!»

«Y el Príncipe contestará con voz germánica y conmovida:—«¡Españoles! desde mi mas tierna infancia siento una «irresistible simpatía por vuestro noble y valeroso país; y «puedo afirmar, que si soy prusiano de nacimiento, siempre «fui español de corazon.»

«Y resuena el grito de «¡viva Hohenzollern Sigmaringen!» en ambas orillas del Manzanares. Pero espero que se me traduzca este nombre al español...

«Si el Príncipe quisiera ser franco, contestaria con mucha sencillez:—«Españoles, no tengo el honor de conoceros sino «muy imperfectamente; vengo del Norte, y fuera ridículo «deciros que os quiero entrañablemente. Si os he dicho co«sas agradables ha sido por respeto á las prácticas y por «pura galantería. Estas cosas lo mismo las hubiera dicho á «los turcos que á los japoneses, á los polacos que á etc. Es «un saludo de rey, y nada mas.»

Uno de los periódicos mas autorizados de Inglaterra, el *Dailly News*, terminaba así uno de sus artículos:

«Desaprobamos las *piruetas* y las aventuras de Prim en busca de un soberano, y no deseamos ver al príncipe Leopoldo en el trono de España, y ni aun en un trono de Alemania; pero estamos persuadidos de que esta candidatura vivirá lo que viven las rosas y aun mucho menos.»

El dia 9, á los esfuerzos que hace el representante inglés en Francia en favor de la paz, contesta M. de Grammont: —«Que en este asunto los ministros franceses no estaban á la cabeza de la nacion, sino que iban arrastrados por ella... El rey de Prusia, añade, habia manifestado á M. Benedetti, que en efecto el Príncipe obtuvo su consentimiento, y que le parecia difícil retirárselo ya, esponiendo que veria sin embargo al príncipe Leopoldo, y que despues de conferenciar con él, daria á Francia contestacion definitiva. «De modo,

«continuaba M. de Grammont, que hemos sacado dos cosas «en limpio: primera, que el rey de Prusia habia autorizado «la candidatura del Príncipe; y segunda, que este, sea que «insista en ello ó que la retire, lo hará de acuerdo con el «rey, concretándose, por lo tanto, el asunto á Francia y á «Prusia.»

«Al mismo tiempo M. de Grammont aseguraba que todo el negocio quedaria terminado *desde el momento en que el Príncipe, aconsejado por el Rey, retirase su aceptacion de la corona;* pero que *en el caso contrario* Francia declararia inmediatamente la guerra á Prusia (1).»

El Gobierno español manifestaba la mas completa seguridad de que el príncipe Leopoldo seria rey de España, no obstante todas las complicaciones. Así se decia de un modo muy explícito en documentos oficiales. Se iban á reunir las Cortes para proceder á la votacion definitiva, y hasta se hablaba ya de los buques que se mandarian á buscar al nuevo rey, y de la forma del recibimiento.

Pero el dia 12 la situacion cambia por completo. Notóse cierta agitacion en los círculos oficiales, se observó que se llamaba al Regente en hora muy intempestiva, cuando este se habia ya retirado; todo eran cálculos para descifrar aquel enigma. Á los miembros de la Tertulia progresista, que debian reunirse para hablar del candidato, se les encargó que hablasen de que en julio hacia bastante calor; en una palabra: la candidatura habia fracasado. ¿Cómo sucedió esto? ¿Retrocedió Prim? Este alegaba que el compromiso era muy formal, y que se hacia indispensable atenerse á él aunque fuese atropellándolo todo.

Iguales compromisos existian tambien de parte del Príncipe; mas este se creyó en el deber de desentenderse de ellos. Este señor no daria mucha importancia á que Prim y los suyos recibieran un desaire mas.

Verificóse la anomalía de que un embajador español, el Sr. Olózaga, estuviese en aquella cuestion de parte de la

(1) Despacho de lord Lyons.—9 julio de 1870.

Francia, y se opusiese á la manera de apreciarla el Gobierno del cual era representante. Fuese por amor propio, ya que no se contó para nada con él al agenciarse la candidatura Hohenzollern, fuese porque en su perspicacia, como diplomático experimentado, comprendiera los desastres que iban á suceder, el hecho es que Olózaga no solo desaprobaba la eleccion de un Hohenzollern, sino que hasta tuvo parte en su renuncia á la corona.

La tempestad parecia conjurada.

El Sr. Olózaga comunicó al Gobierno francés la renuncia del príncipe Leopoldo. Todo quedaba arreglado; un órgano del ministerio francés decia:

«El príncipe Leopoldo ha renunciado. No queríamos nada mas. Es un triunfo que no cuesta ni una gota de sangre, ni una lágrima.»

El dia 13, al felicitar el representante inglés al conde de Bismark por la solucion de la crísis, manifestó dudar este que la renuncia del Príncipe fuera un arreglo definitivo.

Habia en Francia el partido de la guerra, al frente del cual hallábase la Emperatriz. La ilustre española, que compartia con Napoleon III los honores del trono imperial, abrigaba temores de que su hijo no llegara á empuñar el cetro de los franceses. Señora de imaginacion viva, de despejado talento, comprendia la impopularidad que se habia granjeado en su última época el poder escesivamente personal de su esposo; y si bien es cierto que se desprendió de alguna de sus atribuciones, dando mas libertad á la prensa y mayor accion á las Cámaras, lo que habia perdido en fuerza su autoridad no lo habia ganado en prestigio su corona. En su clara inteligencia comprendió la Emperatriz que un imperio militar, que no se apoya en los cimientos de la tradicion monárquica, debe levantarse sobre un pedestal adornado de laureles; y que puesto que este pedestal vacilaba se hacia menester proporcionarle el apoyo de nuevos triunfos.

¿Qué motivos habia para hacer la guerra? Debemos con-

venir en que entonces la deseaban franceses y prusianos. Se acababan de contemplar unos á otros como enemigos, y ardian en deseos de saciar el odio que se venian profesando.

Á falta de verdaderas razones se buscan pretextos.

Se pretendió que ya que el rey de Prusia habia autorizado á Leopoldo para aceptar la corona española, era menester una declaracion de la que se desprendiese que Guillermo sancionaba la renuncia, y un compromiso formal de que no se reproducirian en lo sucesivo pretensiones de tal naturaleza.

Á las pretensiones de los franceses correspondió un solemne desaire dado por la Prusia al embajador, Mr. Benedetti, con la agravante circunstancia de participarlo inmediatamente á las potencias, y de manifestar solemnemente que devolvia á Leopoldo su completa libertad para aceptar la corona española.

Vino en seguida la declaracion de guerra, tal como consta en el siguiente documento:

«Ateniéndose á las órdenes recibidas de su Gobierno, el infrascrito encargado de negocios de Francia tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. el ministro de negocios extranjeros de S. M. el rey de Prusia, la comunicacion siguiente:

«El Gobierno de S. M. el emperador de los franceses, no pudiendo considerar el designio de sentar en el trono de España á un príncipe prusiano mas que como una empresa dirigida contra la seguridad territorial de Francia, se ha visto en la necesidad de pedir á S. M. el rey de Prusia la seguridad de que semejante combinacion no se realizaria con consentimiento suyo. S. M. el rey de Prusia se ha negado á dar esta seguridad, y ha afirmado por contra al embajador de S. M. el Emperador que se reservaba para esta eventualidad, como para las demás, la posibilidad de tomar consejo de las circunstancias. En esa declaracion del Rey ha debido ver el Gobierno imperial segundas intenciones amenazadoras para Francia, y para el equilibrio general de Eu-

ropa. Otro hecho ha venido á dar mayor gravedad á esa declaracion, y es la comunicacion pasada á todos los gabinetes participándoles que el Rey se habia negado á recibir al embajador del Emperador, y á entrar en nuevas negociaciones con él mismo. En su consecuencia, el Gobierno francés ha creido estar en el deber de salir á la defensa inmediata de su honor y de sus intereses lastimados, tomando todas las providencias que exige la situacion: *desde este momento se considera en estado de guerra con Prusia.*»

Antes de comenzar la lucha, antes de enrojecerse con sangre las bellas llanuras del Rhin, antes de que al ruido de los talleres sucediera el estampido de los cañones, sembrando el terreno de cadáveres, Grammont escribió un documento en que se echaba tambien sobre el Gobierno español una parte de la responsabilidad de la gran catástrofe que iba á cubrir de luto á la Europa.

El documento histórico es como sigue:

«París, 21 de julio de 1870.

«Caballero: Conoceis ya el encadenamiento de sucesos que nos ha llevado á una ruptura con la Prusia. La comunicacion que el gobierno del Emperador hizo á los cuerpos colegisladores el 15 del corriente, cuyo texto os envié con oportunidad, enteró á la Francia y á la Europa de las rápidas peripecias de una negociacion, en la cual, á medida que redoblábamos nuestros esfuerzos para afianzar la paz, se iban descubriendo los secretos designios de un adversario decidido á hacerla imposible.

«Sea que el gabinete de Berlin haya juzgado la guerra necesaria para mejor cumplimiento de los proyectos que abrigaba desde largo tiempo contra la autonomía de los Estados alemanes, sea que poco satisfecho de haber establecido en el centro de Europa una potencia militar terrible para sus vecinos, haya querido aprovecharla en alterar definitivamente en su provecho el equilibrio internacional, es lo cierto que en su conducta resalta claramente la intencion preme-

ditada de negarnos las garantías indispensables á la seguridad y al honor de la Francia.

«Este fue, á no dudarlo, el plan contra nosotros combinado. Una inteligencia preparada misteriosamente por intermediarios oficiosos, debia, si no se hubiese descubierto la trama prematuramente, conducir las cosas de tal modo, que las Cortes españolas reunidas inopinadamente, se hubiesen sorprendido ante la propuesta de la candidatura de un príncipe prusiano. Una votacion arrancada tambien por sorpresa, antes de que el pueblo español hubiese salido de su estupor, se esperaba que habria colocado en las sienes de Leopoldo de Hohenzollern, la corona de Cárlos V.

«De este modo la Europa se habria encontrado en presencia de un hecho consumado; especulando con nuestro respeto al principio de la soberanía nacional, se esperaba que nuestro disgusto pasajero cesaria ante la voluntad legítimamente expresada de un pueblo para el cual tenemos notorias simpatías.

«Desde que se apercibió del peligro, el gobierno del Emperador no vacila en esponerlo á los representantes del país y á todos los gabinetes extranjeros; contra esta intriga pudo contar resueltamente con el criterio público que le ayudó á combatirla. Los espíritus imparciales no han equivocado en ninguna parte la verdadera significacion de los hechos; unánimemente han comprendido que, si bien nos afectaba penosamente el ver tomar á la España, en interés de una dinastía ambiciosa, un papel poco adecuado á la lealtad de aquel pueblo caballeresco, tan estraño á las tradiciones é instintos de amistad que con nosotros le unen, no pensábamos en desmentir nuestro constante respeto á la independencia de sus resoluciones nacionales.

«Se conoció que la política poco escrupulosa de la Prusia, era la única que jugaba de por medio en este asunto. Esta potencia era, en efecto, la que, desentendiéndose de las prescripciones del derecho comun, y despreciando las reglas á que se han sometido con prudencia las mas grandes

naciones, habia intentado imponer á la Europa una estension tan peligrosa de su ya vasta influencia.

«La Francia ha hecho propia la causa del equilibrio europeo, es decir, la causa de todos los pueblos amenazados como ella por el engrandecimiento desmedido de una dinastía. Obrando, pues, en esta conformidad, ¿se ha colocado como se ha dicho en contradiccion con sus propios principios? Seguramente que no.

«Todos los pueblos, nos complacemos en proclamarlo, son árbitros de su suerte. Este principio enérgicamente reivindicado por la Francia, ha pasado á ser uno de los príncipios cardinales de la política moderna. Pero el derecho de cada pueblo como el de cada indivíduo, se limita por el derecho de los demás, y por lo mismo, no es lícito á una nacion amenazar la seguridad de sus vecinas, bajo pretexto de ejercer su propia soberanía. En esta inteligencia, Mr. de Lamartine decia en 1847, que cuando se trata de elegir un soberano, los gobiernos extranjeros no tienen jamás el derecho de presentacion de un candidato, pero sí el de esclusion de los que se propongan. Esta doctrina la admitieron todos los gabinetes en circunstancias análogas, á las en que nos colocó la candidatura del príncipe Hohenzollern, especialmente en 1831 en la cuestion belga, la voz de la Europa se dejó oir por boca de sus cinco grandes potencias que la decidieron.

«En la cuestion helénica, las tres potencias protectoras se pusieron de acuerdo, inspirándose en el interés general para rechazar toda candidatura al trono de Grecia de un príncipe de sus familias reinantes.

«Los gabinetes de París, de Lóndres, de Viena, de Berlin, de San Petersburgo, representados en la conferencia de Lóndres, aprobaron y se apropiaron este ejemplo, y lo elevaron á una regla general de conducta para una negociacion que afectaba la paz del mundo, rindiendo así pleito homenaje á la gran ley del equilibrio de fuerzas, que es la base del sistema político europeo.

«En vano el congreso de Bélgica persistió, á pesar de esta

resolucion, en elegir al duque de Nemours; la Francia se sometió á la obligacion que ella misma habia formado y rechazó la corona que trajeron á París los diputados belgas. Pero á su vez, el gobierno francés usó del derecho con que asimismo se habia escluido, para interponer su veto al duque de Leuchtemberg, que se presentaba en oposicion del duque de Nemours.

«En Grecia, cuando ocurrió la última vacante del trono, el gobierno imperial combatió á la vez las candidaturas del príncipe Alfredo de Inglaterra y de otro duque de Leuchtemberg.

«La Inglaterra, reconociendo la autoridad y peso de las consideraciones por nosotros invocadas, declaró al gabinete de Atenas que la reina Victoria negaba á su hijo la autorizacion para aceptar la corona helénica. La Rusia hizo una declaracion semejante respecto del duque de Leuchtemberg, á pesar de que por su orígen, este Príncipe no pertenecia á la familia imperial.

«En fin, el emperador Napoleon ha espontáneamente aplicado los mismos principios en una nota inserta en el *Monitor* de 1.° de setiembre de 1860, desaprobando la candidatura del príncipe Murat al trono de Nápoles.

«La Prusia, á la que no hemos dejado de recordar estos precedentes, ha parecido ceder por un momento á nuestras justas reclamaciones. El príncipe Leopoldo ha desistido de su candidatura, y se ha podido abrigar la idea de que la paz no seria turbada. Sin embargo, no tardaron nuevos temores en desvanecer esta esperanza; y mas tarde la seguridad de que, sin retirar formalmente ninguna de sus pretensiones, la Prusia procuraba únicamente ganar tiempo. El lenguaje, vacilante en un principio, mas tarde resuelto y altanero, del jefe de la casa de Hohenzollern, su negativa de sostener al dia siguiente la renuncia de la víspera, el modo como se trató á nuestro embajador, al cual un mensaje verbal prohibió toda nueva comunicacion para el objeto de su mision conciliadora; y, por fin, la publicidad dada á este proceder

insólito por los periódicos prusianos y por el conocimiento que de ella se ha dado á los gabinetes, todos estos síntomas sucesivos de intenciones agresivas han hecho cesar la duda en los ánimos que mas de sobre aviso estaban.

«¿Es posible la ilusion cuando un soberano que manda un millon de soldados declara, puesta la mano en la empuñadura de su espada, que se reserva tomar consejo de sí mismo y de las circunstancias? ¿Éramos llevados á aquel límite extremo en que, una nacion que se siente lo que se debe, no transige ya con las exigencias de su honor?

«Cuando los últimos incidentes de este penoso debate no arrojasen una luz bastante viva sobre los proyectos alimentados por el gabinete de Berlin, hay una circunstancia hasta hoy no muy conocida, que da á su conducta un carácter decisivo.

«No era nueva la idea de elevar al trono de España á un príncipe de Hohenzollern. Ya en marzo de 1869 nuestro embajador en Berlin nos hablaba de ella, y al momento se le contestó que hiciese saber al conde de Bismark la manera cómo consideraba el gobierno del Emperador tamaña eventualidad. Y en efecto, en varias entrevistas que sobre el particular tuvo, ya con el canciller de la Confederacion de la Alemania del Norte, ya con el subsecretario de Estado encargado de la direccion de los negocios extranjeros, Benedetti dejó entrever que no toleraríamos nosotros el advenimiento de un príncipe prusiano, allende de los Pirineos.

«Por su parte, habia declarado el conde de Bismark que no debíamos preocuparnos en manera alguna de una combinacion que él mismo juzgaba irrealizable, y, en ausencia del canciller federal en un momento en que Mr. Benedetti creyó deber mostrarse incrédulo y activo, Mr. de Thile empeñó su palabra de honor de que el príncipe de Hohenzollern no era ni podia ser un candidato formal á la corona de España.

«Si sospecharse debiera de la sinceridad de seguridades oficiales tan positivas, las comunicaciones diplomáticas de-

jarian de ser una prenda de la paz europea para convertirse en un lazo ó en un peligro. Así, aun cuando nuestro embajador trasmitió estas declaraciones con suma reserva, el gobierno del Emperador juzgó conveniente acogerlas favorablemente. No quiso poner en duda la buena fe hasta el dia en que, de repente, apareció la combinacion, que era la negacion elocuente de la misma.

«Al retirar inopinadamente la palabra que nos diera, sin ni siquiera intentar ninguna gestion para deshacerse de su compromiso para con nosotros, la Prusia nos ha lanzado un reto. Conociendo ya desde entonces el valor que podian tener las protestas mas formales de los hombres de Estado prusianos, tenemos el deber imperioso de poner á cubierto en lo sucesivo nuestra lealtad contra nuevos errores por una garantía esplícita. Debíamos insistir, por tanto, como lo hemos hecho, para obtener la certeza de que una renuncia que se presentaba rodeada solamente de distinciones sútiles, era esta vez formal y definitiva.

«Justo es que ante la historia caiga sobre la corte de Berlin la responsabilidad de esta guerra, que ella tenia los medios de evitar y que ella ha querido. Y ¿en qué circunstancias ha buscado la guerra la Prusia?

«Cuando, desde hace cuatro años, dándole la Francia el testimonio de una moderacion constante, se ha abstenido, con un escrúpulo tal vez exagerado, de invocar contra ella tratados concluidos bajo la misma mediacion del Emperador, pero cuyo olvido voluntario se revela en todos los actos de un Gobierno que, en el momento de suscribir á ellos, pensaba ya en la manera de librarse de su cumplimiento.

«La Europa ha sido testigo de nuestra conducta, y en todo este período ha podido compararla con la de la Prusia. Falle hoy sobre la justicia de nuestra falta; y sea cual fuere el éxito que la suerte de las batallas nos depare, aguardamos serenos el fallo de nuestros contemporáneos y el fallo de la posteridad.—Recibid, etc.—Firmado: Grammont.»

Conforme se ve, se acusa al Gobierno español de querer

sorprender á las cortes y de tratar de *arrancarles por sorpresa la votacion* de Leopoldo con el solo fin de cooperar á los planes ambiçiosos de la Alemania.

El Gobierno de España se resintió, como no pudo menos de resentirse de un cargo de tal naturaleza lanzado ante la Europa. Se pidió una satisfaccion; ¿y qué satisfaçcion se nos dió? Fuerza es confesar que la historia de las candidaturas es para España la historia de las humillaciones.

Iba á empezar la guerra. La Francia estaba convertida en un inmenso cuartel, deseosa de echarse, no ya á la conquista de la Prusia sino del mundo entero.

Nunca como en tales circunstancias se reveló el genio francés. Jamás se ha visto un frenesí como aquel, jamás un pueblo ha hecho mas alardes de su fuerza y de su bravura.

Los establecimientos industriales, los talleres, todos los centros obreros se cerraban, y solo se veian por las calles inmensas masas cantando «la Marsellesa», «los Girondinos,» *le Chant du départ,* gritando: ¡Viva el Emperador! ¡Viva la guerra! ¡Abajo Bismark!

Unos gritaban:

—No es menester prevenirnos siquiera: á los prusianos se les bate por la espalda.

Otros decian:

—No se necesitan fusiles para vencer á los alemanes, arémonos de escobas.

—¡Á Berlin! ¡Á Berlin! Esta era la exclamacion general.

Caro les costó su orgullo. Muchos de aquellos fueron á Berlin; pero en carácter de prisioneros.

La historia registra pocas catástrofes tan desastrosas y tan rápidas como las que experimentaron los franceses. No les faltó atrevimiento, pero el cálculo de los prusianos se sobrepuso al empuje de los franceses; el valor de estos tuvo que ceder á la serenidad, á la estrategia, á la excelente organizacion de aquellos.

Una gran parte de su ejército cae en poder de los prusianos; el Emperador que creia con la guerra salvar su tro-

no y solidar su dinastía, vése reducido á ampararse en la frontera para ser despues prisionero de los alemanes.

El conde de Bismark daba cuenta al rey Guillermo de la prision del Emperador y de la capitulacion de Sedan en una relacion en que se leen los siguientes detalles, que apuntamos, ya por el interés histórico que tienen en sí, ya por su conexion con la crónica de la Revolucion de Setiembre, que fue la causa ocasional del desastre; debiendo convenir en que lo que sucedió en Francia despues de este hecho, no pudo menos de influir en la política española.

«Esta mañana temprano, á eso de las diez, me anunciaron al general Reille, quien me informó que el Emperador deseaba verme, y que estaba ya en camino con ese objeto. El General regresó inmediatamente para decir á S. M. que en seguida iba yo á su encuentro, y poco despues, al mediar el camino entre este lugar y Sedan, en las cercanías de Frenois, encontré al Emperador. S. M. venia en una carretela descubierta, acompañado de tres generales y de otros oficiales á caballo. De todos ellos, solo conocí yo personalmente á los generales Castelnau, Reille, Maskawa, que parecia herido en un pié, y Vaubert.

«Luego que llegué al carruaje del Emperador, me desmonté, subí á él y tomé asiento á su lado, diciéndole que estaba á sus órdenes. El Emperador, creyendo que V. M. se encontraba en Donchery, me expresó el deseo de verle. Despues de manifestarle yo que el cuartel general de V. M. se hallaba en aquel momento á tres millas de distancia en Vendresse, el Emperador me preguntó si en las inmediaciones habia algun lugar donde pudiera detenerse, y, en fin, cual era mi opinion sobre el particular. Le contesté que habia llegado de noche sobre el terreno, que el país me era desconocido, pero que desocuparia al momento mi habitacion en Donchery y la pondria á su disposicion.

«El Emperador aceptó mi oferta, y seguimos hácia Donchery; pero á cien pasos de distancia de Mensebridge hizo alto delante de la casa de un campesino, y, poniéndose en

pié, me preguntó si no podríamos bajarnos allí. Mandé al instante al conde de Bismark Bohlen, que me habia seguido, que inspeccionase la casa, y, habiéndonos informado este que era muy pobre y reducida, pero que estaba desocupada y sin heridos, el Emperador se bajó de su coche, despues de rogarme que le acompañara al interior de la casa.

«Una vez dentro de ella, é instalados en un cuarto muy estrecho que solo contenia una pequeña mesa y dos malas sillas, conferencié durante una hora con el Emperador. S. M. me manifestó el deseo de obtener para la capitulacion del ejército francés términos mas favorables de los que se habian indicado. Pedí al Emperador me escusase si no entraba con él en discusion sobre un punto militar, pendiente entre el general Moltke y el general Wimpffen. Entonces pregunté al Emperador si se hallaba dispuesto á negociar la paz. Contestóme que, como prisionero, no estaba en disposicion de hacerlo; y preguntándole yo que quién representaba, en su opinion, la autoridad ejecutiva de Francia, S. M. me dijo con firmeza que el Gobierno de París.

«Aclarado este punto, no oculté al Emperador que la situacion, antes como ahora, no presentaba otro punto de vista práctico que no fuese el militar, y le signifiqué la necesidad en que nos hallábamos de obtener, por medio de la capitulacion de Sedan, una seguridad material para hacer estables las ventajas militares hasta entonces obtenidas. Al expresarme así habia yo considerado el dia antes, con el general Moltke, bajo todos sus aspectos, la cuestion de si, sin perjuicio de los intereses alemanes, se podian ofrecer condiciones mas favorables que las propuestas, aunque no fuese mas que por deferencia al sentimiento de honor de un ejército que tan valientemente se habia batido, y habíamos convenido en que no era posible conceder nada mas.

«Entonces el Emperador salió al aire libre y me invitó á que me sentara á su lado en la puerta de la casa. S. M. me preguntó si permitiríamos que el ejército francés pasase la

frontera belga, á fin de que allí fuese desarmado é internado. Como tambien habia yo conferenciado con el general Moltke sobre este punto, respondí al Emperador en sentido negativo.

«Respecto á la cuestion política, no tomé yo iniciativa alguna ni tampoco el Emperador, escepto la declaracion que espontáneamente me hizo de que deploraba las desgracias de la guerra, afirmándome que él no la habia deseado; pero que se habia visto obligado á declararla por la presion de la opinion pública de Francia.

«Examinadas por los oficiales del Estado mayor las cercanías de la casa en que estábamos, supe que el castillo de Bellevue, cerca de Frenois, era á propósito para la recepcion del Emperador, y que no se hallaba ocupado con heridos. Se lo manifesté así á S. M., señalando á Frenois como el lugar que yo propondria á V. M. para la entrevista, y preguntándole al Emperador si no desearia dirigirse allí desde luego, puesto que la residencia donde nos hallábamos era molesta y S. M. necesitaba descanso. Aceptada con gusto mi proposicion, acompañé yo solo al Emperador, sin mas que una guardia de honor del regimiento de coraceros de V. M., que le precedia, hasta el castillo de Bellevue, muy cerca del cual ya se nos unieron su séquito y equipajes.

«Entre aquel venia el general Wimpffen, ante el que se reanudó el debate para la capitulacion. Respecto á él, yo solo intervine en la parte relativa á la situacion legal y política, segun las explicaciones que antes me habia dado el mismo Emperador.

«Mas tarde recibí por conducto del conde Nestiz, comisionado por el general Moltke, el aviso de que V. M. no veria al Emperador hasta despues de concluida la capitulacion, con lo cual se desvanecieron todas las esperanzas de mejorar las condiciones de ella.»

El desastre para la Francia no podia ser mas completo.

El ejército aleman llegó hasta los fosos de París mismo;

y cuando la capital se veia sitiada, aun la soberbia francesa decia por boca de su Gobierno:

—No; no cederémos ni una pulgada de nuestro territorio, ni una piedra de nuestras fortalezas.

Y no obstante, dos provincias tan ricas como la Alsacia y la Lorena, fortalezas tan importantes como Metz y Strasburgo, pasaron á poder de los prusianos.

Tras de las catástrofes militares, las catástrofes políticas. Despues del imperio la república con su desorganizacion, y mas tarde la *Commune* con sus despilfarros, sus asesinatos y sus ruinas.

Los hombres de la Revolucion española podian contemplar el cielo enrojecido por aquellos incendios, podian percibir las descargas de aquellos numerosos fusilamientos, podian ver á aquella nacion abatida, y exclamar satisfechos: —En esta obra de devastacion nosotros con nuestros desaciertos hemos tenido nuestra parte.

Parece imposible que en presencia de los inmensos infortunios de la nacion francesa hubiera quien se gozase, creyendo que con el triunfo de la Prusia se hubiese de abrir una nueva era de prosperidad, y esto se pretendiese por muchos en nombre de los intereses católicos!

—Al fin la Prusia, se decia, es una potencia anti-revolucionaria, es una nacion monárquica. Allí la autoridad goza de un gran prestigio, el poder se ve rodeado de todos sus atributos. La Prusia, por interés de su política, por instinto de conservacion, por odio á las aventuras revolucionarias, comprende que el verdadero principio anti-revolucionario es el principio católico. Y muchos de estos, con la mayor buena fe del mundo, se creian ver á Bismark reponiendo al Sumo Pontífice en su trono de rey temporal de Roma, y á Guillermo convertido en una especie de Carlomagno.

No es estraño. En esta época saturada de neo-paganismo, se inficionan de él hasta muchos de los que creen vivir mu y léjos de su atmósfera, y hé aquí por qué oimos á estos idóla-

tras de las formas políticas llevar su ilusion hasta creer que la sombra de Lutero, unida al genio de Krausse, y representados ambos por la Prusia protestante y racionalista á la vez, se encargarian de realizar la restauracion de la monarquía católica.

La ilusion se ha desvanecido de una manera bien triste. La Prusia cumple hoy con el fatal destino de su raza; sueña con el imperio universal religioso y político; potencia herética como es, quiere en una sola mano el cetro del Rey y el báculo del Pontífice; tras de la humillacion de la Francia aspira á la humillacion del Catolicismo, y hé aquí por qué, valiéndose de su omnipotencia autoritaria renueva un sistema de persecuciones que parece hasta imposible en nuestro tiempo.

Al lado de las preocupaciones de los católicos políticos habia las de los católicos liberales. Estos acusaban á la Iglesia de los desastres de la Francia.

«Gran parte, decian, cási toda la responsabilidad del lamentable y decaido estado en que se encuentran las razas latinas alcanza á la Iglesia, que resistiéndose á los consejos de la prudencia, negando ciegamente su sancion religiosa á los progresos del espíritu humano, anatematizando en nombre de Dios la civilizacion y la libertad, ha puesto á la Europa latina, donde predominan sus adeptos, en el terrible trance de optar entre la razon y la fe. En esta pugna, temerariamente sostenida, la fe ha perdido de dia en dia terreno, el sentimiento católico se ha debilitado, la indiferencia ha cundido por todas partes, la imposibilidad de un acuerdo entre la Iglesia y la libertad ha divorciado los intereses de las creencias, de tal modo y hasta tal extremo, que los pueblos latinos son, acaso por el esfuerzo mismo que han tenido necesidad de hacer para emancipar su inteligencia de pesadas ligaduras religiosas, los menos morales y sin duda alguna los mas descreidos.

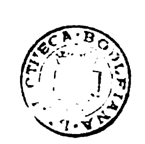
«Esta resistencia incansable y tenaz de la Iglesia á todo pensamiento reformador, ha desvanecido, por decirlo así,

entre sombras la mision y el destino de nuestra raza, que navega al azar y sin brújula por mares borrascosos. Ya en el fondo de su alma social no es católica, ni protestante, ni neutral siquiera; es una confusion humana que se precipita en el abismo de esa democracia brutal, turbulenta y niveladora que ha perdido, por la intransigencia clerical, su esperanza en Dios y busca solo la posesion material de la tierra.»

No; la Iglesia no ha condenado ni la libertad, ni la razon, ni la civilizacion. Al contrario, lo que condena, lo que condenará siempre es ese liberalismo que es la negacion de la libertad, ese racionalismo que es la negacion de la razon, esa mezcla de positivismo y de sensualismo que constituye un engendro monstruoso que se llama *civilizacion moderna* que enervando los espíritus, debilita las razas.

No es la civilizacion católica la que es vencida por una civilizacion mas robusta. Muy léjos de esto, si observamos el fenómeno con sus propios caractéres, lo que verémos es que en el Mediodía de Europa viene dominando el sensualismo en las costumbres, lo que mata en nuestros pueblos su vigorosa energía; viene dominando el racionalismo en las escuelas, lo que hace que nuestros pensadores, en vez de raciocinar no hagan mas que sofisticar, en vez de la ciencia que se funda en la verdad, en lo absoluto, presenta solo concepciones puramente individualistas; viene dominando el liberalismo en la política, y hé aquí lo que en Francia mataba la verdadera libertad, ya bajo el régimen doctrinario de Luis Felipe, ya bajo el régimen personal de Luis Napoleon.

La Francia ha sido vencida porque en vez de aquel pueblo católico que producia héroes, se ha encontrado con una generacion afeminada, que toma por civilizacion y por progreso un compuesto de egoismo y de sensualismo; y hé aquí por qué en vez de los antiguos caballeros, de los bravos capitanes, hemos visto que á esos hombres que salian de sus *vaudevilles* donde se recreaban en el espectáculo del can-





Infantes de España.

can, el fusil se les ha caido de las manos; hé aquí por qué dominando ese positivismo tan condenado por la Iglesia, se ha visto allí una administracion la mas desmoralizada, debiéndose á ella el que faltasen los elementos de guerra en la hora precisa; hé aquí por qué, dominando el liberalismo, los que debian pensar en salvar la patria, no pensaban en otra cosa que en derribar el Gobierno.

No queda para estos pueblos mas que un recurso, y es que el Catolicismo vuelva á reinar en las almas, para que vuelva á manifestarse en las costumbres é infiltrarse en las leyes y en las instituciones; es decir, que los pueblos latinos cumplan con la ley de su raza que es obedecer á la inspiracion católica en todos los terrenos.

CAPITULO XXIX.

Candidatura del duque de Montpensier.

No es un misterio para nadie la intervencion del duque de Montpensier en la Revolucion de Setiembre. La historia le contará como una de sus figuras descollantes, y este hecho, por mas que su recuerdo amargue el corazon, nos obliga á fijar en él nuestras críticas miradas, y á emitir con imparcial criterio nuestro juicio, basado, como siempre, en actos indiscutibles. Triste es, en épocas de popular exacerbacion, deber juzgar desfavorablemente la conducta de un miembro distinguido de la real casa; placeríanos en grado sumo ver la concordia y la paz, empuñando el cetro benéfico en el interior de las régias familias, y saludar la santa armonía de los alcázares, donde habitan los soberanos. Exentos de las pasiones mezquinas que se agitan y revuelven en la arena donde luchan las pasiones populares, serian los palacios comparables á los vistosos y hermosísimos iris que brillan y

se destacan al través de las nubes, indicando serenidad y bonanza.

Creemos en la santa fraternidad de las virtudes, y por esto entendemos que en el santuario de la justicia, y junto á esta virtud augusta, que es la que corona ó debe coronar las virtudes de los reyes, debiera siempre tener su trono el amor, virtud de la misma estirpe que aquella. Es la union de los súbditos una de las metas á que deben encaminar los reyes la proa de las naves que dirigen; y para ello es indispensable ofrezcan el ejemplo de la compaginidad de miras y sentimientos los que personifican la autoridad. Que si andan divididos y encontrados los corazones de los dominadores ¿qué fuerza tendrán las persuasiones dirigidas á los dominados en direccion á la paz? Todo debe ser grande en los grandes, y es atraerse el calificativo de menguado resistirse el príncipe á ostentar la generosidad de su alma ante la gravedad del sacrificio.

La casa real de España, en lo que va de siglo, cuenta entre sus mayores desgracias la falta de acuerdo de sus príncipes. Escenas desagradables pasadas entre Cárlos IV y Fernando VII; reproducidas despues entre Fernando VII y el infante D. Cárlos debilitaron el prestigio de la autoridad soberana, y apasionando á los pueblos en pro ó en contra de los régios contendientes, abrieron el camino á la desconsideracion de las instituciones, que no pueden ser respetadas sin ser escrupulosamente consideradas.

En vano se rodea el monarca de esplendente pompa social, y se levanta sobre el aparato de políticas magnificencias, como para ostentar su elevacion en el país que rige, si le falta el pedestal mas glorioso, que es el del respeto de sus allegados y cási partícipes de su majestad. Si tiene al lado quien no se incline reverente, ¿cómo esperar inclinacion y reverencia de parte de quienes están alejados del foco de su poder? ¿Cómo pedirán al reino lo que no saben ó no pueden conseguir en su casa? ¿Cómo exigirán del pueblo lo que no pueden obtener de su familia?

Las discordias dinásticas de España, Francia y Portugal facilitaron el triunfo de la Revolucion europea, pues debilitando el principio de autoridad, la Revolucion tuvo abogados y conspiradores en el interior mismo de las régias cámaras. En el momento mismo en que fue un hecho la existencia de representantes de la Revolucion junto al trono de los reyes, la causa de la monarquía recibió profunda herida. La mano de un príncipe es la mas á propósito para descargar certero hachazo contra los estribos del trono.

La rama de los Orleans tiene la desgracia de haber figurado en Francia en oposicion política con la primogénita, y la de haber aspirado á conseguir el objeto de su ambicion por procedimientos que la honradez menos laxa no puede sancionar. No nos incumbe recordar aquí escenas en la nacion vecina acontecidas, ni evocar el voto de un Orleans favorable á la muerte de su rey Luis XVI. La misma Revolucion, al oir aquel funesto voto, emitido por un pariente de la víctima, exclamó:—«Hoy la república se ha deshonrado.» Frase cuyo laconismo expresa toda una filosofía moral.

Tampoco tratarémos de dilucidar las ventajas ó inconvenientes de la política orleanista sobre la de sus adversarios; incúmbenos solo consignar la significacion y tendencia de los Orleans á despreciar las barreras levantadas por el buen sentido moral en el camino de sus propósitos.

Dirá la historia que para ellos es la corona el blanco exclusivo de sus aspiraciones, y que ante la vanidad de ceñirla, saben prescindir de las consideraciones exigidas por el vínculo de la sangre y de la gratitud.

Viniendo ahora á lo que particularmente atañe al duque de Montpensier, debemos recordar ante todo los especiales deberes que le obligaban á conservar íntegra su lealtad á la augusta señora, cuyo trono ayudó á minar.

Eligiéndole como á esposo de la infanta su hermana, hubo que vencer todo género de dificultades diplomáticas y domésticas, y cási esponerse á los efectos de la oposicion de muchos gabinetes europeos, en particular del de Inglater-

ra, cuyo gobierno, al sentirse desdeñado en sus observaciones, estuvo inclinado hasta á favorecer una nueva campaña carlista en nuestro país. Noble y generoso fue el proceder de la Reina con el Duque, sobreponiéndose á todos los obstáculos por aquel enlace suscitados; y tantas fueron las distinciones con que honró al Infante despues de su matrimonio, que agotó ya la posibilidad de conceder mas, por haberle concedido todo lo posible al poco tiempo de contarse entre los indivíduos de la régia familia.

Completa fue la intimidad que reinó entre los augustos cuñados desde la celebracion del matrimonio; no bastando á enfriarla el incidente al poco tiempo acaecido á la familia reinante de Orleans, destronada al impulso de la Revolucion de 1848, y bien que en el momento de explotar la ira popular se olvidara el Duque, que se encontraba en París, de sus imperiosos deberes de esposo, y que en su deseo de salvarse á sí propio dejara espuesta á la Duquesa á todas las consecuencias del furor revolucionario; la Reina, apreciando aquel olvido como un movimiento impremeditado por el amor á la existencia prodúcido, supo correr el velo del mas noble disimulo, pensando, sin duda, que la idea de tamaña cobardía involucraba en sí misma, la penitencia correspondiente á la falta.

La desgracia de la familia de los Orleans en Francia influyó poderosamente á retardar por algunos años la espansion de los sentimientos del Duque, que hechos posteriores revelaron haber engendrado en él una aficion desmedida á socavar el poder de su augusta bienhechora.

Solícito andaba Montpensier á rodearse de amigos influyentes que, atraidos por el prestigio y el esplendor de su posicion, secundaban sus ideas, no de oposicion manifiesta, si no de predileccion indiscutible hácia determinados planes políticos. Cariñoso con las oposiciones mas ó menos íntegras, doliase con suspiros y quejas al parecer salidos de los mas profundos secretos de su alma; complacíase en pintar cuánto pudiera ser feliz España, guiada por inteligente y segura

mano, por el sendero de una libertad no bastante apreciada, porque era del todo desconocida.

Entre el palacio de la plaza de Oriente de Madrid y el de San Telmo de Sevilla, morada de los duques de Montpensier, establecióse un cambio de afectos, expresados desde el de Oriente por muestras concretas y positivas, desde el de San Telmo, por significativas evocaciones de felicidad. Agraciaba la Reina al Duque, interesábase el Duque por la Reina, mediando entre las gracias de aquella y el interés de este la notable diferencia de que las gracias por Isabel otorgadas al Duque elevaban su influencia, y las muestras de interés dadas por Montpensier con calculada sagacidad debilitaban el prestigio de D.ª Isabel.

Amigo de todos los descontentos del Gobierno, Montpensier preparaba el terreno para emprender en su hora vuelo raudo, siempre dispuesto á ofrecerse como el salvador de los intereses constitucionales de nuestro país. Por fortuna la oposicion contaba en dias aciagos con un hombre de las condiciones superiores de O'Donnell, á cuyas miras de ninguna manera convenia aliar al mal aconsejado Infante.

Era O'Donnell decidido en sus actos, resuelto en sus proyectos, perspicaz en el descubrimiento de los obstáculos en que habia de tropezar; por lo que fácilmente descubrió en el Duque condiciones que le hacian poco capaz para favorecer una causa sin comprometerla. Tiene el duque de Orleans las aspiraciones de la ambicion, pero le falta su arrojo; tiene los caprichos del niño, pero le falta el empuje del varon. Anhela lo que no posee, mas ama tanto lo que posee, que la consideracion de que se espone á la pérdida le hace vacilar ante la ganancia.

O'Donnell comprendia perfectamente al Duque, y convencido de que no servia para ninguna empresa política de importancia, no contó con él en ninguna de las árduas situaciones en que se encontró.

Probablemente á no haber fallecido el duque de Tetuan, aun en el caso de efectuarse la Revolucion, esta hubiera

prescindido de Montpensier; pero los hombres de Cádiz estaban mas al nivel de este, y no eran bastante superiores para rechazar la intervencion de un infante.

Viéndose ya en situacion de hombrearse con los políticos revolucionarios, no vaciló en tenderles la mano, ó mejor, en apretar la mano que aquellos le tendian, seguro de que la recompensa de su abnegacion le habia de poner en posesion del ambicionado trono.

Hízose por de pronto consejero oficioso de S. M., con aque sentimentalismo que acostumbra á ser el manto con que se cubre la hipocresía política de los pretendientes á grandes posiciones; lloró ante la Reina sobre las desgracias que se multiplicaban á la sombra de su cetro, no sin deslizar en sus consejos insinuaciones pérfidas de una venal proteccion.

Como quien no veia los bienes que él esperaba del descrédito de la Reina, solo afectaba pensar en los males que á la patria provendrian de la tenacidad política. Montpensier pedia mas libertad para el pueblo, como á medio de obtener mas autoridad para sí.

En 1867, despues de los lamentables sucesos que perturbaron la pública tranquilidad, envió el Duque á su egrégia esposa D.ª María Luisa, con la mision de esponer verbalmente á D.ª Isabel los deseos políticos del palacio de San Telmo; que con razon podria llamarse entonces la segunda corte de España, habida consideracion del número y calidad de los que en él concurrian, del esplendor y prodigalidad de las recepciones, del rigor y escrupulosidad de la etiqueta, del régio aparato de los besamanos y del tono soberano que usaban constantemente los señores de la casa.

Desabrido fue el recibimiento obtenido por la Infanta, pues comprendió D.ª Isabel que iba á tratarse de materias vedadas á la discusion de la real familia, y mas desabrida fue la carta que por consejo de Narvaez escribió la Reina á doña María Luisa Fernanda. Recordóle Isabel II que era ella la soberana de España, y fiel á su deber rechazó la oficiosa intervencion que se le ofrecia en la marcha de los negocios

públicos. De esta suerte dió prueba de comprender lo que de ella exigia el carácter de reina constitucional.

Esto, sin embargo, atizó el fuego encendido ya en el pecho de los Infantes, quienes resolvieron añadir el peso de su influencia y de su poder al partido que se aprestara á quitar de en medio el sustentáculo de los obstáculos tradicionales. Montpensier y Olózaga tenian ya un mismo pensamiento; la ambicion de ambos se fijó en un mismo punto; faltaba una mano que facilitara, que celebrara con indisoluble forma el maridaje de ambos espíritus; la union liberal fue este lazo.

En el comienzo de esta obra reseñamos la historia del destierro de Montpensier, y las comunicaciones cruzadas entre los Duques y la Reina; por lo que desembarazados ya del relato de aquellos episodios podemos venir á ocuparnos del papel representado por el Duque desde el momento que estalló la Revolucion, acrecentada al soplo de sus propias pasiones.

Una gran parte de la union liberal no queria la caida de la dinastía, preveyendo las dificultades que iban á surgir para la constitucion de una nueva forma política, ó la entronizacion de una nueva dinastía constitucional. Y si no faltaban quienes clamaran :—«Derribemos lo existente, que es lo peor, y despues escogeremos lo que mas nos convenga,» otros menos alborotados como Rios Rosas:—No, decian, derribando el edificio sin tener sentadas las bases del que ha de sustituirle, nos esponemos á tener que sufrir á á campo raso las inclemencias de las estaciones.» Los que así pensaban concibieron el propósito de obtener por cualquier medio posible la abdicacion de la Reina á favor del príncipe Alfonso, con la regencia del duque de Montpensier. No le desagradaba á Serrano el programa. El partido progresista, influido por Olózaga, no se satisfacia con esta solucion, que dejaba una puerta abierta á restauraciones, siempre por aquella agrupacion temidas, con tanto mayor motivo en cuanto esperaba obtener con la caida de los Bor-

bones *la union ibérica,* ilusoria utopia, atractivo canto con que el sagaz Olózaga sabia adormecer apaciblemente al partido que amamantaba.

La aquiescencia de Serrano al programa de la regencia Montpensier y de sus satélites tenia mal humorados á los progresistas; pero Prim escribia á un amigo suyo y nuestro por aquellos dias: «Déjate de perplejidades y temores; el duque de la Torre tiene menos de torre que de duque, y ya verás como yo á esta torre la inclino con la misma facilidad que si fuera de carton... Estos duques empiezan á...»

Y proseguia la epístola con un ensarte de *catalanismos* de aquellos que no suelen escribirse sino en libros *ex-profeso* redactados para caracterizar personajes románticos. Bien que en semejante especie de literatura, el marqués de los Castillejos se habia familiarizado desde la infancia.

Llegó el dia de la insurreccion; arrojado el grito desde los mástiles de la escuadra en las aguas gaditanas, resultó ser el de «Abajo el ministerio, viva la libertad.» La dinastía no se ahogó allí; esta es la verdad. Quizá si Prim ó algun general audaz se atreviera á decir: «Abajo la dinastía.» Topete, que no se habia resignado á manchar tan negramente su fidelidad, hubiera descolgado el pendon de la rebeldía; y la Revolucion se hubiera ahogado en las aguas que habian de ahogar el trono. Pero los marinos se limitaron á proclamar la caida del ministerio.

¿Contábase con Montpensier? Indudablemente. Pero hemos dicho que aquel Infante aspiraba á ganar sin esponerse á perder, y de ahí su inmovilidad en la hora del peligro. Su actividad febril, al amparo de los muros de San Telmo, trocóse en inercia medrosa al estallar la asonada. Y esto que su aparicion en aquella hora hubiera sido justificada, dada su complicidad en la conspiracion.

Su figura no apareció, y su ausencia privó desde luego á los que con él contaban del punto natural de convergencia, de union y de proteccion. Si á su sombra se hubiera efectuado aquel movimiento, la direccion de su mano fácilmente

marcara el itinerario de los sucesos; Prim y los prohombres del partido progresista no se atrevieran, en instantes tan críticos para ellos, á emanciparse de una tutela que les garantizaba muchas conquistas. Su mano no estuvo allí; otras manos señalaron el derrotero.

Desde su destierro contempló, cruzado de brazos, la caida del trono, del cual, por su posicion y por sus privilegios, habia sido el primer ángel. Contempló sonriendo el crujimiento del solio, que fue el pedestal de su propio poder, y exclamó quizá: «¡Qué dulce es la venganza!» No considerando que dos gritos resonaban en aquella hora simultáneamente por todos los ángulos de la Península; el uno de compasion, de indignacion el otro. España, esto es evidente, compadeció á la Reina, se indignó contra el Infante.

La Revolucion siguió su curso sin acordarse del que la habia nutrido y protegido; el pueblo siente invencible repugnancia á las enormes infidelidades y á las traiciones domésticas; de ahí que ni un solo momento le fue simpática á la Revolucion la figura de Montpensier.

Al grito de «Abajo los Borbones» no sucedió jamás el de «Viva Orleans,» y hasta los que representaban los intereses del Duque dentro los conjurados triunfantes, viéronse obligados á mantener arrollada la bandera aguardando para desplegarla una oportunidad tanto menos probable, cuanto mas tardía.

Impacientábase en el entre tanto el Duque; le tardaba la hora de oir que se le anunciaba la llegada de una comision de españoles portadores de la corona caida de las sienes de su augusta cuñada al soplo de los vientos de San Telmo. Mas la comision no aparecia. Los unionistas sentian enfriarse el ardor de sus simpatías por Montpensier á medida que se iba evidenciando en este la carencia de talento político y de virtudes patrióticas.

Quizá á ningun Orleans pudo aplicarse hasta hoy con mas propiedad, como al duque de Montpensier, este juicio emitido por Mr. Veuillot en 1848: «Demasiado grandes los Or-

leans para ser pueblo, demasiado pequeños para ser reyes; no resignándose á mantenerse en la condicion á que les destina su nacimiento, ni prestándose á ser lo que la Providencia les destina sean, los Orleans desaparecerán sin esplendor, sin gloria; tal vez sepultados sin la gloria y el esplendor de la desgracia proveniente de las ruinas por ellos mismos provocadas (1).»

En efecto, Veuillot calificó con algunos años de anticipacion un período importante de la vida de Montpensier en las líneas que acaban de leerse.

«Demasiado grande para ser pueblo» no se decidió á arrostrar las oleadas demagógicas que debian brotar de las entrañas de la Revolucion; acostumbrado á ceñir corona, mas semejante á la de rey que á la de duque, resistíase á reclamar el gorro frigio, que es la corona mas apreciada de los revolucionarios populares; carecia de la abnegacion, del espíritu de sacrificio, de la vehemencia de ánimo, de las dotes de dominio, del prestigio de los grandes tribunos; le embarazaba para ser pueblo la nobleza de su cuna y la majestad de su aspiracion; pero para ser rey le faltaban cualidades indispensables. Para ser rey hereditario, faltábale el derecho; para ser rey de la Revolucion faltábale valor material y moral, ciencia de los hombres y de las cosas, discrecion en los actos, perspicacia para comprender la oportunidad de los tiempos, disimulo de lo que aspiraba, diplomacia, generosidad de alma, realeza de corazon. Era demasiado pequeño para ser rey. Los reyes hereditarios pueden reinar sin pasar de ser reyes vulgares; los revolucionarios, ó descuellan ó sucumben. Sin el apoyo del derecho tradicional, necesítanse las alas del genio político para sostenerse á la altura de la soberanía.

Á Montpensier le faltaban el pedestal de la legitimidad y las alas del genio; para rey faltábale talla.

Que no se resignó á permanecer en el lugar que le señaló la Providencia al nacer, fuera de toda duda lo dejan los

(1) *La fin du régime*, par Veuillot.

hechos que historiamos, y la actitud que acabamos de describir; y no es verdad menos funesta para el desgraciado Infante que del sepulcro de sus ambiciones, que fueron las ruinas de nuestras glorias españolas, por él en parte provocadas, no dirá la historia que fue *sepulcro glorioso.*

Y ya que hemos notado cuán adaptables son estas palabras al miembro de la familia Orleans, de que nos ocupamos, séanos permitido esponer ciertos episodios de la vida pública de sus antepasados, notando de paso algunos actos ó incidentes de su propia vida, que no son en el fondo sino la reproduccion de arranques que son ya del dominio de la historia.

Cuéntase que el dia 4 de mayo de 1789, en ocasion á que el rey se dirigia en procesion á la iglesia de Nuestra Señora, acompañado del clero, la nobleza y los diputados, el de Orleans, cuyo puesto era el inmediato al rey, dejando inadvertidamente que los nobles se le adelantaran, incorpórose con los diputados, en mengua del esplendor de la corte, que en los actos solemnes se presenta mas gloriosa cuanto mas compacta. Con este y otros incidentes de esta índole desviábase Orleans del rey, abandonando la corte y uniéndose al pueblo, ó mejor, á las turbas revolucionarias. Aspiraba tambien á la regencia.

Las regencias son una especie de taburete del que los Orleans hacen frecuente uso para suplantar á sus reyes.

El duque de Montpensier, como su progenitor, mucho tiempo hacia que iba ostensiblemente rezagado en los homenajes de fidelidad y adhesion á su Reina. Buscaba un Mirabeau que le preparara el camino de la regencia; y cuando le encontró faltóle, como á Felipe Igualdad, el valor y la decision indispensables al emprender determinadas hazañas.

Ante la majestad del rey, Felipe se desconcierta, y en vez de intimar á Luis XVI el programa que ha de ser su sentencia, vacila, se turba, y no alcanza á dominarse sino para decir al Rey:—«Señor, en caso de que los negocios se hagan

mas pesados, mas molestos... suplico á V. M. me permita que me retire á Inglaterra.» El Duque preparó los sangrientos desórdenes que mancharon en aquel octubre las calles de París, y cuando el Rey le confió una mision diplomática para Inglaterra, á pesar de los consejos de Mirabeau, faltóle valor para oponerse y partió.

Al recibir Mirabeau la noticia de la partida de su protegido, exclamó: — «No merece este hombre el trabajo que uno se toma por él;» y viniendo á conocimiento del grande tribuno otros actos de la ductibilidad sorprendente de Orleans, prorumpió en esta imprecacion: — «¡Ah! vil; tiene la codicia del delito, pero le falta el valor.»

Pues bien; la codicia del delito, ¿no tenia su alcázar en San Telmo? la falta del valor, ¿no la certifican las aguas de Cádiz?

Viendo Montpensier que la corona no llegaba, determinóse acercarse á los que habian tomado en sus manos con entera independencia los destinos de la nacion, y en una carta afectuosa dirigida á Serrano, recordó que la dinastía caida le habia desterrado, y que hallándose identificado con la obra revolucionaria, pensaba regresar como cualquier otro español á su domicilio de Sevilla.

Fijóse el Consejo de ministros en el contenido de la carta, y aunque desde aquella hora triunfante ya la Revolucion, el Duque no habia de servirles sino de estorbo, acordó contestarle el Consejo, que como quiera que se resignara á venir sin prerogativa alguna especial, abiertas tenia como todo ciudadano las fronteras de la patria.

Fuése infante y volvió simple mortal. Ignoramos si los grandes intrigantes tienen el don de impresionarse al sentir una de esas humillaciones, que á los mortales la Providencia permite; si son como nosotros susceptibles ¡cuán amargas serian las del corazon del Duque, al sentirse simultáneamente herido por el remordimiento de su ingratitud á la Reina, y por la pena de la ingratitud de la Revolucion á él!

Sin ningun privilegio personal regresó, á primeros de febrero de 1869, bien que ya antes habia verificado aquella fracasada aparicion para contribuir, segun dijo, á derrotar la reaccion en Cádiz erguida; aunque en realidad lo que en la reina del Mediterráneo estaba erguido, no era la reaccion, sino la república.

Llegó á Madrid en febrero, y su visita, como era natural, fue tema de varios comentarios. Visitóse con los prohombres de aquella situacion, á quienes sombrero en mano, les habló de sus antecedentes liberales, de sus constantes esfuerzos en pasados tiempos para obtener la liberalizacion de la Reina, de la permanente tortura, que á su alma tenia la política rígida de los gabinetes por la corona elegidos, de la discordia primero latente y despues manifiesta entre los dos alcázares; hablóles de los principios políticos en que deberia basarse el reinado de la Revolucion y de las cualidades exigidas al que debiera empuñar el cetro revolucionario.

Á sus partidarios, que mas explícitos con él, le habian dado esperanzas y garantías, recordóles sus sacrificios, hechos para la emancipacion de la patria, y para la reintegracion de la vida política á los que en el ostracismo estaban relegados.

Pero sus amigos hubieron de manifestarle que el horizonte del porvenir estaba cerrado por nubes de incertidumbre; que otros mas listos que ellos tenian tomadas las avenidas del poder, y que la exacerbacion de los ánimos llevaba la esclusion á todas las ramas de la señora destronada; que era preciso resignarse á esperar nuevos desengaños y quizá violentas catástrofes antes de conseguir la ductibilidad del pueblo.

¡Esperar mas! ¡triste palabra oida por el que veinte años hacia que estaba esperando!

Dicen que en la entrevista con uno de los tres caudillos, Montpensier dijo: —«¡Esperais desengaños! ¡si estos vienen, no me tendreis á mí; antes que venir yo vereis volver los que se han ido!»

Si suyas fueron estas palabras, preciso es convenir que Montpensier aquel dia estuvo discreto.

Salió de Madrid, llevando la conviccion de que estaba léjos el dia de empuñar el cetro de la Revolucion.

Gestionó luego para ser reintegrado en el empleo y honores de capitan general, don que habia recibido de doña Isabel. No se atrevió el Gobierno á negar esta pretension del favorito, pues quizá no convenia exacerbar del todo á un hombre, que tenia la llave de secretos, cuya revelacion hubiera despopularizado á los revolucionarios de Setiembre. Y de ahí que arrostrara aquel Gobierno los inconvenientes de una discusion parlamentaria sobre la devolucion de la alta gerarquía militar del Duque.

En la sesion del 8 de marzo de 1869, el diputado Sr. Caro interpeló al Gobierno sobre el hecho de considerarse como capitan general á D. Antonio de Borbon y Borbon, y explanando su pensamiento de oposicion al reconocimiento de aquel grado, emitia las siguientes consideraciones:

—«Iniciada la Revolucion de Setiembre por la escuadra, y secundada por el ejército y el pueblo, el grito de ¡abajo los Borbones! fue un grito lanzado en todas partes y por todas las clases. Se comprende que cuando una dinastía se ha hecho aborrecible, al derrocarla la nacion, quiere entrar en el goce de todos sus derechos individuales, en la senda del progreso, apartando de sí el pasado que le agobiaba. No mas Borbones se ha dicho, y el señor ministro de la Guerra, haciéndose eco de ese grito general, ha dicho tambien: los Borbones no volverán á España. Esto significa que los individuos de esa dinastía han dejado de ser reyes; de ser infantes, de ejercer, en fin, todos los cargos que desempeñaban.

«Ahora bien: ¿cómo es que un Borbon, y no el menos importante por cierto, conserva todavía el carácter de capitan general? Y no se diga, señores, que no es Borbon; porque no se necesita una gran ilustracion para saber que el duque de Montpensier se llama D. Antonio de Borbon y Borbon.

Desearia, pues, se diese alguna explicacion sobre este punto, manifestando los motivos que hay para considerar todavía como capitan general de los ejércitos españoles á don Antonio de Borbon y Borbon, y seguir pagando á los ayudantes que tiene á su lado.»

Contestóle, como procedia, el general Prim, ministro de la Guerra, quien comprendió cuántas interpretaciones podrian darse á sus palabras, y por esto de antemano declaró que pronunciaria muy pocas, y hasta las pocas que pronunció, se redujeron á trazar en rápida pincelada la actitud revolucionaria de Montpensier, y como á pedir cierta indulgencia para quien les habia favorecido.

—«El Gobierno señores diputados, no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho respecto á D. Antonio de Borbon y Borbon, como dice Su Señoría, á D. Antonio de Orleans y Borbon, como yo creo que se llama, aun cuando esta sea solo una cuestion de palabras, pues se trata de la misma persona: del señor duque de Montpensier.

«El Gobierno formado á consecuencia de la Revolucion, se encontró con que el señor duque de Montpensier habia sido expatriado, porque el Gobierno anterior á la Revolucion lo creyó así conveniente; y no diré el por qué de aquella medida, no obstante que algo pudiera decir que aminoraria tal vez la mala disposicion que los señores de enfrente pueden tener respecto del señor Duque.

«El Gobierno provisional vió que el señor duque de Montpensier era capitan general, y que reconoció muy pronto la Revolucion de Setiembre, y le siguió considerando como á tal, porque creyó que debia respetar la posicion del que habia sido expatriado por el Gobierno anterior, sin creer que por el mero hecho de darse el grito de abajo los Borbones, podia proceder de otro modo con una persona que no solo no era el heredero legítimo á la corona, en virtud de ese que se llama derecho divino, sino que no era tampoco en ningun caso el llamado á suceder en el trono. Yo no comprendo, pues, por qué se ha de lanzar sobre él ese ana-

tema, que no merece de modo alguno. Esta es la explicacion que puedo dar al Sr. Caro.»

Tambien el Sr. Castelar tomó parte en aquella discusion, insistiendo, por supuesto, en la improcedencia del reconocimiento de los títulos de que se trataba. Sus principales argumentos fueron:

—«El reconocimiento del duque de Montpensier como capitan general es un reconocimiento implícito de la dinastía caida. Una sencilla reflexion basta para justificar mi aserto.

«El duque de Montpensier es individuo de una estirpe extranjera. Si ha prestado servicios, los ha prestado en extranjero ejército. Derramó su sangre en África á servicio de su verdadera patria. Y dicho sea de paso, aquella empresa era bien contraria á nuestros intereses, porque contrastaba nuestro influjo y se oponia á nuestras aspiraciones históricas en las costas del Mediterráneo. ¿Y cómo ha venido á España, señores? Por medio de un matrimonio, con la hermana de D.ª Isabel de Borbon que le concedió por razon de ese matrimonio y sin otra alguna, todos los títulos y condecoraciones que debian ceder en gloria y esplendor de su estirpe. Jamás el Duque ha mandado, no ya el ejército español, pero ni siquiera la fuerza que manda un cabo de escuadra. ¿Qué servicios ha prestado al país para conservar ese título de capitan general, merced puramente palatina, título, por consiguiente, dinástico?

«¿Hay, señores, en realidad, dos clases de capitanes generales: los efectivos y los honorarios. Es efectivo el señor duque de la Victoria, que obtuvo ese título por sus guerras en América, dor el sitio de Morella, por la noche de Luchana. Lo es el Sr. Serrano por los servicios que ha prestado en la guerra civil. Lo es igualmente el Sr. Prim por sus combates, por su campaña de África, por su expedicion á Méjico, por los esfuerzos hechos en pro de la libertad durante el mes de setiembre. Pues bien, señores, yo pregunto: ¿qué servicios de esta clase ha prestado el duque de Montpensier? Seguramente ninguno. El único título que puede presentar

es un título dinástico: su enlace con la hija de Fernando VII, con la hermana de Isabel. Su título de capitan general es, por consiguiente, un título honorario.

«El señor ministro de la Guerra olvida sin duda que en las familias reales todos los individuos son solidarios de su jefe. Por él obtienen sus honores y caen juntamente con él en la desgracia. El príncipe Napoleon fué á denunciar á la Asamblea el golpe de Estado, y sin embargo, cuando su primo se proclamó emperador participó de los privilegios de su estirpe. El duque de Joinville desaprobaba la conducta de su padre Luis Felipe, y esto no impidió que siguiera á su familia en el destierro. El conde de Siracusa conspiró contra los Borbones de Nápoles, contra su propia dinastía, y cayó con los Borbones de Nápoles, cayó con su propia dinastía.

«No sé cómo el señor ministro de la Guerra puede creer que el duque de Montpensier no se halla comprendido en el grito de *abajo los Borbones,* lanzado por la Revolucion. Yo de mí, sé decir, que jamás consentiria que un príncipe extranjero viniera á ser jefe de Estado en mi patria, porque esto es la continuacion de nuestras desgracias históricas y el signo de nuestra irremediable decadencia.

«El duque de Montpensier lo debe todo á la dinastía caida, y todo lo ha perdido con la ausencia de la dinastía. Individuo de una estirpe, sus títulos se han borrado con las desgracias de esta estirpe. No pensemos, pues, en su nombre, que representaria una media Restauracion, y por consiguiente la pérdida de la libertad en nuestra patria.»

Entonces Topete, cuyas relaciones con Montpensier eran las mismas que las de Adan con la serpiente en el paraíso, como dejado de la mano de Dios, como el insurrecto del huerto de las delicias, se atrevió á pronunciar unas cuántas frases en defensa, ó en cariño de su ilustre tentador; y dijo:

—«No trato, señores, de hacer un discurso, sino que voy á narrar los hechos. Pregunta el Sr. Castelar cuáles son los servicios del señor duque de Montpensier. Pues bien; yo

puedo decir que pretendió repetidas veces ir al África, y no pudo conseguirlo, y que si no vino á bordo de la fragata *Zaragoza*, fue porque yo le dije que no era conveniente.

«Yo no me pondré ahora á hacer historia; y lo único que añadiré es, que así como Su Señoría ha podido decir, que no consentirá un príncipe extranjero, porque seria un descrédito para la patria, y que está por la república, yo, por mi cuenta, puedo manifestarle, que antes que por la república estoy por el duque de Montpensier.

Estas palabras produjeron un tumulto al que contestó el señor ministro de la guerra.

—«No comprendo, señores, cómo lo que acaba de decir el señor ministro de Marina, por estraño que parezca, pueda exaltar los ánimos de la oposicion. Sus Señorías dicen que prefieren la república; y el señor ministro de Marina, con la franqueza que le es propia, dice lo que él aceptaria antes que la república.

«Se ha manifestado estrañeza de que no reconociéndose como capitan general al infante D. Sebastian, se haga lo mismo con el señor duque de Montpensier, sin tenerse en cuenta las diversas circunstancias en que se encuentra el que se halló al frente de las filas carlistas, y tardó despues muchos años en reconocer la Constitucion. No hay, pues, paridad en ambos casos.

«Y no encuentro razon alguna para venir á examinar los servicios que hayan podido prestarse para obtener el título de capitan general; lo que hay que ver, si el que lo nombró tenia facultades ó no para hacer ese nombramiento. Es indudable que la entonces reina D.ª Isabel podia nombrar capitan general al duque de Montpensier. Su nombramiento, pues, es legítimo.

«El Sr. Castelar dice que ese reconocimiento equivale á reconocer que no ha caido la dinastía de D.ª Isabel de Borbon; pero esto no puede creerlo Su Señoría, pues debe comprender que, con efecto, está completamente caida, y que la Restauracion no es posible. Ha citado Su Señoría algu-

nos ejemplos para demostrar que todos los individuos de las dinastías siguen la suerte del jefe representante de ellas; pero sabe muy bien que de la historia salen argumentos para todo, y una prueba en contrario de lo que ha sostenido Su Señoría la tiene en lo sucedido con la familia de Orleans en Francia.»

Despues de unarectificacion del Sr. Castelar sobre el mismo tema, tomó la palabra Figueras, empujando con su brio la cuestion hácia el terreno político, como anticipándose á los amigos de la solucion monárquica representada por los montpensieristas. Dijo Figueras:

—«Señores diputados, aun cuando esta cuestion ha venido impensadamente, no es noble que no la abordemos de frente. Seguramente, señores, que si el ministerio no la resuelve y solo se oyen frases entrecortadas, es porque no está de acuerdo sobre ella, y por eso contestaba el señor ministro de la Guerra á las preguntas que yo le dirigia el otro dia. Y sin embargo, esta cuestion debia haberse tomado muy en cuenta al constituirse el Poder ejecutivo. Entonces, ya os dije que habia en el gabinete un dualismo, y que por precision habian de romper un dia, por mas que ahora, para sostener algo compacta la mayoría, se hagan sacrificios, que luego vienen á pagarse generalmente con sangre de la patria.

«Combinad, señores, lo que ha dicho el Sr. Topete con lo que calla el señor general Prim, y vereis que hay una idea que va caminando poco á poco y tratándose de abrirse paso; siendo á esto á lo que debemos los cinco meses de interinidad que llevamos, comprometiendo mucho el buen éxito que debíamos esperar de la Revolucion. ¿Qué diríais si los republicanos hubiesen hecho una cosa parecida, aun cuando hubiera sido por llevar adelante una idea que no fuese personal, como la de que se trata? Se diria que íbamos á ahogar la Revolucion, que no teníamos patriotismo y que pospolíamos el interés de la patria á nuestras aspiraciones. Sin embargo, hombres que se llaman conservadores, están ha-

ciendo por una idea personal, no lo que veis, sino lo que presentís.

«Recordad, señores, qué es lo que ha dicho la Revolucion, qué es lo que han dicho las Juntas, y ved que ahora cuando se repite esa frase de *abajo los Borbones*, os dicen que no es Borbon el duque de Montpensier. ¿Y no os parece eso una indigna mistificacion, impropia de hombres sérios? ¿No recordais, señores, cuando se dijo que D.ª María Cristina no saldria furtivamente ni de dia ni de noche, y, sin embargo, cuando salió se dijo que no habia salido furtivamente, porque habia marchado de dia y á vista de todos?

«Concluiré, señores, manifestando que el año de 1808 se levantó esta nacion para echar un rey francés, cuando los demás pueblos caian anonadados bajo la temible espada del Atila de nuestro siglo. Á nuestros padres entonces se les ocurrió la vulgaridad de dejarse matar, antes que dejarse imponer aquel rey. Pues bien, señores, yo prefiero la república; pero si esto no es posible, de todos modos, vulgar como mis padres, no quiero rey francés.»

Tomó luego la palabra Serrano, á la sazon presidente del Poder ejecutivo, y habló en los siguientes términos:

—«Es demasiado grave la cuestion que se ha suscitado para que pueda abstenerme de tomar parte en ella; no pudiendo, pues, prescindir de esponer algunas observaciones á la Asamblea, si bien desearia, como mi amigo el señor ministro de la Guerra, no decir mas que lo que quiera en este asunto, lo cual procuraré hacer.

«Dice el Sr. Figueras que no es digno dejar de tratar esa cuestion de frente. Pero, señores, ¿es hoy la oportunidad de ocuparnos de ella? ¿No se ha nombrado una comision que se está ocupando de formar la ley fundamental que ha de presentar á la deliberacion de la Cámara, y no va á proponerse en uno de sus primeros artículos la forma de gobierno que ha de regir en el país? Pues entonces, ¿cómo se pretende que entremos en una discusion que se roza tanto con aquella forma? Además, señores, no hay posibilidad de pen-

sar ahora en cuestion tan magna, porque no se puede resolver acerca de ella hasta que las Cortes voten y digan si ha de haber república ó monarquía.

«El ministerio, en este particular, se ha comprometido á lo que ciertamente no se compromete el Sr. Figueras ni el Sr. Castelar, á respetar severamente la resolucion del poder soberano. Si este vota la república, ¡viva la república! si acuerda la monarquía, ¡viva la monarquía! y siempre prestará el homenaje de su respeto y acatamiento al poder que se levante por la voluntad omnímoda de la nacion.

«Si mi querido amigo el Sr. Topete ha dicho mas de lo que queria decir, el señor ministro de Marina ha usado de un derecho que, como diputado, no se le puede negar. ¿Dónde está la libertad que tanto proclamais, si el derecho de emitir nuestra opinion, que vosotros procurais mantener incólume, no se lo quereis conceder al digno jefe de la escuadra de Cádiz?

«Se ha hablado de si en otra cuestion no se ha esperado tanto á formular opinion sobre ella, y es preciso tener muy presente que cuando se nombró el ministerio, una vez hecha la Revolucion, tenia que ponerse de acuerdo sobre muchas cuestiones de suma importancia en aquellos momentos, y en lo que menos se ocupó fue en la forma de gobierno que habia de regir en la nacion, y solo cuando se vió la conmocion que iba estendiéndose por el país, y el estado de alarma que se procuraba crear, fue cuando, con harto sentimiento suyo, hizo el Gobierno aquella declaracion á que le obligaron las circunstancias del momento.

«No sé qué es lo que querria hacer el Sr. Figueras el año 54 con D.ª María Cristina; indudablemente no hubiera podido hacer otra cosa que lo que nosotros hicimos, y á lo cual contribuyó tan noblemente Su Señoría, con el conde de Girgenti: disponer que se le acompañase hasta la frontera para que nadie le insultara ni le impidiera seguir su camino, y lo que tendríamos que hacer con D.ª Isabel de Borbon si atravesara la frontera, pues no estamos en los

tiempos de la Revolucion francesa, y cuando se ha dicho aquí que no se debia fusilar á los cabecillas de la rebelion de Cuba, no habíamos de hacer una escepcion con los reyes ó personas de su familia. Eso seria una falta de lógica, un absurdo incomprensible.

«Si los republicanos no consentirian que un individuo de la estirpe real fuera ciudadano español, yo, en esta parte, soy mas liberal que Sus Señorías, porque cuando estemos constituidos yo veré con tranquilidad que todos, españoles ó no, con solo una escepcion, vengan á vivir á España. Ahora mismo está en la Granja una señora, hermana del esposo de la que ha sido reina de España, y nadie la dice una palabra, y en Madrid mismo hay otra señora de la misma familia, sin que se ocupe persona alguna de esto, y acaso los señores de enfrente no lo sabrian. Esto se debe á que la opinion pública es mas sensata, ilustrada y liberal de lo que algunos pueden creer.

«Ha dicho el Sr. Castelar, refiriéndose al señor duque de Montpensier: rey nunca; capitan general, jamás; y ved aquí una autoridad que parece que quiere ser superior á la de las Cortes, puesto que anticipadamente emite ya una opinion tan terminante, cuando solo puede consignarla el poder soberano de la Asamblea. Pues yo, por el contrario, respetaré, aun lo que creo funesto para mi país, que es la república, si las Cortes constituyentes lo acuerdan, y si el Sr. Castelar fuera el presidente de ellas, al ir á cumplimentarle, puesto que le disgusta el toison no me lo pondria.

«Para concluir, señores diputados, el Gobierno perfectamente tranquilo en su conciencia, se propone cumplir con su deber, como no puede menos de hacerlo, en presencia de las Cortes, que tienen la alta mision de constituir el país, y que no harán mas que aquello que mejor conduzca á mirar por los intereses, la gloria y el porvenir de la patria, y la consolidacion de la libertad.».

Aquella sesion terminó con un tumulto parlamentario, cosa frecuente en aquellos dias, y lo motivó la pregunta de

Figueras de «si creia que las Cortes podian llamar otra vez á D.ª Isabel II al trono de sus mayores» y la respuesta de Serrano: — «Yo os niego el derecho de suicidaros; *la Restauracion es imposible.*»

Resultó, pues, que Montpensier quedó capitan general; empero sus ilusiones al reinado debieron salir menguadas, al leer el conjunto de aquella discusion. Pudo convencerse el Duque que no le quedaba sino la adhesion sincera de Topete, hombre mas á propósito para dirigir el timon de una nave que el de un Estado; idea que expresó concisamente un observador progresista con esta frase: — «Estad tranquilos, la monarquía Montpensier embarrancará.»

Así debió comprenderlo á no tardar el Duque, pues desengañado de sus padrinos políticos ocurrióle la idea de hacerse popular en Madrid, á cuyo fin ofreció al Ayuntamiento de la entonces descoronada villa, las cuantiosas rentas de que disponia para la construccion de un proyectado barrio, destinado á albergue de obreros. Feliz idea, que no sabemos llevase á cabo á pesar de que no creemos hubiese encontrado oposicion. Ante aquel rasgo de munificencia, decia un periódico con fina ironía: «No hay mal que por bien no venga; grande remedio seria para la situacion actual el escitar á todos los aspirantes al trono de España á que durante un plazo determinado emprendiese cada cual las obras que creyera mas convenientes, despues de lo cual deberia someterse la eleccion entre ellos á un gran jurado nacional ó al plebiscito. ¡Á tal estremo ha llegado aquella hidalga nacion española en cuyos dominios no se ponia jamás el sol!»

No tuvo en verdad secuaces aquel filantrópico pensamiento, y hasta el de Montpensier no pasó del estado de idea para.

Otra contrariedad salió al paso del señor Duque en su espinoso camino al trono.

El dia 9 de marzo de 1870, el infante D. Enrique, que fue siempre la pesadilla de Montpensier desde que se propuso

su mano á la infanta María Luisa, publicó un manifiesto vehemente en contra del carácter y de la conducta del Duque; sin contemplacion de ninguna especie ponia de relieve las flaquezas y miserias del pretendiente, al que le presentaba á la nacion y al Gobierno como un verdadero *Ecce-Homo.*

Hé aquí el texto de aquella atrevida bravata del infante D. Enrique.

«Cumple á mi honor romper el silencio cuando, desde la llegada á Madrid del duque de Montpensier, se hace correr la especie de hallarme acobardado ó en tratos sumisos con aquel, cual si fuera un héroe conquistador que á todos *debe atar á su carro.*

«La especie es tan malévolamente calumniosa y tan inicua, como la que hace depender la coronacion de Antonio I, por el distinguido general Prim, en un depósito de millones, como pago del servicio.

«Del ilustre presidente del Consejo de ministros no es necesario proclamar lo que, en honra suya, nadie ignora, y prueban sus terminantes palabras, así como yo no necesitaria repetir, á no haber interés montpensierista en olvidarlo:

« 1.° Qué soy y seré mientras viva el mas decidido enemigo político del Duque francés.

«2.° Que no hay causa, dificultad, intriga ni violencia que entibie el hondo desprecio que me inspira su persona, sentimiento justísimo que por su truhanería política experimenta todo hombre digno, en general, y todo buen español en particular.

«Nada me importa provocar iras y sordos propósitos vengativos de los que se han envilecido besando, al pesarlo, el dinero montpensierista.

«Emigrado yo, y trabajador liberal en París, cuando Narvaez y Gonzalez Brabo, hablo con conocimiento de causa referente á la cuestion Montpensier.

«Este príncipe tan taimado como el jesuitismo de sus

abuelos, cuya conducta infame tan claramente describe la historia de Francia, habria sido proclamado rey en las aguas de Cádiz si un ilustre compañero mio de marina no se negara á manchar su uniforme, indisciplinándose por Montpensier, y no rechazara con tanta energía como dignidad la mayor traicion que conocen los tiempos modernos.

«Dicen los mercenarios ¡que Montpensier es un ser perfecto, y el íris de paz y Dios de bondad!... Por eso *cuanta sangre se ha derramado y tal vez se derrame antes de su completa desaparicion, cae sobre su cabeza de pretendiente.* ¡Mala manera de levantar una corona caida por tierra!

«El liberalismo de Montpensier, conducido por la fiebre de hacerse rey, es tan interesado, que se merece la terrible leccion que de cuando en cuando impone la justicia de las naciones indignadas.

«Soy español y experimento las nobles impresiones de mi país.

«Siempre que navegando pasaba por delante de Gibraltar, he exclamado: *¡Cuándo serémos completamente españoles!* y siempre que paso por delante del augusto monumento del Dos de Mayo, repito: *¡Cuándo serémos del todo españoles!*

«En 1808, cuando mi padre provocaba el levantamiento del valiente pueblo de Madrid, era la invasion armada contra nuestra patria; hoy es la invasion hipócrita, jesuítica y sobornadora de los orleanistas contra nuestro país tan cansado, tan desilusionado y tan ametrallado por sus gobiernos.

«Por fortuna, las sombras gloriosas de Daoiz y Velarde y de los mártires del Carral no han desaparecido aun, y aun están presentes para todo buen español.

«Montpensier representa el nudo de la conspiracion orleanista contra el emperador Napoleon III, conspiracion en la que entraron ciertos españoles de señalada clase. Pero que sepan esos conspiradores de Francia y España que, caida la dinastía imperial, no la heredarian los Orleans, sino *Rochefort,* ó, lo que es lo mismo, ¡la república francesa!

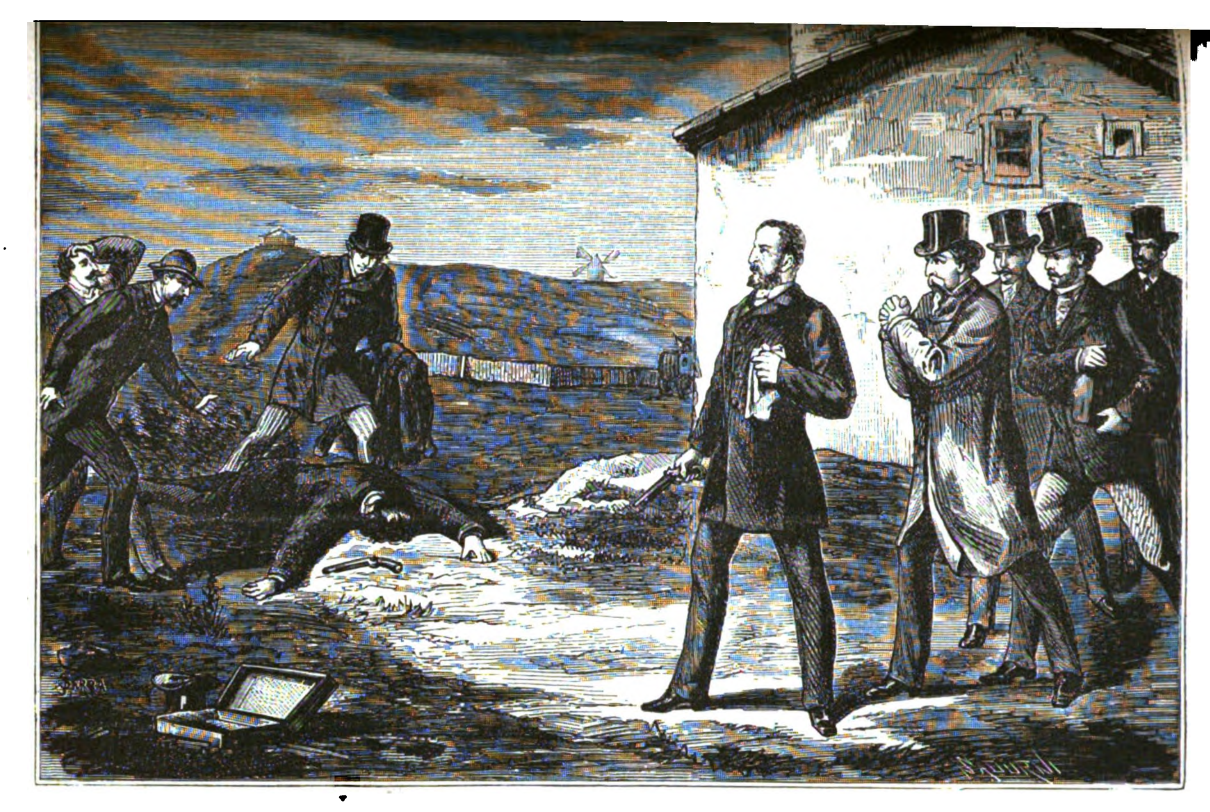
«Que sepan tambien que en España el esclarecido Espartero es el hombre de prestigio y el objeto de la veneracion nacional, y de ninguna manera el hinchado pastelero francés.

«Madrid 7 de marzo de 1870.—*Enrique de Borbon.*»

Creyó el Duque que debia lavar con sangre la herida abierta en su honra por aquel su implacable adversario, y apresuróse á echar los preliminares de un reto á muerte. ¡Triste preocupacion que empequeñece las mas encopetadas eminencias y que ha conseguido cegar á preclarísimos ingenios. Absurda máxima entre los funestos absurdos recibidos por la mísera humanidad. Contra él la Iglesia ha proferido su maternal anatema, y la sensata razon su reprobacion mas formal. No, la punta de una espada, ni la boca de una pistola no merecen jamas ser órganos de la inocencia y de la honradez del agraviado. Pues si el inocente muere en la refriega, ¿dejará de ser inocente por haber sido doblemente desgraciado? ¿Cómo deja precipitarse á tan profundo abismo el hombre? Confesamos que ante el cuadro de un duelo á muerte reconocemos la miseria funesta de la humanidad caida, y el desconcierto de la razon orgullosa oprime con inmensa pesadumbre nuestra alma, amante de la dignidad de nuestros hermanos.

El hecho fue, que Montpensier y D. Enrique se concertaron para desahogar personalmente el encono del que eran sus pechos encendidos volcanes. No faltan para semejantes lances, oficiosos, que se prestan al padrinaje de la muerte. Estos incendiarios de ajenas vidas, seres funestos que recogen la mision de arrojar leña á la hoguera de las pasiones, ya en ebullicion, pintan con infernal mano, ante el ánimo exacerbado, la intolerancia de la existencia acusada de cobardía. Ellos legislan, preparan, desembarazan el camino del abismo, y cual los feroces romanos, con sombrío rostro, pero alegre el corazon presencian la lidia de los gladiadores, y la observancia de las tremendas reglas del matar y del morir.





D. Enrique de Borbon muerto á duelo por el duque de Montpensier.

Facilitan el asesinato bajo el pretesto de guiar á los combatientes. Á ellos la mayor parte de la responsabilidad de la sangre que se derrama.

Á la luz pública concertóse el duelo de los Infantes; siendo ya su próxima realizacion el tèma obligado de todos los círculos y reuniones políticas.

El resultado fue, que en la mañana del 12 de marzo del año 1870, encontráronse en las dehesas de Carabanchel el infante D. Enrique, acompañado de tres republicanos, y el duque de Montpensier con uno de sus ayudantes y dos militares de alta gerarquía. Habíase acordado que el duelo fuera á muerte y con pistola, esto es, sin batirse. Tomadas las posiciones necesarias y disparada el arma por D. Enrique sin eficacia, tocóle el turno á Montpensier, y fue tan certero el tiro, que el proyectil atravesó el cráneo de su contendiente, entrándole por la sien derecha, y quedando cadáver instantáneamente.

Ante aquel sangriento espectáculo, Montpensier se manifestó sumamente conturbado, arrojóse sobre su víctima en actitud doliente, gimió, lloró, resolvió sobre aquellos todavía palpitantes miembros adoptar á los dos hijos del difunto; ofrecimiento que los jóvenes huérfanos tuvieron el noble impulso de rechazar.

La Revolucion tan fecunda en catástrofes contó aquel dia una enorme desgracia mas, un nuevo y mayúsculo escándalo.

Sensible fue este sacrificio impuesto por las pasiones políticas á aquel pobre iluso que carecia de la discrecion necesaria para defender sus miras con aquella varonil serenidad y calma con que han de tratarse las cuestiones sérias. El texto del manifiesto que provocó el duelo, revela en su rastrero lenguaje mezquindad de miras en quien lo inspiró. Y decimos, á propósito, en quien lo inspiró, pues el verdadero autor del manifiesto fue un club con el que el Infante estaba en activas y cordiales relaciones.

Tratábase de eliminar la candidatura de Montpensier, que

aun no estaba del todo inutilizada, y sabiendo que D. Enrique se prestaria gustoso á figurar en primera línea en todo plan, cuyo objeto final fuese el descrédito de su adversario, dijéronle: *habla, deshónrale y le incapacitarás.*

Un cualquiera escribió el manifiesto, que fue la sentencia de muerte de su firmante y la certificacion de incapacidad para reinar librada á Montpensier á la faz de la nacion.

El dia del duelo, Montpensier mató á su rival y mató su propio porvenir.

Al saber el desafío y sus resultados, Rios Rosas, que se mantenia montpensierista, exclamó:—«El infeliz ha abdicado su candidatura.» Y así fue. Rostro manchado con sangre, á no ser la vertida en noble guerra, no se aviene con el brillo puro de la corona española.

Los republicanos rebosaron satisfaccion al saber que el candidato de la union liberal estaba fuera de juego.

La muerte del infante D. Enrique fue explotada por el masonismo y por las turbas que habian recibido como por inoculacion el miedo á la monarquía. Grandes carteles fijados en todas las esquinas de Madrid invitaron al pueblo á prestar el último homenaje «al único Borbon merecedor de elogio;» *víctima de la ambicion de Montpensier,* se le llamaba en varias alocuciones demagógicas, «amigo del pueblo, cuya sombra ofendia á los tiranos.» La sepultura del desgraciado Infante equivalió, pues, á una gran manifestacion política, en la que tomaron parte los afiliados á las sociedades secretas, que en ostensible aparato llevaron enarboladas las insignias y señales de sus órdenes. Por una laxitud de juicio, que respetamos, aunque ignoramos las razones en que se apoyó, junto á los emblemas de los enemigos de la religion, figuraron las santas enseñas de nuestra inmaculada Iglesia. Repugnante consorcio, que amargó el espíritu de muchos creyentes sinceros y fieles adictos á la Madre augusta de nuestras conciencias y de nuestras almas.

Solo los revolucionarios de raza y una parte de plebe formó el cortejo; limitándose el pueblo de Madrid á ver y callar.

Á nadie se ocultó que no era una, sino dos sepulturas las que en aquel acto se celebraban; la sepultura del infante D. Enrique y la de la corona de Montpensier.

El infante D. Enrique se halló siempre poseido de una monomanía anti-religiosa, patente en todos sus escritos: desde que echó á volar en alas de la publicidad sus cartas y manifiestos se notó el dominio que sobre él ejercia la fija idea de ser considerado como solidario y libre pensador. Jamás se vió tanta jactancia en blasonar principios discordantes con el espíritu de religiosidad española, ni mayor desden para las cosas santas, que la que descubre en aquellos violentos ataques, escritos con estilo de fuego y dictados por calenturiento genio.

Muestra del género de literatura filosófica y política de Enrique de Borbon es la carta al Regente, escrita pocas semanas antes de su muerte, que citamos entre otros muchos documentos de igual procedencia; pero que por sí solo caracteriza perfectamente al hombre que las turbas aclamaron como á su ídolo.

D. Enrique de Borbon al Regente de España.

«—Señor: Liberal siempre avanzado, y sin ninguna iniquidad en mi vida, siendo toda ella un conjunto de padecimientos, privaciones y abnegacion, tengo motivo de no dejar pasar el primer mes del año 1870, que juzgo destinado á notables sucesos, sin recordar á V. A. y al presidente del Consejo de ministros sus reiteradas promesas de devolverme mi posicion militar, de que me despojara Narvaez, por tachar de funesta su política, y de arbitraria su conducta con V. A. y sus amigos.

«Despojado yo por aquel sañudo despojador de los derechos del país y perseguidor de V. A. y sus adictos, parece aberracion que, bajo los que destruyeron aquel sistema por tiránico, y sacaron de la rebelion militar elevadas ó lucrativas posiciones, aun se respete en perjuicio mio la vengativa sentencia de un Gobierno que les condenara á la última pena.

«Y no se diga, para justificar tamaño desequilibrio en la balanza de la justicia, y explicar esa falta de lógica, que nací Borbon. Recibí ese apellido de honrados padres, amparo y salvacion de muchos liberales perseguidos, y protectores ardientes con perjuicio de sus intereses, de cuanto tendiera al triunfo y afianzamiento del progreso político. Y como no he deshonrado el apellido paterno, y no solamente soy inocente, sino que siempre fuí la víctima de los errores cometidos por el trono, puedo llevarlo con la cabeza erguida.

«Los pueblos tienen derecho de deshacerse de una dinastía, no conviniéndole; pero no vivimos ya en tiempos inquisitoriales para erigir maldicion eterna y ciega contra todos los descendientes de una familia, y negarles el aire comun y los derechos naturales de todo hombre. ¡Dejemos al Solio pontificio, á los hijos de Torquemada y Loyola la triste gloria y miserable cosecha de las excomuniones y los anatemas!

«V. A. se ha dignado decirme del modo mas espontáneo: «que nunca salió de sus labios ni de su corazon el grito de «abajo los Borbones proferido por otros.» Y como el duque de Montpensier, á pesar de su caprichoso disfraz de familia es tambien Borbon, y su esposa, hermana de D.ª Isabel II, lo es *dos* veces como hija de Fernando VII, V. A. se dignó darme palabra *de completa imparcialidad*. Mas la prueba, no habiendo aun tenido lugar, no por culpa de V. A., que nació caballero, y quien así nace, no olvida su orígen en ninguno de los hechos de su vida, ya sean privados, ya públicos, reclamo nuevamente esa imparcialidad que es el *ave Fénix* de las necesidades humanas, y lo verifico con todo el aprecio y con toda la consideracion que V. A. se merece.

«Si para ciertos políticos que resuelven las cosas de la tierra, segun el oro que pesan sus manos, el distinguido metal del Duque francés es causa sublime de privilegio, mi conciencia honrada y leal le hace frente. Y por fortuna no está tan acabado de desmoralizar y corromper el mundo para que la pobre hombría de bien no valga alguna cosa, muy

particularmente cuando un país es regido por un juez tan justo como V. A., y por el dogma del partido progresista, que indiferente al vil metal, proclama la pureza y austeridad de principios.

«Estoy, pues, en el caso y el deber de insistir en el cumplimiento franco de lo prometido; porque además de las razones espuestas, pertenezco á un pueblo eminentemente generoso y equitativo, y no debo dudar mas que de los cálculos particulares de aquellas personas que no ven mas derecho de existencia en el mundo que el suyo!...

«No es, pues, por falta de paciencia, ni por motivos mezquinos que doy oficial y públicamente este paso, sino por razones mas dignas que el tiempo explicará, y consignará la sencilla historia de un ciudadano español, leal en todos sus actos.

«Al reclamar mi posicion militar, no voy á conspirar, á establecer *imperios, tronos, regencias ni dictaduras,* que el arte de conspirador tiene sus representantes.

«No he conocido nunca la sed de mando, que á tantos devora, ni el deseo de hacerme millonario con el juego poco limpio, y muchas veces infame y criminal de la política de un pretendiente á la corona. No estoy formado para esa ciencia de alta explotacion. Á otro príncipe que sea calculador y mercader por excelencia cabe la honra y el provecho de hallar el modo de monetizar un trono vacante, ó en su imposibilidad, una regencia, monetizacion mil veces mas pingüe que la de naranja á orillas del Guadalquivir.

«Muchos inquirirán, ¿qué prueba reciente puedo darles, de no arrastrarme al precipicio, como al duque de Montpensier, la idea de la corona?

«La daré brevemente, con una narracion que no dejará de producir su efecto. Tengo para ello que levantar el velo de una cosa privada, en que la respetable persona del conde de Reus está por testimonio, y disimúleme esta incomodidad, tan necesaria á reflejar la luz sobre mis sentimientos. Los monárquicos no podrán menos de reconocer el principio de

rectitud que me ha guiado y los republicanos comprenderán, que si hubiese obrado sin ella y exclamara ¡viva la república! hacia mi propio proceso como ambicioso. Y aunque esté penetrado del patriotismo y de la heroicidad de un Washigton, no cuadraba en mí enarbolar la bandera republicana, y he seguido el camino que debia.

«En el extranjero, olvidado de todo el mundo, metido pobremente en mi rincon, pero acompañado de mi conciencia, rodeado de mis libros y de mis cuatro queridos hijos, he sido rey y presidente en esa sublime monarquía y apacible república, que se llama *¡el hogar doméstico!*... Á él se retiran los hombres honrados á probar lo que son, y á él volveré para no salir mas, cuando haya cumplido lo que debo, no como mandarin ni personaje influyente, sino como simple trabajador de una buena obra.

«Era á mediados de junio del año que acaba de finar, cuando sin resentimiento ninguno por todo el mal que nos ha producido en lo privado y en lo político, y por toda la ruina que nos ha traïdo á nosotros, pobres hijos del infante D. Francisco y D.ª Luisa Carlota, el reinado de D.ª Isabel II, salí de mi retiro para verla, en pago de las demostraciones de cariño de que espontáneamente fui objeto.

«Con el corazon en la mano, aproveché el primer momento para decir á la régia noble desterrada:—«Si persiguiendo y «maltratando á cuantos hemos querido tu salvacion, cesas«tes por tu culpa de ser reina coronada, no has cesado y «nunca podrás cesar de ser *¡madre!* Hay un gran deber na«tural y de moralidad política que cumplir, deber al que «hace mucho tiempo, y desde antes y despues de tu caida, «estás faltando. Cúmplelo, pues, que siempre es tiempo «ante tu conciencia y la moral pública, de dejarlo satisfe«cho.»

«Impresionable Isabel II al menor incidente; imágen fidelísima de la educacion meridional bajo el yugo de supersticiones, me cortó la palabra para decirme: —«Sin duda al«guna la Providencia quiere algo, pues es coincidencia ex-

«traordinaria lo que escucho y habérseme predicho hace «poco tiempo, que tu hija se enlazaria con el príncipe Al«fonso siendo rey de España. No es del caso en estos mo«mentos que yo firme un contrato matrimonial, porque seria «ridiculez; pero en fin, si se quieren el uno y el otro, espero «no te opondrás.»

«Yo, que tengo miras opuestas á semejante propósito para mi adorada hija, pobre, muy pobre, pero tan bella y pura; yo, que deseo casarla y que sea feliz en la paz de fuera, sentí turbacion y frio inexplicable, y estuve á punto de retirarme para no volver mas al palacio, pero el noble instinto obligóme á continuar la obra comenzada, y no cesé mi trabajo.

«En tal sentido propuse con fecha 18 de julio la abdicacion contenida en solo diez líneas, pero explícitas y terminantes con referencia á los principios de la Revolucion. La Reina me aseguró aceptaba un consejo que tambien le hacian llegar de España personas respetables, pero añadia:—«Que estando en relacion estrecha con individuos importan«tes del mismo Gobierno, tenia que esperar la indicasen la «oportunidad.»

«En estas amables razones mas ó menos floreadas, segun el tiempo claro ó nublado, llegamos sin abdicacion á mediados de agosto, época en que Isabel II se ausentó de París para los baños de mar y yo salí para los Pirineos.

«Pasado el 15 de setiembre, apresuré mi regreso á París, para llegar á tiempo de visitar al conde de Reus, presidente del Consejo de ministros, de quien fui objeto de la mas fina y afectuosa acogida.

«En el giro de la conversacion del primer dia, fue articulado el nombre de la Reina, de quien espuse cuanto sabia tocante á sus disposiciones.—«Este punto es sobremanera in«teresante,» díjome el general Prim; pero como sus visitas y ocupaciones eran muchas, tuvo que suspender la conversacion, citándome para el dia siguiente muy por la mañana.

«Pocas horas despues de salir de casa del conde de Reus, fuí al palacio de la Reina para estudiar sus disposiciones. Sus

primeras frases fueron tributadas á Prim, y sus preguntas encaminadas á saber si le habia visto. Contesté secamente «que sí, que le profesaba amistad, y si esta confesion podria «agraviarla.»

—«Léjos de eso, me respondió con viveza, díle que le quiero «mucho, y que sepa deseo verle, ya sea en tu casa, ya en «otra cualquiera.»—«Imposible, la dije; pero aunque pudiera «ser, ¿con qué fin y resultado, ante la Revolucion triunfante «y legítima soberana?»

«Convencida la Reina de lo descabellado de la idea, se limitó á darme sus encargos, y á asegurarme «que estaba «pronta á abdicar tan luego llegase su marido de Alemania «y quedasen convenidos.»

—«Pierdes tiempo, la repliqué, en no cumplir desde luego «con tu deber moral y político, y en no someterte lealmente «á los principios de la Revolucion. No temas á la libertad, «pues la queremos todos los hombres de bien; esa libertad au«gusta, hermosa y pura como una virgen: no la libertad ta«bernaria, hecha por una sociedad de *bacantes* y de *sátiros*.»

—«Yo no puedo aceptar la libertad de cultos,» exclamó: ¡Siempre la misma Isabel II!

«No pude menos de contestarla con vivacidad:—«El *papis«mo*, con la fe de Felipe y Cárlos II el Hechizado, de la casa «de Austria, ha perdido á los Borbones, sus imitadores. Es«clavos estos de las supersticiones consiguientes á una re«ligion revelada, se han embrutecido bajo las plantas del «clero, y creyéndose invisiblemente protegidos por el dios «forjado en su débil imaginacion, han desafiado la luz de la «razon y del sentido comun, y han caido del trono despeña«dos, sin que todas las bendiciones juntas del gran Vicario «de Cristo, las oraciones de los obispos, los hisopazos de la «santa madre Iglesia, valiesen para salvarlos!...»

—«Hablas, Enrique, como libre pensador.»

—«Me honro con serlo, Isabel, y juzgo resultaria mejor pro«vecho á tu hijo inspirarse con Voltaire que con el Sr. Lo«yola.»

—«Yo no me opongo, Enrique, que mi Alfonso acepte la li-«bertad de cultos con los demás preceptos de la época; pero «venero al Papa, quiero no perder mi alma, y morir cató-«lica.»

—«Isabel, estando perdida como reina, nada pierdes ya; «pero no pierdas el árbol jóven, déjale que crezca y forme «su sávia con todos los pecados mortales del excomulgado «siglo XIX.»

«Todo el afan de la Reina era mi visita al general Prim. Así me despidió, diciéndome: — «No faltes mañana, y ven «aquí en el acto.»

«Cuenta con ello, Isabel; pero si no me habla de tí ó no me da motivo, nada le diré.»

«Al dia siguiente fuí á la hora convenida, y despues de frases de mútuo afecto, pero encerrado yo en mi silencio, el general Prim me preguntó: — «¿Ha visto V. á la Reina?» — «Sí, D. Juan, le contesté; y nada habria dicho á V. si no «me la nombrara.»

«Le conté todo, haciéndole entender, «que no creyendo «en milagros, no era de aquellos que creian en la resurrec-«cion de los reyes difuntos; pero como era un deber que la «Reina cumpliese como madre por una parte, y española «por otra, para no encender la tea de las discordias civiles, «á esto reducia toda mi accion y todo mi consejo.»

«El conde de Reus, despues de escucharme con particular atencion y benevolencia suma, se expresó revolucionaria-mente, si bien con la mayor consideracion y afecto perso-nal á la Reina, exclamando: —«¡Ojalá hubiese escuchado los «excelentes consejos de su ilustre madre, D.ª María Cristina «de Borbon!»

«Repitióme con insistencia, «soy fatalista, y creyendo que «todo cuanto sucede en el mundo es producido por la fatali-«dad, no digo que los Borbones no vuelvan á España en la «persona de un príncipe inocente; pero es preciso que la Reina «contribuya á ello, y ayude con lealtad y perseverancia á las «buenas voluntades que se la tienen. Que mire bien su con-

«ducta interior y política. Que se cuide en no malgastar su «dinero en conspiraciones estériles. Que para tratar con el Go-«bierno no envie personas como hasta aquí, desautorizadas «ó sin carácter para ello. Que evite cuanto tienda á encen-«der las pasiones que el Gobierno ha calmado notablemente «y calmará por completo. Que haga un manifiesto espo-«niendo su sentimiento y contricion por lo pasado, su vo-«luntad firme en no prestarse á la menor intriga contra el «Gobierno de la Revolucion; que en él haga resaltar su es-«pañolismo, declarando que, poseida de tan ardiente afecto, «saludará cuanto la nacion acuerde en uso de su incontes-«table soberanía.»

«El conde de Reus terminó diciendo: — «No doy ninguna «esperanza, al decir esto, que pueda tomarse por una Res-«tauración. Doy únicamente consejos saludables á la tran-«quilidad de la Reina. Y así, puesta la semilla, dejémosla al «tiempo, para que este sea quien presente el fruto de una «conducta digna, liberal y práctica.»

«Manifesté al General presidente del Consejo, «que estas «indicaciones me bastaban. Pero si me permitia desarrollar-«las como mi lealtad entendiera, y si fiaba en mí, no siendo «yo ningun traidor.»

«Díjome: — «Sí, pues V. ha sido siempre una escepcion de «los Borbones.»

«Díle las gracias y me despedí hasta Madrid.

«Grande fue el efecto causado en la Reina, mas duró poco á causa de sus lados. Nada pude adelantar tocante á la formalidad de una abdicacion hasta el 3 de octubre por la tarde. En presencia y con autoridad de la reina Cristina quedó aquel acto admitido y jurado en el sentido de mi proposicion, y que copio á la línea:

«Españoles: Afligida un dia y otro por las suposiciones «que de mí se hacen, debo dirigiros mi voz, no para obte-«ner tregua en ellas, sino para que se terminen.

«Conste, pues, que tantos y de tal magnitud son mis des-«engaños con relacion al mundo político, que muy léjos de

«querer recobrar el poder que ejercí por vuestra voluntad «soberana y la gloria de vuestras armas constitucionales, «tan solo quiero terminar mis dias entregada á la felicidad «doméstica y la paz del retiro.

«Bajo los tristes rayos de este sol extranjero, mi alma no «decae para cuanto es generoso y grande, mi patriotismo «no se entibia. Siempre soy, y en este suelo todavía mas, «aquella española que habeis conocido. Como tal, deseo la «mayor ventura de la nacion, sea cual fuere la forma con «que se gobierne, en uso de su incontestable soberanía. La «única retribucion que os pido es vuestra justicia y vuestro «aprecio.

«No invocaré para ello, ni tan siquiera para mi natural «defensa ciertos recuerdos del tiempo que ocupé el trono, «porque declaro terminada mi mision como reina. Queda úni«camente la de una señora que se respeta, y la de una «buena madre.

«Á vuestra lealtad, escrita en la brillante historia de tan«tos siglos, me dirijo, para que reconozcais la legitimidad y «nobleza de estos sentimientos.

«Si, pues, como así he dicho, finé para el trono y la polí«tica, mi hijo vive, y en él debo abdicarlo todo. Español é «inocente es de toda equivocacion mia en el tiempo que reiné. «Y mas inocente aun de la ceguedad y pasion de los conse«jeros que escuché de buena fe, tomando el error por el «bien, y no comprendiendo las fatales consecuencias de mi «debilidad.

«No pretendo retenerle, ni educarle á gusto de los após«toles de tradiciones muertas. Mi hijo debe educarse en Es«paña, confiado por completo á los patricios en todos con«ceptos mas eminentes.

«Los tiempos de reaccion y fanatismo pasaron ya para no «volver, y mi Alfonso se formará príncipe digno de un siglo «tan liberal y reformador.

«Españoles, que conservais vuestra tradicional nobleza y «generosidad, os abro mi corazon. Acoged la sincera ma-

«nifestacion de la que en el solio os quiso, y en el suelo ex-
«tranjero, donde amargas se pasan sus horas, os quiere
«siempre bien.

«París y octubre de 1869.»

«Media hora despues, habiendo sido llamados los pérfidos consejeros de oficio, la Reina se dignó faltar á su palabra y á sus formales compromisos.

«El dia 4 por la mañana supe esta novedad, y como el 10 me quejara enérgicamente en la visita que hice á palacio, la Reina quiso convencerme de su buena fe, repitiéndome lo de siempre: — «Que estaba en combinaciones con personas de «la situacion actual, y esperaba su aviso oportunamente.»

«De este dicho resultaba notable contradiccion con lo que me aseguraba la reina Cristina, «de haber recibido por su «parte cartas de Madrid, quejándose de no estar hecha la «abdicacion,» y en las que le decian «que no pudiéndose «tener entretenido por mas tiempo al país, se veian en el «aprieto de presentar al duque de Génova.»

«Volví con esto á la Reina, y se me respondió:—«Que es-«taba muy tranquila, constándole que de Italia rehusarian.»

«Noticié entonces que me despedia para España, y que nó se contase nunca con ningun consejo mio.

«La Reina, no dándose por entendida, me encargó apretase en su nombre las manos de S. A., y le recordara su entrañable afecto. Tambien me hizo muy particular mencion y alabanza de D. Nicolás María Rivero, con recado de darle *muchísimas memorias*.—«La pregunté si hablaba con forma-«lidad.» Y tocante á V. A., la repliqué:—«Que los deberes para «con la patria eran mayores y pesaban mucho mas que to-«das las delicadezas que pudiera exigir una señora.»—«Es «verdad, me contestó, pero Serrano es un caballero, y no «puede olvidar nunca ninguno de los favores recibidos de «una Reina y las pruebas de confianza concedidas por una «señora. Serrano no puede olvidar cuando por querer yo «fuera la persona mas importante de España, el Rey, que «queria otras influencias, me dejó sola, retirándose al Par-

«do.»—«¿Para qué hacer intervenir tiempos pasados?» contesté á la Reina.—«Es que no pueden divorciarse de los «tiempos presentes, cuando son las personas de ayer quie-« nes les dominan.»

«Esto me respondió Isabel II con estremada animacion y los ojos húmedos. Me retiré manifestando á la Reina:—«Que si Marfori, sus agentes, amigos y aduladores conti-«nuaban siendo el todo en el palacio, yo no volveria en la «vida.»

«En este concepto no me despedí de Isabel II al venirme á Madrid.

«En la visita que á V. A. hice á mi llegada, tanto el Regente como el amigo, habrán podido notar mi reserva y laconismo con la cordialidad mas sincera. Esto mismo observaria el presidente del Consejo de ministros.

«Tanto V. A. como él, fueron los que tuvieron á bien hablarme de lo justo de mi reposicion militar, providencia sencilla por no diferenciarme de cualquier otro español.

«V. A. y el conde de Reus me han confirmado en un derecho. Y no seria digno renunciara á mi uniforme, que, no habiendo manchado, puedo llevar con toda honra, sirviéndome para el extranjero, á probar que la nacion liberal no *castiga* á quien bien la quiere.

«Mi uniforme me recuerda que debo mi entrada en la marina y mi grado de oficial al Gobierno del ciudadano mas eminente de España; del hombre cuyas limpias glorias eclipsan todos los méritos de los modernos; del liberal cuya consecuencia y honradez tanto contrasta con las inmoralidades administrativas y políticas que el país ha deplorado y la historia consigna; del hombre modesto que, retirado en el humilde rincon de una provincia, tanto brilla sobre el orgullo y la soberbia de aquellos ambiciosos nacidos de la nada ó del fangal de criminales intrigas; del ilustre anciano cuyas sienes ciñe la mejor corona, *la auréola popular*. Y que á pesar de sus muchos años, no hay envidia que pueda apagar ese faro nacional; porque *la honradez nunca es vieja*.

«Yo recuerdo, para reclamar de V. A. y del Gobierno la devolucion indicada, que empecé á servir bajo la regencia moral y patriótica del general Espartero, duque de la Victoria, contra quien no quise concertarme con la marina el año de 1843, fuente de cuantas calamidades han afligido á la patria hasta la sublevacion militar de Setiembre, y sin cuyo lamentable suceso Isabel II recibiera esmerada educacion con sus buenas disposiciones, y no adoptara el sistema de los hombres crueles é inmoralísimos de la reaccion, ni estos trajeran la ciencia de servir las pasiones, los vicios, las necesidades y caprichos de los volatineros políticos con los fondos de la nacion.

«Pertenezco al tiempo de Espartero, y en él he aprendido á ser buen ciudadano y leal militar. Por no ponerme contra él en el seno de las tropas y á las órdenes del general O'Donnell y demás generales, merecí en 1856 un nuevo destierro; y, sin embargo, muchos de los que combatieron al pueblo en la persona del Duque, han tenido luego que volverse revolucionarios.

«Estos contrastes han costado sangre, mucha y preciosa sangre inútilmente derramada. Yo no he querido participar en ellos, y puedo de este modo presentarme al país sin una sola mancha, ni sobre mi conciencia, ni sobre mi uniforme. Apelo, pues, á esa misma pureza de V. A. y de quienes tienen que ser mis jueces en el Consejo de ministros.

«He probado que ninguna ambicion ni intriga me trae á España.

«Combatí la política fatal de Isabel II, porque teniendo esta edad, y no habiéndole faltado tiempo para discernir, podia diferenciar lo bueno de lo malo, y distinguir lo útil y provechoso de lo funesto. Pero no puede herir enlo mas leve á un pobre niño, á un *inocente* en la persona de su hijo. Seria preciso tener el infame corazon de un tigre para dañarle.

«Si el príncipe Alfonso viniese, no seria yo ni su enemigo, ni su palaciego. Retirado de todo asunto político, iria á terminar mis dias en el extranjero.

«Si el duque de Montpensier llevara su amenaza de ser rey ó regente al punto grave de la conspiracion que se lleva escondida, y al frente de la cual se hallan personas que escuso nombrar, me iré con quienes le combatan, dispuesto á derramar contra la traicion la última gota de mi sangre.

«Pero si Espartero fuese traido á Madrid sobre los hombros de esta nacion, que no llevando la librea del montpensierismo no olvida que es soberana, quedaré ó vendré á saludarle; porque amante yo de lo noble y de lo honrado, cuando vil soborno está pronto á proclamar á Montpensier, mi corazon liberal y español grita: ¡ESPARTERO!

«El Gobierno sabe ya que no soy un príncipe intrigante ni desleal, ni un español de mala ley.

«Si por haber venido al mundo recibiendo el apellido de Borbon de mis liberales padres se juzgase: ¡Que debe respetarse contra mí la sentencia de Narvaez, y dejar fundada en España la *Inquisicion política* sobre las cenizas de la *Inquisicion religiosa!* nada tendria que decir, sino llorar tan funesta interpretacion de la cultura del siglo XIX, interpretacion solo favorable á la barbarie sacerdotal de los siglos pasados, que tan cristianamente designaron á unos desgraciados con el epiteto de *¡razas malditas!*

«Acepto entonces el nuevo *sambenito* y castigo inquisitorial, pero reclamo igual justicia sobre la cabeza del pretendiente duque de Montpensier, y que como Borbon y dotado de la hipocresía que yo no tengo, se le prive de su condicion como capitan general de nuestros ejércitos nacionales, por mucho dinero que posea. Que en eso nada tiene que ver España, no siendo quien se vende. Así quedarémos todos iguales conforme á equidad, y juro no molestar nunca jamás al Gobierno de mi país.

«El indefenso tiene en su ayuda la *Providencia* y la *razon*. Podré ser quebrado como débil paja. No ignoro mi flaqueza. Pero de tan fácil triunfo, ¿quedarán muertas *la justicia* y *la razon?*...

«Estas dos cosas guian á V. A. Y son fuerza y honra del partido liberal. Sin ellas se derrumban, tarde ó temprano, los poderes mas soberbios de la tierra.

«Satisfecho, pues, cualquiera que sea la solucion, queda de V. A. con toda cordialidad, siempre suyo afectuosísimo, Enrique de Borbon.—Madrid 14 de enero de 1870.»

Dejamos al buen juicio del ilustrado leyente la consideracion de la inverosimilitud de algunas afirmaciones contenidas en el anterior escrito. Choca con la idea que tenemos formada de la gravedad característica de la Reina, el que admitiera por consejero, en el grave asunto de la abdicacion, á quien fue constantemente su atolondrado adversario. No era D. Enrique hombre de los que sirven para base de ningun plan sério, pues su carácter constante fue la volubilidad y el devaneo.

Los mismos progresistas, que en determinadas ocasiones le patrocinaron como bandera de oposicion, no contaban formalmente con él para el caso de obtener sus planes venturosa fortuna.

Olózaga sonreia siempre que oia encomiar al Borbon progresista. Y uno de los prohombres del progresismo, distinguido por su aplomo y mesura, decia en cierta ocasion: —«Dejad á D. Enrique á un lado; si colocais á vuestra cabeza á un calavera, no seréis ya un partido, sino una partida.»

La Reina no podia conferenciar sobre los intereses de su corona y sobre la situacion del príncipe de Asturias con un individuo de su familia cínicamente irrespetuoso.

¿Podia ignorar S. M. la Reina, que el que iba á darle consejos sobre la manera de salvar el porvenir de su hijo, habia abjurado públicamente su fe monárquica?

No, que notoria fue la carta dirigida por aquel desgraciado Infante á un personaje francés, á últimos del año 1868.

El que confesó que para él España no necesita un César, sino un Washington, no tenia derecho á ocuparse de los intereses de los grandes ni de los pequeños Césares.

«Mi querido Laya: Ya me conoceis; ya sabeis que desde

mi niñez debo á la educacion que he recibido en Francia en el colegio de Enrique IV en París, nuestro colegio, los principios á que me he consagrado.

«He dedicado mi vida á los estudios mas profundos de la política, y mi conclusion es que *para la España moderna vale mas un Washington que un* César.

«Caido en la desgracia, proscrito por la reaccion y el fanatismo religioso, deseo poner al servicio de mi patria mis principios y mi espada, como vicealmirante de la marina española, he escrito á los individuos del Gobierno provisional de Madrid la carta que os envio.»

En vista de tamaña exaltacion de ideas, sostenemos que no puede ser exacta la narracion de los hechos y discursos que D. Enrique cuenta pasados en sus entrevistas con la Reina; la que no necesitaba semejantes apoyos para sacar á flote la nave combatida de su dinastía.

Por lo demás la candidatura Montpensier no tuvo jamás condiciones de vida en esta tierra hidalga. Montpensier tenia en su contra la historia de su estirpe; ya en 1869 se escribió con razon: «No negamos á Montpensier cualidades de rey; pero aun teniéndolas eminentes y superiores á las de otros candidatos, las candidaturas de estos serán posibles; pero no, moralmente hablando, la de Montpensier. La razon es obvia y poderosa. La candidatura de Montpensier no es moral.»

En un folleto elocuente y concienzudamente escrito con el título *Los tres Orleans*, á la par que se exhibieron preciosos datos sobre la familia de los Duques, se probó la imposibilidad en que se veia el de Montpensier de ceñir la corona española. Trasladamos aquí una página de aquel interesante escrito, que contribuyó mucho á ilustrar la opinion de los que, no conociendo la historia, creian que Montpensier era un candidato como cualquier otro, y aun con ventajas sobre otros.

Echando una mirada general sobre la familia del Duque pretendiente, decian los autores del opúsculo á que nos referimos:

«El abuelo conspiró contra su pariente el santo Rey y votó su muerte (1): el padre conspiró contra su primo el Rey caballero y tomó la corona del huérfano: y este nuestro Duque ha conspirado contra su hermana, á quien culpando sus faltas, no negará la historia el nombre de bondadosa; y hoy, como apuntamos arriba, está presentando memoriales á la soberanía del pueblo, para que le ciña la diadema desprendida apenas de las sienes de su hermana, que le honró con su afecto y le favoreció con sus mercedes... Confesemos, pues, que es singular familia esa familia de los Orleans, y que hay para una sola familia sobrada infelicidad y sobrado escándalo para menos de un siglo.

«Si lo que escribimos parece estraño y por ventura absurdo no es nuestra la culpa; pero sin duda lo es del tiempo en que nos tocó vivir, tiempo en que escasean los grandes caractéres y se han debilitado los vigorosos principios que en lo antiguo ponian á nuestra España sobre todos los pueblos de la tierra.

«Los que con sorpresa, ó con disgusto, ó con desdeñosa sonrisa lean los hechos que nosotros recordamos de Luis Felipe José Igualdad y de Luis Felipe para combatir tambien con estos recuerdos la candidatura de Antonio de Orleans; quizá habrán asistido, y no pocas veces, al antes teatro real y hoy *nacional* de la ópera *italiana,* y oido con deleite los melodiosos acordes de Donizetti en su partitura de Lucrecia.

«¿Qué les ha parecido del grito desgarrador que se escapa del pecho del capitan Genaro?

¡Sono un Borgia! ¡Oh ciel qué intendo!...

pues aquel grito desgarrador les ha parecido natural: ellos

(1) No ofrece la historia ejemplar de un príncipe mas repugnante que Felipe Igualdad. Sarrat y Michaud cuentan que Felipe se presentó á la municipalidad de París á hacer solemnemente esta declaracion;—«No es sangre de príncipes la que corre por mis venas... soy hijo de un cochero; no me llamo Luis Felipe José de Orleans, sino el ciudadano José Igualdad.»

lo hubieran lanzado puestos en lugar del jóven. El ardiente y generoso enemigo de Lucrecia está en la flor de su vida y no siente morir; pero acaba de saber que es un Borgia y no se puede consolar.

«Si nuestro abuelo se hubiese llamado José Igualdad... no maldeciríamos su memoria, pero no podríamos consolarnos. Llevábamos en nuestras venas sangre del hombre que deshonró á su madre, que mató á su Rey, que mereció... el desprecio de Robespierre.

«Esa familia de los Orleans necesita para purificarse—si purificarse completamente es posible despues del gran crímen—de un Luis XVI mártir, de un Rancé penitente.

«Verdad es, y nos complacemos en confesarlo, que en el palacio de esa familia entró la virtud bajo la angélica figura de María Amelia; y hasta nos parece que el mundo podria, hasta cierto punto, olvidar los escándalos del Regente, los crímenes de Igualdad y las arterías de Luis Felipe, si los hijos de María Amelia y los hijos de esos hijos, olvidando ejemplos de los padres, siguiesen las huellas de la dulce y piadosa madre.

«Y decimos mucho al decir que el mundo podrá olvidar que un hijo de María Amelia llevaba en sus venas sangre de José Igualdad.

«Es ley providencial y misteriosa la de esa solidaridad tremenda. Digan los hombres lo que quieran, siempre repugnarán dar la mano al hijo de un asesino, y siempre se apresurarán á estrechar la de un héroe... El hijo de un héroe puede ser un villano, y á la luz de la gloria de quien le engendró parecerá mas villano, y, sin embargo, aun respetareis en él la sombra del padre, que fue por ventura el salvador de su patria: el hijo de un asesino puede ser cási un santo, y puede su virtud... delante de Dios sí, pero delante de los hombres no lo sabemos... Lo que créemos saber es que la raza de Orleans, despues del atroz regicidio, no debe reinar sobre la tierra.

«El voto de José Igualdad, matando al Rey, derribó las monarquías, y rompió las coronas.

«Si el duque de Montpensier, sean cualesquiera los errores de la Reina su hermana, se hubiera presentado en el puente de Alcolea, á esta parte del puente, no á la otra; al lado del caballeroso Girgenti, no al lado del duque de la Torre; entonces, amigos y enemigos de la dinastía que cayó hubieran pensado ó dicho: – «El duque de Montpensier no es un Orleans,» y esa exclamacion en sus labios seria gran alabanza del Príncipe, bien que triste alabanza...

«El duque de Montpensier se ha mostrado fiel á las tradiciones de su casa, no ha renegado de su sangre, es Orleans y muy Orleans.»

Los hechos característicos de su vida atestiguan que Montpensier ha heredado en su alma los títulos morales de su familia. En compendioso catálogo espusiéronse, en los dias en que ganaba terreno la candidatura de Orleans, los siguientes hechos que abarcan todo el período de su permanencia á la sombra protectora de la excelsa soberana.

«1.° Se halló sin patria y sin bienes, y encontró patria y bienes en España.

«2.° Debió señaladas mercedes á la bondad de la Reina su hermana: por ella fue capitan general de ejército; por sus buenos oficios le fue aumentada la pension que disfrutaba su esposa; adornó su pecho con el toison; nacieron sus hijos Infantes de España.

«3.° Muchas veces fue huésped de la régia Señora, comió su pan, bebió en su copa, durmió bajo su techo.

«4.° Por largos años vivió retraido y oscuro, y á pesar de que España se encontró frecuentemente en empeños de gloria ó de peligros, ó no quiso ó no pudo desnudar su espada en servicio ó por la honra de su patria adoptiva.

«5.° Hasta hace dos ó tres años, si hemos de juzgar por su conducta pública, no pudo decirse del Duque, ni siquiera que fuese liberal: era un Infante—que tambien le hizo In-

fante su hermana—muy adicto á la Reina, y un opulento particular que cuidaba de su mujer y de su hacienda. Las personas de su mayor confianza, dignísimas; pero no liberales: su apoderado general y esclarecido consultor, don Santiago Tejada; ilustre nombre que recuerda el grande de Balmes.

«6.° Como de dos años á esta parte comenzó el Duque á entenderse con los enemigos de Isabel II, y es válida y general opinion que, hospedado en palacio con motivo de las bodas del conde de Girgenti, en la misma casa en que era huésped recibia á los conspiradores.

«7.° Dió dinero para llevar adelante la conspiracion que al fin estalló en Cádiz.

«8.° No se presentó espada en mano en el puente de Alcolea; pero figuró dando dinero á la Revolucion, y echada Isabel miseramente de España, el Duque con la Infanta se prosternó ante el Gobierno provisional, protestando: «Que «se hallaban dispuestos á acatar cuantas resoluciones emа«nasen del voto de la nacion, fuente legítima de los dere«chos políticos en países libres.»

«9.° Cuando llegó á noticia del Duque el alzamiento último de Cádiz, dejó su casa y familia en Lisboa, dirigiéndose precipitadamente á Córdoba, con propósito de ofrecer su espada al Gobierno provisional, pensando que los alzados en Cádiz eran reaccionarios, es decir, partidarios de su hermana Isabel; cuando supo que eran republicanos, esto es, enemigos de todos los reyes, comprendió que no debia mezclarse en las querellas liberales, ni esponerse á verter su sangre para derramar la de los españoles.»

Güell y Renté, emparentado con la familia real, juzgó no muy favorablemente al régio candidato. Hé ahí en que términos habla:

«Su ambicion y deseo de adquirir han sido causa de hechos que han dejado en Sevilla, donde vivió, recuerdos muy tristes. Sus compras y ventas, sus tratos y contratos de objetos ó animales recibidos en calidad de regalos preciosos, no son

para ocuparse de ello... Cuando ve en verdadero peligro el trono de D.ª Isabel, entonces no le escribe previniéndole los males de la patria, no manda á su esposa sigilosa y prudentemente á darle un consejo, sino ostensiblemente como enemigo, haciendo público su desacuerdo, conspira, fomenta la mala voluntad de las gentes, busca partidarios y comienza la obra en el ejército, entre los políticos, en el periodismo...»

Lamartine, ocupándose de las escenas acontecidas en las Tullerías cuando la Revolucion de 1848, menciona la actitud del Duque en aquellos momentos supremos. No es la página que el Infante leeria con mayor gusto la en que el eminente literato francés conmemora sus hechos. Cuenta las palabras animosas del mariscal Bugueaud que le disuadia de este propósito, que podia entonces calificarse de cobardía:—«¡Cómo señor! ¿se os aconseja la abdicacion en medio del combate? esto es aconsejaros mas que la ruina, la deshonra... restablezcamos el órden y despues deliberaremos... El Rey, dice Lamartine, pareció gozoso al oir su propia opinion autorizada por el consejo marcial y vigoroso del Mariscal... el Rey no se acercaba á la mesa, y parecia haber renunciado á la idea de la abdicacion. Los consejeros se mostraban consternados; en la abdicacion veian algunos su propia salud, otros la del reino, no faltaba quizá quien de ella esperase su medro... El duque de Montpensier, que parecia mas dominado que los otros por la impaciencia del desenlace, fue sobre su padre, le abrumó con sus instancias y con gesto cási imperioso para obligarle á sentarse y á firmar. Tal actitud, tales palabras se grabaron en la memoria de los presentes, como una de las impresiones mas dolorosas de aquella escena. La Reina sola, durante el tumulto y tropel de consejos cobardes, conservó la grandeza, la serenidad y la resolucion de su carácter de esposa, de madre y de reina. Despues de haber combatido, así como el Mariscal, el pensamiento de una abdicacion precipitada; cedió á la presion de los mas, retiróse al hueco de una ventana, y

desde allí contempló al Rey con la indignacion en los labios y con las lágrimas en los ojos.»

El folleto *Los tres Orleans* reasumia en algunos párrafos la expresion de los sentimientos nacionales sobre la candidatura Montpensier. Léanse estos, y dígasenos si un candidato del que sin injusticia puedan escribirse tales cosas, podia jamás alcanzar ni por sueño la preciosa corona de estos reinos.

«España no os ama, señor Duque, y todo está dicho.

«Si nosotros tuviéramos en la mano el cetro de un pueblo que no nos amase, lo romperíamos indignados y tiraríamos los pedazos con desprecio. Los príncipes de Francia, pueden ser tan altivos como los hijos oscuros del pueblo español,

«Y no os alucineis fantaseando por vano consuelo que España si os conociera, os amaria. Debeis estar cierto de lo contrario; porque Sevilla os conoce y no os áma. Y es Sevilla vuestra ciudad querida, y teneis en ella vuestra casa, y habeis por largos años tratado á sus hijos y estrechado tal vez su mano y favorecídoles con sonrisas. Y, sin embargo, Sevilla os ve desterrado y sabe que sois pretendiente á rey y es republicana.

«No queremos decir que sois un ingrato, pero ¡qué inmensa desgracia la vuestra! España cree que sois un ingrato.

«¡Oh! si por la paciencia de Dios y para nueva humillacion y escarmiento se prepararan maravillosamente las cosas, y se allanasen los caminos, y os viera el pueblo español al lado de vuestra esposa entrar al son de la marcha real en el palacio de nuestros Reyes... ¡Oh! de las entrañas de España se escaparia un grito de dolor y cási de horror... creería España ver á la ingratitud, y á la deslealtad, y á la traicion sentadas en el trono y coronadas.

«De otros ejemplos necesitan nuestro siglo y nuestro pueblo.

«Iriais á estender la mano para tomar la corona... no toqueis esa corona, aunque hayais dado dinero por ella; es la

corona que ceñia vuestra hermana, cuya mano besásteis y de cuya mano recibísteis dones para vuestros hijos, y para vos grandezas.

«No lleveis siquiera á palacio á vuestra esposa ¿cómo ha de atreverse á pisar los salones desiertos en que en tiempo reciente la recibia abrazándola y besándola su hermana?

«En uno de aquellos salones estará quizá la cuna en que durmieron las dos niñas: en esa morada creció la Princesa siempre amada de la Reina.

«Á esa Reina no la ha arrojado del trono el partido liberal, sino que la ha arrastrado por el cieno y la ha dejado manchada y deshonrada.

«Esa reina era vuestra sangre y os amaba, y ahora, hija augusta de Fernando VII, ¡mendigaríais con miradas y sonrisas los *vivas* de los que han deshonrado á vuestra hermana, daríais á besar vuestra mano á hombres cuyas manos han destrozado el corazon y hecho pedazos la honra de vuestra hermana!... ¡No, eso no puede ser!!!... Y sabed que España no os amaria, y sabed que este Madrid que á la caida de vuestra hermana engalanó sus casas de dia y las alumbró de noche, al veros entrar en palacio volveria la cabeza y... comenzaria á pensar y volveria á amar á vuestra hermana.

«Y vos penetraríais en los tristes salones de la régia casa donde el injurioso silencio del pueblo entre quien pasásteis os persiguiria: bajo las techumbres doradas, os mataria el tédio, y por la noche velaria junto á vuestro lecho, el remordimiento tenaz é incorruptible...

«Os rogamos, señora, por vuestro bien, que no querais ser Reina de España.

«Una palabra, y sea la última, al duque de Montpensier.

«Cuando fue llevado Luis Felipe José Igualdad en una infame carreta á la guillotina... ¿No adivina el duque de Montpensier lo que dijo su abuelo al sacerdote?

«Cuando Luis Felipe salió convulso y trémulo de las Tullerías huyendo de la furia popular, diciendo:—«¡Me lo van

á quitar todo!» y levantó los ojos al cielo y en él los tuvo fijos algunos instantes; ¿no adivina el duque de Montpensier lo que entonces pensaba su padre?

«Pues su abuelo pronunció con lágrimas el nombre de Luis XVI; su padre el de Cárlos X.

«Duque de Montpensier, acordaos de vuestro padre: no os olvideis de vuestro abuelo.»

Expresada sinceramente la opinion pública, conocidos los datos de familia y los personales de Montpensier, su candidatura se hizo imposible; puede decirse que todos sus defensores se reducian á Topete, deseoso de ser fiel á la traicion, á Rios Rosas, que era el orador de los temas audaces, y á Santana, el director de *La Correspondencia de España*, que se encariñó con Orleans, por motivos desconocidos.

Desde marzo de 1870, Montpensier perdió sus ilusiones, y empezó á buscar una retirada menos desastrosa de lo que podia temerse, despues de las irregularidades de su conducta política.

Elegido el duque de Aosta rey de España, volvió el rostro á la Revolucion y fijó una mirada de arrepentimiento á D.ª Isabel.

Reconciliacion tardía, que por sincera que sea, no arrancará de la historia benévolo juicio.

Se ha dicho, que en los momentos en que D. Alfonso se aprestaba á regresar al palacio de sus mayores, Montpensier se ofreció á acompañarle en su regreso. Dios iluminó á la Reina evitando este espectáculo á la harto desmoralizada España. No, no aspire Montpensier á figurar gloriosamente en ninguna de las peripecias políticas que se sucederán en el reinado del hijo de D.ª Isabel. Cristianamente la Reina ha hecho con Montpensier lo que debia; *le ha perdonado, olvida;* la concordia íntima y doméstica puede ser cordial; pero pasar de ahí, restablecer la confianza política en un hombre de tan funestos recuerdos y antecedentes, seria mas que una falta, seria una grande inmoralidad.

No amamos la division y la discordia; no queremos odios

ni recriminaciones; pero en la vida social, industrial, mercantil, literaria, política, exigimos ante todo dignidad. Y dignamente Montpensier no puede ocupar un puesto político de confianza en el reinado de la familia que desdeñó; ni esta real familia puede dispensar confianza política al Infante que la calificó de la peor de las calamidades con que Dios podia castigar á la España.

CAPITULO XXX.

Candidatura del duque de Aosta.

La Revolucion de Setiembre estaba tan dejada de la mano de Dios, que no podia dar un paso sin tambalear sobre la boca del abismo, que desde su orígen tuvo abierto á sus plantas. Obra de la pasion, apenas daba entrada al raciocinio, á pesar de que en sus consejos se dilucidaban nada menos que los destinos de la patria. Nada mas delicado para constituir una monarquía como las cualidades de la persona y los antecedentes de la casa del monarca elegido. Si los revolucionarios hubiesen sido monárquicos de veras, dejando á un lado mezquinos cálculos, se fijaran en un personaje que, no chocando con las tradiciones, el carácter y el espíritu del pueblo, midiera talla suficiente para dominar las agrupaciones políticas que han de ser el pedestal de los tronos constitucionales.

Y hablamos así partiendo del criterio revolucionario, pues segun nuestro criterio, todo monarca elegido por un sistema idéntico ó análogo al adoptado por los setembrinos no puede producir sino una monarquía artificial.

Pero los escépticos políticos que confeccionaron una Constitucion monárquica de apariencia, no se dieron mucho trabajo en estudiar las cualidades personales de los candidatos. Tomaron la corona de Felipe II, envolviéronla con el

pabellon de Lepanto y de Bailen, y recorrieron las cortes extranjeras, enseñándola á escondidas, y diciendo á jóvenes y á niños: *¿Me la comprais?*—Hubieron de preguntar algunos á los mercaderes de tan precioso artículo:— «¿Es que esta corona es de oro falso ó de contrabando?» y muchos la despreciaron.

Fueron á ofrecerla á una casa de las que Europa considera aficionada á esta clase de negocios; á la casa de Saboya, que es histórico viene dedicándose á la fundicion de esta clase de alhajas, que compra barato; pero la casa no vió probabilidades de ganancia, y rechazó el ofrecimiento.

Gran disgusto causó á la familia revolucionaria aquella negativa; pues la casa de Saboya tenia títulos especiales á la simpatía de los revolucionarios, dada la poca escrupulosidad con que habia procedido en lo referente á la cuestion religiosa, y atendiendo á los anatemas que del pontificado tenia merecidos.

Fijóse Prim en el duque de Aosta, príncipe italiano, cuya cortedad de talento venia compensada por la falta de malicia; jóven, distraido en las conveniencias de su espléndido hogar, á quien no podia venirle sorpresa mayor que la que tuvo el dia en que se le dijo que habia un pueblo que en él se habia fijado para enaltecerle sobre sus príncipes.

Á la casa de Saboya fué Montemar, el *adlatere* de Prim, lleno el cofre de documentos destinados á probar á Víctor Manuel y á su Gobierno, que la salvacion de la raza latina y el triunfo de la libertad europea dependian del simultáneo reino del Padre y del Hijo en Italia y en España.

Algo de balanceo hubo en la corte italiana á la luz de aquella resplandeciente corona que un dia iluminó el orbe; pero Menabrea, presidente del ministerio, opuso valedera resistencia, y la corona fue rechazada.

Sucedia esto en la primera mitad del año 1870. Vinieron despues los ofrecimientos al duque de Génova, que no admitió, ó mejor, declinaron la admision en su nombre sus mas próximos parientes; y al príncipe Hohenzollern, que

tampoco aceptó, á causa de la guerra que su candidatura promovió.

Pero los revolucionarios se habian encariñado con el duque de Aosta, y á pesar de la primera repulsa recibida, reanudaron las negociaciones, despues de promovido el conflicto franco-prusiano. Á mediados de octubre estaban vencidas las principales dificultades. Montemar habia allanado el camino.

En la noche del 29 de octubre, celebrando consejo los ministros y encontrándose el Sr. Rivero preocupado en exponer su política y desenvolver los motivos que le impulsaban á abandonar la cartera, recibióse un pliego que contenia la noticia de la aceptacion de la corona por el duque de Aosta. Grande fue el regocijo de los ministros, que se trasladaron al teatro de la ópera, mas que con deseos de ver la representacion, para ser los astros matutinos que anunciaran la aurora del *próximo dia de la libertad.*

Como puede suponerse, grande fue la agitacion promovida por esta nueva. La mayoría de la Asamblea tenia sobre sí la inmensa responsabilidad de sacar triunfante una candidatura impopular; la parte mas conservadora de la Cámara, que no sentia afecto, ni confianza alguna en el candidato propuesto, oscilaba entre abdicar sus convicciones y desamparar el principio de órden por el Gobierno representado.

Mayorías y minorías aprestábanse al gran combate. No sin alguna zozobra veia el Gobierno divididos los ánimos de sus amigos, pues en la reunion magna de la mayoría celebrada el dia 3 de noviembre, el Sr. Topete insistió en la candidatura Montpensier; el general Contreras declaró que no votaria por rey á ningun extranjero; Madoz no quiso declararse á favor del italiano, y Santa Cruz dijo que la union liberal no habia tomado todavía acuerdo.

Aquel mismo dia presentóse á las Cortes el general Prim, pronunciando el discurso en que participó á la Asamblea que el duque de Aosta se hallaba dispuesto á aceptar la co-

rona, dado que se la ofrecieran los representantes de la nacion.

Es un documento que no puede faltar en esta completa historia.

Presidia la sesion el Sr. Ruiz Zorrilla, y Prim dijo:

—«Recordarán los señores diputados que la última vez que tuve el honor de dirigir la palabra á las Cortes, lo hice, y no podia pasar desapercibido á ninguno de Sus Señorías, con verdadera amargura. Tuve que referir con alguna minuciosidad la historia de las negociaciones que, de acuerdo con el gabinete y de órden de S. A. el Regente del reino, habia seguido cerca de algunos príncipes extranjeros con el patriótico fin de poder presentar en su dia á esta Cámara soberana un candidato digno por sus cualidades del trono de San Fernando.

«Pero entiéndase, señores diputados, que al decir que en naciones extranjeras buscaba el Gobierno candidato digno por sus cualidades de sentarse en el trono de España, está muy léjos de mí la idea de inferir la mas pequeña ofensa á ninguno de los que pueda haber en nuestro país, aunque no sean de estirpe régia, y cuenten con las simpatías de mas ó menos número de señores diputados. Á los candidatos que tenemos en nuestro suelo, que yo los tengo por buenos, que yo los tengo por muy dignos y muy respetables, no he querido, repito, rebajarles en lo mas mínimo bajo ningun concepto, aunque por razones de alta consideracion y de alta política haya creido el gobierno de S. A. que no debia ser él quien los presentara á las Cortes Constituyentes.

«Recordarán tambien los señores diputados que, al hacer el desconsolador relato á que me he referido, indiqué que quedaba una negociacion pendiente: no manifesté grandes esperanzas de que se consiguiera el objeto que nos proponíamos; pero el hecho es que hice ciertas reservas refiriéndome á dicha negociacion, la cual dió un resultado mas satisfactorio y rápido del que tal vez nos prometíamos en aquellos solemnes momentos. Hablaros sobre el particular, hablaros de

las negociaciones entabladas con el príncipe Leopoldo de Hohenzollern, seria causaros dolorosos recuerdos, pues doloroso es para todos nosotros el pensar que de aquellas negociaciones surgió la sangrienta guerra que estamos presenciando entre dos naciones amigas. Yo tengo por ello una profunda pena, y estoy convencido de que igual sentimiento domina en los señores diputados; pero tengo la conciencia tranquila, como la tienen mis compañeros de gabinete, pues si las consecuencias de aquella negociacion han podido ser fatales para aquellas dos naciones, nunca se nos puede echar á nosotros la culpa: la historia en su dia será justa, y no hará cargos gratuitos á los hombres que, en virtud de su derecho y de su autonomía, hacian lo posible para constituirse como lo creian conveniente y con la persona que estimaban oportuno.

«Pocos dias despues de aquella aceptacion estallaba ya amenazadora y terrible la guerra entre Francia y Prusia, y el esclarecido Príncipe, que no necesito nombrar otra vez, aconsejado por un noble y elevado sentimiento, y deseoso de evitar males á su patria y de evitárselos tambien á nuestra vecina Francia, retiró voluntariamente su candidatura. Nos encontramos otra vez sin candidato.

«En el primer período de esa sangrienta guerra, que aun por desgracia continúa, no pudo el Gobierno, no debió el Gobierno hacer gestion ninguna cerca de los demás príncipes de Europa, porque todas las naciones europeas estaban llenas de ansiedad y de natural preocupacion por lo que á cada una pudiera suceder. Pero pasado el primer período, y una vez que vimos localizada la accion de las armas, el Gobierno, deseoso como los señores diputados monárquicos de poder presentar á la Cámara constituyente, el dia que esta reanudará sus tareas, un candidato para la corona de España, consagróse á buscar ese candidato.

«Los dias, y las semanas, y los meses pasaban con una rapidez sofocante.

«La primera vez que el Gobierno de S. A. el Regente del

reino se dirigió á la casa de Saboya, ya saben los señores diputados que no dió el resultado á que aspirábamos, puesto que el duque de Aosta no tuvo por conveniente aceptar el ofrecimiento que se le hacia; ofrecimiento siempre condicional, como deben suponer los señores diputados, porque el Gobierno no tiene autoridad ciertamente para ofrecer coronas, y por lo tanto sus gestiones tienen siempre por base y por principio el supuesto de que las Cortes constituyentes se dignasen nombrarle. Pero si bien el noble duque de Aosta no habia tenido por conveniente aceptar el ofrecimiento que se le hacia, su negativa fue tan bondadosa, fue tan delicada, lo hizo con frases tan dignas y tan honrosas para España, y los motivos en que la fundaba fueron de tal naturaleza, que yo creí que aquella puerta, al cerrarse, quedaba en disposicion de poder volver á llamar oportunamente á ella. El Consejo de ministros se ocupó de si era conveniente ó no dirigirse otra vez á la casa de Saboya, y despues de un maduro exámen, el Gobierno creyó que podia abrirse una nueva negociacion.

«Con el acuerdo de mis compañeros, tuve el honor de presentar á la consideracion de S. A. el Regente del reino este pensamiento: S. A. le aprobó y me dió sus órdenes; y en su consecuencia, desde aquel momento, y autorizado, como digo, por S. A. y su Gobierno, dí las instrucciones oportunas al mistro de España en Florencia.

«Era preciso que las negociaciones se siguieran de una manera rápida, puesto que, como he dicho, los dias, las semanas, los meses pasaban rápidamente, y el 31 de octubre se acercaba.

«La negociacion se ha seguido, señores diputados, cási toda por el telégrafo, y hemos tenido la fortuna de una frecuente inteligencia, si bien no han podido circular los despachos con la prontitud que se trasmiten en circunstancias normales, porque por el estado de perturbacion en que se encuentra la Francia, muchos de sus caminos están interceptados y muchas de sus líneas telegráficas inutilizadas.

«Desde el primer dia, desde el primer momento, encontré gran benevolencia en el bizarro rey de Italia Víctor Manuel, quien, como la vez primera, se ha mostrado siempre favorable y siempre dispuesto á hacer todo lo que de él dependiera para la constitucion definitiva de nuestro país. No fue menos benévola la acogida del noble duque de Aosta. Pero no es cosa, ni hay para qué moleste yo á los señores diputados haciéndoles un relato minucioso y poniéndoles de manifiesto paso á paso la negociacion seguida, porque esto lo encontrarán Sus Señorías en el protocolo que tendré la honra en el dia de mañana de dejar sobre la mesa.

«Cúmpleme, sí, manifestar la satisfaccion del Gobierno de S. A., del Regente mismo, que desea como el primero, salir de la interinidad, de esa interinidad que tanto lastima los intereses generales de nuestro país; que tiene en suspenso, por decirlo así, toda obra de progreso; que contiene el desenvolvimiento industrial y el desarrollo de las transacciones por la ansiedad y la incertidumbre en que todo el mundo vive sin saber lo que será de nosotros el dia de mañana.

«Llegó, pues, el momento de salir de la interinidad: cesará el constante clamoreo que durante tanto tiempo hemos oido; y me halaga á mí tanto mas el decir que podemos salir de ese estado de ansiedad, cuanto que es sabido que repetidas veces, no con mala intencion, sin duda, sino porque así lo han creido algunas personas, se ha dicho que el presidente del Consejo de ministros era el principal obstáculo para salir de la interinidad. Ha sido precisamente todo lo contrario.

«Autorizado por mis dignos compañeros, he hecho siempre cuanto humanamente me ha sido posible para salir de ella. Y he hecho mas de lo que saben los señores diputados; he hecho mas de lo que he explicado y de lo que puedo explicar á la Cámara. Negociaciones ha habido que, si hubieran dado resultado, habrian sido tambien la satisfaccion de las Cortes. Yo no he dado cuenta de ellas, ni hoy

es ya oportuno, sin embargo de que ello probaria mas y mas mi deseo, mi vehemente deseo de encontrar un príncipe que viniera á fijar nuestra situacion política.

«Las amarguras que yo he pasado no son para que yo las esponga en este momento: cuando tengan publicidad todas las negociaciones que yo he seguido, cuando se conozcan en todos sus detalles, yo tengo la conviccion de que las Córtes constituyentes y el país me harán cumplida justicia.

«Voy á concluir, señores diputados, porque no tengo necesidad de decir mas, haciendo un llamamiento al patriotismo (no se alarmen los señores federales si únicamente apelo al patriotismo de los señores diputados monárquicos, porque seria inútil apelar á Sus Señorías); haciendo un llamamiento, digo, al patriotismo de la parte monárquica de la Cámara para que se digne aceptar, no ya el candidato del Gobierno, porque el Gobierno no puede tener candidato para la corona de España, sino el candidato que merezca las simpatías de la mayoría; porque la Cámara constituyente, la Cámara soberana es la que ha de elegir, es la que ha de nombrar el rey.

«Los señores diputados saben á donde se han dirigido las negociaciones del Gobierno; ayer en otro lugar tuve ocasion de decirlo, y creo que lo he nombrado tambien al principio de mi discurso; pero yo quiero que conste, y así lo desean mis compañeros, que esta es una cuestion puramente constituyente, y por lo tanto el Gobierno, respetuoso como siempre de la soberanía de las Córtes, no se permite decir: este es mi candidato. Pero yo ruego, y vuelvo á hacer el llamamiento al patriotismo de los señores diputados monárquicos, que tengan presente que si los sufragios se dividieran, seria un mal principio para crear una nueva dinastía. Todos sabeis cuál es el candidato que puede contar con las simpatías del mayor número de señores diputados: pongámonos, pues, todos al lado de ese candidato, nombrémosle rey, salgamos de la interinidad, una vez que queremos verdaderamente salir de ella (porque no hago la injus-

ticia á ningun señor diputado de creer que quiera continuar en el estado en que nos encontramos), y entonces podrémos decir: tenemos rey para bien de la patria y para bien de la libertad.»

Apenas hubo concluido el general Prim su discurso, comedido y meditado, cuando fue presentada á la mesa la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes que, en vista de la política interior y exterior del Gobierno; en vista, sobre todo, de las facultades que sin la debida autorizacion parlamentaria se ha abrogado el presidente del Consejo, ofreciendo la corona de España á varios candidatos extranjeros, desconocidos del pueblo é incapaces de representar su soberanía, se sirvan declarar su profundo desagrado por esta usurpacion de sus atribuciones.

«Palacio de las Cortes 3 de noviembre de 1870 — Emilio Castelar. — Joaquin Gil Berges. — José Cristóbal Sorní. — José Tomás y Salvany. — Víctor Pruneda. — Francisco de Paula Castillo. — Agustin Albors.»

El Sr. Castelar tomó la palabra para defenderla.

—«Señores diputados, decia; si no fuera por molestar al señor secretario, haria que se volviese á leer mi proposicion. La creo tan evidente, que no la defenderia si la evidencia sirviese de algo en los parlamentos modernos. Acabamos de oir con profunda tristeza esa lastimosa odisea que nos ha relatado el señor presidente del Consejo. Ha descrito su paso por todas las cortes de Europa. Ha confesado que uno de esos pasos trajo la guerra y desconcertó el continente europeo. Ha dicho, monárquico á prueba de desdenes, que la familia de Saboya habia ya dos veces rehusado la corona, y que solamente ha querido aceptarla y decidirse á salvarnos á tercera oferta. Ha concluido hablando de candidatos españoles y prometiendo traer para mañana el protocolo de las negociaciones. ¿Por qué no haber comenzado trayendo ese protocolo?

«¡Caso grave y raro! Las Cortes nada han sabido hasta

hoy del candidato, y el Gobierno se lo anunció ayer á los ejércitos, demostrando así que tiene en mas y le importan mas las bayonetas de los soldados que los votos de los representantes del pueblo.

«No comprendo cómo el señor presidente del Consejo se atreve á decirnos que ha seguido estas negociaciones para procurar candidatura. ¿Con qué derecho? ¿En qué sesion le han acordado las Cortes tales atribuciones? Ha cometido una usurpacion, y ni siquiera se lo dice su conciencia.»

Pero donde el tribuno llegó á las alturas de la inspiracion oratoria, fue al definir el espíritu antimonárquico de la Cámara y el carácter mezquino de la monarquía que trataba de establecer.

«Aquí, sin quererlo, sin saberlo, todos, todos, unos mas, otros menos, todos hemos sido republicanos. Y han sido republicanos, señores diputados, no solamente aquellos que han predicado la república en los comicios y en el Congreso, obedeciendo al ideal de su conciencia; han sido republicanos los que fiaron á una Asamblea constituyente la decision de la forma de gobierno, empeñados en lo imposible, en que el rey fuese nuestra criatura, cuando *para vivir respetado y reinar glorioso debió haber sido nuestro creador*; han sido republicanos los legisladores que han formulado el título I de la Constitucion, *incompatible con toda monarquía;* han sido republicanos los escritores que, llamándose monárquicos, han discutido los diversos candidatos con implacable saña, y en vez de ceñirles la auréola del respeto les han entregado al pueblo para que los devorara cubiertos con el lodo del ridículo; han sido republicanos los partidos de esta Asamblea que jamás han llegado á esta unanimidad moral que la teología monárquica exige para dar fuerzas á sus mentidos dioses; ha sido republicano el suelo de esta sociedad, el aire que aquí se respira, la luz que nos alumbra; porque dos años de crítica implacable han destruido la fe monárquica en todos los corazones; y á los pueblos que han perdido esa fe, esta manera de encantamiento, les pasa

lo mismo que pasa á los individuos, que al tránsito desde la niñez á la pubertad pierden la inocencia; no vuelven jamás á recobrarla...

«Y despues de una Revolucion que ha destruido un trono, es imposible levantar otro. Esto que es difícil para todos, ¡ah! es mucho mas difícil para los partidos revolucionarios, y lo es inmensamente mas para los monárquicos de ocasion que tengo á mi izquierda.

«Vosotros no sois de los acostumbrados á respetar las monarquías; vosotros teneis el corazon rebosando ira contra los reyes; la conciencia llena de ideas democráticas; la desconfianza de la tradicion por norma de vuestra conducta; las conjuraciones por necesidad de vuestro temperamento; la crítica amarga, tan lejana de la fe, por complexion de vuestro espíritu; vosotros *sois tan excelentes para derribar tronos como incapaces de reconstruirlos...*

«El prestigio monárquico es un privilegio que el rey trasmite por la herencia á todas sus generaciones. ¿Ha perdido este privilegio el rey hereditario? No lo recobrará el rey efectivo. Así es que para crear una monarquía no basta, señores, con que unos cuantos representantes se congreguen aquí y nombren un monarca. Las monarquías se fraguan en las grandes ideas, en los grandes sentimientos; y las ideas y los sentimientos no se fraguan en las Asambleas. Un físico no puede de ninguna suerte producir la tempestad; producirá una chispa eléctrica en la botella de Leyden; producirá la corriente eléctrica en la pila de Volta; pero ¡la tempestad! La tempestad solo se produce en el inmenso laboratorio de la naturaleza. Vosotros, diputados, podeis decretar leyes, pero no creencias; promulgar Constituciones, pero no sentimientos. Esto se produce en el inmenso laboratorio del espíritu.

«El prestigio monárquico se crea por ese ser anónimo, indefinido, irresponsable; pero real, vivo, orgánico, que se llama sociedad. ¿Existe en nuestra sociedad ese prestigio, existe ese sentimiento? ¿Si ó no? Si no existe, no lo creareis

por una ley, por un decreto. Si existe, el legislador lo obedecerá como la aguja imantáda obedece al magnetismo del polo. Os acaban de anunciar que se va á salir de la interinidad, que por fin vais á tener un rey, y nadie, absolutamente nadie se ha sonreido, nadie se ha regocijado, nadie ha aplaudido, nadie se ha levantado, nadie ha proferido un ¡viva! todos habeis quedado frios, como si al presentaros un monarca os hubieran presentado un cadáver. ¿Creeis que á la glacial temperatura de esta Cámara se puede forjar una corona, operacion que necesita el fuego del entusiasmo? Las instituciones fuertes, los nombres populares son impuestos por los pueblos á las Asambleas y no por las Asambleas á los pueblos...

«Yo quisiera despertar á los grandes reyes, á los verdaderos reyes, á los reyes de Westminster, del Escorial y de Saint Dénis, y hacerlos venir aquí. ¡Cómo se reirian de nosotros! El rey no nacerá del ministerio, sino del convencimiento; no bajará de una nube tonante, sino de una urna electoral y plebeya. El rey no será el padre sino el hijo de sus súbditos. Su autoridad no descansará en sus derechos, sino en nuestros votos. En vez de aquella corona de oro donde estaban grabados los nombres de san Fernando, de Alfonso X, del Cid, va á tener una corona de talco con los nombres de Prim, de Rivero, de Topete, de Martos; nombres funestos á toda monarquía. Junto á una herencia de vagos privilegios vais á poner otra herencia de sañudas cóleras.

«La Iglesia, el clero, no enseñará á la obediencia á ese rey que viene á garantizar temporalmente la libertad religiosa; no educará á los súbditos de ese rey una universidad racionalista, filosófica, republicana. Y vendrán las nuevas generaciones y dirán: si me han enseñado que el derecho está en mí, que nació conmigo, ¿por qué me lo usurpan las Cortes constituyentes? ¿Con qué atribuciones, con qué facultades se sustituyeron las Cortes constituyentes á mi soberanía y á la soberanía de todas las generaciones? Y á

esta pregunta responderá la voz de la Revolucion. Convenid conmigo en que al examinar los atributos cási divinos de la monarquía, la superioridad de un hombre sobre todos los hombres, la superioridad de una familia sobre todas las familias, la inteligencia y la fuerza anejas á esa superioridad, el parentesco antiguo del rey con los dioses y con los héroes, su nacimiento entre nubes de incienso, su nombre grabado, desde las Pirámides hasta el Escorial, en todos esos monumentos que parecen restos de otros planetas esparcidos por la tierra, su espada delineando con sangre humeante el mapa de las naciones, su cetro siendo el eje de la tierra, su corona puesta sobre el altar por los sacerdotes, invocada como una inspiracion por los poetas, saludada al par de la aurora por los navegantes, ¡ah! completamente deslumbrados por toda esta poesía y toda esta gloria, os dan tentaciones de creer que esa autoridad tan grande, que ese prestigio sobrenatural, no puede salir de las Asambleas, sino de los templos; no puede elevarse aquí en el seno de las discusiones racionalistas, analíticas, que disecan el milagro, que matan la fe; sino en los campos de batalla, como los reyes germánicos, despues de la lucha, sobre el escudo, entre selvas de lanzas, aullidos de ejércitos ébrios de orgullo y hartos de despojos, con la señal de la eleccion divina en la frente, y vibrando en las manos los rayos de la victoria. . . . .

«Hablemos, pues, claro, como debe hablarse siempre en este sitio. El futuro rey no es la tradicion, no es la democracia, no es lo pasado, no es lo porvenir; el rey propuesto es el símbolo vistoso del egoismo de un partido, y de un partido viejo. Digo mal. El rey no es siquiera el rey de un partido; es el rey de una fraccion de partido. El rey es el fiel de fechos de la presente administracion, el secretario del Consejo de ministros, el editor responsable de esa política, la sombra del general Prim proyectándose en las alturas del trono. De modo que la fraccion del general Prim se apoderó de lo presente por medio de los sucesos de Se-

tiembre, y ahora, por medio del rey, quiere apoderarse tambien de lo porvenir...»

Estas afirmaciones tienen la ventaja de ser irrefutables, porque la verdad, cuando se ostenta al resplandor de la elocuencia se hace evidente á todas horas. Castelar tradujo en aquel discurso el pensamiento íntimo de los diputados de todos matices, como quiera que es indudable que nadie creia ni esperaba en el duque de Aosta; y donde falta fe y esperanza no existe amor.

Intentó refutar á Castelar el señor ministro de Marina, pero á pesar de sus esfuerzos para animarse, los cuadros que trazó revelaban la palidez de sus convicciones. Tanteó el ánimo de los partidos extremos y recibió el mas profundo desengaño.

Dirigiéndose á los republicanos les decia: —«Si todos los partidos acuden, como acudirán; si acuden á recibir al monarca todos los partidos hasta el republicano...» —«No, contestó rápidamente Figueras, ni uno solo; *guerra á muerte.*»

«No quiero aludir á los tradicionalistas, proseguia el Ministro, pero si hubiera de pensarse en ellos, la comision podrá decir que si este partido ha ensangrentado el país, es porque vivia España en la interinidad, y tenia esperanza de sostener su rey; pero que una vez elegido no volverá á turbar la paz de España.»

—«No queremos rey extranjero» contestó Vinader.

Así el discurso en defensa de la dinastía italiana estaba *entrecomillado* con dos gritos de guerra; el de Figueras y el de Vinader.

Gran tempestad parlamentaria suscitó en aquella sesion el anuncio por la presidencia de la órden del dia para la siguiente sesion, que estaba concebida en los siguientes términos: «Habiendo presentado el Gobierno una candidatura para la eleccion de monarca, el presidente señala para la órden del dia de la primera sesion el nombramiento del monarca.»

Rios Rosas combatió con todo su vigor esta órden del dia: —«¿Es posible, decia, que en pleno siglo XIX, despues de las cuatro ó cinco revoluciones de este siglo, no se haga lo que se hizo en España, aun en las tinieblas de la Edad media, en el parlamento de Caspe?

«Pues qué, ¿habeis presentado aquí una série de documentos y os resistís á que se discutan? ¡Qué fenómeno tan inaudito es este? Todo es irregular aquí; aquí hay una série de documentos en forma de telégramas; esta negociacion parece que se ha seguido por telégrafo, de donde se sigue una cosa no vista en el mundo, una negociacion puramente telegráfica...»

Y ¿de qué se estrañaba Rios Rosas? ¿No habia de ser telegráfico el reinado del duque de Aosta? Pues siendo así, lo regular era que fuesen telégramas los preliminares de aquel reinado.

Imponente se presentaba la cuestion, así dentro como fuera del Parlamento. La actitud de la union liberal, que era de gran peso para las cortes extranjeras, especialmente para la del Piamonte, era mas que ambigua, reservada y sospechosa. Las notabilidades del partido se resistian á entregarse atadas de piés y manos á un monarca hechura exclusiva de Prim; y para colmo de ansiedad, el duque de la Torre, hasta entonces neutral, insistia en la necesidad de no ocultar al candidato, ni amenguarle los graves obstáculos con que chocaria su reinado; lo que en términos de diplomacia sagaz equivalia á desear que se estorbara su venida.

En el entretanto, los representantes de treinta periódicos de la corte se reunian para aunar la oposicion á la dinastía que orientaba, y formular un manifiesto enérgico, base de la guerra política que iba á entablarse contra el nuevo rey.

Las provincias recibian con frialdad, fronteriza del desprecio, el anuncio de la coronacion del edificio, y en algunas regiones asomaban síntomas de graves desórdenes. Como en víspera de una guerra civil, el Gobierno organi-

zaba y distribuia sus fuerzas en actitud de combate; la guardia civil se concentraba en las grandes capitales, y las cercanías de Madrid se convertian en imponente campamento.

¡Donosa manera de certificar la popularidad del esperado mesías! ¿Sabia esto el duque de Aosta? Creemos que sí. Y en esto se funda el único cargo grave que puede formularse contra su venida á España. Si vino sabiendo que el país le rechazaba, su venida fue una gran falta; si lo ignoraba, esta ignorancia equivale á la mas completa inepcia.

Ocho dias de vacacion tuvieron las Cámaras, segun la ley Rojo Arias, desde el anuncio de la candidatura; y en aquellos ocho dias, los diputados y el público observador se consagraron, unos, á compaginar la mayoría gubernamental, otros, á estudiar el protocolo de las negociaciones (1).

(1) Hé ahí este protocolo interesante para la historia, de cincuenta y cuatro telégramas y once despachos oficiales; con mas cinco contestaciones telegráficas de otras tantas cancillerías.

CORRESPONDENCIA EXTRAOFICIAL.

«Número 1.°—Carta del presidente del Consejo de ministros á D. Francisco de Paula Montemar, de fecha 20 de agosto de 1870, diciéndole que cree llegado el caso de renovar las gestiones cerca del señor duque de Aosta para lograr que acepte la candidatura al trono de España.

«Número 2.°—Carta de D. Francisco de Paula Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, de fecha 29 de agosto, diciéndole que, en vista de sus instrucciones, procurará plantear la cuestion de Florencia, á pesar de la dificultad que ofrecerá por el momento, por la preferente atencion que todos consagran á la guerra franco-prusiana.

«Números 3.° y 4.°—Telégramas del señor general Prim y del Sr. Montemar. Este manifiesta que el Rey nada hará sin la conformidad del ministerio.

«Número 5.°—Carta de D. Francisco de Paula Montemar al señor general Prim, de 11 de setiembre, manifestando la necesidad de que se termine ó adelante mucho la cuestion de Roma para poder seguir la negociacion que se le ha encomendado. Repite que el Rey está siempre animado de los mejores deseos, pero que, como monarca constitucional, desea obrar de acuerdo con su Consejo de ministros.

«Números 6.°, 7.° y 8.°—Telégramas del general Prim al Sr. Montemar, previniéndole que plantee resueltamente la cuestion y que active las negociaciones por la proximidad de la época de la nueva reunion de Córtes, y porque, habiéndose resuelto la cuestion de Roma, podian en Florencia consagrar su atencion á la cuestion española.

Los republicanos celebraron una reunion pública en el Circo de Price, en donde se vertieron ideas y formularon proyectos que atemorizaron á los mas cuerdos congregados. Allí se presentó la oposicion en toda su desnudez y desali-

«Número 9.º—Carta del señor presidente del Consejo de ministros al Sr. Montemar, de fecha 29 de setiembre, confirmando los anteriores telégramas y reiterándole la necesidad y urgencia de plantear la cuestion de candidatura

«Número 10—Telégrama del Sr. Montemar, fecha 29 de setiembre, dando parte de una audiencia que S. M. le habia concedido, y en la cual manifestó el Rey que estaba conforme, y que solo quedaba por vencer la resistencia de su hijo.

«Número 11.—Telégrama del señor presidente del Consejo de ministros ordenando al representante de España en Italia que hiciese presente á S. M. Victor Manuel su profundo reconocimiento por las muestras de benevolencia que se habia dignado darle. Se añade que la negociacion permanece secreta, y que autorizado por el ministerio, solo dará cuenta de la cuestion cuando esté definitivamente resuelta.

«Números 12 y 13.—Telégramas del Sr. Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, y de este al representante de España en Florencia, de fecha 30 de setiembre, en que se indican las ventajas é inconvenientes que tendria para el buen éxito de la negociacion la consulta á las potencias extranjeras.

«Números 14 y 15.—Idem de id., de 3 de octubre, relativos á la ausencia de Florencia del príncipe Amadeo, y á la mayor dificultad que por este motivo se encuentra en el curso de las negociaciones.

«Números 16, 17, 18 y 19—Telégramas del señor presidente del Consejo de ministros y del ministro de España en Florencia, sobre la ida á dicha capital del señor duque de Aosta, que al fin tuvo lugar el dia 8 de octubre.

«Número 20.—Telégrama del señor general Prim al Sr. Montemar, de fecha 8 de octubre, esponiéndole la necesidad de que aproveche la estancia del Príncipe en Florencia para que la cuestion quede terminada antes de su marcha.

«Números 21, 22 y 23.—Telégramas del Sr. Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, de fechas 9 y 10 de octubre, dando parte de varias visitas á los ministros de S. M. el rey de Italia y de algunos pasos preliminares de la conferencia que aquellos debian celebrar con el señor duque de Aosta.

«Números 24 y 25.—Telégramas de Florencia, del 10 de octubre, en que el Sr. Montemar participa al señor presidente del Consejo de ministros, por encargo de S. M., que el Príncipe aceptará, y que será recibido por él al dia siguiente.

«Número 26.—Telégrama del general Prim al Sr. Montemar, de la misma fecha que los anteriores, en que le pide las noticias que recibió en estos últimos.

ño. Hablaron Suñer y Capdevila, que afirmó que Amadeo se atrevia á venir porque era un príncipe pobre, necesitado de dinero; Villalba, que sostuvo la ilegalidad de toda monarquía que no se basara en un plebiscito; Romualdo La Fuen-

«Número 27.—Telégrama de Florencia, de fecha 11 de octubre.—El representante de España en Florencia al señor presidente del Consejo de ministros

«Recibo en este momento la visita del presidente del Consejo de ministros. Me encarga diga á V. E que debe comenzar á esplorar el ánimo de las demás potencias, preguntándoles si, en el caso de aceptar el Duque, será bien recibida su aceptacion. Me ha suplicado que en la conferencia que he de tener hoy con el Duque no entre en la cuestion, porque conviene este paso prévio; añadiendo que cuando él se expresa en estos términos es porque cree que no habrá dificultad una vez sabida la adhesion de las potencias.»

«Número 28.—Telégrama de D. Francisco de Paula Montemar al señor general Prim, de fecha 12 de octubre.

«Avisa haber sido recibido por el Príncipe, y haberle manifestado la profunda satisfaccion que habia tenido al saber la contestacion que se habia servido dar el dia anterior, y asegurándole que la de V. E. seria inmensa. Que el Príncipe lo habia agradecido en extremo. Que en seguida habia conferenciado con el ministro de Negocios extranjeros. Recomienda la brevedad para conocer bien por notas confidenciales ó de otro modo la opinion de las demás potencias.

«Número 29.—Despacho telegráfico del presidente del Consejo de ministros al Sr. D. Francisco de Paula Montemar, fecha 12 de octubre.

«Encarga diga á S. M el rey de Italia cuán profunda y entrañable es su gratitud por sus recientes pruebas de benevolencia, contribuyendo á que nuestro país salga de la situacion en que se encuentra: por lo que, en nombre del pueblo español, da las gracias á S. M. y al Príncipe, y en el propio les envia la expresion de su respetuoso afecto y reconocida gratitud.

«Cree algo depresivo, cualquiera que sea la forma que se emplee, consultar á potencias extranjeras cuando España tiene un derecho indisputable de constituirse como convenga á sus intereses, así como Italia de disponer libremente del que le da á la corona de España un pueblo dueño de sus destinos. Que se considere esto y se de cuenta de la resolucion; teniendo además presente que ninguna potencia puede ser hoy hostil á que la Revolucion española termine con la augusta y simpática dinastía del duque de Aosta Que la candidatura no puede hacerse pública mientras no sea un hecho oficial derivado de la aceptacion del candidato y del acuerdo del Gobierno español para la presentacion de la candidatura á las Cortes.

«Número 30.—Despacho telegráfico del Sr. Montemar al presidente del Consejo de ministros, fecha 13 de octubre.

«Dice que el ministro de Negocios extranjeros opinaba debia comen-

te, quien dijo que el Duque no vendria porque la república estenderia su nervuda mano ante sus ojos, y le detendria á la mitad del camino; Paul y Angulo dijo que no era ya hora de discutir, sino de luchar, y que todo republicano debia

zar la esploracion de la voluntad de las demás potencias acerca de la candidatura, á fin de no esponerse á complicaciones exteriores despues de aceptar el Príncipe. Que la dinastía de Saboya desea no se la crea ambiciosa aceptando un trono despues de la ocupacion de Roma; y que no la lleva mas deseo que apoyar el principio monárquico. Que habia hecho presente al Sr. Vizconti-Venosta que el Gobierno español, mas que la conformidad de las potencias, necesitaba la seguridad oficial de la aceptacion del Príncipe para el acto de la presentacion al Parlamento.

«Número 31.—Despacho telegráfico del presidente del Consejo de ministros al Sr. Montemar, de 13 de octubre.

«Acusa recibo del telégrama anterior, y espera contestacion al suyo del 12, en cuyo contenido insiste.

«Números 32 y 33.—Despachos telegráficos del Sr. Montemar al señor general Prim, de fecha 13 de octubre.

«Anuncia que hará las observaciones que se le ordenan; pero llama la atencion de S. E. sobre la conferencia que ha tenido con el ministro de Negocios extranjeros, de que ha dado cuenta, y pregunta si las fuertes razones dadas por el Sr. Vizconti-Venosta deben ser atendidas.

«Número 34.—Despacho telegráfico del presidente del Consejo de ministros al Sr. Montemar, en 14 de octubre.

«Encarga diga á S. M., al Príncipe y al ministro de Negocios extranjeros que no encuentra forma para la esploracion de las potencias que no sea depresiva para los dos países. Fúndase en el carácter altivo de nuestro pueblo, y comprende el mal efecto que produciria saber que nuestra libérrima accion se habia sometido á la voluntad de una potencia que viera, por ejemplo, con desagrado la reconstitucion de España con leyes ejemplares y con una dinastía fuerte, estimada y eminentemente constitucional. Le recomienda que, si el ministro de Negocios extranjeros no ha desistido de sus propósitos, le suplique en su nombre le dispense la insistencia y que pida permiso para tratar este detalle con el Rey, el Príncipe y el Gobierno.

«Números 35 y 36.—Despachos telegráficos del Sr. Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, en 16 de octubre.

«Manifiesta que, despues de variar conferencias con el presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros, no ha conseguido que el Gobierno modifique su actitud. Que no quieren que la Italia aparezca insaciablemente ambiciosa, y que dicen bastaria preguntar á las potencias si esta candidatura merece sus simpatías. Cree que cada dia que pase aumentarán los escrúpulos del Gobierno de Italia.

«Número 37.—Despacho del Sr. Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, en 17 de octubre.

disponerse á resistir sin miedo á la muerte. Preséntaronse las siguientes proposiciones:

«1.ª Considerando que el Directorio podrá obrar con toda

«Dice que S. M., antes de salir para Turin, le encarga manifieste á V. E. que desea la esploracion de las potencias. Que la palabra empleada por el Rey es que se diga, por ejemplo: «Que el Gobierno español, en el caso de que acepte el duque de Aosta, presentará su candidatura á las Cortes, y que verá con gusto que es recibida con simpatías por las potencias.» Que aceptada esta forma, no habria ninguna dificultad por su parte.

«Número 38.—Despacho telegráfico del Sr. Montemar al presidente del Consejo de ministros, con fecha 18 de octubre.

«Que el ministro de Hacienda, Sr. Sella, le encarga ruegue al señor general Prim que tenga presente lo siguiente: que el Gobierno de España puede muy bien cubrir la esploracion, salvando el orgullo español en la forma indicada, y diciendo que no se hace por España, porque no lo necesita, pues nadie puede desconocer su derecho, pero que el carácter generoso y noble del pueblo español no podia permitir que se creara un embarazo al rey de Italia y á su Gobierno que con tan buen deseo se prestaban á consolidar la obra de la Revolucion.

«Número 39.—Despacho telegráfico del presidente del Consejo de ministros al Sr. Montemar, con fecha 19 de octubre.

«Dice que cediendo á los deseos del rey de Italia y á la insistencia de ese Gobierno, se empezará al dia siguiente la esploracion de las potencias por conducto de sus representantes en esta capital y por telégrafo.

«Le recomienda inquiera del Gobierno italiano si, en el caso de una contestacion satisfactoria por parte de las potencias, desearia que la negociacion adquiriese otras formalidades, ó si con lo actuado puede considerarse autorizado plenamente para llevar la cuestion á las Cortes, que se reunen el 31 de octubre.

«Número 40.—Despacho telegráfico del Sr. Montemar al presidente del Consejo de ministros, de 20 de octubre.

«Dice que aunque pudiera considerarse el señor presidente del Consejo bastante autorizado con sus telégramas y la carta del mariscal Cialdini, hace dias que ha pedido algun documento oficial para presentarlo á las Cortes. Que en aquel dia ha procurado la confirmacion de la promesa, y se le ha dado. Que una vez sabida la buena acogida de las potencias, se tendrá el documento oficial.

«Número 41.—Carta del señor mariscal Cialdini al señor conde de Reus, fecha 13 de octubre.

«Manifiesta el resultado de una larga conversacion que ha tenido con Su Majestad y con el duque de Aosta, á consecuencia de la cual cree poderle asegurar que, á no existir oposicion por parte de las principales potencias, no hay dificultad alguna para la aceptacion del Duque.

«Número 42.—Carta del Excmo. señor conde de Reus al señor mariscal Cialdini, fecha 20 de octubre.

energía y confianza cuando sepa que el partido republicano está dispuesto á seguirle en las determinaciones que tome, por graves que estas sean, se propone al partido republi-

«Da las gracias al Mariscal por la seguridad de la aceptacion del duque de Aosta, que le anuncia en su carta del 13, noticia que viene á tranquilizar los espíritus de los hombres monárquicos, que empezaban á desconfiar de que se consolidase la situacion creada en setiembre del año 1868 por falta de rey. Le asegura que el duque de Aosta será acogido con aplauso por el gran partido liberal, y que recibirá muestras de gratitud por el inmenso servicio que presta aceptando la candidatura á la corona de España. Le anuncia que, cumpliendo con los deseos del rey de Italia, del Duque y del Gobierno, habia empezado la esploracion de los gobiernos de Inglaterra y Prusia por medio de sus representantes en Madrid, y que se hará lo mismo con los de Austria y Rusia, esperando verán con gusto el advenimiento de tan digno Príncipe. Que espera que llenando este requisito, mas de cortesía que de necesidad, el duque de Aosta se dignará mandar su aceptacion oficial.

«Número 43.—Carta del Sr. Montemar al señor presidente del Consejo de ministros, de fecha 14 de octubre, haciendo una historia de la negociacion, y formando votos para que en el caso de llegar á feliz término no tropiece despues en nuestro pais con dificultades interiores.

«Número 44.—Carta del presidente del Consejo de ministros al señor Montemar, de fecha 21 de octubre, sobre el resultado que se espera de la consulta hecha á las potencias extranjeras, y sobre la necesidad de que, tanto S. M. el rey de Italia como el señor duque de Aosta y el Gobierno italiano, estén convencidos de que se pondrán en juego toda clase de medios por los enemigos de la candidatura para impedir que el Príncipe venga á ocupar el trono de San Fernando.

«Número 45.—Telégrama del Sr. Montemar trascribiendo el siguiente que desde Turin le dirige S. M.:

«Os doy gracias por vuestro telégrama. Os ruego que deis gracias en «mi nombre al mariscal Prim. Espero que telégrafo llevará conviccion.— «*Víctor Manuel.*»

«Número 46.—Telégrama del presidente del Consejo de ministros al Sr. Montemar participándole que el ministro inglés en Madrid le ha hecho saber que el gobierno de S. M. Británica veria con gusto la eleccion del señor duque de Aosta.

«Número 47.—Idem id. diciéndole que por el ministerio de Estado recibirá copia de las contestaciones dadas por Prusia y Rusia, que no son menos satisfactorias que la remitida por Inglaterra.

«Número 48.—Telégrama del presidente del Consejo de ministros al representante en Florencia, de fecha 27 de octubre, diciéndole que la candidatura habia producido en todas partes excelente efecto, que los representantes extranjeros en Madrid dan por segura esta solucion, que aplauden sin reserva alguna, y que urge la contestacion definitiva del señor duque de Aosta por la impaciencia con que se espera su aceptacion.

cano de Madrid que acuerde manifestar al Directorio que merece su completa confianza y que seguirá la conducta que él le marque.

«Número 49.—Telégrama del Sr. Montemar, de fecha 28, trasladando otros dos que le habian enviado S. M. y el príncipe Amadeo de amistad hácia S. A. el Regente, el general Prim y todo el Gobierno español.

«Número 50.—Telégrama del general Prim al Sr. Montemar.—Contestacion de gratitud por el anterior.

«Número 51.—Telégrama del Sr. Montemar, de fecha 29 de octubre, anunciando la llegada á Florencia del señor duque de Aosta.

«Número 52.—Telégrama del Sr. Montemar al presidente del Consejo de ministros, de 31 de octubre, dando cuenta de una conferencia celebrada con el Príncipe, el presidente del Consejo y el ministro de Negocios extranjeros; y anunciándole que el Príncipe le concede la autorizacion para presentar su candidatura á las Cortes.

«Número 53.—El presidente del Consejo de ministros al representante de España en Florencia, en contestacion á la anterior, y diciéndole que el jueves, 3 de noviembre, se presentará la candidaturía á las Cortes constituyentes.

«Número 54.—Telégrama del Sr Montemar al presidente del Consejo de ministros, de fecha 2 de noviembre, dando cuenta de varias entrevistas con el presidente del Consejo de ministros italiano de Negocios extranjeros, y avisando haber recibido la carta de aceptacion del Príncipe, de la cual copiá el siguiente párrafo:

«Con el asentimiento del Rey mi padre os autorizo á que respondais al mariscal Prim puede presentar mi candidatura si cree que mi nombre puede unir á los amigos de la libertad, del órden y del régimen constitucional. Aceptaré la corona si el voto de las Cortes me prueba que esta es la voluntad de la nacion española.»

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Documentos relativos á la notificacion confidencial primero, y representacion oficial despues, de la candidatura del duque de Aosta.

«Número 1.°—El ministro de Estado, al ministro de España en Florencia.—Madrid 25 de octubre de 1870.

«Hecha la consulta de la candidatura del duque de Aosta á Inglaterra, Prusia, Austria y Rusia, se acaba de recibir la respuesta de la primera, que es muy satisfactoria, diciendo que el Gobierno inglés verá con el mayor gusto esta solucion. Así lo ha dicho tambien el Gobierno inglés a su representante en esa.

«Esta negociacion continúa con la mayor reserva, y la consulta la he hecho yo por conducto de los ministros extranjeros en Madrid.»

«Número 2.°—El ministro de Estado al ministro de España en Berlin.—28 de octubre de 1870.

«Consultadas, como V. E. sabe ya, Prusia, Inglaterra, Rusia y Austria

«2.ª Los ciudadanos que suscriben suplican á sus correligionarios aquí reunidos se sirvan declarar:

«1.ª Que las Córtes constituyentes no están autorizadas

«sobre la candidatura del duque de Aosta, ha contestado Inglaterra satisfactoriamente, diciendo que el Gobierno inglés verá con mucho gusto esta solucion. No he recibido las contestaciones de las otras potencias, que le comunicaré en cuanto lleguen.»

«Número 3.º—El ministro de Estado al ministro de España en Berlin. —25 de octubre de 1870.

«Recibidos los dos telégramas de V. E. de ayer, M. Canitz me ha leido «el parte de ese Gobierno, que V. E. conoce por M. Thiel; y lo considero «satisfactorio, puesto que en él se reconoce la libertad y el pleno derecho del pueblo español á constituirse definitivamente, eligiendo para «rey al príncipe que tenga por conveniente. Las contestaciones que se «han recibido de otros gobiernos son muy satisfactorias.

«He comunicado ya en la misma forma confidencial á todos los representantes extranjeros en esta la candidatura del duque de Aosta.»

«Número 4.º—El ministro de Estado al ministro de España en Bruselas.—25 de octubre de 1870.

«La candidatura del duque de Aosta ha sido notificada confidencialmente á los ministros extranjeros en esta con el fin de que den cuenta «á sus gobiernos. Este importante asunto no ha pasado aun de negociacion confidencial reservada, en cuyo concepto enteré ayer á M. Blondeel para que diera cuenta á su Gobierno.»

«Número 5.º—El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—27 de octubre de 1870.

«Se han recibido las contestaciones de Francia y Portugal, que son «sumamente satisfactorias. La primera expresa que entre los príncipes «que España puede elegir para ocupar el trono, ninguno tan simpático «y agradable para aquel país como el duque de Aosta. La segunda dice «que esta solucion merece todas sus simpatías, y que Portugal la verá «con la mayor satisfacion, haciendo desde luego votos por que se realice para que España logre la prosperidad que merece con un príncipe «tan digno y esclarecido como el duque de Aosta.

«Sírvase V. E. dar conocimiento á ese Gobierno de este telégrama.»

«Número 6.º—El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—Madrid 28 de octubre de 1870.

«Se han recibido contestaciones satisfactorias de Prusia y Rusia.

«El representante de la primera me ha dicho, en nombre de su Gobierno, que Prusia ha respetado siempre la libertad de la España para constituirse; y que deseando la prosperidad y el bienestar de este país, verá «con gusto su definitiva constitucion con el príncipe que elija para ocupar el trono. El de Rusia que, siendo su política desde la Revolucion «no mezclarse en los asuntos interiores de España, verá con gusto su «constitucion definitiva, y no tiene objecion ninguna que hacer al príncipe que este país elija para su rey.»

para nombrar jefe del Estado, que solo el voto popular debe elegir.

«2.° Que si, usurpando atribuciones que no tiene la Asam-

«Número 7.°—El ministro de España en Florencia al señor ministro de Estado.—28 de octubre de 1870.

«Recibidos los importantes telégramas de V. E. sobre adhesion de las «potencias. Han producido excelente efecto. Felicito á V. E. por la buena «direccion que ha dado á este negocio.»

«Número 8.—El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—Madrid 29 de octubre de 1870.

«Tenemos ya las contestaciones de Austria, Holanda, Suecia y No«ruega, y en fin de todas las naciones de Europa que faltaban, y no pue«den ser mas satisfactorias; pues todas declaran que verán con gusto «ocupado el trono de España por el duque de Aosta, y hacen votos por «la prosperidad de la nacion y de su futuro rey.»

«Número 9.—El ministro de España en Florencia al presidente del Consejo de ministros.—31 de octubre de 1870.

«No pudiendo hoy trasmitir á V. E. la respuesta definitiva, he supli«cado al presidente del Consejo de ministros que me permita telegra«fiar á V. E. la autorizacion del Príncipe para presentar su candidatura, «sin perjuicio de la carta de mañana. Me la ha concedido, y ya la tie«ne V. E.»

«Número 10.—El ministro de Estado al ministro de España en Washington.—1.° de noviembre de 1870.

«El Gobierno, contando con el asentimiento de todas las potencias de «Europa, presentará el dia 3 á las Cortes la candidatura del duque de «Aosta, y espera que será votada por todos los diputados monárquicos «liberales de la Cámara. Comunique V. E. esta noticia á ese Gobierno, y «al capitan general de Cuba de parte del ministro de Ultramar.»

«Número 11.—El ministro de Estado al encargado de Negocios de España en Roma.—Madrid 1.° de noviembre de 1870.

«El duque de Aosta ha aceptado la candidatura al trono de España, «las potencias de Europa á quienes se ha consultado van contestando «en los términos mas satisfactorios, haciendo votos por la prosperidad «de España, y manifestando su deseo de que consolide su situacion «con un príncipe tan digno. Entre estas adhesiones, el Gobierno de S. A. «tendrá una especial satisfaccion en ver la de Su Santidad, á la que da «merecida importancia. Sírvase, pues, V. E. anunciar inmediatamente «este suceso al Gobierno pontificio y comunicarme en seguida su con«testacion.»

«Número 12.—El ministro de Estado al encargado de Negocios de España en Constantinopla.—1.° de noviembre de 1870.

«Sírvase V. E. poner en conocimiento de ese Gobierno que el duque «de Aosta ha aceptado la candidatura al trono de España, que será pre«sentada por el Gobierno á las Cortes en una de las próximas sesiones «con el beneplácito de los gobiernos estranjeros, que han acogido con

blea, nombrase monarca, el pueblo español no acatará á un rey esencialmente ilegítimo.

«3.° Que, en todo caso, el partido republicano español

«satisfaccion esta candidatura. El país la ha recibido con marcadas sim«patías y el Gobierno confia en que obtendrá una gran mayoría de los di«putados de todas las fracciones liberales y monárquicas de las Cortes.»

«Número 13.—El ministro de España en Florencia al ministro de Estado.—1.° de noviembre de 1870.

«Hoy he participado por telégrama al presidente del Consejo de mi«nistros lo siguiente:

«Con el asentimiento del Rey mi padre, os autorizo á que respondais «al mariscal Prim que presente mi candidatura si cree que mi nombre «puede unir á los amigos de la libertad, del órden y del régimen consti«tucional.

«Aceptaré la corona si el voto de las Cortes me prueba que esta es la «voluntad de la nacion española.

«Ruego á V. E. se sirva participar al presidente del Consejo de minis«tros que le remitiré la carta original del Príncipe sin pérdida de «tiempo.»

«Número 14.—El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—3 de noviembre de 1870.

«Acaba de tener lugar en el Senado la reunion de todos los diputados «monárquicos liberales. El presidente del Consejo de ministros ha pre«sentado la candidatura del duque de Aosta, que ha sido acogida con «el respeto que merece. La discusion ha sido tranquila y elevada, reco«nociendo todos los que han tomado parte en ella las elevadas cualida«des del Príncipe. La fraccion procedente de la union liberal ha decla«rado que los diputados que la componen se reunirán nuevamente para «tomar acuerdo, haciendo igual declaracion la fraccion esparterista. El «resultado de la sesion es satisfactorio, y mañana presentará el Gobier«no la candidatura á las Cortes.

«Los diputados monárquicos van llegando todos los dias; y aunque «hay muchos ausentes, los reunidos anoche habrán pasado de 130.»

«Número 15.—El ministro de Estado al.... de España en.... (Circular).—Madrid 3 de noviembre de 1870.

«El presidente del Consejo de ministros, con autorizacion del Regente «y por acuerdo del Consejo, ha presentado hoy á las Córtes Constitu«yentes la candidatura al trono de España del señor duque de Aosta. Las «Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para la eleccion de «monarca han acordado suspender sus sesiones hasta el dia 16 del cor«riente, en que volverán á reunirse para la votacion.

«Sírvase V.... comunicarlo á ese Gobierno, quien no dudo lo sabrá con «agrado en vista de la satisfaccion con que acogió la noticia de esta «candidatura, con la que quedará el país definitivamente constituido.»

«Número 16.—El ministro de Estado al.... de España en.... (Circular).

«El señor presidente del Consejo de ministros, con autorizacion de

tendrá y juzgará como traidores á la patria á los que voten un rey extranjero.»

De esta manera se allanaban las dificultades del advenimiento del Príncipe italiano, al que dirigió Paul y Angulo una hoja que circuló profusamente, en la que se recordaba

«S. A. el Regente y por acuerdo del Consejo, presentó ayer á las Cortes «constituyentes la candidatura al trono español del señor duque de «Aosta. Las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para elec«cion de monarca, acordaron suspender sus sesiones hasta el dia 16 del «corriente, en que volverán á reunirse para la votacion; y el Gobierno «de S. A. abriga la fundada esperanza de que en ese dia los diputados «de la nacion, inspirándose en los sentimientos del mas puro patriotis«mo, coronarán el edificio constitucional levantado á costa de tantos «esfuerzos en el período de los dos años que acaban de trascurrir.

«Votado el Código fundamental y las leyes orgánicas que le sirven de «complemento, solo faltaba á las Cortes decir, en uso de su soberanía, «quién habia de ser el que viniera á personificar en España la monar«quía, erigida por ellas despues de un solemne debate y consignada en «el art. 33 de la Constitucion. El vehemente deseo del país de llegar pron«to á ese resultado no podia ser desatendido por el Gobierno de S. A., «quien, al suspenderse la legislatura de junio último, contrajo el com«promiso moral de facilitar por su parte la solucion presentando á las «Córtes, lo mas tarde en la época fijada para reanudarse las sesiones, «la candidatura de un príncipe digno de ocupar el puesto de primer «magistrado de la nacion.

«El príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen, aceptando para el «caso de ser elegido por las Cortes la corona que tan digno era de ce«ñirse, pareció que iba á proporcionar al Gobierno la solucion monár«quica que necesitaba ofrecer al país; y de seguro la habria encontrado «en aquel Príncipe esclarecido si las complicaciones europeas que con «esta ocasion se suscitaron, no hubieran venido á entorpecer la reali«zacion del pensamiento, la cual hubo por fin que renunciar, cuando «el Príncipe retiró el consentimiento para la presentacion de su candi«datura. El Gobierno respetó los levantados móviles que impulsaron al «príncipe Leopoldo á dar este paso; y aunque lamentando el resultado «que para España tenia, hizo justicia á su conducta, inspirada por el «deseo de evitar á su nacion y á la Europa entera los males de la guerra. «No lo consiguió, sin embargo, y esta se hizo inminente por no haberse «podido llegar á una avenencia entre las dos naciones que hoy por des«gracia sostienen una sangrienta lucha.

«El Gobierno español hizo por su parte todo lo que pudo para evitar «la guerra; y cuando vió que no eran bastantes para ello ni las explica«ciones francas y leales que dió sobre la negociacion seguida con el «príncipe Leopoldo, ni la renuncia que este hizo de su candidatura,

el trágico fin del emperador Maximiliano en Méjico; tambien Roque Bárcia echó á volar su folleto sembrado de sangrientas amenazas contra el que, fiado por el voto de unos cuantos diputados, se atreviera á oprimir con su planta esta nacion, emancipada para siempre de toda régia tutela. «No

«pensó en encontrar una combinacion que pudiera satisfacer igual«mente las encontradas exigencias de Francia y de Alemania. La can«didatura del duque de Aosta podia conducirle á tan satisfactorio re«sultado, viniendo á ser en aquellas críticas circunstancias una prenda «de la paz general. En efecto, si este Príncipe aceptaba la corona de Es«paña, Francia encontraria así de hecho la garantía que deseaba, sin «que Prusia tuviese que acceder á las exigencias de Francia.

«Animado, pues, de estos generosos sentimientos, se dirigió el Go«bierno español al duque de Aosta, quien respondió á ellos de una ma«nera digna, manifestándose dispuesto á aceptar una corona, cuyo bri«llo no le habia antes seducido, pero que entonces creyó que no podia «rehusar ni en su aceptacion habia de cifrarse la tranquilidad de dos «naciones amigas. Mas cuando comenzaron las negociaciones en este «sentido sonó el primer cañonazo en los márgenes del Rhin, y el Go«bierno español tuvo que renunciar á la mision de paz que habia crei«do deber tomar á su cargo por haber dado, ya que no motivo, ocasion «para que se alterase.

«Tranquila y satisfecha su conciencia de haber hecho cuanto estaba «á su alcance para lograr la paz en el exterior, quedábale, no obstante, «al Gobierno español la imperiosa necesidad de atender en el interior al «bienestar y á la tranquilidad del país, ávido de salir del ya largo pe«ríodo de interinidad y de llegar á su constitucion definitiva.

«El tiempo apremiaba; y próxima la época de la nueva reunion de las «Cortes, se reanudaron con el señor duque de Aosta las negociaciones, «que esta vez han dado el mas satisfactorio resultado. El consentimien«to de S. A. R. para la presentacion en las Cortes de su candidatura ha «sido precedido del beneplácito y adhesion de todas las potencias, que «han contestado á la consulta del Gobierno español en los términos mas «lisonjeros para el Príncipe, y haciendo votos por su prosperidad y la «de la nacion cuyos destinados puede ser llamado á regir.

«No tengo necesidad de detenerme encareciendo á V.... las dotes que «adornan al Príncipe cuya candidatura acaba de presentar el Gobierno «español, y las justas esperanzas que su probable eleccion hacen con«cebir de un porvenir halagüeño para nuestra patria. V.... las conoce y «sabrá esponerlas, si es necesario, en el desempeño del elevado cargo «que le está encomendado.

«Espero confiadamente que ese Gobierno, que tan señaladas pruebas «de amistad tiene dadas al del Regente, y que tanto interés ha demos«trado por la consolidacion en España de una situacion definitiva, sabrá

hemos de permitir, decia otra proclama, que atruenen otra vez nuestros oidos el grito de *Viva el rey*. Apretemos la garganta del que se atreva á proferir este sacrílego insulto al pueblo; ahoguemos el grito con la vida del insensato que

«con satisfaccion la probable eleccion al trono de España de S. A. R. el «duque de Aosta, hácia quien ha demostrado sus simpatías.

«Sírvase V.... leer y dejar copia de este despacho á ese señor ministro «de Negocios extranjeros.—Dios, etc.—Madrid 4 de noviembre de 1870.— «Firmado: Práxedes Mateo Sagasta.»

CONTESTACIONES DE LAS POTENCIAS DE EUROPA Á LA CONSULTA CONFIDENCIAL QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES EN MADRID SE LES HA HECHO SOBRE LA CANDIDATURA DEL DUQUE DE AOSTA, CUMPLIENDO LOS DESEOS DEL PRÍNCIPE.

«Número 1.°—*Resúmen de un despacho telegráfico dirigido por el ministro de Negocios extranjeros al ministro de S. M. británica en Madrid con fecha* 22 *de octubre de* 1870.

«Si la candidatura del duque de Aosta fuera agradable á la nacion es«pañola, el Gobierno de S. M. veria con gran placer que S. A. fuese acep«tado como rey de España, y ha enviado una comunicacion en este sen«tido al ministro de S. M. en Florencia.

«Número 2.—Despacho telegráfico.—El canciller del imperio al encargado de Negocios de Rusia en Madrid:

«San Petersburgo 22 de octubre de 1870.—Segun los principios que han «dirigido siempre las relaciones del Gobierno imperial con las poten«cias extranjeras, la Rusia cree deber abstenerse de todo juicio acerca «del régimen interior de España que esta quiera imponerse.—Firma«do.—Gortschakoff.»

«Número 3.°—El ministro plenipotenciario de Bélgica en Madrid al señor ministro de Estado de España.

«Madrid 24 de octubre de 1870.—Señor ministro: Accediendo á vuestros «deseos, tengo la honra de repetir por escrito lo que de viva voz dije «á V. E., que tuvo á bien preguntarme si la Bélgica podria tener algu«na observacion que hacer sobre la candidatura al trono de España «de S. A. R. el príncipe Amadeo, duque de Aosta.

«La Bélgica, potencia neutral, queriendo permanecer estrictamente «en la situacion que los tratados y el derecho público de Europa le han «creado, no tiene opinion alguna que manifestar respecto de este asun«to. Me creo, sin embargo, completamente autorizado para declarar «á V. E. que S. M. el Rey y su Gobierno agradecen la deferente cortesía «de este paso, y que en la viva sinceridad de sus votos por la dicha y la «prosperidad de España no podrán menos de aplaudir las resoluciones «de un pueblo amigo que dispone de sí mismo fijando sus destinos.

«Aprovecho, etc.»

bendice los grillos y las cadenas, que son la deshonra de la dignidad nacional. Abajo todos los reyes de la tierra; arriba, los pueblos para siempre. Si el pueblo es soberano, todo el que se arrogue la soberanía del pueblo, es un usurpador.

«Número 4.º—Despacho telegráfico.—El ministro de Negocios extranjeros al encargado de Negocios de S. M. fidelísima en Madrid:

«Lisboa 25 de octubre de 1870.—Respetando siempre todas las decisio-«nes del Gobierno español, ha sido vista con mucha satisfaccion la «anunciada eleccion.

«El ministro de Negocios extranjeros al encargado de Negocios de S. M. fidelísima en Madrid:

«Lisboa 26 de octubre de 1870.—Recibí su oficio de 24 del actual, en que «me participa haber sido informado por el ministro de Negocios ex-«tranjeros de España de la resolucion de aquel Gobierno de presentar á «las Cortes la candidatura á la corona de España del duque de Aosta; «candidatura aceptada por el mismo Duque con la reserva de la adhe-«sion de las potencias europeas, manifestando el mencionado ministro «el deseo de ser informado por este Gobierno si Portugal tiene que ha-«cer alguna objecion á aquella candidatura.

«La importante cuestion de eleccion de soberano, llamado á la elevada «honra de dirigir una nacion como España, no puede en general ser «para el gobierno portugués sino el objeto de los deseos de que esa elec-«cion asegure la prosperidad de tan noble nacion. Por lo cual, en el caso «de la candidatura anunciada, el Gobierno portugués cree deber decla-«rar, accediendo á la honrosa invitacion hecha por el ministro de Esta-«do español, que á nuestro país no puede dejar de ser muy agradable «que la España crea hallar, en la persona de un distinguido príncipe «italiano, las ventajosas condiciones políticas que nuestro país ha en-«contrado en la dinastía actual, tan intimamente ligada en los lazos de «parentesco y amistad con el Príncipe escogido.»

«Número 5.º—El delegado del ministerio de Negocios extranjeros al encargado de Francia en Madrid:

«Tours 26 de octubre de 1870.—Sírvase V. S. dar las gracias al Gobierno «español por la comunicacion que os ha suplicado transmitirnos con «ocasion de la candidatura del duque de Aosta, y responder que el Go-«bierno de la defensa nacional, en medio de las presentes dificultades «y por consecuencia de sus relaciones con los otros Estados, no puede «tomar una decision precisa respeto á la pregunta que se han dignado «dirigirle. Sin embargo, la candidatura del duque de Aosta es, de todas «las que podian presentarse bajo el punto de vista monárquico, la que «mas nos conviene; pero fiel al sentimiento de su orígen y al principio «de las voluntades populares, el Gobierno de la defensa nacional se con-«forma con la decision del país, representado actualmente por las «Cortes.»

«Número 6.º—El ministro de Negocios extranjeros al ministro de S. M. en Madrid:

No hayamos escrito en vano sobre las barricadas: *pena de muerte al ladron.*»

Llegó el dia de la eleccion, que fue el 16 de diciembre.

«Stockolmo 27 de octubre de 1870.—Sí; S. M. verá con gusto la solucion «que indicais.»

«Número 7.°—El señor conde de Bismark al ministro plenipotenciario de la Confederacion de Alemania del Norte en Madrid.—28 de octubre de 1870:

«Hemos sido los primeros en reconocer en un discurso del trono el «derecho que tiene España para decidir por sí misma sobre su porvenir. No nos separaremos de este principio, ni imitaremos el ejemplo «que la Francia ha dado antes de la guerra, procurando mezclarse en «los asuntos interiores de España, haciendo depender su solucion del «consentimiento de la Francia.

«Esperamos las resoluciones que España adopte en sus propios negocios, y reconoceremos el resultado, haciendo los mas sinceros votos por su felicidad.»

«Número 8.°—El ministro de Negocios extranjeros al ministro de S. M. neerlandesa en Madrid:

«El Haya 28 de octubre de 1870.—El Rey verá con satisfaccion la eleccion del duque de Aosta. S. M. espera que esta eleccion contribuirá á «que se asegure la prosperidad de España.»

«Número 9.°—El ministro plenipotenciario de S. M. imperial y real apostólica en Madrid al ministro de Estado en España:

«Madrid 30 de octubre de 1870.—Señor ministro: Deseais saber de qué «manera veria el Gobierno imperial y real la candidatura eventual de «S. A. R. el duque de Aosta al trono de España.

«Tengo hoy la honra de poder participar á V. E. que, léjos de elevar la «menor objecion contra esta candidatura, el Gobierno de S. M. imperial «y real apostólica forma votos para que el advenimiento de este Príncipe «pueda asegurar la dicha y la prosperidad de España.

«Recibid, etc.»

«Número 10.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

«Pera 3 de noviembre de 1870.—El gran Visir me encarga manifieste «á V. E. que el Gobierno otomano ve con gran satisfaccion la eleccion «del duque de Aosta para el trono de España. Esta candidatura es sumamente grata al Sultan, que conoce personalmente al Príncipe.»

«Número 11.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado.—Madrid.

«Roma 4 de noviembre de 1870.—Al notificar la candidatura real, el cardenal Antonelli ha respondido que hacia los mas sinceros votos por «que España se constituya definitivamente cuanto antes, consolidándose el gobierno. Esta noche verá el cardenal al Papa, mañana sabré «la contestacion directa de Su Santidad.»

Sombríos estaban todos los ánimos, melancólico era el aspecto general de Madrid. Presentíase que el remate del edificio seria lo mas monstruosamente barroco que puede con-

CONTESTACIONES RECIBIDAS AL TELÉGRAMA DIRIGIDO Á LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO, PARTICIPÁNDOLES LA PRESENTACION Á LAS CORTES DE LA CANDIDATURA DEL SEÑOR DUQUE DE AOSTA.

«Despachos telegráficos.—Número 1.°—Bruselas 4 de noviembre.—Madrid 5.—El ministro de España al Excmo. señor ministro de Estado.—Madrid.

«He recibido el despacho telegráfico de V. E., fecha de hoy, partici-«pándome la presentacion á las Cortes de la candidatura del señor du-«que de Aosta, lo que he comunicado á este Gobierno segun V. E. me «previene. Este señor ministro de Negocios extranjeros ha oido con la «mayor satisfaccion tan importante noticia.»

«Número 2.°—Tours 4 de noviembre.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

«Cumpliendo con la órden que V. E. se sirve darme en su telégrama «de ayer, que acabo de recibir, he participado al señor conde de Chau-«derdy que el presidente del Consejo de ministros habia presentado á «las Cortes constituyentes la candidatura del señor duque de Aosta al «trono de España, y el señor conde me manifestó, en nombre de este «Gobierno, que acogia con el mayor agrado la noticia, deseando since-«ramente que la nacion española inaugurase con su constitucion defi-«nitivo una nueva era de paz y de prosperidad.»

«Número 3.°—Lóndres 5 de noviembre.—Madrid 6 idem.—El ministro de España al Excmo. señor ministro de Estado.—Madrid.»

«Contestando al billete en que le daba cuenta de la presentacion á las «Cortes de la candidatura del duque de Aosta, lord Grandville me pide «congratule al Gobierno por haber propuesto dicha candidatura, y aña-«de que sabrá con satisfaccion que es agradable á las Cortes y á la na-«cion.»

«Número 4.°—Roma 5 de noviembre.—Madrid—El encargado de Negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«Su Santidad, enterado de la candidatura real presentada á las Cor-«tes, ha contestado que pide á Dios fervientemente que España al ele-«gir rey asegure sobre firmísimas bases la tranquilidad y bienestar «para prosperidad del país y aumento de la religion.»

«Número 5.°—Viena 5 de noviembre.—Madrid id. id.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

«El canciller de este imperio, conde de Beust, á quien he dado cono-«cimiento de la presentacion á las Cortes de la candidatura del duque «de Aosta para ocupar el trono de España, me acaba de manifestar que, «como tiene ya telegrafiado y sabe V. E. por medio del representante «austriaco en Madrid, este Gobierno ve con satisfaccion dicha candida-«tura, que ha merecido el asentimiento de los Gabinetes europeos.»

cebirse. Imponente aparato militar se desplegó para mantener á raya el empuje de la ira popular y de la indignacion radicionalista. Á la puesta del sol quedaron cerradas todas las tiendas; algunos grupos esparcidos en las principales calles, comentaban las noticias que procedian de la Asamblea. Los republicanos intentaron hablar antes de la eleccion; pero Ruiz Zorrilla les impuso silencio, en medio de un tumulto de protestas y de amenazas. La votacion se verificó dando por resultado á favor del duque de Aosta ciento noventa y un votos; al duque de Montpensier veinte y siete; á Espartero ocho; á D. Alfonso dos, á la hija del duque de Montpensier uno, encontrando además diez y nueve papeletas en blanco.

La votacion terminó á las nueve de la noche.

Sin mucha sagacidad se podia comprender que la obra terminada no conseguiria existencia secular. Duró todo lo que podia durar trazada por aquellos arquitectos y levantada por semejantes albañiles: ¡dos años!

CAPITULO XXXI.

Venida á España del rey de la Revolucion.

Para rey de la Revolucion no cabe duda alguna que Amadeo de Saboya estaba perfectamente escogido. Hé aquí una eleccion que los hombres de Setiembre la habian acertado. Hijo de Víctor Manuel, educado en la escuela de Cavour, sin nada que revelase la majestad real, ni en su rostro, ni en sus modales, ni en sus hábitos, con costumbres esencialmente democráticas, es menester convenir que los revolucionarios, para quienes la monarquía no habia de ser una institucion, sino simplemente un símbolo, una especie de lienzo colgado en la pared de un alcázar real, solo para po-

der decir á los amigos de la República: «habeis hecho tarde, el puesto ya esta ocupado,» esta vez lo acertaban á las mil maravillas, puesto que el duque de Aosta, sin iniciativa política, no solo no habia de obrar pero ni siquiera hablar, ya que ni los españoles le entenderian á él, ni él entenderia á los españoles.

¿Cómo habia de sostenerse un poder semejante? Un rey revolucionario es ya de suyo una anomalía. Se sientan estos reyes en tronos que están fuera de su puesto, y por mucho que se haga, al fin se vienen abajo. Entra esto en las condiciones mismas de la cosa: un rey significa estabilidad, mientras que la Revolucion significa cambio. Rey y Revolucion son dos cosas que tienden á destruirse, y viene una hora ó en que ó el rey acaba con la Revolucion, ó la Revolucion ha de acabar con el rey. Amadeo habia sido buscado á propósito para que no pudiera sobreponerse nunca á la Revolucion.

Sin ostentar en su frente el rasgo característico del genio, sin sostener en su cinto una espada que recordase algun triunfo, faltándole la auréola con que cubre á los reyes la tradicion histórica, lo que da á su mision un sello providencial, que se sobrepone á los defectos personales, no podia esperar al sentarse en el trono de los Reyes Católicos, que le apoyaran con el prestigio de su poder los ilustres generales, ni con la influencia de su pluma, de su palabra ó de su tacto político los hombres de talento, porque de estos, los que en aquella época no estaban ya por la Restauracion, tampoco eran partidarios de D. Amadeo.

¿Podia contar con las masas? En unos puntos estas se declaraban en favor de los carlistas, en los mas, y especialmente en los grandes centros industriales, no ocultaban su preferencia en favor de los republicanos; pero en ninguna parte las masas eran amadeistas.

La eleccion del duque de Aosta fue recibida en un principio, por parte del público, con indiferencia, que degeneró muy pronto en disgusto, y hasta en manifiesta oposicion.



D. AMADEO.

Los catedráticos de la Universidad de Madrid, que votaron al que se llamaba el *Rey de las Cortes* y no el Rey de los españoles, fueron estrepitosamente silbados al presentarse en sus aulas, despues de la votacion.

Parece que los valores públicos debieran haber saludado con un alza el término de la interinidad; mas léjos de ser así, la Bolsa iba bajando en testimonio de que los hombres del dinero comprendian en su instinto que la venida del hijo de Víctor Manuel no era una solucion.

Contrariaba tambien á los situacionistas el ver que caracterizados jefes de la milicia presentaban la dimision de sus cargos, al paso que numerosos grupos iban á hacer manifestaciones bastante tumultuosas, no solo ante la redaccion del *Imparcial*, sino ante el consulado general y la legacion de Italia.

Despues de la eleccion se ordenó á los ayuntamientos y diputaciones que escitaran el entusiasmo público en favor del duque de Aosta, pero todo fue inútil. En algunos puntos de Asturias contestan al Gobierno con esposiciones, suscritas por muchos millares de firmas, en que se pide á las Cortes retiren la eleccion de Amadeo de Saboya. La diputacion de Cádiz declara, por *unanimidad,* que no quiere felicitar á las Cortes por un acto semejante. Los periódicos ministeriales pretenden que al menos el ayuntamiento de Zaragoza habia felicitado al Gobierno; pero aquel municipio cree de su deber negar semejante aseveracion. La *Iberia* asegura que son los indivíduos del municipio de Béjar los que han felicitado al gabinete, pero once miembros de aquel ayuntamiento hacen circular por la poblacion un impreso en que afirman que no han pensado en felicitar á nadie. En Gandía fue menester imponer multas para que se encontrase quien tocara las campanas. En Toro mandó el alcalde tocar á fiesta, y el sacristan dobló á muerto; en Azpeitia, fue preciso al efecto acudir á los migueletes, porque todos los demás se resistian. Se creyó que lo mas á propósito para

festejar un acontecimiento de tal naturaleza era dar vino al pueblo. En Azpeitia se hizo la prueba colocando un pellejo lleno en la plaza, pero nadie quiso ir á beberlo.

En Sevilla hubo manifestacion; mas esta no pudo ser del agrado del gabinete. Los estudiantes, con el buen humor propio de su edad, organizaron una procesion que de los barrios extremos se dirigió á los mas céntricos, llevando un ataud en que se suponia hallarse el cadáver de la nueva monarquía. La procesion terminó con una carga de la Guardia civil. El 22 de noviembre se fijó un bando prohibiéndose las reuniones tumultuosas; pero como nada se dijo de las pacíficas, el 23 los cursantes de medicina recorrieron silenciosos varias calles, formados en dos hileras, y aplicándose el pañuelo á los ojos, como si constituyesen el duelo del entierro del dia anterior, dirigiéndose en esta forma hácia el gobierno civil, con objeto, segun decian, de dar el *pésame* al gobernador.

Las manifestaciones tomaban un aspecto que no daba lugar á felices presagios.

¿Cómo llamará el pueblo al rey elegido? Difícil era adivinarlo, cuando aun no se conocian sus cualidades.

Aparecen por todas las esquinas de Madrid carteles de gran tamaño donde se lee escrito con letras visibles á mucha distancia: ¡MACARRONI I!

Todo se reducia á una comedia que con aquel nombre iba á representarse en el teatro de Calderon. ¿Cómo impedir que se ejecute una pieza cuyo protagonista sea un quidam que se llama *Macarroni I*? La ley, que carecia de medios para no tolerar representaciones inmorales, hasta lúbricas; cuando todo quedaba autorizado, aun los insultos mas groseros á las buenas costumbres, no los tenia para prohibir aquella representacion. El teatro se llenó de gente; hubo gritos, silbidos. Los cómicos se permitieron alusiones bastante claras dirigidas á determinados miembros de la situacion; se celebró con estrepitosos aplausos el chiste de cierto

personaje que dijo parodiando perfectamente á un general revolucionario: —*Yo llevo todavía en mi bolsillo siete candidatos para el trono de España.*

Si en la Constitucion, si en las leyes no habia recurso para impedir que se echase todo el peso del mayor ridículo sobre la nueva dinastía antes de que esta viniese á España, sobre los poderes constituidos existia en la época de la interinidad un poder supremo ante el cual era menester inclinarse: *La Porra.*

El escándalo que tuvo lugar en el teatro de Calderon lo relata un testigo de vista de la siguiente manera:

«Apenas habia comenzade la funcion, la *Partida,* compuesta de unos treinta individuos con sus correspondientes jefes, empezó á cumplir su consigna.

«Una silba horrible y siniestra indicó el comienzo del ataque; siguió á esta una lluvia de patatas mezcladas con algunas piedras, enviadas caritativamente á los pobres artistas que ganaban honradamente su sustento, y el público, alarmado con estas *insinuaciones pacíficas,* se precipitó hácia la puerta en confuso tropel, deseoso de abandonar aquel sitio, por no presenciar ó por no ser víctima de las escenas de vandalismo que con fundamento presagiaba.

«Efectivamente; á una señal dada, en medio de los gritos desgarradores y lastimeros ayes de las señoras y niños, que en gran número ocupaban el teatro, y de una confusion espantosa, se oyeron varias detonaciones, y á seguida los partidarios de la Porra, *revolver y navaja en mano,* atropellaron á los espectadores, dieron un verdadero asalto al escenario, ahuyentaron á los actores y actrices, deshicieron á navajazos el telon, butacas, decoraciones y muebles, sin perdonar á los instrumentos de la orquesta, y esparcieron la confusion y el espanto, no solo entre las atribuladas familias que habia en el teatro, sino tambien en todas las casas y calles del distrito.»

El ministro de la Gobernacion escribió al Sr. Martos, gobernador interino de Madrid, quejándose de unos sucesos

que solo se conciben en un país salvaje. Un alcalde de la capital tuvo la franqueza de declarar que él habia dispuesto que algunos agentes de órden público ocuparan el lugar de la ocurrencia, pero que estos no cumplieron con la órden, y se publicó en los periódicos de Madrid un comunicado de un agente de policía, en que se manifestaba que debiendo hallarse en el teatro, recibió instrucciones superiores para que dejará pasar desapercibidas las hazañas de la *partida de la Porra.*

La prensa se sublevó contra un escándalo que nos deshonraba ante la civilizacion.

Contra los desmanes de la *Porra*, se trató de crear en Madrid una fuerza de resistencia llamada la *Antiporra*, y poco faltó para que las calles de la capital no acabaran por presentar un espectáculo que hubiesen llegado á envidiar las tribus del Asia.

La opinion pública empezó á designar por sus nombres los miembros de la famosa partida, y *El Combate* se adelantó á decir que el director de la *Porra* era un jóven empleado que se llamaba D. Felipe Ducazcal.

Esta delacion dió lugar á un duelo entre el aludido y el Sr. Paul y Angulo, director de *El Combate*, saliendo el señor Ducazcal herido de alguna gravedad.

Ofrecióse otro síntoma que, aunque menos tumultuoso, revestia un carácter de mucha gravedad, tal fue el propósito que manifestó la aristocracia de retraerse de la nueva dinastía.

Aunque en nuestra época la aristocracia, ya por la accion del tiempo, ya por la conducta de los gobiernos que han tratado de desnaturalizarla, ya por culpa tambien de muchos de sus miembros que, léjos de contribuir á su prestigio consagrando su actividad al mayor lustre de la clase y á la defensa de los intereses é instituciones religiosas y sociales con que estaba identificada, se han esterilizado en la inaccion, cuando no en los goces del lujo ó de la molicie, el hecho es que, como cuerpo, tiene aun bastante importancia, sea por

sus tradiciones históricas, sea por su representacion social.

Las señoras de la grandeza española se declararon resueltas á no humillarse hasta el punto de servir á la esposa del nuevo monarca; nuestros títulos creyeron que valia mas su corona ducal que aquella otra corona de rey democrático tan manoseada por la Revolucion, y cuyo brillo se desvaneció al pasearla de corte en corte; juzgaron que eran de mayor importancia sus marquesados que la monarquía revolucionaria.

En nuestra nacion, la aristocracia constituye un adorno indispensable á la monarquía; es la monarquía un cuadro que aunque sea de papel, como habia de serlo la de don Amadeo, tenia necesidad del marco de la aristocracia.

El dia 12 de diciembre, reunidos cincuenta y un individuos de la grandeza en el palacio del duque de Alba, fue aprobada por mayoría de cuarenta y tres votos la siguiente proposicion que presentaron los Sres. Bedmar, Alcañices y Vega Armijo: «Pedimos se disuelva la diputacion de la grandeza, en vista de la gravedad de las circunstancias por las cuales atraviesa el país.» Los votos en contra fueron dados por los Concha, duques de Frias y Veraguas, marqués de Guad-el-Jelú y Sierra Bullones y conde de Paredes.

De esta suerte los grandes de España se evitaron el compromiso de tener que asistir á ciertas funciones de corte ó actos de etiqueta en el palacio real.

Donde se manifestaba una oposicion mas resuelta era de parte de los católicos. Los obispos, el clero, las personas religiosas en general se declaraban no solo desafectas, sino abiertamente hostiles á la nueva dinastía.

Claro es que su desafeccion los católicos no habian de darla á conocer por medio de actos tumultuosos, de manifestaciones ó de conatos de rebeldía; pero era menester que demostrasen ante el mundo que no era la católica España la que habia ido á buscar por Rey á un hijo del carcelero del Papa, á un hombre que, prescindiendo de sus cualidades

personales, representaba para los creyentes la opresion de nuestro querido Pontífice.

El patrimonio de san Pedro, garantía de la independencia del Papa, habia sido arrancado á Pio IX. Con esta ocasion el pueblo de Madrid quiso hacer solemne ostentacion de su catolicismo, en cuyo concepto publicó la siguiente invitacion:

«Cautivo el Papa y en él ultrajada la Iglesia, no pueden los católicos prescindir de elevar al cielo fervientes plegarias; no pueden hacer suyo el delito por la oprobiosa complicidad del silencio.

«¡Delito horrible que llena al entendimiento de asombro y de lástima al corazon, el cual, por lo que tiene de humano, ardiera tambien enfurecido, si la inmensidad del dolor dejase algun espacio á la ira! ¡Delito, sobre horrendo, villano, que armado de la astucia y la fuerza en nombre de la lealtad y del derecho, llámase con denodada hipocresía amigo y sosten de aquello mismo que aborrece y combate, y se prosterna ante la víctima para arrancarle las entrañas! ¡Delito enorme, delito sin medida, que osa poner sacrílega mano en el Vicario de Jesucristo; haciendo ilegítimo patrimonio de un solo Estado lo que es legítima y santa propiedad del orbe católico; aprisionando al Padre comun de los fieles con bárbaras cadenas, que necesaria y fatalmente han de sujetar y oprimir á la vez al Padre y á los hijos!

«El Papa es rey de Roma, el Papa es cautivo si no es soberano; y el príncipe que le tenga sometído á su arbitrio, ese tiraniza á todos los católicos de la tierra. Sí, católicos: la libertad del Pontificado es nuestra libertad: en la libre enseñanza de la Iglesia estriban la paz y dicha de los hombres: arrebatado el Pastor á la grey, queda esta sin amparo ni guia, contristados los corazones, turbadas las conciencias, la vida espiritual de las almas cercada de tinieblas y horror.

«Por eso ya la soberbia infernal se estima vencedora. No: la Iglesia no puede morir. Pero mientras dure la ofensa y

esclavitud del Pontífice romano su cabeza visible, hollada la justicia, escarnecida la virtud en la mas alta representacion que la virtud y la justicia tienen sobre la tierra, trastornado el mundo con desórden funesto, no habrá gozo ni calma para ningun pecho católico ó meramente aficionado á la mas vulgar honradez; males sin número, cuya magnitud y eficacia no es dable pesar ni medir caerán como lluvia de fuego sobre todo el género humano, responsable todo él de la iniquidad que hoy le espanta y aflige. Por la violenta accion de los malos, que son los menos, y por la mísera quietud de los buenos á medias, que son los mas, llévanse de ordinario á cabo aquellas grandes iniquidades de que para los unos y los otros se originan luto y vergüenza.

«No debe, sin embargo, la angustiosa incertidumbre de haber merecido el azote, robarnos la inefable esperanza de obtener el remedio de manos de Dios, ya que con nuestros pecados encendemos su ira, mas no agotamos su misericordia, ya que una de las cosas que él no puede hacer, es negar oido á quien le llama con lágrimas y penitencia, con buenas obras y oraciones.

«Venid, pues, católicos madrileños; venid á la iglesia. Venid, hombres y mujeres, ancianos y niños: allí todos tenemos fuerza bastante para la mas sublime empresa de que los humanos somos capaces: la de mover la piedad de Dios. Venid, partidarios de cuantas opiniones exclusivamente políticas dividen y enemistan hoy á los hijos de un mismo pueblo; allí todos estaremos unidos por el lazo comun de la fe. Venid, vosotros los que, á justo título, os envaneceis con nobleza heredada de aquellos hidalgos campeones que ilustraron su vida dándola gozosos por la patria y la religion, cuando era todo uno morir por la religion y morir por la patria; y venid, vosotros tambien, humildes proletarios, descendientes de aquellos héroes populares, no menos dignos de respeto y admiracion, que ahogaron con su sangre al corso debelador del mundo, antes que por ninguna otra causa, por amor á su religion íntegra y pura: allí to-

dos somos hermanos, todos iguales: ó mas bien allí el rico se inclina ante el pobre, y el grande ante el pequeño.

«Venid, católicos, á la iglesia, y brillen con ufanía á la luz del sol las lágrimas que á escondidas y como con vergüenza derramais en el ignorado y oscuro rincon de vuestras casas.

«Así cumplirémos el fin primordial de elevar súplicas al Eterno: así harémos al par solemne y pública protestacion de fidelidad á la Santa Sede, al anciano bendito, á quien, si por la fe no supiésemos que es sagrado, todavía por la sola razon no extraviada ni pervertida, tributaríamos amor y respeto y veneracion sin límites; á quien se vuelven todas las almas ansiosas de contemplar, en medio de tantas flaquezas y cobardías, el augusto y consolador espectáculo de la constancia que nunca se dobla, del valor que nunca se rinde: el valor y la constancia del mártir: así darémos tambien prueba eficaz á España entera, al universo entero de que los católicos de Madrid no consienten en la sacrílega usurpacion de que son víctimas, sino que la execran y rechazan, combatiéndola hoy como pueden, y prontos á derramar la sangre de sus venas, en el mismo punto en que sepan ser llegado el de derramarla, por la integridad de los derechos y la independencia del Pontífice-Rey, su Jefe espiritual, su Maestro infalible, su amantísimo Padre.

«No pretendemos nada que no sea lícito: lícito es lo que defendemos, es bueno, es necesario: la defensa de nuestra religion, de nuestra religion nada mas, única fuente de salud para nuestras almas. ¿Será parte el miedo á retraernos de cumplir sin remoto peligro este imperioso, este santo deber? El miedo hoy, como en todas las épocas de envilecimiento general, nace en los ánimos apocados sin motivo ni pretexto siquiera, y es quizá el mayor enemigo del bien. Pero no: los católicos no podemos tener miedo mas que á una cosa: á ofender á Dios. No, los católicos no volverémos por miedo la espalda al justo caido para besar los piés á la iniquidad triunfante. No, los católicos no dirémos como

aquel infeliz miedoso cuyo nombre resuena pavorosamente en el Credo, donde no se habla de Caifás ni de Judas; los católicos no dirémos como Pilatos: este hombre es inocente; crucificadle.

«Madrid 1.° de diciembre de 1870.—El marqués de Viluma.—Cándido Nocedal.—Manuel Tamayo y Baus.—El conde de Canga-Argüelles.—Leon Carbonero y Sol.—Juan Ortí y Lara. —Tomás Isern.—El marqués de Mirabel. —Antonio Lizárraga.—Ramon Vinader.—Vicente de la Fuente.—Enrique Perez Hernandez.—Juan de Tró y Ortolano.—El marqués de Monesterio. —Mariano Arrazola. —Vicente de la Hoz.—Santiago de Tejada. —Manuel García Menendez de Nava.—El conde de Superunda. —Domingo Fernandez Vidal.—El duque viudo de Uceda.—Francisco de Paula Lobo. —El duque de Escalona.—Vicente Vazquez Queipo.—Mariano Nougués Secall. —Luis Lopez de la Torre Aillon.—El marqués de Baamonde.—Gonzalo Sebastian de Liñan.—José María Carulla.—Alberto Manso de Velasco y Chaves. —Manuel Luis Godoy, príncipe de Bassano. —Tiburcio Perez Ollero. —José María Antequera. —Francisco Javier García Rodrigo.—Joaquin Ceballos Escalera. —Manuel García Rodrigo y Perez.—Luis María de Llauder.—Valentin Palomino y Peral.—Aureliano Fernandez Guerra. —Manuel Cañete. —Francisco Mendez Alvaro. —José Vicente y Caravantes. —El conde de Isla Fernandez. -El marqués del Arco. —Fernando Lopez de Sagredo.—Valeriano Casanueva.—El conde de Belascoain. — Andrés Rodriguez Velez. —Valentin Gomez.—Luis Echeverría.—Francisco Sanchez de Castro.—Ciriaco Navarro Villoslada.—Juan A. Almela. —Francisco Hernando. —Francisco Quereda. —Ramon Nocedal, secretario.»

La invitacion no fue desatendida.

Efectivamente, celebróse en San Isidro de Madrid una solemnísima funcion religiosa, dedicada al objeto que se manifiesta en el documento que dejamos trascrito. Durante el dia acudieron por medias horas á hacer vela al Santísimo

todas las clases de la sociedad. La primera vela la hicieron un considerable número de individuos del clero; en la segunda media hora veíanse á los piés del Señor sacramentado, rogando por las necesidades de la Iglesia, á treinta y nueve grandes de España, que fueron sustituidos despues por ex-ministros y hombres importantes en la magistratura, en la política y en las letras. Mas tarde asistieron comisiones de las academias, órdenes militares y cuerpo colegiado de la nobleza: no faltando á su turno la Asociacion de católicos, la Juventud católica y otras personas de todas las clases y condiciones sociales. Durante la funcion catorce jóvenes pertenecientes á familias distinguidas, vestidos de frac, circulaban por el témplo pidiendo limosna por el Sumo Pontífice. Las limosnas que estos recogieron, añadidas á las que colectaron ilustres damas de la aristocracia en las mesas colocadas en las tres puertas, ascienden á algunos miles de duros. La afluencia de gentes era tal, que fue indispensable cerrar las puertas del templo. El cardenal Antonelli envió un parte telegráfico anunciando la bendicion de Su Santidad para los concurrentes á aquellas funciones.

Al propio tiempo se mandaba al Padre Santo una protesta, firmada por la mayoría de las damas de la nobleza de Madrid, figurando tambien las señoras de las Conferencias de san Vicente de Paul, las de Beneficencia domiciliaria, santa Infancia y otras.

Los católicos de Madrid tuvieron la satisfaccion de recibir de Roma el siguiente telégrama:

«Sig. Bianchi.—Madrid.

«10 *diciembre* 1870.

«Il S. Padre con pieno ricambio di paterno afetto ha accordato la richiesta benedizione.

G. Card. Antonelli.»

Las dinastías extranjeras no se han establecido en nuestro país de un modo pacífico. Tras de Felipe V vino la guerra de Sucesion, y hasta al ceñirse la corona de España Cár-

los I, á pesar de que tenia en su favor el derecho monárquico y de lo que habia de fascinar á un pueblo el esplendor de tanta grandeza, encontró tambien el Emperador aleman en España vigorosas resistencias que tuvo que ahogar con sangre. ¿Qué habia de sucederle al duque de Aosta que ni contaba en su favor con una gran parte del país como Felipe V, ni ostentaba en su persona la majestad de Cárlos I?

«El rey es la guerra,» escribia un periódico de Madrid; y en un artículo que traia este epígrafe hallábanse párrafos como el que vamos á copiar:

«Que *el rey es la guerra* lo conoce el Gobierno y apresta sus fuerzas para contestar á los pueblos que pregunten al nuevo Rey cuáles son sus derechos, lo mismo que contestó Cisneros á la nobleza cuando le hacian igual pregunta: «Los «ejércitos son mis poderes.» Pero ni el pueblo español del siglo XIX es lo mismo que la nobleza del siglo XIII, ni el cortesano de Isabel II, el soldado Prim, puede compararse con el cardenal Cisneros; y de esta lucha, si el Gobierno la provoca, saldrán ilesos los derechos del pueblo, y la historia contará tal vez un horrible drama que será la segunda edicion del drama de Querétaro. Pero la responsabilidad no será del pueblo, será del provocador Gobierno de Prim y Prats.»

Se comprenderá muy bien que con unas Cortes en las que hasta la institucion dinástica contaba con muy pequeña mayoría, el duque de Aosta no habria de poder gobernar.

El Gobierno juzgó indispensable la disolucion. Pero habia unos proyectos que era menester discutir y aprobar, en virtud de lo cual se presentó la famosa ley de las autorizaciones.

Congregóse á este fin el 17 de diciembre la mayoría de las Cortes, asistiendo á la reunion ciento cuarenta diputados, á los que espuso el Sr. Sagasta la necesidad de poner término al período constituyente en atencion á la venida del Monarca, y pidió se le concediera autorizacion para plantear los proyectos de ley que se creyesen indispensa-

bles. Aquellos demócratas que habian combatido constantemente las autorizaciones celebraron la idea del Sr. Sagasta, apresurándose el Sr. Martos á proponer que se nombrase una comision que presentara la fórmula del proyecto.

El general Prim aplaudió el pensamiento, y se nombró una comision compuesta de los Sres. Martos, Romero Robledo, Santa Cruz, Ayala, Herrera, Rodriguez (D. Gabriel), Gasset y general Izquierdo.

Era este un acto altamente inconstitucional, una medida de tiranía parlamentaria que formará época en los fastos del régimen representativo, un atentado que en la forma en que lo realizaron los hombres de la Revolucion no se atrevió á realizarlo jamás en España partido alguno, aun aquellos que se calificaban de mas reaccionarios.

El proyecto irritó á la oposicion hasta el punto de que los republicanos trataron de retirarse de la Cámara.

La proposicion formulóse en los siguientes términos:

«Los que suscriben proponen á la Asamblea se sirva acordar:

«Que las Cortes recibirán el juramento al príncipe Amadeo, rey electo de España, el mismo dia que se presente en Madrid; y para este fin, hasta el dia 30 del presente mes las Cortes discutirán y aprobarán las leyes de ceremonial para la recepcion y juramento del Rey, de division de distritos electorales, de incompatibilidades, de dotacion del monarca y la de negociacion de billetes del Tesoro; consagrando á esta tarea dos sesiones diarias, incluso los dias festivos, y sin poder ocuparse de otros negocios en ninguna de ellas, escepcion hecha de las dos primeras horas de la sesion de cada tarde para las proposiciones que no sean de ley y demás asuntos; y en el caso de que, llegado dicho dia, alguno ó algunos de los citados proyectos no estuviese discutido y aprobado, el Gobierno los planteará y hará respetar como leyes, sin perjuicio de ser discutidos y aprobados por las inmediatas Cortes ordinarias; entendiéndose que la

recepcion del juramento al Rey será el último acto de las Cortes constituyentes, una vez realizado, se declaran desde ahora disueltas y concluida su mision.

«Palacio de las Cortes 19 de diciembre de 1870.—Francisco Romero Robledo.—Valentin Gil Virseda.—Cristóbal Martin Herrera.—Laureano Figuerola.—Santiago Diego Madrazo. Gabriel Rodriguez.—Eduardo Gasset y Artime.»

Son estos unos debates demasiado importantes para que podamos prescindir de resumirlos. Se ve en ellos la situacion de las banderías políticas al inaugurarse el reinado de D. Amadeo, la exasperacion que reinaba en las oposiciones, pudiendo desprenderse de ahí si habia de ser viable una monarquía que empezaba de semejante manera.

Aquellas sesiones podemos decir que fueron un tumulto continuado. Las Constituyentes del 69 acabaron con un estrépito digno de ellas.

Los debates se inauguraron con un incidente que hubo de llamar la atencion. Estaba de semana el secretario Sr. Sanchez Ruano. Este, en vez de publicar el célebre proyecto, se limitó á pasear por él su mirada, y lo dejó en seguida sobre la mesa, diciendo al presidente que podria leerlo otro secretario, mientras él iba á ocupar su asiento de diputado.

Encargóse de la lectura el Sr. Carratalá, levantándose inmediatamente el Sr. Figueras para pedir que se leyesen dos artículos de la Constitucion, y decir que la mesa al tolerar que se presentara una proposicion semejante y la mayoría al permitir que se apoyara se colocaban en una actitud facciosa, porque el proyecto era anticonstitucional por todos sus lados.

La defensa de la proposicion estaba encargada á un orador elocuente, de palabra fácil. El Sr. Romero Robledo fue el que se juzgó mas á propósito en vista de la tormenta parlamentaria que los ministeriales preveian iba á declararse.

El concedérsele á este la palabra promovió un tumulto indescriptible. Los republicanos, puestos en pié, se agita-

ban gritando que una proposicion de tal naturaleza no podia discutirse, que jamás Asamblea alguna escuchó un proyecto semejante. Figueras, Rubio, Diaz Quintero, García Lopez, Soler y Abarzuza increpaban al gabinete, á los ministeriales en medio de una gritería espantosa. Muchos diputados, desde distintos puntos de la Cámara, hablan á un tiempo, sin que sea posible entender lo que dicen. El Presidente llama al órden, agita la campanilla, pero todo en vano.

El Sr. Figueras insiste, preguntando:

—«Desearia saber por qué el Sr. Sanchez Ruano no ha leido la proposicion, siendo este como secretario el que se halla de semana.

Y el Presidente decia por toda contestacion:

—No he concedido á V. S. la palabra.

Á lo que replicaba Figueras:

- V. S. no me puede privar de mi derecho. Sobre la mesa está el reglamento.

Estas palabras eran recibidas con estrepitosos aplausos por las oposiciones, y con muestras de desaprobacion de parte de la mayoría.

En vano se empeñó el Presidente en restablecer la calma. Por fin los republicanos se apaciguan algo para que Suarez Inclan pida la lectura de los títulos VII y IX del reglamento.

El Sr. Rubio (D. Federico) dice:

— Esta proposicion está fuera de la Constitucion.

El Sr. Diaz Quintero añade:

– Esta proposicion ataca la Constitucion y las prerogativas de la Cámara.

El Presidente exclama:

—No tengo ningun medio coercitivo contra la oposicion que se está haciendo en estos momentos por los republicanos; así es que esperaré que se restablezca la calma.

Promuévese nuevo tumulto. Se oyen muchos que gritan que no son solo los republicanos los que protestan contra la proposicion.

El Sr. Suarez Inclan dice:

—Pido que se me permita esponer algunas brevísimas observaciones sobre el punto que se debate.

Unos diputados gritan:—Sí, sí. Otros gesticulan fuertemente exclamando:—No, no. Reina en la Asamblea una confusion extraordinaria, durando mas de media hora sin que el Presidente pudiese apaciguarla.

Al cesar algo el tumulto, se percibe la voz del Sr. Figueras, diciendo:

—Señor Presidente; se me ha dicho que V. S. me ha llamado por tres veces al órden, y si esto es así, pido la palabra en uso de mi derecho.

Despues de esta frase vuelven á oirse voces de desaprobacion en unos puntos y de aprobacion mas general y calurosa en otros.

El Sr. Figueras dice:

—No ha podido darse lectura de esta proposicion en la forma que se ha hecho, que puede calificarse realmente de un golpe de Estado, no pudiendo, por lo tanto, la minoría hacer otra cosa, si se insiste en proceder así, que protestar y retirarse.

Al exclamar el Presidente:—El Sr. Romero Robledo tiene la palabra, el tumulto cobra estremadas proporciones. Diputados de la mayoría y de la minoría, puestos en pié, se increpaban de la manera mas ruda, oyéndose palabras de esas que no se pronuncian jamás, no ya en un parlamento, pero ni siquiera en una reunion de personas bien educadas. El Sr. Romero Robledo gritaba que los republicanos huian su discurso, y despues de pronunciar algunas frases perdidas entre aquel alboroto, se sentó. El Sr. Castelar pide la palabra: muchos diputados reclaman que se proceda inmediatamente á la votacion, distinguiéndose la voz del señor Moncasi que dice:

—Si no se quiere discutir, á votar.

—Sí, sí. Á votar, á votar, gritaban muchos.

En medio de aquel tumulto se procede á la votacion. El Sr. Rios Rosas pide la palabra; otros diputados la piden tam-

bien; se les contesta que se está votando, y acaban por salirse del salon las oposiciones. La proposicion fue tomada en consideracion por ciento veinte y seis votos.

Durante el debate, al examinar el proyecto bajo el punto de vista legal, el Sr. Gonzalez Marron decia:

—«Aquí se trata de plantear un pensamiento nacido entre algunos señores diputados de la mayoría en las altas horas de la noche del sábado; aquí lo que se quiere es buscar una fórmula que no parezca autorizacion, y que, sin embargo, sirva para que no se discuta nada; una fórmula que en realidad sea el olvido completo del reglamento y de la Constitucion, para entregarnos enteramente á voluntad del Gobierno.»

El Sr. Álvarez Bugallal exclamaba:

—«La imprevision y la ligereza han presidido á esta proposicion: se nos ha obligado á optar, á nosotros, hombres conservadores, hombres de opiniones templadas, entre la abdicacion y la protesta; y entre la abdicacion y la protesta, la eleccion no podia ser dudosa: optamos por la protesta.»

El Sr. Calderon Collantes decia:

—«La violacion del reglamento es tan palmaria, que hay muchos señores de la mayoría que fuera de aquí la reconocen. Dice la propoposicion que estos cinco proyectos de ley son complementarios de nuestra organizacion política, es decir, que son constituyentes. Pues entonces, ¿cómo han de ser discutidos por unas Cortes ordinarias? Además, no puede ejecutarse lo que la proposicion consigna, porque la dotacion del monarca se ha de fijar al principio de cada reinado, y ya, segun el artículo 73 de la Constitucion, no cabe alteracion en ella; y en cuanto á las formalidades para el juramento del monarca, ¿cómo han de discutirse despues que el monarca haya jurado? Esto es simplemente absurdo.

«...Yo declaro que si tuviera que aplicar como magistrado ese Código, me abstendria de hacerlo mientras estas mismas Cortes no lo discutan, y estoy seguro de que si consultara á los periodistas qué legislacion prefieren, si la que existia

en 1868 ó la hoy vigente, se decidirian desde luego por aquella.

«...He demostrado que la ley no puede ejecutarse aunque la voten las Cortes; y ahora que, así como no seria ley, ni obligaria la que hiciera uno solo de los Cuerpos colegisladores cuando ambos funcionan, ó la que careciera de la sancion de la corona, tampoco debe cumplirse la que ahora estamos haciendo, porque hay un artículo constitucional que dice que no puede ser ley lo que se vote por autorizacion. Y, señores, este artículo constitucional tiene su historia. Era indivíduo de la comision de Constitucion un hombre de los mas consecuentes con sus principios; cayó enfermo gravemente, y en el momento supremo de su vida, en aquel momento en que se oye mas vivamente la voz de la conciencia, escribió á sus compañeros de comision una carta diciendo: «Estoy «conforme con la Constitucion que habeis hecho, pero exijo «en éste último momento de mi vida que se establezca un «artículo para que no puedan votarse leyes por autorizacion.» ¡Ah! si el Sr. Valera, á quien me refiero, si ese varon recto y digno compañero de los legisladores de 1812, si ese hombre de costumbres severas y profundas convicciones pudiera levantarse de su tumba y os preguntara:—«Radicales, «¿qué habeis hecho de los principios que en el postrer ins«tante de mi vida os impuse?» ¿qué diríais? Con los ojos inclinados hácia el suelo y la frente cubierta de vergüenza, nada tendríais que contestar á ese ilustre hombre público.

«Pero examinemos el logogrifo, sin ejemplo en los fastos parlamentarios, que se nos propone. El Congreso ha decidido que la proposicion no es de ley, y por eso votó que no pasara á las secciones y no se han presentado enmiendas. Pues si no es proposicion de ley, ¿qué es? Se dice que un acto soberano de las Córtes constituyentes. Pero todo acto soberano tiene sus fórmulas. Si esto no es ley, ni decreto, ni órden, ¿qué es? Se ha indicado que no es ley, pero da vida á cinco leyes. Pues esto es el absurdo. Una proposicion que no es ley, ¿cómo ha de ser generadora de cinco leyes?

¿Dónde toman su fuerza obligatoria esas leyes que pueden no estar votadas ni discutidas para el 30 de diciembre por los señores diputados?

«...Y ahora, señores, para concluir, voy á decir algunas palabras á la mayoría, de quien no soy adversario, y con la que acepto y comparto la responsabilidad en la obra que de comun acuerdo hemos llevado á cabo. Señores, va á venir el monarca y á ocupar el trono glorioso de San Fernando y de Cárlos V, ¿y qué podreis decirle? Yo quisiera que pudiérais decirle:—«Aquí teneies la Constitucion que nos hemos «dado; juradla y cumplidla como nosotros la hemos cumpli- «do.» Pero en vez de eso tendreis que decirle:—«Ahí teneis, «jurad esa Constitucion de que nosotros hemos prescindido «siempre que nos ha parecido conveniente.»

«Yo no quiero, señores, las mayorías disciplinadas; pero tampoco quiero las mayorías degradadas que pierden las naciones. Las desgracias inmensas que pesan sobre Francia, culpa son de una Cámara insensata, de una mayoría corrompida, que comprometió á su país haciendo posible con su servilismo el gran desastre que ha traido sobre Francia la guerra imprudentemente declarada por el emperador Napoleon, movido solo por un interés personal y dinástico. Esa mayoría, que hoy oculta en el retiro su vergüenza, pasará á las generaciones futuras con el sello de la reprobacion de sus compatriotas. Pues temed vosotros, señores de la mayoría, que por vuestras complacencias tambien, no caiga sobre vosotros mañana la condenacion de los contemporáneos y la maldicion de la historia.

El Sr. Rios Rosas decia:

—«La mesa ha adoptado el sistema de violar el reglamento cuando consideraciones políticas lo piden, y someter luego á la mayoría la violacion del reglamento. Con este cómodo sistema no hay libertad posible; los reglamentos se han hecho para que estén sobre las mayorías y las minorías, y el sistema de violar el reglamento, apoyándose en la mayoría, es lo que nos ha traido á este conflicto. Pues qué, si no fuera

por esto, ¿se hubiera podido traer esta proposicion, que es de ley, que contiene cinco leyes importantísimas? ¿Cómo se la niega el carácter de proposicion de ley, si entraña cinco leyes?

«¿Y cuál es el resultado de este conflicto? Que ó se lleva á cabo ó no la violacion del reglamento. ¿Se vota como proposicion que no es de ley? Pues ¿cómo se lleva al Regente para que la promulgue? Se vota como si no fuera una ley. ¿Cómo las votais sin las condiciones que son necesarias para las leyes? ¿Puede decirse que la dotacion del monarca se ha de hacer en una proposicion incidental? ¡Digna manera de dar prestigio al nuevo monarca y de consolidar la nueva dinastía!

«Estamos bajo el peso de un golpe de Estado, y es menester que el Gobierno diga si es opuesto ó si está conforme con ese conato de golpe de Estado vergonzante. No se es ministro para callar siempre; hay ocasiones en que es necesario hablar, para que todos sepamos sus ideas y no tengamos que interpretarlas; y si hoy no se dice lo que el Gobierno piensa en esta cuestion, unos pensarán que está de acuerdo con el golpe de Estado, y otros dirán:—¡Loado sea Dios! se ha arrepentido. No será ni el primero, ni el segundo, ni el tercer arrepentimiento que haya tenido que hacer este desdichado Gobierno.»

El Sr. Silvela, perteneciente á la fraccion Cánovas, impugnó el proyecto con un discurso en que la solidez de la argumentacion brillaba á la par que el elevado criterio político del orador:

«—...Ya sabeis que en rigor esta proposicion no es mas que la continuacion mas ó menos feliz del pronunciamiento de Cádiz; aquí no se va á hacer una ley, sino un acto de fuerza. Siendo esto así, tengo derecho á esperar de los que apoyan la proposicion, completa tolerancia, porque aquí no son oyentes, sino vencedores. Cuando se da un golpe de Estado parlamentario, creo que no serian generosos si tuvieran

censuras para cualquier palabra fuerte que pueda escaparse á las víctimas de ese golpe.

«...Esta cuestion tiene tambien la importancia de ser constitucional, de terminante violacion de la ley fundamental. Por la Constitucion de 1845 eran posibles y legales las autorizaciones, y los que las proponian estaban en su derecho; cosa que no sucede á los que han votado la Constitucion de 1869, porque artículo mas terminante que el 52 de este Código, en el que se dice que ningun proyecto de ley puede aprobarse sino despues de haber sido votado artículo por artículo, no puede encontrarse. La autorizacion, pues, es evidentemente anti-constitucional.

«No es este el único artículo que ha resultado irrealizable en vuestras manos; en términos que espero que renuncieis á llamaros defensores de esta Constitucion, ó que proclameis la necesidad de su reforma, porque estarla infringiendo á cada momento, es lo peor que se puede hacer.

«No vengo á sostener la teoría absoluta de que no pueden concederse autorizaciones; pero no puedo menos de consignar que con la Constitucion vigente son ilegales. En todos los terrenos profesais la misma política; sois liberales mientras nadie os combate, y arbitrarios en cuanto tropezais con algun obstáculo; cuando teneis mas compromisos que nadie de seguir otra conducta y de no abandonar en el poder la bandera de la legalidad que habeis tremolado en la oposicion. Yo no me explico la prisa que mostrais por llegar á una liquidacion que es para vosotros funesta, porque no se ha dado solucion á ninguna de las cuestiones pendientes; ni á las de Hacienda, ni á las de empleados, ni á las de órden público, ni á ninguna otra, en fin, y estais mal preparados para el momento solemne de la muerte.»

El Sr. Romero Robledo, que cooperó en un principio á la obra revolucionaria, pero que se manifestó despues bastante desilusionado, defendia en esta cuestion los célebres proyectos que él fue el primero en autorizar con su firma.

Léjos de responder el Sr. Romero Robledo á la acusacion

de que el proyecto de autorizacion era un *golpe de Estado,* se limitó á observar que el acto que iba á consumarse no era otra cosa que la continuacion de la larga série de ilegalidades que venian consumándose en la época revolucionaria: —«La palabra *golpe de Estado* cruzando el espacio ha llegado á mis oidos: y sin embargo, esa proposicion no es de otra Asamblea, es de esta misma, es de ayer, en que por causas menos urgentes se daba, si fuera cierto lo que ahora se dice, un golpe de Estado para declarar beneméritos á los defensores de las Tunas, y otro golpe de Estado para llenar las vacantes de las circunscripciones electorales, pues la proposicion se leyó y apoyó aquí antes de autorizarla las secciones; y otro golpe de Estado me parece que se dió también para conceder la amnistía á los republicanos. Ahora, señores, se muestra tanta alarma, que pudiera creerse que era porque se propone una medida efectiva para que haya ley, para que terminemos el período constituyente.

«Se encarece mucho la gravedad de la autorizacion que la proposicion encierra; se levanta tal polvareda por la minoría republicana, que no ha sido posible á los firmantes de aquella apoyarla; y no obstante, esa minoría ni siquiera pidió votacion nominal al aprobarse la autorizacion del Código penal, que, segun se ha dicho, mata la libertad de imprenta. Por eso con fundamento el Sr. Marron ha hecho notar á esos señores diputados la contradiccion en que han incurrido. ¿Y por qué esos señores, tan liberales, tolerantes y amigos de la discusion, no tienen paciencia para oir ahora? Cuando yo veia tal susceptibilidad, he recordado que me encontraba en una Asamblea que ha formado su gloria en ser Asamblea revolucionaria. ¿En virtud de qué ley estamos reunidos? Los generales de Cádiz rompieron la legalidad entonces existente. ¿Quién nos ha convocado aquí? (El Sr. Topete: La Revolucion). Muy bien, señor brigadier Topete; la Revolucion nos ha reunido. Pues la Revolucion quiere legar al país la obra que ha hecho, porque cree que está ya consumada.»

El Sr. Romero Robledo se estiende en consideraciones, de las que se deduce la infecundidad de la Revolucion, sacando él de estas premisas la necesidad de disolver unas Cortes que no sólo no respondian á las necesidades del país, sino que eran causa de dudas y temores continuos. Mas que para defender el proyecto, parece que el Sr. Romero Robledo habla para censurar fuertemente á aquella Cámara. Como aquellas Cortes iban á morir, era menester que el Sr. Romero Robledo se encargara de hacer de ellas un panegírico que debe pasar á la historia, ya que no puede decirse que sea obra de un adversario de la Revolucion.

—«Llevamos dos años, decia, en una interinidad funesta, y todos hemos tenido ocasion de oir las quejas que en todas las clases sociales suscitaba una interinidad en que la confusion entre nosotros era ya tanta, que hemos estado á punto de caer maldecidos por el pueblo que nos dió sus poderes; una interinidad de la cual un elocuentísimo orador de esta Cámara decia que era orígen de todo género de dudas y temores; una interinidad, en fin, cuya terminacion todos hemos deseado... Ha habido ansiedad y zozobra, y yo tal vez he dudado del Gobierno; pero, despues de ver asentada la monarquía, ya no hallo razon para que continuemos en este sitio. Y al presentar la proposicion, yo me lisonjeaba de poder sostenerla, si el estado de la Cámara me hubiera permitido llegar á hacerlo, apoyándome en las doctrinas del mismo partido republicano; pues cuanto mas liberales sean los principios de un partido mas dispuesto debe hallarse á apoyarla, por lo mismo que tiende á romper el muro de la indisolubilidad que nos aisla de la opinion pública.

«Recordad, señores, la suerte de todas las Asambleas que han querido perpetuarse; todas ellas han concluido por matar la libertad. ¿Puede ser vuestra voluntad seguir en el banco de la soberanía, aunque perezca el país? Esto no es posible.»

El Sr. Alvarez Bugallal resumió el discurso del Sr. Romero Robledo con estas breves palabras:

—«El Sr. Romero Robledo reconoce que el proyecto es una violacion, una série de violaciones: *Habemus confitentem reum*. Es un golpe de Estado contra la obra de la Revolucion, es una revolucion contra la Revolucion.»

Al censurar la legalidad del proyecto, hasta los hombres de ideas conservadoras eran los que declaraban que cuando se plantearan como ley no debian obedecerse. En este concepto decia el Sr. Calderon Collantes:

—«Señores, yo nunca he proclamado el derecho de insurreccion; por mas que reconozco las revoluciones como hechos providenciales que hay que aceptar y acepto; tengo, sin embargo, que manifestar que lo dispuesto en esta proposicion, que no es ley, ni decreto, ni órden, carece de fuerza obligatoria en la Constitucion, y que hoy el derecho de insurreccion ya no es doctrina, sino un hecho constitucional, pues ya no hay la obediencia debida cuando lo que se manda es contrario á la Constitucion y á las leyes. Así, pues, señores radicales, ó cumplís la Constitucion, ó declarad que estais arrepentidos de vuestra propia obra; pero no tengais un Código político constantemente violado.

«He espuesto las razones que hay para no aprobar esta proposicion que, aunque se vote, no puede cumplirse ni obligarse á nadie á su cumplimiento.

«Yo ya sé que se dirá, yo ya sé que me direis:—«Somos «los mas, la haremos cumplir.» Pero entonces sacais la cuestion del terreno del derecho para establecerla en el de la fuerza, y entonces tendreis que temer el dia de que otros quieran tambien por la fuerza echar abajo este acto inconstitucional, exigiéndoos la responsabilidad de vuestra conducta, en cuyo caso no sé que razones les dareis para contestar á los que llamareis facciosos.»

No estaba menos contundente el Sr. Silvela cuando decia:

—«Esas leyes no podrán ser consideradas como tales ante ningun tribunal, no tendrán estos obligacion alguna de hacerlas cumplir, sino, por el contrario, de resistirlas é incurrirán en responsabilidad si así no lo hacen; como no tiene

el país obligacion de obedecerlas, ni el Regente de promulgarlas.»

Los republicanos recibian estas palabras con grandes muestras de aprobacion.

El lenguaje de los partidos extremos era mucho más acentuado.

«Se trata, decia el Sr. Figueras, de una cuestion nacional, de dignidad y de decoro de la patria; de tal modo que si en las montañas de Cataluña, en Galicia y Asturias ó en Sierra Morena se levantase alguno que dijera: «El que sea «español, que me siga,» las nueve décimas partes de los españoles irian con él.»

Y el diputado carlista, Sr. Vinader decia á su vez:

—«Aquí, señores, aprendí al principio de estas Cortes que siempre que se quebrante la Constitucion, tienen derecho los ciudadanos á levantarse contra aquellos que la han infringido, y puesto que lo que se hace es contrario á la Constitucion, no puede reconocerse, y da derecho, segun vuestras teorías, á levantarse contra vosotros. Concluyo, empero, diciendo que no es necesario que haya sublevaciones contra el Gobierno cada vez que la Constitucion se quebrante, porque seria ridículo hacerlo sin buscar la ocasion y la seguridad que vosotros escogísteis.»

Durante la discusion, al hablar los ministeriales, las risas, los murmullos, las interrupciones llegaban hasta el punto de que en cierta ocasion se obligó á exclamar al señor Romero Robledo:

—«Debo decir á los que me interrumpen, que hay una cosa que se enseña á domicilio, y se llama urbanidad y buena crianza.»

En la misma sesion, al impedir el presidente al diputado Sr. García Lopez que usara de la palabra, este le dijo:

—«Siento tener que llamar á Su Señoría faccioso en nombre de las leyes, porque ese nombre es el que merecen los que las violan.»

¿Y qué papel representaba el gabinete en estos debates

El ministro de Hacienda declaró que en cuanto á las cuestiones que se refirieran á su departamento queria que se discutiesen.

Terció en el debate el ministro de Fomento, pero el señor Echegaray tal vez no sabia que para una discusion de esta clase no bastaba hablar del quemadero, y recitar alguna página de *Cornelia ó la víctima de la Inquisicion.*

El Sr. Rios Rosas al contestarle dijo al que ocupaba un sillon ministerial:

—«Su Señoría decia que debia saber ciertas cosas porque he sido presidente de unas Cortes; pero sobre esto debo decir á Su Señoría que no acostumbro á sentarme en ninguna parte sin títulos, y sin saber nada.»

Entre otras inconveniencias, el ministro de Fomento, señor Echegaray, pronunció la siguiente frase:

—«Cuando se trata de ciertas cosas, todo es lícito para salvar la patria.»

El Sr. Vildósola contestó:

—«Con la monstruosa y facciosa teoría del señor Ministro de Fomento se han justificado aquí los asesinatos de Montalegre.»

El Sr. Silvela manifestó con datos irrecusables la manera como el gabinete llevaba á la práctica el criterio político del Sr. Echegaray:

—«En Andalucía ha surgido el bandolerismo, y habeis preferido saltar por cima de la ley á reconocer la insuficiencia de vuestras leyes, y el señor ministro de la Gobernacion no ha tenido mas principio que aplicar á esto, segun dicen, que aquel aforismo médico de *Quod medicamentum non sanat, ferrum sanat; quod ferrum non sanat, ignis sanat.* Y así es que Su Señoría ha aplicado á esta cuestion de la enfermedad española el hierro y el fuego: Su Señoría lo ha negado redondamente, y yo no tengo mas que hacer en esta cuestion que dejar que la historia y la opinion le juzgue. Datos que yo he tomado solo de *La Correspondencia de España*, me hacen ver que en unos quince dias habian sido

muertos en fugas y en refriegas con la guardia civil mas de sesenta bandidos.

«Y en todos los terrenos ha sido en principio la misma la política del Gobierno, cuando se ha encontrado con dificultades. Decia un ex-gobernador de Madrid, que la partida de la Porra era un *mito*, y esto es exacto, tomando la palabra *mito* en el sentido en que se toma en filosofía de la historia; es decir, como la representacion de un grande hecho natural, ó de un gran cambio en el modo de ser de las sociedades; como Orfeo domesticando las fieras con la música representa el arte reduciendo á sociedad á los hombres, ese mito representa en realidad la política del Gobierno en todo el periodo que siguió á lo que podemos llamar la luna de miel de la Revolucion de Setiembre.

«Empezó el allanamiento de las redacciones de algunos periódicos, las agresiones materiales contra sus redactores, los robos de los libros talonarios y de las ediciones, llevados por algunos indivíduos al Saladero, no obstante que no se habia dictado auto de prision contra las inanimadas ediciones de aquellos periódicos; pero el hecho es que unos periódicos murieron y otros tuvieron que montar militarmente sus redacciones, lo cual no da por resultado el órden, sino, por el contrario, artículos como el que leia el otro dia el señor Ministro, porque solo pueden escribir los mas audaces ó los mas fuertes, que no son siempre los que saben escribir mejor, pero que son los que pueden contestar á la fuerza con la fuerza y á los palos con los tiros.

«Ya habeis visto despues cómo fueron disueltos los casinos carlistas. Este partido habia tomado en sério los derechos individúales, y se reunian y se asociaban, y vió el Gobierno que muy luego el partido tendria mucha fuerza, y esos amigos oficiosos del Gobierno los disolvieron de la manera funesta y triste que no es preciso recordar.

«En el teatro ocurrió lo mismo: se pusieron en escena obras que yo repruebo y que venian á lanzar sobre el Gobierno y el principio de autoridad ataques muy graves que era pre-

ciso reprimir, pero vinieron los defensores oficiosos del Gobierno, y reprimieron aquello poniéndole el interdicto de una paliza, interdicto que ha sido muy eficaz, porque de no convertir el teatro en una especie de campamento, y disponer de un público avezado en los combates, no se puede tener en España literatura dramática de oposicion.»

No faltó diputado que se encargara de hacer presente las protestas de fidelidad que Prim y otros personajes de la situacion habian hecho en favor de Isabel II, para que se comprendiese qué es lo que podria esperar el nuevo rey de aquellos que entonces se le manifestaban tan adictos.

El general Prim, al oir que el Sr. Pí y Margall le acusaba, no solo de inconsecuencia, sino de falta de pudor político, saltó de su asiento, y á fuerza de gritos y manoteos trató de convencer á la Asamblea que su vida era una série de sacrificios en favor de la libertad, y que él no habia faltado á lo que juró al cubrirse grande de España.

—«Yo juré, dijo, defender á D.ª Isabel II *constitucional*, pero los moderados han suprimido esta palabra.»

Pues si la suprimieron los moderados, lo natural era que Prim reclamase debidamente. Lástima que no se hubiera adelantado á consignar que será una calumnia de los moderados lo que la historia referirá de que Prim, en 1843, por haberse puesto al servicio de estos para combatir la regencia de Espartero fue ascendido á brigadier y mariscal de campo, y recibió despues el título de conde de Reus; que fue Narvaez quien le envió á la capitanía general de Puerto Rico; que fue el conde de San Luis quien le designó para que fuese á la guerra de Oriente; que mas adelante se hizo progresista, que declaró mal español al que hiciera la oposicion á O'Donnell, y que por último, se insurreccionó contra este.

Los debates terminaron de una manera bastante dramática.

El Sr. Topete tuvo uno de esos arranques propios de un corazon que conoce lo que vale la honra y la dignidad. El

Sr. Topete presentó el espectáculo de un hombre que confiesa públicamente su yerro, se arrepiente de él, y va á retirarse de la escena política donde acababa de representar un gran papel, pero con mal éxito. Al oirle consignar con franqueza inusitada el generoso impulso que le hizo olvidar en Cádiz que era un soldado de la patria, para no acordarse sino de que era ciudadano; al oirle recordar la felicidad que él habia soñado para su patria, no encontrando despues nada mas que el desencanto mas completo; al oirle lamentar la inutilidad del sacrificio del honor militar que él habia hecho sublevándose contra el órden constituido, era una escena altamente conmovedora que hubiera cubierto la gravedad de la culpa con la espontaneidad del arrepentimiento, si hubiese tenido bastante valor para reconocer que si resultaron malos los efectos, es porque no habia sido buena la causa. Hasta esta confesion no llegó el Sr. Topete. Respecto á la Revolucion, sentíase aun enamorado de su ideal, aunque se sintiese avergonzado de sus prácticas.

El Sr. Topete, con grave solemnidad y ante un imponente silencio de la Cámara, dijo:

—«Los señores diputados no estrañarán seguramente que, á pesar de las repetidas veces que he sido aludido en este debate, no haya hecho hasta este momento uso de la palabra; pues todos ellos convendrán conmigo en que el aspecto que presenta la Cámara desde que se dió lectura de la proposicion que nos ocupa, es bastante imponente para desconcertar, no á un diputado de mis escasas facultades, sino á los mas avezados y á los mas seguros de sí mismos en las lides parlamentarias. Si el valor, señores, es esa lucha en que victoriosa el alma se impone á la materia obligándola á aceptar todos los compromisos que en la vida suelen presentarse, creed que he necesitado de extraordinario esfuerzo para decidirme á terciar en un debate elevado y á tan eminente altura puesto por los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Pero esclavo de mi deber, que no puedo declinar, me ofrece hoy su cumplimiento una

grande responsabilidad, y además me recuerda la que yo contraje en la memorable noche del 17 de setiembre de 1868...

«Ahora bien: ¿Qué se nos dice ahora? Se nos dice: «Necesitamos que en seis ú ocho dias se hallen aprobados los «proyectos que contiene la proposicion del Sr. Romero Ro«bledo, bien entendido de que si en ese período no concluís «su discusion, serán leyes los tales proyectos.» Á esto contestamos nosotros, que proceder así es infringir por completo la Constitucion y el reglamento. El artículo 52 de la ley fundamental lo prohibe terminantemente. Y no hablo ya de las teorías del partido radical, ni de los argumentos que desde aquellos bancos se han dirigido á gobiernos anteriores, pues es preciso tener en cuenta que la Constitucion entonces existente no se oponia á las autorizaciones; pero hoy la Constitucion que nos rige, y á la que todos los hombres que como revolucionarios tenemos que dar nuestro asentimiento, so pena de infringirla y de la Revolucion salirnos, las prohibe terminantemente. ¿Cómo, pues, podeis exigir de nosotros que votemos esa proposicion? ¿Cómo exigírselo al hombre que, como yo, al sublevarse (notad bien la palabra) al sublevarse en Cádiz volviendo por los fueros del país, esponia como causa determinante y primordial de mi proceder la cuestion parlamentaria?...

«Nuestro desventurado país, decia en mi programa á la «ciudad de Cádiz al manifestar los motivos que me impul«saban á dar aquel paso trascendental, yace sometido años «há á la mas horrible dictadura; nuestra ley fundamental «rasgada; los derechos del ciudadano escarnecidos; la re«presentacion nacional ficticiamente creada; los lazos que «deben ligar al pueblo con el trono y formar la monarquía «constitucional, completamente rotos.

«No es preciso proclamar estas verdades; están en la con«ciencia de todos.

«En otro caso os recordaria el derecho de legislar que el «Gobierno por sí solo ha ejercido, agravándolo con el cinis«mo de proponer aprobaciones posteriores de las mal lla-

«madas Cortes, sin permitirles siquiera discusion sobre cada «uno de los decretos que en conjunto les presentaba, pues «hasta del servilismo de sus secuaces desconfiaba en el «exámen de sus actos.»

«Señores, ¿se puede exigir al hombre que ha firmado esto que vote la autorizacion que nos ocupa? Si nosotros no hemos podido hacer en el órden moral todo lo que habíamos ofrecido; si ante las perturbaciones naturales que de las revoluciones surgen no hemos podido cumplir todas las promesas que hicimos; si somos los primeros en infringir la Constitucion; si yo lo hago, ¿á qué quedo reducido? Á un conspirador vulgar, y yo no soy un conspirador vulgar. Yo me levanté, yo me sublevé, yo hice el sacrificio de rasgar la disciplina militar en honra de mi país; y la honra de mi país, la de la Constitucion que nos hemos dado y la de los fueros del Parlamento, es la que aquí vengo á defender.

«Invocais, señores, la Revolucion. ¡Ah, señores, la Revolucion! Yo la he visto pintada de tantas maneras, que es indudable que si estuviera aquí presente el señor duque de la Torre, como lo está el señor general Prim y lo estoy yo, que alguna parte tengo en ella, y la representásemos en un cuadro con el aspecto de una púdica matrona, es seguro que al acercarnos á ese cuadro no lo conoceríamos. Veríamos en él pinceladas de varios artistas y toques de todas las escuelas; al menos de mí puedo decir, que desde el primer momento quise ponerle la diadema real; pero tambien ha habido quien ha querido ceñir su frente con otros clásicos atributos.

«Nosotros, dando al tiempo lo que era suyo, consagrábamos la libertad de conciencia y colocábamos el signo del Cristianismo sobre el pecho de esa matrona en justo homenaje á las aspiraciones y á las creencias católicas del pueblo español; nosotros fuímos á buscar en esa corona el enlace de la tradicion y la ratificacion de los sentimientos monárquicos del país, porque, creedme, señores diputados, el dia

que quiteis á España la monarquía y el Cristianismo, podrá ser lo que querais, pero ya no será España.

«Yo he oido á algunos de mis amigos particulares y políticos hablar en defensa de la proposicion; yo he oido á mi amigo el Sr. Herrera, al señor ministro de Fomento y al señor Figuerola. El Sr. Herrera pudorosamente definia la proposicion, diciendo «que era una desviacion ligera de la Cons«titucion y del reglamento;» el Sr. Figuerola no dijo nada en apoyo de la proposicion; el señor ministro de Fomento invocó un principio que yo no acepto, el *Salus populi.* El *Salus populi* cada cual lo puede interpretar á su manera; por el *Salus populi* cayó la dinastía anterior; si le invocais ahora, si invocais las grandes necesidades del país, mañana otros gobiernos las invocarán á su capricho, y no sabemos, de prevalecer, á dónde iríamos á parar con la proclamacion de este principio.

«Tambien dijo el señor ministro de Fomento «que aquí «todo era lícito ante la presencia de coaliciones que ya se «dibujaban.» Yo, señores, siempre fiel á mis compromisos revolucionarios, debo declarar que estoy solo, como decia mi amigo el Sr. Castelar. Si la coalicion existe, no sé á cuánto ni á cuántos alcanzará; por lo que á mí toca, tiempo hace que estoy coaligado conmigo mismo...

«El señor presidente de la Cámara, mi amigo siempre, nos fijó con su discurso del 16 de noviembre la posicion respectiva de cada uno; y en esa respetuosa distancia en que esas simpatías y esos mis compromisos adquiridos en dos años me colocan, yo, señores, declaro que haré fervientes votos porque con la eleccion de señor duque de Aosta se haga la felicidad de mi país.

«Pero una vez hecha esta declaracion, no podeis exigir de mí que acorte esa distancia; ni yo puedo acortarla, ni vosotros podeis exigir mas de mi dignidad.

«No en balde se dicen aquí palabras, no en balde se demuestran aquí simpatías, no en balde se contraen compromisos, y los compromisos que los hombres se imponen es

preciso que los cumplan. Repito que haré votos porque con esa monarquía que la mayoría de la Asamblea ha creado se haga la felicidad de mi país, tal y cual yo creo y aseguro que se hubiese hecho con los príncipes que eran de mi simpatía y que, no dejaré de repetir, se me trazaron como derrotero para la Revolucion. Mas empiezo tambien á perder esta esperanza. Siento mucho que la toma de posesion del rey electo tenga lugar á la raíz de estos debates, pues le vais á hacer jurar una Constitucion que, por exaltarle al trono quince dias antes, vosotros habeis rasgado.

«Acordàos, señores diputados, de que la mesa nos hizo el presente de una pluma, pluma que todos conservamos, el dia que juramos la Constitucion; pluma teñida todavía en la tinta con que pusimos nuestra firma, que era la firma de respeto á esa Constitucion y á esa libertad que dábamos al país. Yo pienso dejársela á mis hijos como un legado. ¿Tendrán iguales títulos los que voten en contrario?...

«El dia en que se abrieron aquí las Cortes constituyentes, cumpliendo el encargo que me hicieron mis compañeros, vine á poner su conducta á los piés del Parlamento, declarando franca y lealmente que nosotros confesábamos que habíamos cometido un acto de insurreccion, que nuestra idea era buena, pero que habíamos faltado á la ley. Yo, señores diputados, he faltado á la ley; tuve una gran idea, y abrigo todavía la esperanza de que esa idea se realice, y la fundo (no creais otra intencion en mí) aun en la eleccion que habeis hecho, por mas que no la crea la mas afortunada.

«El dia que me decidí á ponerme al servicio de mi país, desatendiendo mis deberes de soldado, concebí el propósito de que aquel fuera mi último acto militar. El hombre que arrastra con su autoridad á un cuerpo de una historia noble y gloriosa, á un cuerpo completamente ajeno á la política —y que por no haber entrado en estas luchas ardientes no ha contraido ni puede contraer mis compromisos ni mis responsabilidades,—este hombre no puede volver á mandar. Esta mi determinacion hubiese sido la misma si los princi-

pes de mi simpatía se hubiesen sentado en el trono de san Fernando. No tomeis esto por un acto de hostilidad. Así me lo exige la memoria de mis padres: he faltado á la ley, y yo no puedo volver á mandar. Espero que esta semilla dé sus frutos en el porvenir.

«Hay además otra cosa: os dije aquel dia, señores diputados, que mi espíritu habia estado fuertemente preocupado antes de decidirme á tomar una determinacion de tanta importancia. Yo sabia que ilustres personas iban á ser víctimas de aquel acto. Yo quiero que cuando esas personas piensen en el perdido trono, y, lo que es mas, en la perdida patria, no digan nunca, jamás, que esa anticipada desgracia (porque siempre como estaban las cosas y los hombres se hubiese realizado), que esa anticipada desgracia, digo, llevada á cabo por mis actos, pudiera ser escabel de mi fortuna.

«Así, pues, señores diputados, declaro solemnemente ante la Cámara, que mañana pediré mi retiro del servicio militar. Es una decision inquebrantable: así me lo demandan los manes de amigos y generales á cuyas órdenes he servido. Yo recuerdo los nombres de Cañas, de Primo de Rivera, de Bustillo, de Pareja y de Mendez Nuñez. Á este último pude decírselo, y abrazándome me contestó: «Mucho me «complace tener tal compañero.» ¡Compañero me llamaba, á mí, que era el último de sus capitanes! El cumplimiento de esta promesa es, por lo tanto, sagrada é irrevocable; sin que esto implique que deje yo de responder agradecido á mi país, si mi país creyese que puedo prestarle algun servicio en la vida pública y parlamentaria.

«Voy á concluir, señores diputados; sentiré no haber sido tan explícito y tan claro como yo hubiera deseado. Repito que acato todo lo que constitucionalmente salga de las Cortes constituyentes; pero esto que se nos pide es anticonstitucional y antiparlamentario. Por lo mismo, no tan solamente no lo voto, sino que no puedo autorizarlo con mi presencia; y al decir esto, señores, podria alguien creer que yo pretendo con esta frase recoger la bandera de la Revo-

lucion. No voy tan allá; pero sí pienso que aunque me halle fuera de este recinto, siempre llevaré conmigo su espíritu y su verdadero carácter.»

Las palabras del Sr. Topete no eran un discurso; eran un acontecimiento que forma época en los anales del régimen representativo. Por primera vez las Constituyentes oian un lenguage semejante. Era un espectáculo digno de ser contemplado el oir resonar aquella palabra majestuosa y sincera á la vez ante aquellos hombres que habian subido al pináculo de los honores humanos por el camino de las apostasías, ante aquellos militares que ostentaban unos entorchados que no adquirieron en el campo de batalla; sino intrigando por los salones del régio palacio, formando parte de las camarillas, y faltando despues á la fe jurada ante su país y ante su reina.

Cuando se ha tratado de censurar la conducta del Sr. Topete, lo hemos hecho con la dura inflexibilidad de la historia. Pero si hemos sido severos con él por haber puesto en favor de la Revolucion de Setiembre nada menos que el peso irresistible de la escuadra española, merece el aplauso de toda persona imparcial el hombre que sobreponiéndose á las inspiraciones del amor propio tiene bastante entereza para decir:—Me he equivocado. Le hicimos ya al Sr. Topete la justicia de suponer que él no habia buscado en la Revolucion de Setiembre el satisfacer su ambicion personal. Ante esas palabras debian enrojecerse de vergüenza aquellos hombres que en nuestro país han servido á todas las ideas para esplotar todas las causas.

La proposicion de disolucion fue aprobada el dia 24 de diciembre por ciento treinta y siete votos contra catorce, absteniéndose de votar carlistas, unionistas y republicanos.

Las Córtes eligieron una comision encargada de presentar al duque de Aosta el acta de la eleccion.

La comision salió de Madrid el dia 24 de noviembre, dando lugar á críticas, respecto al lujo y ostentacion con que todos lo hacian aquellos demócratas, pues se llegaba á murmu-

rar que la mesa de los comisionados costaria la friolera de doce mil reales diarios, que se habia remitido á Cartagena gran acopio de manjares delicados y vinos esquisitos, y que estaban dispuestos para los porteros trajes lujosísimos que no andaban por cierto en armonía con una situacion que se gloriaba de desdeñar los antiguos hábitos aristocráticos. Claro es que la miseria del país y el estado del Tesoro distaban mucho de legitimar tanta esplendidez, mayormente cuando los cesantes y retirados no cobraban sus pagas y se tenia al clero sumido en la mayor pobreza.

La comision partió á las diez de la noche, acompañándola á la estacion el general Prim y demás ministros, el gobernador civil, el militar y diputaciones del ayuntamiento. Al salir el tren se dieron vivas á las Cortés, á Amadeo I, al presidente de las Cortes y al general Prim.

Emprendiendo la comision su viaje á las diez de la noche, no hay que decir que no hubo por el camino manifestaciones, pues no habian de ir las gentes á levantarse de la cama, solo por el gusto de aclamar á los que iban á verse con D. Amadeo.

En Murcia ni la diputacion, ni el ayuntamiento, ni el claustro del Instituto provincial mandaron comisiones para obsequiar á los diputados. Se contestó un viva á la soberanía nacional; pero otro que se dió al *rey electo*, solo fue repetido por algunos soldados, que aun despues se esforzaban en decir que no habian entendido lo que se les habia hecho gritar.

El gobernador de Cartagena telegrafiaba que la comision llegó sin novedad, que fue recibida con agrado, y que las tropas de la guarnicion desfilaron por frente la Capitanía general, en cuyos balcones estaba la comision, sin mas episodio que el de haber abandonado su puesto el dia antes los individuos de aquel municipio.

Á bordo de la *Villa de Madrid* se dió á los comisionados una comida, en la que el presidente de las Cortes, D. Manuel Ruiz Zorrilla, pronunció un discurso, constituyéndose en un

nuevo Caton, y haciendo grandes promesas de moralidad para lo porvenir, lo que prueba que esas promesas que figuraron ya en los programas de la Revolucion, despues de dos años no se habian cumplido todavía.

—«La Revolucion, decia, necesita establecer un sistema el mas estricto, el mas completo, el mas riguroso de moralidad. Hay que decir la verdad á nuestro país, hay que interpretar los sentimientos de nuestro pueblo. No se adelanta nada con no sondar las llagas; estas no desaparecen por no sondarlas, y sean profundas ó superficiales, pueden afectar á un órgano del cuerpo social ó á toda la existencia; es necesario que sepamos hasta donde llegan, para ver si pueden ó no curar, y en caso afirmativo, emplear los medios que sean menester para curarlas.

«Pues bien: una de las llagas de la sociedad española hace mucho tiempo es la inmoralidad, vírus que ha corrompido y acabado con la vitalidad de determinados partidos, vírus de que hoy no cree la opinion que se halla exento ninguno, porque la verdad es que hay aquí una levadura, una corriente, un fermento, una cosa que no sé cómo se engendra, en dónde está y á dónde se dirige, pero que hace clamar á los pueblos: «en cuestion de moralidad, hemos ganado poco, estamos lo mismo que estábamos en igual época,» y esta acusacion, que en el fondo puede ser grandemente injusta, y estar alimentada por fatales apariencias, tiene que desaparecer, y el que esto no lo combate, es porque nó conoce al pueblo español, porque no sabe interpretar sus sentimientos, ó por otra cosa peor, que yo no me cansaré bastante de condenar, pues quien no combate y batalla á toda hora con la inmoralidad, tiene mucho adelantado para ser considerado cobarde auxiliar ó cómplice interesado en ella.

«...Es necesario, en una palabra, que la administracion no esté aquí al servicio de la política, y, sobre todo, al servicio de otra cosa peor, al servicio de los merodeadores de la política. Es indispensable que los hombres que se consagren á la vida pública y lleguen á tener cierta posicion y

cierta altura, no tengan ninguna clase de debilidad, sino la mirada mas alta, el pensamiento mas grande y se emancipen de los pequeños inconvenientes y de los tristes compadrazgos con que han estado ligados los que les han precedido en el poder, los cuales han sido tan desgraciados que han pasado sin que el país español recuerde su nombre y sin que el pueblo que los vió nacer les consagre el mas mínimo recuerdo de gratitud.

«Es necesario que los hombres que lleguen á ciertas posiciones se emancipen de la atmósfera impura en unos casos, pesada en otros y no sé cómo mas calificar, que respiramos los hombres políticos en Madrid y que respiran todavía mas los que se encuentran sentados en una silla ministerial ó viven en las alturas. Es necesario que el que funda un periódico, que el que hace una gacetilla, que el que escribe un artículo sin mas objeto que difamar á este ó aquel hombre público, que calumniar al otro, que hacer ruido en los cafés y en las calles, sin mas objeto que crearse una reputacion de escándalo, que no alcanzaria ni por su instruccion, ni por su carácter, ni por sus virtudes, en vez de que el ministro á quien critica, de que el Gobierno á quien ataca, de que los diputados de quienes se burle le hagan caso y tomen en sério lo que se les dice, lo oigan con desprecio, y despreciándolo acudan al pueblo español para que juzgue sus actos.

«Es necesario desaparezcan de la política los hombres que en Madrid, escribiendo artículos de fondo en que combaten actos del Gobierno, predicando moralidad, virtud y libertad, diciendo que el pueblo está oprimido, que el pueblo necesita un cambio absoluto y completo en su modo de ser, y predicando la virtud en la familia y la vida privada, comen en el restaurant brillante de Fornos, cenan en la Iberia, duermen en el Casino, y pasan una vida de crápula y libertinaje, sin vivir con su familia, sin hacer caso de su mujer ni de sus hijos, y van al dia siguiente á predicar moralidad en su periódico.»

El dia 4 de diciembre á las once de la mañana tuvo lugar en el palacio Pitti la ceremonia de la presentacion al duque de Aosta por el presidente de la comision y los diputados que la componian, del acta de la sesion del 16 de noviembre, en que fue elegido rey de España.

El presidente de las Cortes, D. Mauuel Ruiz Zorrilla, hablando allí en nombre no solo del Parlamento, sino del general Serrano, regente del reino, y del general Prim, jefe del gabinete, los cuales derribaron á la reina Isabel II, despues de haberle jurado solemnemente adhesion y fidelidad, dijo: —«Nuestra historia patria consigná en todas sus páginas, al par que la lealtad á los monarcas y la fe en los juramentos, el amor y la nunca desmentida decision con que el pueblo español supo siempre volver por sus fueros y por sus libertades. La patria de tantos héroes no ha muerto, sin embargo, ni al porvenir ni á la esperanza. Decaida, postrada estaba ya cuando á principios de este siglo, cautivo su rey é invadido su territorio, asombró al mundo por el esfuerzo, por el teson, por el heroismo con que luchó hasta arrojar de su suelo al invasor y recobrar su hollada independencia. Pueblos que aun demuestran tan viril energía y que saben escribir en el templo de la inmortalidad los nombres de sus hijos y de sus ciudades, tienen derecho á creer pasajeros sus infortunios, y á esperar que la Providencia otorgue compensacion á sus males, llamándolos á nuevos y mas altos destinos.»

Á pesar de que la corona de España la obtenia al duque de Aosta solo por el voto de ciento noventa y un diputados, el Sr. Ruiz Zorrilla terminó diciendo:

—«En nombre del pueblo español os ofrecemos la corona.»

Al duque de Aosta no se le ocultaban los peligros que ofrecia el sentarse en el trono español.

—«Me llamais, dijo, á cumplir un deber árduo siempre, pero mucho mas árduo en los tiempos que alcanzamos. Fiel á las tradiciones de mís antepasados, que nunca se arre-

draron ante el deber ni ante el peligro, acepto la noble y elevada mision que la España quiere confiarme; aunque no ignore las grandes dificultades que ella ofrece, y la responsabilidad que al aceptarla contraigo para con la historia. Pero confio en Dios que ve la rectitud de mis intenciones, y confio en el pueblo español, tan justamente orgulloso de su independencia, de sus grandes tradiciones religiosas y políticas, y que tantas pruebas ha dado de saber armonizar su respeto al órden con su amor indomable y apasionado á la libertad.»

Ni estas palabras, que tenian un carácter marcadamente conservador, ni las que vamos á copiar, que forman el final de su discurso, fueron muy del agrado de los zorrillistas que habian ido á buscar un rey para su partido.

—«Los anales de España están llenos de nombres gloriosos, de caballeros valientes, de atrevidos navegantes, de grandes capitanes y de reyes famosos. No sé si alcanzaré la fortuna de verter mi sangre por mi nueva patria, y si me será dado añadir alguna página á las innumerables que celebran las glorias de España; pero en todo caso estoy bien seguro, porque esto depende de mí y no de la fortuna, que los españoles podrán siempre decir del Rey que han elegido:—«Su lealtad se ha levantado por encima de las luchas «de los partidos, y no tiene en el alma mas deseo que la «concordia y la prosperidad de la nacion.»

Debemos confesar que este lenguaje era digno.—Nosotros no podemos menos de aplaudir, en boca del nuevo Rey, las nobles palabras con que expresa su gratitud á la Providencia, la entereza con que se manifiesta sabedor de las muchas y graves dificultades que ha de encontrar en el desempeño de su cometido, la invocacion de las grandes tradiciones religiosas y políticas del pais, y el levantado propósito de elevarse á una altura superior á donde no alcancen las estériles luchas de los partidos. Es un programa que tiene en su favor el no ser ni radical, ni unionista. Pero ¿habia de poder cumplirlo? ¿Á pesar de la mejor voluntad, losobs-

táculos que se ofreciesen para ejecutar semejante programa podria vencerlos? Amadeo venia á España con la manifiesta hostilidad de los partidos populares, que eran el republicano y el carlista; con la oposicion de los partidos de gobierno que son los que constituyen el bando conservador en sus diferentes matices, y hasta sin la aquiescencia de una parte importante de los que contribuyeron á la Revolucion de Setiembre, apoyado solo por una exigua fraccion de la escuela revolucionaria, fraccion desprestigiada, sin criterio político, que no sabia gobernar sino por la violencia, y que trataria de imponerse al monarca desde que entrase en suelo español, so pena de entablar con él una lucha á muerte.

El acta de la oferta de la corona y su aceptacion por don Amadeo empezaba así: «En nombre de la santísima é indivisible Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo;» iba estendida por el secretario de Estado y notario de la corona Visconti Venosta y estaba firmada por el príncipe Amadeo, Ruiz Zorrilla y todos los demás comisionados, Víctor Manuel, Humberto de Saboya, Eugenio de Saboya, G. Capponi, E. Cialdini, Luis Federico Menabrea y Urbano Ratazzi.

En la recepcion, el duque de Aosta ostentaba la banda de Cárlos III que le regaló D.ª Isabel II cuando fue á visitarla cuatro años antes. Tambien recibió de parte del general Prim una faja con que al conde de Reus habia obsequiado la Reina, y cuyo valor se calculaba en diez mil duros.

El dia 10 salieron de Génova los comisionados, pero no todos, pues á parte de los que se quedaron esperando el dia en que Amadeo hubiese de ir á España, permaneció allí para no volver mas D. Pascual Madoz, que pagó con la vida el haber ido á ofrecer la corona á un Rey que no era de su devocion, pues él no disimulaba sus aficiones esparteristas.

Al volver los comisionados á Madrid temíase, con bastante fundamento, una manifestacion algo ruidosa, que menos que á la comision iria dirigida al nuevo Rey; pero se tomaron disposiciones bastante sérias, y pudo así evitarse la alteracion del órden.

Los diputados de la comision volvieron de Italia con impresiones bastante distintas. De entre estos, los unos estaban acostumbrados á visitar los palacios, á gozar en la esplendidez de una corte; á estos el recibimiento que se les hizo en Italia les pareció bastante frio; no se recataban de decir que el nuevo Rey venia á España con poco entusiasmo, que lo que dominaba en la corte de Víctor Manuel era un sentimiento de temor por tener que entregar á un miembro de la familia real á los peligros de un pueblo dominado por una Revolucion insensata. Pero habia otros que jamás vieron un palacio sino por su fachada, que, habiendo vivido en la oscuridad de una modesta posicion, eran demócratas por necesidad; á los reyes no los habian visto sino en efigie; nunca oyeron hablar á un monarca por su propia boca. Á estos la recepcion del palacio Pitti, aquel Rey, aquellos príncipes, aquellos ministros, aquel esplendor lo recordaban como un cuento de las *Mil y una noches*, y no acertaban á volver en sí de su encanto. En concepto de estos todo habian sido obsequios, ovaciones; Víctor Manuel el rey mas sábio, mas valiente, mas agraciado del mundo; y Amadeo... ¿Qué decian de Amadeo? Que era un Rey *que no lo merecíamos*.

Las Cortes, suspendidas durante el viaje de la comision, reanudaron sus tareas el dia 15 de diciembre. Desde la eleccion del duque de Aosta, aquella Asamblea aparecia convertida en la region de las tempestades. Cada sesion era una nueva tormenta.

Preguntaban allí á los comisionados:—«¿Con que derecho habeis ido á presentar la corona al nuevo Rey? ¿Quién os delegó? ¿Qué credenciales pudísteis presentar?

El Sr. Mendez Vigo decia:

—«He pedido la palabra, señores diputados, para haceros presente la situacion anómala, estraña, extraordinaria y hasta escepcionalísima en que nos encontramos los diputados de la nacion en el dia de hoy con la lectura y la aprobacion de esta acta.

«Es una jurisprudencia reconocida en España que los acuerdos de las Cortes no sean considerados ejecutorios hasta despues de haberse aprobado las actas.

«Pues bien: ahora sucede que, despues de haberse ejecutado el acuerdo fundamental de la sesion de 16 de noviembre, se lee este documento, y se os pide su aprobacion. No voy, señores, á recusar ese acuerdo, pero si á hacer algunas observaciones, y una sobre todo muy séria, por el procedimiento irregular que en todo este asunto se ha seguido.

«Aun cuando se hubieran suspendido las sesiones por acuerdo de las Cortes el 16 de noviembre, ¿no debió entonces ó al dia siguiente aprobarse esta acta para que surtiera sus efectos el acuerdo? ¿Qué han llevado Sus Señorías á Italia? ¿Con qué credenciales se han presentado? No es lo que Sus Señorías han llevado el acta, no ha podido ser.

«El hecho es, pues, que habiendo podido aprobarse el acta con tiempo, no se ha verificado así. Y ¿quién tiene la culpa de esto? Y ¿creeis que ha debido ir á Florencia la comision sin un acta, sin una credencial, sin un testimonio oficial, segun es costumbre en todas las cancillerías del mundo?

«Hay mas, señores; y esto probará hasta qué punto se ha llevado la precipitacion y la ofuscacion en este negocio. En el *Diario de las Sesiones* consta que el señor Presidente anunció á las Cortes iba á proponerlas el nombramiento de una comision para que fuese á Italia; y despues de haberse leido los nombres de los que habian de componerla, la Cámara nada dijo, ni el Presidente pidió su aprobacion.

«Tengo que deplorar la precipitacion y hasta la desgracia que esa precipitacion ha traido á este acto importantísimo de la sesion del 16 de noviembre, porque hasta en Nueva York se anunció que aquí ese dia hubo entusiasmo extraordinario, cuando toda España sabe lo contrario, así como la inexactitud de otras noticias posteriores que se habrán difundido por toda Europa; y hoy, señores, que estos hechos

debieran haber pasado como cosa juzgada, nos encontramos con esta cuestion viva.»

El Sr. Mendez Vigo terminaba con estas graves palabras:

«Yo, como español leal, debo la verdad al príncipe elegido, y le ruego desde estos bancos que antes de pisar el territorio español procure conocer bien á fondo la verdadera opinion de España.»

El Sr. Diaz Quintero pide la palabra para manifestar que la votacion del duque de Aosta tiene tantos vicios, que es menester sea tachada de nulidad; pero el Presidente se niega á concedérsela, porque no puede hablarse del duque de Aosta; á lo que contesta el diputado.

—«Parece que vuestro candidato es una especie de licenciado Vidriera que no se puede tocar.»

El Sr. La Rosa exclamaba:

—«Vuestro candidato no representa en el país mas que los ciento noventa y un votos que le habeis dado vosotros.»

El Sr. Soler (D. Juan Pablo) decia:

—«No he oido que en el acta conste la reclamacion hecha por un señor diputado fundándose en el artículo de la Constitucion, segun el cual ningun extranjero puede obtener cargos públicos sin estar nacionalizado.

«Como el señor duque de Aosta no se halla en este caso, resulta que las Cortes constituyentes, al nombrar rey, empiezan por anular la Constitucion que han hecho.»

El Sr. Figueras preguntaba:

—«Desearia saber si el duque de Aosta habló en español ó en italiano; porque si el discurso fue en italiano, es preciso saber si se ha traducido por quien corresponda. Se trata de un programa en el que no se ve la palabra «democracia,» notándose en cambio otras que pueden causar recelos á los partidarios de la libertad religiosa.»

Á lo que contestó el Sr. Ruiz Zorrilla diciendo que el discurso de Amadeo habia sido hecho en italiano.

El señor presidente de las Cortes dió cuenta del resultado de la comision, concluyendo por decir que con el duque de

Aosta le *aguardaban á España dias de felicidad y de ventura.*

El Sr. Martos pedia un voto de gracias para la comision que habia ido á Italia, pues nos traia la aceptacion de un rey que personificaba el principio revolucionario:

—«Las Cortes, que han votado primero la monarquía, y han querido encarnarla despues en un príncipe de la casa de Saboya, no pueden menos de ver con satisfaccion que este príncipe acepta la honra que le dispensamos, y se apercibe á venir aquí á correr todos los peligros, si llega á haberlos; á procurar con nosotros el planteamiento de las instituciones democráticas que ha proclamado la Revolucion, y á ser el guardador de la Constitucion democrática de 1869.

«Siendo el rey elegido por los representantes del país, el rey representa la soberanía nacional, el principio generador de todos los poderes, que está por encima de todos ellos, singularmente cuando se ejercitan, como en esta ocasion, para el acto solemne de la eleccion de monarca; por el libre ejercicio de los derechos naturales del hombre, que son tambien y seguirán siendo anteriores y superiores á todos los poderes.»

El ministro de la Gobernacion decia:

—El Príncipe ha recibido con satisfaccion la corona de España. Eso ya lo esperaba yo, y me hubiera sorprendido lo contrario.

—Pues es claro, contestaban unos.

—¿Pues es tan mal bocado? decian otros.

Y el señor Ministro proseguia:

—¿Creeis que debia haberla recibido con disgusto?

—No, hombre, no; gritaban varios.

Y continuando el señor Ministro, añadió:

—«Pues ¿cuál es vuestra intencion? La verdad es que ha aceptado con júbilo, y que esto es debido á un sentimiento mas grande, al valor de venir aquí á luchar con las dificultades y á sentar la verdadera libertad y el órden.»

El Sr. Figueras decia:

—«El Sr. Martos nos ha hecho el elogio del príncipe Amadeo, á quien si conoce, será sin duda por intuicion.

«Al oir la elocuente palabra del Sr. Martos, añadia el orador republicano, que interpretaba la mision del príncipe Amadeo como prenda segura del afianzamiento de las libertades individuales del título I de la Constitucion; al oir que esta consecuencia sacaba Su Señoría del discurso anfibológico que tiene reminiscencias de la política maquiavélica de los antiguos florentinos, me decia yo: si este discurso está comentado así por el Sr. Martos, ¿cómo le comentará el Sr. Romero Robledo, enemigo del sufragio universal y de los derechos individuales, que se da tambien la enhorabuena por el nombramiento de este monarca y que es uno de sus mas esforzados paladines?

«Respecto á libertades individuales podria añadir Su Señoría: tal como hoy existen; pues á otra cosa no vendrá. Hoy no existen las libertades individuales; y si su tarea es sostenerlas tal como hoy las vemos, es tarea fácil, pues nunca se ha dado en el gobierno mayor despotismo y mayor arbitrariedad. Sucesos escandalosos en las Provincias Vascongadas y en la de Navarra; asesinatos en Andalucía, donde la Guardia civil, sin formacion de causa, fusila gentes á las cuales los tribunales no han declarado culpables, y que tienen por lo mismo la presuncion de su inocencia; atentados como los del teatro de Calderon, que todos hemos visto con asombro; el cadáver de un hombre tendido en la calle de Hortaleza, sin que hasta ahora la policía haya tratado de averiguar quién era el asesino; estas son las libertades individuales que sostendrá el nuevo rey.»

Á la alusion que le habia hecho el Sr. Figueras, contestó el Sr. Romero Robledo diciendo:

«Me hallaba léjos de este salon cuando me ha aludido el Sr. Figueras recordando las opiniones que manifesté aquí hace algun tiempo respecto al sufragio universal: yo entonces manifesté lo que pensaba respecto del sufragio, como todos lo manifestamos en todas las cuestiones; pero declaré

tambien terminantemente que acataria lo que decidieran las Cortes; y eso es lo que he hecho, sintiendo mucho que no hayan seguido mi ejemplo los que han combatido en otro terreno los acuerdos de las Cortes constituyentes cuando no han sido favorables á sus opiniones, á pesar de haber reconocido la legitimidad de las mismas Cortes. Estoy, pues, de acuerdo con mi amigo el Sr. Martos, y como han de tener lugar otros debates importantes en que podremos tomar parte los que hemos defendido la candidatura del duque de Aosta y los que estamos dispuestos á sacrificarlo todo por esa solucion, única posible en este país, no quiero contribuir á que se pierda el tiempo, que es lo que desean los que aun sostienen que no vendrá el rey, que sí vendrá.»

El Sr. Figueras repuso á su vez:

—«Yo no diré mas al Sr. Romero Robledo, sino que deseo que cumpla sus votos al duque de Aosta mejor que cumplió los que habia hecho á D.ª Isabel II.»

El Sr. Paul y Angulo dijo que lo que se estaba representando en las Cortes era *una farsa indigna.*

Se le pidieron explicaciones, y el Sr. Paul las dió diciendo:

—«Respecto á las palabras *farsa indigna,* no van dirigidas ni á la Asamblea en general, ni á ningun diputado en particular. Se trata simplemente de un hecho político, puramente político, y en este sentido tengo derecho de calificar de farsa el que se den leyes en nombre de la soberanía nacional, cuando la soberanía nacional es un mito...»

Las explicaciones no satisfacieron á la mayoría de la Cámara, que acordó en su virtud reunirse en sesion secreta.

El Sr. Castelar pidió la palabra para oponerse, y al negársela contestó:

—«No es estraño que en una nacion en que el jefe del Estado no sabe español, suene mal la palabra de un diputado.»

Si las frases que se proferian en las Cortes daban á conocer la manera cómo los partidos habian de recibir á D. Ama-

deo, otro hecho de mucha gravedad, un crímen vino á confirmar, cómo las pasiones políticas habian llegado á su paroxismo en aquellas circunstancias.

El dia 27 de diciembre la sesion se celebró con bastante calma. Discutíase la lista civil del nuevo rey, en medio de una Cámara indiferente, cási desierta, á que no asistian las oposiciones. El general Prim dijo algunas palabras, habló con los ministros, estuvo conversando tranquilamente en el salon de conferencias, y se fué á su palacio en coche, segun su costumbre, acompañado de dos ayudántes.

Para ir desde el Congreso á la Presidencia habia que atravesar una calle llamada del Turco, sitio poco concurrido, al que dan las tapias de solitarios jardines y las fachadas de dos ó tres edificios públicos deshabitados por la noche.

En medio de la nieve que caia y que daba á la amortiguada luz de la luna un aspecto sombrío, á las siete y media de la tarde, iba el coche del General á desembocar en la calle á que nos hemos referido, cuando le detienen dos berlinas que habia allí atravesadas. Al pedir el cochero que le dejen paso, se abren las portezuelas de las berlinas, bajan varios hombres cubiertos hasta las cejas y envueltos en largas capas, sacan unos trabucos, apuntan á la testera del coche y dispáran.

El primero en apercibirse del peligro fue el ayudante Nandin, el cual gritó:

— Agáchese V., General.

Prim, en vez de agacharse se puso de pié, á fin de que las balas no le tocasen la parte superior del cuerpo. Á su vista aparece un jóven de impasible rostro, de centelleante mirada, que revela en su semblante esa frialdad espantosa resultado de una aterradora perversidad del corazon, ó de ese insensato fanatismo político que llega á producir el olvido de toda ley moral y que eleva á veces el asesinato mismo ó á la categoría de virtud. Seis balas le hizo entrar en el cuerpo de Prim aquel miserable.

El General no desmintió ni un instante su ingénito valor.

Por su propio pié llegó hasta la cama que debia ser para él el lecho mortuorio. Destrozado el hombro, interesada una parte importantísima del pecho, afectado el pulmon, la ciencia desesperó ya desde un principio de todos sus esfuerzos, mayormente cuando padeciendo el general Prim de una afeccion hepática, la medicina y la cirugía no podian proceder con libertad. Desde los primeros instantes su color cadavérico, sus ojos vidriosos, su fatigosa respiracion, dieron á entender que la muerte iba á cebarse en el conde de Reus. El 28 se presentaron movimientos convulsivos; el pensamiento empezaba á extraviarse. El 30 se declaró la congestion cerebral y el delirio que era consiguiente. Chocábanse en aquella cabeza las ideas mas estrañas, expresando sus inconnexos delirios en frases en que andaban mezcladas las tres lenguas que él sabia hablar; el catalan, el castellano y el francés. Sobre aquel espíritu se veia flotar la sombra del nuevo rey. Espiró á las nueve y media de aquel dia.

Al tener el Regente noticia del atentado reunió el Consejo de ministros. Llamóse al Sr. Topete, que se encontraba con su familia en el teatro de la Zarzuela, para ofrecerle la presidencia interina del Consejo con las carteras de Guerra y Estado y al Sr. Ayala la de Ultramar, cuyos puestos fueron aceptados.

El Sr. Topete se presentó ante las Cortes cuando retumbaba aun en la Asamblea el eco del último adios que habia dado á la política. Las agitaciones de un moribundo, los peligros que él preveia para la patria, le habian hecho cambiar de resolucion. Para Topete, el asesinato del general Prim era la obra de la demagógia que trataba de envolver al país en su manto de desesperadora desolacion. En aquellos momentos, Topete creyó cumplir con su deber, aceptando un puesto que no lo creia de honor sino de peligro. Sobre una cosa aun no estaba desilusionado, sobre la fecundidad de la Revolucion. Despues de tantos desastres, Topete se proclamaba aun revolucionario.

—«Al saber yo que mi ilustre amigo el señor general Prim habia sido objeto de ese atentado, yo, señores, sentí herida la Revolucion, sentí herida la libertad de mi patria, sentí herida la honra nacional; y al ver herida esa Revolucion, yo, que tan orgullosamente enarbolaba su bandera desde aquel sitio el otro dia, vengo hoy á levantarme desde este banco y á abrazarme á ella con mas ahinco que nunca.

«Yo, señores, me debo á mi país, me debo á mi patria, segun he proclamado aquí cien veces: vengo, pues, aquí á cumplir un deber de honra. Pero el sitio en que me hallo en estos momentos no me releva de ninguna de las resoluciones que anteriormente he tomado; no me hace abdicar de ninguna de mis creencias, simpatías y propósitos.»

En aquella Cámara se habian proclamado las doctrinas mas disolventes y alimentado los propósitos mas subversivos; pero esta vez todas las banderías estuvieron acordes en reprobar el asesinato político.

Habló en nombre de la union liberal, el señor marqués de la Vega Armijo:

—«No pensaba levantarme mas en este sitio; al hacerlo ahora, quiero que mi primera palabra sea de reprobacion contra esos infames asesinos que han atentado á la vida del presidente del Consejo de ministros. El Gobierno nos tendrá á su lado para anatematizar esos crímenes y para apoyarle en la cuestion de órden público, en cuanto de nuestras débiles fuerzas dependa.»

En nombre del partido republicano, dijo el Sr. Figueras:

—«Nosotros, señores, no tenemos mas que una bandera, la de la moralidad y la de la legalidad, y no puede llamarse hombre de moralidad y de legalidad el que no vaya constantemente al buen fin por buenos medios. Nosotros, pues, condenamos altamente el atentado de ayer: no queremos saber quienes lo cometieron; no nos importa saberlo: sean quienes fueren, es un asesinato el que han cometido, y el asesinato no entra ni entrará jamás en nuestras doctrinas; los asesinos serán condenados desde estos bancos en nom-

bre de la moralidad que encierra mas que nada la idea republicana.»

Consignaron tambien su protesta los tradicionalistas por medio de estas palabras del Sr. Vinader:

—«Todos los asesinos, donde quiera que se encuentren, no solo contra la seguridad individual, sino tambien contra la libertad, de cualquier género que sean, vengan de donde vinieren, serán siempre por nosotros reprobados.»

No siendo, pues, el asesinato del general Prim la obra de ningun partido, ¿quién armó el brazo de los criminales? ¿En qué club ó en qué logia se preparó el delito? ¿Cuál fue la idea ó la ambicion que lo inspiró? Mas de cuatro años van trascurridos y aun no se saben los nombres de los delincuentes ni las causas del crímen. Las tinieblas del misterio encubren el atentado, á pesar de que intervinieron en él varias personas.

Despues de reprobar el crímen con todas nuestras fuerzas, preciso es que inclinemos nuestra frente ante los designios de la justicia providencial. En el misterio preparó Prim el atentado contra la dinastía de Isabel II; en el secreto de sus conciliábulos trabajó para acabar con aquella monarquía, y hé aquí que cuando él, satisfecho de su obra, va á alargar una mano altanera para recoger la corona de los Reyes Católicos y entregarla al hijo del carcelero del Papa, el hielo de la muerte viene á secar aquel brazo.

Por el mismo sitio donde Prim creia poder pasar como en triunfo por haber logrado su fin, pasó su entierro.

El 31 de diciembre llegó D. Amadeo á Cartagena. Esperaba que iria á recibirle el general Prim; fue el que trabajó con mas actividad en su candidatura; la mano de Prim debia ser la primera que estrechase Amadeo. En vez de Prim se encontró con Topete que anunció al Rey de la Revolucion que el jefe de la Revolucion habia muerto asesinado.

En Cartagena á Amadeo se le recibia con alguna frialdad. Pero visitó las casas de beneficencia, oró en los tem-

plos: El pueblo español aplaude siempre las manifestaciones de piedad y de religiosidad.

Amadeo entró en la capital de España el 2 de enero de 1871. Madrid se manifestó frio como su atmósfera. Estaba nevando. Con el entusiasmo artificial que se manifestó de parte de los dependientes del Gobierno, contrastaba la ausencia de las personas de representacion en la corte; los balcones de la aristocracia cerrados, el pueblo indiferente.

Antes de subir á su trono tuvo que pasar junto á un cadáver. Aun siendo el duque de Aosta todo lo apático que quiera suponerse, no hay duda que al entrar en palacio, en su mesa, en la soledad de su régia cámara, por todas partes se le presentaria la sombra del general Prim.

Entró en la Asamblea donde, con palabra vacilante y acento marcadamente italiano, pronunció el juramento de fórmula.

De allí se dirigió á la casa de la esposa de Prim. Al ver á la desconsolada viuda el Rey tomó la palabra, diciendo:

—«Señora Condesa...

No dijo mas. No es estraño: era leccion que no la tendria preparada.

Desde el apreton de manos que le dió un voluntario de la libertad hasta las peroratas que le dirigieron algunos revolucionarios, todo estuvo en carácter, pues todo aquello fue de un género exageradamente democrático.

Persuadidos del trabajo que tenia el Rey en contestar en español, algunos de los que aspiraban á ser sus camaradas le pidieron que se expresase en francés. Pero luego se convencieron de que el francés que el nuevo Rey hablaba era para su uso especial, de suerte que no le comprendia nadie, decidiéndose al fin que lo mejor seria que hablara en italiano, único recurso que quedaba para que le entendiesen.

Instalado el Rey en Madrid, las Cortes fueron declaradas disueltas. El Regente declinó sus poderes, y se constituyó el primer ministerio en la siguiente forma: Presidencia y

ministerio de la Guerra, general Serrano; Estado, Sr. Martos; Gracia y Justicia, Sr. Ulloa; Gobernacion, Sr. Sagasta; Marina, Sr. Beranger; Hacienda, Sr. Moret; Fomento, señor Ruiz Zorrilla, y Ultramar, Sr. Ayala.

El primer ministerio de D. Amadeo era ya un testimonio de la debilidad de la nueva monarquía. Tenia que acudirse á los hombres de todos los partidos; era una de esas coaliciones de que se echa mano en los momentos supremos.

LIBRO SEGUNDO.

Reinado de D. Amadeo.

CAPITULO XXXII.

Instalacion de la dinastía de Saboya hasta las primeras Cortes.

La primera gran solemnidad á que hubo de asistir don Amadeo, fue la de las exequias del general Prim, celebradas en Madrid el dia 7 de enero. Las galas de la monarquía democrática ostentáronse en la magnificencia del luto. Si hubiesen existido dinásticos revolucionarios, fatal augurio fuera para el porvenir del régio jefe aquella imponente exhibicion. El trono y la tumba se encontraron bastante pronto para infundir melancolía y alarma en los apasionados, si existieran. Pero no se reducia el luto al templo santo; el palacio mas asemejaba á cementerio desierto que á animado alcázar. Las fuerzas vivas de la sociedad española se mantuvieron alejadas de las mansiones, donde bullia en tiempos de la familia destronada la aristocracia, la belleza, la ciencia y la fortuna. Todo era oficial y nada mas que oficial lo que se movia dentro aquellos muros venerables, santuario donde la monarquía recibió por muchos siglos los homenajes de la veneracion y del respeto popular.

Á pesar de su carácter seco y reservado, D. Amadeo sintió la tristeza de la soledad; y en una de sus expansiones familiares expresó el presentimiento triste de su alma profiriendo estas palabras: —«En este país no seré jamás querido.» Dolióse de aquel persistente aislamiento con alguno de sus nuevos consejeros; pero es el caso que el aire que faltaba á la dinastía para respirar, no escaseaba menos á la Revolucion.

Por otra parte, los revolucionarios se veian precisados á subordinar su dinastismo á cierto número, peso y medida; para demostrar que no estaba la adhesion monárquica á la altura de los antiguos tiempos, determinóse que se suprimiera en la *Gaceta oficial* el parte diario sobre la salud del Rey y de su familia. ¡Galante manera de consignar el interés que el pueblo tomaba para la prosperidad de su Monarca!

En el entretanto, el Rey esperaba la venida de su jóven consorte, detenida en su patria á consecuencia de su reciente parto. Mucho confiaban algunos en el talento y dotes de D.ª María Victoria, princesa cuya discrecion es proverbial en Italia. Y bien que no suele ser ambicionable recomendacion de los reyes el elogio acentuado de los pueblos á las reinas, deseaban que á lo menos brillara en palacio una inteligencia, un corazon, una voluntad; ya que don Amadeo dejó atestiguado á los pocos dias de exhibirse, que ninguno de estos tres dones le habia prodigado el cielo mas allá de la cualidad necesaria para ser una vulgar imágen de la divinidad.

La venida de la Reina fue objeto de pláticas y discursos apasionados, no faltando quienes vieran en su tardanza un síntoma del poco entusiasmo de que se sentia animada para su nueva posicion.

Decidióse al fin á abandonar el pátrio suelo de sus mayores y á venir á esta tierra, que desde el primer dia que la pisó fue para ella calle de Amargura y montaña del Calvario. Pero el cansancio de la primera jornada extenuó sus



DOÑA MARÍA VICTORIA.

menguadas fuerzas, y hubo de detenerse en Alassio, postrada en estado alarmante. El 19 de febrero pidió los santos Sacramentos, que sea dicho en su honor, recibia con frecuencia; causando la noticia de este hecho gran zozobra á los palaciegos de España. Propuso el Rey á los ministros le permitieran volar al lado de su enferma esposa; mas estos opusieron al amor de familia la alta razon de Estado; pues, dijeron, en vísperas de unas elecciones generales, la salida del Monarca, aunque por tan poderosas causas motivada, explotaránla en su favor las oposiciones; esta negativa fue suavizada para Amadeo con la noticia de la mejoría de su esposa, la cual á los pocos dias estuvo en disposicion de continuar su viaje.

Que la reina Victoria sufria grandes molestias en aquel viaje, está fuera de duda; pero ¿fue tanta la intensidad de su dolencia que legitimara las grandes proporciones á ella atribuidas? Hé ahí lo discutible. Las complicaciones del período inaugural del reinado de D. Amadeo eran tantas y tan graves, que habian disipado las ilusiones de su juvenil ánimo; y su esposa, que veia mas porque pensaba mas, medía toda la estension de las nubes que se cernian sobre el trono español. Las próximas elecciones amenazaban ser una contra-votacion á la de la eleccion de noviembre. Si su resultado desfavorable á la dinastía lo hubiera conocido don Amadeo en el extranjero ¿no podia facilitarle esta circunstancia una renuncia por escrito, fundada en los desengaños recibidos y en los inconvenientes imprevistos?

Todo era posible. El teson del Gobierno deteniendo á don Amadeo en Madrid imposibilitó la realizacion del plan, dado que existiera; lo cierto es que D.ª Victoria mejoró rápidamente, y el dia 12 de marzo aportó en Rosas á bordo de la fragata *Príncipe Humberto*. Fueron á cumplimentarla allí el brigadier D. Eduardo Nouvilas, en nombre del Capitan general, y D. Fernando Ferratjes, gobernador de la provincia de Gerona, con las comisiones que es de rúbrica asistir á semejantes solemnidades. D.ª Victoria atestiguó con

su modesto despejo, con la digna soltura de expresion, con sus ademanes distinguidos la fina educacion y la alta moralidad que la adornaban; no descuidándose de mezclar en sus conversaciones, quizá con estudiada insistencia, los sentimientos de piedad, de cuya profesion hace cristiana gala.

La tempestad reinante en el golfo detuvo á la augusta señora mas tiempo que el que era de presumir en aquel puerto; incidente que la proporcionó el saltar á tierra y visitar uno de los santuarios que en aquella comarca gozan tradicional popularidad. Desde 1868 no habia aparecido en España ningun personaje que ostentara religiosidad cordial, y por esto aquella Princesa se captó las simpatías de las muchedumbres ampurdanesas atraidas á Rosas por el instinto de la curiosidad.

En Alicante le aguardaba el Rey, su consorte, acompañado de altos dignatarios. Recibiósela allí con la deferencia que España tiene siempre á las señoras; bien que solo deferencia pudiera descubrirse mas allá de la línea trazada por el entusiasmo oficial.

En el trayecto de Alicante á Madrid descubrió la hilaza de su educacion D. Cristino Martos, ministro de Estado, promoviendo un altercado lamentable que debió anticipar á la recien llegada Reina una desventajosa idea de la continencia española. El duque de la Torre dispuso en la estacion de Venta de la Encina que, puesto que el tren régio llevaba notable retraso, se sirviera á los Reyes el almuerzo en el mismo coche, sin suspender la marcha. Mas hé ahí que apretóle á Martos el apetito, y como no fuera fácil servir simultáneamente el almuerzo en los dos coches que ocupaban respectivamente los Reyes y los ministros, hubo de resentirse el demócrata ministro de aquella preferencia, y dando rienda suelta á su impaciencia, emprendió al duque de la Torre, echándole en cara su falta de atencion, y levantando á la presencia de SS. MM. una borrasca de indiscretas inculpaciones. Enteróse el Rey, disgustóse la Reina,

lloraron los infanticos, altercaron Beranger y Ruiz Zorrilla con el duque de la Torre y los menos históricos de la comitiva. Y la recien llegada Princesa, al verse objeto de aquella *delicada preferencia*, fijó al cielo una mirada suplicante, como si dijera:—«Concedednos tan fácil salida como poco serena es la entrada.»

D.ª María Victoria, mas inteligente que su marido, definió desde los primeros dias el espíritu de las diversas agrupaciones políticas, y no se recató de la mala impresion que le causaron los radicales, á quienes en varias ocasiones indicó la invencible antipatía que le infundian.

Tristísima era la situacion en que D.ª María Victoria encontró el trono de su esposo.

El palacio completamente desierto. La aristocracia de Madrid, alejada de la corte, se mantenia ajena á las impresiones de la familia saboyana, y las damas que frecuentaban la casa de la plaza de Oriente revelaban ya en lontananza no ser de ennoblecida prosapia.

No era solo alejamiento, sino desafeccion lo que sentian las señoras de la corte hácia la dinastía italiana, y de ahí el que por espontáneo acuerdo y como fina y delicada protesta á la entronizacion de los Aostas, las principales cortesanas se presentaron en determinado dia al paseo de la Castellana adornadas de la histórica mantilla y peineta española, y luciendo preciosas flores de lis.

Mucho desabrimiento produjo en los ánimos de los amadeistas aquella actitud; heridos en su amor propio político con las mismas armas que esgrimieron contra la tranquilidad del reinado de D.ª Isabel, en cuyos últimos meses apelaban con frecuencia los revolucionarios á emblemas menos aristocráticos que las mantillas y flores; viendo en el sepulcral silencio con que los nobles acogian á los régios esposos la contestacion de las silbas con que atronaban las calles de Madrid en determinadas ocasiones los descontentos antiborbónicos, agitábanse al impulso del furor y del despecho. ¡Cómo no rendirse España entera ante el nuevo ídolo levan-

tado en la cúspide del templo revolucionario! ¡Cómo no inclinarse ante el Rey que ellos habian traido de Italia, para ser la mármorea estatua, coronamiento del eterno sepulcro de los Borbones! ¡Haber quien se atreviera á alardear borbonismo despues de dos años de gobierno ultra-progresista, imperando Ruiz Zorrilla, Sagasta, Martos, y reinando el hijo de un Rey excomulgado! Lucido iba quedando Montemar, que en sus conversaciones con los piamonteses, les pintaba el entusiasmo que encenderia en todas las clases sociales la presencia de los infantes italianos.

Aconsejaba la prudencia mas rudimental disminuir la importancia de aquella manifestacion pacífica, y evitar el que tomara el color de una protesta de clase, limitándola en lo posible á proporciones puramente individuales. Mas la airada prensa revolucionaria, perdiendo la serenidad exigida en casos semejantes para el buen éxito del combate, disparó sus iras contra la nobleza española, injuriando nombres y reputaciones venerables, y amenazando con próximos y terribles escarmientos á la clase entera de parásitos, «que no podia sufrir la luz del dia de la libertad.»

Para vindicar al «lucero» de los agravios que la aristocracia le inferia discurrió el areópago radical una burla carnavalesca; y en cierta tarde presentáronse paseando en carretela por la Castellana dos mujeres *non sanctas*, vestidas de manolas con mantilla española y peineta de teja de proporciones desmesuradas; acompañábalas un caballero, ó lo que fuese, con barba postiza, saliendo de cada uno de los tres personajes de aquel característico grupo, alusiones provocativas y ademanes injuriosos para las señoras que tenian la firmeza y dignidad de ostentar acendrado españolismo.

Y ¡quién lo dijera! Aquella grotesca é inmunda escena tuvo por públicos defensores nada menos que altos empleados de palacio: segun se deduce de un comunicado inserto en aquellos dias en los periódicos de la corte, D. Felipe Ducazcal fue el que invitó á las *dos princesas de calle* á subir á

la lujosa carretela, y D. José Abascal quien en su calidad de concejal de Madrid, detuvo á varios sujetos por atreverse á reprobar, como era merecido, tan inmoral proceder. La mascarada tuvo carácter semi-oficial; el arte revolucionario dió á luz con ella y en ella su obra maestra.

Los diarios ministeriales, saliendo á la defensa de las colegialas de la calle de Cedaceros, olvidáronse de lo último que deben olvidar los hombres políticos; ni siquiéra oyeron los incitativos del pudor social, y usaron un lenguaje cuyo estilo puede calificarse en vista de este párrafo:

«¿Quién ha provocado el *lance?* ¿Quién con la *descortesía, con el total olvido de la buena crianza, con el descaro,* con desdoro de la hidalguía castellana, ha concitado la *indignacion de todas las clases sensatas?*

«¿No se ha querido protestar de la presencia de la moralidad, de la honradez, de la modestia, de la caridad, del sentimiento noble y levantado, *en favor de la liviandad, de la disolucion y de la ingratitud ausentes?* ¿No se ha manifestado rencor hácia lo digno, para *hacer patente la adhesion hácia lo infame?* ¿No se ha pretendido hacer mofa de la obra del pueblo, para mostrar respeto á las *ruinas del vilipendio?* ¿No se ha hecho ostentacion de abierta rebeldía á los decretos del país, en nombre del *interés bastardo de una dinastía espulsada.*»

Esto escribia *La Iberia* en defensa de aquellas dos mujeres públicas disfrazadas de damas españolas, y de aquel caballero de barba postiza, grupo que, segun el iberiano criterio, representaba *la buena crianza, la moralidad, la modestia, el sentimiento levantado, lo digno* ¡qué mas! *la obra del pueblo, los decretos del país.*

Por fortuna los hombres de la *Iberia* han vuelto sobre sus pasos; y al pisar hoy el pavimento del régio alcázar, ocupado de nuevo por la *dinastía espulsada,* borran con sus piés en palacio lo que con sus manos escribieron en la redaccion; pues no ha de ser á sus ojos *infame* aquello á lo que hoy se adhieren; *ni liviandad y disolucion* aquello á cuyos

festines gozosos asisten; *ni intereses bastardos* aquellos á los cuales hoy se consagran, *ni ruinas del vilipendio* el edificio que hoy apoyan con sus hombros.

¡Ah, hombres de *La Iberia!* andad precavidos; mirad lo que escribís con la mano y evitareis el bochorno de tener que borrar con los piés vuestros propios artículos.

¡Oh jóven y bienhadado Monarca! andad precavido. Bueno es que sea vuestro manto restaurador paternal amparo de todas las agrupaciones políticas; pero al apreciar el valor de los hombres es indispensable tener presente la malicia de sus anatemas de ayer para medir la sinceridad de sus adhesiones de hoy.

La aristocracia habia obtenido su objeto, que era demostrar su repugnancia á los desgraciados Monarcas, víctimas inofensivas de la astucia é impremeditacion revolucionaria. Evitáronse conflictos, bien que no se renunció al glorioso blason de la dignidad española.

Á todo esto D.ª María Victoria sentia decaer su ánimo, y empezó á ofrecer á Dios el sacrificio de su reposo, rogándole le sacara lo menos desastrosamente posible, de la terrible aventura en que se hallaba comprometida.

Mientras pasaba en la Fuente Castellana esta tragedia desconsoladora, otra série de escenas se desarrollaban en las interioridades de Palacio. Los altos puestos de aquella casa, objeto de la ambicion desmedida de muchos revolucionarios, eran blanco de intrigas constantes, poderosas y encontradas. Las acusaciones un dia lanzadas contra la administracion palaciega de D.ª Isabel fueron reproducidas con mas energía y con mas razon contra los nuevos habitantes del régio alcázar, pues en verdad, no puede darse mayor desbarajuste que el que allí hubo incesantemente. Protestaban los antiguos progresistas contra la ingerencia de la política en los asuntos domésticos de la real familia, sentando —y quizá con motivo,— que semejante mezcolanza facilitaba ingerencias inconstitucionales en la marcha de la cosa pública. Pero Dios condenó á los revolucionarios á caer aplomados

donde quiera en que D.ª Isabel habia tropezado; y las caidas que dieron en Palacio, en cuestion de empleos, no fueron por cierto las menos mortales.

El general Zavala, jefe militar del cuarto del Rey, no gozó un momento de reposo en el desempeño de su destino importante, y bien que su presencia templaba algo la crudeza del vacío que dejado se habia alrededor del Monarca, fue no obstante pronto y con frecuencia desairado, hasta que despues de muchas tentativas de dimision, presentóla en definitiva á últimos de marzo.

La instabilidad de los altos dependientes, perjudicial siempre, lo era extraordinariamente en el período inaugural de la dinastía y cuando los nuevos Monarcas necesitaban contraer familiaridad con algunas notabilidades del país, para asimilarse nuestras ideas y sentimientos. Mas no reinando estabilidad y paz en la region mas cercana al trono, ¿cómo podia esperarse el arraigamiento de un trono, que no encontraba tierra que le proporcionara sávia vivificante?

Contóse por aquellos dias que, agobiado en cierta ocasion D. Amadeo, dijo al duque de la Torre: —«Prometo no mezclarme en la gobernacion del reino; pero dejadme organizar y gobernar mi casa.» Cabalmente la casa del Rey es uno de los puntos del reino que Serrano ha deseado con mas anhelo gobernar.

Otra cuestion, no menos espinosa, amenazaba la prosperidad dinástica.

Muchos militares y hombres públicos se resistieron á prestar juramento de fidelidad á la nueva dinastía. El duque de Montpensier, el conde de Cheste, el marqués de Novaliches, una porcion de generales y oficiales subalternos en número considerable se resistieron; unos no asistiendo al acto, otros no contestando al oficio en que se les exigia, otros presentándose para decir varonilmente: *no juro*, como fueron entre muchos el Sr. Ceballos Escalera, teniente coronel de artillería, y los hijos de los marqueses de los Arenales y de Villamagna.

El duque de Montpensier era el que podia crear al Gobierno embarazos mas inmediatos dada su afinidad con los hombres de la union liberal, por lo que hiciéronse toda clase de esfuerzos para obtener su juramento; esfuerzos vanos, como quiera que en su despecho por la providencial repulsa sufrida lo que juró fue trabajar contra la obra que hasta entonces habia patrocinado.

Despues de muchas vacilaciones sobre el castigo que debia inferirse á los injuramentados militares, resolvióse sujetarlos á un consejo de guerra, enviándolos en clase de detenidos á varias fortalezas. Al Duque se le destinó á Mahon. Pero en la imposibilidad de usar de ciertos extremos de severidad, hubo de dejársele cierta amplitud de tiempo y de itinerario, que dió ocasion á actos y manifestaciones nada tranquilizadoras para los amadeistas. No faltaron numerosas personas que ya en Valencia, ya en Barcelona se agruparon á su paso, rindiendo homenaje de respeto á la desgracia; bien que aquellos actos eran antes dictados en son de protesta á lo triunfante, que con acento de compasion á lo vencido. Rechazó Montpensier la nave que le ofrecia el Gobierno para trasladarle á su destino, y una de las razones que alegó fue «evitar al duque de la Torre la pena de ver una semejanza mas entre su destierro y el destierro decretado por Gonzalez Bravo;» punzante sátira que hubiera herido sienes menos curtidas que las de Serrano.

Los pretextos formulados por los condes de Cheste y de Puñonrostro eran valientes profesiones de fe borbónica, que dos años antes hubieran sido recibidas como miserables devaneos de enloquecida desventura; pero que ante el descrédito de la Revolucion y el fracaso de la dinastía italiana eran terribles presagios de evoluciones próximas. La protesta de Novaliches era grande, como todos sus actos en el período revolucionario:—«Yo he sido, decia, el último soldado de D.ª Isabel.» Oyéronse asimismo las protestas del marqués de Sotomayor, y del Sr. Osorio y Heredia.

Entre los empedernidos generales antiamadeistas figuraba

Contreras, progresista que juró no jurar á otro que á Espartero por rey. Resistióse á cambiar de resolucion á pesar de las órdenes del Gobierno; y como se empeñara este en llevar adelante su destierro, hubo gran alarma en los centros de accion del partido á que el General pertenecia; pedian los progresistas un privilegio de escepcion á favor de su correligionario, resultando conflictos que resolvió el ministerio con el teson en los escritos y la palinodia en los hechos.

El Rey, á quien su padre al despedirse le habia dicho: —«cuidado con disgustar al ejército de tu nueva patria,» andaba cariacontecido, y hasta se atrevia á dirigir respetuosas insinuaciones á Serrano á favor de la misericordia.

Á estos disgustos añadíanse otros menos importantes en sí, pero cuyo conjunto espesaba el vapor sofocante de la atmósfera por el Monarca respirada. Si intentaban sus partidarios reunir la Asamblea de la órden de Calatrava para que el Rey la presidiera, apresurábanse los caballeros á declarar que no podia presidirla el Rey hasta cumplidas ciertas formalidades que dependian de la benevolencia del Padre Santo; si el Gobierno cambiaba á una fragata el nombre de *Sagunto* por el de *Amadeo I,* surgia inmediatamente una protesta de los distinguidos saguntinos, vindicando el recuerdo de sus glorias. Así el pobre Rey veia estrecharse cada dia la circunferencia de sus esperanzas, y dilatarse el sombrío horizonte de sus desengaños.

Pero las grandes dificultades surgian, crecian, se agigantaban en el mar de la política. Era preciso hacer Cortes, y las elecciones habian de ser naturalmente el campo de batalla donde midieran sus fuerzas amigos y adversarios del nuevo órden de cosas.

Los partidos antidinásticos, para contrabalancear la eleccion de D. Amadeo idearon una ancha coalicion, resumida en esta idea fecunda: *Antidinastismo.*

Las masas principales de la coalicion debian ser el partido carlista y el republicano. Ambos partidos se unieron estrechamente fieles á su peculiar divisa: *Fuera el extran-*

jero. Reíanse en un principio los aostinos del proyectado enlace sin calcular que los partidos no tienen otra lógica que la que les impone la facilidad del éxito.

El partido carlista desplegó desde la Revolucion de Setiembre la actividad propia de su fe tradicional y de su esperanza jamás extinguida. Aprovechándose de la poca libertad práctica, consecuencia de los principios de libertad absoluta proclamados, organizóse sólida y diestramente, secundado por la popularidad de su bandera, plegada, pero no rasgada, en los campos de Vergara. Cuando, siguiendo el plan que nos hemos trazado, llegará su turno á la reseña de la guerra civil, nos ocuparémos de los trabajos bélicos realizados por el carlismo en el primer período de la Revolucion. Aquí nos limitarémos á consignar el papel que representó en la coalicion electoral contra el primer Gobierno de D. Amadeo.

El partido carlista viene dividido desde su orígen en dos secciones, como hemos indicado en otro capítulo; una que prefiere la conquista y otra la propaganda. Ambas secciones estuvieron de acuerdo en 1871 para acudir á las urnas. Bien lo prueba el comunicado, oficiosamente inserto en los periódicos carlistas de Madrid, en nombre de Cabrera por D. Cárlos Gonzalez de Merino; tomando por pretexto un suelto de *La Independencia,* en que se suponia la resistencia de los cabreristas á acudir á los trabajos parlamentarios; declarábase en aquel escrito:

«1.° Que es inexacto que el general Cabrera haya tenido nunca, ni tenga hoy fraccion alguna adicta simplemente á su persona.

«2.° Que los que pudieran quizá ser calificados de tales adictos, lo son eminentemente al pensamiento político que, teniendo por base la tradicion, acepta con sinceridad lo bueno de los tiempos modernos para regenerar la nacion legal y templadamente por las vias de su natural progreso, sin desdoro del trono ni menoscabo de los derechos populares, tan antiguos, como España desde el orígen de su formacion.

«3.° Que al general Cabrera debe el partido carlista la organizacion y actitud política que hoy tiene, pues por su iniciativa en la última época que estuvo encargado de la direccion de los asuntos del partido, se establecieron en Madrid la Junta para socorrer á los hombres presos carlistas, y la central de elecciones; en la mayor parte de las capitales de España, las provinciales, varios casinos, y se aumentó considerablemente el número de periódicos de la comunion, que hizo, puede decirse, en forma, su primera campaña electoral, en las elecciones para cubrir vacantes de diputados constituyentes por Calatayud, Játiva, Segovia y otros puntos, debiéndose tambien al general Cabrera las órdenes dirigidas á la Junta central, para que tanto esta como las provinciales, se abstuvieran de salirse para nada de la legalidad entonces existente.

«4.° Que bien pudiera suceder, que en algunos, ó en mucha parte de los distritos electorales, los adictos al indicado pensamiento político se abstuvieran de tomar parte en las próximas elecciones, mostrando hasta ese punto su intransigencia, no con el sistema parlamentario, sino con los que, aspirando y trabajando para ser elegidos diputados, califican las elecciones como puede verse del manifiesto publicado por la Junta central católico-monárquica, en 23 de enero último, *de palabra terrible que compendia la dolorosa historia de las calamidades que hace treinta y siete años afligen á la patria*, y por otra parte sostienen que militan bajo la gloriosa bandera que ostenta el lema de *Dios, Patria yR ey*, ó sea el concurso, *por medio de la eleccion,* que ha ido haciéndose mas ámplia á medida que ha adelantado la ciencia política del clero, la nobleza y el pueblo en union del monarca para la formacion de las leyes y la práctica del Gobierno.

«Y 5.° Que léjos de ser los adictos al mencionado pensamiento político los mas dispuestos á acudir á las vias de fuerza, son completamente estraños á cuanto pueda proyectarse por los que lleven á los carlistas á nuevos desengaños.»

Una voce, pues antiguos y nuevos carlistas reconocian la necesidad de luchar en los comicios.

Comisionados de todas las provincias reuniéronse en Madrid con el fin de organizar los trabajos electorales, publicando un manifiesto á sus correligionarios.

«¡Á las urnas! les decian, ¡á las urnas! que hay momentos supremos en los cuales es ley comun el heroismo.

«Es grande y santa la causa por cuyo triunfo peleamos, y no mereceria ciertamente el dictado honrosísimo de católico y monárquico quien por miedo dejase de luchar, defendiendo la religion, la patria y la monarquía.

«Si el miedo ó la duda hubieran detenido á nuestros padres en las cumbres ásperas de Asturias y Sobrarbe, nunca hubieran ondeado al viento nuestras banderas en las risueñas vegas de Granada; si el miedo hubiera encerrado en sus casas á los héroes del Dos de Mayo, de Bailen y Zaragoza, España hubiera sido vil trofeo del Capitan del siglo.

«¡Á las urnas! repetimos, electores, con decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos; y cuando esto fuera imposible, la misma decision y unanimidad para impedir por todos los medios lícitos el triunfo de los candidatos del Gobierno, que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalga nacion española la obra revolucionaria, coronada con el advenimiento de un príncipe extranjero.

«Ostentemos todos nuestra fe, y pensemos que con fe no hay contradiccion que no se venza, ni esperanza legítima que no se cumpla.»

Los republicanos no se durmieron tampoco á la sombra de los laureles dinásticos. Intensa fue la agitacion que promovieron en los principales centros manufactureros. Apóstoles enviados del cenáculo democrático partieron en direccion á los opuestos confines á confirmar en la fe á los valientes y á encenderla en los que la sentian amortiguada. Valiente era el lenguaje que usaron los padres graves de la nueva ley, y de su valentía es incontrovertible prueba el párrafo final del manifiesto de 1.° de febrero:

«Proseguid, electores, proseguid vosotros, decian, esta obra sin daros punto de reposo. Uníos en voluntad y en conducta como estais unidos en creencias; promoved una grande agitacion electoral, así en la prensa como en las reuniones públicas; desconcertad las maniobras del Gobierno y de sus agentes, no perdonando ninguna de cuantas acciones las leyes os den para sacar á salvo vuestro derecho y la verdad de la eleccion; escribid, publicad las injusticias y las arbitrariedades de que seais víctimas *para que podamos con razon apelar á otros medios mas decisivos si nos arrebata ó nos falsea el poder los medios legales;* difundid la idea capitalísima de este período crítico, *la destitucion constitucional de la dinastía;* y estad seguros de que ningun trabajo queda sin resultado, ningun sacrificio sin premio, y de que, al término de esta nueva contienda pacífica, ha de prevalecer definitivamente la idea madre del progreso moderno, la forma definitiva de la libertad democrática, la república federal.»

Ambas agrupaciones cruzaron sus banderas, celebrando temporario armisticio, y un pacto de ataque comun, sobre las bases de un apoyo mútuo, de cuyo concretismo puede ser muestra el siguiente documento firmado por los respectivos representantes carlistas y republicanos referentes á la provincia de Madrid.

«1.º Los partidos carlista y republicano de esta provincia se comprometen á ayudarse mútuamente en las próximas elecciones de diputados á Cortes, emitiendo sus votos indistintamente á favor de los candidatos que, en virtud de este compromiso, publiquen las respectivas Juntas provinciales.

«2.º Los doce distritos electorales de esta provincia se dividen por mitad entre ambos partidos para la presentacion de candidatos á diputados á Cortes; habiéndose designado el del Centro, Palacio, Hospicio, Hospital y Latina en la capital, y el de Chinchon en los rurales para los republicanos; el del Congreso y Audiencia en Madrid y los rurales de Al-

calá, Getafe, Torrelaguna y Navalcarnero para los carlistas, prévia consulta de los colegios electorales.

«3.° Cada partido queda en completa libertad de designar sus respectivos candidatos para los distritos indicados, á escepcion tan solo del del Centro en esta capital, que precisamente deberá presentarse por ambas comuniones políticas al señor general Contreras.

«4.° Las juntas provinciales carlista y republicana de la provincia de Madrid, puestas de acuerdo y unidas, publicarán las dos candidaturas en los periódicos de ambas comuniones políticas y por todos los medios de mayor publicidad que pudiera sugerirles, acordando un manifiesto comun, ó bien en la forma que consideren necesaria ó mas conveniente. Además, dichas juntas nombrarán una comision de su seno compuesta de tres indivíduos cada una que formarán un centro ó comité mixto electoral que cuidará del cumplimiento de este compromiso.

«5.° Dicho comité ó centro mixto electoral se constituirá en sesion permanente en el sitio ó punto que designe durante los dias y horas de las elecciones, con objeto de atender á cualquiera reclamacion de los distritos, y velar por el órden en los colegios electorales, así como para que en las votaciones haya toda la legalidad posible. Á dicho fin tomará préviamente las disposiciones y acuerdos que mas convengan.

«6.° Ambas juntas oficiarán á sus respectivos presidentes de distrito para que, puestos de acuerdo, procedan desde luego legalmente y con toda buena fe á lo que se considere necesario para asegurar, en cuanto sea posible, el triunfo de las oposiciones en la próxima lucha electoral.

«7.° En la eleccion para compromisarios de senadores, si el partido republicano renuncia á tomar parte para sí, se compromete á emitir sus votos en favor del carlista.

«Finalmente, se acordó hacer constar por escrito las precedentes bases, por medio de esta acta, que por duplicado firman ambas comisiones para los efectos que convengan.

«Sobre rayado.—*Publíquese.*—Sobre raya.—*Prévia consulta de los colegios electorales.*—Vale.

«Joaquin Martin de Olías.—Patricio de Lacy.—Manuel Ramos.—José de Eguiluz.—Santiago Martin.—José Molina Castell.»

Muy semejante fué la forma de los convenios celebrados en otras provincias. Como puede notarse; no figuró esplícitamente en este pacto el partido alfonsino, en cuyos planes no cabia otra cosa que llevar al Congreso unos cuantos representantes con la mision de esplanar el criterio de la escuela en los puntos fundamentales de la política que sucesivamente se suscitaran, al solo fin de dar á conocer al país su propio pensamiento.

Esta coalicion, la mas poderosa de las que registra la historia parlamentaria, puso en justa alarma al Gobierno; máxime cuando al lado de ella, bien que en menos imponente proporcion, se formaba otra bajo el lema de los conservadores liberales.

Sumamente fraccionados se hallaban estos, pues en la cuestion dinástica habian aclamado unos al príncipe Alfonso, otros á Montpensier; y despues del triunfo de Amadeo, quiénes se ladeaban á aceptar los hechos consumados, quiénes á combatirlos sin tregua. Cánovas del Castillo, Rios Rosas, Vega de Armijo, Alonso Martinez querian conservar; pero á punto fijo no sabian qué conservar, ni cómo conservar lo que no habian definido conservable.

Sútiles y sostenidos debates hubieron lugar; redactáronse varias minutas de múltiples manifiestos; cortáronse y recortáronse frases; estudiáronse *precipitados* políticos á la accion de la química sagaz; afinóse la peripatética formulística; velóse ahora con tupido velo, despues con trasparente gasa el reconocimiento de lo existente; pasóse dilatado período en tejer y destejer, pretendiendo conciliar ánimos irreconciliables, hasta que la frialdad y negligencia estudiadas de Cánovas del Castillo, que llevaba *in pectore* el alfonsismo neto, desbarató todos

los trabajos, y la conservaduría liberal se quedó sin programa.

Fortuna para el Gobierno fue esta por el pronto, puesto que falto de compaginidad el grupo mas respetable de disidentes constitucionales, le fue mas difícil traer al Congreso numerosa falange, al paso que de mas fácil manera pudo conquistar para sí el Gobierno algunas voluntades, no retenidas por el lazo de la disciplina. Por de pronto decimos, pues, en definitiva, quizá hubiera sido mas conveniente á la causa dinástica comprometer á la agrupacion con un reconocimiento siquiera condicional.

Á su vez el Gobierno se preparó para contrarestar la coalicion de las oposiciones con la coalicion de los partidos revolucionarios. Unionistas aostinos, progresistas y cimbrios estrecharon sus filas de combate, y protegidos por la accion gubernamental siempre poderosa, concertaron su plan de batalla, cuyos jefes eran Sagasta, ministro de la Gobernacion; Romero Robledo, subsecretario de aquel ministerio, que venia á desempeñar al lado de Sagasta el papel de inspector de policía delegado por los unionistas, recelosos de la procedencia progresista del gran elector.

Y aquí llega la oportunidad de consignar el estraño acuerdo tomado cuando la Constitucion del primer ministerio de Amadeo, segun el que en cada departamento el subsecretario debia proceder de un partido diverso al del ministro. ¡Donoso, estupendo testimonio de profunda intimidad é ilimitada confianza!

El dia 8 de marzo fue el designado para las elecciones de diputados y senadores; como era natural, el Gobierno dirigió su voz á la nacion en un manifiesto, bastante circunspecto y estudiado. Consagrábase en él la *gran obra* realizada por la Revolucion de Setiembre, y el carácter monárquico de su espíritu. Solo la dinastía era, segun aquel gabinete, la que habia muerto en el corazon de los pueblos. Las Constituyentes, de las que se hacia magnífico elogio, sancionaron la forma monárquica de la nueva Constitucion.

Pero ante el cuadro de la oposicion formidable, desplegando sus aguerridas huestes contra la bandera ondulante en el nuevo Capitolio, crispábanse los nervios del Gobierno é inspirábanle su exaltacion el siguiente anatema:

«Atacar la legalidad existente no es oponerse á la obra de unos cuantos hombres, sino intentar que resulte estéril el esfuerzo supremo de la nacion entera. No hay mano tan fuerte que pueda arrancar de nuestra historia la página de Setiembre, ni coalicion tan afortunada que ataje el curso de sus naturales consecuencias; pero como no hay tampoco temeridad ni imposible que no se atrevan á intentar la pasion y el despecho convocados súbitamente por la esplosion de un rencor infame, han acudido presurosos á la defensa de la obra comun, y olvidando antiguas diferencias y sometiendo resueltamente todo lo secundario á lo principal, hoy aparecen ante el país unidos, compactos, fundidos en el crisol del patriotismo y en inquebrantable voluntad de sacar triunfantes los altos intereses encomendados á su custodia.»

Como á títulos valederos para atraerse la benevolencia de los comicios, recordaba el ministerio el deseo que abrigaba de mantener cordiales relaciones con los países extranjeros, y el de reanudar la buena inteligencia con el Padre comun de los fieles; «pues, decia, sin renunciar á reformas que han borrado la escepcion que formábamos en el mundo, hará cuanto pueda para conseguirlo.»

Reconocia en seguida el Gobierno la existencia de pasados desórdenes, y para reconciliarse con la opinion conservadora del país, prometia poner límites á «la impunidad, escitando el celo de la magistratura,» consolidar el órden, «con mano vigorosa,» y establecer el sosiego moral y material de la sociedad española; pues, añadia, «no es bien que corran por su cuenta y en desprestigio de la libertad escesos que muchas veces tienen su orígen en el abandono que hace la autoridad de sus medios, en ilícitas condescendencias.» Estas lacónicas palabras indican la sentencia mas desfavorable del período revolucionario transcurrido. ¿Quié-

nes eran los que de esta manera hablaban? Los ministros unionistas, progresistas, demócratas; es decir, las fuerzas vivas de la Revolucion de Setiembre, los representantes de los tres partidos que habian gobernado. Por consiguiente, el párrafo del manifiesto de que nos ocupamos era un contrasentido al tratarse de obtener un voto de confianza. ¿Qué decian en el fondo los ministros? No hemos sabido gobernar, no fuimos venturosos en llevar á cabo nuestro programa. ¡Donosa manera de pedir el apoyo de los comicios.

Las elecciones para diputados provinciales, ya verificadas á principios de febrero, fueron de fatal augurio para la coalicion gubernamental. Las principales ciudades del reino dieron el triunfo á la oposicion; y no fueron tan pacíficas las elecciones, que dejaran de lamentarse desórdenes sangrientos en Palencia, Elche, Úbeda, Albacete, Zamora, Arcos y otros puntos.

Un periódico festivo echaba en rápida pincelada un boceto del cuadro electoral, en las siguientes líneas:

«Dícese si en Palencia hubo ó no hubo protestas; eso nada vale: hay quien dice que en Jerez se han presenciado atropellos; poco importa: aseguran que en Cádiz han sido escluidos ¡catorce mil electores! ninguna falta hacen: muchos afirman que en Madrid han votado hasta doscientos cuarenta difuntos; pero todo esto y mucho mas que por allí se cuenta; nada quita de su valor á mi tésis: las elecciones se han verificado con tranquilidad.

«Por supuesto que en Navarra continua el estado de sitio, á pesar de las elecciones, ó acaso—y esto es lo mas probable—á causa de las elecciones. Prescindiendo, empero, de esos lunares ligerísimos, el estado de sitio en esa provincia, la partida de la Porra en otra, las violencias en estas, las amenazas en aquellas, y varios asesinatos, y algunas reyertas y considerables alborotos, las elecciones, como llevo dicho, se han verificado en medio del mayor órden, y con una tranquilidad pasmosa, de lo cual son buena muestra las innumerables protestas que á todas las actas acompañan.»

El primer ensayo del sufragio universal hecho en situacion constituida, fue desastroso para el principio de gobierno. De ahí que en los Consejos de ministros celebrados en aquellos dias, se tratara de la necesidad de apretar algo los tornillos de la máquina; aunque pronto reconocieron la imposibilidad de tocar *tan sagrados resortes*.

Cási sobrehumanos esfuerzos hicieron Sagasta y Romero Robledo para llevar á flote el buque amadeista al través de aquella deshecha borrasca. Vencer una oposicion universal, tan abierta y encorazonada como la de las elecciones de 1871, es empresa que honra el talento y la perspicacia de los que la consiguieron. Verdad es, que en lo crudo de la refriega, salió algo agujereado el Código ó bandera sagrada de la España moderna; empero en cambio de aquellos razguños, certificacion incontrovertible del valor de los abanderados, desalojóse á los adversarios de posiciones inexpugnables.

Los manejos y ardides que jugaron en aquellas turbulentas jornadas, tocaron los límites de lo imaginable. Véase como muestra la travesura cometida para desbaratar la coalicion carlo-republicana, que era el espectro pavoroso de aquella situacion.

Á las cuatro de la tarde del dia 7 de marzo, víspera de las elecciones, el Sr. Canga Argüelles recibió un parte telegráfico que á la letra decia: «Biarritz 7 (1,30, recibido 3 y 20). — Canga Argüelles. — Barquillo. — Madrid. — Abandónense elecciones; retírense candidaturas; comuníquelo inmediatamente á provincias todas; oblíganme salir ahora mismo. — Antonio Aparisi y Guijarro. — Comunicado á las 3 y 49 del 7 de marzo.»

Canga Argüelles comprendió el juego, y contestó: «Aparisi y Guijarro.—Biarritz.—Comprendido telégrama. Aviso provincias para que no reparen en sacrificios y voten contra amadeistas.—Canga Argüelles.»

Convencido Canga Argüelles de la falsificacion del telégrama, trató de descubrir su orígen y de evitar sus resultados.

Volvió el Sr. Canga Argüelles á su casa, y en ella, bajo el sobre de otro telégrama, se encontró con una carta del auxiliar de telégrafos, en la que le remitia diez y siete talones de otros tantos despachos que por su órden se habian trasmitido, advirtiéndole, que habiendo tenido que abonar dos reales cincuenta céntimos para el correo que debia llevar el telégrama pasado á Albocácer, por no haber en aquel punto estacion, podia abonárselos cuando gustara.

Esta carta para el Sr. Canga Argüelles fue el hilo por donde mas tarde iba á sacar el ovillo; ó de otro modo, los que, falsificando su nombre, habian pagado los telégramas puestos á diez y siete provincias de España, por dos reales y cincuenta céntimos, se espusieron á ver malogrado su trabajo.

Inmediatamente volvió el Sr. Canga Argüelles á la direccion de Telégrafos, y allí adquirió el pleno convencimiento del *ardid* que se habia puesto en práctica.

Buscó el señor conde de Canga Argüelles á su compañero el Sr. Vinader, y despues de una breve conferencia, celebrada con el Sr. D. Cándido Nocedal, se dispusieron á ejecutar el plan convenido con la premura que el caso exigia.

Lo primero que hicieron fue intentar ver al señor ministro de la Gobernacion, pero no lo consiguieron, porque ni este ni el subsecretario Sr. Romero Robledo, estaban á aquella hora, *las nueve de la noche*, en su departamento. Bajaron á las oficinas del telégrafo, y allí pidieron los telégramas que á nombre del señor conde de Canga Argüelles se habian comunicado á provincias. Eran estos, segun queda dicho, diez y siete, y en sustancia decian así:

«Sr. D. (los presidentes ó secretarios de nuestras Juntas). —De órden superior abandónense elecciones, comuníquense inmediatamente á los distritos.—Canga Argüelles.»

Este texto sufrió alteracion en los dos telégramas dirigidos á Sagunto y á Albocácer, en los cuales se advertia que los Sres. Aparisi y Canga Argüelles retiraban su candidatura.

Despues de conferenciar con el jefe de servicio y con el segundo jefe de telégrafos, y de haber obtenido la seguridad de que serian trasmitidos los despachos que se enviaran anunciando la falsificacion, se redactaron estos bajo la fórmula siguiente:

«Sr. D.

«Todo telégrama puesto á nombre mio ó de la Junta desde el dia 4, á las seis de la tarde, es apócrifo. —Canga Argüelles.»

Personado en la direccion de Telégrafos el señor juez de la Universidad, el Sr. Franco Alonso, á instancias del señor Vinader, que por medio de un oficio suscrito por el conde de Canga Argüelles, le enteró del delito de falsificacion cometido y de la urgente necesidad de prevenir sus efectos, adoptando las medidas oportunas, celebraron una conferencia con el señor director de Comunicaciones y el segundo jefe de telégrafos, y en ella estos jefes superiores manifestaron lo estraño del caso, ignorado por el director, segun dijo, hasta hacia poco tiempo, y lo dispuestos que estaban á concurrir por su parte á reparar el mal causado con tan evidente falsificacion. Se dió órden para que no se trasmitiera ningun parte que personalmente no llevase el señor conde de Canga Argüelles, y trasladándose al juzgado de guardia el señor juez, principió á instruir las diligencias del sumario.

Á la una de la noche, los Sres. Canga Argüelles y Vinader, esponian ante el señor ministro de la Gobernacion lo que pasaba, y el Sr. Sagasta, como antes lo habia hecho el señor Romero Robledo, mostró el mayor asombro, declarando el sentimiento que tenian al haber sido víctimas tambien del ignorado y atrevido falsificador.

El señor ministro no sabia que el Sr. Aparisi hubiese telegrafiado al Sr. Canga Argüelles, constándole únicamente, por habérselo participado la direccion de Telégrafos, que aquel señor se habia dirigido á diez y siete provincias, mandando de órden superior que los carlistas se retirasen

del campo electoral, noticia que por lo grata para el señor ministro, se habia apresurado á mandar se trasmitiese *inmediatamente* á todos los gobernadores civiles de España.

Los comicios dieron á luz en aquel laborioso parto doscientos cuarenta y seis adictos; cincuenta y cuatro carlistas, cincuenta y un republicanos, once montpensieristas, nueve conservadores, trece moderados y algunos indefinidos; tuvo, pues, el Gobierno á su frente, desde el primer dia una masa compacta de ciento treinta y ocho diputados, llegados por derecho de conquista á las alturas de la representacion nacional.

La derrota moral no pudo ser mas completa. La victoria del número era insignificante comparada con la enérgica expresion del pensamiento nacional. El amadeismo no habia muerto, ni siquiera habia nacido. Aquellas elecciones dijeron á la Europa:—«La dinastía de Saboya ha abortado en España.» Para sacar triunfante aquella exígua mayoría, fue preciso rociar de sangre electoral el pavimento de varias localidades. Hubo varias y distinguidas víctimas, de antemano señaladas algunas de ellas; pues, no todos los señalados por el dedo turbulento de las masas armadas por aquel Gobierno, tuvieron la justa prudencia de retirarse de la lid, como lo hizo el Sr. Cardenal, propuesto por los moderados por el distrito de la Calzada, cuando supo que los jefes y oficiales de la milicia de aquel pueblo, se preparaban á *vencerle en todos los terrenos*, secundando el espíritu de esta letrilla, que se cantaba en los cuarteles y en las calles:

Ya vienen las elecciones,
Liberales á votar,
Y si vota algun cangrejo
La vida le ha de costar.
Ya vienen las elecciones
Y tambien el Carnaval
Para que demos de palos
Á D. Víctor Cardenal.

Acercándose la reunion del Congreso y tambien del Senado, que nombrado por primera vez en España por el sis-

tema del sufragio electoral, habia resultado del mismo color que el Congreso, preparóse el discurso que debia leer Amadeo el dia de la inauguracion.

Llegó el 2 de abril, que fue el de la sesion preparatoria, y la simple inspeccion de la fisonomía del conjunto de reunidos, demostró que la vida, la animacion, la energía de aquellas Cortes estaba en las oposiciones. Por una coincidencia chocante tocó presidir la sesion preparatoria, á un antiguo general carlista, que era el mas anciano de los congregados, y carlistas fueron, por razon de su juventud, dos de los cuatro secretarios.

Las oposiciones acordaron no asistir á la sesion régia.

Celebróse esta á las dos de la tarde del dia 3. Al entrar el Rey en el salon, el Sr. Alvareda echó un «viva el Rey,» contestado por parte de los concurrentes, al que siguieron otros vivas á la libertad, á la Constitucion, y hasta á la reina María Victoria. D. Amadeo leyó el discurso de rúbrica, con ostensible embarazo, por no haberle dotado tampoco el cielo con la facilidad de lengua. Dominó en aquel documento el carácter sentimental, trasluciéndose en su estilo la mano del Sr. de Ayala. El Rey expresaba su profunda gratitud á la nacion que le habia elegido, y con marcado acento leyó el período en que consignaba su propósito de consagrarse leal y voluntariamente á la difícil y gloriosa tarea que habia aceptado y «que conservaré — es textual — mientras no me falte la confianza de este leal pueblo, *á quien jamás trataré de imponerme.*»

La historia ha justificado la sinceridad con que fueron dichas estas palabras: España agradecerá siempre al duque de Aosta su noble resolucion.

El resto del discurso era la reproduccion, quizá demasiado monótona, del manifiesto electoral que ya hemos examinado, aunque menos explícito en la cuestion de cortar el vuelo á los desórdenes morales y materiales, y de vigorizar el principio de autoridad.

Sábese que aquella frase; *no me impondré,* era la única

que habia exigido el Rey se intercalara en el texto del discurso, y este conocimiento le conquistó simpatías cordiales, al paso que arraigó el convencimiento de que se sentian en palacio las oscilaciones del trono.

La majestad de Amadeo pasaba por el firmamento de aquellas Cortes como pasa una majestuosa nube por el firmamento físico. Vése que es una nube, sábese que la borrasca la sostiene y la empuja; por esto, aunque imponente, se la contempla en la certidumbre de que pasará. De monarca que pasa fue la entonacion decaida el incoloro espíritu que imprimió á la lectura de su discurso; solo el *no me impondré* fue vivo, marcado, cási enérgico.

Quedaron, pues, constituidas las primeras Cortes ordinarias del nuevo reinado. ¿Qué resultado iba á obtener la nacion del funcionamiento de la máquina parlamentaria, que tantos sacrificios, intereses y sangre le habia costado.

Véamoslo.

CAPITULO XXXIII.

Primeras Cortes de D. Amadeo.

Sentado ya el duque de Aósta en el trono español, reunidas las primeras Cortes de la nueva dinastía, no por esto la situacion presentaba mayores caractéres de estabilidad. El Rey residia solitario en su palacio. Pasaron sus dias sin que las damas de la aristocracia española, adorno obligado en las fiestas de corte, asistiesen á la recepcion real, á la que concurrieron solo hombres públicos adictos al nuevo órden de cosas, y militares que no pudieron retraerse á las órdenes que al efecto habian recibido.

Los católicos continuaban manifestando su antipatía á la situacion, pues sin que pongamos en duda la sinceridad de los propósitos del Rey, que en distintas ocasiones expuso su

deseo de entrar en relaciones amistosas con la Santa Sede, ni se entró en una senda de restauraciones, ni se procuró imprimir á la política un carácter que estuviese mas en consonancia con las necesidades y las tradiciones del país, y hasta á veces se notaron tendencias que hubieron de lamentar los creyentes, como cuando se trató de proveer la Vicaría general castrense en la persona del Sr. Pulido, desentendiéndose el Gobierno de los procedimientos canónicos.

Quiso obligarse á los militares á jurar al Rey; pero no faltaron héroes como el marqués de Novaliches, hombres de honor como el conde de Cheste, militares de probada consecuencia como el general Blaser, quienes contestaron que con completo conocimiento de causa habian jurado fidelidad á D.ª Isabel II y á su dinastía, y que no estaban dispuestos á prescindir de un compromiso contraido con su Dios, por medio de la santidad del juramento. Se les dijo que se les iba á someter á la accion de los tribunales, á lo que supieron responder con altivez que les importaba poco el fallo de los hombres con tal que tuviesen en favor de su conducta el fallo de su conciencia.

Al privárseles de sus haberes, se indicó que aquellos generales iban á pasarse al campo carlista; pero ellos contestaron que estaban entonces y estarian siempre en su puesto de honor, y que ni por la Revolucion, ni por D. Cárlos serian nunca perjuros.

Abiertas las Cámaras, lo primero que se nos presenta es el espectáculo harto estraño de la coalicion, en que aparecian unidos para un trabajo comun Canga Argüelles con Diaz Quintero, Suñer y Capdevila con Vidal y Llobatera.

Esta alianza hecha solo en nombre del interés de bandería, bajo el aspecto moral, bajo el punto de vista de los principios, no podia sostenerse en manera alguna.

D. Cándido Nocedal, que habia pasado por todos los matices del liberalismo político; que desde el partido avanzado llegó á formar entre los llamados neo-católicos, defendió constantemente á Isabel II hasta la hora de su caida,

obteniendo de la dinastía puestos de mucha confianza. Despues de la Revolucion, el Sr. Nocedal se pasó á los carlistas.

Hay en este hecho algo mas digno de llamar la atencion que el cambio de política, y es que el Sr. Nocedal, apenas entrado en la nueva comunion, pasó ya á ser jefe de una escuela, cabalmente cuando solo empezaba á ser neófito. Esto atestigua gran falta de hombres en el partido, puesto que tiene que echarse mano de un advenedizo á quien ni tiempo hubo para someter á la prueba de un noviciado. Y esta circunstancia es tanto mas digna de observarse, cuanto que siendo los carlistas decididamente contrarios al parlamentarismo, nadie puede desconocer las aficiones parlamentarias del Sr. Nocedal, quien tanto debe al papel que en los parlamentos ha venido representando.

Se discutia el acta del Sr. Martos, nombrado representante de un distrito de Madrid.

Gracias al sufragio universal, los carlistas contaban en la corte con un número de representantes cual nunca lo hubiesen tenido. Aludiendo á aquellos que se sentaban en los escaños del Parlamento en virtud del derecho del sufragio universal, el Sr. Figueras dijo:

—«Algunas palabras del Sr. Jove y Hevia atacando mas ó menos directamente el sufragio universal, me mueven á levantarme para defender los pocos principios de la Revolucion que hemos logrado salvar. Aquí tenemos muy alta la bandera de esos principios y no hemos de dejar que sean atacados.

«Yo temo que haya en el Gobierno la idea de mermarlos, no sé si de acuerdo ó con aquiescencia de los doctrinarios; y creo que nosotros que nos proponemos defender los derechos individuales en toda su pureza, tendrémos en esto el apoyo de la minoría mas numerosa de esta Cámara. Yo espero que su ilustre jefe, si lo llega á ser, el Sr. Nocedal, diga algunas palabras en este punto, y me conteste si, dado el sistema parlamentario, no encuentra preferible el voto universal al voto restringido.»

¿Qué habia de contestar el Sr. Nocedal? ¿Podia decir que ni él ni su partido aceptaban el sufragio universal ni en teoría ni en práctica, cuando era el sufragio universal lo que les dió la investidura de diputados que ellos admitieron? ¿Podia responder que rechazándolo como principio lo aceptaban por conveniencia política? ¿Ó era de esperar que contestase que con preferencia estaban por el sufragio restringido, propio tan solo para que lo esplotasen los doctrinarios?

El Sr. Nocedal, á quien no falta habilidad, acostumbrado como está á las lides parlamentarias, que siempre ha sostenido con maestría, contestó:

—«El Sr. Figueras pregunta á esta minoría entre la cual me siento: ¿qué os parece del sufragio universal? Su Señoría debe comprender y respetar que yo le diga que nos parece muy mal; que á cualquiera hora que se ponga á votacion, le darémos un *no* profundo; un *no,* que si antes era razonable, hoy es obligatorio, porque la soberanía nacional y el sufragio universal están juzgados por una autoridad mas alta, ante la cual todos nosotros humildemente bajamos la cabeza.

«Pero dicho esto, voy al fondo de la pregunta. La pregunta es esta: ¿qué le parece mejor al Sr. Nocedal: la verdad de las cosas, ó la farsa ridícula que las disfraza y adultera? Contesto que la verdad; contesto que una vez que el sufragio se establezca, no queremos que se convierta en lazo indigno contra los que incautamente vayan á caer en él.

«Ni el Sr. Figueras ni yo nos podemos entender con los doctrinarios, ni moderados ni progresistas, que son los inventores de las farsas que han perdido la patria.

«Á nosotros nos parece mal el liberalismo, todo el liberalismo; pero hay un liberalismo que nos parece detestable, y es el doctrinario. Los doctrinarios son los que cubren la boca de los abismos con capa de rosas.

«Señores, ha llegado la hora solemne de las soluciones radicales. Pues bien; nosotros presentamos la única solucion

salvadora, y diré que no por medio del sufragio ni de la soberanía, que nos parecen malos, sino por el de la razon y la justicia: no rechazamos el concurso de los hombres de inteligencia y sentimiento.»

El Sr. Figueras insistió diciendo:

—«Tiene Su Señoría razon: ha sonado la hora de las soluciones radicales para que al fin se dé entre Sus Señorías y nosotros la descomunal batalla. Sus Señorías quieren rey sin parlamento; nosotros queremos parlamento sin rey, con la diferencia de que nosotros no vamos á palacio, y Sus Señorías vienen al parlamento: señal clara de que los absolutistas de hoy no son los de otros tiempos.»

Á lo que contestó el Sr. Nocedal:

—«Está bien, Sr. Figueras. Lo que ha dicho Su Señoría no me sorprende; pero me alegro de que lo sepa el país. Tenemos que habérnoslas, queridos compañeros, con todos los lados de la Asamblea; no hay aquí para nosotros mas que enemigos; pero me alegro: así podremos decir siempre frente á frente del liberalismo: ¡guerra á todos los liberales!»

—Hoy se ha roto la conciliacion, decia uno de esos carlistas cándidos del Parlamento. ¡Qué lástima que por tan poca cosa quede destruida una alianza que habia de sernos tan útil! De todo tiena la culpa Nocedal con sus intemperancias.

—¿Y por qué? le preguntaba un decidido nocedalista.

—Porque ha sacado á colacion lo del liberalismo, que no venia al caso, y claro es que ellos han de darse por resentidos al verse condenados.

—Es V. muy bonachon. ¿Qué les importa á ellos el que los condene quien quiera? ¿Se figura V. que está rota la coalicion? Se equivoca V. por completo. Nocedal la quiere mas que V. y que yo. Pero él y el Sr. Figueras tienen que representar su papel, y á decir verdad, lo hacen á las mil maravillas. Allí tiene V. la prueba.

Y le indicó á Nocedal que estaba departiendo muy amigablemente con el Sr. Castelar.

Desde el dia en que se abrieron las Cortes de D. Amadeo, podian ya preverse las tempestades que allí se levantarian. Ni eran los hombres del Gobierno, los que estaban mas ligados con el nuevo órden de cosas, los que daban muestras de moderacion. D. Víctor Balaguer, fuertemente escitado al defender su acta contra el representante republicano señor Pascual y Casas, hubo de cebarse en el clero, á quien acusó *de haber descolgado el sacrosanto trabuco,* lo que le valió al diputado amadeista una digna respuesta del señor Vidal, en que puso de relieve lo calumnioso de unas aseveraciones que no podian fundarse en hecho alguno, arrancando el Sr. Vidal nutridos aplausos de una parte de la Cámara.

Los gobiernos que mas alardean de liberales suelen ser los que sienten mayor aficion á la política dictatorial, cabalmente cuando se trata de los asuntos de mayor interés: esto venia sucediendo desde la Revolucion de Setiembre.

Pocas cuestiones habia mas importantes que la guerra civil en Cuba, la cual venia dilatándose por espacio de tres años, y podia dar lugar á complicaciones que diesen por resultado el que la rica Antilla dejase de pertenecer á nuestra patria. Y sin embargo, el Gobierno no daba cuenta á la representacion nacional de lo que pasaba respecto á Cuba; muy al contrario, notábase que se seguia en esto una política de misterios que alimentaba sospechas mas ó menos justificadas. Decíase que los filibusteros mas temibles no estaban ni en Cuba ni en los Estados Unidos, sino que tenian su residencia en el mismo Madrid.

El diputado carlista Sr. Vildósola dirigió al Gobierno la siguiente pregunta:

—«*El New-York Veedely Herald* del 18 de marzo, recibido ayer aquí, da cuenta de un despacho, cuyo conocimiento habia producido gran sensacion en todos los círculos diplomáticos de Washington. Se trata de un despacho dirigido, al parecer, por Mr. Sickles, ministro plenipotenciario en Madrid, al de la república, noticiándole el ofrecimiento

que el Gobierno le habia hecho de vender la isla de Cuba por cien millones de duros. Y yo suplico al señor ministro de Ultramar desmienta esta noticia tan rotunda y terminantemente como lo exigen de una parte la necesidad de que no se derrame mas sangre española en una lucha que se sostiene por esas mentiras; mientras que se puedan sostener á su vez, porque hay aquí periódicos ministeriales que defienden la causa de la insurreccion, y por otra, lo que puede creer Europa, que sabe que aquí se trata de buscar recursos á toda costa;» y el señor ministro de Ultramar Sr. Ayala contestó:—«Que ya que el Sr. Vildósola no habia rechazado en su conciencia de español semejante calumnia, el ministro de Ultramar lo hacia, si bien sintiendo tener que descender á tanto, porque tales ataques á la honra de España los debian destruir todos los españoles, siendo en este caso cada uno de ellos ministro de Ultramar.»

Estas frases fueron recibidas con universales aplausos. Pero ¿el patriotismo de todos los que influian en la situacion estaba á la altura del que manifestó el Sr. Ayala? Dentro de ella habia hombres importantes que no ocultaban sus inclinaciones en favor de los rebeldes; directores de periódicos que, aunque ya no se publicaban entonces, habian defendido la separacion, amigos y favorecedores del comité filibustero de Nueva York, ocupando un puesto importante el Gran Oriente de la logia de la Habana, cuando no podia dudarse que los masones proporcionaron recursos á los insurrectos. Hasta se llegaba á decir que D. Nicolás María Rivero recibió de los enemigos de España fondos para publicar y sostener el periódico *La Constitucion*, que habia de dirigir el americano Sr. Azcárate.

Tal era la impaciencia por combatir á la nueva dinastía, que ni aun se quiso esperar á la constitucion de la Cámara. El Sr. Castelar decia en la sesion del 20:

—«El amor á la patria está unido al sepulcro de nuestros mayores: el amor á la patria está unido al hogar donde vimos con la primera luz la primera sonrisa de nuestra ma-

dre: el amor á la patria está unido á todos los lugares, á todos los sitios consagrados por los recuerdos, por las ilusiones, por las primeras esperanzas: el amor á la patria está unido á nuestra familia, porque en este suelo se ha criado y ha crecido bajo las celestes alas de ese puro horizonte: el amor á la patria está unido á nuestro espíritu, porque no podemos expresar las ideas mas que en la lengua de nuestros padres: el amor á la patria está unido á nuestro culto á las artes, porque solo nos suenan bien aquellos poetas nacionales que oíamos leer en nuestro hogar: el amor á la patria está unido al sentimiento de la inmortalidad, porque deseamos que nuestros huesos descansen en esta tierra mejor que en tierra estraña, aunque estén solitarios y no tengan ni mas epitafio que la yerba de los campos, ni mas llanto que el rocío del cielo: el amor á la patria está confundido con todos los amores de nuestra existencia.

«Y cuando la patria es la nacion española, esta nacion celosa de su independencia y de su libertad; esta nacion que ha visto con horror el nombre de Sagunto sustituido por un nombre extranjero; esta nacion que peleó tres siglos con los romanos y siete siglos con los árabes; esta nacion que venció á Carlomagno, el mayor guerrero de la Edad media, en Roncesvalles; á Francisco I, el gran guerrero del Renacimiento, en Pavía; y á Napoleon, el gran capitan de los tiempos modernos, en Bailen y en Talavera; esta nacion, cuya gloria no cabe en los españoles; cuyo genio tuvo como Dios fuerza creadora para lanzar un nuevo mundo, una nueva tierra en la soledad del Océano; esta nacion que cuando iba en su carro de guerra veia tras sí á los reyes de Francia, á los emperadores de Alemania y á los duques de Milan seguir humildes á sus estandartes; esta nacion, de la cual eran alabarderos y nada mas que alabarderos, maceros y nada mas que maceros, los pobres, los oscuros, los hambrientos duques de Saboya, los fundadores de la dinastía...»

Llamóse al órden al Sr. Castelar, diciéndole que la persona

del rey era inviolable, á lo que contestó el orador republicano:

—«¿Por ventura yo, como diputado, no soy tan inviolable como el rey?»

Tempestades de tal naturaleza se reproducian muy frecuentemente.

Y no eran solo las oposiciones las que promovian escenas tumultuosas, sino que el mal ejemplo procedia de los primeros representantes del poder.

En la sesion del 26, el señor conde de Toreno, ocupándose del acta de Lucena profirió alguna frase bastante dura contra el presidente del Consejo de ministros, Sr. Serrano. Al saberlo este, se levantó destemplado é iracundo para pronunciar otras palabras mas duras todavía, que tenian el carácter de un reto. El Sr. Nocedal pidió que se le leyera al presidente del Consejo la parte del Código penal en que se habla de los desafíos. El Sr. Serrano se vió en la precision de dar explicaciones, manifestando que su reto era solamente moral.

Debiendo ser el Senado constituido por eleccion, conforme á las disposiciones del Código fundamental, obtuvieron los sufragios para este importante cargo algunos obispos, presentándose estos en la alta Cámara para defender allí los principios y los intereses católicos, tan identificados con los principios y los intereses nacionales.

Púsose en cuestion la capacidad legal de los prelados para representar á sus diócesis. La preocupacion anti-católica cegaba á algunos hasta el punto de afirmar que los pastores de la Iglesia reciben su autoridad del poder temporal, y desconociendo por completo el carácter del cargo episcopal, suponian que los obispos habian de cohibir á los electores. Despues de dilucidar brillantemente esta materia oradores tan ilustres como Calderon Collantes y Rios Rosas, tomó la palabra el señor obispo de Cuenca, dando un testimonio elocuente de su saber en el discurso que pronunció, tan notable por su profundidad como por sus formas. Con

pruebas incontestables manifestó el verdadero origen de la potestad episcopal. La fuerza de la argumentacion contrastaba con la mansedumbre en la manera de expresarse; el Ilmo. Sr. Payá supo cautivar á los senadores, que á la par que la lucidez de sus ideas admiraron su modestia en esponerlas.

El lenguaje usado en las Cortes contra la dinastía, nos da la medida para que adivinemos el que se usaba en la prensa de oposicion, en las reuniones, en los clubs, en todas partes. En este punto los republicanos y carlistas no se daban momento de descanso.

¿Estaban en su derecho?

En el verbo íntimo del hombre, que es el pensamiento, imágen del Verbo de Dios, reconocemos sus derechos, su dignidad. La palabra escrita ó hablada es una necesidad de esa palabra íntima. El pensamiento no puede prescindir de la expansion de la palabra; sin ella el pensamiento se ahoga porque le falta alma. Queremos la vida de la palabra como queremos la vida del pensamiento; sustentamos la dignidad de la palabra, como sustentamos la dignidad del pensamiento. Nos guardaríamos mucho como hombres y como cristianos de atentar contra esta dignidad y estos derechos, porque creeríamos atentar contra el mismo Verbo de Dios de que es imágen.

Bajo este respecto la palabra es libre; nadie tiene derecho á encerrarla dentro de un círculo de hierro donde muriese de asfixia. No por tolerancia de la ley, sino por sus propias atribuciones, la palabra debe ser siempre respetada cuando correspondiendo á su destino sea una luz que alumbre las almas, que dirija la inteligencia; sea una fuerza que contribuya al desarrollo moral ó material del hombre, ya se le considere como individuo, ya se le considere en la colectividad social.

Pero hay ocasiones en que la palabra pierde su carácter; hay momentos en que deja de ser luz para convertirse en chispa que propaga un incendio, que se constituye en

agente del error en vez de ser guia para llegar á la verdad, que se convierte en fuerza de destruccion en vez de serlo de edificacion.

En ningun país civilizado se autoriza la palabra de la difamacion, de la injuria, de la calumnia, porque entonces pierde sus condiciones, que le dan derecho á ser libre, pues se convierte en arma que atropella una reputacion, que mata una honra.

Con la palabra no se puede atentar á la vida moral del individuo, como no se puede atentar tampoco contra la vida moral de la sociedad. Esta tiene su alma, que es su modo de ser religioso; tiene su cuerpo que es su constitucion social y política. Nunca la palabra puede convertirse en espada homicida; es decir, debe respetar siempre la manera de ser de un pueblo, de lo contrario la libertad de la palabra no es mas que una conspiracion constante contra el órden instituido.

Pero la Constitucion del 69 lo estableció de otra manera. Preciso es reconocer que carlistas y republicanos, al combatir la dinastía, usaban de un derecho consignado en el Código fundamental. El título primero, basado en las doctrinas del liberalismo, sanciona la libertad absoluta de la palabra. Es verdad que se decia despues que la persona del monarca era inviolable; pero las oposiciones oponian á esto con mucha razon que el artículo 33 en que se establecia el régimen monárquico, no podia destruir el título primero en que se establecian las libertades absolutas y entre ellas la de palabra; esto aun prescindiendo de que, siendo la Constitucion reformable, conforme se declaraba en el propio Código, si los moderados, enemigos del sufragio universal y de la libertad absoluta, podian sin salirse de la ley trabajar para que llegara á reformarse el título primero, los carlistas podian trabajar tambien en que se reformase en su favor el artículo 33, y los republicanos en que desapareciese.

Aprovechóse la fiesta del Dos de Mayo para hacer una manifestacion antidinástica.

El Dos de Mayo recordaba á la capital el grande esfuerzo realizado para arrojar de España el extranjero. El país que manifestó de una manera tan elocuente que no queria rey francés, ¿habia de ir á buscar mas tarde rey italiano?

La ceremonia, á que asistió el Rey, se verificó con la ausencia, no ya de las oposiciones radicales, sino hasta de las oposiciones conservadoras.

Á pesar de las muchas medidas que se tomaron, no pudo evitarse el que hubiese una manifestacion bastante tumultuosa en el café de la Internacional, acabando la funcion á palos, que, conforme era natural, se atribuyeron á la célebre *Porra*.

Empezó el dia 3 la discusion de la contestacion al discurso de la corona por las declaraciones que dió el general Serrano respecto á su conducta.

Contestando al Sr. Barzanallana, decia:

«Todos los generales, con muy ligeras escepciones, han tenido que empuñar las armas aquí una ú otra vez contra los gobiernos constituidos; todos, con muy ligeras escepciones, los amigos del señor marqués de Barzanallana, como los amigos mios, y cuando se han tomado las armas para hacer una cosa como esa, nunca se ha sabido ni se ha podido saber cuáles serian las últimas consecuencias de esos movimientos. Y los sucesos que ocurrieron en el año de 1868 podrian haber tenido lugar lo mismo en el 40, en el 41, en el 43 ó en el 54.

«Pero circunscribiéndonos á los sucesos de 1868, ¿no habia habido de parte de los gobiernos (y no nombro á ninguna persona) provocacion; no habia habido en cierto modo el empeño de relevar á los ofendidos de los juramentos que se hubieran podido prestar? ¿Qué se habia hecho de la Constitucion del Estado? ¿Qué habia sido de las garantías parlamentarias? ¿Dónde estaba la inmunidad del senador y del diputado?

«Yo le juro bajo mi palabra de honor al señor marqués de Barzanallana que cuando se han sufrido ciertas persecucio-

nes terribles; cuando se ha visto cercada la casa con centinelas; cuando no se ha permitido entrar en ella ni á la madre de la persona á quien se iba á prender; cuando esa persona estaba investida de la mas alta magistratura que se puede tener en este país; cuando se la ha llevado á un castillo y se la ha vejado personalmente, cuando ese hombre no habia tomado parte alguna en conspiraciones de ninguna especie; ese hombre que estaba usando de un derecho legítimo, y usándole con prudencia y moderacion extraordinaria, mucho mas si al saber que se habia atropellado y preso al presidente del Congreso, se creyó en el deber, por el puesto análogo que ocupaba, de ir á pedir que se le pusiera en libertad; y á los señores que encontró al volver á su casa les dijo:—«He concluido mi papel, y ruego á uste«des no me comprometan.» Esto es un hecho, y yo no me acuerdo de aquellos á quienes tal dige; yo no me acuerdo de nada ni tengo para que citar nombres propios, con mayor motivo si despues se han apartado de la Revolucion algunas de esas personas.

«Si esto no es generoso allá en el fondo de mi alma, para algunos debo declarar que yo aspiro á ser generoso y benévolo con todo el mundo, sin que pida á nadie que me lo agradezca.

«Yo pregunto, ¿el juego natural de las instituciones iba como debia ir? ¿Decidian las mayorías parlamentarias como deben decidir en esta clase de gobierno los que habian de ser ministros? Cuando á un ciudadano ilustre por tantos títulos que yace en el sepulcro, que es una gloria nacional, á los pocos dias de haber luchado con un partido noble y generoso, pero que tenia enfrente, se le despedia de la manera que se le despidió, ¿habia razon para eso? Y si hay quien crea que yo voy á atacar á la institucion irresponsable, se engaña; no, yo no nombraré siquiera á los que son responsables; pero la responsabilidad recae en álguien, recae quizás en varios, y fuera imprudencia temeraria arrancar el poder de aquellas robustas manos para venir á pro-

vocar un dia y otro, unas veces con conciencia y otras sin ella, sucesos que parecian ser fatales, fuéranlo ó no lo fueran, que acaso fueran providenciales y no obra de los hombres; lo que yo de mí sé decir es que en la parte que he tomado en ese suceso me creo muy pequeño y muy por debajo de los acontecimientos, y creo que no tengo ni el talento, ni el valor, ni las condiciones necesarias que se requieren para preparar unos sucesos de esa magnitud y de esa importancia. Hé ahí por qué los he calificado de providenciales.

«Decia un ilustre orador en la otra Cámara: —«Yo no «vengo del campo del miedo.» Y yo digo á mi vez que vengo del campo de la sinceridad y de la verdad. Y yo que guardo consideracion y respeto á todo el mundo, procurando no faltar á nadie, he dicho lo que he dicho, y voy á continuar hablando. Todo el mundo que se ocupa de política ha leido los manifiestos que se dieron en aquellas ocasiones, y todos saben las razones y el por qué de todos.

«Cuando yo llegué y desembarqué en Cádiz, porque mis amigos me llamaron, me encontré ya resuelto el problema: lo acepté y debia aceptarlo como lo acepté con voluntad libre. Pero si no lo hubiera aceptado, ¿qué hubiera hecho? ¿Qué hubiera podido hacer? Yo no quiero examinarlo. Señores, es necesario que todos tengamos suma prudencia, que solo nos guie el patriotismo, que no volvamos la vista atrás, que no miremos mas que adelante, que consideremos que todos podemos contribuir al bien de la patria, teniendo siempre presente que antes que los partidos, que antes que las instituciones está la patria, y que la patria es á la que despedazamos con estas cuestiones y con estas luchas. ¡Viva España! Trabajemos todos por la patria, y manden los progresistas ó manden los moderados, pero dentro de la legalidad comun, y contribuyendo todos á la mejor gobernacion del Estado.

«Se ha dicho en el curso de estos debates:

«Si un príncipe inocente viniera un dia por efecto de los trastornos que aquí se repiten con tanta frecuencia, por des-

gracia, y exigiera al general Serrano juramento, ¿qué haria? Interpelacion dura es y un poco personal. *(El señor marqués de Barzanallana:* No es eso, yo lo explicaré.) No hay necesidad de explicarlo. Yo, que ciño espada, espero estar mas templado que el Sr. Barzanallana, que no la ciñe.

«Si viene ese príncipe y viene por la fuerza, porque no puede venir de otra manera, levantando batallones y regimientos para pelear, yo pediré al gobierno del rey un puesto, procurando pelear como bueno; y si soy vencido, procuraré morir; y si tengo la desgracia de no morir, que le pido á Dios que me mate antes, emigraré y me condenaré al ostracismo. Y si despues viene aquí un gobierno tolerante, prudente, liberal, honrado y digno como este, y me abre las puertas de la patria, no vendré con teologías militares, no vendré apoyándome en los derechos individuales: siendo soldado obediente y sumiso á la ordenanza, vendré á reconocer y jurar lo que la nacion haya constituido, y á servirla lealmente si conviniese al Gobierno, ó á retirarme á mi casa sin molestar á nadie y sin dar lugar á complicaciones innecesarias y estériles, como lo son siempre que no tienen de su parte la razon y la justicia.

«Si ese caso llegara, creo yo que no se me permitiria venir aquí á discutir tranquilamente, y si llegaba á poder venir con tranquilidad, diria que mi patria era feliz porque tenia un gobierno tan tolerante como todo eso. Espero que no llegará ese caso. ¡Triste y horrible dia para mi país! Pero si viniera y se realizara todo lo que he dicho antes, bendeciria al Gobierno porque era noble, generoso, y porque respetaba todas las opiniones y daba ancho campo á todas las ideas.»

El 16 de mayo el Sr. Moret presentó la situacion de la Hacienda. Aconsejó á la Cámara que votase la imposicion de contribuciones sobre el capital moviliario, defendió el restablecimiento de la contribucion de consumos, y se manifestó partidario de que no se hiciesen nuevas obras públicas en lo sucesivo, diciendo:

—«Presupuesto de Fomento. En ese presupuesto está la cuestion de las obras públicas: esa cuestion tiene dos aspectos; primero, cumplimiento de las obligaciones contraidas, que son indudables; segunda, las obras nuevas. Yo siento tambien atacar muchas opiniones respetables, pero no creo en la utilidad ni en la posibilidad de hacer nuevas obras, con el presupuesto en déficit. Yo creo que no es conveniente ni útil seguir en ese camino, para encontrarse con un déficit: yo creo que no es conveniente ni útil hacer una carretera, no habiendo mercancía que llevar por ella, como creo que no es conveniente ni útil el que se haga un puerto que no sirva, porque falten los elementos para el comercio. No creo conveniente ni útil crear medios de comunicacion á costa de inmensos sacrificios, para que estos sacrificios disminuyan la produccion estérilmente en ciertas comarcas, sin llevar á otras en cambio medios de prosperidad. Y si se me permite, señores, que yo entre en el terreno de los cuentos, referiré á este propósito aquel tan conocido del que se encontró dinero, y no sabiendo en qué emplearlo, lo gastó en un bolsillo, y cuando lo gastó en el bolsillo, como ya no tenia dinero que guardar, guardó el bolsillo.

«Las obras públicas son indispensables, son necesarias, pero tienen que estar en proporcion con el estado del país. Hay, por ejemplo, dos carreteras cási concluidas; pues hay que concluirlas, para que no queden inútiles los trabajos hechos que van á enlazar dos provincias ó dos grandes comarcas que se hallan separadas por un corto trayecto, pero que es un abismo. Pero fuera de esto, el lanzarnos á la construccion de obras públicas como medio de produccion, sin tener esa produccion equilibrada, es un inmenso peligro; y hablo, señores, á un país que ya ha experimentado lo que es esto.»

Deber nuestro es recordar que quien esto decia, no era un fanático partidario del antiguo régimen, sino un apóstol entusiasta de la Revolucion de Setiembre.

CAPITULO XXXIV.

Manifestaciones del espíritu religioso.—XXV aniversario de Pio IX.

La Revolucion de Setiembre se equivocó en todos los puntos fundamentales que intentó trastornar. Sus prohombres no comprendieron la profundidad de la vida que gozan en España las creencias, los principios y las tradiciones. Todo lo creian carcomido y deleznable, figurándose que al menor empuje cederia el vetusto edificio.—«Lo que vemos, lo que el vulgo admira, dijéronse, no es sino endeble decoracion de teatro.» Pronto reconocieron su trascendental engaño. Lo pasado no estaba carcomido, á lo menos en sus fundamentos y en sus muros cardinales. Era posible reformar la ornamentacion, pero los monumentos exigian un derribo en forma; y los revolucionarios carecian de los enseres necesarios para intentarlo. Esta es la verdad.

La equivocacion suprema de los reformistas fue en lo relativo al espíritu religioso. Creyeron que aquí la fe habia perdido su vigor, y quizá lo que menos les preocupaba al lanzarse á su atrevida empresa fue la resistencia de la vida católica. Para acabar con esta, calcularon, nos basta el desden y la sátira. Pues bien, los pueblos se encargaron de demostrar la puerilidad de sus bravatas.

Los restos de la antigua sociedad española heridos en lo mas santo de sus recuerdos y de sus esperanzas, protestaron contra los atropellos realizados por el furor impío; era natural; quizá la Revolucion lo esperaba; pero lo que no esperaba esta era el ondeamiento de una bandera terrible para los que se figuraban que el Catolicismo estaba imposibilitado de reinar en el porvenir.

La bandera á que aludimos es la que escribió en su lema: *¡Juventud católica!*

Estas dos palabras contenian la mas elocuente negacion de los asertos de los filósofos racionalistas; y cuando vióse que donde quiera que ondeaba este lema, corrian á agruparse á su sombra los jóvenes mas distinguidos y mas sensatos de todas las importantes localidades de España, el desengaño adquirió las proporciones de una verdadera catástrofe.

Al amparo de la poca libertad práctica que se gozó por un breve período en este país, multiplicáronse y ensancháronse en portentosa fecundidad los círculos de la *Juventud católica*, y crecia incesantemente el plantel de los que eran garantías valiosas, de la perpetuidad de nuestra religion. Los fervientes inscritos ensayábanse en academias y en periódicos á la esplanacion y defensa de los puntos combatidos.

Mucho mortificaba este movimiento espontáneo de la juventud española á los que venian sosteniendo que la religion era un negocio de viejos y mujeres. No previeron que los derechos individuales les procuraran tan pronto ruidoso mentís. De ahí el que con varios pretextos empleó el Gobierno toda clase de extorsiones contra la juventud, que no hacia mas que usar de las garantías por la Constitucion otorgadas.

Verdad es que la sistemática oposicion del Gobierno al ejercicio de los derechos de la juventud les adiestraba en los combates de la vida religiosa, convirtiendo en batallas sérias lo que de otra manera se hubiera reducido á simulacros y ensayos. La arbitrariedad despótica encendia el celo de las víctimas, y, como sucede siempre en estos casos, centuplicaba el valor y hacía gloriosísimos los resultados.

Hubo en Madrid una especie de asamblea de aquella juventud, en la que delegados de los principales círculos se animaron mútuamente, y acordaron prudentes medios para estrechar el suave lazo de union y de fe que sostenia el espíritu de aquella consoladora obra. Delegados del centro de la

asociacion recorrian tambien los círculos provinciales para sostener el santo fuego de la caridad. En estos mútuos cambios de afecto y cortesía, y hasta de cristiana fraternidad interpúsose mas de una vez la mano del Gobierno. Recordamos lo acontecido en Barcelona con motivo de los discúrsos pronunciados por el jóven Godró, en mayo de 1871. Mereció aquel distinguido orador llamar la atencion de una gran parte del público barcelonés, así por el despejo y la serenidad de su actitud, por la afluencia de sus palabras, por la prodigiosa memoria con que evocaba largos textos de los apologistas cristianos, y por el arte con que entrelazaba varias y brillantísimas esposiciones de la moral y de la doctrina católicas, como por el celo, la integridad y la candidez de su espíritu. Reducido era el espacio de los salones particulares en que peroró, y ansiando oirlo mas numeroso concurso, proyectóse una sesion en el gran salon de la Lonja. Dióse el oportuno aviso á la autoridad, que es lo único que la ley exigia; pero el señor gobernador, que lo era entonces don Bernardo Iglesias, se opuso al acto. ¿Por qué? Sus razones se limitaron á que se iba á hacer política. Y ¿qué? ¿no era lícito hacer política á la sombra de la Constitucion, código fundamental de los derechos individuales?

—«Señor Gobernador, le decia uno de los comisionados de la *Juventud católica,* no hay derecho alguno contra nuestra pretension. La ley nos ampara; va á cometer V. E. una arbitrariedad.»

— Me opongo.

—Por Dios, raciocine V. E.

—Yo no raciocino.

Estaba dicha la última palabra. Con un gobernador que no tenga uso de raciocinar, ¿puede haber términos hábiles para pedir el amparo de los derechos?

Intenso era el movimiento religioso en España, pues al lado de los círculos de la *Juventud católica* estaban otros centros, academias, casinos, talleres que ostentaban la divisa católica. No habia ya miedo, la organizacion religiosa ade-

lantaba rápidamente. Tres años bastaron para estender ante nosotros un horizonte alfombrado de palmas y laureles, como el de Bélgica, con la ventaja, que aquí la impiedad carecia de verdadero ejército y de armas bien templadas.

El Gobierno anhelaba cambiar el campo de la propaganda en teatro de guerra; creyéndose mas poderoso en el terreno de la fuerza que en el de las ideas.

Llegó entonces una fecha memorable en los fastos de la cristiandad.

Pio IX, el inmortal pontífice que reina sobre nuestra santa Iglesia, cumplia el dia 16 de junio veinte y cinco años de gobierno pastoral. El orbe católico, alborozado por este favor extraordinario concedido por el cielo, trató de solemnizar este hecho escepcional, único en la historia cristiana despues de san Pedro, con transportes de filial entusiasmo.

España no podia quedarse rezagada en esta justa y natural manifestacion.

¿Cuál iba á ser la conducta del Gobierno sobre este punto? Los deseos de la nacion estaban claros, evidentemente demostrados por los preparativos hechos en todas las localidades; desde la corte hasta las mas insignificantes aldeas.

Todo gobierno precavido, aun careciendo de fe, se hubiera agregado por política á la espansion inevitable.

Pero este rasgo de sensatez exigia una elevacion de miras que el primer ministerio de D. Amadeo distaba mucho de medir.

Los que no supieron ser continentes con el ejercicio de los derechos individuales; los que no supieron ser escrupulosos en el respeto de la libertad para conquistarla las simpatías de sus adversarios, no era regular supieran ser prudentes en presencia de la suprema manifestacion religiosa del siglo.

Pero si no podia esperarse un acto de generosidad religiosa, aconsejada por el mas imparcial criterio político, ¿podia temerse que la ceguera llegase hasta provocar un con-

flicto que solo habia de ser fatal á la situacion? No. Teníamos á los personajes amadeistas por medianías vulgares; no llegaba nuestro disfavor á creerlos torpes inconscientes.

La dinastía que trajeron era muy débil, un brusco sacudimiento podia matarla en su cuna.

¡Y la mataron!

El dia 16 de junio de 1871 el Gobierno hirió mortalmente á la dinastía de Saboya en España. Aquel dia de gloria nacional lo fue de oprobio revolucionario.

Narremos fielmente los hechos.

En la sesion del dia 15, bajo la presidencia del Sr. Olózaga, leyóse una proposicion de D. Ramon Nocedal concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que, asociándose al sentimiento generàl del católico pueblo español y de toda la cristiandad, ve con indecible satisfaccion y vivísima alegría que haya llegado el vigésimoquinto aniversario de su glorioso pontificado nuestro santísimo Padre Pio IX, á pesar de la persecucion inaudita que sufre, víctima inocente y propiciatoria de los extravíos, errores y crímenes que afligen en la época presente al género humano, y pervierten el órden social, el cual solamente puede restaurarse siguiendo la palabra infalible del augusto Vicario de Jesucristo en la tierra.

«Palacio del Congreso 16 de junio de 1871.—Cándido Nocedal. — El conde de Orgaz. — Ramon Nocedal. — Antonio Juan de Vildósola. — El conde de Roche. — Tomás Velez Hierro.—Ramon Somoza.»

Defendióla con energía su autor; y hubo de contestarle el ministro de la Gobernacion que era entonces el Sr. Sagasta. Como era de suponer, dejándose llevar por sus preocupaciones antireligiosas, contestó á los elogios del pontificado con los románticos argumentos contra las tendencias monopolizadoras de Roma, forcejando para anublar la gloria de la tiara; bien que manifestó alegrarse de la conservacion de Pio IX, y declaró que si la proposicion hubiera venido

despojada del carácter político, el Gobierno la habria aceptado, pues en su ánimo estaba felicitar al Padre comun de los fieles.

Levantóse entonces el Sr. Topete pidiendo, dentro del reglamento, que se considerara la proposicion dividida en dos partes, formando la primera el fragmento de texto desde el empezar hasta la palabra Pio IX, y formando el resto la segunda parte.

Lógico era el pensamiento del Sr. Topete, dados los escrúpulos de Sagasta; pero el Gobierno queria evitar la felicitacion de la Cámara, y rechazó la solucion conciliadora. Pidióse que fuese nominal la votacion; iba á empezar esta cuando el Sr. Canga Argüelles pidió se leyera antes un documento.

El documento exigido era una parte de la encíclica de Su Santidad, expedida en Roma en 1.° de noviembre de 1870. Habia consentido Olózaga, pero el ministro de Estado se opuso en razon, dijo, de que aquella *encíclica* no era tal documento, pues no habia obtenido el *exequatur* régio.

Horrible fue el alboroto que se desencadenó entonces en la Cámara. Tódas las oposiciones prorrumpieron en vehementes protestas contestadas por la mayoría con gritos despreciativos, é ironías indignas. Arreciaba la lluvia de imprecaciones, era aquello el diluvio en el que veíase náufraga y pidiendo inútil auxilio la nave de la presidencia. Desencadenados los vientos, no teniendo ya la tempestad oral bastantes pulmones para silbar, bastó un ademan algo enérgico de Canga Agüelles sobre el hombro de Nuñez de Arce para transformar la sesion de parlamentaria que era en imprecativa para todos y apaleativa para muchos. Saltaron de sus bancos los padres de la patria, y arremolinándose en medio del salon los de carácter mas enérgico, viéronse al aire brazos y palos, y á Olózaga y á Serrano, correr baston en mano, en las partes de mayor peligro, pidiendo á los carlistas que se moderasen por amor al Papa, y á los amadeistas que se contuviesen por amor al Rey. El general Serrano salió de

aquella batalla con un rasguño en el chaleco. El coronel Camino, que no era diputado, viendo desde los pasillos á Serrano envuelto en un torbellino de diputados que se amenazaban, lanzóse al salon para defender á su jefe; pero los legisladores intimáronle la inmediata salida de aquel augusto santuario, no sin que sufriera un ligero rasguño en el cuello, abierto por una mano oculta.

Al fin apaciguóse la tormenta. Constituyóse el parlamento en sesion secreta, donde sin la vergüenza de la luz pudieron ofensores y ofendidos encontrar la manera de paliar el inconcebible escándalo efectuado. Á las ocho de la noche abriéronse al público las puertas del salon; la paz se habia firmado. Despues de anunciarlo con regocijo el duque de la Torre y Olózaga, y segun una de las bases estipuladas, el Sr. Canga Argüelles, tomó luego la palabra, para repetir á la faz del mundo, lo que habia confesado *in facie Eclesiæ.*

Hé ahí su confesion:

—«Palabras que sonaron inconvenientes en los oidos de alguno: yo he dicho que no tengo conciencia de haberlas pronunciado, y al decirme cualquiera que esas palabras eran inconvenientes, y al manifestar yo que si las he pronunciado ha sido sin apercibirme de ello, es claro que deben tenerse como no dichas.»

Grandes muestras de aprobacion fueron dadas á estas explicaciones; el diputado prosiguió:

«Ha habido un señor diputado que por no estar próximo ha podido interpretar, no ya palabras, sino algun movimiento mio, de un modo desfavorable, que pudiera explicar algo de lo que despues sucedió. Pero eso consiste en que no ha juzgado mi intencion, en que no ha visto bien lo que yo hacia, y ha creido ver lo que yo no queria hacer.

«Por lo demás, cumple á la posicion que ocupo en esta Cámara, y tambien á la que ocupan las personas que se sientan á mi lado, añadir una sola palabra.

«No es posible, señor presidente del Consejo, que haya

nadie en esta Cámara, ni fuera de ella, que quiera alcanzar el triunfo de sus ideas por medios que no sean convenientes. Jamás podrá decirse con razon que los diputados de la minoría carlista vienen á sabiendas á atacar nada de este sistema, que con todas sus fuerzas condenan, por medios que no sean decorosos y lícitos.

«Dichas estas palabras, ¿qué es lo que sucede? Un incidente que todos lamentamos, ¡Pues no hemos de lamentar un incidente del que ninguno de nosotros se da razon bastante, porque se redujo á un momento de general y espantosa confusion! Yo, como muchos, turbado y confundido andaba; habia ruido en abundancia; no nos oíamos, y por eso nos hemos entendido mal. Porque, señores; ni aquí ni allí, ni en uno ni en otros bancos, en ninguna parte puede haber un diputado de la nacion española que no sea recto, digno y y noble.» Muchas voces exclamaron:—«¡Basta, basta, muy bien!»

El Presidente declaró al Sr. Canga Argüelles que la Cámara se sentia satisfecha; pero el noble diputado no quiso sentarse sin dar un voto de gracias al general Serrano, cuyo brazo le habia protegido en lo mas duro de la refriega.

Nuñez de Arce se levantó para declarar que olvidaba el incidente, ya que su contrincante no habia querido decir lo que dijo, y que sus movimientos no tenian el significado, que atendida la energía con que eran hechos, él les habia atribuido.

Tales fueron los preparativos del grande aniversario.

El dia 16, desde el amanecer, pudo calcular ya el Gobierno que iba á ser para él de los señalables con piedra negra. Jamás manifestacion alguna se habia iniciado con mas vigor y unanimidad. Madrid rebosaba animacion y vida. Las iglesias todas de gala, no podian contener la muchedumbre de fieles, que iban á dar á Dios un homenaje de gratitud por la conservacion del Papa. Si hubiera sido una fiesta tradicional se dijera:—«¡fuerza de la costumbre!» pero en aquel

dia la costumbre no tenia otra fuerza que la virilidad religiosa del pueblo español.

Las fachadas de cási todos los edificios habitados por individuos de la antigua nobleza española, y muchos alcázares de distinguidos hombres públicos y notabilidades de todas clases aparecieron adornados; la mayoría de los balcones, pertenecientes á la clase media y muchas ventanas de la clase proletaria, viéronse colgados con mayor ó menor lujo. Solo los edificios oficiales permanecieron desnudos.

El divorcio entre la nacion y el Gobierno quedó ultimado.

Los homenajes á Pio IX recibiéronse como un desden á D. Amadeo. Los ministros responsables de aquel desventurado Rey no supieron librarle de esta herida, que habia de ser mortal para su corona. Si aquel dia Amadeo, olvidándose de su estirpe, solo hubiera recordado que era soberano de un pueblo católico, quizá adelantara algunos pasos hácia su conciliacion con España. Manifestando poseer los resábios de la casa de Victor Manuel, perdió para siempre su cetro.

El aislamiento del Gobierno era tanto mas notable en cuanto muchas legaciones extranjeras y entre ellas la de los Estados Unidos de América, que desempeñaba Mr. Sickles, enarbolaron sus banderas; pues no creyeron los embajadores que señalando tan justo regocijo, rebajaran en lo mas mínimo la dignidad de sus respectivas naciones.

La iglesia de San Isidro fue la que celebró con mayor aparato el glorioso aniversario, con lo que está dicho que fue el punto de reunion de la sociedad madrileña. Predicó allí el señor obispo de la Habana, que á su autoridad pastoral reunia la autoridad oratoria, dignamente conquistada por sus extraordinarias dotes é ilustrado criterio. Los grandes de España y los individuos de la Juventud católica tomaron á su cargo la vela de su Divina Majestad en las horas intermedias de la funcion (1).

(1) Los grandes títulos del reino que velaron fueron entre otros, los

Para el dia 18 se habia dispuesto una procesion solemnísima, á la que se preparaban á concurrir todas las clases sociales.

Era esto ya demasiado triunfo de la fe para ser impasiblemente tolerado por aquellos intransigentes políticos, y así es que trataron de impedir á toda costa el acto imponente que habia de ser digno coronamiento de aquel dia.

Decíase de público y confirmábase confidencialmente que existian graves proyectos de perturbar el órden durante la procesion; sabíase de positivo la existencia de una especie de conjuracion, en la que entraban como á principal elemento, los indivíduos caracterizados de la compañía de la *Porra;* constaba que entre los inícuos planes forjados en tinieblas, existia el de mezclarse algunos vendidos entre los devotos con el intento de echar algunos *vivas* políticos que desnaturalizaran la ceremonia y provocaran la persecucion. Para evitar lances desagradables resolvió la comision directiva de las fiestas suprimir la procesion.

¡Sensato acuerdo que disgustó en sumo grado á los que esperaban esplotar la piedad sincera de los madrileños en gran perjuicio de los intereses religiosos!

Era gobernador de Madrid Rojo Arias, radical, hombre presuntuoso y audaz; otro de estos entes felices, eternas contradicciones de sí mismos, que niegan la importancia de las cosas religiosas, y nunca se creen mas importantes que cuando han podido atropellar á la religion que desdeñan.

Rojo Arias habia publicado un bando en que se prescribia el respeto á la libertad de todos los ciudadanos, amenazando á los perturbadores ó provocadores de todo desórden. Frases cuya laxitud era á la vez garantía y amenaza para los

señores duques de Abrantes, Bailen, Conquista, Granada de Ega y Medinaceli, marqueses de Albranca, Alcañices, Benamejí, Camposagrado, Heredia, Jura-Real, Martorell, Mirabel, Molins, Monasterio, Pidal, Santa Cruz, San Saturnino, Valleameno, Valle de las Palomas, Villaviciosa; condes de Casapuente, Canga-Argüelles, Fuentes, Guijasalvas Guaqui, Heredia Spínola, Santa Olalla, Sástago, Sofraga, Superunda, Torre-Orgaz, Zaldivar y vizcondes de la Armería y de Ayala.

católicos; pues si bien estos no habian de intentar ninguna provocacion, sin embargo, la tirantez de relaciones era tal entre el Gobierno y los devotos del Papa, que el hecho mas insignificante pudiera acarrear un conflicto.

La procesion no tuvo lugar, pero sí que al anochecer Madrid apareció esplendidamente iluminado. Ascuas de fuego eran los palacios, edificios y casas principales, de carácter privado; jamás habíase visto en la corte una manifestacion mas espontánea y mas cumplida. Aquellos resplandores, brotados de la llama de una fe pura, contrastaban con la doble nieve que hubo de pisar Amadeo á su llegada á la patria de san Isidro. Circunstancias que exacerbaban mas el espíritu de los aostinos.

Pero ¿cómo no vieron los revolucionarios de Setiembre que en un país en el que se aclama siempre al Papa, todo podia vivir menos un hijo del soberano apodado aquí por *carcelero del Papa?*

Ya que no pudo atropellarse la procesion, los porristas determinaron atropellar las iluminaciones. Salvajes escenas acaecieron en aquella noche de oprobio para la civilizacion.

Turbas de hombres frenéticos empezaron á recorrer las calles de la engalanada villa, profiriendo gritos desaforados de *¡muera Pio IX, viva la libertad!*

De los grupos se destacaba alguno de los que los componian, y, subiendo á las habitaciones, daba la *siguiente órden,* en estos *cultos* términos: — «Que quiten esos *pingos*,» aludiendo á las colgaduras.

Las casas que fueron objeto de este *atento*, prévio aviso no sufrieron otro vejámen, pero en otras, no pocas, las turbas arrancaron violentamente las colgaduras, derribaron los faroles á pedradas y causaron desperfectos de consideracion.

Aquel grupo de gente amotinada recorre, durante cuatro largas horas toda la poblacion, en medio del tumulto y del estruendo. Aquí asaltan una casa, rompiendo colgaduras y trasparentes; allí escalan los balcones de otra para

arrebatar tapices, verdaderas obras de arte, y quemarlos en la via pública; mas allá invaden el átrio de una iglesia y echan por tierra retratos y luminarias, arrastrándolo y destruyéndolo todo; por todas partes acometen las tranquilas moradas de muchos ciudadanos, llenando de espanto á las familias y llevando el terror ó la indignacion á todos los ánimos.

Las turbas acometieron muchas casas y edificios notables; entre otros el palacio de Altamira, sito en la calle Ancha de San Bernardo, y en cuyo piso principal estaba la direccion de la Guardia civil.

En el entresuelo, donde vive el señor duque de Sessa, se daba á la sazon una brillante fiesta: al oir á las turbas y sentir las piedras dentro de las habitaciones, algunos de los asistentes á la reunion salieron al portal y pidieron auxilío á los guardias civiles que allí habia y á algunos agentes de órden público. La contestacion de estos últimos, al verse estrechados para que cumplieran con su deber, fue la de «que ellos no podian hacer mas de lo que hacian;» hay que tener en cuenta que no hacian nada, ni se movieron de sus puestos.

Otra de las casas escandalosamente atropellada fue la del señor conde de Superunda. Á las diez una turba desenfrenada se presentó en la calle de San Vicente dando mueras y gritos horribles para obligar á que se apagase la brillante iluminacion que tenia la casa, lo que no habiéndose efectuado tan pronto como exigian los *liberales manifestantes*, escalaron los balcones, rompiendo los cristales de las ventanas y cuanto al paso encontraron, pidiendo además les fuese entregado un retrato de Su Santidad que, segun ellos, debia haber allí. Despues de ejecutada esta hazaña, tan impropia de un país civilizado y libre, los actores se retiraron tranquilamente sin que nadie les molestase. Cuando ya nada habia que evitar, la calle se llenó de policía.

La casa que habita el señor marqués de Portazgo, calle de Hortaleza, número 134, fue tambien objeto de las iras de

la piratería, pues no solo rompieron cristales y faroles del cuarto del marqués y del bajo donde vive la condesa del Prado, sino que con las colgaduras y otros efectos hicieron una gran hoguera que lució mucho tiempo.

Uno de los criados del marqués de Portazgo, que intentó retirar los faroles, recibió una pedrada que le ocasionó una fuerte contusion en la mano, y otra piedra, tirada con gran fuerza, penetró por la puerta de una alcoba yendo á caer cerca del lecho donde dormia un niño de corta edad.

En la calle de la Luna fue tambien bárbaramente atropellada la casa del marqués de Monistrol, sin que fuera posible impedir que las vidrieras, retrato del Pontífice y ricos tapices que adornaban los balcones quedaran destrozados por las turbas.

Igual ó parecida suerte cupo á los palacios de Medinaceli, Alcañices, Vega de Armijo y Morante, y casa del marqués de Zafra, calle de la Libertad, la cual fue objeto de las iras de los apedreadores, porque la encontraron perfectamente iluminada.

No tuvieron mejor fortuna el *Veloz-Club* y muchas casas de las calles de Alcalá, Carrera de San Jerónimo, calles del Turco, Prado, Príncipe, Arenal y la Cuesta de Santo Domingo, donde la casa del duque de Granada y la que habita el Sr. Elduayen fueron tambien objeto de los ataques de las turbas, especialmente la del duque de Granada, contra la cual los sicarios estuvieron tirando piedras por espacio de mas de media hora, tomándolas del derribo del convento de Santo Domingo, que está enfrente; y, en fin, todas las demás casas de Madrid que conservaron su iluminacion, que eran la mayor parte, pasadas las diez de la noche en que el ojeo se hizo general, porque á pesar de las amenazas y de la poca confianza que se tenia en la autoridad, la inmensa mayoría de Madrid colgó é iluminó sus balcones.

Á las once, un grupo que pasaria de cuatrocientos salvajes permaneció cerca de media hora en la calle de Alcalá, frente la habitacion del Sr. Sagasta, ministro de la Goberna-

cion, dando vivas á la libertad, mueras al Papa, silbando, gritando que quitaran las colgaduras y faroles colocados en los balcones de la manzana de casas de dicho ministro, no en los suyos, y amenazando romperlos á pedradas. Los vecinos del piso tercero, que está justamente encima de la habitacion del Sr. Sagasta, apagaron todos los faroles menos uno, tal vez por inadvertencia.

El grupo no cesó en sus brutales amenazas hasta que desaparecieron las luces: apagaron tambien las de la Peña, cuyos sócios son en su mayoría militares, continuando sus brillantes hazañas con la mayor tranquilidad, despues de recorrer las calles de la corte de D. Amadeo, insultando, rompiendo faroles y vidrieras y retratos de Pio IX, quemando colgaduras y banderas, como hicieron en San Martin, subiendo por las rejas, y escalando balcones, como en la Concepcion Jerónima, y arrojando á la calle hachas y faroles, como llevaron á efecto en diferentes sitios. Detrás de las turbas iban los agentes de la autoridad, que impasibles ó impotentes contemplaban escenas tan repugnantes.

Otro grupo considerable se acercó tambien al Círculo conservador, donde apenas habia gente, y, tomando las avenidas del edificio, intimó al portero la órden de apagar los faroles, en la inteligencia de que, si no lo hacia, ellos subirian á llevarlo á efecto, pues estaban *autorizados* para ello.

La redaccion de *La Epoca*, que se halla en la calle de las Torres, fue igualmente objeto de la agresion de las turbas feroces que durante la noche se sobrepusieron á las autoridades y fueron árbitras de la suerte de los habitantes de Madrid; aquella redaccion se vió visitada por su sereno, el cual, exigió que se quitaran de los balcones los faroles; exigencia que, por haber partido de un agente subalterno de la autoridad, produjo de parte del Sr. Escobar, director de aquel periódico, una protesta digna.

En medio de esta innoble bacanal resonaba la voz herpética y desentonada de las turbas cantando coplas en que las

mas feroces blasfemias se mezclaban con las frases mas torpes y obscenas.

Pero la autoridad no estaba en ninguna parte, y sus agentes brillaban por su ausencia en los puntos de mayor peligro, ó se limitaban en otros á servir de escolta á los beodos de *la Porra*. Únicamente á las doce y media se dejó ver en Platerías el Sr. Rojo Arias, que descendió de su coche, y, acercándose á un grupo de curiosos, los apostrofó indignado, y detuvo con la mayor energía... á dos granujas. Si el público hubiera estado para bromas, se habria reido de este episodio grotescamente *bufo*. S. E. salia del concierto de Palacio, donde habia entrado á las diez y dicho al presidente del Consejo que no ocurria nada de particular; estaba tan bien informado, que cinco minutos despues llegó un ayudante del general Serrano y le dió parte de la orgía con que se estaban manchando las calles de Madrid.

No se estrañe, pues, que los inspectores y agentes de órden público imitaran la torpe y apática conducta de su jefe, dando el escándalo de contestar diez ó doce de ellos á un caballero que les interpeló porque miraban impasibles las turbas y sus desmanes estas palabras:

—«¿No ve V. que no se meten con nadie? ¿qué falta hacen esas luces?»

En otras partes, no solo los agentes de órden público, sino los inspectores, estaban mezclados con los grupos, y por cumplir, cuando se acercaba alguna persona estraña, los exhortaban á dispersarse, sin tomarse gran pena de no ser obedecidos.

Un oficial de Estado mayor, al observar que se estaba apedreando una casa, se acercó á un agente de órden público, y mostrándole lo que ocurria, le dijo: —«¿No ve usted eso?»—«Sí, señor, le contestó, pero ¿qué quiere V. que yo haga?»

Un caballero, temiendo por su propia persona, preguntó á un guardia, creemos que municipal, si estaba seguro, y

el guardia le respondió: —«No tema V. nada; todo eso es contra los perturbadores.» — «¿Y quiénes son, replicó, los no perturbadores?» — «¡Los que no iluminan!»

En aquella noche se desprendieron del árbol revolucionario las últimas ramas algo sanas que permanecian todavía á él pegadas.

Como era de presumir, la indignacion de Madrid tuvo eco en el Parlamento. El Gobierno se presentó notablemente apesadumbrado. No tenia á su lado simpatía alguna. Solo lo que viene llamándose la razon de Estado, compromisos de situacion le hacian esperanzar los sufragios de la mayoría; pero de ella solo los votos materiales, pues la moral estaba unánimemente contra el ministerio.

Antes de empezar la sesion notábase inusitada efervescencia en los pasillos y en los salones de descanso. El aire que se respiraba era allí tan pesado, que las figuras de los ministros presentaban el aspecto de calenturientos moribundos. La opinion pública habia marcado la frente del ministerio con el estigma de un anatema inapeable.

Cuando se abrió la sesion, el marqués de Sardoal, para facilitar un desahogo al Gobierno, preguntó si tenia noticia de lo ocurrido la víspera en Madrid, y entonces el general Serrano, que dista mucho de tener el valor político que algunos insisten en atribuirle, con acento vacilante empezó diciendo que no habia sabido la importancia de lo acontecido hasta á la mañana siguiente; declaracion impolítica recibida con asombro por sus amigos, y con desprecio por sus adversarios.

Entonces Sagasta tuvo la altivez de confesar los hechos, aunque amenguándolos, y el valor de atenuar la culpabilidad de los criminales, pues atribuyó los atropellos á las mismas víctimas.

Habló tambien Rojo Arias, reseñando á su manera lo acontecido, y asegurando que todo se habia reducido á algunas luces apagadas y á algunos cristales rotos.

Entonces fue leida la siguiente proposicion: «Pedimos al

Congreso se sirva declarar que ha visto con profunda indignacion los atentados cometidos en la noche de ayer, con manifiesta infraccion de la Constitucion vigente y de los principios y reglas en que descansa toda sociedad civilizada.»

Firmábanla Cánovas del Castillo, Barcas, Álvarez Bugallal, Fabié, Elduayen, Quiroga, el conde de Toreno.

Á grande altura elevóse Cánovas del Castillo en la defensa de su proposicion. Empezó lamentándose de que Sagasta hubiese tratado de atenuar los crímenes de la anterior noche, conducta análoga, dijo, á los que habian dado explicaciones atenuantes sobre los hechos siniestros de la *Commune,* explicaciones que habian alarmado justamente al señor ministro de la Gobernacion.—«¿Qué se proponia, continuaba Cánovas, el señor Ministro al suponer que la demostracion de ayer era una demostracion de carácter político? Si Su Señoría hubiese logrado demostrar esto, ¡qué triste, qué horrible confesion para todo el partido liberal! Ó habia en la escena de ayer una manifestacion política ó no; si la habia, tendrémos de confesar que el partido carlista (y esto es horrible para vosotros) está en Madrid en una imponente mayoría; y si no la habia, si la intencion política estaba solo en una parte mínima de los manifestantes, no ha podido, no ha debido decir el señor Ministro por eso solo que fuese aquella demostracion política.

«¿Era, pues, la de ayer una manifestacion religiosa? Pues entonces, si era esto, como ahora parece que reconoceis... *(Muchos señores diputados:* No, no.) Alguna cosa de las dos habeis de reconocer forzosamente. Si era, repito, una manifestacion religiosa, tan solo por el hecho de entrar en ella el partido carlista, como todos los partidos é indivíduos católicos, ¿mereceria pasar por una manifestacion política?»

Y viniendo á confirmar la legitimidad del ejercicio del derecho de manifestacion, decia:

«¿No recuerda el Sr. Sagasta, que estando aun en pié el trono tradicional, que Su Señoría y sus amigos creian incompatible con la libertad política, el partido progresista,

que estaba ya retraido del Parlamento, ejercitó de una manera inaudita el derecho de reunion en los Campos Elíseos y en el entierro de Muñoz Torrero, sin que ni el Gobierno ni los funcionarios de ningun órden trataran de perturbarles en lo mas mínimo? ¡Qué léjos estamos de aquellos tiempos de verdadera libertad que hoy llamamos tiempos de tiranía! ¿Qué haríais los que os sorprendeis de mis palabras, si ahora tuviera lugar una reunion semejante de carlistas, no mas facciosa para vosotros que vosotros lo érais entonces para aquel Gobierno? ¿Dónde habeis tolerado hasta aquí tales reuniones, tan numerosas y tan amenazadoras? ¿No he visto yo ayer las turbas brutales á las puertas de san Isidro en son de amenaza? *(Muchos señores diputados:* No, no.) Sí, sí; entre este sí y esos noes, el país juzgará.

«¿Cómo habíais de permitir vosotros una reunion como la que tuvo lugar en el entierro de Muñoz Torrero, que era una manifiesta amenaza á la dinastía?

«Os decia en un principio, que venia poseido de un dolor profundo; y la actitud de alguna parte de esta Cámara me lo aumenta, quitándome toda esperanza. Yo no he querido traer aquí voluntariamente escenas ardientes; yo no hablo aquí sino cuando siento herido algo que me importa por lo menos tanto como á vosotros, que es la honra de la libertad y del sistema representativo.

«Decís que el partido carlista amenaza y crece, ¡y os admirais! Es verdad que nadie podia esperar esta resurreccion, pero ¿á quién es debida sino al descrédito de la libertad, de que sois en tanta parte responsables? El partido carlista crece porque aquí se hace una política que alarma á todos los intereses conservadores, sin respetar ningun elemento antiguo, esencial, histórico. Creeis que lo habeis hecho todo con escribir los derechos individuales en el papel; y el país, en tanto, se siente juguete de una farsa, cuando ve que con estas libertades escritas, cuatrocientos perdidos pueden tratar á Madrid como si fuera una ciudad conquis-

tada, sin que las autoridades aparezcan hasta que ya no hacen falta.

«¿Es que creeis, que las manifestaciones de ayer podian herir la susceptibilidad de altísimas personas? pues oid un recuerdo importante.

«En una reunion que la mayoría de las Cortes constituyentes celebró en sus últimos dias en el Senado, reunion de tal solemnidad é importancia, que, aunque privada, pasará á la historia, el general Prim tomó la palabra, y sin que nadie hubiese hasta allí aludido al asunto, declaró para tranquilizar la conciencia de muchos diputados y del país entero, que la solucion que iba á recibir la mas ardua de las cuestiones políticas de la época, ni directa ni indirectamente influiria en la libre expresion de los sentimientos religiosos del pueblo español.»

Sin embargo, las seguridades de Prim quedaron anuladas á la primera dificultad séria que surgió. Cánovas del Castillo en su discurso hizo un llamamiento á la fraccion mas conservadora de revolucionarios para que en nombre de la civilizacion avergonzada votaran en favor de su proposicion. Mas D. Martin Herrera declaró, que él y los suyos no votarian con el Sr. Cánovas en razon, no del significado de la proposicion, sino de las intenciones del proponente. ¡Lastimosa manera de justificar la falta de homenaje á la verdad, hecha en aras de la conveniencia política y del interés personal! Indignó semejante actitud de Herrera á Rios Rosas, quien levantándose como nube preñada de tempestad la descargó récia sobre el Gobierno.—«Ante la espectacion de Madrid, decia, tan grande como es, ante lo que será mañana la expectacion del país entero y luego de la Europa toda, es indispensable preguntar: si ha de haber aqui gobierno, si ha de proseguir la impunidad habitual.

«Si el Gobierno no es el primero interesado en esto, que se levante y lo diga; en las entrañas de la situacion existe una asociacion secreta, una gavilla de malhechores que producen desgraciadamente con alguna frecuencia estos crí-

menes que deploramos; es menester que los condenemos unánimemente, y que los tribunales los descubran para que arrastren la cadena que merecen los autores de semejantes atentados.

«Creo yo que reformando su juicio, mi amigo el Sr. Herrera se asociará al sentimiento de la Cámara, al sentimiento de Madrid, que mañana será un sentimiento nacional.»

Y dirigiéndose á un grupo de ministeriales les increpaba de esta manera:

—«Vosotros, en cambio, habeis sido hombres de violencia en la oposicion; en el Gobierno lo sois tambien, y cuando no sois violentos no sois nada. Vosotros no habeis comprendido ni la Constitucion ni su espíritu, y la habeis roto sin criterio político bueno ni malo, sino con un criterio puramente egoista, para hacer en la Cámara una reaccion desatentada, inconstitucional, reproductiva, porque no someteis una medida de régimen interior á esa mayoría, que no sea reaccionaria; y fuera de aquí, señores, no gobernais, y el Gobierno que no gobierna, ¿para qué es Gobierno?»

Los republicanos apoyaron la proposicion de censura, por haberse convencido que los desmanes tolerados por el Gobierno fueron un atentado injustificable contra los derechos individuales.

Estéban Collantes, que habia presentado otra proposicion, despues de haberse adherido á todo lo espuesto por Cánovas, la retiró.

Sagasta pronunció la última palabra en aquel debate; fue como todas palabra de atenuacion.—«En Lóndres, dijo, hubieron de inventarse las persianas de hierro para contrarestar el efecto de manifestaciones semejantes á las de ayer... No vayamos á hacer creer al mundo que somos unos bárbaros y que esto no sucede mas que en España.

«En último resultado, estamos aquí cuatrocientas personas hablando todo el dia de Dios, de los faroles rotos anoche, y no tenemos en cuenta que no ha ocurrido un solo

atropello personal. Esta es la verdad. Es un hecho que necesita castigo, es un hecho que se ha llamado aquí siempre una asonada, pero no un crímen, y yo digo esto al jurista Sr. Cánovas.

«Que no se gobierna. ¿Á qué llamais gobernar?»

El gran milagro de España es que políticamente vivan aun estos hombres que á tan profundo abismo se dejaron caer. ¿Por qué no los olvidó España? ¿Por qué todavía hay quienes cuentan con ellos para edificar el porvenir? ¡Oh! tuviéramos valimiento le diríamos sinceramente á Su Majestad.—«Señor Rey, dejad que descanse en paz durante vuestro reinado el defensor celoso de los porristas; habed de él misericordia, perdonándole lo que contra V. M., dijo y escribió; y habed tambien misericordia de nosotros, manteniéndole alejado del manejo de los negocios nacionales. La Porra de Sagasta nunca podria ser sosten seguro de vuestro cetro glorioso. No, no necesitais apoyaros en lo que fue báculo predilecto del poder revolucionario; la sombra de ciertos hombres afecta las instituciones que aceptan sus favores. Le habeis recibido ya en vuestra mesa; el olvido de las injurias, precepto hermoso del Cristianismo, queda cumplido.»

El general Serrano terminó el debate, diciendo:—«Aquí ya no se trata de los sucesos deplorables de ayer, sino de derribar el ministerio. El Sr. Rios Rosas ha pedido declaráramos si esta es cuestion ministerial; pues bien; sí, la hacemos cuestion de gabinete.» Grandes rumores saludaron esta nueva falta política.

Á lo que Rios Rosas contestó con mortal sátira:—«No trato de matar al Gobierno; no tengo tanta confianza en la salud del gabinete, que me vaya á devanar los sesos en buscar las ocasiones de matarle.»

La proposicion de Cánovas fue rechazada por ciento cuarenta y siete votos contra ciento ocho.

Despues se leyó otra proposicion así concebida:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha sabido

con indignacion los sucesos que han tenido lugar en la noche del 18 de junio en Madrid, por turbas desenfrenadas, hollando los derechos que la Constitucion garantiza, sin que la autoridad, que habia prometido *reprimir en el acto y con mano fuerte cualquier esceso*, por estar para ello *preparada*, haya cumplido su mision para que no queden impunes semejantes escándalos.

«Palacio de las Cortes 19 de junio de 1871. — El marqués de la Vega de Armijo.—F. de Lasala.—Francisco Barca. — Pedro Antonio de Alarcon.—Manuel Gavin.—Manuel Quiroga.—Estanislao Suarez Inclan.»

Los argumentos en que Vega de Armijo la apoyó fueron idénticos á los del Sr. Cánovas. Pero la causa estaba juzgada, bien que el juicio recaia sobre una situacion muerta, y tan muerta, como que para facilitar la herencia, acordóse acelerar los debates sobre la contestacion al discurso de la corona, evitando así la crísis, en momentos en que la dualidad del criterio hubiera podido crear confusion de ideas, en el mensaje de las Cámaras al Rey.

La animacion religiosa de la corte fue simultánea de extremo á extremo de la nacion. Si el Papa hubiese deseado un plebiscito para asegurarse la popularidad del amor que España le profesa, aquella série de funciones espléndidas satisfaciera su anhelo paternal.

Barcelona fue una de las ciudades españolas que mas se distinguieron en las manifestaciones de cariño á Su Santidad. Las personas mas conocidas y poderosas en la industria y el comercio formaron una numerosa comision directiva de festejos. No describirémos los detalles de aquellos actos, propios de la familia cristiana; mas feliz que Madrid, la capital de Cataluña pudo terminar la festividad con una procesion numerosísima, que partiendo de la catedral se dirigió al hermoso camarin de la Merced á depositar en manos de la celestial Patrona de la ciudad condal, un cetro y una corona, prendas notables por su valor material y artístico, homenaje de respeto y voto de desagravio por las blas-

femias proferidas contra Ella, la Madre santísima de Dios, por Suñer y Capdevila.

Agradable armisticio hubo aquel dia de todas las luchas y divisiones de los barceloneses; por lo que pudo espresar elocuentemente el voto unánime de la piadosa ciudad el *Diario de Barcelona*, periódico que, si respeta el justo progreso por la Providencia acordado á la sociedad del presente siglo, defiende siempre con teson varonil y prudencia sensata los dogmas, preceptos é intereses de la Iglesia.

Hé ahí sus palabras, traduccion exacta de los pensamientos de Barcelona:

«Hoy el mundo católico da tregua al inmenso, profundo, justificado dolor que le causan las tenaces persecuciones sufridas por su madre la santa Iglesia, y abre su pecho á la reparadora alegría, á la satisfaccion legítima que le produce un hecho prodigioso, un hecho no repetido en los anales del catolicismo desde el pontificado del Príncipe de los Apóstoles. Hoy cumplen veinte y cinco años que el cardenal Mastai Ferretti fue elegido para el sólio pontificio, veinte y cinco años que se sienta en la silla de san Pedro el para siempre ilustre Pio IX.

«Ese anciano, que gastó las fuerzas de su juventud ejerciendo el apostolado en apartados é insalubles climas; que desde su proclamacion no aparta de sus labios la copa de la amargura, y sufre los incesantes embates de la injusticia y la ingratitud, destructores de los resortes de la vida, por una visible proteccion de la divina Providencia, alcanza el mas largo pontificado que se ha conocido desde la muerte del primer Pontífice. ¡Cuántos temores y cuántas esperanzas penden de esa preciosa existencia! ¡Cuán legítimo es el regocijo de los buenos católicos al ver que Dios protege su Iglesia conservando y prolongando la existencia de este mortal predestinado, de este ángel de bondad, de este corazon esforzado, de este modelo de Papas, de reyes y de hombres, que ha sabido conquistarse el amor de todos sus hijos en Jesucristo, la estimacion y el respeto de cuantos

rinden culto á los grandes caractéres y á los infortunios noble y dignamente soportados!

«En medio del torbellino de desencadenadas pasiones; en la borrasca que corren los principios de todo órden social; en esa tormenta que desquicia los mas sólidos fundamentos de las creaciones humanas, confunde la verdad con el error, siembra la duda en las inteligencias y lleva el espanto á los corazones, solo una cosa queda en pié, débil en apariencia, fuerte en realidad, la mas combatida y la mas inquebrantable de todas: el Pontificado. Este fenómeno histórico, segun la ciencia humana; este milagro, segun nuestras creencias, fija la atencion de los hombres pensadores de todos los países y de todas las comuniones, y les invita á graves meditaciones, pues han de reconocer y reconocen que sin la accion benéfica ejercida por el Pontificado sobre la sociedad moderna, la crísis que atravesamos seria inevitablemente de funestos resultados, por las consecuencias que las masas, con su terrible é implacable lógica sacan de los principios individualistas y materialistas, ya que ninguna época de la historia se presenta con un aspecto tan sombrío como la nuestra.

«Por esto nosotros, asidos á la única áncora de esperanza que nos queda en tan deshecha borrasca, en tan solemne dia, como católicos, felicitamos al Jefe visible de nuestra Iglesia; como españoles, al que simboliza la creencia que fue la inspiracion y el móvil de nuestras grandes glorias nacionales; como hombres el sostenedor de los fueros de la dignidad humana.—*La Redaccion.*»

Á pesar de haber reinado constantemente la mas perfecta armonía, atrevióse el Sr. Sagasta á decir en pleno Parlamento:—«Ha habido puntos en que las autoridades han sido insultadas hasta en el templo, y por si el Sr. Cánovas lo Juda sepa Su Señoría que esto ocurrió con las autoridades de Barcelona.» Testigos presenciales de todos los actos á que asistieron las autoridades, nosotros, y con nosotros la ciudad

entera sabe que el señor ministro de la Gobernacion se equivocó lastimosamente en su aserto.

En el entretanto, el ministerio vencido y derrotado procuraba salvar del naufragio la nave por tantas olas combatida.

La soledad del palacio de Oriente, siempre espantosa, se hizo mas notable despues de la numerosa concurrencia á las fiestas pontificias. — «Estos mares no son navegables para nosotros,» decia la Reina consorte, en cuya alma piadosa sonaban con especial acento las aclamaciones españolas al Padre Santo.

Verdad es que llamaban con frenesí á las puertas de palacio los radicales hambrientos de poder y de destinos. No tenian la mision de salvar nada de régio, porque su amor á la monarquía estaba solo en el utilitarismo basado. No podian traer al lado del Rey sino pasiones turbulentas, tea de incendios irresistibles. Amadeo presentia que iban á perderle con sus ímpetus incalculados y con sus jactancias insensatas.

Los debates sobre la contestacion al discurso de la corona habian removido todos los elementos nacionales contrarios á D. Amadeo. El voto particular de Nocedal al proyecto de contestacion dió márgen á un proceso terrible contra la casa de Saboya. Oyéronse entonces los severos juicios que no pudieron oirse cuando la votacion de la dinastía. Calificóse esta de planta *exótica*, destinada á mustiarse, aunque transplantada con las precauciones posibles para conservar su vida. Hubo de oirse en el Parlamento á propósito de aquella palabra puesta por el ministerio en labios del Rey: «No trato de imponerme,» que en esta tierra es inútil que nadie tratara de esto, pues la independencia nacional está atestiguada por todas las páginas de nuestra gloriosa historia.

Enérgicas y valientes estuvieron las oposiciones en todos los puntos fundamentales, demostrando que la Constitucion no contaba con el asentimiento público.

Así las Cortes, léjos de llevar nuevos estribos al trono recientemente erigido, arrastraron una gran parte de la movediza tierra, que en apariencia de pedéstal se habia hacinado; descarnáronse sus cimientos y apareció la amenaza de una ruina próxima.

Los sucesos del 18 de junio arrastraron asimismo el corazon de muchos conservadores, y la coalicion fue á todas luces imposible.

Serrano se habia presentado al Rey con la dimision del ministerio, despues de haber obtenido un voto de confianza; y Amadeo, dándole una leccion de constitucionalismo, le dijo: — «No comprendo una dimision á la mañana siguiente de una votacion favorable.» Es que la votacion moral la habia perdido el ministerio. En virtud de las órdenes del Rey presentóse Serrano á las Cámaras dándoles cuenta de sus gestiones. Pidió otro voto de confianza que le fue otorgado. Nuevo clavo que sujetaba la situacion en el cadalso de la esterilidad vergonzosa ó del espantoso compromiso.

Conflictos interiores contribuian á imposibilitar la continuacion del gabinete, pues ya el Sr. Moret, ministro de Hacienda, habia salido gravemente quebrantado con motivo de ciertos abusos é irregularidades cometidos en una célebre contrata de tabacos. Fuele preciso al hacendista revolucionario soltar la cartera, cediendo á la doble presion del clamor público y de los cargos formulados por las oposiciones parlamentarias. Á fin de aligerar algo el terrible peso de aquellas acusaciones, ó á lo menos de mejorar de lugar la integridad de su intencion, pidió el dimisionario Ministro que se nombrase una comision fiscalizadora de los antecedentes y actos referentes á la contrata, y accediéndose á este justo deseo fueron nombrados para constituirla diputados de todas las procedencias políticas, como Nocedal, Rios Rosas, Figueras, Colmenares, Loring y Echegaray.

El dictámen de esta comision hizo constar la irregularidad de algunos procedimientos, como, por ejemplo, el de

no haberse hecho tercera subasta, aunque declaró irreprochable la conducta del Ministro.

Á este grave quebranto ministerial agregábanse multitud de incidentes todos fatales para la situacion.

El duque de Montpensier, que habia conquistado, á pesar del Gobierno, un sillon en la Cámara de diputados, léjos de rendirse á discrecion, erguia su cabeza con soberanía; venía á Madrid, empezaba á confeccionar atmósfera, y hasta llegó á presentarse al Parlamento.

Mucho impresionó su presencia á los ministros y diputados, pues su mirada era para unos la expresion viva del remordimiento, y de temor para otros. El Duque recibió saludos de afecto é inteligencia de parte de Rios Rosas y de los votantes de su candidatura; el Sr. Topete, su vencido en las elecciones, envióle un cándido sonrís; Serrano hizo el distraido, y evitó dirigir las miradas hácia la region de la Cámara que era objeto de la curiosidad general. Creyeron ver algunos en aquella exhibicion el principio de otras complicaciones, y hasta llegáronse á temer conatos de pronunciamiento montpensierista; razon por la cual el Gobierno adoptó las medidas preventivas que juzgó conveniente. El Duque no repitió su visita al palacio de la soberanía nacional, abandonando pronto la capital de España.

No terminaron las tempestades parlamentarias con la votacion del mensaje de contestacion al discurso de la corona. En el Senado hubo lucha sostenida sobre la naturaleza y carácter constitucional del *veto,* cuyo ejercicio la Constitucion otorga al rey; los encontrados elementos de la coalicion dejaron sentir violentísimos choques; mientras en el Congreso las cuestiones promovidas por la espinosa cuestion del tabaco, y por la mas espinosa aun de los derechos políticos que convenia acordar á Cuba, acababan de rasgar el único giron que permanecia íntegro en la bandera de la concordia.

En la prensa y en la tribuna dominaba el lenguaje del resentimiento entre los partidos coaligados.

Fue precisa la rotura de la coalicion.

Con paso firme y resuelto subió Serrano las escaleras de palacio, el dia 20 de julio, irrevocablemente decidido á presentar la dimision del ministerio. Pidió el Rey veinte y cuatro horas de plazo para adoptar su resolucion. Y empezó otra de las crísis laboriosísimas que registran nuestros anales.

CAPITULO XXXV.

Discusiones entre los amadeistas.—Viaje del Rey.

Difícil ya que no imposible tarea era la de conducir á puerto la nave del Estado, cuando en el mar de la política se agitaban cada dia nuevas y pavorosas tempestades. El Rey estaba faltado de prestigio, las oposiciones antidinásticas se sentian en la plenitud de su fuerza, y hasta entre los mismos partidarios de D. Amadeo reinaba una confusion tal, que era imposible llegar á una avenencia. Las crísis se sucedian continuamente, y á veces sin verdadero motivo.

El 20 de julio se suspendieron las sesiones despues de leida una comunicacion de la presidencia del Consejo, en que se anunciaba que el gabinete iba á dimitir. El Sr. Sanchez Ruano presenta una proposicion con el solo objeto de poder emitir en la Asamblea su juicio sobre la manera de resolver la crísis, creyendo que este era el modo de provocar una solucion radical, que es la que querian los republicanos. El presidente, Sr. Herrera, que en su carácter de unionista optaba por una solucion conservadora, trató de evitar el peligro disponiendo que no se diera cuenta de la proposicion hasta despues de tomar acuerdo acerca la comunicacion del presidente del Consejo de ministros, que pedia que se suspendiesen las sesiones. Resolvióse afirmativamente, y entonces la sesion se levantó, sin dejar tiempo

para que hablase el Sr. Sanchez Ruano. Esta conducta llenó de irritacion á las oposiciones, que promovieron un escandaloso tumulto. Los representantes saltaron de los bancos al hemiciclo; desde allí denostaban á la mayoría, y se llegó á proponer que volviera á abrirse la sesion, prescindiendo del Presidente, á lo que observó el Sr. Ochoa, que antes que acudir á este procedimiento, valdria mas que desde luego la Asamblea se declarase constituida en Convencion.

Iba á presidir la sesion el Sr. Becerra, pero mejor aconsejado por el Sr. Rivero, desistió al fin de su propósito.

Lo que amenazaba ser drama, terminó felizmente en sainete. El Sr. Diaz Quintero sube á la mesa, toma con formalidad la campanilla y la sacude. La ridícula impresion que esto produjo dió lugar á que todo terminase con una protesta hecha á la nacion por carlistas y republicanos, quejándose de los atentados que se cometian contra el reglamento y el régimen parlamentario, y declinando la responsabilidad de lo que pudiese ocurrir.

¿Cuál era la razon de la crísis? Despues de la cuestion de tabacos, los cimbrios se hallaban en situacion algo desairada. El Sr. Martos espone su propósito de dimitir, manifestándose dispuestos á seguirle los Sres. Ruiz Zorrilla y Beranger.

Difícil era resolver la crísis. Si se trataba de hacerlo parlamentariamente; es decir, entregando el Gobierno á los que con una votacion derribasen al gabinete, presentábase la eventualidad de que las votaciones llegasen á ganarlas los carlistas ó los republicanos, gracias á la coalicion y al apoyo que se preparaban á prestarles algunos de los mismos partidarios de la dinastía. No habria dejado de ser chocante el ver á D. Amadeo nombrar un gabinete compuesto de partidarios de D. Cárlos, cuyo primer acto habria sido mandar al Rey á Italia; ó un ministerio de republicanos, que se hubiera inaugurado aboliendo la monarquía.

Si la crísis se resolvia á favor de los conservadores, ya

los radicales amenazaban con pasarse de nuevo á su primitivo campo de la república.

Quedaba el medio de conservar la coalicion. El Rey preferia este como menos peligroso. Pero habia que contar con la Tertulia progresista. En ella residia el verdadero poder irresponsable; ella señalaba el camino que debia seguirse. La Tertulia condenaba la coalicion, dirigiendo comisiones á los ministros de su parcialidad para que se declarasen contra ella.

Parece que el Rey estuvo duro con cierto radical que, despues de haberle hecho alimentar la esperanza de que le seria posible al Monarca hacer una política libre de la presion de los partidos, él era el primero en suscitarle obstáculos.

El Rey encargó la formacion del ministerio al general Serrano. Este presentó su programa, en el que se consignaban soluciones conservadoras que D. Amadeo aceptó.

Crecia el encono de parte de radicales y progresistas; llovian dimisiones de altos funcionarios, la Tertulia excomulgaba solemnemente á los que formasen parte del nuevo ministerio. El general Serrano se vió en la imposibilidad de constituirlo, hasta que al fin, despues de muchos cabildeos se formó el gabinete en la siguiente forma: Presidencia y Gobernacion, D. Manuel Ruiz Zorrilla; Gracia y Justicia, D. Eugenio Montero Rios; Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdoba; Marina, D. José María Beranger; Hacienda, D. Fernando Ruiz Gomez; Fomento, D. Santiago Diego Madrazo; Ultramar, D. Tomás María Mosquera.

El ministerio era progresista puro; mas su política, léjos de ser la de este viejo partido, habia de ser una política de aventuras que disgustase á los conservadores, al paso que fuese aplaudida por radicales y republicanos. Se entraba desde aquel dia en una nueva situacion que no habia de terminar sino con los sucesos de Cartagena.

El Sr. Ruiz Zorrilla presentó en las Cortes el programa de la política que se proponia seguir:

—«Creo, señores, dijo, que necesito decir muy pocas pala-

bras respecto al ministerio de Estado: conservar las relaciones de amistad con todas las naciones, poniendo para ello cuantos medios estén á nuestro alcance, y estrechar aun mas, si es posible, las que hoy tenemos con Portugal, cosa es que está en el ánimo de todos, lo mismo de los señores diputados que del Gobierno. El Gobierno, pues, está dispuesto, ayudando á los hombres ilustres de España y á los hombres pensadores de Portugal, á que los dos países, respetando su mútua independencia, vivan, no como hasta aquí, siquiera desde la Revolucion hayan mejorado sus relaciones, de mútuas desconfianzas y mútuos recelos, sino ayudándose, sino comprendiendo sus mútuos intereses, y teniendo en cuenta que su historia, sus tradiciones, y su situacion en Europa, los impulsan, sin prescindir de su autonomía, á vivir como dos pueblos hermanos.

«Y lo que digo de Portugal, digo de las repúblicas americanas, aunque por distinto motivo. Nosotros debemos aspirar, y esto lo hemos descuidado hasta ahora, tal vez por nuestras vicisitudes políticas, á estrechar nuestras relaciones políticas con aquellos países; porque quizá de este modo adquieran ellos una fuerza que hoy no tienen, y consigamos nosotros una consideracion en Europa superior á la que en estos momentos tenemos.

«Respecto de los ministerios de Guerra y Marina, no tengo nada que decir al Congreso. El ejército y la armada, durante los tres años difíciles por que hemos pasado, han dado grandes pruebas de amor á la libertad, y en cuantas ocasiones ha sido necesario han sabido defender con decision y entusiasmo lo que la libertad y la Revolucion han creado en este país; y yo espero que, cualesquiera que sean las circunstancias por que pasemos, cualquiera que sea la situacion en que se encuentre el país, el ejército y la marina, de la misma manera que han respondido hasta hoy en momentos difíciles al sentimiento de la patria y de la libertad, responderán en lo sucesivo.

«Tampoco he de distraer al Congreso con lo que puede

hacerse en el ministerio de Fomento. Yo, que he tenido la honra de estar dos veces en él desde la Revolucion hasta hoy, no veo que puedan seguirse mas que dos caminos: ó suprimirle, ó ver en él la Hacienda del porvenir. Es indispensable, y el Gobierno procurará traer los oportunos proyectos, la reforma de la ley de aguas, la de colonias agrícolas, y muy especialmente la de instruccion pública, para poner en armonía esta preciosa conquista de la Revolucion, la libertad de enseñanza y los establecimientos libres, con los establecimientos oficiales.

«Paso, señores, al ministerio de Ultramar; y acerca de la cuestion de Ultramar, ni este Gobierno, ni ninguno de los que se sienten en este banco, puede tener mas que una política: lo que allí dice el ejército, lo que allí dicen los voluntarios, lo que allí dicen los buenos españoles; esto es lo que aquí tiene que decir el Gobierno, y con él los españoles todos: ¡Viva España!

«Mientras dure la insurreccion de Cuba, mientras haya un solo rebelde que grite: ¡muera España! el Gobierno, los soldados que allí luchan, nuestras familias, nuestros amigos, todos los españoles gritarán aquí ¡viva España! y sus bienes, y su sangre, y todo cuanto son, y todo cuanto tienen, lo mandarán allí para defender su honra y la integridad del territorio.

«Queda una segunda parte en la cuestion de Ultramar, las reformas prometidas por la Revolucion, las reformas prometidas en el Código fundamental, las reformas de que se ha hablado durante el tiempo que han estado reunidas estas Cortes. En esta cuestion el Gobierno no tiene mas que un criterio; el que han manifestado las Cortes en la proposicion que sobre este asunto se presentó en la Cámara, en que los partidos mas extremos y los hombres que pensaban de mas distinto modo votaron una fórmula comun, esa es la fórmula del Gobierno. Los señores diputados comprenderán perfectamente que me refiero á la proposicion que ha pocos dias votó la Cámara acerca de este asunto.

«Pero además, é independientemente de lo que acabo de decir, el Gobierno, al abrirse la nueva legislatura, ó mejor dicho, al continuar la actual, presentará al Congreso los presupuestos de las provincias de Ultramar (aplausos), para que sean objeto de una ley, para que aquí se discutan como se discuten los de la Península, para que en las provincias ultramarinas se obedezca al mismo deseo, al mismo pensamiento del Gobierno que hoy tiene la honra de dirigirse á vosotros; al principio de la moralidad y de la justicia.»

El Sr. Ruiz Zorrilla se manifiesta aficionado á programas desde que ocupa un puesto en política; claro es que habia de darlo muy estenso al encontrarse jefe del poder. Pero si quitamos de este programa los lugares comunes, ¿qué es lo que nos queda? Solo el propósito de gobernar, complaciendo á las fracciones avanzadas de la Revolucion. Campean en él las promesas de imparcialidad, de moralidad, de justicia; ¿pero quién no promete en nuestro país? Al lado de estos ofrecimientos bueno es tener en cuenta que el señor Ruiz Zorrilla se declara dispuesto á pasar por encima de la ley, siempre que así lo exija el interés de la Revolucion y de la libertad, ó hablando en lenguaje vulgar, el interés de sus amigos. En cambio propone vivir en paz con las demás naciones, pues ya se da por supuesto que no habíamos de ir á declararles la guerra; que va á realizar el milagro de la nivelacion del presupuesto, tal vez porque no sabia el Sr. Ruiz lo que significaba una promesa semejante. Si el Sr. Ruiz Zorrilla hubiese sido en política un hombre nuevo, se hubiera podido creer mas en sus ofertas de atender solo á la moralidad y á la aptitud en la provision de los cargos públicos; pero se necesitaba bastante serenidad para repetirlo de un modo tan solemne un hombre que pareció animado del propósito de llegar á donde nadie habia llegado en esto de favorecer á sus hechuras. Respecto á inmoralidad ¿no intervino él en las administraciones que desde la Revolucion la venian realizando en tan grande escala que él mismo se sentia escandalizado? Es verdad que proponia

como un gran remedio para el país el secularizar los cementerios y castigar el presupuesto del clero, al cual ya no se pagaba nada.

Respecto á la crísis que rompió la coalicion y que abrió un nuevo y funesto período en la política de nuestro país, dejemos que nos la expliquen las personas interesadas en ella.

El Sr. Serrano, que por primera vez, despues de la Revolucion, se veia arrojado del poder, historió los sucesos de la siguiente manera:

—«El ministerio seguia su marcha regular despues de la crísis que hubo cuando se votó el discurso de la corona, y cuando el 15 de este mes el actual presidente del Consejo de ministros planteó la crísis, le siguió el Sr. Martos y tambien el Sr. Beranger. En esta situacion, yo me permití preguntar si la crísis era del momento, ó si esperaríamos, para cumplir bien con los que vinieran, á que estuviera legalizada la situacion económica, y los ministros dimisionarios dijeron que deseaban que se votaran los recursos, y la cuestion quedó aplazada hasta que llegara este caso.

«Una vez llegado, nos reunimos á tratar el asunto, y todos acordamos que faltando cuatro ministros, porque el de Hacienda se habia retirado dias anteriores, la crísis era total. Lo pusimos en conocimiento de S. M. quien, despues de oirnos, tuvo por conveniente consultar á los presidentes de los Cuerpos colegisladores y á otras personas. Nos llamó al dia siguiente, y tuvo la bondad de encargarme la formacion de un nuevo ministerio. Yo puse en las reales manos un plan de gobierno; insistió S. M. en el encargo de que yo formara ministerio; mi primer paso fue intentar la conciliacion, porque es indudable que hasta entonces no habíamos tenido ninguna cuestion grave en la que no nos entendiéramos; en la única cuestion concreta que se trató, que fue la de la isla de Cuba, estuvimos todos perfectamente conformes con el Sr. Ayala, ministro entonces de Ultramar; pero surgió de pronto la cuestion de que era preciso deslindar los campos, separarlos; y, como sucede generalmente en estos ca-

sos, hubo diversas opiniones: yo y algunos otros compañeros opinamos por continuar la conciliacion: los señores que se separaron querian el deslinde de los campos, aunque se quedara en buenas y amistosas relaciones.

«Intenté volver á formar un ministerio de conciliacion, porque yo entendia que lo importante era crear gobierno y no preocuparse hasta de crear una oposicion mas; y, habiéndose negado los señores demócratas, me propuse formarle con los progresistas y los antiguos unionistas, que se ha dado en llamar conservadores, de la misma manera que se les podria llamar progresistas ó demócratas, porque la verdad de las cosas es que Argüelles, Calatrava, y todos aquellos insignes varones del principio de la formacion del partido progresista, nunca avanzaron en sus ideas hasta donde hemos llegado nosotros, los que somos llamados conservadores: jamás soñaron en ir tan léjos como nosotros: por lo tanto, bautizadnos con el nombre que querais; yo lo dejo á vuestra eleccion: somos muy liberales, respetamos la Constitucion, la hemos votado, la hemos hecho, y somos demócratas, ó somos progresistas en el sentido que lo eran aquellos insignes varones: esto es de una evidencia tan clara, que no me detengo y paso adelante.

«Cuando los demócratas no tuvieron á bien acompañarnos intenté formar un ministerio progresista-unionista, y entonces conté con los señores que estaban de acuerdo conmigo, que eran los Sres. Ulloa, Ayala y Sagasta, á quien hablé por primera vez aquel dia del asunto; porque yo he procurado siempre tratar á mis compañeros con gran dignidad; las cuestiones las he llevado siempre de frente, y nunca por medio de pequeñas intrigas. El Sr. Sagasta se prestó á acompañarme en la formacion del ministerio de conciliacion; le hablé al Sr. Malcampo, y el Sr. Malcampo se prestó tambien: me atreví á hablar al Sr. Topete; no tenia ni la mas remota esperanza de que accediera á mis ruegos, y despues de muchas instancias tuvo por conveniente prestarse tambien; pero cuando se armó aquel tumulto, y

cuando se empezó á hablar de ese ministerio en ciernes, y á calificarlo de reaccionario y gritar que iba á acabar con la libertad, que era enemigo de la Revolucion, que era antidinástico, decia yo: ¿dónde está el orador elocuente, el eminente hombre de Estado, el amigo inseparable del general Prim, aquel que nunca le dió un disgusto, aquel de quien el general Prim hacia un elogio por cima de todos? ¿Dónde está Sagasta? ¿En la reaccion? En seguida volvia á mi querido amigo el Sr. Topete, y decia: el héroe de Cádiz, ¿está en la reaccion? Y me volvia á Malcampo, ese carácter inflexible, ese hombre intachable, ese hombre que puede ser uno de los varones de Plutarco, y decia: ¿tambien Malcampo es reaccionario? ¿Y yo, qué he hecho de la espada de Alcolea?

«Pues bien: llegado el Rey á Madrid, todos los hombres políticos á quienes consultó le dijeron que debia formar ministerio el que habia sido regente del reino hasta su llegada. ¿Y qué hizo el ex-regente? ¿Se hizo de rogar? ¿Espuso acaso que desde el cargo de regente del reino hasta el de presidente del Consejo de ministros el salto era un salto mortal? *(Risas)*. No: y digo, señores, un salto mortal, porque me esponia á lo que me he espuesto ahora; pero como tengo la conciencia tranquila, estoy perfectamente sereno, y esos agravios no me causan la mortificacion que me quieren imponer, y esas indignidades que se hacen conmigo me enaltecen, y me ensoberbecerian si yo fuera capaz de soberbia, porque me hacen prescindir de mi modestia y me hacen pensar en que realmente debo valer algo; esas ofensas que se me dirigen no pueden venir mas que de los hombres mas ingratos, de los mas injustos y de los mas funestos para la patria, quienes hasta ahora pocos servicios han prestado.

«Con estos antecedentes quise yo constituir el gabinete; y cuando ya tenia el ministerio formado, el Sr. Sagasta, citado por mí, se presentó anteayer en el Consejo; yo le habia ido á ver por la mañana, porque estaba enfermo, y el noble

Sr. Sagasta se presentó en una situacion de ánimo que no puedo explicar aquí, porque temeria mortificarle, y renuncio á hacer su defensa si para ello he de mortificar en lo mas mínimo á un amigo tan querido. Entonces fuí á palacio, y dije al jefe del Estado:—«Señor, yo no puedo formar ministerio, porque gobierno de conciliacion significa conciliar á «los partidos, y no sé que sea gobierno de conciliacion traer «al ministerio á tres ó cuatro progresistas sacrificados por «de pronto, aunque despues los siguiera la mayoría. Seria «un ministerio de conciliacion si trajese desde luego á ese «partido, si no en su totalidad, en su cási totalidad ó en su «gran mayoría; y como eso no sucede, no puedo formar mi«nisterio de conciliacion:» y yo tengo dicho repetidas veces á S. M. que por ahora, ni en mucho tiempo, yo no puedo formar un ministerio conservador.

«En tal situacion se me consultó qué era lo que debia hacerse, y dije que el presidente de esta Cámara era un progresista muy distinguido, era el que habia bautizado, me parece, con ese nombre á su partido, y él era quien, por razon del elevado cargo que desempeña, debia formar ministerio. Me preguntó entonces S. M. si yo creia que le formaria, y le contesté que no; que tenia la seguridad de que no lo formaria; que tenia la conviccion de que el Sr. Olózaga, por sus achaques y por sus dolencias, estaba decidido á no formar ministerio, porque creia que semejante carga era superior á sus fuerzas físicas, no superior á su patriotismo, no superior á su lealtad, no superior á su decision; porque no tiene salud bastante para resistir el embate que sufre todo hombre que forma gobierno.

«Pues qué, ¿creeis por ventura que yo ni por un momento tengo mas que compasion á los que se sientan ahora en ese banco? (señalando al ministerial). Dentro de quince dias les han de hacer llagas las espinas de ese banco; y si no cuando se vuelvan á reunir las Córtes, ya veremos lo que dicen los que ahora se sientan en él; y eso viniendo con fines honestos como yo creo vendrán esos señores.

«Los señores presidentes de las Cámaras volvieron á ser llamados, y ambos se mantuvieron firmes en su opinion de que debia mantenerse la conciliacion, y en consecuencia volví yo á ser llamado. Entonces dije á S. M.: «Si ha de ha-«ber ministerio es preciso que lo forme el Sr. Ruiz Zorrilla: «dígnese, pues, V. M. llamarle, y que lo forme como tenga «por conveniente.» En su virtud fue llamado á Palacio el Sr. Ruiz Zorrilla y recibió el encargo de formar ministerio.»

Tambien el Sr. Sagasta, espulsado solemnemente del partido progresista por el delito de consentir en formar parte del gabinete de conciliacion, hubo de dar sus explicaciones:

—«Aquí se levanta, señores diputados, un arrepentido, segun algunos desdichados ó malignos; un arrepentido, cuyo delito consiste en haber sido partidario de la conciliacion quince dias mas que todos los hombres políticos que contribuyeron á la Revolucion, puesto que todos han estado por la conciliacion durante tres años, y yo he sido partidario de ella tres años y quince dias. Esto solo ha bastado para que algunos que se dicen radicales, y no sé lo que son, hayan creido que yo necesitaba dar explicaciones á fin de buscar una absolucion á que jamás he aspirado. ¡Absolucion por haber pensado que sin la buena fe, que sin la concordia y armonía de los elementos liberales era imposible consolidar la Revolucion! Esa absolucion, ni la quiero, ni la necesito. *(Sensacion. Algunos progresistas se tapan la cara con la mano.)*

«Hace poco tiempo empezó á agitarse en los ánimos la idea de si convenia continuar con la conciliacion ó romperla. No habia habido en realidad una cuestion concreta que pudiera ocasionar una disidencia en el seno del gabinete, hasta que llegó á él aquella cuestion preparada y agitada fuera, y ya se comprende que desde el momento en que unos ministros comenzáron á opinar por que continuara la conciliacion y otros por que se rompiera, habia de venir una disidencia que impidiera marchar adelante al Gobierno. Se dió cuenta de esto á S. M.; cada ministro espuso las

razones que creyó convenientes, y el Rey se dignó admitir al ministerio su dimision. Consultó á los presidentes de las Cámaras y á varios hombres políticos, y ninguna, absolutamente ninguna de las personas que le aconsejaron indicó la conveniencia de romper la conciliacion. Á mí se dignó tambien consultarme, y le dije que creia peligrosa una política exclusiva, y que era á mi entender indispensable seguir una política de conciliacion, bien con los tres elementos, si esto era posible, ó bien con dos de ellos, ó bien con un ministerio homogéneo en último término.

«El señor duque de la Torre fue encargado entonces de formar un ministerio, y me indicó que contaba conmigo; yo le contesté que no podia menos de contribuir á la realizacion del consejo que habia dado á S. M. La union liberal, por su parte, habia aconsejado al señor duque de la Torre que continuaran en el ministerio los dignos representantes que tenia aquella fraccion, y entonces el general Serrano y los señores Ulloa y Ayala, con una nobleza que no olvidaré nunca, me dijeron:—«Lo primero que se necesita para que «un ministerio marche, es la confianza de los partidos que «le han de ayudar; forme V. el ministerio como quiera; ahí «están las carteras.» Supe despues, porque así lo manifestó el duque de la Torre, que no se podia contar con la fraccion democrática para que formara parte del ministerio, y, aunque juzgué que esto era una contrariedad, dije:—«Los demó«cratas tienen bastante patriotismo para apoyar á personas «que les inspiren confianza por mas que ellos no estén re«presentados en el gabinete.»

«En vista de esto, yo creí que el partido progresista debia tener tal representacion en el ministerio, que á nadie cupiera duda de que queríamos seguir una política revolucionaria, no una política de exclusivismo; pero hay mas; despues de ofrecerme todas las carteras escepto tres, me dijo el duque de la Torre:—«Si tiene V. un general para el «ministerio de la Guerra, que venga á ocuparlo, que lo que «yo quiero es que el gabinete tenga el apoyo de todos los

«partidos interesados en la Revolucion: y si esto no basta «para inspirar confianza á los radicales (y ya estoy cansado «de oir la palabra *radical*, porque no sé lo que significa, «*(Demostraciones de asombro entre los demócratas)*; y si V. «cree que mi nombre puede ser un estorbo, sea V. el presi«dente de este ministerio, y yo seré capitan general de Ma«drid ó de cualquiera otro distrito, ó director de un arma, «lo que V. quiera.»

«Pensamos con efecto en un dignísimo general progresista, y tambien se nos ocurrió cási á un tiempo á todos que el Sr. Topete debia formar parte del ministerio, por mas que por motivos de salud y por circunstancias personales estuviera imposibilitado para ello; y el Sr. Topete, al saber el levantado pensamiento que nos guiaba, y respondiendo como responde siempre á la voz del patriotismo, despues de vencer algunas repugnancias no políticas nos dijo:—«Cuen«ten Vds. conmigo.» Pensé despues en el Sr. Malcampo, en el comandante de la *Zaragoza*, buque almirante de la escuadra que hizo posible é invencible la Revolucion; en el amigo, en fin, del general Prim, en el depositario de sus mas secretos pensamientos políticos. El Sr. Malcampo, al ver al Sr. Topete y en mí uno de los mas leales amigos del general Prim, se decidió á entrar en el ministerio, y lo mismo hizo mi antiguo amigo el Sr. Candau, á pesar de su antigua y constante resistencia á aceptar posiciones oficiales.

«Pensando estábamos en la persona que habia de ocupar el ministerio de Hacienda, cuando llegó á mi noticia que la fraccion democrática se preparaba á negar su apoyo al ministerio, y que una parte del partido progresista veia con recelo su formacion. Me enteré de lo que habia; supe que esto era cierto, y dije al duque de la Torre: yo me he prestado á contribuir á la formacion de este ministerio, en la idea de que iba á ser de conciliacion: veo que no va á ser sino de lucha, y como esos no son los propósitos del Rey, ni tampoco mis deseos, dígale V. á S. M. el estado en que nos encontramos.

«El Rey supo con estrañeza esta noticia, porque, afortunadamente para los españoles, el Rey no acierta á comprender que, cuando todos le aconsejan una cosa, no ayuden todos á la realizacion de lo mismo que le aconsejan, insistió el Rey en que el duque de la Torre formara el ministerio; pero debió preocuparle mucho la manifestacion del general Serrano, puesto que á las dos de la madrugada mandó á buscar á los presidentes de las Cámaras, los cuales insistieron en el consejo que antes le habian dado. El general Serrano nos volvió á convocar: yo estaba enfermo en cama, supe por mis amigos las impresiones de los demás, abandoné el lecho y manifesté al señor duque de la Torre y demás compañeros la triste situacion en que yo estaba colocado: que no hay nada que abata mas al hombre honrado y leal que la injusticia y la ingratitud de sus amigos.

«Yo, que si no estoy dispuesto á dirigir á mi partido cuando no va por buen camino, no lo estoy tampoco á abandonarle ni aun en sus estravíos, dije: si ha llegado la hora de la ruptura para mi partido, ha llegado para mí...

«Si mi partido ha venido al poder prematuramente, como yo creo, tanto mayores serán los esfuerzos que yo tenga que hacer para sostenerle: no seré general; seré capitan, seré soldado, capitan si quereis, y como soldado leal pedire siempre á los hombres que le dirigen el primer puesto en la vanguardia.»

El Sr. Topete se creyó dispensado de dar explicaciones, pero hizo la siguiente declaracion:

—«El Sr. Sagasta es muy dueño de seguir á su partido como soldado, ya que no le puede seguir como general; yo por mí declaro que no seguiré á esta situacion, porque no tengo confianza en los generales: entre el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Sagasta, estoy por el Sr. Sagasta: entre el señor Malcampo y el Sr. Beranger, estoy por el Sr. Malcampo.»

El Sr. Ruiz Zorrilla trató de explicar las razones del rompimiento de la coalicion:

—«Yo no niego que el gabinete de 4 de enero ha realizado

aquí una gran mision; pero negar que en la situacion á que habíamos llegado toda afirmacion era imposible; negar que no podíamos ya dar solucion á ninguna cuestion concreta, es negar la evidencia. Pero aun así no me atrevia yo á pronunciar la última palabra: solo cuando en una de las últimas sesiones que ha celebrado este Cuerpo, ví yo, despues de las palabras de un ilustre orador, presidente de una comision, que no habia aquí una mayoría que pudiera sostener á aquel Gobierno, fue cuando definitivamente dije que no podia continuar un momento mas en el ministerio: esta fue la gota de agua que colmó el vaso de mis convicciones.»

El Sr. Topete protestó que la Revolucion se habia salido de sus límites, pues todos habian ido mas léjos de lo que deseaban. Respecto á las causas de la crísis, decia:

«Yo dije que me proponia comentar el programa del ministerio, porque, despues de todo, aquí no sabemos aun la causa concreta de la crísis, y no me parecia que era cosa de poner al país en conmocion con una crísis, y de llamar traidores y apóstatas á respetables hombres públicos, para traer en seguida un programa que es cási igual al nuestro. ¿Es para esto para lo que se ha llamado traidores y apóstatas á los que cuatro horas despues ya eran dignos de estar á vuestro lado? ¿Es para esto para lo que se hacian las célebres manifestaciones del Retiro, donde se inventó la palabra *secuestro* aplicada á los hombres públicos?

«Yo debo hablar con franqueza, porque la responsabilidad de la Revolucion de Setiembre sobre mí pesa, y yo he de salvar á la Revolucion contra toda clase de enemigos, pese á quien pese. (*Sensacion y exclamaciones*). Á mí me ha dolido que refiriéndose al ministerio Serrano-Sagasta se haya dicho aquí por el Sr. Figueras: — «Ese ministerio que «felizmente para la patria no se llegó á formar.» Pues qué, ¿inspiramos nosotros menos confianza al país liberal y conservador que los señores que se sientan hoy en el banco azul? Estoy cierto de que no. ¿No hemos ido todos aquí mas

léjos de donde queríamos? Pues yo por mí declaro que he ido mas léjos de donde queria, pero estoy dispuesto á sosténer lo que he hecho, con la misma energía con que he sacrificado la solucion de mi corazon en una noche de nieve y de sangre; con la misma energía con que soy el primer sosten de la monarquía de D. Amadeo I, yo que veia en la ilustre infanta D.ª María Luisa Fernanda, una segunda Isabel la Católica.

«Y lo mismo le ha sucedido al partido progresista: tambien ha ido mas léjos de donde queria; tampoco tenia en su credo la libertad de cultos y el sufragio universal, que hoy están consignados en la Constitucion y que todos acatamos.»

Terció en el debate el Sr. Rios Rosas, expresando lo funesta que iba á sér la política que se inauguraba:

«Antes de decir lo que he de manifestar á la Cámara debo hacer algunas salvedades á mis antiguos amigos los unionistas que han sido ministeriales del último gabinete, y es, que no tengo intencion ni idea de mortificarlos en lo que diga; pero yo entiendo que la conciliacion se rompió la noche de san José, y que se consolidó esa ruptura cuando el malogrado general Prim formó un ministerio homogéneo. Los esfuerzos hechos para reanudar la conciliacion han producido lo que en física se llama una justa-posicion, pero no una conciliacion verdadera. Por eso yo me he mantenido á distancia de la última administracion, sin hacerla oposicion ni aplaudirla.

«Creia que aquel gabinete, compuesto de personas autorizadas, estaba en una situacion tal que no podia hacer política de conciliacion, política que no consiste en aplazar las cuestiones. No; hacer política de conciliacion es hacer una ámplia transaccion de principios, como la que tuvo lugar cuando se hizo la Constitucion. Todo lo que despues se ha hecho, ha sido política de partido, de fraccion y especialmente de fraccion democrática.

«Por eso me admira que la inquieta movilidad *(aplausos)*

de esa fraccion todavía quiera mas y tenga la fortuna de obtener mas. ¿Es acaso política de conciliacion la ley de matrimonio civil? ¿Lo es la pregonada en el mensaje á la corona? Pues podia citar infinitos ejemplos que demuestran que no ha habido política de conciliacion.

«La prueba de que estas leyes están hechas con un criterio puramente democrático, cási republicano y antireligioso, es que pasaron aquí en las postrimerías de las Cortes constituyentes solo como provisionales. Y de esas leyes, llenas de defectos y hechas con aquel criterio, ha dicho hoy el señor presidente del Consejo de ministros que hará cuestion de ideas, de principios, de gabinete. ¡Y se dice que eso es representar la Revolucion de Setiembre! ¿En dónde se pidió la ley de matrimonio civil á raíz de la Revolucion de Setiembre? ¿En qué naciones católicas se ha establecido como aquí? En ninguna: solo se ha establecido en Francia y eso en la época en que se llevaba la ley de Jesucristo á la guillotina. *(Voces en los bancos de la democracia:* La pidieron algunas juntas). Pues admito que en alguna junta se pidiera el matrimonio civil: ¿se aceptó esa idea en el manifiesto de conciliacion? No. ¿Cómo habia de aceptarse? ¿No recuerdan los firmantes del manifiesto con cuánta timidez se habló en él de la libertad de cultos?

«Hemos, pues, avanzado mucho, merced á nuestro patriotismo y á nuestra abnegacion; abnegacion, señores, que por mi parte se ha acabado. Yo estoy desde ahora enfrente del Gobierno porque su programa lo conceptuo mitad funesto y mitad impracticable.

«Yo sabia que la conciliacion era imposible estando el elemento democrático dentro del gabinete; pero sabia tambien que el dia en que la conciliacion se rompiera, seria un dia crítico que podria ser funesto para la libertad y para la Revolucion de Setiembre, y por eso no he dado un paso para que ese dia llegara. La responsabilidad caiga sobre los que lo han provocado.»

El Sr. Ulloa exclamaba:

«Es triste, señores, despues de haber empleado una larga vida en favor de la libertad, verse tratado con cierto desden por liberales que no han hecho nunca sacrificios por su patria ni por la libertad que tanto defienden ahora.»

Por el estracto que acabamos de presentar de la sesion del Congreso, puede conocerse la nueva situacion que acababa de crearse á los partidos.

No hay que decir que la manera como se habia resuelto la crisis agradaba á todos, á los unos por optimismo, á los otros por pesimismo. Progresistas y radicales aseguraban que entonces iba á empezarse la verdadera política revolucionaria, á la que, segun ellos, se habian opuesto sistemáticamente los conservadores; los republicanos mismos batian palmas, porque creian que aquello no iba á tener de monarquía nada mas que el nombre, y que los mismos monárquicos iban á ayudarles en derribar el efímero trono que ellos levantaron. Sabian por otra parte que la nueva situacion tendria que contar con ellos, y estaban dispuestos á hacerles pagar á buen precio un concurso que los partidos no conceden nunca de una manera desinteresada.

Los conservadores dinásticos veian en la situacion radical un medio para que progresistas y demócratas se desprestigiaran por completo ante el país, y que las hondas perturbaciones que iban á producir les hundiria en el mas completo descrédito, quedando ellos en adelante dueños exclusivos de la política

Alfonsinos y carlistas juzgaban que en último resultado los pecados de los radicales los habia de pagar la dinastía de D. Amadeo.

Despues de la sesion, el Congreso y el Senado acordaron suspender las sesiones hasta el mes de octubre. Tiempo le quedaba al nuevo gabinete para ensayar su política sin que le estorbasen los diputados.

El ministerio creyó oportuno que el Rey hiciese un viaje á las provincias de Valencia, Aragon y Cataluña. ¿Manifestaria el país el entusiasmo de que dió pruebas en ocasiones

análogas? Era de prever que no. El mismo Gobierno trataba de prevenirse. Á este fin expidióse la siguiente circular, que viene á decir que las recepciones de un rey democrático han de diferenciarse de las recepciones de un rey de veras.

«Deseoso S. M. el Rey de visitar las principales poblaciones de la monarquía, á cuyo frente le ha colocado el voto nacional, ha dispuesto verificar dentro de pocos dias un viaje á algunas provincias, y entre ellas la del digno mando de V. S.

«Sucesos análogos han solido dar ocasion en otro tiempo á costosos festejos, ordenados no pocas veces bajo la presion de las autoridades superiores, ó ideados por cierto espíritu de vanidad en algunas corporaciones, y que eran no obstante tomados siempre como prueba del cariño de los pueblos á sus soberanos.

«Conoce demasiado bien S. M. el Rey de qué manera se expresa el afecto popular, si realmente existe, para que puedan halagarle esas fastuosas manifestaciones que, si en último término poco ó nada prueban, aun siendo espontáneas, son en cambio altamente censurables cuando para realizarlas se abandona el cumplimiento de importantes servicios y de sagradas obligaciones, y se introduce la perturbacion y el desconcierto en la hacienda de los pueblos.

«De buen grado el Gobierno, respondiendo á los nobles sentimientos de S. M., prohibiria semejantes funciones, y mandaria que no fuesen de abono en cuenta las sumas empleadas en costearlas; pero las leyes que regulan la administracion local confian á los ayuntamientos y diputaciones provinciales la gestion de sus intereses, y el Gobierno está obligado á respetar sus preceptos, sea ó no discreto el uso que de ellos se haga.

«Deber suyo es, sin embargo, hacer lo posible para que, cesando de una vez la abusiva costumbre de los regocijos oficiales, dejen las autoridades de creerse obligadas á obsequiar á las personas reales á costa del presupuesto.

«Por tanto, encargo á V. S. que haga entender á la Diputacion y Ayuntamientos de esa provincia el disgusto con que S. M. el Rey verá que se causen gastos en festejos ordenados en obsequio suyo, y la satisfaccion que recibiria en que, prescindiendo de costosas manifestaciones oficiales, se dejara á los habitantes que expresasen espontánea y sencillamente los sentimientos que abriguen para su real persona.»

Todo se salvaba de esta manera. ¿Se hacia al Rey una gran recepcion? Pues era un testimonio del entusiasmo del pueblo, que sobreponiéndose á los deseos del Rey y de sus ministros manifestaba con elocuentes demostraciones su amor á la persona del Monarca y á la sábia política seguida por sus consejeros responsables. ¿Se hacian grandes gastos á costa del municipio? Era que este se hallaba en su derecho, y no existian recursos en la ley para coartarle. Por el contrario ¿las autoridades populares se retraian, se echaban de menos los festejos públicos? Era cabalmente lo que el Rey deseaba.

El 2 de setiembre salió de Madrid D. Amadeo á las nueve de la mañana, acompañado de una compañía del regimiento de Cantabria, al mando del coronel Carmona; alabarderos de nueva especie destinados á formar la escolta del rey democrático. Al despedirse D. Amadeo en la corte se le dieron algunos vivas, distinguiéndose el del Sr. Moncasi, que se presentó en traje de confianza, y gritó:—«Viva el Rey liberal.» No se creyó conveniente que le acompañara D.ª Victoria.

En Albacete, el Rey iba aclamado por quince ó veinte muchachos, á quienes escitaba un agente de órden público.

En Valencia, los individuos de la aristocracia se abstuvieron de ofrecer al Rey sus coches, ni pusieron colgaduras. Pasó D. Amadeo junto á la catedral, pero sin entrar en ella, dirigiéndose á la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, donde salió á recibirle un sacerdote vestido de manteo y bonete.

En Tarragona, el Rey sintió una indisposicion que no llegó á entorpecer su viaje.

Reus, ciudad eminentemente republicana, recibió al Rey con mayores demostraciones de entusiasmo que Tarragona, que es poblacion monárquica.

En Barcelona, al poner D. Amadeo el pié en el tablado que habia en el pabellon que se le preparó, hundióse aquel, pero sin mas percance que algunas leves contusiones que recibieron algunas de las personas que habian acudido para festejarle.

En el discurso que le dirigió el señor presidente del municipio le dijo á D. Amadeo que si se habia conquistado el título de *dadivoso* se habia conquistado tambien el de *animoso*. Y era verdad: valor se necesitaba para que un rey extranjero viniese á reinar en un país tan amante de su independencia, contra la voluntad de una gran mayoría de la nacion; valor se necesitaba para que viniese á reinar en un pueblo eminentemente católico un hijo de Víctor Manuel; y sobre todo era indispensable ser *animoso* para echarse en brazos de los revolucionarios, y tener que gobernar siendo rey con el código, no ya de la república, sino de la anarquía.

En Zaragoza el alcalde, señor Mariné, le dirigió el siguiente discurso:

—«Señor: No la modesta personalidad mia, no el individuo de convicciones profundamente republicanas, es el alcalde de Zaragoza, investido por el sacratísimo sufragio universal, quien por un deber ineludible se presenta y se pone á vuestras órdenes.

«Vais á penetrar en el recinto de la ciudad, que sobrada ya de timbres gloriosos, tiene el título de siempre heróica: que cuando ha peligrado la integridad nacional ha sido una nueva Numancia: que humilló las huestes napoleónicas en su mismo triunfo. Pisareis un suelo macizado con las osamentas de los valientes muertos en defensa de la patria. Zaragoza ha sido y es el centinela mas avanzado de las liber-

tades; cuando ha sido libre en sus manifestaciones, nunca gobierno alguno le pareció bastante liberal: inquebrantable en su fe, resignada pero inconmovible en su infortunio, jamás en pecho de ningun hijo suyo se anidó la falaz alevosía.

«Entrad en el recinto de Zaragoza; si valor no tuviéreis tampoco lo necesitaríais, que los hijos de la siempre heróica son valientes frente á frente, y cobardes para toda traicion. No hay escudo ni existe ejército mas poderoso en estos momentos para defender vuestra persona que la lealtad de los descendientes de Palafox, pues que hasta sus enemigos asilo sagrado gozan cuando techumbre zaragozana les cobija.

«Quien por primera vez visita á Zaragoza halla un templo grandioso de glorias que admirar, y un libro precioso para aprender. Pensad que es muy española, tanto como la ciudad que mas; que ama con pasion las libertades en sus mas dilatadas pero racionales manifestaciones; que en la testera del salon de su Municipio se ostenta el lábaro santo de los derechos individuales, cuya pureza anhela con fervor.

«Pensad y meditad que si seguís inflexiblemente el camino de la justicia; si haceis mantener á todos las reglas de la mas estricta moralidad, si protegeis al productor que hasta aquí tanto da y tan poco recibe; si sosteneis la verdad del sufragio; si un dia á vos os debe Zaragoza y la España toda la satisfaccion de las incesantes aspiraciones de la mayoría de este gran pueblo que venís á conocer, entonces, tal vez os adornen timbres mas brillantes en concepto mio.

«Podeis ser el primer ciudadano de la nacion y el mas amado en Zaragoza, y la gran república española os deberá la felicidad completa.—He dicho.»

Estó equivalia á decirle:—Como á rey no os queremos. No os vamos á hacer ningun daño; pero trabajarémos todo lo posible para arrancaros la corona, y lo mejor seria que vos mismo os apresuraseis á proclamar la república.

En vista del obsequio, el Rey invitó á su mesa al Sr. Ma-

riné, quien se negó con mucha cortesía á aceptar la invitacion, á fin de que no se interpretase como un acto de adhesion que repugnaba á su conciencia.

Los progresistas y radicales le recibieron con júbilo en todas partes; los conservadores contribuyeron á los obsequios públicos; los carlistas y republicanos le respetaron.

La nobleza se manifestó completamente retraida; el clero tomó muy poca parte en las manifestaciones; pero no tuvo lugar escena alguna que desdijese de la caballerosidad del pueblo español.

El viaje produjo pobres resultados en favor de la nueva dinastía. El Rey no reveló grandes dotes de inteligencia. Pasó revistas; visitó templos y casas de beneficencia; dió algunas limosnas; pero esto lo hacen siempre los reyes al visitar á sus pueblos. No pueden citarse hechos ni palabras que le caracterizasen, á no ser el saludar, quitándose el sombrero como un autómata; el entrarse á cambiar una moneda de cinco duros en casa de un panadero; el meterse en Barcelona en el baile de Talía, sitio donde se guardaban de entrar las personas decentes, y echarse á nadar en presencia del público.

Respecto á palabras, dijo tan pocas, que la crónica del viaje real no consigna ninguna. El silencio puede ser una virtud; pero tambien en el silencio se puede pecar por abuso. Especialmente en una época de parlamentarismo era mala recomendacion el tener que decir: —Es un rey que no habla.

CAPITULO XXXVI.

Segunda legislatura de las primeras Cortes de don Amadeo.—Incidentes.—Discusiones sobre la Internacional.

Con el regreso del Rey á Madrid coincidió el reanudamiento de las tareas de las Cámaras legislativas. Gran marejada reinaba en aquellos dias en las alturas de la situa-

cion; la escision en las filas de los restos del antiguo partido progresista iba tomando carácter de enérgica lucha. Ruiz Zorrilla y Sagasta, se hallaban frente á frente, como enemigos irreconciliables. Aspiraba Sagasta á ocupar el sillon presidencial del Congreso, que Ruiz tenia prometido á Rivero, cuyo color democrático subido estaba mas en tono con el de la abigarrada alma del entonces presidente del Consejo.

Á curiosos cabildeos y sutiles ardides dió lugar el asalto de aquel sillon; nunca se presentó tan desnudo y descarnado el personalismo ambicioso, como en aquellas reuniones en que Sagasta declaraba hallarse conforme con los principios y programa del Gobierno, y dispuesto á apoyarle si se decidia á otorgarle apoyo contra las pretensiones de su poderoso adversario. Muchas picardías se dirigieron mútuamente zorrillistas y sagastinos, sobre todo en la magna reunion por la mayoría celebrada. En los salones de espera, antes de empezar el debate, la ebullicion de las pasiones, confeccionaba un aire irrespirable; punzantes invectivas, acalorados diálogos, epigramáticos denuestos se cruzaban entre aquellos correligionarios, actores de una escena, que no ofrece otra de tan escandalosa el reinado de doña Isabel. —«No necesito hacer profesiones de fe, decia Sagasta á Ruiz Zorrilla, las tengo escritas con una larga historia de padecimientos antes de la Revolucion; con mi conducta despues en tres años de ministerio: pues tú en la alternativa de eliminar á los cimbrios ó de dividir al partido progresista, una parte del cual quiere que su credo prevalezca y se ejecute fielmente, tú no has vacilado, te quedas con los cimbrios y rompes con tus amigos de siempre; las consecuencias serán funestas para todos; pero la culpa no es mia, la responsabilidad es tuya.

Á lo que Zorrilla contestaba: —«Tú, tú eres quien para quemar un grano de incienso ante el altar de los conservadores, echas las semillas de un 43, ladeándote hácia la Reaccion.»

Exacerbaba mas los ánimos la lectura de un folleto que se distribuia entre los concurrentes, escrito con pluma de fuego, en el que se leian estas y otras semejantes cosas:

«El porvenir de la dinastía de Saboya; el porvenir de la monarquía, el porvenir de las instituciones representativas... todo peligra en este instante; sobre todas y cada una de esas importantísimas cuestiones vamos á resolver dentro de pocos dias, acaso de breves horas.

«Acordémonos del último período de la dinastía de Borbon; los errores, las exageraciones, la falta de tacto, la vanidad, la soberbia, la confianza en sus fuerzas, el abandono en sus propias doctrinas, trajeron sobre aquel ministerio la terrible responsabilidad de la catástrofe, que apresuró con sus desaciertos. En parecida situacion nos encontramos. Entonces el ministerio Gonzalez Brabo se echó en brazos de los absolutistas y comprometió la monarquía, matando la dinastía de Borbon; ahora el Sr. Ruiz Zorrilla, entregándose á los republicanos y á los cimbrios, compromete la dinastía de Saboya y acabará por destruir el trono.

«Aprendamos en las lecciones de la historia.

«En breve hemos de elegir el presidente de la Cámara popular.

«Dos tendencias luchan en este momento para resolver sobre tan importante asunto. Significadas están en dos hombres distinguidos, políticos ilustres, pero cuyas ideas son enteramente opuestas; tan opuestas, que las del uno contribuirán á afirmar sobre sólidas bases la monarquía constitucional, mientras que las del otro llevan directamente al triunfo de la república.

«Escoged entre Sagasta y Rivero; elegid entre la república y la monarquía.

«Ya sabeis lo que fue Rivero; lo que dejó de ser por breve tiempo, y lo que está siendo en este instante.

«Rivero fue antes apóstol de la república; Rivero fue despues sostenedor de la monarquía de circunstancias, del mínimum de rey posible; Rivero es ahora hijo pródigo que

vuelve á la casa paterna; precursor de grandes catástrofes si llega á dominar del todo su política en las esferas del Gobierno.»

La curiosidad del público y el apasionamiento de los partidarios escitó alguna efervescencia en Madrid, especialmente en los alrededores del cenáculo donde estaba congregada la mayoría. Rivero rechazó la proposicion que le hacia Sagasta, de que ambos retiraran la candidatura de la presidencia. No hubo acuerdo; la batalla debia librarse en la eleccion.

Llegado el dia y el momento resultó empate en la primera votacion; y la segunda favoreció á Sagasta, resultando en su favor ciento veinte y tres votos contra ciento trece alcanzados por Rivero. Ruiz Zorrilla anunció inmediatamente al Congreso, que iba á presentar á S. M. el Rey la dimision del ministerio. Esta declaracion fue saludada con una salva de aplausos por la fraccion republicana; estos plácemes contrariaron á Ruiz Zorrilla, pues evidenciaban las simpatías del ministerio revolucionario para la república; hubo, pues, necesidad de protestar de cierta manera, y lo hizo afirmando que el ministerio dimitia porque era monárquico-constitucional, y añadiendo que personalmente estaba tan adherido á la Constitucion de 1869, que deseaba vivir y morir con ella.

Suspendidas las sesiones hasta saberse el resultado de la crísis, empezó la febril agitacion de los republicanos y radicales. Al salir Ruiz Zorrilla del palacio de las Cortes, fue calurosamente vitoreado. La Tertulia progresista reunióse en seguida, acordando pasar en corporacion á felicitar al presidente del Consejo dimisionario por su teson en defender los principios liberales. Terribles anatemas fueron fulminados contra Sagasta, declarándole con encubiertas frases sospechoso de traicion á la causa del progreso. Una gran manifestacion fue anunciada y luego verificada, cuyo núcleo formaron los estudiantes de la universidad, cuyas aulas se cerraron con autorizacion del rector, los empleados

de las oficinas ministeriales, que se declararon en huelga y varios dependientes del mismo Congreso. Martos y algunos diputados de su matiz, figuraron en aquella ruidosa explosion de patriotismo. Los manifestantes dirigiéronse á felicitar á Ruiz Zorrilla, y luego á Palacio, para expresar al Monarca la voluntad del pueblo. Nada mas anticonstitucional, que aquella desenmascarada imposicion de las turbas al Rey, por lo que se resistió este á salir al balcon para saludar á los que pretendian usurpar una de las prerogativas reales mas importantes. Las turbas agitaban al aire banderas con varios lemas basados en el célebre: *¡Radicales á defenderse!* Esta vez los radicales se defendian contra la prerogativa del Rey. Á los vítores dirigidos á Ruiz Zorrilla, sucedian los mueras á Sagasta y á los traidores. Así se iba eclipsando la popularidad de los jefes de la Revolucion de Setiembre. ¡Cómo pudiera creer Sagasta, cuando conspiraba contra la dinastía y elaboraba la caida de la Reina, que el pueblo le silbaria al subir á la presidencia de las primeras Cortes ordinarias, fruto de su apostolado!

Mientras los zorrillistas se imponian al Rey, la Reina era objeto de la brusca arremetida de un grupo de estudiantes, que detuvieron su coche en las cercanías de la Puerta del Sol, gritando con energía hiciera presente á su esposo que su trono caeria envuelto en las ruinas de la libertad. —«P¿ues no tengo ya perdida la mia?» Estas fueron las únicas palabras salidas de los labios de aquella discreta señora.

El Rey, despues de consultar á varias notabilidades políticas y de haber ofrecido, sin resultado, la comision de formar gabinete al duque de la Victoria, encargó tan ardua tarea al contra-almirante Malcampo, quien quedándose con la presidencia y la Marina, propuso á Candau para Gobernacion, Alonso Colmenares para Gracia y Justicia; Angulo para Hacienda; Bassols para Guerra; Montejo para Fomento, y Balaguer para Ultramar. Todos admitieron y juraron.

El programa del nuevo ministerio ¡estupenda anomalía! fue el mismo del ministerio derrotado:—«Este Gobierno, dijo

Malcampo, representa la misma idea, tiene las mismas aspiraciones liberales y patrióticas, y se valdrá de los mismos procedimientos...» Al oir esta declaracion preguntó el señor Figuerola:—«¿Pues qué significa el cambio?» El personalismo, como hemos dicho, no podia ostentarse mas descarnado y asqueroso.

Cuando Sagasta empezó su discurso presidencial fue interrumpido por la ruidosa entrada de sus adversarios ó enemigos, que con Ruiz Zorrilla y Rivero á la cabeza entraron al salon de dos en fondo á guisa de reclutas que no habiendo aprendido á alinearse, ni á llevar el paso en correcta formacion, siguen á los cabos instructores; sentáronse todos en las filas de la izquierda, ocupadas antes por los demócratas, demostráronse dispuestos á romper fuego general contra los monárquicos. Aquella pueril bufonada, impropia de políticos graves, obtuvo el merecido desprecio de las tribunas y de los ministeriales; el teatro de la legislacion española descendió á la categoría de un escenario de vulgares sainetes. — «Así estais en carácter,» exclamó un espectador.

Europa se escandalizó una vez mas al presenciar aquel mezquino pugilato entre hombres pertenecientes á una misma escuela, campeones de la misma bandera. El *Times* se hizo expresion genuina del digusto universal escribiendo las siguientes líneas, cuya amargura no amengua su exactitud:

«Poca esperanza pueden abrigar los españoles, decia, de tener un buen Gobierno, pero es un poco duro que les ocurra con tanta frecuencia no tener gobierno de ninguna especie. Lo mismo en tiempos normales que en los de revolucion, el gobierno en España es una série de crísis, tan ininteligibles en sus causas como en su objeto, y la política está reducida á una mera lucha personal en que los partidos despliegan tanta energía por alcanzar el poder, como para no dejar á nadie que lo tenga.

«El puesto ministerial es una posada y no una casa para el hombre de Estado, que no bien ha logrado desalojar un

rival, tiene que prepararse á ser desalojado á su vez. En el gabinete, lo mismo que en las Cortes, la política en España es un puro juego, un juego de azar y nada tiene de solidez. Los grandes intereses del Estado, financieros y económicos y otras cuestiones no afectan á nadie, ni sirven de tema para su consideracion en el gabinete, ni para su deliberacion en la Asamblea. Los diputados españoles tienen bastante que hacer con discutir á Rivero y á Sagàsta. Los presupuestos, el empréstito, el ejército y la armada, la policía, las aduanas, todos los ramos de la administracion se dejan entregados á sí mismos. Importa poco quién esté dentro ó fuera. Hay anarquía á la cabeza de la nacion desde fin de año á fin de año. Afortunadamente el mal solo afecta principalmente á la cabeza: asombra ver cuánta vitalidad, cuánta independencia propia, y cási diríamos cuánto arte de gobernarse por sí mismos hay en ese acéfalo país.»

Consumada la ruptura, vencidos y vencedores propusiéronse restablecer la union. Empezóse á negociar las bases de una especie de *pacto de familia*, como si dijéramos; impusiéronse y regateáronse condiciones, celebráronse entrevistas, estudiáronse fórmulas de avenencia.—«Romped vuestras relaciones con los cimbrios,» decian sagastinos á zorrillistas, y estos replicaban á aquellos:—«Divorciaos vosotros de los fronterizos.»—«Serás amigo mio si no lo eres de Rivero,» decia á Zorrilla Sagasta, y Zorrilla contestaba: —«Huye de Serrano y te acercarás á mí,» y en la pueril espectacion de si se quedarán reñidos ó volverán amigos, de si se acercan ó se apartan, emplearon la atencion los grandes talentos de este felicísimo país por el largo período de quince dias, hasta que viéndose difícil la soldadura, dióse por definitivamente fraccionado el antiguo partido progresista.

Zorrillistas y sagastinos echaron á vuelo su respectivo manifiesto, enriqueciendo la historia de la Revolucion con dos documentos basados en la Constitucion de 1869, aunque tendiendo el uno á sacrificar el carácter monárquico al espíritu republicano, y encaminado el otro á valerse del

dogma monárquico de la ley fundamental para aplastar las tendencias republicanas de aquella situacion. Aunque pálidamente daba Sagasta esperanzas de respeto á las clases conservadoras, Zorrilla, ó mejor, Rivero, que fue el redactor del manifiesto de los zorrillanos, mostrábase fiero con todo lo que representaba intereses ó recuerdos tradicionales.

El nuevo ministerio se convenció no tener otra mision que facilitar el término de la vida legal del Parlamento, y preparar la subida del Gobierno destinado á hacer las próximas elecciones.

Cuatro meses durante el año debian estar reunidas las Cortes, segun el precepto constitucional entonces vigente; faltábanles para cumplir este período cuarenta y cinco dias. Pero ¿cómo debian contarse estos dias? Debian reputarse dias pagados solo aquellos en que funcionara la máquina parlamentaria, ó habian de incluirse en la cuenta dias festivos y de labor. Establecióse sobre este punto un regateo poco edificante, sobre todo entre amigos de la discusion. El Gobierno abogó por el sentido estricto. El plazo corrió desde la apertura. El Sr. Figueras abogó elocuentemente para que se descontaran los dias de descanso ó de paralisis.

El ministerio Malcampo-Candau tuvo la discrecion de admitir el debate sobre un asunto, en el que desplegando su criterio semiconservador, debia no obstante atraer á su lado todos los elementos no extremos de la Revolucion. Hervia en aquellos dias, no solo en España, sino en Europa, la *Internacional*. Todos los gobiernos, alarmados por el progreso de aquella *convencion* formidable de las fuerzas antisociales, ocupábanse de la mejor manera de cortarle el vuelo, pues la sombra de sus alas siniestras infundia espanto á los pueblos mas varoniles. El Gobierno español no podia prescindir de echar sobre tan ardua cuestion una mirada previsora. Pero ¿qué es la *Internacional*?

Todas las ideas y sentimientos subversivos que de tres siglos á esta parte venian formando la atmósfera de nuestra sociedad, constituyendo una infinidad de sectas anár-

quicas entre la autoridad política y religiosa consiguieron refundirse en un pensamiento comun y establecer una verdadera unidad de accion. El mal ya no es variedad de sectas; las sectas varias que se propagaban dieron un paso de inmensa trascendencia; lograron constituir iglesia, iglesia que tiene su constitucion gerárquica, su apostolado ferviente, su credo comun y hasta un nombre que por la universalidad de su significado parece remedar el glorioso timbre de la Iglesia del bien.

La *Internacional* es la mas formidable organizacion de todas las fuerzas contrarias al órden hoy establecido que se ha presentado en la historia de muchos siglos á esta parte.

El pensamiento, las tendencias, el organismo de aquella asociacion anárquica merecen que nos fijemos algo en ellas: La idea de la Asociacion Internacional de trabajadores, fue transportada en Inglaterra por los obreros franceses, y dos años despues, el 28 de setiembre de 1864, se establecieron sus bases en Londres, en un meeting celebrado en favor de la Polonia. Por entonces se adoptó un reglamento provisional. El artículo primero expresa en los siguientes términos el objeto que se habian propuesto los fundadores. «Se funda una asociacion para tener un punto central de comunicacion y de cooperacion entre los obreros de los diferentes países que aspiren al mismo fin, á saber: el mútuo concurso, el progreso y la completa emancipacion de la clase obrera.» Este reglamento se halla precedido de considerandos, uno de ellos señala claramente el pensamiento dominante de la obra emprendida. En él se dice que todo movimiento político debe subordinarse como medio al *grande objeto* de la emancipacion económica de los trabajadores.

Sociedades locales y especiales para cada industria agrupadas en secciones bajo la direccion de consejos federales; un consejo general superior á los consejos federales, tales son los elementos que entran á formar la organizacion de la *Internacional*.

Segun un periódico, órgano de la asociacion, la seccion es

el tipo de la *Commune*, á la cabeza de la seccion hay un comité administrativo encargado de ejecutar las medidas decretadas por la seccion. En lugar de mandar, como lo hacen las administraciones actuales, obedece á sus administrados.

Siendo intermediario entre las diferentes secciones y entre las secciones y el consejo general, el consejo federal, compuesto de delegados de las secciones, es su mision el defender los diversos intereses de las corporaciones, el estudiar las cuestiones económicas y sociales, el mantener unidos los obreros en su lucha contra la *explotacion del capital*. Tambien está á su cargo el cuidado de hacer propaganda, establecer con oportunidad huelgas, y demandar recursos á las afiliaciones. Él cumple las decisiones del consejo general. Se crea un consejo federal cuando el número de las secciones haga indispensable un lazo comun que las reuna entre sí.

El consejo federal, constituido de obreros representantes de las diferentes naciones que forman parte de la asociacion, entabla relaciones con las diferentes asociaciones obreras, de tal suerte, que los obreros de cada país, se hallen constantemente enterados de los movimientos de su clase en los demás países.

La asociacion saca sus recursos de los escotes pagados por los miembros; los escotes varian desde 10 céntimos por año á 50 céntimos por mes para el escote general. Todos los miembros pagan además una suma anual de 10 céntimos para los gastos del consejo general. Cada sociedad dispone libremente de los escotes repartidos entre sus miembros. Sin embargo, cuando una sociedad, ó una federacion, se vé apurada ó por supresion de trabajo, ó por disminucion de salario, ó cuando se ha declarado en huelga, el consejo federal puede dar á conocer la situacion al consejo general, para que invite á todas las sociedades de los diferentes países, á que ayuden á la sociedad afiliada.

Á pesar de ser reciente la fecha de su institucion, la *Internacional* cuenta con ocho millones de afiliados. Madrid

tenia á la sazon un consejo federal que reunia veinte secciones; en Cádiz habia un centro que comprendia catorce secciones; en Barcelona estaban afiliadas treinta y ocho asociaciones obreras. Todas las de las Baleares estaban federadas.

Francia se repartia en cuatro federaciones, la parisiense, la ruanesa, la lionesa y la marsellesa.

Suiza contaba con cincuenta y tres secciones, siendo las más notables las de Ginebra, de Bale, de Neufchatel, de Locle, de La Chaux-de-Fonds, de Zurich.

Milan, Génova, Florencia vieron propagarse rápidamente el movimiento internacional. En Austria, donde existe una ley que prohibe toda relacion con las asociaciones extranjeras, los obreros se asocian y siguen aisladamente los principios de la *Internacional.*

En menos de dos años se adhirieron veinte y cinco mil quinientos obreros austriacos á la bandera internacionalista; en Alemania, el congreso de Nuremberg en 1868, representaba mas de doscientas sociedades del Norte y del Sur; en 1869 la *sociedad general alemana de obreros* declaró en Berlin que adoptaba el programa de la *Internacional.* El comité central reside en Leipzig; el número de afiliados al mismo escede á un millon.

En Inglaterra, cuna de la *Internacional,* están afiliadas cási todas las asociaciones. La de los carpinteros comprende en Lóndres doscientas treinta secciones, y sus fondos sociales no bajan de dos millones de francos.

En Holanda existian secciones en Amsterdam, en Oosterbek y en Rotterdam.

Hasta en Rusia se instaló en 1870 una seccion.

La *Internacional* debia tener su prensa afiliada; sus periódicos en 1871 eran treinta y dos; en Francia se publicaban dos, en Bélgica seis, en Suiza nueve, en Alemania tres, en Italia uno, en España seis, en Austria uno, en América uno, en Holanda tres.

En el congreso organizado en Filadelfia en 1869 por el *National Labour Union,* federacion de *Trades-Union* estaban re-

presentados mas de ochocientos mil obreros. La asamblea general de obreros alemanes de los Estados Unidos votó su afiliacion á últimos de 1869.

En la China y en la India se formó una asociacion con el pomposo nombre de Sociedad fraternal del cielo y de la tierra.

Uno de sus manifiestos anunciaba creerse llamada por el Ser Supremo á hacer desaparecer el deplorable contraste que existe entre la riqueza y la pobreza: «Cuando la inmensa mayoría de las ciudades, decia, y de las campiñas hubiera prestado juramento á la union fraternal, la sociedad antigua se reducirá á polvo, se levantará un órden nuevo sobre las ruinas del antiguo.»

Un hombre de talento sorprendido por el desarrollo asombroso de la *Internacional*, escribia: «No es la doctrina, no es la actividad de la inteligencia los que explican semejante poder de expansion.» En efecto, es preciso atribuir tan sorprendente progreso al poderoso impulso de las pasiones, ingeniosamente mancomunadas y agitadas por el espíritu y la mano de los fundadores de aquella obra.

El congreso de Bruselas de 1868 declaró: que el derecho de herencia debia ser abolido completa y radicalmente; que esta abolicion es una de las condiciones mas indispensables de la emancipacion del trabajo.

El internacionalista Tartaret, decia: —«Todo propietario que quiera arrendar algun inmueble prueba por el mismo hecho que no lo necesita; sea, pues, desapropiado.»

Y Bakounine dijo:—«Yo pido la liquidacion social, y por ella entiendo la expropiacion de todos los propietarios actuales.»

En un manifiesto de los obreros de Lion en 10 de abril de 1870, decíase: «Está aceptado el desafío. Queda declarada la guerra para en adelante, y no cesará hasta el dia en que el propietario quede vencedor ó los mineros puedan decir: ¡las minas son nuestras! y los labradores: ¡las tierras son nuestras! y los obreros de todos los oficios: ¡los talleres son nuestros!»

El *Progreso de Loiret* en su número del 29 de abril de 1870 escribia: «Lo que nos separa profundamente á nosotros socialistas de los hombres políticos, aun los mas radicales, es que para estos la libertad es todo, absolutamente todo. Ellos dicen: la libertad lo primero, la solidaridad despues. Divisa ilógica... Nosotros decimos, y no nos cansarémos de repetirlo: sí, la solidaridad primero, la libertad despues.»

La *Internacional* niega la libertad individual, pues en su órgano oficial de 23 de enero de 1870, declaró que Raspail y Rochefort no pueden ser socialistas, porque parten de un punto de vista falso, como son los principios de la escuela liberal individualista.

La *Internacional* niega la patria; en el manifiesto de la seccion de Barcelona se lee: «Del mismo modo que el capital no es de la patria, sus víctimas no deben tenerla. Nosotros los obreros no debemos tenerla.»

Motivada era, pues, la zozobra de los gobiernos al ver los progresos de una asociacion que no reconocia valladar ante sus altivas pretensiones. Altar, familia, cetro gubernamental, vara de justicia, patria, libertad, propiedad, todo era envuelto en la negacion y en el desprecio de la moral internacionalista.

La *Internacional* implantada ya en nuestro suelo empezaba su largo desarrollo, cuando el Congreso creyó deber ocuparse de las trascendencias que podria tener contemplar con los brazos cruzados su propaganda anárquica.

El ministerio Malcampo tuvo la fortuna de ver planteada en el Congreso esta cuestion espinosa, que empezó á debatirse en la sesion del dia 16 de octubre.

El diputado alfonsino Sr. Jove y Hevia esplanó una interpelacion á la luz de un sano criterio, desarrollando los principios de la funesta asociacion, y señalando con firme dedo las terribles consecuencias que traeria á la patria el apoyo que le acordara la ley ó los gobiernos: defendió á la *Internacional* con todos sus errores y extravagancias el señor Garrido, para quien el órden actual de la sociedad solo

descansa en el error y en el crímen. Terciaron en el debate los diputados Moya, Nocedal, Echegaray, Escosura; tocando al Sr. Candau, ministro de la Gobernacion, resumir el debate de los interpelantes.

Dirigiéndose al Sr. Garrido le decia:—«Su Señoría ha pronunciado un discurso encaminado á encender la guerra entre el capital y el trabajo, guerra que es el pensamiento generador de esta asociacion. En esta hoguera que se pretende encender quienes se abrasarian primero son los obreros.

«Si hay quien se consagre á la defensa del trabajador, no lo busqueis entre los socialistas, buscadle entre los individualistas. ¿Qué hay aquí sino la lucha del socialismo y del individualismo?

«El socialismo, que no encuentra otro remedio que reconcentrar toda la vida en el Estado, y en frente el individualismo, orígen de todas las libertades, de todo progreso: y el trabajador debe buscar su apoyo en la escuela que defiende el derecho, no en la que le combate. Por eso he dicho que los reaccionarios en esta cuestion son los que defienden la *Internacional*. El dia que demostreis que las aspiraciones de los socialistas no van á parar al mas feroz despotismo, podré no tener razon; pero entre tanto sostengo que no vais por el camino de la libertad, y que no teneis derecho para acusar á nadie de reaccionario mas que á vosotros mismos.

. . . .

«Pudiera estenderme en este órden de consideraciones; pero necesito concluir de analizar el discurso del Sr. Garrido, y voy á hacerlo con una protesta, que si como hombre que profesa los principios católicos la hago poseido de un sentimiento doloroso, como discutidor debia hacerla en son de triunfo. El Sr. Garrido ha hecho manifestaciones acerca de las creencias religiosas y de los dogmas de la religion que, por dicha, profesamos la mayoría de los españoles. Yo, que hace tiempo declaré desde aquel sitio que soy católico, reproduzco la declaracion que entonces hice. Si no me hu-

era dolido oir hablar del dogma católico en los términos e lo hizo Su Señoría, para el resultado del debate debiera berlo celebrado, puesto que me proporcionaba la prueba el alarde que hace la *Internacional* de negar toda religion de preguntaros si podia caber dentro de la ley una sociead de esta clase.

. . . .

«Sin duda el terreno debe ser algo fuerte, pues ninguno querido entrar en él; y yo, como ministro, no puedo sa- r de él tampoco. Yo pregunto á la *Internacional* por su ob- to, tendencias y principios, y me contesta lo que dije ayer lo que con mas autoridad ha dicho el Sr. Garrido. «Yo niego a nocion del Estado, la religion, la familia y la propiedad, dice la *Internacional*.» Respecto de la propiedad, la *Interna- nal* no reconoce mas que un solo propietario, el Estado. ...íficamente considerada la propiedad, ¿qué es no te- ...do el carácter individual? Nada, no existe.»

El señor ministro allanaba victoriosamente las dificulta- ... que pudieran salirle al paso, cuando llegara la hora de ...ducir en actos sus ideas, y decia:

—«Esa sociedad niega la patria y la religion, ya lo habeis isto: y siendo esto así, ¿quereis decirme si cabe dentro de ...ley moral? Ayer se disputaba aquí sobre la verdadera sig- ...ficacion de la palabra *moral:* yo me espantaba, y pregun- ...: ¿puede decirse que existe moral donde solo se deja ...ente del hombre el altar del mas grosero materialismo? Si ...beis secado las fuentes de todos los sentimientos nobles y ...trióticos, ¿quereis decirme dónde está la moral?

«Para mí, pues, no es dudoso que la *Internacional* en sus ...dencias está fuera de la ley moral. Esto, señores, no lo ...go yo solamente. Yo he buscado la autoridad de maestros ...e entre nosotros se sientan. Os la leeré, buscareis el au- ...r del texto, y con ese tendreis que luchar.

«He dicho que he colocado la *Internacional* frente de la ...y. ¿Qué ley es esa? La Constitucion de 1869, que dice, ha- ...ando del derecho de asociacion, que goza todo español ese

derecho para fines no contrarios á la moral pública. Dice despues: «Toda asociacion que por sus medios ú objeto «comprometa la seguridad del Estado, podrá ser disuelta por «una ley.»

«Así, pues, el derecho de asociacion tiene esos dos límites que he señalado: la moral y la seguridad del Estado. Ahora bien, yo sostengo que la *Internacional* está fuera de la ley moral, y para ello voy á autorizarme con palabras de filósofos eminentes de esta Cámara. Decia uno de ellos:

—«No quedará libertad para nadie: no he visto en todos «los manifiestos de la *Internacional* más que la idea de que «todos deben gozar igualmente; idea sensualista, idea in«compatible con toda moralidad.» Ahora bien, ¿por qué acriminais al Gobierno porque ha dicho aquí lo mismo que sin reclamacion alguna se ha dicho en otras ocasiones?

«Ya veis que no soy yo el único que cree que la *Internacional* está fuera de la ley moral. Pues tampoco soy el único que la cree fuera del segundo límite señalado por la Constitucion. Se decia en aquella sesion, de donde yo he tomado mis armas para esa lucha, lo que vais á oir.

«Comentando el último párrafo del programa de la *Internacional* de Madrid, que era destruccion de la tiranía bajo cualquier forma que se presente; destruccion del perjudicial espíritu de nacionalidad por considerarle contrario á la union de los españoles, etc., añadia el comentarista: «Es «este el municipio? No; esto no es nada, sino una cosa que «constituiria un Estado mas tiránico que el de los peores «tiempos.»

«Es decir, que la *Internacional* combate la nocion del Estado. Se dirá: La Constitucion dice que podrán ser disueltas las sociedades que ataquen la seguridad del Estado; pero la *Internacional* no hace eso, no hace mas que negar la nocion del Estado. Yo no comprenderia realmente este argumento, porque si se niega la nocion, se ataca la seguridad.

«Vamos á la ley penal. El Código en su artículo 198 define las sociedades ilícitas, y dice: «Se reputan tales las

que por su objeto ó circunstancias sean contrarias á la moral pública.» Es decir, que tratándose de una sociedad, basta calificar su objeto para que esté dentro de la ley penal.

El discurso del Sr. Candau equivalió á los *considerandos, y vistos* y *resultandos* que habian de preceder á la sentencia condenatoria de la *Internacional.*

Garrido fue el único defensor desembozado de aquella anárquica asociacion; el único que á la faz de un congreso español se atrevió á decir:—«La *Internacional* se ha fundado para subvertir el órden social, y ha hecho bien, porque la sociedad actual es una sentina de injusticias, de inmoralidad y de corrupcion; reniega de toda idea religiosa y obra perfectamente, porque las religiones no son sino imposturas é instrumentos de tiranía; pide la abolicion de la familia, y así conviene para borrar toda desigualdad entre los hombres; aspira á la destruccion de las naciones, como que no hay otro medio para la confraternidad universal; combate el derecho de propiedad, ¿por qué admitiéndolo, podria jamás destruir la tiranía del capital, y lograr la emancipacion del trabajador?»

Despues de oir todo esto necesitó mucho valor el Sr. Rodriguez (D. Gabriel), para preguntar al Congreso:—«¿Qué justifica el miedo que inspira la *Internacional* y qué nos impide ocuparnos de cosas mas útiles?»

¡Inconcebible serenidad! ¡lastimosa ceguera! ¿qué cosas puede haber mas útiles, que aquellas sin las cuales no es posible ningun género de civilizacion? Si eliminais de la civilizacion antigua y de la moderna la religion, el Estado, la familia, la propiedad, la conciencia, ¿qué queda? cero, nada mas. ¿Y no es útil ocuparse en desviar los golpes asestados contra el fundamento de todas estas cosas?

El Sr. Rodriguez simpatizaba con la *Internacional;* pero faltóle valor para confesar sus simpatías; y no atreviéndose á defenderla, procuró evitar su ataque.

Castelar confesó que las doctrinas de la *Internacional*

eran inaplicables; pero negó al Gobierno el derecho de coartar su propaganda.

Intentó el elocuente orador aunar las doctrinas de la *Internacional* con las del Evangelio, confundiendo los consejos de perfeccion con los preceptos comunistas, pretendiendo justificar los impetuosos combates sostenidos contra la propiedad por la sociedad objeto de aquellos animadísimos debates. Castelar se elevó hasta la inspiracion al describir las bellezas de las doctrinas y la puridad de los sentimientos católicos, exclamando como arrebatado ante el cuadro de tanta perfeccion, que si un dia podia volver á la fe, no buscaria otra fe que la fe católica.

¿Está seguro Castelar que ha perdido la fe? ¿Está quizás escondida en su alma, como el sol se esconde á la vista de los mundanos tras las nubes de la pasajera tempestad?

El Sr. Nocedal habló en nombre y representacion del partido tradicionalista, condenando, por supuesto, las teorías internacionalistas, bien que atribuyendo el orígen y desarrollo de aquella funesta sociedad al régimen de la escuela liberal. Declaróse partidario del carlismo, lo que promovió un curioso incidente, pues Estévan Collantes, que combatió con teson y fe los devaneos de la *Internacional*, dirigióse al antiguo ministro de D.ª Isabel II para decirle:

—«Su Señoría se ha declarado hoy carlista por primera vez, y yo me alegro de que lo haya hecho, porque así verémos qué es lo que representa verdaderamente el duque de Madrid. Segun Su Señoría, los reyes son todos impecables, y todas las constituciones son la causa de la *Internacional*; pero ¿no dijo Su Señoría el otro dia que aceptaba cuerpos colegisladores y sufragio universal? Pues entonces tan liberal es Su Señoría como nosotros, puesto que admite el principio. ¿No reconoceis como rey católico á D. Enrique V de Francia? Pues en un folleto escrito por M. de Segur, y que tiene al frente una carta del conde de Chambord, y un breve del Papa, se copia el programa dado por Enrique V á la Francia de 1856, que decia así:

«Esclusion de todo lo arbitrario; el imperio y el respeto «de la ley; la honradez y el derecho en todas partes; el país, «sinceramente representado, votando sus impuestos y to«mando parte en la confeccion de las leyes; los gastos es«crupulosamente comprobados; la propiedad, la libertad «individual y religiosa inviolables y sagradas...»

«Y diez años despues decia aun mas esplícitamente, segun se lee en el mismo folleto:

«Un poder fundado sobre la herencia monárquica, respe«tado en su principio y en su accion, sin debilidad ni arbi«trariedad; el Gobierno representativo en su poderosa vi«talidad; los gastos públicos comprobados; el imperio de la «ley, la libertad religiosa y las libertades civiles consagra«das y fuera de riesgo, etc.»

«Es claro, señores; si el absolutismo es tal, que no hay quien pueda quererlo.

«Viniendo ahora á otra cuestion, el derecho, señores, no es mas que uno: la justicia no varia; y yo, que comprendo que una persona varie en su modo de pensar en política; que comprendo que un liberal llegue hasta á ser absolutista, no puedo comprender que el que ayer creia que era reina de España D.ª Isabel II, crea hoy que el rey legítimo es D. Cárlos de Borbon. ¿Ha perdido acaso D.ª Isabel su legitimidad por haber reconocido el reino de Italia, de lo cual no es responsable esa señora, sino su Gobierno? Pues despues de llevado á cabo ese reconocimiento por el Gobierno español, no recuerdo si con motivo de los sucesos de 3 de enero de 1865 ó de 22 de junio de 1866, decia el Sr. Nocedal:

«Hecho este ruego, todavía me queda que dirigir otro aná«logo, y en este nuevo ruego me dirijo, no solamente á los «señores ministros, no solamente al Gobierno de S. M., sino «á todos los señores diputados, á todos los que tengan algun «influjo en los destinos de nuestra patria.

«Una de las cosas de que en el mensaje creo que se trata, «y con razon, y á ello me asocio con gusto, es de dar apoyo «moral Á LA DINASTÍA LEGÍTIMA *que reina sobre los españoles.*

«Pues bien; á esto me asocio: pues ¿no me he de asociar? «¡Como que hace pocos dias, por décima ó undécima vez he «jurado, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, fide«lidad y obediencia *á la Reina legítima de España!* Pero para «que no quede esto en un buen deseo, que andando el tiempo «pueda ser efímero, ruego á todos los hombres públicos de «España que en los documentos que redacten cuiden de *que* «*la Reina legítima* no aparezca como Reina de los liberales, «sino como *Reina de todos los españoles.* Así, y solamente «así, tendrán fuerza la Reina y *su augusta dinastía.*»

El giro que Castelar habia dado al exámen de la *Internacional*, elevándolo á la region de las consideraciones religiosas, dió ocasion al presbítero Sr. Martinez Izquierdo para explanar principios y teorías tan hermosas como sólidas, aprovechando cuanto bueno y verdadero habia Castelar emitido y rectificando suavemente lo que con menos exacto criterio habia aventurado.

—«Es verdad, decia el Sr. Martinez Izquierdo, que el Salvador, teniendo en cuenta las tres profundas heridas del corazon del hombre, enseña que con las riquezas no es tan fácil ganar el cielo, como lo es al pobre resignado que tiene libre de codicia el corazon.

«Segun estos principios, se estableció la sociedad cristiana en la Iglesia de Jerusalen; pero los socialistas, por mas que han apelado á la idea cristiana para fundar sus utopias, no han estado dispuestos jamás á practicar las virtudes del Cristianismo, la humildad, la pobreza, la caridad...

«Cierto es tambien que san Ambrosio, san Basilio y san Clemente Romano, dicen que la propiedad es hija del pecado y de la iniquidad; pero no de la iniquidad ni del pecado personal, sino del pecado original, porque claro está que si nuestros padres no hubiesen pecado, para nada haria falta la propiedad.

«Es cosa particular lo que sucede con el Cristianismo: tan léjos se halla del socialismo como del individualismo:

ambos hacen nacer de la naturaleza humana los derechos y los deberes, y en la lucha que tienen trabada, es tal la virtud del Cristianismo, que aparece en medio de los dos recibiendo los embates de uno y otro, y haciendo frente á los dos y echando á ambos en cara su exclusivismo. Al socialismo en particular le hace cargo de la confusion en que trata de poner la sociedad, y al individualismo que con sus teorías da tal libertad al capital, que permite que el poderoso oprima al débil y abuse de su miseria.

«Para concluir, diré que yo no condeno á la *Internacional* por la idea que su nombre tiene. Amo á mi patria; á ella debo el suelo que piso, el aire que respiro, la luz que me alumbra; pero á pesar de todo, no puedo olvidar las ideas de humanidad y de fraternidad bien entendidas que se enseñan en el Evangelio; no puedo olvidar que con el Cristianismo vino la igualdad entre siervos y señores, entre griegos y bárbaros; de modo que si se condenase esa asociacion solo por su carácter de *Internacional*, reclamo una escepcion para la Iglesia, que mas bien es antinacional, porque todas las naciones se han formado en su seno.»

Con esta mansedumbre de lenguaje y sereno criterio el presbítero diputado demostrábase impasible frente á frente la espantosa tormenta socialista; sabiendo que la Iglesia, último y poderosísimo baluarte de la defensa social, posee un para-rayos de eficacia indefectible, miraba calmoso, con la seguridad de los antiguos profetas remontarse las olas, seguro que habian de estrellarse al chocar contra la secular piedra de la doctrina y moral católicas.

En la discusion de tan trascendental anuncio, y sobre todo, cuando el Congreso se hàbia trasformado en un semi-concilio y en una semi-academia de ciencias morales, era imprescindible oir la voz del Sr. Salmeron, quien creyéndose arcano vivo de la filosofía del porvenir, debia iluminar con los resplandores de su presciencia los caminos que recorremos cási á tientas los individuos del gran vulgo de las medianías.

Tomó, pues, la palabra el pontífice del krausismo español, y antes de entrar en materia, tuvo la désgracia ó la fortuna de suscitar una tempestad política; pues en su afan de dejar sentado el desinterés de los republicanos y su falta de ambicionar el poder, alegó como prueba el haber sabido rehusar el partido republicano las carteras, que le ofreció dos años antes el general Prim.

Levantóse entonces el Sr. Topete, marino franco, enemigo de reticencias, nada maestro en el arte de embrollos parlamentarios, y en breves palabras estendió al sol toda la colada, manifestando con llaneza la verdad de lo ocurrido, que no era otra que el haber el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro á la sazon, ofrecido dos carteras á los Sres. Figueras y Pí y Margall; ofrecimiento que dolió mucho al iniciador de la Revolucion de Setiembre y le obligó á provocar un consejo de ministros, en que se acordó que en adelante no se trataran asuntos tan graves por un ministro en particular, sino por todos y de comun acuerdo; de lo cual á calificar de entrometido y farolero al jefe de los radicales no va mucha distancia. Lo dicho por el Sr. Topete fue confirmado por el Sr. Figueras, quien declaró haber sido en efecto invitado por el Sr. Ruiz Zorrilla para entrar en el ministerio; y tambien por este señor, que hubo de confesar que habia dado aquel paso aunque sin malicia ni menoscabo de su devocion á la monarquía que ha sido, es y será siempre fervorosísima.

Y con ello tuvo el país una nueva prueba de la ligereza y puerilidad de los hombres que se habian atribuido la mision de dirigirle en el sendero de sus destinos.

Salmeron trató el asunto de la *Internacional* con el criterio socialista subido que le es propio. Partió del supuesto, para él axioma, que todo lo de la antigua sociedad habia caducado, religion, monarquía, aristocracia, clase media. Que habia sonado la hora de entrar el cuarto estado en posesion de los elementos vivos de la sociedad y de ser él el propietario de los frutos del trabajo. Las clase ssociales, que no

han muerto, por mas que estén profundamente enfermas, fueron sutilmente desautorizadas por el idealista orador, de cuyo discurso dijo bien un cronista, que no fue tan funesto en el aire como lo hubiera sido en tierra. La Iglesia católica fue el blanco predilecto de los tiros de Salmeron.

Correctivo tuvieron los errores y utopías religioso-político-sociales de Salmeron en el buen sentido filosófico-moral y religioso del Sr. Moreno Nieto, digno adversario del famoso catedrático; en el defensor de los principios de órden, justicia y fe vió la sociedad el campeon varonil de sus permanentes intereses.

Pí y Margall desarrolló la defensa de la *Internacional* segun los mismos principios de Salmeron, atacando lo que aquel atacó, y abrigando las mismas esperanzas con que aquel se manifestó alentado. Cánovas del Castillo hizo nueva y afortunada ostentacion de los principios salvadores, triturando las bases de aparente solidez filosófica y social, que querian atribuirse al último engendro del socialismo.

Ninguna cuestion escitó en grado mayor el interés de las Cámaras como aquellos debates, en que tomaron parte todas, absolutamente todas, las notabilidades parlamentarias. La Cámara aprobó el criterio del Gobierno, expresado por el Sr. Candau, y la *Internacional* fue borrada de la lista de las asociaciones lícitas, en nombre de la moral y por la seguridad del Estado.

Los radicales no votaron en pro ni en contra; ¿es que el asunto era demasiado sublime y trascendental para que escitara su interés? el partido que no forma juicio favorable ó contrario sobre los grandes problemas de la vida social y política está irremisiblemente condenado por el buen sentido de las naciones.

Mientras en el Congreso se discutia si la *Internacional* abrigaba lícitos ó ilícitos propósitos, la parte mas ferviente de sus afiliados exhibió sus repugnantes teorías y sentimientos citando á sus adversarios á una reunion en el teatro Rossini de Madrid. Allí acudió inmenso gentío, llevado por

la curiosidad de presenciar los incidentes indispensables en reuniones de aquel carácter. No es que el pueblo humilde sea indigno é incapaz de congregarse santamente y de tratar, á la luz de los prudentes directores, los asuntos á su bien referentes. Populares eran los gremios, populares son muchos *montes pios* y asociaciones de beneficencia, sociedades que se reunen, tratan, discuten, resuelven y ejecutan en perfecta paz y armonía. Algunas de las asociaciones populares, animadas del espíritu religioso, pudieran servir de tipo á pretenciosos congresos. Por consiguiente, al ocuparnos de la fisonomía siniestra que presentaba el teatro Rossini en la tarde del 22 de octubre, no nos inspira ninguna aversion política, sino que hablamos bajo la inspiracion del severo criterio histórico.

Aquella asamblea era fotografía exacta de los clubs convencionales de París. Los asociados no llevaban en el rostro el santo y venerable surco del trabajo, sino el centelleante resplandor de iracunda llama de ambicion.

La sesion abierta por su presidente, el ciudadano Soler, oficial de tallista, empezó con un diluvio de imprecaciones, lanzadas contra el ministerio y los diputados que habian formado en el Congreso el proceso á la *Internacional*. Fogoso, intransigente fue el reto, y tales cosas se dijeron, y con tan audaz lenguaje fueron dichas, que muchos internacionalistas sintiéronse poseidos de honrosa vergüenza.

— «La moral de las clases privilegiadas, decia uno de los oradores, es como un gaban que está cortado para ellas, pero no para la clase obrera,» «vengan los ricos y trabajen, decia uno, y solo así tendrán derecho á llamarse hermanos nuestros.» «El capital, decia el de mas allá, es la manzana de la discordia, porque solo la comen los poderosos. Entre la hartura y el hambre no puede haber conciliacion, ¿qué consideraciones deben merecernos los que tienen platos sabrosos para un perro y al pobre le arriman feroz puntapié?»

El ciudadano presidente dijo despues, que los Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernacion «tenian el derecho y

el deber de repetir allí sus injurias y calumnias contra la *Internacional,* fulminadas en el Congreso de los diputados, que para confundirlos, la comision habia nombrado á sus sócios defensores, y que para impugnar todo cuanto en el Parlamento se ha dicho acerca de la asociacion, era para lo que se habia convocado á esta junta.» Retó á los Sres. Jove y Hevia y Candau, y á cualesquiera otras personas que fuesen solidarias de sus ideas, á presentarse en aquella liza, y de no hacerlo ninguno, sus individuos cumplirian con su mision.

A este emplazamiento contestó el Sr. Bernabeu, exdiputado de 1843, y republicano entonces, que estaba dispuesto á hablar, si habia taquígrafo que transcribiese sus palabras. No lo habia, y el contrincante de la *Internacional* no habló.

Salió á la palestra el ciudadano Lorenzo, oficial tipógrafo, quien con palabra poco afluyente pretendió demostrar que la *Internacional* tenia un alto fin moral; pero que de cualquier manera era un hecho fatal y no habia mas remedio que aceptarla. Quejóse del monopolio ejercido por las clases privilegiadas sobre la instruccion pública, y de que el obrero, por las condiciones económicas á que la sociedad le tiene relegado, esté desheredado de todo progreso científico, siendo la ciencia que se adquiere en las universidades patrimonio exclusivo de los que pueden costear una lujosa educacion. Máquinas vivas llamó á los de la clase á que pertenece, criadas en el servilismo del trabajo desde la infancia, en las cuales el capital se emplea segun le conviene, y rechazó la aspiracion á la holganza, uno de los móviles que el Sr. Jove declaró agitaba á los individuos de la *Internacional.* «Hemos pedido, exclamaba, rebaja en las horas del trabajo, porque necesitamos vagar para pensar, para estudiar, para aceptar nuestra responsabilidad de ciudadanos; hemos reclamado el tiempo que nuestros explotadores nos roban, y que necesitamos para dedicarlo á nuestros intereses morales; pero la rebaja en las horas del trabajo no es la holganza. *(Aplausos).* ¡Ah! nos llamais inmorales, porque atacamos vuestros

intereses, y no quereis reconocer los nuestros.» *(Nuevos aplausos).*

Preguntó, interrumpiéndole otro ciudadano llamado Cruz, por qué la comision no presentaba escrito su programa: Pagés, zapatero, dice que en los varios discursos que se pronunciarán estará comprendida toda la doctrina internacionalista; y el tipógrafo Lorenzo concluyó diciendo:—«Si á la *Internacional* se la declara fuera de la ley, la *Internacional* declarará á la ley fuera de la razon y de la justicia.» (*Grandes aplausos*).

Otro tipógrafo, Mesa, niega que sea verdad nada de lo dicho en el Congreso acerca de los estatutos, los actos y los asociados de la *Internacional*. Respecto de la familia, sienta la doctrina de que se basa en el amor, familia que el orador considera modelo, en contraposicion de otras familias á quienes no se atreven á presentar en público ciertos altos dignatarios, que viven en el concubinaje; familias que no pueden ser, como son otras, objeto de especulacion; familias que pueden ser honradas, hasta que llegan los ricos y las prostituyen.

Combatió las sociedades cooperativas productoras, y terminó expresando, que si la *Internacional* pereciera, perecerian con ella las esperanzas todas de la emancipacion de la clase obrera.

Mora, zapatero, fue el tercero que usó de la palabra. Algo mas instruido en las ciencias sociales modernas que sus compañeros, explanó las teorías de la escuela colectivista á que pertenece, y que dijo no era una escuela absoluta, sino que habia tomado del comunismo el principio de la propiedad elemental colectiva, y del individualismo el derecho de dar á cada uno el producto íntegro de su trabajo.

Hizo la historia de la *Internacional*, dándola por orígen una reunion de industriales de los que concurrieron á la Esposicion universal de Lóndres, aunque la primera reunion no se celebró luego hasta 1864, y dejó sentado que, aunque en los congresos de Ginebra, Bruselas y Basilea se

resolvió la cuestion de la propiedad colectiva, no se ha tratado de la individual, producto del trabajo, única que en su opinion es legítima.

Interrumpiéndole el ciudadano Lorenzo (Félix), confitero, pidió la palabra para oponerse á algunas de las doctrinas de la *Internacional,* y aunque bajó al proscenio desde un palco tercero, no se le permitió hablar, por no hacerse solidario de los discursos del Congreso.

Siguiendo Mora, dice que la cuestion de la herencia, contra lo que dijo el Sr. Castelar, aun no ha sido resuelta en las asambleas internacionales; pero que planteado su sistema, quedaria abolida por su propio peso. «No somos enemigos, proseguia, de las clases privilegiadas, ni las querémos destruir; las llamamos á razonar para decirlas: venid á trabajar con nosotros, y *cabrémos á menos trabajo y á mas goce:* transijamos de una manera equitativa para todos. Pero la moral de las clases privilegiadas es como un gaban, que está cortado para ellas y no para la clase obrera.»

Interpeló á la prensa, y luego reclamó su concurso para que todos trabajen al fin de la asociacion, y dijo para concluir: «La *Internacional* no muere; se la podrá perseguir, pero resucitará cada vez mas pujante, proclamando los principios eternos de la verdad, de la moral y de la justicia.»

Al concluir este orador, se le antojó preguntar á otro de los ciudadanos presentes, si era verdad que existian dos artículos en los estatutos que no se leian á los neófitos hasta despues de asociados. Aunque la comision contestó negativamente, insistiendo el interpelante, el ciudadano Cruz Martinez, tallista, y otros, rechazaron la especie, y otra porcion comenzó á gritar y alborotar, armándose un barullo mayúsculo, que estuvo á punto de que la fiesta concluyera como la comedia de Ubrique. Afortunadamente, Guillermina Rojas impuso silencio á la tumultuosa multitud, y comenzó á hacer los elogios de la *Internacional,* diciendo que la hecatombe de París es un átomo insignificante que para nada se debe tener en cuenta. Llamó cobardes á los

Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernacion, porque no habian acudido al llamamiento de la asociacion.

La propiedad de la clase media actual, dijo que era inmoral y repugnante, porque estaba adquirida no sabia cómo, y de la noche á la mañana; la aristocrática no era menos injusta por estar fundada sobre la sangre de los pecheros. Declara que es opuesta á todo matrimonio, así civil como religioso, y en cuanto á religion, profesa solamente la de la conciencia, y no cree en Dios, hasta que haya uno visible y palpable que le diga: yo soy tu Dios. La patria, dice, es una palabra absurda y ridícula, que ya no tiene sentido, desde que la *Internacioual* ha confundido todos los intereses humanos. — «¿Quereis oponeros, terminaba diciendo, al curso de esas aguas? Ellas os envolverán y os arrastrarán en su corriente.»

Mora, zapatero, resumió, terminando con palabras ofensivas á las personas de los Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernacion.

Á la mañana siguiente el señor conde de Toreno interpeló al Gobierno en el Congreso, avisando las graves injurias inferidas á los representantes de la nacion por los internacionalistas del teatro Rossini. El ministro de la Gobernacion prometió tratar con todo el rigor que permitia contra semejantes actos el Código penal, aunque, dijo, aquella tosca exhibicion de las tendencias anárquicas de aquella sociedad favorecia los planes coercitivos del ministerio.

Al paso que el Gobierno empezaba á dar señales de vida y de energía á vista de los progresos del anarquismo, echáronse las bases de una liga, defensora de los principios sociales amenazados; bases que resumieron sus individuos en las siguientes líneas:

«La asociacion cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esenciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben permanecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La asociacion considera que la sociedad y la patria

amenazadas deben defenderse, y que el Parlamento y el Gobierno, por medio de las leyes correspondientes, están en el caso de cumplir ese deber, para lo cual la asociacion prestará un apoyo constante y decidido.

«Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la accion, entre la idea y los hechos, la asociacion vigilará constantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparen, y hará la guerra franca y sin tregua á todo lo que signifique ataques francos ó encubiertos á la nacion española, á la propiedad y á la familia.

«La asociacion promoverá, por conducto de sus órganos, la mejora de condicion del proletariado por medios legales y pacíficos, y las reformas económicas y administrativas en la isla de Cuba, aplazando las políticas para cuando, terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los habitantes de aquella provincia española y la del Parlamento sobre esta cuestion.

«Los que acepten estas bases, las publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comision compuesta de cinco individuos, compondrá el Centro directivo de la asociacion española contra la *Internacional* y contra el filibusterismo.»

Por desgracia la inmoralidad no residia exclusivamente en los insensatos apóstoles de la *Internacional* y en sus ilusionados adeptos. Largo catálogo de inexplicables y vergonzosos hechos podíamos continuar aquí, unos descubiertos por el ojo avizor del periodismo, otros denunciados en el santuario de la representacion nacional, y todos atribuidos á personas mas ó menos oficialmente ligadas con la situacion oficial.

El 28 de octubre, en una de las sesiones en que se intercalaba con el debate de la *Internacional* la discusion de otros asuntos de mayor ó menor interés, dióse á la luz y al viento de la publicidad la revelacion de un hecho que dejó en triste lugar la delicadeza de Rojo Arias, aquel desdichado gobernador de Madrid, que permitió los escandalosos atro-

pellos dirigidos contra los católicos de la capital de España. La indignacion general de aquellos sucesos, ya referidos, obligóle á presentar la dimision de su destino, que el Gobierno vióse obligado á aceptar. Este Rojo Arias fue objeto de una gravísima acusacion de la que distó mucho de sincerarse gloriosamente.

En efecto, en la sesion del 28 de octubre, el Sr. Figueras, comenzando por protestar que no acostubraba á hacerse eco de las *hablillas que suelen circular* por aquellos corredores sobre las *irregularidades* de algunos espedientes, *síntoma funesto que precede á la ruina de cási todas las situaciones,* manifestó que las *hablillas tocaban ya muy de cerca al decoro de la Cámara,* y preguntó al ministro de la Gobernacion acerca de dos sueltos de la *España radical* y del *Debate,* en que se trata de un diputado que fue ó es agente del Ayuntamiento de Logroño, y de un legado de diez mil reales que, segun parece, no ha ido con la celeridad que la ley de contabilidad manda desde las manos de los testamentarios que lo entregaron al gobernador de la provincia hasta la de los necesitados, para quienes esta destinado.

El señor ministro de la Gobernacion prometió enterarse respecto de lo primero, y proceder en justicia. En cuanto á lo segundo, declaró que en efecto el reparto de los diez mil reales se hizo hace solamente dos dias, por haberlo reclamado los interesados, y por haber entregado, en vista de la reclamacion, esa suma el Sr. Rojo Arias, que como gobernador de la provincia la habia recibido algun tiempo antes.

El Sr. Rojo Arias, que era el diputado aludido en las dos preguntas del Sr. Figueras, usó de la palabra para decir que no se ocuparia de los *medios de mala fe* empleados para promover este debate, ni se defenderia de *acusaciones indignas*, porque su honra está encerrada en un palacio de hierro cuya llave guarda él. Despues de esto, refirió que siendo gobernador de Madrid recibió de un caballero á hora intempestiva diez mil reales para objetos benéficos, en ca-

lidad de legado de un deudo ó amigo suyo: que hizo estender recibo de esa cantidad por la secretaría, en el cual se puso por exigencia del que la entregaba, que su distribucion quedaba á arbitrio del gobernador; que salió del gobierno civil sin volverse á acordar del asunto, hasta que estos dias se le ha reclamado por el gobierno de provincia la entrega de los diez mil reales; que ha pedido la presentacion del recibo que él habia firmado para ver si en él se decia que era árbitro del reparto, segun habia creido, ó que debia entregar la cantidad total á los establecimientos de beneficencia provincial, como aseguraban los reclamantes, y que habiendo visto que el recibo decia ambas cosas, dejando á su arbitrio la distribucion, pero con destino á los establecimientos provinciales, se ha apresurado á sufrir las consecuencias de su error, entregando diez mil reales en el gobierno de la provincia.

Despues de esto, quiso el Sr. Rojo Arias hacer política esta cuestion, sin lograr que nadie le diera el gusto de tratarla en tal terreno, y sin conseguir siquiera que el Sr. Sagasta, á quien dirigió apremiantes escitaciones, le contestara si lo considera como ámigo ingrato, ó por lo menos le diese el solicitado permiso para leer una carta que el Sr. Rojo Arias tuvo que volver á guardarse en el bolsillo.

El Sr. Merelles hizo un extracto del espediente puesto sobre la mesa del Congreso. El 16 de mayo se puso en conocimiento de la diputacion provincial que se habia hecho el legado de los diez mil reales; el 29 del mismo mes se nombró por la diputacion al Sr. Sanchez Blanco para que interviniera en la distribucion, y el 1.° de junio se comunicó este nombramiento al Gobierno. La cantidad fue entregada el 6 de junio al gobernador, que, por tanto, no podia ignorar que estaba destinada á los establecimientos de beneficencia; sin embargo, no habia tenido ingreso en ninguno de ellos, ni habia sabido de ella ninguna oficina hasta el 25 de octubre, en cuya noche la entregó el Sr. Rojo Arias en vista de las reclamaciones de la testamentaría y del gobierno de provincia.

Extractados los hechos que resultaban del espediente, el Sr. Merelles leyó varios artículos de la ley de contabilidad, y el 39 y 40 de la ley de aplicacion, que tratan de las obligaciones de los funcionarios públicos que reciben cantidades, y de los trámites que deben observarse en el recibo y reparto de estas; y el artículo 407 del Código penal, que marca el castigo en que incurren las autoridades infractoras de dichas leyes.

El Sr. Romero Robledo, que con varias exclamaciones habia interrumpido al Sr. Rojo Arias al oirle decir que su honra estaba encerrada en un palacio de hierro, cuya llave guarda él, habló tambien para observar que seria mejor tenerla en un palacio de cristal con la puerta abierta. Por lo demás, dió al Sr. Rojo Arias la *satisfaccion* siguiente:

—«Para mí la honra del Sr. Rojo Arias *no está en duda, y deséo que quede en el lugar que le corresponde,* para lo cual me permito darle un consejo: no hable Su Señoría de sistemas políticos cuando se trate de cargos como este.»

«Antes de acudir aquí un diputado ó dos á denunciar hechos que despues de todo interesan á la administracion pública, tendrán que recordar á los inventores de los puntos negros y á los que al caer un ministerio compuesto de amigos de Su Señoría y mios, y al ser reemplazado por otro gritaban: ¡Viva el ministerio de moralidad! como si el anterior no lo hubiera sido.»

En la misma sesion se trató estensamente de otro grave escándalo, como merecen calificarse las defraudaciones cometidas contra el Estado en las ventas de los célebres pinares de Balsain. Del espediente instruido y dado á luz en el Congreso resultó, entre otros cargos, que los peritos, por ignorancia, malicia ó descuido, no pusieron los límites claros en la parte lindante con los grandes pinares; y habiendo finca con diez y ocho mil árboles maderables declararon que carecian de ellos. Estas inmoralidades denunciadas á la faz de la nacion ahondaban el desprestigio de los que se ofrecieron al pueblo cándido como á establecedores del catonismo

político. Porque es de advertir, que en el repugnante episodio de los pinares de Balsain, figuraba el nombre del general Serrano, comprador por tercera persona de uno de aquellos pedazos de tierra menospreciada, que tan pingües beneficios habian de reportar á los nuevos propietarios.

¿Cómo el Sr. Figuerola, que tan susceptible se mostró en la cuestion ligeramente por él planteada sobre las alhajas de la corona, no tuvo una sola palabra de reprobacion para su correligionario político el Sr. Fernandez de las Cuevas?

¿Cuántas *meditaciones* pudieron tener estos *misterios*?

CAPITULO XXXVII.

Como acaban las primeras Cortes de D. Amadeo.

Aun no habia trascurrido un año desde que D. Amadeo se instaló en Madrid, y ya los mismos amadeistas empezaban á convencerse de que aquello no era viable. Efímero se creyó aquel órden de cosas aun antes de establecerse; pero despues de establecido, la instabilidad de aquella situacion sobrepujó á las predicciones de los mas pesimistas. El Rey no disfrutaba de prestigio; los poderes públicos estaban en constante lucha; las Cortes en lo que menos pensaban era en hacer leyes, ocupadas en el trabajo de derribar ministerios.

Los carlistas y republicanos no ocupaban el poder, pero hacian todo poder imposible. La coalicion que no puede aplaudirse bajo el respecto de la consecuencia política, del prestigio de las ideas y ni siquiera de la moral, como á medio de desprestigiar la monarquía de Amadeo, de hacerla imposible, era un recurso excelente.

La máquina gubernamental hallábase completamente entorpecida, el gabinete no podia tomar ninguna resolucion,

sin esponerse á caer aplastado bajo el peso de las oposiciones.

Las minorías estaban bien dirigidas; y hasta los amigos de D. Cárlos, á pesar de protestar su hostilidad al régimen parlamentario, tenian en el Parlamento una excelente organizacion, contaban con buenos y aguerridos jefes. Habia entre estos Nocedal, perfecto conocedor de la táctica parlamentaria.

Por consejo de Nocedal y con la aprobacion de las oposiciones, mientras se debatia un voto de censura contra el Gobierno, D. Cruz Ochoa presenta una proposicion para que se reconozca el derecho que tienen las asociaciones religiosas de establecerse en nuestro país.

El liberalismo proclama la libertad de asociacion como otro de los derechos del hombre, para que el club, la lógia acaben por ahogar la asociacion católica. Por mas que sea contrario al principio de libertad, no obstante es para el liberalismo un procedimiento de sistema el prohibir las asociaciones católicas. ¿Cómo, pues, en esta ocasion se unieron con los carlistas los radicales y los republicanos? ¿Trataban de abandonar el procedimiento del sistema para ser lógicos con al principio? Todo menos esto; la cuestion era derribar al gabinete. Ni los mismos carlistas presentaron la proposicion sino como medio de combate; sabian bien ellos que aun siendo aprobada no habian de poder establecerse las comunidades religiosas en nuestro pais durante el período revolucionario, por mas que estuviesen dentro de la ley. El hecho es que aunque apoyaron la proposicion los radicales y republicanos, á pesar de que despues han sido gobierno en sus diferentes matices, no ha sido posible restablecer en nuestro país las asociaciones católicas.

Se trataba solo de derribar al Gobierno para que subieran los radicales. Lo querian los republicanos, por la afinidad que existia entre las huestes del radicalismo y los defensores de la república; lo deseaban los carlistas porque aunque un gabinete radical habia de traer consigo el plantea-

miento del arreglo del clero que proponia Montero Rios, la secularizacion de los cementerios, reclamada por Ruiz Zorrilla, ellos esperaban alcanzar el poder tras de agitaciones tan continuadas.

La proposicion decia:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de eclesiásticos como de seglares, así las consagradas á la vida activa como á la contemplativa, así aquellas cuyos individuos se ligan con votos perpétuos ó temporales, como las en que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte ó de volver al mundo, contraría ó infringe la Constitucion vigente en España, así en su letra como en su espíritu.»

El Sr. Ochoa, dijo en defensa de la proposicion:

—«¿Qué se pide en la proposicion? Nada, sino que se declare que el derecho de asociacion no tiene límites para los fines religiosos; que la libertad de enseñanza sea una verdad para todos, y que lo sea tambien la libertad religiosa para la religion que profesa la mayoría de los españoles. No pedimos mas, ni deseamos mas que lógica, consecuencia, libertad, ley, derecho igual para todos.

«Durante las Cortes Constituyentes y en lo que cuentan de vida las actuales, se viene diciendo aquí y fuera de aquí que no hay en Europa Constitucion mas liberal que la de 1869, y á la vez existe la anomalía de que en la Francia republicana, en Suiza, en Bélgica, en Austria, en la protestante Prusia, hay libertad para fundar y conservar asociaciones religiosas, mientras que en España no se puede hacer nada de esto.

«No hay remedio: ó vuestro liberalismo es verdad, ó no lo es; si lo es, no podeis negar vuestro voto á la proposicion; si no lo es, decidlo claramente, y no engañeis á la opinion pública.

«¿Cuál es el fundamento de todas las libertades garanti-

das por la Constitucion y de esos derechos anteriores y superiores á la ley? La base y fundamento está en la libertad religiosa, y esta no es completa ni verdadera si los que profesan una religion no pueden hacerlo de la manera que consideren mas conveniente.

«La inmensa mayoría de los españoles es católica, y la Iglesia católica autoriza, no solo el cumplimiento de las prácticas religiosas en la vida ordinaria, sino el de otras prácticas fuera ya del mundo y constituidas en órdenes monásticas. Dentro, pues, de la libertad religiosa existe el derecho de establecer esos institutos, para los cuales no se pide ni privilegios, ni fondos del Estado, ni nada mas que libertad, y solo libertad. ¡Cómo se ha de permitir y hasta proteger que se reunan unos cuantos ateos, unos cuantos panteistas, unos cuantos israelitas, unos cuantos protestantes, y no se ha de consentir y menos proteger que unos cuantos católicos de uno y otro sexo se reunan para dar culto á Dios!

«Nada digo respecto á la inviolabilidad del domicilio, que no creo pueda autorizaros á proceder contra los que vivan en una casa bajo ciertas y determinadas reglas. ¿Hay algo que prohiba la vida uniforme que se observa en los conventos? Lo mismo digo respecto de la libertad de enseñanza. No se puede, por tanto, imponer trabas al ejercicio de esos derechos; y no entro en otro género de consideraciones, porque de todos los lados de la Cámara se me dice que hay completa unanimidad y convencimiento respecto de la justicia de lo que yo pido.

«Espero, por tanto, que así los demócratas como los republicanos, como los progresistas y conservadores votarán que se establezcan esas órdenes religiosas, en que se da ejemplo de caridad á la riqueza codiciosa y de resignacion á la pobreza. Creo tambien que el Gobierno, llámese como se quiera, no se negará tampoco á lo que yo propongo, fundado en la libertad consignada en la Constitucion, y estará conforme en que los claustros cerrados al grito de ¡viva la

libertad! puedan abrirse en virtud de esa libertad. En esta creencia me siento, rogando al Gobierno que tenga presente que la Iglesia y sus fieles hijos en todos los tiempos en que se les ha dado lo que con justicia piden, han abrigado en su corazon la mas profunda gratitud; por lo que tengo la seguridad de que los católicos españoles os vivirán agradecidos y os bendecirán si les quitais las trabas que hoy existen para la vida contemplativa.»

Los radicales y republicanos creyeron del caso manifestar que ellos aceptaban la proposicion, pero sin que se entendiera por esto que se salian de su campo.

El Sr. Montero Rios, como á radical, dijo:

—«El derecho de asociacion es un derecho eminentemente democrático, y bueno es que se respete para las asociaciones religiosas como para las demás. Pero debo ocuparme de lo que ha dado márgen á este incidente. Ha dicho el señor Ministro que las leyes vigentes se oponen á que esa proposicion sea aceptada en la forma que se presenta.»

Tomó la palabra en nombre del partido republicano el señor Figueras, diciendo:

—«Si no hubiera adquirido la conviccion de que no se falta á la lógica impunemente por nadie, hoy me hubiera convencido de ello. ¿Cómo el Sr. Nocedal y sus amigos se cobijan hoy bajo los artículos constitucionales, y no hacian lo propio cuando se trataba de otra asociacion? Pues os hieren con la misma espada. ¿No decian los tradicionalistas y el Gobierno, y las minorías moderada y alfonsina que votaron contra la *Internacional*, que votaban porque era contraria á la moral? ¿Pues no veian que álguien podria decirles que las asociaciones religiosas eran inmorales, porque pueden algunos considerar como inmoral el voto de castidad? Si se hubieran buscado escapatorias parlamentarias, ¿no cabia decir que no hay necesidad de declarar un derecho que existe y que todos tienen que respetar? ¿No cabia decir: teneis mas que fundar esas asociaciones, y si se os impide

acudid á los tribunales? Las Cortes no son las encargadas de declarar y definir los derechos. Esto, sin duda alguna, podria decirse á los señores tradicionalistas.

«Á nosotros no nos duelen prendas, y no tenemos inconveniente en declarar que caben las asociaciones religiosas dentro de la ley comun, sin privilegio ninguno. Vosotros no podeis querer mas que lo que la Constitucion establece; es decir, que no quereis que el Estado respete los votos porque estos pueden relajarse por la voluntad del que los ha hecho: vosotros respetareis al que habiendo profesado en una comunidad religiosa quiera salirse de ella, porque la Constitucion no lo prohibe.

«Nosotros votamos esta proposicion en la inteligencia de que no se quiere para las comunidades religiosas ni mas ni menos que lo que la Constitucion concede á todos los ciudadanos; pero sin privilegio en nada, ni para nada.»

El Sr. Cánovas del Castillo declaró tambien que él estaba conforme en el restablecimiento de las órdenes religiosas, y el mismo ministro de Gracia y Justicia protestó que en el fondo el mismo Gobierno aceptaba la proposicion.

Al ser votada obtuvo doscientos cuatro votos en favor y dos en contra.

Á fin de derrotar el gabinete era menester llevar la cuestion á otro terreno. El 18 de octubre de 1868 se declaró suprimida en España la Compañía de Jesús, segun decreto del Gobierno provisional revolucionario; el 19 del mismo mes se disolvieron en igual forma las Conferencias de san Vicente de Paul. En 19 de junio de 1869 las Cortes dieron fuerza de ley á estos decretos.

Los ministeriales pretendian que siendo una ley aprobada en Cortes lo que prohibia la instalacion de asociaciones religiosas, debia ser en fuerza de otra ley el que se autorizara su restablecimiento.

Las oposiciones sustentaban que no podia haber ley sobre la Constitucion que proclamó la libertad de asociacion co-

mo otro de los derechos individuales; pues, segun la doctrina revolucionaria, era otro de los derechos anteriores y superiores á toda legislacion.

Tal fue el terreno en que se planteó el debate.

El ministro de Gracia y Justicia decia:

—«El Gobierno no impugna el fondo de la proposicion, por el contrario, si la hallase arreglada en su forma, no tendria inconveniente en aceptarla; pero creo que tratándose en ella de la cuestion de legalidad, no puede prosperar en esa forma. Sabe el Sr. Ochoa que promulgada la Constitucion, por la ley de 19 de julio de 1869 se dieron varios decretos suprimiendo la Compañía de Jesús, las Conferencias de San Vicente de Paul, y en general todas las congregaciones de cualquier especie establecidas desde el 37 acá. Siendo, pues, leyes esos decretos, forman la legalidad existente, y para reformar esas leyes es necesario un proyecto ó proposicion en regla.»

El Gobierno quiere que la proposicion juzgándola de ley pase á las secciones, segun ordena el reglamento. Las oposiciones se resisten: procédese á la votacion en la que los adversarios del Gobierno triunfan por ciento ochenta y siete votos contra setenta y ocho.

Tras de este segundo descalabro, va á tentarse un último esfuerzo. El Sr. Romero Robledo presenta una proposicion de «no ha lugar á deliberar.»

Se trataba únicamente de ganar tiempo, esperando á si se presentaba oportunidad que evitara el desastre.

Conocióse el propósito del diputado ministerial, cuyo discurso se dilató por espacio de siete horas, sin otro objeto visible que el de fatigar á las oposiciones ó de ver si lograban reunirse amigos del ministerio en bastante número, ó ya que otra cosa no se obtuviese, dejar espacio para que el Gobierno pudiese verse con el Rey y evitar una derrota definitiva.

Pero las oposiciones tomaban las correspondientes medidas para no fatigarse, pues los diputados se iban tranquilos

á comer dentro del Congreso mismo, sin desazonarse por lo que tardara en llegar la hora de la votacion.

Hubo ocasiones en que el Sr. Romero Robledo se quedó cási solo, teniendo que exclamar:

—Es una cosa estraña empeñarse en estas luchas; si los señores diputados se empeñan en que yo haya de hacer un discurso á los escaños... No es justo que me esté hablando aquí de la cuestion política, mientras los señores diputados se están comiendo ó tomando café.

Por supuesto que las oposiciones no tenian el menor interés en que hablase.

El Sr. Romero Robledo juzgó al fin que para tener que hablar á los escaños, valia mas que se fueran leyendo documentos, pues el tiempo se pasaba de la misma manera y él no tenia que gastar tanta saliva.

Empezó por pedir que se leyera el manifiesto de Cádiz. Ya era tomar la cosa de bastante léjos.

El Presidente no se prestó á la instancia del diputado ministerial, á quien dijo:

—Este no es un documento oficial ni parlamentario y no puede leerse.

No por esto el Sr. Romero se manifestó contrariado, sino que dijo:

—Pues entonces pido que se lea el manifiesto dado por el Gobierno provisional, en que por primera vez se habló de monarquía.

—¿Puede eso, conducir al fin que Su Señoría puede proponerse al tratar esa cuestion? preguntóle el Presidente.

Pues es claro que conducia ya que no dejaba de ser un documento largo y podia con él pasarse un buen rato.

El Presidente hubo de decir:

—Se va á buscar el documento y se leerá.

El Sr. Romero Robledo, empeñado en manifestar que estaba resuelto á hacer que se leyeran de cabo á rabo todos los números de la *Gaceta*, dijo:

—«Como discuto de buena fe, mientras se busca ese mani-

fiesto pueden irse buscando tambien los discursos que pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla justificando los asesinatos de los frailes en 1834, y el de mi amigo el Sr. Romero Ortiz.»

Temeria el Sr. Romero que era tanto el tiempo que necesitaba para lograr su fin, que no tendria bastante con hacer que se leyeran todos los documentos de la historia de España desde su fundacion hasta nuestros dias, pues cuando el secretario estaba ya algo adelantado en su lectura, el señor Romero pidió que se le permitiese á él mismo el repetirla:

—«Tengo que dirigir un ruego á la mesa, dijo: el de que se me permita que lea yo ese documento, porque el señor secretario lo está haciendo de un modo que no se entiende.»

El vicepresidente Sr. Becerra contestó:

—Se leerá mas alto y todo lo despacio que Su Señoría quiera.

Durante la lectura de un largo discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, dijo el Sr. Romero:

—Señor Presidente, pido la palabra; se está haciendo la lectura en términos que voy á tener que pedir que se repita.

El Presidente tuvo que llamarle al órden.

En los discursos que se leian se interpolaban diálogos como el que sigue, que se consignan en el acta de la sesion.

«*El Sr. Romero Robledo:* Yo siento dar á V. S. mal rato; pero es la verdad que no se hace la lectura en términos de que la oigan todos.

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Para que se oiga es preciso ante todo que se guarde silencio.

«Leidos algunos otros párrafos del mismo discurso, dijo

«*El Sr. Romero Robledo:* Señor Presidente, pido que...

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Órden, señor diputado.

«*El Sr. Romero Robledo:* Pues conste que no se me permite reclamar.

«Leidos algunos otros párrafos, dijo

«*El Sr. Romero Robledo:* Señor Presidente, ¿me permite Su Señoría hacer una observacion?

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Cuando se termine la lectura.»

Lo que mas afectaba al Gobierno y á la mayoría era la conducta de los radicales.—¿Y qué, decian, no eran ellos los que deseaban que terminase la interinidad, que el edificio llegara á feliz coronamiento, que se sentara en el trono el duque de Aosta? ¿Á qué, pues, ahora hacer imposible la monarquía de D. Amadeo?

Pero los radicales contestaban á su vez:—La Constitucion del 69 es nuestra obra; nosotros guardamos el verdadero pensamiento de la Revolucion; nosotros hemos traido el rey á España, ¿y hemos de permitir que despues de tantos trabajos vengan los amigos de Rios Rosas á escamotearnos una situacion que ha de ser toda nuestra?

—Antes la mar, exclamaba un decidido zorrillista.

Se les acusaba á los radicales de inconsecuentes.

—«Los señores diputados, decia el Sr. Romero Robledo, saben que el favor entusiasta de los padres y parientes de los derechos individuales se atascó en el derecho de asociacion, temiendo que se abusara de las sociedades religiosas. Nadie se ensañó tanto contra estas sociedades como el partido radical. Recuerdo que mi amigo el Sr. Bugallal presentó una proposicion de ley para que los decretos que se dieron por ese partido contra las órdenes religiosas fuesen derogados, y tengo tambien muy presente que el Sr. Vinader hizo con este motivo una enmienda. No sé si esto se habrá leido; pero si á algun señor diputado se le antojara pedir la lectura de la votacion que contra esa enmienda recayó, se verá que en ella figura el estado mayor radical.»

El Sr. Topete exclamaba:

—«¡Quién habia de decirme á mí que hoy los que me impulsaban á firmar aquellos decretos del Gobierno provisional votarian contra ellos! Entonces, cuando yo me oponia á aquellos decretos se me decia que habia necesidad de des-

truir todos los enemigos de la Revolucion, y hoy el Sr. Ruiz Zorrilla vota de aquel lado y yo de este. ¡Cuánto andan los tiempos!»

Y los radicales seguian impávidos esperando la hora de la votacion.

Se les decia que si la crísis que se trataba de suscitar habia de resolverse de una manera parlamentaria, tendrian que ocupar el poder los carlistas. Nadie hizo caso de tal observacion; se sabia bien que la crísis no se resolveria de una manera parlamentaria, que el Gobierno no iria á parar á los partidarios de D. Cárlos.

Se trató, por fin, de escitar el amor propio de los radicales.

—«¿No es verdad, Sr. Nocedal, preguntaba el ministro de la Gobernacion, que al firmar esa proposicion Su Señoría ha querido quitar á las asociaciones monásticas las trabas que le ponian las leyes de las Constituyentes aprobando los decretos del Gobierno provisional? Yo estoy seguro de que sí. ¿No piensa el Sr. Nocedal que despues de votada esta proposicion podria establecerse sin traba ninguna en España la Compañía de Jesús? Pues bien: si la proposicion es una derogacion de los decretos-leyes del Gobierno provisional, ¿puede un Gobierno que se estima aceptar esa manera de derogar leyes? ¿Qué le importa al Gobierno salir de su banco si sale de una manera tan digna defendiendo la legalidad y las prerogativas del Rey y del otro cuerpo? ¿Qué le importa por esa causa recibir la puñalada de los que ayer se decian sus hermanos, y caer muerto á los piés de Nocedal?

«¡Qué mas glorioso término á la corta vida de este ministerio llena de abnegacion y de patriotismo! Vosotros, llenos de saña y de pasion política, venís á dar al Gobierno la muerte que mas puede llenarle de gloria.

«Una cosa queda que indicar, y voy á hacerlo. Á juzgar por las votaciones de esta tarde, en la que va á venir, se da un voto de censura al Gobierno. ¿Quién deberia sucederle? Yo no lo sé; pero parlamentariamente puedo inferirlo. ¿Quién

triunfa en esta lucha? El Sr. Nocedal, del cual son auxiliares el Sr. Zorrilla y los federales. El Gobierno, muerto en esta batalla, y cuando ve que el ejército que se le da viene capitaneado por el Sr. Nocedal, debe inferir que los honores de la batalla le corresponden á Su Señoría.

«Y dicho esto, yo, que tengo ya deseo de que la discusion termine, suplico á mis amigos que han pedido la palabra que la renuncien, y como los antiguos gladiadores, dirijo desde este banco mi saludo al Sr. Nocedal, diciéndole: *César, morituri te salutant.*»

El Sr. Martos recordaba que aquel Gobierno era tambien por los votos del Sr. Nocedal que habia subido al poder:

—«¿Qué razon tiene el Gobierno para acusarnos ahora porque hemos venido á una coincidencia de esas que tienen siempre lugar en los parlamentos, de que querémos escalar el poder llevando en la frente la huella del Sr. Nocedal? Yo devuelvo esa frase á los que la han pronunciado. Pues qué, ¿se olvida que ese Gobierno ha llegado á ese banco por los votos del Sr. Nocedal? El país en esta cuestion no ha de juzgar ni por mis palabras ni por vuestros gritos, sino por los hechos y esos ya los conoce.»

No podia faltar en tales momentos la palabra del Sr. Rios Rosas, quien dando á su acento un carácter imponente, dijo:

—«Hemos hecho una revolucion, y desde que la hemos consolidado nuestro deber era venir á una situacion pacífica, de derecho; ¿y qué hemos hecho? Todo lo contrario. Mas desórden en toda la Península; menos esperanza de derecho político y administrativo: todo en peor estado que cuando hicimos la Constitucion, y ahora nos hallamos todas las fracciones mas ó menos liberales de la Cámara á merced de la fraccion de lo pasado, de la fraccion tradicionalista. Cuando se halla todo hundido, todo manchado, todo corrompido, nos venimos á poner á la cola del partido tradicionalista. ¡Dios salve á la patria!»

Era la *Salve* con que suelen terminar en España las grandes funciones de la política.

El Gobierno sabia bien que iba á ser derrotado. El debate terminó con un discurso del ministro de la Gobernacion que acababa con las siguientes frases:

—«Tened en cuenta que hace cinco dias nos estais diciendo que rehuimos el voto de censura: ya no lo rehuimos: cuando nos hemos convencido de que no queríais discutir, de que solo queríais votar, hemos aceptado la batalla; pero conste que al caer no vamos, como dice el Sr. Castelar, á la puerta de la Reaccion, sino abrazados estrechamente con la legalidad de las Cortes constituyentes que vosotros en vuestra soberbia quereis pisotear.

«La cuestion de la *Internacional* no tiene nada que ver con esta; el Gobierno no ha querido poner límite de ninguna especie al derecho de asociacion, tal como se consigna en el Código fundamental; pero respecto de las asociaciones religiosas hay un límite trazado por el decreto del Gobierno provisional, convertido en ley por las Cortes constituyentes, y el Gobierno, guardador de la ley, no puede aceptar que se derogue de esta manera.

«Conste, pues, que el Gobierno sufre la suerte que la votacion de esa proposicion le trae, y que está dispuesto á morir; pero si muere, «muere abrazado á la legalidad.»

Despues de estas palabras, con la ansiedad que era natural y en medio del mayor silencio, procedióse á la votacion.

Tambien esta vez ciento treinta y ocho votos contra ciento diez y ocho, dieron el triunfo á las oposiciones.

Los adversarios de la situacion estaban orgullosos con haber conseguido tres victorias una tras de otra. Carlistas, radicales y republicanos, echaban una mirada de compasion sobre los conservadores, que acababan de caer de una manera tan desastrosa.

Los radicales iban á ser Gobierno. ¿Por qué camino? ¡Ruiz Zorrilla, Martos, Echegaray, Montero Rios, iban á subir al poder por haber defendido á los frailes! Era una travesura de que ellos mismos estaban admirados.

El presidente del Consejo de ministros se quita su gaban

para subir á la tribuna. Nadie duda que va á anunciar que el ministerio está en crísis, y que interin esta se resuelve, se suspenden las sesiones.

Cierto radical, á quien se creia corresponderle la cartera de Hacienda, estaba diciendo á las altas horas de la madrugada á uno de los ministeriales:

—«Vds., por fortuna suya, podrán irse dentro de poco á dormir; pero yo tendré que ir á ponerme el frac para jurar, y en seguida al ministerio á corregir los errores de Angulo, y luego recurrir á los capitalistas, de manera que los sacrificados somos nosotros.»

El Sr. Martos calándose los lentes, decia:

—Vamos á ver como caen.

El Sr. Malcampo con voz entera, leyó lo que sigue:

«S. M. el Rey se ha servido expedir el real decreto siguiente:

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 42 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

«Dado en Palacio á 17 de noviembre de 1871.—Amadeo.»

Un estupor general se apoderó de las oposiciones.

Los ministeriales dirigiendo una especie de trágala á los zorrillistas, gritaron: —¡Viva el Rey!

Los republicanos gritaron á su vez: —¡Viva la república!

Algo dispuestos estaban los radicales á repetir este grito; pero tuvieron bastante cordura para contenerse; limitándose algunos de ellos á decir despechados: —¿Y es este el Rey que llaman constitucional?

Los republicanos como los carlistas iban restregándose las manos de gusto.

Los primeros decian:

—Hemos herido de muerte á la monarquía; vivirá solo el tiempo que necesite para desangrarse.

Los carlistas, fuera de sí de contento, exclamaban:

—Ganamos á Sedan; tener á París no es ya cuestion sino de algunos dias ó algunas semanas mas.

La sesion que habia empezado á las dos de la tarde terminó á las siete de la mañana siguiente, habiendo durado la friolera de diez y siete horas.

Para cumplir con las formas parlamentarias, el ministerio presenta la dimision al Rey. Este llama á los presidentes de las Cámaras, y se resuelve que continuen en sus puestos los ministros, completándose el gabinete con don Bonifacio de Blas, á quien se encarga la cartera de Estado.

El 24 de noviembre se descubren en el Saladero, documentos que dan á conocer que aquella cárcel es un centro desde el cual se vienen cometiendo grandes estafas. Se encuentran sellos en seco y con tinta de juzgados de Madrid, de las direcciones de armas, de la antigua Intendencia de Palacio, de alguna cancillería extranjera y hasta membretes de la que habia sido emperatriz de Francia. Figuran como cómplices varias personas que están fuera de la cárcel. Desde algun tiempo la prensa clamaba porque se vigilase aquel sitio. Fue denunciado por figurar en dichas estafas una persona á la que cierto ministro de la Revolucion no se habia desdeñado de llamar privadamente á su casa, no obstante el rigor de la prision que sufria.

Para resarcirse del chasco que sufrieron al llamárseles á gobernar á los radicales, resolvieron celebrar un gran meeting en un sitio destinado á corridas de caballos, el circo de Price. Con esto lograban manifestar su popularidad, imponer al Rey y satisfacer la necesidad de ruido que sienten siempre partidos de esta naturaleza.

Á las dos de la tarde del 26 de noviembre, el local designado al objeto estaba atestadísimo de gente, siendo muchos los que no lograron penetrar en él.

El jefe de los radicales, fue recibido con una salva general de aplausos, agitándose sombreros y pañuelos; era aquello un triunfo para el Sr. Ruiz Zorrilla.

No se dió á la reunion un carácter resueltamente antidinástico. Ruiz Zorrilla manifestó que el partido estaba resuelto á defender el trono constitucional de D. Amadeo en el concepto mas liberal y progresivo; pues si aspiraban él y sus amigos al poder era para continuar la obra comenzada, terminando con un viva á la Constitucion y otro al Rey.

El Sr. Rivero declaró que, aunque continuaba siendo monárquico, para él la libertad era primero que la monarquía, cuyas palabras fueron fuertemente aplaudidas.

El Sr. Martos, despues de decir que se pondria el sombrero, porque se lo habia quitado ante la soberanía del pueblo y debia obedecer á la misma soberana voluntad, protestó entre otras cosas de que los radicales fuesen amigos de los frailes, en lo que todo el mundo estuvo conforme.

Contra quienes desahogaron su bilis los radicales fue contra los conservadores.

El Sr. Figuerola expresó que la libertad peligraba por culpa de ciertos amigos que estaban dominados de un vértigo, que él creia iba á durar poco, porque al pueblo de Madrid no se le engaña, y conoce bien á sus verdaderos amigos de siempre, recordando los resellamientos de 1858, á pesar de los cuales el partido progresista tuvo fuerza suficiente para derribar instituciones seculares, y acabando por aconsejar mucha energía á fin de obtener que en virtud de la oposicion fueran repuestos en el poder los que representaban en su concepto la opinion del país.

El Sr. Sanromá rechazó las indicaciones que en algunos círculos se hacian de que los radicales tuviesen miedo. Los que tienen miedo, dijo aludiendo á los hombres del poder, son aquellos que siguen una senda que conduce á la reaccion; aquellos que temen á los obreros y á los frailes; aquellos que despues de haber dormido tranquilamente se presentan envueltos en un gaban, tras del que se oculta un frac y unos guantes blancos, denunciadores de una especie de golpe de Estado ministerial. Y estos, decia, tienen miedo, porque en efecto son débiles. Acusó á los partidos con-

servadores de haber corrompido las costumbres públicas, y les negó el título de conservadores, pues nó lo son ni á la antigua ni à la moderna, mereciendo solo el de reaccionarios. Explicó lo que es el partido radical, que ha elevado al cuarto estado, y ha de completar grandes reformas para que las conserven despues los conservadores.

El Sr. Salmeron saludaba al pueblo de Madrid, preguntando dónde estaban los que le habian abandonado, y contestó que se habian ido al campo de la reaccion á hacer coro con los que tachaban de foragido al general Prim, que no eran mas que unos hipócritas y unos desleales. Dijo, que si Calvo Asensio volviera al mundo, al ver en lo que está convertido su periódico *La Iberia*, que era como el libro bíblico de los liberales, se volveria á la tumba. Pidió que á los que se habian ido no se les permitiera volver al campo radical, y exigió intransigencia con ellos, á no ser que arrepentidos se colocasen en última fila.

El Sr. Martos calificó al gabinete conservador de ministerio de sordo-mudos y de los siete durmientes, diciendo que aquello era un gobierno extranjero en su patria.

El 30 de noviembre la Diputacion de Madrid tomó en consideracion por unanimidad una proposicion, en que se decia que merecen su confianza y aplauso las medidas administrativas y económicas adoptadas por el ministerio radical presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, por considerarlas un desenvolvimiento natural de los principios revolucionarios. Este hecho, unido á haber triunfado los radicales en Madrid en las elecciones de ayuntamientos, no dejaba de quebrantar á los conservadores.

No cabia duda de que el monarquismo de los zorrillistas era solo de ocasion, que duraría tanto como la esperanza de poder imponerse, y que D. Amadeo, si queria reinar en España era menester que se resignara á ser el rey de los radicales.

Tambien los conservadores eran dinásticos de circunstancias, pues á juzgar por ciertas palabras y ciertos actos,

su adhesion á D. Amadeo se subordinaba tambien á la condicion de mandar ellos.

Triste era la situacion del Rey empujado por tendencias tan opuestas.

Radicales y conservadores se profesaban un odio implacable.

Órgano de los primeros *El Imparcial*, terminaba con el siguiente párrafo un artículo dedicado á los progresistas que sustentaban la política del gabinete:

«Vuestro odio os ciega; el brillo del poder os deslumbra; la ira contra los radicales, que son vuestra conciencia, os aterra. Temed el dia de la justicia, porque ni uno solo de vosotros ha de escapar á la ley de la expiacion.»

El mismo periódico, dirigiendo sus tiros á objetos mas elevados, en un artículo que titulaba *Política conservadora*, expresábase en términos muy parecidos á una amenaza, relatando la caida de Cárlos X en 1830 y la de Luis Felipe en 1848, recordando que ambos cayeron por querer apoyarse en un partido que se llamaba conservador, é indicando algunas analogías.

Los conservadores no querian ser menos que los radicales. El solo anuncio de que el Rey pudiese poner á Ruiz Zorrilla al frente del Gobierno daba lugar á un artículo titulado: *Un pastel á la italiana*, cuyo sabor dinástico era bastante dudoso. Hablábase ya tambien de misterios, de intrigas subterráneas, de influencias extralegales, lo mismo que en la última época de Isabel II. Decíase que la direccion de la política la tenian dos italianos, llamados Sr. Dragonetti el uno, que era secretario particular del Rey, y señor Bonchi el otro, que no era mas que un editor de obras de relumbron. En el artículo de *La Política* traíase á la memoria que el favor que el emperador Cárlos dispensaba á Xevres y á otros flamencos provocó una guerra, y que el mismo Cárlos III, á pesar de su carácter y de su indisputable legitimidad, dió lugar, con la proteccion con que distinguia á Squilace, á disgustos bastante sérios.

Hablábase de visitas del Sr. Ruiz Zorrilla al régio alcázar, indicando tristes presagios si pronto no se le llamaba á él el poder; á la par que, segun se decia, tambien por su parte el Sr. Sagasta hacia llegar á elevadas regiones pinturas las mas fúnebres acerca lo que habria de suceder tan pronto como entraran á posesionarse del gobierno los radicales.

No despreciaban estos cualquier ocasion que se les ofreciera para exhibirse. Con motivo de haber ganado las elecciones en Madrid dieron un banquete en Fornos, donde ellos, hombres monárquicos, emitieron ideas semejantes á las de los comunalistas de París.

El Sr. Ruiz Zorrilla empezó por sentar que no hay mas clases conservadoras que las que trabajan, estableciendo un antagonismo entre ellas y lo que llamó clases privilegiadas: «Los conservadores, dijo, empiezan en sus reuniones por prohibir que se dé publicidad á sus discusiones, por no abordar ninguna cuestion, por no estar conformes en nada; se llaman monárquicos y no están conformes acerca de la persona del Monarca; se llaman liberales y no aceptan la Constitucion; se llaman conservadores y no quieren conservar nada; acusan á nuestro partido (el radical) de que no tiene dogma, porque no pueden apoyarse en el sentimiento popular, porque no tienen masas que los sigan, porque no quieren gobernar con la libertad de imprenta, con el derecho de asociacion, porque se empeñan en vaciar su sistema de gobierno en el estrecho molde del censo, de las reuniones de veinte personas, prévio permiso de la autoridad, de todo el organismo caduco que derribó para siempre el soplo revolucionario, que es el soplo de la civilizacion... que lo que ellos *llaman clases conservadoras, son clases privilegiadas; que las verdaderas clases conservadoras son las que trabajan.*»

Sentóse luego la doctrina de que las diputaciones y los municipios eran cuerpos esencialmente políticos, diciendo al efecto D. Pedro Mata que «era absurdo negar á los Ayuntamientos carácter político, lo cual solo pueden decir los que

quieren la absorcion por el Estado de la autonomía municipal, los conservadores, que despues de provocar con sus actos las revoluciones, carecen de valor y fuerza para evitarlas.» Confirmando esta teoría, el Sr. Becerra dijo que «en prueba de que las corporaciones municipales tienen y deben tener carácter político, en Bélgica, en los recientes sucesos, el burgomaestre habia hecho declaraciones que de seguro habrian sido calificadas de irreverencias por nuestros partidos conservadores.»

Insistió en la misma idea el Sr. marqués de Sardoal, y añadió por su parte que la garantía del órden y la libertad no estaba en los poderes públicos sino en la milicia ciudadana, diciendo que «el municipio no tenia solo atribuciones económicas, sino tambien políticas, y brindaba por la milicia ciudadana y porque adquiera una poderosa organizacion, asegurando que esta benemérita institucion es el firme apoyo del municipio y la garantía mas segura del órden y de la libertad.»

El Sr. Saulate se encargó de manifestar que todo dependia del municipio de Madrid, pues «el municipio de Madrid es el resúmen de todos los de España, y no deben, por lo tanto, olvidar sus concejales que á su lado se encuentran todos los de la nacion y que juntos forman un baluarte inexpugnable.»

El Sr. Ruiz Gomez formuló el pensamiento de la siguiente manera:—«El municipio de Madrid es la cabeza y el corazon de todos los de la monarquía, y siendo esto así, vencer ó perder en la corte es vencer ó perder en el resto de España, y no se comprende en buena teoría constitucional que debe seguir en el poder un gabinete que se ha visto derrotado en la eleccion del primer Ayuntamiento de España.»

Se habia ya llegado á la segunda mitad del mes de diciembre, y las Cortes continuaban aun suspendidas. Tal situacion no podía continuar por mas tiempo; el gabinete Malcampo tuvo que indicar al Rey la disolucion. Despues

de semejantes indicaciones, D. Amadeo dirigió al presidente del Consejo de Ministros la siguiente carta:

«Señor presidente del Consejo: Cuando dí á V. el decreto de suspension de las sesiones de Cortes, su estado de fraccionamiento y exaltacion hacian conveniente esta medida para restablecer la calma de sus deliberaciones. En tales circunstancias, yo no podia encontrar un criterio seguro que guiara con acierto mi conducta.

«En la sabiduría de las Cortes he de procurar siempre inspirarme, y mi profundo respeto á sus fueros me hace desear que los períodos de duracion de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para lograrlo he de hacer cuanto de mí dependa.

«La nacion desea, yo con ella, que los presupuestos se discuten y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Cortes tan graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su ordenada administracion y buen gobierno.

«Si por desgracia circunstancias ajenas á mi voluntad se opusieran á la realizacion de mis deseos, entonces, cumplidos en conciencia mis deberes, haria uso de las facultades que la Constitucion me concede pidiendo á Dios luz y acierto.

«Penétrese V., señor marqués, de la sinceridad de mis deseos, y crea V. que, confirmado en los sentimientos de confianza que me inspiraron su eleccion, le conservo en mi aprecio. — Amadeo. — Palacio de Madrid 19 de diciembre de 1871.»

El que estableciese la forma de dirigirse por escrito á sus consejeros responsables cuando podia hacerlo de palabra habia de ser un rey que no entendiese nuestra lengua.

El ministerio Malcampo no creyó conveniente presentarse á la Cámara donde hubiera sufrido una derrota ya desde las primeras sesiones, y presentó su dimision, la que por último fue aceptada.

Tenemos ya otra vez en juego al Sr. Sagasta. Como si es-

tuviese dominado de una pasion irresistible de poder, se manifestó dispuesto á aceptarlo, á pesar de conocer los obstáculos insuperables con que tendria que luchar. Brindó un puesto en el gabinete á su adversario el Sr. Ruiz Zorrilla y á tres ministros mas que este quisiere designar. Este manifestó que entre Sagasta y los radicales no era posible ningun arreglo.

Esto queria decir que al abrirse las sesiones el nuevo Gobierno se encontraria ya frente á frente de la coalicion. Sin embargo, Sagasta aceptó.

El 21 de diciembre quedó constituido el nuevo ministerio en la siguiente forma: Presidencia y Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta; Marina, D. José Malcampo; Estado, D. Bonifacio de Blás; Fomento, D. Francisco de Paula Candau; Hacienda, D. Santiago de Angulo; Gracia y Justicia, D. Alejandro Groizard; Guerra, D. Eugenio de Gaminde.

El dia 23 se publica un decreto encargando interinamente la cartera de la Guerra al Sr. Malcampo, á causa de hallarse ausente y enfermo el Sr. Gaminde.

Las Cortes debian volver á reunirse el 22 de enero. Se sabia ya de antemano que el Gobierno habia de ser derrotado en la primera cuestion, que era la de la presidencia, pues tenian escogido para este puesto al Sr. Ruiz Zorrilla las oposiciones, que atendida la manera como estaba constituida la Cámara, contaban con mayoría de votos.

En el dia señalado se abrió la sesion con una concurrencia como se hubiese visto pocas veces. Las tribunas estaban atestadísimas de concurrentes; á pesar de lo lluvioso del dia hallábanse los alrededores del Congreso ocupados por gran número de personas: todo daba á indicar que la sesion habia de tener grande importancia.

Tardó en inaugurarse mas de lo acostumbrado, pues la lucha se inauguró, aun antes de abrirse la sesion, entre el Presidente y los secretarios; ya que estos habian dimitido su cargo por no estar conformes con las resoluciones que

aquel iba á proponer á la Cámara. Por fortuna logró conjurarse esta tormenta que no era mas que el preludio de otras de mayor gravedad.

Sonaron al fin las campanillas que anunciaban hallarse ya en sus puestos el Presidente y los secretarios.

Despues de un incidente nada pacífico acerca si debian ser admitidos como á diputsdos los que gozaban empleos del Gobierno, empezó un largo discurso el presidente del Consejo de ministros. Sr. Sagasta.

En su peroracion, el antiguo progresista, el hombre que en la prensa como en la tribuna halagaba las pasiones populares, presentó un programa ultra-conservador que hubo de escitar fuertes murmullos de parte de aquellos que en otra época habian permanecido á su lado, pero que estaban dispuestos entonces á hacerle la mas ruda oposicion.

Hablando de la milicia ciudadana, decia:

—«La fuerza ciudadana, señores diputados, los voluntarios de la libertad, pueden ser una de las bases mas firmes de la libertad y del órden. Lo han sido, en efecto, hasta aquí los voluntarios de Madrid y los de otros puntos de España, y yo tengo mucho gusto en reconocerlo así y en manifestarles por ello profunda gratitud en nombre del Gobierno y en nombre del país. Pero para que sigan prestando tan insignes servicios, conviene que la fuerza ciudadana, como institucion armada, no pertenezca á partido alguno. Los voluntarios de la libertad, como fuerza armada, no pueden ser ni progresistas, ni radicales, ni conservadores, ni apellidarse con ninguno de los nombres en que desgraciadamente aquí estamos divididos. La fuerza ciudadana, en el concepto que dejo indicado, tiene una altísima mision, que es la defensa de las instituciones fundamentales, cualquiera que sea el partido que ocupe el poder, ora el conservador, ora el progresista, y cualquiera que sea su denominacion, porque con todas ellas existirá hoy en España un ministerio que se halle dentro de las instituciones. Mientras no descienda de su elevada mision, la milicia ciudadana prestará

los buenos, los importantes servicios que ha prestado hasta aquí; pero si desciende de ese pedestal que con su patriotismo y su prudencia se ha levantado, si quiere intervenir en la lucha de los partidos, si quiere ponerse al lado de un partido contra otro partido de los que dentro de la Constitucion figuran, entonces la milicia ciudadana, mas que garantía para el órden, será peligro para el órden; mas que garantía para la libertad, será peligro para la libertad; y eso, ni el Gobierno lo puede consentir, ni lo consentirá jamás.»

Al oirse estas palabras, que fueron recibidas con marcadas muestras de disgusto por parte de los radicales, empezó á animarse la sesion de una manera extraordinaria, tomando todo aquello el aspecto de tempestad.

Mas tarde el Sr. Sagasta pronunció sobre la cuestion de Cuba palabras que produjeron un tumulto.

«Existen aun allí, decia, los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya mas de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

«Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento oriental, y aun en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que la insurreccion puede darse ya cási por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

«Pero mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España! el Gobierno no tiene otro

pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare, que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última gota de sangre.

«El Gobierno, pues, no solo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Península conspiran contra la integridad nacional.»

Estas palabras, que fueron acogidas con ruidosos aplausos por la derecha de la Cámara, produjeron fuertes reclamaciones por parte de los representantes de la república.

«¿Y qué, señores diputados, preguntaba el presidente del Consejo, hay por ventura en esta asamblea algun traidor á España? Y si no lo hay ¿por qué les duele lo que les digo á los que se han levantado?»

Á esta pregunta los conservadores repiten sus aplausos con mas estrépito, mientras la izquierda de la Cámara se levanta amenazadora produciéndosé una gran confusion.

El Sr. Sagasta prosigue: «Señores diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestion semejante á la presente. Hablar de traidores á la patria, y darse por aludidos algunos diputados, esto no lo he visto nunca.»

Se reproduce entonces la agitacion con mayor intensidad.

Hablando de la cuestion económica, decia el Sr. Sagasta: «Cada dia que pasa sin que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravámen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende: de vosotros, los que estais dentro de la legalidad, depende...»

Y entonces el Sr. Diaz Quintero preguntaba:

—«Y qué, hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?»

El Sr. Sagasta le preguntó:

—«¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes, y con todas sus consecuencias?»

Á lo que contestó el interrogado:

—«La acepto, para proponer su reforma cuando lo crea conveniente.»

—«Sea enhorabuena — exclama entonces el Sr. Sagasta;—yo me la doy cumplida; todos aceptamos la legalidad existente.»

Nuevos rumores, suscitados por las minorías antidinásticas, interrumpen al orador, oyéndose entre las demás de una manera notable, la voz del Sr. Diaz Quintero.

El Sr. Sagasta manifiesta que conoce la situacion en que se encuentra el gabinete, y dice:

—«Ya sabe el ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningun Gobierno que le pueda suceder; ya sabe el ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier Gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, segun dicen, creíamos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

«El Gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura como una legislatura política; el Gobierno ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrian á la cuestion política la cuestion económica: si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al país, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no las ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

«Si os empeñais en eso, como este ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria...»

Estas palabras producen nuevos rumores, y el Sr. Sagasta continua:

—«Aquí ningun ministerio, sea de la fraccion que quiera, podrá tener mayoría parlamentaria.»

En medio de fuertes murmullos, á que dan lugar estas frases, se oyen las voces de varios diputados que dicen:

—«Esto lo probarán las votaciones.»

El Sr. Sagasta terminó diciendo:

—«Lo que se demostrará una vez mas, señores diputados, con esta política de derribar ministerios, ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa mas, y es que este Congreso, impotente para hacer el bien del país, es la causa de la prolongacion de sus males.

«No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion, puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procurémos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del país; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos; pero ante todo y sobre todo procurémos la ventura de la patria, desgraciadamente harto maltratada ya por el interés egoista de los hombres, y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, merecerémos bien de la patria; si no lo hacemos, el país nos juzgará á todos; al ministerio le basta, para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado.»

Las continuas interrupciones con que era acogido el discurso del presidente del Consejo de ministros, da á conocer el estado de la Cámara. Era aquello un cáos el mas completo. La Asamblea en lucha con el Gobierno; el Presidente de la mesa en lucha con sus secretarios; y estas disensiones habian de manifestarse ya desde la primera sesion, con el único fin de producir conflictos, haciendo imposible el poder en las esferas gubernamentales, y manifestando al país á qué habia venido á parar el parlamentarismo.

Las disensiones de la mesa se manifestaron con ocasion de preguntarse á la Cámara si habia de prolongarse la sesion.

Como el vicepresidente, Sr. Martin Herrera, representaba al Gobierno, y los secretarios representaban la oposicion, claro es que aquella Cámara, en el estado de anarquía en que se encontraba, habia de estar en favor de los secretarios y contra el Presidente; es decir, habia de estar contra la autoridad y en favor del desórden.

El señor presidente del Consejo de ministros quiere intervenir en la cuestion, despues que habian terciado en ella muchos diputados, pero no se le permite hablar.

—«¿Han hablado todos los diputados, y no puede hablar el Gobierno?»—pregunta el Sr. Sagasta.

—«¡Á votar, á votar!»—contestan varios de los presentes.

—«Señores—dice Sagasta,—¿quereis llevar la cuestion á este terreno? Pues, sea; el Gobierno hace de esta cuestion cuestion de gabinete.

Prodúcese entonces un tumulto indescriptible. Muchos diputados se ponen en pié y hablan desde sus asientos, sin que pueda entenderse lo que dicen.

Los secretarios se niegan á recibir la votacion. El Presidente entonces llama para que la reciban á dos diputados, pero los secretarios no quieren moverse dé sus puestos.

Al fin se procede á la votacion, obteniendo las oposiciones ciento setenta y dos votos, y el Gobierno ciento veinte y uno.

Al salir de la Cámara de diputados el gabinete va á presentar su dimision al Rey. Este consulta á los jefes de las diferentes fracciones políticas. Los conservadores le dicen que debe continuar el mismo ministerio, mas ó menos modificado.

Por el contrario los radicales le aconsejan que ponga al frente del poder á hombres de su comunion. El Sr. Ruiz Zorrilla dice al Rey que si puede contar con el decreto de disolucion de las Cortes, él se compromete á legalizar la situacion, resolviendo la cuestion de presupuestos y la de Cuba

El Sr. Becerra, á quien el Rey quiso oir por haber sido uno de los que presidieron la sesion del 22, manifestó que el estado de la Cámara dependia de que el único ministerio que no habia caido en desprestigio era el radical del Sr. Ruiz Zorrilla, y que juzgaba lo mas conveniente acudir á esta fraccion para que ocupara el poder, pues los conservadores sirven solo para vivir de las monarquías mas no para consolidarlas.

El Rey llama de nuevo al Sr. Sagasta á fin de manifestarle su deseo de que hubiera en el Congreso otra votacion de carácter político para decidirse. Ya se supone que Sagasta, que habia hecho la cuestion de gabinete, no podia aceptar una solucion semejante.

El Rey firmó el decreto de disolucion; mas los ministros procuraron disimular que lo tenian, á cuyo fin varios de ellos, incluso el Sr. Sagasta, estuvieron aquella noche en el teatro de la Ópera, no ya en el palco del Gobierno, sino en otro particular, como dimisionarios.

Aquel período legislativo tuvo al menos la ventaja de ser corto. Una sesion para abrirse y otra sesion para disolverse: hé aquí á qué se redujo.

Pero se trataba de una Asamblea que tenia á mucha gloria el título de revolucionaria; era menester, pues, que acabase como tal. Radicales, republicanos, carlistas, presidencia, todos se conjuraron para que la cosa tuviese un buen remate.

El dia 24 de enero de 1872, á las 2 de la tarde, hallábanse ocupando sus puestos todos los diputados de las diferentes fraciones. El Sr. Sagasta vestido de ceremonia, traia en el bolsillo el decreto de disolucion. Las oposiciones no lo ignoraban, pues aunque se trató de disimularlo, hubieron de tener noticia de él diez ó doce personas, lo que bastó para que se enterase todo Madrid.

Hallábanse las tribunas atestadísimas de concurrentes; todo daba á entender que la funcion iba á ser de grande espectáculo.

¿Qué medios tenian las oposiciones para mover alboroto? Los discursos en un dia semejante estaban prohibidos por el reglamento. No podia hacerse mas que leerse y aprobarse el acta, y publicar el presidente del Consejo de ministros el decreto de disolucion, que, como emanado de la régia prerogativa, era indiscutible.

Se lee el acta; y apenas terminada su lectura se levantan mas de treinta diputados pidiendo la palabra.

—La cosa promete,—dice una voz desde la tribuna.

Levántase altivo y hasta amenazador el Sr. Ruiz Zorrilla.

Motivos no le faltaban para estar irritado. Él, que desde la Revolucion, lo habia sido todo y lo habia hecho todo, faltábale una cosa por hacer; unas elecciones. La idea de *hacer unas elecciones* le lisonjeaba hasta el punto de figurarse que todo dependia de esto. Ya puede comprenderse cuál seria su enojo al ver que iba á hacerlas su rival el señor Sagasta.

Mas ¿á qué tanto interés para hacer unas elecciones? Si ellas son el resultado de la voluntad popular ¿qué importaba que las hiciese Sagasta ó Zorrilla? ¿De los datos del sufragio universal, no habia de salir el mismo producto? Por lo visto, los doctores en ciencia parlamentaria no lo creian así. No hay mas que observar la conducta que vienen siguiendo, y se comprenderá que para ellos unas elecciones son un juego en el que gana siempre el dueño de la banca; hé aquí por qué venian disputándose la banca Sagasta y Ruiz Zorrilla. Cabalmente la série de conflictos que venimos consignando, se reducia para ellos á unas oposiciones á fin de ganar el puesto de *Gran Elector*, que era el que movia á su gusto la ruleta del parlamentarismo. En buena ley las oposiciones las habia ganado el Sr. Ruiz Zorrilla. Razon tuvo de sentirse irritado contra los ministeriales, que se negaban á cederle el poder; contra el Rey, que no se lo concedia, á pesar de haber hecho sufrir al ministerio una série continuada de derrotas, y contra Sagasta, que habia hecho cuestion de gabinete un incidente desprovisto de

importancia como el de la sesion anterior, con el fin de que se presentara la crísis antes de ser presidente de las Cámaras el Sr. Ruiz Zorrilla, para que el Rey no llamara á este, conforme á los procedimientos parlamentarios.

No podia hacer Ruiz Zorrilla un discurso, porque se le habria cortado la palabra. Tuvo que reducirse á reclamar sobre el acta, que era la única que estaba dentro del reglamento; y como él no tuviese reclamaciones que hacer, lo único posible era aprovecharse de este pretexto para pronunciar algunas frases. Esto es lo que hizo.

Sabido es que le falta ese talento oratorio capaz de pronunciar alguno de esos párrafos breves que conmueven á todo un Parlamento. Ruiz Zorrilla es hombre de accion. Para agitador, para suscitar tempestades, tiene todas las condiciones. Un carácter como el suyo no puede vivir en el silencio; la quietud tranquila le aburre. Pero ¿qué habia de decir en aquellos momentos para levantar una tormenta, conforme deseaba?

El Sr. Ruiz Zorrilla se limitó á parodiar la actitud del general Prim en la célebre noche de san José, repitiendo: —«¡Radicales á defenderse!» y por si esto no fuese bastante, con su voz de bajo, repitió la célebre frase de Olózaga, diciendo: —«Dios salve al país, Dios salve á la dinastía, Dios salve á la libertad.»

Apenas hubo cesado algo la agitacion producida por estas palabras, cuando el Sr. Abarzuza dice: —«El Rey ha roto con el Parlamento. Hoy acaba la dinastía de Saboya.»

Puede comprenderse la agitacion que producen estas frases. Todos los diputados estaban en pié dirigiéndose los unos á los otros las mas fuertes increpaciones. Hasta las tribunas tomaban parte en aquella inmensa agitacion.

En medio de una confusion que fuera harto difícil describir, se oye la voz del Sr. Soler que grita: —«¡Viva la nacion soberana!»

El Sr. Presidente cree llegado el caso de dominar el tumulto, que va presentando mal carácter, y dice:

—Señores diputados : No permitiré que se diga aquí nada contra la Constitucion, ni contra las leyes.

—Se dirá en las barricadas, grita el Sr. Muro.

El Sr. Rivero dió un grito de «viva la libertad,» que en boca de aquel que en el circo de Price habia dicho que la libertad era primero que la dinastía, equivalia á decir ¡Abajo la dinastía!

¿Y qué pasaba en tanto en el Senado? Se disponia á morir con la mayor resignacion del mundo. Hubiera sido una crueldad el que el Gobierno dilatase su agonía, solo por contemplar el cuadro que presentaba el Congreso. El señor Sagasta se fué, pues, allí para leer el decreto de disolucion, sin aguardar á que terminase la sesion de la Asamblea de diputados, la cual tenia trazas de ser bastante larga.

El Senado alargó tranquilamente su cuello al verdugo, y se dejó matar sin formular una sola queja.

No es que la prueba de sensatez que dió en aquellas dos sesiones entrara en sus costumbres. Habia cometido tambien sus calaveradas; esto es, aunque se le llamaba el *alto cuerpo,* no era tan *alto* que no fuese digno de un rey como don Amadeo y que no mereciera el nombre de democrático.

Disuelto el Senado, el Congreso estaba fuera de toda legalidad, y no obstante seguia allí el alboroto, continuaban pronunciándose las frases mas subversivas.

Los carlistas mismos no mostraban ningun interés en manifestarse hombres de órden, pues tambien ellos por su parte hacian todo lo posible para aumentar la agitacion. En medio de aquella efervescencia, el Sr. Nocedal, entre frenéticos aplausos de las oposiciones, pedia que se leyese el artículo 15 de la Constitucion, en el que se consignaba que no debian pagarse los impuestos que no hubiesen sido votados por las Cortes, lo que equivalia á escitar al país á que no se satisfacieran las cargas públicas, ya que los presupuestos no habian sido votados.

El Sr. Figueras exclamaba:

—«El Gobierno nos ha arrojado el guante y lo recogeré-

mos, pero en nuestra dignidad y en el interés de nuestro partido, está el señalar el dia y la hora.»

La Asamblea se habia convertido en un club: en aquellas circunstancias hasta el Presidente que debia representar la autoridad, manifestaba con su conducta no ser mas que un rebelde. Para poner órden no habia sino un recurso, que era acudir á algunas parejas de guardias civiles, y los diputados mismos juzgaban este procedimiento tan natural, que á muchos se les veia con los ojos fijos en la entrada de la Asamblea, creyendo que aquella tumultuosa reunion, pues ya no merecia otro nombre, iba á ser disuelta por la fuerza pública.

Al que hubiese pronunciado en una plaza ciertas frases que se profirieron en el seno de la representacion nacional, ante el gabinete, á ciencia y paciencia del Gobierno, la hazaña le hubiera valido el ir á Fernando Póo.

El Sr. Rios Rosas preguntaba, á efecto de la indignacion que aquella escena le producia:

—¿Es ésta una nacion que se disuelve?

El Sr. Martos increpaba á los conservadores diciendo:

—«Vosotros creeis que el partido radical no puede ser partido de Gobierno ni amparo de las instituciones; y los que no ven en ese Gobierno la representacion de ningun partido, esperan ¡ojalá que no esperen con razon! lo que tememos nosotros, y ¡ojalá que sin razon lo temamos!

«Yo lo digo aquí, porque es la última vez que la palabra del partido radical se hará oir por ahora en este Parlamento: quisiera que el partido conservador estuviera formado, y no lo veo formado. No sé dónde está: no sé si está en el manifiesto del 12 de octubre, en las cartas del Sr. Sagasta á sus amigos, ó en el programa de anteayer, programa conservador vergonzante. Un partido sin vida, sin principios, y gobernando sin embargo, es una inmoralidad política.

«Pues bien: la inmoralidad política no puede ser fundamento de nada sério, ¡y desgraciado el país en que la

inmoralidad política no tuviera una alta y permanente resistencia!

«Voy á concluir: estoy afectado, y el que no lo esté, desdichado de él, porque está sereno en el seno de la tormenta. Yo creo, señores, que durante cierto tiempo es interés de las nuevas ideas é instituciones ser amparadas y realizadas por aquellos que tienen entusiasmo por ellas, creo que su amparo y defensa no pueden encomendarse sin riesgo á los neófitos, á los convertidos de ayer, á los conversos aun no declarados, á todos esos grupos heterogéneos, dirigidos hoy por un hombre de la familia, de aquellos que contra su deseo están destinados á hacer perecer aquello que mas aman.»

El Sr. Rios Rosas le contestaba:

—«Los derechos individuales han vivido muchos siglos en buena paz y armonía con la forma monárquica; ¿pero ha visto Su Señoría compaginarse en un mismo Código la república y la monarquía? Pues ¿cómo se compaginan los antiguos republicanos con los modernos demócratas?

«Pero, Sr. Martos, no hablemos de eso: ayer fue dia de pelear como caballeros, y hoy es de morir como cristianos.

«Uno de los períodos mejores del Sr. Martos es aquel en que Su Señoría ha protestado contra los aduladores del poder real. Cuando Su Señoría tenga los años que yo, habrá dado, estoy seguro, mas pruebas que nadie de su severidad y de su inflexibilidad; pero, señores, yo he visto que los aduladores de las muchedumbres son generalmente los que mas penetran en los palacios de los reyes, y los que con mas gusto y mas afectacion visten la albarda de los tiranos.»

El Sr. Estéban Collantes emitia de esta manera la impresion que le producia aquel cuadro:

—«Señores: Este Congreso es el muerto que he visto que se resista mas á pasar de esta vida á la otra; y antes de decir una sola palabra, tengo qué protestar de que, por mi parte, no hubiera discutido ni un instante, para dejar que

el señor presidente del Consejo leyera el decreto de disolucion; pero vertidas ciertas ideas, no se puede dejar de decir algunas palabras contestándolas.

«¿Son estas las conquistas de la Revolucion? ¿Son estos los resultados de aquella Revolucion, espanto de retrógrados y asombro de la Europa? Pues esa Revolucion ha consumido en tres años seis ministerios, los ha tenido de todos los colores, y no ha podido, sin embargo, afianzar uno solo de sus principios.

«Vendrán las próximas Cortes, y serán como estas, porque estas Cortes son el reflejo de la situacion del país, y bueno es que se declare aquí terminantemente, antes de hacerse unas nuevas elecciones, que la Revolucion no ha dado fruto ninguno, y que el que puede considerarse como padre de este Parlamento, y hoy comete el parricidio de disolverle, tiene que venir á reconocer que solo en la recta aplicacion de los principios conservadores puede cifrarse la ventura de la patria.

«Se habla aquí hoy mucho de que la corona no es responsable y que lo son únicamente los ministros. Esa es la buena teoría constitucional; pero ¿deben invocarla los que recientemente han exigido una tremenda responsabilidad á la corona?

«Se considera tambien injusto el acudir á la fuerza; pero ¿no habeis triunfado vosotros con la fuerza? ¿En virtud de qué otra razon estais sentados en ese banco? Y si la fuerza es aceptable, si el derecho de insurreccion que vosotros habeis empleado es realmente un derecho, ¿por qué se le negais á los republicanos?

«La Revolucion de Setiembre ha cometido dos errores despues de consumada: despues del vicio de orígen, por el cual nosotros la hubiéramos combatido siempre, cometió el error de no tener sistema alguno de Gobierno, como lo prueba su azarosa vida; y el error de no haber proclamado al príncipe de Asturias. De este modo, la Revolucion hubiera sido siempre combatida por nosotros, pero no hubiera

creado tantos partidos antidinásticos, que son los que la impiden vivir; porque el país no se acostumbra con facilidad á nuevas dinastías, y la guerra será constante y eterna.»

En aquella sesion todos eran revolucionarios: los radicales, los republicanos, los carlistas y hasta los moderados como el Sr. Estéban Collantes.

No obstante, habia allí conservadores para quienes don Amadeo no era el monarca de su devocion, que no le votaron, que vieron sin pesar el que desapareciese de España, que juzgaban ya entonces la restauracion como única solucion posible. No obstante, como hombres de sentido práctico, creian que lo mas conveniente en aquellas circunstancias era apoyar al Gobierno; estaban persuadidos de que por el camino de las impaciencias no se obtiene otra cosa que gastar las fuerzas del país con agitaciones estériles. Aunque no gobernaban sus hombres, creian que debian apoyar al gabinete que se manifestase dispuesto á realizar sus procedimientos en el poder, pues lo contrario es sacrificar las ideas al personalismo, es posponerlo todo á los intereses de secta, es, en una palabra, propagar el escepticismo práctico, y nada se gana con que una nacion sea escéptica.

Cuando al Sr. Cánovas del Castillo se le calificaba de inconsecuente por apoyar aquella situacion, respondia:

—«Si algun dia los intereses que yo entiendo representar, los intereses de la religion, de la patria y de las clases propietarias; si algun dia esos intereses fundamentales de la sociedad española se encuentran asegurados dentro de la legalidad actual, ¿por qué no habia de aceptarla? Despues de todo, en las contiendas políticas de buena fe no se discute otra cosa que la posibilidad de la aplicacion de ciertos principios; si la patria dice que son posibles, ¿por qué no admitirlos?

«Yo apoyo, pues, y apoyaré siempre á todos los Gobiernos que ocupen aquel banco y que pretendan defender eficazmente el órden social; y los apoyaria aun cuando se

compusieran de individuos en su totalidad del antiguo partido progresista; apoyo con mas gusto á un Gobierno de conciliacion, y apoyaria con mas gusto aun á un ministerio que estuviera mas próximo á las ideas que he consignado en mis discursos de las Cortes Constituyentes.

«Obrando de este modo, creo que presto un servicio á mi país, no por mí solo, sino por el elemento conservador, que pudiera imitarme; porque tal es el estado de esta Cámara, que segun un elocuente orador, refleja perfectamente el del país; que no ha de estar de mas á la situacion el apoyo desinteresado de una persona á quien solo ha podido acusar el Sr. Martos de que no le disputa el poder.»

El Sr. Martos creia interpretar el pensamiento del Sr. Cánovas, diciendo:

—«El Sr. Cánovas ha respondido en terminantes palabras lo que era de esperar de Su Señoría. Yo nunca creí otra cosa, y me alegro de haber oido que Su Señoría será ministerial de cualquier ministerio conservador que se forme; pero ministerial desde su campo, como estaba en las Cortes Constituyentes. Su Señoría nos dijo entonces que la marea habia bajado y que le habia dejado seco, y que Su Señoría esperaba que volviera á subir la marea. Yo creo que la marea sube, y que Su Señoría, con mas fe que Mahoma, no va á la montaña cuando ve que la montaña no va á él; sino que aguarda á la montaña, y esta vez parece que se va á realizar el prodigio, y que la montaña va á ir á Su Señoría.»

Y así era en efecto: la montaña iba al Sr. Cánovas. Proponiéndose el Gobierno una política conservadora, adoptando procedimientos conservadores, quien ganaba en esto no era la dinastía de D. Amadeo, que siendo esencialmente revolucionaria no habia de solidarse con prácticas conservadoras. La lógica se cumple siempre; con procedimientos conservadores se preparaba de una manera suave, natural, sin perturbaciones siempre funestas, el advenimiento de la *Restauracion*. Habia hombres de bastante talento para comprenderlo así; no produciendo trastornos se hacian mas sim-

páticos á la parte sensata del país, adquiriendo nuevos títulos á su gratitud.

El Sr. Sagasta con voz segura y aspecto sereno leyó el decreto de disolucion.

Al dia siguiente el órgano mas autorizado de los radicales escribia: «Ha acabado la Revolucion del 68 y empieza la Reaccion del 72.»

Esto no era verdad. La Revolucion nació muerta: la monarquía de D. Amadeo fue el sudario con que se cubrió su cadáver.

Si hubiese sido un sistema hubiera tenido su flujo y reflujo, su accion y su reaccion. No lo fue nunca; lo que empezaba entonces era la descomposicion del cadáver.

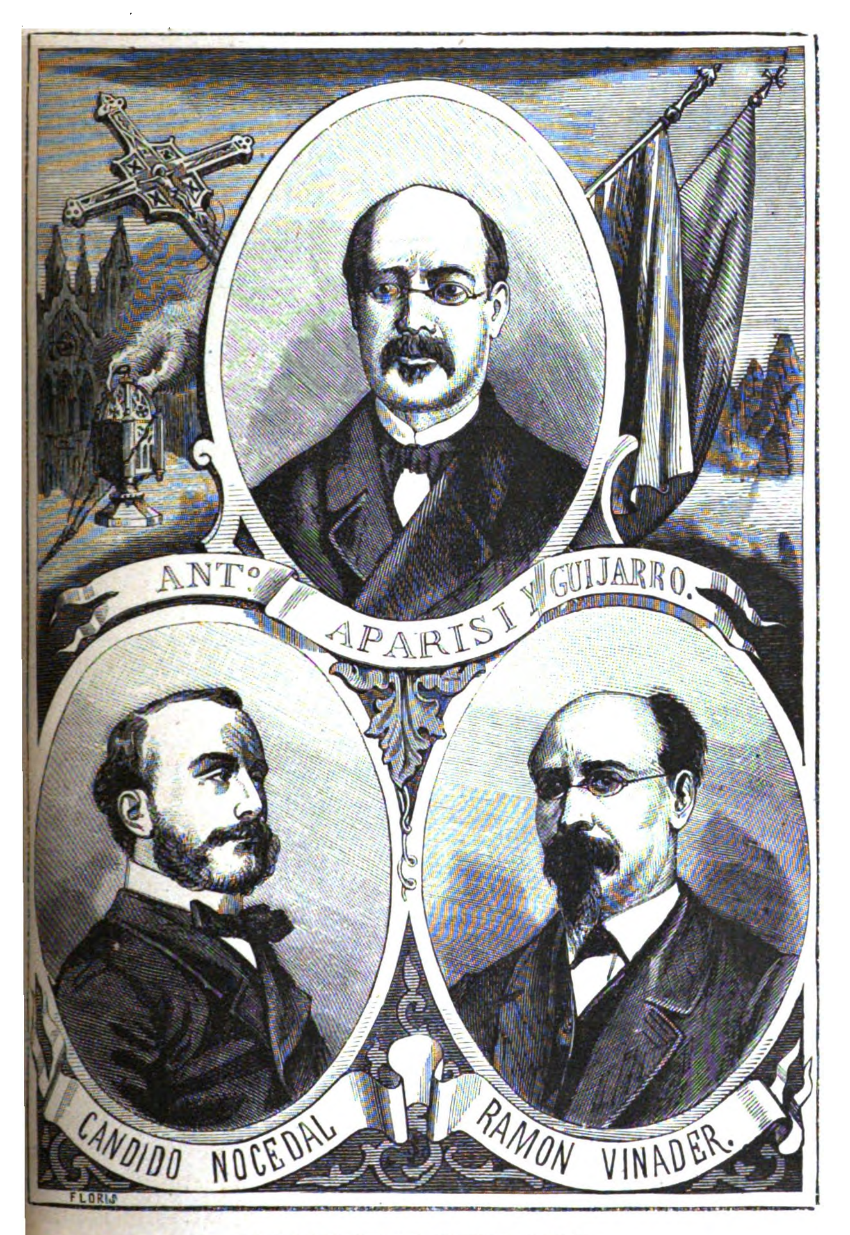
CAPITULO XXXVIII.

Insurrecciones carlistas hasta el tratado de Amorevieta.

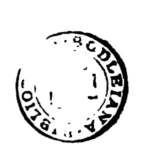
Á propósito hemos prescindido hasta aquí de reseñar los hechos de armas del partido carlista desde la caida del trono de D.ª Isabel II, para abarcar de una sola ojeada la coleccion de sangrientos cuadros con que se ha aumentado la rica galería de nuestros disturbios y combates civiles.

La guerra carlista obedece á la filosofía y al plan político del partido que la sostiene, y siendo así, debemos ocuparnos, aunque someramente de los principios y hechos generadores de la misma.

Repetimos que se forman lamentable ilusion cuantos creyeron que el carlismo habia muerto en España con la paz que siguió al abrazo de Vergara. El gobierno constitucional que recogió los laureles de la guerra contra Cárlos V tenia á su arbitrio anonadar para siempre la cuestion dinástica prohijando de buena fe los principios verdaderamente na-



Notabilidades del partido carlista.


BODLEIANA

cionales que las huestes de aquel pretendiente escribieron por lema de sus estandartes. El espíritu religioso es imperecedero en el corazon del pueblo español, y el sistema político que adoptara la proteccion religiosa como una de sus bases indiscutibles, hubiera atraido y armado á su favor fuerzas incontrarestables. La libertad política no es antipática á nuestro país, y de ello es prueba, que en todas las banderas levantadas contra el sistema constitucional se han escrito en una ó en otra forma, temas de libertad. Los fueros son libertades políticas; cuando Navarra y las provincias invocan el respeto á sus fueros proclaman determinados derechos del pueblo en relacion á la monarquía. Los fueros son una constitucion. El árbol de Guernica es un árbol de la libertad (1).

Esta observacion nos induce á reconocer que no es á la libertad constitucional sino al absolutismo constitucional el blanco de los tiros de la escuela adversaria del sistema predominante de cuarenta años á esta parte; que no es la repugnancia á la representacion del pueblo en el poder sino la justa aversion al desenfreno de las pasiones irreligiosas, cuyo crecimiento ha coincidido con la decadencia del antiguo régimen. Entre las poderosas naciones de la Edad me-

(1) Hé ahí un párrafo de una carta de D. Joaquin Ochoa de Olza, diputado por Navarra, publicada en 1870, que confirma este aserto:
«Tengo que hacerme cargo del calificativo de absolutistas con que se nos adorna á los diputados á Cortes por Navarra y navarros además: los diputados por Navarra somos carlistas, sí, porque sabemos que D. Cárlos nos ha de reintegrar la parte de fueros que vosotros nos habeis arrebatado; somos carlistas, sí, porque sabemos que D. Cárlos ha de dar vida al municipio y á la provincia, haciendo que desaparezca la calamitosa centralizacion, que hace que mueran de hambre los curas, las monjas y los maestros de escuela; somos carlistas, sí, porque sabemos que D. Cárlos extirpará los abusos é inmoralidades que nos hizo ver el honrado Sr. Puig y Llagostera, dando al país un gobierno moral y económico; y últimamente somos carlistas porque sabemos que D. Cárlos ha de dar explendor á la religion católica, apostólica, romana, ajada y pisoteada por vosotros; pero absolutistas no y mil veces no, porque somos navarros y amantes de nuestros fueros, como lo tenemos declarado y acreditado en otras ocasiones.»

dia, la nuestra fue la mas sincera y cristianamente democrática, la mas parlamentaria, la mas libre, quizás porque fue la mas católica.

El gran motor de las guerras anticonstitucionales fue el espíritu religioso, herido en las gloriosas instituciones que lo representan. El grito de libertad ha servido mas para alentar y distinguir á las masas y á los políticos constitucionales, que para oponerse y combatir á la política y á las masas carlistas.

Si el carlismo no se hubiera atribuido una mision religiosa, hubiera limitado sus hazañas á un pronunciamiento desgraciado despues de la muerte de Fernando VII. El pueblo no se hubiera batido contra la libertad, si la libertad, haciéndose liberalismo, no alardeara desenfrenadamente proyectos sacrílegos contra la fe del pueblo.

La historia del reinado de D.ª Isabel II dejó evidenciado cuán reducidas son las proporciones del partido carlista, siempre que no puede apoyarse en la defensa religiosa.

Cuando el casamiento de S. M. la Reina con D. Francisco de Asís, Cabrera levantó el pendon de guerra en los campos de Cataluña; su grito no fue secundado; Navarra ni siquiera levantó los ojos para fijar una mirada de simpatía al pendon de sus ensueños; es que le faltaba entonces al partido carlista su pretexto mágico, la defensa religiosa. Cuando en San Cárlos de la Rápita explotó una insurreccion militar á favor del conde de Montemolin, á las puertas mismas del carlista Maestrazgo, no tuvo aquel hecho imponente el menor eco; es que tambien aquella vez el carlismo estaba reducido á una cuestion política, pues la paz mas completa reinaba entre el santuario y el alcázar.

No; el partido carlista no tenia vitalidad alguna como partido político.

Su vida, su fuerza estribaban en la representacion religiosa, que se gloria de significar.

La Revolucion de Setiembre dió por resultado inmediato volver á entregar en manos del partido carlista la enseña de

los principios religiosos, y acrecentar la importancia del mismo dándole, lo que nunca habia tenido, una verdadera significacion política. Representó la religion y la monarquía, y lo que va á parecer una paradoja, no obstante de ser exactísimo, representó tambien la libertad.

Jamás partido alguno pudo presentarse á la lid en mas glorioso campo; derrotada D.ª Isabel, vacante su trono, sin esperanzas los adictos á su dinastía de obtener su restauracion en la persona del entonces niño príncipe de Asturias, la Revolucion habia roto todos los compromisos que mantenian inactivo al gran partido de D. Cárlos. Lo que no pudo obtener en siete años de combatir, con sus propias manos y á expensas de su sangre, otorgóselo la Revolucion de Setiembre. Sin sacrificio alguno vió derribado el baluarte que jamás pudiera vencer, el trono de su poderosa y para él invencible rival dinástico. Encontróse vivificado de nuevo, colocado en 1834, con todas las ventajas de que entonces gozaba, mas una, y la que á todas escedia, la de no tener al frente en pié la casa dinástica, que congregara á sus miembros para su defensa los inmensos elementos monárquicos del país.

¿Podia esperar D. Cárlos el triunfo? Sí, podia esperarlo, con una sola condicion; podia esperarlo si supiera esperarlo. El partido carlista solo habia de temer una dificultad, y esta era la de su propio atolondramiento. Los enemigos mas formidables de su victoria eran sus propias armas. El partido carlista tenia á la mano un sistema de guerra indefectible, el sistema de la paz. Encerrado en la paz hacia la guerra. D. Alfonso restauró el trono de su familia, porque supo aguardar en paz seis años; no necesitaba tantos años de esperar D. Cárlos; cuatro años de paz le bastaran. Sin la guerra D. Cárlos heredaba á D. Amadeo.

Comprendíanlo asi muchos partidarios de D. Cárlos, que en las reuniones y juntas que en España y en el extranjero se celebraban para dar forma y movimiento al partido, abogaban por la activa y pacífica propaganda. Ochoa de Olza

era uno de los partidarios de la propaganda pacífica, por esto en la carta política á que hemos aludido, decia:

«Cuando D. Cárlos vaya á España, que irá, no abriéndose paso con la punta de las bayonetas, sino cuando vosotros mismos os hayais destruido como Gobierno, á causa del cáncer que os corroe; cuando vaya, repito, á ser rey, no de un partido, sino de todos los españoles; transigiendo, no con vuestros principios, sino con los hombres cuya dureza de corazon no les impida acercarse, y veais á España grande y feliz, entonces conocereis el error en que habeis vivido.»

Francia y Suiza, que sucesivamente servian de domicilio á la expatriada familia de D. Cárlos, eran teatro donde se reunian los mas enérgicos afiliados á la bandera por aquel Príncipe sostenida; y en aquellos congresos donde tenian voz las notabilidades políticas, científicas y aristocráticas de la escuela, pronuncióse desde un principio el dualismo fatal que malea é inutiliza la accion de todos los partidos españoles. Cabrera y una porcion de jefes caracterizados en la primitiva guerra, vieron con disgusto el aluvion de isabelinos, que despues de haber servido en la prosperidad á la Reina, viéndola en la desgracia, la abandonaban, reuniéndose á la sombra del Príncipe, al que muchas veces habian denostado, y cási siempre desdeñado. Como neófitos que eran, debian suplir la falta de méritos históricos por el fervor de su conversion, y de ahí el ardor bélico que aportaban como á dote de su nuevo maridaje político los divorciados de su primera idea, cuando muerta la creyeron.

Á estos aludia el general carlista Masgoret, en una carta fechada en París el 10 de mayo de 1869, publicada luego en España. Trascribirémos algunos párrafos para que se vea cómo en el orígen de su restauracion llevaba el partido carlista el virus de la division esterilizadora:

«Diríase que, prevaliéndose y abusando algunos de la inexperiencia de nuestro jóven y augusto soberano, se han propuesto perderle para siempre, y con él á gran número de incautos, que no reparan en los lazos tendidos en la tor-

tuosa senda por donde se les va llevando, y al fin de la cual abierta está la negra boca de un abismo sin fondo.

«Nadie ignora que la discordancia de pareceres, las desunion de los ánimos, las cortesanas intrigas, y, sobre todo, la falta de un jefe superior con bastante ascendiente y energía para sofocar los celos y rivalidades de unos, destruir las malas artes de otros, y llamar á la union y concordia á todos, fueron las primordiales causas del triunfo de nuestros adversario en 1839.

«Existiendo en estos supremos momentos las misma deplorables causas entre nosotros, es evidente y segura nuestra ruina en 1869, si un cambio radical y completo en la direccion y administracion militar de nuestro partido y en los consejos de nuestro inexperto monarca, no viene á evitar un próximo y quizás irreparable descalabro.»

Preciso es confesar que el general Masgoret y Ochoa de Olza no eran los únicos que discurrian dentro del partido carlista á la luz de un criterio sensato; Aparisi y Nocedal no podian representar otra cosa á la sombra de aquella bandera; el primero porque era demasiado honrado y moral para representar otra cosa; el segundo porque es bastante sagaz y político para lanzarse á insostenibles extremos. El núcleo de los pacíficos propagandistas era vigoroso, la base de la escuela crecia en importancia, y lograba fijar la atencion de los desesperanzados de conducir á puerto la nave nacional al través de los mares por los que vogaba. ¿Hasta dónde hubiera llegado aquel imponente movimiento de atraccion? Hé ahí lo que es difícil calcular.

Tambien los atropellos de que eran víctimas los carlistas favorecian y acrecentaban hácia ellos las simpatías de los imparciales, pues las infracciones manifiestas de la ley, y la especie de desheredamiento de los derechos constitucionales á que inicuamente se les condenaba, dábales indisputable prestigio.

Pues ¿no era el carlismo un partido perfectamente legal, segun los principios por la Revolucion proclamados? Las ve-

jaciones contra él consumadas ¿no eran el reconocimiento de su fuerza y de su virilidad?

La fraccion dirigida por Aparisi y Guijaro obtuvo de don Cárlos la firma de un documento, sobre el que llamamos la atencion de los leyentes de esta historia. Es un manifiesto-programa dirigido en forma de carta á su hermano el infante D. Alfonso. Preciso es reconocer que las teorías consignadas en aquel escrito fechado el 30 de junio de 1869, en París, son absolutamente admisibles, y sobre todo encomio laudable el lenguaje en su desarrollo empleado.

Completo reconocimiento de las justas aspiraciones del siglo; confesion ingénua que el siglo XIX reclama otro sistema práctico que el siglo XVI; declaracion neta de que el Concordato es un pacto internacional y sagrado, cuya ejecucion es incontrovertible; promesa categórica de una ley fundamental; celebracion de Cortes independientes, representacion de las fuerzas vivas del país; aspiraciones á la descentralizacion administrativa del municipio y de la provincia bajo la base de las Provincias Vascongadas; promesa de un sistema que, apartándose de los escesos y errores del liberalismo, fuera el de una sana é íntegra libertad; confesion de que lo antiguo necesitaba reformas, de que existian ayer instituciones hoy imposibles, de que habia de pensarse en llenar su vacío con otras que mejor correspondieran al carácter de estos tiempos; todo esto se consignaba sin ambajes, con lenguaje sincero, solemne, elocuente. Respetuosas sin ser rastreras eran las frases que al pueblo consagraba, ostentándose un espíritu de verdadera democracia cristiana, que siempre es hermoso ver brillar en labios de un príncipe católico; anunciaba que solo haciendo heróicos sacrificios podia dominarse la cuestion de la Hacienda, gravísima cuestion española.

Muchos manifiestos hemos leido, muchos programas consigna la historia española del siglo actual; y como es natural, en todos ellos se ve el deseo de mejorar la situacion de los pueblos, la moralidad de los gobiernos, el movimiento

progresivo de los elementos sociales; pero la carta de don Cárlos á su hermano es lo mejor de entre lo bueno que en el género conocemos. Quien lo escribió — y la pública fama atribuye esta gloria á Aparici, — pudo gloriarse de haberse conquistado el título del Cervantes de los programistas.

Y como el documento que nos ocupa marca la fisonomía simpática que el carlismo intentaba darse, preferimos, puesto que se trata de punto tan importante, trasladar aquí algunos de sus mas interesantes párrafos, para que comparando el texto con nuestras observaciones, se evidencie la exactitud de nuestros juicios.

Decia D. Cárlos.

«Cuando pienso en lo que deberá hacerse para conseguirse tan altos fines, pone miedo á mi corazon la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables, y que no seria hacedero vencerlas sin el consejo de los varones mas imparciales y probos del reino, y sobre todo sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores. Yo daré con esas Cortes á España una ley fundamental que, segun expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

«Juntos estudiamos, hermano mio, la historia moderna, meditando sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes y á la vez escarmiento á los pueblos. Juntos hemos meditado tambien y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

«La España antigua necesitaba de grandes reformas: en la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, muchas de las cuales no pueden renacer; háse intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer

cási todo. Hay que acometer una obra inmensa, una inmensa reconstruccion social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

«No me engaño, hermano mio, al asegurarte que España tiene hambre y sed de justicia; que siente la urgentísima imperiosa necesidad de un gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado; y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos estar todos sujetos, grandes y pequeños.

«España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres; y poseyendo en el Catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

«Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.

«Cosas funestas en medio de tempestades revolucionarias han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay concordatos que se deben profundamente acatar y religiosamente cumplir.

«El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras, y no una sombra de rey; y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos; pero no asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes, de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

«Ama el pueblo español la descentralizacion y siempre la amó; y bien sabes, mi querido Alfonso, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las Provincias Vascas á las restantes de España, todas estas semejarian ó se igualarian en un régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

«Yo quiero que el municipio tenga vida propia, y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar abusos posibles.

«Mi pensamiento fijo, mi deseo constante es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada la libertad, que solo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio; no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes cuando las leyes son justas; esto es, conformes al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

«Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que el rey debe ser el hombre mas honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles.

«Hay en la actualidad, mi querido hermano, en nuestra España, una cuestion temerosísima, la cuestion de Hacienda.

«Espanta considerar el déficit de la española; no bastan á cubrirlo las fuerzas productoras del país; la bancarota es inminente; no sé hermano mio, si puede España salvarse de esta catástrofe; pero si es posible, solo su rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de D. Enrique el *Doliente*.

«Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administracion, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, gobierno y pueblo. Menester es que mientras se hagan milagros de economía seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo solo las útiles del es-

tranjero. En una nacion, hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada, el reino pobre; del alcázar real salió y derramóse por los pueblos una moda, la de vestir solo las telas del país.

«Con esto, la industria reanimada dió orígen dichoso á la salvacion de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

«Creo por lo demás, hermano mio, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicada á España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados-Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo; debe ser nuestra fórmula.

«Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías se me alcanza tambien en qué puntos lleva razon la parte del pueblo que hoy aparece mas extraviada; pero es seguro que cási todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo, no es invencion de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aun que no siempre, y singularmente en el tiempo actual practicádas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio, como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas si las antiguas no bastasen, para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse igualmente justicia á todos y conservar igualmente á todos su derecho, le está bien á un gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan sus hijos, que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las mas altas dignidades del Estado.

«La España antigua fue buena para los pobres; no lo ha sido la revolucion. La parte del pueblo que hoy sueña en la república, va ya entreviendo esta verdad, al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa. Los partidos, ó los jefes de los partidos, naturalmente codician honores, ó riquezas, ó imperio; pero, ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano sino el bien de su pueblo? ¿qué le puede faltar á un rey en el mundo para ser feliz sino el amor de su pueblo?»

Pero al lado de este pacífico y activo espíritu bullian en el seno del partido los impacientes, creyendo que la disolucion de las fuerzas revolucionarias habia llegado à sazon conveniente para ceder al mínimo impulso. Al lado de los consejos de precavidos políticos organizábanse las conspiraciones de los bélicos secuaces, y mientras de las alturas de la silla, que esperaba ser solio, llovia copioso bálsamo para cicatrizar heridas, elevábase de lo profundo de los sótanos el vapor bélico, que transformándose tambien en lluvia habia de abrir heridas nuevas y mas profundas.

Apenas transcurrido un mes desde que se anunciaban propósitos nobles y levantados como los firmados por el infante D. Cárlos, levantáronse en la Mancha, Castilla la Vieja, Aragon, Cataluña y Valencia algunas partidas, mal organizadas y poco numerosas, con la esperanza de ser pronto y eficazmente secundadas.

Aquel levantamiento obligó al Gobierno de Madrid á romper decididamente con sus propios antecedentes, suspendiendo las garantías constitucionales, como sino se hubieran dado al pueblo iluso tantas seguridades de que por ningun motivo se haria preciso abandonar el criterio de la libertad. Al primer obstáculo que encontró la rueda de los ilegislables derechos desbaratóse la máquina, y resolviéronse en humo los alardes de puritanismo.

El dia 23 de julio de 1869 restableció el Gobierno la ley

del 23 de abril de 1821; á aquellas horas eran ya acosadas de cerca las partidas levantadas en armas. En Cataluña no prendia el fuego de la insurreccion, á pesar de la asiduidad de los trabajos ejecutados por los agentes de la guerra. Sin embargo, aconteció un hecho que llenó de indignacion al país entero.

Nueve infelices, comprometidos en la conspiracion, se hallaban reunidos en la mañana del 5 de agosto en la fuente de las Monjas, lugar solitario, entre los bosques del convento de Montalegre, á tres leguas escasas de Barcelona. Algunos de ellos carecian hasta de una mala escopeta, y tranquilos merendaban al amparo de los copudos árboles, cuando de repente la columna del coronel Casalís les sorprende, se apodera de ellos, y sin mas que un interrogatorio ligero, que ni de sumaria tenia la forma, dispone que en el acto y allí mismo sean fusilados: entre ellos habia un colono orate dependiente de la próxima masía, que atraido por la reunion de los que él creia paseantes, conversaba con ellos y aun les divertia con sus estúpidos chistes. Aquel infeliz fue incluido en el número de los sentenciados. Cerró Casalís las puertas de su corazon á todo sentimiento humanitario, mas temeroso de caer en la indulgencia que de herir á la altísima virtud de la justicia, no permitió ni siquiera que se llamara al párroco de San Fost, parroquia solo distante media legua de aquel lugar siniestro. Una hora despues de la sorpresa, nueve cadáveres tendidos sobre aquella solitaria vereda atestiguaban que por allí habia pasado una inexorable barbarie.

La opinion pública se pronunció unánime contra aquel acto, carlistas y liberales protestaron con igual energía. Toda la prensa habló en el sentido de reprobacion que expresan estos párrafos de el *Diario de Barcelona* del 11 de agosto de aquel año:

«Se ha confirmado oficialmente la noticia que circuló ayer de que los partidarios de D. Cárlos se habian lanzado á la pelea en las inmediaciones de Vich. Segun nuestros in-

formes particulares, los afiliados al bando carlista tenian órden de mantenerse quietos; pero la noticia de los fusilamientos de Montalegre causó en ellos tan grande irritacion, que sus jefes no pudieron contenerles por mas tiempo. Este es el resultado que siempre han producido, que producirán y que no pueden dejar de producir lo que, insultando la historia y el buen sentido, se ha dado en llamar «saludables escarmientos.»

«Los que emulando á los pueblos salvajes ordenan, aplauden ó consienten escenas propias de sociedades en su estado rudimentario, se atreven á llamarse representantes de la civilizacion moderna, y profanan el nombre de liberales—es decir, tolerantes, generosos, humanos—atribuyéndose este noble dictado mientras dan rienda suelta á los instintos sanguinarios y á las rencorosas pasiones que tienen avasalladas sus almas. Gran responsabilidad les cabrá por los horrores que su torpeza y su crueldad atraigan sobre esta desventurada nacion.»

El brazo inexorable del general Prim fue detenido por el clamor público, y los carlistas, combatidos segun las leyes de la guerra, tuvieron que arrollar su bandera en el campo de batalla, retirándose despues de haber disipado preciosos recursos y perdido los principales jefes del levantamiento.

Poco mas de un mes duró el lamentable episodio solo fecundo en víctimas y catástrofes, del que no obstante se originó un grave conflicto promovido por el Estado á la Iglesia.

Con pretexto de figurar al frente de alguna de las partidas levantadas, ciertos eclesiásticos, muy contados y poco considerados entre la clase sacerdotal, Ruiz Zorrilla formuló un proyecto de decreto, que Serrano expidió, precedido de un preámbulo en el que se dirigian rudos cargos al clero español; en él se exhortaba á los prelados dieran al Gobierno cuenta exacta de los eclesiásticos que hubieran abandonado sus destinos para irse á la guerra; que la dieran asimismo de las medidas canónicas adoptadas en vista del procedi-

miento de dichos eclesiásticos; que publicaran dentro el período de ocho dias una pastoral exhortando al clero á la obediencia á las autoridades constituidas; que se sirvieran retirar las licencias de confesar y predicar á los sacerdotes notoriamente desafectos al sistema constitucional.

La gravedad de estas disposiciones descúbrese á su simple enunciacion. Ruiz Zorrilla revestia á Serrano de las facultades del sumo pontificado; el decreto tomaba la forma de breve. Todos los prelados estaban por la paz, creemos que todos veian con disgusto á algunos sacerdotes, muy pocos, transformados en guerreros; pero la audacia del Gobierno intentando pastorear á los pastores, no podia producir ningun buen resultado.

Los obispos españoles protestaron, quienes con mas suavidad, quienes con mas energía sobre las formas del decreto, bien que todos probaron su inocencia en lo relativo á la insurreccion de los sacerdotes aparecidos en el campo de batalla.

La protesta del señor arzobispo de Santiago fue varonil; «pretender obligarme, decia, á que publique una pastoral y la remita á la secretaría, y que retire las licencias á estos ó los otros sacerdotes, es una cosa tan contraria á la libertad de la Iglesia, que me duele tener que manifestar francamente á V. S. que aun á riesgo de que forme de mí el juicio mas desventajoso, á pesar de mi notorio retraimiento de la política, que no accederé jamás á semejante pretension; ni V. S. debe querer que me degrade hasta al punto de consentir en la esclavitud de la Iglesia.»

El obispo de Tarazona decia á Ruiz Zorrilla: «El obispo, ajeno á la política, no se cuida de los que pueden ser amigos ó enemigos del órden de cosas establecido, ni es su deber andar en pesquisas y averiguaciones, y mil veces menos el desempeñar el triste y nada honroso oficio de delator, puesto que el Gobierno cuenta con autoridades activas y celosas, tanto en las provincias como en el municipio.

«Predicándose con frecuencia y sin interrupcion á los diocesanos la paz, el órden, la constante caridad y el respeto y obediencia á las autoridades constituidas, en lo que no se oponga á las leyes de Dios y de la Iglesia y salvos los derechos de la religion católica, cree el obispo que no es urgentísima la pastoral...»

La generalidad de los obispos, dejando á salvo la libertad del ministerio pastoral, complacieron al Gobierno, pues, como hemos dicho, el episcopado lamentó la aparicion de algunos ministros de paz en el teatro de la guerra.

En vista de las contestaciones de los prelados, expidióse una real órden, segun la que los obispos de Osma y Urgel y el arzobispo de Santiago, quedaron pendientes del dictámen del fiscal del Supremo Tribunal, para sufrir las consecuencias de su conducta, con arreglo á las leyes. Los prelados de Astorga, Ávila, Cartagena, Guadix, Jaen, Lérida, Mallorca, Santander, Segorbe, Tarazona y Zamora, fueron objeto de una consulta al Consejo de Estado, sobre si dada la nueva situacion de la Iglesia en España procedia ó no su denuncia criminal ante el Supremo Tribunal de Justicia. Y se dieron las gracias á los arzobispos de Toledo, Búrgos, Sevilla, Granada, Valencia y Valladolid, y á los prelados de Albarracin, Almería, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Ceuta, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Huesca, Ibiza, Jaca, Leon, Lugo, Málaga, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Solsona, Teruel, Tortosa, Tuy, Vich y Vitoria, manifestándoles el agrado y complacencia con que contribuyeron al restablecimiento del órden público, cumpliendo con lo prescrito en el decreto del 5 de agosto.

Supuesta la culpabilidad de los prelados de Santiago, Osma y Urgel, determinó el Gobierno disponer la encarcelacion de los venerables acusados, creándose ciegamente dificultades de trascendencia inevitable.

En primer lugar, hubo de arrostrar una discusion vehe-

mente en las Cortes con motivo del suplicatorio de autorizacion para procesar al eminentísimo cardenal de Santiago, representante de la nacion en las Constituyentes.

En una de las sesiones celebradas en febrero de 1870, combatiendo el voto favorable á la autorizacion, decia el señor Cisneros, despues de probar la improcedencia de la misma: — «Si, cuando estalló la Revolucion de Setiembre, el pueblo en el entusiasmo de su triunfo se hubiera entregado á escesos siempre vituperables contra los prelados, la historia habria de consignarlos con sentimiento, por mas que fueran algun tanto disculpables; pero si mientras el pueblo se condujo con mesura y no cometió atropello alguno contra esos prelados, nosotros hallamos medio de ahuyentarlos de aquí asestándoles rollos de papel de oficio y resmas procesales, esa página no será mañana leida por nuestros hijos, que apartarán sus ojos de la historia con repulsion instintiva, con invencible repugnancia.»

«... Decia el Sr. Coronel y Ortiz, «que si negamos la au«torizacion, parecerá como que se quiere crear un privile«gio á favor de los obispos;» pues, si no perteneciera á esta clase el Sr. Cuesta, ¿tendria yo necesidad de defender el voto particular? Las aprensiones de Su Señoría me traen á la memoria un episodio de la Revolucion francesa.

«Estaban unos obreros haciendo una gran barricada, cuando acertó á pasar un jóven decentemente vestido, el cual lleno de amor patrio, y sin reparar en su traje se puso á trabajar en un corrillo. Viendo esto los del grupo comenzaron á murmurar entre dientes: — *Finissez donc, l'aristocrate!* El jóven entonces, temeroso de que el rumor producido por su conducta tuviera malas consecuencias, se dirigió á los obreros diciéndoles: — «Perdonadme el frac; no tengo blusa.

«Lo mismo digo yo al Sr. Coronel; perdone V. S. al señor Cuesta su púrpura cardenalicia, no tiene chaqueta; pero debo añadir que si no la tiene la ha tenido, porque el señor Cuesta es un hijo del pueblo que por su ilustracion y sus

virtudes ha llegado á uno de los mas altos puestos de la carrera eclesiástica.

«Figúrese Su Señoría que tiene todavía chaqueta; figúrese Su Señoría que en vez de haber escrito ese documento, ha recorrido las calles de una poblacion dando gritos de rebelion y sedicion. Pues eso se le perdona; ya para eso tiene indulgencia esta Cámara. Figúrese Su Señoría que el arzobispo de Santiago, solo, en una pequeña habitacion, escribe para un periódico sangrientas amenazas contra esta Asamblea, que llama á la mayoría *raquítica, esclava del mandato de sus caciques;* figúrese todo esto. Pues todavía por esta causa, por este motivo la autorizacion para procesarle seria aquí negada.

«Pues cambie Su Señoría la decoracion: ya no está solo el arzobispo de Santiago en un cuarto delante de un tintero y unas cuartillas; el arzobispo de Santiago se encuentra en medio de una gran plaza, tiene en torno suyo millares de cabezas de hijos de un pueblo enérgico y tenaz, los inflama con su elocuencia poderosa, y concluye por exigirles juramento de oponerse al nombramiento del rey que esta Asamblea soberana designe. Pues por esto tampoco concederémos autorizacion para procesar. Hasta este punto alcanza, hasta aquí llega, hasta aquí le cubrirá el ancho manto de nuestra misericordia. ¿Y no habrá, señores diputados, para el arzobispo de Santiago, que no ha hecho nada de esto, que ha hecho mucho menos que esto, no habrá la indulgencia que ha habido para los diputados federales?»

Vanos esfuerzos los del diputado Cisneros. La autorizacion fue concedida. Las tendencias á la separacion de la Iglesia y del Estado vieron caracterizado el espíritu de oposicion que les engendraba.

En el entretanto se desplegaban inauditos rigores contra el señor obispo de Osma, por haberse resistido á recibir una notificacion que por sorpresa quiso hacérsele por el gobernador de la provincia de Soria. Resolvié el Gobierno fuese conducido preso á Madrid el indefenso prelado. Inusitada

fuerza se desplegó para posesionarse de su sagrada persona. El dia 24 de febrero, los voluntarios de la libertad del Burgo de Osma, cuarenta guardias civiles y treinta soldados de caballería, formando aguerrida division, mandada por el gobernador á caballo rodearon el palacio episcopal. Fácil fue la victoria. El augusto prisionero arrojado de su silla y custodiado por veinte y cuatro guardias civiles, fue trasladado á Horteola, pueblecito de treinta vecinos, donde pernoctó; el 25 pernoctó en Cobertelada; el 26 en Paredes; entró el 27 en Sigüenza, donde fue recibido por el cabildo catedral, clero y pueblo. Allí hubo una de las tiernas ovaciones que la fe sabe inspirar. Dos centinelas y el jefe de la guardia civil no dejaban jamás á S. E. I. Al llegar á Madrid, esperábanle en la estacion algunas personas distinguidas, anhelosas de prestar al defensor de las prerogativas de la Iglesia, una manifestacion de respeto y entusiasmo. En las calles del tránsito hasta la Escuela Pia de san Antonio, fue objeto de testimonios de cariño y de piedad. El ilustre prisionero veia arrodillar á la sombra de su modesto vehículo, fieles pertenecientes á todas las clases sociales, pidiéndole con su actitud sumisa una bendicion pastoral. Así la persecucion eleva la víctima inocente orleándola con el reflejo de la soberanía mas envidiable, que es la soberanía de los corazones.

La persecucion del obispo de Osma dió lugar á una proposicion de censura formulada contra el Gobierno, por su procedimiento en aquella triste cuestion. Defendióla el canónigo Sr. de Manterola, quien se esmeró en poner en relieve la sistemática oposicion del Gobierno á las cosas y á las personas religiosas. Todo hubiera quizá terminado en paz, si el defensor del perseguido obispo no hubiera finalizado su discurso, asegurando y prometiéndose que merced á tantos atropellos, «un príncipe ilustre subiria al trono de san Fernando, pudiendo grabar en las excelsas gradas el siguiente lema: Cárlos VII por la gracia de Dios y de la Revolucion de Setiembre.»

Equivalieron estas palabras á la ráfaga de viento que arremolina las nubes preñadas de agua y electricidad en calurosa tarde de verano. Estallaron impetuosas las iras mal comprimidas de los revolucionarios de todos los matices contra lo que ellos calificaron de audacia, y que de todos modos fue admirable valor. El parlamentarismo quiso ostentar la potencia de su espíritu arrojando al espacio los gritos de todos los diputados. Desarmonizado tumulto, que no pudo dominar hasta mucho rato despues la autoridad del Presidente. Cuando el tronar fue menos nutrido, la voz de Martos dejó oir un sonido de venganza, mientras Rivero aplicaba á Martos y á Manterola un artístico calmante.

Sin embargo, los pensadores de aquella situacion se dolian de tamañas escenas, que agregadas á continuos insultos dirigidos contra las asociaciones católicas y á cotidianos desdenes á todo cuanto el pueblo español respeta, produjeron el segundo levantamiento carlista.

Indignacion causaba, en verdad, el que al paso que se castigaba con severidad fiera la conducta de los prelados que obraron segun el dictámen de su conciencia pastoral, al paso que se conducia preso al obispo de Osma, por un hecho que se calificaba de desacato á la autoridad sin serlo, se dejaran completamente impunes los atropellos descarados cometidos contra la clase sacerdotal, de la que son los obispos dignísima representacion.

Existia en Granada un círculo llamado de la *Juventud republicana*, donde se reunian los mas alborotados demagogos de aquella parte de la calorosa Andalucía; foco de racionalistas, que fijaban la gloria mayor en insultar todo lo que nuestros padres respetaron; ellos dirigieron al país su manifiesto y en él decian:

«Rechazamos todas las religiones porque no admitimos dominio de ninguna clase sobre la conciencia; porque para nosotros el mejor templo es el hogar, el mejor dogma la fraternidad universal, la mejor educacion la educacion moral y científica, porque no podemos admitir como representante

de ninguna idea divina hombres inmorales y fanáticos, que llamándose ministros de un Dios imaginario, siembran por doquier el error y las tinieblas, llevan la discordia al seno de las familias, y son causa de grandes discordias civiles en defensa de falsas creencias ó de ambiciones personales. No reconocemos religiones oficiales, aunque respetamos la conciencia de todos; pero á pesar de nuestro respeto querémos que desaparezcan esos focos de plantas parásitas llamadas conventos y colegiatas, bajo cuyos silenciosos muros se ocultan los vicios mas repugnantes que pueden manchar la vida privada del individuo.»

Y estendiendo el combate á otra clase social, dirigian al ejército este disparo:

«Deseamos igualmente la disolucion de un ejército manchado con los asesinatos de Guillen y Carvajal, con su conducta salvaje en Málaga y en Jerez, con sus robos en Valencia y con su cobardía en Gracia.»

Los que esto escribian gozaban de toda la proteccion de la ley, mientras los que sostenian la dignidad de la Iglesia, por deber de su ministerio, eran arrojados como criminales de sus sillas y conducidos á las prisiones. Y esto regocijaba á los bullidores radicales, que encontraban en estos hechos magníficos temas para ilustrar sus novelescas historias sobre la ignorancia y salvajismo del clero.

Ya no podian contener las Provincias Vascongadas el ímpetu de sus sentimientos reparadores, y aunque no preparados para sostener una campaña eficaz, lanzaron al campo sus mas belicosos hijos, enarbolando la bandera de Cárlos VII. Rada y Ceballos aparecieron en la escena; algunos migueletes armados se adhirieron al movimiento, ayudado por algunos diputados forales. Era temible que Navarra entera secundase el grito.

Ante lo que podia ser exordio de duradero drama, Allende de Salazar, entonces capitan general de las Vascongadas, publicó un bando, célebre en los fastos de la literatura militar. En él se incluian, entre otros, los siguientes párrafos:

«Siendo yo mas fuerte que los rebeldes, y estando decidido á usar de todos los medios que considere eficaces para la pronta terminacion de los latro-facciosos, se lo prevengo á los pueblos para su gobierno.

«No pueden llamarse á engaño. Repetidas veces he dirigido mi voz amiga á este país para que no se deje seducir por los que tienen interés en hacerle abrazar una causa completamente ajena á sus intereses y que los compromete de una manera la mas lastimosa. Tambien he puesto en conocimiento que de estallar la revolucion seria severo en reprimirla. Cúlpese, pues, de mi severidad á los que han provocado la guerra y la sostengan.»

Con este lenguaje tan poco ortodoxo considerado literariamente como desde el punto de vista constitucional, dictaba medidas draconianas. Por lo que produjo graves disgustos hasta al Gobierno, quien veia negado el espíritu constitucional y pisoteados los célebres derechos ilegislables por uno de sus representantes en el ejército.

La insurreccion tomó proporciones algo alarmantes en aquellas provincias y en las de Búrgos y Soria, pues fue preciso librar contra ellas combates sérios como los de Otea y de los Montes-Mendaca. Como la del año anterior, duró poco mas de un mes el cuarto creciente de la campaña. Convencidos los levantados de la esterilidad de sus esfuerzos, apelaron al indulto ó á la fuga. Á mediados de setiembre la paz quedó restablecida, bien que el Gobierno tuvo que dolerse de tener una herida y un desengaño mas; pues acababa de ver burladas sus esperanzas manifestadas en el preámbulo del decreto de amnistía expedido el 9 de agosto de aquel mismo año.

Quince dias antes de lanzarse al campo por segunda vez los carlistas, decia el Gobierno:

«El principio de autoridad, antes combatido ó despreciado, es ahora reconocido sin dificultad y acatado sin resistencia. Bajo su imparcial proteccion se ejercen con desembarazo todos los derechos, y se practican sin peligro todas

las libertades. Leyes orgánicas ajustadas al espíritu del Código fundamental, y encaminadas á evitar graves conflictos ó manifestaciones perturbadoras, establecen la autonomía del municipio y de la provincia, normalizando sus mútuas relaciones y asegurando sus respectivos recursos. Ni las clases acomodadas ven comprometidos sus intereses, ni las menesterosas hallan desatendidas sus verdaderas necesidades. La seguridad personal, ayer á cada momento violada, halla hoy eficaz proteccion en las autoridades, así gubernativas como judiciales; y, por último, el bandolerismo, triste legado de los anteriores trastornos y tal vez esperanza culpable de los agitadores reaccionarios, si há poco despoblaba los campos y difundia el terror en provincias enteras, ya perseguido y desconcertado, sucumbe ante la incansable actividad de los gobernadores, enérgicamente secundados por la Guardia civil.

«Al ver así restablecida la tranquilidad y aseguradas á todos sin distincion, las grandes conquistas revolucionarias, las clases conservadoras han podido comprender que los derechos individuales y las libertades políticas, léjos de ser un obstáculo al sosiego público, son su mas segura garantía; y á la vez los partidos extremos han adquirido el convencimiento de que, si todo lo arriesgan apelando á la fuerza, todo cuanto de racional y legítimo hay en sus aspiraciones pueden conseguirlo con el pacífico ejercicio de la libertad y con el escrupuloso respeto á los fallos del mayor número.»

En vista de lo que abrió de par en par las puertas de la patria á todos los que de ella habian sido espulsados, concediendo amplísima amnistía.

Las arbitrariedades cometidas en las elecciones para las Cortes de D. Amadeo fueron de tal magnitud, que ofrecieron pretexto bastante fuerte al partido carlista para lanzarse decidida y oficialmente á las armas. No es que á pesar de las palmarias ilegalidades, dejara de haber sacado triunfante D. Cárlos una cohorte numerosa de diputados; vién-

ria moral de incomparable precio, porque fue ganada contra todos los elementos de fuerza y de política dominante.

Pretendia Nocedal aprovechar las ventajas de tan numerosa escuela, y saturar mas al país de las ideas favorables al establecimiento de la dinastía del duque de Madrid, y para conseguir el predominio de su plan, no perdonaba medio de convencer á sus poderosos rivales.

Marejada habia en el campo carlista, pues muchos vacilaban á echarse al rio, esponiéndose á ser arrastrados por la corriente de los numerosos partidos liberales. Pero solemnes compromisos se habian contraido ya, habia empréstitos acordados, palabras empeñadas, cuadros de una organizacion militar completados, agentes distribuidos por todas las provincias, faltaba solo la ocasion, y esta pareció propicia por los mencionados atropellos.

En víspera de abrirse las Cortes los periódicos carlistas de Madrid publicaron el siguiente manifiesto:

«Junta central católico-monárquica. — Excelentísimo señor: El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso.

«El gran partido nacional acudió á las urnas aceptando una legalidad que rechazan sus principios para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos.

«Los resultados han probado que la farsa rídicula del liberalismo solo sirve para cohibir la opinion nacional, atropellar los derechos que proclama y llevar la mentira á las Cortes y el luto á las familias.

«El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta hoy ante el país, retirando sus representantes.

«Mañana protestará, en el terreno que le exigen la patria oprimida y las aspiraciones de su corazon español.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Ginebra 15 de abril de 1872.—El secretario del duque de Madrid, *Emilio de Arjona.*

«Excelentísimo señor vicepresidente de la Junta central católico-monárquica.»

«Está conforme con el original, que conservamos en nuestro poder. — *Cándido Nocedal. — Vicente de la Hoz y de Liniers.*»

Los periódicos españoles no se atrevieron á publicar el texto íntegro de aquel manifiesto, cuya segunda parte, á continuacion de la parte leida, dieron á luz los periódicos extranjeros, en la forma que va á leerse:

«El duque de Madrid quiere tambien que la Europa entera conozca las razones que justifican su actitud, á fin de que la opinion pública no se extravíe al juzgar los acontecimientos de España.

«El partido carlista, que representa la gran mayoría de los españoles, rechaza abiertamente, como lo exigen sus principios, las maniobras de los *liberales*, vanguardia del petróleo y de la disolucion social.

«El duque de Madrid deseaba evitar á toda costa disparar el primer tiro, que no solo hará correr sangre española, sino que dará quizás la señal de graves complicaciones en Europa, pero ha tenido que aceptar la lucha en el terreno mismo en que sus enemigos la querian. El partido carlista, obediente á la palabra de su Rey, se ha presentado desarmado en los comicios, donde le esperaban las violencias de un gobierno impopular y el puñal de sus enemigos. No es ocasion de repetir aquí las coacciones, las farsas, los sangrientos desórdenes empleados para evitar que la mayoría española tenga su *verdadera* representacion en el Congreso.

«El gobierno revolucionario nos cierra las puertas de la legalidad aparente que el mismo ha establecido.

«No queda ya al duque de Madrid y al partido carlista otro camino que las armas para defender la honra, la dignidad, la independencia nacional.

«El duque de Madrid no viene á encender una larga guerra civil, sino que por una lucha breve y decisiva espera salvar la patria y mostrar quizá el camino que conduce á la salvacion de la sociedad.

«El duque de Madrid reclama á la faz del mundo la honra

de mandar la vanguardia del gran ejército católico, que es el de Dios, el del trono, de la propiedad, de la familia.

«El duque de Madrid, y con él la mayoría de los españoles, alzando sus corazones á Dios, fijando sus ojos en las desgracias de la patria, en las angustias de Europa, llaman á sus compatriotas alrededor de la bandera en que brillan estas pelabras: *Dios, patria y rey;* se dirigen á la opinion pública del mundo entero, y obtendrán su poderoso concurso.— El secretario del duque de Madrid, *Emilio de Arjona.*»

Inmensa sensacion produjo esta abierta declaracion de guerra. La severidad del Gobierno empezó á manifestarse declarando la prision de la junta directiva del partido carlista y hasta de su jefe político el Sr. Nocedal, cuya casa fue escrupulosamente registrada y cuya persona no pudo ser habida; no fueron tan afortunados algunos de sus compañeros de comité, que tuvieron que sufrir las privaciones del encarcelamiento y de la incomunicacion.

En vista de la gravedad de aquel acto, los zorrillistas, que estaban retraidos del palacio de su Rey, celebraron una reunion para discutir cuál era la conducta mejor que las circunstancias les trazaban. Moret, que separándose del parecer de sus correligionarios, no habia dejado de asistir al alcázar régio, Gasset y Artime propietario del *Imparcial,* Córdoba y Martinez Plouwer, abogaron por el reanudamiento de las relaciones, á pesar de la oposicion de Martos.—«Nuestra actitud, dijo uno de los reunidos, es muy parecida á la de los niños enfadados, seamos y obremos como hombres.»

Ruiz Zorrilla opinó por la reconciliacion, y Moret fue el comisionado de llevar al palacio de la plaza de Oriente la buena nueva. Recibió gozoso D. Amadeo al embajador de la *Tertulia progresista,* ó sea *radical,* y aun manifestó deseos de ver al Sr. Ruiz Zorrilla, manifestándolos tambien de que el partido radical pusiera en conocimiento del Gobierno la determinacion política que acababa de adoptar. Nueva é inesperada contrariedad, pues los radicales creyeron que sin excomunion mayor no podian tratar con sus intransigentes

adversarios. Aplazóse, pues, la entrevista hasta despues que en las Cortes; Ruiz Zorrilla hubiera declarado que su partido estaba dispuesto á defender la Constitucion, contra los carlistas y contra los conservadores.

Antes de publicarse el manifiesto de D. Cárlos, habíanse levantado en Cataluña algunas partidas. En la noche del 7 de abril, Castells reunió unos sesenta carlistas armados, en las cercanías de la torre de Gomis, á seis kilómetros de Barcelona; detuvieron al alcalde de Gracia y á tres serenos, tranquilizándoles cortesmente sobre su suerte, pues el cautiverio no habia de durar mas que el tiempo preciso para terminar la organizacion de su gente. Á la mañana siguiente los detenidos fueron puestos en libertad y al despedirles dijoles Castells, que dentro de pocos dias la faz de España estaria radicalmente cambiada, como quiera que se contaba con elementos suficientes para que la campaña fuese cortísima y gloriosa. Á la partida de Gracia siguió el levantamiento de otras en distintos puntos de Cataluña, entre ellas las capitaneadas por el *Guerxo de la ratera*, y por los hermanos *Cadiraires*. El cabecilla Guiu organizó otra partida en Aiguafreda, cerca de Vich, y pronto abrió banderin para otra Mariano de la Coloma. Pronto sumaron las diversas facciones como unas ochocientas plazas, fuerza bastante para entretener á las columnas de Mola y Martinez y Casalis. La provincia de Gerona no tardó en secundar el movimiento; fueron sus principales caudillos Orrís, Costa, Frigola, Roure de Estañol, Vila de Prats, Saragatal, Piferrer. Todos los carlistas catalanes aseguraban que la guerra emprendida seria breve, protestando contra las intenciones que se les echaban en cara de resignarse á sumir al país en los horrores de lucha duradera.

Una proclama de D. Cárlos dirigida al ejército y á la marina convidaba á estas dos instituciones á adherirse á su bandera. Creian muchos que los preparativos carlistas se habian estendido á minar algunos cuerpos; pero pronto se vió que no pasaban de ilusiones.

La insurreccion de Navarra y las Provincias Vascongadas fue el imponénte eco del llamamiento de D. Cárlos. Innumerables fueron las partidas levantadas. Valmaseda, Ibarrola, Recondo, Campoverde, y los mas importantes Rada, Peralta, Dorregaray, Carasa, Lirio y Elío, pronto reuniéron unos cuatro mil combatientes, que fortalecidos por la simpatía unánime del país, era fuerza bastante imponente, considerada como inauguracion de una campaña.

En el entretanto Nasarre y Gamundi formaban el núcleo de los guerreros aragoneses; y las provincias de Leon, Soria y Búrgos arrojaban los primeros chispazos visibles del fuego oculto que entrañaban.

Por primera vez dejaron de reirse los revolucionarios septembrinos de las fuerzas carlistas.

El general Serrano fue nombrado general en jefe de las operaciones del Norte, partiendo de Madrid el 27 de aquel abril con un brillante estado mayor, y pasando á establecer el cuartel general en Tudela, disponiendo de treinta batallones.

La atencion general estaba fija en la actitud de D. Cárlos y de su hermano. Afirmaban unos que el Pretendiente se hallaba resuelto á ponerse al frente de sus huestes, impulsando el movimiento con su presencia; otros creian que le seria imposible salvar las dificultades de su introduccion á España. Creciente era la ansiedad pública y contradictorias las noticias, que se echaban á volar sobre ambos personajes. El Gobierno de Madrid carecia de datos fijos; de modo, que el mismo dia en que D. Cárlos salvaba la frontera española, aseguraba el Gobierno que se encontraba de regreso en Ginebra.

En efecto, el dia 2 de mayo, dia célebre en los fastos nacionales, entró el infante D. Cárlos, dirigiéndose á Vera. Su primer acto fue retirar la confianza que tenia concedida á Rada, sin duda por no haber sido feliz en sus primeras operaciones. Sustituyóle en la jefatura del naciente ejército Aguirre. Las contrariedades sufridas por las huestes recien-

temente levantadas, las cercanías de las tropas de Serrano y la defeccion de importantes elementos con que se contaba para la rápida campaña, privaron una gran parte de entusiasmo á la recepcion del jóven Príncipe, por cuyo reinado peleaba aquel país.

Las operaciones dispuestas por el general Serrano fueron acertadísimas. ¿No hubo un amigo fiel que avisara á don Cárlos la situacion de sus tropas, disuadiéndole de entrar en un campo en el que solo por un milagro directo podia triunfar? ¿existió este amigo fiel? Sí, fue sin duda Rada; pero su fidelidad le valió la desgracia.

Diaz de Rada, publicó despues del fracaso de aquella intentona un interesante folleto en el cual se justificaba, con la insercion de interesantes documentos, producidos durante sus relaciones con Cárlos VII, preparativos de la insurreccion. De ellos se deduce que Rada empezó las hostilidades contra Vera en la noche del 23 de abril, despues de haber sufrido las defecciones de siete de sus oficiales, que volvieron á Francia, y de no haber obtenido el refuerzo que se le habia designado. Sin embargo, en la comunicacion dirigida á su rey expresaba la desconfianza de que se hallaba poseido viendo el poco afan que en secundar el movimiento manifestaban algunos de los mas influyentes comprometidos. Pero los documentos mas interesantes son los que insertaremos al pié de esta página, pues revelan la falta de cohesion de aquel partido, las desconfianzas mútuas que le devoran y la existencia en su seno del personalismo, que es la plaga dominante en todas las agrupaciones españolas (1).

(1) *Núm*. 12.—Señor: Despues de mi comunicacion del 25 fechada en Leiza, no me ha sido posible dirigirme á V. M. por el continuo movimiento en que he estado de dia y de noche, obligado por las fuerzas enemigas, que en pequeñas columnas invaden los terrenos mas escabrosos, porque sin duda tienen un conocimiento bastante exacto del mal estado en que se encuentran los voluntarios, tanto por la escasez de armamento, como por la falta de municiones, cuyos depósitos, en su mayor parte, se han encontrado inservibles. Esto, señor, retardará bastante el

Al tercer dia de su entrada á España tuvo lugar el para él desastroso combate de Oroquieta.

En la tarde del 5 de mayo, las tropas del general Moriones sorprendieron á la division de D. Cárlos descansando en

que estas masas tan decididas se encuentren en disposicion de hacer frente al enemigo; pues hoy no cabe otra táctica sino la de evitar todo encuentro que pueda sernos desfavorable, lo cual produciria funestos resultados. — El entusiasmo, señor, no puede ser mas grande en este país: el número de los voluntarios sobrepasaria en Navarra al que repetidas veces se ha manifestado á V. M., y sin embargo que esta provincia era de la que mas debia esperarse para el movimiento, ha sido relativamente la mas desatendida; sin deber ocultar por mi parte á V. M. que el armamento consignado por la Junta de San Juan en los estados presentados á la autoridad militar y trasmitidos á V. R. M., no aparece en su totalidad, ni mucho menos.

Esto produce conflictos y compromisos que dificultan y hasta imposibilitan la accion del que manda, porque la escesiva aglomeracion de la gente desarmada, que está bajo la proteccion de la que tiene armas, es un embarazo grandísimo, y nos espone á que cualquier encuentro desgraciado con el enemigo nos cueste la pérdida de mucha gente indefensa que, para salvarse, correria en dispersion sin que se la pueda contener.—Algo de esto ha sucedido ya, segun mis noticias extra-oficiales, pues otras no tengo desde que repasé la frontera, por mas que procuro adquirirlas, ni he recibido hasta la fecha ningun parte de los comandantes generales, á pesar de que les tenia ordenado que lo dieran diariamente desde que se efectuase el movimiento.—Esto es una prueba mas para que V. M. se digne comprender que hasta el presente es bastante difícil y penosa en general la situacion de vuestras tropas en estas provincias. — Debo manifestárselo así á V. M. porque comprendo su grande y natural impaciencia para venir á compartir nuestras fatigas y peligros; pero estos son de tal clase, que sin resultado ninguno glorioso espondrian á V. M. á ser víctima del enemigo.—Por lo que me atrevo á suplicar encarecidamente á V. M. que no rebase la frontera hasta tanto que vuestros valientes y leales servidores se encuentren en disposicion de poder recibirle dignamente, respondiendo con sus vidas de la de V. M., que no os pertenece, señor, y que seria temerario el esponerla sin fruto alguno para vuestra santa y justa causa. — Mañana ó pasado pienso encontrarme mas próximo á la frontera francesa con el objeto de hacerme, si es posible, con las armas y municiones que deben existir en el monte de Piedra de Plata, próximo á Sara, de donde comisioné una persona de confianza para que informe detalladamente á V. M. sobre el verdadero estado de nuestra situacion.—Dios guarde, etc.

Núm. 13.— *Al secretario de S. M. en 27 de abril* 1872. — De todo cuanto nos prometíamos para el buen éxito del movimiento, solo dos cosas son hasta ahora ciertas, el entusiasmo del pueblo y la decision de los voluntarios.—Pero esto no basta para salvar nuestra situacion. Es preciso

aquel pueblo. Al abrigo de cinco mil soldados creíase seguro contra toda arremetida; pero la decision y el valor de los soldados de Moriones sembró el espanto y la vacilacion en sus defensores. Despues de cinco horas de sangrienta lu-

armas y dinero; parte de lo primero podremos obtenerlo si consigo el que nuestros voluntarios desarmados marchen á armarse á la frontera francesa ó de Guipúzcoa: he dado órdenes en este sentido al comandante general de Navarra; no me prometo el que pueda cumplirlas tan pronto como se requiere.—Le he mandado tambien salir de la sierra de Urbasa, haciendo que los batallones marchen en distintas direcciones, pues las columnas enemigas los tienen allá materialmente acorralados, y el abastecimiento de nuestras fuerzas en dicho punto se hace cada vez mas difícil.—Pernocté el 27 en Goñi, avanzando al dia siguiente á Munarriz y pueblos inmediatos, donde me encontré con unos setecientos hombres, la mitad desarmados, y por el estado de esta fuerza comprendí cuál debia ser el de la que se encontraba con el comandante general, á quien inmediatamente le dí instrucciones para que cambiase de situacion; y emprendiendo yo la marcha al oscurecer, pasando por entre las columnas enemigas, he llegado á este punto trayéndome los setecientos hombres, á fin de recoger las armas que existen en los Alduides, cuya operacion se practicará entre hoy y mañana.

Muy doloroso me es el manifestarlo, pero no habiendo respondido las guarniciones que tantas promesas habian hecho, y cuya cooperacion se contaba como segura; no habiendo tampoco secundado nuestro movimiento el partido republicano, que tanto habia cacareado en este sentido; y no contando, como no contamos, con dinero, principal elemento de la guerra, temo que sea imposible nuestra empresa. — Los escritos que acompaño del comandante general de Navarra darán á V. una idea de cómo se encuentra esto. La aglomeracion de las tropas ha de ser cada dia mayor, y nosotros, vuelvo á decirlo, sin dinero en bastante cantidad, no es posible que podames marchar adelante.—Añada V. el gran daño causado por la conducta de los disidentes, cuyo orgullo y soberbia les conduce á trabajar cuanto pueden para nuestra perdicion. —He repartido todo el dinero que me entregó D. V. M. entre la fuerza procedente de Francia, la de guipuzcoanos que me acompañó en mi marcha hasta Goizueta, las otras partidas que despues he encontrado y últimamente con los ochocientos hombres que hoy tengo cerca de mí, comprendida la partida de Miranda que tambien se me ha agregado; y hoy mando al comandante general de Navarra 6,000 rs. de 8,000 que me restan.—Dirá V. con razon que yo era uno de los que mas aseguraban que en haciéndose el movimiento nos habian de sobrar los recursos; pero esto era en la confianza de que algo habia de ser verdad de lo mucho que se nos ofrecia por parte de las guarniciones. Esta es la verdadera situacion, y no quiero pintársela con colores mas vivos por no contristar el corazon de S. M.— Algunos mas pormenores dará á V. el portador, testigo presencial de cuanto ha ocurrido desde mi salida de

cha, la victoria se declaró á favor de la division de Moriones. La dispersion fue completa, los muertos numerosos, el botin rico; pero, ¿y D. Cárlos?

Desde aquel momento se eclipsó. Creyeron algunos que

Ascain hasta el dia de la fecha, y de cuyo noble comportamiento estoy altamente satisfecho.—Siempre suyo afectísimo seguro servidor.—Larrainzar 27 de abril de 1872.—Eustaquio de Rada.

Núm. 16. — Señor: Desde el pueblo de Larrainzar dirigí á V. M. en 29 de abril próximo pasado el adjunto pliego del que debia ser portador D. Vicente Albalat. — El deseo de armar lo antes posible la fuerza que se me reunió hasta ese dia, me hizo aproximarme á la frontera de Sara, donde se me aseguraba existian mil y mas fusiles con sus correspondientes municiones.—Cuando el citado Albalat iba á salir de Echalar en busca de V. M., llegó á mis manos la comunicacion oficial fecha 27 del secretario de V. M., por la que comprendí cuán grande era la impaciencia de V. M. para rebasar la frontera, y á fin de impedirlo, determiné venir personalmente á esponer á V. M. lo peligroso y desacertado de tal proyecto, hasta tanto que vuestras tropas se encontrasen en disposicion de defender la preciosa vida de V. M.

En la tarde del dia 1.° salí de Echalar despues de haber dado las convenientes órdenes á los jefes y oficiado al brigadier Aguirre para que obrase conforme lo creí mas conveniente, si antes de mi regreso les obligaba el enemigo á abandonar la citada villa de Echalar.—Al amanecer del dia 2 llegué á Cambo en direccion del castillo de... donde creia debia de encontrarse S. M.—Supe que no era ese el punto de su residencia, é inmediatamente marchó Albalat en busca del Sr. M..,para que le facilitase el medio de ver á S. M., quedando yo en Cambo hasta saber dónde y cómo podria tener la honra de conferenciar con V. M.— Al mismo tiempo me eran indispensables algunas horas de reposo, pues el cansancio, los dolores reumáticos que se me habian reproducido gravemente, además de una caida del caballo que me lastimó bastante el costado derecho, me tienen completamente baldado é imposibilitado de moverme en la actualidad.—Esto no me detendrá para hacerme conducir, aunque sea en una camilla al lado de V. M., habiendo sabido en este momento que S. M. se encuentra dentro de España !... — ¡ No es este el momento de esponer á V. M. lo grave de vuestra soberana determinacion !—El deber de todo soldado carlista es morir al lado de su rey, y yo, mas que nadie, debo cumplir con ese deber. – Salgo, pues, esta noche acompañado de D. Vicente Albalat y D. Francisco Busto para rebasar nuevamente la frontera en busca de V. M., y, á pesar del mal estado de salud en que me encuentro, y de la vigilancia de la policía que se aumenta por momentos, confio en Dios que me permitirá besar la real mano de V. M. en el dia de mañana.— Remito por adelantado el pliego á que hago referencia, sin embargo de que la principal parte de su contenido queda ya sin efecto. Dios guarde la vida de V. M. muchos años.— Cambo 3 de mayo de 1872.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Eustaquio Diaz de Rada.

habia muerto en la refriega, otros que oculto en el disfraz de un soldado simple estaba en poder del ejército, otros que habia podido emigrar, aunque mas ó menos gravemente contuso. Esta última version es la que adopta la historia. Al tener la seguridad de que Oroquieta iba á perderse, pudo salir precipitadamente; perseguida su escolta hubo de refugiarse en uno de los vecinos bosques, donde se le presentó un adicto fiel á su causa, quien se ofreció á guiarle, y en caso de necesidad, conducirle á la frontera. Por montuosos senderos, solo de aquel amigo conocidos pudo llegar á la frontera francesa, refugiándose en casa de un acérrimo legitimista francés.

Herido en su pundonor, apenado por el desengaño que con tan incalculada rapidez habia sufrido, se concibe muy bien el silencio del que en el manifiesto de su entrada habia dicho otra vez que la campaña seria rápida y gloriosa.

Cerca de ochocientos prisioneros, muchísimos heridos, considerable número de muertos, mas de mil fusiles tomados, fueron el fruto de aquella accion realizada velozmente por Moriones, quien conquistó en ella el empleo de teniente general.

Derrotado el núcleo principal del levantamiento empezó la disolucion de las fuerzas carlistas. Tres mil de los que tenian agitada la Navarra se presentaron á indulto en Estella. Los restantes, desorientados y perdidos, rindiéronse

Rada añadia en su último folleto estos breves comentarios:

«Cuando dí á la imprenta este escrito, esperaba y confiaba encontrarme pronto donde exigia mi presencia el cumplimiento de mi deber.

«¡Hoy me veo obligado á permanecer en Francia, ahogando en mi pecho tan vehemente deseo, por haber recibido ayer tarde una carta incalificable de D. Vicente Manterola, á la que no creo deber contestar!...

«¡Comprendo muy bien, y no me sorprenderia el nombramiento de otro jefe superior para el mando del país vasco-navarro, si en esa añeja y vergonzante intriga no se entrañase la mas indigna de las ingratitudes!...

«Vuelvo á citar á D. Basilio: ¡Calumnia! ¡Calumnia! etc. Y concluyo por ahora, diciendo: «Los falsos amigos son mil veces *peores* que los «*peores* enemigos »—Rada.»

Mayo 26 de 1872.

sucesivamente, ora cediendo ante fuerzas mas numerosas y mas hábiles, ora sometidos ante la imposibilidad del éxito. Los sometidos afirmaban que les habia sido hecha la promesa de obtener la posicion de dos plazas fuertes y la cooperacion de importantes cuerpos de ejército.

No obstante este fracaso, las Provincias Vascongadas resistian aun, y á ellas se dirigió el duque de la Torre, anheloso de pacificarlas. Despues de algunas acciones ventajosas para las tropas, el general en jefe trató de rematar la obra de pacificacion, celebrando un convenio con los carlistas directores de la guerra. Fácil fue á los vencidos admitir las generosas condiciones que les presentó el general en jefe de aquel ejército; de ahí que el resultado de las negociaciones seguidas en Amorevieta fue celebrarse el acuerdo, cuyo texto va á leerse:

«D. Francisco Serrano Dominguez, etc., etc., en virtud de lo dispuesto en mis bandos y de conformidad con lo pactado con los Sres. Urquizu, Urúe por sí y en representacion del Sr. Arguinzoniz, individuos de la diputacion á guerra de Vizcaya, he venido en resolver:

Primero. «Se concede indulto general á todos los insurrectos carlistas que se hayan presentado, los cuales serán provistos de un documento para que nadie les moleste.

Segundo. «Gozarán de igual beneficio los que en adelante se presenten con armas ó sin ellas, á los cuales se les darán todo género de garantías para su seguridad.

Tercero. «Los que hubieran venido de Francia, podrán volver ó quedarse en España y al efecto se les proveerá del salvo conducto necesario para que por nadie sean molestados.

Cuarto. «Los generales, jefes, oficiales é indivíduos de la clase de tropa que procedentes del ejército se hubieran alzado en armas en favor de la causa carlista, podrán ingresar de nuevo en el ejército con los mismos empleos que tenian al desertar.

Quinto. «La Diputacion de Vizcaya se reunirá, con ar-

reglo á fuero, so el árbol de Guernica, y determinará el modo y manera de pagar los gastos que ha ocasionado la guerra con motivo de la insurreccion.»

La noticia de este convenio fue recibida con sumo descontento así por la oposicion como por los ministeriales. Hasta el gabinete, cediendo á la fuerza de la opinion se manifestó vacilante. Todos creian ver en aquel paso una humillacion innecesaria. Notificóse á Serrano el conflicto surgido en virtud de aquella atrevida transaccion; á lo que contestó este, que su conciencia estaba tranquila, que partiria luego para Madrid á dar estensas y satisfactorias explicaciones, y que anticipaba la dimision de general en jefe de las operaciones, para poder obrar y hablar con mas desembarazo del asunto.

Llegó á Madrid, no sabiendo él mismo si con el carácter de reo ó de vencedor; ignoraba si iba al Capitolio ó á la roca Tarpeya. Despues de varias entrevistas con los ministros y con el rey Amadeo, se acordó el programa de la sesion parlamentaria, en la que el general Serrano debia explicar á la nacion los motivos, principios y carácter del *documento* de Amorevieta, y lo llamamos documento porque no obtuvo calificativo propio, pues fue conocido con las denominaciones de *bando, indulto, capitulacion, convenio*.

En la sesion del dia 3 de junio el brigadier Topete, que seguia aun desempeñando interinamente la presidencia del Consejo, se levantó á declarar, que habiendo el gabinete estudiado el tratado de Amorevieta, en vista de datos y consideraciones de que antes carecia, no solo aprobaba aquel acto del general Serrano, sino que lo aceptaba como á surgido de propia inspiracion.

El duque de la Torre esplanó luego la defensa de su conducta pintando con sencillez y virilidad el cuadro que ofrecian las provincias sublevadas, los elementos de que podia disponer la insurreccion, los riesgos que podian correrse si esta lograba revestir un carácter crónico, echó sobre sí propio, sin compartirla con nadie, la responsabilidad del hecho; confesó que la redaccion no habia sido muy feliz, como

que se habia escrito *á calacuerda*; puso en las nubes al ejército que habia tenido á sus órdenes; declaró que hubiera podido vencer en vez de negociar; y dió por razon para preferir esto á aquello el deseo de evitar las calamidades de la guerra civil, que aun estando seguro el triunfo hubiera sido larga y desastrosa; y afirmó, puesta la mano en el pecho, que no le habia ocurrido que nadie pudiera poner en duda su autoridad para dictar aquellas disposiciones que habian de traer como inmediata consecuencia el restablecimiento de la paz. Pasando luego á hacer la paráfrasis de los artículos tercero y cuarto del bando, que son los que dieron márgen á censura, manifestó que el reconocimiento de los grados y empleos solo alcanzaba á un comandante y á un alférez, ambos emigrados, que no habiéndose acogido á las anteriores amnistías estaban ahora en las filas carlistas; y que en cuanto al pago de los gastos hechos por las facciones, él no habia entendido determinar nada definitivo, sino dejar el negocio íntegro á la resolucion de la junta foral, que es la corporacion política á quien compete decidirlo. Tal es en resúmen la defensa que hizo de su conducta el vencedor de Alcolea, al someterla al juicio de las Cortes, que reconoció como tribunal competente para absolverle ó condenarle, y cuyo acuerdo habia querido conocer antes de tomar sobre sus hombros el peso del gobierno, por lo cual no habia jurado todavía el cargo de presidente del Consejo, y hablaba desde su asiento de diputado.

Discutióse luego una proposicion del diputado Sr. Acuña, declarando la satisfaccion con que el Congreso de diputados acababa de oir las explicaciones del jefe del ejército del Norte, contrarestada por otra de las oposiciones, de *no haber lugar á deliberar.*

Insistian estos en la ilegalidad del convenio, pues ni un indulto general, ni un tratado de paz caben bajo la jurisdiccion de un comandante militar, y en este punto les asistia la razon; negaban la oportunidad del acto, pues creian

ver en él un homenaje de respeto y consideracion al partido carlista y un reconocimiento de su fuerza y de su valor, y en este punto las oposiciones no andaban acertadas.

Dada la legalidad, concedido el derecho al general Serrano para celebrar semejantes pactos, la oportunidad del hecho es manifiesta.

Una de las debilidades de los disidentes y adversarios de los carlistas es empeñarse en negar la fuerza, el valor, la influencia de aquel partido. Su poder es tanto, que si como tiene seguridad en sus convicciones y popularidad en sus doctrinas, tuviera jefes sagaces y probos y estricta sensatez y moralidad en su conducta, el carlismo dominaria sin dificultad y sujetaria sin esfuerzo á todo el partido liberal de España. Si el cielo hubiera concedido al infante D. Cárlos la décima parte de las cualidades de que nos lo presentó adornado Aparici, D. Cárlos seria hoy rey de España.

El Congreso aprobó el acto, despues de una sostenida y en algunos incidentes acalorada discusion, en la que los radicales acusaban á Sagasta de haber dado pretexto á la guerra civil con sus arbitrariedades electorales, y Sagasta acusaba á los radicales de haber ellos servido de manto, con la coalicion, para ocultar los preparativos de la gran lucha; y Alonso Martinez acusaba á todos, recordando las blasfemias impías, los desacatos cínicos, las persecuciones indignas en odio á la religion consumadas, heridas dolorosas causadas á la fe divina del pueblo español, que indignando los sentimientos patrios facilitaron la cruzada imponente.

En la alta Cámara, bien que fue menos incidentado el debate, dijéronse cosas, que merecen ser consignadas aquí. Comparó el general Zabala, el convenio de Amorevieta con el tratado de Vergara, y el marqués de Sierra Bullones contestó con estas curiosas é importantes declaraciones:

—«Su Señoría ha tocado una cuestion en que nadie es mas juez que yo: porque si mi modestia me ha llevado á callar hasta ahora, hoy me es preciso decir que quien fue el ajus-

tador del convenio de Vergara fuí yo por delegacion del duque de la Victoria. La firma del general Maroto y la mia autorizaban el convenio de Vergara, firma que se canjeó en Oñate por la del ilustre duque de la Victoria.

«El general Espartero solicitó y obtuvo del Gobierno autorizacion para la eventualidad de que los sucesos de la guerra le pusieran en el caso de poder sacar partido de las ventajas que se proponia obtener del general Maroto. El Gobierno, pues, le autorizó: el convenio de Vergara fue un secreto; hasta los mismos carlistas lo ignoraban; y yo, que era comandante general de la caballería del Norte, iba al cuartel general de Maroto á tratar con él sobre el convenio, poniendo el pretexto de que iba á canjear prisioneros.

«Pues bien, el general Espartero tenia facultades que le habia concedido el Gobierno, mas las propias de un general en jefe.

«¿Y sabe el señor general Córdoba por qué entonces no se llevó á cabo el tratado de Vergara? Pues fue porque el general Maroto pedia que se concedieran los fueros á las provincias, y el duque de la Victoria contestaba que eso no estaba en sus facultades, sino que pertenecia á las Cortes.

«Yo deseaba atraer al general Maroto á una conferencia con Espartero, porque comprendí que así le creaba un compromiso; y con efecto, recordando al general carlista que habia servido en América á las órdenes del duque de la Victoria, conseguí que se vieran en la ermita de San Antolin, situada en el camino que va de Durango á Elorrio. Allí insistió en la concesion de fueros; y cuando al oir la negativa de Espartero replicó que las armas lo decidirian, el ilustre duque de la Victoria le contestó:—«Pues si las armas lo han «de decidir, ya lo tienen decidido: yo estoy al frente de mis «tropas: V. puede tardar media hora en ponerse á la cabeza «de la suyas; le doy media hora mas, y dentro de una hora «lo atacaré.»

«Puso en seguida Espartero en marcha el ejército sobre

Elorrio: Maroto sacó sus fuerzas en direccion de la cuesta de Elgueta, y cuando yo penetré en aquella villa con la caballería para cargarlos, me encontré en la plaza tres batallones desfilando tranquilamente y tan confiados en la paz, que no cumplí con mi deber, y le dije al general:—«Perdo«ne V. que no haya cargado, porque no he visto batallones «enemigos, sino enteramente sometidos.»

«Maroto envió despues nuevos emisarios, y por fin, el convenio se firmó en Zumárraga.

«Ahora bien, ¿se parece esto al convenio que ha celebrado el duque de la Torre? Ó Su Señoría enaltece el indulto de Amorevieta, ó rebaja lastimosamente el convenio de Vergara.»

Prescindiendo de comparaciones, el hecho innegable es que aquel acuerdo evitó cuantiosas desgracias, apresuró la pacificacion y amenguó las últimas tristes consecuencias que lleva siempre consigo la terminacion de una guerra por la fuerza.

Atendibles son las consideraciones espuestas en aquellos dias en la carta dirigida por una señora á *La Época*, y publicada por aquel periódico, que era otro de los que se manifestaban descontentos del convenio, decia así:

«Veo por los periódicos el efecto que ha causado ahí el convenio del duque de la Torre. Muy fácil es á esos señores desaprobarlo fumando un cigarro y echando un discurso. Otra cosa es estar en la escena, y ver todos los horrores de los pobres soldados muertos y heridos sin fruto ninguno, y una perspectiva de guerra sangrienta. El Gobierno ha tenido empeño en pintar como cosa de poca monta algunas partidas sin jefes ni organizacion; pero lo que hay de verdad es, y créame V. porque es así, que, á escepcion de Bilbao, no ha quedado en Vizcaya un hombre útil que no esté sublevado. ¡Que el ejército les venceria fácilmente! Eso fácilmente se dice, pero mas difícilmente se hace.

«Á la larga, y bien á la larga quizás, los someterian; pero

entre tanto iba á correr á torrentes la sangre española, sangre carlista y sangre del ejército. En los encuentros que ha habido no crea V. á la *Gaceta*, que da siempre por batidos á los carlistas. Si han tenido bajas, no ha tenido menos la tropa, y como prueba le diré á V. que del batallon de Mendigorría solo entraron en Vitoria doscientos hombres sanos, quedando el resto, hasta cuatrocientas setenta y cinco plazas que tenia, fuera de combate.

«En la accion de Mañaria, en que murió Altube, hubo once oficiales heridos, algunos de mucha gravedad, y en proporcion soldados. En Arrigorriaga tuvieron que retroceder los soldados y volverse á esta, pues, segun los mismos oficiales, si los carlistas hubieran tenido buenos jefes no vuelve un soldado de los que atacaron, y eran dos mil quinientos.

«El duque de la Torre (y confieso que no le quiero nada por las muchas que ha hecho), ha obrado muy cuerdamente evitando una guerra á muerte, inmensas desgracias no menores al ejército, cuyos dudosos triunfos compra muy caros. Además, reducida la cosa á sus verdaderas proporciones, es que hay aquí un partido, infinitamente menor en número, que se llama liberal desde *la gloriosa*, y que quiere ser exclusivo en todo, y estar apoderado de todo. Es decir, exterminar los ciento noventa y ocho mil habitantes de Vizcaya, pues hasta doscientos mil que hay, los dos mil si acaso, serán los del bando liberal en sentido avanzado. Estos, como digo, con violacion manifiesta del fuero (que es la madre del cordero), se han apoderado de la provincia. ¡Y es regular que porque siga mandando una minoría (que hasta la procesion del Corpus ha impedido), han de irse á matar á los campos de Vizcaya centenares ó miles de soldados! ¿No ha reconocido Castilla los fueros? ¿No tienen, por tanto, derecho á ser practicados y respetados? Claro es que sí. ¿Pues cómo puede sostener su violacion sistemática? Si la sostiene, no lo dude, habrá lucha y lucha encarnizada.

«Esto ha comprendido el duque de la Torre, y con una humanidad que le hará siempre honor, ha reconocido sim-

plemente el derecho á que se reunan las juntas de Guern
ca, que hace dos años el Gobierno no las permitia, creyen
con muy ilustrado criterio (y mucho mas hoy que impera
ley de las mayorías), que no tiene derecho una minoría (pu
hay en ella gran parte de republicanos, y el resto progr
sistas furibundos) para sobreponerse al país entero, y ma
darle despóticamente á su antojo. Y con muy buen juicio
pensado que no debia sacrificarse el ejército á una lucha p
ramente de localidad.

«Tanto como le censuran de haber tratado con la diput
cion á guerra, es porque no piensan que aquella era la e
gida segun fuero, y por tanto la que el país reconocia y ac
taba, pues la de real órden era unánimemente protestada
todas ocasiones como intrusa y sin verdaderas atribucion
Respecto á admitir sin castigo á los oficiales y soldados p
sados, no sé de qué se escandalizan, cuando hay aquí sa
gentos de los que dirigieron la matanza de los artilleros
San Gil, y en premio de ser asesinos, son hoy comandant
No es cierto que el ejército esté descontento del convenio
duque de la Torre; por el contrario, lo defienden; y ha h
bido algun lance con oficiales y paisanos; los primeros, p
defenderlo; y los segundos, porque quisieran ver muer
miles de hombres antes de soltar el mando. Pero ¡qué po
van á las balas, qué bien defienden con discursos! como l
diputados de ahí; otra cosa es estar en el campo y soltar
pellejo.

«Yo me alegraria que al director de *La Época,* sin no
brarme á mí por supuesto, le hiciese V. ver estas razon
para que no haga tanto caso de las cartas tan exaltadas q
le dirigen de Bilbao, y en que solo se ve la pasion de cree
humillados, sin tener en cuenta consideraciones mas al
de conciliacion y paz. No dude V. que este país lo mis
aceptaria con sus fueros á D. Alfonso que á D. Cárlos, y q
hoy enarbolan esta bandera por sacudir el yugo de los lib
rales exaltados de aquí.

«En prueba de ello le diré á V. como muy cierto, porq

lo es, lo que al entrar en parlamento propuso el secretario de la diputacion á Serrano, y Serrano lo rechazó. *Proclámese* (dijo el secretario D. Arístides Artiñano al duque de la Torre), *proclámese al príncipe Alfonso como rey de España, y todos depondremos las armas.* Serrano no admitió, y por transigir con las justísimas quejas de los vizcainos, y evitar los horrores de la guerra, hizo ese convenio tan censurado, porque es justo y es humanitario, y hoy solo impera lo injusto y lo violento. ¡Ojalá hubiera admitido Serrano el aclamar á Alfonso, y de una vez se hubiera acabado esta farsa!»

Lo indiscutible es que á los pocos dias de celebrado el acuerdo no quedaba de la insurrecion vasco-navarra, sino el triste recuerdo, y las apasionadas recriminaciones que unos á otros se dirigian los carlistas atribuyéndose la imposibilidad de la catástrofe. D. Cárlos, confuso y afectado, desapareció totalmente de la escena, entregado por algunos dias á un ensimismamiento, que alarmó á los tres ó cuatro confidentes de su situacion. No creyó prudente hablar, pues sabido es que quien acababa de prometer llegar pronto al sepulcro ó al palacio, no tenia autoridad para dar explicaciones ni consejos desde la frontera extranjera.

Las facciones de Castilla, Valencia y Aragon decayeron rápidamente, quedando solo alguna considerable resistencia en Cataluña; no por el número de los combatientes, que ha sido siempre exíguo, sino por la constancia del carácter catalan y por la índole especial del terreno. Nada importante consiguieron los partidos, cuyo plan fue no presentar, ni aceptar combate, que no tuviera por base alguna sorpresa favorable. Por su parte era difícil á las columnas, por mas que estuvieran combinadas, forzar al enemigo á batirse en determinado campo.

Los carlistas se atrevieron pronto á entrar en poblaciones de segundo órden, como Igualada, Montblanch, Caldas de Montbuy, San Feliu de Guixols, Vendrell, en las que se proporcionaban recursos pecuniarios y raciones, llevándose

consigo en rehenes las personas importantes de que les era dado apoderarse.

El general Laserna mandaba en Cataluña durante el primer período de la campaña. Desde un principio pudo preverse que la gran figura de esta lucha seria Savalls, dado que sus cualidades personales le hacen muy á propósito pura una guerra de guerrillas, en la que la astucia ocupa el puesto de la ciencia, y el ardid suple á la táctica, y la dispersion, que es el último bochorno de los ejércitos regulares, es en ella el medio ordinario de evitar las derrotas.

El teniente general D. Gabriel Baldrich sucedió á Laserna. En Reus, los carlistas de la provincia de Tarragona, capitaneados por D. Juan Francesch, penetraron por sorpresa en la tarde del domingo 30 de junio, provocando una lucha enérgica que dió por resultado la muerte del cabecilla, y la forzosa é inmediata retirada de la faccion. Tres dias despues, Castells entró en Solsona, hizo rendir la guarnicion de voluntarios y capturó á D. Jayme Mas, conocido cabo de mozos de la Escuadra; algunos dias despues entró Castells en Berga, donde sus tropas cometieron escesos, de los que hasta entonces se habian sabido abstener.

Habia formado ya otra partida Huguet, hombre valiente y decidido, á quien desde su presentacion al teatro de la fratricida lucha se le ha visto figurar por su arrojo y desicion.

Tristany inauguró los incendios el dia 7 de julio reduciendo á pavesas, en las inmediaciones de Rajadell, á un tren de tres vagones de mercancías, haciendo chocar dos locomotoras, en castigo de no haber querido pagar la compañía diez mil duros.

Castells penetró en Tarrasa, valiéndose del ardid de hacer bajar los pasajeros de un tren descendente, embarcando sus tropas en los coches y llegando á aquella industrial villa á cubierto de toda sospecha. El plan no estuvo bien redondeado, pues la lucha se trabó en las calles, y despues de sensibles desgracias hubieron de retirarse los carlistas.

El general carlista Estartús, poco satisfecho de la marcha seguida por sus correligionarios, se retiró á Francia, y D. Matías Vall, hombre de gran prestigio en el campo carlista, se acogió á indulto.

Para alentar el espíritu guerrero, que iba allí decayendo, circulóse una proclama de D. Cárlos concediendo á Cataluña los antiguos fueros.

La mas reñida accion tuvó lugar en las cercanías del pueblo de la Sellera contra Savalls y Huguet atacados por la columna del general Hidalgo, que algunos dias despues fue levemente herido en otra accion sostenida en Vidrá. Aquella herida le valió una ovacion de parte de los radicales, que le llamaron á Madrid, atribuyéndole una importancia militar que nadie se explicaba, pero que todo el mundo se explicó despues en vista del papel político que le reservaban.

El general Baldrich, puesto al frente de sus tropas, alcanzó á Castells en Campdevanol, donde le atacó y derrotó completamente, muriendo el secretario del caudillo carlista.

Cabrinetty empezó á distinguirse en aquellos dias, atacando con denuedo é inteligencia las fuerzas reunidas de Savalls, Huguet, Frigola y Piferrer. Este último murió en una accion librada por el mismo brigadier el 22 de octubre.

Á fines de mes, Savalls desarmó á los voluntarios de Canet de Mar y de Caldas de Montbuy. En los campos de Balaguer, libróse semibatalla entre la columna del coronel Gamir y las facciones de Castells, Guiu y Farré. Cási dos dias duró el combate, quedando el campo por las tropas del Gobierno y Balaguer libertada.

El 30 de noviembre, Frigola y Barrancot llegaron hasta las puertas de Gerona, pero amenazados por Cabrinetty, alejáronse precipitadamente.

Castells sorprendió á Manresa en la noche del 8 de diciembre; pero la resistencia de los voluntarios que pudieron reunirse y de una parte de la poblacion, alentada por el coronel Mola y Martinez, frustró sus planes, sometiendo á una partida que se habia hecho fuerte en el café de Gual, cuyo

jefe, un capitan, dos subalternos y veinte individuos se rindieron á discrecion.

En aquel mismo mes, Savalls atacó á Olot, llegando á posesionarse de algunas casas, pero fue desalojado con grandes pérdidas por sus defensores.

Los carlistas celebraron pacto de alianza con los republicanos, que tambien habian levantado partidas; el alcalde de Gerona recibió el siguiente oficio que lo comprueba:

«Comandancia general de la provincia de Gerona. — Habiendo tomado las armas el partido republicano federal con objeto de derribar lo existente, mando á todas las autoridades civiles y militares de la provincia de Gerona, que les den toda la proteccion posible, mientras no exijan contribuciones ni molesten á los particulares. Si alguna fuerza republicana acude á algun jefe carlista ó se reune con él, este podrá (exigiendo el correspondiente recibo), socorrerla, y si fuere necesario, ayudarla con las armas, considerándoles como hermanos mientras respeten la propiedad. —Lo que comunico á V. S. para que á su vez lo haga al Ayuntamiento de Puente Mayor.—Dios guarde á V. S. muchos años. — Rupit 2 de diciembre de 1872.— El Comandante general, Savalls. — Sr. Alcalde constitucional de la ciudad de Gerona.»

Mola y Martinez derrotó á las facciones en las cercanías de Caserras, levantando el sitio de Berga, cuya derrota fue el exordio de la mas cumplida que el mismo jefe obtuvo quince dias despues, con su ataque al mismo pueblo de Caserras. Castells fue destituido en vista de este descalabro, en el que pereció el cabecilla Santa María.

Savalls intentó levantar el somaten general de la montaña, pero no tuvo éxito, porque Gaminde, que era otra vez capitan general de Cataluña, armó los pueblos mas interesantes. Falta á la montaña el espíritu de fe y entusiasmo para tomar una actitud decisiva, y así se explica, cómo á pesar de las órdenes del jefe carlista pasara en aquellos dias, sin gran trabajo, un numeroso convoy hasta Berga.

Tremp, defendido por pocos voluntarios, fue atacado por el general carlista Nassarre y el cabecilla Camats, y despues de tenaz resistencia, rindiéronse para evitar el total incendio de aquella villa.

En esta situacion se hallaban las cosas en Cataluña, cuando acaeció la caida de D. Amadeo. El grito de los guerreros carlistas era: «Abajo el extranjero.» Grito simpático á la patria; pero que era aversivo, sin duda, por el sonido del acento en que era pronunciado.

De todos modos, la constancia de los combatientes catalanes alentaba las esperanzas de una campaña general, que facilitaron los trascendentales sucesos de que nos ocuparémos.

CAPITULO XXXIX.

Transferencia de dos millones.—Último ministerio conservador.—Cuestion de la artillería.

En otro capítulo de nuestra *Historia* hemos examinado las causas de la caida del trono de Isabel II. Las que precedieron á la caida del trono de D. Amadeo, podemos prescindir de examinarlas: la monarquía revolucionaria llevaba en sí misma el gérmen de su disolucion. El trono de D. Amadeo no empezó á derrumbarse el dia en que este presentó su abdicacion á las Cámaras. Cuando tuvo que subir á él el duque de Aosta, pasando por encima del cadáver del general Prim, sintió ya que el terreno vacilaba á sus piés. El reinado de D. Amadeo no pudo contar ni un solo dia con condiciones de estabilidad.

Todo lo que surgió de este régimen participaba de lo efímero de aquel trono; por esto en dos años llegaron á gas-

tarse tres legislaturas, y todas ellas fueron tan estériles que no dejaron la menor huella, ni en el órden político, ni en el administrativo, ni en el legislativo.

Pasaban los ministerios como una exhalacion. Llegar un gabinete á dos meses era ya un fenómeno de longevidad.

Y no es que las personalidades ó los partidos se sucediesen en el poder por las exigencias de la política y de la opinion del país, que por muy instable que esto sea, no cambia tan fácilmente; ni es tampoco que nuestras eminencias conquistaran los sillones ministeriales con decoro, para sostenerse en ellos con dignidad; la política estaba convertida en un reñidero donde luchaban las ambiciones mas mezquinas, los mas miserables intereses.

Y este espectáculo continuaba ofreciéndose aun en la época en que la guerra civil ardia en algunas de nuestras provincias. Parece que entonces el patriotismo debiera haberse sobrepuesto á todo; mas léjos de ser así, parece que el incendio de la guerra servia para alentar el ardor de las pasiones políticas entre los revolucionarios; al estruendo de la lucha uníase la gritería de nuestros partidos.

Seguian estos en la prensa, en la tribuna con mas saña que nunca; llenos de encono, se destrozaban mútuamente, se complacian en llenarse de lodo.

Hay en la historia de la Revolucion un episodio del cual no hablamos sino con repugnancia. Si hubiese permanecido oculto, nosotros no lo hubiéramos sacado de las tinieblas del misterio, donde por la honra de nuestro país, por decoro de nuestras personalidades políticas hubiéramos querido que permaneciera siempre.

Pero por desgracia el hecho se hizo público, ocupó largas sesiones en la Cámara, dió lugar á cambios políticos, tuvo todas las proporciones de un grande escándalo, y si no marcó la frente de los que lo produjeron hasta hacer que no volviesen á salir mas á la superficie de la vida pública, cúlpese de ello á la decadencia de nuestro sentido moral.

El ministerio Sagasta logró reunir unas Cortes que, á

juzgar por las apariencias, contaban con muchas condiciones de vitalidad. Una mayoría numerosa, bien definida y perfectamente disciplinada era el testimonio de cuán bien se manejó aquella vez el mecanismo electoral. Baste decir que las oposiciones elogiaban el génio que desplegó el ministerio de la Gobernacion, asegurando que muchos candidatos que habian muerto en sus distritos habian resucitado en el Parlamento, por cuya razon se les daba el nombre de *Lázaros*. El ministerio Sagasta creíase fuerte en el poder, pues descartados los carlistas, cuyo partido se habia lanzado á la guerra, los radicales y los republicanos eran harto débiles para derribar al Gobierno.

Surgió, no obstante, una cuestion de la que las oposiciones creyeron poder sacar gran partido, cuando no para hacer caer el gabinete, al menos para envolverle en desprestigio tal, que hiciese imposible su continuacion en el poder.

Tratábase de formular una acusacion, bajo cuyo peso creian las oposiciones que el Gobierno iba á verse aplastado.

¿Qué acusacion podia ser esta? ¿Por ventura despues de la larga lista de inconsecuencias, apostasías y hasta inmoralidades, que constituyen el proceso de nuestros partidos políticos, podia añadirse algo que, ya que no derribara á un gabinete, escitara al menos la curiosidad del país? Radicales y republicanos dan á la acusacion grandes proporciones; pretenden que se trata de un hecho nuevo, inaudito en la historia de nuestros gobiernos parlamentarios.

El Sr. Moreno Rodriguez pregunta por el paradero de dos millones sacados de la Caja de Ultramar.

La Caja de Ultramar está formada de un fondo existente en el ministerio de la Guerra destinado al pago de la gratificacion de enganche que se da á los que voluntariamente se alistan para el ejército de Cuba; no es, pues, nada mas que un depósito del cual el gobierno no puede disponer en manera alguna.

La acusacion era de mucha gravedad, puesto que se tra-

taba de la extraccion de fondos que no estaban á disposicion del Gobierno.

Otras acusaciones se habian presentado durante la época revolucionaria; pero cuando se trató por ejemplo, de cierta carta del Sr. Romero Robledo, este fue quien se levantó con energía á exigir que se esclareciese el asunto, y el Sr. Moret fue el que pidió que se abriera una informacion al tratarse de la contrata de tabacos. Esta vez se procedió de muy distinta manera. El Gobierno rehuia el debate envolviéndose en un silencio que la maledicencia pública, escitada por el ódio de los partidos, interpretaba del modo que es de suponer.

El sábado dia 11 de mayo, el gabinete eludió la pregunta que le hacia el Sr. Moreno Rodriguez. Este no se dió por vencido, sino que la repitió el lunes dia 13. Tampoco esta segunda vez se le contestaba. El misterio en que se envolvia creaba para el gabinete una posicion nada favorable. El Sr. Moreno Rodriguez anuncia sobre este asunto una interpelacion, cuya respuesta el ministerio aplaza indefinidamente.

El interés manifestado por el Gobierno en desentenderse de este asunto escitaba el del diputado republicano para que se debatiera la cuestion en el seno de la representacion nacional; pretendia que el objeto á que los fondos se habian destinado nada tenia que ver con las formalidades externas á que la cuestion debió someterse, pues tratándose de una transferencia de crédito, era menester que se oyese al Consejo de Estado, y se practicaran otros procedimientos que son garantía indispensable de la exacta gestion administrativa y financiera de los negocios públicos.

Era tanto mas censurable que el gabinete se obstinara en negarse á traer los documentos relativos á la ordenacion de este pago, asunto que podia dar lugar á tristes consecuencias la sola sospecha de que se distraian para usos de exclusivo interés ministerial, fondos destinados á la guerra de Cuba, que los peninsulares sostenian con sus tesoros y

con su sangre, para mantener la integridad del territorio de la patria.

El Gobierno, sin dar explicaciones, sin ofrecer pruebas de ninguna clase, sometió el asunto á una votacion.

La mayoría cerró los ojos y votó.

El Gobierno habia triunfado. Se trataba de una cuestion de moralidad, de justicia; y sin procedimientos de ninguna clase, sin el menor exámen, la mayoría da su fallo. El Gobierno tiene razon, solo porque tiene mas votos; es la fuerza fatal del número, que, segun el parlamentarismo, debe sobreponerse á la razon, á la moral y á la justicia, constituyendo ella una fuente de legalidad. El dia 16 el presidente del Consejo de ministros lee un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de dos millones con los cuales se reintegrará á la Caja de Ultramar, en cuyo preámbulo dice entre otras cosas el Sr. Sagasta, que «los enemigos de la libertad constitucional, siempre vencidos y siempre impenitentes, los que sueñan en restauraciones vergonzosas, los que no contentos con las conquistas de la Revolucion de Setiembre, que hacen de nuestra ley fundamental el código político mas liberal de Europa, pretenden llevar mas allá la obra revolucionaria, sin conceder á este país, tan perturbado por las agitaciones de tres años, un momento de reposo, los que intentan deshonrar la civilizacion moderna con sus ataques á la religion, á la familia y á la propiedad, y, por último, aquellos que sin participar de los peligros de la insurreccion cubana armada vienen fomentando y auxiliando por toda clase de medios la sublevacion en la Península para debilitar y desangrar á la patria, haciendo mas difíciles y costosos sus sacrificios en defensa de su santa causa en aquella apartada provincia, aparecian unidos en la monstruosa coalicion que el país ha condenado por el solemne fallo del sufragio universal.»

El Gobierno, en vez de sincerarse, que es lo que debió hacer; en vez de escusarse, ya que no fuese posible legitimar la extraccion de los dos millones, provoca á los partidos que

se hallan en frente de él, usando un lenguaje violento, que se aviene poco con la calma y serenidad propia del que tiene en su favor la razon y la justicia.

Al bill de indemnidad le llaman las oposiciones *La hoja de higuera* con que el Gobierno quiere cubrir su desnudez despues del pecado; pues se tiene que confesar que los dos millones fueron extraidos de los fondos que se adeudaban á los soldados que habian defendido en Cuba la integridad nacional, que no se habia guardado ninguna de las formalidades señaladas por las leyes como garantía de la buena gestion de la fortuna pública, y que esta cantidad se habia invertido en gastos secretos.

En vano el Sr. Romero Giron reclama que se abra en las Córtes una informacion, constituyéndose estas al efecto en sesion secreta, ya que se trata de gastos secretos; la mayoría, escitada por el gabinete, desecha la justa demanda del diputado.

La conducta del Gobierno tiene hondamente sobrescitadas á las oposiciones. Si ha creido el ministerio prestar un servicio al país disponiendo de los fondos que tienen un destino especial, si está seguro de no haber faltado á las prescripciones legales, ¿por qué no ha de querer que su conducta la examinen los diputados, que todos son enemigos del filibusterismo y del absolutismo? ¿Por qué pide el Gobierno con el bill de indemnidad que se legalice una operacion que él habia defendido antes como completamente legal?

Á todas las razones el Gobierno contesta presentando en columna cerrada á la mayoría contra sus adversarios.

Cuando estos, que se ven sostenidos por la opinion pública, creen haber apurado en la asamblea todos los recursos, tratan de acudir al retraimiento dejando solo en las Córtes al Gobierno con su mayoría.

Aunque de esta manera la situacion del gabinete parece que ha de quedar mas despejada, pues no tendrá quien se oponga á sus resoluciones; es no obstante, contrario al me-

canismo del régimen constitucional el que en los cuerpos colegisladores no se siente mas que un solo partido; y á parte de esta razon, hay la de que nuestras agrupaciones políticas no se salen de la via legal sino para crear una situacion de fuerza; cuando abandonan la lucha del Parlamento es para emprender la lucha de las armas; dejan de asistir á las Cámaras cuando proyectan lanzarse á la calle.

Los radicales, por una gran mayoría, optan en favor del retraimiento, seguros de que tras de ellos han de seguir los republicanos.

No deja de imponerle al Gobierno semejante amenaza, y se hacen indicaciones en sentido de nombrar una comision que entienda en el asunto de las transferencias.

La propuesta contiene á los adversarios del ministerio, los que si acuerdan el retraimiento, es solo de una manera condicional y para cuando se juzgue ocasion oportuna, comisionando al efecto los radicales á algunos de sus jefes, y en particularal al Sr. Ruiz Zorrilla, y delegando los republicanos en el Sr. Pí y Margall una especie de dictadura.

La gritería que se levanta en la prensa, en los clubs, en todas partes, no puede menos de impresionar al Gobierno: la escitacion de la opinion del país se revela por medio de chispeantes caricaturas que circulan en el mismo palacio real, y que el Rey enseña con cierta fruicion á sus allegados.

Las cosas llegan al extremo de que el gabinete tenga que presentar al fin un espediente sobre los dos millones; pero dándole un carácter reservado, segun el cual, no podrán informarse de él sino los diputados que lo soliciten.

Ocioso fuera decir que lo solicitaban todos; los unos por ver si entraban ellos en las denuncias que allí se hiciesen, los otros por interés de mera curiosidad.

¿Qué es lo que figuraba en el espediente? Poco contenia de lo que mas podia interesar á la legalidad, ó sea á la tramitacion para autorizar gastos no consignados en el presupuesto.



Todo se reduce á una propuesta del ministro de la Go
nacion, motivada en las conspiraciones que supone se
man contra el órden social, contra la propiedad, contr
instituciones, en virtud de la cual, se pide al Consej
ministros un crédito de dos millones; una resolucion
ministerio autorizando este gasto, y disponiendo que el
nistro de la Guerra dé las órdenes convenientes para qu
Caja de Ultramar facilite interinamente la suma, la
deberia reintegrarse del crédito abierto para la guerr
Cuba, y un oficio suscrito por el general Rey, ministr
la Guerra, manifestando que están ya dadas las órd
conducentes al objeto.

¿Con qué ley se autorizaba semejante proceder? Con
guna. Y respecto á las delaciones que en el famoso e
diente figuraban, no hay que decir que no solo no va
los cien mil duros que en ella se habian gastado, pero
ni siquiera hubiera empleado á este objeto cien reale
Gobierno celoso de cumpilr con su deber.

Que los carlistas, los republicanos, los federales, lo
fonsinos, estaban de acuerdo para lanzarse á las ar
que los primeros habian sido auxiliados por los radica
que existia un club de republicanos, en el que propon
Sr. Castelar, como primera medida, apoderarse del di
del Banco, entablándose una discusion sobre si habia
entrar tambien las barras ó solo el dinero acuñado, d
diéndose por lo primero contra la opinion del Sr. Ore
que el Sr. Ruiz Zorrilla está en connivencia con los ind
duos de la *Internacional* para quemar todas las fábrica
Cataluña y subvertir los fundamentos sociales, obliga
de este modo al Rey á que ofrezca el poder á los zorrilli
como única manera de salvar la sociedad; que los seño
Martos, Becerra, Figueras y un señor Escláfani, inter
cionalista furibundo, se reunén en casa de la condesa
Montijo, para combinar los medios de que viniera el pr
cipe Alfonso; que el Rey, disgustado de los militares,
cribe una carta á su padre para que interceda con el

perador de Alemania á fin de que le envie dos generales prusianos que se encarguen de organizar el ejército español; que una noche salen del teatro de la Ópera recatándose el rostro los señores condes de Toreno y de Heredia Espinola, con otros moderados, como Orovio y Barzanallana, quienes se dirigen á una habitacion del barrio de Pozas, donde vive un ayudante del general Serrano, proyectándose allí una conspiracion alfonsina, con el proyecto de que el duque de la Torre se encargara del mando del ejército del Norte, y una vez dominada la rebelion carlista, se dirigiese de nuevo á Madrid para proclamar como rey al príncipe Alfonso; que existia un acta firmada por el general D. Antonio del Rey y remitida á D. Cárlos de Borbon, en la cual, aquel se compromete á ponerse al frente de las tropas de su mando, colocarse á la cabeza de la insurreccion de la Mancha, y echarse sobre Madrid para aclamar á Cárlos VII.

¿Valian dos millones de reales esta série de patrañas á cual mas absurdas? Lo que se desprendia del espediente era la ligereza del Gobierno en dar oidos á cuentos los mas inverosímiles, su debilidad en no castigar á las personas que sin pruebas de ninguna clase formulaban semejantes delaciones y el delito de haberse violado la correspondencia privida, obteniéndose copia de cartas particulares de algunos personajes que figuran en la política.

Al tenerse conocimiento de un espediente de tal naturaleza, penetró la indignacion en el pecho de los representantes. No eran ya solo las oposiciones las que clamaban contra el Gobierno; indivíduos los mas respetables de la mayoría se manifestaban furiosos contra el proceder del ministerio.

El gabinete Sagasta, léjos de quedar sincerado con el espediente de las transferencias, se sintió abrumado bajo su peso.

Un asunto de esta naturaleza ni aun dió lugar á la discusion. No se necesitaron discursos para que apareciese con toda su gravedad la série de errores y de torpezas que en esta cuestion se habian cometido.

El ministerio se presentó á las Cortes con la frente abatida. No sabemos si se pintarian en aquellos rostros los colores de la vergüenza, porque tal vez allá arriba no se conozcan ciertas virtudes que se califican de vulgares. El Gobierno tuvo que confesar que se habia equivocado, y que estaba dispuesto á purgar sus yerros abandonando el poder.

Constituyóse un nuevo gabinete en la siguiente forma: duque de la Torre, Guerra y Presidencia; D. Juan Bautista Topete, Marina; D. Augusto Ulloa, Estado; D. Alejandro Groizard, Gracia y Justicia; D. José Elduayen, Hacienda; D. Francisco de Paula Candau, Gobernacion; D. Víctor Balaguer, Fomento, y D. Adelardo Lopez de Ayala, Ultramar.

Este último no llegó á tomar posesion de su cargo ni aun despues de regresar á Madrid.

Este ministerio juró en manos del Rey el dia 28 de mayo.

El Sr. Topete, que presidia interinamente el ministerio durante la ausencia del general Serrano, el cual se hallaba ocupado en la guerra contra los carlistas, se presentó ante las Cámaras manifestando que su antecesor, el Sr. Sagasta, se habia retirado del poder por... un esceso de delicadeza.

Seguian trabajando de una manera inusitada los radicales para apoderarse del gobierno, aun cuando no podian contar en las Cortes sino con una minoría bastante exígua.

Al celebrar el Rey su cumpleaños, asistieron algunos de los zorrillistas, y, entre otros, su jefe, á felicitar á D. Amadeo. Se reconoce en este un carácter poco formal, sea porque no se le hubiese educado para rey, ó sea porque sus años y su temperamento no le concedian esa seriedad indispensable al alto puesto que ocupaba. Algun disgusto le habian ocasionado sus ligerezas, y parece que esta vez anduvo poco acertado al cambiar ciertas palabras con el jefe de los radicales. Este, cuando nadie lo sospechaba, abandona su puesto de representante del país, y sale de la corte para retirarse á su dehesa de Tablada.

El hecho no pudo menos de producir su impresion en altas regiones.

Los periódicos del partido radical usaban un lenguaje que solo no era respetuoso con los Reyes, sino que envolvia graves amenazas.

Reprodujo la prensa un artículo que con el título de *La loca del Vaticano* publicó *El Imparcial*, que era el órgano mas autorizado del radicalismo. Ya no se establecian paralelos entre D. Amadeo y Luis Felipe, que habia tenido que abandonar la Francia en 1848, sino que se tomaba por punto de comparacion al emperador Maximiliano, fusilado en Méjico. En los párrafos del artículo podian apreciarse desde luego las semejanzas que se trataban de establecer entre las dos dinastías. Extranjeros D. Amadeo y D.ª Victoria en España, como lo eran D. Maximiliano y D.ª Carlota en Méjico, establecíanse comparaciones de condicion y de carácter, para concluir que aquel rey que murió de una manera tan desgraciada en país estraño y aquella reina que llora en su locura sus sueños de ambicion desvanecidos, fueron á parar á fin tan trágico por haberse divorciado de su pueblo, del que entendian los radicales se divorciaba tambien en España la dinastía de Saboya.

El ministerio Serrano no creyó poder gobernar sino suspendiendo las garantías individuales, y realizando una política de represion; así lo manifestaba el gabinete al Rey, quien no daba muestras de encontrar inconveniente en ello. La mayoría, dócil á lo que el Gobierno quisiese, estaba dispuesta á aprobar todos sus actos, y creyéndose contar con la confianza de la corona, restringida la prensa, coartado el derecho de reunion, el ministerio esperaba poder gobernar á placer sin que encontrase obstáculos en su camino.

El decreto de suspension de garantías se presenta al Rey, el cual con su acento italiano contesta: —«Yo contrario.»

Los conservadores de D. Amadeo dejaron el poder para no ocuparlo mas.

Los radicales subieron al ministerio que se constituyó el dia 13 de junio en la siguiente forma: D. Manuel Ruiz Zorrilla, Presidencia y Gobernacion; D. Fernando Fernandez

de Córdoba, Guerra; D. Eugenio Montero Rios, Gracia y Justicia; D. José María Beranger, Marina; D. Cristino Martos, Estado; D. Servando Ruiz Gomez, Hacienda; D. José Echegaray, Fomento; y D. Eduardo Gasset y Artime, Ultramar.

Al subir al poder se manifestaron dispuestos á realizar una política resueltamente radical. Muchos republicanos les ofrecieron ya su apoyo, sosteniendo que la nueva política, monárquica solo de nombre, iba á ser republicana en el fondo, mientras que otros decian que ellos no habian de apoyar un gobierno que no fuese republicano en el fondo y en la forma.

¿Quiénes tenian razon?

Desde aquella hora el régimen político no fue, en efecto, nada mas que una república disfrazada de monarquía. La época de los disfraces dura solo lo que dura el carnaval; aquel carnaval monárquico habia de pasar. Ó la nacion arrojaria el disfraz, ó el disfraz se caeria por sí mismo, como sucedió en efecto.

Subido al poder el ministerio radical, la primera exigencia que habia que satisfacer era echar un programa. Este lo dieron los radicales, cortado sobre el mismo patron de los demás que venia dando el partido. En el fondo de estos programas siempre decian lo mismo que era lo siguiente:— «Hasta aquí os hemos venido hablando de Revolucion, de libertad, de derechos; pero todo se ha reducido á palabras. Esta vez os hablamos de una manera formal. Esto de Revolucion, de libertad y de derechos ahora sí que va deveras.

«El partido radical, dice en su circular-programa del 23 de julio el ministro de la Gobernacion, se propone ahora practicar en el Gobierno lo mismo que manifesté en mi discurso-programa de 24 de julio, y en mi circular de 4 de agosto, lo mismo que constantemente ha reiterado en sus varias declaraciones ante el país.»

Faltaba saber si lo que tantas veces se habia prometido, pero nunca se habia cumplido, fuese por falta de voluntad

ó por falta de medios, si habria ahora voluntad y medios para cumplirlo.

Dos partidos se vienen disputando la genuina representacion de la Revolucion de Setiembre. Ambos quieren presentar la figura de la libertad vestida con los derechos individuales; pero los unos, que se llaman radicales, quieren que esos derechos con su ancho ropaje sirvan de manto á la libertad, la cual adornada con ellos se presentará cual reina de las modernas sociedades; pretenden los otros que el vestido de los derechos individuales le viene á la libertad demasiado ancho, y es menester ponerle el ceñidor de las limitaciones doctrinarias. Sostienen aquellos que con este ceñidor la libertad se ahoga, mientras que afirman los conservadores que sin él á la libertad se le cae el vestido, y se ofrece entonces en vergonzosa desnudez.

La circular insiste en que el criterio de los primeros es el del Gobierno. Nada de limitaciones, nada de política preventiva, nada, en fin, de esa supresion de garantías, que fue la causa de la caida de los conservadores.

«Para salvar la libertad, basta la libertad misma; en ella encontrará su mas sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán mas alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad.»

Con razon se cree el Ministro en la necesidad de protestar que su política no favorecerá la anarquía.

«Bien comprende el Gobierno que los enemigos declarados ó encubiertos de la Revolucion pretenden enajenarle las simpatías de las que suelen llamarse clases conservadoras, presentando las ideas y proyectos del partido que representa como anárquicas y perturbadoras, contrarias al sosiego público y trastornadoras del órden social, de la religion, de la propiedad y de la familia. Aun cuando tan insensatas acusaciones no sean en rigor dignas de respuesta, no quiere el Gobierno dar á entender que con su silencio las autoriza. El partido radical no se propone, ni jamás se ha

propuesto, entregarse á los azares de esa política aventurera é irreflexiva de que se le acusa: no ignora que, tras una tan profunda Revolucion, el país necesita reposo y tranquilidad, y está resuelto á no agitarle con el anuncio de innecesarias ó poco meditadas reformas.»

La historia dice si fue ó no la política de los radicales en la última época de D. Amadeo la que estableció las bases de la anarquía, que vino despues trabajando al país, y si fue durante aquella administracion cuando empezaron á desencadenarse con toda su fuerza los vientos demagógicos.

Ofrece el Ministro que se dará al ejército una nueva organizacion. Viciosa era la que tenia; defectuoso es el sistema de las quintas; pero los hombres del nuevo gabinete, ¿inspiran suficiente confianza para resolver el problema? El Sr. Ruiz Zorrilla se limita á vagas promesas que nada resuelven.

Respecto á la cuestion religiosa, el Sr. Ruiz Zorrilla dice: «Sensible es, sin duda alguna, que aun subsistan en nuestra patria los funestos hábitos de intolerancia religiosa, por tantos años de absolutismo arraigados; pero el Gobierno, ni en poco ni en mucho transigirá con ellos, ni consentirá que sufra menoscabo el derecho consignado en el artículo 21 de la Constitucion. Los ciudadanos católicos tienen el indisputable derecho de ser respetados en el libre ejercicio de sus creencias; pero no tienen el de imponerlas á nadie, ni el de impedir á los demás la práctica de las suyas. El Gobierno, pues, mantendrá á todos en el goce de la libertad religiosa, sin permitir que á la sombra de la proteccion concedida al culto y ministros de la Iglesia católica por la Constitucion, se pretenda directa ó indirectamente restaurar la intolerancia.»

Cuando á las falsas sectas que no tienen el menor derecho á ser reconocidas como una entidad en nuestro país, se les otorgaba la mayor proteccion, y toda clase de garantías; mientras que el culto de los españoles, el Catolicismo,

tan identificado con nuestro modo de ser, con nuestra brillante historia, se le tenia postergado, asediados por el hambre sus ministros, desatendidas las primeras necesidades de su culto, ¿á qué venia semejante lenguaje? ¿Merece por ventura el nombre de intolerancia, á no ser que lo sea contra los católicos, la conducta de los gobiernos que venian disputándose el poder desde la Revolucion, y que si para algo se acordaban del Catolicismo, que es la religion de la inmensa mayoría de los españoles, era solo para oprimirlo con toda clase de vejaciones?

En el largo catálogo de crímenes políticos que venian cometiéndose desde la Revolucion faltaba todavía uno, el regicidio. Y no es que no hubiese entre nuestros anarquistas quien tratase de restaurar una de las mas bárbaras tradiciones paganas.

En una reunion del teatro del Circo de Madrid exclamaba uno de los tribunos de la demagógia:

—Aquel que asesine al Rey será el primer ciudadano de España.

No seremos nosotros los que achaquemos á la secta federal el atentado de que vamos á ocuparnos; porque para echar sobre un partido, sea el que sea, la responsabilidad de un crímen semejante, necesitaríamos tener pruebas, y respecto al conato de regicidio sucede algo semejante á lo que sucedió con el asesinato del general Prim: aun no han podido averiguarse las verdaderas causas del delito, y téngase en cuenta que esta vez la justicia sorprendió *infraganti* á algunos de los culpables. Lo que queremos consignar és que el regicidio era otra de las perversas doctrinas que se propalaban en aquella época, con la circunstancia de que en los clubs demagógicos no solo se predicaba en principio la doctrina del regicidio, sino que se hacia su aplicacion á un caso particular. Cuando se oia proclamar que el que asesinase al Rey seria el primer ciudadano de España, ¿hubiera tenido nada de particular el que hubiese desgraciados que aspirasen por este medio al primer puesto de la ciudadanía?

Á las siete de la tarde del 18 de julio de 1872 dos hombres sostenian un diálogo, en el que eran de notar las siguientes frases:

—Nada; es preciso; lo prometiste, y lo debes cumplir.

—Pero ¿por qué ha de ser esta misma noche?

—Porque el Rey sale de Madrid mañana á las cinco. Seremos diez y ocho. Si no matamos al Rey, ya sabes que nos matarán á nosotros.

Una casualidad providencial hizo que algo de esta conversacion fuese oida por un personaje bastante conocido, que se amparó tras de un coche á atarse una cinta de los calzoncillos que se le habia soltado. Este lo comunicó al señor Topete, quien lo puso á su vez en noticia del Gobierno.

La delacion contra diez y ocho hombres que conspiraban, no ya contra la institucion monárquica, sino que se proponian quitar la vida al Rey, echando una mancha sobre el país, constituia un hecho de la mayor gravedad. Se puede saber en dónde han de reunirse los criminales, y sorprenderlos precaviendo las consecuencias del atentado. Pero el principio de precaver el crímen es propio de la política preventiva que forma parte del credo conservador; todo lo que sepa á conservador los radicales lo odian. No queda otro recurso que aplicar la política represiva; esto es, aguardar la perpetracion del crímen para castigarlo con mano fuerte. Pero ¿y si el Rey sucumbe? ¿Si cae su cadáver en las calles de Madrid? ¿Qué es lo que va á decir la Europa de los españoles? Antes que todo es el principio. Nosotros no queremos castigar la intencion de matar al Rey; lo que castigaremos con severidad será la perpetracion del crímen.—Pero ¿si al Rey le toca una bala y muere?

Claro es que los radicales sabrian contestar que en este país á los que mueren se les entierra.

El hecho fue que el Rey salió de su casa en coche acompañado de su esposa D.ª Victoria.

Poco antes los asesinos habian salido de una taberna, y

esperaban en el sitio designado, sin dejar de tomar todas las prevenciones para el buen éxito de la empresa.

Tras el coche de los reyes iba el del Gobernador de la provincia de Madrid, D. Pedro Mata, dispuesto á dirigir las operaciones, á cuyo fin se hallaban debidamente apostados los agentes de policía.

Al volver el Rey y la Reina de dar su paseo, cuando se hallan en la calle del Arenal, se oye el disparo de varios trabucazos mezclándose con el silbido de las balas, que pasan rozándose con el coche real, pero sin herir ni á los Reyes, ni á las personas que les acompañaban. Los agentes de órden público, preparados como estaban, se echan sobre los asesinos. La policía mata en el sitio de la ocurrencia á un hombre. Dos individuos que vestian blusa azul y gorra son presos, ocupándoles dos rewolvers y municiones, de que llevaban llenos los bolsillos.

Entre los presos habia cierto tabernero de la plaza Mayor, que se llamaba Pastor, buen mozo, arrogante, que vestia hasta con lujo y llevaba en la camisa botones de brillantes.

Al ir á palacio el Sr. Topete para saludar á los reyes, doña Victoria, abrazándole dijo:

—Usted ha sido dos veces nuestra providencia.

Á la mañana siguiente el Rey salió á pié por las calles, siendo recibido en todas partes con particular afecto. En vez de la acogida glacial con que solia recibírsele, aquella mañana todas las clases, desde los individuos del pueblo hasta los miembros de la mas alta aristocracia, todos los partidos sin escepcion protestaron contra el atentado. Nos complacemos en consignar esta unanimidad de todas las fracciones políticas como de todas las categorías sociales, siempre que se trata de uno de estos crímenes, que sea cual fuese el estado de exasperacion de los partidos, los condena siempre la proverbial hidalguía española.

No es que no dejase de aprovecharse de aquel hecho la pasion política. La prevencion, el odio que se profesaban radicales y sagastinos llegaba hasta el extremo de que al-

gunos de aquellos atribuyeran á estos la causa del crímen. En una manifestacion que tuvo lugar en Madrid con objeto de condenar el atentado se oyeron los gritos de ¡muera Sagasta! ¡Mueran los calamares!

Los sagastinos Ducazcal, Gallo y Moratilla fueron presos, pero luego, reconocida su inocencia, recobraron su libertad. La opinion manifestó bastante buen criterio para no acoger imputaciones que en aquellos momentos solo podia, inspirar y alimentar una pasion política que llegaba al mayor grado de ensañamiento.

Ocioso fuera advertir que el ministerio radical no habia de gobernar con unas Cortes sagastinas. Murieron, pues, estas de muerte violenta, como habian muerto las demás, decretándose la disolucion el 28 de junio y fijándose el 24 de agosto para las nuevas elecciones.

Presentóse candidato para el distrito del centro de Madrid D. Manuel Ruiz Zorrilla. Claro es que no habia de desaprovechar la nueva ocasion con que se le brindaba para echar un nuevo discurso, como lo verificó en la reunion que celebraron sus electores en el salon del Conservatorio de música.

Con la oratoria que le es característica, el Sr. Ruiz Zorrilla vino á decir, entre otras cosas que fuera largo relatar, que era mucha verdad la acusacion que se le hacia de que despues de dos meses aun no hubiese realizado su programa. Es que habia primero que colocar á los amigos, y este era asunto de preferencia. Ya se comprende que tanto los amigos colocados como los que esperaban que se les colocaria pronto, habian de aplaudir con frenesí aquellas palabras.

En un discurso de Ruiz Zorrilla necesariamente habia de entrar algun párrafo sobre la Iglesia, que á pesar de su interés en declararla muerta, viene siendo la constante pesadilla de los revolucionarios. ¿Y qué dijo el Sr. Ruiz Zorrilla sobre la Iglesia? Que ellos trataban de respetarla mucho, tanto como se respetaba á la Internacional, pues al fin, de-

cia el señor ministro, la religion católica es la de nuestras esposas y nuestras hijas.

Es muy sabido que no faltan infelices que creen que la religion es para las mujeres, y nadie hubiera estrañado que el Sr. Ruiz Zorrilla participara de tal opinion. Lo que no se habia oido nunca es que todo un presidente del Consejo de ministros se atreviera á consignar en un discurso una afirmacion semejante. La religion católica no es solo la religion de las esposas y las hijas de los radicales; es la religion de los españoles. Y porque es algo mas que la religion de las mujeres, es por que la Revolucion, que ha ensayado todos los sistemas, que ha puesto á prueba á todos sus partidos y á todos sus hombres, se perdió en el aislamiento, se asfixió en el vacío, le faltó constantemente el concurso de los españoles, que no quisieron en manera alguna proporcionar su cooperacion á unos Gobiernos que desconocian completamente que lo que hay de mas arraigado y mas fecundo en nuestro país es el sentimiento religioso.

El Sr. Ruiz Zorrilla logró lo que tanto ambicionaba, que era el poder hacer unas elecciones. Esta vez la tarea no ofreció graves dificultades. Los carlistas, estando alzado en armas su partido, no fuéron á las urnas. Muy pocos se presentaron de entre los conservadores; pues unos defendian el retraimiento; otros, hondamente disgustados de la marcha de la política, no querian contraer con ella la menor solidaridad, ni estaban por otra parte dispuestos á trabajar en el derrumbamiento de D. Amadeo, que creian ocasionado á graves catástrofes; otros, en fin, no se juzgaban con fuerzas para poder triunfar contra radicales y republicanos unidos.

En los pocos distritos en que se presentaron conservadores, fuesen alfonsinos, fuesen sagastinos, fuesen unionistas, encontraron una fuerte oposicion. Parece que existia un marcado interés en que no se oyera en las Cámaras ni la voz del Sr. Cánovas del Castillo, con su lógica y su sentido práctico, ni la voz del Sr. Rios Rosas con sus elocuentes ar-

ranques, y que ni siquiera estuviesen allí Serrano y Topete.

No vamos á insertar aquí un catálogo de abusos electorales. Para que pueda apreciarse el procedimiento bastará que reproduzcamos los principales párrafos de una carta escrita por D. Pedro Antonio de Alarcon, que se presentaba candidato á la diputacion en Guadix. *Ab uno disce omnes.*

«Recordará V., señor director, escribió al de *La Política*, que el dia 29 de julio último, al participar yo, en otra carta inserta en *La Política*, á los electores que cinco veces me habian elegido diputado á Cortes, mi resolucion de no presentarme ahora candidato por desconfianza de que las autoridades radicales amparasen mi derecho y cumpliesen las leyes, añadia estas palabras:

«Bien sé yo que el gabinete Ruiz Zorrilla ha prometido solemnemente desde las columnas de la *Gaceta* reparar las injusticias que cometió el poder en aquella infame campaña y respetar, por su parte, la voluntad de los electores... Sin embargo: *como aquellas reparaciones no se han estendido á los agraviados que no eran radicales ni republicanos* (en mi distrito siguen sin reponer todos los ayuntamientos suspensos dictatorialmente por los delegados del Sr. Sagasta); como los jueces de primera instancia aprisionados por los agentes del gobernador, y luego depuestos por el ministro de Gracia y Justicia, no han sido desagraviados todavía; como los presos por mandamiento judicial, en virtud de auto motivado dictado en causa criminal, *puestos en libertad por los agentes del gobernador de la provincia* (es el atentado mas grande que ha cometido autoridad alguna), siguen paseándose indemnes á la vista de la audiencia del territorio... no puedo hacerme ilusiones sobre la decantada legalidad y ofrecida imparcialidad del ministerio Ruiz Zorrilla, y me aferro mas que nunca á mi resolucion de no volver á llevar á mis amigos á ser objeto de esas iniquidades y otras, contra las cuales no hay defensa posible.

«Recordará V. tambien que estas declaraciones mias produjeron unos nobles artículos en *La Tertulia, El Imparcial*

y otros periódicos ministeriales, en que se me estimulaba á demandar justicia: se me respondia de que me la dispensaria el Gobierno y se apoyaban generosamente mis quejas, á tal punto que *La Política* y yo felicitamos ardientemente á esos periódicos por su magnánima conducta, como yo los felicito de nuevo, pues debo declarar que ni por un momento han cejado en su desinteresada y ejemplar actitud.

«En efecto: el Sr. Ruiz Zorrilla (tengo un placer en consignarlo solemnemente), puso un especial cuidado en enterarse de mis reclamaciones y mostróse dispuesto á atenderlas, dado que fueran justas. Mis reclamaciones, por el momento, eran dos: primera, que se repusiesen los ayuntamientos del distrito de Guadix, que fueron suspendidos arbitrariamente durante las últimas elecciones; y segunda, que se enviase á Guadix un juez de primera instancia (cualquiera), pues estaba haciendo las veces de tal interinamente el juez municipal D. José Requena, enemigo personal mio, á quien (perdóneme Dios), puse la mano en la cara hace diez y ocho años y un mes.

«Y pedia yo los ayuntamientos legítimos, fruto del sufragio universal, y representantes por consiguiente de la mayoría de los electores, para que no fuese posible ahora, como en las elecciones de abril último, que la autoridad municipal, puesta en mano de las minorías por obra y gracia del Gobierno, se sobrepusiese á las mayorías, constituyendo ilegalmente las mesas interinas, atropellando á los electores, so color de velar por el órden público, falsificando el resultado de las votaciones, y negándose, finalmente, como se negó entonces el alcalde de Guadix, á presentar en el escrutinio general las actas de los colegios mas ventajosas para mi candidatura.

«Pedia que fuése á Guadix un juez de primera instancia desapasionado é imparcial, á fin de que no permitiese que, como en abril último, los agentes del Gobierno impidieran á los secretarios escrutadores de los colegios el concurrir al escrutinio, apaleándolos, secuestrándolos y haciendo tan-

tas iniquidades como entonces se hicieron, así como para que ese juez no tolerara que se forjase un escrutinio fraudulento, como el que se forjó entonces, haciendo que un candidato (mi humilde persona), que habia obtenido *tres mil votos,* resultase con *¡doscientos nueve!...*

«El Sr. Ruiz Zorrilla (estoy seguro de ello), dió órden al gobernador de Granada que repusiese los ayuntamientos en virtud del artículo 181 de la ley municipal y del decreto de 3 de julio, y por el ministerio de Gracia y Justicia se mandó al juez electo de Guadix, D. Bernardo Carril, residente en Galicia, que marchase inmediatamente á tomar posesion de su juzgado, como lo preceptuaba la circular recientemente espedida por el mismo ministerio.

«Y recordará V., señor director, el artículo de gracias y de enhorabuena al Gobierno que publiqué entonces en *La Política*, y los elogios que hice de la justificacion y de la rectitud del Sr. Ruiz Zorrilla, elogios á que se asoció la prensa de todos matices.

«Pues bien: ¡asómbrese V., amigo mio, y asómbrese *La Tertulia*, *El Imparcial* y los demás generosos defensores que encontró mi demanda en la prensa periódica! Hoy dia de la fecha, cuando faltan cuatro para las elecciones, cuando han pasado diez desde que el Sr. Ruiz Zorrilla dió sus órdenes, *siguen suspensos todos los ayuntamientos del distrito de Guadix* (¡se han repuesto, sí, los que votan en el distrito de Baza!) y mi enemigo D. José Requena sigue de juez interino de primera instancia de aquel partido. ¿Cómo así? Va V. á saberlo, señor director. Respecto del juez, la cosa (quiero creerlo), ha sido inocente y natural. El Sr. Carril ha dicho que no puede abandonar tan pronto á Galicia, por estar enfermo, lo cual ha justificado, y que, cuando se mejore, irá á Guadix á tomar posesion de su destino... Pero es el caso que entonces habrán pasado las elecciones, y mi enemigo... á largo plazo, el Sr. Requena, habrá ya hecho el escrutinio general.

«Respecto á los ayuntamientos, la cosa es de tal naturale-

za, que califica todo un sistema político y me ha sugerido las reflexiones con que principia esta carta y las resoluciones de que haré mérito al terminar.

«Escúcheme V. con paciencia.

«Tan pronto como se supo en Granada que el Gobierno mandaba reponer los ayuntamientos destituidos por el señor Alau sin causa ni formas legales, la Tertulia radical se sublevó contra el Sr. Ruiz Zorrilla, acusándole... ¡de que cumplia las leyes, de que repartia la justicia por igual entre amigos y adversarios!

«En cuanto al gobernador, dominado por la gritería de los radicales, no ejecutó ni por asomos la órden del Gobierno.

«Telegrafióse en cambio mucho al Sr. Ruiz Zorrilla, segun dicen los periódicos, hablándole de protestas, de dimisiones, de retraimiento de los radicales, etc., etc., si no se conservaban intactas las fechorías del Sr. Alau...

«Y el Sr. Ruiz Zorrilla permaneció firme como una roca y mandó de nuevo al gobernador que sus órdenes se cumpliesen á todo trance.

«Vino entonces á Madrid una comision de la Tertulia radical de Granada... y tampoco obtuvo que el Sr. Ruiz Zorrilla revocase su acuerdo. No, no lo obtuvo. ¡Ya ve el presidente del Consejo que no le escatimo fe ni reconocimiento!

«Entre tanto, los ayuntamientos repuestos de derecho pedian la posesion, y les era negada por los interinos. Acudian á los tribunales, y no eran oidos. Telegrafiaban al gobernador, y no les contestaba... ¡ni del gobierno civil salian las órdenes emanadas del ministerio!

«Pero no se perdia el tiempo por esto. El tiempo lo aprovechaba mi desde hoy célebre enemigo el Sr. Requena, en formar causas criminales á todos los ayuntamientos que podian ser repuestos y á cuyos individuos les era simpática mi candidatura.

«Porque es de advertir que mis amigos, al ver la actitud imparcial y severa del Sr. Ruiz Zorrilla, empezaban ya á

medio moverse para presentarme candidato... ¡Qué atrevimiento!

«Resultado... para abreviar. Ayuntamiento repuesto por el Sr. Ruiz Zorrilla, ayuntamiento suspendido por el Sr. Requena. La legalidad ministerial se ve, pues, frustrada por la legalidad judicial. Salgo del gobernador y entro en el juez. El uno me toma y el otro me deja. Madrid responde: Granada gana tiempo, y el Sr. Requena forma una causa criminal en menos que canta un gallo. Así, antes de ser repuesto el ayuntamiento de la ciudad de Guadix, ya ha sido inhabilitado para ello por auto judicial, fecha de hace tres dias, en virtud de un espediente que dormia hace mas de un año en el archivo del gobierno de Granada. El espediente se ha convertido en causa, y la causa ha producido el auto declarando reos á los concejales de Guadix, en veinte y cuatro horas... ¡sin recibirse préviamente declaracion á los presuntos reos! El promotor de Guadix (ni de nombre lo conozco), apela... El Sr. Requena no lo oye, y ejecuta el auto antes del término legal... El sacrificio está terminado. ¡Toda la magnanimidad del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido defraudada por la *justificacion* al Sr. Requena!!!—*Tableau.*

«Pues aun queda lo mas grave.

«El gobernador de Granada, sabedor de que el ayuntamiento de Guadix se ha incapacitado de pronto para ser repuesto, se indigna ante la idea de que durante las elecciones continúe el ayuntamiento interino nombrado por el señor Alau, y confecciona otro, mas conforme á la ley, del cual forma parte y es elegido presidente... ¿quién?

«¡D. Miguel Honrubia, *el delegado del Sr. Alau en Guadix durante las elecciones anteriores!* ¡El que dirigió el ojeo de los secretarios escrutadores para que no asistiesen al escrutinio! ¡El que ha tenido el honor de que sus hechos sean citados por los diputados radicales del último Congreso para tachar de ilegítimas las elecciones del Sr. Sagasta!»

Y cuenta que quien así escribe no es un reaccionario, no es un neo-católico, sino un hombre que proclama en alta

voz que él contribuyó á la Revolucion de Setiembre con sus esperanzas, con sus deseos, con sus ilusiones, orgulloso de pasar el puente de Alcolea al lado del general Serrano; pero que tan desengañado se encuentra que no trata de trabajar con fines electorales «hasta que no queden ni visos de la malhadada Revolucion de Setiembre.» «Ella, añade, si no ha estinguido en mi alma el sentimiento liberal, ha matado mi fe en el liberalismo de los españoles, haciéndome comprender que soñábamos los que creíamos que en nuestra tierra habia aptitudes y necesidades democráticas desconocidas y contrariadas, ó capacidades y virtudes cívicas condenadas al ocio por falta de una generosa redencion... ¡Dios mio¡ ¿De qué desman, de qué abuso, de qué injusticia, de qué tiranía, de qué escándalo de los reprochados á los Gobiernos de D.ª Isabel II no se han hecho reos con esceso los redentores y los redimidos de 1868?

«¡Y para esto; para haber multiplicado los déspotas; para haber aumentado su cantidad y achicado su calidad; para escarnecer, invocándolas y pisoteándolas, las mas nobles teorías de la política, del derecho y de la filosofía; para esto, digo, tanta perturbacion, tanto desórden, tanta sangre, tanta ruina, tantas lágrimas como ha costado y aun cuesta aquella Revolucion!

«Vuelva, pues, en hora buena, cuando quiera Dios, el régimen caido hace cuatro años: bien venido sea, si viene, á reinar en España D. Alfonso XII, aun bajo los auspicios del conde de Cheste; bien venida sea, si viene, á ocupar otra vez el trono la misma D.ª Isabel II. ¿Qué perderán en ello, ni la libertad, ni la moralidad, ni la justicia? ¡Siquiera nos traerán (á falta de estos bienes, que tampoco disfrutamos con los setembristas), órden, autoridad y alguna estética! ¡Siquiera las cosas tendrán sus nombres! ¡Siquiera las personas ocuparán su sitio! ¡Siquiera no se nos tiranizará en nombre de la libertad y del derecho! ¡Siquiera se nos oprimirá desde arriba y no desde las *tertulias* radicales!»

Resultaron, como no podian menos de resultar, unas Cortes compuestas de radicales y republicanos.

Creábase de este modo á D. Amadeo una situacion dificilísima. El dia en que tuviese algun disgusto con los radicales, cuando no juzgara oportuno continuase en el poder un ministerio zorrillista, cuando estos se le quisieran imponer, como ya empezaban á hacerlo ¿qué recurso le quedaba? Dejar franco el paso á la república.

En la conciencia de todas las personas que seguian la marcha de los acontecimientos estaba el que el Rey no podia continuar en España, que era menester que se fuése, y esto se lo decian al mismo D. Amadeo en todos los tonos.

Y lo mas significativo era que esto ya no lo decian los republicanos ni los alfonsinos, que habian sido constantes adversarios de la nueva dinastía; eran de este mismo parecer hombres que se habian formado sus ilusiones sobre la monarquía democrática.

Un periódico conservador, anunciaba la apertura de las Cortes de esta manera:

«Solo faltan dos dias para abrirse el Congreso de la muerte.

«Y el cadáver de un rey levantará la tapa del ataud que contiene el cadáver de un Parlamento.

«Será una ceremonia fúnebre.

«Los preparativos que la preceden huelen á muerto.

«Y la atmósfera que se respira es atmósfera de muerte.

. . . .

«Dirigid la vista á todos los ámbitos de España y no vereis mas que señales de muerte.

«Aplicad el oido y escuchad, y no oireis mas que voces de muerte.

«La opinion pública entona el *de profundis* á la vista del cadáver.

«Ha muerto un Parlamento.

«Ha muerto un rey.

«Ha muerto una monarquía.

«No pregunteis quiénes son los difuntos.

«Pronto se llevará luto en Italia.»

Este era el lenguaje que usaban los periódicos en la capital, en la residencia misma del rey D. Amadeo.

Se hacian cálculos sobre lo que sucederia cuando el Rey se fuese, sobre la solucion que habria de darse á los problemas políticos, y en Madrid, como en provincias, todo el mundo se ocupaba de la salida del Rey, no como de una eventualidad mas ó menos probable, sino como de un hecho que todos consideraban necesario.

Un diputado de la época de la Revolucion, que se hizo famoso por el aire de franqueza con que acostumbraba á tratar las cuestiones, escribia:

«Ello es lo cierto que el cataclismo viene y que el Rey se va. Se va, porque un rey, menor cantidad de rey posible, á quien solo defienden como pueden los que se comen el presupuesto, y cuando no se lo comen no, no puede menos de irse en una ó en otra forma, obligado por la imposibilidad de repartir el presupuesto á todos á la vez. Vistoso ramillete ostentado por adorno en la mesa de un festin, parece reinar en la mesa sobre platos y comensales; pero hacen los comensales todo el caso de los platos y ninguno de aquel rey, cuya mision termina cuando terminan los platos que á su alrededor se dan. Y ¡ay de él si no se fuera! que al querer todos repartirse las migajas, se tirarian con los platos el ramillete si estuviera aun allí.»

Para derribar el trono de Isabel II se necesitó una Revolucion concertada con muchos elementos, preparada por espacio de largos años; todo el mundo comprendia que para que cayese el trono de D. Amadeo no se necesitaria esfuerzo de ninguna clase, sino que era un hecho que se habia de verificar de la manera mas natural.

El 15 de setiembre se abrieron las Cortes. Triste era el aspecto que ofrecia el palacio de la representacion nacional en el acto de la apertura, celebrada con la ausencia de todos los partidos de oposicion. En la carrera que siguió el

régio cortejo no faltaba aglomeracion de gente; pero el Rey y la Reina obtuvieron una acogida glacial; y si bien es verdad que se dió algun viva á D. Amadeo al entrar en la Cámara, este viva fue tan apagado, que hubiera sido preferible el que se les recibiese con un absoluto silencio.

Notábase aquel dia en el rostro del Rey una palidez particular; sus ojos estaban mas hundidos que de costumbre. El Rey leyó su discurso con voz temblorosa y con una entonacion de mucho inferior á las otras veces. Cuantos le escucharon no pudieron menos de experimentar un sentimiento de lástima.

Hasta el discurso, por sus formas, por su lenguaje, era muy desgraciado. Respecto á su fondo, nos limitaremos á decir que se prometian muchas cosas, que se anunciaban nada ménos que trece proyectos. Al oirle uno se acordaba de aquellos tísicos, que hallándose en el último grado de su enfermedad, se proponen hacer largos viajes y cambiar de método de vida tan pronto como recobren una salud de que no han de gozar nunca.

El pensamiento del Gobierno, mas que en el discurso de un rey que ya en aquella época ni gobernaba ni reinaba, debemos ir á buscarlo en el verdadero rey de hecho, que era el Sr. Ruiz Zorrilla. Pero este se limitó á repetir lo que tantas veces habia dicho, haciéndose notar solo por ciertos rasgos, que si no manifestaban la habilidad del hombre de Estado, ni la táctica del político, decian bastante en favor de su franqueza. Dijo cosas que bien podian ser verdad, como aquello de que habia al menos doce millones de españoles que no eran radicales, y otras que podian dejar de serlo, como aquella frase:

«Declaro que por sentimiento, y comparando la situacion que hoy tiene el partido con la que tenia hace tres meses, por gratitud soy monárquico del Rey D. Amadeo y de la dinastía de Saboya. Y si como presidente del Gobierno lo soy, como particular declaro tambien que estoy dispuesto á morir á las puertas de palacio en defensa de esos caros objetos.»

Somos de parecer que cuando lo dijo el Sr. Ruiz Zorrilla lo dijo de veras. Razon tenia de manifestar gratitud á un rey que llegaba á nombrar su primer ministro á un hombre como él, cosa que no era de esperar ni siquiera de un rey democrático.

Reiteró el presidente del Consejo sus promesas de que no habria mas quintas. Ya es de suponer que despues de una oferta semejante no habian de tardar muchos dias sin que apareciera el proyecto de ley llamando al servicio militar á cuarenta mil hombres. La burla empezaba á ser algo pesada, y como si se tratase de revestirla de un carácter cínico, para mayor befa hasta se repitió la frase de Prim: —Esta quinta será la última.

La situacion del Rey iba haciéndose cada dia mas insoportable. Se llegaba al extremo de que sugetos de muy decente porte se acercaran al coche real para decir en voz baja, pero de manera que lo oyesen bien el duque de Aosta y su esposa: *¡Fuera D. Amadeo!* Seria esto ejercitar el derecho de manifestacion; y como de esta manifestacion no se apercibian sino las personas reales, tenia la buena circunstancia de no dársele un carácter tumultuoso, sin duda por respeto á las elevadas personas á quienes se dirigia.

No se disparaban trabucazos junto al coche de los reyes. Es verdad que el Sr. Ruiz Zorrilla habia manifestado ciertos temores en un discurso que pronunció ante la Tertulia, en el que expresándose con terrorífico acento decia:

—«Hay momentos en que me asalta una idea horrible. Muchos instantes del dia y de la noche bulle en mi mente una idea terrible que no puedo desechar de mí. Ciertos partidos y ciertas individualidades que se ven reducidas á la impotencia, hay momentos en que yo temo que apelen á ciertos medios. Hay momentos (y no lo diria si no hubiéramos sufrido una pérdida tan lamentable como la del ilustre y malogrado general Prim), en que temo que un caso semejante pueda reproducirse. Este es uno de los temores que me asaltan, uno de los disgustos que tengo, acaso una de las amar-

guras de mi vida. Y aquí le digo al partido radical, como uno de sus compañeros, y á la Tertulia, como uno de sus consocios, que si este momento llegara, y los que lo hicieran fueran los instrumentos de un partido, no esperen á nada, no piensen en nada, no reflexionen en nada, sino que como tengan la seguridad de que son los instrumentos de un partido, vayan á ellos, á sus inspiradores y á sus cómplices. Si acuden á un medio de esa naturaleza, y la conviccion se forma y la seguridad tenemos, ¡ay entonces de ellos! que no se hagan ilusiones, el esterminio ha de caer ó sobre ellos ó sobre nosotros.»

No habia para tanto; pues el hecho es que si todos los partidos esperaban la caida del Rey, somos de parecer que ninguno atentaba contra su persona. Es cierto que á veces una que otra piedra caia sobre el coche real; y no era tampoco muy conveniente que D. Amadeo hubiese tenido que volverse á su país con la cabeza vendada, cual si hubiese sido arrojado de la nacion española por alguna turba de chicos mal educados; pero peligros sérios de que se atentase contra su existencia debemos hacer á los partidos políticos la justicia de creer que entonces no existian.

El dia 6 de octubre tuvo lugar una ruidosa manifestacion en Madrid, que si bien iba principalmente dirigida contra el municipio por el impuesto establecido sobre portales, escaparates y cortinas, revelaba, sin embargo, la impopularidad de los radicales. La manifestacion llegó al punto de que sufriera una fuerte contusion el alcalde de Madrid, al querer apaciguar á los revoltosos, y hasta empezaron á arrancarse los adoquines para formar barricadas. Podia haberse creido que en una situacion al frente de la cual se hallaba un tribuno de las cualidades del Sr. Ruiz Zorrilla, un hombre que en aras de su popularidad habia subido á los puestos mas elevados de la nacion, no eran posibles unos hechos semejantes. La verdad es que en el último período de la monarquía de don Amadeo, á Ruiz Zorrilla se le consideraba ya como se consideró á Gonzalez Brabo en la última época de la monarquía

de Isabel. Vióse una vez mas lo que sucede siempre con los ídolos que una falsa popularidad levanta.

Con unas Cortes en que solo habia republicanos y radicales, claro es que estos habian de ser considerados como representantes de la reaccion; con una organizacion y unos procedimientos políticos esencialmente republicanos, ya que no les llamemos anárquicos, se concibe que habia de tildarse de retrógrado á Ruiz Zorrilla, que se empeñaba en mantener en nuestro país una sombra de monarca. Su popularidad se desvanecia ante la popularidad de hombres como Pi y Margall; los mismos que celebraron sus arengas preferian aplaudir las de oradores como Diaz Quintero.

Aquella monarquía agonizaba. Era persuasion general, y así se proclamaba de una manera solemne, que el gabinete Zorrilla seria el último de D. Amadeo. Se presentaron esposiciones para que se declarase caducado el régimen monárquico. La república avanzaba á pasos agigantados. Y no obstante, aun habia impacientes.

El dia 11 de octubre estalló una insurreccion republicana en el Ferrol, al frente de la cual se puso el brigadier Posas.

Posas nació el 24 de agosto de 1815, en la aldea de San Quirse, de una familia que gozaba de cierta posicion en la montaña de Cataluña. El año 1836 entró de subteniente en el ejército de D. Cárlos, retirándose á Francia despues del convenio de Vergara. Al encenderse de nuevo la guerra civil en 1847, con el nombre de *Matinés*, entró en Cataluña, organizando una partida de seiscientos infantes y cuarenta caballos. Con estas fuerzas hizo sumision á D.ª Isabel II en Esparraguera, el 4 de diciembre de 1848, volviendo contra los carlistas aquellas mismas fuerzas de que se habia servido para defender la causa del conde de Montemolin, confiriéndosele el empleo de teniente coronel y grado de coronel. En febrero de 1851 se le nombró comandante militar del canton de Manzanares, ordenando se le proporcionaran auxilios para que pudiese marchar á su destino, otorgándosele el empleo de coronel en 19 de julio del mismo año. Solicitó

en setiembre pasar en su empleo al ejército de Cuba, cuya pretension no le fue concedida. En 1868 se le expidió el retiro por carecer de la instruccion necesaria. Emigrado desde 1866 á 68, volvió al servicio con destino al cuerpo de Estado mayor de plaza en 1869. Al embarcar en Tarragona en noviembre de 1869 varios presos procedentes de la insurreccion republicana, se encontró al coronel Posas, que con nombre supuesto iba á embarcarse para Cádiz, y fue preso con el presidente que fue de un club federal de aquella ciudad y el principal autor del asesinato del secretario del gobierno civil. Sentenciado á la pena de ser pasado por las armas, se le conmutó por la de relegacion á las islas Marianas, á donde pasó en febrero de 1870, permaneciendo allí hasta marzo de 1871, en cuya época regresó á la Península, aprovechándose de la amnistía.

Faltado de toda condicion para ser hombre político, Posas, como todos los de su temperamento, fue aficionado á los partidos de ideas extremadas, que para los pasos muy arriesgados podian contar siempre con él.

Se lanzó á dirigir la insurreccion del Ferrol, sin premeditarlo, y sin que supiese calcular las consecuencias.

No le escasearon los elementos. De su parte estaba el coronel de caballería Velasco, y el capitan de fragata don Braulio Montojo, teniendo á su disposicion cerca de tres mil hombres perfectamente armados, numerosas piezas de artillería, la fragata *Cármen,* que se hallaba carenándose y que pudieron habilitarla y ponerla en disposicion de hacerse á la mar, y la fragata *Príncipe de Asturias,* que servia de escuela de guardias marinos, á quienes mandaron á sus casas, haciendo prisionera á la oficialidad, dos remolcadores y varias lanchas cañoneras.

El comandante del arsenal, D. Victoriano Sanchez Barcáiztegui, fue sorprendido en su habitacion, y preso por los rebeldes.

Era aquello la continuacion de la obra de Cádiz, con la sola diferencia de que en Cádiz se inauguró la anarquía

mansa, y en el Ferrol se inauguró la anarquía brava; en Cádiz se enarbolaba todavía la bandèra española, en el Ferrol se quitaron ya de ella los colores nacionales para que no quedara mas que el color de sangre, como para presagiar que iba á iniciarse para la Revolucion otro período mas sangriento.

La insurreccion no fue secundada. Los mismos federales, que la hubieran santificado á haber obtenido éxito, se encargaron de condenarla al ver que no tenia resultado. Bastó, no obstante, aquel hecho para dejar tristes huellas de desolacion en aquel departamento. Sin ser la insurreccion de ningun provecho para la causa en favor de la cual se hizo, fue, no obstante, un castigo que cayó sobre nuestra marinería. Parece que desde Cádiz estuvo pesando sobre ella un anatema fatal qué ha hecho que aquella marina un dia tan rica, apenas alcance hoy, no ya á pasear con orgullo por el Oceano el pabellon nacional, pero ni siquiera á tener guardadas nuestras costas.

Por aquellos dias acaeció la muerte de un hombre ilustre, de una de las glorias de nuestro foro y de nuestra tribuna, de una eminencia de primer órden, cuya voz se dejaba oir en todas las grandes cuestiones que se suscitaban, y á quien no puede negarse una noble entereza, un gran carácter y una honradez, una integridad superior á todo encomio; nos referimos al Sr. Aparisi y Guijarro.

Valencia fue la patria de Aparisi.

Su padre, D. Francisco Aparisi, oficial de la antigua contaduría del ejército y provincia, murió siendo Antonio Aparisi todavía muy niño; pero al quedar huérfano de padre, la Providencia no le dejó huérfano de una sólida educacion moral y religiosa, que recibió á la sombra de su buena madre, D.ª María Francisca Guijarro, y bajo el amparo de su solícito tutor D. Francisco Belda.

Formado en la escuela cristiana, fue católico, no solo por creencias, sino que estas se revelaban en hechos en su vida individual y doméstica, lo mismo que en su vida política y

social. Tanto como por su fe, manifestóse constantemente católico por sus virtudes. Humilde en el porte, como en el trato, tenia cierta aversion al oropel, al lujo, frecuentando poco lo que se llama la alta sociedad; pues Aparisi en medio de la ostentacion hallábase fuera de su natural atmósfera. Deleitábase, en cambio, con el trato de las personas humildes, gustaba de las costumbres modestas y sencillas.

Los bosques, los arroyos, la modesta vida del campo le encantaba. En cierta ocasion decia en las Cortes: —«Si fuera posible que un hombre exigiera diversa patria de aquella en que nació, sobre todo llamándose esta patria España; si eso fuera posible, yo me viera forzado á elegir patria distinta de la amadísima en que ví la luz, yo eligiria un rincon oscuro de Suiza.»

Simpatizaba hasta apasionarse en favor de todos los infortunios. Como poeta nunca se sentia tan inspirado como al llorar una desgracia; sus cantos eran siempre elegías.

Gustábale la carrera del foro, pero, menos que para sostener intereses, para defender criminales. Era en esto una especialidad. Para conocer á Aparisi era preciso verle en estos momentos en que queria arrancar á un delincuente del patíbulo, en que forcejaba por arrebatar al verdugo alguna de sus víctimas. Baste decir que defendió á quinientos reos de pena capital; y solo en tres ó cuatro la inflexibilidad de la justicia pudo hacerse superior á aquella elocuencia, á aquellos grandes recursos de que él sabia echar mano con una habilidad admirable. Despues de salvar de la muerte á un criminal, Aparisi aun no creia terminada su obra, volvia de nuevo al calabozo una y cien veces, y allí con su acento persuasivo, con su palabra llena de caridad y de celo evangélico procuraba llamar á aquella alma á la vida del bien y de la virtud.

Tan despejado como era su talento, Aparisi valia aun mucho mas por su corazon. En él, todo, hasta la fe, se convertia en sentimiento. Sentia por su fe los santos apasionamientos del mártir, se entusiasmaba ante los espectáculos del

culto católico, se creia transportado á un mundo mejor al escuchar los acordes de sus cantos; amaba el Catolicismo, sus prácticas, sus ministros, sus instituciones, y porque creia ver en otras edades unas costumbres católicas, una política católica, una monarquía católica, Aparisi se hacia la envidiable ilusion de poder restaurar aquellas épocas de piedad y de sentimiento religioso. Así es como se explican sus aficiones como hombre político. Él vió en el partido carlista la esperanza de una restauracion de aquellas edades en cuyo recuerdo tanto se complacia su hermosa alma; él vió en los carlistas hombres de fe, de constancia, probados en el crisol del infortunio; un partido que no habiéndolo visto Aparisi nunca en el poder, no habia deshojado el árbol de las risueñas esperanzas que él se formaba en las ideales regiones de su imaginacion. Conoció á D. Cárlos; y creyó que él podia ser el rey de sus ensueños.

Dicen, sin que nosotros nos atrevamos á afirmarlo, que llegó tambien para él la época del desencanto, y que á consecuencia de ello se retrajo de la política en el último período de su existencia, y hasta escribió á D. Cárlos una carta de despedida. El hecho es que una nube de tristeza velaba su alma, y bien pudiera ser que la amargura que él sentia en el fondo de su pecho y que á veces se le escapaba en breves pero expresivas frases, fuera efecto de tristes desengaños.

Si así fue, Aparisi murió cuando habia acabado su carrera política. Él no habia de afiliarse al campo alfonsino; pues tenia bastante dignidad de carácter para ser inconsecuente ni aun en apariencias; no habia de irse al terreno de la república á formar con una turba de descreidos; mientras que por otra parte no era capaz de confundirse con los mercaderes de la política que sustentan principios en que no creen y enarbolan banderas de que se burlan en el fondo de su corazon: era demasiado ingénuo, tenia demasiada lealtad de carácter para sustentar una causa que él llegase á creer imposible, ó que no siéndolo no hubiese de responder á

sus esperanzas; valia demasiado para abusar de la superioridad de su genio con el fin de alimentar ilusiones que mas tarde hubiesen de afligir el corazon con la amargura del desengaño.

Sabido es como acabó sus dias. Acompañado de un íntimo amigo suyo, hirióle la mano de la muerte mientras iba á buscar en el mundo del arte esas armonías que él no encontraba ni en el mundo social ni en el político.

Los hombres de todos los partidos pagaron un debido tributo á su genio, á su elocuencia y á su honradez. El mismo Castelar, el que en política, en filosofía, en religion, podemos considerarle como el polo opuesto, consagró á Aparisi un elogio fúnebre, que es una de las páginas mas brillantes que han brotado de su fecunda pluma.

Venimos considerando á la Revolucion de Setiembre como un inmenso teatro, donde se realizan grandes expiaciones providenciales.

Faltó nuestra monarquía, y purgó su pecado; faltó nuestra aristocracia, y lo purgó tambien; faltaron nuestras clases conservadoras, y vino el correspondiente castigo; faltamos los católicos, y lloramos todavía los estragos que ha permitido cayesen sobre la católica España la bondad de Dios, que justamente nos azota; faltó el ejército, y no debió quedar su delito sin la correspondiente expiacion.

Hay en nuestra milicia un cuerpo distinguido, al que se honran de pertenecer todos sus miembros; tal es la artillería. Han formado y continuan formando parte de su oficialidad muchos hijos de nuestra aristocracia, figuran en su historia páginas brillantes. Entre otras cualidades tiene una que la enaltece de un modo especial; es el espíritu de cuerpo.

Algo hemos dicho ya de los acontecimientos de 1866. La sublevacion de San Gil habia sido lavada con la sangre de los oficiales que murieron mártires de la disciplina militar. Pero hubo una circunstancia que, á juicio de los artilleros, empañó la limpia historia del cuerpo. Los compromisos que contrajo un capitan de artillería con los jefes de la rebelion hizo

que este contemplase el cadáver de su compañero de armas, de su comensal en la guerra de África, Torreblanca, sin conmoverse; que al ver que los fusiles de algunos sublevados se apuntaban contra compañeros suyos no supo romper su espada y decir á los rebeldes que por encima de sus compromisos estaba su deber como oficial del cuerpo; que antes de pactar con los adversarios de la Reina habia pactado con su conciencia de militar y con su corazon de amigo, pues lo eran suyos los sacrificados en aquel triste dia.

Desde aquellos acontecimientos, no ya algunas individualidades, no ya determinadas agrupaciones pertenecientes á este ó aquel partido, sino la artillería en general, no ocultó su repulsion hácia el capitan Hidalgo.

Comprendemos que en la hora de la lucha se padezcan desvanecimientos fatales; que en aquellas circunstancias la esperanza del triunfo ó el temor del castigo produzca una fuerza de alucinacion tal que haya hombres que en su ceguera contraigan, ó parezcan al menos contraer complicidades funestas.

Pero cuando esto se verifica á consecuencia de una alucinacion producida por el vértigo de la pasion política, queda el recurso de un arrepentimiento, que debe ser tan público como la falta, y que no desdora al que lo manifiesta, como no desdora el levantarse al que cae.

Hidalgo continuó figurando en la política, ascendiendo rapidísimamente en su carrera, pues á los cuatro años de Revolucion, el que en 1866 no era mas que capitan, ostentaba ya la faja de general.

Cuanto mas sube en su posicion militar mas crecen las prevenciones, la aversion, la odiosidad que le manifiestan los que fueron un dia sus compañeros de cuerpo.

En premio á los servicios prestados en 1866, despues del triunfo de la Revolucion, el capitan Hidalgo fue nombrado coronel del regimimiento de Extremadura, de guarnicion en Zaragoza. Llegó el dia de santa Bárbara, patrona del cuerpo de artillería, y la oficialidad al invitar segun cos-

tumbre á los jefes de los cuerpos que guarnecian aquella plaza, dejó de hacerlo al coronel Hidalgo. El capitan general llamó á su despacho al subinspector del arma, le habló de esta omision, que él suponia involuntaria, suplicándole se subsanase. El subinspector, sin subterfugios, sin escusas de ninguna especie, colocó la cuestion en su verdadero terreno. Dijo que al coronel Hidalgo no se le invitó porque no se le quiso invitar; que ni entonces ni nunca el cuerpo convidaria á Hidalgo á sus funciones, mucho menos cuando se iba á rogar por las almas de los oficiales inmolados el 22 de junio. El capitan general puso á los artilleros en la alternativa ó de invitar á Hidalgo ó de suspender la funcion.

—No podemos hacer ni lo primero ni lo segundo, se le contestó al general respetuosamente. El suspender la funcion está en las atribuciones de V. E.; hágalo V. E.

La funcion se suspendió, lo que no hizo mas que dar mayor publicidad al desaire.

Mas tarde nombróse á Hidalgo segundo cabo de Granada. El capitan general Sr. Rey no ignoraba lo sucedido en Zaragoza. Manifestó interés en evitar un nuevo conflicto, á cuyo fin llamó á su palacio á la oficialidad de artillería residente en aquella capital, y al tenerla congregada, llamó reservadamente al segundo Cabo, é hizo la presentacion. Fue una sorpresa para los artilleros; pero estos no solo no cruzaron una palabra con Hidalgo, mas ni aun le dirigieron la mirada, despidiéndose respetuosamente del Capitan general, pero sin saludar siquiera á Hidalgo.

Se le destinó á Cataluña. En ella los carlistas estaban alzados en armas. Parece que los artilleros resolvieron servir á las órdenes de su antiguo compañero, mas solo en campaña, al frente del enemigo.

Se le indicó para segundo cabo de Castilla la Nueva; los coroneles del arma residentes en Madrid espusieron atentamente la imposibilidad en que se hallaban de ponerse á las órdenes del Sr. Hidalgo, y se desistió del nombramiento.

Los oficiales y jefes de artillería no se trataban con Hidalgo, ni le saludaban.

—Entre la artillería y el general Hidalgo, decian, media un charco de sangre.

Hidalgo era un radical decidido, un entusiasta zorrillista. El presidente del Consejo de ministros se propone colocarle á toda costa. Se le hacen presentes al Sr. Ruiz Zorrilla las dificultades que trae consigo un paso de esta naturaleza.

—Veremos quien puede mas, se contesta; si los artilleros ó el Gobierno.

No faltaban radicales que veian con gusto el que surgiese esta cuestion. Creian que esto iba á devolver al partido una popularidad harto quebrantada por las habilidades de los conservadores y la intransigencia de los republicanos.

—La artillería es al fin un cuerpo aristocrático, decian. Abundan en ella con esceso los elementos conservadores. Es menester que haya en el cuerpo un cambio radical; que lo reorganicemos de una manera mas adecuada á las tendencias de la Revolucion; de otra suerte encontraremos en él un grande obstáculo á las reformas de nuestro sistema.

El gabinete echa el guante á la artillería nombrando á Hidalgo capitan general de las Provincias Vascongadas; este guante la artillería lo recoge.

Al llegar á Vitoria el nuevo General, los oficiales de artillería se niegan á presentársele, dándose de baja por enfermos. Esto sucedia el dia 10 de noviembre.

El General, representando el principio de autoridad, teniendo de su parte los recursos de la disciplina, creyéndose escudado por el Gobierno, se propone proceder con severidad. Manda á un facultativo que visite á los que pretestan enfermedad, y que se les coloque en el hospital en carácter de arrestados.

La cuestion va adquiriendo extraordinarias proporciones. El brigadier Blengua, jefe de la artillería de Vitoria, sale de aquel departamento, y se encamina á Madrid, sin presentarse antes al Capitan general de su distrito.

Hidalgo dispone que se forme causa á este brigadier y á los oficiales enfermos.

Ante la gravedad del conflicto, se trata de separar de Vitoria á Hidalgo, nombrándole director general de carabineros. Pero hay que contar con la Tertulia progresista, especie de potestad suprema que existia en la época radical, y la Tertulia no solo se opone, sino que pide al Gobierno que proceda con mucha energía contra los artilleros, á quienes se acusa de representar la reaccion.

Multitud de artilleros van á darse de baja; el segundo cabo de Vitoria pide que le releven de su puesto; varios jefes solicitan el retiro. El Sr. Primo de Rivera, director general del arma, está conforme con la actitud en que se presentan los jefes. Hay en la artillería completa unidad respecto á esta cuestion; todos están dispuestos á seguir la misma suerte.

Hidalgo, no contento con tener arrestados á los oficiales que se dan de baja por alegar que están enfermos, quiere mandarlos presos á un castillo. Pero el Gobierno, que en un principio se manifestaba resuelto á despachar inmediatamente todas las solicitudes de licencias absolutas que se le presentasen, empieza á vacilar. Hidalgo manda al ministro de la Guerra el siguiente telégrama:

«...Habiendo manifestado que no podia hacer su presentacion oficial por hallarse enfermo, en su consecuencia he ordenado pase arrestado al hospital militar, y quede sujeto á la sumaria que se instruye á otros oficiales de mismo cuerpo que se hallan en su caso, en averiguacion de tal proceder; pero como quiera que sea escesivo el número de oficiales que se encuentran en el expresado establecimiento, toda vez que del arma de artillería son cuatro; careciendo de localidades á propósito, ruego á V. E. me autorice para que estos pasen al castillo de la Mola de San Sebastian ó ciudadela de Pamplona, donde serán remitidas las sumarias para su continuacion.»

El ministro de la Guerra le contesta:

«Enterado del escrito de V. E. de ayer, referente al asunto de los artilleros: y puesto que en el hospital militar no hay local donde colocarlos, puede V. E. disponer que pasen arrestados á sus casas.»

La respuesta no hubo de ser del gusto de Hidalgo. Este quiere que los oficiales de artillería salgan del hospital para ir á un castillo, y el ministro de la Guerra ordena que salgan del hospital para ir á sus casas.

El señor Hidalgo insiste en el siguiente telégrama:

«Recibido telégrama cifrado, cuestion artilleros; y siendo el pasar estos arrestados á sus casas su deseo, y el triunfo de su insubordinacion ante todo, ruego á V. E. me signifique si es la voluntad del Gobierno el que aquello se lleve á efecto.»

Sigue la contestacion del General ratificándose en lo que ya ha dicho anteriormente:

«Contesto á su telégrama de esta madrugada manifestándole que los oficiales de artillería arrestados en el hospital, deben pasar en el mismo concepto á sus casas, por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Á pesar de los deseos del Sr. Hidalgo, los oficiales de artillería vuelven á sus casas, siendo saludados en las calles muy respetuosamente, recibiendo una especie de ovacion, que no puede ser muy del gusto del Capitan general.

Este telegrafía otra vez al ministro de la Guerra, diciéndole:

«Recibido telégrama cifrado en esta mañana.

«Acatando su órden y no permitiendo mi dignidad el ejecutarla, ruego á V. E. presente á S. M. la dimision de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella órden, entrego hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marcho esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimision y renuncia, y volveré personalmente y como particular por mi honra abandonada.»

Sin esperar el permiso de su superior jerárquico, el Capitan general abandona su puesto.

Los partidarios de la artillería y los radicales se dirigen mútuas recriminaciones.

—Es un acto de indisciplina, dicen los zorrillistas, y debe ser castigado.

—Empezad por castigar, se les contesta, al general Hidalgo, que se indisciplinó en 1866, y seguid castigando despues á todos los militares de la Revolucion.

—El brigadier Blengua ha abandonado su puesto, y debe procesársele.

—Le llamó en virtud de su derecho el director general del arma. Á quien debe procesarse por abandono de su destino es al general Hidalgo.

La cuestion se lleva á las Cortes.

En la Asamblea hay artilleros que son radicales y republicanos; todos defienden el cuerpo á que pertenecen.

El Sr. Ruiz Zorrilla contesta declarándose solidario de los hechos sangrientos del 22 de junio, que contribuyeron á preparar la Revolucion, y dice:—«Que el Gobierno acepta todo lo que ha contribuido á la Revolucion, todo lo que se hizo durante ella, y todo lo que el país ha hecho en uso de su derecho desde el 15 de setiembre de 1868 en Cádiz, desde el 29 del mismo mes en Madrid.»

Era una descarnada defensa del principio de insurreccion, que para hacerla el presidente del Consejo de ministros, se necesitaba que este fuese D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Este increpaba á los artilleros diciendo:

—«Se ha hecho correr la voz, que el Gobierno no cree, de que el cuerpo de artillería se ha confabulado para obligar al Gobierno á destituir al general Hidalgo, y que los jefes y oficiales han dicho: «Si esto no sucede, nosotros abando«naremos las piezas enfrente de los carlistas; abandonare«mos los parques enfrente de las perturbaciones del órden «público que nos amenazan.» De manera, señores, que aquí, antes que republicanos, como decia el Sr. Navarrete; antes

que radicales, como decia el Sr. Vidart; antes que españoles, antes que dinastía, antes que todo, somos artilleros; y tratándose del cuerpo de artillería, no cabe discusion ninguna; no cabe esperar á oir las razones del Gobierno; no hay nada mas que el cuerpo de artillería.»

El diputado republicano Sr. Navarrete, que era tambien artillero, contestaba:

—«No es cuestion política: justamente el brigadier comandante general de artillería de Vitoria estuvo al frente de su regimiento del lado allá del puente de Alcolea; es pura y simplemente que entre el Sr. Hidalgo, por haber tenido la desgracia de mandar á los que los mataron, y el cuerpo de artillería, se interponen los manes sangrientos de Cadaval, Torreblanca, Puig, Valcárcel y Martorell.

«El Gobierno, sabedor de todo esto, ¿no debió haber evitado el conflicto? ¿no debió haber previsto este caso? ¿Qué hombres de Estado son estos, que ni de vista conocen á ninguno que haya tratado á *doña prudencia*? ¿No debió haber buscado una solucion definitiva de este asunto, poniéndose de acuerdo con mi amigo el general Primo de Rivera, persona de ilustracion, de experiencia, conciliadora, y con los respetables generales de artillería, que de seguro lo hubieran secundado en tan laudable propósito? ¿No es merecedor de esta atencion el cuerpo de artillería? ¿Se rebaja este Gobierno ni Gobierno ninguno por buscar un honroso arreglo á ese disgusto de una corporacion?»

Hemos indicado las acusaciones que se hacian contra el Sr. Hidalgo; un deber de justicia, á la que no queremos faltar, nos obliga á publicar su defensa contenida en una carta escrita por aquel militar, el cual dice:

«... Empezaré publicando los nombres de los oficiales que, presos en dicho dia por sus propios soldados sublevados ó por el pueblo y presentados á mí, fueron protegidos, puestos en libertad para volver á sus casas, ó, accediendo á sus deseos, se les dejó libres en la plaza de San Gil, ya con el fin de que hablaran á sus tropas, ya para atender á

otros objetos que mas adelante iré mencionando. Entre estos se encuentran probablemente los que hoy, en prenda de gratitud, emiten dicho «falso» testimonio. Queden, pues, desde aquí desmentidos.

«Al entrar en la maestranza de artillería, presentándome indefenso ante las bocas de los fusiles de sus defensores, para convencerlos de la inutilidad de su defensa y evitar mas derramamiento de sangre, encontré al oficial que mandaba la guardia de la misma, y que no nombro, asustado y aturdido, pidiendo gracia para él y para su fuerza. Esta se unió á los sublevados y al oficial le autoricé para marchar á su casa libremente, lo que debió hacer, pues no volví á verlo.

«Dentro de la maestranza ya, encontré al señor coronel Prat, director de ella, á quien, como él mismo puede manifestar, ni hablé ni molesté en nada, limitándome en su presencia á encargar todo el órden posible en la operacion de distribuir armas á los hombres del pueblo que habian entrado con el propósito de adquirirlas.

«Allí encontré tambien al Sr. Encina, conocido entonces entre los artilleros por sus ideas democráticas y republicanas, el que apostrofado por mí en tal concepto para que se uniese al movimiento, me contestó *que él no se pronunciaba, pero que entregaba armas al pueblo*. Dicho Sr. Encina sabe que tampoco le molesté en modo alguno, sin embargo de que los oficiales de la maestranza, y probablemente el referido coronel y el mismo señor, me estuvieron haciendo un continuo fuego de revolver desde las ventanas á mi entrada en el edificio. Á estos dos señores, Prat y Encina, no los dejé marchar á sus casas por la conveniencia de que la maestranza no quedase abandonada en aquellos momentos.

«Mas tarde me fueron trayendo presos á los Sres. Martinez Garde, Gallego, Henestrosa (D. Luis) y otros, que no recuerdo á punto fijo donde los ví, y que eran los Sres. Ceballos, Palacios, Allende y Lamas Navia, á todos los cuales puse en libertad de marchar á sus respectivas casas ó de

quedarse allí. Prefirieron hacer esto último los Sres. Gallego y Henestrosa (D. Luis): el primero, autorizado para hablar á los sargentos y cabos de su escuadron, y el segundo, para atender á su señor hermano D. Mariano, á quien todos creíamos herido, y que despues resultó hallarse tan solo oculto.

«Tambien el Sr. Samaniego se encontró en la plaza de San Gil; pero de paisano, y aun cuando fue visto, como nadie le molestó, no tuve que ocuparme de él.

«El Sr. Pozo, que escapó del cuartel en los primeros instantes, tan pronto como se abrieron las puertas del edificio, aunque pasó por mi lado en los momentos en que yo entraba en el mismo, no fue detenido, dejándole marcharse á dar cuenta de los sucesos al señor general O'Donnell.

«Entre todos estos señores deberán encontrarse los dos testimoniantes á que parece aludir el Sr. Navarrete: ahora pasaré á ocuparme de lo testimoniado.

«Dicen que á mi presencia fueron heridos seis oficiales y muertos otros. Ignoro en primer lugar que en aquella infausta jornada, en que por desgracia hubo muchos jefes y oficiales muertos, llegara el número de los heridos al que se indica; pero aun suponiendo fuesen tantos, debo declarar que, si unos y otros lo fueron en el cuerpo de guardia, que es donde la lucha ha sido mayor, entre los sargentos sublevados y los oficiales, allí no me encontré yo, sino solo en el pasadizo de entrada. Despues de haber sido recogidas por los sargentos las llaves de la puerta, motivo de la referida lucha, fue aquella abierta y pude ya entrar en el cuartel en el momento precisamente en que escapaba el señor Pozo.

«Dentro del edificio solo estuve el tiempo suficiente para poder sacar las primeras fuerzas, manteniéndome despues en la plaza de San Gil, atendiendo á sus diferentes avenidas, salvo algunos momentos que permanecí en la maestranza y un corto rato en que fuí á la plazuela de Santo Domingo, calle de Jacometrezo y Postigo de San Martin,

sin haber para nada entrado en el cuartel del regimiento montado, á cuya puerta solo me asomé para hacer que salieran las primeras piezas.

«Fueron despues muertos otros jefes, como el señor coronel Puig, el de igual clase Sr. Balanzat y el comandante Sr. Escario: el primero, cási á la puerta de su cuartel; el segundo, en la calle de Jacometrezo, y el último en la esquina de la de Leganitos á la plaza de San Gil; pero estos hechos se verificaron porque no encontrándome yo presente en aquellos sitios, me fue imposible evitarlos y evitar con ellos á los referidos jefes tan triste suerte, de la misma manera que la impedí respecto á los otros que ya quedan mencionados. Ni se comprenderia lo contrario, como no sea suponiéndome demente ó un hombre de condicion tan mudable, que para unos estuviese lleno de caridad y humanidad y para los otros cruel y sanguinario; tanto mas, cuanto que esas desgracias, si algun efecto habian de producir, además de su carácter repulsivo, hubiera sido contrario al movimiento intentado.

«De heridos fuera del cuartel solo tengo noticia de un subteniente alumno, que creo fuese el Sr. Lamas Navia, y que habiendo en los primeros momentos, y cuando se atacaba la maestranza, salido, segun dijo, fue herido en un muslo por los que hacian fuego á dicho establecimiento. Habiendo ocurrido este hecho en el corto tiempo que precedió á mi entrada en el cuartel, y habiéndolo yo presenciado, impedí que tuviese mayores consecuencias, porque instantáneamente mandé hacer alto el fuego, recoger al oficial y conducirlo para su curacion á una casa inmediata.

«Ignoro que otros heridos y muertos lo hayan sido delante de mí, y añado, por mas, contestando al referido Sr. Navarrete, á los oficiales á que alude y á cuantos en la prensa y fuera de la prensa, con sus firmas ó sin ellas, se han ocupado de este asunto, que cuanto digan que no esté conforme con lo que dejo expresado y en la misma manera que lo

digo, es falso y calumnioso, y que así lo sostendré en la forma que sea preciso.

«Con respecto á la lucha de los cuerpos de guardia entre los oficiales y sargentos, me refiero en un todo á mi carta de octubre de 1867, que habrá publicado la *Gaceta*, con el extracto oficial de la sesion del Congreso de ayer, y en todo lo restante que tenga conexion con este acontecimiento, en cuya preparacion no tuve la mas mínima parte, puesto que fue llevada á cabo exclusivamente por personas que no nombro, pero que nombraré en caso necesario. Me refiero á lo que en tan elocuente forma, con tales detalles y con sin igual claridad y veracidad ha manifestado en su discurso del dia de ayer el Sr. Ruiz Zorrilla.

«Por último, debo añadir para terminar, que en la enumeracion de las personas que en dicho dia fueron por mí protegidas y amparadas, omito citar los nombres de otros muchos jefes, oficiales y hasta de indivíduos de tropa de varios cuerpos, que habiendo sido presos fueron, ó simplemente detenidos en San Gil, ó puestos en libertad. Y omito citarlos, por no ser el objeto de mi escrito ocuparme de otra cosa que de lo referente al cuerpo de artillería.»

La cuestion de artillería quedó aplazada, pero no resuelta. Desde entonces aparece ella mezclada en todas las demás cuestiones; ella interviene en las variadas peripecias de la política; por ella se verifican los cambios mas trascendentales; por ella se promueven las crísis; es, en una palabra, el nudo del drama revolucionario en su último período.

En un gabinete presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, que prometió castigar el presupuesto del clero, y en el que al frente del departamento de Gracia y Justicia estaba un progresista como el Sr. Montero Rios, no es estraño que se presentara un proyecto, que los radicales calificaban de arreglo del clero y los católicos de espoliacion de la Iglesia.

Los que lo redactaron, ni siquiera sabian presentarse como racionalistas: despues de todo, esto hubiera tenido el

mérito de la franqueza; aquello era la cobardía de la impiedad.

Allí se partió del supuesto que la Iglesia no tiene mas necesidades que el culto, pretendiendo justificar de esta suerte el que sus rentas quedasen reducidas á la nada; cuando debieran saber que el ministerio de la Iglesia es tambien un ministerio de beneficencia y de enseñanza, y que por consiguiente necesita recursos para proporcionar el pan de la limosna al necesitado, el pan del saber al ignorante.

La Iglesia no pide nada al Estado; pero hay una carga de justicia que no puede menos de satisfacerse; ¿á qué, pues, negar al clero la mezquina pension que se le proporciona, en cambio de los cuantiosos bienes de que se aprovechó el país?

El proyecto echaba al viento las últimas hojas que aun quedaban del Concordato, pues en él se consignó la correspondiente dotacion del culto y clero; se rasgaba la misma Constitucion del 69, en la que venia terminantemente expresada la obligacion que al Estado le incumbe de satisfacer unas atenciones que la Iglesia no reclama sino en virtud de título de rigorosa justicia.

En el proyecto se confiaba la mezquina dotacion del clero parroquial á los municipios; es decir, se creaba á los párrocos la triste situacion de dependientes de los ayuntamientos, cási equiparando al jefe de una parroquia con un sereno ó un alguacil, con la sola diferencia que el municipio no puede prescindir de estos, pero bien pudiera haber, sobre todo mandando los radicales, ayuntamientos que creyesen que el párroco es un ser completamente inútil.

El partido radical no habia de bajar del poder sin que ostentara en su frente una mancha de sangre.

Vino otra vez la quinta. El pueblo se sublevó en varios puntos de la Península. Conforme á las teorías revolucionarias estaba plenamente en su derecho. Despues que el mismo Sr. Ruiz Zorrilla desde la altura de su puesto de presi-

dente del Consejo de ministros, habia justificado todas las insurrecciones, los que se rebelaran en favor de las quintas podian hacerlo. La causa era justa; las quintas constituian una carga ominosa; era la contribucion de la vergüenza, la esclavitud de los blancos, segun el lenguaje que entonces se usaba; su abolicion no podia menos de formar parte de toda legalidad revolucionaria.

Porque si la insurreccion es un derecho santo, ¿dónde principia la legitimidad de este derecho? Debeis convenir que principió desde el instante en que ella se consumó; porque si pretendiérais que ha de aguardarse el éxito, este depende de la fatalidad ó de la fuerza material, y no pueden ser estas potencias inconscientes, ciegas, cuando no despóticas, las que produzcan la sancion de un hecho.

El pueblo, pues, se sublevó contra las quintas. Se le respondió con las armas. Provocar la insurreccion por medio de los mas fatales ejemplos y de las mas insensatas predicaciones para ahogarla despues con sangre, constituye esto un atentado, y este atentado se cometió.

Los conservadores acentuaban cada dia mas su oposicion contra la dinastía de D. Amadeo. Esto se hizo mas patente cuando en ocasion de la fiesta de año nuevo se retrajeron por completo de asistir al palacio á felicitar al Monarca.

D. Amadeo conocia lo falso de su situacion. Cuando su esposa D.ª Victoria dió á luz un hijo, al ir á palacio la comision de las Cortes para asistir á la presentacion del vástago real, el Rey que estaba ya acostado no quiso levantarse de la cama. Era un acto de despecho; creemos que el Rey habia medido toda su gravedad.

Faltó poco para que las Cámaras se reuniesen en Convencion; pero pudo conjurarse el peligro.

El aislamiento de la familia real habia llegado ya al último extremo. Nadie, ni los partidos, ni el ejército, ni las Cortes, ni el Gobierno mismo contaba con el Rey para nada.

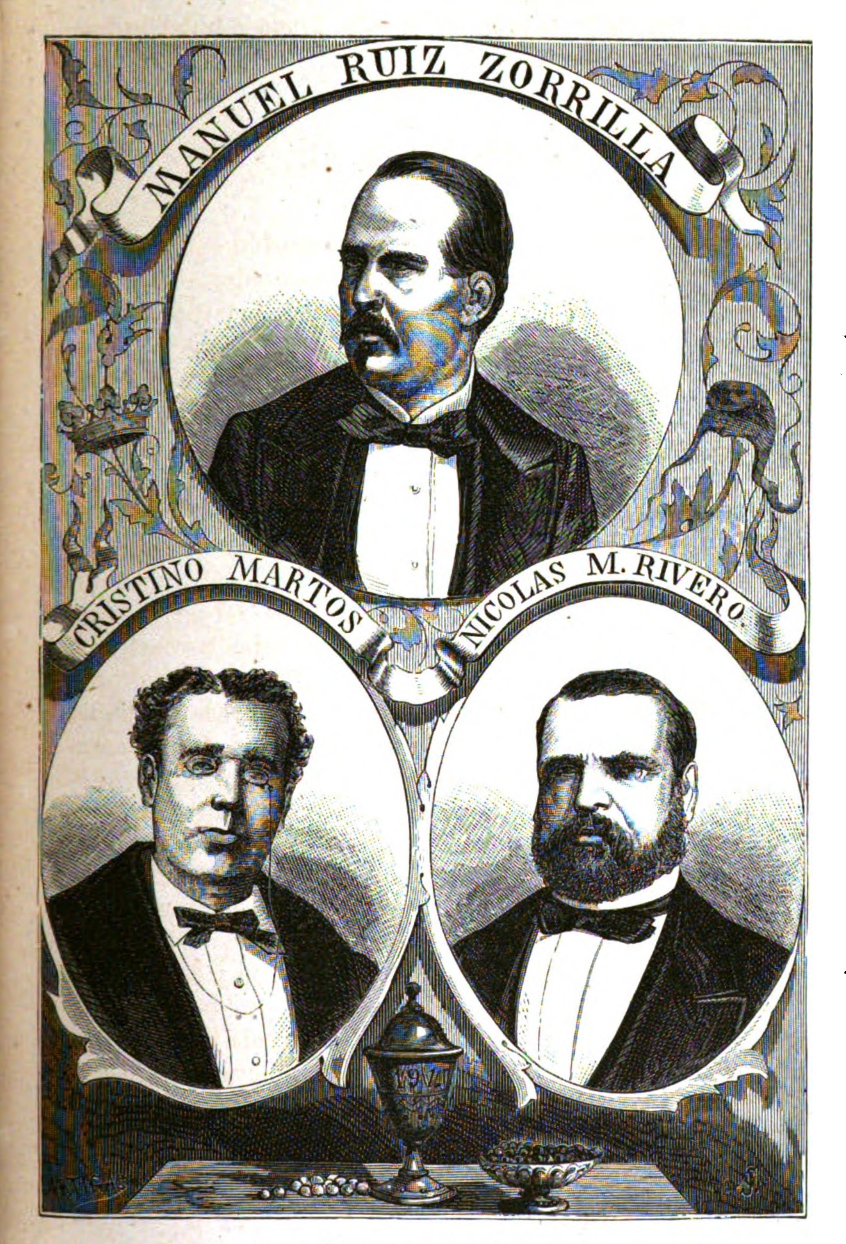
En las regiones del vacío no hay vida para los cuerpos morales como no la hay para los cuerpos físicos.

En aquel vacío, la monarquía de D. Amadeo hubo de desaparecer. Veamos cómo.

CAPITULO XL.

Último período del reinado de D. Amadeo.—Insuperables conflictos suscitados por los radicales.—Actitud y fuerza de la liga nacional y de la aristocracia.—Córdoba da á la dinastía saboyana el golpe de gracia.—La víspera de la abdicacion.—La abdicacion.

Henchido de acontecimientos escepcionales y extraordinarios fue el período que vamos á recorrer, y que, sin duda, será como si dijéramos, *la edad de oro* de la historia radical. El deseo del radicalismo se hallaba cumplido; reinaba sin trabas, sin fronteras conservadoras, sin padrinaje, sin tutoría; reinaba, no como á compartícipe del poder, sino como á propietario absoluto. Suyas eran todas las carteras, todas las capitanías, todas las gobernaciones, todas las universidades, todos los cuarteles, todos los barcos. No habia compromisos de coalicion que cortaran las alas, ó que amenguaran el vuelo impetuoso del espíritu reformista. El radicalismo llegó á la plenitud de la bienaventuranza; tenia un Rey, modelado rigurosamente segun la estética del partido; un presidente del Consejo de ministros, hecho segun el corazon y el espíritu del Rey; tenia á Montero Rios, *genio* político, que habia llegado á descubrir la solucion del problema de la independencia absoluta de la Iglesia y del absolutismo regalista del poder; tenia á Rivero, que habia inventado la armonía de la democracia desenmascarada con la regenerada monarquía; tenia á Gaset y Artime, cuyo arrojo solo pudo medirse sabiendo que se hallaba dispuesto á arrojar al mar las Antillas españolas para que se salvara la libertad de los negros; tenia á Echegaray, el prohibidor de la ense-



Notabilidades del partido radical.

ñanza del Cristianismo en las escuelas; en fin, los doce mas decididos apóstoles del radicalismo habian sido llamados á sentarse en las sillas, *desde que podian juzgar á las tribus de Israel*. Tenia el radicalismo un Senado suyo, un Congreso suyo, una gran Tertulia suya. Aquel período de Amadeo I, fue para la pujanza radical lo que para la pujanza española fue el reinado de Felipe II. Al contemplarse á tanta altura elevado, Ruiz Zorrilla, en uno de aquellos arrebatos que tienen los mortales á quien Dios privilegia con un rayo de inmortalidad ya antes del sepulcro, exclamó: —«Quiero deshacer la España y hacerla de nuevo.»

Y se arrojó á la tarea; empezó, como era natural, á deshacerla.

Para ello creyó oportuno é indispensable ahondar la valla que separaba su situacion de todos los elementos que olieran mas ó menos á conservadores. La cuestion de las transferencias, dejada sin resolver, como la espada de Damocles, sobre el partido sagastino, dió lugar á un conflicto parlamentario. Quiso este que se fallara pronto la causa parlamentaria, iniciada en una hora de vértigo por sus astutos rivales; y para dispertar la comision, artificialmente adormecida sobre el dictámen y obligarla á que le presentara, entregó Ulloa una mocion al Sr. Mosquera, que ejercia la presidencia del Congreso aquel dia, que era el 5 de diciembre, rogándole que dispusiera las cosas de modo que pudiera ser defendida á la primera hora y antes de la órden del siguiente dia. Accedió el señor vicepresidente á los deseos del autor de la proposicion, quien confiado en la validez y eficacia de la promesa retiróse, sin duda, á preparar en silencio y reposo la defensa de la moralidad conservadora-revolucionaria. Mas, hé ahí, que contra su costumbre, Rivero asistió con puntualidad aquella tarde al salon presidencial, y apenas abierta la sesion, desierto el paraninfo, hizo leer la proposicion Ulloa, y no habiendo quien la defendiera, fue rechazada por los pocos diputados que estaban allí por casualidad de cuerpo presente, no de alma.

Este proceder desencadenó una de las mas desoladoras borrascas que registran los anales parlamentarios. En la sesion del dia 6, el Sr. Ulloa interpeló al presidente Rivero sobre la inconcebible desatencion con que la minoría fue por él tratada. Enérgicas fueron sus frases, vivas las pinceladas con que pintó la indignidad de aquel paso, que atribuia al temor de ver glorificada la inocencia de los acusados por el ministerio; al miedo de que los presuntos reos fuesen transformados en gloriosos mártires: á la vista del reglamento de la Cámara destrozado, del honor de la minoría desatendido, de la caballerosidad tradicional en aquel santuario olvidada, del estado de guerra indomable á los que no fuesen radicales, inflámase la imaginacion de Ulloa, y descarga sobre Rivero una lluvia de rayos, que á otro menos intrépido, asombrara y anonadara. Mas Rivero crecióse á los piés de aquel gigante, sostuvo la rectitud de su conducta, y rechazando las flechas disparadas desde el pié del Aventino conservador, infirió nuevas y mas envenenadas heridas á los sagastinos. La pléyade conservadora se retiró entonces, impulsada por los aplausos de los republicanos y de las tribunas. El monte Aventino de los desatendidos fue el círculo llamado de la calle del Clavel, donde tenian su cenáculo, ó su tertulia política.

Ya despedidos de la Asamblea los secuaces de Ulloa, el radical Sr. Olave hizo suya la causa de los que se marcharon, y en la defensa de sus derechos dijo tales y tan enérgicas cosas, que superaron mucho á las proferidas por el mismo agraviado; mal parada quedó la presidencia despues del segundo ataque. La cantidad y calidad de los denuestos fue tanta y tal, que Rivero juzgó no debia ser el público testigo del naufragio de su propia dignidad, por lo que constituyó el Congreso en sesion secreta; incidente al que ya publico y diputados venian acostumbrándose, pues es preciso convenir que las legislaturas de los radicales, que blasonan de mas amigos de la publicidad, son los que mas han abundado en sesiones reservadas.

El resultado de la sesion secreta fue de tal índole, que si el Sr. Rivero hubiera tenido menos laxitud de conciencia, creyérase incompatible para seguir dirigiendo la Cámara, pues implícitamente declaró esta la falta de atencion y la completa impremeditacion de su Presidente. La sesion pública que siguió á la secreta fue una especie de funcion de desagravios á la minoría conservadora, cuyo retraimiento constituia un verdadero peligro para el radicalismo.

Vanos fueron los esfuerzos. La Tertulia de la calle del Clavel tomó la revancha de la Tertulia progresista, convirtiéndose en una amenaza temible para el Gobierno radical.

Ensanchábase el vacío alrededor del trono; el clero acababa de recibir nuevos agravios, con la aprobacion del descabellado presupuesto eclesiástico de Montero Rios; los conservadores abandonaban los escaños parlamentarios, llevando herido el espíritu por su despido brusco del poder y por el rudo insulto sufrido en la Cámara. Inoportuna ocasion para suscitar nuevos conflictos. No obstante, Ruiz Zorrilla no vió el abismo abierto á sus piés, y anduvo adelante hácia él, con la seguridad de quien por sendero llano anda.

La cuestion ultramarina, inoportunamente suscitada é inhabilmente dilucidada, amontonó otros millares de nubes en el firmamento revolucionario. Ruiz Zorrilla queria emancipar repentinamente los esclavos de Puerto Rico. La forma y la precipitacion con que se trajo el debate á las Cortes escitó el interés de las oposiciones, en cuyo nombre pregunta Suarez Inclan si el móvil de semejante reforma era alguna instigacion extranjera. Herido el amor propio de Ruiz Zorrilla, alardeó entonces españolismo, é indignado contra la sospecha que entrañaba aquella pregunta estuvo duro, como es costumbre de aquel señor estarlo contra quien se atreve á poner en tela de juicio algunas de sus cualidades; pero el Sr. Suarez Inclan sin preocuparse transformó en interpelacion su pregunta, y entonces se habló de documentos graves, producidos por la cancillería de los Estados Unidos; y

por mas que se trató de correr un velo á esta cuestion espinosísima para los revolucionarios, no fue posible ocultar la existencia de un pecado vivo que mantenia inquietas y agitadas las conciencias de los abolicionistas.

Porque en el libro de las relaciones diplomáticas de los Estados Unidos, que es una coleccion formada por el *ministerio de Estado* del gobierno de Washington, hecha por decreto de la Cámara de los representantes, repartida á los individuos de la misma, estampada en la imprenta del Gobierno de los Estados Unidos y autorizada con el sello de dicho ministerio de Estado, hay muchos documentos por el estilo de los que vamos á indicar.

Hay un despacho dirigido al general Sickles, ministro de los Estados Unidos en Madrid, por M. Fish, ministro de Relaciones extranjeras en Washington, en que se dice, como resúmen del estado que tenian las negociaciones en 29 de junio de 1869, fecha de ese despacho:

«Por todo lo cual, el presidente de la República os encarga que ofrezcais al gabinete de Madrid los buenos oficios de los Estados Unidos para poner término á la guerra civil que está devastando á la isla de Cuba, con arreglo á las siguientes bases:

«1.ª Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.

«2.ª Cuba pagará á España, en los plazos y forma que entre ellas se estipularán, una suma en equivalencia del abandono completo y definitivo por España de todos sus derechos en aquella isla, inclusas las propiedades públicas de todas clases. Si Cuba no pudiese pagar toda la suma de una vez en metálico, los pagos futuros por plazos serán asegurados convenientemente por la garantía de los derechos de aduana por importaciones y exportaciones, mediante un convenio que se hará para su recaudacion, en el cual se asegurarán, no solo la suma principal, sino tambien los intereses de esos plazos hasta su pago total.

«3.ª La abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba.

«4.ª Un armisticio durante las negociaciones que han de seguirse para estos arreglos.»

Allí se ve tambien que el 13 de agosto siguiente, el ministro de los Estados Unidos en Madrid decia á M. Fish en un despacho telegráfico:

«*El presidente del Consejo* (el general Prim), *me autoriza* para deciros que *se aceptan los buenos oficios* de los Estados Unidos, é indica para vuestro conocimiento las cuatro proposiciones principales que serán aceptables si son hechas por los Estados Unidos como bases de una convencion, arreglándose los detalles en cuanto sea posible:

«1.ª Los insurrectos depondrán las armas.

«2.ª España concederá simultáneamente una amnistía absoluta y completa.

«3.ª El pueblo de Cuba votará por sufragio universal sobre la cuestion de su independencia.

«4.ª Si la mayoría opta por la independencia, España la concederá, prévio el consentimiento de las Cortes. — Cuba pagará un equivalente que sea bastante, y que los Estados Unidos garantizarán.

«Así que se llegue á un acuerdo sobre los preliminares, se darán salvo-conductos para atravesar las líneas españolas, á fin de que haya comunicacion con los insurrectos.

«Prim *encarga el mayor secreto* respecto de esta y de las demás comunicaciones.»

Allí se encuentran, en efecto, otras comunicaciones, en que el ministro de los Estados Unidos en Madrid da cuenta de sus conferencias con el general Prim, y dice que ha tratado con este de la independencia de Cuba, y pedido que se declare sin necesidad de que los insurrectos depusieren las armas, comparando el suceso con *la cesion que el Austria hizo á la Francia del Véneto* antes de la paz de Villafranca.

Allí se halla otra comunicacion del general Sickles á M. Fish, en que se dice, con fecha 21 de agosto:

«El presidente del Consejo (general Prim) me *ha repetido:*

«Estos son los pasos sucesivos:

«1.° Fijacion de una base de arreglo que dé al Gobierno de los Estados Unidos la seguridad de las buenas intenciones y de la buena fe del Gobierno español.

«2.° Los Estados Unidos aconsejarán á los cubanos que acepten ese arreglo.

«3.° Cesacion de hostilidades y amnistía.

«4.° Eleccion de diputados.

«5.° Accion de las Córtes.

«6.° Plebiscito é independencia.»

Allí, en fin, se encuentran, para vergüenza de nuestro país, otras muchas cosas semejantes, que nos falta hoy el tiempo para examinar y extractar; pero que es preciso que el público español conozca para que comprenda cómo han estado manejados sus intereses mas importantes, y para que juzgue si sus alarmas han tenido y tienen un justo motivo. No se trata ya de conjeturas, que por lo demás eran muy razonables, como ya se está demostrando, sobre viajes á los Estados Unidos de emisarios de nuestros gobernantes que tomaban la iniciativa de esas negociaciones ignominiosas, y que producian la venida á Madrid de M. Forbes, agente de los intereses contrarios á los de España.

No se trata de datos como los que pudo aducir un dia en el Congreso el Sr. Navarro Rodrigo, estimulado por quien despues no le quiso prestar el prometido auxilio para poner en claro la triste historia de la diplomacia en este tristísimo asunto. No se trata ya de cartas y de telégramas que un general español conserva en su poder: de lo que se trata es de documentos oficiales, oficialmente mandados coleccionar por la Cámara de los representantes de los Estados Unidos, oficialmente coleccionados por el Gobierno de Washington, impresos en su imprenta oficial, y autorizados con el sello del ministerio de Estado.

Pero ya antes, el 26 de diciembre del 72, la aristocracia, que bien que herida, no habia todavía muerto en España, se habia adherido á la gran manifestacion de los deseos nacionales, reuniéndose en el palacio del duque de Alba, prévia

invitacion individual dirigida á los grandes y títulos del reino. Grande fue la concurrencia, figurando en ella nobles á todos los partidos pertenecientes.

La reunion de la aristocracia se inició con un discurso del marqués de Molins que, en su calidad de decano de la grandeza, espuso el objeto y propósitos con que se habia convocado, que no eran otros sino protestar contra la política insensata del Gobierno que en tan gran peligro de perderse puso á nuestras provincias de Ultramar, y, hablando de las reformas proyectadas y especialmente de la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto Rico, interpretó fielmente los sentimientos no solo de los allí reunidos sino de todos los españoles sensatos, manifestando la necesidad de acabar con esa institucion, pero cuando la guerra haya cesado y en la forma gradual que es menester para que no sea la libertad un don funesto y un verdadero castigo impuesto á los que están en servidumbre.

Porque en efecto, sin una preparacion conveniente, el esclavo emancipado, segun enseña la experiencia, se abandona al ocio y á los vicios, y, destruyendo las industrias que se fundaban en su trabajo, es además una enorme causa de perturbacion y un tremendo peligro para la sociedad en que vive.

Y aquí es preciso consignar que ni los ligueros ni ninguno de los centros que combatian la idea del Gobierno, intentaban defender la esclavitud. Todos se hallaban conformes en el sentimiento cristiano de la emancipacion; pero la reclamaban en condiciones beneficiosas para los mismos esclavos. Las declamaciones de los ministeriales contra el dominio del hombre por el hombre, no estaban en sazon, pues nadie en el siglo XIX es capaz de mostrarse simpático á una tiranía que la civilizacion hija del Cristianismo rechaza y condena.

No se trataba de emancipar á los negros sino de revolucionar á los blancos, y de poner las Antillas en condiciones de venalidad. Esta y no otra era la idea rechazada.

Esforzábanse los radicales en contrabalancear el peso de la opinion tan inequívocamente manifestada, ya en las reuniones de la Tertulia progresista, ya en una manifestacion, que abortó miserablemente para ellos. Una simpatía conquistó aquel gobierno en la cuestion ultramarina, la simpatía del hombre mas infeliz de nuestra historia contemporánea, la simpatía de Topete, que en la reunion de los conservadores de la Revolucion, ocupándose en son de censura de la conducta de Serrano, favorable á la liga, pronunció una frase, que España leerá siempre con horror y aversion, y que por sí sola caracteriza y define al rebelde de Cádiz.

Yo prefiero, dijo, *la dinastía de Saboya á la integridad del territorio.* Si Topete no tuviese otra penitencia que el haber llegado su razon al abismo de oscuridad, que supone el valor de proferir estas palabras, en la noble é independiente España, significaria ya esto la enormidad del pecado por él ante el cielo y la patria cometido. De los siete vicios capitales, los cinco fulguran desde esta frase la rojiza llama, de la que políticamente es foco el corazon de aquel náufrago. Dinastías que no saltan de horror y no protestan, desde el momento que de tales adulaciones son ídolo, son dinastías perdidas. El trono sostenido por manos que así queman los cimientos de la patria, es mueble calcinado; porque el hombre que para incensar al Rey quema la integridad de la patria, hará combustible de su propio incensario al trono del Rey, el dia que asimismo quiera incensarse.

De todos modos, el ministerio radical pasó adelante llevando á las Cortes el pensamiento de la inmediata emancipacion de los esclavos de Puerto Rico; y como le urgia celebrar un compromiso grave, hizo votar la cuestion en principio. Quemó las naves, imposibilitóse la retirada. Y en efecto, roto el puente, el naufragio era seguro, porque faltándole el valor, el arrojo, la serenidad, la primera avenida habia de ser irresistible. En aquellos incidentes vióse

manifiesta la alianza íntima de los republicanos con los radicales.

Era en aquellos dias tan espeso el vapor antidinástico del país, que habia de ser asfixiante para el príncipe italiano, que se veia atado al antes glorioso trono español.

En uno de aquellos dias temieron los radicales ser suplantados por los conservadores, temor que hacia decir á uno de sus órganos:

«Delirios caben en la ambicion del hombre; mas no se concibe uno tan grande como el de aspirar á lo que, segun *El Diario Español*, aspiran los conservadores. Bien sabemos que hay quien, convencido de la absoluta imposibilidad de que subsista por largo tiempo la monarquía creada hace dos años, imagina que todavía pueden los conservadores ser poder con ella, aunque por última vez y no por muchos meses. Todos dicen que el Sr. Topete es uno de los mas fervorosos creyentes en ese espiritismo político, y por ello encontramos verosímil la noticia de que se hacen eco nuestros estimables colegas *La Época* y *El Diario Español*, como encontramos y cualquiera encuentra verosímil la noticia de que se ha arrojado por el balcon el que ha tenido la desgracia de perder el juicio y no haber hallado obstáculo para su funesta resolucion.

«El Sr. Topete no puede ir á palacio para ser ministro, sino con el caballo ensillado para acompañar á D. Amadeo en su partida, como le acompañó en su venida; y aun eso, gracias que pudiera suceder y fuera ya tiempo de lograrlo.»

La Igualdad era todavía mas explícito, pues describia con ruda franqueza las verdaderas relaciones del Rey con el pueblo:

«Hace notar con suma oportunidad un apreciable y discreto colega un fenómeno singular que se está realizando en España desde el advenimiento del Rey extranjero, cual es, que aquí todos tenemos un partido, una bandera, una aspiracion política; todos obedecemos á una entidad, ya sea personal ó colectiva: los alfonsinos, que reconocen por rey

á D. Alfonso y se someten á los que tienen su representacion; los carlistas, que reciben órdenes, decretos y nombramientos de D. Cárlos, y en su nombre pelean, cobran las contribuciones, imponen multas, ejecutan castigos, etc., los republicanos, que han tenido hasta ahora su directorio, sus asambleas, y acaban de nombrar una junta ó comision ejecutiva para organizar y dirigir al partido; y los radicales, que tienen su centro directivo en la Tertulia de la calle de Carretas; poder supremo de la situacion, al cuál todo buen radical debe acatamiento y obediencia.

«De manera, que todos los españoles tienen una aspiracion que realizar y una autoridad á que obedecer.

«Solo D. Amadeo, solo el solitario del palacio de Oriente, ni tiene á nadie á quien mandar ni de quien ser obedecido. Nuevo Cárlos II, enfermizo, si no hechizado, propenso á los hechizos, y sin iniciativa alguna, ve agonizar su dinastía al propio tiempo que la nacion, sin intentar nada, sin que le sea posible hacer otra cosa que resignarse á morir políticamente sin haber vivido para la patria (que no es suya), ni para la historia.»

El Eco de España, órgano de la restauracion borbónica, escribia á la vez:

«La monarquía de 1871, verdadero aborto del gran esfuerzo revolucionario, no ha reinado un solo dia, moralmente hablando, fuera de Madrid. Dos años lleva ya de hecho consumado, y el inmenso vacío que la circunda no se ha alterado en parte alguna. El partido dinástico en nuestras provincias, en nuestras capitales, en nuestros pueblos, en nuestras aldeas, está por formarse. Nada ha nacido, nada se ha desprendido, nada se ha recabado de esta monarquía, que haya llevado á ningun punto del territorio, á ninguna clase, á ningun interés, á ningun centro de vida nacional, la realidad ó la esperanza siquiera de su paulatino arraigo. Esta monarquía es un hecho en la capital de España, pero España permanece respecto de ella en una indiferencia, en un desden, en un apartamiento, en una despreocupacion

pavorosa, que solo se cambia en una hostilidad mas pavorosa y mas desastrosa aun cuando la rebelion armada alza su voz amenazadora.

«De modo que, propiamente hablando, lo que hay en España es únicamente un rey de Madrid, y nada mas. Verdad que ni esto tampoco existe con las antiguas condiciones de lo que fue la monarquía española. Verdad que el mismo Madrid es quien menos parece apercibirse de la presencia de esa entidad y de esa institucion. Las antiguas solemnidades en que el pueblo madrileño estaba acostumbrado á verla figurar respetuosamente, han desaparecido. Ya no va nadie á parte alguna por el solo hecho de que va la corte. Ya la monarquía va á paseo, al teatro, sin la certeza de que haya quien la salude. Ya los besamanos no son fiestas de la muchedumbre. Ya no es la persona régia estímulo de forasteros, curiosidad de todos. Pero, en fin, lo cierto es que en Madrid hay un Rey con su lista civil, su presidente del Consejo, su guardia especial y su palacio, mas ó menos desierto.»

La España Constitucional, era menos ceremoniosa y mas franca en la expresion de sus pensamientos, decia:

«De hoy mas, seremos antidinásticos intransigentes.

«¿Compromete D. Amadeo la integridad naciónal?

«Pues fuera ese Rey.

«¿No sirve?

«Pues que se marche.

«¿No se marcha?

«Pues echarle.

«Pero echarle pronto.»

No se hizo esperar el cumplimiento de aquellos deseos.

D. Amadeo tuvo la desgracia de encontrarse en medio de la tempestad, embarcado en frágil nave y sin un piloto experto que supiera, ni un hombre arrojado que quisiere salvarle. Sin auxilio ajeno, sin talento propio sufria las arremetidas de los partidos que le habian sacado de su reposo

de Italia, para ensayar con él el aventurero sistema de una monarquía electiva.

Aconsejaba la razon, y el mas vulgar criterio hubiera comprendido, que en aquellas circunstancias no podia hacerse sino una política, y era la de desagraviar á los retraidos y allanar las dificultades que se oponian á la agrupacion de los disidentes junto al trono de su rey. Todo medio egoista habia de conducir indispensable y rápidamente al suicidio. Esto, que todo el mundo veia, se ocultaba á la mirada de Ruiz Zorrilla.

Apenas se concibe cómo fuera aquella la ocasion escogida por el jefe de los radicales para plantear la espinosa y amenazadora cuestion de la artillería. El general Hidalgo, que tan mal parado salió de sus pretensiones en Vitoria, no se avino á continuar representando el lastimoso papel á que le reducia la pundonorosa actitud de sus antiguos compañeros. Instó oportuna é inoportunamente, interpuso el valimiento de la duquesa de Prim y alcanzó del ministro de la Guerra la comandancia del ejército de Tarragona. Sabedores de ello los oficiales de artillería, acordaron presentar sus solicitudes de licencia absoluta, de cuartel ó de reemplazo, segun sus grados, y comunicar este acuerdo á los que se hallaban en provincias para que siguieran todos idéntica conducta.

Fue tal la unanimidad del cuerpo, que llegó á imponer respeto al mas altivo de los ministerios que han gobernado este país. Primo de Rivera, director general del arma de artillería, se presentó á Córdoba, ministro de la Guerra, acompañado de dos oficiales, testigos de los sucesos del cuartel de San Gil; quienes manifestaron que la actitud del cuerpo de artillería correspondia á la de Hidalgo; pues no se creian obligados los caballerosos artilleros á prestar homenaje á quien habia presenciado sin impedirlo, los asesinatos de algunos oficiales.

Todo otro gobierno hubiera atendido esta consideracion de honor; tratábase de la honra del ejército entero; los in–

tereses de toda una clase, y respetabilísima clase, reclamaban el sacrificio del amor propio de un solo hombre, y de un hombre cuya rectitud de proceder era por lo menos problemática; pues bien, el individuo fue antepuesto á la clase, el honor sin mancilla fue sometido á la ambicion manchada.

Bien es verdad que por aparentar cierta deferencia con el noble cuerpo que protestaba, prometió el Gobierno que se haria de manera que en la tropa puesta á sus órdenes no se comprendiera ninguna seccion de artillería; promesa imposible de cumplir, ó absurda si se cumplia, pues estando en guerra el ejército de Cataluña, ¿podia asegurar nadie que pudiera absolutamente prescindirse del uso de una arma que es hoy la base de la generalidad de los ataques?

Á las veinte y cuatro horas de saberse la llegada de Hidalgo á Tarragona, quinientos jefes y oficiales de artillería tenian ya presentada la peticion de cuartel ó retiro, hecho cuya patente gravedad no podia disimularse el ministerio, porque además del peligro que esta simultánea retirada ofrecia á la causa general del órden y de lo que debia debilitar al ejército, no podia agradar al Rey, que habia hecho ya manifestacion de sus simpatías para con la causa del real cuerpo. Todas las cuestiones capitales que en aquellos dias se debatian, perdieron instantáneamente la importancia, cuando la de artillería llegó á cierta altura. Los mas ilustres generales del ejército fuéron personalmente, ó epistolarmente se dirigieron al Gobierno aconsejándole moderacion, discrecion, calma. Pero no faltaron uno ó dos, de antecedentes fraternizables con los de Hidalgo, que decian á Córdoba y á Ruiz Zorrilla: — «Adelante, esta es la última trinchera de la reaccion.» ¡Estúpidos! ¡no veian que en esta última trinchera estaba toda la artillería española!

La cuestion fue llevada á las Cortes. Empezó el debate por una pregunta, que pasó luego á ser interpelacion, dirigida al Gobierno por el diputado republicano D. José Fernando Gonzalez, quien censuró suavemente al ministerio por no haber procedido con energía contra los oficiales que habian

dimitido sus cargos cuando el general Hidalgo obtuvo el mando del país vascongado, exhortándole á que obrara con entereza, y sobre todo á que dijera de antemano lo que se proponia hacer, para que «si algun poder público, alguna institucion en vez de inclinarse al lado del derecho y de la justicia, al lado de lo que hoy representa la libertad, se inclinara á otro lado:» porque «en ese caso, decia el republicano ministerial, sabríamos lo que nos cumple como hombres que aman la libertad y que por ella están dispuestos á hacer todo género de sacrificios.» Estas frases encerraban el alma del negocio, y á ellas aludia el Sr. Ruiz Zorrilla cuando á vuelta de los lugares comunes que siempre emplea, y en los cuales se traslucian los temores que le habian inducido á preparar el espectáculo que estaba dando, decia: —«No tenemos mas que dos caminos que seguir; ó admitir las renuncias, ó marcharnos cometiendo la mayor de las abdicaciones y dejando el puesto, no á otro ministerio moderado, progresista, carlista ó republicano, sino á un ministerio del cuerpo de artillería.» Con estos dos pasajes quedó ya advertido el Monarca de que si en uso de su prerogativa quisiera variar de consejeros responsables, las Cortes se erigirian en Convencion, y le desposeerian de la mal segura corona, pues no quieren ministerio del cuerpo de artillería sino ministerio del general Hidalgo, lo cual es una representacion mas digna y elevada.

De ello era garantía la alianza que cada dia iba siendo mas íntima entre los radicales y los republicanos, nuevamente expresada por las deferencias de Ruiz Zorrilla con Gonzalez.

El general Córdoba, á pesar de su historia y de su ancianidad, desmintió en aquella sesion todos sus gloriosos antecedentes, descendiendo al nivel de los tribunos callejeros; desdeñó la eficacia de la virtud y de la ciencia facultativa, pisoteó, que á tal cosa equivalieran sus irreverentes frases, los privilegios de antiguo concedidos al cuerpo que mas afanes y estudios exige á su oficialidad, habló de transformar

la artillería aristocrática en una artillería democrática, y tantos y tantos fueron los despropósitos que se escaparon de sus labios, enardecidos de ira, que no era dado á sus mismos colegas disimular el pavor que sentian de ver provocado algun otro conflicto.

Así el genio de la maldicion caia sobre las frentes de todos los figurantes en primera línea en aquella tragedia española: de Colon á Mendez Nuñez, las almas de todos los conquistadores y defensores de la integridad nacional maldecian aquella frase de Topete, *prefiero la dinastía á la integridad;* Daoiz y Velarde maldecian á Córdoba, que negaba á su arma las distinciones que siempre le ha acordado la España agradecida.

La nacion estaba de luto al oir de labios de un general honrado, pero comprometido, como Primo de Rivera, esta palabra terrible: —«El cuerpo de artillería, que es el que mas amo, muere á mis manos; yo soy su sepulturero.»

Sí, Ruiz Zorrilla habia dicho:—«Yo desharé la España antigua,» y en efecto la iba deshaciendo; habia deshecho las Antillas, habia deshecho la nobleza, iba á deshacer la artillería. El trono á cuya sombra se realizaba este cruel *patricidio* debia indefectiblemente caer. La presidencia hizo sonar la última hora de aquel efímero reinado.

El voto de confianza acordado por las Cortes al Gobierno; el decreto de muerte contra el cuerpo de artillería, fue comunicado á D. Amadeo, que recibió la notificacion con un gesto de glacial indiferencia, como quien se muestra ya ajeno al decurso de los negocios españoles. Su resolucion estaba evidentemente tomada.

Habia, empero, un peloton de políticos que á toda costa querian subir las capitolinas gradas, mas por el deseo de vengarse de sus adversarios, que por el de proteger á la desvalida patria. Llamábanse conservadores de la Revolucion, y tenian por jefe ó guia á Topete. Los secuaces de aquella ridícula bandera frotábanse las manos de gozo cada vez que el desquilibrado ministerio radical daba algun tro-

piezo peligroso, que acostumbraba á suceder siete veces al dia, que es el número de las veces que caen los justos. Esperaban la caida capital, para levantarse ellos con el cuerpo del difunto y con la posesion de la herencia, y como sabian que D. Amadeo no era partidario de la disolucion de la antigua artillería, alegráronse al saber que esto era un hecho consumado, esperando ser llamados á formar ministerio.

En el círculo de la calle del Clavel bullian los topetistas, y hasta llegaron á formar gabinete, y á nombrar capitan general de Madrid, llamando por telégrafo al duque de la Torre, que mas calmoso y sereno, contestó con redonda negativa á la invitacion de sus protegidos.

Pero en palacio veíase por primera vez la verdadera situacion de España. Amadeo se convenció que estaba representando un papel indigno de un príncipe que se aprecia, y tomó la iniciativa del desenlace del acto en el que figuraba él como protagonista.

Era el dia 10 de febrero de 1873; esto es, dos años, un mes y una semana despues de su entrada en Madrid, cuando Amadeo de Saboya llamó á Ruiz Zorrilla para manifestarle la resolucion irrevocable de abdicar su corona.

Irrevocable, decimos, pues no era fruto de un arranque de amor propio, ni el ¡ay! del dolor que le causó la noticia del desden con que su juicio régio era aceptado en las Cámaras. Amadeo se decidió á abdicar desde el momento en que vió que si gobernaba sin los radicales, estos conspirarian con los republicanos y derribarian su trono, y si llamaba á los radicales, estos le precipitarian en la rápida pendiente de los desaciertos ultra-revolucionarios.

Por otra parte, por mas esfuerzos que, quizá con alguna mengua de régia dignidad, hizo D. Amadeo para reconciliarse con el duque de la la Torre, despues de su repentina despedida, no pudo obtenerlo. Pudo cerciorarse D. Amadeo de la ineficacia de sus esfuerzos en aquel sentido en la entrevista que celebró con Serrano el dia 13 de enero, que fue la última que ambos personajes tuvieron. Por llama-

miento del Rey pasó Serrano á palacio, hecho que por sí mismo fue orígen de profundos temores para los radicales, y de sublimes esperanzas para los topetistas. Vestido de paisano se presentó el Duque á la real cámara, y ya en ella el Rey empezó escusándose de la molestia que le causaba llamándole á palacio, en gracia del venturoso objeto que lo motivaba, pues era que hallándose su esposa en vísperas del alumbramiento de un nuevo hijo deseaba saber si la duquesa de Tetuan, camarera mayor, tendria inconveniente en llevar en sus brazos para la presentacion oficial y en la pila bautismal á su nuevo hijo. Á lo que cortesmente Serrano contestó que pondria en conocimiento de su esposa la duquesa los deseos de S. M.

Entonces el Rey, iniciando una conversacion política, es decir, empujando á Serrano á que tuviese un soliloquio político á su presencia, pues D. Amadeo nunca conversó en español con nadie, díjole desear saber los motivos que le tenian alejado de palacio y la causa del resentimiento que con él tuviese, á lo que en estos ó equivalentes términos contestó Serrano:—«Señor, resentimiento personal á V. M. ni yo ni ningun hombre político tiene ni puede tener; el alejamiento obedece á la necesidad de protestar, de la menos ruidosa manera, contra el desarrollo de la política radical, que en poco tiempo habrá acabado con todo lo que resta de la antigua España. Yo, señor, propuse á V. M. la suspension legal de las garantías constitucionales, Ruiz Zorrilla creyó que con ellas podria concluir la guerra; vea V. M. cómo ha cumplido su programa; la guerra sigue, crece, toma alarmantes proporciones; los radicales comprometen la integridad de la patria, con lo que alcanzan la impopularidad mas completa, despopularizando la naciente dinastía italiana en España. Yo, señor, me expreso con esta franqueza, porque no tengo de recoger cartera alguna de las que suelten radicales manos, pues no seria digno emprender nuevos ensayos despues de haber sido tanta mi desgracia en el de plantear medidas salvadoras.»

No se hizo esperar la negativa de la duquesa á los deseos del Rey; y negativa que vino revestida de la solemnidad de una carta autógrafa del Duque.

Créese fundadamente que la actitud decidida de Serrano en aquellos dias engendró en D. Amadeo la idea de la abdicacion.

Porque ya no era este el primer desden que recibia el Rey de parte de los que en este país representan grandes intereses, científicas glorias ó grandezas tradicionales. En el régio banquete celebrado en la fiesta de los santos Reyes se escusaron todos los hombres políticos de mas ó menos subido tinte conservador, y Amadeo tuvo que comer solo con los radicales, por lo que grandemente ofendido anhelaba llegase ocasion de ostentar de ruidosa manera su displicencia en el ejercicio de su elevadísimo cargo. Llegó aquel dia cuando el alumbramiento de D.ª María Victoria. Sucedió que, como es costumbre, pocos dias antes se publicó un real decreto disponiendo el tiempo, órden y personal que debia asistir á la presentacion del nuevo niño ó niña que debia ser infante de España, y sucedió tambien que un dia fue S. M. de caza, y al regresar S. M. rendido y fatigado metióse en el mullido lecho, y que, apenas dormido recibió aviso de que su buena esposa acababa de darle el tercer título de paternidad, con lo que, aun doliente, se levantó, felicitó á la esposa, preguntóle si era hombre ó mujer el nuevo mortal, besó al niño, y despidiéndose de todos, como si tal cosa, tendióse otra vez en la régia cama.

Entretanto, habian llegado á palacio los ministros, el cuerpo diplomático extranjero, los presidentes de los Cuerpos colegisladores, las comisiones de las Cortes y otras muchas personas de las que, segun el ceremonial de 16 de enero, debian asistir al alumbramiento de la Reina, y á la presentacion del régio vástago.

Al saber el presidente del Consejo que la Reina habia salido de su cuidado y observar que el Rey no salia, le hizo decir, por medio del jefe de su cuarto, que en la real cá-

mara estaba esperando la mayor parte de los altos funcionarios y corporaciones convocados para la presentacion. El general Tassara volvió diciendo que «el Rey se habia vuelto á meter en la cama, y mandaba que se aplazase la ceremonia para la tarde siguiente.»

El presidente del Consejo dijo que esto no podia ser, y manifestó deseo de ver á S. M. Nuevo recado y nueva vuelta del general Tassara diciendo que el Rey estaba cansadísimo, y que no podia recibir á nadie. No insistió en verlo el Sr. Ruiz Zorrilla; pero quiso que se dijese á S. M. que la presentacion debia verificarse en el acto, con arreglo al decreto de ceremonial ya citado. El general Tassara, que sin duda habia observado el mal humor de D. Amadeo, declinó el entrar otra vez en su cámara, y hubo de encargarse de esta comision el mayordomo mayor, conde de Rius, quien, segun se cuenta transmitió al presidente del Consejo la oportuna y atinada contestacion de que «no todos los decretos se dan para cumplirlos, y que en palacio no manda mas que el Rey.»

Chasco como este no lo registran los anales de los humanos desaires. El furor radical exacerbóse hasta un punto alarmante.

Corrian por los pasillos los mas calenturientos rumores. La falta del Rey, era, segun muchos diputados, un bofeton terrible dado á la mejilla del Gobierno; no podia ser sino el resultado de una trama indigna de los conservadores para escalar el poder. Hervia en la febril cabeza de algunos la idea de contestar al desacato del Rey al Parlamento, constituyéndose el Parlamento en Convencion. La sesion fue ruidosa, como no podia menos, y no se calmó sino por los esfuerzos de los ministros, que declararon las satisfacciones que D. Amadeo les habia dado, y la seguridad de que el Rey no habia comprendido la importancia de la suspension del acto. Pero el Congreso quiso tomar una revancha, pues al darse cuenta del nacimiento del infante, y al decir el señor vicepresidente Gomez que la Cámara lo habia oido *con sa-*

tisfaccion; un nutrido murmullo acogió esta frase, y entonces el señor secretario dijo: —«Pues bien, *el Congreso queda enterado:*» un aplauso coronó la rectificacion. En vano el diputado Gaspar Rodriguez hizo notar la poca galantería de la fórmula, los republicanos insistieron, y la presidencia dijo: — *Quod scripsi, scripsi.*

Es de notar que la *Gaceta* ordinaria del dia del alumbramiento, á pesar de ver la luz horas despues de aquel suceso, no dió cuenta de él.

Á las cinco de la tarde del dia 30 de enero tuvo lugar la presentacion de la tierna criatura á la gente oficial; ni á uno de los asistentes se le ocurrió que aquel niño llegara á disfrutar del infantazgo; tanta era la conviccion de que la dinastía de su padre agonizaba.

El bautizo se distinguió por la sencillez, la brevedad, podemos decir, la pobreza del aparato y del personal. Ni un prelado español se resignó á bautizar al nuevo vástago de Amadeo, así es que á Luis Amadeo, que así fue llamado, le bautizó el pro-capellan de palacio. De señoras asistieron, con algunas de las esposas de los encargados de los negocios extranjeros en España, la duquesa de Prim y las señoras de Martos y de Gasset.

En el banquete que siguió al bautizo hubo tambien su conflicto, y esta vez afectó nada menos que al cuerpo diplomático, conflicto que promovió sentidas quejas por parte de algunas cancillerías.

Á la ceremocia del bautizo no fue invitado el primer secretario de la legacion de Portugal, señor vizconde de Carvide, á pesar de ser él quien trajo la plenipotencia de su Rey para que el Sr. Mendes Leal y su esposa le representen, así como á la Reina, en el bautizo de que Sus Majestades Fidelísimas han sido padrinos. En cambio figuraba un secretario inglés, impuesto por M. Layard.

Para el banquete no se contó con mas grande de España que el duque de Fernan-Nuñez, siendo así que los de Tetuan y de Almodóvar y los marqueses del Duero y de Sar-

doal habian tenido la abnegacion de concurrir al bautizo, no siguiendo el ejemplo de sus demás compañeros de clases; pero ¡ah! se nos olvidaba que comió tambien el duque de los Castillejos, niño de quince años y oficial de menor edad, á quien se colocó en un puesto preferente al que ocupaba el encargado de negocios del Austria, cuyo desaire no es el primero, pues ya el dia de Año Nuevo sufrió el de que el Rey de los radicales no le dirigiera una sola palabra, siendo así que habló con todos los demás enviados extranjeros, como si ignorase que existe en Europa un imperio austro-húngaro. Para indemnizarle de este olvido se le humilló despues, posponiéndole en la comida á un niño que todavía jugaba por las calles con su velocípedo.

Pero esto es nada en comparacion con lo que se hizo con el embajador de Francia, á quien de derecho corresponde el puesto de honor, que se dió al ministro de Portugal, sin vénia ni anuencia de aquel. Verdad es que luego se le ha dicho que no se le previno por el temor de que, sabiendo lo que le esperaba, dejase de asistir. ¡Donosa escusa!

El marqués de Bouillé demostró su esquisita prudencia resignándose; mas, segun noticias, protestó al concluir, manifestando que no se habia retirado en el acto por deferencia á la persona del Sr. Mendes Leal, por respeto al monarca lusitano, que acaba de honrarle con una gran cruz, y hasta por consideracion al mismo D. Amadeo, cerca de quien está acreditado y no cree sin duda responsable de la falta con él cometida.

Era preciso consignar estos antecedentes para comprender cuán asustado estaba D. Amadeo renunciando una corona sin esmalte, sin oro.

Al manifestar el Rey su propósito de abdicar, reunióse el ministerio á las diez de la noche, y tratóse de disuadir á S. M. de determinacion tan grave; mucho insistió el jefe de los radicales para detener al Monarca, cuyo trono habia prometido defender á costa de su sangre; todo lo que consiguieron fue un plazo de veinte y cuatro horas, tiempo

que parecia concedido para deliberar; pero que en el fondo no era sino el plazo indispensable para trazar el programa de la nueva y variada funcion, que se trataba de dar á la Europa desde el teatro de la España.

Traslucióse el propósito del Rey aun antes de reunirse el Consejo de ministros, y súbitamente se posesionó del pueblo de Madrid la mas febril ansiedad. ¿Cuáles serán los destinos futuros de la España? ¿cuál su nueva forma de gobierno? ¿se salvarán los restos de la monarquía, ó mejor, de la pantalla monárquica? ¿ó se promulgará con este motivo la república? ¿qué clase de república será la escogida entre la larga série de fórmas republicanas? Estas y otras eran las preguntas que se dirigian los madrileños en aquellas cortas pero fecundas horas.

El ministerio estaba en completo desacuerdo; Ruiz Zorrilla abogaba por la regencia; los ministros demócratas por la república; pretendian unos suspender por tres dias las sesiones, á fin de meditar serenamente el mejor partido adaptable; otros, y estos prevalecieron, abogaron para reunir en Convencion nacional ambas Cámaras.

En el entre tanto, Topete y sus contados adictos se movian para organizar la defensa de la dinastía difunta. ¡Ah! ¿no conocia aquel pobre hombre que su soplo no podia dar vida á cosa alguna desde que, envenenado por la ingratitud, habia dado muerte, ó habia pretendido darla, á la casa cuya proteccion le engrandeció?

Rivero habia pactado con los republicanos facilitarles el camino al advenimiento del poder, y fue quien se opuso con teson y energía á la suspension de las sesiones. Rivero un mes antes habia dicho á D. Amadeo:

—«Señor: En este dia que, señalando el principio de un nuevo año en la sucesion de los tiempos, recuerda la víspera de un momento solemne en la vida de V. M. y de una época memorable en la historia de la libertad española, el Congreso de los diputados, representante inmediato de los votos populares, tributa con júbilo al elegido del pueblo el

homenaje de su amor, de su respeto y de su inquebrantable adhesion.

«Fortuna es de España, y gloria de V. M., que en este recinto, donde tantas veces se elevó la voz de la lisonja, puedan oirse hoy plácemes sugeridos por el afecto mas puro y alabanzas dictadas por la mas espontánea sinceridad. El pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que hace dos años saludó por primera vez á V. M. En su augusta persona ve y ama cada ciudadano al fiel guardador de los derechos populares y al celoso defensor de las libertades públicas, comunes á todos los españoles sin distincion de clase ni de partido.

«Estériles son y serán por eso mismo las asechanzas, las maquinaciones, los ataques intentados contra el trono popular por aquellos que solo obedecen á mezquinos intereses de bandería, ora profanando con repugnantes violencias el sagrado nombre de la libertad, ora evocando vanas sombras de añejas instituciones condenadas por la historia, ora murmurando nombres tanto mas odiosos, cuanto mas viva está la memoria de su reprobacion y mas próximo el recuerdo de los intolerables abusos que simbolizan. La reaccion, la demagógia, la traicion misma (si álguien fuera capaz de traicion en esta tierra leal), permanecerán ahogadas bajo el peso de la pública execracion; porque V. M., que tan sábiamente comprende y practica los sagrados deberes de su alta dignidad, seguirá siempre con inquebrantable firmeza amparando todo progreso y prestando atento oido á la voz de la opinion general, única consejera de los reyes populares y único sosten de los tronos fundados por la libre voluntad de las naciones.»

Pues bien, el autor de estas palabras es el que con mas artera astucia tendió la red que derribó al Monarca; fué él quien con mas visible fruicion trazó los detalles y el fondo de las sesiones que levantaron la república sobre los restos de la monarq uía por sus labios idolatrada.

Reunido el Congreso, debatida la línea de conducta que

habian de seguir los reprèsentantes de la nacion, refundiéronse el Senado y el Congreso en Asamblea soberana, guardándose el siguiente ceremonial:

«*El señor Presidente:* Ujieres, avisad al Senado que el Congreso le espera.

«El Senado, precedido de los maceros, entra en el salon.

«*El señor presidente del Senado:* Señor presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar y que consta en el mensaje que se habrá leido, viene á reunirse aquí á formar una sola Asamblea ante las necesidades del país.

«*El señor presidente del Congreso:* Señores senadores, tomad asiento para constituir los cuerpos colegisladòres, las Cortes soberanas de España.

«Los señores senadores tomaron asiento en los bancos, y su Presidente lo tomó al lado derecho del señor presidente del Congreso.

«*El señor presidente del Congreso:* El Congreso y el Senado se reunen para constituir las Cortes españolas. Conste esto en el acta. Y por un privilegio, que no envidiará nadie, por mi antigüedad ocupo la presidencia; y ocupan la secretaría, por el Congreso, los Sres. Lopez (D. Cayo) y Moreno Rodriguez; y por el Senado, los Sres. Benot y Balart; y declaro que quedan constituidas de esta manera las Cortes soberanas dè España.»

Leyóse el mensaje del Rey concebido en estos términos:

«Grande fue la honra que merecí á la nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto mas para mí apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar á un país tan hondamente perturbado.

«Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes cons-

tituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios para dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar seria suplida por la lealtad de mi carácter y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

«Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, seria el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetuan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamar de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y mas imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

«Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

«Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su dia se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima

conviccion de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

«Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nacion, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores.

«Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazon para ella apetecia.—Amadeo.—Palacio de Madrid 11 de febrero de 1873 (1).»

(1) Ruidosa polémica se movió á los pocos dias sobre quién habia sido el verdadero autor de este régio documento, en cuyo decurso no brilló la discrecion y comedimiento que deben caracterizar á todo buen diplomático. Atribuíase generalmente á D. Salustiano de Olózaga, y los que así juzgaban veian en este hecho una venganza póstuma, tomada por el embajador de París del fracaso de su plan dinástico-ibérico. En lo mas rudo de la discusion publicóse la carta que va á leerse, que no carece de importancia histórica, de la cual resulta que no fue D. Salustiano, sino D. José de Olózaga, el que mereció el honroso á la vez que triste encargo de redactar la abdicacion. El texto de aquella carta decia:

«Señor director de la *Correspondencia de España*:

«Muy señor mio: Ahora que se atribuye á mi hermano la redaccion del mensaje dirigido á las Cortes por el Rey abdicando la corona de España, debo declarar, que despues de haberme negado una y otra vez á escribirlo, aunque me lo pedian personas muy queridas, cedí por fin á sus instancias, y lo escribí con la urgencia que el caso reclamaba, con el temor de no corresponder á tan alta confianza, y con la seguridad de que no seria conocido el nombre de su autor.

«Hoy no debo consentir que mi hermano cargue con culpas que no ha cometido.

«En este documento, tal como se ha publicado, falta algo muy importante que no faltaba en mi borrador, del cual quitaron los dos primeros párrafos y algun otro que no holgaba, á juicio mio; supresion que yo no hubiera consentido á tener noticia de ella. Pero como me limité á mandar el borrador bajo un sobre, y me le devolvieron del mismo modo, y el estado de mi salud no me permitia salir de casa, ignoré y todavía ignoro la causa de las mutilaciones que sufrió.

«Ni sobre su importancia ni sobre sus consecuencias debo decir hoy una palabra; mas creo cumplir un deber de conciencia librando á mi hermano de toda responsabilidad en la redaccion de un documento que por primera vez habrá conocido cuando lo haya leido en los periódicos.

El Sr. Martos, ministro de Estado, obtuvo la palabra para manifestar que el Sr. Ruiz Zorrilla no habia podido asistir todavía á la sesion, y que en su consecuencia iba á llevar la voz del Gobierno, y dijo:

—«Yo tengo que deciros tan sólo, señores, que S. M. el rey de España D. Amadeo I de Saboya, de quien todavía en este momento tenemos la honra de ser consejeros responsables, nos ha manifestado esta mañana su irrevocable resolucion; la irrevocable resolucion que ha tomado con pena, de desceñirse la corona y devolverla á las Cortes soberanas, así como en representacion de la soberanía de España la recibió de las Cortes constituyentes.

«Es su resolucion irrevocable en toda circunstancia, y esto me veda entrar en cierto linaje de consideraciones, ni apelar á cierto linaje de sentimiento á que seguramente responderia la mayoría de esta soberana Asamblea. Despues de esto, señores, las funciones de este Gobierno han terminado; y respetuosamente, en mi nombre y en el de todos mis compañeros, vengo á entregar este poder que recibimos del Rey, para cuando las Cortes hayan tomado una resolucion, á las Cortes mismas que serán entonces la sola y única soberanía.

«Dios os dé, señores, Dios nos dé á todos las inspiraciones del acierto que necesita la patria, para que de esta manera todos los españoles concurramos, como la patria tiene derecho de exigirlo, á la salvacion de la libertad y á la custodia de todos los intereses sociales.»

Acto continuo empezó este diálogo:

«*El señor Presidente:* ¿Las Cortes soberanas aceptan la renuncia que D. Amadeo de Saboya hace de la corona de España?

»Así se acordó.

»Y este es el motivo, señor director, que me obliga a pedirle el favor de que se inserten en su apreciable periódico los renglones que se toma la libertad de dirigirle su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—José de Olózaga.

»Madrid 16 de febrero de 1873.»

«*El señor Presidente:* ¿Las Cortes soberanas acuerdan enviar un mensaje á ese ilustre Príncipe, manifestando su sentimiento y aceptando la renuncia?

«Así se acordó por unanimidad.

«*El señor Presidente:* ¿Acuerdan las Cortes soberanas nombrar una comision que redacte el mensaje?

«El acuerdo fue afirmativo.

«*El señor Presidente:* Nombrar comisiones es siempre una gran dificultad.

«*El Sr. Bautista Alonso:* Que la nombre el señor Presidente.

«*El señor Presidente:* ¿Acuerdan las Cortes que nombre la comision el Presidente?

«Así se acordó.

«*El señor Presidente:* El Presidente pide permiso á la Asamblea para retirarse y para proponer la comision. En el ínterin, el digno señor Presidente del Senado ocupará la presidencia.

«*El señor Presidente (Figuerola):* La comision que el Presidente de la Cámara propone para redactar el mensaje al Rey se compondrá de los Sres. Figueras, Castelar, Nuñez de Velazco, marqués de Sardoal, Rivero, Cervera, Herrero, Benot, Chao, Rojo Arias, Fuenmayor y Balart.

«Los señores designados se servirán retirarse á presidencia para redactar el mensaje, y les ruego que lo hagan con la brevedad posible.»

Solo veinte minutos tardaron en regresar los comisionados; tiempo insuficiente cási para la escritura del documento; ¡prueba evidente de que la contestacion estaba ya de antemano redactada! El Sr. Castelar fue encargado de leer el mensaje de la Asamblea á D. Amadeo, y antes dijo:

—«Necesito antes de leer el mensaje una prévia explicacion. Naturalmente, los indivíduos de la comision no estaban acordes en los términos de su redaccion: pero han comprendido que no debian expresar sus propias ideas y sus propios sentimientos, sino las ideas y los sentimientos de

la inmensa mayoría de esta Cámara. De consiguiente, el mensaje es la expresion fiel de las ideas y de los sentimientos de la mayoría de estas Cortes soberanas.»

Hecha esta salvedad, dictada por la rígida conciencia republicana de Castelar, leyó el mensaje cuya redaccion es la siguiente:

«LA ASAMBLEA NACIONAL Á S. M. EL REY D. AMADEO I.

«Señor: Las Cortes soberanas de la nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á sí misma.

«Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nacion en la Asamblea constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas y respetaron la autoridad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian.

«Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España. Mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta

atraen á los mas humildes, no ceder á sus tentaciones desde las mas inaccesibles alturas del trono á que solo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

«Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado.

«Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M.; la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nacion, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave dèl peligro y lo supremo de la situacion, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no solo nuestras individuales ideas, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

«En circunstancias mas difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada de sus reyes, invadido el suelo patrio por estrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra, confinadas en una isla donde parecia que se acababa la nacion, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad. Estas Cortes saben que la nacion española no ha degenerado, y esperan no de-

generar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

«Cuando los peligros estén conjurados; cuando los obstáculos estén vencidos; cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crísis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideracion, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

«Palacio de las Cortes 11 de febrero de 1873.»

Luego añadió el señor Presidente: —«Señores representantes del país, este dictámen, que no vacilo en decirlo, honra á la nacion española, exige de nosotros que se nombre una comision para llevarle á S. M. Y considero además necesario que se nombre otra comision, ó la misma, que acompañe á S. M. hasta la frontera; ante todo, y sobre todo, somos caballeros, y como tales debemos conducirnos.»

—«Sí, exclamó una voz, á enemigo que huye, puente de plata.»

«Pregunte Su Señoría, señor secretario, si se nombrarán ambas comisiones.»

Hechas las oportunas preguntas, se acordó que ambas comisiones se designaran por la mesa.

En seguida empezó el período constituyente: ¿qué iba á ser políticamente la España? La mesa leyó la proposicion que sigue:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposicion siguiente:

«La Asamblea nacional resume todos los poderes y declara como forma de Gobierno de la nacion la república, dejando á las Cortes constituyentes la organizacion de esta forma de gobierno.

«Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.»

Empezó á apoyarla Pí y Margall, esforzándose en demostrar la necesidad de su adopcion, como quiera que el orador no creia posible otra solucion para España que la solucion republicana. Pero los Sres. Salaverría y Ulloa, Sardoal, Barzanallana y Romero Ortiz, en nombre de sus respectivos partidos, manifestaron creer que la Asamblea no tenía poderes para cambiar la forma del gobierno nacional, bien que todos declaráronse resueltos á acatar las decisiones de la mayoría.

Muy tranquila habria sido la sesion si el Sr. Ruiz Zorrilla no promoviera un ruidoso incidente, pidiendo que antes de discutir la cuestion de la forma, nombrara la Asamblea un Gobierno que atendiera á las necesidades del momento. Rivero, en calidad de presidente, primero suplicó y luego *mandó* á los ministros dimisionarios, que continuaran desempeñando sus cargos, interin se terminaba la discusion; pero lo hizo con tanta autocracia, que Martos exclamó: —«No está bien que, contra la voluntad de todos, aparezca como que empieza la tiranía el dia que la monarquía acaba.»

Arreglado amigablemente el asunto, sometiéndose los dimisionarios á ser por dos horas mas ministros *in partibus*, principió la discusion, en la que brilló el mesuramiento y el aplomo del partido de la restauracion.

Hé ahí las palabras de Barzanallana:

—«Se nos pide que votemos una forma de gobierno con la cual no hemos estado nunca conformes; que demos nuestro apoyo á la república. Podremos bajar la cabeza ante la fuerza de los hechos y prescindir de una legalidad que nosotros no contribuimos á crear por cierto; espongamos nuestra opinion.

«No somos republicanos; el éxito no nos convence; votaremos contra la república, y desearemos que el partido republicano quede tan airoso en sus pretensiones cual con-

venga al país. En lo que llevamos de siglo, la república es la única forma de gobierno que no se ha ensayado en España; el país cree que puede hacerse su experiencia. Yo diré: «Señores republicanos consecuentes, que teneis entre vosotros grandes oradores y escritores insignes. ¡Dios quiera que podais probar que teneis grandes estadistas!» Si así fuera, se demostraria que nuestros males no provienen de los gobiernos; que los males son dependientes de causas intrínsecas, cuyo remedio será mucho mas fácil encontrar; puesto que el último ensayo estará hecho.»

No es menos notable la defensa de Estéban Collantes contra una alusion de Ruiz Zorrilla:

—«¿Qué es lo que ha ocurrido aquí?—Que ha hecho abdicacion de la corona un monarca.—¿Hemos contribuido nosotros á traerle? ¿Hemos contribuido á despedirle? ¿Ha dejado esa corona porque hemos sido facciosos? ¿Qué conducta es la que ha observado esta minoría?—Puede presentarse su conducta como modelo para el porvenir.—¿Hemos conspirado contra una monarquía que ni hemos traido ni hemos reconocido? ¿Nos hemos opuesto nosotros en el instante en que ha manifestado D. Amadeo el propósito de dejar la corona, á pagar cortesmente el tributo de respeto y afecto, solo porque D. Amadeo ha estado sentado en el trono de san Fernando y de Isabel II? ¿Qué mas se pide de nosotros?

«Nosotros no os hemos opuesto ninguna dificultad. ¿Por qué se dice que en este instante es degradante y vergonzoso pensar en la restauracion? La restauracion es un consuelo, una esperanza para la patria. La restauracion la guardamos dentro del pecho, como remedio y bálsamo para el porvenir.

«Tened en cuenta nuestra conducta de hoy para seguirla mañana si os desgraciais en vuestra empresa.

«No aprobamos la república porque somos monárquicos de veras; pero no somos obstáculo para que labreis la felicidad de la patria, si esto es compatible con vuestras doctrinas.»

Pero ¿quién mató á la monarquía? hé ahí una gloria que nadie quiso reclamar. El Sr. Castelar decia sobre esto:

—«El partido republicano no reivindica la gloria de haber destruido la monarquía: No os echeis tampoco vosotros en cara la responsabilidad en este momento supremo. Nadie ha matado la monarquía. Yo, que tanto he deseado que este momento viniera, debo decir que no entra en mi conciencia el mérito de haber concluido con ella.

«Con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de D.ª Isabel murió la monarquía parlamentaria, y con la renuncia de D. Amadeo ha muerto la monarquía democrática; pero estas monarquías han muerto por sí mismas. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias; la trae la fuerza aunada de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

«Señores, saludémosla como un sol que se levanta por sus propias fuerzas en el suelo de nuestra patria.»

Puesta á votacion la primera parte de la proposicion de Pí y Margall, resultó aprobada la república por doscientos cincuenta y ocho votos contra treinta y dos, y siendo doscientos cuatro los senadores y cuatrocientos seis los diputados, y por tanto seiscientos diez los que podian votar, es evidente que la república fue proclamada por una minoría exigua relativamente á la importancia del acto.

Procedióse á la eleccion de los ministros, resultando nombrados:

Presidente. — Figueras, por 244 votos.

Estado. — Castelar, 245.

Gobernacion. — Pí Margall, 243.

Gracia y Justicia. — Salmeron (D. Nicolás), 212.

Hacienda. — Echegaray, 242.

Guerra. — Córdoba, 239.

Marina. — Beranger, 246.

Fomento. — Becerra, 233.

Ultramar. — Salmeron (D. Francisco), 238.

Mientras se desarrollaban en la Asamblea estos sucesos,

el pueblo proclamaba por su cuenta la república en la plaza de Anton Martin, y se agrupaba en los alrededores del Congreso lanzando penetrantes alertas sobre los traidores. Los traidores eran, en concepto del pueblo, los radicales. Para evitar un desborde popular, varios republicanos simpáticos á las masas, peroraban de vez en cuando desde el vestíbulo del Congreso exhortándoles á la confianza.—«Tendreis la república, les dijo una vez Figueras; os prometemos no salir de aquí sino con la república ó con la muerte.»

La proclamacion fue recibida con frialdad, porque los ministros monárquicos daban al acuerdo, y al poder del acuerdo nacido, cierto olor de pastel, que al pueblo le repugna.

Mientras se desenvolvia en el seno de la Asamblea nacional el primer gérmen de la república española, y la algazara de los republicanos, justamente entusiasmados, se mezclaba con la alegría de los monárquicos perjuros, á última hora adheridos á la nueva forma política, una escena de desolacion y de vergüenza tenia lugar en el palacio de la Plaza de Oriente de Madrid. El duque de Aosta, depuesta de sus sienes, la fugaz corona, se aprestaba á abandonar esta tierra, que para él era doblemente *un valle de lágrimas*.

Hemos juzgado con severa justicia al desventurado Príncipe, que no conociéndonos se resignó á regirnos, y hemos visto que distaba mucho de medir la talla indispensable al hombre cuya mision era encauzar tantas y tan turbulentas corrientes; le hemos compadecido viéndolo indeciso, vacilante, perturbado, confundido en medio del torbellino de pasiones fogosas, sin poder intentar, ni ensayar cosa de provecho en bien propio, ni de su nueva patria. Si se intentó traer á España en vez de un rey de carne y de espíritu, una estatua mas ó menos esbelta, mas ó menos automática, para no interrumpir la rica coleccion del museo de los monarcas españoles, en este solo caso, la Revolucion estuvo acertada. Pero el ideal de un rey, por mas que se

llame rey constitucional ¿es este? No. Las Constituciones políticas, aunque partan de la teoría de que el rey reina y no gobierna, conceden decisiva jurisdiccion á la soberanía regia para dirigir el timon de la nave política que les encomiendan; y los reyes constitucionales, por lo mismo que navegan, no sobre el terreno estable de lo constituido, sino sobre las movedizas aguas de la opinion, necesitan mayor criterio, mayor perspicacia, mayor sabiduría. Felipe II con igual talento hubiera tenido que vencer mayores dificultades, siendo rey constitucional, que siendo rey absoluto, para llegar á la altura en que lo admira la historia.

El duque de Aosta carecia de la iniciativa y de las cualidades exigidas á todo hombre político; y así estuvieron despiadados con él los que le eligieron para remate de lo que ellos calificaban de *grandioso edificio*. ¿Es que sabian que su dinastía habia de ser efímera, y lo trajeron como figura de transicion á un nuevo órden de cosas? Verosímil es, aunque de todos modos, á nadie se oculta la indignidad de este procedimiento.

Y sin embargo, D. Amadeo dió un ejemplo de moralidad á la España y al mundo. Su retirada pacífica, su abdicacion voluntaria, su marcha tranquila borraron la mala impresion causada por los desaciertos de su reinado. Se resistió á cuanto oliera á golpe de Estado, ó de fuerza, y al convencerse que no era querido, tuvo el valor de desdeñar el apoyo de las espadas que le eran adictas y puso en práctica aquella frase, la única famosa que salió de sus labios: «No quiero jamás imponerme.» El último dia de su reinado fue su única gloriosa jornada. ¡Quizá si los españoles hubieran podido ver la sinceridad de sus sentimientos, le dispensaran mayores simpatías, en la cruda subida á su Calvario! ¡Perdonémosle los despilfarros sancionados por su cetro en gracia de la economía de sangre española que obtuvimos por su honradez, y deseémosle en cambio paz en la posesion de su ducado!

Mas los hombres que le habian arrancado del placentero

hogar y de la hermosa patria suya; los que le habian pintado, cual paraíso encantador, este campo de Agramante de la España revolucionaria; los que le habian dicho, que al levantarse él, en medio de este desierto, caerian á sus piés las viperinas disensiones, y se reproduciria aquí el milagro de la absorcion de las serpientes mortíferas por la serpiente de Moisés, ¿cumplieron como caballeros españoles en el último lance de la monarquía por ellos acatada y por ellos destruida?

¿Quién veló aquel rey, de cuerpo presente, en las amargas horas en que á su presencia se discutia con pueril algazara la forma de gobierno que habia de suceder á la que en sus manos espiró? ¡En la capilla ardiente en que estaba tendida la majestad real, alrededor de aquel túmulo, donde veíanse amontonados y de negro velados el cetro, la corona y la púrpura, del que se habia inmolado á sí propio por la paz de la patria! ¿qué fieles acudieron á prestar el homenaje de la veneracion y de la gratitud? ¿Dónde estaban los que él habia condecorado, ennoblecido, agigantado; los ministros de su confianza, los consejeros de su intimidad, los políticos que habian quemado incienso de adulacion ante su efigie, los que habian exaltado hasta la apoteosis sus virtudes y su talento, los que le habian proclamado como la mas alta encarnacion del derecho, de la libertad, del espíritu democrático; los que cási doblaron ante él,—y algunos llegaron á doblar—su rodilla mendicante?

Apenas contáronse una docena de políticos fieles á la desgracia, y entre ellos solo dos ó tres radicales, entre ellos Ruiz Zorrilla, que era el único que debia abstenerse de ir, pues su presencia era para los ex-reyes el espectro en el que se reflejaban todas sus desgracias. Quiso hacerse sentimental en aquella hora postrera, pero los duques de Saboya, libres ya de la política red, recobraron su dignidad, y supieron rechazar con noble altivez un homenaje que la sociedad formal interpretara por ironía.

Los neo-republicanos no se dignaron presentarse á pala-

cio en la hora del despido, cuyo acto tuvo lugar en la mañana del dia 13 de aquel febrero. Abandonaron los duques el real palacio acompañados del Sr. Búrgos, jefe del cuarto militar del Rey, de los ayudantes Sres. Portilla, Tejeiro y Villacampa, del Sr. Almirante, secretario del cuarto militar, de los Sres. Pirala y Tassara, del Sr. Diaz Benito y conde de Rius.

La guardia real les hizo los últimos honores situada en el patio del régio alcázar.

Al pié de la escalera aguardaba el coche, al que la reina D.ª María Victoria fue conducida en una litera, pues la natural debilidad de su estado de recien parida, agravada por la zozobra y los sobresaltos de los acontecimientos, privábanle el vigor necesario para andar por sí misma los primeros pasos hácia la expatriacion.

Cuando llegó la litera al carruaje, D. Amadeo cogió á su esposa en sus brazos, y la colocó con cariñoso cuidado en su asiento. Rivero tendió al Duque la mano, recibiendo de este el encargo de proteger á los servidores de su casa, y dejarles como recuerdo los uniformes de servicio.

D.ª Victoria dió la señal de partida, y á las seis y diez minutos salian por la puerta del Príncipe cuatro carruajes con los ilustres viajeros y personas que les acompañaban dirigiéndose á la estacion del Norte, donde les esperaba un tren especial compuesto de un coche de segunda, donde iba alguna fuerza de guardia civil, un coche de primera donde iba colocada la cama para D.ª Victoria en un departamento, y algunos furgones. Á las seis y media próximamente el tren partió por el ramal del campo del Moro á tomar la línea del Mediterráneo.

Poco previsor estuvo el Gobierno de la república en proveer á las necesidades de la ilustre enferma, pues ni siquiera en la estacion del sitio real de Aranjuez encontró una taza de caldo para levantar sus postradas fuerzae, ni un vaso de agua cristalina pudo servírsele en otra estacion para apagar el ardor de su sed. Los pocos españoles que acom-

pañaban á los fugitivos representantes de la monarquía, hubieron de sufrir cruelmente viendo desatendida á una dama extranjera y delicada, que al fin no dejaba en el país otra huella que la de su noble y misericordioso corazon. Porque la reina D.ª María Victoria, emparentada con uno de los mas ilustres personajes de la corte pontificia, fue modelo acabado de piedad, de fe, de edificacion; y solo Dios es capaz de medir toda la estension de sus sufrimientos, y la intensidad de su martirio al ver constantemente combatida la religion, á la que está firmemente adherida. Esposa de un rey legítimo, reinando en tranquilos tiempos, hubiera sido dechado de reinas; pues á irreconciliables adversarios de su dinastía hemos oido atestiguar la sinceridad de sus virtudes, y la admirable elevacion de su alma. Ella fue la que inclinó el ánimo de su esposo á admitir la corona española, confiando—¡ilusion escusable en una mujer inexperta!—que con fuerza y rectitud de voluntad encauzaría desde el Olimpo de la soberanía el curso de la laberíntica Revolucion. María Victoria fue el punto negro aparecido en el horizonte dinástico, á los ojos del partido irreligioso, pues sus prácticas de devocion eran calificadas de resábios abominables del antiguo fanatismo.

Llegaron los Duques á la frontera de Portugal, donde fueron despedidos por los pocos comisionados que cumplieron la mision con que los honró la Asamblea. Algunos dias despues partieron para la Italia; Turin les acogió con alborozo; el Gobierno les repuso en el disfrute de su sueldo nacional, y el Senado volvió á escribir en la lista de sus miembros al ex-rey de España.

Amadeo resolvió no ocuparse jamás de los asuntos de España. Sábio acuerdo que viene cumpliendo con varonil escrupulosidad.

Si la historia formula un dia en una frase el juicio de don Amadeo, dirá: *Vino á España con la ilusion de salvarla, y se fué de ella para ahorrarse el remordimiento de perderla.*

LIBRO TERCERO.

LA REPÚBLICA.

CAPITULO XLI.

Republicanos viejos, y resellados.

Del absurdo maridaje entre monárquicos como Serrano y Topete, y republicanos como Rivero y Becerra, hubo de resultar un engendro estraño, una institucion mitad monarquía y mitad república, es decir, un mónstruo.

Y le sucedió á esa monstruosidad moral lo que sucede á las monstruosidades físicas; tuvo una vida raquítica, infeliz; murió á los dos años; esta es la historia de la monarquía democrática.

Vamos á ver lo que viene tras de ella.

De unas Cortes monárquicas, de una Constitucion monárquica tambien, de un gobierno monárquico y en un país monárquico por sus tradiciones, por sus costumbres y por su historia, nace á los piés de un trono que acaba de quedar vacío una cosa estraña que le llamaron *república.*

¿Por qué se llamó república á lo que salió de la sesion del 11 de febrero? Difícil hubiera sido la respuesta á los que



Caudillos de la República.

le dieron el nombre, pues nadie de ellos sabia lo que aquello iba á ser.

—Será, decian unos, la república, porque la república es el gobierno de los mas honrados, de los mas dignos, de los mas inteligentes.

—Nada de esto, contestaban otros; será la república, porque la república es el *gobierno del pueblo por el pueblo*; nada de aristocracia; ni siquiera la de la inteligencia.

Y otros decian: —Será la república, porque la república es el individualismo; el hombre mas que el Estado, mas que la sociedad, mas que la religion, mas que todo.

—Muy al contrario; replicaban algunos: la república léjos de ser el individualismo es el socialismo; todo para la humanidad, todo para la colectividad, todo para el Estado.

—Pues la república, pretendian otros mas ardientes, no es ni el individualismo, ni el socialismo; es la comunidad de bienes, la nivelacion, el reparto de la propiedad.

Algunos que la daban por echarla de sensatos, decian:— La república no ha de ser precisamente una forma ó una organizacion social concreta; ha de ser la justicia absoluta, cuya revelacion es la ley, ante la cual todos hemos de ser iguales.

Y los metafísicos peroraban, diciendo:—La república no es nada mas que un gran sistema de armonías entre el poder y el pueblo, entre el talento y la actividad, entre el derecho y el deber, entre el trabajo y el capital.

—No, no: esto es el doctrinarismo, vociferaban varios, y el doctrinarismo es la reaccion; por bastante tiempo, añadian, el poder ha esclavizado al pueblo, el talento se ha burlado de la actividad, el deber ha ahogado el derecho, el capital ha aniquilado el trabajo. Es menester que nos venguemos de las injusticias sociales; la república ha de ser lo de arriba á bajo.

¿Qué iba á resultar de ahí? Es la pregunta que se hacian todos; hasta los representantes del país, hasta los hombres del Gobierno, hasta los republicanos mismos; nadie sabia lo

que iba á suceder. Todos dudaban; diremos mejor: todos temian.

—¡Si al proclamar la república no habremos hecho mas que una gran calaverada! ¡Si al creer labrar la dicha del país no habremos hecho otra cosa que abrir un precipicio en que nos abismaremos todos, dejando en la patria ruinas y escrita en la historia una página de vergüenza! Muchos á quienes se creia muy satisfechos por su triunfo en la noche del 11 de febrero, se preguntaban esto entre las agitaciones de un tenaz insomnio.

En Europa ningun gobierno se manifestaba decidido á reconocer la nueva situacion; no ocultaban sus recelos hasta los mas optimistas, y aun los que debian creerse mas afines por sus instituciones no daban á conocer que simpatizasen con el cambio.

Al fin hay una potencia que va á reconocer á la flamante república.

Es verdad que vive muy léjos de nuestro país, y le ha de importar muy poco lo que aquí pueda ocurrir. Los Estados Unidos nos reconocen. Decíamos que estábamos enamorados de sus instituciones, de sus formas políticas, de su organizacion, de sus leyes; que íbamos á hacer como ellos; es claro que cuando no fuese sino por habernos dado el capricho de que nosotros, pueblo antiguo, de larga y honrosa historia, quisiéramos parodiar á una nacionalidad jóven, valia la pena de que, siquiera por atencion, nos mandasen un saludo por medio de su representante en Madrid á los españoles que decíamos muy satisfechos que íbamos á fundar los Estados Unidos de Europa.

Los ministros no cabian en sí de contento al ver que entre los acordes de la Marsellesa se les presentaba el caballero Sickles.

Al contestar el representante de los Estados Unidos, el señor Figuéras decia, entusiasmado:

—«¡Cuánta gratitud no debemos los que llevamos consumida nuestra existencia en el difícil problema de unir la de-

mocracia con la libertad, á los nobles peregrinos, á los fundadores de vuestras instituciones que, inspirándose en su buena fe, buscaron al través de los mares un templo para su libre conciencia, y establecieron sobre el Nuevo Mundo la nueva sociedad, que definitivamente organizada por el genio republicano del siglo XVIII, ha unido en equilibrio perfecto la autoridad social y los derechos naturales, la vida agitada de las democracias y la estabilidad perfecta de los poderes, la espansion de todas las aspiraciones del espíritu humano y el respeto á los intereses y á las leyes; digno ejemplo que no olvidará en su nueva era nuestra patria!»

En la sesion del 15, el Sr. Martos, presidente de la Cámara, no pudiendo disimular su emocion, anunció á los representantes del país que el caballero Sickles habia ido á verle, que le hizo un discurso y que luego despues habló con él; «y aunque no es dado decir aquí, añadió, cuanto he tenido luego la satisfaccion de oir en la conversacion privada que suele seguir á estas ceremonias de labios del mismo señor ministro, la Asamblea puede adivinarlo por el placer que siento.»

Al principiarse esta nueva jornada del drama de la Revolucion de Setiembre, se hizo lo que se acostumbra á hacer siempre en nuestro país en semejantes cosas.

Se telegrafió á Espartero, dándole cuenta de lo sucedido.

El Duque contestó:—«Cúmplase la voluntad nacional;» que es una forma especial que él tiene, que es como si dijera:—Enterado.

Habia muchos que no eran de parecer de que se felicitase á Espartero.

—El Espartero de la república, decian, es Garibaldi; y á él debemos dirigirnos.

Todo pudo arreglarse. Se felicitó tambien á Garibaldi y hasta se le invitó á que viniera á visitarnos diciéndole que este país, que era el foco de la tiranía, desde el momento en que resonó en él el grito de ¡Viva la república! cayeron

derrumbados los viejos calabozos del despotismo para aparecer en seguida el límpido cielo de la libertad.

Retumbaron por las calles los ecos de la Marsellesa. Ya no se acudió al himno de Riego, porque aunque este tenia la ventaja de ser un aire nacional, era música progresista, y entonces todo lo que fuese progresista se tachaba de exageradamente reaccionario.

Hubo iluminaciones, que unos las hicieron con satisfaccion, otros por puro miedo.

No faltaron los carteles que decian: «Pena de muerte al ladron;» lo que produjo conatos de arrastrar á algun pilluelo que se atrevió á apoderarse de algun porta-monedas. Esto no impedia el que en algunos puntos se fuése á soltar á presos acusados de gravísimos crímenes, y que hasta se les paseara como en triunfo.

En varios puntos se arrancó la bandera nacional, para que ondease en su lugar la tricolor, que es simplemente una bandera francesa, que por cierto no guarda para los españoles gratos recuerdos.

Las fábricas se cerraron, las muchedumbres llenaron las calles; siendo inútil consignar que, como sucede en tales casos, comparecieron tambien á su vez pandillas de hombres del pueblo armados de escopetas ó fusiles, muchos de ellos inservibles, los cuales se constituian á guardar puntos que nadie pensaria nunca en amenazar.

La república, pues, quedó proclamada con el correspondiente aparato.

Empezaron entonces los recelos.

El pueblo recelaba del ejército. Creíase que su existencia era una amenaza constante contra la república.

Ya que no fuese posible disolverlo, se trató de debilitarlo, introduciendo en él la desorganizacion, la indisciplina.

Barcelona no olvidará nunca el 21 de febrero de 1873. Jamás la capital de Cataluña habia presentado un aspecto tan sombrío. Los hombres conservadores estaban aterrados, pues se vió ya desde aquel dia en toda la estension

del horizonte la tempestad que iba á caer sobre el país.
Se acudió al pretexto de propalar el rumor de que el capitan general de Cataluña, D. Eugenio de Gaminde, iba á ponerse al frente de una insurreccion alfonsina, para la cual se contaba con muy poderosos recursos, habiéndose concentrado á este fin en la capital numerosas fuerzas.
La Diputacion provincial se encarga de insubordinar el ejército.
Venian mediando entre las corporaciones populares y las autoridades militares comunicaciones nada amistosas.
El dia 20 se presentaron á la diputacion comisiones de soldados pidiendo la licencia absoluta, que era una de las promesas hechas por los republicanos.
Los jefes y oficiales apenas se atrevian á salir de sus cuarteles, y si uno ó mas soldados encontraban por la calle á alguno de sus superiores, le saludaban con el grito de: ¡Abajo los galones! Los jefes en este trance, lo que solian hacer era apretar el paso, pues á haberse atrevido á reprender esta grave falta de indisciplina, se hubieran espuesto á ser víctimas del furor popular.
La energía de parte del Capitan general, única manera de atajar tan criminales abusos, no era posible, porque las instrucciones que del Gobierno central se recibian, eran las menos á propósito para que las autoridades pudieran proceder con el rigor que se habia hecho necesario.
El general Gaminde se retiró de Cataluña.
La Diputacion provincial publicó un documento en que se leian los siguientes párrafos:
—«Tres dias hace que empezaron á llegar á este cuerpo provincial sordos rumores, tres dias hace que tiene el convencimiento de que los que titulándose partidarios de una restauracion que sumiria á España en un mar de sangre, lo son solo de sus intereses particulares, trabajan sin descanso para destruir la obra de la soberanía nacional, intentando buscar sus elementos, no entre los populares, que les son contrarios, sino entre los que por los cargos elevados que en

la milicia desempeñan no pueden sin faltar á su honor, al que no faltan jamás en momentos críticos para la patria los soldados españoles, desacatar al Gobierno constituido por la voluntad de la nacion. Hoy no solo tiene el convencimiento, sino la evidencia. La reaccion intentaba un golpe de mano en Barcelona.

«Ante la inminencia del peligro la Diputacion y el Ayuntamiento no han vacilado, sin pérdida de momento han indagado, han trabajado para hacer abortar la conspiracion por todos los medios que han estado á su alcance. Por fortuna, el paso grave que iban á dar los conspiradores, el temor que con justicia les infundia la impopularidad de su causa y la actitud del pueblo, y el espíritu de imprudencia y de error que se apodera siempre de los que traman injusticias, hizo que no se atreviesen á dar el golpe ínterin no estuviesen seguros de la complicidad ó aquiescencia de los altos jefes militares.

«Esta vacilacion, este temor, han salvado quizá la libertad, y seguramente á Barcelona de presenciar escenas sangrientas.»

El segundo cabo, en quien el Capitan general depositó el mando, habia desaparecido tambien.

La Diputacion provincial creyó, que proclamada la república, podia asumir las facultades militares, y como si Cataluña estuviese ya separada del resto de España, arrogándose una soberanía que estaba fuera de toda legalidad, nombró capitan general interino al coronel mas antiguo, que lo era el del regimiento de caballería de Almansa, don Félix Remigio Iriarte, y segundo cabo al coronel del regimiento de infantería de Cádiz, D. Mauricio de Lera y Mendia.

Este señor dirigió á Madrid una comunicacion en que se decia: «En todas las tropas de esta guarnicion reina la disciplina y subordinacion mas completa.»

Hé aquí la altura en que se hallaba la subordinacion y la disciplina.

Los batallones de Cuba y de la Habana en la mañana del

dia 21 recibieron órden de ausentarse de Barcelona. El de Cuba se avino á salir de la Ciudadela tomando el camino de San Andrés, mas el de la Habana no creyó conveniente obedecer, y le pareció que mas cómodo que ir á batirse con los carlistas era ir á dar vivas á la federal en la plaza de la Constitucion.

Los diputados provinciales se hicieron dueños del ejército de Barcelona. Los Sres. Rabella y Muntada fueron los designados para ir á la estacion del ferro carril de Francia para conducir á la plaza de San Jaime á las fuerzas que allí habia en disposicion de salir de la ciudad; el Sr. Viñets, Juvany y otros fueron con igual objeto á la Ciudadela donde se les recibió con fuertes aclamaciones de «¡Viva el general Contreras!» pues los soldados confundieron á este general con D. Gaspar Viñets. Este y el Sr. Clará se dirigieron al cuartel de San Pablo para llevarse el batallon de San Fernando. El coronel exigió una órden del General, mas tan pronto como se le dijo que ya no habia general en Cataluña, se puso á las órdenes de la Diputacion. Los Sres. Camprodon y Salvans se encargaron de la artillería acuartelada en Atarazanas. Los jefes pidieron tiempo para deliberar; pero entre tanto salian los artilleros en direccion á la plaza al grito de: «¡Viva la república federal!»

Para contribuir á aquel espectáculo, para tomar parte en aquella fiesta de la anarquía, el palacio de la Diputacion y la casa de Ayuntamiento se iluminaron por la noche; las tiendas de la calle de Fernando aparecieron cerradas, y la plaza de la Constitucion y sus alrededores se llenaron de un inmenso concurso, del que formaba cási la totalidad la gente del pueblo. El ruido y algazara que reinaba en aquellos sitios ofrecia particular contraste con la tristeza que se dibujaba en el rostro de cuantas personas se detenian á pensar en lo que iba á venir en pos de aquella escena.

Lograba á veces dominar algo aquella imponderable gritería, la aparicion de alguno que salia á perorar en el balcon de la Casa Consistorial. Los oradores aquella noche fue-

ron generalmente de la clase de tropa. Allí, entre aquellos balcones ocupados por hombres de blusa, á la sombra de una bandera roja, en la punta de cuya asta figuraba un gorro frigio, arengaban á aquellas muchedumbres sargentos del ejército que se metian á resolver los mas graves problemas políticos, religiosos, económicos ó sociales. Cuanto mayor era el absurdo que allí se sostenia, cuanto mas bruscas las frases que se empleaban, mas ruidosos eran los aplausos. Al no interrumpido grito de «¡Viva la república federal!» los soldados arrojaban los roses, agitando los fusiles, vueltas al aire las culatas. Acercábanse á veces á algunos de los oficiales, que por allí habia mústios, cabizbajos, á quienes les decian: — «Grite V. ¡Viva la federal!» El pobre jefe á quien se presentaban con tal exigencia, no tenia mas recurso que obedecer, y si á aquella desenfrenada soldadesca, el grito del oficial le parecia débil, le obligaban á repetirlo haciéndole al propio tiempo volar el ros por los aires con indescriptible algazara en que tomaba parte el populacho.

Ya los soldados no salieron de la plaza en formacion. Muchos de ellos iban á la desbandada vueltas al aire las culatas, con gorros frigios, con gorras catalanas; quien tenia el ros en la punta de la bayoneta, quien llevaba pegado á él uno de los papeles que se vendian por las calles, induciendo al ejército á la insubordinacion. Se veian grupos de soldados que andaban abrazados con gente del pueblo; otros completamente bebidos iban dando tumbos por las calles; ora aparecia adornado de caprichoso traje, dándose aires de general alguno de esos á quienes el vulgo les designa con algun apodo, ostentando altanero aquellos galones que obligaba á quitar á los jefes de ejército, y era de ver á cierto jefe que con el uniforme propio del arma de caballería cubria su cabeza con un gorro frigio de altura mas que regular, á quien rodeaban multitud de muchachos que repetian los gritos de ¡Viva la federal! que el referido jefe iniciaba en actitud bastante cómica. Mas tarde apareció pro—

visto de un buen garrote, arma defensiva de que creyó oportuno proveerse, á fin de evitar el que aquellos chiquillos, con el inocente objeto de revestir de mayor variedad el cuadro, no se entretuviesen en echar piedras tratando de hacer blanco en la tiesa punta de su gorro frigio.

Despues de aquel dia, la mayor parte de los soldados pasaban las noches fuera del cuartel; las órdenes de los jefes, las señales de las cornetas no eran obedecidas por nadie. Los jefes tenian que sufrir toda clase de humillaciones, y no faltó alguno que se vió abofeteado en un sitio público por un inferior. Es verdad que los batallones se quedaban sin tener quien los mandase.

Ningun soldado queria salir á campaña; y si á fuerza de escitaciones y de discursos, acompañándoles voluntarios federales y hasta algun diputado provincial, se lograba al fin organizar alguna brigada, á lo mejor aquella gente se echaba en mitad de una carretera, teniendo el jefe que cargase de paciencia hasta tanto que los soldados tuviesen á bien proseguir el viaje. En muchas ocasiones, si el jefe iba montado, le daba á alguno por gritar: — Nosotros vamos á pié y el jefe á caballo, ¿qué igualdad es esta? ¡Que baje! ¡Y luego toda la brigada repetia á coro: — ¡Que baje, que baje! No habia mas que obedecer, y despues se oia: — ¡Que baile, que baile!

Batallon hubo que despidió á sus jefes y anduvo solo dias y mas dias por esos mundos de Dios, haciendo de las suyas y manteniéndose de contribuciones que imponia á los pueblos.

No fue únicamente en Cataluña donde se sintieron los efectos de la insubordinacion. Aunque con menos gavedad, tuvieron lugar hechos semejantes en muchos puntos de la Península.

Empeñáronse en Málaga en que no habia de haber ejército; la guarnicion fue desarmada por los revoltosos, los cuales, dando gritos subversivos, se posesionaron de todos los cuarteles y puestos militares, haciendo suyos los

utensilios, armamento, vestuario, municiones, etc. Luego se procedió en nombre del pueblo á licenciar á la tropa, marchándose los soldados con sus mochilas y mantas, pero sin armamento de ninguna clase. Las autoridades de marina tuvieron que embarcarse en el *Alerta*, y se ofició al departamento para que vinieran buques de guerra, donde pudiesen guarecerse los extranjeros.

El Gobierno de Madrid estaba reducido á una completa inaccion. Se expidió en 14 de febrero, por el ministro de la Gobernacion, una circular en la que se daba cuenta del cambio de situacion en los siguientes párrafos:

«Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la república.

«*Órden*, *Libertad*, *Justicia:* tal es el lema de la república. Se contrariaria sus fines si no se respetara é hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrigiera con mano firme todos los abusos y no se doblegaran al saludable yugo de la ley todas las frentes. Se los contrariaria tambien si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitucion de 1869. No se les contrariaria menos si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á alguno de los partidos en que está dividida la nacion española. Conviene no olvidar que la insurreccion deja de ser un derecho desde el momento en que universal el sufragio, sin condiciones la libertad y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

«Confio en que, penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará rigurosamente la suya el ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes constituyentes que vengan á dar organizacion y forma á la república: no se repetirán en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se cometerán ya

las coacciones, los amaños, las violencias, los fraudes que tanto falsearon otras elecciones: no quedará por lo menos sin castigo el que los cometa. Sin un profundo respeto á la ley seria la república un desengaño mas para los pueblos; y los que componemos el Poder ejecutivo no hemos de defraudarles, sin consentir que se les defraude la última esperanza.»

El Sr. Martos, nombrado presidente de la Asamblea, en competencia con el Sr. Rivero, al sentarse en el sillon presidencial saludó á los representantes de la nacion, diciendo:

—«Señores, he dicho antes que en esta situacion es preciso un acto mas bien que un discurso, y voy á deciros que debemos meditar profundamente sobre los deberes que nos impone la situacion que hemos creado; deberes grandes, deberes que se resuelven en uno solo: en el de salvar la república; para lo cual tenemos un medio indispensable de salvacion; el de prestar todo nuestro apoyo á ese Gobierno, que tiene toda nuestra confianza y que es la autoridad mas grande que jamás haya podido ocupar ese banco, porque la ha recibido del voto de aquellos que á su vez la obtuvieron del sufragio universal.

«Yo, señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el órden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva y desconocida de gobierno en España; no cerremos los ojos ante sus dificultades; que desconocer las dificultades no es el mejor modo de vencerlas; antes bien, deteniéndonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan solo por nuestras palabras, sino tambien pòr nuestros actos, que la república no es el desórden; no es el tumulto, no es la pasion, no es la ruina de los intereses; que la república puede y debe ser el órden, la libertad, la confianza, la paz pública, la proteccion segura, dispensada por un gobierno liberal, pero fuerte, á todos, absolutamente á todos los intereses de la nacion española, porque es singu-

lar privilegio de esta forma de gobierno que no haya en su seno gérmen de division, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos á dar nueva forma á la vida de la sociedad española.

«Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan á divisarse en nuestro horizonte se cuajan y se condensan y amenazan descargar sobre la república cruda tormenta, ¡ah! entonces, señores representantes de la nacion, hemos de investir á este gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la patria, para salvar la república; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para el ejercicio de la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la serenidad de la fuerza del derecho, y se concede para la realizacion de la justicia.»

El Sr. Castelar, en su carácter de ministro de Estado, dirigia á los representantes de España en el extranjero una circular en que trataba de legitimarse la nueva forma política.

«...Entre las ideas mas vivamente amadas por nuestro severo pueblo, se ha encontrado siempre la idea monárquica, su lábaro en las batallas, su consuelo en las desgracias, la personificacion altísima de su autoridad, el depósito de sus glorias, con cuyo calor ha vivido tantos siglos, y bajo cuyo amparo ha recabado en larga lucha el territorio nacional.

«Pero es necesario decirlo muy claro, muy alto, para que el mundo entero lo entienda: aquí ha muerto la monarquía en las alturas de la sociedad antes de extinguirse el espíritu monárquico en la conciencia del pueblo. Quizá contra el instinto popular, quizá contra su fe, por razones de política interior, especialísimas, nacionales, exclusivas á nuestra historia y aparte del movimiento europeo, la institucion monárquica ha desaparecido de entre nosotros. El dia en que una turba de cortesanos y otra turba del pueblo entraron airadamente, impulsadas por palaciega conjura-

cion, la injuria en los labios, el desacato en el pecho, á turbar la tranquila majestad de sus monarcas dentro del Sitio mismo de Aranjuez, la historia registra en sus anales el comienzo del juicio de los monarcas por sus vasallos y el término de la antigua monarquía española.

«Al poco tiempo de este suceso, la institucion secular, que dominara Europa y descubriera América, entregó por solemne cesion al extranjero el suelo patrio, y la guerra de la Independencia, aunque siempre invocó la monarquía como su númen, es al par de gigantesca lucha con el genio, con la fortuna del conquistador, manifiesta desobediencia á la voluntad expresa de los reyes.

«Tres veces se ha intentado desde entonces reanimar la vieja monarquía con el nuevo espíritu. En la Constitucion de 1812 se creó la monarquía democrática: en la Constitucion de 1837, la monarquía parlamentaria: en la Constitucion de 1869, la monarquía electiva. Nuestro pueblo pugnaba por conservar su organismo tradicional é histórico. Y despues de tantos y tan repetidos ensayos, hechos de buena fe, inspirados por el antiguo sentimiento monárquico y por el respeto que nuestros legisladores tenian á la forma de gobierno estendida por toda Europa, lo cierto es, lo indudable es que hoy no tenemos reyes, que hoy ninguna de las antiguas dinastías, ninguno de los nuevos pretendientes puede gloriarse de reunir en torno suyo los partidos, ni de expresar el sentimiento nacional.

«Esta es nuestra situacion friamente considerada. Imposible, imposible inspirar fe en la estabilidad de la monarquía y en la pacífica trasmision de sus privilegios por el derecho hereditario á un pueblo que ha visto pasar á sus ojos atónitos tantos reyes; é imposible, imposible desconocer que una institucion tan fuerte, arraigada por los siglos en nuestras costumbres, no ha podido caer de tan alto, por conjuraciones de los partidos, por discursos de los tribunos, por alardes del pueblo ó del ejército, sino por interna desorganizacion que le ha causado inevitablemente la muerte.

«Desaparecida la monarquía por un conjunto de causas interiores, puramente interiores, de nuestra historia especialísima y de nuestro carácter peculiar, la república aparece por sí misma, por su propia virtud, por la ley de la necesidad; como aparecen tras unos organismos otros organismos en el seno de la naturaleza. Y esta virtud de los principios políticos, este cumplimiento de las leyes históricas se imponian con mas vigor despues de la Revolucion de Setiembre, aclamada por todo nuestro pueblo y reconocida por todos los Gobiernos. Destronados los príncipes que tenian el privilegio de representar las antiguas tradiciones; proclamados los derechos naturales en toda su estension; reconocido el sufragio universal en toda su latitud; aclamada la libertad religiosa en toda su pureza; consagrado por la sancion de las leyes y por la legitimidad de la victoria el principio de la soberanía popular en toda su verdad; emanados de la eleccion los poderes, el organismo natural de estos principios, la consecuencia inflexible de estos hechos, el resultado fatal de este movimiento se encontraba, por fuerzas superiores á la voluntad de los hombres, en la proclamacion de la república. Los Gobiernos de Europa que reconocieron la legitimidad de los principios de la Revolucion no podrán desconocer la legitimidad de sus consecuencias; los Gobiernos de Europa, que reconocieron los poderes emanados de aquel hecho, no podrán desconocer el régimen definitivo y estable que de aquel hecho lógica y necesariamente se ha derivado.

«Las Córtes constituyentes de 1869, cuyo patriotismo y cuya sabiduría recordará con aplauso la historia, quisieron desde el primer momento de su vida proclamar, y proclamaron en efecto, la forma monárquica por tres razones fundamentales: la primera, por corresponder á las tradiciones del pueblo español: segunda, por creer que aseguraban así los principios liberales de la Revolucion: tercera, por armonizar la forma de su gobierno con las formas de gobierno existentes en cási toda Europa. Pero todos estos

própositos se estrellaron en los obstáculos de la realidad. Fuimos monarquía, y no tuvimos monarca. No habia entre nosotros una de esas dinastías que representan principios religiosos y nacionales unidos al espíritu moderno, como lo representa la dinastía de Inglaterra; ni tampoco príncipes y reyes como los que han fundado en los consejos de la diplomacia y en los campos de batalla la unidad de Italia y la unidad de Alemania. Nuestras dinastías, vencidas unas en la guerra civil, destronadas otras en la Revolucion, no podian presentar como título glorioso esa estabilidad de las dinastías que representan aun el genio de Pedro el Grande y el genio de Cárlos V.

«No estábamos unidos á la forma monárquica por tratados internacionales como están unidas Bélgica, Holanda, Grecia, Rumanía. Nosotros teníamos que buscar un rey por el extranjero corriendo doble riesgo; el riesgo exterior de perturbar á Europa, y el riesgo interior de herir el sentimiento nacional. Ninguna de las potencias que se creian interesadas en la conservacion aquí del régimen monárquico nos allanó el camino. Todas ó por observaciones respetuosas, ó por negativas formales, nos regatearon su concurso. Y dolorosa experiencia vino á demostrar que lo mas saludable á la tranquilidad interior de España y lo mas seguro á la paz y la estabilidad de Europa hubiera sido recogernos dentro de nosotros mismos y fundar tranquila, pacificamente, como la fundamos ahora, una modesta república.

«Pero las Cortes se creyeron comprometidas á traer un monarca, y lo buscaron en estrañas tierras, y á nuestra tierra lo trajeron. Ilustre por su dinastía, valeroso por su temperamento, ligado con intereses políticos y recuerdos recientes á las primeras potencias del mundo, á Francia por la guerra de 1859, á Prusia por la guerra de 1866, á la Gran Bretaña por el establecimiento de la monarquía constitucional en el suelo de Italia; instruido en altísimos ejemplos é inclinado al respeto de la representacion nacional, con-

tando con el apoyo de todos los partidos que consumaran la Revolucion, desde el mas conservador hasta el mas radical, no fueron bastante, no, todas estas ventajas políticas, históricas, diplomáticas del jóven y animoso Príncipe á contrastar el sentimiento mas vivo en nuestra raza, el sentimiento nacional.

«Este sentimiento lo ha contrariado en todos sus propósitos, y lo ha vencido al cabo. Este sentimiento lo dejó en soledad tal, que era completa asfixia. Engañaríase todo aquel que creyera haber existido aquí una conjuracion misteriosa contra el jóven Príncipe. Las Córtes respetaban sus derechos, los ministros llamados al poder le secundaban con celo, y los ministros depuestos le obedecian con respeto; las tropas peleaban por su autoridad, los pueblos recibian á sus mandatarios, la justicia se administraba en su nombre; ninguna prerogativa le fue disputada, ningun privilegio mermado; y sin embargo, bajo todas las apariencias del poder sentia que le faltaba por completo el mas alto y el mas fuerte entre todos los poderes, el poder que nace de la opinion pública y que se funda en el amor de los pueblos. Y renunció para sí, para los suyos á una corona, de la cual solo sentia el peso en la frente, y no la dignidad en el alma.

«¿Qué hacer despues de este momento supremo? ¿Rogar al rey que retirara su renuncia?—Era indigno de nosotros. ¿Volver á lo pasado, entregar á la dinastía destronada la tutela de este pueblo?—Era imposible. ¿Erigir una dictadura militar?—Era absurdo. ¿Atravesar otro período de interinidad?—Era peligroso.

«Aquí hay dos métodos de resolver todas nuestras crísis revolucionarias. Para el período que podríamos llamar de procedimiento, las juntas; para el período que podríamos llamar de soluciones, las Córtes. En el presente caso nos encontrábamos dentro de la mas estricta legalidad. No habia procedimientos revolucionarios á que acudir, y las juntas fueron inútiles. Pero habia soluciones políticas que dar,

y las Cortes se presentaron como necesarias. En ausencia del poder supremo, las Cortes asumieron para sí todos los poderes. Y al asumirlos, realizaron un pensamiento que, si no habia sido expresado, habia sido previsto en los últimos comicios. Órgano de la voluntad nacional; inspirándose en ideas formuladas por todos los labios, en sentimientos nacidos de todos los corazones; obedeciendo las supremas leyes de la necesidad política; fieles á la lógica incontrastable de los hechos, proclamaron las Cortes, en la plenitud de su autoridad, en el ejercicio de su poder, despues de tranquilas y solemnes deliberaciones, sin que ninguna influencia exterior las sojuzgase, sin que ninguna amenaza interior las cohibiese, la república, dejando para Cortes constituyentes, en sazon oportuna convocadas y en libertad entera elegidas, la organizacion de los poderes dentro de esta república.

«Obsérvese la conducta de las autoridades. En cuanto recibieron noticia de que la república estaba proclamada la acataron espontáneamente. Lo mismo los capitanes generales que los gobernadores civiles, lo mismo las audiencias de todos los territorios que los alcaldes de todos los pueblos manifestaron su adhesion á la Asamblea y su obediencia al Gobierno. Las clases conservadoras han reconocido la necesidad de esta trasformacion, y el clero ha confesado que espera ver mas asegurada su independencia religiosa y su derecho de asociacion por la libertad de nuestras recientes instituciones que por la tutela de las últimas monarquías. El ejército ha proclamado la república en todas partes con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto á la conducta de nuestro ejército. Créese vulgarmente que se ha sublevado á su arbitrio por eregir una dictadura militar y asegurar su predominio sobre las demás clases sociales.

«El ejército español, ejército de la libertad, ejército de la patria, ejército de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Pero digo la

verdad, si digo que estas sombras son escepciones. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. En todo tiempo, cuando la opresion ha sido durísima, la arbitrariedad insolente, el derecho olvidado, la seguridad individual atropellada, las leyes heridas, el ejército nacido del pueblo é inspirado por el pensamiento del pueblo, ha vuelto sus armas en contra la tiranía y á favor de la libertad. Estos antecedentes nos aseguran que en las contingencias de lo porvenir tendremos un ejército, así de la patria como de la república.

«Principalmente conviene destruir la falsa idea de que nuestro pueblo sea un pueblo ingobernable y voluntarioso. Largo alejamiento de la vida pública por la fe ciega que tenia en los reyes, pudo eclipsar en su espíritu aquellas virtudes mostradas para gobernarse á sí mismo en los parlamentos y en los municipios de la Edad media. Pero llena de idealidad su conciencia, de entusiasmo su corazon; audaz y mesurado á un mismo tiempo; valeroso y sesudo; tan sereno y dueño de sí mismo en los azares de la guerra como en las crísis de la política; acostumbrado á obedecer y acatar las autoridades electivas, merced á sus arraigados hábitos municipales; con austera dignidad republicana aun bajo la misma monarquía; con la independencia personal de las mas ilustres razas, como base de su carácter; fanático á veces, pero siempre fanático por las ideas; desinteresado hasta la abnegacion, y sufrido hasta el martirio, bien puede asegurarse que vivirá con gloria la vida difícil, pero saludable de la libertad.»

Tendremos ocasion de ver si eran ó no exactas las afirmaciones del Sr. Castelar y si se realizaron sus halagueñas profecías.

Inútil fuera que tratásemos de buscar ni en la circular del Sr. Pí y Margall ni en la del Sr. Castelar, ni en el discurso del Sr. Martos el espíritu de la nueva política.

Si este espíritu lo buscamos en los actos, fuerza es convenir en que un sistema nuevo en nuestro país debiera haberse

nifestado por medio de una política nueva; era de creer e el régimen republicano se hubiese inaugurado con medas que revelasen su vitalidad; pero no fue así: lo que era solo actividad, sino hasta fiebre revolucionaria en Barcena, en Málaga, en Zaragoza y otros puntos de la Penínla, era inaccion de parte del Gobierno.

Habia en él dos tendencias, la de los republicanos y la de radicales; habia en el ministerio dos fuerzas contrarias e se neutralizaban mútuamente, y hé aqui por qué los eblos se quejaban de que el carro de la Revolucion estuese atascado.

Los pueblos reclamaban reformas, los republicanos de empre las querian; pero se oponian á ellas los que se llaaron resellados; es decir, aquellos que esperaron á que Amadeo abdicara para declararse partidarios de la repúlica. Estos decian: —«Las reformas aplicables á nuestro ís las decretamos ya todas durante nuestro gobierno;» á lo e contestaban los otros: —«Decretásteis todas las reforas compatibles con la monarquía; pero faltan ahora las mpatibles con la república.»

La razon estaba de parte de estos últimos. Si republicano a el régimen del país, republicana debió ser la política; s reformas predicadas por los republicanos en la oposicion bian aplicarse á la gobernacion del Estado desde el moento en que se habia proclamado la república. Pero por as que los republicanos tuviesen de su parte la razon y la gica, los radicales contaban con la fuerza del número. ran mayoría en la Asamblea, el presidente de esta foraba entre los radicales, eran mayoría en el ministerio, y endo ellos mas se creyeron con derecho de mantener la olítica radical dentro de un régimen republicano, sin que manifestaran dispuestos á transigir con las reformas e en España habian de ser consecuencia de este régimen.

Los republicanos se empeñan en que es menester que los dicales salgan del gabinete, á fin de que se constituya un

ministerio que pueda realizar política propia. Amenazan con salirse del poder, caso de que quede desatendida su exigencia, y esta amenaza que hubiera podido desdeñarse en otras circunstancias, atendida la actitud de las grandes poblaciones, la situacion del ejército, el desatenderla en aquellos momentos hubiera dado lugar á graves conflictos.

El presidente de la Asamblea, á pesar de ser radical, declara que el triunfo de la república es un hecho innegable, que debe haber al frente del país un ministerio homogéneo compuesto de antiguos republicanos, pues de no hacerlo así tendria que darse una batalla en Madrid y despues en toda la Península. Estas palabras que fueron acogidas con un silencio de reprobacion de parte de los radicales, las saludó con entusiasmo la minoría republicana.

En efecto, el espectáculo que Madrid ofrecia en la tarde y noche del 22 de febrero daba motivos para temer un desenlace sangriento. Parte de los voluntarios de Madrid eran adictos á los radicales y parte á los republicanos; unos y otros estaban reunidos en sus cuarteles, prontos á echarse á la calle. Los partidarios mas decididos de la forma republicana, no pertenecientes á la Asamblea, hallábanse reunidos para obrar conforme á las circunstancias, mientras que por otra parte se decia que los radicales tenian ya elegidos los jefes militares que debian dirigir la lucha.

La contienda se decidió en favor de los republicanos sin necesidad de derramamiento de sangre. Procedióse á la votacion del nuevo gabinete, obteniéndose el siguiente resultado:

D. Estanislao Figueras, presidencia, por 231 votos.—Don Emilio Castelar, Estado, por 234.—D. Nicolás Salmeron y Alonso, Gracia y Justicia, por 220.—D. Francisco Pí y Margall, Gobernacion, por 226.—El general Acosta, Guerra, por 149.—El señor Oreyro, Marina, por 176.—D. Juan Tutau, Hacienda, por 169.—D. Eduardo Chao, Fomento, por 172.—D. Cristóbal Sorni, Ultramar, por 173.

La política continuó siendo la misma. La misma inactivi-

dad de parte del Gobierno, el mismo espíritu de rebelion de parte de las provincias.

En Barcelona, la Diputacion seguia ejerciendo todas las facultades. Llegóse al punto de nombrar uno de sus miembros gobernador interino de Monjuich. El jefe que estaba en posesion del cargo no quiso reconocer al delegado de la Diputacion. Quedaba el recurso de insubordinar á las tropas, como se hizo en la Ciudadela, en Atarazanas y hasta en los buques de guerra; pero se acudió á una estratagema que obtuvo el éxito mas completo. Entre los comisionados iba un niño de unos doce años. Hízose cundir la noticia de que aquel niño era el príncipe Alfonso, lo que dió lugar á que los soldados se amotinaran contra el nuevo gobernador y los que iban con él, teniendo que abandonar el castillo mas que de prisa.

Los cuerpos continuaban abandonados de sus jefes, dióse el caso de que al tener que salir de columna el batallon de Arapiles no tuviese mas jefes que un teniente coronel, un teniente y un alférez.

En la mañana del 25 llegó á Barcelona Contreras en carácter de capitan general, quien apareció en los balcones de la Diputacion, vestido en traje bastante democrático, y saludando á las turbas con su hongo negro. No usó de la palabra el general; pero se encargó de arengar á la muchedumbre el diputado Baldomero Lostau, quien dijo que el general Contreras se insubordinó contra la monarquía de D. Amadeo, al grito de ¡abajo las quintas! y ¡viva la república democrática federal! y terminó leyendo la proclama que dió Contreras al levantarse en Andalucía.

El dia 21 de febrero se habia presentado á la Diputacion una proposicion, cuyo texto es el siguiente:

«El pueblo y el ejército de Barcelona, piden encarecidamente á sus representantes de la Diputacion provincial que esta se declare en Convencion del Estado federal de Cataluña y adopte las resoluciones que tiendan á solidar la situacion.»



Esta proposicion fue leida desde uno de los balcones del palacio de la Diputacion ante un inmenso gentío que llenaba la plaza de San Jaime, siendo saludada con entusiastas aplausos.

La proposicion produjo un grave conflicto entre los diputados provinciales. Los autores de la propuesta acabaron por arrepentirse, y presentaron el dia 22 el siguiente escrito:

«Los que suscriben, iniciadores de la proposicion presentada á la Diputacion despues de leida al pueblo y al ejército que ocupaba la plaza de San Jaime;

«En atencion á que el objeto que nos propusimos no fue otro que aprovechar los momentos que, en nuestro concepto, se presentaban tan favorables como es difícil vuelvan á presentarse, para el planteamiento de la federacion republicana;

«En atencion á que la ocasion que se presentaba ayer ha pasado, y á que si nuestra proposicion podia ayer producir grandes resultados y evitar los dias de luto que, si ha de plantearse la república federal, serán inevitables, dados los elementos con que contarán los unitaristas, á los que se unirán muchos de los antiguos partidos, hoy que han variado las circunstancias, la aprobacion de nuestra proposicion podria producir graves conflictos inútiles, lo que no quieren ni desean en manera alguna los que firman;

«En atencion á que nuestra proposicion aprobada ayer podia además salvarnos del conflicto grave de la indisciplina del ejército, dando fuerzas á la Convencion catalana para resolverla en conformidad á nuestras ideas; conflicto que de otra manera no se salvará sino con medidas bárbaras ó contrarias á los principios que siempre ha vertido el partido federal,

«Manifestamos que retiramos dicha proposicion.»

El estado de anarquía en que se hallaba el país era tanto mas funesto cuanto que el Gobierno no hacia nada para remediar tantos males como llovian sobre la infeliz España.

Los hombres del poder se escusaban diciendo que un gobierno republicano no podia obrar con unas Cortes que no lo eran; que el órden en la república habia de consistir haciendo política republicana, y que para hacerla era indispensable deshacerse de aquella falsa representacion nacional constituida en tiempo de D. Amadeo, y en la que predominaban elementos que no sabian resignarse al nuevo órden de cosas.

Los republicanos querian la disolucion, deseaban que esta se realizara lo antes posible, á cuyo fin el Gobierno presentó el 4 de marzo el siguiente proyecto de ley:

«1.° Las Cortes de la nacion, compuestas de solo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el dia 1.° de mayo del corriente año, para la organizacion de la república.

«2.° Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Cortes en la Península, islas adyacentes y Puerto Rico en los dias 10, 11, 12 y 13 de abril próximo.

«3.° Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de mas de veinte años, y en su consecuencia procederán todos los ayuntamientos á rectificar las listas y censos electorales por el padron de vecinos.

«4.° Las actuales Cortes seguirán deliberando hasta que sea votado definitivamente el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matrículas de mar, el de presupuesto de gastos para el año económico 1872-73, y el de organizacion, equipo y sostenimiento de los cincuenta batallones de cuerpos francos.

«5.° Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán luego las actuales Cortes una comision de su seno que las represente, y suspenderán desde luego sus sesiones.

«6.° Esta comision tendrá el carácter de consultiva para el Poder ejecutivo de la república, y podrá por sí, ó á propuesta del Gobierno, abrir de nuevo las sesiones de las ac-

tuales Cortes, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

«7.ª Reunidas las Cortes constituyentes, esta comision resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego queda disuelta. El Gobierno resignará á su vez el suyo, en cuanto estén constituidas las Cortes.

«8.ª El Poder ejecutivo de la república podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su artículo 3.º, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el artículo 22 y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias festivos.»

La disolucion de las Cortes era la anulacion, la muerte de los radicales. Arrojados del ministerio solo faltaba que se les arrojase de la Asamblea. Con la disolucion su influencia política quedaba terminada. Ya es de suponer que aquella mayoría radical habia de resistirse á morir.

El dia 5 se reunieron las secciones para nombrar la comision que se encargara de dar su dictámen.

La mayoría se declaró desde luego contra el proyecto. Esta disidencia entre el Gobierno y la representacion nacional presentaba un carácter de gravedad, ocasionada á los mayores conflictos. Manifestábase con este motivo una ansiedad extraordinaria. La agitacion crecia por momentos hasta el punto de que tuvieran que tomarse sérias precauciones.

Los radicales, en una reunion á que asisten doscientos treinta y seis diputados, acuerdan desechar el proyecto.

En las secciones el gabinete sufre una completa derrota, pues no se elige ni un solo individuo ministerial.

En vista de semejante actitud, la situacion se agrava.

Los radicales se manifiestan dispuestos á todo. Para que el triunfo en las Cortes sea completo, los antiguos partidarios de D. Amadeo dirigen á los diputados de su comunion la siguiente circular:

«La gravedad de las circunstancias, las responsabilida-

des políticas que pesan sobre el antiguo partido radical, y las importantes cuestiones que en casos dados pudieran surgir en el Parlamento, exigen de todos los señores diputados y senadores de la antígua mayoría nuevos sacrificios, que la Junta directiva del partido no duda realizarán, con el mismo patriotismo que siempre han mostrado, y que no ha de faltarles en la ocasion presente.

«Ahora bien; para estos fines, que no requieren otras explicaciones, es indispensable la permanencia en Madrid, y la asistencia puntual al Congreso de todos nuestros amigos. Nunca mas que hoy ha sido necesaria la union del partido, nunca mas altos intereses se hallaron encomendados á su lealtad y á su energía, y jamás sobre partido alguno ha pesado mayor responsabilidad que sobre el nuestro, y sobre todos nosotros individualmente pesaria si en estos instantes supremos abandonásemos el campo, ó no nos hallásemos con puntual exactitud en nuestros puestos, cuando el deber de representantes del país, y los compromisos contraidos á nuestros puestos nos llamasen. En ellos hemos de arrostrar toda clase de peligros, si llegaran, y hemos de cumplir hasta el fin sagradas obligaciones que jamás hombres de conciencia y de corazon eluden.

«Conociendo la Junta directiva la decision de sus correligionarios, su amor á la patria y la abnegacion de que tantas pruebas tienen dadas, omite nuevos encarecimientos, y concluye dando anticipadamente las gracias, y ofreciéndose una vez mas á sus amigos.»

Los republicanos no se descuidan. Desde Madrid hasta la mas pequeña de las poblaciones se ponen sobre las armas.

Su órgano en Barcelona dice:

«Si la Asamblea se obstinara ciegamente, si tratara de demostrarnos que el cambio de instituciones fue solo un medio de seguir conservando influencias oficiales y de eternizar los escándalos y las intrusiones que caracterizaron las situaciones pasadas, antes que permitir para nuestra patria nuevas desgracias y nuevas deshonras, tomaríamos frente

á frente de los mercaderes de la política la actitud que cumple á todas las personas honradas y á todos los verdaderos patriotas.

«Madrid no es España, y los principios que sustentamos nos autorizan á plantearlos inmediatamente por todos los medios, cuando de los medios legales se nos arroje, cuando se nos den motivos de justa desconfianza, cuando se tienda á envolver la soberanía del pueblo en las arteras redes preparadas por sus indignos mandatarios.

«Cataluña, ayer lo demostró Barcelona con su actitud, seria la primera en negar toda obediencia al Gobierno impuesto por una Asamblea que de tal modo desconociera las aspiraciones públicas. Y al objeto de afirmar mas y mas su posicion proclamaria muy alto el código completo de sus principios, y lo tomaria por bandera de defensa, si nadie fuese osado á hostigarla en su derecho. Valencia, Aragon, Murcia, Andalucía, las demás regiones españolas responderian á nuestro mágico acento, y sin romper la unidad nacional que todos queremos conservar, destruiríamos para siempre la preponderancia de Madrid en nuestra política, estableciendo definitivamente la federacion española, por medios distintos de los que nos proponíamos, es cierto, mas por aquellos que nos impondria la insensatez de los antiguos radicales.»

Como tras de la derrota del ministerio habia de venir su dimision, la Diputacion de Barcelona acordó dirigir al presidente de la Asamblea el siguiente telégrama:

«La Diputacion provincial de Barcelona al presidente de la Asamblea nacional.

«Esta corporacion está en el deber de manifestar á la Asamblea el estado grave de escitacion producida en el pueblo y el ejército al falso anuncio de la dimision del ministerio. Además declara esta Diputacion que en el caso de que se realice este hecho no responde de las consecuencias que puede tener.»

Los intransigentes de Madrid presentan al Gobierno una

peticion para que el gabinete sea completamente homogéneo, disuelva todos los ayuntamientos y diputaciones de orígen monárquico, y sean separados todos los empleados poco afectos á la república.

Se constituye en el Casino republicano una comision permanente de federales, y otra cerca del Gobierno, á fin de que, si hay lucha, empiece bien ordenada.

La comision emite su dictámen contrario á la disolucion de la Asamblea, pero el Sr. Primo de Rivera presenta un voto particular pidiendo que las Cortes constituyentes se reunan el 1.° de junio, fijando la mayor edad para tener derecho á votar la de veinte y un años, y determinando que durante el interregno parlamentario quede una comision ejecutiva en lugar de una consultiva.

El Gobierno lo acepta y declara que si es desechado se retirará del poder.

El Sr. Martos toma la palabra. Era de creer que fuese contrario al voto particular; que como á radical combatiese la idea de la disolucion; pero con sorpresa de todos, el señor Martos se declara de parte del Gobierno.

Llega el dia de la votacion. Madrid estaba convertido en un gran campamento. Grupos nada pacíficos rodeaban la Asamblea. Si el Gobierno perdia la votacion, la lucha era inevitable.

Los radicales creyeron que lo mas prudente, lo mas patriótico ante el espectáculo de sangre que se iba á presentar, ante la desmembracion de la patria, era desistir de su actitud. Así lo hicieron. La Asamblea aceptó el voto del señor Primo de Rivera.

¿Qué se hacia para cumplir las promesas de la Revolucion?

Uno de los proyectos que se discutieron con preferencia fue la esclavitud en PuertoR-ico. El Gobierno se declaró desde luego en favor de la abolicion.

Respondiendo á algunos ataques que con este motivo se dirigieron contra la Iglesia, el Sr. Pidal hizo una brillante

apología del espíritu de caridad y de fraternidad entre los hombres que respira la doctrina cristiana y de los santos esfuerzos que para estirpar la plaga de la esclavitud han hecho los Padres de la Iglesia, los sumos Pontífices, los institutos monásticos, los gobiernos católicos y los escritores creyentes, amigos mas verdaderos y desinteresados de la libertad que los modernos abolicionistas, generosos con lo ajeno, y mas atentos al propio lucimiento que á mejorar la condicion de sus protegidos.

El Sr. García Ruiz pidió la abolicion, no inmediata, sino gradual; pero su enmienda fue desechada por ciento veinte y tres votos contra cincuenta y ocho.

La ley de abolicion fue definitivamente aprobada el 23 de marzo.

Respecto á organizacion militar, la Asamblea decretó la siguiente ley:

«Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para organizar ochenta batallones con el nombre de voluntarios de la república, cada uno de á seis compañías y seiscientas plazas.

«Art. 2.° Los cuadros de estos cuerpos se formarán con jefes, oficiales, sargentos primeros y cabos primeros de cornetas pertenecientes á las reservas, y por los individuos de las dos primeras clases citadas que se hallen en situacion de reemplazo y sean necesarios para completar el número reglamentario.

«Art. 3.° Las plazas de sargentos segundos, cabos primeros y cabos segundos se cubrirán con voluntarios que, además de reunir las circunstancias de tener buena conducta, saber leer y escribir y probar la aptitud necesaria para el desempeño de dichos empleos, presenten en los centros de recluta el número de alistados siguientes: treinta los que deseen ser sargentos segundos; veinte los cabos primeros, y diez los cabos segundos.

«Art. 4.° Se señalan los sueldos y gratificaciones reglamentarias á los jefes y oficiales procedentes de los cuadros de las reservas y de la situacion de reemplazo. Las demás

clases disfrutarán los haberes que á continuacion se expresan:

«Tres pesetas los sargentos primeros.

«Dos pesetas cincuenta céntimos los sargentos segundos.

«Dos pesetas veinte y cinco céntimos los cabos primeros, cabos segundos y cornetas.

«Dos pesetas los soldados.

«Y una racion de pan diaria cada plaza de tropa y cincuenta pesetas de primera puesta.

«Art. 5.° Los jefes, oficiales y tropa optarán á las mismas recompensas que se otorguen á los de los cuerpos del ejército y á las vacantes de sangre, retiros por inutilidad y demás goces determinados por los reglamentos. Además los cabos y soldados tendrán derecho á cuatro reales diarios en caso de que resulten inútiles en funcion de guerra ó de resultas de ella.

«Art. 6.° Los batallones de voluntarios de la república estarán sujetos á cuantas disposiciones rigen relativamente al régimen, disciplina y administracion de los cuerpos del ejército.

«Art. 7.° No se exigirá talla determinada á los voluntarios de la república; pero habrán de tener la robustez necesaria y la edad de diez y ocho á cuarenta años.

«Ar. 8.° Se amplian los créditos comprendidos en el presupuesto del ministerio de la Guerra para subsistencias militares, armamento y equipo, trasportes y cuerpos del ejército en las cantidades necesarias para atender á la organizacion de los voluntarios.

«Art. 9.° Se autoriza al Gobierno:

«Primero. Para arbitrar recursos por medio de un préstamo con garantía de los pagarés de los compradores de las minas de Riotinto ó para descontar estos pagarés.

«Segundo. Para negociar en suscricion pública, con arreglo á la ley de su creacion, ó para pignorar los billetes hipotecarios que vuelvan al Tesoro, á medida que se liberen

por el pago en metálico de las dos terceras partes de los intereses de la Deuda pública.

«Art. 10. El ministro de la Guerra y el de Hacienda dictarán las disposiciones que se consideren convenientes para el cumplimiento de esta ley.»

Esta ley no produjo otros resultados que gravar de una manera extraordinaria el presupuesto. En los cuadros de voluntarios se afiliaban hombres de vida aventurera, incapaces de toda organizacion, enemigos de toda disciplina; que si servian para agitar las poblaciones no pudieron utilizarse en manera alguna para conducirlos al campo de batalla.

Tambien se aprobó y sancionó una ley de abolicion de matrículas de mar, que es como sigue:

«Artículo 1.° Quedan abolidas las matrículas de mar.

«Art. 2.° El ejercicio de las industrias marítimas es libre para todos los españoles.

«Son industrias marítimas, para los efectos de esta ley, la navegacion, el tráfico de puertos y la pesca en general.

«Art. 3.° Los que se dediquen á las industrias marítimas se inscribirán en un registro que á este fin deben llevar los comandantes y ayudantes de marina. En el registro constarán los nombres de los industriales, su edad, estado y la clase de industria que quieran esplotar.

«Todas las embarcaciones continuarán registrándose en las respectivas listas. Semestralmente remitirán las comandancias y ayudantías estos datos estadísticos al ministerio de Marina, para que por este se trasmitan al de Fomento.

«Art. 4.° Todo dueño ó armador de buque queda autorizado por esta ley á tripularlo con el número de hombres que considere necesario, estén ó no inscritos con anterioridad en el registro á que se refiere el artículo 3.°, y pueden igualmente conferir el mando del buque á las personas que tengan por conveniente, pertenezcan ó no á la clase de pilotos ó patronos.

«Art. 5.° Para garantizar las vidas de los tripulantes y

pasajeros y los intereses del comercio, se exigirá por las autoridades de marina en el despacho de los buques el número de pilotos que está prevenido por los reglamentos para las diferentes navegaciones.

«Art. 6.° El servicio de la marina militar será voluntario, y el término de una campaña el de tres años.

«Art. 7.° Las Cortes fijarán anualmente el número de marineros necesarios para las atenciones del servicio.

«Art. 8.° La fuerza naval para el reemplazo de la Armada se compondrá del personal siguiente:

«Primero. De los jóvenes procedentes de las escuelas flotantes á quienes reglamentariamente corresponde pasar al servicio.

«Segundo. De los que voluntariamente se presten á servir en la marina.

«Tercero. De los reenganchados á su voluntad.

«Cuarto. De los procedentes de la reserva que se instituye por esta ley.

«Y quinto. Del contingente que corresponda á la reserva del ejército en el caso que se expresará.

«El número de cada uno de estos diferentes grupos le fijará el Gobierno segun las necesidades del servicio.

«Art. 9.° Solo en el caso de que no alcance el número de hombres que proporcionen las escuelas flotantes, voluntarios, reenganchados y reserva naval, recurrirá la marina á solicitar, en la forma establecida por las leyes, el número de hombres que necesite de las reservas del ejército.

«Art. 10. Para fomentar los elementos marítimos, tan necesarios al bien del Estado como al del comercio en general, se autoriza al Gobierno para aumentar el número de las escuelas flotantes de marinería que existen en la actualidad en los puertos de las costas que juzgue convenientes, y los jóvenes procedentes de ellas que sirvan dos años consecutivos en los buques de guerra, despues de haber cumplido los veinte años de edad, quedarán exentos del servicio del ejército en la reserva.

«Art. 11. Se admitirá en el servicio de la Armada, para hacer una campaña de tres años, á todos los voluntarios que se presten hasta cubrir las necesidades de los buques, los cuales ingresarán con plazas preferentes si acreditan los conocimientos necesarios para desempeñarlas.

«Art. 12. Los indivíduos procedentes de las escuelas flotantes, los voluntarios de que trata el artículo anterior, y los que procedan de las reservas del ejército que, cumplida su campaña continúen en el servicio por uno ó mas años, disfrutarán de los pluses que se establecerán por esta ley.

«Art. 13. Para que suprimida la matrícula no pueda carecer nunca la marina del número de hombres inteligentes en esta profesion, indispensables para el buen manejo de los buques, se crea una reserva naval compuesta de los que se dediquen á la navegacion y soliciten pertenecer á ella dentro de las condiciones reglamentarias que se fijen.

«Art. 14. El Almirantazgo fijará cada tres años el número de indivíduos de que haya de constar esta reserva en cada uno de los tres departamentos.

«Art. 15. Es condicion indispensable para poder ingresar en la reserva naval haber cumplido veinte y cinco años de edad y no esceder de cuarenta.

«Art. 16. Los indivíduos admitidos en la expresada reserva disfrutarán desde el dia de su ingreso en ella el haber mensual de 15 pesetas, y contraerán la obligacion de servir una campaña de tres años, si las necesidades del servicio exigiesen su llamamiento.

«Art. 17. Á los indivíduos de la reserva naval que ingresen en el servicio se les concederán las mismas plazas que hubiesen obtenido en campañas anteriores; y á los que solo hubiesen servido en la marina mercanté, aquellas á que resulten acreedores por su idoneidad.

«Art. 18. Los indivíduos pertenecientes á la reserva naval podrán navegar en los buques mercantes españoles mientras no sean llamados al servicio de la Armada, pu-

diendo ser limitada esta concesion á la navegacion costera de Europa y posesiones españolas en la proximidad de su llamamiento.

«Art. 19. Á todo el que, despues de haber terminado su campaña de tres años en la Armada, se reenganche por uno ó mas, se le concederán cuatro meses de licencia con todo el sueldo de que esté en posesion antes de empezársele á contar el plazo de su reenganche.

«Art. 20. Los indivíduos procedentes do las escuelas flotantes y los de reserva del ejército disfrutarán mensualmente, durante el tiempo de sus reenganches, los siguientes pluses:

«El primer año. .	Cabo de mar de 1.ª clase.	50	pesetas.
	Idem de 2.ª id.	40	»
	Marinero de 1.ª y 2.ª id. .	30	»
«El segundo año.	Cabo de mar de 1.ª id. .	60	»
	Idem de 2.ª id.	50	»
	Marinero de 1.ª id. . . .	40	»

«No admitiéndose á reenganche mas que por un año á los marineros de 2.ª clase.

«Art. 21. Los voluntarios de que trata el artículo 11 disfrutarán mensualmente desde su ingreso en el servicio los pluses siguientes:

«Cabo de mar de 1.ª clase.	50	pesetas.
«Idem de 2.ª id.	40	»
«Marineros de 1.ª y 2.ª id.	30	»

«Art. 22. Los indivíduos de la reserva naval obtendrán desde su ingreso en el servicio los siguientes pluses:

«Cabos de mar de 1.ª clase.	60	pesetas.
«Idem de 2.ª id.	50	»
«Marineros de 1.ª id.	40	»

«Art. 23. Tanto los voluntarios como los indivíduos de la reserva naval que despues de extinguida su campaña de tres años se reenganchen por uno ó mas, disfrutarán sobre sus pluses en el primer año cinco pesetas mensuales y diez en el segundo y sucesivos.

«Art. 24. Los cabos de cañon de 1.ª y 2.ª clase quedan

equiparados á los cabos de mar para optar á los pluses de que tratan los artículos anteriores.

«Art. 25. Los marineros que habiendo servido catorce años en los buques de guerra cumplan en ellos los cuarenta de edad, adquirirán el derecho á obtener con preferencia las plazas de cabo de mar de los puertos y las de los arsenales que se designen por reglamento.

«Art. 26. Para proveer á los gastos que originen los pluses que se establecen por esta ley se destinarán los productos de la cantidad que constituye hoy el fondo del Consejo de redencion y enganches, el cual se denominará en lo sucesivo *Consejo de administracion del fondo de premios para el servicio de la marina;* y en caso de que estos recursos no fueran suficientes, se consignarán en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para cubrir este servicio.

«Art. 27. En el caso de una guerra extranjera en que la nacion necesite de un esfuerzo supremo para defender su honra é intereses, si los armamentos extraordinarios de buques de guerra agotasen todos los planteles de marinería que se establecen por esta ley, el Gobierno pedirá autorizacion á las Cortes para disponer el alistamiento de la gente de mar que sea necesaria.

«Art. 28. Quedan derogadas todas las prescripciones que se opongan al cumplimiento de la presente ley.»

Decretada la ley del ejército voluntario, de la abolicion de la esclavitud y de matrículas de mar, las Cortes se disolvieron el 23 de marzo, nombrándose una comision permanente, compuesta de la mesa y de veinte representantes que pertenecian á las diferentes fracciones de la Cámara.

De estos proyectos ninguno llegó á ser práctico.

CAPITULO XLII.

Repulsion de los radicales.—Escenas de la plaza de Toros de Madrid.—Ministerios republicanos.

La coalicion celebrada á la caida del trono entre monárquicos revolucionarios y republicanos de órden no tenia condiciones de duracion. Los antecedentes de la fraccion representada en el ministerio por Echegaray, infundian vehementes sospechas á los que fielmente venian sosteniendo en toda su pureza el programa de la república. Justa es la envidia que suscita en el guerrero intrépido la presencia de un advenedizo en el banquete triunfal.

Á la mañana siguiente de haberse marchado el Rey, empezaron las intrigas astutas para desembarazarse de los *realistas*, que así, por justa penitencia del cielo, eran llamados los secuaces de Martos y de Rivero.

La laboriosa existencia del ministerio de conciliacion iba haciéndose imposible. Pero ¿cómo cambiar el modo de ser de las cosas si disueltas las Cortes, y puesto el Gobierno bajo la tutela de una comision permanente, monárquica en su mayoría, todo paso hácia adelante ó hácia atrás habia de provocar un sério conflicto? Todos los ensayos para evitarlo fueron inútiles. Latia en el seno del Gobierno una doble y audaz conspiracion; conspiraban los radicales para anonadar con un golpe de mano á los republicanos, creyéndose los verdaderos autores de la república; conspiraban los republicanos para arrebatar á los radicales el nivel y la balanza, trofeos que solo por sorpresa habian empuñado.

Todo indicaba que los debates entre ambas fracciones habian de tener una solucion de lucha, y de ahí que por las noches del último tercio del mes de abril, Madrid presen-

tara el aspecto de una ciudad asediada, tantas eran las fuerzas desplegadas, los retenes distribuidos, los preparativos combinados.

Llegóse, por fin, á uno de aquellos momentos en que la luz, el aire, la vida entera de un pueblo reclama un cambio de postura, señala como inevitable é improrogable la venida de una nueva faz. La batalla moral debia darse en la reunion de la comision permanente, y en efecto, los vigilantes de los derechos nacionales, que se decian vinculados en la Asamblea, reuniéronse el 23 del mismo abril, siendo Riveró el que abordó de frente la cuestion.—«Las cosas han llegado á un punto, dijo en sustancia, que se hace inevitable apelar á la representacion nacional en pleno, y reunir en seguida la Asamblea para sujetar á su criterio soberano la línea de conducta adaptable; porque aquí las cosas han cambiado de curso, y nosotros, los que concedimos la república, somos señalados como enemigos de una situacion que hemos creado. Tenemos mayoría, y nos sentimos agobiados bajo el peso de una minoría ingrata.» En aquellos momentos Rivero se atrevió á exhibir en toda su desnudez el intento de traicion á D. Amadeo, que venia abrigando.—«Yo preparaba de mucho tiempo á esta parte, dijo, el advenimiento de la república, convencido como estaba de la imposibilidad de sostenerse el trono de D. Amadeo. Los radicales estábamos de acuerdo sobre la solucion republicana. Os seré ingénuo. ¿Sebeis lo que yo hubiera hecho en el caso en que el Rey hubiera llamado un ministerio conservador? *pues hubiera transformado las Cortes en Convencion nacional.*» Á lo que Castelar contestaba: — «No, no teneis poderes ilimitados para resucitar una Asamblea moralmente muerta. La república, nacida por disposiciones inapeables, es ya inmortal; convocar la Asamblea equivaldria á poner en tela de juicio cosas indiscutibles.» Acalorábase la discusion, agriábanse las recriminaciones, subian las quejas al grado de amenazas, ennegrecíase el horizonte de aquel congreso en miniatura; mientras once batallones monárquicos, convocados con pre-

texto de una revista en la plaza de Toros, planteaban la cuestion en el terreno de la fuerza. Allí iban compareciendo algunas magnas aves; Topete, que arengaba á los grupos de vacilantes voluntarios, recordando que eran ellos soldados del órden, áncoras de la Revolucion moribunda; allí fué Sagasta, intentando vigorizar con el contacto de su sombra el decaido ánimo de la semirendida milicia; allí estaba Letona, á quien la insurreccion vergonzante le ofreció el mando militar.

Algunos generales, de los calificados de conservadores, reuníanse en casa del duque de la Torre, original personaje, que aquel dia demostró una vez mas su deseo de heroismo, y su mala estrella, para satisfacer su varonil deseo. Siempre ha querido Serrano obtener la superioridad en los graves conflictos políticos; jamás en solemnes crísis ha podido manifestarse otra cosa que vulgar medianía. No hay torneo en que deje de anunciarse el salto mortal por Serrano; pero al llegar la hora de saltar, el héroe se ha limitado siempre á atravesar la plaza con majestuoso aplomo. Voluntad de volar la tiene, alas le faltan. Los generales reunidos en casa del generalísimo espusieron en vano sus personas y sus espadas.

La república, cuya era la situacion, movió las masas que le eran adictas; una parte de la inmensa muchedumbre enardecida por las peroratas de los clubs y por las proclamas de los periódicos invadió los alrededores del Congreso, para posesionarse de la comision permanente, mientras otra parte acompañando los batallones republicanos y alguna fuerza del ejército dirigióse á la plaza de Toros, intimando la rendicion á los allí rebelados. Al anochecer treinta y seis piezas de artillería sitiaban al ejército radical, que falto de plan y de medios, depuso las armas... y no hubo nada. El general Hidalgo obtuvo aquella incruenta victoria.

En el entretanto la comision permanente continuaba, á pesar de haber recibido un telégrama del Gobierno invitán-

dola á la voluntaria disolucion. Pero á su vez los comisionados telegrafiaban al Gobierno invitándole á asistir á la sesion: contestaron los ministros no serles posible acceder.

Reiteró la comision por medio de oficio su demanda, y entonces fueron al Congreso los Sres. Salmeron (D. Nicolás) y Sorní, quienes negándose á subir donde se hallaba reunida la comision, celebraron con el presidente de la Asamblea una breve conferencia en el salon presidencial.

Esta entrevista fue resultado de una carta escrita por el ministro de Gracia y Justicia á su hermano, el presidente de la Asamblea, quien se negó resueltamente á abandonar el local, como se le proponia. En esta conferencia ya parece que los dos ministros manifestaron al Sr. Salmeron el pensamiento que abrigaba el Gobierno de disolver la Asamblea, razon que, á juicio de los representantes del Poder ejecutivo, debia impeler á los indivíduos de la comision á retirarse sin oponer dificultades; mas estos, fundándose en esta misma consideracion, insistian en la necesidad de permanecer firmes en sus puestos. Cansábanse de esperar las masas que hindiendo sus oleadas, invadieron el pórtico y las escaleras del alcázar deliberativo. Entonces empezó lo mas curioso y sentimental del drama. Sabedores los ministros del peligro que corrian los comisionados, suspenden el consejo, arrójanse á la calle, dirígense al Congreso, mézclanse con las invasoras turbas, peroran, ruegan, suplican la liberacion de sus colegas.—«¡No mancheis el rostro de la república con un crímen!» exclama un ministro.—«Somos la justicia, porque somos el pueblo; la justicia venga, no mancha,» contesta el redactor de un periódico socialista.—«Justicia á los culpables, hierro á los cómplices,» dijo otro.—«Los que venden la república son indignos de libertad; vosotros protegeis los traidores; temed al pueblo, paso al pueblo.» Estas y otras cosas se oian allí; mientras que detenido el primer impulso de los invasores, iban saliendo de incógnito los congregados.

En el entretanto el pueblo registraba varias casas sospe-

chosas de radicalismo ó de conservaduría, y los presuntos reos desfiguraban sus rostros altivos rapándose las barbas, afeitándose los bigotes, cambiándose cuanto de variable tiene la fisonomía individual. Figuerola, desgraciado en todas sus empresas, lo fue tambien en su huida, pues tuvo la mala estrella de caer en manos de sus adversarios, que no obstante hubieron piedad de él, arrestándole en el cuerpo de guardia del ministerio de Hacienda. ¡Coincidencia rara! ¡Capricho de la fortuna!

No se libró de la visita domiciliaria la casa de Serrano, cuyo dueño felizmente no se encontraba en ella, y de la que se llevaron varias armas y objetos curiosos de guerra; las de todos los que habian figurado en los cuatro precedentes años de Revolucion fueron asimismo allanadas. Los palacios de la aristocracia madrileña, entre ellos los de Molins y Montijo recibieron igual homenaje, y como los caballeros no estaban visibles, tuvieron las señoras que recibir las oleadas de los furibundos vencedores.

Madrid, que temia iban á correr rios de sangre por sus desoladas calles, bendijo la mansedumbre de la milicia radical; y aunque sufriera algo la antigua reputacion de bravura por nuestros guerreros obtenida, «sed bien transformados en perritos de agua, leones fieros, dijeron los madrileños, pues vuestra heróica transformacion tantas desgracias economizó.»

Nunca falta buen humor al pueblo español; los republicanos estaban de él poseidos al regresar de la plaza de Toros:—«Venimos de la corrida,» decian los mas chispados.—«¿Qué tales han sido los toros de Tablada?» preguntaba un voluntario de la república á un terno de los de alma.—«No han dado juego, tio.»—«¡Piés de punta y astas de bola! ¿eh?» Y así en aquel dia Madrid disfrutó de un drama, de una tragedia y de un sainete.

Á la mañana siguiente la *Gaceta* vino encabezada con el decreto que va á leerse:

«El Gobierno de la república:

«Considerando que la comision permanente de las Cortes se ha convertido por su conducta y por sus tendencias en elemento de perturbacion y de desórden:

«Considerando que ha tratado ostensiblemente de prolongar indefinidamente la interinidad en que vivimos, cuando aconsejaba lo contrario el interés de la república y la patria:

«Considerando que al efecto quiso aplazar, contra el texto de una ley de la Asamblea, la eleccion de diputados para las Cortes constituyentes:

«Considerando que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando léjos de existir las circunstancias extraordinarias que pudieran cohonestarlo habia mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba cási asegurado el órden público y acababan de recibir las facciones de D. Cárlos derrotas que las iban quebrantando:

«Considerando que con sus injustificadas pretensiones contribuyó á provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomara alguno de sus indivíduos:

«Considerando que en el mismo dia de ayer intentó nombrar por sí un comandante general de la fuerza ciudadana, usurpando las atribuciones del Poder ejecutivo:

Considerando, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del Gobierno de la república, contra el cual estaba en maquinacion continua;

«Decreta:

«Art. 1.° Queda disuelta la comision permanente de la Asamblea.

«Art. 2.° El Gobierno dará en su dia cuenta á las Cortes constituyentes de lo resuelto en este decreto.

«Madrid 24 de abril de 1873—Por acuerdo del Consejo de ministros, el presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Pí y Margall.»

Otro decreto ordenaba el inmediato y total desarme de los batallones de procedencia monárquica.

Así acabó el ampuloso partido radical. Mañé y Flaquer escribió su epitafio y compendió la historia, la filosofía, la moral y la política de aquel partido, en estas gráficas líneas:

«¡Qué instinto de raza! ¡irse á la plaza de Toros! Querian morir como habian vivido: en vida, sufrieron aquellas famosas corridas llamadas *sabatinas* que pusieron en evidencia la torpeza de sus piés y la destreza de sus manos, y para la última corrida han buscado el sitio mas á propósito para ser corridos. Por fin ha sonado ya el clarin llamando á las mulillas para que los retiren del redondel.

«¿Y qué hacia el célebre jefe de pelea en estos momentos decisivos? Lo que hizo siempre que hubo pelea; mantenerse agachado y alejado del peligro. ¿Por qué no estuvo con los suyos? ¿Está amoscado porque á la vuelta de Portugal sus antiguos interesados aduladores no han tenido para él nì el saludo de una murga? ¿Desconfiaba del heroismo de esos terribles batallones que fueron la razon de su poder ¿Sabia ó presumia que las bayonetas de sus pretorianos estaban enmohecidas como aquellas espadas que le conquistaron la cartera de ministro tiñéndose de sangre leal en Alcolea? No; es que ha llegado para él la hora de la justicia; es que el olvido merecido le sumerge en la oscuridad de donde lo sacaron las miserias de nuestros tiempos; es que ya nadie se acuerda de ese Massanielo grotesco que se dejó llamar orador insigne y eminente hombre de Estado.

«Todo en este bando estuvo en armonía y á la misma altura: sus veleidades dan testimonio de su fe política; la Hacienda da testimonio de su patriotismo; el *Diario de las Sesiones* da testimonio de su moralidad; el duque de Aosta abonará su lealtad; los sucesos del dia 23 proclamarán su poder. Usando su lenguaje de paganos, nos alejaríamos de su cadáver diciendo:—«Séales la tierra ligera» pero como se hundieron en un lodazal, ese piadoso deseo podria parecer un sarcasmo. Lo mas cristiano es desearles un benévolo olvido en este mundo y una gran misericordia en el otro.»

Puede decirse que de aquella fecha arranca el reinado de la república en España. Dueños absolutos del campo los republicanos, empezaron pidiendo rigor y severidad contra los cómplices y cooperadores del atentado de la plaza de Toros.

Las verdaderas dificultades para la república iban á sobrevenir. Los compromisos de la coalicion exigian indulgencia de parte de los ortodoxos; pero rota toda traba con los de procedencia monárquica, no existia pretexto alguno para suspender el desarrollo del programa. Pocas horas despues del triunfo, aparecia en las esquinas de Madrid una solemne advertencia al Gobierno, exigiéndole una política decididamente federal, y se organizaba una manifestacion, que tuvo lugar el 25 de aquel fecundo mes, encaminada á los cuarteles para celebrar la fraternidad del ejército y del pueblo. Calurosas arengas fueron pronunciadas contra la *bárbara* ordenanza militar y ardientes plácemes fueron dirigidos á los soldados, por haber llegado para ellos la hora de la redencion.

No fue muy mansa la anarquía que reinó en la ex-corte, durante los cuatro dias siguientes al de los sucesos referidos. Agitábanse los intransigentes, llevando adelante con actividad febril sus trabajos preparatorios para la inmediata promulgacion de la federal. Las provincias en que los elementos federales abundaban, sentian hervir las pasiones populares, exaltadas por la alegría del reciente triunfo y el temor de su esterilidad. Barcelona era uno de los puntos que mas en zozobra tenia á los gobernantes. De ello da testimonio el curioso diálogo sostenido por telégrafo, á raiz de aquellos acontecimientos, y que es un curioso documento:

«Madrid.—Presentes Sres. Rubau Donadeu, diputado, y Almirall, director del *Estado catalan*, preguntan con quien tienen el honor de hablar.

«Barcelona.—Rafael Boet, Avelino Brunet y Juan Armengol, en delegacion de una comision permanente que se constituyó anoche, compuesta de jefes de la fuerza ciuda-

dana, de las clases obreras, del círculo federal del Estado catalan, del círculo del Recreo y otras corporaciones, en vista de las graves é importantes noticias, especialmente de la victoria alcanzada por el Poder ejecutivo y de la escitacion natural de los ánimos. Tenemos el encargo de preguntaros vuestro parecer con respecto á los acontecimientos, situacion actual de las demás provincias y la línea de conducta en vuestro concepto mas conveniente en estas circunstancias. Esperamos respuesta.

«Contestacion de Madrid. — La victoria de anteayer ha dado gran prestigio al Gobierno de la república. De todas partes le felicitan, por lo que creemos que todo acto de fuerza seria mal recibido. Pí estuvo muy enérgico, y esperamos modificará la marcha del Gobierno, decidido á ir adelante. Figueras volverá luego á dirigir el Gobierno de la república. Concretad qué quereis hacer. Hablad claro, pues estamos solos.

«Barcelona.—Se trataba de aprovechar tan buena coyuntura para proclamar la federal. Las milicias estaban reuniéndose; pero en vista de no tener noticias exactas se suspendió el hacerlo, procurando calmar los ánimos con la disolucion del Ayuntamiento, acordando el partido federalista de Barcelona, antes de hacer algo, consultar con vosotros.

«Contestacion de Madrid. — En Madrid mucha agitacion por ambiciones bastardas. Todo acto vuestro les daria fuerza para un movimiento del que saldrian ganando ellos, pues vosotros no lo dominariais, agitacion que seria estéril si no encuentran auxiliares indirectos. Las demás provincias están decididas á ir á las elecciones. Los conservadores completamente anulados.

«Barcelona. — Gracias por vuestros consejos. Influid con Pí para que destituya Ayuntamiento, que tiene grandes vicios de legalidad, por la funesta, ilegal é injusta division de distritos, porque es urgente. Os saludamos, y si no teneis nada que añadir, nos despedimos.

«Contestacion de Madrid. — En este momento viene telégrama sobre haber cesado agitacion que esta mañana habia en Málaga entre los amigos de Puente, Carvajal y Carrion. Pí está almorzando en su casa, le veremos luego que podamos y le manifestaremos vuestros deseos sobre disolucion de Ayuntamiento, y si no quereis mas, ¡viva la federal! ¡Adios!

«Barcelona. — Adios, amigos Rubau Donadeu y Almirall.»

El personaje que se constituyó en aquellos dias en eje del federalismo fue el general Contreras, cuya figura se destacaba en todas las bulliciosas manifestaciones, y cuyo nombre merecia las ilimitadas alabanzas de las masas intransigentes; á su iniciativa celebróse en la esplanada de Palacio una reunion electoral, en la que echáronse multitud de peroratas al aire libre, sobre la necesidad de adoptar *las grandes medidas reparadoras por la patria exigidas.*

Á los escesos del fervor federal oponia el dique de su mano el ciudadano Nicolás Estébanez, gobernador de Madrid; con teson igual al de los buenos tiempos moderados prohibia el allanamiento arbitrario del domicilio de los ciudadanos, y prescribia á los agentes de su autoridad que disolvieran toda manifestacion armada que pareciera imposicion. Y bien era menester que álguien asumiera la responsabilidad de la represion, pues, las bruscas arremetidas contra pacíficos ciudadanos; llegaron á no perdonar ni siquiera á hombres tan venerables por sus escritos y por sus canas, como el valiente y veterano general Hoyos, brutalmente insultado por desaforada pandilla.

El ministro de la Guerra, general Acosta, creyó insostenible su cartera y la dimitió, nombrándose al general Pierrad para que interinamente la desempeñara, ya que el propietario habia de ser el general Nouvilas, á la sazon ocupado en guerrear contra los carlistas en Navarra. Apremiado por las circunstancias graves, el Sr. Figueras volvió á empuñar las riendas de la presidencia; lugar de honor y de com-

promiso, que habia resuelto abandonar definitivamente, al perder á su simpática y cristiana esposa.

El ministerio dirigió su voz á los electores de la patria en un manifiesto, cuyo estilo revela la paternidad del Sr. Castelar. Idéntico en el fondo á todos los escritos de su clase, á vuelta de repetidas afirmaciones sobre la inmortalidad de la república, y de la alianza indisoluble de esta con la libertad, expresábanse temores de que el retraimiento de los partidos liberales, produjeran el vacío alrededor de las huestes republicanas.

La interinidad del general Pierrad en el ministerio de la Guerra produjo un comienzo de conflicto, pues á las veinte y cuatro horas de ocupar aquel destino tenia hecha *tabla rasa* de todos los empleados, y lo peor para el ministro propietario, sustituidos por adictos personales suyos todas las vacantes (1). Una medida altamente moral adoptó, y fue derogar el inícuo decreto del general Córdoba, que declaraba no se tuvieran en cuenta los delitos comunes cometidos por los jefes y oficiales del ejército, cuando se tratara de la carrera militar. Inconcebible teoría que llenó de afliccion y ver-

(1) Hé ahí algunos de los ascensos que habia decretado Pierrad á las pocas horas de su ministerio:

«Al comandante D. Felipe Martinez se le ha concedido el empleo de teniente coronel en permuta de la cruz blanca que obtuvo en 1868.

«Al comandante D. José Lopez Borreguero, oficial del ministerio, se le ha concedido primero, mayor antigüedad en el grado de teniente coronel en permuta de una cruz de Cárlos III, y en seguida el empleo de teniente coronel.

«Al teniente coronel D. Miguel Vela y Nogueras se le concede la gracia de volver al servicio con el empleo de teniente coronel y mando en comision del batallon francos de Pierrad.

«Al comandante D. Miguel Rubio é Ibañez se le ha concedido el grado de coronel en atencion á sus muchos años de servicio.

«Al capitan D. Pedro Calderon de la Barca, empleo de comandante y grado de teniente coronel, por servicios prestados en Cataluña, y además el pase á infantería, pues era de E. M. de plazas.

«Al capitan D. Hermenegildo Martin de Bustos, empleo de comandante, por servicios prestados á la república.

«Al capitan D. Pedro Real y Sanchez, empleo de comandante, por servicios prestados á la república.

«Al capitan D. Miguel Nuñez Cortés, oficial del ministerio, empleo de

güenza á los honrados militares; decreto, á cuya bajeza no llegó ninguna de las repugnantes medidas por el radicalismo tomadas. ¿Qué espíritu maléfico dictaba á Córdoba aquellas deshonrosas disposiciones? ¿Por qué secretos senderos un general español pudo llegar á tan profundo cinismo? Pierrad borró esta mancha, y la historia le felicitó por ello. Apresuró Nouvilas su llegada á Madrid, dejando acrecentada en el Norte la faccion carlista, pues su táctica se limitó á derribar y volar los principales puentes y pasos de comunicacion del país, por lo que apellidábanle los navarros el general *Corta-puentes*. Apenas tomada posesion de su poltrona, dirigió el ministro una proclama al ejército en la que se leia este párrafo:

«En cuanto las Cortes se reunan, ellas proveerán á vuestra perfecta organizacion y os darán la nueva ordenanza, basada en los grandes principios modernos, y procurarán que seais lo que deben ser los soldados de un pueblo libre, los llamados á mantener la autoridad de la república, que por la legitimidad de su orígen y por su fuerza moral exige de todos, y mas de aquellos que llevan armas, una verdadera obediencia. Así, conservando vuestra subordinacion, conser-

comandante, en permuta de un doble grado que le habia sido negado varias veces.

«Al capitan D. José Gomez Soto, empleo de comandante, por extraordinarios servicios á la república.

«Al capitan D. José Candela y Rubio, empleo de comandante, por su buen comportamiento en cinco acciones de guerra en Cataluña.

«Al teniente D. Francisco Rodriguez, empleo de capitan, por acciones en Cataluña, sin propuesta del capitan general.

«Al teniente D. Francisco Benedicto y Menguer, empleo de capitan, por servicios prestados á la república.

«Al teniente D. Antonio Rivero y Perez, la gracia de volver al servicio con el empleo de capitan.

«Al teniente D. Felipe Carmelo y Garrido, vuelta al servicio con el empleo de capitan.

«Al teniente D. Estéban Jollana y Gonzalez, vuelta al servicio con el empleo de capitan, por sus muchos servicios prestados á la república.

«Al sargento primero José Aparicio del Cerro, empleo de alférez, por servicios prestados como escribiente en el ministerio de la Guerra.

«Además se han ascendido al empleo inmediato á varios sargentos y cabos, por servicios como escribientes en el ministerio.»

vareis el órden público. Aguardando el fallo de las Cortes, contribuireis á mantener vuestra propia disciplina y la disciplina social, seguros de que vuestra suerte será por las Cortes mejorada.

«La república se consolidará; esta forma de gobierno, que tiene el asentimiento del pueblo entero, contribuyendo á ello vosotros con vuestro valor en los campos, con vuestra obediencia á las leyes, con vuestro respeto á la autoridad, como se han salvado tantas veces por vuestros esfuerzos la libertad y el derecho.»

Lo que equivalia á declarar que nada se daba por dicho sobre aquello de que la república no habia de tener ejército.

Uno de los primeros actos del general Nouvilas fue borrar los nombres históricos de muchos cuerpos de ejército, sustituyéndoles por otros, que carecian de los recuerdos gloriosos de los suprimidos. Sus modificaciones decretadas aparecen en el siguiente estado:

NOMBRES HISTÓRICOS.

Caballería.—Coraceros del Rey; idem de la Reina; Húsares de la Princesa.

Infantería.—Regimiento del Rey; idem de la Reina; idem del Príncipe; idem de la Princesa; idem del Infante.

NOMBRES REPUBLICANOS.

Caballería.—Carabineros de Cesma; idem de Arlaban; Húsares de Villarobledo.

Infantería.—Regimiento Inmemorial; idem de Castrejana; idem de Hontoria; idem de Tetuan; idem de Ramales.

Proseguian por aquellos dias los desahogos populares, y entre ellos es de notar la especial manifestacion que el dia 4 de mayo tuvo lugar junto á las caballerizas de palacio. Habíanla convocado algunos republicanos de cuarta fila, y su objetivo era esponer al gobierno la necesidad de aplicar mas vapor á la marcha política. Curiosos incidentes caracterizaron aquella escena demagógica. El pueblo, no pudiendo sufrir el estorbo que á la voz de los oradores oponia un grupo colocado á espaldas de la mesa, apostrofó á los

que lo formaban llamándoles realistas; replicó uno de los apostrofados diciendo, que en federalismo nadie les aventajaba, «¡Cómo no! exclamó otra voz, si no lo fuérais ¿hubiérais puesto la mesa á la sombra del palacio de los crímenes? ¿es que temeis al sol?» La presidencia herida con este rayo tomó la mesa, y la trasladó en lo mas ardiente del redondel. Entre las subidas cosas que se dijeron allí fue el anatema lanzado por uno de los oradores contra los tribunales de justicia: «Estos individuos vestidos de negro, con un ladrillo de terciopelo en la espalda, son los tiranos mas insufribles. Los llaman magistrados, mas no hay magistrado legítimo sino el pueblo.» Este era el diapason de las ideas vertidas, á la faz de una muchedumbre ávida de impresiones.

El Gobierno veia en aquellos actos la negrura de su propia sombra, y en las horas de silencio y recogimiento, experimentaba un sentimiento de espanto ante las consecuencias de su propia obra.

Por otra parte los radicales de la comision permanente, repuestos de la primera sacudida, determinaran arrojar á los vientos enérgica protesta contra la ilegalidad de los actos del 23 de abril. Concisos fueron los términos en que la redactaron, pues limitáronse á decir:

«Á la nacion: —Los representantes del país que suscriben, individuos de la comision permanente, forzados á un penoso silencio por razones de altísimo patriotismo, durante los dias críticos y escepcionales que acabamos de atravesar, creen un deber indeclinable de honra y de dignidad declarar ante la nacion:

«1.° Que ínterin llega el momento de que los miembros de la comision dispersos y perseguidos, puedan reunirse y acordar lo conveniente, los infrascritos protestan pública y solemnemente contra el decreto de 24 de abril último, disolviendo la comision nombrada por la Asamblea nacional en la ley de 11 de marzo anterior.

«2.° Que rechazan las erróneas suposiciones que han sido

vertidas y tomadas como pretexto á tan violenta é inconstitucional resolucion.

«3.° Que declaran con la mano puesta en el pecho y bajo palabra de honor que en todos sus actos se han ceñido estrictamente á los límites del mandato impuesto por la Asamblea.

«4.° Que ni un momento han faltado para con el Poder ejecutivo á las consideraciones y respetos que los poderes públicos se deben entre sí.

«Y por último, que particular y exclusivamente se reservan el derecho de exigir la responsabilidad á los ministros del Poder ejecutivo, ante la representacion nacional legítimamente congregada, así como el de perseguir ante la justicia del país á los autores del inícuo y escandaloso atropello perpetrado en la noche del 23 de abril.

«Madrid 6 de mayo de 1873. — El marqués de Sardoal. — Luis de Moliní.—José de Echegaray.—Juan Mompeon.—Pedro Salaverría.—Agustin Estéban Collantes.— Antonio Romero Ortiz.—Saturnino de Vargas Machuca. — José Berenger.—Cayo Lopez.—Nicolás María Rivero.—Tomás Mosquera.—Federico Balart.»

Consecuencia de esta protesta fue el retraimiento del partido radical de las urnas, pues no era regular trabajaran en sustituir una Asamblea que ellos creian ilegítimamente disuelta. Los radicales se ocupaban en desvanecer el mal efecto producido por los alardes de traicion al trono democrático, hechos por Rivero, cuando la abdicacion del Rey. Rojo Arias, Montero Rios, Becerra y otros publicaron cartas mas ó menos enérgicas aseverando sus sentimientos de lealtad á la monarquía que sirvieron. Este resto de pudor político honrará siempre el españolismo de aquellos señores.

Acercáronse las elecciones, y el Gobierno se esforzaba en suavizar el camino á las oposiciones; la unanimidad republicana habia de significar retraimiento universal, y por esto Pí y Margall, desde el ministerio de la Gobernacion y Salmeron desde el de Gracia y Justicia, expidieron acentua-

das circulares prometiendo la mas ámplia libertad á los electores. Empero los partidos interpretaron los deseos del Gobierno, y se limitaron á preparar la eleccion de algunos de sus representantes, para el caso de que les conviniera dejar oir al país su respectivo criterio en las transcendentales cuestiones que iban á debatirse.

Á falta de combatientes no hubo atropellos en las elecciones; bien que el reposo electoral fue compensado con usura por la agitacion pública. Graves desórdenes acontecidos en Cádiz y Sevilla; amagos de tumultuosas rebeliones en las principales ciudades de Aragon y de Cataluña; lucha sorda entre las dos grandes corrientes de la opinion republicana dejaban sentir á la sociedad española el malestar que sufre el cuerpo que tiene dislocados los mas interesantes huesos. Á no haber sido la calma, serenidad y especial tacto de Figueras, las Cortes no llegaran á constituirse, pues propagábase la conviccion de que iban á ser una rémora para el federalismo.

Agravaba por momentos la situacion de la naciente república la rápida crecida de las huestes de D. Cárlos, al que empezaban á mirar con benevolencia muchos de sus mas sensatos adversarios. Disuelta la moral del ejército, los carlistas obtenian fáciles triunfos sobre columnas numerosas. La desgraciada jornada de Eraul, dió prestigio á los carlistas del Norte, que ya no vieron en las tropas de la república sino masas propensas á desbandarse. Muchos oficiales y algunos jefes distinguidos, repugnando esgrimir su espada en favor de los que abogaban para establecer en España un eclecticismo, formado por las peores doctrinas de la Europa, pasaron á servir la bandera en la que estaban escritas tres palabras, objeto de los vilipendios republicanos: Dios, Patria, Rey. Las provincias que hasta entonces permanecian libres de carlistas, viéronse erizadas de armas, agrupadas á la bandera del duque de Madrid. Navarra y las Provincias, la alta Cataluña y el alto Aragon, parte de Castilla, y el reino de Valencia ofrecian al ejército republicano nú-

nos compactos de combatientes. Si aquellos dias hubiera aparecido en la *Gaceta* de D. Cárlos un decreto nombrando un ministerio sobre la base Nocedal, Cabrera, Elío, la república caia á los piés de D. Cárlos, cási sin resistencia.

Desconcertado el Gobierno, no atinaba á adoptar las únicas medidas que podian salvarle; cada capitan general se creia un Moltke; los caudillos de los clubs reclamaban participacion en el trazado de los planes de guerra. En las reuniones federales se decretaba, por ejemplo, la decapitacion de Savalls y el exterminio de los facciosos; pero los soldados de D. Cárlos apenas encontraban al enemigo á doscientos metros de las poblaciones fortificadas.

En Cataluña se decretó una leva general, sin que hubiera para realizar el decreto ni armas, ni jefes, ni plan. Para la defensa de cada municipio debian armarse todos los ciudadanos libres, y al alcalde de Barcelona se le antojó armar sesenta mil hombres, que, segun la disposicion de la leva, no debian guardar sino el paseo de Gracia y el del cementerio; bien que se acordó eximir del servicio á los que solicitasen esta gracia, mediante una cuota de *una* á *cien* pesetas Á JUICIO DE LA COMISION. El ciudadano Narciso Buxó firmó esta ley de privilegios, en nombre de la salvacion de la república.

En la imposibilidad de vencer, y ante el espectáculo de calificadas deserciones, cundia el descontento en el ejército del Norte, hasta el punto de haber momentos en que una parte de él deliberaba si habia llegado la hora de tomar una resolucion heróica en favor de la patria confundida. El mismo general Nouvilas infundia alarmante recelo al Gobierno con su incalificable reserva y nebulosa actitud, dando pié á que Salmeron, ministro de Gracia y Justicia, emprendiera un viaje á las Provincias en vísperas de la apertura de las Cortes, para conferenciar directamente con el apático caudillo. Aquel viaje y aquella entrevista fue tema de las conversaciones de los políticos y del vulgo. Pero como no habia llegado la hora de las supremas resoluciones, velóse pru-

dentemente el pasteleo, y Salmeron regresó convencido de que la república no podia contar con el apoyo del ejército en las venideras aventuras.

En efecto, nada mas triste que el porvenir que esperaba al ejército, supeditado por los calenturientos demagogos. Pretendian estos ejercer decidido influjo en todos los ramos de la economía social. De ahí que, viendo que Nouvilas no triunfaba en los campos de Vitoria, organizaran los intransigentes una comision, que se presentó á Estébanez, gobernador de Madrid, y égida de los exagerados para rogarle interpusiera su valimiento para obtener la destitucion del general en jefe del Norte.

Para colmo de provocaciones, en Zaragoza y otros puntos los ayuntamientos republicanos deponian la bandera española, izando en su lugar la bandera roja. El príncipio de autoridad cási llegaba á cero, pues si no se sancionaban los desafueros, se les legitimaba con la indulgencia mas absoluta. En Madrid un simple ciudadano se permitió presentarse en la sala de sesiones de la Diputacion provincial, durante la del dia 24 de mayo, é interrumpír la lectura del acta de la anterior con estas palabras:—«En nombre del pueblo, vengo á pedir que la Diputacion provincial no continúe las sesiones.» No fue aquel un arrebato de locura, pues en su apoyo estaban algunos grupos sospechosos. El teson del presidente evitó una nueva desvergüenza.

Mientras se aguardaba la aurora del ya cercano dia de la reunion de las Cortes, ochenta republicanos celebraron un opíparo banquete en Fornos, con el pretexto de honrar al republicano inglés Sr. Bradlangh, quien en su brindis profetizó el establecimiento de la república de Inglaterra dentro veinte años. Comieron alegremente allí, donde tantos aristócratas les habian precedido en las delicias del festin, los ciudadanos García Lopez, Ocon, Rispa Perpiñá, Benot, Combat, Santa María, Diaz Quintero, Araus (D. Alberto), Cárceles, Vusabaire, Vaís, Altolaguirre, Mellado, Chavarri, Feito y Martin, Lacalle, Suarez, Hernandez Herrero, García

Ledevese, Orcasitas, Aguera, Sardá, Ortega, Villalba y Montalban.

Llegó, por fin, el dia deseado. Abriéronse las Cortes, presentándose el ministerio á los elegidos; el presidente del Poder ejecutivo, Figueras, leyó un estenso discurso ó manifiesto á la Asamblea, estudiado y concienzudo relato del desarrollo de la Revolucion iniciada en Cádiz. De magistral puede calificarse el trabajo del Sr. Figueras, pues recorrió rápidamente todas las etapas de la Revolucion, emitiendo sobre cada cual juicios de severa exactitud. Insistió en el carácter antimonárquico de la Revolucion, en el significado del tinte democrático que las Constituyentes dieron al Código fundamental, en el artificio constante y complicado sobre el que basaron el penoso sostenimiento de aquella obra. Notable es el siguiente período de aquel documento:

«En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso á la ley de los hechos. Decretóse una monarquía en las Cortes, y no hubo medio de crear el monarca. Español, heria nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, heria nuestro sentimiento de independencia; y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales.

«Así es que declararon al Rey español, y jamás hubo nadie mas estraño á España; irresponsable, y de todo respondia ante el juicio de la opinion pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en el pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fue el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria á la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el Rey, con grande entereza de ánimo y mayor prevision política, renunció á la corona; y las Cortes, no menos animosas y previsoras, proclamaron por votacion cási unánime la república. La Revolucion de Setiembre habia llegado, despues de cinco años de incertidumbre y de duda, á la forma de

gobierno que debe corresponder á una gran democracia.»

Figueras descendia luego á apologiar la concordia de los elementos revolucionarios en la aurora de la república, y á historiar las complicaciones sobrevenidas luego contra la marcha tranquila de la coalicion. El grave incidente de la comision permanente, el carácter sospechoso de sus deliberaciones y planes, las amenazas que se tramaban contra lo constituido, los hechos que motivaron las disoluciones fueron puntos detenidamente tratados en el mensaje. Rechazó Figueras con mas decision que solidez el calificativo de golpe de Estado, dado á la disolucion de la comision permanente.

Glorioso de haber celebrado las elecciones mas libres que registran los anales del Parlamento español, confesaba paladinamente que los gobiernos europeos habian recibido con desconfianza la proclamacion de la república; aunque con la buena política que iba á inaugurarse, el Gobierno esperaba desarmar los recelos de los extranjeros. Felicitábase del reconocimiento amistoso de nuestra república por la de los Estados Unidos y por la de Suiza.

Sombrío fue el cuadro trazado sobre la guerra civil, enardecida en las montañas y en los campos, y enérgico el llamamiento al patriotismo de los diputados para poner fin á aquel desolador azote.

Los propósitos políticos del ministerio venian condensados en estas frases:

«Contribuiria poderosamente á este fin el mejorar la organizacion de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia, y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organizacion de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho mas el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pié de mútua independencia demandada á una por

las ideas de nuestra generacion y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atenta la república, y el clero, que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con mas eficacia que en los últimos tiempos.

«Á poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto, conviene que, aparte la organizacion definitiva que guardais en vuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decreteis en unas nuevas elecciones la renovacion total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinion, os ayuden á fundar y á organizar la república.»

Las nubes de la Hacienda sombrearon algo la fisonomía de aquel risueño documento; pero el nuevo horizonte abierto á la descentralizacion encendia la esperanza en el ánimo del Presidente; grandes planes anunciaba para el desarrollo y fomento de la enseñanza y de la industria. Á medida que se acercaba el final de aquella esposicion animábase el estilo, crecia el entusiasmo: —«Vais á sustituir el gobierno de casta y de familia, decia á los diputados, por el gobierno de todos, el gobierno de privilegio por el gobierno de derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias...

«Obra inmensa, decia, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo admirarán perpétuamente los siglos.»

El primer acto de la nueva Asamblea al constituirse fue confiar la presidencia al patriarca de los republicanos, don

José María Orense, lo cual, aunque en el fondo no pasaba de ser un acto de deferencia en favor del decano del partido, no dejó de satisfacer á los rojos, ya que consideraban como uno de los suyos al presidente del centro reformista. Los exagerados pretendian que las provincias se constituyeran desde luego en estados independientes, á fin de organizar en seguida la confederacion.

El dia 7 de junio, constituida ya definitivamente la Asamblea, y aceptada la dimision del ministerio, se aprobó la siguiente proposicion:

«La forma de gobierno de la nacion española es la república democrática federal.»

Únicamente dos diputados votaron en contra.

La proclamacion de la república federal como forma de gobierno fue recibida por las poblaciones en donde dominaba el elemento republicano con grandes muestras de júbilo.

¿Pero qué es la federal? Esta fue la pregunta que se hicieron todos apenas logró restablecerse la calma. Para los unos la república federal era el socialismo, para otros era el individualismo, muchos la confundian con las utopias comunistas, mientras que una gran parte de los republicanos juzgaban que todo debia reducirse á dictar algunas leyes descentralizadoras, á dejar á las diputaciones y ayuntamientos completa independencia administrativa, y á autorizar que la provincia y el municipio tuviesen mas intervencion en la marcha política del Estado, que continuaria siendo una unidad nacional con un solo centro que, desde luego, no podia ser otro que Madrid.

Léjos de desaparecer con la proclamacion de la federal, las contiendas que existian entre los distintos matices republicanos, estas tomaron aun mas carácter.

Las disensiones se manifestaron en el seno de la Cámara ya el mismo dia 7 de junio, pues el encargo que se dió á Pí y Margall para que constituyera el primer ministerio de la república democrática federal no obtuvo mas que ciento cuarenta y dos votos.

El dia 8, Pí y Margall presentó la siguiente candidatura: Presidente y ministro de la Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall; Estado, D. Rafael Cervera; Guerra, D. Nicolás Estébanez; Gracia y Justicia, D. Manuel Pedregal; Hacienda, D. José Carvajal; Marina, D. Jacobo Oreyro;. Ultramar, don Cristóbal Sorní.

La candidatura no mereció la aprobacion de la Cámara. Para evitar mayores disidencias, la Cámara confirmó en el poder el ministerio que habia dimitido al reunirse la nueva Asamblea.

Este ministerio pudo sostenerse por espacio de tres dias, en los cuales la Cámara, todo Madrid fue un hervidero de intrigas. Pí y Margall pudo al fin desembarazarse de Figueras, á quien se atribuyó el mal éxito de la candidatura que él habia presentado.

El dia 11 se procedió á la votacion de un nuevo gabinete, que quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente y ministro de la Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall; Estado, D. José Muro; Gracia y Justicia, don Fernando Gonzalez; Hacienda, D. Teodoro Ládico; Guerra, D. Nicolás Estébanez; Marina, D. Federico Aurich; Fomento, D. Eduardo Benot; Ultramar, D. Cristóbal Sorní.

Súpose con profunda estrañeza que D. Estánislao Figueras habia desaparecido de Madrid de una manera que cási llegó á parecer una huida, lo que proporcionó el Sr. Pí y Margall ocasion de desconceptuarle. Y los votos que se dieron á Figueras para la presidencia de la Cámara, obteniendo solo ciento sesenta y siete el Sr. Salmeron, que era el candidato del Gobierno, fueron una especie de protesta en favor del primer jefe del Poder ejecutivo de la república.

Léjos de emprenderse una política clara y definida, como lo exigian las circunstancias, la Cámara perdia su tiempo en luchas que eran estériles, cuando no escandalizaban al país. La nacion no se organizaba conforme á la nueva forma; no se trabajaba en contener el estado general de anarquía; no se dictaban leyes que diesen á conocer de un modo

claro el criterio gubernamental de la situacion. El Parlamento se entretenia únicamente en amargar la vida del gabinete, que el dia 28 tuvo de modificarse en la siguiente forma:

Presidente y Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall; Gracia y Justicia, D. Joaquin Gil Berges; Estado, D. Eleuterio Maisonnave; Guerra, D. Eulogio Gonzalez Izcar; Marina, D. Federico Aurich; Fomento, D. Ramon Perez Costales; Ultramar, D. Francisco Suñer y Capdevila; Hacienda, don José Carvajal.

El dia 30 el Sr. Pí y Margall, despues de un borrascoso debate, obtuvo la dictadura (1).

Difícilmente olvidará el país tan triste período.

El desórden llegó á su colmo. Cerrados los templos, paralizado el trabajo, las familias algo acomodadas huyendo hácia la emigracion, á fin de evitar las embestidas de la demagógia.

¿Eran motivados los temores que se abrigaban? Desgraciadamente los hechos que tuvieron lugar se encargaron de manifestar que sí.

Difícilmente podrá olvidarse el aspecto que presentaba Barcelona el dia 14 de julio de 1873. La Internacional creia llegada su hora, y trataba de aplicar sus procedimientos en

(1) Consignamos el texto de la ley que concedia la dictadura al Sr. Pí y Margall, por ser un monumento que marcará perpétuamente los grados de absolutismo del poder personal á que se sometió la mayoría de la Asamblea federal, dice así:

LEY.

«Artículo 1.° En atencion al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la república podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra, y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

«Art. 2.° El Gobierno dará despues cuenta á las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

«*Artículo adicional*. Las medidas extraordinarias á que esta ley se refiere se entienden concedidas al Gobierno que preside ó presida D. Francisco Pí y Margall, no pudiendo ningun otro hacer uso de ella sin acuerdo especial de las Cortes.

«Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo, etc., etc.»

la segunda capital de España. En la gran reunion que tuvo lugar en la plaza de Cataluña se predicaron las doctrinas mas disolventes, se incitó á aquella inmensa muchedumbre á que se entregase á escenas de barbarie.

—Vamos á quemar las fábricas, se decia.

—Antes es menester que empecemos por las iglesias. Á la catedral todos.

—Sí, sí; á la catedral, gritaban en su embriaguez aquellas turbas.

Por fortuna el pueblo honrado, el pueblo que vive de su trabajo, el verdadero pueblo dió aquel dia una gran prueba de sensatez. Gracias á su actitud, las escenas de salvajismo que se proyectaban no pudieron realizarse.

La Providencia dispuso que los sucesos de Barcelona se anticiparan de pocos dias al comienzo de los de Cartagena; pues si los internacionalistas de la plaza de Cataluña hubieran sabido que su bandera roja dentro de algunas horas ondearia en la plaza marítima mas importante de España, ostentaran sin duda bríos mas varoniles.

En efecto, la resistencia cantonalista, apoyada por Eduardo Carvajal, formaba un núcleo de ejército provisto de artillería en los alrededores de Alora, manteniendo vivas las aspiraciones de sus correligionarios en toda la Andalucía, mientras que á los ojos mismos del Gobierno se preparaba en Cartagena el mas escandaloso complot bajo la accion del indómito exgeneral Contreras, que por de pronto entregó en manos de las disolventes masas nuestro arsenal mas rico y los cuantiosos depósitos navales y guerreros de nuestra marina, para terminar con la insurreccion de nuestra soberbia escuadra.

La descripcion de las escenas de Cartagena exigirian historia aparte, pues sin exageracion podemos afirmar que fueron mas fecundas en accidentes que las mismas bacanales comunalistas de París. Preparada la insurreccion por el gobernador oficial Sr. Altadill y sus colegas los demás agentes del Gobierno, dióse el escandaloso ejemplar de ver un co-

mité de *Salud pública,* establecido con legal autorizacion; y mientras Prefumo, diputado por Cartagena, avisaba á Pí y Margall los detalles y urdimbre de la conspiracion, este, como si se tratara de cosa baladí, permitia el paso al que debia ser caudillo de los rebeldes.

Era imposible yà no suscitar una grave crísis. El desprestigio del Presidente de la república fue completo, cuando Prefumo en la Cámara descorrió el velo de los hediondos misterios; cuando denunció las amistosas entrevistas del jefe del Gobierno con los jefes ó comisarios de los rebeldes, y cuando, habiendo declarado un ministro que el Sr. Pí no podia asistir á la Asamblea para contestar á los cargos que se le dirigian, varios diputados exclamaron:—«¡Está conspirando!!! (1)»

Y de ello no cabia duda, porque no solo las insurrecciones tomaban fácil incremento, sino que cuando la fuerza pública les iba á dar fin y castigo, terminaban por convenios humillantes, como sucedió en Alcoy, en Córdoba, en Murcia, lugares en los que el ejército vencedor debia guardar inconcebibles atenciones á los vencidos. Y en la misma Asamblea resistíase el Gobierno á acordar facultades represivas contra los cantonalistas. Suñer y Capdevila sostenia que de ninguna manera debia romperse el fuego contra ninguna bandera republicana, y pronunciaba estas palabras, dignas de un ateo:—«Yo estoy dispuesto á combatir *con las uñas* y *con los dientes* á los carlistas; pero cuando se trata de derramar la sangre de mis correligionarios, declaro que mi heroismo no llega hasta aquí... una cosa es declararlos facciosos, otra luchar con ellos.»

Aparte del susto que hubieron de sentir las tropas de don Cárlos al saber que habian de habérselas *con las uñas y los dientes* del jefe expedicionario contra el cielo, helóse el corazon de los españoles sensatos, aunque no carlistas, al ver tan solemne declaracion de impunidad hecha en pro de todos los criminales, con tal que se denominaran *republicanos*.

(1) Sesion del 14 de julio de 1873.

Cada palabra pronunciada por los *pinistas* era un nuevo desacierto.

Varias proposiciones fueron presentadas á la mesa relativas á la crísis. Una, procedente de los afectos al cantonalismo, pedia que se destituyera á Pí, porque no eran *filósofos utopistas* ni *poetas elegantes* los que podian salvar la república, sino *reformistas prácticos y decididos*.

En el entre tanto, el ministro de la Guerra, general Gonzalez, concentraba algunos batallones del ejército y tercios de la Guardia civil en Madrid, para atender á las eventualidades; incidente que no preveia Pí y que contrariaba radicalmente sus miras, y que dió lugar á una animada entrevista entre el Presidente y el General. Pretendia aquel que saliera toda la guarnicion de Madrid, y que para evitar pretextos, se dejara confiado á los voluntarios la conservacion del órden, lo que en sustancia significaba el propósito de reproducir en Madrid el juego de Cartagena, lo que hubiera equivalido á un magistral *jaque al rey*. La varonil resistencia de Gonzalez desbarató los planes de Pí.

La Asamblea, advertida de sus peligros por Castelar y Salmeron, empezó á reaccionarse, favoreciendo el desarrollo del instinto de conservacion. Los exagerados programas de los rojos, que tenian su representacion en la extrema izquierda; las proclamas subversivas que se distribuian al ejército; el envalentonamiento de los elementos demagógicos, y la ya poco disimulada connivencia de Pí con los cartageneros, todo esto daba á la situacion un carácter alarmante. Pí y Margall trabajaba aparentemente para formar otro ministerio de hombres procedentes de los diversos grupos de la Cámara, aunque con el intento real de constituirlo finalmente de la izquierda pura. Apoyábanle sus correligionarios con una verdadera agitacion popular en las calles de Madrid, ciudad que iban abandonando á prisa todas las familias de órden. Jamás se ha visto temor comparable al que reinaba en la capital.

Viéndose descubierto en sus proyectos cantonalistas, Pí y

Margall dirigió á la Cámara una especie de mensaje en el que decia: «Poco afortunado para llevar á cabo mi pensamiento, que, despues de todo, puede ser desacertado, blanco en las mismas Cortes, no ya de censuras, sino de ultrajes y de calumnias; temeroso de que, por querer sostenerme en mi puesto, se me atribuyera una ambicion que nunca he sentido, y se comprometiera tal vez la causa de la república, renuncio, no solo la autorizacion para resolver la crísis, sino tambien el cargo de presidente del Gobierno, á fin de que las Cortes, descartada mi persona, que ha tenido la desgracia de escitar en ellas tan vivas simpatías como profundos odios, puedan constituir tranquilas un gobierno capaz de remediar los males presentes y conjurar los futuros.»

La Cámara aceptó la dimision del Presidente de la república, y tomó en consideracion la proposicion de Moreno Rodriguez, á consecuencia de la que fue nombrado D. Nicolás Salmeron para formar ministerio, con las mismas atribuciones que Pí y Margall, no sin que mediaran tumultuosos incidentes promovidos por los cantonales. Hubo amagos de lucha armada en las calles, pero la actitud de las fuerzas del ejércitos desvaneció todas las esperanzas, y dióse á luz el *tercer* presidente de la república y el *sexto* ministerio republicano, que lo formaron: D. Nicolás Salmeron, presidente sin cartera; D. Santiago Soler y Plá, Estado; D. Pedro Moreno Rodriguez, Gracia y Justicia; don Eulogio Gonzalez Izcar, Guerra; D. Jacobo Oreyro, Marina; D. José Carvajal, Hacienda; D. Eleuterio Maisonnave, Gobernacion; D. Fernando Gonzalez, Fomento; D. Eduardo Palanca, Ultramar.

El programa del nuevo gobierno fue enérgico: aplicacion de la ley á todo insurrecto, sea cual fuera su procedencia; restablecimiento de la disciplina militar.

Jamás ministerio alguno habia heredado un patrimonio tan miserable como el que vino á administrar Salmeron. Sevilla, Murcia y Cartagena constituidas en cantones independientes; Navarra, las Vascongadas y la parte allá de

Cataluña dominadas por D. Cárlos; Galicia y Extremadura agitadas é inobedientes, solo permanecian fieles á Madrid las dos Castillas y Astúrias; es decir, habíamos retrocedido de repente muchos siglos, y España se reducia al territorio de su primitiva cuna.

¡ Al subir Salmeron al poder no habia sino un gobierno y un ejército, la historia debe consignarlo, porque es la verdad; el ejército y el gobierno de D. Cárlos eran los únicos triunfantes y obedecidos. El porvenir se preguntará admirado ¿por qué D. Cárlos no triunfó en aquellos dias ?

Es indudable que si el dia 14 de aquel funesto julio, en vez del guerrillero Savalls hubiese habido al frente del ejército carlista un jefe autorizado y una junta gubernativa respetable, Barcelona le hubiera recibido en triunfo.

La insurreccion de toda la escuadra de Cartagena puso en terrible aprieto al Gobierno, que, para hacer algo, cometió un grave desacierto, pues declaró piratas á los buques sublevados, y otorgó á las potencias extranjeras la facultad de apresar á los buques desobedientes. No se hizo el sordo la Prusia, pues á las pocas horas de esta especie de invitacion de intervencion se apoderó por medio de la fragata *Federico-Cárlos* del vapor rebelde *Vigilante*.

Toda una escuadra nacional declarada pirata era otro de los hechos nuevos, desconocidos en los anales de los pueblos civilizados, bastante por sí solo para caracterizar, no solo una situacion, sino toda una época.

Las oposiciones formaron terribles cargos al Gobierno, á quien embarazó la especie de conflicto internacional que el apresamiento le ocasionaba.

La posesion de buques importantantes como la *Numancia*, la *Almansa*, *Isabel la Católica* y otros facilitó á los insurrectos expediciones provechosas á su causa. Todo el litoral español se vió amenazado, y de Cádiz á Barcelona armáronse con precipitacion las costas para rechazar la opresion de los demagogos.

El ministro de la Guerra y el de Marina desplegaron

digna actividad; el uno levantando el espíritu del ejército, cuyo mando dió á jefes no mancillados en anteriores debilidades, decretando la concentracion en Madrid, de todos los oficiales libres de activo servicio y disponiendo la creacion de dos batallones de oficiales, cuerpo privilegiado y distinguido, que debia ser como el eje de la reconstitucion del glorioso ejército español, creacion que no llegó á efectuarse; el otro improvisando una escuadrilla, con el aparente objeto de combatir á la gran escuadra cantonal, pero con el positivo fin de vindicar el nombre de la marina española ante las extranjeras naciones.

El lenguaje del Gobierno era fuerte, decidido. Propuso el llamamiento á las armas de ochenta mil hombres, y ¡quién lo dijera! la Constituyente republicana otorgó aquella extraordinaria leva, curada ya de escrúpulos sobre la fidelidad á aquel lema tan parafraseado: *Abajo las quintas.*

La pobre república habia tenido que abjurar uno á uno todos sus principios; deshojáronse una á una las encantadoras páginas de su poema.

Á la representacion de los llantos de las madres, que se despiden de sus hijos, víctimas de la conscripcion militar, se oponia la imaginacion de las lágimas de la república, herida mortalmente, y perdida sin remedio, si las lágrimas de las madres no sanaran sus heridas como un bálsamo salvador. Para inclinar el ánimo de los diputados leíanse en cada sesion los partes remitidos de provincia, en que se demostraba el creciente desmembramiento de la patria. Hoy era una nueva insurreccion cantonal, que arrebataba una nueva provincia de las entrañas de la patria; mañana la sublevacion, por ejemplo, del batallon de Mendigorría, que era necesario borrar del cuadro de los cuerpos de ejército por su infidelidad; hoy era un tercio de Guardia civil conducido á la faccion por su jefe, los hechos que se aducian para descropulizar á los fieles republicanos.

Penosa y difícil mision era la de aquel Gobierno, pues, envalentonados los cantones rebeldes resisten al empuje de

las tropas semifieles. Así es que mientras la escuadra cantonalista bombardeaba cruelmente á Almería, librábase sangrienta batalla en las calles de Sevilla, hermosa princesa del Mediterráneo, que veia incendiados algunos de sus soberbios edificios por los que se jactaban de ser celadores de la dignidad y de la gloria del pueblo. Como eran muchas y formidables las erigidas barricadas, hubieron de darse varios asaltos, dirigidos con acierto por el general Pavía. Los insurrectos empapaban de petróleo sus posiciones y las incendiaban cuando se les hacian insostenibles. Así es que ardieron manzanas enteras de casas. La insurreccion contaba con mas de 60 cañones.

Una expedicion cantonal invadió Orihuela, desde donde su jefe tuvo la audacia de remitir al ministro de la guerra el siguiente parte:

«El coronel Pernas al ministro de la Guerra.—Tomado Orihuela. En mi poder 20 caballos de guardia civil y carabineros con sus ginetes y armas, incluso el caballo del brigadier y el de su hijo; además quince guardias de infantería; varios muertos y heridos. Mi fuerza entusiasmada. Tres cuartos de hora de fuego. Marcho sobre Alicante.—Pernas.»

Los escesos cometidos en Granada fueron sensibles sobre toda ponderacion. Allí se propusieron derribar nada menos que la iglesia de San Jerónimo, que es la tumba del *Gran Capitan*.—«Estamos dispuestos, dijo un individuo del comité de Salud pública, á derribar hasta la *Casa santa*.» Derribóse sin piedad el histórico arco de Rib-Rambla.

El hacha y el petróleo estaban en continuo movimiento. Realizábase al pié de la letra aquel propósito de Ruiz Zorrilla:—«Quiero deshacer la España antigua.»

En el entre tanto presentóse á la Cámara el proyecto de constitucion federal, que debia ser el tema de ardorosas discusiones.

La necesidad de hacer política de órden ganaba terreno en las convicciones de la mayoría, sobre todo desde que Castelar dedicaba á aquella propaganda todos los recursos

de su elocuencia y de su influjo. El fogoso demócrata encontró el génio de su primitiva inspiracion en una sesion memorable, en la que mirando el cuadro de incendios, ruinas é inmoralidades, prólogo de la destruccion de la patria, lloró de esta manera, semejante á un profeta bíblico:

—«Yo quiero ser español y solo español, yo quiero hablar el idioma de Cervantes; quiero recitar los versos de Calderon; quiero teñir mi fantasía en los matices que llevaban disueltos en sus paletas Murillo y Velazquez; quiero considerar como mis pergaminos de nobleza nacional la historia de Viriato y el Cid; quiero llevar en el escudo de mi patria las naves de los catalanes que conquistaron á Oriente, y las naves de los andaluces que descubrieron el Occidente; quiero ser de toda esta tierra, que aun me parece estrecha; sí, de toda esta tierra tendida entre los riscos de los montes Pirineos y las olas del gaditano mar; de toda esta tierra ungida, santificada por las lágrimas que le costara á mi madre mi existencia; de toda esta tierra redimida, rescatada del extranjero y de sus codicias por el heroismo y el martirio de nuestros inmortales abuelos. *(Grandes aplausos.)* Y tenedlo entendido de ahora para siempre, yo amo con exaltacion á mi patria, y antes que á la libertad, antes que á la república, antes que á la federacion, antes que á la democracía, pertenezco á mi idolatrada España.

«Y me opondré siempre con todas mis fuerzas á la mas pequeña, á la mas mínima desmembracion de este suelo, que íntegro recibimos de las generaciones pasadas, que íntegro debemos legar á las generaciones venideras, y que íntegro debemos organizar dentro de una verdadera federacion.

«Y el movimiento cantonal es una amenaza insensata á la integridad de la patria, al porvenir de la libertad.

«Mientras unos de esos cantones toman las naves; mientras otros piratean; mientras aquellos dividen y fraccionan la unidad nacional; mientras los de mas allá indisciplinan el ejército; mientras todos cometen tropelías sin número,

los carlistas avanzan hácia Bilbao, el baluarte de la libertad; avanzan hácia Logroño, el asilo del héroe de toda nuestra epopeya de la guerra civil; perturban á Cataluña, tierra de la república; y nosotros, generacion infortunada, que hemos tenido nuestra cuna mecida en el oleaje sangriento de una guerra civil, vamos á tener por otra guerra deshonrado nuestro sepulcro.

«¡Ah! yo no veo al patriota en el diputado que se va de aquí á sublevar las provincias, que rompe la patria, que pone una bandera odiosa y odiada sobre el tope de las naves de D. Juan de Austria y del marqués de Santa Cruz; yo no veo ahí á España.»

No tardó en suscitarse una grave cuestion, que dividiendo la mayoría, llegó casi á poner otra vez las riendas del gobierno en manos de los intransigentes. Tratóse de saber si se llevaria el rigor contra los rebeldes hasta aplicar la pena de muerte, á los que de ella se hubieran hecho reos. Castelar y Salmeron pensaron de opuesta manera. Y esta cuestion inició la mas grave y trascendental crísis.

CAPITULO XLIII.

Dictadura de Castelar.—Sus motivos.—Sus resultados.

No culparemos á la forma republicana de las muchas catástrofes acaecidas en nuestro país desde el 11 de febrero; no acusaremos al régimen republicano en sí de las ruinas hacinadas en nuestra nacion, de los incendios que alumbraron con su siniestra luz algunos de los grandes centros de la industria española.

Empecemos por decir que lo que se inauguró el 11 de febrero no fue una forma política: España se halló desde entonces bajo el régimen de la anarquía.

Los ministerios homogéneos que se iban formando no lo eran sino de nombre. Habia en ellos parlamentarios hábiles, como Figueras; profesores de una vida consagrada al estudio de las ciencias filosóficas y sociales, como Salmeron; talentos que se habian formado en la escuela de los mas distinguidos utopistas, como Pi y Margall; oradores de primera nota, como Castelar; pero estos hombres estaban divididos entre sí por divergencias de principios y hasta de conducta las mas trascendentales. Todos se llamaban republicanos; pero ni aun se habian puesto de acuerdo en el modo de plantear la república.

De entre los ministros unos estaban por el individualismo, otros por el socialismo; los unos eran de parecer que se necesitaban reformas sociales, los otros se contentaban con las de carácter meramente político; y entre los amantes de las reformas sociales, unos estaban por su aplicacion inmediata, otros preferian que se operase primero el correspondiente trabajo de preparacion.

Salmeron no pensaba como pensaba Sorní; los procedimientos de Figueras eran distintos de los de Pí y Margall. En notable divergencia con todos estaba Castelar, enamorado de una república ideal que él se habia formado en las regiones de su fecunda imaginacion; república bella, seductora, mientras la ve flotando en las regiones aéreas, envuelta entre nubes; pero cuya hermosura virginal habia de desaparecer al cubrirse del polvo de la tierra que habitamos los pobres mortales.

No solo tenia su criterio especial cada ministro, lo tenia cada gobernador, cada diputacion, hasta cada alcalde de monterilla.

Para evitar la completa descomposicion del país hasta el punto de que, no solo cada provincia, sino hasta cada aldea se convirtiera en canton independiente, fue menester que el mismo presidente del Poder ejecutivo, D. Estanislao Figueras, se resignara á ir á Cataluña, que es donde el mal ofrecia un carácter mas imponente.

Era Figueras en Cataluña el mas popular y mas respetado de todos los republicanos. Figueras pertenece á una familia catalana; él es catalan, nacido en Barcelona el 13 de noviembre de 1819, y en Cataluña hizo sus estudios, habiendo pertenecido como interno al colegio de Escuelas Pias de la capital, pasando á estudiar despues filosofía en Cervera y mas tarde en Tarragona, y haciendo parte de su carrera de leyes tambien en Barcelona.

En Barcelona empezó á tomar parte en las tareas periodísticas, escribiendo en colaboracion de D. Pedro Mata y de D. Antonio Ribot y Fontseré en un periódico llamado *El Constitucional*, perteneciente al partido liberal avanzado, en el que se habia dado á conocer como progresista en 1837, y mas adelante, en 1840, como republicano, aunque disintió de su partido en la apreciacion del bombardeo de 1842.

Fue de los pocos que censuraron la política de los partidos liberales al coaligarse para echar del gobierno á Espartero.

Al subir al poder el partido moderado, despues de la caida del regente, Figueras se retiró á Tivisa, donde vivia su madre, pero sin dejar de tomar parte en la política, puesto que los republicanos le comisionaron para que en 1848 pasase á Madrid para intervenir en el movimiento intentado por el partido liberal.

Frustrada por dos veces la rebelion, Figueras se estableció en Tarragona de abogado, manifestando ya allí su aptitud para la carrera del foro.

En 1851 Barcelona le mandó á las Córtes. En aquella época el partido republicano quedaba reducido al humorístico Orense, al bien intencionado Jaen y al diputado catalan Figueras.

Cuando la insurreccion del Campo de Guardias, Tarragona le nombró miembro de la Junta revolucionaria, y despues su representante en las Constituyentes, siendo de los veinte y cuatro que en 30 de noviembre de 1854 votaron contra la monarquía.

Podemos decir que en aquella época se inauguró en nu-tro país la verdadera propaganda republicana; desde en-tonces los republicanos empezaron á ser un partido con to-das sus condiciones de tal.

Figueras se estableció definitivamente en Madrid, ej-ciendo con lucimiento la abogacía.

Tomó asiento en las Cortes de la union liberal, don combatió la administracion de O'Donnell, al lado de D. N-colás María Rivero, que formaba entonces en las filas rep-blicanas.

Fracasado el movimiento del 3 de enero, Figueras se r-trajo algun tanto de la política activa, sin dejar de estar relaciones con las eminencias de su partido.

Despues de los acontecimientos del 22 de junio se cons-tuye resueltamente en conspirador, trabajando en union c-los jefes de otros partidos en derribar la monarquía.

El gabinete Narvaez tuvo noticias de sus trabajos, virtud de lo cual, Figueras fue conducido preso al Salad-ro, y dos dias despues, acompañado de un comisario policía y dos guardias civiles fue conducido á Pamplo-teniendo que fijar por órden superior su residencia en A-sis. En octubre de aquel año, dominada la insurrecci-en Aragon, levantósele á Figueras el destierro.

Estalló la Revolucion de Setiembre; entonces Figuer-como representante de uno de los partidos coaligados con-tra la monarquía, fue elegido miembro de la Junta revol-cionaria, alcalde popular del distrito del Congreso, y en l-elecciones municipales concejál del distrito del Hospital.

En las elecciones para las Constituyentes, le presentar-candidato en Barcelona, Tortosa, Vich y Madrid. Habien-do salido elegido por los dos primeros puntos, optó po-Tortosa.

Figueras es un excelente orador de oposicion. Sin est-dotado de la elocuencia de Castelar, á falta de imágen-que deslumbren, manifiesta Figueras que domina los asun-tos de que trata en la Cámara; sin distinguirse por los re-

gos vehementes que caracterizaban á Rios Rosas, figuraban á veces en sus discursos frases atrevidas, de las que sabe aprovecharse un tribuno. Figueras fue un orador popular, pero no populachero; á pesar del campo en que militaba y de las exageraciones del partido á que pertenecia, nunca faltaba á las conveniencias propias del Parlamento. En sus peroraciones era intencionado cual se requeria al que tiene que defender teorías que estaban fuera de la ley, al que tiene que combatir instituciones y personas que la legalidad existente colocaba por encima de todo ataque. Nunca se le encontraba desprevenido; sus rectificaciones, valian á veces mas que sus discursos; y al dirigírsele algun ataque personal, encontraba siempre una frase feliz con la que muchas veces desconcertaba al adversario.

Hasta en los momentos en que parece mas exaltado, no es en Figueras la pasion la que habla, sino el cálculo; por esto, sin dejar de ser muchas veces, no solo valiente sino hasta audaz, sabe dominarse por completo cuando así lo exigen las circunstancias.

No teme las tempestades parlamentarias; muy al contrario, ha sido muchas veces él el primero en provocarlas; pero consumado piloto en las luchas del Parlamento, sabe siempre sacar la nave á puerto. Como es natural que suceda en su partido exagerado y jóven, á veces alguno de los representantes de su bandería vertia algun concepto capaz de comprometer á todo el partido: si algun republicano, ó por escesiva fogosidad, ó por conocer poco el terreno, se colocaba en mala situacion, allí estaba Figueras, hábil conocedor de la táctica parlamentaria, para volverle á camino.

En la sesion del 11 de febrero, Figueras fue nombrado presidente del Poder ejecutivo. Era un puesto que á él pertenecia mas que á ningun otro, pues nadie habia trabajado con mas asiduidad ni con mejor éxito en el triunfo de la causa republicana.

Convengamos en que Figueras valia mas, inmensamente

mas como jefe de partido, que como jefe de una nacion. Cuando se han pasado años y mas años trabajando en el desprestigio de la autoridad constituida halagando á las masas, no se puede cambiar radicalmente de papel en un instante dado. Difícil habia de serle á Figueras, el resuelto adversario de los poderes, rodearse de la majestad propia del que ejerce la suprema magistratura; trabajoso habia de ser el reprimir las pasiones populares á aquel que habia contribuido á desencadenarlas.

Figueras vino á Barcelona. Iba acompañado de un hombre que se daba aires de consejero íntimo del Presidente de la república: era Rubau Donadeu. Para apreciar aquel período histórico, baste decir que el Sr. Rubau Donadeu en el cuadro revolucionario era una de las figuras que se destacaban en primera fila.

El Sr. Figueras procuró en Barcelona dirimir las disidencias que existian entre los republicanos rojos y los republicanos moderados; probó de desvanecer las prevenciones que en Cataluña se alimentaban contra Madrid, trató de evitar que se tomaran medidas extremas; no obstante, su expedicion obtuvo pocos resultados. Continuó en Barcelona el estado de intranquilidad, siguió la Diputacion procediendo como autoridad suprema, aceptando solo de Madrid las disposiciones que le acomodaban, y desechando aquellas que no estaban conformes á su gusto; no se mejoró la disciplina militar; en una palabra, los peligros siguieron siendo los mismos.

Un testimonio de la anarquía que en España dominaba era el estado del ejército. Si alguna necesidad completamente imprescindible hay en la fuerza militar de un país, es que esté sujeta á la ley, y que esta sea una para todos los miembros de la milicia. Sin unidad de legislacion para el ejército no es posible organizacion ni disciplina; el ejército, entonces, léjos de constituir un núcleo de fuerza para poner á salvo los intereses políticos y sociales de un pueblo, es un poderoso elemento de desórden.

Tal era la situacion del ejército en España.

Segun el espíritu y la letra de la ley, debia haber un ejército permanente, con su organizacion, con su disciplina; sin embargo, provincias enteras habia donde al ejército lo desdeñaban; y en Málaga, por ejemplo, bastó el solo rumor de que se les iban á mandar tropas regulares, para que se manifestase una agitacion extraordinaria, hasta el punto de que el Gobierno tuviese que tranquilizar á los malagueños diciéndoles que no tenia la menor intencion de mandar allí fuerzas militares.

En Barcelona la Diputacion creyó que lo mas sencillo respecto al ejército era licenciarlo; y así se hizo efectivamente. Fortuna mucha fue el que los soldados, que se reservaban el derecho de hacer lo que mejor les pareciera, no creyeron conveniente irse á sus casas.

Existia, sin embargo, ofreciendo un carácter imponente, la insurreccion carlista.

Á los federales no les inspiraba el menor cuidado. — Es que el país, se decia, hasta ahora no ha querido batirse para defender un rey extranjero; es que los ciudadanos españoles no han estado dispuestos á sacrificar sus vidas en favor de un régimen que les era odioso. Proclamada la república, del entusiasmo popular brotarán ejércitos de voluntarios que acabarán con los carlistas en pocos dias.

En Barcelona se propone un somaten general, á que han de asistir todos los ciudadanos sin distincion de clases.

En Tarragona se proyecta una batida general, en virtud de lo que aquella Diputacion toma el siguiente acuerdo, con fecha de 18 de marzo:

«1.° Que el dia 25 del actual se concentren en los pueblos, cabezas del respectivo partido judicial, todos los voluntarios de la república, compañías movilizadas y cuantos individuos quieran espontáneamente concurrir con armas con el fin de organizar una batida general y simultánea en la provincia contra las partidas carlistas.

«2.° El dia 26 á las seis de su mañana saldrán las fuer-

zas que se reunan, subdivididas en dos columnas, á recorrer todo el territorio que comprenda el respectivo partido judicial, al mando de las personas de antemano designadas por la comision permanente.

«3.ª La batida durará todo el tiempo que se considere necesario, segun las instrucciones reservadas que se comunicarán á cada uno de los jefes. Durante los dias de operaciones disfrutarán los individuos de las columnas un haber diario de dos pesetas, que les será satisfecho por el ayuntamiento del pueblo á que pertenezcan con cargo al contingente provincial.

«4.ª Los alcaldes remitirán á esta superioridad una lista expresiva y circunstanciada de los individuos procedentes de su demarcacion municipal que formen parte de las columnas, con el V.º B.º del jefe de las mismas.

«5.ª Se comunicará este acuerdo á las diputaciones de las provincias de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellon de la Plana, para que se sirvan prestar su concurso á los patrióticos fines que en el mismo se proponen.

«6.ª Tambien se hará saber al general en jefe de las tropas que operan en Cataluña y al gobernador militar de esta provincia, por si quieren distribuir las fuerzas de que disponen de manera que contribuyan tambien al mejor éxito de la batida.

«7.ª La comision se reserva el derecho de impetrar el apoyo de las autoridades civiles y militares de la provincia, para con él mismo acudir ante el Gobierno encareciéndole la justicia de que el Estado le abone la suma invertida en este servicio dirigido á tan patriótico objeto de alcanzar la pacificacion general del país.»

El general Nouvilas, puesto al frente de las tropas del Norte, participaba de la preocupacion bastante general en su partido de que para vencer á los carlistas solo faltaba proclamar la república. Dirigiéndose á los navarros y vascongados les decia en una alocucion: «Si el trono de un rey extranjero podia ser débil para combatiros, la fuerza de

república es poderosa, porque es la fuerza del pueblo español. Vosotros sois pocos, aunque bravos, como hijos de la noble España; nosotros somos muchos y fuertes, y el triunfo no puede ser dudoso.

«Emprenderé las operaciones con energía, seré inflexible, y con la decision y bravura de los soldados de la república, impondré la paz y acabaré de una vez para siempre con vuestras insensatas é infundadas esperanzas de restauraciones imposibles.»

Por si este lenguaje no fuese aun bastante categórico, decia á los soldados en otra alocucion:

«Estoy seguro de que os conduciré á la victoria, y vuestra disciplina, vuestra bravura y vuestro entusiasmo por la causa santa de la república darán fin en breves dias á las facciones de D. Cárlos, que huyen despavoridas cuantas veces lograis darles alcance.»

Nouvilas decia:—«Vosotros sois pocos; nosotros somos muchos y fuertes; el triunfo no puede ser dudoso.» El resultado fue que el éxito en favor de los soldados de la república durante la época del mando de Nouvilas acabó por ser algo mas que dudoso; lo que sucedió fue que en las provincias del Norte, en tiempo de Nouvilas, los que acabaron por ser muchos y fuertes fueron los partidarios de D. Cárlos. La historia dice si el general Nouvilas acabó con los carlistas y les impuso la paz; y á pesar de que los dias de su mando fueron bastante largos, todos sabemos si puso uno fin á las facciones del pretendiente.

Iba trascurriendo el tiempo, y la disciplina militar, mas necesaria en tiempos de guerra, distaba mucho de restablecerse.

Jefes de honor, como D. Arsenio Martinez Campos, no resignándose á comprometer su reputacion al frente de fuerzas desorganizadas, se retiraban de sus puestos, no sin presentar ante el país protestas tan enérgicas como dignas.

En Cataluña, que es donde el estado de indisciplina presentaba mayor gravedad, se sustituyó á Contreras con el

mariscal de campo D. José García Velarde, que se hallaba de capitan general en Valencia.

No por esto se restableció la disciplina.

Los soldados, mas que batirse con los carlistas, preferian estarse en las grandes poblaciones donde no hubiese peligro. Allí se pasaba el dia jugando. Por la noche iban cantando, ó mejor alborotando por las calles, sin que hubiese modo de imponerles silencio. En los cuerpos de guardia no habia mas que los centinelas, y aun cuando estos no creian mejor el irse á formar corrillo con sus camaradas. Para cambiar un centinela era menester llamar á toque de corneta, y no dejaba de ser una suerte el que hubiera alguno que se presentara para ocupar el puesto, que de otra manera tenia que quedar abandonado.

En una carta de Manresa vemos delineado en la siguiente forma el triste cuadro que allí presentaba el ejército:

«Bueno es que se sepa que muchos de aquellos soldados robaban gallinas y cuanto les venia á mano, y lo que á mano no les venia, á su paso por los pueblos; y buenos cabritos robados llevaban á cuestas á la vista del general Contreras: bueno es tambien que sepa el público, que aquellos soldados intentaron matar á los presos carlistas, para cometer con el pretexto otros desmanes, y que su jefe, hasta cierto punto, el coronel Sr. Seguí, que mandaba Extremadura, tuvo que decirles desde el balcon de las Casas Consistoriales, que, si hacian lo que intentaban, no queria seguir mas al frente de una turba de asesinos. Por milagro se contuvo el exceso, pero el peligro fue inminente y comenzó la emigracion de Manresa.

«Por lo demás, aquellos hombres con capote descosido, súcio y roto, gorro catalan y tapabocas, pasaban tranquila y pacíficamente la vida en nuestras calles y plazas en corros y corrillos tomando el sol, cantando y jugando á las *chapas, al cané y al golfo*, persiguiendo de vez en cuando á las mozas, y tambien de vez en cuando sacando á relucir las bayonetas, machetes ó navajas. Tan regalada vida tenia

un engorro, y era el de las guardias: por necesidad debia darse guardia al principal, al cuartel del Cármen y á la cárcel, pero como eran muchos tocaba de tarde en tarde, y aun cuando tocaba, si no les venia bien, se buscaban otros mas dóciles ó mas buenos, ó mas desocupados que quisieran prestar el servicio: se encontraban cási siempre, porque el sacrificio no era muy doloroso, la guardia era solo de nombre, quedaba únicamente el centinela, y los demás se marchaban al corro de la plaza ó calle vecina á tomar su parte en la permanente partida. Cuando se relevaba el centinela, de cuyo relevo solo él mismo pasaba cuidado, á son de corneta se llamaba á otro para que tuviese la bondad de venir á relevar al compañero: generalmente despues de llamar tres ó cuatro veces, y despues de algunos recados verbales, siempre habia uno que consentia abandonar el corro y pasear por buen espacio de tiempo con el fusil en la mano. Los artilleros se crearon desde luego el privilegio de la exencion de toda parodia de servicio de guardia: por algo habian oido que se les llamaba cuerpo privilegiado.

«Así pasaron muchos dias con sus noches, pues la algazara era tambien nocturna, y ni de dia ni de noche podia darse un paso sin encontrar grupos de hombres con restos de uniforme que inspiraban mas temor que otra cosa: los insultos á clérigos y otras personas decentes menudeaban; pocas veces, sin embargo, eran de obra y los mas frecuentes de palabra; se evitaban pasando aprisa y como escurriendo el bulto, arrimándose á la acera y metiéndose con presteza en el portal de una casa amiga: lo que importaba era evitar la ocasion ó cuando menos abreviarla lo posible, pues si la ocasion duraba, no se salia con bien. Algunos que andan por aquí, mostraban ufanos los efectos de su obra, que álguien ha calificado de *crímen de lesa nacion*, y hasta alguno se lamentaba públicamente de que en determinados institutos del ejército no hubiesen producido resultado sus gestiones.»

De esta manera se pasó mucho tiempo. El general Ve-

larde trató de imponer órden en aquella soldadesca; lo que produjo una lucha en las calles de aquella ciudad que la carta describe de la siguiente manera:

«Habíamos podido ver y tocar que el plus concedido por la república al ejército daba el siguiente resultado: cuanto mas dinero, mas vicios; y cuantos mas vicios, mas relajacion, mas desenfreno y menos virtudes militares. Veíamos cási imposible que aquellos hombres avezados á la vida de baratero, volviesen á la vida honrada del soldado; temíamos, en fin, como inevitable una colision ó lucha sangrienta, en medio de este pacífico vecindario. Con estas disposiciones, con estos temores, debia llegar el general Velarde; la crísis iba á resolverse, la ansiedad era grande.

«Brava era la gente que debia acompañar al general, mucha confianza podia tener en ella, bravos los oficiales de las Navas, y bravos y buenos sus trescientos guardias civiles. Iban los oficiales provistos de garrotes de boj, robustos y nudosos, y con ellos rompian la crisma al primer soldado que les faltaba al respeto. Tres descalabrados hubo el primer dia, ó sea el dia 9; á un artillero que arremetió osado contra un jefe, los soldados de las Navas, á culatazos, le rompieron un brazo. Esto antes de entrar en la poblacion, al salir del puente de hierro. Cundió la efervescencia, gritaban los descompuestos *á los fusiles*, *á los fusiles*, hubo carreras, y sustos, y palos, y sablazos, pero la gente buena marchó á Sampedor; los indisciplinados no tuvieron objetivo contra que dirigirse, se pasó la noche en silencio y se aplazó la resolucion de la crísis para el dia siguiente, á la llegada del general.

«Vino al caer de la tarde del dia 10; soldados en corrillos conversaban agitadamente, oíaseles decir que debian echar el general al rio, que ellos eran los mas, y que, habiendo union, no debian tener temor alguno; dábanse la consigna de ir por el fusil y reunirse en la plaza: observamos, sin embargo, que ya ninguno llevaba gorro catalan, y todos sacaron el ros ó la gorra de cuartel; ser el primero en reci-

bir el primer palo, no gusta á ninguno. Llegó por fin el general con fuerte columna, pasó el rio sin novedad y fué á su alojamiento, saludándole los vecinos en todas las calles del tránsito. Por faltas de respeto hubo otra vez palos y sablazos; un soldado se atrevió á decir á un oficial: *abajo los galones,* y el oficial, despues de abrirle la cabeza de un sablazo, le contestó: *dí al farmacéutico que te los quite;* y en efecto, vimos como curaban al soldado en la farmacia de la bajada del Popolo. Á varios jefes, grupos de soldados les gritaron: *que bailen, que bailen,* y las espadas de los insultados llegaron al pecho de los soldados para pasarlos si repetian el insulto. Varias escenas se sucedian á cada momento, hasta que ya anochecido pusieron preso á un artillero: sus compañeros en motin abierto y declarado gritaban por la libertad del preso, y añadian *muera el general.* Con estos gritos dirigiéronse á la morada del Sr. Velarde; la fuerza ciudadana de la poblacion que montaba la guardia no hubiera resistido el empuje de los artilleros, y sabe Dios lo que hubiera sucedido, si aquella turba logra apoderarse del general y llevar á cabo el intento que proclamaba: por fortuna pudieron reunirse á todo correr unos treinta guardias civiles, cuya presencia contuvo á los amotinados; una comision desarmada consiguió ver y hablar al general en jefe, pero nada obtendrian de S. E., porque continuaron gritando y dirigiéndose á la plaza. El peligro fue grande, pero se habia salvado.

«El motin en la plaza tomó proporciones muy graves: los amotinados á centenares; las fuerzas indisciplinadas temibles por su número; los artilleros, cinco compañías muy completas; los de Extremadura, los de San Fernando y los de Béjar. Habia aquella noche en Manresa unos ocho mil hombres de todas armas, ¿y podia asegurarse que la tropa buena querria empeñar batalla contra tanto contrario? Y si los buenos fraternizan con los malos, ¿qué hubiera sido de nosotros en medio de ocho mil hombres insubordinados? La Providencia quiso tambien salvarnos de ese gravísimo pe-

ligro. Entonces pasó lo que apunta *El Manresano;* el cabo de serenos Félix Plá se arrojó sobre el cañon cargado, impidiendo con su cuerpo que el artillero comunicase fuego al oido; entonces el alférez de guardia Sr. Pavía puso la boca de su rewolver en las sienes del artillero, para matarle antes que consumase el atentado: entonces llegó la compañía de Málaga cuya actitud puso en precipitada fuga á los amotinados. Bien gritaban algunos, *tomar las bocas calles;* bien llegaron á disparar algunos tiros huyendo, que no fueron contestados, pero observamos que los que mas gritaban eran tambien los que mas corrian. Jefes y oficiales aislados, lograron desarmar y prender algunos soldados dispersos, y á veces despues de lucha personal y despues de tenaz resistencia. Las patrullas prendieron tambien á varios, que fueron encerrados en los calabozos de las Casas Consistoriales y en el cuartel del Cármen.»

Si esto sucedió tratándose de tropas regulares, puede deducirse de ahí lo que habia de suceder tratándose de voluntarios.

Bastará recordar lo acontecido con lós de Málaga, y esto en Madrid, y cuando se estaba obrando una reaccion en favor de la disciplina.

El Gobierno tenia dispuesto que aquellos voluntarios movilizados pasasen al Norte, con cuyo fin les llamó á Madrid.

Ya al saberse en Córdoba que habian de pasar por allí, de tal modo cundió la alarma, que al tenerse noticia de su llegada se cerraron las puertas, refugiándose las gentes en sus casas, mientras el general Pavía tomaba sus providencias, haciendo formar las tropas en la estacion del ferro carril. Por fortuna, pasaron sin molestar á nadie.

Llegaron á Madrid á la una y media de la madrugada, á pesar de que debian haber estado en la capital al anochecer.

Ya en Madrid, despues de haber formado junto á la estacion, algunos amigos escitaron á los cornetas para que entrasen en la poblacion tocando la Marsellesa; pero sus jefes les persuadieron de que la hora no era la mas oportuna

para dispertar á las gentes con aires patrióticos. Llegaron al Prado, sin otro ruido que el del paso de marcha. El propósito del Gobierno parecia ser que no se detuviesen en Madrid, sino que de la estacion del Mediodía pasasen á la del Norte. Este propósito no se realizó, pues los voluntarios encontraron mas de su gusto echarse á descansar en las sillas del Prado, mientras que una comision conferenciaba con un ministro para que les permitiera pasar la noche en la capital.

Fuese con permiso del Gobierno ó sin él, aquella noche la pasaron allí, y como el dormir en las sillas no seria muy cómodo, madrugaron bastante, de suerte que muy de mañana llenaban ya las calles de Toledo y la plaza Mayor.

Para dar en Madrid un testimonio de su admirable organizacion, empezaron por comerse los buñuelos y frutas que les venian á mano, dejando, por supuesto, como buenos socialistas, que el gasto lo pagase la república.

Acometian bruscamente á las muchachas del pueblo; un agente de la autoridad que trató de oponerse á cierto atropello fue herido de un navajazo.

En la calle de la Abada ya las acometidas no eran solo contra muchachas del pueblo, sino que habiéndose permitido algunos de ellos iusultar torpemente á dos señoras que iban solas, fueron no solo reprendidos, sino hasta castigados materialmente por un caballero que pasaba por el sitio de la ocurrencia.

En la Cava Baja y en la calle de la Espada andaban armando pendencias con todo el mundo, siendo especialmente testimonio de la decencia de aquellas gentes algunas casas del callejon del Triunfo y otras de no menos significacion.

Ya en las primeras horas de la mañana trataron de armar la gorda, á cuyo fin se apoderaron de algunos soportales y balcones, dispuestos á atacar el batallon que mandaba el Sr. Sorní, que ellos calificaban de reaccionario, y hacer que triunfase el cantonalismo en Madrid, oyéndose los gritos de ¡Viva Málaga! ¡Muera Madrid! Pero lo pensaron mejor, y dando otro empleo á sus fusiles, los dejaron en los puestos

de bebidas y casas particulares, porque les pareció qué andarian mas libres sin aquella carga.

Basta decir que aquella mañana, sin dar ninguna accion, perdieron una bandera, que recogió por hallarla abandonada un jefe de la milicia de Madrid.

Vino el momento en que los cornetas empezaron á llamarles para que fuesen á formar, pero ellos escuchaban el toque de llamada y tropa con la misma tranquilidad con que escuchaban la música de los organillos que se oyera por las calles.

Iban dando gritos diciendo que en Madrid no habia republicanos. Cuando el tumulto arreciaba llegó allí el brigadier Carmona, á quien recibieron de mala manera.

En vista de semejante actitud empezaron á formarse numerosos grupos.

—Se nos ha engañado, decian; pues nos han dicho que al llegar á Madrid nos proveerian de vestido y de mantas.

Bien lo necesitaban, pues iban muchos de ellos en mangas de camisa.

Otros se quejaban, diciendo:

—Se nos ha ofrecido que en Madrid nos adelantarian quince dias de paga, á razon de 10 reales, y los 5 duros no vienen.

Otros gritaban:

—Hemos venido á Madrid para quedarnos aquí nosotros de guarnicion y que se vaya la tropa.

Su jefe, el Sr. Solier, les exhorta á que cumplan con los solemnes compromisos que tienen contraidos; que están faltando á su honor, que lo que están haciendo es volver la espalda á los carlistas, y que los que quieran cumplir como buenos republicanos es menester que le sigan:

—¡Anda, que te siga tu madre! contestan algunos.

—¡Á batirse con los carlistas que vaya Dios! gritan otros en medio de silbidos y de imprecaciones.

El Sr. Solier durante este tumulto se arranca los galones de jefe, echa al suelo la gorra encarnada, y encendido en ira la pisotea.

Mas tarde el Sr. Solier vuelve con la bandera adornada con las corbatas que colocó en ella la Diputacion de Málaga, se encarama en un guarda canton, tribuna la mas querida y la mas propia de los defensores de los cantones, y pronuncia la siguiente arenga:

«Malagueños: no deshonreis esta bandera que ha restablecido el órden en Málaga, y que representa el triunfo de la república federal. Esta bandera, hermana de la que hizo brillar en América Hernan Cortés, y que nos ha entregado el pueblo de Málaga. No la deshonreis, y llevadla triunfante al Norte. Seguidme.»

Por fin, á eso de las dos de la tarde, se consiguió que de los mil que habian ido á Madrid, pudieran marchar para el Norte unos seiscientos. Varios de los que se quedaron se fueron hácia la estacion de Atocha, con la pretension de que se les pusiera un tren para volver inmediatamente á Málaga. Estos, en número de noventa y dos, fueron desarmados por los agentes de órden público. Despues, uniéndose á los noventa y dos otros voluntarios hasta llegar al número de doscientos, fueron á formar en la Puerta del Sol, lo que llamó la atencion de los curiosos que deseaban saber en que paraba aquello, llegándose á congregar allí unas tres mil personas.

Subió entonces una comision á conferenciar con el ministro de la Gobernacion, quien les manifestó, que lo mas conveniente era que se fuesen al cuartel de la Montaña, donde se les serviria el alimento que necesitasen, y que pasasen là noche en paz, que al dia siguiente serian trasladados á Málaga.

Téngase en cuenta que los voluntarios á que nos acabamos de referir, eran los que representaban en Málaga el elemento de órden.

El hecho es que durante la república, no solo los voluntarios y los soldados no batieron á los carlistas, sino que estos adquirieron extraordinario desarrollo, se apoderaron de poblaciones que sin aquel desórden, sin aquel cáos,

nunca hubieran llegado á ser suyas, y lo que es de admirar es que atendido aquel estado de completa anarquía sin organizacion ni disciplina en el ejército, sin artillería alarmadas las clases conservadoras por los escesos de una desenfrenada demagógia, los carlistas no llegasen á hacerse dueños de España, y que á pesar de que la nacion se hallaba en el mayor estado de abandono, apenas lograsen salir de sus regiones naturales.

Otro de los efectos del desórden general era la prevencion, el odio, la aversion profunda que existia entre el ejército regular y los voluntarios.

Al caer una plaza, al experimentar un descalabro, cosa que entonces acaecia con bastante frecuencia, sucedian las recriminaciones de los federales contra el ejército. Este tenia la culpa de todo, los soldados eran torpes; los jefes eran cobardes; solo los voluntarios daban muestras de valor, sus jefes veíanse elevados al pedestal de los héroes, alimentábase la imaginacion popular refiriéndose sobre ellos episodios legendarios. Por su parte, los oficiales del ejército echaban toda la responsabilidad sobre los voluntarios, que con su ineptitud y su falta de obediencia echaban á perder las combinaciones mejor meditadas y estorbaban la accion de las tropas.

Vino la caida de Berga. Este desastre no se atribuyó ni al valor, ni al número, ni á las medidas de los carlistas; mandáronse á los periódicos avanzados correspondencias, echando toda la culpa sobre el jefe militar que allí habia.

El mismo capitan general Sr. Contreras, al remitir á Madrid el parte de la accion de Berga, lo empezaba de la siguiente manera: «La rendicion de Berga ha sido una traicion de su comandante militar Morales... Morales tuvo la tropa encerrada en el cuartel, sin mandar socorros á ninguna parte... cuando unos cuantos oficiales trataban de apoderarse de él para proveer á su defensa, abrió á las facciones las puertas del cuartel.»

Era la reproduccion de los cargos que se le dirigian en las cartas del diputado provincial Sr. Penina.

El Sr. Morales se defendió de estas acusaciones, atacando á su vez al Sr. Penina que se encontraba al frente de los paisanos. — «La fuerza del Sr. Penina, decia, no disparó un tiro. En los momentos mas críticos, el Sr. Penina se quedó en el café. Marché á la plaza de San Juan, añade, y encontré al Sr. Penina que me dijo: esto está mal, ¿qué vamos á hacer? le contesté que la casa frente al portal de Salagoza era preciso aspillerarla inmediatamente, lo que aprobó, pero no teniendo útiles necesarios reunidos marchamos al cuartel para recoger los pocos soldados que hubiera y bajar con ellos á la defensa. Cuando bajamos con el Sr. Penina á mi pabellon, dentro del cuartel se sintió mucha gritería, y lanzándome á la carrera al patio del mismo, ví que estaba lleno de paisanos armados de los que mandaba el Sr. Penina que vociferaban asustados, ¡ya están dentro de la villa los carlistas! espantándome á los pobres quintos que abandonaban sus puestos por el pánico que les demostraban los citados paisanos. Mandé salir del cuartel á los paisanos para batirse en las calles, pero no pude conseguirlo; cogimos diez y seis soldados que venian á refugiarse al cuartel, y con ellos me dirigí á la calle Mayor, donde el bravo alférez de francos de Cataluña D. Juan Molist con un fusil en la mano detenia el paso á los carlistas. Inmediatamente puestos á la cabeza de aquellos individuos el capitan D. Rafael Niqui, teniente D. Martin Sanchez, el citado alférez Molist y yo, mandé tocar ataque y recupero la barricada que tan cobardemente habia abandonado la gente del Sr. Penina. Los carlistas tocando tambien á ataque arremeten otra vez á la barricada volviéndonosla á tomar, y que por tres veces seguidas fue ganada y perdida, hiriéndome en aquellos momentos uno de los cornetas á mis órdenes de mucha gravedad, un soldado de cazadores de Cataluña muerto, y que desde algunas casas de la poblacion nos hacian fuego por la espalda, por paisanos de la

misma. Dígame el Sr. Penina si el comandante militar era un cobarde y un traidor cuando él permanecia en el cuartel y yo estaba en las calles esponiendo mi vida, como era mi deber, y la de mis pobres soldados. Poco á poco tuve que irme retirando hácia el cuartel, porque el incendio y fuego de fusilería era cada vez mayor por parte de los carlistas. Mandé tocar llamada para que se vinieran al cuartel los retenes que todavía quedaban, cuya retirada fue sostenida en la esquina de San Francesch por los pocos soldados que tomaron la barricada y el alférez Sr. Molist.

«Ya dentro del cuartel toda la fuerza, y los paisanos que se habian introducido en él, era un desórden, por cuanto ninguno obedecia, de miedo que tenian; ni la tropa ni paisanos podian colocarse en un punto, porque al dar media vuelta el que lo ponia, lo abandonaban. No obstante, seguia la defensa, aunque muy pausada. En esta disposicion llegaron las ocho de la noche; despues de diez y nueve horas de fuego fuí á recorrer los dormitorios del cuartel é ir marcando las paredes para poder abrir algunas aspilleras, y en esto varios paisanos, cuyo nombre no cito, acompañados del padre capellan de San Fernando, me dijeron que salvara la villa del incendio y saqueo, y las vidas de manos de los carlistas, manifestándome que hiciera una capitulacion honrosa; á lo que les contesté que nunca; al poco rato volvieron á repetírmelo, y al ver las desgracias que ocurririan dentro del edificio del cuartel, que se hallaba atestado de mujeres y niños llorando, les dije que se dirigieran al señor Penina, y que de lo que este resolveria se formaria consejo de oficiales; en seguida el Sr. Penina dijo que sí, que ante todo era preciso salvar la villa.

«Reunidos en mi pabellon los señores oficiales, incluso los Sres. Penina, D. Antonio Safont, D. Ramon Escobet (a) Negre y èl capellan de San Fernando; puesto á la vista de todo el mundo lo que ocurria, que la disciplina de la tropa desmayaba, y que los paisanos no obedecian ni querian colocarse en ningun punto, desde luego optaron los paisanos

de que se hiciera la capitulacion y el Sr. Penina lo afirmaba: en esto los señores oficiales manifestaban que de no ser una capitulacion honrosa seguirian batiéndose, aun cuando arbolaran la poblacion entera; pero entonces uno de los paisanos, apoyado por los demás, dijo que á él ya no le quedaba mas que la vida de sus hijos, que le habian quemado su casa é intereses, y que si no se hacia la capitulacion, amenazaban los carlistas llevar á sus familias á la puerta del cuartel y asesinarlas; á lo que contestamos los oficiales que si ellos querian sus vidas, nosotros estimábamos en mucho nuestro honor militar. Por fin se accedió á entablar las negociaciones porque no habia medio de defensa posible, sino morir achicharrados y ver incendiada toda Berga, para lo cual se nombró una comision compuesta del padre capellan de San Fernando, D. R. Escobet (a) Negre y el sargento primero graduado de alférez del batallon de Tarifa Sr. Fernandez, que se avistaron con el jefe de las fuerzas carlistas, el cual les dijo que seria respetada Berga, vidas y haciendas, que las tropas depondrian sus armas, y que los señores oficiales, paisanos, tropa y voluntarios, en fin, todos, quedarian en libertad, dándoseles á las tropas y voluntarios el pase para donde debieran ir; y que de no acceder, Berga seria incenciada, y lo mismo el cuartel, pues ya estaban dispuestas las bombas con el petróleo y se habian rociado ya algunas paredes del cuartel.»

El Sr. Penina acusa al comandante militar de tener ocultos en el cuartel veinte trabucaires, á lo que contesta aquel:

—«Supongo que los veinte trabucaires que él cita entrarian en un globo construido por el Sr. Penina, pues si él los vió ó el que fuera encontraria en las cuadras mi caballo y la mula del batallon cazadores de Cataluña, que se creeria que cada uno de los remos era un trabuco para asesinar á *loz valientes defensores de Berga.*»

Penina contesta á su vez con un remitido que empieza con un párrafo como el siguiente:

—«Creía criminal á Morales, juzguéle por un ambicioso despechado, mas nunca podia imaginar que á su crueldad, á su falsía, á su desatentada ambicion, uniera la doblez, el descaro y el cinismo que demuestra en su incomprensible remitido.»

Por este lenguaje se podrá comprender el carácter que revestian aquella clase de polémicas.

Acusa Penina á Morales de que, á pesar de habérsele dicho que el enemigo estàba á cuarto y medio de la poblacion, el comandante militar se estaba durmiendo, mientras que los republicanos velaban por la seguridad de la villa; que cuando Morales se estaba en el cuartel eran los republicanos los que atendian á todo; que un paisano que cayó muerto no lo fue á los piés de Morales sino á unos veinte pasos del comandante militar y á unos seis de Penina, añadiendo que los paisanos fueron los mas decididos, que los paisanos fueron los que construyeron algunas barricadas frente al cuartel y los que parapetaron algunas ventanas.

Mientras se dirigian los mas rudos cargos el diputado provincial y el comandante militar, mientras los paisanos atribuian la caida de Berga á la inaccion de los soldados y estos echaban la culpa sobre los paisanos, producia en las masas republicanas de Barcelona grande irritacion la noticia de los incendios y los fusilamientos realizados en aquella villa por los carlistas.

Lo lógico parecia que á efecto de la escitacion popular se improvisara un fuerte ejército de voluntarios que fuese á vengar los atentados cometidos; mas no fue así.

—Es menester que antes que todo exterminemos á los carlistas que residen tranquilos en las capitales, decian.

Era un espediente bastante sencillo. Tenia la ventaja de que esto de subir al piso donde habitase algun ciudadano que propalase ideas carlistas no habia de ser tan pesado como ir á buscar á Savalls por las alturas de Vidrá.

Á mas de ser menos cansado, este recurso tenia la ventaja de ser menos peligroso, pues el irse una pandilla de re-

publicanos á matar á un hombre que se estaria muy quieto en su casa, no era á la verdad tan espuesto como ir á presentar el pecho en campo abierto á las balas de los partidarios de D. Cárlos.

Á la inmensa mayoría de los federales la idea les pareció excelente.

El dia 30 de marzo de 1873, los demagogos, en vez de ir á tomar posiciones á los carlistas, se dedicaron en Barcelona al asalto de templos. Se empezó por la iglesia de San Jaime. Se acudió al absurdo cuento de que los curas, durante la noche, la habian rociado de petróleo á fin de incendiarla despues y producir por este medio una conmocion que habia de ser muy favorable á la causa carlista. El templo fue convertido en cuartel; junto á uno de los altares del mismo se puso un sumidero y la hermosa capilla de Nuestra Señora del Remedio fue designada para cuadra del caballo del jefe de la fuerza.

Á San Jaime siguió el Pino, Belen, Santa Mónica, San Justo, Santa María; en una palabra, cási todas las de la capital.

Algunas de ellas fueron despues devueltas al culto público, quedando definitivamente á disposicion de los voluntarios San Jaime, Belen y Santa Mónica.

Las profanaciones que allí tuvieron lugar, no son para descritas. Cubrir con gorro frigio la adorable imágen del Salvador crucificado, dar en aquellos templos bailes públicos á donde asistian hasta personas constituidas en autoridad... Barcelona recuerda aun escandalizada aquel tristísimo período.

Iglesia hubo no muy léjos de la capital, que estando á disposicion de los voluntarios, les dió á estos por levantar el monumento durante la Semana Santa, y adornándolo de flores y de cirios, colocaron en la santa urna un retrato de Espartero.

Hubo de tocarles tambien su turno á los sacerdotes. En una gran parte de poblaciones de Cataluña se iba á caza de

eclesiásticos, tarea mucho mas cómoda que ir á caza de carlistas, pues en los eclesiásticos habia la seguridad de dar con personas indefensas, y que atendido su carácter y su ministerio, á los atropellos de la demagógia, no habian de responder sino con actos de mansedumbre y abnegacion evangélica.

Un respetable canónigo de Barcelona se vió en peligro de caer en manos de las turbas desenfrenadas, por haberse dicho á estas que era el comandante militar de Berga, señor Morales. Á otro sacerdote se le condujo á Barcelona por haberle sorprendido llevando un trabuco envuelto en unos pañuelos. Por fortuna, al querer examinar el trabuco, se encontró que lo que el buen eclesiástico traia envuelto entre pañuelos era una imágen de san José.

No bastaba cometer la cobardía de cebarse en inofensivos ministros del Señor, de llenarles de torpes injurias. En la diócesis de Barcelona, tres venerables sacérdotes que llenaban sus deberes en sus parroquias, fueron vilmente asesinados sin mas crímen que el de ejercer el santo ministerio.

En aquella época, para tener el derecho de vida y de muerte sobre los demás ciudadanos, bastaba hacerse con un fusil y echarse un gorro frigio. El solo título de federal bastaba para que uno ó unos indivíduos pudiesen allanar la morada de un ciudadano, apoderarse de su persona, meterlo en la cárcel, hacerle asesinar por las turbas, denunciándolo de carlista, y hasta fusilarlo sin que mediara un simulacro siquiera de proceso.

Las turbas demagógicas parecian arder aquellos dias en sed de sangre. Es un testimonio de ello la matanza que el martes dia 25 de marzo tuvo lugar en las puertas mismas de Barcelona. Eran conducidos desde Sans unos infelices acusados de ladrones. El vecindario se apoderó de ellos, matándolos de una manera feroz.

De las diligencias judiciales que se practicaron resultó que los detenidos en Sans por acusárseles de ladrones, ni formaban cuadrilla, ni estaban en connivencia, ni habian sido

sorprendidos en flagrante actitud que revelara en ellos el propósito de cometer el delito de robo; ni resultó verdad lo que de público se decia respecto á que se les hubiese sorprendido juntos, ni tampoco se les ocuparan escaleras ú otros instrumentos propios para el robo. El juzgado de las Afueras, que formó la causa, profirió auto motivado *poniendo en libertad á los detenidos*. El auto no pudo ser comunicado sino á dos heridos y á un moribundo, porque los demás, á quienes la justicia regular reconocia como inocentes, habian perecido á manos de las turbas.

La prensa se quejaba con razon de aquellas escenas de salvajismo, de que la capital de Cataluña habia perdido la memoria. Decíase con harta justicia que la inviolabilidad personal habia llegado al extremo de que las ciudades mas populosas y mas cultas inspirasen menos seguridad que las antiguas encrucijadas de Sierra Morena.

El alcalde republicano reconoce el triste papel que estaba haciendo ante el mundo civilizado la segunda capital de España durante aquellos dias de terror, conforme se ve en la alocucion que publicó con fecha 8 de abril.

«Barceloneses: Los tristes y dolorosos sucesos que vienen acaeciendo en esta ciudad, tomando por pretexto en unas ocaciones la perpetracion de delitos comunes, y en otras la suposicion de pertenecer ciertas personas á un partido político que se halla en armas, motivaron un dia la muerte violenta, no solo de los considerados como presuntos reos, si que, la de dos voluntarios de la república, y pueden dar lugar mañana á bárbaros é injustificados atropellos, actos que deben merecer la mas unánime reprobacion de todos los hombres amantes de la humanidad, de la justicia y del severo imperio de la ley.

«Vuestra primera autoridad popular, celosa de los timbres que de culta y sensata ha ostentado siempre la segunda capital de España, merced á las preclaras virtudes de que han hecho siempre gala sus hijos, no puede permitir que por unos pocos, se dé motivo á que ni por un solo ins-

tante siquiera se llegue á dudar de si Barcelona, la noble y generosa Barcelona, ha olvidado los sacrificios que ha hecho constantemente para caminar al lado de las naciones mas ilustradas.

«La república, que rinde el mas profundo respeto á todas las opiniones políticas y que tiene escrito en su limpia bandera el glorioso lema de la abolicion de la pena de muerte, no puede tampoco permitir que en la capital esencialmente republicana, se haga escarnio de tan salvadores principios, persiguiendo injustificadamente á determinadas personas, por creerlas afiliadas á tal ó cual partido, y sustrayendo de la accion de los tribunales de justicia, para darles vil y cobarde muerte, á los que solo pueden ser calificados como culpables, despues de sometidos á la tramitacion establecida por nuestras leyes, para recibir entonces el condigno castigo, no de la mano de una turba insensata y sugerida tal vez por móviles interesados, sino de los magistrados encargados por la nacion de hacer justa aplicacion de las penas consignadas en nuestro código.

«Dispuesto, pues, como me hallo, á evitar la reproduccion de tales escesos, he dado las órdenes mas terminantes así á los dependientes del municipio como á los voluntarios de la república para que repelan enérgicamente y por cuantos medios estén á su alcance, los ataques ó tentativas que tengan por objeto la sustraccion de cualquiera persona, por criminal que esta aparezca ser, á la imparcial y severa accion de los tribunales de justicia, si bien abrigo la firme conviccion de que no han de repetirse en esta ciudad unas escenas que, sobre sembrar la mas angustiosa zozobra en los ánimos de sus pacíficos habitantes, nos conducirian indefectiblemente á ser el mas repugnante ludibrio de todas las naciones civilizadas.

«Viva la república democrática-federal.»

El derecho de propiedad no se hallaba mejor garantido que la seguridad personal.

Primero en las provincias de Extremadura, y despues en

las de Castilla, se llevaba á la práctica el repartimiento de tierras, no solo respecto á las pertenecientes al comun ó propias de los pueblos, sino tambien en las de dominio privado. Los bienes de los ricos eran sorteados entre los que nada tenian; se tasaban los montes, se enajenaba por el sistema comunista la madera y la leña, y se llevaban los ganados á Portugal donde eran vendidos, distribuyéndose el precio entre los que se habian incautado de ellos.

Copiamos de una carta escrita en la provincia de Badajoz los siguientes hechos:

«La mas completa anarquía reina en los pueblos de La Morera, Feria, Salvaleon, Barcarrota, Burguillos, Nogales, Salvatierra y otros de esta provincia, donde, aunque todavía no se ha alterado el órden, seguirán probablemente el ejemplo de estos, al ver la impunidad en que quedan los atropellos y crímenes cometidos, sin que las autoridades de la provincia hayan hecho nada hasta hoy por reprimirlos y contenerlos.

«Masas turbulentas y sin denominacion política, armadas de palos é instrumentos de labranza, con bandera roja y provistos de unas cartillas socialistas que les han repartido, van á las propiedades particulares, destruyen cuantas paredes las circundan, cuantos edificios hay en ellas, cuantas chozas y majadas sirven de albergue á los ganados y cuanta leña y carbon encuentran y no pueden llevarse.

«Solo en el pueblo de Salvaleon han destruido ó incendiado siete caseríos y mas de cincuenta chozas y majadas, en Burguillos, cinco, y en Barcarrota, el daño ocasionado en las paredes de las propiedades se calcula en mas de un millon de reales. En Feria, gracias á una escasa fuerza de guardia civil que existe allí, se pudo evitar el incendio del hermoso caserío de los señores Fernandez; mas no sucedió así con los albergues de los ganados, que fueron todos incendiados, á la vez que la leña y carbon apilados.

«En todos estos pueblos, las masas desenfrenadas no han reconocido la autoridad de los alcaldes, arrebatándoles

violentamente las jurisdicciones, y en algunos allanando y haciendo fuego contra las personas y casas de estos, como sucedió en Salvatierra.

«Despues elegian alcaldes por aclamacion, y con ellos á la cabeza obligaban hasta á los vecinos mas pacíficos y honrados á que les acompañasen en sus tropelías y salvajes actos de destruccion. ¡Desgraciado de aquel que se negaba á ello, pues tras de prodigarle los mas groseros insultos, le molian á palos!

«En algunas localidades de las amotinadas, como en Feria y Burguillos, no perdonaban ni ancianos, ni inválidos, ni médicos, ni curas; todos tenian que ir á incendiar y destruir, dándose el atroz espectáculo de obligar á los mismos propietarios á destruir sus propias fincas, que con tantos sudores y economías han podido conservar.

«Una vez terminada su obra de destruccion, se repartian los terrenos conquistados, entrando en plena posesion de ellos, desalojando los ganados y aperos no incendiados de los legítimos dueños, que hoy nos vemos atribulados sin saber qué hacer ni por donde tomar, pues las autoridades de provincia parecen sordas á nuestras reclamaciones.»

Un periódico de Madrid, á mas de estos hechos, consignaba los siguientes:

«En Teinos, pueblo de Badajoz, tambien han tenido lugar nuevos desórdenes; que ha habido reparto de fincas, tocándole la suerte á una dehesa boyal de D. Juan Peche, y que los «vecinos pacíficos» y ajenos á esta clase de procedimiento «han sido los que se han visto obligados por los «perturbadores á hechar abajo las tapias de aquellas pro«piedades.»

«Tambien en Burguillos, pueblo de la misma provincia, han ocurrido atentados de igual género, anunciándose el reparto á tambor batiente y «obligando al cura Santa Lu«cia á marchar delante de los que pronto formarán allí la «nueva clase contribuyente.»

Otro periódico citaba cartas de Badajoz, que dan deta-

es sobre el espíritu socialista que se habia apoderado de quellos pueblos. «En el club de Zafra parece que se acordó ue, supuesto que la república federal era la reparticion de ienes, y esta habia de establecerse, lo conveniente era roceder á efectuar aquel repartimiento para evitar este abajo al Gobierno.» Por consecuencia de este acuerdo «se an repartido las propiedades y dehesas de las principales casas de aquella provincia,» sin que haya razones ni rgumentos bastantes á hacerles desistir de su propósito.

La Internacional iba prosiguiendo su obra. Entre otras de s sesiones, recordaremos la del 29 de marzo, celebrada en salon del Ramillete.

Vendíanse en la entrada los números de un periódico que llamaba *El Condenado*. Para apreciar las ideas del *Connado* recordaremos nada mas que algo de lo que se leia en s tres primeros números.

El número 1.° decia «que los redactores estaban en la echa, dispuestos á defender las soluciones de la Internacional, ó sea la anarquía y el colectivismo, á la vez que mbien el ateismo, base sin la cual ni la razon ni la lógica estarian con ellos.» El número 2.° contaba la historia de lucha de parte de la clase obrera en París, ó sea la *Commune*, contra la clase rural y otras clases á que llamaba *burguesía* y clases *burguesas*, exhortaba á los obreros á empuñar las armas y lanzarse resueltos, á imitacion de la *Commune* de París, á la pelea. El número 3.° enseñaba que no uede haber libertad donde no exista *igualdad de fortunas*, que tampoco es compatible la libertad con *autoridad* ninguna, y presentaba noticias de los millares de sociedades ndadas ya en toda España para lograr la anarquía y despojo de los ricos.

El Condenado era el órgano de la sociedad.

Abrióse la sesion con un discurso del presidente en que ijo que el objeto era la conmemoracion de los obreros de *Commune* de los que hizo un entusiasta elogio.

Púsose despues á discusion el siguiente tema:

«Conducta que conviene seguir al proletariado para llegar mas pronto á su completa emancipacion.»

Juan Cecilio dijo que la clase obrera tenia por enemigas á todas las otras clases. Que existia division entre la clase burguesa y los obreros. Que la Revolucion de 1868 solo habia traido un cambio de nombre, dejando subsistir y aumentar grandemente todos los abusos contra el pueblo, por lo que convenia no apoyar á ningun partido político, sino, hallado un momento oportuno, aprovecharlo con las armas.

Justo José dijo convenia la union y empuñar las armas.

Miguel Rodriguez que convenia formar un centro de union á favor de la clase obrera, y amenazó con la insurreccion.

Otro ciudadano dijo que para la emancipacion del obrero se necesitaba emanciparlo del capital: que el pueblo debe dictar las leyes y no las Cortes, que, como habia dicho un diputado obrero, eran el palacio de los crímenes. Que abajo toda autoridad, sino solo el pueblo, sin diputados.

Otro ciudadano dijo: vamos a la república social, por la federal, que no es mas que el camino de la otra.

La federal se ha de componer de estados en cada provincia, que á nada obedezcan ni á ningun gobierno central: no debe haber militares ni soldados ningunos: acabemos el trabajar nosotros para llenar los vientres de los ricos: acabe el capital en su poder y venga al nuestro: acabe la explotacion: á eso llamamos emancipacion; nuestras todas las casas, terrenos é instrumentos del trabajo, abajo toda autoridad.

Otro ciudadano dijo: queremos unirnos á la Internacional, á los restos de la *Commune*. No queremos el teocraticismo, ni nada de la clase militar, ni el propietarismo; queremos el comunismo, y esa es la Internacional. Pero para llegar á esto, elijamos diputados obreros, y si ellos no consiguen eso, acudamos á las armas, pues destruido el ejército no habrá mas fuerza que nuestros fusiles. No queremos pagar casero, ni á los explotadores; ellos que nos paguen nuestro trabajo.

¿Era aquella la república soñada por Castelar?

Dias amargos debió pasar en el poder el elocuente tribuno. Merece ser citada á este efecto una notabilísima carta que le escribió su amigo Hector F. Varela.

«En las muchas conversaciones que en distintas épocas hemos tenido sobre los asuntos y la política de tu patria, por la que tanto has hecho, te he manifestado siempre el temor de que la república no se fundaria en España durante muchísimos años, porque tenia la conciencia de que los designios de la demagógia, la licencia, el *rojismo*, y en una palabra, la *Commune*, harian imposible la obra de los hombres bien intencionados como tú, Figueras, Pí y Margall y otros que militan á la sombra de tu bandera.

«Tu opinion era distinta y firme.

«Léjos de abrigar mis temores, tú tenias la conciencia de que, una vez proclamada la república, se afianzaria. Esto mismo me repetias la última vez que tuve el placer de abrazarte aquí.

«¿Piensas hoy, querido Emilio, lo mismo que antes y que entonces?

«No creo que aquella grata ilusion caliente por mas tiempo tu cabeza.

«Los hechos que ahí se producen con una rapidez vertiginosa, en medio de una situacion solemne, en que hay una verdadera efervescencia en los espíritus, cada vez mas inquietos por el temor y la desconfianza, tienen una gravedad demasiado notoria, para que tú no comprendas los peligros de esa situacion y la responsabilidad tremenda que sobre tí pesa.

«Tu conducta hasta hoy, como ministro de la república, ha sido admirable.

«Soñador y poeta por instinto, sin práctica alguna en la gestion de los negocios públicos, combatiente del pensamiento en todo momento, dispuesto á derrumbar antes que á construir, é impaciente del éxito de tu propaganda, cási todos los que te seguian y admiraban temieron, al verte for-

mando parte del Poder ejecutivo, en uno de los momentos sin duda mas difíciles que ha cruzado la vieja España de nuestros padres, que te faltasen las calidades y aptitudes que para esos destinos dan la práctica y la experiencia.

«Léjos de eso, Emilio, con tu tino, tu prudencia, tu asombroso acierto, y haciendo alarde de una energía ajena tambien á tu carácter habitual, has sorprendido aun á los mas exigentes, mereciendo ardientes elogios, no ya de la prensa parcial de nuestra raza, que por cierto orgullo legítimo te los podria haber tributado, sino de la prensa inglesa y alemana, parca por lo general en prodigarlos.

«Esta es una gloria que te pertenece, que nadie te podrá disputar mañana, y que, como fácilmente comprenderás, nos llena de júbilo y alegría á los que te queremos y hacemos votos por tu felicidad y el brillo de tu porvenir.

«Lo que falta ahora es que no te comprometas; y nada mas fácil, por desgracia, si en presencia de los peligros que amenazan la república, no resistes enérgicamente las pretensiones de los *rojos*, que creen que la república es la licencia, el comunismo, el derecho de hacer cuanto se quiera, sin freno ni sujecion á la ley.

«No, Emilio querido: las almas bien templadas como la tuya; los corazones honrados que se han formado sintiendo en el seno del hogar el dulce calor de la virtud, y que jamás han latido sino por la patria, por la democracia, por los principios y por la libertad, no pueden en un dia, en una hora de funesta complacencia, hacerse cómplice de las pretensiones exageradas y sangrientas de los nuevos fariseos, que pretenden profanar el templo en que la humanidad adora hoy los ídolos que tú, y miliares como tú, han salvado de la Revolucion y de las furias de la barbarie.

«¿Hay en España un partido bastante fuerte ó poderoso para oponerse á la obra que Vds. han iniciado al plantear la jóven república?

«En tal caso, cede tu puesto al que quiera desempeñarlo: retírate nuevamente á tu tienda de trabajador del pensa-

miento, y así habrás salvado tu nombre de la condenacion que los hombres honrados lanzarán sobre los *rojos*, y tu responsabilidad ante la historia de los crímenes que pretendan consumar esos demoledores eternos de la sociedad.

«Hubo un hombre á quien amaste tanto como respetabas, y cuyo ejemplo debes imitar en la crísis tremenda: Mazzini.

«En presencia de las infamias de la *Commune*, su alma honrada se sintió poseida de noble indignacion, y protestó contra los asesinos que levantaban la cabeza ensangrentada de un venerable sacerdote, como trofeo de las hazañas que cometieron al resplandor siniestro de las llamas que envolvieron á Paris.

«Con ese proceder, que revelaba en toda su esplendidez al apóstol honrado de los principios, obligó á los mismos que le habian cerrado las puertas de la patria, á ponerse de pié ante su tumba, tributándole el homenaje de respeto en cuyas alas su memoria ha pasado á la posteridad.

«Hoy tú, lo mismo que Mazzini, Emilio querido, y tu nombre, querido hoy por los que te ven fiel á la *verdadera república*, serán bendecidos mañana por los que te verán abandonar el poder antes que consentir que manos impuras la despedacen en tu presencia.

«La tarea en que estás empeñado con tus nobles compañeros de gabinete es titánica.

«El tesoro está exhausto.

«El crédito nacional abatido.

«El ejército completamente desmoralizado, empañando sus laureles de dias no lejanos con actos de salvaje barbarie.

«La opinion pública completamente inquieta é indecisa.

«Los partidos reaccionarios agitándose con pasion, sin rumbo fijo, porque no tienen hácia donde caminar; pero minando la república que los condena á la impotencia.

«Tal es la situacion en el momento en que me permito dirigirte estas líneas.

«Con el objeto de dominarla, estás en el ministerio. Es un

sacrificio que siempre deberán agradecerte, no ya tus a-
gos y los que te conocen personalmente, sino los que c
templan con profunda pena la situacion desesperante á
ha llegado ese hermoso país.

«¿Lo conseguirás?

«Tú, Figueras, Pí y Margall, Chao y demás del gobier
¿podrán conjurar la tormenta que ruge ya á las puertas
Congreso?

«¿Tendrás los suficientes elementos para resistir el e
puje de la demagógia, cada dia mas amenazante é in
lente?

«Quisiera engañarme completamente; pero me temo
no, y que, de un instante á otro, serán Vds. desborda
por los que no quieren comprender que la república no
funda en un dia sobre un terreno calcinado por el fuego
una monarquía secular.

«Mientras alimentes un rayo de esperanza; mientras cr
que puedes conjurar el peligro, sacando triunfante la rep
blica, tal cual la comprenden los hombres de bien, tal c
la practican en los Estados Unidos, en Chile, el Plata, C
lombia y otros pedazos de la tierra americana, no de
abandonar tu puesto.

«Conservarlo, es un deber que te imponen tu propia co
ciencia, tus compromisos ante la democracia y la nacion.

«Si, por el contrario, comprendes que la lucha es imp
sible; si temes verte desbordado por falsos correligionari
por Dios, Emilio, entonces no vaciles un instante, y aba
dona el ministerio; porque en todo momento valdrá mas re
tirarse con la conciencia tranquila, que quedarse agita
por un remordimiento.»

Desde el 11 de febrero, el Sr. Castelar venia represent
el elemento mas conservador dentro de la república. Con
claro criterio veia que por aquel camino no se iba sino
cáos, temia con harto motivo que la república, cuyo tri
él tanto habia acariciado, acabase por morir en la ignom
nia; amante de su buen nombre, recelaba Castelar que

pasase á la historia envuelto en el recuerdo de un régimen que no habia hecho mas que marcar su paso por el suelo español sembrando ruinas.

Con buena voluntad parecia haber emprendido Salmeron la tarea reparadora; pero le faltó valor para consumarla. No tuvo la entereza indispensable para prescindir de ciertos elementos anárquicos; cayó en contemporizaciones fatales. Este sistema de vacilaciones, sin congraciarle con los rojos, le enajenó las voluntades de los republicanos conservadores. Faltóle á Salmeron lo que mas se necesitaba para dominar aquella suprema crísis: la confianza del país.

Así iban gastándose los grandes hombres de la república. Figueras, el jefe del partido, el orador hábil; Pí y Margall, el hombre de la lógica, el que creia tener grandes soluciones para todos los grandes problemas; Salmeron, el sábio, el filósofo, el hombre incorruptible; todas aquellas celebridades iban perdiendo su prestigio al aplicar á ellos la piedra de toque del poder. Una reputacion habia aun intacta; era Castelar. Por sus tendencias claramente conservadoras era antipático á los rojos, á los intransigentes, á los federales; pero la república iba á sumerjirse en la mas completa anarquía; Castelar era la única tabla de salvacion.

Salmeron reconocia su impotencia. Deseaba dejar el poder, pero se necesitaba un pretexto honroso. Salmeron, como Figueras, como Pí, como Castelar, como todos los republicanos, se habia declarado enemigo de la pena de muerte, y sin embargo era conviccion general que sin la aplicacion de esta pena no podia restablecerse en el ejército la perdida disciplina. Salmeron, en la fatal necesidad de aplicar este castigo, declaró que no estaba dispuesto á sancionar desde el poder semejante inconsecuencia. Presentó, pues, su dimision.

El dia 6 de setiembre, la Cámara, por ciento treinta y tres votos contra sesenta y siete que obtuvo el Sr. Pí, confirió al Sr. Castelar el encargo de formar nuevo gabinete. Al dia siguiente lo presentó constituido en la siguiente forma:

Presidencia sin cartera, D. Emilio Castelar; Estado, don José Carvajal; Gracia y Justicia, D. Luis del Rio; Hacienda, D. Manuel Pedregal; Gobernacion, D. Eleuterio Maisonnave; Fomento, D. Joaquin Gil Berges; Ultramar, D. Santiago Soler y Plá; Marina, D. Jacobo Oreyro; Guerra, don José Sanchez Bregua.

Este gabinete, que fue recibido con pesar por los demagogos y aceptado solo por necesidad por los mismos federales de órden, fue saludado con universal aplauso por las clases conservadoras. Este ministerio ya no significaba la indisciplina, la anarquía; si el órden habia de ser compatible con la república, solo podia serlo con un gabinete como el que acababa de formarse.

El 8 de setiembre Castelar tomó posesion de la presidencia del Poder ejecutivo de la república.

Él se dirigia á los representantes del país, y les decia:

—«¡Ah, señores diputados! Si me hubiera sido posible, si me hubiera sido dable el esquivarme, el ocultarme, habria huido, me habria esquivado, me habria ocultado; pero no puedo ocultarme, ni esquivarme, ni huir, porque la tierra desaparece á mis plantas, porque el aire está cargado de la tempestad, porque se huye á la felicidad, al lauro y al premio, mas no se huye á la responsabilidad, á las dificultades ni al peligro.»

Y así era. Castelar no podia retraerse, no podia huir. Nadie como él habia contribuido en nuestro país á la propaganda republicana, y aquel puesto que en aquellos momentos era de responsabilidad y de peligro, lo era para él tambien de honor, y debia ocuparlo.

En su discurso expresó lo que él simbolizaba en el poder. Y despues de haber dicho que el nuevo Gobierno era la libertad, era la democracia, era la república: añadió:—«Nosotros somos tambien la federacion.»

¿Pero qué clase de federacion simbolizaba Castelar? Escuchémosle:

«Somos la federacion que distribuye las autonomías en-

tre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los estados; no rompiendo de ninguna manera, sino asegurando fuerte y vigorosamente la mas alta concepcion política de los tiempos modernos, la unidad de la patria, la unidad de la nacion. Sí, señores diputados, la unidad nacional, la integridad nacional; estos grandes principios que desde el siglo VII han ido buscando nuestros padres á través de tantos y tantos escollos, á través de tantos y tantos combates, y que en el dia mismo en que esta gran obra de la unidad nacional se acabó porque la cruz de Granada resplandecia por la cima de la Alhambra, como queriendo Dios premiar aquel esfuerzo, se levantó en el Océano un nuevo mundo de regeneracion inmensa, dilatacion de nuestro espíritu y de tanta gloria. (*Aplausos*). Aquella unidad nacional está sobre todos los partidos; nadie puede romperla, nadie puede atentar contra ella: el insensato, el demente que atentara contra la unidad nacional, moriria avergonzado y reprobado por las reconvenciones de los ciudadanos y la eterna maldicion de la historia.»

El Sr. Castelar sigue manifestando que para realizar su ideal tiene un procedimiento.

«Hace mucho tiempo, no de ahora, que el partido republicano está dividido por cuestiones de conducta y cuestiones de procedimientos: allí (*señalando á los bancos de la minoría*) se sientan los que han querido siempre antes la Revolucion que la propaganda; los que han querido siempre antes la barricada que la tribuna; los que han querido siempre antes el estallido de las conmociones populares que el estallido de la conciencia humana: aquí nos sentamos, y en la inmensa mayoría de esta Cámara están los que hemos tenido fe en la virtud de los principios, los que hemos apelado á la propaganda, los que hemos condenado toda Revolucion extemporánea, y los que hoy estamos decididos con igual energía á implantar la legalidad sobre todo, á sostener la autoridad contra todo, á defender al Gobierno contra las pasiones que invaden, y á salvar con

mas energía que los reyes, que los antiguos poderes (porque somos mas justos y legítimos), todas las autoridades que nos corresponden de derecho; la seguridad de la sociedad, la libertad y la justicia. *(Aplausos).*

«Y á esta obra llamamos sin escepcion á todos los partidos liberales, despues de llamar sin escepcion á todos los españoles.

«Y aquí resulta desde luego una especie de contradiccion. ¿Qué sois vosotros? Nosotros sómos el antiguo partido republicano histórico; nosotros tenemos el poder por este partido, le conservamos por este partido, y depondremos el poder en manos de este partido.

«Pero si nosotros somos el partido republicano histórico, y esto ha de quedar fijo y concreto, nosotros creemos, nosotros tenemos derecho á creer que es necesario sobre todo en la república, llamar á la vida, llamar á los comicios, llamar á las diputaciones, llamar á los Congresos á todos los partidos, absolutamente á todos los partidos; para que la república, que es movimiento; para que la república, que es renovacion; para que la república, que es vida, no se petrifique en las manos de un partido, el cual llegaria á ser como las castas teocráticas de la antigüedad; para que la república venga á ser de todos, para todos y por todos, puesto que la república es el derecho de todos los hombres.

«Y se dice: pues si quereis esto, si quereis el concurso de todos los partidos liberales, ¿cómo dividís en dos el partido republicano? No, no le dividimos en dos; el concurso del partido republicano le queremos, le necesitamos, le pedimos unánime; lo que nosotros creemos de vosotros, y si desde allá *(señalando á los bancos de los diputados)* no lo podia decir con franqueza, lo digo desde este sitio, que es sitio de lucha y sitio de combate; lo que nosotros tememos de vosotros es, que sin quererlo ni saberlo, deseando lo contrario, entregais la democracia al mal que ya los filósofos antiguos señalaban como su perdicion y su muerte; entregais la democracia á la demagógia, que conspira perpétua-

mente en las sombras; la demagógia, que apetece y no piensa; la demagógia, que siente solo malos instintos; la demagógia, que le predica al pueblo la venganza, cuando lo que el pueblo necesita es justicia; la demagógia, que le pinta al pueblo como ideal los tiempos mas espantosos de la Revolucion francesa, cuando aquellos tiempos han engendrado el horror á la república en toda Europa; la demagógia, que se calienta al calor de los incendios de París y de Sevilla; la demagógia, que atrae el terror social, y sobre los hombros de esos mentidos tribunos suben al poder los Césares, los Bonapartes, los Rosas, los Itúrbides, para dejar una eterna mancha en el suelo y una eterna sombra en la conciencia humana. Eso es, señores diputados, lo que nosotros condenamos; eso es lo que nosotros reprobamos; eso es lo que nosotros no queremos de ninguna manera; ese es el elemento á que nosotros nos opondremos con todo el vigor de nuestro carácter y con toda la energía de nuestra autoridad; y nos opondremos, no solamente por ser un deber de toda autoridad y de todo Gobierno, sino por ser tambien una necesidad de la democracia contemporánea.

«La democracia contemporánea ha retrocedido mucho; la democracia contemporánea ha desandado gran parte de su camino; la democracia contemporánea está en peligro de muerte, no por los tiranos, no por los Césares, no, que cási todos se han consumido al fuego de las ideas: la democracia ha desandado camino por temor á los demagogos; y esto no lo digo desde el banco del Gobierno, esto lo he dicho y repetido mil veces desde aquellos bancos *(señalando á la izquierda)*, porque yo he creido siempre que si no nos libertábamos de esta enfermedad de la demagógia, no tendríamos jamás una democracia verdadera ni una república robusta. Porque, señores, así como no son principios simples los grandes elementos vitales; así como el agua se compone de gases y de gases se compone el aire; así como la mecánica celeste se compone de fuerzas contrarias, la democracia no seria tambien toda la vida si no tuviera

dos principios contrarios; que la democracia es progreso y estabilidad; que la democracia es movimiento y freno; que la democracia es libertad y autoridad; que la democracia es el derecho, pero tambien el gobierno. Hé aquí cuál ha sido, señores, nuestro empeño; nuestro empeño ha sido siempre, ha sido constantemente, convertir el partido republicano en un partido de gobierno; y para convertir el partido republicano en un partido de gobierno, hemos condenado la demagógia desde aquellos bancos con toda nuestra palabra y la combatiremos desde estos bancos con todas nuestras fuerzas.»

El Sr. Castelar proclama que es menester olvidar sus principios, todos sus principios; que es indispensable rasgar las páginas de su pasado como hombre público; que al ocupar aquel puesto necesita cierto valor, el valor de la inconsecuencia. «El partido republicano ¿debe por una consecuencia insensata con sus principios, por una consecuencia insensata con sus dogmas fundamentales, que solo pide una suspension temporal, brevísima; el partido republicano debe consentir que la guerra avance, que la teocracia se despierte, que D. Cárlos pueda llegar hasta el trono de Madrid? ¿Pues qué es una guerra? Una guerra ¿es algo normal, es algo regular, es un litigio, es un procedimiento si quiera? No; la guerra es fuego, la guerra es desolacion, la guerra es violencia, la guerra es la muerte, la guerra es el incendio; y seríamos, no hombres, sino monjes, si no contestáramos á la guerra con la guerra, al incendio con el incendio, á la sangre con la sangre, á la muerte con la muerte.»

El Sr. Castelar, constante impugnador de la pena de muerte, la proclama indispensable: él que sentia erizársele los cabellos á la sola idea del verdugo, él que se horripilaba ante el pensamiento de que un hombre pudiese disponer de la existencia de otro hombre, decia:

«¿Podíais ni un momento dudar en daros á vosotros mismos aquellos principios que son indispensables para

mantener la guerra? En las repúblicas modernas, la guerra es principalmente oficio de los ejércitos permanentes; en cuanto hay guerra, aun en aquellos pueblos donde el ejército permanente tiene menos número, salen disciplinados, organizados, dirigidos por sus jefes naturales con sus naturales jerarquías, teniendo delante la muerte en la batalla y detrás la muerte en la ordenanza. Así se combate en el mundo; así hay que combatir en España. Por eso yo, señores diputados, con la energía de mis convicciones, con el desprecio á la popularidad que he tenido siempre, con el sentimiento de mi corazon honrado y de mi ardentísimo patriotismo, os pido que nos deis todos los medios de restablecer la disciplina en el ejército, y que pongais en nuestras manos los medios de volver todo su vigor, toda su fuerza, todo su prestigio á la ordenanza.

«Sí, señores diputados; la abolicion de la pena de muerte es un principio nuestro, es un principio científico, es un principio político; pero á nadie se le ha ocurrido, absolutamente á nadie, á ninguna república del mundo, ni á las mas democráticas (y si no, os cito Suiza y os cito los Estados Unidos), á nadie se le ha ocurrido decir y sostener que puede existir el ejército sin existir la disciplina; que puede existir el ejército, que es una máquina de guerra, sin que esa máquina de guerra que ha de ir precisamente á la muerte, y si no va á la muerte no cumple su destino, tenga á sus espaldas y como sancion de su vigor y de su fuerza, establecida en todos los códigos militares del mundo, sin escepcion, la pena de muerte.

«Pues qué, ¿es posible, señores diputados, consentir por mas tiempo que los convoyes se extravien y se pierdan, que los oficiales y los jefes, sobre los cuales debe caer con mas rigor la ordenanza, porque tienen mayor responsabilidad; se puede consentir, repito, por mucho tiempo, que los convoyes no adelanten, que los oficiales y los jefes retrocedan, que dejen abandonados sus regimientos, que se grite por los soldados «abajo las estrellas y los galones,» que se en-

treguen los fusiles á los carlistas, que se deprede y se saquee por los mismos elementos destinados á la seguridad individual, que en muchas regiones de España no haya tranquilidad ninguna, prefieran la faccion á las tropas del Gobierno, que Cabrinety muera porque un corneta mande mas que él en sus batallones; se puede tolerar que esto suceda mucho tiempo, sin que crean en el mundo, como van creyendo, que la sociedad española ha vuelto al estado primitivo, al estado salvaje, y que solo ha proclamado la república para darse un barniz de civilizacion, conservando en el fondo de sus entrañas todos los gérmenes de la barbarie?

«¡Oh! Eso no se puede consentir; yo desde el gobierno, señores diputados, no quiero consentirlo, no puedo consentirlo, no debo consentirlo. Acusadme de inconsecuente si quereis; yo escucharé la acusacion y no me defenderé.

«Pues qué, ¿tengo yo derecho á salvar sobre todo la consecuencia? ¿Tengo yo derecho á salvar mi nombre? ¿Tengo yo derecho á querer mas mi reputacion, y á quererla mas que todas las cosas? No; no tengo derecho á esto, no lo tengo de ninguna manera. Que perezca mi nombre, que abominen las generaciones venideras mi nombre, que las generaciones presentes me condenen al destierro y al abandono; no me importa, ya he vivido bastante; pero que no se pierda por debilidad de la república; y sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la patria.»

El Sr. Castelar, que con sus discursos contra las quintas enternecia á las madres, ahora se siente entusiasmado, ¿en favor de qué? En favor de las reservas. Lo cruel, lo horrible era que de cinco jóvenes tuviese que ir uno á la guerra por el bárbaro sistema de quintas; pero eso que de los cinco vayan todos es un sistema muy justo y muy humanitario.

«¿Cómo se conserva y se aumenta este ejército? Señores diputados, se conserva y se aumenta por medio de la reserva, por medio de la ley votada en las últimas Cortes.

«¿Y cómo estamos, me dirán las Cortes, de reserva? Hay

síntomas que consuelan y que fortalecen. Acordaos del terror que en otro tiempo inspiraban las quintas: pues ahora no inspiran ese terror las reservas; no lo inspiran: y es que este pueblo español, en cuyo fondo queda siempre la antigua energía de nuestros padres; este pueblo español que teme y abomina la desigualdad, pero ama como toda su raza la igualdad, va con todos sus hermanos gozoso y contento cuando no se le llama por la fatalidad ó por el privilegio á la reserva; va gozoso y contento, repito, á dar su vida por la salud de la patria.

«Hay, sin embargo, un síntoma terrible que yo no quiero agravar, porque no quiero atizar ciertas pasiones que suelen muchas veces tener alimento, no solo en el apetito del pueblo, sino en la injusticia de los poderosos; hay el síntoma de que muchas familias riquísimas suelen, para apartar á sus hijos de este deber, enviarles al extranjero.

«Pues bien, señores diputados; el Gobierno está decidido á traer aquí un proyecto de ley, porque está decidido á emplear todos los extremos de la guerra, imponiendo una contribucion grave á esas familias que han mandado sus hijos al extranjero con ese punible objeto.—(*Una voz:* Que venga pronto ese proyecto). Mañana mismo. Ya lo tenemos redactado; mañana mismo vendrá.

«No nos bastará, creemos que no ha de bastarnos, á pesar de todo, con los ochenta mil hombres pedidos; y para el caso de que necesitáramos mas, pediremos hasta el total del cupo en otro proyecto que traeremos mañana.

«Pero no basta, no basta con restablecer la disciplina del ejército; no basta con poner las reservas en pié de guerra; se necesitan guarniciones sedentarias en los pueblos de grande importancia; se necesita, como otra reserva nacional, una gran milicia; se necesita que esta milicia tenga garantías de ser una salvaguardia del órden; se necesita que esta milicia imite la conducta de la milicia de la guerra civil; se necesita que esta milicia no sea la milicia de un partido, porque no hay nada mas tiránico que la milicia

perteneciente á un solo partido; se necesita que esta milicia sea de todos los partidos, porque todos tienen igual interés por el hogar, tienen igual interés por la libertad, tienen igual interés por la patria. Y aplicaremos con toda energía la ley que nos habeis dado; y organizaremos las milicias con arreglo á la ordenanza de 1822; y las movilizaremos, como hemos empezado á movilizar algunas en Andalucía, y las mandaremos al Norte para que, como un alud, caiga la España liberal sobre la España absolutista.»

Entra luego á manifestar su modo de ver respecto á la cuestion de artillería, declarándose resueltamente en favor del cuerpo.

«Y no se necesitan solo las milicias; se necesita, señores, además de las milicias, de las reservas, de la disciplina y de las ordenanzas, se necesita que tengamos grandes cuerpos facultativos, grandes cuerpos de ingenieros militares; se necesitan grandes cuerpos de artilleros científicos. Hoy, una de las causas del crecimiento que han tomado las facciones está en la mucha artillería que les han enviado de las fábricas de Alemania, de las fábricas de Inglaterra, de las fábricas de Francia; en la mucha artilleria que hoy tienen relativamente á la que tenian en la guerra civil pasada. Pues bien; es necesario, indispensable, que la eiencia venza al instinto, que la superioridad se impònga á la supersticion; es necesario que la artillería moderna, que combatió admirablemente en la guerra civil, combata ahora tambien; es necesario que no perdamos el ahorro ni el fruto de las generaciones pasadas, y que con la ayuda de todos, salvando la autoridad de todos y la representacion de todos, aumentemos nuestro cuerpo de ingenieros militares, y reintegremos á nuestro cuerpo de artilleros en el ministerio, que indudablemente le corresponde, de esta terrible guerra.»

Manifiesta su propósito de valerse de los jefes de todos los partidos.

«Señores diputados, prosigue diciendo, se necesita mas; se necesita que mientras nosotros discutimos aquí, que mien-

tras combatimos aquí, los jefes pertenecientes á todos los partidos, desde mi ilustre amigo el general Nouvilas hasta los que mas comprometidos estén con la antigua restauracion borbónica, vayan todos á la guerra, dando estos al Gobierno las garantías necesarias de su fidelidad y obediencia. (*Bien; bien.—El Sr. Nouvilas:* Pido la palabra); porque, señores, cuando aquí discutian, cuando aquí contendian nuestros padres, todos absolutamente, los generales de todos los partidos iban á la guerra. Pues se necesita que hoy vayan á la guerra los generales de todos los partidos. El Gobierno, señores diputados, está resuelto á emplearlos á todos, sin distincion de bandera política.

«Me direis que tenemos poco instinto de conservacion. Pues yo os digo y os sostengo que en circunstancias tan supremas la ley de la necesidad se impone; y os digo y os sostengo además que aunque la ley de la necesidad no se impusiera, á pesar de los ejemplos que hay en España, á pesar de las enseñanzas de nuestra historia, á pesar de todo lo que invoqueis, yo creo en la palabra de honor de los generales españoles, y creo además que no hay espada bastante tajante ni conspiraciones bastante fuertes que puedan arrancar el amor á la república del pecho del soldado del pueblo, ni que puedan acabar con la república, que tiene cimientos mas sólidos que las espadas de los generales.

«Despues de todo, esta conducta la han seguido todos los gobiernos republicanos en mayor ó menor grado; todos los gobiernos republicanos han seguido esta conducta; nosotros la seguiremos con mas energía y la aumentaremos con mas latitud, porque el peligro es mayor. Pero decidme: ¿á qué partido pertenecian gran parte de los generales que han sostenido la guerra civil últimamente y han estado al frente de las provincias? Decidme: ¿á qué partido pertenecian los mismos que nosotros hemos enviado á capitanías generales tan importantes como Sevilla, Valencia, Galicia? Y si desde la Revolucion de Setiembre acá, hace cinco años, ninguno de los generales ni los soldados españoles se han sublevado

contra una dinastía extranjera que era impopular, ¿ creeis vosotros que van á sublevarse contra la república, que tiene, á pesar de sus errores y desfallecimientos, una raíz profundísima en el corazon de los pueblos.»

La abdicacion de sus antiguos principios no era aun completa. Faltaba algo sobre los derechos ilegislables. Tampoco en este terreno le faltó franqueza al Sr. Castelar:

«Además de estas leyes de conducta, ¿qué se necesita? Se necesita, señores diputados, que la Constitucion y los derechos individuales no nos aten las manos completamente para arrancar de raíz el club jesuítico donde esta conspiracion teocrática empieza. Por eso os traeremos tambien una ley pidiendo que se ponga en vigor la de órden público, y que se declare toda la nacion amenazada en estado de guerra, para que no se pueda impunemente hacer suscriciones para aumentar los carlistas y entregarles el jugo de muchos trabajos.

«Pues qué, señores, ¡no faltaba mas sino que por un escrúpulo respecto de los principios en circunstancias anormales, fuéramos á morir! ¿Dónde habeis visto hacer la guerra de esa manera; en qué pueblos, en qué países del mundo?»

El nuevo jefe del Poder ejecutivo, manifiesta que el mismo Lincoln atropellaba todos los derechos individuales:

«Señores, si aquí fuera permitido volver los ojos á aquella especie de leyendas democráticas en que tantas veces se han mecido nuestros ensueños; si desde aquí, si desde el banco del Gobierno pudiéramos volver los ojos á la epopeya y no tener las plantas pegadas á la realidad, yo os preguntaria: ¿teneis vosotros, alguna república en el mundo tiene un ídolo superior al que yo he citado siempre, á Lincoln, que parece que completa los tiempos del cristianismo? ¡Qué estraña figura, qué prodigiosa!

«El pobre hijo del desierto, el leñador modesto, el navegante del Ohio y del Mississipi, llega hasta el capitolio de Washingthon, y rescatando de la servidumbre al esclavo,

pone su nombre entre los nombres de los grandes redentores en la historia.

«Y aquel hombre ¿qué hace? Primero, sin consultar al Congreso, suspende el *Habeas corpus* y entra en el domicilio de todos los ciudadanos: sin consultar al Congreso suspende á mano armada los *meetings* y deporta á los oradores esclavistas: sin consultar al Congreso, absolutamente sin consultar al Congreso, empezó por perseguir toda publicacion que defendiese la esclavitud, y se confiscaron los bienes de todos los cómplices de la insurreccion en el Norte que tuvieran mas de veinte mil duros de propiedad, y se impuso la pena de muerte á todo soldado rebelde ó indisciplinado. Ahora bien; Lincoln ¿es para vosotros el confiscador, el tirano, el que suprime la prensa, el que viola el hogar doméstico? ¿Ha pasado con esto á la posteridad? No: las impurezas de la realidad, necesarias en la vida, y sobre todo necesarias en la vida de la guerra, se han perdido, y el alma de Lincoln se levanta á los cielos batiendo sus alas de luz entre los héroes y los mártires y los redentores del género humano.»

Con estas hermosas frases recuerda el Sr. Castelar que hasta Lincoln, respecto á libertades, era aun menos escrupuloso que el mismo Gonzalez Brabo.

Un discurso de esta naturaleza hubiera podido hacerlo el mismo Narvaez con muy pocas variantes. Si prescindiendo de su estilo característico atendiéramos tan solo á la idea, difícilmente reconoceríamos al Sr. Castelar en el discurso á que nos acabamos de referir.

Los grandes políticos esperan subir al poder para cubrirse de gloria con el planteamiento de sus ideas; Castelar parece que esperaba encontrarse en el primer puesto de la nacion para negar uno por uno todos los principios que constituian toda su vida de propaganda.

Si un conservador hubiese propuesto proyectos como los suyos, Castelar habria tronado contra una política tan descarada de arbitrariedad; se habria apresurado á herir con

el rayo de su elocuencia al político que se arrogase una dictadura tan completa como aquella de que él iba á investirse.

Castelar, por sus condiciones, por sus antecedentes, por su carácter, parecia todo lo contrario de un dictador; y no obstante, elevado á la suprema magistratura de la nacion, no supo ser otra cosa.

Los federales se dan prisa, mucha prisa en renegar de los procedimientos que ellos siempre recomendaron, y los que predicaban que los abusos de la libertad solo se corrigen con la libertad, acuden á la dictadura como único recurso.

¿Y qué dictadura? Se presenta un proyecto de autorizacion tal, que para suscribirle le hubiera faltado valor al conservador mas reaccionario. La deportacion arbitraria, la conscripcion general, multas exorbitantes que deben pagar padres inocentes, confiscacion de bienes.

—«¿Por qué no restableceis el tormento? se les pregunta. Nadie lo hubiera extrañado, pues al fin el tormento no era ya mas que una pequeña é insignificante adicion al proyecto de medidas extraordinarias.»

La Cámara federal no puede reprimir su entusiasmo ante aquel nuevo arranque de inconsecuencia, ante aquella abjuracion de las doctrinas, por medio de las cuales los republicanos habrán logrado ser el partido mas popular; y creen poderse ya hombrear con los mismos moderados desde el momento en que proclaman que plantearán con vigor, hasta con marcada injusticia los procedimientos doctrinarios.

Los republicanos ven en Castelar el hombre necesario, el único que puede salvar la república. Todos le felicitan. Recordaremos el telégrama que le dirigia un gobernador civil:

«Al presidente del Poder ejecutivo.—Hace años España necesitaba un Demóstenes para derrumbar el edificio de la esclavitud y de la vergüenza. ¡Dios pronunció su nombre! ¡Castelar! Y cayó el humillante edificio. Hace siete meses ¡largos como siete siglos! la patria reclama un Washington para hacer frente al despotismo y á la anarquía. Castelar

ocupa el Capitolio. ¡Que Dios ayude á Castelar en su actual trasnfiguracion en otro Washington! El paso es mónstruoso: pero ¿no lo es cuanto á vuestra pública existencia se refiere? Vuestra estrella no se eclipsará. Vuestro mote de ¡guerra á la guerra! es invencible.»

El Sr. Castelar se presenta á las Cámaras para defender el proyecto de autorizaciones.

Tiene este discurso declaraciones que debe recogerlas la historia. El 11 de febrero los carlistas contaban con pocas fuerzas, luchaban con la escasez de recursos. Se dijo que con el solo hecho de aparecer la república, el ideal de las masas, el gobierno popular, moriria desde luego el bando carlista, reconociendo su impotencia ante el prestigio de la idea republicana. Castelar va á decirnos qué es lo que sucedió:

—«El carlismo ha crecido en una proporcion verdaderamente amenazadora. Se calcula en veinte y cinco mil carlistas los que hay diseminados por las cuatro provincias mas atacadas de esta terrible plaga. Se calculan dos mil hombres en la provincia de Santander, que amenazan todos los dias la via férrea por la cual nos comunicamos, aunque tan imperfectamente, con el resto de Europa. Existen de seis á ocho mil carlistas en Cataluña. Cinco mil inundan el Maestrazgo y amenazan á un tiempo á Morella, á Segorbe y á Castellon mismo. Hay un gran número de carlistas en las provincias de Alicante y Murcia que se aprovechan naturalmente de la situacion de Cartagena y de la situacion de las tropas que allí tenemos estacionadas: hay algunos en Galicia y hay bastantes en Búrgos; de suerte que se calcula el número de carlistas en cincuenta mil.

«Ellos están en circunstancias ventajosísimas, quizá superiores á las que tuvieron en sus mejores épocas durante la guerra civil pasada; ellos tienen provincias cási enteras á su merced y á su arbitrio; cuentan con protecciones poderosas en Europa, con que jamás soñaron durante otros tiempos, porque los que les protegieron en otros tiempos

se encontraban muy léjos, y sus protectores de hoy se en-
cuentran quizá mas cerca de nosotros.

«La verdad es que nuestras fuerzas en el Norte son infe-
riores, pero muy inferiores, menos de la mitad, much
menos de la mitad de las fuerzas que tienen los carlis-
tas.»

Despues de hacer semejantes, confesiones respecto á l
guerra carlista en Navarra, pasa á ocuparse de Cataluña.

Declara que en Cataluña el Gobierno tiene ejército m
numeroso que los carlistas, pero es un ejército impoten
porque es un ejército indisciplinado.

«Nosotros tenemos en Cataluña, donde realmente la fa
cion no tiene la importancia ni ha tenido el crecimiento q
en las provincias del Norte, tenemos en Cataluña doce m
hombres; pero es triste, muy triste decirlo: estos doce m
hombres apenas nos sirven de nada, y no solamente no n
sirven de nada, sino que hay momentos en que los puebl
temen mucho mas la llegada de las tropas del Gobierno d
la república, que la llegada de las partidas carlistas;
tal extremo ha llegado la insubordinacion. ¿Por qué
señores diputados, por qué no hemos de decir la ver
dad?

«El Gobierno está resuelto á restablecer la disciplina,
imponer la ordenanza para reorganizar esta parte del ejé
cito, parte importantísima que, como he dicho, asciende
mas de doce mil hombres, que hubieran bastado en otr
circunstancias para soterrar la faccion de Cataluña, y q
hoy no bastan.»

Despues de confesar los poderosos elementos con que e
aquella época contaban los carlistas, declara el Sr. Castel
que el Gobierno no tiene elementos para la guerra.

«En primer lugar no tenemos vestuario, y necesitamo
apresurarnos mucho á uniformar las reservas. En segund
lugar (y cuesta decirlo), despues de tantos sacrificios com
se han hecho, apenas tenemos armamento, y escasament
se podrán armar algunos miles de hombres si el Gobiern

no se apresura á sacar recursos, y con estos recursos á comprar fusiles.»

Reconoce el prestigio, la popularidad de que gozaba la guerra carlista en las provincias del Norte, y dice:

«El Gobierno se propone, pues, en vista de las formidables fuerzas de nuestros enemigos, y en vista de nuestra propia desorganizacion, apelar á todos los medios que le concedan las Cortes, para que no impunemente se atice la guerra civil, para que todos aquellos que son cómplices y encubridores sufran el castigo de su tremenda falta, para que las Provincias Vascongadas, esas provincias en donde encuentran por todas partes espías los carlistas, y en donde no encuentra refugio ni asilo ninguno el ejército de la república, sean castigadas por todos los medios que merece su culpa, puesto que ellas son las provincias mas libres y las provincias mas felices, y pugnan, no por un rey para ellas, no por un rey para sí, ni por un rey á quien ellas tuvieran que darle sus hijos ó tuvieran que darle sus tesoros, sino que quieren cometer el mayor de los crímenes: quieren continuar ellas en república, pero imponer un rey á la nacion española.»

Y luego continúa:

«Ha surgido indudablemente un antagonismo horrible entre ciertas clases y las conquistas de la civilizacion moderna; y este antagonismo es tanto menos explicable, cuanto que desde la Revolucion de Setiembre acá, esas clases no se han visto en ninguna suerte amenazadas en sus derechos, puesto que aquí hemos defendido nosotros su libertad completa de emision de pensamiento, su libertad de reunion, su libertad de asociacion, predicando la inviolabilidad sagrada de su conciencia. ¿Por qué en las Provincias Vascongadas esas clases, en vez de educar ciudadanos imbuidos en los principios democráticos del Evangelio, educan huestes para el absolutismo y la reaccion?»

Harto sabia el Sr. Castelar si esas clases á que se referia eran ó no respetadas en sus derechos desde la Revolucion

de Setiembre. Hechos muy recientes manifestaban, no ya la prevencion ni el odio de secta que se venia manifestando contra el sacerdocio católico; caliente estaba la sangre de venerables eclesiásticos derramada en Cataluña y otros puntos; podia percibirse aun en la época del gobierno de Castelar, el ruido de los templos que se venian abajo, el llanto de las vírgenes del Señor arrojadas de su claustro, el dolor de los ministros del Altar al tener que lamentar en tierra extranjera los infortunios de su querida patria.

El Sr. Castelar, con ese aire profético de que á veces pretendia revestirse, terminaba su peroracion con la siguiente frase:

«Bajo la bandera de la república se ha de salvar otra vez la libertad en España, y ha de morir enterrado para siempre, definitivamente, porque este es el último dia y la última hora de sus esperanzas, enterrado para siempre el absolutismo en nuestro suelo.»

Algo se dijo contra el proyecto. El general Nouvilas pretendió que para que imperase la disciplina, lo primero que se necesitaba era que fuesen castigados los jefes y generales que se paseaban por Madrid, y que eran los primeros causantes de la indisciplina.

El diputado Sr. San Miguel manifestó en nombre de los radicales que ellos no votarian el impuesto de mil duros contra las familias de los prófugos.

Los republicanos en su gran mayoría creian que el señor Castelar, en su proyecto de autorizaciones, aun se habia quedado corto. El Sr. Castelar pide autorizacion para que el Gobierno, sin cortapisa ni limitacion alguna, pueda tomar las medidas extraordinarias que estime convenientes en las provincias donde haya carlistas: el Sr. Muro quiere que la autorizacion se estienda á las demás, donde haya quien directa ó indirectamente pueda favorecer la guerra civil, esto es, á toda España. No hubo dificultad en admitir la enmienda.

Respecto al artículo segundo, que tenia por objeto poner

sobre las armas todas las reservas, la Cámara federal lo encontró excelente, por mas que á aquellos señores les hubiese parecido hasta entonces que esto de ser soldado por fuerza era propio de los tiempos de tiranía.

En cuanto á la multa de mil duros que se impone á los que para librarse de ingresar en las filas de la reserva emigran al extranjero, el Sr. La Rosa quiere que la exaccion de los mil duros se haga cada semestre, y el Sr. Montalvo pide que, además de la cantidad espresada, paguen los prófugos una contribucion doble de lo que les corresponda por sus bienes. Á la Asamblea el pensamiento le pareció muy acertado (1).

¿Habria en los federales criterio suficiente para no abusar de las autorizaciones, para no emplearlas en favor de ar-

(1) El proyecto de autorizaciones apareció en la *Gaceta* el 18 de setiembre convertido en ley en la siguiente forma:

«Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayudare directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

«Art. 2.° Se autoriza al Gobierno de la república para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos á la reserva, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° de la ley de 16 de agosto último.

«Art. 3.° Se autoriza al Gobierno para exigir 5,000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, á los mozos de la reserva que no se presenten antes del dia 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes.

«Los mozos ó sus padres que paguen por contribucion territorial ó industrial cuotas que escedan de 1,000 pesetas anuales, satisfarán además 2,000 por cada 1,000 de esceso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

«En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó á los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyan el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

«Art. 4.° Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100.000,000 de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere mas ventajosas.

«Art. 5.° El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hiciere de estas autorizaciones.»

bitrariedades injustificables? Era de temer que no, y á este fin recordaremos un hecho que tuvo lugar en Madrid mismo por aquellos dias.

Delatóse al Gobierno una casa á cuyos habitantes se les acusó de tramarse allí una conspiracion carlista. Desde aquel dia la habitacion fue vigilada por los agentes de órden público.

La conspiracion iba tomando proporciones. Desde la calle se oian las arengas que allí se pronunciaban y hasta el ruido de los fusiles. Durante cierta noche parece que hasta se trató de atrincherar el edificio. Un dia acudieron á la casa multitud de personas, entre ellas varios sacerdotes; se les habia sorprendido, pues, en fragante delito. Se dió órden de prender á aquellas personas á medida que fuesen saliendo, quedando entre los presos hasta el alcalde de barrio, que tambien habia acudido á la cita.

Aquellas prisiones produjeron su efecto; pues pocas horas despues se habia dado con el hilo de la conspiracion; se conocian los hechos con todos sus detalles. Vamos á referirlos.

El capellan de las monjas de Góngora, que ocupaba habitualmente el piso bajo de aquel convento, tuvo la desgracia de que su padre falleciese despues de una larga enfermedad. Auxiliábale un celoso eclesiástico en los últimos momentos; y cuando el agonizante iba perdiendo el oido, el sacerdote esforzaba su voz escitando al enfermo á que dijese entre otras cosas «Viva Jesús.» Las exhortaciones del eclesiástico que terminaban con un «Viva Jesús,» oidas desde la calle, constituian para los crédulos polizontes arengas sediciosas. Muerto el enfermo, se desarmó la cama de hierro en que estaba, y las varillas echadas al suelo eran los fusiles, en concepto de los escuchas; cuando por la noche se sacaron al balcon los colchones, se interpretó este hecho por el propósito de atrincherar la casa, y el duelo que asistia á la misma eran las personas que concurrian á una cita para conspirar.

El Sr. Hidalgo manifestaba tambien su celo registrando casas y prendiendo personas que nada tenian que ver con los carlistas.

Tambien se le hizo creer al Sr. Maisonnave por medio de confidencias, que se iba á levantar una partida de trescientos ó cuatrocientos carlistas en el término de los Carabancheles. Como en aquella época cada uno hacia lo que mas le cuadraba, antojósele al gobernador civil por sí y ante sí llamar, para que se presentasen en la puerta de Toledo, dos tercios de la Guardia civil, y él, constituyéndose muy de madrugada en aquel sitio con sus botas de montar y su calzon de punto, ordenó á los guardias que se pusiesen debidamente escalonados aguardando la hora de entrar en combate.

No compareció nadie. El gobernador civil y los guardias se conservaron en sus posiciones, por la sencilla razon de que nadie habia pensado en sacarlos de ellas, á no ser el ministro de la Gobernacion que hubo de quejarse porque la noticia de la reunion de los dos tercios le cogió tan de sorpresa al ministro como al último habitante de Madrid, y el director de la Guardia civil que creyó que su honor le exigia presentar su dimision, porque se disponia de las fuerzas de su arma sin darle á él el menor conocimiento.

El 18 de setiembre el Sr. Morayta apoyó en las Cortes una proposicion para que se suspendieran las sesiones desde el dia siguiente de presentada hasta el 2 de enero, quedando la mesa como comision permanente.

Era menester que Castelar quedase completamente desembarazado para ejercer la dictadura.

La minoría se opone, pues quiere que no se suspendan las Cortes hasta despues de votada la Constitucion federal. En este sentido habla el Sr. Pí y Margall, manifestándose su abierta oposicion con el Sr. Castelar, deduciéndose de sus palabras que su disidencia con el elocuente tribuno se insinuó ya cuando ambos figuraron en el primer ministerio de la república.

El Sr. Castelar no manifestó el menor interés en negarlo. Muy al contrario; se presentó ya decididamente como representante de los republicanos de órden, y en abierta oposicion con los republicanos exaltados. Declaró que él por tres veces habia querido salirse del ministerio Figueras.—«Yo no me fuí, añadió, por la imposibilidad que tenia entonces el presidente del Poder ejecutivo de resolver las crísis, y sobre todo, porque, como he hecho ahora, sacrifiqué muchas veces los impulsos de mi corazon, hasta la voz de mi conciencia, al interés de la patria, de la libertad y de la república *(Bien)*. Y yo me quise ir cuando se rompió la conciliacion, porque yo creí que el partido republicano habia sido ingrato con aquellas Cortes y con el partido radical; y yo me quise ir el dia en que el general Pierrad, insensatamente, á espaldas del Consejo, publicó una circular escandalosa, que era un ataque á la organizacion militar, á la disciplina, á la ordenanza, y que sembraba todo género de males en el ejército *(Aplausos en la mayoría)*; y no me fuí porque el general Nouvilas, con una gran prudencia, puso al dia siguiente una órden del dia firmada por él, en la cual se sostenian mis principios.

«Pero aun así, yo estaba como en un potro en aquel ministerio. Y yo me quise ir tambien el 24 de abril, el dia en que se disolvió la comision permanente, porque yo soy tan enemigo de los golpes de Estado, yo soy tan enemigo de que se atente, y lo digo en este instante, á la inviolabilidad parlamentaria, que yo voté en contra, en aquel ministerio, de la disolucion de la comision permanente.»

El Sr. Pí decia al Sr. Castelar y á sus amigos que hubiera sido mejor ser francos, declarando que se habia perdido la fe en la república federal.

El Sr. Castelar se defendió diciendo:

«Nosotros no hemos perdido la fe en nuestros principios; no la hemos perdido; nosotros no podemos perderla; nosotros hemos seguido en ciertos puntos una conducta análoga á la que el Sr. Pí habia seguido. Pues qué, eso de que tanto

se nos acusa, eso de emplear los generales de todos los partidos ¿no lo ha hecho tambien el Sr. Pí, solo que yo tengo la franqueza de decirlo, y el Sr. Pí la ductibilidad de hacerlo? ¿Pero por ventura he colocado yo al Sr. Martinez Campos, de orígen alfonsino? ¿Por ventura he dado yo la direccion de la guerra del Norte nada menos que al general Córdoba? ¿Por ventura he nombrado yo ministro de la Guerra al general Gonzalez, de orígen radical, á quien yo no conocia?»

El Sr. Castelar manifestó que estaba dispuesto á seguir esta política, pero con mas amplitud que el Sr. Pí, dejando caer la siguiente confesion que vale mucho en boca del señor Castelar:

«Me he desengañado de todo esto del entusiasmo popular, que pasa como una tempestad, como una tormenta.»

Al contestar á la acusacion que se le hacia de que en el Sr. Castelar, el hombre de gobierno, era completamente distinto del orador de oposicion, decia:

«El hombre de Estado no es el hombre del gabinete; el hombre de Estado no debe encerrarse puramente en su conciencia y desde allí dictar principios de gobierno, como se dictan principios filosóficos. No; el hombre de Estado debe hacer una série de transacciones entre el ideal y la realidad, y debe hacer una série de transacciones entre su partido y los demás partidos: de otra manera será un ser aislado, completamente aislado, perdido como una sombra en lo vacío del espacio.»

Esta política de transacciones entre el ideal y la realidad, entre un partido y los demás partidos; esta diferencia que establece entre los principios filosóficos y los principios de gobierno, en el fondo no es nada mas que el doctrinarismo que tanto habia anatematizado el Sr. Castelar.

Declaró el presidente del Poder ejecutivo que contra los principios federales hay una gran reaccion.

Castelar continua siendo partidario de la federal, quiere que la república española se constituya conforme á los prin-

cipios federalistas, pero cree que esta Constitucion debe aplazarse para muy léjos. Á fin de consolar á los impacientes, les recuerda el pueblo modelo de los de su escuela, los Estados Unidos.

«¿La Constitucion de los Estados Unidos no costó diez años? ¿No hicieron una Constitucion primeramente, llevadas por las ideas mas exageradas del federalismo, semejante á la Constitucion de Holanda y á la antigua liga anfitriónica, y luego notaron que el poder central no tenia fuerza, que los derechos individuales no tenian vigor, que la libertad se escapaba, que la patria se perdia, que no tenian crédito, y al fin vino un gran movimiento unitario, y de este movimiento político surgió la Constitucion federal, que es el monumento mas grande de la política de los Estados Unidos?»

Claro es que si los Estados Unidos, el pueblo federal por naturaleza, si aquellas regiones vírgenes que no tenian que luchar con largas tradiciones monárquicas, si aquellos hombres que sentian dentro de sí la inspiracion, el génio del federalismo, necesitaron diez años para constituir la federacion, era de temer que en España se necesitasen diez siglos.

Despues de estas frases, el Sr. Villarte grita:—«¡La república federal ha muerto, viva la república federal!»

El Sr. Diaz Quintero dice que no hay el menor motivo para la suspension de las sesiones, porque en España no pasa nada; muy al contrario, la nacion española está dando pruebas de ser el país mas sensato del mundo, y que aquí no hay demagógia.

En la madrugada del dia 20 las Cortes acuerdan suspenderse por ciento veinte y cuatro votos contra sesenta y ocho.

Ruda es la prueba á que desde aquella hora quedó sometido el Sr. Castelar. Mucho fue desde aquel momento su poder, pero desde aquel instante su responsabilidad fue tambien inmensa. Tenia que poner á salvo dos cosas: la patria y la república. Para salvar la república, los republicanos ponian á su disposicion la autoridad del dictador; para sal-

var la patria, los partidos estaban dispuestos á prestarle una cooperacion leal.

Conozcamos primero á Castelar para saber si tiene talla de dictador.

En la hermosa Cádiz nació Castelar, perdiendo en muy temprana edad á su padre, honrado empleado de modesto sueldo, que no dejó á su hijo una fortuna, pero sí un tesoro que valia mucho mas; una virtuosa y cristiana madre.

Cumpliendo esta como madre española, le enseñó á su hijo á creer. ¿Fue perdido el trabajo de su buena madre? Á través de sus desconsoladoras dudas, de sus racionalistas negaciones, se ve que aun la sombra de su madre, de aquella mujer que le enseñó á levantar los ojos al cielo, no se ha desvanecido para Castelar.

Hoy mismo en sus discursos deja entrever Castelar un fondo de fe envuelto entre las preocupaciones de su época y de su escuela; aun hoy salen de su boca acentos inspirados que podrian tomarse por la ardiente palabra del apóstol, si no fueran el remordimiento del racionalista.

Desde muy jóven tuvo conciencia de su valer, y empezó ya á entrever la tribuna como futuro teatro de sus glorias. Pensaba, pues, muy de antemano en el tiempo en que podria ya ocupar la tribuna, soñaba en la tribuna, y le parecia estar oyendo el ruido de los aplausos que resonarian mas tarde en torno suyo. Leia con interés, devoraba con fiebre los discursos de los primeros oradores españoles, repitiendo de memoria largos párrafos despues de una sola lectura.

Si Castelar hubiese nacido con disposiciones de gran pensador, se hubiera afiliado á una escuela; siendo cómo era la tribuna parlamentaria su destino, se concibe que Castelar tuviese que afiliarse á una secta política.

Castelar, siendo muy jóven, se enamoró del ideal de la democracia. Esto se concibe: la democracia, como ideal, es bastante halagüeña para atraer un genio como el de Castelar. Y en esta edad en que se prescinde por entero de la triste prosa de la vida real, no es estraño que Castelar fuese

demócrata con toda su alma. Defender la idea democrática era el gran medio para encontrar muchedumbres que le escuchasen, masas que le aplaudiesen con entusiasmo, mayormente defendiendo sus ideas con la exageracion propia de la juventud.

Pero en su juventud, Castelar, á la par que la democracia, amaba tambien la religion que habia aprendido con las enseñanzas, y sobre todo con los ejemplos de su querida madre; así es que acarició el propósito de conciliar la religion con los sistemas democráticos. El pensamiento era generoso; pero tenia el defecto de que, dada la organizacion actual y las tendencias del partido democrático, era irrealizable.

Con la verdadera democracia, que significa la dignidad, los derechos del pueblo, la religion no necesita conciliarse. En el Evangelio es donde el hombre del pueblo ha aprendido á conocer su dignidad, que no le habia revelado jamás ninguna de las escuelas filosóficas y sociales. Como dice muy bien el P. Ramiere: «El triunfo del Cristianismo es el triunfo de la democracia en lo que ella tiene de legítimo y noble en sus aspiraciones.» Pero conciliar el Cristianismo con una democracia que no era nada mas que la negacion de toda autoridad, y por consiguiente, de todo órden, esto era absurdo, ya que la religion, sublime encadenamiento de todas las grandes afirmaciones, así del órden religioso como tambien del órden político y social no podia conciliarse con banderías que no solo en el terreno de la fe sino hasta en el de la sociedad lo vienen resolviendo todo por medio de negaciones.

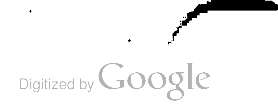
Á la edad de veinte y tres años Castelar empieza ya á figurar en la vida pública.

Dos meses despues de haber estallado la Revolucion de 1854 se celebraba en el teatro Real de Madrid una gran reunion política con objeto de preparar las elecciones para las Cortes constituyentes. Despues de haberse pronunciado brillantes discursos, Castelar, jóven desconocido, pide la pa-

labra. Lo que en un principio no era mas que curiosidad, se convirtió pronto en benevolencia, despues en admiracion, y por fin en entusiasmo. Aquel dia Castelar, oscuro, enteramente ignorado, se creó un nombre.

Castelar es un orador con todas las condiciones de tal. Una voz que atrae por lo agradable, que admira por su flexibilidad, por medio de la cual su acento adquiere todos los tonos, segun el carácter del asunto que trata y las impresiones que quiere producir, tranquilo unas veces hasta cautivar por su dulzura, arrebatado otras haciendo estremecer al auditorio con sus arranques; ora dando á su palabra la tristeza de la elegía, ora revistiéndola de una especie de majestad profética que no puede menos de imponer á los que le escuchan. Añádase á esto una imaginacion que sabe dar cuerpo á ideas que parecen muy abstractas, que sabe comunicar colorido á cuadros que al trazarlos otro pincel tendrian que aparecer pálidos; con una memoria felicísima, no solo para recordar los hechos, sino hasta aquellos detalles que puedan contribuir á que él los revista de un carácter dramático y los aplique á su asunto, sino con exactitud y lógica, al menos con ingenio. Castelar es un grande artista de la palabra á quien Dios ha comunicado el genio especial de hacer participar á su auditorio de sus impresiones, hacerle pensar lo que él piensa, y sentir lo que él siente; y una fuerza de imaginacion tal, que, fascinando á los que le escuchan, sabe arrastrarlos en pos de sí de una manera asombrosa.

Pero Castelar necesita hablar, necesita vivir en una atmósfera ardiente de entusiasmo. Necesita poder pronunciar sus largos períodos entre la música de estrepitosos aplausos. Hé aquí porque necesita tambien ser hombre de partido. Castelar no hubiera sabido, no hubiera podido aislarse en una region de ideas mas ó menos puras; ante sí veia un pedestal desde cuya altura se le consideraria como un ídolo; pero á este pedestal Castelar solo podia subir en hombros de una secta política. Castelar se afilió al partido republicano, pensó



con él, participó de sus preocupaciones, se hizo responsable de sus errores.

Y el partido republicano, cuyos pensadores se han formado en la escuela de Hegel y de Krausse, cuyos políticos se han educado en la escuela de Proudhon, es un partido que no tiene fe religiosa.

Trabajo habia de costarle á Castelar renunciar á sus creencias. En los bellos dias de su infancia aprendió á vislumbrar los horizontes de la religion y los encontró despejados y bellos, vió en la fe, en el culto una poesía divina que nada es capaz de suplir en la tierra, sintió su corazon todo poseido del puro sentimentalismo católico, á lo que debe sin duda esa idea del honor, ese amor á la patria, ese afecto por todo lo grande que en ciertas ocasiones se sobrepone en él á las pasiones de secta, á las preocupaciones de hombre de partido, á las funestas necesidades de jefe de bandería.

Hé aquí porque Castelar habla de religion en términos que no lo hace ningun otro republicano, y á veces con una insistencia, con un entusiasmo que no siempre es del gusto de sus amigos.

Para que el jóven de fe desapareciera ahogado por el hombre de partido, Castelar habrá tenido que experimentar sin duda una fuerte lucha en el fondo de su vida íntima. Como hombre de imaginacion no es estraño que sepa convertir los sofismas en argumentos; que al tener que escoger entre las diferentes opiniones históricas, se decida por las que favorecen su secta política, en preferencia de las que favorecen su antigua fe; que atribuya á las instituciones lo que no es nada mas que defecto de los hombres y á veces de los tiempos y las circunstancias. Para subir á las alturas de la religion su madre le proporcionó la escalera de la fe; pero ha venido para él otra paternidad funesta, la del partido; este le ha puestó en sus manos la escalera del racionalismo para descender de la altura á donde habia subido. Para resistirse se necesitaba mas que valor, se necesitaba abnegacion: Castelar es de los muchos que no tienen fuerza para

tanto; y aunque á pesar suyo, lanzando una mirada de tristeza hácia aquellas regiones de donde no debiera haber descendido jamás, hundióse en el fondo de las negaciones del racionalismo.

Castelar ha seguido á su escuela política á donde ella ha querido llevarle. Sus amigos niegan la revelacion, el milagro, la accion de la gracia divina, todo el órden sobrenatural, Castelar lo niega tambien con ellos; sus amigos no ven en Jesucristo el Verbo de Dios hecho hombre para redimir al género humano, Castelar no ve en el Hombre-Dios sino la personificacion mas elevada de la virtud y del deber, un reformador tan eminente como afortunado que supo reducir á un cuerpo de doctrina todo lo mas admirable que respecto á moral habian concebido los genios mas eminentes, y traducirlo á un lenguaje que estuviera al alcance de las muchedumbres; sus amigos no reconocen la mision divina de la Iglesia, Castelar admira la fe de los apóstoles de la Iglesia, el valor de sus mártires, la sabiduría de sus doctores, la pureza y la caridad de sus vírgenes, la majestad de su culto, la belleza de su arte, pero la Iglesia no es para él como para su partido otra cosa que una grande institucion que debió realizar un destino histórico en una época que no es la nuestra, y rechaza toda intervencion de la Iglesia en la marcha social de los pueblos modernos, á cuya intervencion da tambien él el nombre de teocracia y ultramontanismo; sus amigos profesan odiosidad manifiesta al pontificado y al sacerdocio católico, Castelar respira esta misma atmósfera y formula en sus discursos y escribe en sus libros injustas acusaciones contra el ministerio católico.

Castelar, republicano, orador de partido, ídolo de las masas, pospone su antigua fe al papel que en este concepto ha debido representar; y en los ateneos habla el lenguaje de su escuela, y en los clubs halaga las pasiones de sus masas, y en la cátedra explica la historia segun el criterio de la secta á que pertenece, y en el periódico alimenta los odios

de su partido, y en la tribuna no hay en el bando á que pertenece error del cual Castelar no se constituya en ferviente propagandista.

Para Castelar la libertad no es un principio, sino su partido, nada mas que su partido; allí está su iglesia, á la que él pertenece, y que le hubiera excomulgado á tener el valor de declararse católico; allí está su dogma, misterioso como esa libertad que aun no se ha definido, incomprensible como esas teorías que, á pesar de tener un carácter práctico, como deben tenerlo todas las teorías políticas y sociales, no obstante no pueden llevarse á la práctica. Como republicano, él cree que se arraiga la idea del deber destruyendo el sentimiento moral, cuya base y cuya sancion está en el principio religioso; él cree que se establece el órden desprestigiando el principio de autoridad; él cree que en una sociedad sin religion no se necesita la garantía de la fuerza material; él es republicano federal, y sin embargo quiere la unidad de la patria.

Por esto al ver que su partido estaba tan léjos de la fe, confundiendo la libertad con su partido, ha dicho:—«Entre la libertad y la fe opto por la primera.»

Un hombre de partido con su subordinacion de tal, consultando ante todo los aplausos de su partido, dejándose arrastrar hácia donde él quiera llevarle, tal es D. Emilio Castelar. Los republicanos, ensordeciéndole con la música de sus aplausos, cubriéndole con el incienso de interesadas lisonjas, le arrastraron mas léjos de lo que él queria. Tan léjos le llevaron, que vino una hora en que á sus piés Castelar no vió mas que un abismo. Miró á su alrededor, y todo habia desaparecido, fe, autoridad, libertad, moral, órden; solo se veia la figura de la patria en medio de un monton de ruinas, alumbrada su faz cási moribunda por los incendios de Alcoy, de Andalucía, oyéndose el cañoneo de Cartagena como el estertor de un pueblo que estaba agonizando; y el hombre que dijo: «Entre la libertad y la fe, opto por la pri-

mera;» arrodillándose ante la figura de la patria, cubierta de lodo, desgarrada, cási muerta, dijo:—«Entre la república y la patria, opto por la patria.»

Desde aquella hora el hombre de gobierno niega cuanto habia dicho el tribuno; el gran trabajo del dictador consiste en deshacer cuanto habia hecho el fogoso republicano.

Lo que mas urgia era la organizacion del ejército. Castelar, prescindiendo ya del criterio del partido, va á apelar á generales conservadores. Empiezan con este hecho las sospechas contra Castelar y la oposicion de aquellos mismos que le habian apoyado. En una reunion que la mayoría celebró en el Senado el 20 de setiembre, el Sr. Escandon se manifestó alarmado, porque á su manera de ver, con el nombramiento de tales jefes peligraba la república. Castelar contestó que la república tenia fuerza de sobras para desbaratar toda clase de conspiraciones. Una vez en el uso de la palabra, el Sr. Castelar animó á sus amigos diciendo que con la cifra á que entonces se elevaba el ejército tenia bastante para vencer á los carlistas, y que habia recibido cartas de personajes extranjeros escitándole á que afianzara la república *para salvar la democracia en Europa*, asegurando que la plantearia aun cuando tuviese que saltar por cima de las leyes.

Urgia antes que todo reprimir la insurreccion cantonal de Cartagena. Hemos ya consignado el hecho de la insurreccion, cúmplenos ahora dar á conocer algunos detalles.

Sabido es que el Gobierno, al tener noticia de la insurreccion, mandó allí al ministro de Marina, quien al dirigirse en un bote á las tres y media de la madrugada hácia la fragata *Almansa*, se le dió desde esta el quién vive. La contestacion fue:—«El ministro de Marina.» Á consecuencia de esto armóse á bordo un gran desórden, de suerte que al entrar en el buque el ministro le hicieron un disparo de rewolver á quema-ropa. Por fortuna no salió el tiro. En vano trató de convencer á la marinería; en medio de aquel tumulto ni siquiera el ministro logró hacerse oir. En vista de la inutili-

dad de sus esfuerzos, dejó la fragata para dirigirse al arsenal. Manda formar á toda la fuerza que allí habia; les arenga; su jefe repite lo mismo que ha dicho el ministro; pero no se les responde al uno y al otro sino con el silencio mas absoluto. El ministro se retira con la persuasion de que á aquellas tropas es trabajo perdido el querer hacerlas entrar en su deber.

Contreras en coche fué á tomar posesion del arsenal. Invitó á los jefes y oficiales á que se asociaran al movimiento, pero dejándoles en libertad de retirarse. Optaron por lo segundo.

Contreras empezó á hablar desde luego de ir á apoderarse de Madrid, de cuyo Gobierno hablaba con el desprecio mas soberano. Despues trataba de reunir las Cortes en Cartagena.—«Si esos sacristanes no se rinden pronto, decia, antes de ocho dias tendremos reunidas aquí las Cortes federales, con la base de la izquierda de las Constituyentes, que llevarán á cabo en pocas sesiones las reformas políticas, administrativas, sociales y religiosas que los intransigentes reclamarán, y otras muchas en que ni siquiera se ha pensado.»

Á Pí le llamaba el Rodin de la república.

En los primeros momentos se constituyó en Cartagena una junta de Salvacion, y despues esta nombró un directorio, que lo componian D. Juan Contreras, D. Antonio Galvez y D. Eduardo Romero, publicando desde luego su gaceta, que tenia por título *El Canton Murciano*.

El 27 de julio llegó allí D. Roque Bárcia, el cual fue recibido con un inmenso entusiasmo. Él, por su parte, alentó á los rebeldes diciéndoles que el Gobierno de Madrid estaba perdido, que nadie le obedecia y que lo que se llamaba el poder central apenas llegaba á la Puerta del Sol.

El 27 de julio quedó constituido el siguiente ministerio: Presidente y Marina, Juan Contreras; Guerra, Felix Ferrer; Gobernacion, Alberto Araus; Ultramar, Antonio Galvez; Fomento, Eduardo Romero; Hacienda, Alfredo Sauva-

lle; Estado é interino de Justicia, Nicolás Calvo Guayti.

Los ministros aceptaron sus cargos en comision, comprometiéndose á no percibir retribucion alguna.

Al llegar Roque Barcia se le nombró individuo del directorio provisional.

Fue elegido secretario general del Gobierno D. José María Perez Rubio.

Algo llevamos indicado sobre el decreto del Gobierno de Madrid que declaraba piratas á los buques insurrectos; en su consecuencia, la junta de Salvacion pública, que se constituyó en Cartagena inmediatamente despues de la rebelion, decretó lo siguiente:

«Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la federacion española, y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro país al reclamar la intervencion de naciones extranjeras para arreglar nuestras diferencias, la junta de Salvacion pública de Cartagena decreta:

«Artículo 1.° Los individuos del Poder ejecutivo del gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 4 de julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmeron y Alonso, presidente; Jacobo Oreyro, ministro de Marina, y sus compañeros responsables Eleuterio Maisonnave, ministro de la Gobernacion; Eulogio Gonzalez, de Guerra; José Fernando Gonzalez, de Fomento; José Moreno Rodriguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Francisco Soler y Pla, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar, han incurrido en el delito de traicion á la patria y á la república federal española.

«Art. 2.° Las autoridades cantonales de la federacion española tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.»

No reinaba entre los republicanos de Cartagena la mayor

armonía. Habia el grupo llamado de los *benévolos* contra el cual se abrigaban serias prevenciones, siendo objeto de actos de hostilidad manifiesta.

El dia 3 de agosto, el ciudadano Manuel Cárceles reunió al pueblo á las nueve de la noche, en la plaza de San Fernando. Cárceles se sube á un tablado, y mientras el tribuno cantonal estaba haciendo su propia apología, en medio del silencio de las masas, se oye una voz que dice:

—«Cárceles es el primer traidor.»

Suena entonces un tiro de rewolver.

Se dijo que la voz habia salido del casino donde se reunian los *benévolos.* Grupos numerosos penetran en el local, donde se produce una confusion espantosa. Entre continuados tiros de rewolver empiezan á volar mesas y sillas, los benévolos y los rojos sostienen allí una fuerte lucha, sembrando en la poblacion la mayor alarma.

Despues de estas escenas seguian prisiones hechas sin mas criterio que la arbitrariedad.

El presidio de Cartagena fue abierto, quedando en libertad los que estaban allí expiando sus condenas.

Las familias pacíficas se alejaban de la poblacion. Las calles presentaban un aspecto sombrío; la ciudad estaba poco menos que desierta.

Los soldados, en completo estado de insubordinacion, iban echando á su placer tiros al aire, produciendo con esto la alarma que era consiguiente.

Era indispensable que el Gobierno de Madrid sin pérdida de tiempo fuese á castigar la insurreccion, so pena de contraer una gran responsabilidad.

Cartagena es una plaza fuerte de una importancia tal, que los franceses no se atrevieron á expugnarla durante la guerra de la Independencia. Por espacio de cuarenta dias la tuvo sitiada en 1843 el Gobierno, sin que adelantase nada, y si se rindió fue porque los sublevados comprendieron la esterilidad de la lucha, hallándose como se hallaban abandonados de toda la nacion.

Defienden la plaza por la parte de tierra trece castillos y baterías que la hacen cási inexpugnable; posee el mejor puerto de nuestra costa de Levante, cuya entrada impiden dos soberbios castillos situados en ambos lados, y otro en un islote en el centro de la bahía, sin contar las baterías del arsenal. Hay además un parque de artillería, donde habia unas quinientas piezas del sistema moderno.

Las fuerzas sublevadas consistian en el regimiento de Iberia, al mando de su antiguo coronel, Sr. Pernas; un batallon de cazadores; batallon y medio de infantería de marina, sin sus oficiales; cien guardias de arsenales; la marinería de la escuadra surta en el puerto, y fuerzas populares, que en todo formarian un total de cuatro á cinco mil hombres.

Ya el ministerio Salmeron habia expedido los siguientes decretos:

«Los inescusables actos de indisciplina realizados por el regimiento infantería de Iberia, número 30, y batallon cazadores de Mendigorría, número 21, uniéndose á los rebeldes que en Cartagena mantienen levantada la facciosa bandera de oposicion á los acuerdos de la Asamblea constituyente, única soberana, exigen medidas de represion que, por dolorosas que sean, es preciso llevar á cabo para que sirvan de saludable ejemplo al ejército español.

«Restablecer el augusto imperio de la ley, hacer respetar la voluntad nacional, hé aquí los sagrados deberes del soldado á quien la patria confía la guardia y custodia de tan preciosos objetos. Faltar á su solemne cumplimiento es adulterar la institucion, que no tendria razon de ser si no sirviese de baluarte á los intereses sociales. El regimiento de Iberia y batallon cazadores de Mendigorría han faltado de una manera tan escandalosa como lamentable al deber militar, y en su consecuencia, la honra del ejército reclama imperiosamente desaparezcan ambos cuerpos del cuadro general de las fuerzas de la república.

«Estas razones obligan al ministro que suscribe á someter

á la aprobacion del presidente del Gobierno y de sus demás compañeros el siguiente decreto:

«Artículo 1.° Quedan disueltos el regimiento infantería de Iberia, número 30, y el batallon cazadores de Mendigorría, número 21.

«Art. 2.° Los jefes y oficiales que se han adherido con ambos cuerpos al movimiento rebelde de Cartagena serán dados de baja en el ejército, sin perjuicio de las penas que les correspondan por el delito cometido, sujetándoseles á los correspondientes consejos de guerra.

«Art. 3.° Las clases de tropa serán tambien juzgadas por ellos, y quedarán igualmente sujetas á la pena á que se hayan hecho acreedores.

«Art. 4.° Á fin de recordar el leal proceder de los jefes, oficiales y clases de tropa de ambos cuerpos que, fieles al Gobierno, han resistido adherirse á la rebelion, se crea respectivamente con la base de los que se hallan en este caso otro regimiento que tomará el número 30 entre los de infantería de línea y llevará el nombre de Lealtad, y un batallon de cazadores con el número 21 que se denominará de Estella.

«Art. 5.° El ministro de la Guerra adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

«Madrid 21 de julio de 1873.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmeron.—El ministro de la Guerra, Eulogio Gonzalez.»

«Siendo pública y notoria la actitud rebelde en que contra las decisiones de la Asamblea soberana se ha colocado el teniente general D. Juan Contreras y Roman, enarbolando en Cartagena la bandera de la insurreccion, el Gobierno de la república dispone que sea dado de baja en el Estado mayor general del ejército, y privado de todos sus honores y condecoraciones.

«Madrid 21 de julio de 1873.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmeron.—El ministro de la Guerra, Eulogio Gonzalez.»

«Excelentísimo señor: Habiendo tomado sin órden alguna y facciosamente el mando del regimiento infantería de Iberia, número 30, el coronel D. Fernando Pernas y Castro, que por otra parte se hallaba destinado al ejército de operaciones del Norte, á donde no se ha incorporado; el Gobierno de la república ha tenido á bien disponer que el expresado coronel sea baja definitiva en el ejército, sin perjuicio de lo que contra él resulte de la causa que se le forme; dándose conocimiento de esta resolucion á las autoridades civiles y militares para que no aparezca en parte alguna con un carácter que su adhesion al movimiento revolucionario contra la Asamblea constituyente le ha hecho perder por su conducta.

«Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1873.—Señor...—Gonzalez.»

Los rebeldes no se limitaban á disponer su defensa dentro los muros de Cartagena, sino que se aprestaban á llevar la insurreccion á otros puntos.

El 29 de julio, muy de madrugada, empezaron á alistarse las fragatas para hacerse á la mar, y á las cuatro de la tarde levaron anclas la *Vitoria* y la *Almansa*, á las órdenes del general Contreras, quien además de una regular dotacion marítima, se llevó á bordo dos compañías del regimiento de Iberia y una de Mendigorría, acompañando al general el diputado Torre Mendieta y un numeroso Estado mayor.

Al partir la escuadrilla, llenaba el muelle numerosa multitud de gentes del pueblo. Todos los cantonalistas de algun nombre fueron á estrechar la mano del General, viéndose la fragata circuida de numerosas lanchas. El General se despedia muy satisfecho de todos, anunciándoles que antes de ocho dias estará de vuelta, dejando ya para entonces triunfante y consolidada la federacion en Andalucía, y que luego de su vuelta, aumentada su escuadra con la *Navas de Tolosa*, la *Villa de Madrid* y otros buques de alto bordo



que había en Cádiz, hará rumbo hácia Valencia y Cataluña.

Se hubiera llevado Contreras tambien la *Mendez Nuñez*; no le faltaba sino carbon, tripulacion y víveres.

El resultado de esta expedicion lo dejamos ya apuntado en el capítulo anterior.

El 12 de setiembre, Galvez desembarca en Torrevieja, donde recoge una buena cantidad de harina, dinero, caballerías y algunas armas de los voluntarios, lo que quiere decir que la expedicion fue aprovechada.

Los que desembarcaron en Torrevieja fueron unos trescientos, contándose entre ellos algunos presidiarios

El alcalde, jefe de marina y empleados oficiales, desaparecieron de la poblacion.

El 16, dos buques de vapor insurrectos, tomaron y saquearon á Águilas, dirigiéndose despues á Almería. Los efectos y ganado de que se apoderaron se calculan por valor de veinte y cinco mil duros.

El 20 de setiembre, la escuadra insurrecta se presentó en las aguas de Alicante.

La primera medida fue mandar á la autoridad militar la siguiente comunicacion:

«Habiendo llegado á las aguas de este puerto con órdenes terminantes de *mi Gobierno* de apoderarme de la plaza, y debiendo V. S. comprender, como militar pundonoroso y dotado de sentimientos patrióticos, que el derramamiento de sangre y la demolicion de edificios de esta plaza de su digno mando fuera en esta ocasion tanto mas lamentable, por cuanto toda la resistencia que pudiera V. S. oponer á las fuerzas superiores de que dispongo en estas aguas, y de otras mas *potentes* que en caso necesario hiciera venir de Cartagena, ha de convencer al superior talento y pundonor militar que yo en V. S. reconozco, lo ineficaz de toda resistencia una vez rotas las hostilidades, dadas las circunstancias difíciles por que el *Gobierno centralista* de Madrid atraviesa, como resultado inevitable y fatal de su política funesta, antinacional y facciosa.

«Confio en las condiciones de carácter que tanto le enaltecen, pesará con madurez las consecuencias del acto que he de ejecutar por deber y obediencia á *mi Gobierno,* y se dignará al mismo tiempo remitirme su resolucion.

«La suerte de muchos honrados militares, á quienes la república federal tiende sus brazos, pende de la resolucion y tacto con que V. S. pueda ó no hacerles partícipes de tan difícil situacion.

«Es cuanto tengo el honor de participarle, quedando á sus órdenes su compañero de armas. Salud y federacion española.

«Á bordo de la *Numancia* 20 de setiembre de 1873.—Leandro Carreras. Señor brigadier gobernador militar de esta plaza.»

Se dirigió tambien á los cónsules la comunicacion que trascribimos:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que he resuelto, en defensa de la bandera federal, romper las hostilidades contra la plaza de Alicante, en el improrogable plazo de noventa y seis horas, á contar desde las diez de esta noche.

«He tenido tambien la alta honra de comunicar al jefe de la escuadra británica esta para mí tan dolorosa resolucion, pero que me impone el mas sagrado de los deberes, en cumplimiento de las terminantes órdenes de mi Gobierno de la federacion cantonal, caso de la plaza no rendirse.

«Cuanto comunico á V. para los efectos que puedan referirse á las seguridades é intereses de los súbditos de la nacion que dignamente representa.

«Asimismo me cabrá la satisfaccion en que V. y sus súbditos se dignen aceptar seguro amparo y humilde hospitalidad á bordo de los buques de mi mando. Salud y federacion española.

«Á bordo 20 de setiembre de 1873.—Horas, diez de la noche.—El brigadier jefe de la expedicion, Leandro Carreras.

«V.° B.° En representacion de la Junta soberana de Car-



tagena los comisionados que suscriben, Pablo Melendez.—Miguel Moya.—Nemesio Torre Mendieta.»

Se hallaban en la bahía de Alicante, desde donde presenciaron el bombardeo, los buques siguientes:

Ingleses: Fragata blindada, *Lord Warden;* idem idem, *Flyng Fleet;* idem de madera, *Doris;* idem idem, *Aurora;* idem idem, *Edimyon;* idem idem, *Immortalité;* goleta idem, *Hart;* idem idem, *Spitafol.*

Franceses: Fragata blindada, *L' Océan;* idem idem, *Savoye;* idem idem, *Reine Blanche;* goleta, *Le Vigie.*

Prusianos: Fragata blindada, *Federico Cárlos.*

Trece buques pertenecientes á tres grandes potencias, que pretenden marchar al frente de la civilizacion, se manifestaron dispuestos á permanecer frios espectadores del crímen que se iba á cometer por otros buques declarados piratas por la misma nacion á que pertenecian. La Francia, la Inglaterra, la Alemania consideraban como un espectáculo el hecho de que unos cuantos presidiarios convirtiesen en ruinas una de las grandes poblaciones de nuestras costas, que estando abierta se hallaba desprovista de los necesarios medios de defensa. Periódicos ingleses muy autorizados censuraban con este motivo al gobierno inglés por haber seguido, respecto al hecho del bombardeo, que calificaban de execrable, una política exterior que no estaba en armonía con los precedentes que solia observar en semejantes casos la nacion británica.

Al *ultimatum* dirigido por Carreras al cuerpo consular, este nada tuvo que responder. La conducta que Francia, Alemania é Inglaterra debian seguir venia ya concertada de antemano. En un principio los representantes de las tres naciones no estuvieron de acuerdo en su modo de ver; el jefe de la escuadra alemana se manifestaba opuesto á que se tolerase el bombardeo, el almirante inglés se decidia por la no intervencion, mientras que el francés se mostraba indeciso. Mas tarde, el almirante francés se decidió tambien por no intervenir en ningun sentido, y en su consecuen-

cia, las tres escuadras acordaron abstenerse de toda gestion para impedir el bombardeo.

En Alicante la gran mayoría estaba dispuesta á sostener el órden. Los hechos de Alcoy eran demasiado recientes y habian sucedido demasiado cerca para que aquella poblacion quisiera verlos reproducidos. Los alicantinos conocian los hechos de Alcoy con todos sus detalles, y no querian oir por sus calles aquellos gritos de ¡petróleo! ¡petróleo! pronunciados por masas de hombres poseidos de una horrible fiebre de destruccion y de matanza que, ennegrecidos sus rostros y sus manos por la pólvora, encrespados sus cabellos, dejando ver sus carnes al través de sus camisas destrozadas, teñidos de color de sangre sus ojos, iban paseando por todas partes la tea incendiaria, destruyendo en una sola hora de vértigo lo que habia costado largos años de sudores y de economías. Los alicantinos se representaban con su espantosa viveza el horroroso cuadro que habia de ofrecer Alcoy cuando la luz de la inmensa llama, en que ardian manzanas enteras de edificios, alumbraba el horrible ensañamiento con que el infeliz alcalde Albors era asesinado, arrastrado; terrible recompensa que le dieron aquellos mismos á quien él enseñara en mal hora á gritar ¡Viva la república federal! y á sublevarse contra el gobierno constituido.

Galvez, que desembarcó en Alicante para sublevar á los alicantinos, no pudo obtener su objeto.

El dia 27 de setiembre, al terminar el segundo plazo fijado por los rebeldes, Alicante estaba convertido en un campamento. Ancianos, niños y mujeres salian de la ciudad lanzando tristes miradas al hogar querido que temian iba á ser tal vez convertido en escombros.

Un periódico de la localidad escitaba á la defensa, diciendo:

«Nuestra plaza no se rinde, ni se rendirá, no ya á ese puñado de miserables cantoneros, sino aunque viniesen todos los que militan al lado de un partido que se llama federal,

que pretende que se le admita entre los bandos políticos de España, y que no obstante obra como los piratas y los bandidos, queriendo imponer su voluntad por medio de la fuerza bruta, apoderándose de la hacienda ajena como lo hacen los salteadores, cuando no encuentran fuerza bastante que los rechace, y consumando todo género de violencias y hasta de crímenes.

«Si se deciden á llevar á cabo el inconcebible crímen de arrojar sobre los edificios de esta ciudad los formidables proyectiles de que disponen, ya verán como los alicantinos saben arrostrar esta desgracia, ya verán como saben impedir que estampe la planta en sus plazas ni uno solo de los criminales que tripulan los buques de que hoy disponen.»

Al tener noticia el ministro de la Gobernacion, Sr. Maisonnave, de que Alicante iba á ser bombardeada, se puso inmediatamente en camino, llegando á las once y cuarto del dia 20, acompañado del general Ceballos, de los diputados Aura Boronat y Gomez Sigura, del oficial primero del ministerio, D. Marcelino Isabal, y del redactor de *El Imparcial* D. José Alcázar.

El ministro se presentó en un balcon de su casa para decir á las muchedumbres: —«Alicantinos: momentos son estos de obrar. Cada uno á su puesto. ¡Viva la república! ¡Viva Alicante!»

Á las seis y veinte minutos de la mañana del dia 27 se dispararon los dos cañonazos de aviso, y á las siete la *Numancia* dirigió el primer proyectil contra el castillo, que fue contestado por las baterías de Alicante á los gritos de ¡Viva España! ¡Viva Alicante! Desde entonces ya no se percibió mas que el estampido del cañon y el silbido de los proyectiles de las fragatas. Cinco horas duró el bombardeo, durante el cual las fragatas insurrectas arrojaron ciento sesenta y ocho proyectiles huecos sobre la poblacion, de los que hicieron blanco unos cuarenta.

Los heridos fueron asistidos por varias señoras de la poblacion que se brindaron á ello.

Las fragatas se retiraron, despues de haber sufrido averías de importancia.

Era urgente, urgentísimo llevar á cabo, costase lo que costase, una política resueltamente reparadora.

Se habian amontonado ya en España demasiadas ruinas. Si se quiso hacer la experiencia de lo que puede el desenfreno de la demagógia, bastantes calamidades habian caido sobre la nacion española.

La *Commune* de París dió la consigna. Ella dijo que el gran agente de la nueva idea habia de ser... ¡el petróleo! Y en efecto, los demagogos españoles, auxiliados por los extranjeros, se valian de este elemento para realizar la regeneracion social. Ya á últimos de julio, si el general Pavía demora veinte y cuatro horas más su entrada en la capital de Andalucía, aquella hermosa ciudad hubiera desaparecido. Los demagogos iban realizando la tarea regeneradora; es decir, iban rociando con petróleo varias casas que fueron presa de las llamas, y estaba ya decretado y hasta dispuesto el incendio de muchas otras que se encontraron rociadas con aquel líquido, ó á las que se habian aplicado materias inflamables. Multitud de familias, especialmente en el barrio de San Bartolomé y otros donde tuvieron lugar tales estragos, quedaron reducidas á la miseria mas espantosa.

Reprimida la insurreccion cantonal en Sevilla, Valencia, San Fernando y otros puntos, no por esto los petroleros dejaban de seguir realizando su obra. Especialmente la fértil y poblada campiña de Andalucía era el punto escogido por los modernos regeneradores; allí se propagaba de una manera espantosa la devastacion, el incendio; eran quemadas y arruinadas magníficas dehesas, sufriendo esta suerte las mejores fincas de aquel país.

En vista de los efectos de la república en España, el señor Orense decia en cierta ocasion:—«Los buenos republicanos deben encerrarse en un cuarto y suicidarse.»

No se suicidaron los republicanos; pero lo que se estaba

suicidando, lo que no podia absolutamente vivir de aquella manera era la república.

El ministro de Gracia y Justicia del gabinete Castelar, don Luis del Rio, declaraba en una circular dirigida á los señores presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias del reino, que estaba atravesando amargos dias de prueba, no solo la república, sino la libertad y la patria. Recordaba la responsalidad de la magistratura, diciendo:

«Esta responsabilidad, grande en todo tiempo, es inmensa en períodos difíciles como el presente, cuando una y otra demagógia conspiran desbordadamente contra el órden, la seguridad y la vida de la nacion, y cuando por esto mismo es mas necesario que todos los poderes públicos, haciendo un esfuerzo por demás supremo, conjuren tan gravísimos riesgos; impidiendo de este modo se frustre la grandiosa Revolucion emprendida, y que el país no se constituya por completo bajo la égida salvadora de la república.

«El ministro que suscribe, inspirándose en los altísimos deberes que ha contraido ante la ley y ante la patria, y dispuesto á cumplirlos con entera energía, espera confiadamente que en tan angustiosos momentos los tribunales de justicia habrán de elevarse á la altura de su mision, cuidando con mayor celo, con mayor eficacia que nunca por el sagrado depósito del derecho que les ha sido encomendado, guardando fielmente la justicia, interpretando sábiamente la ley y aplicándola con la rectitud que su heróico ministerio les impone; haciendo ver que si la república es la primera en defender los derechos humanos, es tambien la primera en proclamar los deberes y en hacerlos cumplir, lo mismo al fuerte que al débil, al rico que al indigente, al gobernante que al gobernado.»

Tambien el señor ministro de la Gobernacion dirige su circular á los gobernadores de provincias:

«La mision del Gobierno, dice, es solo la de combatir la guerra con la guerra, la de aplicar el hierro y el fuego á los que abandonan el palenque de las ideas y pretenden con el

hierro y el fuego escalar el poder, imponerse al país y sujetarnos bajo la mas absurda de las tiranías y el mas anacrónico de los despotismos. No debe, pues, el Gobierno perdonar medio alguno, ni piensa perdonarlo de los que están en el círculo de sus facultades para atajar los progresos del enemigo.

«De lo que trata el Gobierno es de que el respeto á la autoridad y el acatamiento á sus mandatos no sean letra muerta, y de que, por último, cese ya este desconcierto y esta relajacion de todos los vínculos del poder que nos incapacita para ocupar el puesto á que somos acreedores por nuestra historia y nuestros indisputables títulos en el concierto de las naciones europeas.

«Los medios ya los conoce V. S. Su aplicacion dentro de los discrecionales límites que la prudencia señala, la aplicacion de aquellos que á V. S. sugiera su celo y se hallen dentro del círculo de sus facultades, ese es el procedimiento que V. S. deberá emplear para contribuir á que por completo y en el término mas breve se pacifique la provincia que á V. S. está encomendada, ó para impedir que en ella se levanten rebeldías y se preste auxilio directo ó indirecto al movimiento insurreccional del Norte y Cataluña.

«La mayor parte de esos medios mismos los encontrará V. S. en la ley de órden público de 23 de abril de 1870, desde hoy en vigor. Llamo la atencion de V. S. respecto de dicha ley, y sobre todo acerca de aquellas de sus disposiciones que se refieren al estado de prevencion y alarma. Entre estas encarezco á V. S. el puntual cumplimiento de las que contiene el art. 6.°, modificadas por el decreto que hoy se publica, y que se contrae á las prevenciones que han de observarse con los periódicos y demás publicaciones políticas.

«Antes, sin embargo, de proceder á aplicarlas, es conveniente que V. S. se dirija á los directores y propietarios de dichos periódicos y publicaciones á fin de escitar su patriotismo con el propósito de que no susciten óbstáculos al Go-

bierno, ni alienten en modo alguno la rebelion. La gravedad de las actuales circunstancias y los deberes que ellas imponen á todos, acaso les mueva á acceder á una escitacion de ese género, y entonces será escusado aplicar dicha ley y el decreto á que me refiero; pero si esto no sucede, no debe vacilar V. S. en hacerlo con todo el rigor á que son acreedores los que, disfrutando una libertad sin límites y en medio de las mas ámplias garantías, pudieron defender sus convicciones, y han abandonando, sin embargo, el campo de las contiendas legales y pacíficas para lanzarse á los azares de la lucha armada. A pesar de ello, V. S. notará que en ese punto el Gobierno de la república solo desea el castigo de los actos que tienden á auxiliar la guerra civil, garantizando por lo demás de una manera absoluta la defensa de todos las creencias y de todos los principios políticos.

«El art. 7.° de la ley de órden público antes citada, exige de V. S. tambien particular reflexion para practicarlo. Deben ser objeto de las reglas que en el mismo se marcan los ciudadanos que cooperasen directamente al éxito de cualquier movimiento insurreccional; respecto de aquellos que indirectamente lo favoreciesen, ó cuya permanencia en localidad determinada pudiera considerarse como un peligro para el órden público, el art. 8.° de la ley de 1870 es bien esplícito, y V. S. debe atenerse á lo que él determina; advirtiendo, sin embargo, cuán oportuno seria que los ciudadanos á quienes se haga objeto del mismo sean trasladados á puntos en los cuales no puedan fácilmente provocar, ni contribuir á que se provoque conflicto alguno.»

Todo esto se hacia con el fin de salvar los derechos ilegislables; es decir, para amparar la libertad de imprenta no habia como poner á los periódicos á disposicion de los gobernadores ó de los jefes militares; para garantir la seguridad individual lo mas sencillo era conceder facultades arbitrarias para poder obligar á cualquier español á que cambiase de domicilio.

Pero habia de por medio la salud pública; es decir, el

gran recurso de todos los dictadores y hasta de todos los tiranos. No censuramos que se siguiese esta política; pero nuestro deber de críticos nos pone en él caso de hacer observar que estos procedimientos eran ultra-conservadores, y que si se condenaban al ponerlos en práctica en defensa de la monarquía, no debian aplaudirse al ponerlos en práctica en nombre de la república. ¿Por qué lo que se aceptaba con tanto entusiasmo en tiempo de Castelar, se censuró con tal frenesí en tiempo de Gonzalez Brabo?

Sigamos copiando la circular:

«Se trata de apelar á todos los medios de defensa, y no de encerrarse dentro de los procedimientos ordinarios; se trata de apelar á todas las formas de combate, y no de limitarse á las formas regulares de gobierno; se proyecta organizar la lucha contra la lucha; se proyecta dirigir el golpe contra el golpe, y deshacer á virtud de una accion instantánea, unánime y poderosa, las fuerzas de un enemigo que aspira á ser temido y que es ya implacable.

«No estamos llamados los hombres de este ministerio á dirigir únicamente la accion administrativa del país: nuestro destino es hoy tambien organizar la batalla: no venimos solo á gobernar, venimos á combatir; y en este campo abierto de la lucha, y en este palenque de la violencia, á no consentir que las conquistas del siglo XIX, el progreso de nuestra patria y la libertad de Europa, sucumban á los piés de sus mas encarnizados enemigos.

«Esa, y no otra, es nuestra mision. Ese carácter, y no otro tienen nuestras medidas, que son medidas de guerra.»

En armonía con el lenguaje del ministro de la Gobernacion estaba el del ministro de la Guerra:

«...El Gobierno ha tomado resoluciones supremas con una voluntad inquebrantable, decidido á todo por cumplirlas. Y una de sus primeras resoluciones ha sido, en cumplimiento de un mandato de las Cortes, restablecer la disciplina en toda su fuerza y aplicar la ordenanza en toda su severidad.

No habrá lenidad en ningun caso, no habrá excepcion de ninguna jerarquía.

«Esperamos que cesen desde hoy las quejas inútiles y las lamentaciones estériles. Cada autoridad dentro de sus atribuciones, cada clase dentro de su esfera pueden aplicar las leyes militares sin temor alguno á que el Gobierno las desautorice y las abandone, cuando está resuelto á exigir de todos, sin escepcion ni escusa, el cumplimiento del deber, por penoso que sea, y á infligir á todos igualmente el castigo de sus faltas, por tremendo é irreprensible que pudiera ser este castigo.»

El 22 de setiembre apareció en la *Gaceta* el decreto restableciendo la antigua organizacion del cuerpo de artillería, reparando de esta suerte la enorme falta cometida por el Gobierno radical, falta que hubo de costar al país tanta sangre, tanto dinero y tantas lágrimas. El decreto no podia ser mas satisfactorio, pues su primer artículo consignaba pura y simplemente que el cuerpo de artillería quedaba restablecido en la misma forma que tuvo antes del 7 de febrero.

Todas las personas sensatas, olvidándose de la abierta contradiccion entre los actos del Sr. Castelar cuando jefe del poder y sus discursos cuando orador de su partido, le animaban á que en bien de la patria siguiese la senda emprendida.

Todos los generales, sin distincion de opiniones, se ofrecieron al Gobierno dispuestos á ocupar el lugar que se les designase.

Otro decreto de la propia fecha restablecia las direcciones de las armas.

Al dia siguiente ya la *Gaceta* publicaba los decretos nombrando al general Zavala, director de artillería; al general Plowns, de infantería; al general Peralta, de ingenieros; al general Lagunero, de caballería; al general Pavía, capitan general de Castilla la Nueva, y al Sr. Cervino, director de administracion militar.

Estas resoluciones, aplaudidas por todos los partidos conservadores, no lo eran por muchos republicanos.

El Sr. Hidalgo, cuando se anunciaban estas medidas reparadoras, habia dicho en una especie de manifestacion que publicó en Madrid:

«Lo que se desea por esos oficiales, y si no por ellos por los partidos á quienes sirven de instrumento, es crear atmósfera contra el estado político actual de España, es formar con ese pretexto el vacío alrededor del Gobierno, en el terreno militar; lo que se quiere es matar la república, y que venga á reemplazarla la reaccion.»

La experiencia hubo de manifestar mas tarde que el señor Hidalgo no andaba del todo desacertado. Sin duda que lo que previó Hidalgo lo temia tambien Castelar; pero Castelar, aun previéndolo, prefirió la patria á la república, mientras que Hidalgo hubiera sin duda preferido la república á la patria.

Y los republicanos que censuraban el proceder del Gobierno, respecto á la cuestion militar, no eran solo los cantonalistas, no era únicamente la minoría de Pí y Margall. El 3 de octubre reunióse un grupo de diputados de la mayoría para deliberar sobre la conducta del Gobierno. La reunion la presidió el general Socias. Se manifestó en ella el disgusto que causaban á los allá reunidos los nombramientos de jefes que no pertenecian al partido republicano.

No contento con presidir esta reunion el general Socias, escribió una carta al presidente del Poder ejecutivo, haciéndole observaciones acerca la conducta del Gobierno. Esta carta, que hubiera sido siempre una inconveniencia en un personaje militar, lo era mucho mas atendido que este jefe venia ocupando un puesto oficial de importancia. Fue leida en Consejo de ministros, acordándose la separacion del inspector general de carabineros. En virtud de este acuerdo, la contestacion del Sr. Castelar fue que ya que el Sr. Socias se encontraba en disidencia con el Gobierno, lo que debia hacer era dimitir su cargo, pues de otra manera, siendo un

puesto de confianza el que ocupaba, el gabinete se veria en la necesidad de separarle. El general se hizo el desentendido, en virtud de lo cual apareció en la *Gaceta* del dia 11 el decreto, disponiendo que el general Socias cesase en su cargo, sustituyéndole el general Acosta.

No hacia muchos dias que el gabinete Castelar estaba ejerciendo la dictadura cuando empezó á manifestar debilidades y condescendencias, que atendida la situacion del país y la mision que aceptó aquel Gobierno, eran de mal efecto, cuando no hubiesen de ser de funestos resultados.

El 27 de setiembre, el batallon de la Latina, que mandaba el Sr. Estébanez, al oscurecer, estando de regreso del ejercicio, desfilaba por la Carrera de San Jerónimo y Puerta del Sol, cuando empezó á prorumpir con vivas á la república federal y social y mueras á los sagastinos. No acabó con esto la funcion, sino que fueron detenidos tres coches que á la sazon pasaban por aquellas concurridísimas calles, obligando á apearse á los que iban en ellos y continuar su camino á pié, dando por razon lo opuesto que es á la igualdad republicana el que unos atravesaran cómodamente la poblacion, sentados en cómodos carruajes, mientras otros, y entre ellos los voluntarios de la república; esto es, los que se tenian por representantes privilegiados del pueblo soberano, tenian que andar á pié.

Se pensó desde luego en disolver la milicia de Madrid; pero calmadas las primeras impresiones dominó el parecer de desarmar únicamente el batallon bullanguero. Iban pasando dias, y la disolucion no se decretaba. Se afirmó mas tarde que el batallon era inocente, y que despues de sérias averiguaciones resultaba que del alboroto que se armó en la carrera de San Jerónimo no aparecian responsables los voluntarios.

Esto no significaba sino que el gabinete Castelar empezaba á ceder; que á pesar de las atribuciones de que se veia revestido se sentia débil, y que si bien es verdad que se manifestó dispuesto á realizar una política reparadora, le fal-

taba resolucion y energía suficiente para realizar su mision hasta donde las circunstancias lo exigian.

La situacion de Castelar era cada dia mas triste. El ejercicio de su autoridad dictatorial acrecia continua y rápidamente su impopularidad. Rehechos de su primer golpe los partidos desheredados, imaginaron el modo de reorganizarse, emprendiendo la tarea de su rehabilitacion. Los radicales, fundidos con el insignificante núcleo de republicanos unitarios, dieron á luz un manifiesto en el que descollaban dos declaraciones; una renunciando á sus antiguas pretensiones monárquicas, otra rechazando toda idea de federalismo. Despues de una estensa esposicion filósofica de los acontecimientos desenvueltos al calor de la Revolucion de Setiembre; despues de verter algunas lágrimas sobre los grandes desórdenes promovidos por los partidos extremos, y de protestar con teson que ninguna responsabilidad ni culpa cabria en ellos á los derechos ilegislables, esponian en los siguientes términos el programa de su política futura:

«Tales son las razones por las que nuestro partido, unánime en cuanto al dogma político, está hoy tambien unánime en sostener la república española.

«República democrática por las ideas, y conservadora, porque ha de conservar todas las conquistas de la Revolucion, lo mismo contra los reaccionarios, que contra los demagogos. Y porque la empresa es difícil, queremos una república fuerte y severa; y puede ser mas fuerte y mas severa que pudiera serlo una monarquía, sin inspirar recelos de reaccion por el esceso de su fuerza.

«Los alardes de autoridad en un sistema monárquico, alarman á los partidos avanzados, porque dan visos de tiranía, como alarman á las clases elevadas las exageraciones de la libertad, porque siempre tienen algun sabor anárquico.

«Pero si nos agrupamos lealmente alrededor de la bandera republicana, es lo cierto que despues que el federalismo ha revelado su tendencia socialista, despues de los crime-

nes de Sevilla y Alcoy, y de las rapiñas de Cartagena, es imposible que aceptemos la república federal.

«Para la idea demócratica no es la federacion garantía, sino peligro; porque cuando la nacion española ha proclamado un principio político y la nacion entera lo sostiene, mas seguro se halla que si dividida España en pedazos se confiara la custodia de la nueva idea al capricho, á la ignorancia ó á la pasion de los menos. ¡Triste suerte corriera la libertad religiosa entregada á la autonomía legislativa de los cantones vascos, y no tuviera mejor fortuna la propiedad bajo el poder de los legisladores de Cartagena ó de Andalucía!

«Y por otra parte, al defender la unidad de legislacion y la unidad de gobierno, y al pedir energía á los poderes públicos, entiéndase que no defendemos como sistema ni como principio la dictadura, contra la que, por lo demás, no hay centinela mas vigilante que el título I de la Constitucion del 69, como no hay mayor peligro para la libertad ni nada que nos llame á la reaccion que los crímenes de los intransigentes.»

Firmaban aquel documento Becerra, Montero Rios, García Ruiz, R. Izquierdo, Figuerola, Beranger, Echegaray, M. de Sardoal, Llano y Persi, Romero Giron, Rojo Arias, Rios Portilla, vizconde de San Javier, y trescientos adictos de menos significacion.

Esta declaracion fue un nuevo desengaño para Castelar, cuya dictadura era finamente censurada por la fuerza moral que aquel grupo importante representaba.

¿Era oportuno debilitar en aquellos supremos momentos la accion de la autoridad, cualquiera que fuese el nombre con que se ejerciera?

No nos lo parece, Cartagena seguia rebelde; la escuadra cantonal paseábase poco menos que victoriosa por el litoral del Mediterráneo, provocando á las ricas poblaciones que lo enriquecen á desprenderse de las entrañas maternales de la patria; Sevilla, la princesa soberbia de nuestras costas, ya

no era la maravilla de nuestras ciudades, pues sus mas altivos monumentos habian unos caido al golpe de los proyectiles de la dictadura, mientras otros yacian derribados por la piqueta de los insurrectos; manzanas enteras quedaban reducidas á escombros por la voraz llama del petróleo de los vencidos; humeaban aun en Alcoy los restos de sus grandes edificios, y la sangre de muchos de sus pacíficos ciudadanos.

La actitud del partido democrático-radical; su renuncia á todo proyecto de restauracion monárquica, produjo en los monárquicos revolucionarios un efecto trascendental. Algunos socios del llamado *Círculo de Clavel*, capitaneados por Romero Robledo y Elduayen, creyeron llegada la hora de definir sus aspiraciones y sus esperanzas, concretando en la persona de un príncipe la vida de sus doctrinas, desengañados de infructuosos ensayos, fijaron sus miradas en el jóven príncipe, heredero de las glorias monárquicas de España, y decidiéronse á levantar de una vez el velo con que creian deber encubrirse, presentándose á abrazar cordialmente á sus hermanos del *Círculo de la Union*, formado y desarrollado bajo la égida de Cánovas del Castillo. Sobre unos cuarenta constitucionales adheridos á la Revolucion fueron los que en la noche del 6 de noviembre volvieron á la casa del padre, donde fueron recibidos con espansion noble por Cánovas, quien pronunció un notabilísimo discurso esponiendo la situacion de las cosas políticas y la necesidad de reconstituir un partido monárquico-constitucional tan partidario de las libertades políticas como del órden, que tuviese por candidato al trono la persona que representa á la línea real que desde luego significó en España ese órden de ideas, y que dentro de su seno aceptara á todos, absolutamente á todos los que estuviesen conformes en estos principios, dejando que otros partidos que aceptasen lo que en esto hay de fundamental, conservasen su organizacion propia, aunque estableción-

dose entre ellos las relaciones y la conformidad de miras que indicasen las circunstancias.

El Sr. Romero Robledo, que, en union con el Sr. Elduayen y con otros, era de los recien llegados, contestó en términos de una perfecta conformidad al discurso del señor Cánovas del Castillo, explicando con entera claridad cuál era la significacion y los antecedentes de los que con él habian acudido á manifestar su fe inquebrantable en los principios constitucionales, y sus deseos de que la monarquía se encarnase en la persona que representa ese órden de ideas políticas.

Despues de las espansiones cordialísimas que eran naturales y propias de aquel suceso, se acordó nombrar una comision que entendiese en la organizacion de las fuerzas conservadoras y liberales en Madrid y en las provincias, y por aclamacion se designaron á este fin á los Sres. Cánovas del Castillo, Caballero de Rodas, Salaverría, Romero Robledo y Elduayen.

Profunda herida recibieron con este paso los constitucionales partidarios de lo indefinido; sus filas viéronse inmediatamente clareadas por la decision de muchos de los que, menos valerosos, no se atrevian á dar á luz su pensamiento. El alfonsismo salió, digámoslo así, de la especie de catacumbas en que era confesado, y se presentó con el nervio y la vitalidad de una agrupacion que aspira vehemente y espera.

Los constitucionales con máscara convocaron una reunion general para esponer y discutir la evolucion de sus hermanos disidentes, á los que no tuvieron la atencion de invitar. En aquella junta magna se advirtieron tres tendencias, una resueltamente antialfonsina, representada por los discursos de Romero Ortiz y Fernando de la Hoz; otra mas templada, y fue la de los ex-ministros progresistas que hablaron, y otra que admitió la posibilidad de que D. Alfonso volviera á España llamado por la opinion pública, y este fue

el fondo de los discursos de Ayala, Topete y Alonso Martinez. Los dos primeros manifestaron que si esta posibilidad se realizase, se retirarian al rincon de su casa, dejando de ser hombres públicos; y el Sr. Alonso Martinez, dando un paso mas, dijo que proclamar la candidatura de D. Alfonso en aquellos momentos era una insensátez.

El general Serrano, por su parte, declaró estar convencido de que no era aquella la hora conveniente de enarbolar una nueva bandera. Aquella reunion dió por resultado conferir plenos poderes á Serrano, Topete y Sagasta para la direccion del partido en aquella para él terrible y escepcional crísis.

No se hizo esperar una declaracion de los Sres. Romero Robledo y Elduayen, que vió la luz en forma de la carta que va á leerse:

«Excmo. señor duque de la Torre.

«Nuestro querido amigo: Con mas estrañeza que sentimiento hemos visto confirmada la noticia que antes tuvimos por inverosímil, de una reunion de la junta directiva del partido constitucional, sin haber sido nosotros préviamente invitados á ella.

«Los indivíduos que componian la junta en su orígen, á los que á la misma concurren, por tolerancia de aquellos, han olvidado, á lo que parece, que por la expresa voluntad del partido, reunido en junio del año anterior en el palacio del Senado, formamos parte de la junta y tenemos el indiscutible derecho á concurrir á todas sus deliberaciones y acuerdos. Nadie, por importante que sea, ni todos juntos pueden despojarnos del cargo que nos confirió la unánime confianza del partido.

«Solo podemos explicarnos este proceder, porque mientras algunos miembros influyentes de la junta carecen de fuerza de conviccion ó de resolucion bastante para ofrecer al país una solucion clara y definitiva, y para aceptar ó escluir la mas importante, nosotros tenemos afirmaciones precisas y concretas, que son conocidas de la misma junta desde el 12

de febrero último, sin que entonces suscitaran la irritacion que, al parecer hoy producen.

«Para emitir nuestras opiniones teníamos la misma libertad y mejor derecho, individuos de un partido que se ha declarado monárquico y no ha hecho esclusion de ninguna posible dinastía, que los que diariamente se ofrecen á servir ó sirven á la república; que aquellos otros que por su propia autoridad lanzan eternas esclusiones y hasta amenazan con pasarse de una vez al campo republicano; y por último, que los que tambien por su propia autoridad, aunque sea mucha para nosotros, pero sin la del partido, se pusieron de acuerdo con muchos hombres políticos de diversa procedencia en Biarritz, contrayendo, especialmente con los radicales, el compromiso de destruir la república federal y proclamar la unitaria, segun ha revelado en los periódicos bajo su firma un hombre político importante, sin que su aserto haya sido por nadie desmentido.

«Es de tal evidencia lo que dejamos espuesto, que no podemos dudar un solo instante que V. y demás compañeros se apresurarán á convocar el partido, para que conozca y resuelva lo que crea oportuno sobre tan importantes cuestiones; protestando nosotros mientras tanto, y haciendo pública esta protesta de todos los acuerdos que se tomen sin nuestra asistencia.

«Sentimos este incidente que no ha de menoscabar en nuestro ánimo el respeto, el aprecio y la consideracion con que siempre hemos sido y somos suyos afectísimos amigos Q. B. S. M.—*J. Elduayen.*—*F. Romero Robledo.*

«Madrid 12 de noviembre de 1873.»

No habia unanimidad de pareceres en el triunvirato-directorio; pues Sagasta se encerró en una reserva tanto mas alarmante, en cuanto *La Iberia*, su órgano genuino en la prensa, se complacia en insertar artículos de un aromo alfonsista, que mortificaba grandemente á los olfatos de los incoloros, hasta el punto de promover un cambio de redaccion y de empresa.

Mucho dejaba que desear ya en aquellos dias la buena armonía entre la comision permanente de las Cortes y el Gobierno. Salmeron, repuesto del dolor de su descenso, soñaba empuñar otra vez el nivel de la república, y para conseguirlo, manejaba con su proverbial maestría la zapa, que habia de dar con la reputacion y el poder de Castelar en el suelo. Un incidente insignificante vino á poner en la faz visible el desacuerdo y la tirantez de relaciones. Ocasionólo el entierro de Rios Rosas, eminente tribuno, que falleció cási repentinamente el dia 3 de noviembre. Pero antes de relatar el conflicto, diremos algo sobre el papel que representó este en la historia parlamentaria de España. Su figura empezó á hacerse notable en 1840 en el estadío de la prensa, y en 1845 en las comisiones constitucionales. Adicto al partido conservador, tuvo por lema la alianza del órden con la libertad, y como el equilibrio entre ambas potencias es difícil y se ha visto poco realizado, de ahí que la actitud habitual de Rios Rosas haya sido cási siempre de oposicion. Temia los escesos de la autoridad al igual que los abusos de la populachería; así es que era orador y político que se habia hecho tan temible á las revoluciones como á las reacciones. Por sostener en su pureza el régimen parlamentario, la libertad electoral y la de imprenta, declaróse adversario del tercer ministerio del duque de Valencia, en 1850, sosteniendo atléticamente una campaña que fue el génesis de la union liberal. Fue uno de los campeones contra la reforma constitucional de Bravo Murillo. En 1854 estuvo en frente del ministerio del conde de San Luis, y unido en espíritu é inteligencia al movimiento de O'Donnell. Pero en la hora crítica del pronunciamiento, viendo desbordarse las pasiones, admitió la cartera en el ministerio de órden formado por Córdoba, y por uno de los lances antitéticos de su vida política, combatió á sus propios correligionarios. Durante el bienio fue el núcleo de la oposicion conservadora; y cuando el vencimiento de la Revolucion, fue ministro de Gobernacion bajo la presidencia del entonces conde de

Lucena. Fue autor del acta adicional á la Constitucion de 1845, embajador de la Reina acerca del Padre Santo, obtuvo el reanudamiento de las relaciones con Roma, y la celebracion de un convenio que contenia el perdon de las violaciones del Concordato perpetradas durante el período revolucionario, y la adopcion de medidas reclamadas por los hechos emanados de la ley de 1.° de mayo de 1855.

Rios Rosas no creia asegurado el órden moral, á pesar de la material tranquilidad que disfrutaba el país, promoviendo aquella disidencia que causó la caida de la union liberal.

En 1865 fue elevado por los disidentes al sillon presidencial de la Cámara popular, y en el ejercicio de aquella elevada posicion, fue desterrado por Narvaez, á causa de haber firmado una esposicion dirigida á S. M. la Reina, en la que reclamaba el respeto á los fueros del Parlamento. La Revolucion de 1868 encontró á Rios Rosas en la expatriacion, y aunque no contribuyó al destronamiento de D.ª Isabel II, aceptó los hechos consumados, aceptando la presidencia del Consejo de Estado, firmando el manifiesto de la coalicion, siendo uno de los autores de la Constitucion de 1869, votando al duque de Montpensier por rey y adhiriéndose á la dinastía del duque de Aosta y despues á la república.

Su último período político es el mas vulnerable de su larga carrera. Los principios conservadores tenian derecho á esperar mayor resistencia á los planes revolucionarios y mayor inflexibilidad de carácter de parte de Rios Rosas, que en menos solemnes ocasiones habia dado pruebas de no temblar ante las mas rugientes y electrizadas tempestades.

Murió pobre, en términos, que solo sesenta reales se encontraron en su caja el dia de su fallecimiento.

Era hombre de rara genialidad, de carácter muchas veces excéntrico, de picante y agudo humor. Manejaba temiblemente la caricatura, y sabia concentrar en un apodo, ó en breve frase, toda una definicion. Sus chistes eran populares.

Hemos dicho que su entierro ocasionó un conflicto, que evidenció la falta de cordialidad existente á la sazon entre el Gobierno y la comision permanente.

En efecto; la poca prevision con que se habia arreglado el programa de la fúnebre ceremonia fue causa de que se suscitase un grave conflicto entre la mesa de las Cortes constituyentes por un lado y el capitan general de Madrid y el Gobierno por otro.

Aunque en ese programa se habia dado el quinto lugar á los indivíduos del Poder ejecutivo, ó sea el primero despues del féretro, el décimo á la comision del Congreso y el undécimo á la mesa, haciendo esta el duelo, parece que, por no haberse puesto de acuerdo con el Gobierno, el ministro de la Guerra dispuso que la fuerza del ejército, que debia ocupar el duodécimo lugar, se colocase inmediatamente detrás del Poder ejecutivo.

Dispusiéralo ó no así el ministro de la Guerra, pues sobre esto varian las versiones, el hecho es que el capitan general de Madrid se colocó con toda la fuerza de su mando en seguida del Gobierno, dejando detrás á la comision y mesa del Congreso.

Al notar esto, el presidente de él, Sr. Salmeron, envió recado al capitan general para que le dejase libre su puesto y se colocase él con la fuerza del ejército en el suyo; pero el Sr Pavía contestó que se hallaba en el que le correspondia, segun las órdenes del ministro de la Guerra, y que sin otra nueva de este no podia abandonar su sitio.

Un nuevo recado, por medio de uno de los secretarios, obtuvo la misma respuesta. Mientras la comitiva se puso en marcha. Entonces el presidente del Congreso, seguido de todos los secretarios, se adelantó apresuradamente, mandó al coronel de uno de los cuerpos que se detuviese ante la representacion del Congreso y alcanzó al general Pavía, de cuyos lábios oyó idéntica respuesta, aunque con el aditamento de que iba á consultar al Gobierno lo que debia hacer.

Pero el caballo del general Pavía salpicó de lodo los negros trajes de los Sres. Salmeron y marqués de la Florida, que eran los que mas se habian acercado á él, sus compañeros de mesa se indignaron, la comision del Congreso hizo lo mismo, se habló de la insolencia del militarismo, de la majestad de la Asamblea hollada en su mas genuina representacion y de la necesidad de retirarse del fúnebre cortejo.

Por fortuna, cuando se estaba á punto de hacer esto, llegó un recado del presidente del Consejo diciendo al del Congreso que el puesto de la mesa es al lado del Gobierno, y, en efecto, andando de prisa y deteniendo la marcha de las tropas, logró al fin aquella incorporarse con este en la Carrera de San Jerónimo, junto á la casa de Rivas.

No bastó esto, sin embargo, para desarmar á la mesa y á la comision del Congreso, que además se juzgaron ofendidas de que al llegar á la iglesia de San José, antes de ponerse en movimiento el fúnebre cortejo, el comandante de un batallon, en vez de hacerles los correspondientes honores militares, mandó á la tropa descansar sobre las armas.

Así, apenas concluida la triste ceremonia, la mesa se reunió en el Congreso y acordó pedir la destitucion del capitan general. El presidente del Consejo se negó á otorgarla, diciendo que el conflicto se habia suscitado por una mala inteligencia y que para destituir al capitan general era menester que el Gobierno empezara por destituirse á sí mismo.

Los representantes de la minoría se quejan del Gobierno, y especialmente del ministro de la Gobernacion por no haber accedido á que la milicia nacional formara en la ceremonia, aprovechan la ocasion, truenan contra los instintos reaccionarios del Poder ejecutivo, se lamentan de que la majestad de la Asamblea haya sido manchada de lodo, recuerdan la conducta de Olózaga en otro caso análogo, aunque menos grave, echan de menos la energía con que Rios Rosas hubiera vuelto por la dignidad de la representacion nacional y presentan una protesta á la mesa.

Luego hubo detenida deliberacion en el seno de la comision permanente: picante oficio pasó el Presidente de esta al del Poder ejecutivo, al que siguió una contestacion de desagravios del presidente del Poder ejecutivo. Castelar, el dictador, se declara pequeño, nada ante Salmeron, el Parlamento en persona; confiesa que si hay culpa, solo debe atribuirse á una mala inteligencia, que en adelante la representacion nacional irá á la cabeza de todas las representaciones, de todas las corporaciones, porque es «la augusta cabeza, la frente coronada de la nacion.»

Tamaña ingenuidad desarma de sus iras á la permanente; pero los que en su seno representan la izquierda parlamentaria, aprovechan el reciente disgusto para insistir en la necesidad de convocar la Cámara.

Y ya que hemos hablado del entierro de Rios Rosas, justo es consignar que aquel Gobierno, á pesar de estar constituido de elementos federales, no se desdeñó de secundar los deseos de la familia del ilustre finado y de honrar la consecuencia católica del mismo costeando su sepultura y sus funerales religiosos, formando contraste la religiosidad de aquel acto con el entierro masónico que pocos dias antes tuvo lugar en Madrid mismo, con motivo del fallecimiento del presbítero Tapias, afiliado á la secta krausista. Aquel infeliz sacerdote, uno de los poquísimos que en España adulteraron con la herejía, rasgando el sacerdotal desposorio con la Iglesia, profesaba las mas excéntricas teorías, y habia obtenido la simpatía de los krausistas, mas que por su talento y sabiduría, por su celo y pertinacia á la bandera de la escuela á que se habia afiliado. El duelo, desprovisto de todo aparato y carácter católico, cristiano y aun religioso, fue presidido por Castro, rector entonces de la universidad, otro de los apóstoles del krausismo. La sociedad y el pueblo de Madrid desdeñaron aquel alarde de cínica impiedad, aquella horrorosa manifestacion del orgullo humano ante los despojos del hombre.

—«Es una moda que tardaremos en arraigar,» dijo un

krausista al observar la ninguna importancia que se atribuia á aquel acto.

Y ya que de sepulturas nos ocupamos, no podemos prescindir de consignar que casi al mismo tiempo que moria Rios Rosas, Olózaga deba término á su mortal y azarosa peregrinacion. La influencia de este en la marcha política de la nacion es incontestable. Olózaga nació á propósito para las agitadas navegaciones. Muy jóven era, cási niño, cuando ejercitaba sus dotes precoces de oratoria para cautivar primero á sus condiscípulos, y despues el corrillo de sus adeptos que reclutaba en los cafés y en las tertulias particulares á que concurria. En 1836, tomó asiento por primera vez en las Cortes rigiendo el Estatuto real. No tardó en tomar la palabra á propósito del exámen de un acta, y al contestar Alcalá Galiano á su discurso, anuncióle dias de gloria en la carrera que emprendia.

Alistóse al partido avanzado, al que él empezó á calificar de progresista; y al que imprimió entonces el sello de una adhesion filial á la monarquía representada por D.ª Isabel II. La Constitucion de 1837 refleja las ideas de Olózaga en aquel período, y su monarquismo es tan subido, que Martinez de la Rosa, que entonces acaudillaba al partido moderado, dijo: —«Vuestro es el texto, nuestros los principios.»

No tuvo parte el Sr. Olózaga en el pronunciamiento del año 1840, pero sus antecedentes le colocaron entre los vencedores; y siendo la embajada de París el puesto mas difícil en aquellas circunstancias, por los malos ojos con que se juzgaba que habia de mirar el Gobierno de Luis Felipe aquellos sucesos, que desposeyeron á la Reina madre de la regencia y de la tutela de sus hijas, al elocuente diputado por Logroño se le dió el encargo de representar á España en la corte de las Tullerías, para que disipase desfavorables prevenciones, suavizase asperezas, y cuidase de que no se interrumpieran ni se resfriaran siquiera las buenas relaciones que existian en tiempo de Cristina. Esta espinosa mision, que desempeñó durante la regencia del duque de la

Victoria, no le impidió acudir á las Cortes y sostener en el Congreso la conveniencia de atenerse en el gobierno del Estado á las prácticas parlamentarias, que no solia tener muy en cuenta al elegir sus ministros el pacificador de España. El empeño que parecia sistemático en el Regente de no atender para la resolucion de las crísis ministeriales á las indicaciones de la mayoría de los cuerpos colegisladores, de tal manera exacerbó á los amantes sinceros del régimen representativo, que resolvieron coligarse con los vencidos de 1840 para derribar al caudillo que entonces habian entronizado. Olózaga tuvo la fortuna de dar el grito de guerra que habia de salir victorioso: «Dios salve al país, «Dios salve á la Reina,» dijo, y á esta voz se alzaron los pueblos, arrastrando consigo al ejército, que recibió con júbilo á los compañeros del desgraciado conde de Belascoain, y bajo su conducta derrotó á los que permanecieron fieles á Espartero, y desposeyó á este de la regencia obligándole á refugiarse bajo el pabellon inglés en la cámara del *Malavar*.

En aquel entonces llegó á su apogeo la gloria y la grandeza de D. Salustiano Olózaga: la coalicion vencedora le reconoció como jefe y cabeza; el Gobierno provisional le dió el cargo de mas confianza, el de director de la educacion de la jóven Reina; las Cortes le eligieron presidente; y declarada de mayor edad su augusta alumna, el primer decreto que rubricó fue para conferirle la presidencia del Consejo de ministros. Habia alcanzado, jóven todavía (no llegaba á cuarenta años), la mayor altúra á que en una monarquía puede ascender un súbdito; pero ¡qué bien se aplica á lo que ocurrió en aquella sazon la célebre frase: «Desde el Capitolio á la roca Tarpeya no media mas que un paso!» Tres dias no mas habian trascurrido desde su elevacion á la presidencia del gabinete, cuando fue severamente destituido y acusado además de haber querido arrancar violentamente á la Reina la firma del decreto de disolucion de las Cortes.

Tema de anecdóticos relatos ha venido siendo lo ocurrido

entre la Reina y Olózaga el dia 28 de noviembre de 1843. El espíritu de partido, que es cruel é inhumano, abultó de tal manera las proporciones de lo acontecido, que á ser realidad los cargos fulminados contra Olózaga, le hubieran inhabilitado para siempre á los ojos de toda persona sensata. Atribuíasele grosera y material coaccion para arrancar de su Soberana la firma de la disolucion de las Cortes. En una acta solemnemente redactada en presencia de varios grandes de España, generales, gentiles hombres, patriarca de las Indias y otras dignidades, y autorizada por el que entonces era ministro de Estado, D. Luis Gonzalez Brabo, S. M. declaró lo que sigue: «En la noche del 28 del mes próximo pasado se me presentó Olózaga y me propuso firmar el decreto de disolucion de las Cortes. Yo respondí que no queria firmarlo, teniendo para ello, entre otras razones, la de que estas Cortes me habian declarado de mayor edad. Insistió Olózaga. Yo me resistí de nuevo á firmar el citado decreto. Me levanté, dirigiéndome á la puerta de la izquierda de mi mesa de despacho: Olózaga se interpuso y echó el cerrojo á esta puerta. Me agarró del vestido y me obligó á sentarme. Me agarró la mano hasta obligarme á rubricar. En seguida Olózaga se fué y yo me retiré á mi aposento.»

Olózaga y sus partidarios negaron rotundamente la veracidad de los hechos referidos en esta acta, firmada el dia 1.° diciembre de 1843. El Sr. Bermejo, sensato historiador del reinado de D.ª Isabel II, al ocuparse de aquel ruidoso incidente, dice: «Cuando los testigos reconocian el lugar donde se suponia que habia sido cometido el desacato, aproximándose Narvaez á Gonzalez Brabo, le dijo por lo bajo estas palabras:—«Compañero mucho ojo. Procure desviar á la gen-«te de la puerta, porque no tiene cerrojo.» Con efecto, la puerta que menciona el acta no tiene cerrojo.»

Depurado el asunto resulta á todas luces verosímil que Olózaga se portó escesivamente rudo con S. M. consiguiente en esto á sus bruscas habitudes y sentimiento intransigente de dominacion absoluta, pero nada mas.

Aquel dia quedó establecida la incompatibilidad entre la Reina y su ministro, que por supuesto fue en seguida exonerado de su cargo. Entonces juró en su corazon venganza ejemplar contra Isabel; se declaró en los términos que entonces era dado hacerlo, antidinástico *ex corde;* y de ello dió él mismo inapeable testimonio, declarando en la famosa manifestacion monárquica de noviembre de 1868 que él fue el primero que declaró la guerra á la dinastía legítima. Encarnó sus odios personales al partido, que seguia sus aspiraciones y consejos, siendo el instigador de los grandes desaciertos que han inutilizado al partido progresista para ser Gobierno.

Corona de su perseverancia fue el destronamiento de doña Isabel, pero Dios que alecciona á los soberbios, no dejó disfrutar a Olózaga de los laureles de su triunfo. Olózaga fue mas desdeñado por la Revolucion que por la Reina.

Reúnense las Cortes constituyentes, y á pesar del empeño del Gobierno, se le niega la presidencia; fórmase la Constitucion, y es desoido su parecer; intenta la union ibérica y fracasa en la empresa; ve desgarrado por la discordia el partido que acaudillaba, y ni logra unirlo, ni que ninguna de las fracciones en que se divide le aclame por su caudillo; y por último, el monárquico constitucional de toda la vida, á pesar de sus antipatías dinásticas, se ve precisado á renunciar la embajada de París, honroso y cómodo retiro con que se habian pagado sus antiguos servicios, no como otras veces por haber subido al poder los conservadores, sino porque sus adeptos habian proclamado la república que, con mengua de la dignidad nacional, no quiere reconocer ni como gobierno de hecho ninguna potencia europea.

Y alejado de la patria y de la direccion de sus destinos, muere, no sin haber previsto y confesado la proximidad de la restauracion de la por él odiada dinastía.

Por lo demás, Olózaga fue siempre un orador de primera talla, un verdadero príncipe de la oratoria parlamentaria.

Su palabra flúida y castiza, su voz sonora y entonada, su calma jamás perturbada ni por el mas ligero celaje, su facilidad de combihar todos los tonos requeridos para dar expresivo colorido al cuadro que se proponia trazar, su majestuoso donaire cuando trataba las cuestiones por lo sério, su insinuante y vehemente ironía cuando se desdeñaba de consagrar el análisis en favor de una cuestion, la intrepidez de su carácter inflexible, tantas cualidades juntas le revestian de una especie de soberanía en el reino del parlamentarismo.

Olózaga no creyó jamás en la viabilidad de la libertad de cultos en España, ni en la posibilidad de una república estable.

Una grave complicacion surgió por octubre de 1873, que colocó en nuevos apuros al Gobierno Castelar, la produjo la llamada cuestion *Virginius*. Esta es la historia. *Virginius* era un barco que á la sombra de la bandera de los Estados Unidos habia provisto innumerables pertrechos de guerra, y admitido á bordo una porcion de caudillos del movimiento llamado de *la emancipacion de Cuba*. Descubierto el fraude por uno de nuestros vapores, el *Tornado*, perseguida la filibustera nave, y apresada, en aguas mas ó menos lindantes con las de nuestro dominio, fueron decomisados los materiales de guerra que contenia y fusilados los jefes de la insurreccion.

Los Estados Unidos, con sorpresa universal, declaráronse protectores de aquella indigna piratería, y Mr. Sickles, representante del Gobierno de Washington en Madrid, formuló agrias quejas contra el proceder de España respecto á cosas y personas cobijadas á la sombra del pabellon americano.

No se limitó á palabrear el activo y enérgico embajador de los Estados Unidos; dos notas dejó al ministro de España, en las que se amenazaba con reconocer la beligerancia de los insurrectos si no se cambiaba el carácter de la guerra cubana, y tal vez con la intervencion armada si España no

devolvia el *Virginius* y los prisioneros sobrevivientes, si no saludaba el pabellon americano, en son de desagravio y daba una compensacion á las familias de los fusilados.

Humillantes á nuestra dignidad parecieron estas pretensiones al Gobierno, quien se apresuró á contestar con otras dos notas por órgano del ministro de Estado. Pedia el Gobierno plazo suficiente para examinar la cuestion á la luz de documentos que habia pedido, y sentaba el principio que España podia y debia vigilar á todos los elementos que pudieran perjudicar sus intereses.

La prensa, unánimemente indignada, reclamaba energía, teson en un asunto en el que se entrañaba la herida honra española.

Agriábanse los ánimos, crecia por minutos el odio á la república americana, y la prensa, termómetro que marca con fidelidad los grados de calor de la atmósfera política, revelaba la existencia de una fiebre devorante de indignacion. Castelar reunió los directores de los periódicos y les suplicó dispusieran profunda reserva y gran discrecion en el debate de este asunto, que podia llevarnos á la ruina de la patria.

Buena es siempre la prudencia; pero esta virtud, nunca debe empleársela para adormecer la fortaleza, que es virtud tan noble y cardinal como aquella.

Los Estados Unidos se negaron á conceder al Gobierno español hasta el tiempo necesario para examinar la cuestion; y por si España persistia en sostener su derecho y dignidad, acordó enérgicas medidas de guerra.

Mr. Sickles, impaciente de esperar, llegó á dar órdenes para el embalaje de sus equipajes, amenazándonos con una retirada *ab irato*.

Castelar se acobardó.

¡ Justos juicios de Dios! ¡ Aquella república, cuyas glorias habia cantado con embeleso, objeto de sus ensueños, cási diríamos de su amor, era la que creaba á la república española, por él presidida, el más terrible embarazo! La república americana era la que venia á reclamar de la república

española el sacrificio de su dignidad; la que decia á Castelar corre, no te detengas, apresúrate; dame, dame esta dignidad nacional que te enaltece, dámela por mas que te humille; dámela, y dámela en absoluto, y dámela sin que esperes de mí ningun lenitivo que te haga llevadero este sacrificio.

Dijeron todos los periódicos de aquellos dias que Castelar estaba afligido; no podia menos de estarlo, de todos sus desengaños aquel era el mas inesperado. La influencia con aquella república de que Castelar se envanecia, estaba patentemente anulada, hasta el punto que para obtener la suspension de la retirada de Sickles trató de valerse del general Serrano, quien puso en juego la amistad de Layard, embajador inglés.

Sickles accedió á quedarse en Madrid por algunos dias, aunque haciendo cada dia apremiantes recuerdos.

Castelar quiso oir pausadamente la opinion de los hombres mas calificados del foro y de la política. Consultó á Cánovas, Calderon Collantes, Alonso Martinez, Martos, Rivero y òtros. ¿Qué le aconsejaron? La mayoría fue de parecer que la justicia nos favorecia en el fondo, aunque quizá éramos vulnerables en los procedimientos. Así opinaron tambien algunas potencias que fueron consultadas; esto es, nos preparamos á caer lo menos mal posible.

¡Y caimos!

Las bases del llamado arreglo fueron:

1.ª El Gobierno entregará á los Estados Unidos el *Virginius* con los prisioneros no fusilados.

2.ª Un tribunal mixto declarará si ha sido ó no buena presa el buque, obligándose el Gobierno en caso negativo á hacer el saludo de desagravio al pabellon norte-americano, y á indemnizar á las familias de los fusilados.

Pues bien, ¿debíamos caer? Júzguelo la historia despues de oir la contestacion á esta pregunta: ¿qué era el *Virginius*?

El Cronista de Nueva York lo definió, á la raiz de aque-

llos sucesos, en la siguiente relacion que copiamos por la luz que arroja sobre esta cuestion malhadada:

«Hace tres años que el *Virginius* figura como buque de guerra de la república de Cuba, en un almanaque que han dado á luz en Nueva York los cubanos fugitivos; y en todos los artículos y en todos los documentos oficiales, que los mismos han publicado en sus periódicos y en toda la prensa americana, tambien figura el mismo vapor en tal concepto.

«Los Estados Unidos, Cuba, España, Inglaterra, todo el mundo sabe esto de memoria; y aunque no hay tal república de Cuba, ni hay tal guerra que pueda dar al *Virginius* aquel carácter, todavía debemos añadir que desde hace tambien tres años ese buque no se ha empleado en otra cosa que en ejecutar hostilidades contra España, echando clandestinamente en las costas de Cuba bandas de gentes agresivas, y armamento y municiones.

«Al cometer tan punibles atentados contra el derecho general de las naciones, el *Virginius* lo ha hecho siempre con la bandera americana, y esto igualmente le consta á todo el mundo, de tal suerte, que la marina militar de este país lo ha protegido algunas veces para *honrar* su pabellon, y los empleados del gobierno federal tambien lo han reconocido y amparado en todos los puertos donde ha idò.

«Que los Estados Unidos se hallan en paz con la república española, nadie puede negarlo sin desdoro de su veracidad y de su nombre, y que en el artículo décimo sexto del tratado de comercio y amistad de los Estados Unidos con España, se designa como contrabando de guerra todo efecto militar de los de la clase que en el *Virginius* se han capturado ahora, tambien es evidente.

«El artículo décimo octavo nos permite el registro, *en nuestra jurisdiccion ó en alta mar,* de cualquier buque americano que nos parezca sospechoso, y por el vigésimo cuarto se ha justamente convenido entre ambas partes que el buque de una de ellas que ejecute hostilidades contra los Es-

tados, individuos ó intereses de la otra, sea juzgado y castigado *en el concepto de pirata.*

«Fuera de estos preceptos esenciales de las relaciones legítimas que existen entre España y la república del Norte, hay el derecho general que concede á los buques de guerra de todas las naciones la policía de los mares, por lo mismo que estos no pertenecen á ninguna, y son los grandes caminos de la civilizacion y del comercio.

«¿Á dónde iríamos á parar si se suprimiese aquella vigilancia salvadora, y fuesen libres las piraterías que en los altos mares se ejerciesen, sin mas razon que la de que los piratas enarbolaran la gran bandera de la república del Norte, llevando por añadidura unos papeles contrarios á su pertenencia y á su oficio?

«Por ende, siendo el *Virginius*, en buen hora, de procedencia americana, y ejercitándose en agresiones contra la república española, que se halla hoy y ha estado siempre en paz con este país, y habiendo abordado á Cuba varias veces, y perteneciendo á nuestros buques de guerra la policía de los mares, como á los de igual clase de todas las naciones, y estando vigente el derecho de registro pactado entre España y la república de Washington, la persecucion, el abordaje y el apresamiento del *Virginius* por el *Tornado*, en nuestra jurisdiccion ó en alta mar, es un acto legal de cualquier modo que se mire, como será legal su enjuiciamiento y su castigo *en el concepto de pirata;* conforme al artículo que hemos citado anteriormente.»

De lo que se deduce que nos rendimos no por faltarnos el derecho, sino por faltarnos la fuerza, á lo menos la fuerza moral.

La noticia de la transaccion de España con los Estados Unidos produjo inmensa sensacion en Cuba, donde habia ardientes deseos de guerrear contra la república á cuyo amparo se fraguaban las expediciones contra la independencia. Temíase que los fieles cubanos se resistian á cumplimentar lo convenido; empero el talento y la prudencia

del general Jovellar aplacó los ánimos. El dia 11 de diciembre publicó la siguiente proclama, que fue religiosamente acatada:

«Desde el momento en que se ha firmado un tratado entre los Gobiernos de España y de los Estados Unidos, mi deber, por mas penoso que sea, es cumplirlo fielmente con sus cláusulas. Para esto he recibido órdenes terminantes. Dejar de cumplirlas seria provocar la guerra con una gran potencia, sin el socorro de España. Entre tanto, obedeced las órdenes del Gobierno de España, y la ley de la necesidad. Entreguemos el *Virginius* y los pasajeros y tripulantes que sobreviven. Al cumplir con mi palabra confio en la nobleza de vuestros procederes.—*Joaquin Jovellar.*»

No era únicamente la gran república de los Estados Unidos la que se permitia humillar nuestro antes gloriosísimo pendon; hasta la pequeña república de Honduras se creia bastante altiva para insultarnos. El mismo dia en que publicaban los periódicos nuestro rendimiento á las pretensiones del gabinete de Washington, insertaban estas líneas, que despues fueron tristemente confirmadas:

«El dia 4 de julio fueron presos los cónsules español y portugués, D. Luis Elías y D. Magin Serra, en el momento en que por los cayos de Soportillos trataban de huir en un bote de los peligros de la guerra civil que sufre aquel pais. El vapor *Coronel Ariza*, del llamado gobierno constitucional, disparó varios tiros de cañon, sin bala, contra dicho bote y lo apresó con dichos señores. Puestos en libertad por el general Miranda, se trasladaron á Oncoa, donde fueron presos de nuevo, teniéndolos en una inmunda bóveda del castillo veinte y cinco dias, hasta que lograron fugarse.

«Al entrar pocos dias despues en aquel pueblo las fuerzas del Gobierno, los soldados del general Streber saquearon la casa del cónsul español D. Luis Elías, cortaron la brisa de la bandera española, la pisotearon é hicieron pedazos. En seguida entraron en la oficina consular, y los mismos soldados destrozaron todos los libros y documentos que

en ella habia; luego siguieron á la caja de hierro, que hicieron pedazos, robando cuanto contenia; y, por último, saquearon completamente almacenes, tiendas y casa habitacion del referido representante. Lo mismo, poco mas ó menos, hicieron con las casas españolas de los señores don Magin Serra, cónsul de Portugal, Sres. D. Martin Cabry y compañía y D. Domingo Bertran.»

Pero ¿qué esperanza de reparacion podia haber estando como estaba la España con su escuadra insurreccionada, con Cartagena levantada y con la guerra civil progresivamente encendida? Un diplomático aleman decia ocupándose de nosotros:— «En Europa cada potencia tiene otra potencia que la vigila é impide su desarrollo, menos la España que se contiene á sí propia.»

Mientras Castelar se hallaba preocupado ante las complicaciones del delicado asunto *Virginius*, los voluntarios de la república le crearon otro conflicto de órden público que llegó á alarmarle.

Era el 17 de noviembre al anochecer cuando los voluntarios que montaban la guardia de la plaza Mayor de Madrid empezaron á arrojar tumultuosamente dicterios contra el Gobierno, y á proferir vítores entusiastas á los defensores de Cartagena.

Estraño parecerá que se atreviesen los mismos defensores de aquel Gobierno á alardear simpatías á favor de los cantonales, mas templárase la admiracion arrancada por la memoria de aquellos gritos con la lectura de la *declaracion* que insertó *El Reformista*, órgano de los republicanos intransigentes.

«Algunas personas nos han escrito estos dias, diciéndonos que se suscribirian á nuestro periódico, y propagarian su lectura si queríamos hacer una declaracion solemne condenando la resistencia de Cartagena.

«Á los que esto nos han escrito les enviamos desde este lugar la expresion de todo el desprecio que puede albergar nuestra alma.

«Nosotros no defendemos hoy á Cartagena porque nos lo impide el Sr. Prefumo; pero allí está nuestra bandera por precisa é ineludible consecuencia, como lo demostramos en un artículo de este mismo número con el epígrafe *Consta*, y muchos de nuestros hermanos mas queridos.

«Sepa esto el público para que no incurra nadie en lamentables equivocaciones.»

Cuando con semejante desemboso se hablaba en pro de la insurreccion, no debe sorprender que la parte armada de la intransigencia manifestara simpatías, en tumultuosa forma, para sus levantados correligionarios. Contestó el Gobierno ordenando se retirara el cuerpo de guardia de la plaza Mayor, y explotaron inmediatamente síntomas de resistencia á las órdenes del Gobierno. Madrid tuvo otro dia de ansiedades; sus pacíficos vecinos acopiaron provisiones de boca por si acaeciera lo que se temia, mientras el ayuntamiento reunido deliberaba la manera de salvar el nuevo conflicto, y los comandantes de la milicia se congregaban, unos con el intento de apaciguar á sus apasionados súbditos, otros para atizar sus locas pasiones.

Acordóse primero reducir á un destacamento de doce hombres la numerosa guardia que guardaba y honraba las banderas allí depositadas; despues se acordó que las banderas fuesen trasladadas á la casa popular de la villa. Trabajóse para apagar los brios del batallon de Estébanez, que era el que llevaba ventaja á los demás en la subasta de cantonalismo.

La traslacion se verificó sin resistencia; pero la milicia sospechosa obtuvo de Castelar concesiones á las que se resistia el ministro de la Gobernacion Sr. Maisonnave, pues se le permitió tener numerosa escolta en la casa de la villa.

En el entre tanto insistian los representantes de la izquierda en exigir la pronta convocacion de las Cortes, y persistia el ministerio en rechazar aquellas pretensiones. Escasa era la mayoría, y aun esta problemática, que Castelar contaba, por lo que proyectaba declarar vacantes los

distritos ocupados por los diputados que percibian sueldo, con el fin de verificar unas elecciones parciales que vinieran á reforzar su mermada hueste (1).

(1) Aunque parezca inverosímil, la Constituyente republicana fue la Asamblea que mas empleados ha contado. Hé ahí una lista de los diputados que habian recibido gracias del Gobierno:

D. Eleuterio Maisonnave, Alicante.

D. Juan Maisonnave, Orihuela, vocal del Consejo de administracion del fondo de redencion y enganches.

D. Antonio del Val y Ripoll, Monóvar, director de Comunicaciones.

D. Buenaventura Abarzuza, Villajoyosa, ministro plenipotenciario en París.

D. Ricardo Lopez Vazquez, Purchena, secretario de la Presidencia.

D. Tomás Andrés Montalvo, Arévalo, catedrático del instituto de Segovia.

D. Serafin Arenzana y Martinez, Arenas de San Pedro, secretario de la diputacion de Salamanca.

D. José Anselmo Clavé, tercer distrito de Barcelona, delegado de la provincia de Tarragona.

D. Eusebio Pascual y Casas, Arenys de Mar, vocal del Consejo de administracion de fondos de premios para el servicio de la marina.

D. Narciso Monturiol, Manresa, director de la Fábrica del sello.

D. Juan Martí Tarrats, Castellterrol, delegado de la provincia de Búrgos.

D. Salvador Sampere, Igualada, comisario y secretario de la Esposicion universal de Viena.

D. José Bosch y Serra, Vich, contador general de Filipinas.

D. Zacarías Ruiz Llorente, Salas, delegado de la provincia de la Coruña.

D. Bernardo García, Grazalema, ministro plenipotenciario en Portugal.

D. Pedro Gutierrez Agüera, Sanlúcar, fue nombrado comandante de ejército siendo diputado.

D. Tomás Tapia y Vela, Alcázar de San Juan, empleado en el museo arqueológico.

D Eusebio Ruiz Chamorro, Almaden, catedrático de entrada en el instituto del Noviciado.

D. Segundo Plá de Huidobro, Betanzos, administrador de la fábrica de tabacos de la Coruña.

D. José Toribio Plaza, Cañete, administrador de rentas y estadística de la Habana.

D. Domingo Ruiz Oriol, Gerona, delegado de la provincia de Valencia.

D. Eusebio Corominas, Torroella, secretario del gobierno civil de la Habana.

D. Francisco Puente Jimenez, Santa Fe, secretario del gobierno de Filipinas.

D. Melchor Almagro Diaz, Motril, secretario de Estado, de veinte y tres años cuando fue elegido diputado por un distrito de Granada, siendo en ella entonces secretario del gobierno.

Resistíanse, no obstante, los oposicionistas á conceder al Gobierno un refuerzo decisivo; y de ahí la recrudescencia de la animosidad que latia en el seno mismo de la permanente. No pudo contenerse mas la izquierda, y formuló la protesta que insertaremos, contra toda la política del ministerio; protesta que depositó en manos de Salmeron y de cuyos enérgicos y desapiadados términos van á enterarse nuestros leyentes:

«Á LA MESA DE LAS CORTES.

«Los diputados que suscriben, miembros de la minoría republicana federal, izquierda de la Asamblea constituyente, se ven en la enojosa y triste necesidad de dirigir á la mesa de las mismas Cortes una protesta dura sobre la perniciosa política que viene siguiendo el Poder ejecutivo, no solo contraria á las aspiraciones del partido republicano, sino tambien á los mas naturales sentimientos de humanidad y justicia.

«Ya sabian los diputados verdaderamente federales, que el Gobierno, en mal hora nombrado, daria fuerzas á la reaccion poniendo la república á los piés de sus enemigos, pero no sospecharon en el primer momento que tan torpe

D. Justo Zavala y Echevarría, Tolosa, médico de los baños de Montbuy.
D. Pedro Abizanda, Fraga, nombrado delegado de Alicante.
D. Froilan Noguero, Sariñena, empleado en Filipinas.
D. Estéban Ochoa, Astorga, delegado de la provincia de Málaga.
D. José María Alvarez, Valencia de don Juan, catedrático de un instituto.
D. Cárlos Martra, Solsona, ministro plenipotenciario en Bruselas.
D. Buenaventura Abarzuza, Tremp, ministro plenipotenciario en París.
D Ramon Nouvilas, Seo de Urgel, presidente del Consejo Supremo de la Guerra.
D. Timoteo Alfaro, Arnedo, catedrático de instituto.
D. Salustio Víctor Alvarado, gobernador de Lugo.
D. Juan Manuel Paz y Novoa, Tribes, catedrático de instituto y elegido diputado por uno de los distritos de donde era gobernador.
D. Alejandro Quereizaeta, Orense, ha desempeñado el cargo de gobernador cuatro meses déspues de ser diputado.
D. Juan de la Concha y Llera, Villaviciosa, vocal del Consejo de redencion y enganches.

conducta pudiera ser el resultado de una determinacion deliberada y de una confabulacion repugnante, ni menos pudieron imaginar que con voluntad y conocimiento se deseaba, no ya poner la república á los piés de sus enemigos, sino lo que es mas odioso, ponerla ensangrentada.

«Una série de actos dimanados del Gobierno prueban el propósito de suscitar un conflicto en la capital de la nacion; actos rebuscados, que serian pueriles si no tuvieran un fondo de saña; actos que, por otra parte, están conformes con los que practican los delegados del Poder ejecutivo en todas las provincias españolas.

«Vivimos en un período de tiranía en que está vejada la prensa, la libertad á merced de los pro-cónsules, la vida en manos del verdugo, y la república deshonrada por atentados que la comprometen en el concierto de las naciones civilizadas; y como si todo esto no fuera bastante, todavía el Gobierno desarma en Cataluña á los republicanos que aun tienen abiertas las heridas que recibieron de los carlistas, y provoca en Madrid á los voluntarios de la república, como si buscara la rebeldía para recrearse en una represion sangrienta.

D. Indalecio Corujedo, Pravia, vocal del Consejo de administracion de fondos de premios para el servicio de la marina.

D. Servando Fernandez Victorio, Lalin, juez de Madrid.

D. José Antonio Álvarez Peralta, Vegabaja, ministro plenipotenciario en una república de América.

D. Eduardo Cagigal, Santander, vocal del Consejo de administracion de fondos de premios para el servicio de la marina.

D. Adolfo de la Rosa, San Vicente, de Sevilla, ministro plenipotenciario en Suiza.

D. Tomás de la Calzada, Cazalla, vocal del Consejo de administracion de fondos de premios para el servicio de la marina.

D. Anastasio García Lopez, Almazan, médico de los baños de Ledesma.

D. José María Torres, Tarragona, director de Rentas.

D. José Güell Mercader, Reus, comisario de los Santos Lugares.

D. Benigno Rebullida, Valderrobres, gobernador civil y político de la Habana.

D. Marcelino Isabal, Borja, oficial primero en el ministerio de la Gobernacion.

D. Benito Girauta Perez, Tarazona, gobernador de Teruel, segun la *Gaceta* de 8 de octubre y nombrado despues delegado.

«Los diputados que suscriben, protestan una vez mas de la conducta del Gobierno, y lo señalan al país como responsable de las desdichas que están afligiendo á la república y han de herir el corazon de la patria.

«Por todas estas consideraciones, creen cumplir un deber ineludible dirigiéndose, como lo hacen por medio de esta comunicacion-protesta, á la mesa de las Cortes, escitando su celo para que acuerde, si lo tiene á bien, la inmediata reunion de las mismas, como único medio, en su concepto, de salvar la libertad y la república federal, que todos han votado.

«Palacio de las Cortes 18 de noviembre de 1873. — José María de Orense.—Nicolás Estébanez. — Francisco Palacios Sevillano.—Eduardo Benot. — Juan D. Pinedo. — Ángel Armentia. — José Vazquez Moreiro. — Mariano García Criado. — Silvestre Haro.—Leon Merino.—Ramon Cala. —Romualdo Lafuente. — Ramon Moreno. — Francisco Forasté. —Mariano Galiana. — Leon Taillet. — Cesáreo M. Somolinos. —Luis Blanc.—Jerónimo Fuillerat. — Serafin Olave. — Edmigio Santamaría.»

Al mismo tiempo Orense daba á luz otro manifiesto dirigido á los *federales verdaderos*, que era la última expresion de los útopicos deseos del núcleo que representaba; decia así:

«Las próximas elecciones parciales que van á hacerse nos ponen en el caso de decir la verdad al pueblo contribuyente, siempre engañado en España.

«Nosotros queremos todas las reformas, absolutamente todas, que se prometieron á los españoles durante los largos años de elaboracion revolucionaria.

«Parece increible que para faltar tan descaradamente á cuanto se prometió, se esperase á ver proclamada la república; para así acabar con el prestigio de una palabra tan querida, cuyo triunfo esperaban las masas para salir de sus opresores. La república federal acabará con este desórden que domina desde Madrid y que hace de este Gobierno el

continuador del de Isabel II y de Amadeo de Saboya.

«La república verdad cumplirá con cuanto esperaba el pueblo en febrero y en abril de este año, pero inmediatamente, sin mas detencion que lo que se tarde en imprimir los decretos, mediante que la opinion pública está ámpliamente formada, y que los que han eludido las reformas han caido en el mayor descrédito, llámense como se quiera. Los pueblos no se satisfacen con palabras, quieren actos. Ya están cansados de promesas, quieren realidades. Es preciso reducir los impuestos á la mitad, es preciso dejar los hijos á las madres, y si se quiere acabar con los enemigos, acudir al armamento nacional, para que salgamos pronto de la inquietud que desde 1868 tiene paralizado en nuestras provincias el comercio, la industria y la agricultura. Quítese la prision preventiva para todos los que no sean perseguidos por homicidio, y así saldrán á la calle mas de veinte mil hombres que padecen sin habérseles declarado culpables.

«Por miles entran los encarcelados y ocultos en las provincias de Andalucía y otras, y las causas les cuestan miles, y sumergen en la miseria á las inocentes familias.

«Acudid á los comicios, republicanos, y los que elegidos para las Cortes se hayan vendido por credenciales, sacarlos á la pública vergüenza, para que acaben las prácticas inmorales de los gobiernos monárquicos.

«Castelar queria antes que los nombramientos de gobernadores, jueces y demás funcionarios fuesen hechos directamente por sufragio permanente, y así saldríamos de la empleomanía, esta plaga que acaba con nuestra riqueza, y hace de España una nacion de mendigos.

«Madrid 21 de noviembre de 1873.—José María de Orense, presidente.—Francisco Suarez y García, secretario.»

Preciso es reconocer que los federales *pur sang* tenian graves capítulos de culpas contra Castelar, cuyo ministerio se veia obligado, por castigo providencial, á multiplicar las medidas conducentes á la obtencion de soldados forzosos.

Ora decretaba la revision de los declarados inútiles en quintas pasadas, ora estendia á los cojos, tuertos y parcialmente imposibilitados el cumplimiento de los deberes militares, destinándolos á cubrir las plazas de las oficinas y otros puntos, para los que no fuera necesaria la lozanía de fuerzas y cierto grado de apostura; jamás se desplegó tamaño rigor en cuanto á la prescripcion militar atañe. Las sentencias definitivas, aun las sancionadas por un tribunal supremo, fueron anuladas (1). Además, todos los mozos indistintamente

(1) El decreto de 7 de noviembre de 1873 establecia, entre otros artículos, los siguientes :

«Artículo 1.° Se autoriza al ministro de la Gobernacion para que disponga en Madrid un nuevo reconocimiento de los mozos adscritos á la reserva declarados inútiles por las comisiones que llevaron á cabo el anterior, concretándose para efectuarlo á las provincias en que lo estimase necesario.

«Los mozos que fueren llamados, en virtud de la autorizacion de que se trata en este artículo, y no se presentaren en el plazo préviamente fijado para este fin, serán considerados como prófugos é incurrirán como tales en la pena que determina la ley de 13 de setiembre del presente año.

. . . .

«Art. 4.° Todo español, sea ó no sea interesado, puede presentar en el plazo de treinta dias á los gobernadores denuncias de abusos cometidos en la declaracion de mozos inútiles en el último reconocimiento. Estas denuncias se remitirán inmediatamente al ministro de la Gobernacion.»

Era, pues, un decreto de quintas y de espionaje.

El furor por las quintas era tema de los chistes y de la espansion del buen humor popular, que se desahogaba en cantatas vulgares y hasta en picantes alusiones en los teatros. En el de Jovellanos de Madrid eran objeto de aplausos acentuados unas coplas que cantaba con intencion la señorita Selgas, y que decian:

«Hay de realistas una nube
Y es un columpio la nacion;
La Bolsa baja y el pan sube,
Y hay alcaldes de quita y pon.
De pretendientes hay gran caterva
Buscando el pavo y el turron,
Y en cambio alistan en la reserva
Á los que tienen ocupacion:
Cojos y mancos ¡cosa estraña!
Saldrán á campaña,
¡Y para tanto batallon,
Quedó sin quintas la nacion!»

que contaran la edad de veinte años eran llamados á una nueva *quinta*, que, en honor de la verdad, no era ya quinta, sino llamamiento universal. Hasta los inútiles eran llamados.

Atribulaba á Castelar la tenacidad inconcebible de los cartageneros y la progresion ascendente de los carlistas. El ejército de la república no era afortunado en ninguna parte. Hubo, pues, importantes cambios en el personal militar. Lopez Dominguez fue nombrado jefe del ejército sitiador de la ciudad cantonal en sustitucion de Ceballos, que no tuvo la gloria de dar cuenta de los sitiados; Martinez Campos vino á Cataluña con el propósito de combatir las huestes victoriosas de D. Cárlos. Atribulábale asimismo la persistente oposicion que Salmeron dirigia á sus planes políticos, y especialmente al espíritu reparador que habia logrado personificar Maisonnave. El presidente del Poder ejecutivo hubo de renunciar á las próximas elecciones parciales para evitar ó aplazar una ruptura que pudiera ser funesta en aquellos momentos. El cielo de la república veia doblarse la ya espesa capa de sus nubes. La siniestra tempestad dejaba oir los primeros estallidos.

Otro motivo de alarma para la capital de España era la

No se limitaba á la cuestion de quintas el festivo desahogo popular; la variedad de contribuciones que se crearon, y el carácter especial de ellas, se prestaba á chanzas, que eran esplotadas con acierto y oportunidad por los adversarios de aquel desórden de cosas. En una *opereta* que se representaba en el teatro de la *Zarzuela* de Madrid, se oia entre *bravos* estrepitosos lo siguiente:

«Ya es imposible, ciudadanas,
La natural respiracion,
Pues ya por puertas y ventanas
Hay que pagar contribucion.
Ricos tesoros de sangre y plata
En guerras gasta la nacion,
Y si apresamos algun pirata
De fijo viene reclamacion.
¡Si al extranjero le interesa
Será mala presa!
¡Y para llegar á esta situacion
Hicimos la gran revolucion!»

existencia de un ayuntamiento en el que tenian cási unanimidad los partidarios de las reformas; esto es, de la disolucion social. Maisonnave, insiguiendo su línea de conducta *ultra conservadora*, relativamente á aquella situacion, propúsose, de acuerdo con Castelar, destituir al ayuntamiento que se resistia á cumplimentar la órden de la reorganizacion de la milicia. Enérgicas protestas arrancó aquel propósito, así de los individuos que formaban parte del municipio que iba á ser sustituido, como de los comandantes de los batallones irregulares, por aquel municipio amparados. Nombróse su correspondiente comision para reclamar contra lo que calificaban de atentado contra el federalismo, pero Castelar contestó con denuedo ser llegada la hora de renunciar á planes irrealizables, que la república federal era un ideal bello, pero en España utópico, y que podrian dar gracias á Dios si de aquella marejada salia ilesa una ú otra forma republicana. El desembozo con que habló el presidente del Poder ejecutivo reveló que tenia trazado ya un programa irrevocable, por lo que aquellas declaraciones hincharon mas las nubes tempestuosas.

No se hizo esperar la órden que disolvia el ayuntamiento, así como el decreto nombrando los concejales que debian sustituir á los destituidos; pero la eleccion del personal nuevo fue un nuevo desacierto. Los federales y cantonalistas estaban en tan imponente mayoría en la lista de los nombrados, que los conservadores que vieron figurar en ella sus nombres se apresuraron á renunciar los cargos que se les conferia. Surgió, pues, otro entorpecimiento, hubo otra modificacion, y al fin, del modo que Dios permitió y el diablo quiso, se zurció un municipio, cuyo primer acto fue desairar á Maisonnave, rechazando al candidato por este ministro recomendado, y alarmando á Madrid con la eleccion del intransigente ciudadano Orcasitas.

Todo anunciaba que el dia de la próxima apertura del Parlamento seria el comienzo de una nueva faz política y quizá social en España. Los partidos se aprestaban para la

gran lucha, y hasta los radicales se atrevieron á formular su programa y á restaurar la figura estropeada de Ruiz Zorrilla, bien que el buen sentido del país tenia muy presente el juicio definitivo concebido sobre ellos.

Pero los conservadores, que veian practicable el camino del poder, discutian con mas formalidad acerca la bandera y el lema que adoptarian el dia en que, llegado al colmo el desengaño del pueblo y las desilusiones de los directores de aquel intrincado paradoxismo, fueran llamados á constituir algo al través de aquel cáos. Varios eran los proyectos que mas ó menos ingénuamente espusieron en el círculo de la calle del Clavel los llamados constitucionales; pero pesaba sobre aquel cónclave la desgracia de estar supeditado por Serrano y Topete, cuyo proceder respecto á la dinastía española es tan negro, que se concibe bien la repugnancia que sentian en aceptar la idea de la restauracion.

La república no era viable, la monarquía democrática no era posible, la constitucional electiva no podia ensayarse, D. Cárlos era antipático á todos los partidos figurantes, don Alfonso era el remordimiento vivo de los traidores é ingratos, pues ¿qué habia que hacer? ¡La interinidad! pero á la interinidad debia dársele un nombre; pues ¡el gobierno nacional!

Es indudable que Castelar en los últimos dias de su gobierno propendia á obtener este resultado, como quiera que se resignaba ya á preparar la nueva proclamacion de la Constitucion de 1869, sustituido su artículo 33, con la declaracion de la forma republicana unitaria y el establecimiento de un presidente de la misma.

Á medida que Castelar se inclinaba á preparar lo posible, Salmeron vigorizaba su intransigencia, apretando con mayor entusiasmo el asta de la bandera federal. Era inevitable un choque entre ambas figuras del federalismo, del cual habia de brotar la chispa incendiaria de aquel edificio ó choza tan mal ideado como pésimamente construido, llamado *república democrática federal*.

No cabian ya ilusiones en la imaginacion de Castelar. Los fervientes republicanos no esperaban en él, ni le amaban, porque habian perdido en él la fe. Los suyos no le querian; llamó á la puerta de los que no eran suyos; formóse la ilusion de poder celebrar estrecha alianza con lo mas conservador que existe en este país sensato; quiso hacer una república grave, séria, ordenada, y hasta ¡quién lo diria! una república respetuosa á la Iglesia.

No, no puede concebirse contradiccion en la que no cayera aplomado Castelar en aquellos cuatro meses de su gobierno.

Habia sentado como principio la inviolabilidad de la vida humana, y restableció y aplicó la pena de muerte.

Habia sentado como principio la inviolabilidad de la palabra hablada y escrita, y cerró la boca de los tribunos y enjugó la pluma de los escritores. El período del gobierno de Castelar es en la historia de la prensa española el verdadero período del terror, el de la guillotina.

Habia condenado la imposicion de contribuciones indirectas, y todo fue sugeto á cábalas por su ministro de Hacienda, hasta las ventanas; es decir, hasta el aire, que tantas veces Castelar lo habia comparado al pensamiento; hasta la luz, que tantas veces habia considerado como el tipo de la libertad y de la civilizacion.

Habia condenado las quintas como medio de formar un ejército permanente, y quintuplicó las quintas, llamando la juventud entera al cuartel.

Habia condenado las autorizaciones y las dictaduras, y fue el dictador mas absoluto de nuestra historia. ¡Quién podia prever que siendo Castelar jefe de la nacion, la tribuna permaneceria muda!

Habia anatematizado los estados de sitio, y en toda España rigió la ley marcial durante su presidencia.

Y en fin, esto es lo nuevo; habia declarado que la fe y la libertad eran incompatibles, y ahora declara sin embozo que sin el acuerdo con la Iglesia no es posible aquí la democracia; y él, adalid de la independencia, de la separa-

cion de la Iglesia y del Estado, sucumbe por su empeño en sostener el nombramiento de obispos.

¡Cosa particular! Hasta Suñer y Capdevila, el ateo intransigente, cedió á la tentacion de nombrar un obispo, y lo nombró, bien que sin resultados.

Castelar daba suma importancia al restablecimiento de la paz religiosa, á la pacificacion de las conciencias, que reconocia estaban alarmadas á consecuencia de los recientes desaciertos; concedia en sus conferencias familiares que la Revolucion se habia dejado arrastrar demasiado por las exageraciones de los fanáticos anticatólicos, y que en España, herir la fe equivalia á herir el sentimiento nacional.—«Hemos herido el sentimiento nacional, decia un dia á sus amigos, cicatricemos esta herida, pues aliviando á la nacion aliviámos la república.»

Tendió sus brazos á la Iglesia, y empezó á gestionar vivamente con el Padre Santo para obtener una benevolencia que habia sido negada á la dinastía de Saboya. Castelar habló á Roma un lenguaje sincero. «Yo no pretendo nada contra la Iglesia, dijo en sustancia, yo quiero la Iglesia libre de veras, y la quiero digna; yo no prometo relaciones oficiales del Estado con la Iglesia, porque no quiero hacerla pagar esta proteccion deshonrándola, como hicieron los radicales al nombrar para Cuba y Filipinas obispos inadmisibles. Yo mandaré que el sacerdote, que á título de una presentacion no admitida, siembra y fecunda el cisma en Cuba, venga á Madrid y desvaneceré sus ilusiones. Nombre el Papa los prelados que guste, yo le presentaré una lista de dignísimos sacerdotes que serán bien acogidos por los rebaños que se les designará, pongámonos de acuerdo, y sea nuestra concordia fiel la base de la restauracion moral del país.»

Roma prefiere franca libertad de accion á protecciones solapadas, por esto concedió á Castelar mas benevolencia de la que este esperaba al emprender las negociaciones. El Padre Santo habia reunido datos abundantes sobre el personal del

clero español para nombrar los sacerdotes que debian regir las diócesis vacantes de prelado, así que la Constituyente declarara la independencia de la Iglesia. En cambio de la benevolencia obtenida, Castelar se mostró deferente con la sagrada curia romana, deferiendo á los encargos y recomendaciones de ella procedentes sobre determinadas provisiones, y sabiendo que el arzobispo de Valencia acababa de ser honrado por la Santa Silla con un capelo cardenalicio, dijo: «Puesto que este no será sospechoso á Su Santidad, le propongo para la silla de Toledo.» Entre las personas propuestas por el ministerio Castelar, figuraban dos notabilidades como el P. Ceferino Gonzalez y el Sr. Izquierdo, ambos revestidos hoy de la dignidad episcopal.

Este paso concitó contra Castelar otra tormenta de parte de los intransigentes. Al llegar á noticia de Salmeron los decretos insertos en la *Gaceta* sobre el nombramiento de metropolitanos, exclamó:—«¡Guerra sin cuartel! ¿Qué nos queda de la república?» Porque ha de saber la historia que Salmeron está dominado por una pasion antireligiosa mas efervescente que la que electriza á Barcia y á Suñer; era, pues, difícil que él, que habia transigido con muchos principios ajenos á su credo político, fuera tolerante con esta deferencia religiosa, porque su fanatismo antireligioso llega al punto de no haber bautizado á sus hijos, lo cual no ignora aquí nadie, así como tambien se sabe que siendo ministro de Gracia y Justicia, dió un decreto para que se pudiesen incluir en el registro civil los que habian nacido antes de que este se creara, y los únicos que necesitarian este decreto en España eran sus hijos, pues de seguro todos los españoles nacidos antes del establecimiento del registro, habian sido bautizados y constarán en los libros parroquiales, con lo cual tenian lo que era menester para acreditar todo lo relativo á su estado civil.

Celebraron varias conferencias los dos presidentes, en cada una de las cuales se iba ahondando la division que les separaba; Salmeron exigia de Castelar la sustitucion de los

ministros Maisonnave y Sanchez Bregua; la anulacion de los decretos de presentacion de obispos, la destitucion del general Pavia, capitan general de Madrid, y la de los generales jefes de los ejércitos del Norte y de Cartagena. Las distancias fueron pronto tan considerables, que se hizo preciso tratarse por intermediario. El embajador fue el señor Canalejas, cuyos esfuerzos no alcanzaron aclarar las turbias aguas del lago de la disidencia. Vino á última hora un nuevo refuerzo en la persona de Figueras, quien, como buen abogado, supo dar un giro completo á la cuestion, sentándola en otro punto de vista. «Tregua á estas cuestiones, dijo, acordemos aplazar ocho meses la reunion de las Cortes y modificar el ministerio, dando cuatro carteras á los salmeronianos; esta solucion tiene la ventaja de no hacer á nadie víctima ni victorioso.» Hubo un momento que los dos rivales se inclinaron á aceptar la transicion, pero pronto se disipó la última esperanza; la disidencia era profunda; *el statu quo* insostenible, la gran batalla se aproximaba, ella iba á decidir si la España debia fraccionarse ó salvar su integridad histórica; pues la derrota de Castelar involucraba la reaparicion de la política de Pí y Margall.

Incomparable era la efervescencia que reinaba en Madrid en los últimos dias del año 1873; temian unos que no se llegaria en paz á la apertura de la Cámara, pues en la certidumbre de que era inevitable una solucion de fuerza, aprestábanse todos los partidos á combinar sus elementos de resistencia material. Los cantonalistas, envalentonados por la audacia de los cartageneros, ramificaban á todos los puntos de la Península su conspiracion; los conservadores contaban con las simpatías del ejército, tramando á su vez los hechos que no debian tardar á cambiar de raiz el aspecto político de la nacion. Los federales de todos matices hicieron blanco de su desconfianza al general Pavía, que á nadie ocultaba su decidido ánimo de salvar el honor del ejército, cuya existencia estaba amenazada por las extravagancias cantonalistas. Á la expresion de las sospechas de los republi-

canos, el capitan general de Castilla la Nueva contestaba con la protesta de su respeto á las decisiones de la Asamblea soberana, protestas que eran una verdad en lo que podia referirse al triunfo de la política de Castelar. Sabia este que el Capitan general no emplearia contra él el poder de su fuerza y de su prestigio, y en esta seguridad se cuidaba poco de sondear las intenciones del forzado guerrero para el caso de salir derrotado su sistema de gobierno.

En el entretanto, Salmeron sellaba la alianza de su grupo con el centro parlamentario, cuyos adeptos, presididos por Suñer y Capdevila, declaraban funesta é intolerable la política de Castelar, é *ignominiosa* su conducta de deferencia á la Iglesia. Las huestes de la oposicion tenian conciencia firme de su superioridad numérica, la seguridad de la victoria acrecentaba su arrogancia.

Los ministros señalados por los salmeronianos como víctimas expiatorias de su enojo, ofrecíanse voluntarios y gozosos al sacrificio, para dejar á Castelar la plena libertad de accion, pero este permanecia inflexible en su programa, y resuelto á presentarse rodeado de sus colegas á recibir la absolucion ó la condena de la Asamblea.

El último esfuerzo de pacificacion hubo lugar en la víspera misma de la gran batalla por algunos miembros de la mayoría. Ochenta fueron los convocados á una reunion *ad hoc;* solo treinta y cinco acudieron á la junta. Lamentáronse todos de la direccion que habian tomado las cosas, de la ruptura sobrevenida entre los dos personajes culminantes de la república y de las tristes consecuencias que habian de resultar del gran cisma. Nombróse una comision que, avistándose con ambos rivales, tanteara una vez mas los ánimos de los adversarios y les requiriera un abrazo íntimo. Canalejas, Sainz de Rueda, Zavala, Pascual y Casas y Salavert fueron los comisionados. Tarea noble, pero infructuosa. Sobre las visitas, objeto de aquella comision, escribió el señor Pascual y Casas una carta que vió la luz pública en Madrid el dia 1.° de enero de 1874, y que era, á la vez que un re-

lato detallado de lo ocurrido, una expresion filosófica y sentimental del estado general de la política republicana:

«La comision dijo, despues de oir las explicaciones del señor Castelar y de afirmar este que él no pondria obstáculos á ningun gobierno republicano, que aceptaria todas las soluciones que la mayoría le diera, que las apoyaria todas, con tal que no se le obligara á practicarlas desde el gobierno, pasó á conferenciar con el Sr. Salmeron.

«Encontramos al ilustre filosófo enfermo, y el Sr. Sainz de Rueda, su amigo y discípulo, le espuso el objeto de la comision. El señor Salmeron manifestó que en su sentir la política del Sr. Castelar giraba fuera de la órbita del partido republicano, especialmente en algunos ministerios; que la cuestion de los obispos la estimaba como una abdicacion de principios; que el Sr. Castelar cedia ya en estas cuestiones, pero que á última hora habia presentado nuevamente la cuestion del voto fuera de tiempo y de propósito, y que como el voto aprobatorio significaba en su sentir la continuacion de la política que habia seguido el Sr. Castelar, que esto no podia hacerlo en conciencia y que él no faltaba á su conciencia *así se hundiera la libertad, la república y la patria*. Dijo sí que votaria contra el voto de censura si el voto de censura se presentaba y nada mas.

«No quiero discutir los motivos de la disidencia, que bastante escandalizaremos mañana al mundo con nuestras tristes miserias; pero he de decir en honor de la verdad, porque ha llegado el tiempo de decirla y que cada cual responda de sus actos, que en el fondo de las explicaciones de ambos presidentes habia el sedimento de rencores personales. Ellos se hieren y la patria muere.

«El Sr. Salmeron hizo una indicacion que no puede pasar desapercibida. Dijo que se habian ordenado ciertos movimientos estratégicos al ejército del Norte, al objeto de tenerle sobre la línea de Madrid, dejando entender con sus reticencias que podia prepararse un golpe de Estado. No

dijo, y la comision estupefacta no se lo preguntó, de quién tenia esos recelos, pero de todos modos yo no puedo menos de esperar de la seriedad del señor presidente de la Cámara que dará en ella pruebas ó explicaciones. Así lo demandan el buen nombre de los republicanos que ocupan el poder, ó en todo caso la salvacion de la patria y de la república.

«No salieron, sin embargo, descorazonados los individuos que formaban parte de la comision, y encontraban fórmulas posibles de avenimiento. No opino yo así. Desde hace dias sé que en España las heridas de amor propio son difíciles de cerrar; que las rivalides de Olózaga y Espartero produjeron el cuarenta y tres; que las de O'Donnell y Rios Rosas mataron la union liberal; que Zorrilla y Sagasta mataron al partido progresista, y nosotros estamos destinados á correr la misma suerte...

«...Ya albora cási el dia 2, ni por un solo momento dudo que el Sr. Castelar será derrotado, y sea la cuestion la que quiera, con tal que no se aten estrechamente las fracciones divididas, mañana comienza la agonía del partido republicano español.»

En efecto, á la mañana siguiente empezó la agonía y fue tan rápida y ejecutiva que casi instantáneamente sufrió la agonía y la muerte.

CAPITULO XLIV.

Acontecimientos de los dias 2 y 3 de enero de 1874. —Fin de la república federal.—Principio del gobierno ducal.

Amaneció el suspirado y temido dia. Nadie conocia el desenlace de los sucesos que se habian sucedido durante el último mes. La batalla parlamentaria que iba á librarse no era de aquellas que se reducen á un simulacro teatral. Los

combatientes lo eran de veras. Toda la poblacion de Madrid suspendió sus quehaceres ordinarios. Los alrededores del Congreso se transformaron en mar viviente, cuyas oleadas venian henchidas por las pasiones que allí las llevaban. El palacio de la representacion nacional estaba respetuosamente guardado por algunos civiles que hacian respetar el bando expedido por el gobernador, ciudadano Prefumo, prohibiendo toda aglomeracion á la sombra del cenáculo federal.

Eran las tres menos cuarto del 2 de enero cuando el presidente de la Asamblea declaró abierta la sesion, encareciendo á los diputados «la mas alta moderacion, circunspeccion mas completa ante las arduas cuestiones políticas que se iban á discutir.» «No os ciegue la lucha, continuaba, y la contienda de los partidos... Salvad la patria, la libertad y la república, inspirándoos en los eternos principios de la justicia y solo oyendo la voz de la razon, serena hasta en medio de las mas grandes tormentas.» Era que venia perfectamente indicada, en el termómetro presidencial, una gran tormenta; era indispensable desplegar extraordinaria cantidad de moderacion, de circunspeccion, de calma.

Luego el Sr. Castelar pidió la palabra para rogar al señor Presidente se sirviera pedir á la Asamblea soberana la venia para leerle un *mensaje* sobre la manera con que el Poder ejecutivo de la república habia gobernado durante el interregno parlamentario. Salmeron le concedió la palabra *auctoritate propria*.

Sepulcral silencio sucedió al cuchicheo rumoroso de hasta entonces; y como á la voz de un general aprestan sus fusiles y sus espadas centenares de filas de combatientes, asi aprestaron sus oidos, haciendo unánime movimiento de atencion, todas las filas de diputados y de asistentes al grande espectáculo.

El papel de Castelar era el de un reo que toma por sí mismo la defensa de su causa, y que emplea los poderosos elementos de su elocuencia para recabar una absolucion.

«Fatídicas predicciones, dijo al principio de su mensaje, se habian divulgado sobre la llegada de este dia; fatídicas predicciones desmentidas por la experiencia, que ha demostrado una vez mas como en las repúblicas no empece la fuerza del poder al culto por la legalidad. Las generaciones contemporáneas, educadas en la libertad y venidas á organizar la democracia, detestan igualmente las revoluciones y los golpes de Estado, fiando sus progresos y la realizacion de sus ideas á la misteriosa virtud de las fuerzas sociales y á la práctica constante de los derechos humanos...»

Tales eran las gratas ilusiones que sobre el carácter de las sociedades republicanas se hacia Castelar, pocas horas antes de que un golpe de Estado, mas drámático que militar viniera á demostrarle, que la generacion contemporánea, aunque educada en la libertad, tolera y aplaude cuando es oportuno, la muerte de ciertos sistemas.

Lamentóse luego Castelar de «la criminal insurreccion, dijo, que ha tendido á romper la unidad de la patria, esta obra maravillosa de tantos siglos, apoderándose de la mas fuerte entre todas nuestras plazas, del mas provisto entre todos nuestros arsenales, de los mas formidables entre todos nuestros barcos de guerra; insurreccion que mantiene al abrigo de inexpugnables fortalezas su maldecida bandera...»

Descendió luego á describir el estado de la guerra carlista, y de su animado pincel salió el siguiente cuadro:

«Mientras los cañones separatistas disparaban sus balas al pecho de nuestro ejército, cási le herian por la espalda las huestes rebeladas en armas contra la civilizacion moderna, y en tanto número esparcidas por los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Digámoslo con varonil entereza: La guerra carlista se ha agravado de una manera terrible. Todas las ventajas que le dieron la desorganizacion de nuestras fuerzas, la indisciplina de nuestro ejército, el fraccionamiento de la patria, los cantones erigidos en pequeñas ti-

ranías feudales, la alarma de todas las clases y las divisiones profundísimas entre los liberales, ha venido á recogerlas y á manifestarlas en este adversísimo período.

«Las Provincias Vascongadas y Navarra se hallan poseidas cási por los carlistas, y las ciudades levantan á duras penas sobre aquella general inundacion sus acribillados muros. Por la provincia de Búrgos amenazan constantemente el corazon de Castilla; y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariciando nuestras mas feraces comarcas.

«El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido; y los campos de Aragon y Cataluña talados é incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implacable. Por todas partes, como si el suelo estuviera atravesado de corrientes absolutistas, se ven brotar partidas, mezcla informe de bandoleros y de facciosos. Las consecuencias de los errores de todos se han tocado á su debido tiempo. La república, que estais llamados á fundar, pasa en su orígen por las mismas durísimas pruebas por que pasó en la série de los humanos progresos la monarquía constitucional.»

Ante tan espantosa situacion, dirigíase Castelar á los diputados, diciéndoles:

«No olvideis cuán formidable es el enemigo que tenemos en frente; alimentado por antiguas y tradicionales ideas; poseedor de regiones enteras las mas ágrias y mas inaccesibles de nuestro suelo; jefe de un ejército disciplinado y valerosísimo; esperanza de aquellos que han perdido la fe de vivir con el reposo de los pueblos civilizados y libres entre el oleaje de nuestras contínuas revoluciones. Y lo decimos muy claro, lo decimos muy alto; en virtud de estas patrióticas consideraciones nuestra política ha tendido, aunque tímidamente, á guardar la direccion del Gobierno en lo posible á los propagadores de la república, pero agrupando en torno de la república á todos los elementos liberales y democráticos para oponer esta débil unidad á la formidable unidad del absolutismo.»

Apologió en seguida la conducta del ejército, proclamando la necesidad de los ejércitos permanentes hasta en una sociedad republicana. Alegó como á méritos que creia habian de atraerle la benevolencia de los representantes de la patria, el haber restablecido la disciplina militar, haber reorganizado el cuerpo de artillería, haber confiado el mando de los diferentes cuerpos de ejército á generales procedentes de todas las agrupaciones políticas. Habló de la necesidad de establecer la independencia de la Iglesia y del Estado «para que la conciencia consagre todos sus derechos y el Estado tome el carácter imparcial que entre todos los cultos le imponen nuestras libertades;» declaró ser necesario abolir allende y aquende los mares toda corvea, toda servidumbre, toda esclavitud.

Y luego, como remontado por el espíritu de su ascetismo democrático, para consolarse del conjunto de calamidades que acababa de presentarnos cerniéndose en el firmamento social, exclamaba:

«Afortunadamente es universal la conviccion de que la república abraza toda la vida; de que es autoridad y libertad, derecho y deber, órden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la mas compleja y la mas flexible de todas las formas políticas, inspirada en la razon, y capaz de amoldarse á todas las circunstancias históricas, término seguro de las revoluciones y puerto de las mas generosas esperanzas.»

Concluyó el mensaje que acabamos de sustanciar, rápida, pero fielmente, asegurando la imposibilidad de toda restauracion monárquica, y el brillo, en toda su plenitud, de la luz de la libertad, solo momentáneamente eclipsada por los vapores de dos guerras. Leyó Castelar aquel documento con sonoridad de voz, pero con sequedad de alma; la música era del gran compositor, el espíritu no era el del gran apóstol; no era Moisés cantando satisfecho un himno de reconocimiento al Altísimo por haberle alcanzado su emancipacion de Egipto; era Moisés bajando del Sinaí sin la satisfaccion

de haber encontrado en su cima la revelacion de la ley, y con la pena de tener á sus plantas al pueblo insurreccionado contra su autoridad. Castelar comprendia que la república española se hallaba en el Calvario, y para hermosear su afrentoso sacrificio, la cubria de flores y de olivo; pero su ánimo decaia ante la evidencia de que no acompañaban á aquel martirio los milagros propios de una cosa divina, como él habia creido era la república. Veíala morir como mueren los seres vulgares, y este desengaño, que le privaba hasta de la esperanza de su resurreccion, apagaba el brillo de sus conceptos, la entonacion de su palabra, el resplandor de sus ideas.

La Asamblea escuchó con indiferencia la lectura del mensaje, pues no puede llamarse expresion de entusiasmo el débil aplauso del grupo de adictos á la política en él defendida.

Acto contínuo se presentó á la mesa una proposicion para que se sirviera declarar «que han visto las Cortes con gran satisfaccion el mensaje leido á las mismas por el presidente del Poder ejecutivo, y que acuerdan un voto de gracias al Gobierno por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que ha desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara para salvar la libertad, asegurar el órden y consolidar la república.» Apoyada por el Sr. Olías en breves frases, fue tomada en consideracion por unanimidad; pero antes de empezar á discutirse, atravesaron los adversarios de la política de Castelar esta otra proposicion: «Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes constituyentes se sirvan acordar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion de confianza al Gobierno que en este momento se discute.» Apoyóla un tal Bartolomé Santamaría, y despues, tomando Castelar la palabra, recordó una vez mas el órden que habia reinado en el país durante los cuatro meses de su gobierno, y añadió:

—«Pues bien; yo os digo que desde el momento en que la existencia del Gobierno está completamente en tela de jui-

cio y amenazada de muerte segura y próxima, el Gobierno no puede responder con la misma fuerza y con la misma autoridad que ha respondido hasta aquí del órden público; por consiguiente, se necesita que inmediatamente le sustituyais con otro gobierno; lo exige el órden público; lo exige la patria; lo exige vuestra responsabilidad; lo exige, sobre todo, nuestra autoridad comprometida.

«Es verdad que á primera vista puede resultar aquí que nosotros nos oponemos á la discusion; y no es eso; no nos oponemos á la discusion. Si el Gobierno es apoyado y sostenido por la Cámara, la discusion podrá continuar en esta ó en otra forma; si el Gobierno es derrotado, los ministros diputados se comprometen á estar aquí todo el tiempo que os parezca conveniente para dar cuenta de su conducta, para responder á todos los cargos, para aceptar todas las responsabilidades que querais imponerles. Pero lo que el Gobierno no puede, no quiere ni debe, es encontrarse en esta situacion anormal y extraordinaria; y como no debe, no quiere y no puede, yo declaro que inmediatamente que sea tomada en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el Gobierno depositará sobre esa mesa su dimision. Este es el encargo que tengo el deber de hacer.»

Esta amenaza, reproduccion de la de Ruiz Zorrilla en la noche del nacimiento de la república, concitó las iras de la oposicion: —«Nunca como hoy, contestó Santamaría, se ha hecho una declaracion tan grave en una Cámara; jamás se han oido frases tan poco democráticas como esas en que va envuelta la amenaza dirigida por el Sr. Cástelar á la Asamblea. Pendiente el Gobierno de un voto de censura, dice que no responde del órden público ínterin se discuta su conducta...»

Y en las tribunas y en los bancos de la izquierda se repetia la palabra:—*Nunca, nunca.*—«Castelar está vendido á los aristócratas,» decian otros.—«Le es doloroso desprenderse del poder y nos amenaza.» Y sobre aquellos rumores oíase la voz de Salmeron contestando á Santamaría:

—«No prosiga Su Señoría discutiendo sobre ese tema. El señor presidente del Poder ejecutivo no puede desconocer cuál es su deber, así como las Córtes constituyentes saben tambien cuál es la altura de su mision, y el imperio, la autoridad que sobre este Gobierno tienen. (*Varios señores diputados:* Bien, bien.) Habiendo ó no ese Gobierno presentado su dimision, mientras nó haya otro emanado de esta Asamblea que le sustituya, tiene el deber indeclinable de responder del órden público; es un deber elemental á que un digno patricio como el actual presidente del Poder ejecutivo no faltará jamás.

«Y si faltara, ¿de qué serviria la autoridad de estas Cortes? ¿Cuál seria el poder que de la soberànía nacional hubieran recibido para salvar la patria y todos los intereses supremos? No siga, pues V. S., señor diputado, discutiendo tema semejante. No ha podido decir eso el señor presidente del Poder ejecutivo, y no lo ha dicho; y aun cuando lo hubiera dicho, el señor presidente del Poder ejecutivo sabe perfectamente cuál es el alcance de su deber, y en la integridad de su conciencia, en la firmeza y lealtad de su carácter, no puede faltar á ninguno de sus deberes.»

—«No hay que recordarme mis deberes, señor presidente de la Asamblea, contestaba Castelar. La nacion entera sabe cómo el Gobierno y yo sabemos cumplir los deberes; yo solo consigno que si se toma en consideracion la proposicion de «no ha lugar á deliberar,» el ministerio presentará inmediatamente la renuncia.»

Leyóse de nuevo la proposicion, y cuando iba á votarse, el Sr. Santamaría se levantó para declarar que la retiraba. Una nueva arremetida de las olas tumultuosas presentó otra escena de dicterios y recriminaciones parlamentarias. Los castelarianos querian que se votara, los que habian redactado la proposicion insistian en retirarla. El Presidente la declaró retirada.

Puesta á discusion la proposicion laudatoria de Castelar, hablaron en su contra los diputados Corchado y Benitez de

Lugo, sin que supieran colocarse á la altura de las circunstancias, ni siquiera en el apasionado terreno desde que luchaban. Este último orador argumentó contra Castelar, entre otras cosas, el inútil y perjudicial viaje del ministro de Ultramar Sr. Soler y Pla á Cuba. Magnífico tema, que, explotado por un hombre de capacidad, era para anonadar un gobierno; pues en verdad, en la historia de los viajes políticos y recreativos, no se encuentra otro mas destituido de fundamento y mas inútil y desgraciadamente realizado. El ministro de Ultramar, que no gozaba ninguna clase de prestigio en nuestras Antillas; hombre tan desconocido en América como en la Península, sin ninguna auréola científica, ni artística, ni diplomática, ni social que ostentar, fuese á Cuba sin saber por qué, y allí, desde su arribo hasta su salida, fue tratado con la fina urbanidad característica en aquellos nobles isleños, empero como un caballero particular, nada mas. Es decir, fué allí para poder certificar el desprestigio del Gobierno mas allá de los mares. Benitez de Lugo, tenia, pues, magnífico asunto que no supo desarrollar; bien que no eran ya necesarios nuevos esfuerzos para derribar al ministerio, que estaba allí atado de piés y manos esperando solo la hora de ser ajusticiado.

Tomaron parte en la discusion Romero Robledo, Leon y Castillo y Collantes.—«No debe sorprender á nadie, dijo el primero de los tres alfonsinos que acabamos de nombrar, nuestro apoyo á Castelar; se lo damos hoy á él, como mañana lo daríamos á un ministerio del centro ó de la izquierda que sostuviese el órden, la libertad, la seguridad y la integridad del territorio; porque si algun dia la república, por sus vicios internos, no prevalece, aspiramos á que reconozcais que hemos sido adversarios leales y honrados, para tener el derecho de exigiros vuestro concurso leal desde esos bancos.»

Leon y Castillo dijo:

—«Los partidos conservadores que han olvidado sus intransigencias desde 1848, que han transigido hasta con la

democracia para realizar los grandes progresos de la sociedad moderna, han aceptado las situaciones tales como vienen para que se realicen con el órden posible dentro de la legalidad que exista, ya que está fuera de su alcance cambiar la marcha de los acontecimientos. Con esta actitud las clases conservadoras de Francia han salvado el órden y la patria; y nosotros, con menos compromisos dinásticos que ellas, apoyamos al Sr. Castelar, que ha combatido la insurreccion cantonal y la insurreccion carlista, que ha reorganizado el ejército, restablecido la disciplina, y creado medios de gobierno para poder luchar. Si al salvar el señor Castelar la sociedad, salva la república, que la salve: la sociedad es lo primero.»

Calderon Collantes empezó su discurso con una fina, intencionada y terrible alusion al aspecto de la Cámara y de los ánimos:

—«Se ha hablado aquí, dijo, en breves momentos del 18 Brumario; se ha hablado del 2 de diciembre, y se ha hablado de golpes de Estado. Señores, ¿estamos en el dia primero de una legislatura pacífica en que se debe discutir ámplia y solemnemente el *mensaje de la corona*, ó estamos abocados á acontecimientos que puedan perturbar el órden público? Pues por si esto sucede, es por lo que yo tengo necesidad de decir algunas palabras al Congreso, confirmando con la autoridad de mi consecuencia lo que el señor presidente del Poder ejecutivo desea que digan todos los hombres políticos, y que no todos podrán decir como yo.

«Yo apruebo, aplaudo y hago mias todas las palabras salidas de los labios del Sr. Romero Robledo. Nosotros no venimos aquí á discutir la política del Gobierno; nosotros no venimos aquí á esponer la situacion tristísima en que el país se encuentra; nosotros no venimos aquí á manifestar cuál es la situacion de los propietarios que no tienen propiedad, no porque se haya repartido, sino porque se la han sajado por medio de contribuciones; nosotros no venimos aquí á manifestar cuál es la situacion de los tenedores de la deuda

pública, que no cobran hace dos ó tres semestres el producto de sus intereses; nosotros no venimos aquí á esponer cuál es la situacion del industrial. La industria española está anonadada por el contrabando público, contrabando por medio del cual no solo se introducen de las naciones extranjeras las telas ténues, los encajes de Bruselas, sino los muebles mas grandiosos, los cajones mas extraordinarios que vienen por poco interés á poder de sus dueños ó á poder de los comerciantes que quieren hacer uso de este medio, completamente contrario á la industria nacional...»

Tratando luego aquel insigne orador de que la gloria que atraia sobre su frente la nobleza de su actitud redundara toda en honor de la bandera que empuñaba, con magestad imponente concluyó así:

«Como pudiera suceder, vuelvo á repetir, que de resultas de esta discusion y de la situacion agitada en que nos encontramos hubiera aquí otra clase de sucesos, yo debo manifestar al Gobierno, yo debo manifestar á la Asamblea y al país, que nosotros en esa circunstancia, nosotros en ese caso recogemos nuestra bandera, plegamos nuestra bandera y no serviremos de instrumento ni á unos ni á otros. Y yo podré decir al Sr. Castelar que si las turbas entran por aquella puerta y se hacen dueñas del poder, que si un regimiento de granaderos entra por estas puertas y se hace dueño del poder, nosotros hoy no seremos responsables de lo que suceda; yo seré de los vencidos, ya triunfen las turbas, ya triunfen los granaderos.

«Esa pregunta que ha dirigido el Sr. Castelar á los representantes de la nacion, yo la recojo, yo la respondo. Importa mucho tener entendido que nuestra bandera en estas circunstancias estará plegada, y se desplegará como el iris de paz para salvar á esta sociedad, y cuando se convenza todo el mundo de que si bien ciertas revoluciones nos han puesto en la anarquía, hay, sin embargo, una bandera á la cual pueden acogerse todos, porque será una bandera nacional, una bandera de verdadera libertad.

«Damos nuestro voto al ministerio sin compromiso futuro. No aceptamos la responsabilidad de los sucesos que sobrevengan.

«Daremos igual voto á todo ministerio que se proponga mantener el órden, primera necesidad social.

«Nuestra bandera, nuestro símbolo, que es de paz, y no de discordia, saldrá incólume de esta prueba, para salir triunfante en mejores dias para la patria. Es cuanto tenia que decir.»

La Cámara aplaudió con entusiasmo el lenguaje de Calderon Collantes.

La sesion se suspendió de las siete á las nueve de la noche. En aquella tregua de dos horas concluyeron los dos opuestos bandos sus preparativos de exterminio. Estaba en el presentimiento de todos que el desenlace final seria típico; por esto crecia la ansiedad. La vecindad de lo desconocido escita naturalmente el interés del público. Reabierta la sesion Benitez de Lugo ratificó su anterior discurso, y en su perorata hizo notar que los radicales regalaron la república á los republicanos, frase que produjo un choque de risas y protestas. Becerra, tambien radical, llegó á decir que eran tantos los temores que le infundia la situacion del país, que se hallaba dispuesto á sacrificar la libertad al órden.

Los ataques de la oposicion concentráronse en un virulento discurso de Labra, que combatió uno á uno los actos característicos del ministerio; contestóle Maisonnave con denodada energía, y le replicaron Pinedo, García Marqués y Blanch. De aquella discusion resultaron dos cosas: primero, que el Gobierno habia desplegado un vigor, una severidad que escedia en muchos grados á la severidad máxima de todos los ministerios constitucionales y democráticos sucedidos desde la muerte de Fernando VII; segunda, que aquella severidad el Gobierno debia usarla, porque estaba autorizado para esto y porque lo exigia la índole de los desórdenes que habian de extirparse.

Despues de hablar Canalejas contra Labra, llegóse al

punto culminante del debate: sonó la hora de oir la voz de los dos *júpiters* de aquel cielo, Salmeron y Castelar. Habló primero Salmeron empezando por confesar la disidencia que le separaba del presidente del Poder ejecutivo, sin perjuicio de la amistad que les unia.

Dijo que no habia cambiado en sus aspiraciones desde setiembre, pues deseaba una república conservadora en sus procedimientos, radical en su forma, cuya órbita se habia roto en tales términos que no pesaba mas en la balanza de la política que las fuerzas conservadoras, que no habian hecho profesion de fe republicana.

Añadió que su deber como hombre honrado le obligaba á decir la verdad en estas tristes circunstancias, así como al Gobierno esponer la necesidad de la disolucion de la Asamblea.

Sostuvo que la política observada habia favorecido á los antiguos partidos en detrimento del republicano, consiguiendo reanimar á uno, ya cási destruido, que hoy pesaba mucho y pudiera esperar su triunfo de una oligarquía militar.

Condenó la formacion de un ejército republicano, el cual debia defender únicamente la legalidad, sea cual fuere: pidió se nombrasen jefes y oficiales respetuosos y dignos para el mando del ejército y la disminucion de muchos destinos que se daban en pago de proteccion en los distritos, y concluyó manifestando que antes que la amistad estaba su conciencia.

Castelar se levantó entonces como el astro de la elocuencia; iba, no ya á defender la república, cuyo reinado sabia Castelar que habia de durar pocos momentos; levantóse para defender su propia consecuencia y decia:

—«No trato de tachar de inconsecuente al Sr. Labra, aun cuando Su Señoría me ha tachado á mí de tal: yo lo he confesado, y creo que la inconsecuencia tiene una grande justificacion cuando se inspira en grandes móviles. Yo he consumido parte de mi tiempo en una sociedad literaria, de la

cual era miembro el Sr. Labra, y allí contendíamos, él defendiendo la monarquía siendo un niño, y yo defendiendo la república siendo muy jóven. ¡Quien me habia de decir á mí que el Sr. Labra, monárquico hasta la última hora de la monarquía, y ahora desinteresado republicano, vendria á decirme que inspiro recelos á un partido por el cual he sacrificado mi existencia y he sido condenado á garrote vil por la tiranía de los Borbones!»

Al oir este recuerdo la Cámara entera se levantó á aplaudir. El arranque fue magistral; gustaba á aquellos bélicos oradores ver que Castelar moria matando.

Y continuaba luego:

«Vino la república, no traida por los republicanos, que no tienen derecho á llamarse los fundadores de la república, sino traida por los radicales, así es que yo entré á formar parte, con grande satisfaccion, de un ministerio en que habia elementos radicales; y la noche triste para la república del 24 de febrero, en que aquella coalicion se rompió, yo dijo á la minoría republicana el abismo á que se arrastraba y á que arrastraba á la república. Ya estamos en el fondo de ese abismo.

«Yo dije á la minoría que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que esos hombres acabarian muy pronto, y que el dia en que sucumbieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman las personificaciones mas que las ideas, moriria con ellos la república. Pues bien, ya están desacreditados todos.»—«No, no,» gritaron muchos.

«Meceos en vuestras ilusiones; prosiguió, somos mas impopulares que los moderados, que los conservadores, que los radicales, porque nuestra impopularidad es mas reciente y nuestros errores se tocan mas de cerca. Por consiguiente, ¿qué va á pasar á esta república? ¿Dónde está el hombre que va á llevar sobre sus hombros el peso de este monte Atlante que se llama república? Es muy fácil hablar de que no se aceptará el poder, de que grandes compromisos impi-

den poyar á un gobierno; pero cuando ese gobierno cae, cuando la autoridad va á encontrarse huérfana, cuando apenas puede salir de esta Cámara un ministerio viable, decidme: ¿qué doctor Dulcamara teneis, filósofos sin realidad en la vida?

«¿Por ventura he dejado de apoyar yo á alguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al Sr. Figueras hasta el último momento; yo apoyé constantemente al Sr. Pí, y no me arrepiento de ese apoyo, y luego apoyé al Sr. Salmeron con todo mi corazon, porque es mi amigo, mi condiscípulo, mi discípulo, uno de los filósofos que mas ilustran nuestra patria, y porque le quiero con toda la efusion de mi alma.

«¿Y qué sucedió? Que un dia, despues de agotados todos los medios de fuerza, el Sr. Salmeron no pudo vencer ciertos obstáculos y ciertos escrúpulos nacidos de su conciencia.

«Entonces yo me encontraba en la presidencia de esta Cámara en una beatitud perfecta, sin ninguna responsabilidad, alejado del poder, que me repugna mas cada dia, y tuve que bajar de mi Olimpo y venir á este potro. ¿Y por qué bajé? Porque así me lo exigia el deber, porque yo no podia volver la cara al peligro ni rehuir responsabilidades.

. . . .

«Y aquí veo á algun amigo mio arrojarme otra vez las palabras «ahí teneis á Lopez; Lopez hizo lo mismo: trajo «los otros partidos al poder y lo devoraron á él.» Pero, señores, ¿cuál fue el primer crímen de aquellos hombres? El haber combatido rudamente al general Espartero, sacrificando lo real á lo perfecto.

«Y luego llamó á aquellos partidos á que le ayudasen á crear ¡inocente! la mayoría de la Reina. Si yo trajera á los otros partidos, los traeria precisamente para evitar la mayoría del príncipe Alfonso.

«Porque, despues de todo, señores, aquí invocamos los grandes nombres y creemos haberlo dicho todo. Washing-

ton, el fundador de la república y de la democracia en América; el probo, el santo, el gran ciudadano, ¿qué hizo? ¿Cómo fundó la república? Teniendo durante su segunda presidencia cinco años de facultades extraordinarias, y formando su ministerio con republicanos como Jefferson, que habia sido embajador en París y estaba tachado de jacobinismo; pero con monárquicos como Jackson, que hubiera pasado por tory en la aristocrática Inglaterra. Aquel hombre llevaba el poder de la república á todos los partidos, sabiendo mejor que Napoleon aquella célebre frase: «la re«pública es como el sol; ciego el que no la ve.» Á mí me dan miedo, mucho miedo, los monárquicos con monarca, pero me dan mas risa que miedo los monárquicos que no le tienen.

«Yo creo, señores, que urge fundar el partido conservador republicano; porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la república. Y nosotros tenemos mas cualidades que nadie para ser el partido conservador de la república, porque somos los que hemos conseguido ya todo cuanto hemos predicado. Porque despues de todo, tenemos la democracia, tenemos la libertad, tenemos los derechos individuales, tenemos la república; no nos falta ya nada. No nos falta nada de cuanto hemos predicado; vosotros, los que quereis reunir al mundo para dividirlo luego en cantones y poner un Contreras en cada uno, sois los que teneis aun mucho que desear.

«Pero á nosotros con dos reformas nos basta; la primera, la separacion de la Iglesia y del Estado; la segunda, la abolicion de la esclavitud...»

Á estas palabras exclamó un diputado:—«¿Y la federal?»

—«¿La federal? eso es, organizacion municipal y provincial; hablaremos mas tarde de esto; no vale la pena.»

Nueva explosion de risas y murmullos siguieron á este arranque.

«Sí, prosiguió el orador, el mas federal tiene que aplazarla por diez años.»

Otro diputado gritó:—«¿Y el proyecto?»

—«Lo quemásteis en Cartagena, contestó el orador, no me direis que no soy franco.»

El diputado Armentia:—«¡Se acaba la paciencia!»

El orador:—«¿Se le acaba la paciencia al Sr. Armentia? Pues, Sr. Armentia, yo tengo derecho como Su Señoría á decir á mi patria lo que pienso y lo que siento; la Cámara me juzgará, yo, antes que todo, soy hombre de honor y de vergüenza.»

Grandes aplausos saludaron esta repulsion digna.

Advirtió que era preciso hacer un llamamiento de cien mil hombres para el ejército, sin lo cual no se podria vencer al carlismo, que hoy acometia con treinta mil ó mas hombres á diez mil héroes en el Norte, los que no podian ser reforzados porque los cantonales de Cartagena lo impedian con su rebelion, haciendo del canton cartagenero el pedestal del trono absolutista de D. Cárlos.

Dijo que con las Córtes actuales no habia gobierno posible, ni ningun ministerio duraria ocho dias, no pudiéndose hacer mas política en la situacion de guerra en que nos encontramos que la política de guerra, sobre todo para él que antes que liberal y demócrata, es republicano, prefiriendo una dictadura militar dentro de la república al monarca mas benévolo, porque con la monarquía se está siempre en peligro de perder los derechos individuales, y la dictadura no es mas que un eclipse pasajero impuesto por la necesidad de las circunstancias.

Defendió la conducta del Gobierno en la cuestion de los obispos y aseguró que si muy pronto no se tomaban las medidas necesarias y los republicanos perdian el tiempo en disputar sobre la mayor ó menor cantidad de república, habia el grave peligro de que los carlistas llegaran hasta las puertas de Madrid.

Terminado aquel discurso, pasóse á la votacion de la proposicion, la cual fue desechada por ciento veinte votos contra ciento.



Inmediatamente Castelar presentó la dimision suya y de sus ministros, y dijo:—«Habiendo dejado desde este momento de ser Gobierno, deseo, señor presidente, que V. S. emplee todos los medios para que sea, sin levantarse la sesion, inmediatamente sustituido. Esto lo pido en nombre de la salud de la patria, en nombre de la salud de la república, y creo que la Cámara me hará, al despedirme de ella, este último favor.»

Se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes se sirvan nombrar en votacion, por papeleta firmada, un diputado que forme gabinete, con las mismas facultades para resolver la crísis que, por acuerdo de la Cámara, se confirieron á D. Emilio Castelar.

«Palacio de las Cortes 3 de enero de 1874.—R. Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Solís.»

La proposicion fue tomada en consideracion y aprobada. La sesion se suspendió veinte minutos para ponerse de acuerdo los diputados sobre la eleccion del nuevo presidente del Poder ejecutivo; eran las cinco y cuarenta minutos de la mañana del dia 3 de enero.

Durante la suspension, los diputados castelarianos supieron que las oposiciones no estaban de acuerdo sobre el personal y el color del ministerio que habia de formarse, y resolvieron arrebatarles el triunfo, votando de nuevo á Castelar; pero sabida esta resolucion por los adversarios de este, transigieron sus discordias, y acordaron investir á un tal Palanca de las facultades extraordinarias para formar gobierno.

El pánico dominaba el ánimo de todos los que tenian en algo la dignidad de la patria, ó que tenian algo que conservar. «¿Qué va á ser de la España?... ¿hasta dónde vamos á descender en el abismo de nuestras desgracias?... ¡estamos irremisiblemente perdidos!...» Estas eran las exclamaciones y preguntas que se dirigian unos á otros, todos los intransigentes. Los partidarios de Pí estrechábanse mútuamente las manos, y felicitábanse en nombre de los futuros canto-

nes. Su consigna era la de trabajar sin descanso para plantear lo mas pronto posible la *reforma social.* Los apologistas de Cartagena miraban hito á hito con inflamados ojos á los vencidos. — «Os habeis quedado en el foso de Cartagena,» gritó uno á un grupo de partidarios de Castelar. Iba á empezar la votacion, cuando de repente Figueras y Olave aparecen con los semblantes trasmudados; rodéanlos sus amigos, y dicen tener la seguridad de que fuerzas del ejército se dirigen al Congreso. Estas palabras se comunican con eléctrica velocidad.—«¡Vienen fuerzas! exclama uno, ¿qué hace el Gobierno?» Salmeron sacude su indolencia filosófica, y se encuentra de repente derribado en la plenitud de la vida práctica. La agitacion creciente en el público de las tribunas, la llegada simultánea de varios amigos de la república anunciando el peligro, la dispersion voluntaria de muchos grupos de curiosos, acampados aquella noche en los alrededores del Congreso; todo daba un tinte siniestro al fondo del cuadro que iba pintándose.

La primera idea que cruzó por la mente de los adversarios de Castelar, fue la complicidad de este en los sucesos que empezaban á preveerse; la palabra *traicion* era repetida con intencionada insistencia. Salmeron se acercó á Castelar, y con actitud soberana le dijo: —«Señor presidente del Poder ejecutivo, V. es responsable de la conservacion del órden público; ¿es que ha dispuesto V. que el capitan general de Madrid acuda aquí con fuerzas?» — «No, contestó Castelar, el Gobierno es ajeno al hecho que se anuncia; el capitan general de Madrid va á ser destituido al momento.»

Mientras tanto todas las tropas de la guarnicion habian salido de sus respectivos cuarteles é iban ocupando las posiciones de antemano señaladas. No cabia ya duda que el krausismo y el militarismo estaban en discordancia; que la artillería iba á sostener un argumento *ad terrorem* contra los devaneos de la filosofía racionalista.

El nombre del general Pavía habia sustituido al de Pa-

lanca en todos los pensamientos. No tardó en comenzar el principio del fin. Un ayudante del capitan general de Madrid penetra en el edificio, y llama al presidente de las Cortes; Salmeron deja la presidencia, que ocupa el señor Cervera, y oye del emisario, vestido de campaña, el objeto de su mision, que expresó en los siguientes ó equivalentes términos:—«Envíame mi jefe, el capitan general de Castilla la Nueva, con órden de que comunique á V. E. que estando á punto de alterarse la tranquilidad pública y el órden social á causa de las escenas habidas en *este edificio,* juzga conveniente ocuparlo luego, á cuyo objeto se servirá V. E. mandar desocuparlo en el plazo de cinco minutos, advirtiéndole que, para el cumplimiento de esta irrevocable voluntad, tiene mi jefe adoptadas todas las medidas necesarias.» Al oir esta misiva, Salmeron irgue la frente, y coloreado de ira el rostro, le contesta en alta voz:—«Diga V. al Sr. Pavía que mida toda la estension del atentado que se propone consumar; que su tiro se dirige á lo mas alto de la soberanía nacional; que no en vano se atenta á la existencia de una república; que las repúblicas no mueren; que el tribunal del pueblo será inexorable contra el autor de semejante crímen.»

—«Yo, excelentísimo señor, no sé si las repúblicas viven ó mueren, contestó el ayudante; no entiendo de otros códigos que del de la disciplina militar; se me ha dado una órden y la cumplo, y como la cumplo aquí la cumpliria al pié de una trinchera,» y sacando el reloj, «con que, repitió, las seis y cuatro minutos; recuerdo á V. E. que de cinco minutos es el plazo.» Y con un deferente *á las órdenes de V. E.* se alejó. Salmeron quedóse un momento petrificado, el rostro vuelto al ayudante que se marchaba; luego, encogiéndose de hombros, cruzó los brazos, y se fué á la presidencia. El vicepresidente, que la ocupaba, miró el rostro de Salmeron con aquella ansiedad que en momentos supremos se mira al depositario de un secreto inmenso; pero antes de descubrir

por las miradas lo que Salmeron sabia, súpolo ya por las palabras mismas del Presidente, que hubo de usar muy pocas para que la Cámara quedara enterada.

Oir la Asamblea la intimacion de Pavía y explotar en su seno una tempestad de acriminaciones y protestas, fueron dos cosas simultáneas.—«¡Viva la soberanía nacional!» exclamó una voz, y centenares de voces repitieron «¡viva!» «¡Mueran los traidores!» «¡Muera Pavía!» «¡muera!» repitieron. Á cuyo muera contestó con voz apagada un castelariano: — «¿No nos acusábais de haber restablecido la pena de muerte? ¿Cómo sin ella castigaríais estos crímenes?»— «Sí, contestó un cantonalista; pero vosotros habeis hecho al criminal reorganizando la artillería.»

—«Muramos todos aquí, decia un ardiente federal; ¡seamos los mártires mas insignes de la república española!» Este pensamiento no obtuvo entusiastas.

El Congreso era una nave que surcaba sin timon el mar de lo desconocido, ó mejor, ciertos sus pilotos que iba á estrellarse, soltaron el timon y dejaron al acaso la eleccion de la roca en que habia de partirse.

Chao se levantó y pidió que el capitan general fuese destituido por aclamacion; y las Cortes gritaron:—«Sea destituido.»

—«Sea dado de baja en el ejército;» prosiguió Chao; y las Cortes volvieron á aclamar:—«Séalo.»

—«Sea sujetado á un consejo de guerra,» prosiguió:— «Séalo,» contestaron otra vez.

Y como en España no faltan hombres bienaventurados, cuyo buen humor se acrecienta en las trágicas escenas, hubo quien desde una tribuna se dirigió á un pequeño grupo de diputados, diciéndoles: — «Ciudadanos, ciudadanos, no desprecieis la ocasion, que si es buena, es calva; proponed uno á uno todos los artículos de la Constitucion federal, que ahora serán aprobados sin discusion.»

Dominando el tumulto, oyóse la voz de Castelar que anatematizaba la audacia del general Pavía, y declaraba que,

en vista del riesgo que corria la república, él y sus colegas permanecian en el poder el tiempo preciso para impedir la coaccion que se pretendia ejercer en las Cámaras.

Íbase á leer el decreto de destitucion del capitan general, mas un movimiento espontáneo de todas las cabezas indicó una solemne aparicion. Por la puerta de la izquierda de la mesa entraron el Sr. Iglesias, coronel de la guardia civil, el Sr. Mesa, comandante de artillería, y algunos guardias. Los jefes, en actitud respetuosa, invitaron primero á la presidencia, despues á los presididos á marcharse tranquilos. La mayoría empezó á obedecer con edificante prontitud el mandato de la nueva autoridad, mas como algunos mas entusiastas trataran de desviar á los guardias de la obediencia á sus jefes, mandaron estos disparar al aire en uno de los pasillos media docena de tiros. ¡Horrendo campanillazo, contra el que nadie osó protestar!

Salmeron desapareció; Castelar, dominado por un esceso de bilis, cayó exánime en un sillon, pronunciando dolientes y entrecortadas frases. Maisonnave y Canalejas, con el general Lagunero, velaban á Castelar, cuya salud pasaba por peligrosa crísis, si de ella eran fiel termómetro los accidentes que se sucedian en su exterior.

Cuando la poblacion pacífica de Madrid abrió los ojos, vió cambiada radicalmente la escena.—«Ya se acabó aquello;» esta fue la frase que se trasmitió rápidamente de extremo á extremo de la villa. Otros la completaban preguntándose: —«¿Cuándo viene el príncipe?» Madrid conocia por el príncipe á D. Alfonso, que entonces era ya rey.

Castelar dejó el palacio de las Cortes y se fué tranquilo á su casa.

Las tropas acampaban en los puntos estratégicos de Madrid en actitud de regocijo. Pavía dió órdenes severas de que no se vejara ni insultara á nadie.—«Hoy se reanuda el órden en España,» dijo.

Evacuado el Congreso, Pavía convocó en él á las personas mas caracterizadas de todos los partidos, que no estaban en

armas. Casa mortuoria al reunirse la familia del recientemente fallecido, para tratar de las disposiciones que urge adoptar, y de las condiciones de la herencia, así parecia el palacio del Congreso aquel dia. Á la agitada multitud que algunas horas antes cobijaba su techo habia sucedido la soledad, al tumulto y oleaje de los congregados, el silencio glacial. Los convocados por el general Pavía vinieron lleno el corazon de deseos de poner fin á un estado de cosas que era continua amenaza al principio mismo de nuestra nacionalidad. Asistieron á aquella reunion, entre otros, los capitanes generales Serrano y Concha (D. José y D. Manuel); los tenientes generales Caballero de Rodas, Izquierdo, Balmaseda, Zavala, Gomez Pulido, Serrano Bedoya, Bassols, Gasset, Gaminde, Cervino, Echagüe y Ros de Olano; los mariscales de campo Urbina, Andía, Vega, Inclán, y Sanz; y los brigadieres Azcárraga, Gutierrez, Tagle y Plata, el contraalmirante de la armada Pezuela. Asistieron tambien los *leaders* de todos los partidos, Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Calderon Collantes, Ulloa, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Martos, Echegaray.

Estos nombres indican cuán extensa era la circunferencia política escogida por Pavía para marcar el círculo de la nueva accion nacional. Desde el tradicionalista moderado Collantes hasta el demócrata cási federal Martos, median los trescientos sesenta grados del círculo completo.

El general Pavía con concision y energía militar, sin pretensiones oratorias, espuso que, estando al frente del ejército de Madrid, habia creido deber concluir con una situacion, que basándose solo en pasiones indignas y falta de un criterio racional y práctico iba desorganizando la nacion y abriendo camino á la demagógia ó al absolutismo; que en su ceguedad, la Asamblea habia derrotado á los representantes del único elemento relativamente conservador dentro lo que se llamaba federalismo; que derrotado dos veces el ministerio Castelar, no podian encontrar obstáculo hasta llegar pronto al poder los mas rojos cantona-

les, quienes hubieran anegado en sangre y cubierto de cenizas esta nacion noble; que el ministerio que se iba á formar era de hombres sin talla ni prestigio, quizá calculadamente elegidos por los jefes para tener ellos mas libertad de accion en el planteamiento de las grandes reformas que iban á emprender (1); que en vista de esto, se decidió á declarar terminada la mision de la Asamblea que no sabia, ni podia, ni queria salvar la patria. Que él estaba irrevocablemente resuelto á no tomar parte alguna en el gobierno que habia de suceder al que él venia de disolver. Que su mision estaba concluida; pues reunidas ya en gran número las notabilidades de todos los partidos, podian formar un gobierno nacional, que encauzare el desbordado torrente de la política apasionada. Suplicóles deliberasen y dieran al país, sin levantar mano, una personificacion de la autoridad, pues le tardaba ver llegar la hora de que su espada dejara de ser la única égida de los grandes intereses nacionales.

Confesemos que el lenguaje del general Pavía fue absolutamente nuevo en labios de un dictador. Aquella discreta parsimonia en hacer uso de los derechos que le conferia la victoria honrará siempre al ilustre general.

Unánime fue la aprobacion que los distinguidos concurrentes á su convocatoria dieron al hecho, á la actitud y al discurso de Pavía, y animado el debate que se inició sobre la índole y tendencias del gobierno que iba á constituirse. El primer punto debatido fue el del nombre que debia tomar la nueva situacion, y, por lo tanto, el nuevo Poder ejecutivo.

Los moderados históricos se manifestaron dispuestos á apoyar en todo caso el nuevo órden de cosas, mientras se siguiera una política sensata y conservadora; pero solo en el caso de que se renunciara al nombre de la república se

(1) El ministerio que se consideraba ya formado cuando las tropas entraron en el Congreso, lo componian los Sres. Palanca, presidente sin cartera; general Socías, Guerra; Tutau, Hacienda; Fantoni, Gobernacion; Gonzalez (D. Fernando), Fomento; Torres, Gracia y Justicia, y Santamaría, Ultramar.

creerian autorizados á tomar en el poder una participacion directa. Una parte considerable de convocados convenian en dejar innominada la situacion, limitándose el gobierno á llamarse y á ser *Gobierno de la nacion*. Dos tendencias se marcaron allí mismo, la una de los que luchaban para la conservacion del título república; la otra la de los que, accediendo á las razones espuestas por los alfonsinos, creian que todo calificativo era inconveniente, máxime no siendo una situacion definitiva, sino un puente para pasar á lo definitivo.

El elemento radical, que es el mas osado donde quiera que sea admitido, hizo prevalecer su opinion, acordando la junta que el gobierno que iba á constituirse se llamara: *Poder ejecutivo de la república*. Tomado este acuerdo, Cánovas del Castillo manifestó que ellos habian cumplido ya su mision; que convocados allí para formar un gobierno, se sostenian en la idea de apoyar todo gobierno que se propusiera seguir una política sensata y de órden, pero no intervendrian en ninguna situacion que fuese la negacion de la monarquía, como es toda situacion republicana. Y como él y sus colegas se levantaran en actitud de despido, suplicáronles que permanecieran allí para no desvirtuar con aquella retirada el carácter conciliador de la junta. Accedieron á ello, consignando que quedaban allí como meros testigos.

Acordóse luego investir de plenas facultades al general Serrano para nombrar ministerio. Por desgracia, Serrano no podia inspirar confianza á un país que acababa de ser víctima de sus debilidades, de sus irresoluciones, de su medroso proceder. Hombre de tan escaso talento como pródiga ventura, faltóle la capacidad para empresas de órden trascendental. El duque de la Torre hubiera sido un excelente cortesano de Cárlos IV, pero á la altura política á que se ha llegado al tercer tercio del siglo XIX faltóle la talla. Todo edificio que tome á Serrano por pilar, bamboleará indefectiblemente. La opinion pública, que esperaba un cambio

fundamental de cosas, se sintió desilusionada al ver que reaparecian en la escena muchos de los silbados actores del repertorio revolucionario, pues despues de laborioso parto, en que se debió conocer la debilidad de la mano del Presidente, salió un ministerio constituido en esta forma: Sagasta, Estado; Zavala, Guerra; Topete, Marina; García Ruiz, Gobernacion; Balaguer, Ultramar. No se proveyeron por de pronto las carteras de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, porque los radicales, que aspiraban á constituir una situacion propia y exclusivamente suya, presentaban argumentos y ostentaban melindrosos escrúpulos, ante los cuales Serrano estuvo á punto de ceder, y hubiera cedido sin duda á no ser la mayor dignidad de Zavala. Por fin, viendo que se esponian á quedarse escluidos del festin gubernamental, aceptaron las tres carteras, que obtuvieron la de Gracia y Justicia, Martos; la de Hacienda Echegaray, y la de Fomento, Mosquera. ¿Podia caber esperanza alguna en una situacion que recibia por ministros á Mártos y Echegaray?

El ministerio dió un manifiesto á la nacion; importante documento, que fue el programa de la nueva interinidad, tema de constantes discusiones en la prensa, en cuya estudiada nebulosidad se cubrian y amparaban hasta los que venian abrigando propósitos de suscitar un dia siniestros proyectos (1).

(1) Hé ahí el manifiesto:

«Á LA NACIÓN: El Poder ejecutivo, que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se crée en el imprescindible deber de dirigirse á la nacion, para explicar su orígen, justificar su actitud y esponer leal y sinceramente sus propósitos.

«Las Cortes constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraidos los demás ó proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y mas indispensable á aquel á quien su carácter y su orígen ponian en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas, y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron, divididas desde el primer dia por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad-

El primer acto político del ministerio fue el decreto de disolucion de las Cortes, notable por su breve y especial preámbulo, que se reducia á decir:

«La pública opinion, sirviéndose del brazo providencial

agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun cási para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el órden, pero sin fé; con anhelos por la revolucion, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raíz y privadas de toda opinion, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado que dirigia los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercia con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Cortes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efímeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la mas horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba solo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembracion de España en pequeños y agitados cantones; donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

«En tan suprema ocasion, el órden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiracion denodada y dichosa, por un acto de fuerza, doloroso siempre y vitando; mas ahora, no solo digno de disculpa, sino de imperecedera alabanza.

«La guarnicion de Madrid no ha hecho mas que ser el instrumento y el brazo de la opinion pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de una nacion divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparicion política anhelaba, porque iban á matarla, porque iban á borrarla del número de los pueblos civilizados.

«El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro decaido crédito económico, han sobrevenido al punto, apenas disueltas las Cortes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

«Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del Poder ejecutivo. La adhesion entusiasta del pueblo y del ejército venida por telégrafo de cási todas las provincias ha corroborado esta eleccion. El general Serrano entonces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y mision nos incumbe esponer ahora.

«Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles á lo resuelto y decretado

del ejército, ha disuelto las últimas Cortes constituyentes.

«El país ha prestado á este acto su mas unánime asentimiento; el Poder ejecutivo de la república acepta toda su responsabilidad, y en su consecuencia, decreta lo siguiente:

mil veces tambien por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas; y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendon antinacional siga enhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominacion de los pueblos cultos, y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre patria y en querer despojarla de la hermosa isla, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la prévia paladina impugnacion no desacredite el decreto antes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la accion espedita y briosa que ha de salvarnos.

«Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia y segura de que le ejerceremos para bien de la patria.

«Este poder, con todo, ha de tener su término, el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fue creado.

«Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental; se suspende solo, para que en realidad y en verdad resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

«Los partidos que están en el poder hicieron la Revolucion de 1868 y la Constitucion de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra: no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y provisorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpétuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera para que la materia ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la Constitucion de 1869. Los elevados principios de la moderna democracia, las mas ámplias libertades, los mas sagrados derechos quedaron consignados en ella.

«La abdicacion voluntaria del monarca y la proclamacion de la república solo han borrado un artículo. Modificada así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia; y, á semejanza tambien del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

«Artículo 1.° Se declaran disueltas las Cortes constituyentes de 1873.

«Art. 2.° El Gobierno de la república convocará Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del órden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.

«Madrid 8 de enero de 1874.»

Por otro decreto se suspendian las garantías constitucionales; esto es, los inadmisibles derechos individualas en todo el territorio español.

Por otro, Garcia Ruiz, ministro de la Gobernacion, suspendia todas las publicaciones cantonales y carlistas, de-

«Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la Constitucion de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan, la patria y las actuales instituciones se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coaccion y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán en Cortes ordinarias, designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la nacion, marcando sus atribuciones, y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

«No nos mueve solo á conservar íntegras las conquistas de la Revolucion el amor á la consecuencia, que álguien calificaria de tenacidad ó pertinacia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinacion del què no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasion y claro convencimiento de que la ley fundamental reposa en la verdad y se apoya sobre la mas sana doctrina. Tambien en la verdad política hay algo que, para los que tienen fe en las ideas, no depende del lugar ni del tiempo, donde, como en la verdad moral ó en la verdad matemática, no cabe ni retroceso ni progreso. Caben, sí, la perversion del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretacion y exacto cumplimiento de esa misma ley.

«No consiste la democracia en destruir, nivelando, la jerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste solo en la igualdad de los derechos políticos: en la destruccion de todo privilegio que impida elevarse en esa misma jerarquía á quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de trasmitir á sus hijos algo de mas personal, íntimo y propio que la hacienda: el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

clarando en su circular, que si permitia «aquel pasajero eclipse de la libertad, era para asegurarla en el menor tiempo posible un esplendente y ámplio porvenir.» Decia tambien: «Si (el ministro que suscribe) deja á un lado momentáneamente tambien los dogmas de la democracia, es porque mañana, salvada esta dolorosa crísis, puedan regir por completo y sin la menor cortapisa.»

Recuerden nuestros leyentes que aquel ministro que arrinconaba á un lado los dogmas de la democracia, es el que trató de *monserga* el santísimo dogma de la Trinidad divina.

No se hizo esperar otra resolucion enérgica. El Gobierno

«Menos aun deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado, por dicha, la corriente que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es fácil augurar que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordancia en la fe, y no en la compresion tiránica y en la violencia. El Estado, pues, no puede desatender ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas mas poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si álguien supusiere lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos é ignorantes, y de ocultar ó cohonestar, bajo el manto de religion, su sed de novedades y trastornos y su odio á la civilizacion, á la libertad y al progreso.

«Contra los que propaguen estas ideas, subvirtiendo el órden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el Gobierno severísimo. El Gobierno será inexorable contra los que le combatan con las armas en la mano. Solo así, solo por medio de esta ruda disciplina habrá de renacer el sosiego público, y, desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la ámplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las mas cultas y poderosas naciones europeas.

«Á este propósito irán encaminados todos nuestros desvelos. No se nos oculta ni lo arduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombres, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad y recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decision, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra, y en la vitalidad, brío, virtud y fortuna de España, que está llamada aun á los mas gloriosos destinos.»

descargó todo el peso de su brazo sobre la *Internacional* y las demás afines sociedades, como se ve en el decreto que insertamos:

«El Gobierno de la república ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el órden y mantener en pié los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resuelto á no ceder en el camino emprendido por ningun género de consideraciones ni ante dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de estirpar de raíz todo gérmen de trastornos, persiguiendo hasta en sus mas disimulados y recónditos abrigos á los perturbadores de la tranquilidad pública y á toda sociedad que, como la llamada *Internacional*, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuencia, el Poder ejecutivo de la república ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«Artículo 1.° Quedan disueltas desde la publicacion de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra ú obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

«Art. 2.° Los gobernadores quedan encargados, etc.»

En el entretanto la mesa del Congreso, reunida tranquilamente en Madrid, firmaba la siguiente protesta á la nacion:

«Las Cortes constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesion pública, por fuerzas del ejército al mando del capitan general de Castilla la Nueva y por la misma guardia civil encargada de su defensa y custodia.

«Violado el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salon de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; espulsados los representantes del país, y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las

Cortes, cumpliendo con un sagrado deber, protesta contra este criminal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la nacion, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada.

«Madrid 3 de enero de 1874.»

Al mismo tiempo Castelar echaba á vuelo la suya, que decia: «Protesto con toda la energía de mi alma contra el atentado que ha herido de una manera brutal la Asamblea constituyente. De la demagógia me separa mi conciencia; de la situacion que acaban de levantar las bayonetas mi conciencia y mi honra.

«Madrid 3 de enero de 1874.»

Hoy la historia puede emitir serenamente su juicio sobre aquellas protestas. ¿De qué protestaban y contra qué protestaban Salmeron y Castelar? ¿Del acto de fuerza que disolvió las Constituyentes? Pues ¿no nació de un acto de fuerza la república? Cuando las turbas rodeando el Congreso amenazaban á los traidores que no votaran por la república á la caida de D. Amadeo, ¿no perpetraban un acto de fuerza? ¿No era Madrid un campamento de trabucos y fusiles empuñados por indisciplinada gente, cuando Figueras hubo de decir al pueblo: de aquí saldremos ó con la república ó con la muerte? ¿Á qué clase de votacion se proponia acudir Figueras, que se arriesgaba la vida con el voto? ¿Qué clase de votacion es la que sustituye el sepulcro á la urna?

No pudo darse contestacion mas contundente que la que insertó un periódico moderado á la protesta de Castelar; hé ahí el resúmen de sus irrefutables observaciones:

«El 24 de febrero, á los trece dias de proclamada la república, vuelven á salir los fusiles y trabucos á las plazuelas y á las esquinas; el club de la calle de la Hiedra, trasladado al casino de la calle de Embajadores, intima su voluntad y aun sus órdenes; la Asamblea acuerda espulsar á los ministros radicales, y que la situacion sea exclusivamente republicana. El Sr. Castelar, que era ministro, calla y no

protesta contra aquel nuevo atentado á la independencia de la Asamblea.

«Quince dias despues, el 8 de marzo, nueva salida de los trabucos y fusiles á las esquinas; la Asamblea, bajo aquella presion, acuerda disolverse tan pronto como haya votado ciertas leyes. El Sr. Castelar calla y no protesta. Diez y seis dias despues, el 24 de marzo, cuarta salida de los fusiles y trabucos y nuevo oleaje de las turbas en derredor del Congreso: en las altas horas de la noche la Asamblea suspende sus sesiones, dejando una comision permanente que no haga ya sombra á los patriotas republicanos. Tampoco cree conveniente formular protesta alguna el Sr. Castelar.

«Llega el 23 de abril, el memorable 23 de abril, en cuya noche es asaltado el Congreso por dos compañías de voluntarios de la república, que emprenden una verdadera cacería contra los individuos de la comision permanente, de los cuales unos logran salir disfrazados con uniforme militar, otros tienen que afeitarse barba y bigote para no ser conocidos, alguno es puesto de rodillas para ser fusilado, otro conducido para mayor seguridad á la cárcel pública, el mismo Sr. Castelar se ve atropellado por las turbas, y al dia siguiente aparece en la *Gaceta* un decreto disolviendo aquella Asamblea que no podia ser disuelta hasta la reunion de las nuevas Cortes. Tampoco protestó el Sr. Castelar contra aquel atentado que hirió «de una manera brutal á la Asamblea.»

«¿Se ha hecho tanto en la madrugada del 3 de enero como en la noche del 23 de abril? Sancionado aquel acto por el silencio, ¿hay razon ni derecho para protestar contra el ejecutado anteayer? Varios diputados se han adherido á la protesta, y, sin embargo, esos diputados no creyeron necesario ó procedente protestar una vez siquiera contra el brutal atropello del 23 de abril, y se escandalizan porque los soldados hayan entrado por donde entraron y enseñaron á entrar los voluntarios de la república. Esta debió el ser á un

hecho, y ha debido su muerte á otro hecho: ha sido la fuerza de la lógica ó suceso providencial.»

Estas inofensivas protestas fueron seguidas de otras mucho mas dolorosas. Algunas capitales, en las que habia organizadas fuerzas republicanas, trataron de oponerse al nuevo órden de cosas, y de resucitar al soplo de la pólvora la muerta federal. Zaragoza fue teatro de escenas sangrientas durante seis horas de mortífero combate, que concluyó con la victoria del general Búrgos sobre los insurrectos.

Barcelona, donde Martinez de Campos habia restablecido completamente la disciplina, recibió con júbilo la noticia del desenlace de los sucesos iniciados el 2 de enero, y en la conviccion de que iba á constituirse un gobierno nacional, empezó un movimiento de reanimacion de los negocios. Los pocos batallones armados que contaba la capital del Principado amagaron resistirse tomando posiciones estratégicas importantes en la mañana del dia 5. Llegada la noticia de la constitucion definitiva del ministerio, el Capitan general intimó á los jefes el desalojamiento de los edificios ocupados, dándoles de plazo hasta las seis de la mañana siguiente para efectuar la órden. Alguna ansiedad produjo el aspecto altivo de algunas fuerzas en actitud poco benévola, pero introducido el dualismo de pareceres entre los voluntarios de la república y faltos de fe en su causa, optaron por obedecer, y se retiraron.

No fueron tan dóciles los voluntarios armados en las afueras, algunos de los que se concentraron en Sans, donde se hicieron fuertes, resistiéndose á las intimaciones de la autoridad, y haciendo frente á las tropas, que entraron en la poblacion, despues de tener algunas bajas, en la noche del 8. Mientras en Sans se defendia la exámine federal, en las calles de Poniente y de la Cera de Barcelona levantábanse algunas barricadas, y se trabajaba para encender la efervescencia de la opinion en aquel populoso arrabal. Hubo nutrido fuego en la tarde y noche del dia 8, y estaba todo preparado para dar el ataque en la mañana del 9; pero los

revoltosos abandonaron las barricadas durante la madrugada, y todo quedó en paz.

La insurreccion no ofreció gravedad en Barcelona, desde el momento que se sabia que en la reunion habida en casa del gobernador Castejon en la noche del 4, á la que asistieron el alcalde federal, ciudadano Gonzalez, los mas ardientes diputados provinciales y concejales, se habia acordado *no comprometerse*.

Creíase que no se derramaria mas sangre, y no se hubiera derramado, si las fuerzas federales que mandaba el *Xich de la Barraqueta* no hubieran intentado defender la derrotada bandera. Una proclama distribuida por aquel jefe, que se titulaba coronel, escitando á la tropas á la rebelion puso en guardia al ejército, que deseaba se concretara la resistencia para combatir con denuedo.

Las fuerzas del *Xich* llegaron sigilosamente á Sarriá en la noche del sábado dia 10 para arrojarse sobre la capital á la madrugada siguiente, empero los cuerpos de ejército acampados en las afueras obligaron al *Xich* á aceptar el combate en aquel pueblo. Laboriosa fue aquella noche, rudo el golpe, pues la cordillera que circuye el pintoresco llano apareció armado de federales, y las posiciones de Sarriá, cuartel general de la insurreccion, estaban defendidas por artillería y numeroso personal.

El ataque, dirigido por los generales Martinez y Turon, presentó varias peripecias y no se decidió hasta á las doce del dia, hora en que, fugitivos y dispersos, los federales trataron de ganar la montaña. Proponiánse algunos de los mas fogosos esperar á las tropas en las naturales trincheras formadas por los montes vecinos; mas sabiendo que estaban circunvalados por las tropas, siguió la dispersion y se acogieron á indulto los jefes, incluso D. Juan Martí; esto es, el *Xich*.

Durante aquellos dias, las chispas de insurreccion fueron instantáneamente apagadas donde quiera que brillaron; las autoridades y corporaciones federales habian sido sustitui-

das por otras, compuestas por personas de arraigo. Los generales que pretendian secundar la agitacion, como Patiño, Hidalgo y otros estaban detenidos, la tranquilidad pública renacia, y todo el mundo esperaba que la situacion creada el dia 3 en Madrid conducia á una solucion lógica y plausible.

Barcelona vió con satisfaccion que su nuevo gobernador Sr. Cañás, secundando las disposiciones del Gobierno supremo, públicó un bando que terminaba disolviendo la Asociacion Internacional de trabajadores y todas sus sucursales, incautándose el Estado del edificio de San Felipe Neri, centro de dicha asociacion.

Esta laboriosa y honrada capital tenia espantosos recuerdos del reinado de la *Internacional*, á cuya accion se debieron continuas é imponentes huelgas, que así trababan el vuelo de la industria catalana como esclavizaban al trabajador, sujetándolo á una disciplina intransigente. Á la *Internacional* se debió aquella triste jornada del 14 de julio, en que convocados todos los trabajadores de la ciudad y del llano en la gran plaza de Cataluña, se pronunciaron discursos incendiarios, que dejaron atrás los de la *Commune* de París. Allí se dijo: —«Hemos llegado á la hora de las soluciones supremas, basta de palabras. Si el pueblo no ha de arruinarse es preciso que se resigne á arruinar los templos, guarida de los hipócritas, y otros edificios, guarida de nuestros zánganos.» Allí: se dijo por un rústico bracero: —«Yo no sé hablar, pero sé deciros que ha llegado el momento de echar á los curas, á los ricos, á los abogados y á toda esta ralea á la p...» Verdad es que el pueblo honradísimo tuvo representantes allí que llevaron su valor hasta protestar contra la expresion de aquellos intentos, afirmando que el verdadero pueblo aspiraba al mejoramiento de su situacion, mas no á la ruina de clase alguna; verdad es, que la honradez de la muchedumbre evitó el incendio general que se preparaba, y que llegó á amagar á nuestra esbelta y artística basílica; no obstante, era un grave peligro que la propie-

dad de los uno y la libertad de los otros hiriera frente á frente una conspiracion organizada y ramificada en un desapiadado centro internacionalista; y esto explica el aplauso que obtuvo el Sr. Cañás por el decreto de que venimos dando razon.

Libre el país del sobresalto que le infundia el amago de los cantonalistas, respiró mas desahogado; habia nubes, pero como quiera que los vientos soplaban de region serena, saludaba, aunque en lontananza, la claridad de un mas próspero porvenir. La Revolucion existia; pero estaba de marcha.

CAPITULO XLV.

Gabinete del 3 de enero.—Queda vencida la insurreccion cantonal.—Toma de Bilbao.

El régimen republicano tuvo el fin que era de esperar. En la nacion hubo tres gobiernos supremos; tres gobiernos que obedecian á distinto régimen, que se odiaban, que se hacian la guerra y de los cuales cada uno tenia su forma peculiar, sus poderes y una parte de territorio donde dominaba. Los carlistas eran dueños de Navarra y las Provincias Vascongadas, escepto alguna de las poblaciones importantes, de la montaña de Cataluña y de una region bastante importante del Centro; los cantonales ejercian su autoridad en las costas, y el Gobierno que residia en la capital, aunque contaba con la mayor parte del país, no podia en esta ejercer la autoridad correspondiente, porque no siempre lo toleraban las diputaciones, los municipios, los voluntarios de la libertad, las turbas populares, elementos que estaban dispuestos con facilidad á presentar batalla al ministerio.

Ya el gabinete Castelar procuró destruir la insurreccion cantonalista, pero sin éxito. Cartagena era bastante fuerte,

contaba con poderosos recursos para resistir, y no era por otra parte posible privar á aquella plaza de provisiones de boca, pues teniendo la escuadra á su disposicion, lo que faltase en Cartagena lós buques habian de proporcionarlo.

El 10 de setiembre de 1873 llegó al campamento D. Arsenio Martinez de Campos, jefe de reputacion que se habia merecido generales simpatías, ya por sus ideas conservadoras, ya por su bravura y pericia militar.

El Sr. Martinez de Campos, apenas llegado al campamento, escribió la siguiente carta al general Contreras:

«Excmo. Sr. D. Juan Contreras.

Union 10 setiembre de 1873.

«Muy señor mio y de todo mi respeto: Varias veces he tenido que resistir al deseo de ponerme en comunicacion con V.; pero hasta el dia el curso de la política en Madrid podia dar ocasion á que V. creyese que la causa cantonal podia triunfar, mas hoy que la actitud del Gobierno y de las Cortes tienen que alejar toda esperanza, he creido de mi deber dar el primer paso con mi antiguo general, cuya bondad de corazon he reconocido siempre, esperando que, en vista del cambio verificado en la política, no se empeñará en sostener una lucha que no puede tener mas que fatales resultados para la nacion, y que comprometerá mas y mas la situacion de los que están dentro de la plaza de Cartagena.

«Tranquilizada Andalucía, la resistencia de Cartagena no tiene razon de ser, no hace mas que aumentar las huestes carlistas, distrayendo fuerzas que, empleadas en su persecucion, darian grandes resultados. El Gobierno, con el ingreso de mozos de la reserva en las cajas, puede ya en breve enviar á Cartagena fuerzas numerosas y reunir hoy dia una escuadra potente. Es tiempo de ceder, es tiempo de evitar los males que luego hemos de deplorar muchos años. Si en V. hay pertinacia, porque yo no niego que Cartagena puede resistir bastante, á la vez diré, y á V. como veterano no

puede ocultársele un instante que, bloqueada por mar y tierra, tiene que rendirse irremisiblente en un plazo mas ó menos largo, y yo no puedo creer que V. insista en colocar en una situacion desgraciada á sus correligionarios, que mas por el nombre de V. que por sus convicciones políticas, se aprestan á la resistencia.

«Me he dirigido á V., y no lo hago tambien al Sr. de Ferrer, porque mi amistad particular con dicho señor le imposibilitaria tal vez por delicadeza escesiva no oir los impulsos de su corazon.

«Se repíte de V. con toda consideracion S. S. S. y antiguo subordinado Q. B. S. M.—*Arsenio Martinez de Campos.*»

El general Contreras contestó manifestándose dispuesto á resistir á todo trance.

El escudo de murallas y fortalezas que circuian á Cartagena hacian inútiles los esfuerzos del ejército sitiador.

El dia 1.° de octubre se hizo cargo del mando en jefe el general Ceballos.

El interior de Cartagena estaba convertido en una Babel. Á lo mejor, por cuestion de pagas, por ejemplo, los marineros, los soldados y los presidiarios se amotinaban, y no habia otra manera de aplacarles que haciendo lo que ellos quisiesen. El 24 de octubre hubo un sério alboroto, cuya causa era exigir cuenta del dinero que habia recibido el ministro de Hacienda. Se vino á un acomodo, entregando doscientos reales á cada marinero, cincuenta á cada presidiario, y alguna paga á los subalternos.

Á lo mejor los buques se resistian á desembarcar las provisiones de boca que tenian á bordo, sin que fuese capaz de traerles á razon el poder y el influjo de todos los cantonales.

Entre aquellos partidarios de la abolicion de la pena capital, se hablaba continuamente de fusilar, y se celebraban consejos de guerra que decretaban fusilamientos del modo mas arbitrario.

Se prendia por sospechas, y á veces por mero capricho, á personas á quienes se obligaba á estar por dos y por tres

meses en la cárcel, sin que nadie pensara en ir á tomarles declaracion.

En cierta noche se redujo á prision á un gobierno provisional y una junta soberana, sin que pudiera saberse ni quién dió la órden, ni el motivo por que se les prendia.

Cada uno hacia lo que mejor le acomodaba. Uno de los hombres mas influyentes de aquel Gobierno, que vivia en el segundo piso del arsenal, abrió un balcon para respirar libremente; pero á un centinela no le acomodó que el balcon estuviese abierto, é intimó al dicho cantonal que lo cerrara inmediatamente, añadiéndole:—«Si no lo cierra V. le disparo un tiro.» La órden era muy terminante, y no hubo mas que obedecer.

Roque Bárcia dice que él fue preso dos veces y que se veia insultado con mucha frecuencia.

La torpeza de los cantonales llegaba hasta el punto de que el castillo de la Concepcion, donde habia mas de veinte mil arrobas de pólvora, estaba con aspilleras abiertas que comunicaban con el polvorin y que recibian los fuegos de las fuerzas sitiadoras. Si alguno de los proyectiles que cayeron al pié de las aspilleras llega á penetrar en el polvorin, hubiera volado toda la ciudad. Añádase á esto que mientras una chispa de fuego que se hubiese comunicado con aquella gran masa de pólvora hubiera bastado para sepultar á Cartagena entre cenizas, bajo las galerías del castillo contiguas al polvorin se amparaban multitud de familias que todas encendian lumbre sin la menor precaucion.

Mientras la Junta estaba reunida, á lo mejor llegaba uno gritando:—«La Junta y el Gobierno quedan destituidos.»

Otro decia al subir la escalera del Ayuntamiento:—«El mejor dia doy de palos á esta cochina gente.»

Mientras esto ocurria, la Junta soberana y la de exámen se pasaban tres dias discutiendo la trascendental cuestion, el luminoso principio, el procedimiento salvador de... si se dieron ó no *dos limones!*

En otra sesion la Junta soberana discutió tres horas

sobre si habian salido del almacen de víveres dos bacalaos.

El mismo Gobierno supremo consagraba sesiones enteras donde se discutia mucho y con grande animacion para acordar el sitio donde se venderian las coles.

Se estaba tratando un asunto de importancia, y se presentaba sin permiso de nadie un voluntario con fusil, el cual, sin pedir la palabra, se entraba de corrido en el fondo de un asunto tan grave como el pedir alpargatas. Desde aquel momento las alpargatas se apoderaban de la sesion, olvidándose todo lo referente á federacion, á gobierno, á defensa de los fuertes, y se acababa el acto antes de haber tomado el menor acuerdo.

Varios son los hechos de esta naturaleza que consigna un testigo personal, republicano de antigua fecha, entusiasta por la federacion, y que ocupaba en Cartagena y en el mismo Gobierno supremo un puesto de la mayor importancia, D. Roque Bárcia, el cual habla además de artesanos convertidos de manos á boca en generales, de cuentas que no se rendian, de incautaciones que no se explicaban, de una policía que asesinaba por la espalda, de homicidios alevosos, de asesinatos increibles. Y luego añade:

«Durante treinta años he disputado con todos los partidos de España en el periódico, en el libro, en folleto, en la hoja volante, en las academias, en las Cortes, en el Senado, en todas partes, y no me he visto tan mal tratado, tan groseramente ofendido, como me he visto en Cartagena, no por un pueblo que no tiene igual, dechado de nobleza, de abnegacion y de heroismo, ejemplo inmortal en la historia de España: no por ese pueblo magnánimo, sino por tanto vividor como acude á toda revuelta, porque bien dijo Chateaubriand, que con las tempestades nacen los insectos.

«Aquí hemos hablado mucho de república, de federacion, de cantonalismo, de humanidad, de historia, de la tierra y del cielo; pero es el caso que ha reinado una tiranía mas violenta que la mas violenta opresion.

«Cuando el hombre libre se exajera es el enemigo mas despiadado, soberbio, mas violento de la libertad.

«Lo espuesto hace ver que las democracias no formadas ó mal definidas son peores que el realismo tradicional, porque el realismo está organizado, y aunque mucho disuelve algo crea, mientras que toda democracia en embrion disuelve sin crear.

«Si esta disolucion fuera cantonalismo me arrepentiria de ser cantonal.

«Si fuera república me arrepentiria de ser republicano.

«Si fuera democracia, me arrepentiria de ser demócrata.

«Si fuera humanidad, me arrepentiria de ser hombre.»

Contreras andaba bastante apurado para mantener su autoridad entre aquellas gentes. Habia allí bastantes extranjeros, á quienes les gustó ir á España á ampararse á la sombra de la bandera cantonal, de donde se desprende lo que ellos serian. Un Luciano Combaltz, director que fue de telégrafos durante la *Commune*, un Ganier, jefe de las tropas del distrito diez y ocho, un inglés llamado Simon Price, y cierto italiano Seffain, tenian allí mucha influencia, y con su popularidad ponian frecuentemente en apuros al poder supremo del Canton.

Los extranjeros estaban contra los españoles, mientras que á su vez franceses é ingleses manifestaban entre sí hondas disidencias.

Los personajes de la flamante república eran Pinilla, que de carnicero pasó á coronel; un vendedor de limones, que le llamaban el Moro, el cual habia sido enterrador, y que, amigo íntimo de Contreras, ascendió á teniente coronel.

Cárceles era un humilde estudiante de medicina que cayó muy pronto en desprestigio, pues no se le pudo reconocer otra cualidad que un deseo exagerado de figurar.

Pedro Gutierrez seria un individuo enteramente desconocido si el ver que un hombre que se formó un modesto capital en América se aficiona á las ideas federales, no hubiera sido cosa que llamara la atencion.

Estéban Nicolás Eduarte es un veterinario que sabe de memoria todas las frases de los revolucionarios del 93, con las que producia la exaltacion en las masas.

Sauvalle no tiene mas cualidad que ser apasionado por las soluciones extremas.

El Washington de los cantonales era Galvez, labrador conocido con el nombre de Tonete, á quien no le faltaba valor y audacia.

Debemos aquí continuar otra página de vergüenza para la historia de nuestro desgraciado país.

Al ser puestos en libertad los presidiarios, el general Contreras propuso utilizarlos para el servicio. Se les despojó del traje de penados, y quinientos setenta de ellos fueron destinados á la marina.

Se mandaron doscientos sesenta penados á la *Numancia*, cincuenta al *Fernando el Católico*, y doscientos á la *Tetuan*. Por supuesto que no se les dió instruccion de ninguna clase.

La fuerzas navales eran la fragata *Numancia* con nueve cañones de los que llaman de á treinta, y además veinte pequeños y una dotacion de setecientas plazas; la *Mendez Nuñez* con seis cañones de á treinta; el *Fernando el Católico* con seis cañones pequeños y doscientos cincuenta hombres de tripulacion, y la *Tetuan* con dos cañones rayados, veinte y cuatro pequeños y doscientos tripulantes.

Á la boca del puerto de Santa Lucía, para la defensa por mar, tenian la goleta *Caridad*, en la que se utilizaban cincuenta penados, habiendo además dentro del puerto algunas embarcaciones, entre ellas el navío *Isabel II*, que fue destinado á ponton, para manifestar que los pontones no habian de ser privilegio exclusivo de los moderados, pues tambien los federales tenian los suyos.

Los presidiarios escitaban á Contreras á que con la escuadra insurrecta fuese á batir la del Gobierno, que estaba bajo las órdenes del almirante Lobo. Esta constaba de la *Vitoria*, la *Navas*, la *Almansa* y la *Cármen*.

Las probabilidades del triunfo parecian estar de parte de

la escuadra insurrecta. Habia entre sus fragatas la *Numancia*, de un andar superior al de los buques del Gobierno; y por otra parte el blindaje de los buques insurrectos les ponia al amparo de los proyectiles; mientras que la escuadra del almirante Lobo constaba de buques de madera.

Los cantonales no creian del caso tolerar que los buques del Gobierno, á los que esperaban poder derrotar fácilmente, levantasen junto á Cartagena un muro que les impidiese proveerse de víveres.

Pero los buques cantonales eran mandados por personas ajenas á la marina, los hombres que debian operar, presidiarios muchos de ellos, tenian la desventaja de desconocer el manejo de las piezas é ignorar por completo las operaciones propias de un combate naval.

Contreras no pudo resistir por mas tiempo la presion que sobre él se ejercia, y constituido en gran almirante de la república cartagenera, y teniendo á sus órdenes hombres que en su mayor parte sabian arrastrar la cadena del presidiario, pero completamente inútiles para sostener una lucha en el mar, se entra en la *Numancia*, cargándola de gente de una manera escesiva.

Á las diez y media de la mañana del 12 de octubre salieron de Cartagena las tres fragatas insurrectas *Numancia*, *Tetuan* y *Mendez Nuñez* con el *Fernando el Católico* para encontrarse con los buques enemigos. Negras nubes cubrian el cielo, nubes que descargaron despues en un fuerte chubasco.

La *Numancia* avanzó con celeridad, pero torpemente dirigido el combate, muy pronto la fragata se quedó sola. Á haberla secundado los demás buques; es decir, á haber buena direccion é inteligencia en los movimientos, sin duda la escuadra del almirante Lobo se hubiera visto en graves apuros, pues á pesar de la torpeza de aquellos marinos improvisados, el *Cádiz* no dejó de tener un momento muy crítico que hubo de inspirar séria zozobra á los que se interesaban por el triunfo de la escuadra leal.

La artillería de los insurrectos estuvo mal manejada, pues los tiros que no se quedaban cortos pasaban por encima de los buques del Gobierno. No obstante, la *Almansa* recibió seis balazos y el *Cádiz* tuvo averías de alguna gravedad en uno de los tambores de las ruedas.

La *Tetuan* se estuvo batiendo por bastante tiempo con la *Cármen*; pero despues, con el afan de apoderarse de un pequeño vapor, se quedó algo rezagada, y hubiera sido aprehendida por la escuadra del Gobierno á estar sus buques mejor manejados.

Una granada de la *Vitoria* mató á siete hombres, entre ellos al vicepresidente de la Junta Sr. Moya. Tuvieron tambien varias bajas la *Tetuan* y la *Mendez Nuñez*.

El hallarse interpuesto un buque francés entre la *Mendez Nuñez* y la *Vitoria* dió lugar á que aquella se salvara.

Á las dos de la tarde terminó la lucha, quedando en posesion de la mar la escuadra del Gobierno.

El triunfo fue de los buques del almirante Lobo; pero triunfos de esta clase no podian satisfacer á la nacion.

En las dos escuadras enemigas ondeaba la bandera nacional, los tripulantes eran españoles, y eran de buques españoles las astillas que echaban al mar proyectiles salidos de buques españoles tambien.

Cuando nuestra España no era una nacion rica, gastó muchos millones en su escuadra; y tres horas de combate bastaron para que aquellos buques quedaran, ya que no destrozados, poco menos que inservibles, si no se hacian en su reparacion grandes desembolsos.

Si la escuadra nacional hubiese tenido que sufrir aquellas averías en una lucha sostenida en defensa del honor patrio, si al frente de la bandera española hubiese habido allí otra extranjera, el honor de una nacion no tiene precio, y los hijos de la noble España hubieran visto resignados, hasta orgullosos, cómo los buques de su escuadra recibian nobles heridas en un palenque en donde se debatia la honra española; y aun cuando hubiésemos perdido en la demanda to-

das nuestras fuerzas marítimas, hubiéramos soportado el sacrificio en aras del deber. Aun cuando el mar en una tempestad hubiera devorado nuestras embarcaciones, nos hubiéramos inclinado los españoles con dignidad ante aquel golpe de la Providencia.

Allí estaban los extranjeros contemplando el combate naval, no como un simulacro, sino como otro de los accesos de la locura revolucionaria. Ellos palmoteaban, ellos reian estrepitosamente ante aquel cuadro de vergüenza.

Ni en uno ni en otro campo de los combatientes aquellas risotadas de los extranjeros pudieron dominar el sonido de las cornetas y el estampido de los cañones; pero las oyó el país, y los españoles se taparon el rostro.

¡Justos juicios de Dios! Fue una mano poderosa é invisible la que llevó la escuadra á Cartagena para que purgase sus pecados de Cádiz.

Contreras, general como Serrano, no era mas que el continuador de la obra del duque de la Torre; el uno se presentó en la *Zaragoza* como gran almirante de la Revolucion; el otro se presentó en la *Numancia* como almirante de la demagógia, hija y heredera de la Revolucion.

Las risotadas de los marinos extranjeros durante el combate de Porman, no eran mas que el triste eco que venia percibiéndose al través de cinco años del *¡Viva España con honra!* que resonó en Cádiz. Allí se gritó «¡Abajo lo existente!» Faltaba consumar la obra gritando «¡Arriba la federal!»

El combate no se renovó ya. Ni los buques insurrectos estaban en disposicion de emprenderlo de nuevo, ni se le mandaban á la escuadra oficial los elementos necesarios para sostenerse. El almirante Lobo se retiró á Gibraltar, lo que dió lugar á que fuese allí el ministro de Marina y se pusiese al frente de la escuadra el contraalmirante Sr. Chicarro.

Se censuró la conducta del Sr. Lobo, hasta se trató de someterle á un consejo de guerra; mas al fin fue preciso reconocer que el almirante habia obrado prudentemente, y léjos

de reprochársele por su conducta, mereció los plácemes de las personas facultativas, que declararon que el Sr. Lobo al retirarse á Gibraltar hizo lo único que pudo hacer, atendido al estado de los buques y los elementos con que contaba.

Diríase que el genio de la destruccion se habia apoderado de la Revolucion de Setiembre, pues las ruinas se iban hacinando en aquel período de una manera espantosa, y esto muchas veces á pesar de los revolucionarios mismos.

Entre los buques insurrectos habia el vapor *Fernando el Católico,* construido en Inglaterra en 1850. Tuvo primero el nombre de *Francisco de Asís*, que despues del 68 se le cambió con el de *Fernando el Católico,* hasta que los cartageneros lo trocaron con el de *Roque Bárcia.*

El *Fernando el Católico* era un precioso vapor de ruedas, aparejado de corbeta.

El buque que tan buenos servicios habia prestado en las campañas de África y Santo Domingo, que habia estado bajo el mando de un héroe como Mendez Nuñez, acabó de una manera infeliz hundiéndose en el cabo de Huerta.

Si el *Fernando el Católico* al menos hubiese sido destrozado en una batalla naval su pérdida seria menos bochornosa. El *Fernando el Católico* se perdió por la impericia, por la evidente torpeza de aquellos cantonales que se constituian en marinos sin el menor conocimiento de sus deberes como á tales.

El desastre tuvo lugar seis dias despues del combate de Porman, á las tres de la madrugada.

Con el abandono propio de gente insurreccionada, tanto la *Numancia* como el *Fernando* andaban con las luces apagadas. El jefe del *Fernando* se habia quedado en tierra y su segundo iba durmiendo; así fue que al doblar el cabo de Huerta, la *Numancia* chocó con el *Fernando,* yéndose este á pique inmediatamente. No solo la nacion perdió un buque que le habia costado doce millones, sino que pereció en el desastre la tripulacion, de la que se salvaron cinco individuos. Despues de la horrorosa desgracia, los buques in-

surrectos ni siquiera cuidaron de salvar á los infelices náufragos; los cinco de ellos que fueron recogidos debieron su salvacion á los buques ingleses.

Despues de contemplar aquella multitud de cadáveres que flotaban sobre las olas, los cartageneros no creyeron concluida la tarea de su escuadra; ya que no sirviese para batirse, podia servir para operaciones de otra clase, que serian por sí solas la deshonra mas completa del cantonalismo demagógico.

Á las seis de la mañana del 19 de octubre se presentaron en la rada de Valencia las fragatas insurrectas.

Intimóse á Contreras por parte de las escuadras extranjeras que si queria atacar la plaza diese un plazo de cuatro dias, á lo que contestó el jefe cantonal que no hostilizaria á Valencia si Valencia no le hostilizaba á él.

La tarea á que se dedicaron fue detener varios buques mercantes y apoderarse de sus cargamentos. Se empezó por el vapor *Victoria*, que iba con cargamento de hierro y salazon; despues se posesionaron del trigo que sacaba del puerto otro buque; el bergantin *Sagunto*, que llegaba con carbon, sufrió la misma suerte.

Medio Valencia se trasladó al Grao, pues siendo domingo, los habitantes de aquella capital quisieron satisfacer su curiosidad, presentando el puerto una animacion extraordinaria, á la que daba un carácter especial el regimiento de Aragon, cuyos quintos, sin prenda alguna de uniforme, empuñaban el fusil para impedir el ataque de los cantonales.

En Valencia se tomaron las correspondientes precauciones.

La escuadra insurrecta prosiguió su obra de pirateria deteniendo *el Bilbao*, el bergantin goleta *Bruja*, con cargamento de bacalao y tres faluchos mas.

Como en alguno de los faluchos apresados parece que hallaron algunas pipas devino, que se repartió con largueza, desde el puerto se percibió la noche del domingo á bordo

de la fragata grande algazara, y hasta se dispararon algunos cohetes.

El 21 se apoderaron del *Darro* y *Extremadura*, que habian salido del puerto de Barcelona con cargamento de tejidos, llegando á doce el número de embarcaciones, de cuyo cargamento se posesionaron, incautándose, entre otras cosas, de algunas balas de seda por valor de nueve mil duros, cajas con cristales planos y otros artículos de bastante valor.

En dicho dia la escuadra salió del Grao en direccion al cabo de San Antonio, llevándose dos vapores mercantes.

Despues de estas ocurrencias continuó reinando en Cartagena el desgobierno mas completo.

Allí se proponian, se ensayaban á veces los proyectos mas extravagantes. Cuanto mas absurda fuese una idea, tanta mayor probabilidad tenia de ser ensayada.

Á falta de dinero se acuñó una moneda especial con plata que, por supuesto, no pertenecia en manera alguna á los cantonales. Los duros de la primera acuñacion llegaron á venderse despues en la Península á doce y á quince pesetas, y los de la segunda á ocho y á diez.

Formaban parte de su sistema de Hacienda unos libros talonarios, de los que se encuentran matrices en las que se leia:

«*Vale por valor de dos mil reales vellon de anticipo forzoso, con premio de seis por ciento reintegrable, mitad en contribucion y total en compra de bienes nacionales*; y en el talon decia con letras de adorno: *Federacion Española.*»

En una oficina se halló el siguiente documento original:

«Perico: mándame sesenta y tres libras de plata envuel«tas de manera que nadie las vea.»

Y contesta Perico:

«Te mando la plata; pésala, porque yo no tengo peso «bueno, pero próximamente te mando lo que me pides.»

Este Perico era el encargado de la plata robada de la fábrica del Sr. Figueroa.

En varias ocasiones se trató de entregar la plaza. En una

conspiracion de esta clase andaban Pernas y Carreras, los que fueron reducidos á prision, y se les colocó en un reducido cuarto á oscuras, dètrás del polvorin, recibiendo por todo alimento un poco de rancho y media libra de pan, y aun esto no todos los dias, sin ropas, sin colchones, sin mantas, teniendo que dormir inevitablemente sobre las inmundicias que cubrian el suelo en toda su estension, no llegando á obtener de fuera de su encierro otra noticia sino que iban á ser fusilados de un momento á otro.

Los cantonalistas llevaron su insensatez hasta ofrecer Cartagena á los Estados Unidos. Merecen ser consignados los siguientes documentos que se encontraron en el fuerte de San Julian:

«Al Gobierno centralista.—Mensaje.—Siendo víctima Cartagena de un atentado nunca visto contra el derecho de humanidad, hacemos saber al Gobierno centralista que, si en el término de veinte y cuatro horas no se suspende el bombardeo, que está asesinando á un pueblo inocente en nuestros castillos, en nuestros baluartes, en nuestros búques, enarbolaremos la bandera anglo-americana.

«Si el matar silenciosàmente á la mujer y al niño se llama derecho; si está en esta barbarie el derecho patrio, Cartagena maldice á la patria.

«Elija el Gobierno de Madrid: ó dejamos de ser tratados como tigres, ó pediremos ser criaturas humanas en el seno de un pueblo libre, digno, trabajador y honrado.

«Cartagena 16 diciembre de 1873.—*Roque Bárcia.*—Es copia.—*R. Rojas.*»

«Al embajador de la república anglo-americana.—Señor embajador: Suplicamos á V. se sirva trasmitir á su Gobierno las siguientes palabras de un pueblo héroe, de un pueblo mártir, de un pueblo fuerte, de un pueblo invencible.

«Hace veinte y un dias y veinte y una noches que están vomitando sobre nosotros el hierro de la muerte, como si fuéramos fieras del bosque ó perros rabiosos.

«Ninguna autoridad ha dado aviso á los niños, á las mujeres, á los enfermos y á los ancianos.

«Ninguna autoridad ha dicho á la madre española: muere con tu esposo, pero salva á tu hijo.

«Ningun gobierno nos ha intimado la rendicion: nosotros no nos hubiéramos rendido, no nos rendiremos, aunque nos dijera que nos rindiéramos.

«Pero el hecho es que no nos ha dicho que nos rindamos. Nadie ha pronunciado una sola palabra; nadie nos ha dado un consejo; nadie nos ha dado una sola razon; con nosotros se hace lo que con una víbora; aquí te cojo, aquí te aplasto.

«No nos aplastará, señor Embajador; el objeto es aplastarla.

«Nosotros no sabemos á estas horas quién nos combate: no sabemos si son ladrones; no sabemos si son asesinos; no sabemos si son incendiarios; y resistiremos hoy, resistiremos mañana y siempre á esos presuntos incendiarios, á esos ignorados ladrones, á esos silenciosos asesinos.

«Sépalo la América, sépalo la Europa, sépalo el mundo; aquí se comete un atentado horrible contra el derecho de familia, de la patria, de la civilizacion, del cristianismo, del ser humano; y en el nombre del ser humano, del cristianismo. de la civilizacion, de la patria y de la familia; en nombre del pueblo y de Dios preguntamos á la gran república americana si nos autoriza en un caso extremo, como medio último de salvacion, enarbolar en nuestros buques, en nuestros castillos, en nuestros baluartes un pendon federal glorioso y acatado en todo el Norte.

«El pendon que ondeara en Filadelfia; aquel Congreso que supo dar un dia generoso, un dia infinito, un dia sacrosanto á las nacientes libertades americanas.

«Tenemos una gloria inmensa en ser españoles, raza de héroes, genio de gigantes.

«Tenemos una gloria inmensa en heredar el nombre y las cenizas de nuestros mayores: mas si España consiente estos sacrificios gentiles, esta crueldad desconocida, esta cruel-

dad inmolada en los kalmukos de la Siberia, aprenda España que hay en este mundo una criatura mas grande que ella, la humanidad.

«Delibere la Union del Norte sobre estas maldades de Occidente, y háganos saber su resolucion con la calma del justo.

«Sí, con calma, pueblo americano, porque Cartagena tiene que ser como la roca de los mares, ni se rompe, ni se rinde, ni tiembla.

«Cartagena 16 de diciembre de 1873.—*Roque Bárcia.*—Es copia.—*R. Rojas.*»

El ensayo cantonal de Cartagena era una necesidad que debió satisfacerse durante el período revolucionario, para que una experiencia harto triste por desgracia, diese á conocer el alcance de las doctrinas que se venian inculcando en las clases populares. En Cartagena una vergonzosa realidad acabó por desvanecer ilusiones que los proudhonianos habian presentado como muy halagüeña. Vino ocasion en que el pueblo se manifestó completamente desilusionado; en que tuvo bastante buen sentido para comprender la triste verdad del federalismo, quiénes eran sus jefes, cuáles sus doctrinas y cuáles sus procedimientos; hé aquí porque el cantonalismo murió no solo aislado, sino hasta maldecido dentro las murallas de Cartagena,

El golpe del 2 de enero mató las últimas esperanzas de los cantonales; razon por la cual, á pesar de los muchos medios de resistencia, el baluarte del cantonalismo cayó en poder de las tropas del general Lopez Dominguez.

El 11 de enero, á las nueve de la noche, el general en jefe mandó al Gobierno el siguiente telégrama:

«Acaba de presentárseme una comision de Cartagena, compuesta de individuos de la Cruz roja y otros tres de la guarnicion con un oficio del titulado presidente de la Junta, pidiendo suspension de hostilidades y el nombramiento de una comision para deliberar sobre la rendicion de la plaza.

«He contestado que no admitia dicho escrito, por no reconocer ni deber tratar con la Junta, y que les daba de plazo hasta las doce del dia de mañana, en cuya hora, si no se entregaban á discrecion, volveria á romper las hostilidades con el mayor vigor.

«Me he permitido únicamente, creyendo interpretar los elevados y liberales sentimientos que animan al Gobierno de la nacion, que todos los individuos que antes de la expresada hora se presenten con sus armas quedarán indultados, á escepcion de los que pertenezcan ó hayan pertenecido á la Junta, si bien significándoles que esperaba que el Gobierno usaria con ellos la clemencia y benignidad compatibles con la justicia, siendo tambien esceptuados de la gracia todos los que por haber cometido delitos comunes deban ser sometidos á los tribunales; que los presidiarios habrán de extinguir sus condenas, y respecto á la tropa, que se pondrá á disposicion del ministro de la Guerra en los términos que se ha hecho hasta ahora.»

¿Qué es lo que habia pasado en la plaza? Los regimientos de Mendigorría é Iberia se habian contrasublevado negándose á obedecer á sus jefes.

Despues de arriar la bandera negra todos los castillos é izar la blanca el fuerte de Despeñaperros, una comision compuesta del comandante rebelde Benedicto, Rubio y Rubio y cuatro presidiarios, en formas poco convenientes y ademan algo brusco, propusieron al general la rendicion de la plaza bajo las siguientes bases:

«Reconocimiento de los grados y honores de los jefes y oficiales insurrectos y el retiro que les corresponda á sus clases.

«Salir de la plaza con todos los honores de la guerra, á tambor batiente.

«Libertad absoluta á paisanos y soldados.

«Amparo de bandera nacional hasta llegar en buque del Estado á playas extranjeras los principales jefes.»

La propuesta fue rechazada.

Contreras se decidió por la resistencia, mientras que las entidades mas importantes del cantonalismo y la Junta misma preparaban la *Numancia*, que empezaron á invadir el dia 12 con tal prisa, que á primeras horas de la tarde fue preciso defender las escalas espada en mano; tal era el tropel de hombres, mujeres y fardos que allí acudia.

Dejemos el relato de la rendicion á un testigo ocular:

«Á las once salia el cuartel general con los coroneles de la brigada Sr. Sanchez Mira y Moltó. El regimiento de Farnesio, preparado en sitio á propósito, tenia órden de ayudar la operacion. Llegados al castillo, el gobernador se negó á hacer la entrega en los primeros momentos; pero la actitud de los soldados que guarnecian á Atalaya y la llegada de las primeras compañías mandadas por el capitan de caballería Sr. Ojeda, decidieron la cuestion con tanta oportunidad, que á los diez minutos de tomar nuestras tropas posesion del castillo, llegaba Galvez al frente del batallon de Mendigorría, sabedor sin duda de lo que acontecia.

«El centinela, soldado de ingenieros, hizo fuego á un oficial insurrecto que fue el primero que se le presentó, y al cual dejó muerto en el acto: á seguida nuestras fuerzas se trabaron en combate con las tropas de Galvez, á las que se le hicieron veinte y cinco prisioneros y siete muertos, huyendo á toda prisa á la plaza.

«Fuerzas de ingenieros y de la reserva de Madrid fueron las primeras que tomaron posesion del fuerte. El batallon de África facilitó su bandera para la nueva fortaleza leal. En esta se encontraron veinte y cinco piezas, pero no proyectiles, y era preciso subirlos inmediatamente. Farnesio se encargó de esta operacion dificilísima, y toda la noche estuvo subiendo proyectiles por aquel escarpado terreno, sufriendo un terrible fuego de metralla de Galeras y la plaza, donde ya era conocido el suceso.

«Escuso decir á V. que el efecto de este en Cartagena fue aterrador, lo cual no evitó que en las primeras horas de la mañana, Galeras comenzase á batir á Atalayas, contra el

cual dirigió gran número de granadas, algunas de las que entraron en aquella fortaleza.

«La Junta entre tanto comenzó á intimidarse, y la tropa de Iberia y Mendigorría á mostrarse dispuesta á la rendicion: en vano Galvez les arengó, asegurándoles que para el 15 se sublevarian la mayor parte de las capitales mas importantes; los soldados le insultaron sin hacerle caso, y el derrotado dictador fué á dar cuenta á sus compañeros de junta de lo que acontecia. Estos acordaron, á partir de este momento, la fuga, y por su parte el resto de la poblacion nombró una comision para que se avistara con el general y le propusiera la rendicion de la plaza. Así sucedió en efecto, y llegados los indivíduos que la componian á presencia del general Lopez Dominguez, le espusieron las condiciones con que efectuarian la entrega de la plaza. Estas eran el indulto general, el reconocimiento de los grados y salir con los honores de guerra.

«Escuso decir á V. que el bravo general en jefe despidió á los comisionados sin querer escucharlos, previniéndoles que al dia siguiente á las ocho de la mañana romperia el fuego otra vez contra la plaza. La comision volvió una vez mas á presencia del general con nuevas y mas limitadas condiciones, que de nuevo rechazó tambien el Sr. Lopez Dominguez, esponiéndoles que no aceptaba mas que la rendicion sin condicion alguna. En este estado las cosas, y como á las cuatro de la tarde, el brigadier Carmona, los coroneles Sanchez Mira y Moltó, el jefe de E. M., Sr. Rey, los ayudantes Toral y Pujol y una escolta de veinte y cinco caballos se acercó á la puerta de Madrid, donde solicitó la entrada en la plaza. Los soldados que custodiaban aquella y los baluartes de la muralla se la otorgaron, y acto continuo hicieron formar al batallon de Mendigorría, que se mostró dispuesto á obedecer sus órdenes.

«En este estado las cosas, la escolta recorrió la poblacion, y al llegar á la muralla de mar, la *Numancia*, que con la Junta y unos dos mil hombres mas estaba aparejada y lista

para darse á la mar en cuanto fuera de noche, cortó las amarras considerando desde luego á los sitiadores en posesion de Cartagena. La *Numancia* se hizo á la mar y poco despues lo efectuaba tambien el *Darro*. Nuestra escuadra, que se encontraba próxima á la boca del puerto, se puso en demanda de los buques cantonales. Al pasar la *Numancia* por el costado de la *Vitoria*, esta soltó una andanada, á la que la fragata insurrecta no contestó: la *Cármen* repitió la misma operacion á su vez, y la blindada cantonal contestó con una andanada á los disparos del barco de madera. Desde este momento ambos buques continuaron en persecucion de la *Numancia*, habiendo sostenido el cañoneo durante toda la noche, y sin que á esta hora se conozca el resultado de la persecucion.

«Los demás buques, entre tanto, y al romper el dia, dieron vista al *Alerta* que cañoneaba al *Darro*, é inmediatamente se pusieron tambien en su demanda, habiendo logrado apresarle á pesar de su mucho andar, y entrando con él en el puerto á las cuatro de la tarde, habiendo cogido setenta y cinco insurrectos que conducia á su bordo.

«Por mi parte, yo me introduje en la plaza por la mañana. Es imposible que pueda describir á V. exactamente el estado de Cartagena. Es un monton de ruinas. Esceptuando la calle Mayor, que ha padecido bien poco, Cartagena es un monton de escombros. Súcias las calles; levantadas las aceras; rotas las cañerías por efecto de los proyectiles que han abierto un sin número de zanjas y profundos hoyos en las calles y plazas; edificios por tierra, otros que amenazan una completa ruina; presentan todos aquellos detalles el espectáculo mas triste y desconsolador que V. puede imaginarse, sintiéndose el ánimo profundamente contristado ante semejante espectáculo.

«Las calles, en cambio, estaban muy animadas. Dentro de la plaza, á pesar de cuantas noticias se han dicho en contrario, se contenian mas de diez mil personas, entre ellas gran número de mujeres y niños. Del estado de esta ayer

hermosa capital y hoy triste monton de ruinas, daré á V. cuenta mañana al detalle; por hoy solo puedo decirle que es raro el edificio que no ha sufrido sensiblemente por efecto de los proyectiles y voladuras.

«...Seguido de tan numerosa y lucida comitiva, penetraba el bizarro general Lopez Dominguez en Cartagena á las cuatro de la tarde, recorriendó la calle del Barrio, puerta de Murcia, calle Mayor y muralla de mar, donde se encontraban formadas en columna todas las fuerzas de esta brigada. Aseguro á V., amigo mio, que era un espectáculo magnífico el que presentaba la muralla de mar con nuestro bizarro ejército, el general con su numerosa y brillante escolta, y á la derecha, allá ante nuestros ojos, las movibles ondas del Mediterráneo brillando á los reflejos de un sol primaveral; en la rada la *Ferrolana*, la *Mendez* y los restos medio sumergidos de la *Tetuan*, y mas léjos, en la bocana del puerto, varios buques de alto bordo de las escuadras extranjeras, que parecia como que esperaban la realizacion de aquel solemne acto para autorizarlo con su presencia, penetrando majestuosamente en la rada que por espacio de tanto tiempo se habia visto huérfana de la representacion navál de la civilizacion europea.»

Tristísimo era el estado que presentaba Cartagena despues de la rendicion.

Del magnífico y sólido edificio del parque solo quedaban en pié el ala Sur y el baluarte que da al campo: el resto era un monton de ruinas. Trescientas y tantas víctimas iban extraidas, y haciánse subir las que restaban debajo de los escombros á mas de cuatrocientas. Fue extraido un hombre vivo aun despues de dos dias; el desgraciado creia que habia pasado en aquel estado una semana.

Mas de cincuenta de las pesadas rejas del edificio volaron por cima de las murallas á parar al campo. Una de ellas fue lanzada por la explosion contra una casa frontera; y allí penetró en la pared como pudiera haberlo hecho un proyectil. En las casas circunvecinas se abrieron todas las puertas,

saltando las cerraduras y cerrojos ánte la fuerza de la conmocion.

Toda la ciudad quedó sin un solo cristal.

En una carta escrita desde Murcia encontramos lo siguiente:

«Murcia 22 de enero. — Esta mañana he vuelto de Cartagena, donde pasé ayer el dia examinando de nuevo el inmenso monton de ruinas que ofrece la poblacion. El Ayuntamiento hace los mayores esfuerzos por desembarazar las calles de tanto escombro, y para que las aceras no ofrezcan el peligro de los primeros dias. Tambien se ocupan brigadas de trabajadores en tapar los muchos hoyos que en plazas y calles hicieron los proyectiles. El alumbrado público es escaso y opaco, de manera que no deja de ofrecer sus peligros el andar de noche, aunque en verdad estimula poco la triste soledad de las calles, frecuentadas únicamente por patrullas de guardia civil. La fábrica del gas está cási completamente destruida, y en muchos meses no podrá suministrar alumbrado al público y á los particulares.

«En algunos cables próximos á la puerta de San José se ven tirados gruesos cañones de marina, que estarian destinados á subirlos á la muralla, y que no les dió tiempo de meterlos en batería el desenlace revolucionario. Diferentes oficiales de artillería con carros y cabrias apropiadas al objeto se ocupan en recogerlos, así como otras comisiones van por las calles tocando una campana, en señal de que avisen los vecinos en cuyas casas haya proyectiles sin reventar, los que recoge el cuerpo de artillería, les quita el fulminante y los mandan á los respectivos depósitos. De esta manera se evitan las muchas desgracias, que ya han ocurrido, ó por curiosidades imprudentes, ó limpiando de escombros las casas, entre los cuales hay enterradas muchas granadas sin estallar.

«Los muchos centinelas que hay en la muralla impiden el tránsito á los curiosos forasteros que van á recorrerlas. Aunque esta disposicion no es del agrado del público, se com-

prende la razon, pues las brigadas que trabajan en retirar de los baluartes los miles de proyectiles que hay en ellos, y de desmontar cañones, exigen esté desembarazado el terreno, tanto para evitar desgracias de una explosion, como para que no se entorpezcan las operaciones.

«La *Numancia* está dentro del arsenal en medio de la dársena. La *Vitoria* y *Zaragoza* con la *Cármen*, en el puerto. La primera tiene quitado todo el velámen, gavias y cuanto constituye el aparejo; solo conserva los palos, de manera que hace el efecto de una batería flotante. Ayer empezaba una comision facultativa á examinar el buque, mientras una seccion de marinería estaba baldeándolo.

«En el arsenal hay muchos desperfectos causados por las granadas, necesitándose veinte y cinco mil duros para repararlos y sobre veinte millones para repostar los almacenes de los efectos sustraidos por los cantonales. En el departamento del capitan general del apostadero encontré alojado al Sr. Topete, á quien saludé y hablé unos cuantos minutos; pues le asediaban diferentes comisiones con peticiones varias.

«El parque empieza á utilizarse en la parte que no está en ruinas. De sus inmensos escombros se están extrayendo diversos cadáveres, y se sospecha quedan muchos enterrados entre ellos.»

La situacion del Gobierno, rendida Cartagena, quedó mas despejada. Estaba vencida ya la guerra cantonal. Pero faltaba la guerra carlista.

Los dos medios principales con que era indispensable contar para vencer la guerra carlista era una política resueltamente conservadora y claramente definida.

Un personaje eminente decia en la corte en el primer período revolucionario:—Ya vendrá la reaccion.

Y la reaccion vino, y quien la inició en toda su fuerza fue nada menos que el tribuno mas halagado por las masas, fue Castelar.

La obra iniciada por Castelar debió continuarla el gabi-

nete del 3 de enero. Los radicales mismos que habia en el ministerio, si en la época de D. Amadeo manifestaron interés en presentarse mas revolucionarios que los republicanos, entonces lo tuvieron en ser mas conservadores.

En el primer período de su gobierno vemos á radicales y sagastinos ocupados en buscar aplicaciones doctrinarias á los principios revolucionarios, en acudir á sofismas ó argucias para demostrar que la libertad de la prensa consiste en dejar á los periódicos al arbitrio de los agentes del Gobierno; en conciliar la inviolabilidad de los derechos individuales con la supresion de las garantías; en demostrar que la libertad es la dictadura.

D. Nicolás Salmeron, en carácter de presidente de la Asamblea, era el encargado del palacio de la representacion nacional. El ministro Sr. García Ruiz le dirigió la siguiente comunicacion:

«Ministerio de la Gobernacion. — Excelentísimo señor: Habiendo nombrado el Gobierno de la república una comision compuesta de los señores ex-diputados D. Manuel Becerra, D. Julian García San Miguel, D. Ventura Olavarrieta, D. Fernando Leon y Castillo, D. Ángel Mansi, D. Antonio Palau y D. Benigno Pasarón, para que puedan encargarse del palacio de la representacion nacional durante el interregno parlamentario, ruego á V. E. en nombre del Gobierno se sirva concurrir al citado palacio mañana 11 á las tres de la tarde para llevar á efecto la comision de aquel acto que á V. E. corresponde, como ex-presidente de la Asamblea disuelta.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1874. — Eugenio García Ruiz. — Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.»

El Sr. Salmeron contestó en los siguientes términos:

«Córtes constituyentes. — Si despues del atropello que el legítimo presidente del Poder ejecutivo ha calificado de brutal, puede estrañarse algo de un poder ilegal y usurpador, es sin duda el oficio que V. se ha servido dirigirme con fe-

cha de ayer, y que no contesté en el acto por haberlo recibido á deshora. Debo, ante todo, hacer constar que ni en las mas radicales revoluciones, ni en las reacciones mas violentas, que tanto, por desgracia, se suceden, ha habido gobierno alguno que llegue hasta á despojar á las comisiones de gobierno interior de las Córtes del encargo que recibieran por los votos de los diputados; que ni el deseo de venganza, ni el desenfreno de la concupiscencia, osaron nunca arrebatar el cargo de honor que de una á otra representacion nacional se ha conservado siempre. Pero lo doloroso sobre toda ponderacion, y que honrará la discrecion de ese Gobierno, es pretender que el presidente de la Asamblea hollada por la fuerza y disuelta por el decreto que las bayonetas han dictado, dé posesion del palacio de las Córtes á una comision, si bien compuesta de honorables personas, nombrada para consumar una humillacion sin ejemplo en nuestra historia. La entrega del palacio de la representacion nacional puede y debe hacerla en este caso la Guardia civil encargada en el memorable dia 2 de enero de la defensa y custodia de las Cortes constituyentes, y que tan noble y lealmente cumplió su sagrada mision, pero no quien jamás ha infringido las leyes de su patria, ni faltará jamás á las leyes del honor.

«Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de enero de 1874. —Nicolás Salmeron.—Sr. D. Eugenio García Ruiz.»

Como era de esperar, el Sr. Salmeron no asistió á hacer entrega del Congreso á la comision nombrada por el Gobierno.

El ministro de la Gobernacion indicó á los gobernadores la política que debian seguir en la siguiente circular:

«Suspendidas las garantías constitucionales que el Código fundamental de 1869 otorga á los ciudadanos españoles, creo de mi deber recordar á V. S. el precepto de la Constitucion que dispone en su artículo 31 el restablecimiento inmediato de la ley de órden público cuando la seguridad del Estado pone al Gobierno en el duro trance de suspender temporalmente los derechos individuales, que en los tres

primeros párrafos de su artículo 17 consigna la Constitucion.

«Objeto de la ley de órden público citada son todas las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden y deben adoptar para mantener y restablecer el órden y para prevenir los delitos contra la Constitucion del Estado y contra la seguridad interior y exterior del mismo.

«Entre las medidas preventivas de esta ley está la que concede su artículo 6.° á las autoridades para suspender las publicaciones que preparen, esciten ó auxilien la comision de los actos ó delitos de que habla la ley misma en su artículo 2.°

«Pero aun cuando el Gobierno no encontrara disposiciones legales que le facultasen para conceder á V. S. la autorizacion de multar, suspender y suprimir los periódicos que por cualquier manera contribuyan á mantener la alarma y la intranquilidad en las presentes circunstancias, se cree, no obstante, suficientemente fuerte y poderoso, como apoyado en la opinion del país, harto ya de trastornos y desórdenes, para sostener la autoridad de V. S. en el ejercicio de tan provechosas aunque sensibles facultades.

«Cuando la sociedad está enferma necesita como el individuo la privacion y la quietud, y no es posible ni lícito á ciudadanos de un país devorado por la guerra y castigado por el espectáculo diario de su propia muerte vivir la vida de los pueblos libres ni respirar la atmósfera de todos los derechos. Ninguno mas grande y respetable entre los que reconoce y consagra la democracia moderna que el derecho de difundir las ideas por medío de la prensa. Pero la prensa en muchos casos ha llegado á adulterar y desconocer su altísima mision, entregándose á los partidos como arma de destruccion violenta en vez de servirlos y servir sobre todo al país, siendo consejera y maestra de la opinion, de ningun modo trompeta de guerra ni pregon de alarma.

«Diferentes disposiciones se han dictado para impedirlo por los gobiernos anteriores, pero los periódicos han sabido

burlarse de todas ellas, rebelándose con ingeniosas tramas contra la ley, contra el Gobierno y contra la paz pública.

«Resuelto el Gobierno actual á que la ley se cumpla y cuidadoso de su prestigio, que estriba mas que en nada en los presentes momentos en la conservacion del órden público, faculta á V. S. para multar, suspender y suprimir las publicaciones que tiendan á impedir en lo mas mínimo este propósito del Gobierno, que le imponen de consuno su propio deber, la salud de la patria y la salvacion de la república.

«Y á fin de que los periódicos que V. S. se vea en la dolorosa necesidad de suprimir, no escapen del rigor de tan sensible medida, cambiando por otro su título, entienda V. S. que toda nueva empresa periodística que desee mudar su nombre despues de suprimido, ha de solicitar y obtener de V. S. la competente autorizacion para ver la luz pública, autorizacion que V. S. podrá negar ó conceder, de conformidad con su prudencia, y atendiendo al primordial interés que persigue desde su fundacion este Gobierno y que tengo manifestado á V. S. en la circular de 6 del mes corriente.

«El Gobierno está firmamente decidido á que sus autoridades no den en ningun caso muestras de apatía, ni ejecuten esta y todas sus órdenes con el tibio paso de una punible indolencia.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1874.—García Ruiz.»

En los sitios públicos de Madrid se fijó el siguiente bando:

«Artículo 1.° Dentro del término de este dia quedarán precisa y perentoriamente entregadas en las alcaldías de barrio las armas, municiones y equipos de los que han sido voluntarios de la república de esta capital.

«Art. 2.° Los contraventores al exacto cumplimiento de esta determinacion serán juzgados por el consejo de guerra permanente que al efecto se halla establecido.

«Art. 3.° Pasado el término concedido en el art. 1.°, se

procederá á girar de nuevo las oportunas visitas domiciliarias en las casas de las personas sospechosas de encubrimiento de armas y demás pertrechos de guerra, y los inquilinos de las habitaciones donde sean aprehendidos serán tambien juzgados militarmente.»

Disposiciones semejantes se toman en toda la Península.

Pero se necesitaba además una política claramente definida. En el gabinete dominaban distintas tendencias, razon por la cual el memorandum que el Sr. Sagasta mandó á las potencias dió lugar á algunas dificultades que hasta amenazaban traducirse en una crísis.

El memorandum decia:

«Aceptado sin reservas por la nacion y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el gobierno que se formó en Madrid el dia 3 de enero, despues de explicar al país su orígen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasion de dirigir su voz á las potencias extranjeras para declarar esplícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitucion y que determinarán en lo porvenir toda su política.

«Conocida es de Europa y aun del mundo civilizado la série lamentable de acontecimientos varios y á veces contradictorio en su aspecto externo, armónicos sin duda y por todo extremo dolorosos en su significacion y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicacion el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunion intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habrán percibido ahora, lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusion de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificacion de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes majestuoso y sereno, de una Revolucion consumada sin efusion de sangre, recibida y acatada en lo interior con

aplausos unánimes, planteada felizmente en la mas alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los mas respetados gobiernos de ambos continentes.

«Entre las guerras y calamidádes que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinacion del último rey y por largo tiempo agobiáron á nuestra España, las potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido, sin duda, observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfaccion de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones con que de otro lado le solicitaba la demagógia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apiñaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habian conquistado ó á las garantías de órden y de reposo que en las nuevas instituciones podian encontrarse.

«Usurpadas al país cási todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campiñas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulacion de pueblos estraños, y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensoberbecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevencion ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religion; rebajada y escarnecida en pública

controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociédades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenia secretas esperanzas de salvacion, y por una intuicion misteriosa que compartian y se comunicaban sus hijos mas eminentes, confiaba todavía en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfruta, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

«Tal es, en resúmen exacto, el carácter de la suprema crísis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque solo así podrán todos los gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

«La nacion española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesion de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que explotaron su longanimidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aun pocas horas pretendian imponer otra vez la anarquía y la disolucion con sus ya probadas teorías federales, y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos á perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos á eterno silencio.

«Para lograr aquel fin primordial, la opinion pública, atenta solamente á la liberacion y á la reconstitucion de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de

los mismos que poco antes la encaminaban al precipicio.

«Así, cuando en setiembre último las Cortes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando á un gobierno tambien federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representacion de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad á la decision de aquella Asamblea, olvidando su orígen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se habia agitado hasta entonces un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros, y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba órden y tranquilidad.

«Mas unánime y mas expresiva, ya que no mas noble ni mas desinteresada fue la adhesion entusiasta con que todas las parcialidades y lás clases todas de nuéstra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que, aleccionado por una dolorosa experiencia, renunció con noble sinceridad y con heróico patriotismo á los mas utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Cortes una dictadura, condenada por ley indeclinable á convertirse en irrisoria impotencia, ó á ejercitarse muy principalmente contra las mismas Cortes que la habian engendrado.

«Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorizacion y conocer la lealtad de los que debian aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor del Gobierno que con sus propósitos asumia y encauzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable á la decision que como tregua pasajera habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Cortes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la mision reparadora que, aunque tarde, habian iniciado, ó á morir divorciadas de la patria ante la explosion del sentimiento nacional: que si los

pueblos mas libres y mas adelantados en el progreso apartan de la discusion algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningun tiempo es dado combatir, con mayor razon debian juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogian y agrupaban nuestra marina, restablecian el derecho de propiedad y garantizaban á la unidad nacional del mas inminente peligro.

«España, sin embargo, esperó todavía. Solo despues que las Cortes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votacion desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones mas fundamentales y la desmembracion del territorio patrio; visible ya en la descomposicion de la Asamblea el triunfo por tres meses aplazado de la mal enfrenada demagógia; arrastrado el país al suicidio que ciega y tenazmente parecia buscar aquel Parlamento, la guarnicion de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nacion.

«Expresion de aquel acto necesario y solemne es el Poder ejecutivo de la república que, bajo la presidencia del general Serrano, se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

«Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este Gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparacion del acto patriótico realizado por la guarnicion de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

«El nuevo Poder ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservacion, que en momentos supremos impulsó á la opinion y movió á nuestro ejército; formóse ante una junta en que tuvieron representacion todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la série ya numerosa de las turbulencias y los

conflictos; y abarca en su composicion los dos partidos que mas directa y mas activamente contribuyeron al alzamiento de setiembre.

«Respondiendo espontáneamente á este origen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigia la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder ejecutivo mantiene la Constitucion de 1869 con la supresion del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida, y recoge la dictadura que ejercia pocas horas antes un ministerio formado en las Cortes: si bien el actual Gobierno, libre ya de plazos angustiosos, y no cohibido aun por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu mas firme, con acuerdos mas rápidos y mas enérgicos, con mano mas segura y perseverante, hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagógia.

«La opinion, desembarazada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposicion que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nacion despues, en Cortes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca; señalará en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar con resolucion desde ahora, la mas ligera desconfianza y los mas suspicaces recelos.

«Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga, fue para el Go-

bierno desde un principio la adhesion unánime del ejército al acto salvador de la guarnicion de Madrid y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado mas interesante, y como verdadera justificacion de la nueva situacion política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurreccion federal y la facilidad con que fue abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

«El Poder ejecutivo de la república, saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos, antes como expresion espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta escepcional confianza. Identificado con la Revolucion de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideracion de todos los pueblos, y tributaron á las varias potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un código democrático, en esa Constitucion, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al órden concede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente espera dominar.

«Pero entiende además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transicion, comunes á todos los pueblos; cuando se oscurecen las divisiones políticas, cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido y

la rápida sucesion de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entonces la calificacion de hombres y gobiernos tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la série de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significacion de los gobernantes no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicará un dia de los elegidos por el país, la representacion de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la patria, el órden y la libertad.

«De órden del Poder ejecutivo lo digo á V. para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento á ese señor ministro de Negocios exteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

«Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 25 de enero de 1874.—*Práxedes Mateo Sagasta.*»

Creyóse ver cierta contradiccion entre el documento del Sr. Sagasta y el que publicó el Sr. García Ruiz, ocupándose de los cambios que debieran hacerse en las diputaciones y ayuntamientos.

La circular es como sigue:

«Elegidas y nombradas, despues de prévio exámen y maduro juicio, en consejo de ministros las autoridades superiores de las provincias, que con la representacion del Gobierno central han de ejercer en ellas el poder político y administrativo del Estado, el ministro que suscribe se cree en el inescusable deber de dirigirse á V. S. para tra-

zarle con señales claras y seguras el derrotero que ha de seguir en el desempeño de su cargo, y mientras duren las actuales circunstancias, tan críticas y solemnes para la salvacion de la libertad y de la patria.

«En todos los documentos de carácter político que ha publicado el Gobierno desde que se encargó del Poder ejecutivo, ha venido afirmando como la primera y principal de sus obligaciones, la de restablecer el órden á costa de los mayores sacrificios. No hay nadie que en este punto pueda desconocer las ventajas que ha obtenido en breve plazo, y basta recordar únicamente la sofocacion del cantonalismo en su imponente y último baluarte para probar con demasía la verdad de aquel aserto.

«Pero si el Gobierno se encuentra por esta parte libre de responsabilidad y de censura, no entiende, sin embargo, que su autoridad y su fuerza lleguen á debilitárse un solo punto, ni que se desvirtuen los poderes de que se halla revestido, entregándose con ciega confianza al descanso con que pudiera brindarle el primer resplandor de la victoria. Continuan, por el contrario, todos los individuos del Poder ejecutivo de la república, y tanto como el que mas el ministro que suscribe, creyendo que los propósitos del primer momento no deben perderse ni adulterarse, por mas que aparenten hacerse innecesarios con el éxito.

«Á medida que el órden se restablezca, y para ponerle definitivamente á salvo de nuevos peligros y asechanzas, el Gobierno actual se mostrará cada dia mas decidido á conservarle y mas avaro de sus beneficios. Con la misma entereza y resolucion que presidió á sus primeros actos dará término á su obra patriótica de asentar para lo futuro, sobre base inquebrantable, los altos intereses de la sociedad y de la patria. Y así como está resuelto á no ceder en el desempeño de tan altísima mision, lo está tambien, y por lo mismo que su obra no se reduce á salvar á un partido, sino al país entero, á que se respeten sus decisiones y sus actos, no solo

por aquellos que con las armas en la mano le nieguen acatamiento, sino aun por los que le mientan obediencia y sumision nada sinceras.

«No es el órden únicamente la calma material de los pueblos y la engañosa quietud de las muchedumbres; pues aun cuando la paz pública permanezca inalterable y puedan sofocarse apenas nacidos los motines que en son de guerra se levanten, todavía pueden latir en el seno de una sociedad tan hondamente perturbada como la nuestra dormidas cóleras ó implacables odios. Preciso es, por lo tanto, y en un caso semejante, que el poder constituido cuando se siente como el actual autorizado por la ley de la suprema necesidad y fuerte con el apoyo de la pública opinion, acometa sin vacilacion y sin reposo la levantada empresa de cobijar á todos los españoles bajo una sola bandera, la bandera de la patria. Y como quiera que para alcanzar tan meritorio extremo sea el mejor auxiliar el respeto de aquellas instituciones que menos nos dividan, entienda V. S. que el Gobierno vive y vivirá resuelto á no consentir que por nadie ni por ningun medio, esplícito ó insidioso, se ataque la forma de gobierno establecida, y dentro de la cual espera sin impaciencia ni temor ver unidos á todos los buenos españoles.

«Dentro de esta conducta enérgica y severa procurará V. S. mantener la conciliacion de los partidos liberales, protegiendo la mútua tolerancia de las opiniones allí donde los enconos y los odios hayan sido mas vivos hasta el dia, y escitando con el ejemplo, que es el mejor de los consejos, la sensatez y el patriotismo de sus gobernados. Á este propósito escuso encareçer á V. S. la importancia de los municipios y diputaciones provinciales, así como la poderosa ayuda y el patriótico auxilio que las corporaciones populares, prudentemente constituidas, puedan prestar á V. S. en la dificilísima mision que el Gobierno le encomienda.

«Mas á fin de que, como representante del Poder central,

pueda V. S. atenerse á reglas fijas y ejecutar con energía sus acuerdos, juzgo necesario comunicar á V. S. brevemente el pensamiento y la voluntad del Gobierno en una materia de tanta trascendencia y que tan íntimamente está ligada con la paz y la ventura de los pueblos.

«No podian responder las corporaciones populares anteriores á la constitucion de este Gobierno, á los altos y nobles fines de la nueva situacion política. Producto las unas de los exclusivismos de partido, presa las otras del delirio de las autonomías absolutas, y la menor parte garantía de órden y unidad en el concierto general de nuestro organismo político, no obedecian, en su inmensa mayoría, y con especialidad las corporaciones municipales, al pensamiento y significacion de este Gobierno, que no vive para proteger rencores, sino para atajarlos; y que teniendo la representacion de todos los partidos liberales, no puede ni debe consentir que allí donde llega y se hace necesaria la influencia y la fuerza del Poder central no encuentren amparo y proteccion todos los intereses legítimos y permanentes.

«Así como las leyes administrativas son reflejo y emanacion de la Constitucion política del Estado, así los municipios y diputaciones provinciales, que se rigen por aquellas leyes y tienen á su cargo la administracion de los pueblos y provincias, han de ser tambien, aparte de su especial independencia en los asuntos económicos, viva representacion en su existencia política del Gobierno supremo del país. Formado este con el concurso de todas las fracciones políticas que llevaron á cabo la Revolucion de Setiembre, preciso es que las corporaciones populares respondan en su constitucion, sin esclusiones injustas, al pensamiento conciliador que anima y alienta á este Gobierno en la patriótica empresa de salvar la ley fundamental, obra de todos los partidos liberales.

«Al celo y á la prudencia de V. S. encomienda, por

lo tanto, el Gobierno la facultad y el deber de constituir sobre aquella base las corporaciones populares en su doble aspecto municipal y provincial, respetando en toda su integridad aquellas que por su conducta leal, por su amor al órden y por su acendrado patriotismo hayan dado pruebas de que no serán hostiles al actual órden de cosas, reformando las que encierren en su organismo gérmenes de perturbacion y rebeldía, y disolviendo por último, para reemplazarlas por otras mas conformes con el espíritu del Gobierno y las necesidades del país, las que por su orígen y tendencias puedan poner en peligro la unidad de la patria, la tranquilidad pública y las conquistas de la civilizacion moderna, de las que este Gobierno se promete ser fuerte y vigilante defensor. Respetando con sincera escrupulosidad estas consideraciones generales del Gobierno, y ateniéndose estrictamente á su sentido, queda V. S. autorizado para llevar á cabo la renovacion de los ayuntamientos y diputacion provincial, dejando á esta última, cuando haya sido nombrada, la facultad de elegir la comision permanente, de conformidad con el art. 57 de la ley.

«Tales son las órdenes y preceptos principales que el Gobierno cree oportuno comunicar á V. S. como autoridad superior de esa provincia. Velar por el órden y contribuir con todo su celo y entendimiento á la union de los partidos liberales en todas las esferas de la vida municipal y provincial serán para el país, como para el Gobierno, los mejores servicios á que V. S. pueda dedicar la accion de su autoridad y los impulsos de su patriotismo.

«En el manifiesto que el Poder ejecutivo de la república dirigió á la nacion á los pocos dias de constituirse es donde V. S. ha de encontrar la norma de su conducta, la estension y límites de sus deberes, y el pensamiento del Gobierno. No se trata por ahora de agitar los comicios, ni de provocar luchas políticas hasta tanto que las necesidades del órden estén cumplidamente satisfechas. En manos de

unas Cortes ordinarias entregará el Gobierno el depósito de la república, y los partidos liberales no harán otra cosa en su dia que dar nuevo vigor y sávia á la Constitucion de 1869. La democracia moderna, con su forma de gobierno natural y mas propia para evitar nuevas discordias entre los españoles, será el futuro fundamento de nuestras instituciones, sin que tengan cabida en ellas el gérmen de absurdas nivelaciones ni la base de odiosas tiranías.

«En nombre del país y del Gobierno de que formo parte lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1874.—*García Ruiz.*

«Señor Gobernador de la provincia de...»

Por lo que se desprende de estos documentos, la situacion distaba mucho de estar claramente definida.

No hacemos los principios conservadores solidarios de ninguna forma de gobierno. Los que nos hayan seguido en el curso de nuestra obra, tendrán ya observado que procuramos segregar la cuestion de formas de la cuestion de principios, pues estos se hallan siempre á mayor altura que aquellas. Puede haber y hay repúblicas conservadoras, como puede haber y hay monarquías revolucionarias. Por su propia esencia ni la república es la revolucion, ni la monarquía es el órden, pues todo depende de los procedimientos que se adopten, de los principios que se lleven á la práctica. La dictadura de Castelar, del tribuno demócrata, del elegido del pueblo, fue mas conservadora que la monarquía de don Amadeo.

No debemos desconocer que los hombres del 3 de enero, llámense como se llamen, pertenezcan á la fraccion que se quiera, se presentaron en un principio animados de propósitos conservadores; de oponer un fuerte dique al torrente de la desbordada demagógia. Pero le faltó á aquella política el llevar á cabo una solucion capital.

Nadie alcanzaba á saber si era aquello monarquía ó república, si con el trascendental cambio del 3 de enero se iba

al planteamiento definitivo de una república ordenada con su organizacion peculiar, con sus instituciones propias, ó si se volveria de nuevo al régimen monárquico.

Hasta en el seno mismo del gabinete dejaba de haber unidad de pensamiento. García Ruiz opinaba que, puesto que el Gobierno del 3 de enero se encontró con la república como legalidad existente, su deber era respetarla, preparando el terreno para llegar á su organizacion, limpiándola de los elementos demagógicos. Algunos de los ministros aceptaban el hecho de la república, pero reservándose el derecho de cambiar aquella forma política.

Desde luego se comprendió la dificultad de venir á una inteligencia entre republicanos unitarios, radicales y conservadores. Y sin embargo, nada mas fácil de entenderse si los hombres del 3 de enero hubiesen pospuesto su personalismo á los intereses del país, si hubiesen abrigado propósitos esencialmente conservadores.

Era indispensable una solucion. El ejército que daba su sangre; el país, que proporcionaba sus recursos, querian saber á qué atenerse, porque ni á los militares podia parecerles bien el inmolarse en el campo del honor, si al dia siguiente de una victoria obtenida al precio de muchas víctimas hubiesen tenido que ver elevado al ministerio á alguno de los generales que traian el propósito de desorganizar el ejército, ni á la nacion le parecia bien entregar al Gobierno elementos cuantiosos con el riesgo de que mas tarde se entronizara otra vez la demagógia.

Nosotros, que no abrigamos contra el régimen republicano en sí la menor preocupacion, que hubiéramos aceptado la república á haber sabido ella poner á salvo los grandes principios de nuestra nacionalidad, creemos que en aquellas circunstancias no habia mas solucion conservadora que la monarquía. El país estaba cansado de la república; ante la nacion la república significaba la insubordinacion militar, los desórdenes de Andalucía y de Cataluña, los incendios de Alcoy, los atentados de Cartagena.

La república no llegó á establecerse en nuestro país ni pudo normalizarse, no funcionó como tal ni un solo dia, no tuvo ni su organizacion ni su constitucion de poderes; fue puramente un estado de crísis; hé aquí por que solo pudo ofrecer trastornos, agitaciones, el país en constante perturbacion, sin que llegara á establecerse nada que tuviese condiciones de estabilidad.

Se nos dirá que los hombres del 3 de enero no podian realizar una solucion monárquica, porque esto hubiera sido representar un papel contrario á sus precedentes y á sus compromisos, mayormente cuando la única solucion monárquica aceptable era la de D. Alfonso. Respetamos como es deber nuestro semejantes delicadezas; queremos que los hombres y los partidos tengan la dignidad de la consecuencia. Pero convengamos en que el Gobierno del 3 de enero, que carecia de solucion determinada, no solo no trabajó por la única solucion conservadora que entonces se presentaba, sino que se opuso á ella, que hasta se trató de declararla escluida.

Y sin embargo, para obtener el apoyo del ejército y la aprobacion del país en el golpe de Estado del 3 de enero, cuando no se contrajeron sérios compromisos no hay duda que se alentaron esperanzas.

Merece ser consignado el documento con que el general Martinez Campos se despidió de la capitanía general de Cataluña:

«Catalanes: Al trascribiros el telégrama del general Pavía de 3 del actual, creí que era exacto se trataba de formar en Madrid un gobierno nacional, en que tomaran parte todos los partidos políticos, escepto el cantonal y carlista: cuando supe la formacion del gabinete hice presente á este el hondo disgusto que se habia producido en la opinion pública, pues no se habian cumplido las promesas y presenté mi dimision para que nadie creyerá que yo habia contribuido al error: admitida ya, solo me queda dar las gracias al pueblo catalan por su sensatez, porque si bien una pe-

queña parte ha alterado el órden en los dias 8 y 11, la inmensa mayoría ha estado á mi lado.

«Me separo con sentimiento de vosotros, ahora que pensaba combatir á los carlistas, pero me queda la esperanza de que todos aprobarán no haya ensangrentado la victoria y reconocerán mi lealtad.

«Barcelona 23 de enero de 1874.—*Arsenio M. de Campos.*»

Esta alocucion irritó al ministerio hasta el punto de que los diarios de Madrid que la copiaron, algunos de ellos ministeriales, fueron multados por el gobernador de la provincia.

En el consejo de ministros que se celebró el 28 de enero discutióse si debia ó no someterse al Sr. Martinez de Campos á un consejo de guerra, y al presentarse al ministro del ramo en la mañana del 29, el general hubo de convencerse del disgusto que al Gobierno le habia producido su conducta.

No paró aquí la cosa. Parece que el Sr. Martinez escribió en términos bastante fuertes al presidente del Poder ejecutivo, en virtud de lo que el 29 de enero fue conducido á las cárceles militares de San Francisco, donde se le tuvo un dia incomunicado, saliendo el 30 para el castillo de Bellver, en Mallorca.

Sustituyóle en la capitanía general de Cataluña y mando en jefe del ejército el general D. Rafael Izquierdo.

Al presentarse en Barcelona el general Izquierdo, dirigió á los catalanes una alocucion, en la que se encuentran las siguientes frases:

«El Gobierno de la república ha fiado á mi lealtad la alta y noble mision de conquistar la paz para estas provincias y de asentar en ellas el órden moral y el respeto á las leyes.

«Basta ya de utópicos desvaríos que desgarran el seno de la patria con la guerra civil en los campos, con la discordia y el encono en las poblaciones.

«Catalanes: Representante del Gobierno de la república, represento al gran partido liberal sin distincion de infecun-

dos matices de bandería, y como vuestra prosperidad exige paz y órden, para conseguir uno y otro no he de omitir ni peligro ni fatiga.»

Aplaudiéronse los propósitos del nuevo jefe militar de Cataluña, que venia para pacificar las provincias catalanas y para asentar en ellas el órden moral y el respeto á las leyes. El Sr. Izquierdo condenaba como militar pundonoroso la desorganizacion del ejército y la indisciplina, pero es menester convenir en que en Cataluña, y especialmente en la capital, fue recibido con prevencion por las clases conservadoras. En aquella época estas no ocultaban su predileccion por una restauracion de la monarquía en la persona de don Alfonso, y no recibieron á bien el que se repitiese por dos veces en la alocucion la palabra *república*, teniendo que añadirse á esto la general simpatía con que, principalmente en Barcelona, era considerado Martinez Campos, ya por sus ideas decididamente conservadoras, ya por los especiales servicios que prestó á la causa del órden en momentos de peligrosa crísis (1).

La demagógia con sus impiedades, con sus ataques con-

(1) Y ya que del general Izquierdo nos ocupamos, nosotros, atentos solo á la verdad histórica, de la que procuramos descartar toda clase de preocupacion, hija de la parcialidad política, hemos de rectificar algun concepto que emitimos en la primera parte de nuestro libro. Datos de que entonces carecíamos nos ponen en el deber de consignar que el general Izquierdo, cuando ocupaba el puesto de confianza de jefe de alabarderos, no dejó de guardar á S. M la reina D. Isabel II el respeto y consideracion debida. Respecto á los hechos de Sevilla, de que allí nos ocupamos con alguna estension, nuestra imparcialidad nos obliga á consignar que, si bien el Sr. Izquierdo tenia compromisos adquiridos para tomar parte en la Revolucion de Setiembre, con el fin de colocar en el trono de Isabel II á la esposa de Montpensier, en cuyo sentido habló de ello con dos jefes de cuerpo en el corto tiempo que estuvo en Sevilla, ni el venerable general Vasallo ni el Sr. Salazar se ocuparon con él de la grave situacion del país, ni le dirigieron alusiones sobre compromisos en aquellas circunstancias. Consignamos esta rectificacion con el mismo gusto que consignaremos cualquier otra que se nos haga con sólido fundamento, pues escribiendo como escribimos para la historia, tenemos interés en que cada hecho, como cada personaje, ocupe el lugar que le corresponde.

tra la propiedad y especialmente con la desorganizacion é indisciplina del ejército, dió lugar á que los carlistas llegasen á tener en Cataluña una importancia que no tuvieron en ningun período de la guerra de los siete años, se organizasen, y si no alcanzaron á presentar un ejército imponente, era bastante respetable para que en ciertas ocasiones personas desapasionadas llegasen á sospechar si el apoderarse ellos del país, resultado que siempre se habia creido imposible, llegaria por fin á realizarse. Estaban á su completa disposicion puntos en los que no pudieron penetrar nunca durante las anteriores luchas civiles, y amenazaban poblaciones de grande importancia.

Á pesar de las fortificaciones y de la guarnicion, los carlistas logran apoderarse de Vich, capital de la montaña de Cataluña, aprovechándose de la lucha que tienen que sostener las tropas del Gobierno contra los federales y de la necesidad de concentrar numerosas fuerzas en Barcelona, á fin de evitar un golpe de mano del cantonalismo.

Pocos dias despues los carlistas logran penetrar en Manresa, apesar de los esfuerzos de la tropa de América que guarnecia la ciudad y que defendieron el terreno palmo á palmo.

El 16 de marzo se colocaba en los sitios públicos de Barcelona la siguiente alocucion del capitan General de Cataluña que anunciaba uno de los mas funestos desastres que ha sufrido el ejército:

«Catalanes:—Aun cuando no oficialmente confirmado, ha llegado á mí el rumor de que el general Nouvilas con su columna ha sufrido un descalabro en Castellfullit.

«Si fuese cierto, léjos de disminuir nuestra fe, nuestro entusiasmo y nuestro brio, debemos por el contrario aumentar nuestro coraje y nuestra resolucion firme de salvar la libertad.

«Este noble y levantado empeño exige mucha union, mucho órden y mucho respeto á las autoridades. Esto se nece-

sita y esto espera de vosotros vuestro capitan general.— Rafael de Izquierdo.

«Barcelona 16 de marzo de 1874.»

El descalabro era cierto. La misma incertidumbre con que el capitan general daba la noticia, las palabras con que procuraba evitar el decaimiento natural que se acostumbra á sentir despues de una grave derrota, daba á entender toda la importancia del desastre.

La catástrofe fue completa. Una gran parte de las fuerzas, incluso el general Sr. Nouvilas, cayó en poder de los partidarios de D. Cárlos; algunos de los que pudieron salvarse tuvieron que ir á buscar un asilo en Francia, y tras de aquella derrota vino la caida de Olot, pues el batallon cazadores de Manila que lo guarnecia no tuvo mas recurso que capitular.

Para acciones de guerra de esta naturaleza los carlistas contaban con jefes á propósito. Figura entre estos en primera línea D. Francisco Savalls.

Savalls no es un general en la expresion propia de la palabra; hasta podemos decir que carece de pretensiones para ello. Las leyes de la táctica, los recursos propios del arte, tal como se aprende en las escuelas, lo que constituye esto que se llama un militar en su verdadera expresion, Savalls lo desconoce. Por esto ni provoca, ni acepta batallas formales en campo abierto en donde se puede luchar con las condiciones propias de la guerra y donde un general puede sacar á relucir su pericia y su genio. Pero á Savalls no pueden negársele las condiciones de un guerrillero. Sus campos de batalla son los terrenos quebrados y montuosos, sabe hacer de cada montaña una fortaleza; sus parapetos son las peñas, sus murallas son los rios, sus fosos son los abismos.

Savalls desde largos años ha venido estudiando en la escuela del guerrillero, cuya táctica especial no se aprende en los libros sino en el ejercicio peculiar de esta clase de luchas, para las que tiene una predisposicion particular; y he

aquí por que Savalls, que hizo bastante papel en la guerra de Nápoles donde se encontraba en su propio terreno, no desplegó ninguna cualidad notable cuando fue á servir en el ejército pontificio donde se revelaba mas el militar.

Como guerrillero es hábil para saber combinar con extraordinaria prontitud una sorpresa y tiene la astucia suficiente para no dejarse coger en las que le prepara el enemigo. Con la misma facilidad con que sabe tender lazos á su adversario sabe romper los que se le tienden á él. No participa de esta idea del honor que hace que un general no abandone su puesto y no permita que sus fuerzas se desbanden; Savalls procura no luchar sino con condiciones muy ventajosas, y no tiene el menor reparo en que cuando el resultado de la lucha se presenta incierto ó peligroso sus fuerzas se dispersen para ir á reunirse despues en un punto convenido. Esto que constituiria una desgracia para un general bastante á comprometer su prestigio, se mira como cosa muy natural cuando se trata de un jefe como Savalls.

Tiene para guerrillero un carácter propio. Ama la vida errante, es activo, incansable. Acostumbrado á contemplar los cuadros sangrientos propios de la guerra en que pasa su vida, se registran en su historia páginas tristes que muchos de los hombres sensatos de su bando no quisieran se hubiesen escrito, tratándose de un jefe que ocupaba en Cataluña el primer puesto, mayormente cuando los jefes superiores del bando contrario no solo no le habian dado el ejemplo, sino que trataron de revestir la presente guerra civil de un carácter de humanidad que no tuvo la de los siete años.

Ninguno de los jefes carlistas, ni Tristany, ni el hermano de D. Cárlos, D. Alfonso, han gozado en Cataluña de la popularidad de Savalls. Sus condiciones, hasta sus mismos instintos le hacen á propósito para que una gran parte del bando carlista de Cataluña le considere como un ídolo. Lo que le echan en cara no solo sus enemigos sino hasta algunas individualidades de su partido respecto á los cuadros

sangrientos de su vida militar, sus apasionados lo aplauden con entusiasmo, pues no dejan de abundar entre los carlistas muchos de esos que se creen que si llega el triunfo de una causa por medidas violentas, que léjos de aniquilar el enemigo alientan su odio, provocando tristes represalias.

Si en Cataluña lograban apoderarse de poblaciones como Igualada, penetrar en pueblos liberales como Vendrell, y Villanueva y tantos otros, no carecian de importancia en el Centro.

En 16 de octubre de 1873 se apoderaron de Caspe, capitulando el castillo á la mañana siguiente.

Por la misma época entró Santés con sus fuerzas en Tarazona.

El dia 9 de enero de 1874, el mismo jefe carlista se posesionaba de Alicante, donde tambien la guarnicion se vió en el caso de capitular.

Pocos dias despues los carlistas entraban en Vinaroz, villa que habia hecho grandes sacrificios pecuniarios para fortificarse, donde los vecinos habian tomado las armas, y en cuyo recinto se hallaban fuerzas del ejército, teniendo al frente un militar valiente y pundonoroso. En Vinaroz, para resistir á los carlistas, se habia recompuesto un viejo muro que rodeaba la poblacion desde la guerra de los siete años, y se estaba terminando la apertura de un ancho foso de cinco metros de profundidad, estando además el muro defendido por obras avanzadas de bastante importancia. Á mas de esto, la plaza de Toros, que estaba ocupada militarmente, ofrecia un sólido sitio de resistencia.

Siguiendo la línea exterior se habia construido un reducto avanzado, frente á la puerta de Benicarló, y estaba armado con un cañoncito de hierro de á cuatro, que enterrado se encontraba desde antiguos tiempos con otros dos de la misma índole, y que ahora se desenterraron para la defensa. La citada puerta de Benicarló tenia dos tambores sa-

lientes, estaba blindada, y cadenas sujetas á grandes pilares la resguardaban impidiendo el aproche del enemigo. Tambien con tres tambores salientes estaba la puerta de Caltg, y se habia aspillerado, por desgracia, una casa contigua para aumentar la defensa. Seguian á éstas obras el fortin de la Virgen ó *del carreró,* otro de igual índole en el camino de Ulldecona, la puerta de este nombre blindada con cadenas y defendida con un cañon, el fortin del matadero, y el último junto al mar, llamado de San Pedro.

El otro de los tres cañoncitos de hierro que se habian desenterrado, se hallaba de reten en la iglesia para acudir en caso de ataque al punto donde fuera necesario, y en el centro de la poblacion se habian fortificado las inmediaciones de dicha iglesia, cerrando con muros aspillerados la plazuela donde se halla situada, y aspillerando además las Casas consistoriales y un reducto que daba frente, dentro de aquella plazuela, á la puerta de la torre. En esta habia colocado un cañon de á diez y seis en el piso de las campanas, un obús de á veinte y cuatro en la esplanada con que termina dicha torre, y otro de igual clase se colocó en una batería formada en la misma iglesia. Tales eran las defensas que habia levantado á costa de grandes sacrificios el liberalismo de los vinarocenses, para resistir los ataques de las numerosas y gruesas facciones que recorrian la comarca bajando del alto Maestrazgo.

Las fuerzas que guarnecian á Vinaroz eran pocas. En lugar de artilleros que sirviesen las piezas, habia tenido que acudirse á viejos marinos. Sin embargo, la resistencia fue heróica; pero sea que la traicion hubiese abierto las puertas á los carlistas, sea la gran superioridad del número y las súplicas de los habitantes que querian evitar á la poblacion las desgracias que hubieran sobrevenido á prolongarse la lucha, el hecho fue que aquella poblacion pasó á poder de las tropas de D. Cárlos. Los carlistas pudieron apoderarse de muchas armas, material de guerra y otros recursos.

Á estos sucesos debe añadirse la entrada de las tropas de

D. Cárlos en capitales de provincia, como Huesca y Albacete, penetrando tambien en Almansa.

Pero el foco de la guerra carlista es el Norte. Navarra y las Provincias Vascongadas tienen un ejército en forma, con su organizacion militar, con sus jefes; allí se libran batallas que merecen el nombre de tales. Además, los carlistas cuentan en el Norte con las simpatías del país. Podemos decir que el territorio es suyo, y cási la totalidad de los hombres útiles para las armas forman en las filas de D. Cárlos.

En el período que venimos reseñando, el principal interés de la guerra carlista en el Norte viene á condensarse en el sitio de Bilbao.

Grande interés manifestaban los partidarios de D. Cárlos en que Bilbao pudiese estar á su disposicion. Á parte del prestigio que les proporcionaria la toma de una plaza tan importante, del primer centro del comercio en el Norte de España, parece que teniendo Bilbao á su disposicion esperaban no solo contar con capitales cuantiosos que se pondrian á su disposicion tan luego como aquella ciudad cayera en su poder, sino que hasta confiaban en el reconocimiento de su carácter de beligerantes por parte de algunas potencias. Para muchos de ellos el tener á Bilbao cási equivalia á tener Madrid, pues desde que aquella plaza hubiese caido en sus manos, se hallarian en disposicion de organizar grandes fuerzas, que dirigirian inmediatamente al corazon de España, figurándose que contando con Bilbao la capital de la nacion no habria de tardar en ser suya.

La actual guerra civil viene presentando en el Norte un carácter mas humanitario del que suelen presentar las guerras entre hijos de un mismo pueblo, pues toda lucha fratricida acostumbra á traer consigo un ensañamiento, un encono que no se nota en las contiendas de una nacion contra otra nacion. No ha habido allí aquellos fusilamientos, aquellos asesinatos, que en la guerra de los siete años nos ocasionaron la vergüenza de que tuviese que intervenir alguna potencia amiga, no hay aquellas venganzas á sangre fria

que dieron lugar á la inmolacion de multitud de víctimas inocentes. La prensa ha contribuido, por su parte, á despojar la presente guerra en el Norte de aquel carácter de crueldad que tuvo en otros tiempos, y del que desgraciadamente ha presentado algunos ejemplares en Cataluña y en Valencia. Hemos visto establecido por fortuna el cange regular de los prisioneros, el socorro mútuo de los heridos, y hemos admirado en mas de una ocasion por parte de ambos campos actos de generosidad y de nobleza que hacen honor al adelanto de nuestras costumbres públicas. Háse visto en mas de una ocasion recogerse los heridos bajo el alcance de los fusiles enemigos, sin que estos se dispararan; no se tiraba á los que cruzaban distraidamente el campo, y se avisaba la suspension de las treguas verbales ó tácitas para evitar otros desastres que los necesarios en el acto del combate.

Varias veces, despues de ruda batalla se han confundido entre sí para departir amigablemente soldados de ambos bandos.

Recordaremos á este propósito un hecho que sucedió en el campamento de Abanto. Relevábanse una noche las guardias que le tocaba dar al regimiento de Ramales en puntos contiguos á la linea enemiga. Una de las compañías, errando la senda, tomó equivocadamente un camino que iba á dar á la misma iglesia de San Pedro, guarnecida por los carlistas. Llegado que hubo la guardia á unos cuatro metros del centinela carlista, este, cumpliendo con su deber, gritó el

—¿Quién vive?

—España, contestó el capitan de Ramales.

—¿Qué gente?

—Ramales.

—¡Cabo de guardia, el enemigo! grita lleno de asombro el centinela.

Puede adivinarse la crítica situacion de aquella compañía al encontrarse en el campo enemigo. Disponíanse á la defensa, cuando ven adelantarse un oficial carlista para decirles:

—Han equivocado Vds. el camino; tomen por la izquierda y llegarán á Murrieta sin sufrir extravío.

El capitan de Ramales agradeció este acto de nobleza, y el relevo continuó tranquilamente por el sendero que el oficial enemigo habia indicado.

Desde mucho tiempo los carlistas amenazaban á Bilbao. Ya el 1.° de agosto de 1873 habian atacado á Portugalete, á fin de aislar mas la ciudad, pero fueron rechazados por la guarnicion. Desde entonces comenzaron á hostilizar el paso de los buques por la ria. Adviértase que la ria era el único conducto de comunicacion que le quedaba á Bilbao, pues el ferrocarril estaba interceptado desde algunos meses y las carreteras se hallaban todas en poder de los carlistas. Cortada la ria, el bloqueo era completo.

Esta, que tiene unos catorce kilómetros desde Bilbao al mar, está bordeada por elevadísimas montañas, lo que da á comprender la facilidad de interrumpirla. Desde las crestas y fragosidades de los montes que la cercan, los carlistas disparaban sobre todos los buques que la cruzaban, de suerte que la navegacion acabó por hacerse tan difícil, que fue preciso hacer en cada embarcacion una torrecita blindada, donde iba el timonel, mientras que los viajeros permanecian en las cámaras cubiertos con colchones.

Los medios de resistencia con què contaba la poblacion los enumera un testigo ocular del modo que sigue:

«Las obras de fortificacion son el fuerte del Morro, situado al Sur, á dos kilómetros escasos de la poblacion y dominando un gran horizonte. Consta de obras de tierra, y contiene tres piezas, una de diez y seis centímetros, una de á doce y otra de á ocho; el de Miravilla, colocado en una altura situada sobre la parte de la poblacion llamada Bilbao-la-Vieja, en la márgen izquierda del rio, ó sea en la opuesta á la pequeña llanura en que se halla sentada la poblacion; tiene cuatro piezas. El tercer fuerte, que es el de Mallona, en la parte Norte, en el campo santo de la poblacion, tiene sólo cinco piezas de á ocho.

«Hay además las baterías del Diente; inmediata y un poco debajo de Mallona, la del Choritoque (nombre equivalente al de glorieta) cerca de la anterior, y encima del sitio que ocupaba el convento de San Agustin, tan célebre en la otra guerra civil; el reducto de San Agustin, al lado de la anterior; la batería de la Estacion, situada en la márgen izquierda, en el comienzo del ferrocarril; la de la Muerte, no léjos de San Agustin, en el punto denominado la Sendeja; la de Solocoeche, al lado de la cárcel nueva; la Brigadiera, en la pradera inmediata á la iglesia de Albia, y la de Zabálburu, bajo del palacio perteneciente á la familia así apellidada, y dominando la carretera de Valmaseda y Portugalete. Están servidas estas baterías del modo siguiente: la primera por tres piezas, una de á diez y seis y dos de á ocho; la segunda por cuatro de á doce y ocho; la tercera por dos cañoncitos de á cuatro; la cuarta por uno de diez y seis y dos de doce; la quinta por uno de doce y otro de ocho; la sexta por cuatro de ocho; la séptima por uno de doce; la octava por uno de ocho. Se esperaba del Ferrol artillería mas gruesa, que no pudo llegar á tiempo. Además habia varias obras de fortificacion consistentes en trincheras y barricadas.

«Esto en cuanto á las fortificaciones. Respecto de los defensores, eran: el regimiento Inmemorial, cuatro compañías del de Zaragoza, el batallon de cazadores de Alba de Tormes, escasa fuerza de carabineros y guardia civil, apenas la artillería necesaria para la dotacion de las piezas, y una compañía de ingenieros.

«Habia además la guardia foral, pagada por la Diputacion, que formaban un conjunto de cuatrocientos hombres escogidos; una compañía de *movilizados*, otra asimilable á la anterior y mandada por Armona, una contraguerrilla de cincuenta hombres capitaneada por Abásolo (a) Vinagre, torero de invierno en Madrid, y primer espada en Valmaseda, su pueblo natal, hombre atrevido y emprendedor. La milicia nacional constaba entonces de dos batallones, uno muy

mermado, compuesto de federales é internacionalistas, y otro mas numeroso, en el que se alistaron propietarios, comerciantes y jóvenes distinguidos de la poblacion. Tomó el modesto nombre de *batallon auxiliar*, y ha sido el nervio y fuerza principal de la resistencia de Bilbao.»

En diciembre el comercio de la poblacion se paralizó por completo, la exportacion del mineral de hierro, uno de los grandes recursos del país, cesó tambien; á la animacion habitual de aquella poblacion tan rica y tan activa, sucedió la soledad, el silencio mas sombrío, precursor de un largo período de destruccion y de luto.

El 29 de diciembre la ria apareció interceptada con cadenas, calabrotes y los cables de un ferro-carril aéreo para el transporte del mineral.

Al dia siguiente salieron mil doscientos hombres con objeto de destruir aquella barrera, pero el activo fuego que los carlistas hacian sobre el muelle impidió la operacion.

Ideóse otro medio menos peligroso. Habia en Bilbao una buena cantidad de dinamita, decomisada á la fábrica de Galdácano, única en España donde se hacia aquella materia explosiva.

Á este fin, se colocó en una gabarra ó pinaza, que fue conducida de nóche por el vapor *Vigilante*, que se hallaba dentro del recinto bloqueado. Al hallarse á las inmediaciones de la barrera, el vapor soltó la gabarra con una mecha graduada; pero la explosion tuvo lugar antes de tiempo, no lográndose el fin que se proponian los bilbainos.

El 29, pues, comenzó el bloqueo por mar, siendo mas adelante reforzada la barrera de la ria.

Un dia antes los carlistas hicieron un vivísimo fuego contra Portugalete. El ataque fue tan rudo como enérgica fue la resistencia. Esta duró hasta el 21 de enero, en cuya fecha, faltado Portugalete de toda clase de recursos, desamparado por los buques, que no podian resistir los muchos proyectiles que sobre ellos caian, la plaza tuvo que capitular despues de largos é inútiles esfuerzos.

La pérdida de Portugalete fue para Bilbao una gran contrariedad, pues á haber continuado aquel punto en poder del Gobierno habria podido fácilmente desembarcar allí el ejército libertador y correr al socorro de Bilbao, haciéndose innecesarios los terribles combates de Somorrostro.

La rendicion de Portugalete los carlistas la anuncian á los bilbainos con repiques de campanas.

Bilbao no tardó en saber que se habia entregado el destacamento de Luchana sin gran resistencia y que el del Desierto habia capitulado sin disparar un tiro. La ria fue interceptada por varios puntos incluso su desembocadura.

Los bilbainos no ignoraban que el espíritu carlista estaba muy levantado. La toma de Portugalete les proporcionaba tres cañones y mil fusiles mas, con la rendicion del Desierto pasó á su disposicion una magnífica fábrica de hierro, en la que podian fundir cuantos obuses y proyectiles necesitasen. D. Cárlos mismo estuvo á poca distancia de la ciudad en la que creyó poder establecer pronto su corte ínterin se preparaba para llegar Madrid.

Hé aquí á los bilbainos completamente aislados, sin comunicarse con nadie, sin poder adquirir noticias de lo que pasaba en el resto de la Península.

Al principio logró llegar á Bilbao algun periódico, cuyos números sueltos se vendian á 80 ó 100 reales uno.

El hacer entrar en Bilbao un diario, una carta era tarea sumamente espuesta; el infeliz á quíen se sorprendia en ocupacion semejante corria riesgo de ser fusilado, viéndose apaleadas las personas de quienes se pudo sospechar que proporcionasen noticias.

Al comenzarse el sitio, los campesinos mas inmediatos á la plaza introdujeron en ella, hasta á veces con riesgo de la vida, legumbres y carnes; pero se estrechó mas el cerco y ya los bilbainos no pudieron contár con ningun recurso.

Desde el 2 de enero empezó á escasear la carne fresca, en virtud de lo cual el Ayuntamiento ordenó que no se vendiese sino á los enfermos, mediante una papeleta del facultativo.

Para combustibles se talaron los árboles de algunos paseos.

Faltó el petróleo desde el principio, el vino subió de precio, y al fin se acabó por carecer de él completamente, componiéndose en cambio un brevaje compuesto de aguardiente de caña y de palo de campeche. Tambien faltó muy pronto el aceite de oliva, que fue sustituido con el refinado que habia en las varias fábricas de conservas.

Para evitar los acopios de víveres, que solo podian hacer las personas acomodadas, el 21 de enero se prohibió que se comprasen mas alimentos que los necesarios para el consumo de un dia.

Al fin de enero el número de pobres que se veian reducidos á tener que mendigar de puerta en puerta era ya extraordinario.

El 7 de febrero se estableció el *comedor económico*, sostenido por suscricion particular y fondos municipales, donde se suministraba á los pobres un rancho abundante y ración de pan por la exígua cantidad de cuatro cuartos.

La salud pública se resentia de la triste situacion de Bilbao, de suerte que habiendo allí mucha menos gente que en época normal, las defunciones llegaban á ascender á diez por dia, cuando en tiempo ordinario no pasaban de dos.

En abril empezó á emplearse para el pan un 60 por 100 de harina y 40 de habas molidas, resultando un pan terroso de sabor amargo, especialmente en la corteza, que se endurecia con facilidad, en cuyo estado era imposible el comerlo.

Á los tres meses de sitio, agotadas las provisiones de carne salada; se principió á comer la de caballo, empezándose por dos del ejército á los que mató un proyectil y los del carruaje de una casa particular. Comenzó á venderse esta carne á doce cuartos libra, en la duda que llegase á tener compradores; mas una hora despues de haberse puesto en venta se expendia ya á tres reales y despues en el mismo dia á cuatro. Caballos no fal taronpor entonces; los que los

poseian los dejaron matar sin gran dificultad, pues los granos estaban muy caros, y el maiz y las habas eran alimentos que utilizaban las personas. Mas adelante esta carne se puso á doce reales libra.

Túvose que proceder al exterminio de los gatos, con los que muchos bilbainos, y no de posicion humilde, se procuraban apetitoso alimento.

En vez de gas, el Ayuntamiento hizo alumbrar las calles con velas esteáricas, de las que habia en Bilbao grandes depósitos.

Lo que mas afligia á los bilbainos era su incomunicacion con el resto de España, pues les era imposible saber si al fin llegaria allí un ejército para libertarles.

Habiendo tenido el rio una gran crecida el 11 y 12 de abril, antes de que terminara la inundacion se les ocurrió á algunos echar al rio botellas vacías, dentro de las cuales se pusieron escritos en que se daba noticia de la angustiosa situacion de la plaza, colocando en su parte superior una banderita blanca para que llamasen la atencion, figurándose que la corriente las arrastraria al mar donde serian recogidas por algun buque de la escuadra. Ninguna de ellas llegó á su destino. Los carlistas encomendaron á varios muchachos la tarea de recogerlas.

Se ensayó antes del cerco el sistema de las palomas correos, que ni volvieron á Bilbao, ni llegaron á donde se las enviaba.

Se pensó en los globos aereostáticos. Para construirlos de suerte que pudiesen subir en ellos aereonautas solo faltaban en Bilbao materiales y personas á propósito para construirlos. Resolviéronse á hacerlos de pequeñas dimensiones, que se quemaron en el aire.

Aun quedaba el recurso de montar un aparato desde el que pudiese hacerse señas al ejército. Levantóse al efecto un gran mástil en el que se izaron las banderas con arreglo al telégrafo marino; cuyas operaciones iban dirigidas por cuatro capitanes de buque. Puede suponerse la satisfaccion que

experimentaron los sitiados al creer que se les contestaba desde Janeo. Por desgracia la ilusion se desvaneció muy pronto.

Al ver el elevado mástil, los carlistas se propusieron divertirse á costa de los apurados bilbainos, y en una altura próxima levantaron una percha enseñando desde allí á los sitiados, que estaban faltos de todo, una bota de vino, un cuarto de vaca, un pan y un colosal puchero.

Antes del sitio se habian hecho traer seis aparatos de luz eléctrica, pero tampoco este medio llegó á poder utilizarse.

El 19 de abril se concluyó el pan de haba, comenzándose á repartir otro de maiz, supriméndose luego por completo.

No por esto los vecinos de Bilbao dejaban de proporcionarse buenos ratos, procurándose algun desahogo y manifestando su buen humor á pesar del bombardeo que tenian que sufrir. En la Sendeja, los encargados de contestar al fuego de los carlistas, colocaron un letrero que decia: «Batería de la muerte.» En contraposicion, en uno de los pisos bajos de la ribera, dispuesto de modo que no pudiesen penetrar en él los proyectiles, se escribió este otro letrero: «Batería de la vida.»

Algunos de los que acostumbran arreglarlo todo alrededor de la mesa de un café, habian escogido junto al hospital un sitio de reunion, que, ora lo convertian en observatorio para precisar á su manera el movimiento de los dos ejércitos, ora se les veia trazando planos, ora esponiendo proyectos, ora convirtiendo la reunion en asamblea, donde, por supuesto, se oian las ideas mas originales. Á un chusco le ocurrió escribir allí en letras muy inteligibles: «Manicomio modelo.»

El dia 25 de marzo, oyéndose fuego por la parte de Somorrostro, á fin de calmar la ansiedad de los habitantes, la autoridad militar, cuando todo el mundo comprendia que dentro de Bilbao nada podia saberse, anunció que *el ejército avanzaba victoriosamente*. Los bilbainos se apoderaron de la frase, y ya desde aquel dia, apenas uno preguntaba:—

¿Cuándo va á acabarse esto? ¿Cuándo vienen las tropas? ¿Qué se sabe? la contestacion era siempre la misma:—*El ejército avanza victoriosamente.*

El bombardeo principió el dia 21 de febrero, continuando hasta el 20 de marzo. Hubo seis dias de suspension, siguiendo despues hasta el 31 del mismo mes. Los cuatro primeros dias de abril los bilbainos los pasaron tranquilos; pero volvió á emprenderse el bombardeo desde el dia 5 hasta el 8, prosiguiéndose despues los dias 28, 29, 30 de abril y 1.° de mayo. Los proyectiles arrojados sobre la plaza fueron cinco mil trescientas sesenta y nueve bombas, mil trescientas siete balas rasas, y ciento nueve granadas.

Estuvo de gobernador de la plaza el mariscal de campo D. Ignacio María del Castillo, militar de los pocos que no se han sublevado jamás, procedente del distinguido cuerpo de ingenieros militares, uno de cuyos regimientos mandó durante muchos años. Supo cumplir muy bien con los deberes de su puesto, secundándole dignamente, no solo las autoridades, sino todos los habitantes de la poblacion, que se manifestaron dispuestos á toda clase de sacrificios, no obstante las grandes contrariedades.

Á pesar de lo mucho que le urgia á Bilbao el socorro, este tardó cinco meses en llegar.

Ya el 25 de febrero el ejército intentó rebasar las líneas carlistas, pero no solo no se logró el objeto, sino que el general en jefe tuvo que ordenar la concentracion de las tropas en Somorrostro. Se inutilizaron siete cañones, el general Primo de Rivera recibió una contusion, y las bajas de la tropa ascendieron á ochocientas.

Una correspondencia, al hablar del desastre del dia 25, dice:

«Á las nueve de la mañana (dia 25) comenzó de nuevo el ataque: la artillería contaba con pocas municiones y su fuego no era, por consiguiente, tan nutrido como en el combate de la víspera: los batallones de la izquierda avanzaron en direccion de las trincheras situadas en las faldas

de Mantres, y los de la derecha se limitaban á sostener el fuego de las de San Pedro Abanto.

«Todo hacia creer que el general reuniria sus tropas y forzaria el paso por Sanfuentes: este movimiento tenia el inconveniente de no guardar la retirada, pero siendo seguro, indudable, que nada se hubiera podido oponer á nuestro paso, claro es que llegando á Santurce, distante media legua escasa, podíamos ser flanqueados por la escuadra. El general Andía avanzó con fuerzas de la Constitucion y Sevilla, llevando á vanguardia cinco compañías de Cantabria; imagínese una montaña inaccesible formada de peñascos de una elevacion inmensa, en cuya cima se guarecia toda la division navarra: los soldados vacilaban y á veces retrocedian, pero al fin avanzaban; veíamos distintamente como se ayudaban unos á otros para salvar las dificultades del terreno: cuanto mas subian, mas terrible era el fuego enemigo; hubo un momento en que este cesó; todos creíamos que los carlistas habian abandonado aquella formidable posicion, y solo algun veterano auguraba un desenlace funesto: los soldados avanzaron aun mas: unas siete compañías de Cantabria y Constitucion se acercaban á la cima, cuando reapareció la division enemiga haciendo fuego por batallones: en los primeros momentos el humo de las descargas impedia ver lo que allí sucedió; diez minutos despues la falda de Mantres estaba cubierta de cadáveres.

«Entre tanto el fuego de la trinchera de San Pedro era horrible: las descargas cerradas se sucedian con una rapidez vertiginosa, y las bajas en aquella parte eran tambien muy considerables.» Llegó la noche y con ella la evidencia del fracaso; las tropas ocupaban á San Martin y unas casas próximas á San Pedro; posiciones que eran muy malas, tanto, que pocas horas despues tuvieron que ser abandonadas, volviendo á nuestras antiguas posiciones al lado de acá del rio. Los carlistas han recobrado la torre de San Martin, y levantan nuevas trincheras despues de haber cortado, du-

rante la noche, el puente construido por los ingenieros en la ria de Somorrostro.»

No fue posible hacerse ilusiones acerca la gravedad del desastre.

Urgia resolver las grandes cuestiones pendientes, apelar á medidas supremas.

Dos dias despues de la batalla de Abanto, apareció en la *Gaceta* el siguiente documento:

«Las naciones, lo mismo que los individuos, obedecen al instinto de la propia conservacion, y como no pueden morir, porque las sociedades humanas se transforman, pero no perecen, es ley de la historia que en momentos críticos y angustiosos hallen siempre en sí mismas el instrumento providencial de su salvacion. Así aconteció el memorable 3 de enero. El ejército, noblemente representado por la guarnicion de Madrid, fiel y valeroso intérprete del sentimiento nacional que miraba con espanto avanzar como creciente marea la general disolucion, salió al encuentro del peligro, y en breves horas, sin efusion de sangre, porque para la empresa que acometia contaba con el concurso moral de todas las fuerzas sociales, restableció el imperio del órden y libertó á España de los horrores de la demagógia.

«Destruida por la animadversion pública una legalidad que parecia haber hecho pacto con la anarquía, y disueltas las Cortes despues de haber demostrado su perturbadora impotencia, y cuando habian sido ya condenadas á fin violento por sus propios extravíos, impúsose inmediatamente la necesidad de un gobierno enérgico que las reemplazara; gobierno que, fortalecido con todos los atributos de la autoridad, reconcentrada en él, tuviese en sus manos los medios de resistir, de imponerse á las facciones y de afianzar la tranquilidad del Estado, profundamente alterada. Como el alzamiento del 3 de enero no fue resultado de combinaciones políticas ni de oscuras conjuraciones, sino la espontánea sacudida de una sociedad que se defiende al ver sus mas caros intereses desconocidos y atropellados; y como á

este fin comun habian concurrido, sin prévio acuerdo, elementos heterogéneos, solo unánimes y conformes en la idea de salvar la patria, la forma de gobierno salió incólume de esta crísis suprema, y quedó de hecho aceptada, porque la magnitud del riesgo y la grandeza del propósito acallaron en cási todos los partidos la voz de sus encontradas aspiraciones. Sin renegar de sus antecedentes, sin faltar á sus compromisos, ni romper con sus doctrinas, compelidos por la irresistible necesidad del momento, y recordando el nobilísimo ejemplo que en la vecina Francia ofrecen los partidos liberales y conservadores, no tuvieron dificultad alguna en prestarse á transacciones honrosas dentro del régimen republicano, que habian hallado establecido y que el mismo movimiento militar del 3 de enero debia respetar, y habia en efecto respetado.

«De esta concordia política, impuesta por los sucesos y á la cual se sometieron lealmente cási todos los partidos que no estaban en armas, nació una nueva situacion vigorosa y robusta, pero con formas poco determinadas y algun tanto indecisas, por la confusion natural de los primeros instantes. Si entonces fue inevitable y pudo quizá ser conveniente que la persona elevada á la suprema magistratura de la nacion asumiera tambien la presidencia del Consejo de ministros, ahora, que tan apremiantes y azarosos motivos han ido desapareciendo, podria ser la prolongacion indefinida de este estado anómalo, orígen de sérios y continuos conflictos. En todos los países constitucionalmente regidos, el jefe del Estado, sea cual fuere su denominacion, no gobierna directamente, sino por medio de ministros responsables y amovibles, porque de otro modo, si fuera al mismo tiempo juez y parte en la gestion política y en la administrativa, no conseguiria llenar cumplidamente su mision ordenada y moderadora, ni ser árbitro imparcial entre las varias tendencias que en las sociedades modernas se disputan el imperio de la opinion pública. No cabe en ninguna organizacion política, por imperfecta que sea, la existencia de un

poder estable formando parte integrante de poderes transitorios, ni se comprende que alcance á resolver con desapasionado criterio las arduas cuestiones ministeriales quien en el ejercicio de su cargo tiene obligacion de intervenir en ellas, y quizás de plantearlas.

«Conocido el mal, y allanadas las dificultades de los primeros dias, urge proceder á la separacion y deslinde de las facultades y atribuciones que respectivamente corresponden y competen al presidente del Poder ejecutivo y á los ministros, segun el art. 35 del tít. 2.°, el tít. 4.° y el art. 87 del tít. 6.° de la Constitucion, y urge tanto mas, cuanto que es el medio mas espedito de robustecer el gobierno creado por las legítimas exigencias de la nacion, de facilitar su marcha y de ofrecerle condiciones de regularidad, que siempre son condiciones de fuerza.

«No es menester para conseguir este objeto alterar la naturaleza del poder constituido en la mañana del 3 de enero, ni cometer acto alguno de usurpacion, que en ningun caso lo seria, toda vez que la gravedad de nuestro estado político ha depositado en manos del jefe del Gobierno una autoridad discrecional. Solo es necesario que el presidente del Poder ejecutivo renuncie á la intervencion inmediata y personal que tiene en los consejos de ministros, concretando sus funciones á las que la Constitucion de 1869 atribuye taxativamente al jefe del Estado, compatibles con el carácter de que hoy se halla revestido, y transitoriamente al ejercicio de las facultades extraordinarias que la violencia de nuestras discordias civiles hace indispensables. De esta suerte, estableciendo la legal separacion entre el alto poder moderador y los elementos activos del Gobierno, se logra disipar la confusion que embaraza, ó mas bien, paraliza la accion política, se afirman los preceptos constitucionales en puntos esencialísimos, y se da al presidente del Poder ejecutivo de la república, descargándole de atenciones que no le incumben, la debida independencia para que ejerza, dentro de la órbita de facultades y atribuciones expresa-

mente definidas, su imparcial y elevada magistratura.

«Por todas estas consideraciones, y sin perjuicio de consultar al país cuando su estado lo consienta, el Gobierno de la república, reunido en consejo de ministros, ha tenido á bien espedir el siguiente decreto:

«Artículo único. En vista de la incompatibilidad constitucional que existe entre las funciones del jefe del Estado y las que corresponden al presidente del Consejo de ministros, D. Francisco Serrano y Dominguez renuncia á este último cargo, reservándose solo, como presidente del Poder ejecutivo de la república, las facultades y atribuciones comprendidas en el título 4.° de la Constitucion de 1869 y las extraordinarias de que se halla investido hasta el restablecimiento de la paz pública.»

Al anterior decreto acompañaba otro que decia:

«En uso de las facultades y atribuciones que la Constitucion me concede, vengo en disponer que D. Juan Zavala y de la Puente, ministro de la Guerra, se encargue de la presidencia del Consejo de ministros.

«Madrid 26 de febrero de 1874. — El presidente del Poder ejecutivo de la república, Francisco Serrano. — El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.»

Los partidos exaltados, lo mismo que los conservadores de todos los matices, declararon que, en virtud de la gravedad de las circunstancias, no crearian obstáculos al Gobierno, sino que estaban dispuestos á secundarle. Comisiones respetables de los diferentes partidos se acercaron á los representantes del Gobierno para ofrecerles todo su apoyo.

El mismo jefe del Poder ejecutivo se cree en la obligacion de dejar la capital de España para dirigirse al Norte.

La nueva del desastre llegó à Bilbao. El dia 26 por la tarde se presentó en la avanzada de Albia un hombre con una carta de Dorregaray para el gobernador militar, diciéndole que tenia en su poder un gran número de heridos liberales, de que no podia cuidar, que desearia se los recibiese en Bilbao. Algo estraña hubo de parecer la propuesta. El Sr. Castillo

contestó afirmativamente. En Bilbao nadie vió á los tales heridos.

Al dia siguiente se recibió otra comunicacion dando cuenta de la derrota del general Moriones, proponiendo la rendicion de la plaza é instando para que se nombrase una comision que, examinando el campo de batalla y las obras de defensa que existian en Somorrostro, se convenciesen de que al ejército le era imposible ir en su socorro. En un principio la proposicion fue acogida; pero despues se meditó mas sobre ella, y se decidió que nadie saliera de Bilbao, á fin de que no se desanimase la plaza si se adquiria la conviccion de que las fortificaciones eran inexpugnables.

Un mes se tardó en reanudar formalmente las operaciones. Calmando algo la ansiedad general, el telégrafo reprodujo unas palabras del general Serrano, que dijo: —«El dia 25 se romperá el fuego y se salvarán la libertad y la patria.»

Efectivamente, se recibe un telégrama fechado el 25, que dice:—«Avanzamos rápidamente.»

Al dia 26 se anunciaban ya del ejército entre los dos dias setecientas bajas.

El dia 25 el ejército habia avanzado cosa de un kilómetro dentro de la linea carlista.

El combate del 27 costó á las fuerzas de ambos campos pérdidas considerables.

El despacho oficial dado en la propia fecha desde el cuartel general decia:

«Como dije á V. E. en mi despacho de esta mañana, al amanecer se rompió el fuego en toda la línea, que se sostuvo no muy vivo por el enemigo: á las doce dispuse que toda la artillería jugase sobre las posiciones de San Pedro Abanto y casas próximas, teniendo ya los generales Primo de Rivera y Loma dispuestas dos columnas de á cuatro batallones para atacar por dos flancos, tanto la iglesia de San Pedro, como las casas llamadas de Murrieta.

«Á la una se lanzaron las columnas con ímpetu á las posi-

ciones enemigas, de las que se rompió un vivísimo fuego de fusilería de la doble y triple línea de trincheras en que se guarecian. En tanto dispuse un amago de ataque por el puente de Muzquiz á las posiciones de Montaño.

«El fuego se generalizó; nuestras tropas ocuparon las casas de Murrieta y otras de la Barriada, suspendiendo atacar resueltamente la posicion de San Pedro por estar batido en todas las posiciones por los atrincheramientos enemigos. Me he trasladado con el cuartel general á las Carreras y casas de la Barriada, donde permanezco, teniendo todo el terreno que tan duramente hemos conquistado cubierto de las sensibles bajas causadas.

«Me propongo en la noche asegurar las casas tomadas, evacuar los heridos, refrescar las tropas que me sea posible, sin desguarnecer la estensa línea que ocupa este ejército, y ver de conquistar con un supremo esfuerzo la importante posicion de San Pedro.

«No puedo precisar las pérdidas sufridas, que son muy sensibles: los generales primo de Rivera, Loma y brigadier Terrero, heridos. El coronel Rodriguez Quintana, de artillería, muerto, y las que con mas conocimiento detallaré á V. E. El ministro de Marina ha recibido una leve contusion.»

Una carta dirigida á un periódico del Gobierno contenia los siguientes párrafos:

«Tenemos batallones en los cuales hay compañías que han quedado con siete hombres, mandados por un cabo: en otros, aunque cubiertas las vacantes de sangre, no hay jefes ni oficiales bastantes para mandar las tropas en la série de combates que aun hemos de librar.

«No hay cuerpo de los que han entrado en combate que no haya tenido algunos jefes heridos ó contusos. Escuso citar nombres. Primo de Rivera está bastante grave, y aunque á las cuatro de la tarde se hallaba algo tranquilo, no ha desaparecido el peligro. Loma, herido en el brazo y contuso en el vientre por una bala que fue á embotarse en la placa del cinturon, se ha trasladado hoy á Castro, así como Terreros,

Moltó y algunos otros jefes heridos. Ninguno de ellos inspira cuidado, afortunadamente.

«Los heridos leves están marchando á Santander; hoy han salido unos trescientos cincuenta en dos vapores: mañana marchará otro con mas. El camino de Somorrostro á Castro ha sido durante toda la mañana una verdadera conmovedora procesion. Entre los uniformes de los heridos se distinguia siempre por el número el de infantería de marina. Ese pobre batallon entró en fuego el 25 con seiscientas dos plazas: anoche contaba con doscientas cincuenta. Al ver desfilar esta mañana desde el puente de Somorrostro los restos de este heróico cuerpo, Topete experimentó tal emocion, que las lágrimas surcaron su rostro y tuvo que apartarse de allí.»

Es verdad que las tropas del Gobierno llegaron á unos trescientos metros de San Pedro, pero ¡cuántas víctimas! Se hacen subir á seis mil el número de bajas que experimentaron ambos ejércitos durante los combates del 25, 26 y 27.

Despues de tan terrible lucha en el antes hermoso valle de Somorrostro, en aquellos frondosos campos de San Juan, en aquel pintoresco barrio de la Poveña, dominado por el monte Janeo, se veian talados los montes, arrasados los sembrados. En Pucheta muchas casas quemadas, Murrieta cási reducido á escombros, la ermita de Santa Juliana en ruinas, de la iglesia de San Pedro solo quedaba en pié un lienzo de pared, perdidas entre los escombros las esculturas de sus altares. Aquel sitio de la fecundidad parece aun hoy el valle de la muerte.

Si Primo de Rivera regó el campamento con su sangre; las tropas de D. Cárlos perdieron tambien á Ollo y Radica.

Ollo era un hombre de mas de sesenta años. Habia servido en el ejército hasta la conclusion de la guerra de África, despues de la cual pidió su retiro. En dicha guerra sirvió de capitan en el regimiento de la Princesa, y al terminarla era capitan con grado de teniente coronel. Desde entonces habia vivido en Ibero, pueblo próximo á Pamplona, hasta que entró en el ejército de D. Cárlos. Al carácter organizador de

Ollo y al prestigio de que gozaba se debió en parte el desarrollo que los carlistas adquirieron en el Norte. Su pérdida fue muy sentida; amigos y adversarios reconocian en él genio militar y especial talento para dirigir las operaciones.

Á Radica se debió la organizacion de los batallones navarros; distinguiéndose de un modo particular por su gran bravura y arrojo.

Haciase indispensable apelar á todos los recursos. Habia en España un general de reconocida reputacion militar, don Manuel de la Concha. Pero Concha era considerado como afecto al partido conservador, y hasta se le acusaba de aficiones alfonsinas. Los revolucionarios hubieran querido que no se apelara al marqués del Duero, en quien los hombres de la Revolucion no abrigaban confianza. Pero se trataba de una necesidad suprema, y fue menester pasar por encima de todo, arrostrando el disgusto de los revolucionarios y especialmente de los radicales, que trataron con este motivo de promover una crisis.

No les disgustó menos el que se mandara al Norte al general Martinez de Campos, que se declaró partidario de la restauracion de una manera que no podia dar lugar á la menor duda.

Desde entonces, especialmente los llamados republicanos de órden, empezaron á hacer al Gobierno una oposicion mas ruda de lo que permitia lo crítico de las circunstancias.

La crísis iba á estallar. Entonces fué á Madrid el Sr. Topete, ministro de Marina, logrando que el ministerio continuara constituido tal como estaba hasta despues que terminasen las operaciones militares que se habian emprendido; lo que, en efecto, logró, no sin algun esfuerzo y despues de vencer tenaces resistencias.

El 29 de abril volvió á romperse el fuego en el Norte.

Concha demostró una vez mas su talento como militar. Gracias á la excelente combinacion del plan de campaña, los carlistas temieron quedar cortados en sus posiciones de

Somorrostro, y emprendieron ordenadamente la retirada, no sin perder á un jefe hábil y pundonoroso como Andéchaga, á quien se atribuyó la gloria del plan de trincheras que detuvo por tanto tiempo al ejército, y que le habia costado tantas y tan sensibles pérdidas.

El 2 de mayo el ejército hizo en Bilbao su entrada de triunfo.

CAPITULO XLVI.

Crísis ministerial.—Gobierno homogéneo-conservador.—Vicisitudes de la guerra.—Muerte de Concha.

Levantado el sitio carlista de Bilbao, el general Serrano regresó á Madrid, donde su presencia era reclamada por las complicaciones políticas surgidas durante su campaña. La coalicion de los partidos avenidos el dia 3 de enero estaba virtualmente disuelta mas que coalicion era una verdadera colision. Pugnaban mútuamente los elementos imperantes para arrojar del poder á sus disidentes políticos y dar á la situacion el carácter de un exclusivismo intransigente; acusábanse recíprocamente de ser causa de que continuaran agitados los ánimos, candente la guerra, problemático el porvenir, pavoroso el desenlace del drama cuyo argumento se iba desarrollando. Llegar Serrano y verse arremetido por sus cuatro lados, por los mas ó menos autorizados representantes de los partidos, fue una misma cosa.—«Señores, dijo á una de las comisiones que fueron á exigirle una próxima solucion; hace veinte y cuatro horas que he regresado, ¿qué puedo saber mas hoy de lo que sabia en las trincheras? Déjenme Vds. por Dios estudiar sobre el campo la situacion de los partidos para resolver.» Tarea digna de un genio era la de ordenar el informe cáos de aspiraciones y tendencias que reinaba en aquellos dias.



Gracias á la debilidad de carácter del duque de la Torre y á su falta absoluta de talento, las cosas habian llegado á un punto de confusion lamentable. La interinidad, despues de la Revolucion, se explicaba por la necesidad de estudiar una solucion definitiva; las vacilaciones de la monarquía democrática se comprendian, dadas las dificultades de encauzar multitud de pasiones, alimentadas por el espíritu de la independencia; los desórdenes de la república se explicaban por la novedad de la forma y la inexperiencia de los gobernantes en ella y por ella; pero ¿qué explicacion, qué justificacion cabia á la nueva interinidad? El Gobierno ducal carecia de fundamento y de objeto; y roto el pacto de los partidos, que le daban una aparente razon de ser, quedaba reducido á un puro negocio particular.

Si el duque de la Torre era algo, lo era en virtud de los poderes que le confirieran los coaligados el dia 3 de enero; los poderes de que *se hallaba revestido*, segun encabezaba sus decretos, los recibió de la colectividad de los pactantes; roto el pacto, los poderes caducaban, y el Gobierno *gran ducal* se apoyaba en un mero *porque sí*.

Entre los episodios dramáticos de aquellos dias, merece pasar á la historia el alarde de fuerza y autoridad de Rivero, quien reuniendo á una multitud de radicales fuése al encuentro de Serrano, interrogándole con cierta altivez sobre cuál era el programa político que pensaba plantear. Sobrecogido el Duque con aquel exabrupto del coloso de la democracia, «yo, señores, contestó, estoy resuelto á defender los compromisos contraidos el dia 3 de enero y sus consecuencias; estoy resuelto á salvarlos ó á morir abrazado con su bandera.»

—«Ya lo oyen Vds., dijo entonces Rivero con intencionado énfasis; el señor Duque está resuelto á sostener la república conservadora ó á morir abrazado con ella.»

Rasgo de altivez al que Serrano no supo contestar sino con un humillante signo afirmativo.

La publicidad de tamaño arranque produjo enérgicas re-

clamaciones y dió origen á una polémica apasionada, cuyos resultados fueron desfavorables á los riveristas, pues sus adversarios valiéronse de la irregularidad de aquel paso, para escitar la susceptibilidad del duque de la Torre, que sintió herido su amor propio al considerar el tono de *dómine* con que habia sido interrogado *en presencia de testigos* sobre sus propósitos de fidelidad.

Las ideas que bullian junto al sillon presidencial de aquella situacion informe, venian reprèsentadas por las siguientes personas: Topete queria política de conciliacion; Martos y Echegaray pretendian un ministerio de conciliacion, si bien aceptaban uno de radical-republicano histórico; Sagasta, Balaguer, De Blas y Candau trabajaban por un ministerio conservador homogéneo; García Ruiz pensaba como Martos y Echegaray; el general Pavía queria la conciliacion pura; Rivero aspiraba á un ministerio radical-republicano; Castelar, Maisonnave y Abarzuza aceptaban todas las soluciones basadas en el reconocimiento definitivo de la república; Ulloa, Romero Ortiz, Albareda y Valera no transigian con lo que no fuera conçiliacion; Becerra conciliacion republicana; Alvarez y Santa Cruz abogaban por un ministerio conservador homogéneo; Lorenzana, Montero Rios, Mosquera y Ruiz Gomez conciliacion monárquica; Alonso Martinez vacilaba entre la conciliacion y la homogeneidad conservadora; Navarro Rodrigo creia que los antiguos partidos estaban disueltos y que era preciso un ministerio de fuerza sin mas programa que el órden.

En aquella Babilonia, donde no reinaba sino la mas completa confusion de lenguas, en que no se entendia sino la voz del interés personal, era imposible fundar nada estable. El ministerio existente dimitió, y empezaron las conferencias oficiales. Desde Abarzuza, republicano de la fraccion Castelar, á Sagasta, ultramoderado de la Revolucion, todos espusieron oficialmente su programa ante el Duque.

Abarzuza aconsejaba un ministerio radical-republicano, al que naturalmente hubiera apoyado todo el partido de

Castelar. Nótese, pues, que ya el enojo de Castelar contra los invasores del Congreso estaba aplacado, y desvanecido el brío de aquella protesta, segun la que le *separaban de la situacion creada por las bayonetas su honor y su conciencia*. Lo que pone en evidencia que Castelar fue tan desgraciado en el campo de la política práctica, como venturoso en el de la elocuencia tribunicia.

El general Pavía, cuya espada fue la vara prodigiosa á cuya percusion brotó el nuevo órden de cosas, fue admitido en audiencia de crísis. Pavía queria un ministerio de coalicion, en el bien entendido, dijo á Serrano, «que si no se adopta esta línea de conducta me retiraré á mi casa.»— «Mis simpatías, contestóle el Duque, son para la conciliacion; pero hoy la creo irrealizable.»

De aquellos largos parlamentos salió un ministerio conservador formado por Zavala, presidente y Guerra; Ulloa, Estado; Alonso Martinez, Gracia y Justicia; Sagasta, Gobernacion; Camacho, Hacienda; Alonso Colmenares, Fomento; Rodriguez Arias, Marina; Romero Ortiz, Ultramar. Este ministerio empezó su vida el dia 13 de mayo.

El elemento republicano y radical quedó eliminado absolutamente. ¿Á que se debió esta preferencia del duque de la Torre al partido conservador? ¿Qué secreto móvil empujó hácia aquella direccion la maquinaria política? Los políticos coalicionistas eran mayoría; ¿por qué se adoptó la homogeneidad provocando la coalicion de las oposiciones? En el reinado de D.ª Isabel se hubiera exclamado: ¡misterios palaciegos! Pero en una situacion *sin palacio*, ¿qué calificativo debia darse á tales misterios? En efecto, habia una influencia incontrastable en aquella situacion, habia un hombre, cuyo peso contrabalanceaba el peso de todos sus rivales, el general marqués del Duero era el verdadero árbitro de la política; Serrano se habia convencido de su inmensa inferioridad militar y política al lado del general Concha. Este se habia posesionado del espíritu del ejército, y el ejército estaba resuelto á no dejar formarse á retaguardia una

ciudadela radical que destruyera ó anulara sus conquistas materiales con decretos desentonados é imprudentes.—«Marchamos en direccion al órden, escribia un *ad latere* del marqués del Duero, y no estamos por cuartos de conversion.»

La figura de Concha teníala, no impresa, sino clavada en el corazon Serrano, y decimos clavada, porque punzábale el alma la representacion de un émulo poderoso, en quien empezaba á fijar las miradas la opinion pública y á ser el punto donde se concretaban las esperanzas para concluir con el reinado de las vulgaridades y medianías que estaban en posesion del cetro de este país. Veia Serrano en Concha una personalidad respetable, capaz de sustituirle ventajosamente á la primera oportunidad; y estaba en la conviccion de que su ruptura con él provocaria su caida del poder. Por esto Concha disfrutaba omnímoda influencia sobre el Duque, y por esto el Duque prefirió aceptar el color político simpático al Marqués, á adoptar el de los abogados de la política de coalicion. Un nuevo ministerio con Martos ó Echegaray, ó bien con Maisonnave ó Abarzuza hubiera provocado una protesta del ejército, y la dictadura efectiva del marqués del Duero.

No se hizo esperar el manifiesto-programa del ministerio homogéneo. En él se hacian dos declaraciones dignas de ser tenidas en cuenta; por la primera el Gobierno se declaraba hijo, y, por lo tanto, sostenedor de la Revolucion de Setiembre; por la segunda emplazaba á los partidos ante la representacion nacional para resolver la forma política definitiva que habia de regirnos. Los dos interesantes párrafos en que estos juicios se emitian, dicen:

«La jornada memorable del 3 de enero puso feliz término á los extravíos demagógicos, que no habian bastado á contener ni el clamor de la opinion pública ni los esfuerzos enérgicos y honrados de los mas ilustres indivíduos de un partido que así desgarraba su bandera. Se equivocaría, sin embargo, quien creyese que aquella represion necesaria implica la condenacion del movimiento revolucionario de 1868,

tan lamentablemente bastardeado despues, cuyo espíritu generoso y cuyas aspiraciones regeneradoras representan y mantienen en toda su pureza los miembros de este gabinete.

«...Los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el período de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el órden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.»

Los republicanos protestaron, unos contra la negacion del caracter definitivo de la república en el manifiesto contenida, y otros trataban de atenuar y hasta destruir aquella negacion dándole tortuosas y sútiles explicaciones.

El general Pavía, segun habia anunciado á Serrano, presentó la dimision de la capitanía general de Castilla la Nueva que venia desempeñando, y los motivos en que la fundó merecen ser conocidos; decia al ministro de la Guerra:

«Excelentísimo señor: Cuando la sociedad, amenazada en sus mas caros objetos, necesitaba un brazo que la salvara de la sima en que estaba á punto de hundirla el desenfreno de la demagógia, representada en el cantonalismo, sin oir mas voz que la de mi conciencia, ni arrastrarme otro móvil que el amor á mi patria, que iba á ser presa de la mas horrible anarquía, emprendí y llevé á feliz término, con la sola ayuda de la opinion pública y el patriótico esfuerzo de la guarnicion, el acto del 3 de enero. En aquellos supremos momentos, al dejar en ajenas manos el poder, como prueba evidente del desinterés que me guiaba, y que otro menos generoso se hubiera reservado, procuré dar cabida en el gobierno á cuantos elementos constituyen las distintas fracciones políticas de órden en que, por desgracia, se halla dividido el país.

«En las conferencias que mediaron para aquel objeto con el Excmo. señor duque de la Torre, hoy presidente del Poder ejecutivo, y con otros distinguidos hombres públicos,

entre ellos el actual ministro de la Gobernacion, Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta, mi primera pregunta, aquella en que mas tenazmente insistí, fue que se me dijera si existia algun hombre de partido bastante fuerte para que, dado el estado del país, pudiera imponerse y ejercer desembarazadamente el poder con el fin de estinguir el cantonalismo y vencer el carlismo, únicos partidos que se hallaban en armas, dando la paz y el sosiego á nuestra desventurada patria, tan necesitada de uno y otro. Todos se hallaron unánimes en confesar que no conocian hombre ni partido alguno que fuera capaz de dominar por sí solo las dificultades de las circunstancias. Esta confesion franca, esplícita, paladina, fue la base del patriótico acto del 3 de enero. Inspirado en tan evidente como reconocido hecho, manifesté á los generales, jefes, oficiales y guarnicion toda de Madrid, que iba á salvar la sociedad y depositar el poder, no en manos de un hombre ni de un partido, sino en los brazos de la patria, representada en el gobierno por las fracciones políticas de órden. Ni yo hubiera acometido la empresa para entregar el país á la dictadura de una sola de sus parcialidades, ni el país todo, que aplaudió el acto, lo hubiera consentido.

«Nombrado hoy un gobierno homogéneo, con olvido absoluto de lo entonces solemnemente pactado, contrariando el salvador objeto de la política inaugurada el 3 de enero, por todos en aquel entonces aceptada, un sentimiento de consecuencia y dignidad me pone en el sensible caso de presentar la dimision del cargo de capitan general de Castilla la Nueva, que ya anuncié al Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo, si á la crísis política se le daba la solucion que ha tenido, cuando á su llegada á Madrid se dignó consultarme sobre aquella, acto que hubiera llevado á cabo igualmente con cualquier otro ministerio homogéneo, á cualquier parcialidad que perteneciera, cuando aun nos hallábamos amenazados por el cantonalismo y combatidos por el carlismo; es decir, cuando no han variado las circuns-

tancias que motivaron el unánime acuerdo del 3 de enero.

«En vista de las razones espuestas, ruego á V. E. se digne dar las órdenes oportunas para que se hagan cargo del despacho de esta capitanía general, cuyo puesto me reservé el 3 de enero, que he servido leal, desinteresada y patrióticamente desde aquella fecha, y qué hoy renuncio con propósito irrevocable.

«Madrid 13 de mayo de 1874.»

Muy en su lugar están algunas de las observaciones formuladas por el general Pavía en el documento que acaba de leerse; pero admitiendo su exactitud debemos notar que falta la adicion de una. El general Pavía faltó á su propio pensamiento en la sesion del 3 de enero. Un gobierno nacional, un gobierno sin color exclusivo no debia admitir un calificativo que escluia á uno de los mas poderosos partidos nacionales, un gobierno español no debia llamarse republicano; y si puesto que mas ó menos legalmente la república existia, no se le hubiera querido llamar monárquico, correspondia á lo menos dejarse de epítetos y denominarle *Gobierno nacional* á secas. Pavía imposibilitó el gran pacto á raíz del golpe de Estado. Serrano era, pues, lógico en su misma inconsecuencia.

Aceptada la dimision de Pavía concluyó el papel político de aquel militar, cuya honradez y desinteresada conducta debemos consignar una vez mas. Él podia haber ejercido, con mas autoridad que Serrano, la dictadura; él hubiera podido imponer sus ideas y sus caprichos al país cansado de tantos y tan extravagantes juegos, y no lo hizo. Sintióse sin duda débil para completar por sí mismo la tarea por él iniciada y se redujo á desempeñar un papel secundario en la situacion de que fue criador. ¡Raro ejemplo en la historia!

Otra dimision dió mucho que hablar en aquellos dias, por las circunstancias especiales del dimitente, por los móviles que á dimitir le impulsaron y por los incidentes que aquel acto promovió. El marqués de Sardoal, que pertenecia á la

bandera del radicalismo, en los últimos dias del ministerio de conciliacion desplegó una actividad febril. Sabiendo su partido que el general Concha influia para la formacion de un ministerio homogéneo, nombróle como si dijéramos embajador acerca del *libertador de Bilbao*, ligado con él con vínculos de estrecha afinidad, á fin de que sondeara su ánimo y desvaneciera sus propósitos favorables á la política conservadora y restauradora.

Accedió el jóven marqués de Sardoal, y pudo convencerse á la primera conferencia con el del Duero que este tenia su resolucion definitivamente tomada. Hasta aquí nada ofreció de particular el decurso del negocio. Que el marqués suegro no accediera á los deseos del marqués yerno, no es cosa que presentara novedad en los fastos de la vida humana. Pero es el caso que Sardoal supo que el ejército del Norte escaseaba de recursos pecuniarios de modo, que por falta de recursos se paralizaban las operaciones; conmovido ante semejante miseria, el marqués de Sardoal, que era tambien alcalde popular de Madrid, se prevalió de su posicion y dispuso se libraran doce mil duros de las arcas del municipio al ejército de su respetable señor suegro, á guisa de anticipo. No es tarea fácil sentar la sorpresa del Ayuntamiento de Madrid al recibir tal órden, que escedia indudablemente las atribuciones del presidente y de los presididos. El Ayuntamiento, como era natural, se negó á satisfacer aquel caprichoso préstamo, promoviéndose al regreso de Sardoal una sesion secreta y su gemela la pública para debatir un asunto, que tenia el privilegio de ser el tema de las habladurías, críticas y sátiras del país. No puede defenderse jamás lo que está en manifiesta contradiccion con la razon y la justicia: presto el marqués de Sardoal no tuvo otro recurso que limitarse á justificar la rectitud de sus intenciones y el espíritu de patriotismo que le impulsaba á separarse algo de lo estrictamente legal, terminando con anunciar su inmediata dimision, que presentó luego al municipio.

Animado fue el debate promovido por este, pues suscitóse la cuestion sobre si la dimision debia presentarse al Gobierno ó al municipio, pues si segun la ley municipal los alcaldes deben el nombramiento á las municipalidades, el municipio de Madrid no tenia su orígen en la ley, sino en un decreto del ministerio. El Gobierno y el Ayuntamiento encontráronse luego en disidencia, y á no haberse resignado el marqués de Sardoal á manifestar decidido empeño en conservar el baston de la presidencia aun á costa de humillantes irregularidades, su dimision pasada del Ayuntamiento al Gobierno hubiera sido admitida.

El nuevo ministerio, una vez sentadas en el manifiesto de la nacion de que nos hemos ocupado las bases de su política, no desplegó á todo viento las alas de la actividad. Limitóse á atender á las necesidades de la creciente guerra, pues los carlistas empezaban á recoger los frutos de la baraunda federal, presentando en el Norte un ejército numeroso y disciplinado, y robusteciendo cada dia mas sus filas en el Centro y en Cataluña. Un nuevo llamamiento de los mozos que alcanzaban la edad de diez y nueve años fue decretado, y apresurada la organizacion de todos los cuerpos del ejército.

Para desembarazarse de la oposicion de la prensa, siempre molesta, y cási insoportable cuando la atencion debe fijarse en los altos intereses del Estado comprometidos, Sagasta expidió una circular á los gobernadores, en la que les encargaba pusiesen en todo su vigor las disposiciones que regian sobre imprenta, puesto que decia aquel ministro «los repetidos abusos de la prensa obligan al Gobierno á recordar á sus agentes esta interesante vigilancia, convencido por la dolorosa experiencia de recientes sucesos de que el orígen de nuestros mayores males es debido á la insensata propaganda que puso en grave riesgo las conquistas de la Revolucion, que fomenta diariamente el desórden moral, que lastima el crédito público, que trata de introdu-

tir la duda en los espíritus, que sugiere criminales sospechas, que tiende, en fin, á debilitar la autoridad y á quebrantar los poderes públicos.

«No es la oposicion insistente y tenaz la que puede lastimar los grandes intereses sociales. No teme tampoco el Gobierno las acerbas censuras, cási siempre injustificadas, de que puedan hacerse eco las publicaciones periódicas, porque los altos móviles que le guían, los nobles sentimientos que le impulsan y los sanos principios que motivan su conducta le hacen esperar tranquilo el fallo del país, que siempre es justo con los que inspiran sus propósitos en las exigencias de los tiempos y fundan sus actos en lo que imperiosamente reclama la opinion.»

Y despues de encarecer la necesidad de impedir la publicacion de noticias falsas y alarmantes, continuaba:

«El Gobierno, que está dispuesto á combatir con igual fuerza la anarquía que la reaccion, y que no puede tolerar tomen fuerza y adquieran vigor las aspiraciones políticas que entrañan un atentado de la soberanía nacional ó han puesto en peligro en época no remota los altos intereses de la patria, desea la libre discusion y la amplia polémica cuando la buena fe las inspira y no se pone la prensa al servicio de los conspiradores contra la paz pública y la seguridad del Estado, que exige en estas azarosas circunstancias gran energía en la represion de los abusos, para que los enemigos del órden no encuentren apoyo directo ni indirecto en manifestaciones claramente subversivas ó hipócritamente disfrazadas.»

De cuyo texto se deduce que Sagasta fundaba la libertad de imprenta en la *buena fe* de las discusiones; base muy moral, pero que no entraba en el programa político cuando Su Excelencia hacia la oposicion á las circulares de Narvaez y Gonzalez Bravo.

De eslabon en eslabon la libertad de la prensa fue descendiendo desde la absolutividad ilegislable que le concedió la Revolucion en sus juveniles dias, á la rígida tutela y tribu-

nal juzgador de la *buena fe* de sus apologías y debates á que la sometió Sagasta.

Cuando el 20 de setiembre de 1873 el gobierno del señor Castelar suspendió las garantías y puso en vigor la ley de órden público de 23 de abril de 1870, estableció en un decreto ciertas reglas para impedir que la prensa favoreciese ninguna de las dos insurrecciones que entonces existian, explanando el espíritu del art. 2.° de dicha ley.

Pero el 22 de diciembre parecieron poco eficaces aquellas reglas, y el mismo Sr. Maisonnave, que las habia dictado, las derogó; y, aunque insistiendo en que se dirigian solo á los que pudiesen favorecer la insurreccion, dictó otras facultando á los gobernadores para tomar medidas acerca de los periódicos que auxiliasen los delitos contra el órden público y los señalados en los artículos 167 y 174 del Código penal.

Eran estos delitos la invasion de los Cuerpos colegisladores, la perturbacion de sus sesiones y las injurias á sus indivíduos. Doce dias despues pudo verse que, si la medida era previsora, no podia considerársela muy eficaz.

Y todavía al periodista republicano García Ruiz, siendo ya ministro, parecióle poco atada la prensa, por lo que apretó algo mas sus tornillos, expidiendo la circular de 15 de enero prohibiendo la publicacion de nuevos periódicos y la reaparicion con nuevos títulos de los suspendidos sin permiso de los gobernadores de las respectivas provincias.

Tambien Alonso Martinez se esforzaba en teñir de moderantismo la política de su departamento: una circular suya de mediados de junio declaraba prohibido el celebrar matrimonio civil con otro cónyuge que aquel con quien hubiera celebrado religiosas nupcias, cortando de esta manera las complicaciones y escándalos surgidos por la intemperancia y mala fe de algunos que no vacilaron en engañar á miserables jóvenes, pisoteando, al amparo de una ley injusta, los sagrados juramentos de fidelidad prestados ante el altar de la conciencia y ante el altar de Jesucristo.

Algunas conferencias entre el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Bianchi, encargado de Negocios de la Santa Silla, hacian prever la posibilidad de establecerse entre ambas potestades un *modus vivendi* que pusiera fin al divorcio lamentado por las cuatro quintas partes de españoles.

La oposicion á toda medida restauradora que adoptaba el Gobierno, trababa evidentemente la libertad de accion de los ministros, que no se sentian bastante fuertes para arrostrar la acusacion de impopularidad..

Otro de los ramos sobre el que puso mano el señor ministro de Gracia y Justicia fue el de la institucion de *el jurado*. No son horas oportunas para crear sólidas obras los de la efervescencia revolucionaria, pues el entusiasmo, que es siempre un estado violento y por lo tanto pasajero, no puede crear obras perdurables. Los jurisperitos de la Revolucion discurrieron y obraron á la presion de una atmósfera formada por las ideas políticas y sociales de un partido, y sin embargo, la ciencia necesita libertad para analizar y juzgar é independencia para resolver. El jurado habia de ser una rueda importantísima en el organismo de la administracion de justicia, y por lo tanto, era preciso examinar, estudiar madura y someramente toda la maquinaria de los principios de derecho y de moral, así como la índole de nuestras costumbres y el carácter de nuestros intereses antes que fundirla; pues la rueda que viene perfectamente y ajusta en el organismo de los Estados Unidos, por ejemplo, vendrá ancha ó estrecha á la organizacion española. Por no tenerse esto en debida consideracion, el jurado dió resultados que disgustaron hasta á sus mismos partidarios, pues se hizo evidente que entre nosotros era aquel una rueda completamente inútil y hasta perjudicial, y cuyo exámen ponia en la pluma de un crítico científico estas consideraciones:

«En España el jurado paraliza la administracion de justicia; es una carga insoportable para jurados y testigos, que á veces tienen que atravesar á pié treinta y cuarenta le-

guas, pidiendo limosna y hospedándose en las casas de beneficencia, pues ni por hoy ni en mucho tiempo nuestro exhausto erario podrá darles la conveniente indemnizacion; impone á este crecidos gastos, que no está para soportar, por las dietas que devengan las secciones de derecho, y ha aumentado extraordinariamente el número de causas por las muchísimas que se han incoado contra aquellos mismos jurados y testigos que por verdadera imposibilidad no han podido concurrir al lugar en que habia de constituirse el tribunal, ó que se han marchado, dejando suspensas sus tareas, requeridos por las necesidades de sus ausentes familias ó de sus apartadas faenas agrícolas.»

No desconocia el gobierno del Sr. Castelar estas dificultades y otras no menos trascendentales, puesto que dirigió una circular á los presidentes de las audiencias en 27 de setiembre de 1873 para que las salas de gobierno, en union con las del criminal de cada audiencia, comunicaran *en el término de quince dias* al ministerio de Gracia y Justicia cuantas indicaciones les sugiriera su experiencia en la aplicacion del jurado.

Pocos resultados debió dar aquella consulta, cuando en 22 de junio del siguiente año, Alonso Martinez, que ocupaba el ministerio de Gracia y Justicia, se dirigió de nuevo á la magistratura española pidiéndole datos exactos, resultado de la experiencia. Imparcial y digno criterio brilló en la circular del Sr. Alonso, «porque si el jurado, decia, respondiese al noble propósito de su creacion y los fines de la justicia apareciesen perfectamente satisfechos por su medio, de poco momento serian en la esfera del gobierno y para la subsistencia ó modificacion de las leyes las varias opiniones con tanto ardor sustentadas sobre su orígen, su sentido filosófico y sus fines políticos y sociales; mientras que si la justicia estuviese desamparada, decaida la autoridad, los ciudadanos intranquilos y menospreciando el derecho mismo que ellos han de ejercer, ningun poder público que se inspirase en sentimientos de prudencia y rectitud podria

mantener por mas tiempo semejante perturbacion, por grande que fuese el entusiasmo hácia doctrinas que estarian condenadas desde el momento mismo en que los resultados no correspondiesen á sus propios principios y aspiraciones.»

Curioso es sobremanera el *interrogatorio* que acompañó á la circular, pues de su simple lectura se desprende que para crear la institucion del jurado se fue completamente al acaso, y sin considerar á la luz de la ciencia y teniendo en cuenta los resultados obtenidos por su accion en otros países. Muchas cosas de las que el Sr. Alonso Martinez preguntó á las audiencias, podian habérselas preguntado á sí propios los reformistas antes de entregar al país á una infructuosa conmocion administrativa.

Léase el *interrogatorio*, y se verá cuánto se ignoraba de lo que era esencial saber (1).

El hecho de este *interrogatorio* probó por sí sólo que

(1) INTERROGATORIO.

I.—*El Tribunal del Jurado se compone de doce jurados y de tres magistrados.*

¿Es proporcionado y conveniente aquel número?

¿Qué razon teórica ó práctica justifica el de los tres magistrados?

La remision de la causa á conocimiento del jurado ó al tribunal de derecho depende en primer término de la calificacion fiscal, sobre la cual únicamente resuelve la sala de justicia.

Los jurados declaran la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto de los delitos que fueron objeto de la acusacion y de la defensa.

Pueden declarar la culpabilidad por un delito menos grave que el que hubiere sido objeto de la acusacion.

Si el ministerio fiscal no ha calificado bien el delito en concepto de la sala, ¿qué medios tiene esta para resolver segun su conciencia?

Si el ministerio fiscal no acusa ó acusa con poco acierto ante el jurado, ¿qué recursos ofrece la ley contra la impunidad?

Y si no ofreciere ninguno, ¿cuáles podrian establecerse?

En general: ¿es buena nocion de justicia penal la de hacer depender la aplicacion de la ley del tino y rectitud de la acusacion de manera que solo pueda hallarse sobre lo pedido en ella; ó es mejor y mas fundada la de la autoridad pública que resuelve por los méritos del proceso, pudiendo salirse de los límites trazados por la acusacion y la defensa?

¿Han ocurrido casos que puedan servir de ilustracion á este propósito?

Los magistrados imponen á los procesados las penas correspondientes á los delitos de que se les hubiere declarado culpables, y determinan la respon-

Alonso Martinez veia los embarazos que el jurado causaba á la fácil administracion de la justicia; pero atendido á que aquella institucion era uno de los lemas escritos en la bandera revolucionaria, quiso preparar sù abolicion ó notable modificacion con un proceso en forma.

La cuestion de Hacienda constituia una verdadera rémora para aquella situacion, como lo es y lo será para todos los gobiernos que en España se sucedan. Sobre nuestro estado económico en 1874 escribió un sesudo publicista algunas observaciones que trasladaremos aquí, porque es de lo mas sintético, conciso y exacto que se ha escrito sobre el particular, y por lo tanto, llena las circunstancias exigidas por la índole de esta historia:

«Preciso es ya que todos los partidos convengan en separar por completo la cuestion de Hacienda de la política; que la reconstitucion vigorosa de la Hacienda pública sea por todos mirada como una obra comun á la que los partidos po-

sabilidad civil que los mismos ó terceras personas hubieren contraido.

No siendo imposible el caso de falta de mayoría, ¿cómo se dirimiria esta discordia, si ocurriese?

Aunque á los magistrados corresponda determinar sobre la responsabilidad civil, siendo esta consiguiente á la penal declarada por los jurados, ¿podria ocurrir una resolucion en lo accesorio ó consiguiente que fuese contraria á la de lo principal? ¿Qué medios habria para evitar ó subsanar el conflicto?

II.—*La ley determina los delitos de cuyas causas ha de conocer el Jurado en general, de aquellos á que las leyes señalan penas superiores á presidio mayor, de los cometidos contra la Constitucion del Estado, de los de rebelion y sedicion, de los definidos y penados en la ley electoral y de los cometidos por medio de la imprenta, con los conexos de todos ellos, salvo las excepciones establecidas en el art.* 661, *núm.* 4.°, *párrafo segundo, y en el* 669.

¿Qué razones abonan esta diferencia de procedimientos segun la clase de delitos?

¿Aconseja la esperiencia que se amplie ó que se limite la competencia del Jurado?

III.—*Circunstancias necesarias para ser jurado.*

¿Ha acreditado la práctica que sean suficientes las exigidas por la ley? Las condiciones de aptitud, probidad é independencia que la ley da por supuestas, ¿han quedado acreditadas por la experiencia?

líticos deben concurrir, examinando, aconsejando y discutiendo, pero absteniéndose, aun en el caso de que tengan que formular censuras, de hacerlo en son de guerra y como arma de oposicion.

«La cuestion de Hacienda no puede quedar resuelta hasta que desaparezca el déficit y hasta que el presupuesto esté dotado de *recursos permanentes*, entiéndase bien, *permanentes, que cubran completamente todo el presupuesto de gastos*, y, dicho queda con esto, todas las atenciones del Tesoro, inclusas las que resulten de la liquidacion de los actuales gastos extraordinarios.

«Es preciso que á toda costa pueda el Tesoro vivir única y exclusivamente con los recursos ordinarios y permanentes

¿Deberia y podria aumentarse el número de las incapacidades, incompatibilidades y escusas?

¿Han reclamado algunos jurados indemnizacion ó dietas por el abandono de sus ocupaciones durante el desempeño del cargo?

¿Es cierto que haya sido preciso darlas á algunos por conmiseracion á su estado?

¿Qué cantidad se necesitaria en ese distrito cada año por cálculo aproximado, dando á los jurados una mitad de las dietas que la ley asigna á los magistrados?

IV.—*Sobre la manera de formar las listas del Jurado.*

¿Se forman con exactitud las primeras listas?

¿Qué razones de necesidad ó de conveniencia aconsejan el reextracto de las listas á discrecion de los tribunales?

¿Es compatible este procedimiento con la institucion?

¿Podrian ser únicas, sin inconveniente, las primeras listas?

V.—*Diligencias preparatorias para la constitucion del Tribunal del Jurado.*

¿Es proporcionada y oportuna la designacion de los trimestres?

¿Es cierto que está notablemente retrasado el despacho de los asuntos criminales en la Audiencia por las frecuentes salidas de las secciones de magistrados para formar el Jurado?

¿Qué medios podrian escogitarse para evitar el conflicto de una casi paralizacion de la administracion de justicia en lo criminal?

VI.—*De la confesion y del modo de proponer y preparar las pruebas.*

¿Es de esencia en el Jurado admitir la confesion del procesado como prueba decisiva.

¿Cuál ley es mas filosófica y mas humana, la actual ó la de Partidas, con la jurisprudencia basada en ella que no daba semejante fuerza á la confesion?

del presupuesto; que de este modo las operaciones de la deuda flotante queden reducidas á lo que es esta deuda propiamente dicha, esto es, á salvar las diferencias de fechas entre la recaudacion de ciertos impuestos que tiene sus épocas fijas y las de los gastos, quedando toda operacion liquidada y cancelada al terminar cada año económico; es preciso que de este modo cesen los capitales de acudir á obtener enormes ganancias en operaciones con el Tesoro y refluyan á la industria y el comercio; es preciso que de este modo, dando nueva vida á la produccion y aumentando el capital circulante del país, disminuya notablemente el interés del dinero.

«Y para todo esto es preciso que se *cuente única y exclusi-*

¿Qué casos notables de confesion han ocurrido?

Dada la confesion, la ley manda que inmediatamente se pronuncie la sentencia; pero si hay varios procesados y unos confiesan y otros no, el tribunal debe acordar la prosecucion del juicio y de las pruebas.

¿Respecto á todos los procesados, ó solo respecto á los que niegan? Si lo primero, ¿no se faltará al principio fundamental del valor dado á la confesion por el artículo 602? Si lo segundo, ¿no será posible distinto resultado en el mismo tribunal respecto á unos mismos procesados y sobre el mismo delito?

¿Por qué procedimiento y ante qué jueces?

Cuando se confiesa la responsabilidad criminal y se niega la civil, el juicio se continua respecto á esta.

¿Por qué razon ó á qué fin ha de proseguirse el juicio, cuando en el sumario no hubiere sido posible hacer constar la existencia del cuerpo de delito en el caso de que, si este se hubiere cometido, no habria podido menos de existir aquel?

VII.—*De la recusacion de los jurados.*

¿Asisten los jurados con puntualidad y celo al desempeño de sus funciones?

¿Hay motivo para sospechar que se confabulen algunos con los representantes de los procesados para evitar por la recusacion el compromiso del cargo?

¿Se ha notado marcada tendencia, segun la clase de delitos, á recusar á los jurados que puedan ofrecer mayores garantías para poder apreciarlos con acierto é independencia?

VIII.—*Del juramento de los jurados.*

¿Ha ocurrido á este propósito algo notable en la práctica?

vamente con los recursos del país. Decir á este que no puede pagar mas de lo que paga; decir, por consiguiente, que hay que contentarse con un presupuesto reducido, es, *sobre incurrir en una inexactitud grave*, *contribuir consciente é inconscientemente á agravar el mal y adelantar camino para que llegue á ser incurable.*

«Habiamos dicho dias atrás que por lo menos se necesitarian dos mil ochocientos millones de ingresos; todavía esto no es bastante. Un presupuesto de *tres mil millones* de ingresos reales, positivos y permanentes, es absolutamente necesario, indispensable. *El país puede pagarlos.*

¿Debe ser jurado quien no quiera jurar?

¿Parece bien que lo sea el delincuente de que habla el artículo 784 de la ley?

IX.—*De las pruebas, de la acusacion y de la defensa.*

¿Ha habido algo digno de observar en la impresionabilidad de los jurados por los efectos contrarios de la acusacion, de la defensa y del resúmen del juicio?

¿Aprovechan notablemente los resúmenes de la presidencia sobre la naturaleza jurídica de los hechos y las doctrinas jurídicas relativas á sus circunstancias?

Dada una legislacion penal, filosófica en sus conceptos y de construccion artística, ¿convendria separar absolutamente los hechos del derecho, reservando á los magistrados la calificacion jurídica del delito, apreciacion de sus circunstancias y la participacion legal en su comision?

X.—*De las deliberaciones y decisiones del Jurado.*

¿Qué casos notables han ocurrido que merezcan especial mencion sobre el acierto é imparcialidad de los jurados?

¿Qué efecto han producido en la opinion y qué juicio han merecido á los tribunales de justicia?

XI.—*De los recursos de reforma del veredicto y de revista de la causa por nuevo Jurado.*

¿Ha habido casos notables de estos recursos?

¿Conviene conservar el de revista?

XII.—*Finalmente, ¿qué exige la buena administracion de justicia respecto al Jurado: la reforma de la ley ó su derogacion?*

Y en general: ¿puede continuar el juicio público sin que la administracion de justicia sufra graves entorpecimientos con la actual organizacion de los tribunales?

«Ciertamente si solo se necesitaren dos mil millones, el país estaria mas desahogado. No creemos que por este descubrimiento pida nadie privilegio de invencion.

«Pero dos mil millones de ingresos son de todo punto insuficientes; y una de dos, ó hay que declarar desde luego la bancarota completa y absoluta, ó continuar haciendo empréstitos, si es que pudieran hacerse para saldar los déficits de los presupuestos, y llegar al poco tiempo, á muy poco tiempo, á la bancarota inevitable en ambos casos, pero en el segundo agravada como importancia y como resultados.

«Y cuando decimos que hay que pedir al país tres mil millones de ingresos permanentes, no es porque contemos incluir en el presupuesto de gastos los intereses de la deuda íntegros. Esto no es posible. *Con esa partida no habria presupuesto posible. Acaso la reduccion de los intereses de la deuda á la mitad no sea suficiente;* acaso no haya otro remedio que dejarlos reducidos á una tercera parte. Esto es lo mas probable, y en capítulo aparte lo hemos de examinar.

«No se han de completar los tres mil millones de ingresos solo con impuestos nuevos, sino con el aumento de los existentes, y este aumento, no con mejoras lentas y progresivas que se vayan realizando, sino con medidas inmediatas basadas en una reforma radical de la administracion.

«Contribucion hay de las actuales, que con estas medidas doblaria su rendimiento, sin que los contribuyentes que hoy pagan quedasen mas gravados que lo están actualmente.

«La administracion no se reforma solo reformando el personal de esta ó de la otra manera, que tambien este punto de la reforma del personal hemos de tratar. Se necesita reformar inmediata y radicalmente el sistema.

«El ministro de Hacienda que crea que con un presupuesto de mil novecientos ó dos mil millones ha de salvar la situacion financiera, no se espone á un cruel desengaño, sino que se le prepara con toda seguridad. Y si el desengaño habia de ser desagradable para el amor propio financiero de un ministro, para el país habia de ser de lamentables re-

sultados, porque poco, muy poco, acaso solo meses, tardaria en verse la misma situacion de hoy y agravada.

«*Hay que prescindir de ilusiones; hay que prescindir de halagar al país, con cuyos halagos se le está haciendo un grave daño; hay que decir al país la verdad; y la verdad es que se necesita un presupuesto de tres mil millones de ingresos positivos y permanentes*, en los cuales no contamos para nada recursos puramente transitorios como los productos de ventas de bienes nacionales, desamortizados ó á desamortizar. No ha de faltar empleo aparte á esos recursos, pero volvemos á repetir que el presupuesto necesita recursos permanentes.

«Sabemos desde luego que ha de haber quiénes al leer estas ligeras indicaciones nos tachen de exageracion.

«*Entre los que quieren que el país cierre los ojos á la evidencia en punto al aumento de ingresos, y los que quieren halagarle por otro medio hablándole de economías, han hecho mas daño que todos los desaciertos financiéros cometidos.*»

Pero ¿cómo hacer frente á las imperiosas reclamaciones de las necesidades nacionales teniendo en el seno de la patria encendidas dos guerras tan formidables como son la de Cuba y la carlista?

Y puesto que nos es preciso ocuparnos de esta desgraciada lucha, digamos que léjos de disminuir su vigor despues del 3 de enero, creció su importancia, llegando el caso de ofrecerse pavorosas batallas en las que se contaban centenares de víctimas. En el principado de Cataluña, Savalls presentaba una division de tres ó cuatro mil soldados, que, como en Prats de Llusanés y Llusá, obligaban á las columnas de Estéban y Cirlot á regar copiosamente con sangre de sus subordinados el camino de su triunfo. Vich, Olot, Solsona, Igualada, toda la alta montaña se acostumbraban á obedecer las órdenes del gobierno de Estella. El castillo de Figueras estuvo amenazado de un atrevido golpe de mano, á mediados de mayo, y pocas semanas despues, la ciudadela y el castillo de la Seo de Urgel eran sorprendidos por los

carlistas, que sin graves estorbos que vencer, trazaban tranquilamente sus planes, escogiendo la oportunidad del momento de realizarlos.

Recorria la montaña de Cataluña D. Alfonso, hermano de D. Cárlos, que con la autoridad de infante, atraia el respeto de la sencilla gente, entonando el cuadro de aquellos combates é imprimiendo el sello de cierta majestad por los campestres besamanos y recepciones que admitia, bien que su presencia al frente de las huestes catalanas producia escisiones entre los jefes, y quejas amargas, por los entorpecimientos que la guardia especial de su persona creaba á la marcha de la guerra. Para evitar mayores conflictos, dióse á D. Alfonso el mando de las facciones del Centro, teatro en el que fue poco afortunado, pues derrotadas las fuerzas mandadas por Segarra, Vallés, Parera y Polo que le acompañaban, escapó penosamente.

La ausencia del infante carlista no apagó las rivalidades de los caudillos catalanes, para hermanar á los cuales, mandó D. Cárlos á Lizárraga, comandante del batallon de Arapiles en los últimos años del reinado de D.ª Isabel, jefe apreciable, mas que por su talento y dotes militares, por su carácter sincero é íntegro. Pero los caudillos de Cataluña no se hallaban dispuestos á someterse á ningun poder estraño; no tardó en convencerse de ello Lizárraga, pues surgido un conflicto de autoridad entre él y Miret en Igualada, prevaleció la pretension del súbdito y fue desdeñada la dignidad del jefe.

Savalls, siempre independiente, sostenia aparte y por cuenta propia la campaña, imprimiéndola el sello de una crueza, que, sea dicho en honor de la verdad, trataron de dulcificar muchos de sus compañeros de armas.

Entre los hechos que afean la historia de la actual guerra, ocupará siempre repugnante lugar el fusilamiento injustificado de doscientos cinco prisioneros entre jefes y soldados de la columna de Nouvilas.

En el último período de la Revolucion de Setiembre, la



EL DUQUE DE MADRID.

guerra carlista lo absorvia todo. Acallado el clamoreo de la prensa por disposiciones dictatoriales que se procuraban justificar por razones de patriotismo á favor del forzado silencio de los periódicos se percibian en los ángulos de toda la Península los preparativos para una próxima y sangrienta lucha en el Norte.

Al ocuparnos nuevamente de la guerra en el Norte, daremos noticia con brevedad de los personajes carlistas que allí figuraban.

Debemos señalar el primer puesto al príncipe, que es la cabeza del partido y de quien este toma el nombre; don Cárlos.

El conde de Montemolin, junto con su esposa y su hermano D. Fernando, víctimas, conforme asegura su misma madre, de una enfermedad cruel bastante generalizada en Trieste, agravada por sus sufrimientos morales, murió despues de haber hecho formal renuncia de sus pretendidos derechos, resultado del desastre que sufrió en su expedicion á la Península sublevando la tropa de Mallorca, mientras nuestro ejército estaba ocupado en vencer en África á aquellos enemigos de nuestra raza que se atrevieron á insultar nuestro honor nacional.

Sobrevivió al conde de Montemolin su hermano D. Juan, príncipe de vida muy accidentada, que representó el papel de revolucionario hasta que lanzado al campo su hijo, se le hizo entender que era preciso que cesaran para en adelante sus calaveradas políticas.

Este, que ya antes habia reconocido á Isabel II, abdicó en favor de su hijo primogénito D. Cárlos el 3 de octubre del año 1868.

D. Cárlos, nacido en el extranjero, tuvo que contemplar ya desde niño el ejemplo que presentaba el que su madre D.ª María Beatriz de Este se hallase separada de su esposo D. Juan, mientras que este iba por estos mundos de Dios predicando el sufragio universal, y ofreciendo el tipo bastante anómalo, cuando no repugnante, de príncipe republicano.

Su madre D.ª Beatriz es el reverso de la medalla de D. Juan. Es una señora piadosa, de severas costumbres, amant de la soledad, á quien no podian menos de repugnar la tristes aventuras que un dia corrió su esposo, como no fuera tampoco de su gusto las que iba á correr su hijo desde qu se puso al frente de las fuerzas carlistas.

D. Cárlos como D. Alfonso se educaron léjos de Españ donde pudieron estudiar en el provechoso libro de los des engaños los que sufrió su abuelo D. Cárlos, teniendo qu morir en 1855 en la expatriacion, despues de haber teni á su patria en la agitacion de una larga guerra civil, y s tio el conde de Montemolin, de quien se ha censurado agri mente la inoportunidad de una intentona hecha mientras l nacion se hallaba en guerra con un país extranjero.

D. Cárlos nació el 30 de marzo de 1848 en Laibach, capi tal de la Iliria, que cuenta doce mil habitantes, pertene ciente al imperio austriaco.

Su padre D. Juan, hijo de D. Cárlos María Isidro, y s madre D.ª María Beatriz, hija de D. Francisco de Este, du que de Módena, se unieron en matrimonio en Módena el (de febrero de 1847, teniendo D.ª Beatriz la edad de veinte y cuatro años.

Residieron despues de su matrimonio en la perla del Adriático, Venecia, de donde les arrojó la convulsion revo lucionaria del 48. Dirigiéndose á la corte del emperador d Austria, su pariente, en busca de un asilo, fue cuando doñ Beatriz dió á luz á su primer hijo.

Despues pasaron á Lóndres, donde nació D. Alfonso.

Estaba en Módena D.ª Beatriz, separada de su espos consagrada al cuidado y educacion de sus hijos, cuando es talló la guerra de Italia, siendo el duque desposeido de s Estados, y teniendo D.ª Beatriz que abandonar la ciuda buscando en Praga un nuevo refugio.

El Sr. Aparisi y Guijarro nos da de la infancia de do Cárlos un detalle que merece ser recogido.

«Era muy niño D. Cárlos, cuando su buena y santa ma-

dre, por razones que juzgaria fundadas, extremó sus esfuerzos para divorciar de España, digámoslo así, el corazon de su hijo, y darlo entero á Italia.»

El Sr. Aparisi no nos dice cuáles pudieran ser las razones por las que quisiese D.ª Beatriz educar á su hijo en la aversion á España. Esta aversion se explica atendidos los disgustos que le habia hecho sufrir su esposo D. Juan, y quizás tambien porque aquella señora, en su buen sentido, querria evitar el que á su hijo le diera mas tarde por correr en España las tristes aventuras que corrieron su tio y su abuelo.

D. Cárlos, conforme consigna el mismo Sr. Aparisi, se desentendió por completo de las indicaciones de su madre en este particular; pues mientras D.ª Beatriz hubiera querido aislar á su hijo de todo lo que fuese español, este procuraba verse y hablar con españoles, en favor de los cuales tenia cierta pasion, si eran de los que alimentaban su imaginacion asegurándole para un porvenir no lejano el ceñir en su frente una corona y hallar por residencia el palacio de Madrid, en vez de tener que andar errante por fondas y palacios prestados.

Tenia D. Cárlos la edad de diez y seis años, y su madre le proporcionó un confesor italiano. El jóven, fingiendo obedecer las disposiciones de su madre, se arrodillaba á los piés del venerable sacerdote, pero era para decirle «que no queria confesarse con él, bien que se lo decia bajo sigilo de sacramento.» Con estas palabras textuales consigna el hecho el Sr. Aparisi.

Los españoles que estaban al servicio de la familia proscrita hablaban frecuentemente á D. Cárlos de sus pretendidos derechos á la corona; se concibe, pues, que en la edad de la juventud, en la época de las pasiones fogosas se desarrollase en su pecho la ambicion de reinar.

Estando su instruccion literaria á cargo de un español, no es estraño que este, al hablar del Cid Campeador, de Cárlos I ó de Felipe II, acabara por entusiasmarse y llegara á ilusionar al muchacho, persuadiéndole de que en él revivirian

las glorias de los grandes héroes españoles. El bueno de D. Cárlos se lo creia como se lo hubieran creido tantos otros en su lugar.

En 1863, algo quebrantada la salud de D.ª Beatriz, se trasladó á Venecia con sus hijos, donde vivia por aquel entonces el conde de Chambord.

Residia en Trieste la segunda esposa de D. Cárlos María Isidro, la que, á pesar de tantos y tan contínuos desengaños, seguia creyendo en el triunfo de la causa carlista con una fe que rayaba en fanatismo. D. Cárlos iba con frecuencia á visitar á su abuela á Trieste, y desde que esta le dijo que él habia de ser el rey de España, el mancebo cobró en favor de aquella señora una afeccion extraordinaria.

En 1864 pasó á Venecia D.ª María Luisa de Borbon, duquesa de Parma, con sus dos hijos D. Roberto y D.ª Margarita.

Nada tiene de particular que D. Cárlos y D.ª Margarita simpatizasen. Educados ambos en la desgracia, viviendo uno y otro en la expatriacion, se comunicaban sus deseos y sus sentimientos.

Muerta la duquesa de Parma, madre de D.ª Margarita, esta y su hermano D. Roberto fueron á vivir en la compañía de su tio el conde de Chambord.

El trato entre los dos jóvenes fue desde entonces mas íntimo, recibiendo la bendicion nupcial el 4 de febrero de [illegible] en la capilla de Frohsdorff. Los dos esposos, junto con doña Beatriz, pasaron á vivir en el castillo de Ebenzweyer, propiedad de los condes de Chambord.

Allí se reunian varios de los cortesanos de aquellos á quienes titulaban reyes de España; allí se daban reuniones y banquetes á los amigos, allí se enseñaba á los españoles la bandera de terciopelo que empuñó durante la guerra de los siete años Cárlos V, en la que se veia la imágen de la Virgen de los Dolores, á la que este tuvo la singular ocurrencia de nombrar generalísima de sus ejércitos.

En el propio año se trasladaron los dos esposos á Gratz, capital de la Estiria, y una de las poblaciones mas pintorescas de la Alemania.

Era la época en que los hombres de la union liberal, unidos á progresistas y republicanos, trabajaban por derribar el trono de Isabel II. D. Cárlos era entonces un jóven inexperto; le gustaba vivir en una atmósfera de adulacion, é ignorando como ignoraba el carácter de los españoles y la situacion de nuestro país, al que él no conocia sino por la pintura que le habian hecho los mas apasionados de su causa, lo natural era que creyese como creia que la Revolucion iba á hacerse en provecho suyo; que el vacío que se formaria en el trono español solo él podia ser el destinado á llenarlo, y que apenas destronada D.ª Isabel II, la España entera le aclamaria por su soberano.

El pensamiento de ser rey le absorvia por completo. Pensaba en su trono, deliraba por su corona, llevándole su pasion por reinar á exageraciones que cási rayaban en una especie de locura. Solo así se explica la siguiente descripcion que de su modo de vivir en Gratz nos hace un biógrafo apasionado por la persona de D. Cárlos y por su causa:

«D. Cárlos, dice, salia muchas mañanas de su casa, montaba á caballo, y seguido de un gentil-hombre, se lanzaba á galope por entre aquellos espesos bospues que bordan las faldas de los montes de Gratz.

«Su mayor dicha era correr, correr sin tino, saltando matorrales, atravesando barrancos, trasponiendo colinas, como si al otro lado de los rios, montes y selvas que cruzaba, hubiese ido á encontrar el campo hermoso de la patria, y en ese campo un pueblo entero, aclamando con frenesí al rey y al héroe, y dispuesto á seguirle hasta conquistar tierras lejanas y clavar allí el glorioso y cristiano pendon de Castilla.

«Cuando la sangre hierve en las venas, y en el corazon bulle un gran deseo, el mundo parece pequeño, y se busca un horizonte inmenso con un campo sin montañas y un

cielo sin nubes. Parece que el corazon desea entonces la inmensidad, lo infinito... Ahoga el aire que se respira: molesta el peso de la atmósfera... Quiere el alma atravesar la muralla azul que se interpone en el horizonte, y no puede, y entonces es cuando exclama con el poeta:

«¡Un caballo, un caballo! Campo abierto.
«Y déjame frenético correr.»

«D. Cárlos en tales momentos, embriagado con ese vapor del deseo indefinible, de la aspiracion informe, del entusiasmo que apenas tiene objeto, espoleaba su caballo, y corria, y saltaba, y pedia al viento las voces de la guerra, y á su caballo la celeridad del relámpago.

«Algnnas veces pasaba cási todo el dia en esta operacion, y al caer la noche, galopando siempre por entre las sombras, como si el sol brillase en todo su esplendor, volvia á casa fatigado, pero no cansado, dispuesto repetir incesantemente las mismas delirantes correrías.»

Durante su residencia en Gratz hizo algunos viajes á París y á Lóndres para ver á sus parciales é ir preparando sus proyectos.

Á primeros de julio de 1868, mas de dos meses antes de que estallara la Revolucion de Setiembre, remitió á varias personas adictas á su causa una circular concebida en los siguientes términos:

«Mi estimado...: Las últimas insurrecciones y las circunstancias políticas y financieras de España crearán próximas y gravísimas eventualidades.

«Esta es la conviccion general de amigos y adversarios.

«Mi deseo y mi deber son salvar á nuestro país de las horribles escenas de un 93 español.

«Con tal objeto celebraré en Lóndres el 20 de julio un consejo de personas ilustradas que fueron siempre fieles á nuestros principios.

«Son tantas las pruebas de adhesion que has dado, que

cuento con tu concurso personal y con tus luces en esta primera é importante etapa de mi vida política.

«Te aprecia mucho,—*Cárlos.*»

Celebróse la reunion, en la que se acordó acudir á los medios legales, tomando parte en las elecciones hechas por sufragio universal, estableciendo juntas que, no contentas con llamarse monárquicas, se dieron á sí mismas el nombre de católico-monárquicas, procurando por todos los medios establecer una especie de solidaridad entre el catolicismo y un partido, que por respetable que se le quiera suponer, no es nada mas que un partido con sus intereses, con sus pasiones y con sus intransigencias de secta.

Al tenerse en Gratz la noticia de la insurreccion de Cádiz, D. Cárlos, que creia llegada ya su hora, corrió impaciente á París, y entonces fue cuando D. Juan renunció en su hijo unos derechos que habia antes reconocido en D.ª Isabel. D. Cárlos se apresuró á comunicar á los gabinetes europeos la abdicacion de su padre.

Luego de haberse anunciado como rey á los soberanos de Europa, reunió en Lóndres á sus amigos, quienes no hallaron inconveniente en reconocerle.

Su impaciencia producia en él una fascinacion lamentable. Llegó al extremo de penetrar solo con un gentil-hombre dentro de España, por la frontera de Cataluña. No preguntemos qué propósito traia al dar un paso de esta naturaleza: la pasion del poder real le cegaba hasta el punto de realizar actos que, sin esta ceguera fatal, carecian de explicacion aceptable.

Al volverse á Francia por el mismo camino, sus mismos partidarios no pudieron menos de condenar una aventura que no daba, por cierto, de D. Cárlos una idea aventajada.

Los biógrafos carlistas refieren de él varios actos que revelan el triste estado de su imaginacion en aquella época.

Á raiz de la Revolucion de Setiembre quiso ya encender en España la guerra civil. No dejaba de haber en torno suyo algunos hombres conocedores de la situacion del país, que

le disuadian de una empresa que, para calificarla suavemente, la llamaban una temeridad. D. Cárlos entonces se formalizaba, y levantándose de su asiento é irguiendo su cabeza, decia:

—«Hablad cuanto querais, pero tened presente que yo entro en España y allí conquisto una corona ó hallo una sepultura. Mas aun—añade enseñándoles un rewolver,—esta arma, que es un regalo muy querido, es para aquel de vosotros que en el combate ose ponerse delante de mí (1).»

No sabemos si son aquellos jefes los que, desobedeciéndole, osaron ponerse delante de él en el combate, ó si es él quien se puso tras de aquellos jefes; solo sabemos que por ahora el histórico rewolver no se ha disparado.

No tiene nada de particular que, atendida su exaltacion, se citen de él hechos de un romanticismo extravagante, como el de que habiéndose entrado en una peluquería de París, en donde nadie le conocia, y hablando de D. Cárlos el peluquero en un tono que no tenia nada de respetuoso,

—¿Pero V. le conoce? — le preguntó D. Cárlos.

—Solo de oidas.

—Pues yo haré que le conozca V. mejor.

—¿De qué manera?

—Nombrándole su peluquero de cámara. Vaya V. mañana á verle, y le recibirá.

Los que le rodeaban le hablaron en cierta ocasion de la muerte de Mendez Nuñez, recordando las proezas del ilustre héroe del Callao.

D. Cárlos dijo con la mayor formalidad:

—He perdido en él á un buen amigo... aunque no le conocia.

Oíasele repetir con frecuencia:

—Daria la mitad de mi vida por pasar una revista al ejército español.

D. Cárlos es alto, robusto, de ojos y cabellos negros. Seria

(1) *Biografías de D. Cárlos y de D.ª Margarita*, por un católico monárquico.

un error creer que su figura tiene algo de la rudeza de Cárlos I ó de la severidad de Felipe II; muy al contrario, ni por su fisonomía ni por su carácter tiene nada que retraiga de acercarse á él á aquellos á quienes la majestad impone. Don Cárlos siente una aversion particular á las eminencias; le gusta rodearse de personas vulgares, y de entre ellas acostumbra á escoger á los personajes de su corte, pues hasta los que mas valen de su partido se mantienen respecto de su persona en cierto alejamiento.

Descartado D. Ramon Cabrera, la primera notabilidad del ejército carlista es el general Elío.

D. Joaquin Elío es un militar septuagenario; debiendo añadirse á su vejez los padecimientos que le produce una oftalmía que le hace sufrir extraordinariamente. El general Elío, venerable por su edad, merece particular respeto por la consecuencia en sus ideas y por la afeccion que ha profesado siempre á los príncipes de la raza proscrita. No pueden negársele á Elío especiales cualidades de inteligencia militar, que ha sabido dar á conocer en momentos críticos, en que ha manifestado á la vez que la instruccion del militar la ciencia del estratégico. Tiene esa imperturbabilidad, esa sangre fria, cási diremos esta alma de hielo que hace al hombre hasta insensible, y que constituye una circunstancia favorable para que el soldado ni se deje desvanecer por los acontecimientos prósperos, ni amilanar por los adversos. Este carácter, que le hace superior á las impresiones del momento, produce en él una apatía que no deja de ser un gran defecto, sobre todo en luchas en que es menester que la sobra de actividad supla en muchas ocasiones la escasez de los elementos. Otro defecto de su carácter es la prevencion que abriga contra todo aquel que crea que puede sobreponérsele.

Al lado de Elío ha venido figurando en primera línea Dorregaray. Este jefe, que perteneció al ejército de Isabel II, sobresale mas por su prevision que por su inteligencia, sabiendo evitar los peligros, y aunque no esté desprovisto del

valor propio del soldado, nadie le reconoce el arrojo del héroe.

Velasco era hombre oscuro; la rudeza de su carácter hizo que se le utilizara para emplear las mas exageradas medidas de rigor, á fin de sacar de sus hogares á la juventud vascongada, que se resistia en un principio á abandonar sus pacíficas ocupaciones.

El marqués de Valdespina figurá mejor como cortesano que como militar; esto no quita que se le encomendase á él el sitio de Bilbao. Por sus maneras, por su carácter se reconoce en él á un miembro de la ilustre aristocracia española. Vale mas por su corazon que por su cabeza; lo que quiere decir que es mas cumplido caballero que jefe inteligente. Revela en ciertas ocasiones cualidades de energía que producen buen efecto. Unido á los carlistas por compromisos de honor, profesa poca fe en el triunfo de su causa, y tiene formada de D. Cárlos una idea igual á la que se forman todas las personas de algun criterio que le tratan. Padece una exagerada sordera, y se desespera cuando no logra hacerse entender.

Sus amigos de Bayona, durante el sitio de Bilbao, le regalaron una espada de honor para que la usara el dia de su entrada triunfante en aquella capital.

Lizárraga es un militar muy dado á la devocion y á la piedad. Animándole como le anima el sentimiento religioso, sabe cumplir bien con sus deberes. Las impiedades de la Revolucion le empujaron al campo carlista, donde no se ha distinguido por hechos brillantes.

Mendiri, Pérula, Larramendi, Lirio no hubieran figurado nunca en primera línea sino fuese la facilidad con que se gastan los jefes en el campo carlista.

Aunque D. Cárlos carece de fuerzas de mar, forman parte de su ejército algunos marinos, contándose entre estos el contraalmirante de la escuadra española Sr. Martinez Viñalet, que al ser hecho prisionero por haber levantado la bandera de D. Cárlos, huyó de un castillo, presentándose des-

pues al pretendiente; el que fue comandante de la *Consuelo*, Sr. Patero, y el exministro federal Sr. Aurich.

Con la liberacion de Bilbao por las tropas del Gobierno, la causa carlista quedó algo quebrantada, pero con fuerzas suficientes para resistir aun por mucho tiempo.

Al frente del ejército se puso al general D. Manuel de la Concha.

Concha era hijo de un jefe de la armada española que adquirió alguna celebridad por medio de largos viajes de exploracion en los mares australes, que trabajó en la reconquista primero, y en la defensa despues de Buenos Aires, y murió gloriosamente sosteniendo la integridad nacional en aquellas apartadas regiones.

Nació el 15 de abril de 1806, y á los doce años entró de cadete en la guardia española.

Al inaugurarse la guerra civil en 1833, pidió y obtuvo pasar al ejército del Norte, al que fué con el empleo que tenia de teniente, hallándose entre otras acciones en la de Durango, siendo herido en la de Alsásua y despues en la de Zúñiga, pero sin que ni en una ni en otra abandonara el combate.

Despues de haberse distinguido en el puente de Larraga y en Arroniz, fue nombrado comandante de infantería en el año 1836, y ascendido mas adelante á teniente coronel sobre el campo de batalla por su arrojo en la toma de la altura de Urnieta, de donde ofreció no volver sin haberla conquistado.

Despues de la accion de Belascoain, se le concedió, por juicio contradictorio, la cruz de San Fernando de segunda clase. En la imposibilidad de apoderarse de las posiciones carlistas el ejército sin cruzar el rio Arga, Concha pide á Leon tres batallones, con los que ofrece atravesar dicho rio y hacerse dueño del reducto. El general se niega á ello en un principio; pero accede despues á que realice Concha operacion tan atrevida, con la condicion de que antes reconozca el ímpetu de la corriente con unos cuantos húsares. Estos fueron muertos ó heridos antes de prestar el servicio á que

se les destinaba. Concha, léjos de arredrarse, arenga á sus soldados, les habla de la gloria de que van á cubrirse, les dice que el arma blanca es la mas propia para que la usen los valientes, y que poniendo las cartucheras sobre las mochilas, no disparen un solo tiro hasta llegar á las posiciones de sus contrarios. Á la vez que la órden, da Concha el ejemplo, pasa el rio, avanza sin vacilar bajo el fuego de los carlistas, les arroja á la bayoneta de los puntos en que se habian hecho fuertes, y se apodera del reducto.

Es elevado á brigadier en 1839. Entre otras acciones se distinguió en la de Arroniz y Barbarin, contra Elio. El general carlista al ver que Concha se queda en el centro solo con diez compañías, arroja allí tres batallones, con el fin de arrollarlas. No por esto Concha se amilana; muy al contrario, ordena que las banderas se adelanten hasta las guerrillas, y colocándose al frente de sus reducidas tropas, exclamó:—«Soldados; vuestras banderas están allí.» Las tropas obedecen la voz de su jefe, siguen su ejemplo, y haciendo prodigios de valor se enseñorean de las posiciones.

Conquistó en Castellote la faja de mariscal de campo, protegió el viaje de las Reinas, y persiguiendo las huestes de Valmaseda, le obligó á penetrar en Francia.

Concha era un hombre de una presencia de ánimo superior á todos los peligros. Con unos pocos oficiales de la Guardia real logró defender la régia prerogativa en la persona de D.ª María Cristina, é imponerse á cuantos trataban de resistir la voluntad de la esposa de Fernando.

Si aparece sublevada la guarnicion de la ciudadela de Barcelona, el general Concha, solo, penetra en ella, mandando batir marcha al tambor y presentar las armas á la guardia de la puerta para restablecer su autoridad y hacer entrar en su deber á las tropas que guarnecian la fortaleza, como efectivamente lo hizo. Él, con su enérgica palabra, con algunas medidas que hacian presentir la severidad de que estaba dispuesto á hacer uso, logró dominar la peligrosa situacion en que se halló en 1860 el campamento de Torrejon de Ardoz.

De camino para Madrid sorprende el general Concha una insurreccion militar, que habiendo fracasado en el centro de la nacion, parece que va á echarse sobre Andalucía. ¡En Alcázar de San Juan sabe Concha que los regimientos de caballería sublevados se dirigen á aquella estacion. El general carece de fuerzas de ninguna clase; pero reune unos pocos guardias civiles que prestaban allí el servicio propio de su instituto, se encuentra con algunos licenciados transeuntes á quienes arma con escopetas que le proporciona la casualidad, llama á dos ó tres oficiales de reemplazo que residian en la poblacion, y con esto el general de ejército, constituido en jefe de partida, se propone cortar á los sublevados el paso á Despeñaperros. Le llegó el dia siguiente de Ciudad Real una mermada compañía de infantería, y en efecto, Concha, posesionándose del tren, que hace correr incesantemente de Manzanares á Daimiel y de Daimiel á Manzanares, obliga á Prim á engolfarse en los montes de Toledo para dirigirse hácia Portugal.

No revelan menos el talento militar de Concha y sus cualidades de hombre práctico, su intervencion en Portugal y la penosa campaña que dió por resultado la pacificacion de Cataluña en 1849.

Concha se proponia tambien esta vez poner término á la guerra civil.

Lo primero que se necesitaba era arrojar á los carlistas de Estella. Concha creia que apoderándose de aquella poblacion, que los carlistas habian constituido en su ciudad santa, y haciéndoles un número regular de prisioneros, penetraria el abatimiento entre los vascongados, y ya que no presentasen desde luego ellos mismos peticiones de paz, cosa que Concha creia muy probable, al menos la guerra se reduciria á muy limitadas proporciones.

Pero iban pasando dias y semanas y la operacion sobre Estella no se llevaba á cabo. Concha estaba pidiendo constantemente fuerzas y recursos que no iban allí.

Con su continua actividad y constantes esfuerzos, creyó

contar al fin con elementos, si no sobrados, al menos suficientes para la maniobra que proyectaba.

El 9 de junio, con objeto de estar mas próximo al teatro de la guerra y poder atender personalmente á los aprovisionamientos y trasporte, se trasladó á Lodosa. Al salir á recibirle las autoridades eclesiásticas y civiles, Concha les dirigió la palabra diciéndoles que era inconcebible la ingratitud de un país, que no prestando los servicios en hombres y dinero que prestan los demás de España, gozando de fueros y exenciones de que los demás no gozan, se empeñase en una insurreccion para la cual no existia derecho ni siquiera pretexto en aquellas circunstancias; y sobre todo, que el querer la ruina y exterminio, que es resultado natural de la guerra, llegase hasta el punto de que en una proclama carlista, en nombre de una religion que es toda paz y caridad, llegase á imponerse pena de la vida al que hablase de paz.—«Pues bien, añadió el marqués del Duero; guerra tendreis, puesto que no quereis la paz, y por el resultado de mis operaciones habreis de abandonar los pueblos y huir á la montaña.»

Concha terminó con la siguiente amenaza:

«Desde hoy, vosotros que hasta aquí no pagásteis contribuciones de ninguna especie, sentireis la diferencia si el Gobierno os exige algun dia el doble, triple ó el cuádruple que á otros pueblos de España, y obliga á vuestros hijos á entrar en quinta para cumplir como buenos españoles.

«Quizás tambien os encontreis postergados á las provincias adictas, que se complacerán en rechazar vuestros productos agrícolas é industriales, empobreciéndoos hasta la miseria, ya que parece que pretendeis imponeros ahora á ellas.

«Ya me conoceis; ya sabeis, porque debeis recordarlo ó haberlo oido contar, cual fue mi conducta en la otra guerra, y no me faltan hoy vigor ni elementos para dejar memoria de mi energía en Navarra.

«La guerra será muy corta, yo os lo aseguro; pero será

como debe ser: sus consecuencias funestas habeis de llorarlas, recordando vuestra lealtad, cuando hace dias entregásteis á una bandada de carlistas dos sargentos de los nuestros que habian pasado el puente para comprar pan.

«No olvideis mis palabras, y preparaos.»

Parecia llegada ya la hora de emprender resueltamente las operaciones; mas no fue así. Á pesar de la impaciencia del país, vinieron nuevas contrariedades. Un temporal continuo de aguas entorpecia, y á veces llegaba á paralizar por completo la marcha de los convoyes. Diríase que los elementos se conjuraban contra la expedicion.

Á mas de la continua lluvia, acaeció otra contrariedad. Estábanse aun tocando los efectos de la desorganizacion militar. Una compañía de artillería que llegó á Lodosa el 14, se habia negado en Logroño á recibir el socorro. El capitan creyó deber arrestar por esta causa á algunos individuos, cuya libertad se pedia de una manera tumultuosa. El general en jefe salió á esperar á la compañía, y apenas llegada al puente la hizo desarmar y sujetó á los perturbadores á un consejo de guerra verbal. El aparato con que se celebró el consejo, su duracion, que fue de cerca seis horas, hubo de imponer á cuantos allí se encontraban. Un sargento primero y diez y nueve cabos y soldados salieron inmediatamente para ser conducidos á presidio.

Concha comprendia perfectamente que el país en que se encontraba era tan adicto á los carlistas como hostil á las tropas del Gobierno, que no podian contar sino con el terreno que pisaban. ¿Cómo remediar este mal? Concha así estaba dispuesto á emplear la dulzura como acudir á la severidad, y mientras por una parte con el levantamiento del bloqueo procuraba abrir al comercio general el ferrocarril del Norte, mientras veia bien la celebracion de conferencias que diesen lugar á una conducta mas humanitaria entre los beligerantes, trataba tambien de imponer con el vigor, á cuyo fin proponia al Gobierno, que lo aprobó, el siguiente proyecto de bando:

«D. Manuel Gutierrez de la Concha: Nada hay que perjudique tanto al deseado restablecimiento de la paz pública, como la propaganda sediciosa que se hace en favor de la guerra y las malévolas insinuaciones con que se procura hacer prosélitos para el sostenimiento de la lucha armada.

«Resuelto estoy, por lo tanto, á emplear la mayor severidad con todo agente de rebelion, ya sea que se dedique á la propaganda ó al reclutamiento, ya á la corrupcion ó extravío de la fuerza pública en pro de cualquier principio que pueda separarla del estricto cumplimiento de sus deberes.

«Tambien castigaré, haciéndoles sentir todo el peso de la guerra, la vituperable espontaneidad con que ciertos pueblos secundan esos manejos de la rebelion; y hasta la indiferencia con que otros procuran disimular su mal encubierta connivencia, porque de hoy mas, estoy resuelto á no tolerar indiferentes.

«Ó con nosotros ó con el enemigo: y entre estos dos extremos no admitiré términos medios. Pero al mismo tiempo que estoy firmemente decidido á castigar á todos aquellos que directa é indirectamente contribuyan al sostenimiento de la guerra civil, ó á la perturbacion de la sociedad, estoy tambien á recompensar ámpliamente, á los que animados por el noble deseo de ver aquella terminada y el país tranquilo, presten los servicios en la medida de sus fuerzas, no solo para menoscabar los medios de accion de los enemigos sino para limpiar estas provincias de los criminales que, á la sombra de la guerra, ejercen sus rapacidades y burlan la accion de la justicia.

«En virtud de las consideraciones anteriores, y usando de las facultades que me están conferidas por el Gobierno de la nacion, ordeno y mando:

«Artículo 1.° Todo agente de rebelion, ya se dedique al reclutamiento carlista, sea bajo la forma que fuere, ya á corromper la fuerza pública, en el sentido de cualquier aspiracion que pueda separarla del mas estricto cumplimiento de

sus deberes, será deportado á las islas Marianas ó la de Fernando Póo.

«Art. 2.° En todo pueblo de las Provincias Vascongadas, Navarra, ó distrito militar de Búrgos, á donde alcance la accion del ejército, se exigirán 2,500 pesetas por cada mozo de los que sirven en las facciones, sin perjuicio de hacer efectiva en ellos, caso de ser habidos, la responsabilidad que les corresponde como rebeldes. Estas cuotas serán satisfechas por sus padres, guardadores ó representantes legales; y en caso de insolvencia, por los pueblos respectivos.

«Art. 3.° Todo el que presente algun agente de rebelion de los que se expresan en el artículo 1.°, quedará exento del servicio de las armas por sí ó por alguno de sus hijos ó hermanos, si él lo estuviere.

«Caso de no tenerlos, como si el que lo presentare fuese un ayuntamiento, se hará igual rebaja al pueblo; y si fuere un soldado, se le expedirá su licencia absoluta.

«Art 4.° Iguales recompensas se concederán á los ayuntamientos ó paisanos que presenten cualquier individuo de los que sirven con las armas en las facciones.

«Tambien serán otorgadas á los que presentaren algun reo prófugo sobre quien pese una sentencia de los tribunales por delitos comunes, ó cualquier individuo que se dedique al robo, al secuestro ó al incendio, ya solo, ya formando parte de una cuadrilla.

«Art. 5.° Las recompensas que se otorgan por el concepto que contiene el artículo 3.°, podrán permutarse por otras pecuniarias desde 1,250 á 2,500 pesetas, segun la importancia del servicio prestado.—Es copia.»

Doce dias venian trascurridos desde su llegada á Lodosa sin que hubiesen empezado las operaciones, pues á cada instante surgian nuevos entorpecimientos que habian de fatigar al general, ya que no llegasen á acabar con su paciencia; pues hasta sus oidos llegaba la natural ansiedad de todo el país, que se preguntaba:—¿Pues qué hace Concha? ¿Por qué no avanza? ¿Por qué no emprende resuelta-

mente el ataque de Estella? ¿Es que tambien el ilustre general reconoce su impotencia ante las huestes carlistas?

El 21 de junio estaban terminados los aprovisionamientos y el ejército dispuesto. Bastaba solo dar la órden, y aquella masa de soldados se habria encaminado á buscar la victoria ó la muerte. Sale aquel dia el general en jefe de Lodosa, para pernoctar en Lerin. Despues de un descanso de dos horas que se hizo en Lesma, cuando al parecer todo iba á pedir de boca, descarga una horrible tempestad de agua y granizo. La via queda inundada. Á cada paso que dan infantes y caballos se hunden hasta las rodillas, quedando cubiertos de lodo. En aquel estado se hace imposible mover las masas de ejército, y mucho menos los carruajes y piezas de guerra. Nueva interrupcion, y, por consiguiente, nuevas dificultades, porque se gastaban en la inaccion víveres que se habrian utilizado durante la lucha.

El 24 pudo salir Concha para Larraga. Llegó entonces á sus manos una proclama carlista, en que con formas poco comedidas y acudiendo á insultos personales, se amenazaba al ejército para lo sucesivo á una guerra sin cuartel.

Esta vez Concha contestó á los carlistas de la manera como debe contestar el general que fia el éxito de una campaña al valor ó á la táctica y no á la ferocidad.

En la órden general del dia 24 dice:

«Soldados: El jefe del ejército enemigo acaba de publicar una proclama, anunciando para mas adelante la guerra sin cuartel. Las postrimerías de una causa perdida se distinguen generalmente por sus crueldades. No sigamos nosotros tan horrible ejemplo. Nuestra mision es vencer y no asesinar. Espero, pues, que al entrar en Estella, que está destinada á sufrir los estragos de nuestra formidable artillería, no se desmentirá un instante la proverbial hidalguía del soldado castellano ante un enemigo vencido y ante una poblacion que, al fin, es una ciudad de España. Así respondereis dignamente á ese grito de rabia que arranca la im-

potencia del enemigo, mereciendo la estimacion de los hombres honrados y la de vuestro general en jefe.»

El dia 25 apareció profusamente esparcida por los caminos por donde debian atravesar las tropas de Concha la siguiente proclama clandestina:

«Soldados republicanos: Sabed, antes de romper el fuego, que Concha tiene en su bolsillo un telégrama del Gobierno para que inmediatamente os dé la licencia absoluta á los que esteis cumplidos. El Gobierno no lo hace en gracia á vuestros servicios, lo hace por no haber podido dominar la insubordinacion de vuestros hermanos en Cataluña, que se negaban á batirse si no se les daban dichas licencias. Concha os trae al matadero: ese ejército desaparacerá antes de dos meses.»

El ejército de Concha tuvo el buen sentido suficiente para conocer que el difundir semejantes proclamas precisamente en la hora de la lucha, era una indignidad que debia acogerse con el mas soberano desden.

Amaneció el 25 de junio.

Á las cuatro de la madrugada se emprendió el movimiento.

La primera columna, compuesta de ocho batallones del tercer cuerpo y seis piezas Plasencia, al mando de Martinez Campos, tomó el camino de Mañeru hasta Muruzabal, desde donde se dirigió á Lorca, Lacar y Alloz, siguiendo por la cumbre del monte Esquinza; la segunda, de doce batallones del primer cuerpo con cuatro piezas Plasencia, mandada por Echagüe, faldeando el monte ya mencionado se encaminó á atacar el bosque y las posiciones de la vertiente meridional, apoyando por las cumbres el movimiento de Martinez Campos; y la tercera, á las inmediatas órdenes del general en jefe, iba formada por la brigada de vanguardia, por la segunda brigada de la primera division del tercer cuerpo, dos batallones de la division de la Ribera, toda la artillería rodada y la caballería, marchando hácia Oteiza por la carretera. Al propio tiempo, el primer cuerpo con sus

diez y seis batallones y la artillería y caballería á él agregadas, saliendo de Lerin, tomaba por la orilla izquierda del Ega, que conduce tambien á Oteiza.

La marcha de las columnas se verificó con una precision y una uniformidad admirable. Aquellas cuatro masas parecian un gran mecanismo movido por un solo resorte. Eran los cuatro miembros de un mismo todo. Ni una brigada, ni un solo hombre discrepó del movimiento que se le habia señalado. La precision se llevó hasta el punto de que la columna del general en jefe y el primer cuerpo llegaron á Oteiza á la misma hora, mientras se veian las de Martinez Campos y Echagüe seguir el movimiento á igual altura.

Aquella operacion, que se realizó con una exactitud matemática, hizo que las tropas al descubrirse en las alturas del monte Esquinza prorumpieran en un *hurra* general, cuyo eco repitieron las montañas de toda la comarca. Era un tributo pagado á los cálculos del general en jefe, que lo habia previsto y preparado todo con el mayor acierto, y que, á pesar de hallarse en campo enemigo, se realizaron los movimientos de la misma manera que si se tratase de un simulacro.

Este brillante modo de empezar la lucha imprimia en el ejército una plena confianza en su general; lo que constituia un precedente del mejor augurio; porque no hay nada que dé tanta cohesion, tanta unidad, y por consiguiente, tanta fuerza á una gran masa de tropas, como una fe ciega en las medidas del jefe y en el éxito de las operaciones.

Se tomó Villatuerta á la bayoneta, se desalojó á los carlistas de Arandigoyen, y la brigada de vanguardia se estableció en Murillo.

La jornada del 25 no fué perdida. El movimiento verificado era de la mayor trascendencia; se obtuvo mas de lo que se esperaba obtener el primer dia de lucha. Todos auguraban un término feliz, y el entusiasmo de las tropas se comunicaba con la velocidad de la chispa eléctrica á gran parte de los pueblos de la Península.

Las operaciones del 26, que debian empezarse muy de mañana, tuvieron que detenerse porque no llegaba el convoy de víveres. Concha no quiso obligar á sus tropas á la fatiga de un segundo dia de penosas operaciones sin haber tomado alimento. Iban pasando horas y horas, y el convoy no llegaba. Ya se supone la impaciencia del general en jefe al tener que perder un tiempo tan precioso. Se le contemplaba, ora mirando al sol para ver si dirigiéndose al ocaso le anunciaba un dia perdido, ora consultando con su reloj, ora dirigiendo su mirada de una parte á otra para ver si asomaban los carros en que íban los víveres. Concha meneaba la cabeza con una impaciencia que cási rayaba en frenesí. Se le veia cambiar de sitio, caminar silencioso á pasos precipitados.

—¿Qué van á decir en Madrid, Rafael? preguntaba al general Echagüe. ¿Qué pensarán los carlistas al ver que no les atacamos?

Al mediodía se supo que el convoy, mal dirigido por unos guias, se habia extraviado, siéndole indispensable volver al punto de partida; de suerte que, atendido el mal estado de las vias de comunicacion despues de las lluvias, ya no era posible pensar en que el ejército aquel dia pudiera provisionarse.

Concha se resuelve á continuar el movimiento con unas tropas extenuadas, cási hambrientas.

Acaeció otra gran contrariedad. Desencadenóse tambien aquel dia una fuerte tormenta. En muchas partes los campos estaban convertidos en un lago; los caminos se ponian intransitables. El aguacero que no cesaba de caer azotaba á las tropas que, con sus cuerpos debilitados, tenian que sostener el peso del agua de que estaban empapados sus uniformes y que les iba chorreando por todas partes. La lluvia cubria las trincheras de los enemigos, haciendo que no supiesen en muchas ocasiones el punto á donde se dirigian. Pero aquellos soldados eran españoles, y al soldado español nadie le adelanta en ser sufrido.

Zurucain, despues de haber sido batido por la artillería fue atacado con grande arrojo á la bayoneta. Abarzuza, donde los carlistas se defendian desde formidables trincheras, cayó tambien en poder de las tropas, y aunque era cási imposible andar por el fango de aquel terreno, no obstante, ambos puntos fueron tomados á la carrera, á pesar de ser heróicamente defendidos por los carlistas, que sabian tambien batirse como españoles.

Entre tanto vino la noche. Si aquel dia llega el convoy á la hora correspondiente se ganaban diez horas, porque el combate habria empezado á las seis de la mañana, y el ejército hubiera llegado victorioso á Muru, puesto que desorientados los carlistas, mantenian fuerzas respetables en la Solana. Pero se les dejó tiempo para conocer el verdadero objetivo del ataque y hacinar allí fuerzas que tenian derramadas en otros puntos, en donde ya comprendieron que no habian de ser atacados.

Se anunció que el convoy, llevando sesenta y cuatro mil raciones de pan y gran cantidad de reses vivas, llegaría el 27 á las tres y media de la madrugada. Concha dió órden de que tan pronto como estuviese racionado el ejército se emprendieran las operaciones, que habian de quedar coronadas aquel dia. El convoy tan deseado, despues de continuos contratiempos, llegó al fin, pero no llevaba mas que diez mil raciones de pan. Los carros que faltaban quedaron atascados en el camino á causa de la lluvia de los dias anteriores.

Aquel dia amaneció con otro suceso de fatal augurio. Lo que habia de ser despues campo de batalla apareció alumbrado por un incendio. Gran parte de las casas de Abarzuza estaban ardiendo. ¿Fue una casualidad, resultado de la mucha aglomeracion de tropas y del descuido propio del soldado? Si aquellos incendios fueron intencionados, actos de esta clase no se justifican diciendo que así se respondia á la guerra con la guerra. Esto en lenguaje propio es responder á la guerra con la barbarie.

La defensa con todos sus recursos, realizada con toda la energía y el rigor necesario, al fin es un derecho; pero si la defensa es un derecho, la venganza, el ensañamiento es siempre un delitó.

El genio infernal de la guerra es ya bastante por sí solo para amontonar ruinas que se tienen por necesarias en la hora del combate; ¿á qué, pues, añadir nuevos desastres que á nada conducen, sino es á la mayor exaltacion de las pasiones?

Cuando la guerra se hace con el fin de obtener la paz para que con ella se desarrollen los recursos de riqueza de un país, ¿á qué sembrar el suelo de escombros?

Se nos dirá que tambien los carlistas habian realizado actos de una crueldad que no se justifica. Aun cuando fuese así; ni aun á la barbarie debe responderse con la barbarie; en las luchas del salvajismo, el que estime para algo los principios de la civilizacion, debe ceder siempre el campo; en semejantes contiendas, el que mas vale debe apreciar como una honra el ser vencido.

La llama de aquel incendio, al general Concha pareció como que le aterraba. Figuróse tal vez que podia acabar con un desastre un dia que empezaba con aquella hoguera, cuyo siniestro fuego llegó á turbar su tranquila alma.

Concha apostrofó rudamente á los soldados, les hizo comprender que podia caer sobre ellos la nota de incendiarios, y que aquella afrenta estaba resuelto á castigarla con todo el rigor de la ordenanza.

Ideas bien distintas vagaban en la agitada mente del general. De una parte, al contemplar las alturas de Monte Muru, la multitud de defensas que habian amontonado los carlistas en las vertientes de los montes de Estella, persuadiéndose de que él con su genio militar lograria salir vencedor de aquellos obstáculos, contemplábase ya en la cumbre de su elevacion, pues no hay duda que la toma de Estella era para los carlistas un golpe mortal, del que ya no lograrian rehacerse. Pero por otra parte, parecia que

le preocupaba el presentimiento de una catástrofe, pues habia comunicado á algunos jefes su pensamiento acerca lo que convendria hacer despues de la toma de Estella, caso que él muriese, y en mas de una ocasion salian de su boca palabras y prevenciones en que el general en jefe auguraba un desastre para su persona.

El incendio de Abarzuza fue la primera grave dificultad que se presentó en la jornada del 27; el ataque de las posiciones de la ermita y caserío de Muru y pueblo de Murugáren, llave de las de Estella, no pudo emprenderse hasta las cuatro de la tarde.

Para llegar desde el punto en que se emprendió el ataque á las posiciones enemigas, habia que atravesar un riachuelo cuyo puente se halla sobre la carretera, algo distante ya de la salida de Abarzuza, y subir luego por entre las asperosidades de la escarpada montaña. El rio se pasó á la desfilada y con agua á la cintura, en medio de un espantoso fuego de los carlistas, que empezaron á disparar desde todas sus trincheras en el momento mismo en que las cabezas de las columnas iniciaron su descenso al arroyo.

Las tropas azotadas tambien este dia por una copiosísima lluvia, á la que acompañaba un viento tempestuoso que arrojaba al rostro de los soldados, no solo el agua, sino el humo de los incendios, cubriendo para ellos el horizonte hasta el punto de que no podian ver las posiciones enemigas, ganan palmo á palmo el terreno bajo un nutridísimo fuego de frente y flanco que les hacen los carlistas desde sus ventajosas posiciones y á cubierto en sus estensas líneas de trincheras. Lo largo y rápido de la pendiente de la montaña de Estella, la configuracion de su terreno sembrado de profundos arroyos, de zanjas y setos, formando en su vertiente una série de bancales ó escalones que imposibilita la subida uniforme, ponia á las tropas en el caso de descomponer la formacion y desunir las compañías y las hileras que tenian que dividirse buscando sitios practicables, separándolos á veces largas distancias.

No era un cuerpo de ejército lo que serpenteaba por aquellas escabrosidades; eran grupos aislados sin enlace, sin cohesion alguna, cuya debilidad hacia mas sensible los vacíos que abria en ellos el hierro de los carlistas que en incesante lluvia caia de una manera horrorosa sobre las tropas, haciendo saltar cadáveres y mas cadáveres en aquellos arroyos, y aumentando la dificultad del acceso las barreras de heridos que cási imposibilitaban la subida.

Á pesar de todo, con un denuedo que rayaba en temeridad, las tropas, ora formando desordenados grupos, ora andando poco menos que á la desbandada, siguen subiendo la áspera vertiente que se cubre de muertos y heridos. Á cada escalon que se gana aumenta mas el fraccionamiento. Hubo guerrilla que al coronar la altura contaba con veinte y siete hombres.

Al llegar allí los soldados de Concha, caladas sus ropas por la lluvia, cubiertos de lodo, rendidos de cansancio, exhaustos por el hambre, sin formacion, se encuentran con los carlistas que tienen acumuladas sus mejores fuerzas, y saliendo del revés de la montaña, donde se han mantenido descansados, les baten á la bayoneta. El combate era rudo; luchaban aquellos valientes cuerpo á cuerpo. Pero las tropas de Concha no podian hacer mas que regar con sangre las trincheras y retroceder.

Se emprende un segundo ataque; mas al llegar las guerrillas á la cumbre, échase sobre ellas una nube de carlistas que obliga á las tropas á replegarse hasta la carretera que conduce á Estella, perseguidas de cerca por los defensores de la montaña.

Los capitanes de estado mayor Sres. Galvis y Gonzalez Iribarren, logran contener á los dispersos de Monte Muru y reunir un gran número de ellos en la carretera, haciendo retroceder á los carlistas.

La situacion era crítica. El general en jefe, que desde la gran batería ve lo que está pasando, cree necesario un esfuerzo supremo para restablecer el combate. Juzga de su de-

ber arrojar todo el peso de su autoridad y de su prestigio sobre las tropas. Dejemos la continuacion del relato á persona muy autorizada:

«Al conocer la situacion en que se hallaba el combate habia dicho al coronel Astorga, su ayudante de campo: —«Está «visto que hay que hacer lo que en las Muñecas,» y se encaminó con su cuartel general á la carretera de Estella, bajando entre Abarzuza y el pequeño puente que dijimos cruza uno de los riachuelos que se reunen por bajo de Zábal para llevar sus aguas al Ega por Villatuerta y Legarreta.

«Íbansele reuniendo los grupos de guerrillas, no formados todavía, y que continuaban el fuego desde los reparos que habian encontrado en su retirada; y se constituyeron como de reserva las fuerzas reunidas por el coronel Castro con alguna de la de Leon y tres compañías del regimiento de Valencia que un jefe del cuerpo conducia y se portaron bizarramente. Así, y reformando en lo posible las tropas de la vanguardia, acometió el marqués del Duero la empresa de apoderarse de Monte Muru, no sin repetir á cada momento la órden de que el general Reyes le apoyase en ella, enviándole hasta cinco oficiales, entre ellos el capitan Lozano, el teniente coronel conde de Paredes y el brigadier Manrique para que acudiese inmediatamente con su division.

«El general Echagüe, que por la fiebre y la disentería yacia postrado en una manta junto á las piezas, quiso impedir la marcha del general en jefe, ofreciéndose á ejecutar por sí la empresa que este acometia. No lo consistió el marqués del Duero, que varias veces le habia recomendado se retirase á su alojamiento de Abarzuza; y, ya que no lo lograra, le obligó á permanecer en la línea de combate de la artillería.

«Al llegar al puentecillo á que haciamos no há mucho referencia, el general en jefe se separó de la carretera hácia la derecha; y pasando junto á un grupo de chopos que crecen en la márgen del arroyuelo á que aquel da paso, co-

menzó á ganar la pendiente y accidentada eminencia de Monte Muru. Pero ya á la mitad de ella, es imposible la subida á caballo, y el general Concha y su comitiva echaron pié á tierra, dejando los caballos reunidos en una ligera inflexion del terreno, algo resguardada del fuego de flanco que los carlistas hacian desde la parte de Murugárren. No iba escolta alguna para el cuartel general, y los caballos quedaron sueltos bajo la vigilancia del asistente del general, que solo podia tener de mano el de su amo, el del coronel Astorga y el suyo propio.

«Ya á pié el cuartel general, continuó subiendo apoyado el marqués del Duero en el brazo de uno de sus ayudantes, y poco antes de llegar á la meseta coronada de las trincheras que para su defensa habian abierto los carlistas, mandó detenerse á los que le acompañaban, escepto sus ayudantes Astorga, Grau y Lozano y el capitan de artillería Sr. Villar, en quien á veces se apoyaba tambien. De tal manera quedaron al ganar la altura, que el general, sus acompañantes y las parejas de guerrilla que marchaban por los dos flancos, formaban horizonte para los del cuartel general, lo cual prueba el esmero con que el Marqués cuidaba de no comprometer inútilmente á los que llevaba en su derredor para las atenciones del servicio.

«Porque el general Concha tenia una que su propia suerte ha venido á demostrar que no era sino preocupacion hija de su carácter tan cariñoso para con sus subordinados. Esa preocupacion era la de que, apuntando los enemigos al general, no es él sino los que le rodean quienes, por la falta de exactitud en el tiro, deben temer las consecuencias del fuego contrario.

«El ataque fue tan enérgico y rápido, que estaba ya el general Concha con las pocas fuerzas que conducia en lo alto de la posicion y aun no habian llegado al pié las del general Reyes, que iba marchando en aquella direccion.

«Ya en lo alto, el general, bien con sus anteojos, bien preguntando á sus ayudantes, inspeccionó la posicion y la figura

de las trincheras enemigas, de que salia un fuego muy vivo. El de las guerrillas que se estendian á derecha é izquierda era muy escaso é ineficaz completamente, así por el corto número de los soldados que las componian, como por el poco relieve y la direccion, desde allí inflanqueable, de los parapetos carlistas.

«El general y sus ayudantes no descubrian los refuerzos que esperaban, de la division Reyes, únicos con que pudiera intentarse un nuevo ataque, pues que las compañías que conducia el coronel Castro no bastarian nunca para ejecutarlo con éxito. Eran además las siete y media de la tarde; y, de aguardar á que nuevas órdenes llevasen á aquella posicion fuerzas suficientes, sobrevendria la noche, haciendo imposible toda operacion en un terreno tan accidentado.

«No cabia, pues, otra resolucion que la de diferir el ataque hasta el dia siguiente, en que llegado el convoy, con los elementos, de consiguiente, necesarios, y reforzada la derecha del ejército con alguna de las divisiones de la izquierda, se conquistaran aquellas trincheras que el marqués del Duero veia á unos cincuenta pasos, y desde las que, una vez tomadas, no solo se situaba cási sobre Estella, sino que amenazaba ya de muy cerca la línea de retirada de los carlistas.

«Penetrado de esa idea, pero con el sentimiento que en él debia ser profundísimo, de retroceder, comenzó á bajar de Monte Muru hácia el grupo que formaba el cuartel general, apoyado, como al subir, en uno de los oficiales que le acompañaban.

«Entre tanto, el coronel Castro, que dirigia la reserva, creyendo hacer mas eficaz su accion con apoyar la marcha del general por su flanco derecho, ganaba la altura por una inflexion de la montaña, donde no experimentaria los efectos de la fusilería enemiga hasta ponerse ya muy cerca de las trincheras que iba á atacar. Y con efecto, ya asomaba á la cumbre y se disponian las parejas de guerrilla, que iban á la cabeza, á romper el fuego, cuando despues de nutridas

y mortíferas descargas de los que defendian las trincheras, las saltó una gran masa de infantería navarra para lanzarse sobre nuestros soldados á la bayoneta y con una espantosa gritería.

«La reserva liberal retrocedió bajando en desórden la montaña, no perseguida por los carlistas que, satisfechos del resultado de aquella reaccion, no quisieron continuar su arranque ofensivo y volvieron á sus parapetos y trincheras.

«Entre tanto, el general Concha, mandando á los de su cuartel general que montasen y mientras se separaban para hacerlo al pliegue del terreno en que permanecian los caballos algo resguardados del fuego enemigo, él, inclinándose siempre al lado opuesto, continuaba el descenso hácia el puentecillo de la carretera. El coronel Astorga fue herido, y, á pesar de la resistencia que opuso, recibió la órden terminante de marchar á curarse, en el momento en que el corneta de órdenes, Manuel Fernandez, de cazadores de la Habana, que las esperaba ya á caballo, caia por tierra herido en la ingle y de bastante gravedad.

«El Marqués, con eso y con haberse los del cuartel general separado para recoger los caballos, quedó solo con el asistente Ricardo Tordesillas, que le servia hacia tiempo de ayuda de cámara, y á quien dijo estas que apuntamos como últimas palábras pronunciadas por aquel insigne y malogrado general:—«Ricardo, el caballo.»

«Ricardo le acercó el caballo y lo situó de través con la pendiente, á fin de que el general lo montase mejor; y, al cruzar este la pierna derecha para dejarla descansar en el estribo, una bala de fusil, procedente sin duda de las trincheras de Murugárren, que se descubrian sobre el flanco izquierdo, fue á atravesarle el pecho, derribándole sobre la espalda derecha del caballo, sin que bastasen apenas las fuerzas de su criado, que quiso recogerle en los brazos, para amortiguar el terrible golpe de su caida en tierra.

«El general parecia exánime, no asomando á sus labios ni á rasgo alguno de su fisonomía la menor señal de vida; la

cabeza caida sobre el pecho como los brazos al suelo en que el asistente lo habia sentado, revelaban, del mismo modo, la inercia de la muerte. Los lamentos del soldado y las voces que daba llamándole ó pidiendo socorro, tan solo alcanzaron el arrancar de aquel, que ya podia considerarse mortal despojo, una mirada vaga é indefinible, como si el espíritu ardiente que encerraba, como si su alma generosa intentara despedirse de la tierra dando una última prueba de sus nobles sentimientos. Al abismarse en el piélago de la muerte, querria demostrar su gratitud á quien trataba de detenerle en las fronteras del mundo, donde tanta falta hacia para la tranquilidad de la patria. Y volvió á cerrar los ojos ya para siempre, al punto mismo, puede decirse, en que aparecia por el horizonte el ingente cometa que tantas noches despues siguió mostrándose al mundo como nuncio de una de las mayores catástrofes que ha experimentado la nacion española (1).»

Concha acariciaba la idea, no solo de acabar con la guerra civil, sino de realizar la restauracion del órden político. No le fue posible.

Hay puestos tan importantes en la historia, que la Providencia no los concede sino á los que los merecen. Las vacilaciones de Concha cuando la caida de Isabel II, su conducta algo incierta, hacian que la gloria, no solo de la pacificacion de España, sino de iniciar su restauracion, fuese para él demasiada gloria. Si debilidad hubo de parte de Concha en los acontecimientos de setiembre de 1868, el talento con que dirigió la toma de Bilbao, la decision y valor de que dió pruebas en el ataque de Estella, eran de suyo hechos bastante grandes para que se corriese un velo sobre aquel suceso á que nos hemos referido.

Estamos en la persuasion de que Concha no hubiera podido detener la caida del trono de Isabel II en 1868; pero fuerza es consignar que la decision que manifestó en 1874, sus compromisos en favor de las ideas conservadoras, la

(1) Relacion de la última campaña del marqués del Duero.

misma solemnidad de las circunstancias hacia que en 1868 se esperase de Concha algo mas de lo que hizo. Decimos esto porque nosotros representamos la severidad de la historia. Pero si Concha no tuvo la gloria de pacificar la España, si su nombre no aparece en la restauracion del órden político, supo, sin embargo, al morir, subir al pedestal de los héroes. La España llora todavía y llorará por mucho tiempo la pérdida de uno de sus mas ilustres generales.

Si los carlistas se aperciben en el primer momento de la caida del general y se apoderan de su persona, sin duda esta gran calamidad que acababa de experimentar el ejército del Gobierno, que estaba desangrado con mil quinientas cuarenta y dos bajas, hubiera escitado á los carlistas á salir de sus trincheras, y lo que fue una hábil y ordenada retirada, se hubiera convertido en un gran desastre. No fue así. Al preguntar el ministro de la Guerra al general Echagüe por el material perdido, este le pudo responder:

«No se ha perdido nada del material de artillería, ni un solo carro de los doscientos que traje desde Murillo, ni una sola acémila de las dos mil que seguian al ejército, ni una res de las doscientas cincuenta que se llevaban para abastecerlo.»

CAPITULO XLVII.

La guerra civil.—Proyectos de intervencion.—Reconocimiento del Gobierno español por las potencias.—Último ministerio de la Revolucion.

Los acontecimientos de las cercanías de Estella y la retirada del ejército, alentó á los carlistas en armas, que vieron en la próspera marcha de la guerra el triunfo completo y definitivo de su bandera. Las legiones catalanas de D. Cár-

los, reunidas en la alta montaña, intentaron coronar el éxito de la sorpresa de la Seo de Urgel con la posesion forzada de Puigcerdá, cuya conquista les hubiera hecho dueños de una estensa línea central de la frontera francesa de Cataluña; pero al pié de las tapias de la fronteriza villa se estrellaron los esfuerzos de las facciones. Tres asaltos formidables fueron rechazados con heróica decision, hasta que las tropas del Gobierno nacional, dirigidas por Lopez Dóminguez, ahuyentaron á los sitiadores. El paso á la Cerdaña costó al ejército tres reñidas batallas, una en el Pont de Reventí, en el de Guardiola otra, y en Castellá de Nuch otra. Aquellas bélicas escenas demostraron que la disciplina militar habia recobrado su imperio, pues no sin las virtudes propias de la milicia se consigue llevar al soldado por anchos montes y espinosas breñas, escaso de pan y abundante de sudor durante muchos y muy calurosos dias.

Los carlistas pudieron consolarse de la adversidad que sufrieron en Cataluña con las prosperidades de su causa en Aragon y Castilla: Cuenca fue por aquellos dias blanco de las arremetidas de los carlistas del Centro, que, capitaneados por el Infante y Lizárraga, combatieron sin tregua, hasta que, rendidos y extenuados los defensores, no pudieron evitar se abriera una brecha en sus murallas, desde las que habian rechazado ya dos asaltos.

Los carlistas entraron á degüello y saqueo el dia 15 de julio. Aquella victoria hubiera enaltecido las armas carlistas si no la mancharan con desórdenes lamentables que no bastó á impedir la presencia de sus jefes. En el parte oficial de lo ocurrido en aquella jornada, elevado al ministro de la Gobernacion por el gobernador interino de aquella desventurada ciudad, se leen los párrafos que copiamos:

«Entre las víctimas de la ferocidad carlista se cuenta el comandante graduado capitan de la reserva D. Enrique Escobar, quien se hallaba enfermo en su casa, donde penetró una turba desenfrenada que, despues de asestarle multitud de bayonetazos, le arrojó por el balcon, pisoteándole y es-

carneciéndole, sin que les movieran á compasion las desgarradoras súplicas de la infeliz madre, á quien arrojaron bruscamente, hiriéndola en un brazo.

«Divididos en grupos marchaban los facciosos por las calles de la ciudad, penetraban en las casas so pretesto de buscar armas, saqueando y llenando de insultos á las mujeres y los niños. En cuanto hallaban un hombre y á alguno se le ocurria calificarle con el epíteto de *cipayo,* le fusilaban ó mataban á bayonetazos. Á la una de la noche del 15 obligaron á todos los trabajadores á tomar herramientas y demoler las fortificaciones. Los vecinos que, poco acostumbrados á esta clase de trabajos, no sabian manejar el pico, eran degollados al pié de las murallas. . . . .

«Aquel dia se publicó un bando prometiendo indulto á cuantós voluntarios se presentasen en el término de siete horas. Algunos infelices fueron víctimas de su buena fe, siendo presos en el claustro de la catedral tan pronto como se presentaron en demanda de perdon.

«Los carlistas mataron en su casa á un infeliz, de oficio alpargatero, á presencia de su mujer y de sus hijos. Al interponerse aquella recibió un sablazo en la mano, que la ocasionó la pérdida de un dedo, y obedeciendo una feroz órden, fue obligada á arrojar por la ventana los sesos de su desdichado esposo.

«Tambien dieron muerte á un alguacil del Ayuntamiento, traspasándole el pecho con una bayoneta, mientras los asesinos se reian al ver los borbotones de sangre que el desdichado arrojaba.

«Otro grupo de asesinos penetró en una casa donde se hallaba un jóven de diez y ocho años, postrado en el lecho con viruelas, y porque no se levantaba tan pronto como se lo ordenaron, le dieron muerte á presencia y en los brazos de su angustiada madre.»

Formando contraste con aquellos desahogos horribles, destacóse la figura paternal del Obispo de aquella diócesis, que, verdadero pastor, interpuso su valimiento para con el

Infante, para que cesara el sacrificio inútil de tantas víctimas; como quiera que no habia ya victoria que ganar sino venganza que satisfacer.

¿Eran carlistas los que cometieron aquellos atentados? Digámeslo para aminoracion de tantos crímenes allí cometidos. Entre los incendiarios se contaban individuos procedentes de la *Commune* de París y fugitivos de Cartagena y Alcoy.

La aproximacion de las tropas del Gobierno obligó á los carlistas á retirarse, llevándose prisionera la guarnicion; bien que algunos dias despues la rescató en Salvacañete el general Lopez Pinto.

En el entretanto, las masas carlistas del Aragon y del Centro recibian una organizacion regular, para formar un ejército compaginado que, interpuesto entre el Norte y el Mediodía de España imposibilitara la comunicacion de los diferentes puntos vitales del país, é aislando á la capital, facilitara una accion enérgica y decisiva de parte del pretendiente.

Todas las líneas férreas quedaron destrozadas é interrumpido el tránsito por los carriles, escepto el del Norte, que se veia, sin embargo, constantemente amenazado, pues la siguiente órden comunicada á las estaciones de aquella línea, prueba el empeño con que pretendian alcanzar una medida que tan integrante parte formaba del plan general de aquella campaña; decia la órden:

«Ejército real.—Regimiento caballería del Cid.—Cruzadas de Castilla.—De órden superior comunico á V. se sirva hacer presente á todos los empleados en la vía férrea de Palencia á Reinosa, que de la fecha en adelante tienen pena de la vida cuantos se cojan prestando servicio en dicha vía. Lo que participo á V. se sirva hacerlo presente á todos los empleados, y de no hacerlo así, será el responsable de cuantas desgracias ocurran.

Dios, etc.—Madrid 16 de agosto de 1874.—*Saturnino Salvador*.

«Señor director del ferrocarril del Norte.»

En la destruccion de la línea de Valencia se distinguió Villalain, quien, pasando de los decretos á las ejecuciones, fusiló desapiadadamente á padres de familia que no cometian otro crímen que permanecer en los puestos que les señalaban sus principales, y en los que modestamente ganaban el pan para ellos y sus hijos.

No gustaba tanta barbaridad ni á los mismos partidarios de D. Cárlos á quienes no cegaba la pasion política. Tamaños arranques de anticristiana conducta ofendia los sentimientos humanitarios y religiosos de muchos carlistas que de buena fe simpatizaban con la bandera que creian salvadora de los grandes intereses españoles sériamente amenazados.

En efecto, el carlismo entró en aquellos dias en el sendero de los malos instintos engendrados por toda guerra larga. ¡Grave desgracia fue para D. Cárlos el no haber podido triunfar en el primer año de su campaña; es decir, en el período de la inocencia, del candor y de la integridad de la lucha! La sangre vertida con nobleza en las batallas escita la compasion, no la ira; pero la derramada por el furor y el encono irrita á todo corazon imparcial. La primera hiere sin manchar; la segunda mancha y desdora.

Savalls y Villalain derrotaban á D. Cárlos en el terreno moral contrapesando sus triunfos materiales en Cuenca y en Estella.

El Gobierno por su parte luchaba con dificultades de escepcional magnitud. Á consecuencia del fusilamiento del aleman Smiht, Prusia no ocultaba sus deseos de intervencion en el arreglo de nuestros asuntos nacionales; y hasta dió órdenes á su marina, encaminadas á preparar una invasion á los puntos dominados por el carlismo.

La intervencion alemana en aquellos dias fuera gravísima, pues hubiera complicado la situacion general de Europa, cargándonos la responsabilidad de desastres, que en el terreno de la posibilidad eran incalculables.

Mucho tino y mucho aplomo fueron necesarios en el Gobierno para neutralizar el ardor de la Prusia, tanto mas sedienta de intervencion, en cuanto veia en la intervencion un paso que pudiera proporcionarle el gusto de acabar con la influencia de la reorganizada Francia.

Un periódico oficial de Berlin se expresaba en los términos que van á leerse, y que demuestran la gravedad de aquella situacion:

«Es permitido esperar que las gestiones del Gobierno aleman producirán una mejora en la situacion de España. En todo evento, la aparicion del pabellon germánico sobre la costa septentrional de España demostrará de una manera evidente que el apoyo que se concede, faltando al derecho de gentes, al bandolerismo de los carlistas, está de hoy mas sujeto á una rigorosa vigilancia, y que la vida y los bienes de los alemanes residentes en España no quedarán sin proteccion.»

El gabinete de Berlin atribuia á la condescendencia de Francia el ardimiento de la guerra española, y apoyaba sus cargos contra el de Versalles en las quejas oficiales dirigidas por el Gobierno de Serrano al de la república de Mac-Mahon. La actitud de Alemania infundió verdadero pavor á la Francia, necesitada hoy de paz; de ahí que la prensa oficial de la nacion vecina publicara una especie de descargo, atenuando la responsabilidad de la condescendencia con los carlistas.

«La prensa, dice esta nota, se ha ocupado en sus últimos tiempos de la actitud del Gobierno francés hácia el Gobierno español y los carlistas, llegando un diario inglés á afirmar que el gabinete español habia enviado una nota muy enérgica á Francia sobre la libertad concedida á los carlistas en la frontera. Por su lado, una parte de la prensa madrileña dirige todos los dias quejas al Gobierno francés, y estas apreciaciones de la prensa presentan la situacion bajo un punto de vista que no es verdad.

«Es inexacto ante todo que el gabinete español haya di-

rigido al de Versalles una nota muy enérgica. Es verdad que en diferentes ocasiones ha dirigido el Gobierno español varias comunicaciones al francés; pero ninguna de ellas ha revestido el tono que se las atribuye, y no ha perdido el carácter de un cambio amistoso de ideas. La verdad es tambien que el Gobierno francés no ha cesado de tener hácia el Gobierno español procedimientos de buena vecindad. Ha dado y reiterado á sus agentes en la frontera las mas terminantes instrucciones en este sentido, sin favorecer á los carlistas con sus complacencias. Las medidas tomadas, los informes dirigidos al gabinete, todo prueba que estas instrucciones han sido comprendidas y ejecutadas por los funcionarios franceses.

«Es preciso, sin embargo, tener en cuenta en esta cuestion las dificultades de ejecucion que encuentra la administracion francesa. No puede vigilarse enteramente una frontera tan estensa y accidentada como la de los Pirineos, pues para hacer esta vigilancia completa seria necesario un cuerpo de ejército.

«En cuanto á la cuestion del reconocimiento del Gobierno español, que se ha agitado en los últimos dias, el Gobierno francés, sin querer tomar la iniciativa de semejante acto, se muestra dispuesto á asociarse á la conducta de las otras grandes potencias.»

Estas líneas revelaban una cosa sumamente importante, y es, que la Francia no se sentia en disposicion de envalentonarse ante la Alemania, y que espontánea ó forzosamente haria coro con los gabinetes europeos en la cuestion española.

En aquel estado las cosas, el príncipe de Hohenlohe, embajador de Berlin en París, tuvo con el duque de Decazes una conversacion diplomática de grandes resultados.

La Prusia, no queria la intervencion inmediata, pero para posibilitarla exigia el inmediato reconocimiento del Gobierno de Serrano. La Francia se resistia á dar este paso, porque la numerosa hueste legitimista hacia del reconocimiento como un *casus belli* al Gobierno. Fue, pues, preciso una ac-

cion decisiva y visible, y este fue el objeto de la entrevista del príncipe prusiano con el duque francés. En aquella dijo el príncipe «que los gabinetes habian fijado la atencion en el hecho de que la Francia favorecia la guerra civil, negándose á dejar neutral su frontera. Que á fin de evitar toda mala interpretacion relativamente á las razones que mueven á la Alemania á intervenir, el Gobierno de Berlin habia invitado á todos los Estados europeos, inclusa la Francia, á reconocer el Gobierno del general Serrano; mas como la negativa de una ó dos potencias retardaba en demasía las negociaciones para que pudiese esperarse un buen resultado, la Alemania estaba resuelta á obrar vigorosamente, sin tener en cuenta las buenas ó malas disposiciones de las demás potencias.

«La Alemania está dispuesta, añadió el príncipe de Hoenlohe, y tiene la intencion de reconocer muy en breve á la república española. Si la Francia se niega á imitarla, Alemania y España colegirán de esta negativa que la Francia está decidida á sufrir las consecuencias de una infraccion abierta de la neutralidad en favor de los carlistas. Las consecuencias se resumirian en una accion combinada de España, Alemania é Italia, con objeto de impedir que la Francia favorezca á D. Cárlos.»

El duque Decazes preguntó al príncipe Hohenlohe, qué entendia por «la cooperacion de Italia.» El embajador aleman contestó que dicha potencia habia prometido reconocer al Gobierno español. Entonces el Duque repuso, que si se habia violado la neutralidad en algunos puntos, no habia sido mas que accidental, puesto que se habian dado órdenes terminantes para internar á los carlistas que fuesen cogidos en territorio francés. «De todos modos, añadió el ministro, espondré al Consejo de ministros las miras de vuestro Gobierno, y procuraré por mi parte que Francia reconozca tambien al Gobierno del general Serrano.»

La Francia, como se ve, se declaró vencida en el terreno diplomático; no tuvo otro recurso que acceder á las aspira-

ciones alemanas; Decazes resolvió sostener la necesidad del reconocimiento á pesar de las protestas de los legitimistas, ante los que hubiera renunciado su cartera primero que hacerse segunda edicion de Mr. Olivier.

Vencida la Francia, lo demás fue cuestion de procedimientos. Escepto la Rusia, todas las potencias convinieron en la necesidad del reconocimiento, que no tardó en ser un hecho por su importancia sumamente grato y favorable al Gobierno de Madrid.

El reconocimiento diplomático acalló los temores de una intervencion de fuerza, y la mancomunidad de las potencias disipó la nube tempestuosa que momentáneamente se cernió sobre Europa. Francia estuvo aun mas de enhorabuena que España, pues el interés con que Alemania buscaba un pretexto contra aquella prueba la existencia de un plan político oculto. Nada evidencia mejor los intentos solapados de la Alemania como la oficiosidad con que los agentes de Berlin pidieron á Madrid una nota concreta de los cargos que contra el de París podian formularse. Berlin nos ofrecia proteccion ¿podia ser desinteresada? es inverosímil, es increible. El Sr. Ulloa estuvo acertado en negarse prudentemente á semejantes pretensiones, y en contestar á Prusia, «la España tiene bastante dignidad y fuerza para hacer respetar su derecho por la Francia, sin intermediarios.» Envió la Prusia un cónsul astuto y experto á Perpiñan, que de incógnito compró varios efectos de guerra en determinados almacenes franceses, teniendo cuidado de decir que los compraba con destino á los carlistas españoles; y como no se le impusiera dificultad alguna en su traspaso, dió de ello instantáneo conocimiento á su gobierno.

El Gobierno de Madrid, por órgano del marqués de Vega Armijo, se quejaba al ministro Decazes de las mismas contravenciones que Prusia queria convertir en temas de hostilidad contra Francia: «La impunidad, decia en una de sus notas diplomáticas, con que cási todos los dias se efectua el trasporte de uniformes, municiones y armas de que dan

cuenta nuestros cónsules; la adquisicion pública de caballos en Pau, en Tarbes y otros puntos; los numerosos comités establecidos en poblaciones de la frontera, particularmente en Bayona, los cuales expiden pasaportes y pases, influyan en la prensa, deliberan y acuerdan toda clase de medidas para favorecer la causa que defienden son hechos que no pueden menos de impresionar muy dolorosamente al Gobierno español.»

Y seguia diciendo:

«Con fecha 16 de julio último, el mismo señor subprefecto de Bayona avisaba á nuestro cónsul que se habian dado órdenes para impedir la entrada á todo militar carlista con armas ó sin ellas; el 23 del mismo mes, el titulado general carlista Lizárraga, que habia llegado á Bayona pocos dias antes, se trasladaba por el camino de hierro á Perpiñan, acompañado de 29 individuos, entre oficiales, ordenanzas y soldados, llevando la mayor parte el uniforme carlista y conduciendo quince caballos con sus arneses y veinte y dos bultos de equipaje: diez y seis de estos individuos con los quince caballos entraron en España por Prats de Molló, verificándolo Lizárraga y su numeroso acompañamiento por Prades.

«Anúnciase, prosigue, de una manera pública y solemne una gran reunion de personajes carlistas, que ha de tener lugar en Dax y ha de ser presidida por la esposa de D. Cárlos, que entra y sale de España con grande ostentacion, y que reside, segun le place, en Bayona, en Pau ó en Dax.

«Es bien sensible —añade mas adelante— y pudiera sacarse de ello consecuencias muy tristes, ver á los carlistas preparar y combinar sus proyectos, como si estuvieran en su propio territorio, para hacer la guerra en España, incendiando estaciones, mutilando las grandes vias de comunicacion internacional, asesinando á mujeres indefensas, degollando á los rehenes y á los viejos, y vanagloriándose de fusilar á los prisioneros de guerra y aun á los corresponsales de periódicos extranjeros.»

Espuestos oficialmente estos hechos, se concibe que el Gobierno francés no se atreviera á asumir la responsabilidad de negarse al reconocimiento.

Pero que aquel reconocimiento no era *ex-corde*, sino únicamente dictado por la imperiosa ley de la necesidad, lo demostró la reserva notable del presidente de la vecina república en su discurso contestacion al de Vega de Armijo, nuestro embajador. Dijo este en su breve alocucion:

«El acto efectuado por las potencias que han reconocido al Gobierno español será, así me complazco en creerlo, merced á los recursos de que dispone España, un medio eficaz de asegurar la paz, que es la mayor y mas legítima aspiracion del pueblo español.

«La paz dará á España trastornada hoy dia por los horrores de la guerra civil, la prosperidad en que tanto interés tiene el pueblo francés por muchos conceptos.»

A estos deseos exquisitamente expresados por el señor Marqués de obtener una palabra del señor duque de Magenta que diera esperanzas de la cooperacion de Francia á la pacificacion de España, solo le contestó con silencio absoluto:

«Señor embajador: Podeis estar persuadido de mi deseo de ver fortalecerse las buenas relaciones que deben unir á los dos países.

«No he cesado nunca de hacer votos por la prosperidad de España, la cual interesa á todas las potencias europeas, y mas particularmente á Francia.

«Estad seguro de que obtendreis siempre de mí para el desempeño de vuestro cargo la mas benévola cooperacion.»

Y ¿sobre la paz? Nada.

Este silencio escitó la susceptibilidad de los partidos españoles, expresada por la prensa política.

El dia 12 de setiembre tuvo lugar la recepcion oficial de los embajadores de Alemania y Austria. Espléndido lujo se desplegó en aquel acto; los coches de la real casa, las libreas de la antigua monarquía, el aparatoso séquito de pa-

sados dias, todo fue empleado para recibir á los condes de Hatsfeld y de Sudolf. El duque de la Torre rodeado de su servidumbre, de su estado mayor, y de las autoridades militares y jefes de alta graduacion recibió primero el representante de Alemania, anunciado por el introductor de embajadores: el período mas notable de su discurso que empezó con las frases: «Señor Duque,» fue el siguiente:

«Al confiarme la lisonjera mision de representarle en este país, el Gobierno del emperador ha querido probar su íntima conviccion de que el Gobierno de V. E. logrará devolver definitivamente á España el órden y la paz, continuando en la defensa de los principios conservadores, en que hasta ahora se ha inspirado.»

Á estas palabras, que entrañan la esencia y la importancia de todas las del embajador, correspondieron las siguientes del duque de la Torre:

«El Gobierno español, acatado en efecto por la inmensa mayoría de esta nacion libre y perseverante, justificará sin duda las esperanzas que en él cifra hoy Alemania, restableciendo en nuestra patria la paz anhelada y manteniendo incólumes los principios del órden social por medio de procedimientos conservadores, que estima como los únicos eficaces para asegurar el verdadero progreso en un país trabajado por tan varias y profundas agitaciones.

«Así evitaremos en lo porvenir, como hemos impedido hasta hoy, que otra vez queden espuestos al imperio de la demagógia ó entregados al azar de las circunstancias los fundamentos de la civilizacion.»

Ni el embajador, ni el Duque mentaron para nada la república; aquel esperó en los procedimientos conservadores del Gobierno; este confesó que los procedimientos conservadores eran *los únicos eficaces* para asegurar el verdadero progreso, ¡cuántas ilusiones disipó esta frase!

El conde de Sudolf se expresó en idéntico sentido que el de Hadsfeld. Aunque á decir verdad algo mas adelante fue,

en lo de declarar, en estilo diplomático, que la situacion reconocida no pasaba de ser una interinidad, dijo:

«Al cumplir de este modo un acto que restablece las relaciones oficiales de Austria-Hungría con España, y que prueba en alto grado la confianza que mi augusto soberano y su Gobierno se complacen en otorgar á la eficacia de los esfuerzos de V. E. y de sus ministros por devolver la paz á esta nacion y asegurarla los beneficios del órden y de la estabilidad, formo los mas fervientes votos á fin de que la grande empresa de V. E. obtenga cuanto antes un éxito completo, y que un país que reune tantas condiciones para ser feliz pueda pronto y con toda tranquilidad fijar sus destinos futuros sobre bases tan sábias como sólidas; siendo estos votos tanto mas sinceros cuanto que las nobles cualidades que distinguen á los habitantes de este país y sus grandes recuerdos históricos, que en otro tiempo se confundieron con los del Austria-Hungría, deben asegurar siempre á España nuestras mas vivas simpatías.»

Tambien asintió el Duque al concepto que merecia al embajador la situacion de España, siendo de ello testimonio estas palabras suyas:

«Mi Gobierno, estimando en cuanto vale la concordia de las naciones civilizadas, os prestará, como yo mismo, un concurso sincero y perseverante.

«Confio, pues, en el porvenir de las relaciones oficiales que dichosamente reanuda vuestra presencia; comparto la fe que os inspiran las cualidades de esta nacion hidalga, y, al apresurar el ansiado momento en que sus destinos futuros puedan al cabo fijarse sobre las sólidas bases del órden y de la libertad, dirigiré al cielo votos fervientes por la ventura del emperador de Austria-Hungría, por la de su augusta familia y por la prosperidad de vuestro país.»

De los discursos y contestaciones de que acabamos de dar cuenta se desprende que las potencias europeas, separándose de la costumbre diplomática, nos daban pública, solemne, oficialmente consejos sobre nuestra política inte-

rior. Hubo, pues, una verdadera intervencion de ideas. No es menos notable el *amen* de Serrano á las súplicas diplomáticas, pues á tal equivalía su afirmacion de que «los procedimientos conservadores son los únicos eficaces» y su esperanza de que «al cabo España podrá fijar sus destinos futuros sobre sólidas bases.» Con esta frase reconocia el carácter interino de la situacion; con aquella que la interinidad habria de tener una solucion conservadora.

Al oir esto los embajadores, menos altivos que Rivero, no dijeron:—«Ya lo oyen Vds.» Y no habia para qué; España, Europa entera escuchaban; lo triste es que habian algunos meses antes escuchado de los labios de Serrano una afirmacion contradictoria.

La reseña de los debates suscitados en la prensa por la índole de aquellos documentos exigiria muchas páginas; muchas y fecundas verdades se estamparon, cosas dignas de ser recordadas se escribieron, expresiones de pasiones unas nobles, otras mezquinas, explotaron. Medítese, por ejemplo, sobre estos párrafos escritos por un diario conservador, bajo la impresion de aquellos sucesos:

«En los anales diplomáticos de España se encuentra un discurso del último emperador de los franceses, en el cual, dirigiéndose á nuestro representante y á propósito de la amistad que debia unir á ambos paises, decia: «De la reina «de las Españas depende..., etc.» Gran algazara movió aquella frase y enérgicas reclamaciones se hicieron pidiendo la explicacion oportuna, que se dió cumplida. Pero como con el tiempo varian las situaciones y los caractéres, si ahora, por ejemplo se repitieran aquellas palabras ú otras parecidas, nos contentaríamos con responder que tenia razon el que las pronunciaba. Por eso dice el refran, y dice bien, que cuando uno no quiere dos no riñen.

. . . .

«Nosotros creemos que solo los principios conservadores pueden salvar la sociedad, que solo se puede gobernar bien con los principios conservadores; pero aunque sea contra

nuestros propios intereses, nos obliga la imparcialidad á declarar que es muy fuerte y muy duro eso de haber estado tantos años pidiendo á gritos una revolucion y tramándola y urdiéndola y al fin llevándola á efecto, por el justo motivo de que no se daba participacion en el poder a los partidos exaltados, para salir despues con que no hay posibilidad de que manden mas que los conservadores, segun declaracion de propios y estraños. Á nosotros nos gusta decir lo que sea justo, aunque nos perjudique.

«El Gobierno del señor Duque puede ir pensando lo que hace para no perder las simpatías de las potencias extranjeras. Antes la cuestion de las relaciones exteriores era clara y sencilla; en no faltando á la buena amistad ni á los mútuos intereses, en respetando el pabellon y protegiendo á los súbditos extranjeros, estaba el asunto concluido. Ahora hay que mirar con un ojo afuera y con otro adentro, porque dentro y fuera se puede caer en falta del mismo modo. Con que mucho cuidado, y tengan paciencia los radicales y conténtense con la pícara suerte.

«Entre tanto, al Gobierno del señor Duque toca resolver las cuestiones pendientes, restablecer el órden y la paz, y dar pronto soluciones definitivas. Si así lo hiciere, que Dios se lo premie; y si no, que Austria y Prusia se lo demanden.»

Esperábase con verdadera ansiedad el carácter de que se revestiria la recepcion del embajador francés, creyendo unos que mitigaria con su discurso el mal efecto producido por la frialdad del de Mac-Mahon, y dando por cierto otros que se observaria por el ministro plenipotenciario la misma reserva.

Habíanse recibido ya los ministros de Bélgica y de Portugal, cuyas palabras no ofrecieron ningun tema especial de discusion, cuando el dia 5 de octubre tuvieron lugar las recepciones solemnes y aparatosas de los embajadores de Francia é Inglaterra. Desde luego notóse una discrepancia en el saludo al primer magistrado de la nacion española, pues la frase: «Señor Duque» con que encabezaran sus alocuciones

los representantes hasta entonces recibidos fue sustituida por la de: «Señor presidente del Poder ejecutivo.»

El conde Chaudory dijo en nombre del Gobierno francés:

«Tengo la honra de poner en manos de V. E. las cartas que me acreditan como embajador de Francia. Mi Gobierno desea sinceramente mantener las relaciones de buena armonía que felizmente existen hace tiempo entre Francia y España, y se halla persuadido de que ambos países tienen un interés comun en dejar siempre á salvo aquellas relaciones, y en evitar que dificultades pasajeras puedan alterar la amistad que une á las dos naciones.»

Estas líneas no son un extracto, sino todo el discurso: va á leerse toda la contestacion de Serrano:

«Señor embajador: Persuadido yo, como lo está vuestro Gobierno, de que importa y conviene á España y Francia mantener y desarrollar la buena armonía de sus relaciones, recibo con gusto las credenciales que os confieren una mision tan honrosa, y os secundaré sin vacilar en aquel elevado propósito.

«Mi Gobierno, penetrado tambien de que la mútua amistad interesa igualmente á ambos pueblos, ha deseado hasta hoy, y procurará en lo porvenir, que dificultades transitorias no lleguen á alterar la antigua amistad de dos pueblos vecinos.

«Á conseguirlo pueden contribuir sin duda las levantadas aspiraciones que acabais de expresarme, y para cuya realizacion debeis contar desde ahora con mi benévolo concurso.»

No puede darse mas concision ni mas frialdad.

El discurso del Sr. Layard, representante de S. M. Británica, fue algo menos reservado, sin poder calificarlo en lo mas mínimo de espansivo; si contenia meollo se concentraba en este párrafo:

«Al entrar en relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside, S. M. desea dar una prueba de su profunda simpatía y de la de su pueblo por la nacion española

en la crísis que ahora está atravesando, y de la ardiente esperanza que abriga de que la está reservado un porvenir de paz, de dicha y de prosperidad que ha de obtener por medio de la completa independencia de accion y de la libre expresion de la voluntad popular, que son sus rasgos característicos y proverbiales.»

El Presidente contestó:

«Señor ministro: La nacion española, hoy como siempre sincera en la buena amistad que desde hace largos años enlaza nuestra patria con la vuestra, acepta gustosa y estima síngularmente las pruebas de simpatía que al restablecer las relaciones oficiales ofrece al pueblo español la augusta soberana del Reino Unido. Encarecen el valor de esta demostracion y aumentan la gratitud que por ella debe el Poder ejecutivo á S. M. la reina Victoria, las dificultades todavía graves, pero ya no insuperables ni aterradoras, que embarazan la marcha de mi Gobierno y prolongan una guerra injustificable.

«Como S. M., espero que España sabrá recobrar la paz anhelada y alcanzar en lo porvenir la felicidad que merece, apelando para tan supremos objetos á los medios que mas se armonicen con la noble independencia del pueblo español, con la alteza de sus propósitos y con su derecho á consolidar sus propios destinos, y á procurar libremente la amistosa y leal consideracion de todas las potencias.»

El silencio guardado por el embajador de Francia sobre la cuestion de la guerra escitó la animadversion de todos los partidos políticos, hasta el punto de temer muchos que la recepcion iba á empeorar las tirantes relaciones entre ambos pueblos. El buen sentido popular veia en esta tenaz reserva una confirmacion de las acusaciones lanzadas contra la Francia; y fue tanta la efervescencia que encendió tamaña actitud, que, sin duda para calmarla, celebró al dia siguiente Chaudory una entrevista con Ulloa, en la que dió seguridades de que pronto veria España el interés que Francia se tomaba lealmente para su bienestar.

El mismo dia de la recepcion el Sr. Ulloa remitió á Versalles una nota en la que se concretaban los cargos en que España fundaba sus quejas contra la actitud de la vecina república; de la naturaleza de estas acusaciones puede juzgarse por la lectura de las siguientes líneas, que solo se refieren á dos de los muchos hechos que aquel documento incluia:

«La actitud del prefecto de los Bajos Pirineos es notoria. D. Cárlos, esto está probado, residió en las inmediaciones de Bayona y de Pau, y celebró reuniones de sus partidarios antes de entrar en España por Sarre el 2 de mayo de 1872 con doce ó catorce jefes carlistas. El subprefecto de Bayona hizo saber al cónsul español que en aquel dia, entre las doce y la una de la tarde, habian visto al pretendiente en Sarre. El cónsul habia reclamado anteriormente que fueran internados y vigilados los carlistas, y hasta indicó la permanencia de D. Cárlos en el departamento, citando las casas donde habia estado el pretendiente, pero no se tuvieron en cuenta sus comunicaciones ni las órdenes del Gobierno francés. La nota señala como un detalle verdaderamente sorprendente que el prefecto de los Bajos Pirineos hubiera telegrafiado oficialmente al Presidente de la república el 3 de mayo, esto es, el dia siguiente de la entrada de D. Cárlos en España, que el dia anterior habia él seguido la frontera para cerciorarse de la escrupulosa ejecucion de las órdenes del Gobierno y habia regresado convencido del celo y la vigilancia de sus subordinados. Este telégrama termina así: «No he podido averiguar nada respecto de D. Cárlos. Hasta ignoro «si se halla aquí ó en España. Mi vigilancia en esta materia «es muy activa.»

«El 1.° de julio de 1873 llegaron á Bayona cincuenta y tres soldados hechos prisioneros por los carlistas y conducidos por ellos á Francia. El prefecto ordenó que fueran internados, y se hallaban ya en el tren que debia conducirles á Rennes, cuando á consecuencia de gestiones de la embajada de España, este funcionario recibió la órden de poner los pri-

sioneros á disposicion del cónsul español. El 9 de setiembre de 1873 una parte de la guarnicion de Valcarlos, despues de capitular, llegó á San Juan de Pié de Puerto. El embajador español pidió el mismo dia que los siete oficiales y los ciento quince soldados que formaban aquella guarnicion fueran tratados de la misma manera que los prisioneros de los carlistas, y fueran enviados á su pais por Irun ó Santander; pero el prefecto los dirigió por Cette, la localidad francesa mas lejana entre las que tienen relaciones con España, en tanto que el cónsul pedia que regresasen á la Península por la via menos costosa y mas próxima al cuerpo de ejército á que pertenecian.»

Estas acusaciones alentaban al gabinete de Berlin en sus propósitos de entrometerse en la cuestion franco-española, bien que la actitud poco definida de la Inglaterra y de la Rusia le impusieron feliz circunspeccion.

Al hablar de la Rusia debemos consignar que aquella gran potencia se resistió á formar coro con los reconocedores, ya por no resignarse á ser satélite de la Alemania, ya porque, y este fue su pretexto, no habiendo nada constituido en España, creia mas prudente esperar el giro que los negocios tomarian en esta nacion. Mucho agradó á los carlistas el retraimiento de la Rusia, á cuyo emperador dió D. Cárlos las gracias en una carta, cuya contestacion fue objeto de entusiasta regocijo en la corte de Estella. No porque el Czar soltara en aquel escrito de cortesía ninguna prenda favorable, sino por el natural halago que en sí tiene la correspondencia de un alto soberano para todo pretendiente á un trono. Pero aconteció que atribuyendo los carlistas importancia escesiva á los ojos mismos de Rusia á la carta de Alejandro, vieron desvirtuada oficiosamente su significacion.

El Gobierno aspiraba á otro reconocimiento. El Sr. Lorenzana, que representaba los intereses de España acerca del Padre Santo, procuraba con asiduidad, constancia y celo una avenencia con la Santa Silla; pero la cancillería romana, que carecia de compromisos políticos con las demás po-

tencias, púsose á la espectativa, y se limitó á encorazonar á Lorenzana para que diera al Gobierno español sinceras pruebas de cordial religiosidad, dándole seguridades de que jamás el Pontífice se complacia en crear dificultades á ningun Estado que respetara el espíritu religioso del pueblo y los sagrados derechos de la Iglesia.

Debemos retroceder algunos dias en la narracion histórica de los acontecimientos. Iniciada ya, y aun adelantada la cuestion del reconocimiento, surgió la de la crísis ministerial. Densa atmósfera habian formado las oposiciones contra el ministerio. Los que mas contribuyeron á desorganizar á España, pretendian encumbrarse de nuevo á la cúspide del poder, para martirizar al sufrido pueblo con nuevos ensayos de sus desautorizadas utopias. Creian que era imposible ya el interregno parlamentario; creian que la guerra no se acababa porque su direccion no estaba en manos de Córdoba ó de Patiño; creian que no era viable una situacion que no se inspirara en las elucubraciones de la Tertulia radical, y puesto que ya Ruiz Zorrilla resucitado se ocupaba de las cosas de España, creian injusticia senda que no se acudiera á su genio omnipotente y omnisciente para labrar la felicidad de la patria. Hasta el infeliz Topete se creia aun con la mision de hacer algo bueno para esta patria, que con tan claros caractéres tiene escrito su nombre en la lista de sus funestas notabilidades.

No veian las oposiciones en su pérfida ceguera ¡miserables! que bastaba con que Topete ó Ruiz Zorrilla tomaran una cartera para que la Europa retirara su benevolencia, para que el ejército se detuviera espantado en el sendero del combate, y para que la intervencion extranjera viniera con aplauso universal á maniatar por loca á nuestra desvanecida patria.

Serrano no quiso cometer este desacierto, que hubiera puesto el sello á todos sus desaciertos pasados.

Pero hubo crísis, bien que entre amigos; como si dijéramos, crísis de familia.

En verdad, el país creia poder exigir mas actividad y algunos resultados del ejército del Norte, que desde el fallecimiento de Concha permanecia en deplorable inercia. El general Zavala tuvo la desgracia de posesionarse del mando y alta direccion de un ejército impotente para avanzar en un país enemigo. Los trabajos de organizacion son poco populares por poco visibles, y así el mérito del ilustre caudillo podia ser apreciado únicamente por los hombres científicos.

Esto explica cómo toda la prensa de oposicion, la poco afecta al ministerio, y hasta algunos periódicos ministeriales se pusieran de proa al Gobierno, formulando enérgicamente pesadísimos cargos contra el ministro de la Guerra y general en jefe del ejército del Norte. Á últimos de agosto, Cotoner insistia en retirarse de la direccion suprema de las armas, aunque pudieron disuadirle de su propósito cordial sus compañeros de gabinete. Anunçiábase un dia tras otro la venida á Madrid de Zavala, siendo unánime opinion que á su regreso se plantearia la esperada crísis.

En efecto; mohino sobre toda ponderacion llegó del Norte Zavala el dia 1.° de setiembre, y en la visita que sin espolvearse hizo á Serrano, pudo convencerse de lo poco favorables que le eran los vientos dominantes.

Las defensas de su mando eran tan débiles como enérgicos los ataques de sus adversarios, por lo que creyóse en el deber de manifestarse decidido á renunciar la presidencia del ministerio y el mando supremo del ejército del Norte.

Prodújose la crísis que dió por resultado el ministerio del dia 3 de setiembre, constituido en esta forma: Presidencia y Gobernacion, Sagasta; Estado, Ulloa; Gracia y Justicia, Eduardo Colmenares; Guerra, Serrano Bedoya; Marina, D. Rafael Rodriguez de Arias; Hacienda, Camacho; Fomento, Navarro y Rodrigo; Ultramar, Romero Ortiz.

El ministerio naciente era del mismo color del dimisionario. La homogeneidad se conservaba íntegra, y hasta la mayoría del personal la misma. Zavala, Cotoner y Alonso Martinez eran los únicos ministros sacrificados, y en su

sustitución salieron Serrano Bedoya y Colmenares, pues Sagasta reuniendo la Gobernacion á Presidencia, ahorraba un nombramiento.

La talla del nuevo ministerio no subia, bajaba; pues sin ofensa podemos decir que Serrano Bedoya es de menos talla que Zavala, y Colmenares menos típico que Alonso Martinez.

El general Laserna fue nombrado caudillo del Norte.

¿Qué programa pudo llevar el nuevo ministerio? Ningun programa nuevo, puesto que eran viejos los elementos que lo constituian.

Y sin embargo, tenian gravísimos problemas que resolver. Los amagos de intervencion, la cuestion de las Cortes, la terminacion de la guerra, la solucion política definitiva.

La cuestion de la convocatoria de Cortes, detenidamente debatida á últimos de julio, perdió algo de su importancia y fue muy simplificada por el reconocimiento de las potencias, dado que uno de los principales argumentos en que fundaban su reclamacion los partidarios del Parlamento, era la necesidad de legalizar la situacion para entrar en el concierto europeo. Verdaderamente fuerte era y á todas luces política la razon que en tales argumentos se fundaba, máxime cuando en ella apoyaban su resistencia al reconocimiento los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo. Obtenido el reconocimiento diplomático, no quedaban en pié sino las razones fundadas en la conveniencia de los partidos ó en la del derecho político. Para contrarestarlos escribia sensatamente *La Época:*

«Para ir á la convocatoria de Cortes, habria que modificar esencialmente el actual estado de las cosas. La convocatoria de Cortes es incompatible con lo que ha recibido la denominacion de lo homogéneo, es decir, con la concentracion de todas las fuerzas de la España liberal en las manos de un solo partido político. La convocatoria de las Cortes es incompatible con la dictadura, es incompatible con la tregua pedida y de buen grado ó por fuerza concedida para las cuestiones

constitucionales, porque si las Cortes futuras hubiesen de parecerse á la Asamblea de Versalles en las dos cualidades de ser producto del anárquico sufragio universal ilimitado, y de no salir del sistema de los armisticios, de las treguas sin plazo, de las treguas con plazo, de las interinidades personales y de las impersonales, el ejemplo que la Francia nos está dando debe bastar para disuadirnos de imitaciones funestas que á las graves complicaciones actuales de la política española añadiesen el embrollo de cuestiones parlamentarias tales como las que en Versalles tienen desacreditada y reducida á la impotencia á la Asamblea nacional francesa.»

Como era de suponer, el ministerio puso á un lado esta cuestion, dada la imposibilidad de hacerse unas elecciones que reunieran siquiera los visos de una aparente independencia.

No era tan fácil resolver la cuestion de la guerra, que, léjos de decrecer, tomaba cada dia mas alarmantes proporciones.

Ya se habian convocado en el ministerio varios cónclaves de autorizados generales para que en secreta y técnica discusion dieran luz sobre la mas conveniente direccion que podia darse á los ejércitos. Rémora era para el buen éxito de todo plan de campaña la diversidad de pareceres de los generales, entre los que no era del todo ajeno el siempre fatal personalismo. Una de las mayores dificultades que ha debido combatir el Gobierno ha sido la surgida por la necesidad de contínuos cambios en el alto personal. Ateniéndonos solo á Navarra y las Provincias, hemos visto pasar sucesiva y rápidamente el mando supremo de manos de Serrano á Moriones, á Nouvilas, á Concha, á Echagüe, á Zavala, á Laserna, á Quesada. ¿Puede haber unidad de plan con esta diversidad de directorio?

El nuevo ministerio hizo una remocion completa de jefes, dando las principales capitanías á sugetos de reconocida pericia militar, y tenidos en su cási totalidad por hombres de maduro criterio y sensata opinion. En la realizacion de su

plan chocó con un conflicto que hubiera podido tener funestas consecuencias. Las afinidades radicales que se creian en el general Pavía, encargado de las operacicnes del Centro, inspiraban fundados recelos al ministerio, que no podia ver tranquilo los halagos de que era objeto el caudillo del 3 de enero por parte de los revolucionarios de mas ó menos subido matiz. Destinóse al Centro el general Jovellar, y bastó saberse esta resolucion para cundir el temor de una resistencia activa por parte del jefe destituido. Las mas negras suposiciones encontraban cabida en los tímidos ánimos; decíase que Pavía, previendo acontecimientos de cierto género, habia puesto al frente de sus batallones á ayudantes de su confianza, y que el espíritu de los cuerpos preparados para la oposicion justificaba temores de una colision sangrienta. Por fortuna Pavía no intentó desobedecer, antes bien, dando pruebas de militar caballerosidad, se apresuró á resignar el mando en manos de su sucesor, al que instruyó de la posicion de los cuerpos respectivos, para que no se entorpecieran las iniciadas operaciones. Este nuevo rasgo, aunque no fue sino estricto cumplimiento del deber, probó una vez mas la rectitud y levantados sentimientos del general, á cuyo valor y buen sentido España debe el haber evitado incalculables desastres.

Pero cumplido su deber, quiso el general destituido poner á salvo su honor, y de ahí su insistencia en pedir, ora de palabra, ora en atenta, bien que enérgica esposicion, una sumaria que residenciara sus actos al frente del ejército del Centro.

En vano replicaba el Gobierno á sus instancias que la separacion de un puesto militar no reclamaba jamás semejante vindicacion, como quiera que no suponia criminalidad, ni falta, ni siquiera sospecha. Apoyábase el peticionario en las circunstancias especiales en que habia tenido lugar la destitucion, en los momentos que la habian precedido, en las precauciones con que se habia efectuado y á la importancia que se dió á su éxito.

Accedió al fin el Gobierno nombrando una comision, que dando largas al asunto, todavía hoy no lo ha resuelto. De todos modos, la actitud prudente, la docilidad laudable de Pavía fue un terrible desengaño para sus aduladores los radicales, que soñaban con un nuevo 3 de enero, que les devolviera por la fuerza el poder que escamotearon por astucia. Pavía no ocultaba su divergencia con el radicalismo, que habia tratado muy de cerca, y que tenia profundamente conocido.

La corriente de la opinion impulsaba los sucesos por el camino de la restauracion, siendo órganos de ella hasta personajes que no podian desearla. El ministerio Sagasta, aunque se decia conservador homogéneo, era quizá el menos afin con la restauracion verdadera, por una razon incontestable. Sabian sus indivíduos que en el imperio revolucionario, en medio del desconcierto y desbarajuste de doctrinas y hechos, al lado de los republicanos federales y de los radicáles democráticos, el partido conservador constitucional era el de la sensatez, del órden, del afianzamiento de las bases sociales que no habian sido destrozadas; pero tampoco ignoraban que en el órden de la restauracion cambiaria naturalmente de puesto su bandera, representando menos los grandes intereses sociales, y siendo considerados mas como aspirantes á revolucionarias evoluciones. Y á pesar del oríjen revolucionario de aquella situacion, apenaba á los hombres que en aquellos dias empuñaban el timon del Estado descender del puesto de honor que, viendo que eran los mejores entre los malos, les habian dispensado. En efecto, ¿qué es hoy Sagasta, el gran conservador de ayer? Un revolucionario vergonzante. ¿Qué será tal vez mañana? Un conspirador semidemagógico.

Pero las circunstancias trazan á los hombres el camino, les empujan, insensible é invisiblemente les imponen ideas y actos determinados. Aquel ministerio que no era, que no podia ser restaurador, daba, no obstante, medidas restauradoras, y entre estas contamos la eleccion de los mi-

litares que destinó á los grandes mandos. Laserna al frente de las tropas del Norte, Letona en Aragon, Jovellar en el Centro, significaban el restablecimiento del buen criterio y la posibilidad de una evolucion militar suave en el campo político.

Cundia el convencimiento de que la falta de bandera entorpecia, ó á lo menos atenuaba el ardor bélico del ejército, quien sabedor de las cuestiones políticas que apasionadamente se agitaban en elevadas regiones y en tenebrosos conciliábulos, preguntábase si derramaba el sudor y la sangre para dar el triunfo á los anarquistas, que aviesos y astutos trazaban el plan del escabel, mediante el que debian remontarse otra vez, para eterna desgracia de la patria. Porque ya los partidos oposicionistas, cansados del moderantismo del gabinete habian conseguido enturbiar la atmósfera y envenenar el aire, hiriendo á la situacion con el mismo dardo con que un dia aquellos situacioneros hirieron las altas instituciones de nuestra historia. Incompatibles con el órden, cansaba á las huestes revolucionarias toda sombra de regularidad, y golpeaban con furia todo dique levantado por los que habian dicho al pueblo: «Tu campo carece de márgenes.» Indignábase el escritor al ver convertidos en intransigentes verdugos de la prensa á los que la habian idolatrado y hecho profesion pública de su omnipotente independencia. Solo un gran triunfo sobre el carlismo pavoneante podia obtener alguna tregua al Gobiernó. Pero las proporciones de la guerra lo imposibilitaban.

En efecto; el renacimiento de la disciplina del ejército apenas habia obtenido contener en determinado círculo los progresos de la guerra.

Ya las huestes del Norte, desbordándose de sus naturales límites, llegabàn á invadir ciudades importantes como Calahorra de la Calzada, haciendo numerosos prisioneros y cuantioso botin, formado, además de la contribucion impuesta, por lo que los soldados de Pérula cogian en las casas, almacenes y depósitos. No se libró el templo del Señor

de la exaccion de los invasores, lo que valió á Pérula oir de labios de una alta dignidad eclesiástica una reconvencion en esta forma:—«Atienda V. E.—pues este era el título que Pérula exigía — que hay actos que en manera alguna favorecen y de todas maneras perjudican á las causas que los practican ó toleran; no se comprende como no habiendo hecho resistencia esta ciudad á la entrada de sus tropas, viendo imposible la victoria y tratando de ahorrar sangre despliegue V. E. este rigor extremado, y no perdone ni siquiera los tesoros de la casa de Dios, aunque escrito está en el pendon de esta guerra el lema «Religion.» Algo mitigó el furor de los carlistas esta justa reconvencion dada en presencia de varios jefes. Castilla se vió en aquellos dias sumamente amenazada. Una expedicion en forma hubiera abatido el espíritu de la situacion, no hubiera podido impedir que los soldados de D. Cárlos llegaran á la vista de Madrid, y reprodujeran las alarmas y el pánico que en otro tiempo infundieron á la córte los soldados de D. Sebastian. Prueba de ello es el terror y la prontitud con que Calahórra sin combatir abrió sus puertas á Pérula.

En las provincias de Valencia y Alicante apareció en aquellos dias un nuevo cabecilla, cuyo nombre fue pronto repetido por España entera, por el terror que impuso á las comarcas que recorria con una numerosa y arrojadísima legion. Lozano, conocedor de aquel país, levantó bandera, y favorecido por muchos de sus amigos personales y por otros muchos simpatizadores de su causa emprendió contra las tropas del Gobierno su campaña. Existiendo la guerra esto no es un crímen; pero ¿puede decirse que deje de ser maldad salirse de los límites que á toda guerra imponen el derecho de gentes y las leyes humanitarias? No.

Gran responsabilidad tienen los consejeros de D. Cárlos de no haberle decidido á protestar con energía contra el proceder de determinados jefes, cuya conducta sombreará la historia de la presenta lucha y afeará las virtudes de va-

lor y hasta los rasgos de nobleza, que han brillado en ciertos episodios de ambos bandos combatientes.

Lozano era uno de estos hombres que, creyendo ser consecuentes con la fe, caen en las inconsecuencias del fanatismo. ¿Qué se propone el carlismo? Cortar de raíz las desgracias de la patria, labrar el bienestar de la nacion. Como á partido español esto debe querer en el fondo. Pues bien, ambos objetos, ambos lemas vienen negados y destruidos por los escesos de los representantes del partido carlista, que llevaron la guerra al terreno de los sangrientos atropellos y de las bárbaras venganzas.

Lozano era uno de estos hombres á los que se les ha metido en el corazon un ódio desenfrenado á todos los adelantos materiales de la época; consideraba los ferrocarriles como vehículos de inmoralidad y perversion, y destruyéndolos creia prestar favor, á la religiosidad de los pueblos. Por esto los destruia con afan. Entre sus órdenes rigurosas, y bien pudiéramos decir crueles, figuró la prohibicion bajo pena de muerte de prestar ningun servicio á las administraciones de las vias férreas; dando lugar á escenas bárbaras de las que no es sino un ejemplo la que vamos á reseñar, no por propia cuenta, sino trasladando la reseña de un testigo ocular:

«Los infelices prisioneros, dice, no cogidos ni siquiera en la estacion del ferrocarril, sino en una casa de Pozo-Cañada, á donde se habian retirado al saber la aproximacion de los carlistas, fueron conducidos á la Nava, aldea distante dos ó tres leguas de aquel pueblo, amarrados de la manera mas inhumana, hasta el punto que algunos pedian por Dios, sin conseguir otra cosa que agravar su suerte, que les aflojaran las ligaduras ó los matasen porque de aquel modo no podian andar.

«Llegados despues de mil martirios á esta última poblacion, y prévia una parodia de consejo de guerra verbal, los cuatro desgraciados prisioneros fueron sacados á orillas

del pueblo y fusilados por la espalda, en medio de los habitantes consternados que presenciaban con espanto semejante ejecucion.

«Á la primera descarga de los verdugos, tres de los infelices fusilados cayeron redondos; pero el cuarto, que era el jefe de estacion, infortunado jóven que apenas hacia veinte y cuatro horas que habia tomado posesion de su destino, todos los que presenciaban el horrible espectáculo pudieron comprender por su manera de caer que no habia sido tocado: los carlistas sin embargo, repitieron su descarga contra los que yacian en tierra, y entonces el infeliz jefe de estacion quedó al parecer, tan muerto como sus compañeros. No habia sido así, por su desgracia, que desgracia es tener cierta clase de fortuna. La segunda descarga hirió al desgraciado jóven con un balazo en un hombro, segun el parecer de algunos. Mas un oficialito carlista, jóven de unos veinte años escasos que presenciaba como *aficionado* la ejecucion, al dar por terminada esta, sacó su rewolver y se acercó al sangriento grupo.

«Comprendiendo, sin duda, su intencion el infortunado jefe, se incorporó, y apelando á sus sentimientos humanitarios, suplicóle con la ternura que en semejantes casos es natural, le perdonara la vida, ya que la Providencia se la habia salvado tan milagrosamente. Con fria crueldad el oficialito, sin conmoverse ante aquella escena, aplicó el cañon del rewolver al oido de la víctima y disparó, dejándole muerto en el acto.»

De resultas de este hecho algunos se separaron de Lozano, como lo prueba el remitido inserto en la *Correspondencia* del 22 de octubre por el segundo jefe de la partida, y que dice:

«En el número 6161, correspondiente al 18 del actual, seccion de la *Guerra civil*, se dice inexactamente, sin duda por informe equivocado recibido en esa direccion, haberse presentado al alcalde de San Pedro, *por la activa persecucion que sufria* el cabecilla Lozano, un teniente coronel segun-

do jefe de la misma; y como esto, repito, no es exacto, cúmpleme restablecer los hechos para dejarlos en su verdadero lugar.

«La causa de mi separacion, presentándome á las autoridades del Gobierno, retirándome á la vida privada, han sido los hechos vandálicos cometidos por la faccion Lozano, sin que me fuese dado contenerlos, á pesar de mi carácter de segundo jefe de la misma, y mi fortísima oposicion á los fusilamientos de Pozo Cañada, que califiqué, antes de llevarse á efecto, de verdaderos asesinatos.

«Ruego á V., señor director, se sirva hacer la rectificacion que corresponde, quedando sumamente agradecido su atento servidor Q. B. S. M.—*José Gonzalez y Fernandez.*

«Madrid 20 de octubre de 1874.»

La misericordia divina atajó los males que amenazaban á aquel país si hubiese continuado en recorrerlo Lozano, y dispuso que, despues de algunos desgraciados encuentros de su hueste con las columnas del Gobierno, fuese cogido en la estacion de Linares con ocho oficiales que le acompañaban en su fuga. Un consejo de guerra lo juzgó y condenó á muerte en garrote vil por reo de crímenes comunes, forma de muerte que el Gobierno permutó en el de ser pasado por las armas; sensible, pero justa expiacion que presenció Albacete en la mañana del dia 3 de noviembre.

Como si algun empeño secreto existiera para desacreditar y hasta deshonrar la causa carlista, menudeaban por aquellos dias escenas de indudable criminalidad. El 25 de octubre daba cuenta la prensa de los incendios de las fábricas de *Miraflores* y el *Ponton;* cuyo relato vamos á transcribir, tomando entre las descripciones que tenemos á la vista, la que con menos apasionado lenguaje nos parece escrita, y que en resúmen dice:

«El domingo 18 del corriente fueron incendiadas las fábricas de tejidos y harinas denominadas de *Miraflores* y el *Ponton,* sitas en jurisdiccion de Bilbao, y pertenecientes á D. Eduardo Cosme y Vildósola. Este incendio fue verificado

á mano armada por fuerzas carlistas de los batallones de Gorordo y de Durango.

«Á las once de la noche, y apenas se habian acostado el administrador y su familia, llamaron á la puerta de la fábrica dos jefes carlistas, acompañados de fuerzas que ocuparon todas las avenidas de dichas fábricas. El que parecia jefe de la expedicion, representaba unos treinta años de edad y llevaba dos galones, sable colgado, espuelas y botas de montar. Su compañero, el conocido cabecilla Alcate, armado de un trabuco, parecia servirle de guia, como conocedor del terreno. Ambos jefes intimaron al administrador la órden superior que tenian de dar fuego á todos los edificios, y le ordenaron les entregara las llaves de las fábricas y almacenes.

«Aterrado el administrador al oir semejante intimacion, les indicó la gravedad del acto que iban á cometer, la importancia de estas fábricas, que desde hace treinta años venian sosteniendo mas de cien familias, y les preguntó si no habria algun medio para evitar una catástrofe tan terrible.

«Los mencionados jefes, desatendiendo todas sus súplicas, le manifestaron que obedecian á órdenes superiores y que si no se consumaba el acto serian ellos mismos fusilados, antes de las ocho de la mañana del dia siguiente, lo que repitieron hasta tres veces.

«Desesperado el administrador ante tan cruel resolucion de dichos jefes, les manifestó que preferiria perder la vida antes de presenciar tan terrible desgracia, á lo que contestaron desapiadadamente que bien pudieran suceder las dos cosas.

«Con el objeto de que pudieran conocer y meditar acerca del gravísimo atentado que iban á perpetrar, les acompañó por todos los salones de las fábricas de tejidos y harinas hasta la vivienda del molinero. Allí, delante del molinero, volvió el administrador á repetir las mismas súplicas, á lo que contestaron: —*No hay contemplaciones, no tiene V. mas tiempo que para salvar algunos papeles.* El administrador

entregó entonces las llaves al portero para que les acompañara á los almacenes y demás dependencias, y antes de pasar á dichos edificios, dieron fuego á las dos fábricas, con los jergones del molinero, y acto continuo pasaron á incendiar los almacenes.

«Se apoderaron en seguida del molinero y su familia y los condujeron al barrio de la Peña, sirviéndose de las barcas que habian tenido preparadas para el paso de las fuerzas carlistas.

«En la Peña, donde estuvo detenido el citado molinero toda la noche, supo que las fuerzas carlistas que habian venido á apoyar el incendio estaban mandadas por el coronel del batallon de Durango.

«El incendio se estendió rápidamente por las dos fábricas y sus estensos almacenes, de cuyos edificios solo han quedado las paredes.

«Ha sido destruida por el fuego toda la maquinaria de ambas fábricas, el moviliario del propietario, el del administrador y el del jefe molinero, pues solo pudieron sacar dichos empleados y sus familias lo que llevaban puesto. Por último, hasta quitaron al infeliz portero la ropa del dia de fiesta y ochenta reales que tenia en su arca y trataba de salvar del incendio.»

Estos y otros hechos análogos desvirtuaban y contrapesaban los progresos materiales del carlismo; como la vacilacion en los principios y desbarajuste de la administracion eran una rémora para el triunfo del Gobierno. Ambas agrupaciones tenian su cáncer; y sabido es que la enfermedad por el cáncer originada es incurable.

La situacion de los carlistas era cada dia mas favorable, pues ni en la montaña de Cataluña ni en las montañas y parte del litoral del Centro señoreaban ya los soldados del Gobierno. Vinaroz vencida y fortificada vió ondear la bandera del pretendiente, que dueño de estensísimas orillas podia libre y fácilmente recibir toda clase de elementos del extranjero. Con muchos puertos abiertos en el Cantábrico

y los que en el Mediterráneo iba abriéndose el carlismo se presentaba imponente en España y respetable á las potencias, motivando aquella pleitesía que le tributaban muchos de los notables periódicos de Europa y de América.

El verdadero declive de la guerra carlista empezó en la derrota sufrida en el ataque de Irun, en el que pusieron tenaz empeño los caudillos de D. Cárlos. Los principales jefes y mejores tropas suyas estuvieron delante de los muros de la fronteriza ciudad, contra la cual asestáronse catorce cañones divididos en tres bien situadas baterías. El ataque y la toma de Irun habian sido anunciados pomposamente de antemano por *El Cuartel Real*, así es, que todos los carlistas emigrados en Francia, residentes en la frontera, y miles de franceses aficionados á los espectáculos bélicos acudieron á la primera señal. Trenes extraordinarios y numerosos vehículos de todas clases aportaron miles de curiosos. D. Cárlos con su escuadron real, Elío, jefe superior; Ceballos, comandante de la línea; Alemany, director de la artillería, Aurich, ministro de Marina, Olazabal y otros distinguidos combatientes del adverso campo acudieron para dar unos y presenciar otros el triunfo de los diez mil soldados reunidos en las cercanías de Irun. Eligióse el dia 4 de noviembre, fiesta del pretendiente, para realizar la toma de la elegida ciudad; régio presente con que á su rey triunfante debian felicitar por la noche los súbditos.

Irun resistió con denuedo aquel dia y al siguiente, en la incertidumbre de recibir auxilios que no tardó en oir de lábios de Loma, audazmente desembarcado entre ostensivas manifestaciones de júbilo, que pronto una division numerosa del ejército de Laserna aportaria en San Sebastian; cuyos batallones, venciendo serias dificultades, obligaron á levantar los reales carlistas.

Este contratiempo, atribuido á la cobardia de Ceballos, originó conflictos peligrosos entre algunos jefes carlistas, y amargas reconvenciones de D. Cárlos, que dijo á Elío:
—¿Dónde habeis enviado aquella seguridad de la victoria,

con que garantizásteis el éxito de mi ida á Irun? ¿Atestiguaron nuestra gloria ó mi bochorno los miles de franceses, atraidos por la seguridad del triunfo de mi bandera?» á lo que contestó Elío: —«Señor, íbamos á combatir á Irun aislado, no á Irun auxiliado. Además se ha pintado tan fácil la conquista, que los conquistadores se espantaron ante la primera dificultad séria. Presumieron vuestros soldados entrar por las puertas y se resistieron á escalar los baluartes.»

La huida fue prudente. Toda tenacidad hubiera dado resultados fatales á los carlistas, pues las fuerzas del general Loma eran bastante numerosas y aguerridas para envolver al ejército sitiador y arrojarles mas allá de la frontera española.

La victoria de Loma y las que en el Centro obtenia el denodado brigadier Despujol, llegando hasta el corazon del Maestrazgo y visitando con sus legiones á Cantavieja é inutilizando sus laboratorios de guerra, fueron golpes que por de pronto paralizaron el movimiento creciente de las huestes insurrectas.

Aquellos hechos inspiraron tristes reflexiones á la prensa europea; el *Times* de Lóndres decia:

«Si en la Gran Bretaña, los partidarios de la familia de los Estuardos levantasen la bandera de rebelion en Escocia, y desde sus montañas destruyesen ferrocarriles, asesinasen multitud de personas y llevaran el vandalismo á todas partes, Inglaterra se alzaria como un solo hombre para poner término, á costa de toda clase de sacrificios, á situacion tan violenta y angustiosa. La crísis podria ser terrible, pero seria rápida, pues no se concibe que en 1874 pueda existir una nacion civilizada con los inmensos intereses que hoy representa el comercio entregada años y años á la guerra civil y á una anarquía permanente. Y es que en sentido del *Times* España no es una nacion: sus comarcas del Mediodía apenas tienen lazos con las del Norte, y por desgracia Madrid, al abrigo hasta ahora de los grandes males que ha

producido el carlismo, es un pueblo cási indiferente á las desventuras de la patria. La verdadera prensa no existe en España; las Cortes, cuando las hay, son la obra de un ministro, y la nacion, en vez de influir en la política del Estado, la deja á merced de fracciones aventureras sin verdaderas raíces en el país.»

Junto con las pavorosas dificultades creadas por la guerra tenia que vencer el Gobierno el espíritu de insurreccion revolucionaria, que se revelaba en alarmantes chispazos. Ora eran los operarios de Almaden que en socialista actitud lanzaban grito de rebelion y asesinaban al Sr. Monasterio, ingeniero inspector; ora las turbas se agitaban en Granada, y grupos armados amenazaban el incendio de determinados edificios á pretesto de la quinta; ora muchedumbres irritadas por el restablecimiento de la contribucion de consumos amenazaban promover sérios conflictos en poblaciones importantes como Barcelona; ora, á pretexto de una modificacion en los haberes de los soldados, los de la primera brigada de la primera division de Cataluña se declaraban en actitud de imponente resistencia en Granollers.

Difícil era la posicion del Gobierno, en medio de la conjuracion de tan alarmantes elementos, que á cada momento le advertian con mayor elocuencia la necesidad de definirse á si propio, clasificando la política que representaba y las aspiraciones á que obedecia.

Los partidos políticos, como dejados de la mano de Dios, léjos de abrir los ojos á la luz de un criterio salvador, proseguian su obra de disolucion interior, dificultando la restauracion de nuestro desventurado país.

El llamado partido constitucional seguia envuelto en las nebulosidades que le incapacitaron, y en sus periódicos y reuniones no acertaba á decidirse por ninguna solucion concreta; sintiéndose débil de fuerzas y falto de capacidades, esperaba la oportunidad de algun maridaje imprevisto que le ayudara á salir de su inaccion. De Topete, la mas colo-

sal é histórica figura, aunque tan desgraciada como visible, escribia *La Iberia:*

«Corre el Sr. Topete de una á otra parte, siempre manipulando algo que le permita seguir siendo figura decorativa en el cuadro revolucionario. Y lo mismo dice un dia que está inhabilitado para mandar en nuestra armada y ejercer autoridad militar y política, como se hace cargo de la presidencia del Consejo de ministros y va en busca de un rey extranjero para el sólio de san Fernando; y es republicano de los constitucionales y constitucional de los republicanos; y cuando todos reniegan de los radicales, él, por no perder este cabo, tambien lo recoge y trata con Martos. Y así, manipulando en provecho propio y por odio á lo que teme, pasa su triste vida el héroe revolucionario.»

Y así vino á confirmarlo por centésima vez, cuando invitado á emitir su parecer sobre la formacion de un ministerio en que entrara él, exigió que con él entrara uno ó mas representantes de la fraccion Castelar.

Pues nada diremos del desconcierto que reinaba en el campo radical, en el que llegó á rehabilitarse nada menos que Ruiz Zorrilla, del que Nuñez de Arce escribió y publicó estos conceptos no refutados:

«Orígen é instrumento de todas las catástrofes que han sobrevenido á este desgraciado país, desde que en mal hora y obedeciendo á los estímulos de su conciencia oscura y de su inteligencia limitada, rompió á sabiendas del mal que hacia, la conciliacion gubernamental de los elementos revolucionarios de Setiembre, cuando mas conveniente era para afirmar las instituciones que la nacion se habia dado, el paso de aquel personaje político por nuestra historia contemporánea se parece al del rayo, que solo deja en pos de sí desolacion y ruinas.

«Cuando merced á su torpe y desatentada conducta, que rayó en demencia, D. Amadeo se vió obligado á abdicar la corona, y se nos impuso imprevisora ó por lo menos pre-

maturamente, la república en una noche de tribulacion, quizás contra el deseo de sus mas sinceros defensores, que temian los riesgos de la aventura, el Sr. Ruiz Zorrilla huyó de Madrid para encerrarse en Tablada, donde ha permanecido mudo, impasible, escondido durante las horas de peligro; durante esas horas de incertidumbre en que todos luchábamos en la medida de nuestras fuerzas para salvar á la nacion desgarrada por la demagógia, y arrancarla del abismo donde el Sr. Ruiz Zorrilla, asustadizo y débil, la habia dejado caer, ó mas bien la habia precipitado.

«Ahora, cuando los riesgos inmediatos han desaparecido, va acercándose cautelosamente y por etapas al antiguo teatro de sus glorias; hoy está en el Escorial; el otoño llegará á Madrid, y el próximo invierno perorará de fijo en la Tertulia. En la Tertulia perorará con sus formas bruscas y sus vulgares declamaciones para disputar, por las artes insidiosas que acostumbra, su influencia á los que luchaban cuando el huia, á los que se veian forzados á emigrar cuando él descansaba en su dehesa de Tablada, á los que dentro del mismo partido radical sufrian los insultos y amenazas de la muchedumbre alborotada y revuelta, mientras él, tranquilo, indiferente, apartado de todo, recogia la abundante cosecha de sus fértiles campos.

«Basta lo dicho para que se comprenda cuán difícil es que yo hubiera podido prestarme—¿qué digo á hablar?—ni á cruzar el saludo con un hombre á quien juzgo el mas funesto de cuantos el violento oleaje de la revolucion ha arrancado del fondo social para sacarlos á la superficie.»

La figura del hombre sobre el que puede arrojarse impunemente esta losa de plomo, no podria ser ambicionada para ningun partido formal, y sin embargo, en el Escorial fueron á mendigar su nombre y su caudillaje los mas visibles hombres del radicalismo, bien que á muchos dejó espasmodiados su aseveracion de no haber otro recurso para la España que la república.—«Yo soy républicano precisamente porque la república defraudó las esperanzas de los sensa-

tos que en su establecimiento confiaron, dijo; la república dió malos resultados porque prescindió de nosotros, hagámonos necesarios á la república y los resultados serán felices.»

Émulos de la rehabilitacion de Zorrilla, Martos y Rivero, contrarestaban solapadamente su elevacion; por lo que no fue tan rápida la victoria como desde Tablada habia calculado el último adalid del rey Amadeo. Muerto al pié de la escalera del palacio de aquel Príncipe, Ruiz Zorrilla con dificultad podia dirigir á los que habian jurado vivir, á pesar de la ruina de todos los tronos habidos y por haber. Un radical algo pensador definió gráficamente en una palabra la mision de aquel hombre público. «Es un muerto que desea resucitar, pero que no puede resucitar sino por el descrédito del que sea su resurreccion.»

Cuando era necesario reformar por la humildad el olvido y el mútuo sacrificio del espíritu de los partidos, lanzábanse sobre el radicalismo acusaciones como las que van á leerse, estampadas en las páginas de *La Igualdad:*

«Obran en nuestro poder cartas de algunos exdiputados radicales que tienen buenas inteligencias con *El Imparcial*, cartas dirigidas á jefes militares, en las que, entre otras cosas, decian: «Es necesario que la insurreccion carlista «crezca; es necesario que la república se vea sériamente «amenazada por los carlistas; que el país comprenda que «la demagógia acrecienta los antiguos males. Puede perse«guirse á los carlistas; pero en países quebrados como ese «no llamará la atencion que no se les derrote. Esta es la única «tabla de salvacion, y de V. espera nuestro partido este ser«vicio.»

«¿Cree nuestro colega que un partido que apela á estos recursos es digno de ocupar el poder? ¿Cree *El Imparcial* que es política leal y patriótica llegar hasta la ruina de la patria por el miserable afan de asaltar el gobierno de la nacion?

«Enmudezca, pues, siempre que de patriotismo se trate,

y no perturbe la conciencia de esos radicales de corazon, encanecidos en la causa de la libertad, dispuestos siempre al sacrificio, queridos del pueblo, y que hoy son republicanos de buena fe.»

Cierto es que estas cartas no aparecieron cuando fueron reclamadas por *El Imparcial*, pero si faltó la material confirmacion de la verdad, sobró luz para que se viera despues de los debates á que dió lugar la acusacion, que la connivencia de algunos hombres de la situacion radical con los guerrilleros de nuestras montañas existió.

Las ideas que ahijaban y vertian los radicales, especialmente en la Tertulia, alarmaban á los poseedores del poder, porque las apoteosis ardientes de los hombres y de las situaciones adversarias de aquel órden de cosas comunicaban la llama del entusiasmo á los correligionarios dispersos por la nacion, y aun aumentaban el número de los afiliados al programa de los tertulianos. Razones bastante eficaces para que Sagasta se decidiera á cerrar las puertas de su antigua escuela y teatro de declamacion.

Qué era la Tertulia radical lo definió una pluma humorística en las siguientes líneas:

«Despues del 13 de mayo el partido radical, lleno de esperanza aun, se refugiaba en la Tertulia. Allí hacia declaraciones, determinaba su actitud, lanzaba protestas, exhalaba quejas y desahogaba al cabo su resentimiento, su inquietud ó su impaciencia. La Tertulia era la válvula de seguridad del radicalismo, el templo de sus creyentes, cási el hogar de sus cesantes; y donde quiera que un radical se hallaba, volvíase para pensar hácia la calle de Carretas, como un musulman para orar se vuelve hácia el Oriente.

«Mientras la Tertulia permaneciera abierta, por fraccionado que estuviese el partido radical, tendria siempre un vínculo de union; un centro comun que diese cierta unidad á martistas, riveristas, monteristas y zorrillistas, ni mas ni menos que el templo de Jerusalen constituia en un solo pueblo á los hebreos de las doce tribus. No solo era, pues,

la Tertulia una plaza fuerte á cuyo abrigo se reorganizaban y preparaban las huestes radicales siempre que habia necesidad de emprender una campaña; no solo era un buque á bordo del cual podia izar el radicalismo su pabellon, dándose así á conocer al capitan del puerto como amigo y aliado, sino que tambien era para los progresistas democráticos su monte Sion y su circo olímpico.

«Pues bien; ahora que para los radicales era mas necesario que nunca ese refugio; ahora que ese partido se disponia á su reorganizacion, á fin de adoptar una marcha mas franca, mas resuelta que la que hasta aquí por mas de veinte meses habia seguido, el Gobierno les priva del único medio de que disponian para conseguir tal objeto: nuevo Tito, el general Primo de Rivera ha estado á punto de destruir de una sola plumada el templo; nuevo Vespasiano, Sagasta ha estado á punto tambien de esparcir el *pueblo fiel* hácia los cuatro lados del horizonte.»

No iban mas prósperamente los negocios para el partido federal. Creyéndose obligado á decir algo á la nacion, huérfana de su protectorado, trataron las notabilidades de la escuela de dirigir á sus dóciles discípulos un manifiesto; aceptada la idea fracasó su ejecucion. Los figueristas y salmeronianos declararon estar resueltos á no poner jamás la firma al lado de los pinistas; de modo, decia la *Independencia*, órgano constante del federalismo, que «es tal el barullo que se ha armado en este país con la inteligencia de la república federal, que aun los que somos y hemos sido siempre federales hemos llegado á embrollarnos de tal modo, que no sabemos lo que quiere nuestro partido.»

Explicábaselo lo que debia querer al federalismo Castelar, que despues de su caida política, sin encontrar en las turbas españolas el eco que antiguamente dispensaban á sus cantos sonoros, fuése á recordar las glorias de su palabra á extranjeras tierras. Esforzóse en Portugal á predicar la santa hermandad del órden con la democracia, y en llorar sobre los desastrosos extravíos de los republicanos exa-

gerados; pero el tribuno, que en otro tiempo tantos aplausos obtuviera, no obtuvo sino vergonzantes plácemes. «Si el viaje de Castelar, dice el importante diario portugués, tenia un fin político, su resultado no merece otro nombre que el de un *fiasco* completo» y ¿porqué? por que contestaba simultáneamente otro periódico: «proclamaba principios, que aunque envueltos en cavilosa hipocresía, son contrarios á las instituciones é independencia del país.» Á su regreso á España, en Granada tomó la palabra ante algunos de sus correligionarios, que con mas curiosidad que interés le escucharon, para admirar mas la habilidad de su elocuencia que el valor de su política. Fue aquel discurso una especie de retractacion de sus anteriores principios, discursos y sistema; fue la condenacion del federalismo práctico y doctrinal. Empeñado en desacreditar la escuela política de la que habia sido en España uno de los primeros, y quizá el mas eficaz propagandista, trazó con su pincel clásico el cuadro terrorífico del estado de la Península en el verano de 1873. Cuadro, decia un periódico federal, que intentaron pintar los reaccionarios y conservadores pero que no acertaron á ejecutarlo al vivo como él, pues ninguno de los pintores poseia su admirable pincel, ni los colores brillantes de su paleta. *El Pueblo*, *La Discusion* y *El Órden*, escandalizados de las severas máximas del neo-Caton democrático, asestáronle amargos reproches. «En Granada, dijo Castelar, insertaba *El Pueblo*, que *el mundo marcha á la unidad.*

«Para este viaje, señores posibilistas, no necesitábamos alforjas. Para salir ahora con que el mundo marcha á la unidad, no necesitaba el Sr. Castelar haber perturbado tanto á nuestro país con sus predicaciones federalistas, ni haberlo empujado á la desunion, ni haber permitido que sus amigos y adláteres tratasen como trataron al que les decia la *verdad pura.*»

Al poco tiempo de hablar en este sentido en Granada corrieron autorizados rumores sobre la combinacion de un mi-

nisterio Topete-Castelar; que hubiera sido la pareja mas extravagante de la mesurada política que funcionó durante seis años en el teatro nacional.

De Granada pasó Castelar á Barcelona, donde pocos años hacia recibiera cordialísima acogida de parte de sus numerosos afiliados. Pero no encontró ya su público en la ciudad condal. Un reducido núcleo de afectos particulares le tributaron un homenaje de amistad; mas el pueblo federalista le volvió la espalda, y los intransigentes profirieron enérgicos gritos, protestas de indignacion contra el que habia abjurado uno á uno los artículos de su *credo.* «¿Es que vienes á burlarte de nuevo de las lágrimas de las madres?» gritaban unos, y otros añadian: «¿Quieres fundar otra república para tener el gusto de ahorcarla?» «Qué quiere del pueblo este pastelero,» decian los de mas allá. «Vaya á mendigar favor á los obispos que nombró,» y no faltó atrevido que exclamó: «Este es el único español reo de muerte, el que restableció contra conciencia la pena de muerte.» Las demostraciones de desafecto fueron en ciertos momentos alarmantes y llegaron á parecerse á provocaciones de mayores insultos. Castelar palideció en la Rambla ante una oleada de populacho, que cási detuvo la marcha de su carretela. Pasó silencioso y no echó discurso alguno. ¡Castelar mudo! ¡ah! ¿no equivale á Castelar politicamente muerto? Jamás palabra como la suya ha sido mas poderosa y mas impotente, mas dominadora y mas repulsiva, mas autorizada y mas impopular. Habia sido el ángel del pueblo, no era ya para el pueblo sino odioso reptil. Quizá la historia juzgue mas favorablemente á Castelar desprestigiado que á Castelar idolatrado, mas en lo que no fue benévolo el juicio histórico es en los procedimientos de la evolucion que motiva el cambio de concepto popular.

Con que no existia ya el partido federal. Su apostolado fiel carecia de unidad de *credo;* el mas ardoroso de sus primogenitores era pública y visiblemente apóstata.

No eran menores las disensiones del partido carlista. Ya

en la reunion magna habida en Vevey á raiz de la Revolucion, dibujóse la disidencia latente en el seno de aquella importante agrupacion. Cabrerá espuso las ideas de la fraccion carlista, moderada por las desgracias de la anterior lucha y por el estudio teórico y práctico de la historia; los noveles carlistas, mas briosos porque mas inexpertos contrabalancearon las observaciones de los veteranos de aquella causa, nutriendo sus instintos guerreros por la perspectiva de una campaña que se figuraron habia de ser rápida como un paseo militar. Otros partidos se coaligan á lo menos en la hora de los combates que preceden al triunfo; el carlista no tuvo la fortuna de deponer sus anteriores rivalidades, y coalicionarse amistosamente, á lo menos hasta dejar sentados los principios fundamentales de su credo político. Dedújose naturalmente de esto el que D. Cárlos se lanzó á la guerra, no pudiendo contar sino con una fraccion de sus afiliados, que si bien la mas intrépida, llevaba en su propia fogosidad el gérmen de un nuevo órden de inconvenientes y dificultades.

Los carlistas continuaban en su cási totalidad teniendo fijas las miradas en Cabrera, que rodeado de una gloria legendaria no cesó de ser una esperanza para ellos; por esto, mientras las masas del partido forcejaban para eclipsar su nombre clasificándole de ingrato y rebelde, la parte oficial guardaba cierta reserva, que era como una protesta negativa y un cabo de cuerda positivo para el suspirado dia de una reconciliacion. Pero el giro de la guerra alejaba mas y mas el corazon de Cabrera del corazon del nieto de su rey; y no desperdiciaba osasion de manifestar su disgusto por el camino que se hacia recorrer á la bandera que ostentaba escritos los sagrados lemas de *Dios, Patria, Rey,*

¿Quien pondrá en duda que el partido carlista posee fe inquebrantable en sus principios? Esta buena cualidad, que la historia le reconocerá como uno de sus títulos gloriosos, engendró en él suma dificultad á renunciar á sus esperanzas, y como una de sus esperanzas fue Cabrera, de ahí que

en cada nueva evolucion de la política española, volvieran á renacer en él las esperanzas de la rehabilitacion de su grande hombre. «Sois muy torpes, escribia un carlista ardiente á otro que sin serlo menos calificaba ágriamente la conducta del conde de Morella, D. Ramon es mas sagaz que nosotros y mas carlista que nosotros, su discordia con nosotros es aparente; su alejamiento de nosotros es una emboscada á los liberales. Retraido en apariencia sabe cosas que ignoraria si fuese público nuestro consorcio. No tardarás en convencerte. Los asuntos nos van á pedir de boca, y la mano de Cabrera, mas enérgica cuanto mas oculta, es aun hoy la mano providencial.» Vino á dar un si es ó no es de similitud á los que de tal modo pensaban y que no eran pocos, lo acontecido en julio del año que reseñamos. Á instancias de D.ª Margarita, esposa de D. Cárlos, tratábase de celebrar en Dax, pueblo francés, una reunion á la que habian de ser convocadas las principales notabilidades del partido y entre ellos Cabrera, con el fin de conciliar los ánimos y establecer la mancomunidad de accion. Hubo comunicaciones entre Estella y Lóndres, hubo preliminares de avenencia, principio de armisticio. Exigia D. Cárlos la comparecencia espontánea y seca del servidor leal de sus antepasados al cónclave; pretendia el antiguo caudillo, que en lo que permitiera el decoro del príncipe beligerante se le tendiera oficiosamente una palanca por la cual pudiera decorosamente pasar de su retraimiento al palenque, ya que se habian oido sin protesta los ataques dirigidos á su lealtad. No pudo ultimarse el concordato, y la prensa europea revistó de varias maneras aquellos incidentes, supusieron varios periódicos, entre ellos *La Época,* que Cabrera se habia manifestado desabrido con su amo y señor, ante los encargados de invitarle á la reunion de Dax, y tomando pié de aquella reseña, el Sr. D. Manuel Homedes y Cabrera, sobrino del antiguo caudillo, dirigió á *La Época* un comunicado, que reprodujo toda la prensa, en el que despues de los párrafos de introduccion se decia:

«No es exacto que el general Cabrera haya contestado á emisario alguno las frases que *La Época* pone en sus labios con motivo de una reunion que se supone debia celebrarse en Dax: aun admitiendo que hubiera sido invitado para ella y creyese que debia recusar su asistencia, deberes de dignidad, de consecuencia y de cortesía le hubieran vedado contestar en los términos insólitos y atrabiliarios que se le atribuyen.

«Y hecha esta aclaracion, séame lícito añadir que si el general Cabrera, por razones de patriotismo, por cuestiones puramente domésticas y accidentales que no juzga oportuno revelar, persevera por ahora en su silencio y en su retiro, esto no quiere decir que pueda autorizar á nadie para en su nombre apostrofar, zaherir y menospreciar al partido legitimista, en el que ha militado con próspera y adversa fortuna, en cuyo seno cuenta numerosos amigos, y al cual tiene el deber, si no siempre de seguirlo, sí siempre de reconocerlo y respetarlo.

«Cierto que el general Cabrera no estimula, no lisonjea las pasiones vencedoras, ni lo hará nunca; pero nunca ha desdeñado ni desdeñará tampoco la causa de la legitimidad, que, sea dicho de paso, dista mucho de considerarla en antagonismo con las aspiraciones legítimas de los pueblos modernos.

«En suma, no es exacto que el general Cabrera haya dado á nadie la respuesta descortés que le atribuye *La Época*, ni lo es, por lo tanto, que en su ánimo haya penetrado jamás el propósito de combatir la mas alta representacion de la legitimidad y menospreciar el partido carlista. Sin duda, señor director, han informado á V. mal, con el fin poco noble de explotar el silencio en que aquel se ha encerrado y en la esperanza, acaso infundada..., de que este silencio no podrá alterarse nunca. Terminaré consignando que si alguna vez el general Cabrera se ve en el caso de hablar á sus amigos políticos ó á su país, lo hará como tiene de

costumbre, en alta voz, bajo su responsabilidad y en forma explícita, clara y categórica.»

De cuyo texto se deduce que Cabrera fue invitado á la proyectada reunion de Dax; que no creyó conveniente acceder á la invitacion; que no rompió por aquella vez con el duque de Madrid; que estaba resuelto á seguir reconociendo y respetando al partido que seguia llamando legitimista; que reconocia en Cárlos VII la mas alta representacion de la legitimidad; que no queria lisonjear *pasiones vencedoras*, ni *menospreciar al partido carlista*.

En setiembre, á consecuencia de un documento al que se atribuia régia procedencia y en el que ágriamente se le trataba, escribió Cabrera la carta que va á leerse:

«Wentworth 22 de agosto de 1874.

«Excmo. Sr. D. Juan de Dios Polo y Muñoz de Velasco.

«Mi querido Polo: Justamente sorprendido me remites *El Cuartel Real* del 23 del próximo pasado julio, en que se insertan varios párrafos de una carta á que se atribuye muy elevado orígen, y en la cual sobresalen las palabras *desgracia*, *extravío y perdon* con relacion á mi conducta.

«Y digo se atribuye, porque he dudado de la autenticidad del citado fragmento: resistíame á creer que el augusto nieto de Cárlos V, cuyas muestras de sincero cariño nos sería imposible olvidar, deseara envolver el decoro de mi nombre, único legado quizás que trasmitiré á mi familia, bajo el peso de una gravísima inculpacion.

«Bastaria sin duda al sentimiento de mi honor recordar el testimonio constante del respeto profundo con que leales adversarios han mirado mi consecuencia política durante treinta y cuatro años de voluntario destierro. Colocando, empero, por cima de toda razon personal los grandes intereses nacionales y la importancia de un principio heróicamente sustentado, he procurado, aun imponiéndome un nuevo y penoso sacrificio en aras de la justicia, reflexionar con calma y discurrir con serenidad y prudencia, llegar

hasta el orígen de mis relaciones con S. M., estudiar con patriótico criterio mis actos y pensamientos, y lo digo con la sinceridad y el pundonor del militar caballeroso, no he podido encontrar en mi proceder de estos últimos años nada que no esté en perfecta armonía con mi conducta de siempre.

«Hoy, como en todas épocas, la tranquilidad de la familia, mis mas caras afecciones, todo, todo lo he subordinado y sacrificado á un ideal, á una aspiracion que sintetiza para mí los mas puros y nobles sentimientos: la salvacion de mi patria. En estos instantes, como en otros tiempos, creo ingénuamente que todos los propósitos, toda la energía y virilidad de que es capaz un gran partido, deberian cooperar á restablecer el órden en nuestra quebrantada España, tratando de iniciar una era de reorganizacion, de moralidad y de grandeza que coincidiese con el triunfo de nuestros principios, hábilmente vigorizados con el necesario y eficaz auxilio de esa gran mayoría honrada que vaga, como nosotros, sin hallar sosiego, seguridad ni gobierno.

«Cierto que aun la opinion mas lealmente profesada puede constituir un grave *error;* pero ¿no merece consideracion ó siquiera disculpa una idea levantada y que tiende á convertir en política de atraccion, en política nacional la política de un partido?

«Cruza, en verdad, nuestro infortunado país un período de tristes ejemplos, de estraños peligros, de intestinas discordias que laten y estallan en el seno de los mismos partidos; pero en medio de tanta incertidumbre abrigo la conviccion íntima de haber sido tan fiel á mi pasado como consecuente con mis compromisos, y si el respeto á las circunstancias difíciles por que atraviesa mi país, y especialmente el partido carlista, me aconsejan en estos momentos ceñirme, por razon de patriótica circunspeccion, á una esfera limitada, puedo asegurarte que hoy, como en dias mas apacibles, y á pesar de haber recibido el nombre de *extravíos* mis leales propósitos, queda asido á nuestra bandera tu afectísimo hermano—*Ramon Cabrera.*»

Estas cartas alentaron las esperanzas del cabrerismo, que renacieron de nuevo, hasta el punto de creer muchos en una accion decidida del insigne retirado, cuando el advenimiento de D. Alfonso. — «Amigo mio, decia el autor de la carta citada, á un carlista correspondiente á mediados del último enero, sonó la hora, vas á verlo. La Providencia nos ha salvado. Los liberales tienen corona; nosotros vamos á tener cabeza. Empieza á examinar todas las picardías que has dicho contra Cabrera, y con tal que confieses que tus juicios eran temerarios te las perdonaré. No terminará el mes sin que tengamos entre nosotros al Conde. Hemos ganado con este hecho toda una série de batallas.»

No era solo Cabrera el disidente en el seno de aquel partido. Dentro de la fraccion vencedora en el ánimo de D. Cárlos existen sus matices, y de ello es patente demostracion el continuo cambio, no de ministerios, pero de directores militares y políticos, que desde Vevey viene observándose.

D. Cárlos recibia sabrosas compensaciones de estas amarguras en la adhesion mas ó menos esplícita á su causa de personajes y periódicos europeos que, doliéndose del estado crítico de la situacion española, querian ver un rayo de luz surgir del fondo de la bandera ondeante ya sin disputa en Estella. Entre ellos no fue la menor causa de regocijo la carta que, con motivo del *Memorandum* del gobierno carlista á las potencias cristianas, le escribió su tio el conde de Chambord, que á la letra decia:

«Mi muy querido sobrino: La satisfaccion que me ha hecho sentir la lectura de vuestra carta, por la energía de los sentimientos que en ella se reflejan, es tan viva como el interés que me han inspirado todos sus pormenores. Yo sé apreciar en su justo valor los motivos que os han conducido á dirigir vuestro *Memorandum* á las potencias cristianas.

«El desprecio es, por regla general, la mejor respuesta para las imposturas revolucionarias; pero á veces la calumnia llega á tales escesos, que no se puede tolerar. En este caso os encontrais hoy.

«Me complazco en esperar, sin embargo, que despues de la lectura de los hechos que esponeis con tanta claridad, las potencias de que se trata, mejor informadas y tomando por guia su propio interés, no cerrarán por mas tiempo los oidos á la verdad y no darán al mundo el triste espectáculo que contemplamos.

«No necesito deciros cuánto nos alegraremos, vuestra tia y yo, cuando nos llegue la noticia del triunfo de la causa legítima en España.

«Dios os ha concedido ya señales visibles de su proteccion, y os sostendrá hasta el fin, porque siempre le sereis fiel, combatiendo, como habeis hecho hasta aquí, por su gloria, por la felicidad de vuestro pueblo y por el triunfo de la Iglesia católica.

«Aparte de esto, tengo gran confianza en los rezos de nuestra santa madre. Valor, pues, mi querido sobrino, y firme confianza.

«Creed en mis fervientes votos, y contad con la amistad inalterable de vuestro afectísimo,—*Enrique, conde de Chambord.*»

Habíale tambien de complacer la consideracion de que fue objeto por parte de los representantes del *Centro hispano-cubano,* que fueron á Estella á tratar de la manera de ponerse de acuerdo con el Gobierno para que los prisioneros de uno y otro campo que quisieran servir la causa española en Cuba, fueran soltados por sus respectivos vencedores y enviados allí para defender la causa nacional. ¡Noble y levantado pensamiento que lleva en sí mismo impreso el sello de la hidalguía castellana!

Como algunos periódicos ciegamente revolucionarios dieran adulterada cuenta del recibimiento de la comision por la corte de D. Cárlos, publicaron los comisionados el documento que insertamos, consecuentes con la imparcialidad del criterio con que escribimos esta historia:

«Señor director de la *Correspondencia de España:*

«Muy señor nuestro: Varias son las noticias que han pu-

blicado los periódicos, relativas al resultado de la mision patriótica que nos ha llevado al cuartel general carlista, unas absurdas, otras ridículas, todas destituidas de fundamento; puesto que hasta haber cumplido con el deber de dar cuenta al Gobierno del éxito obtenido, como lo verificamos ayer, hemos guardado la mas completa reserva con cuantos nos han interrogado. Las cosas sérias deben tratarse sériamente. Los asuntos en que se interesa la honra española, que españoles son los carlistas, lo mismo que los republicanos, los radicales, los alfonsinos y los conservadores, no puede consentirse que sean objeto de bromas y pasto de la frívola curiosidad. Deber nuestro es, por lo tanto, poner de manifiesto la verdad de los hechos, siquiera sea con la brevedad y la circunspeccion que el caso exige.

«Movidos por un pensamiento patriótico, hemos ido al campo carlista con el objeto de conseguir que, esplorada la voluntad de los prisioneros de uno y otro partido, pudieran pasar á reforzar el ejército de Cuba todos los que voluntariamente se prestasen á combatir contra los enemigos de la integridad nacional bajo la gloriosa bandera de España, á cuya sombra caben los valientes de todos los partidos. El Gobierno de la nacion comprendió lo noble de nuestro propósito y nos autorizó para realizarlo. D. Cárlos, sus consejeros y sus generales lo han reconocido igualmente y nos han dispensado la mas benévola acogida.

«Hemos verificado nuestro viaje sin la mas ligera oposicion. Hemos encontrado en él jefes del antiguo ejército que hoy militan en el carlista, amigos y conocidos antiguos que nos han demostrado la mas afectuosa simpatía abrazándonos con la efusion propia de nobles corazones.

«Llegados á Puente la Reina, hemos sido recibidos y agasajados por el anciano general Elío con toda la atencion y finura propia de su carácter. D. Cárlos nos recibió con dignidad, sin ostentacion ni altanería, de una manera cortés y afable, dispensándonos con esquisito tacto y finura de las etiquetas propias de la monarquía que se considera llamado

á representar. Se enteró detenidamente del objeto que allí nos llevaba, calificó nuestro pensamiento de altamente digno, elevado y patriótico, y se mostró propicio á su realizacion, si bien creyó oportuno consultar á los funcionarios de su confianza antes de darnos una contestacion definitiva. Esta la obtuvimos al siguiente dia en sentido favorable, de los Sres. Elío, Viñalet y conde del Pinar, que forman el gabinete de D. Cárlos; de ella hemos dado cuenta al excelentísimo señor presidente del Poder ejecutivo, que la ha estimado razonable y digna de ser tomada en consideracion.

«Tal es la verdad de los hechos, y no creyendo deber dar lugar con la publicacion de mayores detalles á discusiones que podrian redundar en perjuicio de la realizacion de nuestra idea, nos abstenemos de verificarlo.

«Somos de V. con la mas distinguida consideracion atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—*Eduardo Alvarez Mijares.—Francisco V. de Oteyza.—Joaquin G. Estéfani.*»

Luchaba entonces el Gobierno de Madrid para despejar algo la nebulosa atmósfera que le rodeaba; pero colaterales á sus esfuerzos se desplegaban las maniobras de sus innumerables adversarios. El Gobierno carecia de base, y por la falta de base le combatian las formidables oposiciones. Faltábale á la dictadura autoridad y genio para imponerse. El desprestigio público embotaba la espada del dictador, y el vacío político anulaba los esfuerzos del ministerio dictatorial.

CAPITULO XLVIII.

Clamoreo público contra la interinidad.—Discusiones dinásticas.—Incidentes del último período revolucionario —Serrano parte para el Norte.

Era imposible contener por mas tiempo el impulso de la conciencia pública. Todos los partidos se preguntaban si era decente que un grupo mas ó menos considerable de parti-

culares tratara á la nacion como á su hacienda privada, y que un gran pueblo fuera dominado por unos cuantos hombres que no lo habian conquistado por el valor ni por la clemencia. Ni eran la fuerza ni eran el derecho. Llamábanse la homogeneidad; pero ¿qué homogeneidad eran? ¿La revolucionaria? La oposicion de los revolucionarios decia: no; ¿la tradicional? no; contestaba en seguida el buen sentido. Eran la homogeneidad del individualismo impuesto. Será un problema, que el porvenir tendrá dificultad en resolver; el cómo en este pueblo digno pudo sostenerse un año la ridícula forma del gobierno ducal. Si los ducales que figuraron en él se preguntan un dia, serena é imparcialmente, ¿qué papel jugamos ante la historia? no dudamos que se sentirán ruborizados.

La conciencia pública se indignó, y empezó á densificarse la atmósfera de una solucion definitiva. Crecia el convencimiento de la imposibilidad de la república en España; los pasados ensayos habian causado demasiado desprestigio, oro, sangre y ruinas. Los republicanos no querian la república unitaria; la república sin los republicanos hubiera sido combatida por estos y por los monárquicos; esto es, por el noventa y cinco por ciento de los españoles.

Hasta el mismo partido radical, en su mayoría, repugnaba á seguir á su Ruiz Zorrilla. *El Imparcial* juzgó llegada la hora de definir su monarquismo, y publicó su artículo titulado *X*, que fue una verdadera incógnita. De los datos que acumulaba al pié de la *X*, se deducia, no obstante, que los radicales se pasaban con armas y bagajes al campo del difunto Olózaga. Esperaban en la dinastía lusitana; pero hé ahí que los alfonsinos, cuya idea ganaba ya por aquellos dias fuertes primas, contestaron al artículo *X* de los lusitanos, con un artículo *Z* que, poniendo en ridículo la extravagante pretension del radicalismo, fue la señal de una nueva arremetida de la prensa contra la interinidad.

La solucion alfonsista se imponia con tal fuerza, que hasta *La Iberia* se vió obligada á discutir en sério su posibilidad,

hecho significativo, pues no se combate en toda la fuerza de una argumentacion filosófico-político-histórica una imposibilidad verdadera. En los dos primeros años de la Revolucion, el alfonsismo era relegado á la gacetilla. En 1874 los artículos sobre el alfonsismo merecian los honores de una discusion prévia entre las eminencias de la reaccion; eran artículos colectivos.

Era tanta la agitacion de los ánimos y tan graves las amenazas de una imposicion de la opinion pública, que en 2 del último noviembre, expidió Sagasta una circular, discutida y aprobada en Consejo de ministros, al objeto de acallar la discusion, ya universal, de la próxima solucion política. Afirmaba aquel documento el propósito sério del Gobierno á acelerar la pacificacion del país para solventar el gran problema de su porvenir en las Cortes, que prometia convocar en tiempo oportuno; pero, decia: «En tanto que el país no hable y decida de su suerte, no consentirá el Gobierno que otras banderas se desplieguen enfrente de la suya, embarazando su accion vigorosa y enérgica en la tarea fecunda, en la obra patriótica que ha emprendido, y en cuyo feliz éxito, pesando sobre él mayor responsabilidad, todos deben tener igual interés y todos pueden recoger idéntica ó mayor gloria. Las aspiraciones del país, en su inmensa mayoría, y cási en su totalidad puede decirse, son precisamente las indicadas; y el Gobierno está tanto mas resuelto á que no se le defraude en ellas por nada ni por nadie cuanto que á los deberes que habria de cumplir en todo momento tiene que agregar los que le imponen la gravedad del presente, el reconocimiento de Europa, la expectacion del mundo y las mismas facultades escepcionales y extraordinarias de que se halla investido, de que habrá de dar estrecha cuenta en su dia, y que aumentan de una manera abrumadora su propia responsabilidad.»

El Gobierno abrigaba, sin embargo, un pensamiento político, plagiado de la vecina Francia; tenia *in pectore* una especie de informe república, con la presidencia bienal, trie-

nal ó quinquenal de Serrano, defendida con el pretexto de acallar el ardor de las pasiones políticas. Interesaba á estas miras acrecentar la importancia militar de Serrano, algo decrecida con el fracaso de sus operaciones pasadas en el Norte, y muy eclipsada por la gloria del difunto marqués del Duero. Tratóse en consecuencia de que otra vez fuera Serrano á Navarra, con elementos poderosos que garantizaran un pronto y fecundo éxito.

Mientras se hacian los preparativos del viaje acontecieron en Madrid escenas que llegaron á comprometer gravemente el órden público.

El descontento que reinaba en la clase escolar se tradujo en hechos de abierta y amenazadora rebelion. Antes de detallar el peligroso motin que tuvo el cuartel general en la Universidad diremos algo de sus causas.

La libertad de enseñanza habia dado en España funestísimos resultados. Los estudios eran exclusivamente nominales para la juventud. Jóvenes, y aun hombres de edad provecta, sin conocimientos prévios, sin talento, muchos sin sentido comun, habian obtenido de la benignidad de los tribunales científicos, diplomas y títulos, que les autorizaban para el ejercicio de los ministerios que son la salvaguardia de la salud, de los intereses y de los derechos del hombre y de la sociedad. La libertad de enseñanza era aquí la esclavitud de la ciencia; en los escaños de las aulas estaban los soberanos, en las cátedras los esclavos. En las universidades todos podian decir, «queremos.» Los catedráticos eran los únicos obligados á confesar «debemos.» Alonso Colmenares quiso reglamentar la libertad de enseñanza. En su reglamento, espuesto en 29 de julio y decretado por Serrano, reclamó la intervencion del Estado en la enseñanza de los establecimientos públicos, para evitar los abusos que eran ya frecuentes. Al tomar á su cargo la direccion de los estudios públicos, aquel ministro dió pruebas de sensatez, sentando que «altos respetos aconsejan que se haga una escepcion respecto de los Seminarios conciliares, cuyo régimen, conforme

á los sagrados Cánones y á los Concordatos con la Santa Sede, corresponde á los prelados diocesanos. Tienen estas escuelas por exclusivo objeto educar á los jóvenes para el sacerdocio; y seria atentar á la independencia de la potestad eclesiástica, que el Estado reconoce al igual de la suya propia, inmiscuirse en la enseñanza de los que han de ser algun dia miembros de la Iglesia docente. Pero si en este punto queda á salvo, como es justo, la libertad de la educacion sacerdotal, en el caso de que los prelados quieran dar carácter académico á los cursos que se sigan en sus escuelas habrán de sujetarlas á las mismas condiciones que los demás establecimientos no dirigidos por el Gobierno; así el privilegio se circunscribe en sus límites naturales, y fuera de ellos quedan los Seminarios dentro del derecho comun.»

Á la reglamentacion de los establecimientos siguió la de los estudios. En setiembre se publicó una ley de estudios, segun la cual se pusieron limitaciones al derecho de simultanear las asignaturas que á los escolares permitia la libertad de enseñanza, y en virtud de cuyo derecho, podia todo hijo de vecino cursar y obtener la aprobacion de asignaturas, sin haber cursado sus preparatorias. Declaró la nueva ley ó decreto la nulidad del curso de toda asignatura que no sucediere metódicamente á su precedente, con lo que se derribó por su base el plan de muchos de los que se proponian obtener en pocos meses de lectura nada menos que un doctorado. Grave fue el descontento que tamaña disposicion ocasionó á los estudiantes improvisados, que abundaban en Madrid, sin que escasearan en provincias.

El dia 24 de noviembre el descontento de los estudiantes pasó á ser motin. Resistiéronse á asistir á las clases, y contestaron con silbidos y amenazas á la autoridad universitaria que procuraba persuadirles que entraran en el sendero del órden. La insurreccion venia apoyada por algunos catedráticos, ó substitutos; porque tambien en el cuerpo docente habia entrado la indisciplina. Diez y ocho catedráticos titulares se abstenian de acudir á sus respectivas clases para

dedicarse á la política, dando con ello un testimonio del poco aprecio que la ciencia les merecia.

El motin tenia ya su lema, y era: *¡Viva la libertad de enseñanza; abajo el decreto del* 18 *de setiembre!* Y era hábil y visiblemente secundado por los que esperaban la resurreccion de la anarquía. El tumulto llegó á infundir verdadero pánico á la poblacion entera de Madrid, á ocupar la atencion del Consejo de ministros, que, como en tiempo de Narvaez, dispuso se desplegaran imponentes fuerzas en determinados puntos estratégicos.

Podíase haber complicado el motin por el incidente de un choque entre un grupo de estudiantes y algunos jóvenes cadetes que increparon su alevosía, dando lugar á una escena lamentable ocurrida en la calle de la Cruz. Cuatro dias tuvo en alarma la cuestion estudiantil al Gobierno y al pueblo de la privilegiada villa; pero al fin entraron los revoltosos en vereda, consolados con el recurso de esponer por vias legales lo que tuvieran por conveniente en favor de sus derechos que decian hollados. Las facultades de filosofía y derecho fueron las que mas se distinguieron en aquella asonada pueril. En otras capitales universitarias tuvo eco el movimiento de Madrid, principalmente en Barcelona y Valencia; pero en todas partes fue infecundo.

Apenas terminada la insurreccion escolar tuvo lugar otra que si hubiera sido secundada diera mas terribles y rápidos frutos. El batallon de la reserva de Badajoz, destinado á reforzar el ejército del Norte, fue escitado á la desobediencia, y su soldadesca prorumpió en gritos subversivos contra los oficiales y jefes, ó mejor contra los grados de la jerarquía militar. El hecho tuvo lugar en público al salir el cuerpo del cuartel de Santa Isabel. Como era natural Madrid se sobresaltó, no por la fuerza que en sí pudiera tener aquel conato, sino porque bien pudiera haber sido como una chispa de mas inmenso incendio.

Estaba resuelto ya que Serrano partiera á la guerra, á cuyo fin se habian aglomerado en Navarra numerosos regi-

mientos de ambas armas y materiales, y cuerpos de artillería é ingeniatura. Solemnes eran los preparativos, cruzándose con motivo dél viaje opíparos banquetes, en los que era saludado Serrano como grande esperanza de pacificacion.

El dia 9 de diciembre, á las cuatro de la tarde, partió el duque de la Torre, despedido por un gentío inmenso, y especialmente por las notabilidades de todos los partidos afines á la Revolucion, y aun por muchos con ella discordantes.

En las pocas palabras que tuvo tiempo de cruzar con algunos de sus relacionados, el Duque se manifestó dispuesto á ocuparse solo de la terminacion de la guerra, y resuelto á abordar despues la solucion conveniente á los problemas planteados.—«De esperar es en estos momentos, dijo, que, mientras el ejército hace un supremo esfuerzo para terminar la guerra, los partidos liberales todos, cuyo patriotismo no es permitido poner en duda, conserven la paz entre sí y den una tregua á sus luchas. De este modo se podrá facilitar mi accion y la del Gobierno para la empresa que voy á dirigir y que á todos interesa. Venzamos todos al enemigo comun, que en seguida acometeremos todos tambien la no menor empresa de hacer un Parlamento de altas condiciones para que termine y consolide con leyes meditadas y sábias la obra final que ponga cima á las aspiraciones de todos los buenos españoles. Es mi única aspiracion, es el timbre solo que deseo conquistar para descanso mio, y para el orgullo y ejemplo de mis hijos.»

No faltaron algunas anécdotas propias de aquel lance. Uno de los concurrentes al dar la mano al señor Duque se la estrechó, diciendo: «Por si no nos volvemos á ver;» á lo que este contestó: «¿Es que quiere V. morirse?» Otro le dijo: «Vuelva V. con tanta gloria como el general Espartero al terminar la guerra, y le haremos igual recibimiento;» «Así lo espero,» contestó. En Ávila, Valladolid, y Búrgos fue recibido y aclamado con cordialidad. Las poblaciones saludaban en él á la paz venidera.

¿Era prudente aconsejar la partida de Serrano en aquellos dias? Desde luego se ve lo arriesgado del consejo. ¿Á qué iba el Duque? Á vencer rápidamente; pues bien, para ello contaba elementos humanos considerables; pero tenia en contra ochenta grados contra cien de probabilidad que le saldria al paso la tempestad como á Felipe II, y el hielo como á Napoleon I. Y, en efecto, apenas llegado á Logroño ánublóse el cielo, sopló la borrasca, cubrióse de estensa capa de nieve el escabroso terreno, y fue necesario suspender las operaciones. No era un dia, no era una semana tormentosa la que empezó, era la estacion de las nieves. Por fortuna, debida á la misericordia del cielo, las operaciones no habian empezado, y se evitaron los compromisos desastrosos á que se viera envuelto el ejército cogido en posiciones determinadas en aquel país tan accidentado.

Este contratiempo y el que recibió en Guipúzcoa la division Loma, jefe de ella que salió herido levemente en una accion sostenida en las inmediaciones de Rentería y Hernani, dieron inmediato fracaso á la tarea del duque de la Torre. El *veni, vidi* de César se realizó; el *vici* fue sustituido por *quievi*.

En Logroño sentia Serrano la incomodidad del glacial modo con que fue recibido en la casa del duque de la Victoria; y decimos en la casa, pues Espartero hizo decir á Serrano el dia de su llegada que su delicada salud le imponia reposo.

Fácil es comprender los perjuicios que causa á un país la inaccion de un gran ejército; el del Norte reunia muy próximamente cien mil combatientes, divididos en tres cuerpos, y subdivididos en nueve divisiones, ademas de las tropas destinadas á cubrir las guarniciones y guardas de puntos importantes.

Esta vez la estrella tampoco sonrió á Serrano.

La nacion, que se cansaba ya de esperar, y que habia concedido una corta tregua al Gobierno para ver si su Presidente mataba la guerra con una victoria pronta ó con un

convenio honroso, como algunos creian, volvió á ocuparse con interés sobre el partido que era conveniente tomar.

La situacion estaba completamente desacreditada. El lenguaje de la prensa revelaba exactamente el desden de la opinion hácia el Gobierno. En el ejército se hablaba á media voz, en alta voz de la urgencia de levantar una bandera nacional, y por uno de aquellos fenómenos inexplicables, por bandera nacional, por causa nacional, por solucion nacional generalmente se entendia el alfonsismo. Ahogaba al ministerio de Madrid la atmósfera en aquel sentido creada, y en Logroño, ante el mismo pedestal del duque de la Torre, se oian delicadas apologías del Príncipe.

El partido alfonsino anhelaba la solucion nacional; pero sentia la inmensa responsabilidad que iba á caberle por todo golpe dado en falso, ó que pudiera aumentar el catálogo de las desgracias de este infortunado pueblo. El directorio político optaba por el aplazamiento de toda accion. Pero en España para lo bueno y para lo malo se necesita contar con la voluntad de las espadas. El elemento militar optó por la accion. Contaba con un hombre de la enérgica y decidida voluntad de Martinez Campos, que es uno de aquellos caractéres que no acostumbran á medir las dificultades porque las ven siempre mas bajas que sus decisiones. Apercibióse el ministerio del ardor del Sr. Martinez, y quizá de alguno de aquellos pasos indispensables como á preliminares de toda grande evolucion, y para prevenir ulteriores resultados el ministro de la Guerra ordenó su salida de Madrid; pero no contaba el ministro con la oposicion respetuosa que á aquella medida hizo el capitan general de Castilla la Nueva señor Primo de Rivera. Convenció este al ministro de que el general Martinez de Campos vivia retraido por completo de la política; alegó como á prueba una carta de dicho general al Sr. Cánovas del Castillo, en la que expresaba su resolucion de no intervenir en la política activa; díjole que en último resultado él salia fiador de la conducta de su amigo,

con cuyas explicaciones y garantías pudo permanecer Martinez de Campos entre sus amigos de la villa.

Cási todos los periódicos de Madrid, reducidos á un absoluto silencio sobre las cuestiones políticas y militares, se ocupaban en intencionados y artísticos discursos de las variaciones atmosféricas consignando la esperanza en la *mejora del tiempo,* haciéndolo por el estilo de estos párrafos:

«Cuando al atravesar las heladas y escurridizas calles de esta insigne villa, en las frias mañanas que la naturaleza nos regala, nos tapamos cuidadosamente por temor á las pulmonías y por conservacion de nuestro individuo; pero cátate, que todavía hay en Madrid quien á fuerza de estender su autoridad á todo y á todos, incluso pueblos y cantones militares de la provincia, ordena y manda en corteses formas que nos abriguemos mas aun, para cuyo efecto considera como el mejor medio que tengamos la boca cerrada, sin duda por aquello de que «en boca cerrada no entran moscas,» y pudiéramos decir con aplicacion á la prensa, que ni tampoco volantes, órdenes de suspension, apercibimientos y otras cosas que vemos con helado terror.

«Pero en fin, como el hielo está ahora en todas partes, no tiene nada de particular que se quiera que esté tambien en las columnas de los periódicos políticos.

«Tras del hielo, las nieves y las nieblas vendrán como ley ineludible de la naturaleza los dias claros, libres y risueños de la primavera, época en que los que mas se embozan, tiran la capa y aparecen con su ceño propio y distintivo.»

En efecto, despues de la amnistía concedida por decreto de 18 de noviembre á los periodistas detenidos ó condenados por faltas de imprenta, amnistía otorgada en vista de graves conflictos suscitados por la detencion de escritores ministeriales, la prensa fue reducida á pavorosa inercia. Ni una noticia, ni un comentario, ni una indicacion le era permitida sin la correspondiente venia del Gobierno. El hielo era denso. Por esto se esperaba el buen tiempo.

Era ya improrogable un movimiento de avance ó retroceso en la política. Logroño se veia visitada cada dia por políticos procedentes de diversas agrupaciones que venian á esponer al Duque la necesidad de hacer algo.—«Marchemos, ó se nos adelantan,» le dijo un amigo. Pero á tanta distancia del centro de la vida política se necesitaba tener mirada de águila para ver la disposicion genuina de las cosas. Nutrido era el clamoreo de los que pedian política de conciliacion, aunque era difícil atinar la manera conveniente de constituirla.—«Olvídese todo, decia un programista, celebremos una tregua, y levantemos una presidencia temporal, que constituya nuestro derecho comun.» Sagasta, conocedor del plan no lo rechazó, y esta condescendencia audaz y sutil alentó á los temporalistas á proseguir en la propaganda de su idea. Serrano envió al Sr. Damato á Madrid para enterarse personalmente de la situacion de los ánimos. Damato pudo escribir al llegar á la *ex corte,* «acabo de llegar al *mar*». ¿Qué mas tenia que hacer el emisario que remitir á su comitente los periódicos del dia? El diario *La Bandera española* en irónico estilo escribia:»

«Pensábamos que sin la *libertad* no era posible vivir; que un pueblo esclavo no era capaz de hacer cosa alguna de provecho; que un pueblo libre podia, seguro del triunfo, atreverse á las mas arduas empresas. Esto pensábamos y esto hemos escrito;—¡horror sentimos al recordarlo!—Hoy estamos convencidos de que la libertad no es sino un adorno inútil, una escrecencia, un *hors d'œuvre,* algo, en suma, que se puede quitar y poner sin detrimento ni perjuicio para nadie.

«Hoy vivimos *sin libertad*, y ningun daño experimentamos; antes por el contrario, vivimos sin ella enteramente felices, y hemos de serlo mas cada dia si continuamos perdiendo los resábios liberales en tiempos pasados adquiridos.

«Está por averiguar si la libertad proporciona algun bien á las sociedades; pero nadie duda ya de que hay ocasiones

en que produce males terribles. Los que se oponian á la pacificacion de España no eran los carlistas, ni los ultramontanos de todo el mundo, sino los liberales, con ese funesto empeño que siempre han tenido de conservar lo que llaman orgullosamente sus conquistas.»

Y *El Diario español*:

«El tiempo ha andado, porque el tiempo es lo único que no se para. Paran las revoluciones bien ó mal paradas. Paran hasta los gobiernos despeñados. Paran á la postre hasta los ministros mas inverosímiles. El tiempo no se para; ni hay conquista revolucionaria, ni situacion interesada que lo detenga. Ha andado el tiempo, repetimos, y por un conjunto de circunstancias que seria prolijo y contencioso enumerar aquí, ha venido la España liberal á la mas dura, á la mas inesperada, á la mas fantástica é insospechable de las necesidades, á saber: á prescindir de la opinion pública. Esto parecia imposible, esto parecia absurdo; pero desde el dia en que la república de órden se plantó y prohibió á las gentes hablar de política en las esquinas, todos tuvimos el presentimiento de que la cosa, por terrible que fuera, era posible.»

Tan amenazador estaba el cielo político que el mismísimo Sagasta, establecia comunicaciones amistosas con Castelar, y hasta celebró con él una entrevista no ajena al tratado de los graves asuntos entonces pendientes. Y no es tan estraño que existiera buena avenencia entre el Gobierno de Serrano y el último presidente de la república española. Buenas eran las relaciones que existian de algun tiempo á aquella parte entre la casa del aristocrático Duque y la del abolicionista de todos los ducados, y de ello es prueba el hermoso ramillete que el dia de la Concepcion figuraba en la mesa de Castelar, delicado regalo de la duquesa de la Torre.

Damato debia remitir á Logroño sombríos cuadros, por lo que Serrano no cesaba de levantar los ojos al cielo, bien para mirar si se esparcian las nubes y daban lugar á que los rayos del sol afirmaran el suelo del campo de batalla, bien

para pedir al que en alas de las nubes tiene su trono que hubiese piedad de su desdicha y de su conflicto. Urgíale moverse, y rodeado de murallas de nieve, acariciaba la idea de tomar treinta batallones escogidos y volar con ellos al Centro en busca del prestigio que á toda costa le urgia obtener.

Pero ¡en vano! la hora última de la Revolucion habia sonado; podíase decir con toda exactitud remedando una frase desdichada, que *la Revolucion habia muerto en el corazon de los españoles*, como quiera que sus mismos primogenitores se resistian á reconocerla por hija.

Que todo entusiasmo en favor de la obra de Cádiz habia desaparecido probólo la indiferencia con que pasó el 29 de setiembre de 1874, sexto aniversario del paso del puente de Alcolea. Frases de arrepentimiento por parte de algunos periódicos, antes secuaces fieles, frases de desden por parte de otros, de reconvencion mútua, de desengaño, de encono, de desesperacion constituyeron la conmemoracion de aquel dia que seis años atrás se trató de declararlo perpétuamente *fiesta nacional*. El periódico de Topete el septembrista impenitente, el buen san Juan de la catástrofe española, decia:

«Muchas cosas han sucedido durante estos seis años. Hemos tenido gobierno provisional, regencia, monarquía, república anárquica, furiosa y desmelenada, república prudente y sensata y república conservadora; los partidos de la Revolucion se han dividido y subdividido, conciliándose y coligándose alternativamente para proteger y para destruir; un partido siempre rebelde, faccioso siempre, en lucha eterna con el progreso de los tiempos y enemigo perpétuo de su patria, se alzó en armas en 1869 y 1870 y en 1872, consumiendo el dinero y la sangre de la nacion.»

Apreciable juicio pronunciado por un órgano tan autorizado como el del sembrador del árbol que tan ópimos frutos producia. Boceto eran estas líneas que pudieron servir al pincel excelente del señor conde de Toreno para trazar un

cuadro completo de la situacion general en las páginas del *Tiempo* y que insertamos, como á complemento de la pintura que ofrecia el horizonte revuelto de la patria.

«Los rumores de estos dias, la confusion que reina entre la prensa ministerial, el desaliento de algunos círculos amigos de la situacion, la falta de negativas fijas y terminantes á las noticias dudosas, la intranquilidad de muchos que debian estar seguros de la marcha triunfadora de las conquistas revolucionarias, son circunstancias que prueban que el antagonismo mas cruel é irreconciliable vive entre los partidos que aun defienden el movimiento de Setiembre y sus consecuencias.

«Si nos fuera lícito hablar de todo, ¿qué de cosas no diríamos y con cuán negros colores no pintaríamos el abismo de dudas y vacilaciones en que han caido todos ó cási todos los grupos soberbios que pretendieron hace mas de seis años regenerar al país, consiguiendo únicamente traerle al tristísimo estado que ellos mismos confiesan y reconocen?

«Veríamos á los republicanos, unos tenaces en sus procedimientos federales, otros arrepentidos de cuanto han dicho y escrito, estos contra aquellos, y todos arrojándose al rostro la culpa de la muerte prematura de la desdichada república de 11 de febrero. Á los radicales, aislados entre sí, á Martos por un lado, por otro á Ruiz Zorrilla, á Rivero por otro; á todos tres murmurando de sus propios correligionarios y de Becerra, y á este encogiéndose de hombros ante las censuras de los suyos, mientras disfruta con estóica y serena calma del coche y de las consideraciones del presidente de las Cortes, que no existen ni existirán todavía en muchos meses. Á los conservadores, con tantos matices y pareceres cuantas son las personas, vacilando entre la república y la monarquía, entre la continuacion del estado actual de cosas y el quinquenio ó el setenario de los poderes dictatoriales del duque de la Torre.

«Y en medio de tal desbarajuste y de tanto enredo, oiríamos todo género de imprecaciones, todo linaje de invecti-

vas de los unos contra los otros, dentro de la familia revolucionaria, dentro de cada fraccion, de cada grupo y de cada casa. Oiríamos cómo la confusion de lenguas de la Babel antigua existe en la Babel revolucionaria, en donde nadie se entiende, en donde todos se aborrecen, en donde no hay dos opiniones conformes, ni dos indivíduos que de sí propios confien.

«De manera que acaso ni á los carlistas conviene tanto como á la gente de la Revolucion que las nieves del Norte continuen y la campaña no comience; porque una vez terminada, con gloria para el presidente del Poder ejecutivo y para dicha del país, republicanos, radicales y homogéneos tendrán que decir en alta voz, para que la nacion los conozca, sus aspiraciones, sus esperanzas, sus puntos de vista políticos, sus sistemas, lo que quieren y á dónde van. ¿Y cómo conformarse entonces? ¿Cómo aunar tanta diversidad de creencias, de juicios y de propósitos? ¿Cómo casar monarquía y república, democracia y dictadura, libertad y represion, poderes quinquenales y régimen constitucional? Y sobre todo, ¿cómo sentar á la mesa del poder á cuantos en nombre de la Revolucion quieren en ella tener puesto distinguido y preeminente?»

Y si á estos rasgos se añaden los que inspiraba el decaido estado de la Hacienda española, el cuadro nada dejaba que desear.

La Revolucion prometió levantar la moralidad de la administracion pública y abrir á la riqueza patria horizontes que se decian cerrados por añejas preocupaciones ó malévolos planes. Pues bien; Dios dispuso que los revolucionarios vieran morir en sus manos los restos del crédito y de la riqueza. Hija pródiga de la casa paterna, la Revolucion perdió el tesoro con la moralidad. La voz de un catalan insigne, objeto de la ovacion de todas las provincias, se levantó para con independencia de criterio y abundancia de datos, esponer á Prim primero, y despues á Amadeo, la verdadera miseria de la Hacienda. Levantó á vista de la nacion el

apósito que cubria las úlceras abiertas por la corrupcion administrativa, y dijo á todos:—«Así estamos.» No pudo menos de herir esta franqueza de expresion al indomable orgullo de hombres como Figuerola, que aspiraban al título de redentores de nuestra pujanza económica. Las acusaciones positivas de Puig y Llagostera fueron contestadas con ofensivas frases, que dieron lugar á la vindicacion de este, por medio de una carta al primer ministro de Hacienda de la Revolucion, en la que se encuentran los siguientes descriptivos párrafos:

«¡Cómo! destruís con perfecto conocimiento de lo que haceis la agricultura, la industria y el comercio; arruinais la riqueza pública destruyendo todos sus ramos de produccion; lanzais el país productor en una lucha ruinosa con condiciones desiguales, y ese país que ve ya su produccion exigua, sus mercados nulos, sus valores en depreciacion, y su crédito en derrota, ¿no puede alzar su voz para deciros tan claro como sepa lo que le haceis sentir?

«Pues qué otro medio le queda ya á ese mísero país que ve hacerse cuestiones de partido sus mas vitales cuestiones de interés material; que so pretesto de hacerle feliz, ve escalar la nómina á esa turba multa de políticos de profesion, traílla hambrienta de aventureros que, salvo las escepciones que sean justas, disponen luego de él como país conquistado en mala guerra; que ve encastillada en el presupuesto y comiendo á dos mandíbulas esa funesta escuela de la que es V. uno de sus primeros maestros, y que cuando alarmado demanda por su porvenir á esa escuela que se dice sábia, oye por boca de uno de sus apóstoles «que mueran de hambre «los obreros nada importa para la idea,» de boca de otro «si «la competencia con el extranjero arruina al país, dejad ha«cer, todo está curado con un letrero que diga: *Esta nacion «se alquila,»* y que oye de boca de V. mismo, siendo ministro de la nacion, al demostrarle que la concurrencia de granos extranjeros obligará á morirse de hambre ó emigrar las provincias de Aragon, ambas Castillas, Extremadura y de-

más que siembran trigo: «que emigren, nos quedaremos «reducidos á la mitad.»

«Otro de esos maestros en el arte de hablar, adujo como argumento contra la produccion nacional, que su esposa se veia obligada á hacerse confeccionar en París el calzado, porque es indecente el calzado de Madrid. Y ahora se reflejará en los aranceles y pesará por lo tanto sobre ese ramo de produccion el parecer ó el capricho de esa mantenida del presupuesto, que necesita entregar al artífice extranjero aquella parte que chupa del artífice español, para calzar á su gusto un lindo pié que quién sabe sin el presupuesto lo que habria podido calzar.»

En 1870, con motivo de la discusion de los proyectos económicos del Sr. Moret; decia el Sr. Lasala:

—«Nuestra Deuda, señores, es mucho mas grande con relacion al presupuesto que en ningun otro país. La de Prusia es doble de su presupuesto; la de Francia es cinco veces mayor; la de Inglaterra diez veces mas, y véase la situacion que esas naciones tienen en el mundo. España, sin embargo de que no tiene ni sus glorias recientes, ni su prosperidad, ni sus condiciones; España, que está tan dividida, que tiene no sé si dos ó tres pretendientes á la corona, tiene un presupuesto de dos mil millones, y una deuda de treinta mil: es decir, que en vez de la proporcion de 1: 2, de 1: 5, de 1: 10, nosotros hemos llegado en poco tiempo á la proporcion de 1: 15. Dígaseme, señores, si seguir este camino no es marchar á la bancarrota.»

La voz del elocuente diputado no pudo detener en su desastroso camino á los hacendistas revolucionarios, que á últimos de 1874 tenian en sus manos espirante y exánime nuestro crédito.

Sentíase por todos una necesidad política, económica, moral, social, religiosa, la de que surgiera una voz, un brazo, una espada de salvacion. ¿De dónde habia de surgir? Todos lo ignoraban. La electricidad estaba infundida en

todo el firmamento, faltaba la chispa. Cualquier choque imprevisto podia hacerla brotar, y el movimiento era tan activo, tan contínuo, tan enérgico en los ánimos, que el choque era indispensable. Un folleto célebre, aparecido en octubre y atribuido al general Letona, que fue destinado de la capitanía general de Aragon al cuartel en Soria, habia acabado de madurar el espíritu del ejército, cuyos caudillos principales estaban en el convencimiento de que ni la continuacion de la interinidad, ni las soluciones que podia dar á los conflictos españoles el criterio revolucionario, serian camino de paz y bienandanza.

La chispa brotó, y la restauracion vino.

CAPITULO XLIX.

La Restauracion.

Cinco años de agitaciones contínuas en que se proclamaron ideas las mas divergentes, en que se llevaron á la práctica procedimientos los mas opuestos, en que llegaron á las alturas del poder nulidades políticas que no debieron haber salido nunca de su oscuridad, en que se desvaneció la ilusion de tantas utopias; cinco años, decimos, trascurridos de este modo habian de producir su efecto.

Despues del 3 de enero, el destino fatalmente destructor de la Revolucion, podemos decir que habia consumado su obra. Vemos á los hombres del progreso indefinido empeñados en atascar el carro de nuestra política, que andaba desbocado, arrollándolo todo, instituciones, formas, sistemas y hombres; vemos á los mas decididos reformistas lanzando sobre las reformas sus mas rudos anatemas, vemos, en fin, á hijos de la Revolucion, á personalidades á quienes la Revolucion sacó á luz, que sin ella nada hubieran sido, nada hubieran significado, cuyos nombres hubieran que-


BIBLIOTHECA · BODLEIANA ·



S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

dado para siempre envueltos en las sombras de lo desconocido, empeñados en la triste tarea de matar á su madre.

El año 1874 es el período de descomposicion de los partidos revolucionarios. Diremos mejor; el año 1874 la Revolucion ya no presenta escuelas políticas con sus principios, con sus procedimientos y con sus hombres; no quedan nada mas que pandillas, que pequeñas agrupaciones que se agitan en torno del poder.

Entre estas pandillas hay una que se llama el partido conservador de la Revolucion. Es una bandería que no tiene razon de ser, cuyo nombre mismo no significa nada; porque, ¿qué quiere decir eso de conservadores de la Revolucion? Cuando la Revolucion no habia hecho mas que destruir ¿qué es lo que habia de conservarse? ¿debia conservarse el huracan que produjo la tempestad, ó el incendio que ocasionó las ruinas? Hé aquí por que el partido conservador de la Revolucion se reduce á unos cuantos hombres sin política definida, que solo tratan de conservar sus destinos. Los principios y los intereses conservadores no delegan en aquellos hombres su representacion, manifiestan ellos tanto interés en apoyarse en las clases conservadoras como estas lo manifiestan en aislarse de ellas. Aceptan como forma lo que hay de mas anticonservador, que es la interinidad, pues con ella todo está en peligro, todo puede ser puesto en tela de juicio, todo puede ser derribado.

Hay además unos radicales que reniegan del radicalismo político, hay unos sectarios, que á juzgar por su nombre, deberian llegar hasta las últimas fronteras de las reformas políticas y sociales, y se enamoran sin embargo de la forma mas reaccionaria, que es la dictadura militar. Á pesar de que la fórmula suprema del radicalismo es la Constitucion del 69, la declaran en suspenso; contra los derechos individuales, que es su símbolo, establecen los estados de guerra, dictan decretos pretorianos contra los periódicos, cierran los círculos políticos, prohiben las manifestaciones públicas, y pretextan que con ello obedecen á la necesidad de las cir-

cunstancias; es decir, se presentan como doctrinarios. Republicanos un dia y monárquicos despues, volvieron á declararse afectos á la república y tambien otra vez protestaron que deseaban la monarquía. Pero ¿qué monarquía? ¿Con qué candidato? Su fórmula era una *X*; es decir, una incógnita, y téngase en cuenta que esta incógnita nadie de ellos trataba de despejarla.

Estos partidos ya no se atreven á llamarse ni conservadores ni radicales, porque no podian ser ni lo uno ni lo otro; el país comprendió lo que ellos representaban y lo que de ellos podia esperarse; les llamó simplemente sagastinos ó zorrillistas, denominacion que ellos no rechazaron en testimonio de que los principios, las formas, las ideas quedaban supeditadas, aniquiladas, absorvidas por una personalidad; es decir, llegó para esta bandería el momento en que creyeron deber desembarazarse del peso de unas doctrinas desprestigiadas en desgraciados ensayos para ponerse á ciegas á disposicion de un hombre de habilidad ó de travesura.

Puestos fuera de combate conservadores y radicales, ó dándoles su verdadero nombre, sagastinos y zorrillistas, quedaban los republicanos. Pero la república como escuela; esto es, la república conforme la definieron *La Discusion* y la *Democracia*, segun la predicaron Castelar, Figueras y Pí y Margall, se disolvió al calor de los incendios de Alcoy, se hundió bajo las ruinas de Cartagena. Cuando nadie se atrevia á defenderla, cuando los republicanos de mayor valía y mas consecuencia procuraban ocultar en el silencio el fracaso de un ensayo el mas funesto, sale Castelar, y en vez de la república-escuela, con su organizacion, con sus teorías, con sus formas peculiares, proclama la *república posible*. Esto no era mas que una declaracion de que la que se habia proclamado hasta entonces era la *república imposible*, pero sin que fuera *posible* ese nuevo ideal que ni aun con todo el prestigio del Sr. Castelar pudo ser viable, porque cabalmente era una república sin un núcleo de perso-

nalidades que la sostuviesen y sin masas que la aceptasen; sin intereses que sostener ni pasiones que halagar, lo que quiere decir que era tan imposible como la primera, pues si la república de los republicanos no pudo realizarse por la exageracion de sus utopias, la república posible del Sr. Castelar habia aun de poder realizarse menos, atendido el terreno abstracto en que se la colocaba, y sabido es que no son los elementos republicanos los que en nuestro país gustan de abstracciones.

Quedaba aun otra bandería que surgió tambien al calor de la Revolucion y que no hubiera aparecido, á no ser los insensatos delirios á que dió lugar la fiebre revolucionaria; nos referimos á los carlistas. Veamos si los carlistas tenian condiciones de escuela, si eran un sistema de política práctica que se hubiese podido aplicar á la gobernacion del país. La cuestion estriba exclusivamente en esto. La escuela política que tuviese cualidades de tal, que se presentase con verdaderas condiciones para aplicar al gobierno principios adaptados á la índole de nuestra nacion y de nuestro tiempo, y que tuviese para emplearlos en la gobernacion del Estado procedimientos verdaderamente prácticos, esta escuela triunfaria al fin, porque no podria menos de triunfar.

En el partido carlista figuran dos agrupaciones que obedecen á dos tendencias distintas, que representan dos distintos modos de apreciar las cuestiones. De una parte están los hombres de la fe política, de esa fe que no ve otra cosa que su objetivo y que cierra los ojos á todo lo demás, que va derecha en pos del ideal, sin observar antes si podrá llegar á él, si hay en el camino abismos que no pueden salvarse; estos son los hombres de consecuencia, los que guardan dentro de sí el fuego del entusiasmo; estos constituyen el vigor, el nervio, diremos mejor, el alma de un partido; estos son los consecuentes. Pero al lado de los hombres de la lógica, de esos hombres que establecen premisas y sacan consecuencias y mas consecuencias hasta llegar á lo absoluto, que en lo humano equivale

á llegar á lo absurdo, hay los hábiles, los políticos, los prácticos, especie de escépticos que someten la inflexibilidad del principio á las exigencias del momento, á las necesidades de las circunstancias de tiempo y de lugar, que supeditan la fe al cálculo.

El partido carlista tiene tambien sus acomodaticios y sus intolerantes, los hombres de las transacciones al lado de los intransigentes.

Los primeros, obedeciendo á compromisos contraidos, á tradiciones de familia, á simpatías personales ó á espíritu de prevencion ú hostilidad contra otros partidos, quieren la persona de D. Cárlos; pero principalmente la persona: respecto á los principios y á las prácticas gubernamentales, segun ellos, el partido carlista debe aceptar las que están en acuerdo con las exigencias, con las costumbres y con las doctrinas de la época. Ellos aceptan una representacion nacional, quieren que el rey se rodee de Cámaras, están dispuestos á reconocer muchos de los hechos consumados. Bajo este respecto, los carlistas carecen de verdaderas condiciones de partido, no tienen razon de ser, porque para la aplicacion de un sistema gubernamental de esta clase, en que los carlistas no ponen de su parte sino la persona, mientras que acuden á doctrinas que no son propias de su escuela, no hay necesidad de retroceder hasta la ley sálica; reconociendo la dinastía de Isabel II, el camino es mas corto y mas expedito; se evitan perturbaciones que despues de todo no tienen mas objeto que un interés personal, y no hay necesidad ni de crear intereses nuevos ni de destruir los ya creados, cosa que siempre tiene graves peligros.

Quedan los intransigentes. Estos tienen su credo peculiar que no puede confundirse con el de ningun otro partido, su sistema especial. Volver al tiempo de Felipe II, gobernar con las ideas y las prácticas de otras épocas, hé aquí la escuela. Un sistema semejante tiene toda la ilusion, todos los caractéres halagüeños, toda la fascinacion de una utopia; pero lo mismo que toda utopia, presenta el inconve-

niente de no ser realizable. Es una fuerza providencial la que mueve el mecanismo del reloj de la historia; intentar hacer retroceder la aguja de este reloj del tiempo que mueve una mano divina es una locura; querer que el siglo XIX sea el siglo XVI, que hoy sea ayer, tiene el sencillo inconveniente de constituir un imposible.

Distamos mucho de creer que D. Cárlos sea un Felipe II. Pero aun con mas talento, con mas iniciativa y con mas carácter del que revela por sus actos, hoy no podria serlo, porque reyes que aparezcan de aquella talla hoy no se conciben.

Y no es porque seamos de los que creen que la raza de los reyes ha degenerado; el mismo Felipe II hoy no seria aquella gran figura que al través de tres siglos la vemos todavía rodeada de una majestad tan imponente. En aquel período los tronos estaban mas elevados sobre los pueblos, y hé aquí por que los reyes parecian mas altos; no habia en torno de los monarcas ni parlamentos ni periódicos que levantasen la voz, y hé aquí por que entre aquel silencio la palabra de un rey llegaba á dominarlo todo.

Hoy la cosa es distinta. Prescindimos de expresar nuestro parecer acerca cuál situacion es preferible, porque esto no hace al caso; nos limitamos á consignar el hecho. Y el hecho es que hoy no hay ninguna voz de rey tan potente que entre la gritería de la prensa, entre el clamoreo de la tribuna se haga oir como se hacia oir la voz de Cárlos I y la de Felipe II. Pretender que los pueblos no hablen á los reyes despues de haberse acostumbrado á ello por tantos años, destruir el invento de Juan Guttemberg y volver á aquellos períodos de estabilidad en las instituciones políticas, no pasa de ser un sueño, que será tan grato como se quiera, pero tras de él viene la realidad, la experiencia de todos los dias, y solo aquellos en quienes el estado de sueño ha llegado á hacerse una enfermedad crónica pueden alimentar la ilusion de que podrán al fin evocarse aquellas situaciones de la tumba del pasado en que reposan.

No puede negarse á Napoleon III gran genio político. Desde Lóndres, donde se hallaba poco menos que ignorado, subió por su habilidad, haciendo valer el prestigio de su nombre, al puesto de presidente de la república francesa. Él fue bastante poderoso para lanzar á esta república contra la revolucion italiana; él, con una situacion republicana, rodeado de elementos republicanos, tuvo bastante talento para hacerse emperador. En la Crimea como en Italia parece cual si en su espada llevase el genio de la victoria. Era escritor, orador, diplomático, militar; por largos años supo mantener en Francia un gobierno personal, teniendo contentas á las masas populares; pero no obstante sus eminentes cualidades, vino una época en que los representantes del país le dijeron que la Francia valia tanto como el Emperador, y le fue indispensable desde entonces contar con las Cámaras; vino una hora en que, á pesar suyo, la representacion le lanzó á la guerra contra la Prusia, y él, que en su gran perspicacia preveia los peligros de esta lucha, no tuvo otro recurso que obedecer, resignándose á la vergüenza de huir, acosado por los prusianos, de tener que encerrarse en Sedan para salir despues sin imperio y hasta sin honra, ostentando su oprobio en el país de sus enemigos, acabando en una quinta cási olvidada su triste existencia.

Dadas, pues, las circunstancias y las necesidades de nuestro tiempo, en el bando carlista se echan á menos condiciones de partido. No faltan en él hombres de talento que lo reconocen así; el partido mismo tiene la conciencia de su propia debilidad, y hé aquí por que sintiéndose sin condiciones como escuela política, apeló al recurso de presentarse como escuela religiosa. Por esto, conforme llevamos consignado, el bando carlista no se presentó como partido político. En el largo espacio de seis años se ha abstenido de precisar de una manera fija los procedimientos á que pensaba acudir. No queriendo llamarse partido carlista, se ha llamado comunion católico-monárquica, denominacion que, ó significaba poco si se convenia en que tambien son católicos y

monárquicos muchos que no son carlistas, ó significaba demasiado si pretendian con esto que en España el círculo del catolicismo y la monarquía quedaba circunscrito dentro de su campo.

Esta última pretension parecerá todo lo absurda que se quiera; la historia la explicará como otro de los extravíos, efecto del estado de fiebre en que se encontraba este país despues de la Revolucion; no obstante, nadie puede poner en duda que la pretension ha existido. La España es católica, muy católica, lo consignamos con orgullo; si el Catolicismo y el partido carlista hubiesen sido una misma cosa; el amor á la fe de nuestros padres, la veneracion que los españoles profesan á sus tradiciones, el hecho innegable de que el sentimiento católico sea el mas arraigado en el país, habria dado lugar de una manera necesaria, imprescindible, á que el partido carlista subiese al poder. Pero el país en su generalidad vió la cuestion de otra manera. Se habló mucho de liberalismo, y sin esperar á que la única autoridad infalible que existe sobre la tierra precisase una definicion clara de este error, cosa que no dejará de hacer tan pronto como sea necesario, se constituyeron ellos mismos en criterio, y cuando al acusar de liberalismo á los que en política no estaban con ellos, se les preguntaba por el motivo de semejante acusacion, ellos contestaban con la mayor formalidad del mundo que donde ellos no estaban allí estaba el liberalismo.—¿No sois la escuela carlista? decian; pues entonces sois la escuela liberal. Muchos se empeñaron de buena fe en rechazar este nombre, mientras que otros, conociendo la inutilidad del esfuerzo, porque es poco menos que imposible convencer par fuerza al que se ha propuesto no dejarse persuadir en manera alguna, no quisieron meterse en discusiones acerca una palabra sobre la que ellos no asumian la responsabilidad. —¿Definidnos el liberalismo? decian estos. ¿Consiste en establecer la libertad como criterio supremo? pues nosotros no la establecemos; ¿en proclamar la libertad de cultos? pues nosotros no la proclamamos; ¿en admitir como

base de la moral y del derecho la fuerza fatal del número, el sufragio universal? pues nosotros no lo admitimos; ¿en el desprestigio del principio de autoridad? pues nosotros nos sometemos á ella y la aceptamos.

Venian los intransigentes y, desentendiéndose de razones, exclamaban: —Si no sois católico-carlistas, sois católico-liberales. Á lo que la mayoría del país, como no sabe qué apóstol, qué concilio ó qué pontífice, añadió la palabra carlista á la palabra católico, se encogieron de hombros y se limitaron á contestar buenamente: —Nosotros, en vez de ser católico-carlistas ó católico-liberales, preferimos ser, como Dios manda, católicos, apostólicos, romanos.

El partido carlista al salirse de las vias legales para acudir á la lucha sangrienta, empleó tambien un procedimiento que estaba en armonía con el que acabamos de consignar. Se pretendió dar á la lucha de un partido el carácter de guerra santa; hasta se la trató de revestir de una especie de solemnidad de cruzada, se colocó en las banderas la imágen de la Concepcion, se escribió en ellas el lema de *Dios, Patria y Rey*, y se obligó á las partidas carlistas á decir públicamente el santo Rosario en las plazas públicas. —Somos la causa de Dios, decian, y triunfarémos. Y en efecto, si hubiesen sido la causa de Dios, hubieran triunfado; si hubiesen sido ellos la religion, la Iglesia, escrito está que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

Fuerza es confesar que el país en su mayoría no contestó al llamamiento. Escepto Navarra, las Provincias Vascongadas, la montaña de Cataluña y una parte del Maestrazgo, lo restante de la nacion permaneció indiferente, cuando no hostil. Á haberse persuadido los españoles que la causa de la religion era inseparable de la causa de los carlistas, los católicos españoles no hubieran faltado á su puesto de honor. No lo creerian así, pues que la cooperacion fue de poca importancia. Inútil era que se quisiese dar á la lucha carlista el carácter de cruzada. Los católicos que se manifestaron

retraidos, es porque se creian con derecho á preguntar: —¿Dónde está el Pedro el ermitaño que predica esta cruzada? ¿Dónde está el Concilio en que se da el grito de *Dios lo quiere*? ¿Qué papa es el que bendice esta cruzada ó concede á los que contribuyen á ella grandes privilegios? Porque es preciso confesar que el cura de Santa Cruz ó de Flix, se parecen muy poco á san Bernardo, como las reuniones de Vevey se parecen poco al Concilio de Clermont.

El deber de cronistas nos pone en el caso de decir toda la verdad. En el bando carlista han figurado algunos eclesiásticos; pero han sido en número cortísimo, cási insignificante, y aun estos pocos es preciso convenir que no son ni de los mas ilustrados, ni de los mas edificantes.

El clero, es verdad, en una gran parte ha sentido simpatías en favor de la causa carlista. Esto tiene una explicacion muy natural. Los últimos seis años de la Revolucion han sido para el clero español seis años de continuas provocaciones. Se le ha arrojado de sus templos para convertirlos en cuartel, cuando no para cometer en ellos horribles profanaciones; se les ha insultado públicamente de la manera mas torpe, se han escitado contra él las pasiones de las turbas demagógicas; todo lo que el clero venera y ama se ha convertido en objeto de burla; se le ha reducido á la miseria, hasta al hambre. El clero español, por lo mismo que es muy virtuoso, y se distingue por su severidad de costumbres, se ocupa muy poco en estudiar los problemas políticos, ni se detiene en examinar las condiciones de un partido ni sus probabilidades de triunfo. Los carlistas ofrecian reparar los atentados cometidos contra la religion, protegerla, sostener sus derechos, respetar á sus ministros, realizar en la esfera del poder una política resueltamente católica. ¿Qué tiene de particular que una parte del clero español, sin meterse á examinar nada mas, sintiese predisposicion en favor de los carlistas? Léjos de poder hacerse de ello un cargo, creemos que la conducta de una parte del

clero obedecia á su deber de sustentar los intereses de la religion y mantener sus derechos.

Pero á pesar de esto, téngase en cuenta que el clero español, en su inmensa mayoría, cási en su totalidad, dejando aparte simpatías personales que se explican perfectamente, no ha dejado de predicar la paz y la caridad para ir á alimentar la pasion de sangre en los campos de batalla, no ha dejado el Crucifijo para empuñar una espada. No ha andado en conspiraciones, no ha sido turbulento, no ha aceptado el papel de agitador, sino que firme en su lugar se ha atenido al cumplimiento de sus sagrados deberes.

Horas ha habido en que la provocacion llegaba hasta el extremo de que se le pusiese en el caso de cerrar todas las iglesias é ir á pedir de limosna léjos de la patria el pan de la emigracion. Si fuese culpable hasta el punto que se le supone de alianzas políticas, el clero lo habria hecho, y ya se comprende el trastorno en el país que hubiera podido producir en circunstancias dadas una conducta semejante. Convengamos en que el clero español ha llevado su prudencia hasta el heroismo, su abnegacion hasta el mas alto grado de sacrificio. Es menester convenir que, salvas raras escepciones en que tenian que ceder á una fuerza superior, los que ejercen el cargo pastoral, los que están encargados de la direccion de las almas, se han mantenido en sus puestos, y en muchas ocasiones, hasta arrostrando graves riesgos personales, con peligro de sus vidas, anunciaban la palabra de caridad, mientras á corta distancia afilaban contra ellos el arma homicida algunas turbas de demagogos; estaban dispuestos á llevar los auxilios espirituales á sus hermanos, aun cuando sospecharan que habian de encontrar en el camino pandillas de desalmados dispuestos á asesinarles.

Cuando ha sido menester levantar una protesta ante algun atentado contra la religion, el clero lo ha hecho con una dignidad y una energía que dan á conocer lo mucho que él vale; pero sin iniciar por esto un sistema de oposi-

cion rebelde que le constituyera en estado de rebelion contra la autoridad constituida, á la que ha acatado constantemente, viviendo en la mayor armonía posible con los poderes constituidos, á pesar de los heróicos esfuerzos de abnegacion que para ello le era indispensable hacer.

El ejército carlista se ha formado de algunos hombres de edad decrépita, que, sirviendo en las filas del pretendiente durante la guerra de los siete años, conservaban la memoria de las aventuras que entonces corrieran como un recuerdo de su juventud que acariciaban; de personas de edad provecta que no quisieron someterse al gobierno de D.ª Isabel II, y que despues de haber ejercido mando entre los carlistas, se hallaron en situacion bastante precaria, ejerciendo oficios modestos ó dedicándose á humildes industrias; antiguos jefes, que por honor ó por compromiso no pudieron desentenderse del llamamiento que les hiciera D. Cárlos; personas de clase acomodada que se afiliaron á este bando por tradicion de familia ó aficiones de escuela. Salvo en el Norte, donde el levantamiento carlista ha tenido un carácter popular, en las demás partes el grueso de las fuerzas se ha compuesto de jóvenes, y hasta niños, aficionados á los episodios de una lucha de tal naturaleza; aventureros, varios de ellos que lo mismo servian á la causa federal que se afiliaban despues á las banderas del pretendiente.

No negaremos que muchos de los que pasaron á engrosar las filas carlistas lo hicieron por motivos de religion. Debemos hacer justicia á la fe de aquellos á quienes los atentados de la Revolucion les herian en lo que hay para un alma de mas íntimo y de mas querido. Para estos creyentes, el móvil que les llevaba á la lucha debemos confesar que era tan desinteresado como generoso. Habia además una multitud de personas dotadas de una buena fe que llega á cautivar por su candidez extraordinaria. A estas gentes sencillas alguna persona que les inspiraba confianza, cuyo parecer era para ellas de gran peso, les hacia entender que la causa carlista era la causa de Dios; se la presentaba tambien

en este concepto el periódico religioso á que estaban suscritos, y claro es que tales afirmaciones habian ellas de aceptarlas como un dogma irrecusable. Habia otros que admiraban la gran religiosidad, la influencia que ejerció el sentimiento católico en la Edad media, creian que esto era resultado de las instituciones políticas peculiares de aquellos tiempos, que el subir D. Cárlos habia de producir en la escena política y religiosa, lo que produce un cambio de decoracion en la escena teatral, y que íbamos á vernos trasportados á aquellos felices tiempos. Los habia, en fin, de estos que creen mas en el poder de la política que en el poder del apostolado, para quienes una espada tiene mayor fuerza que una verdad.

Pero aun muchos de estos no pasaron de ser carlistas platónicos. El partido no contó con las turbas populares, porque en las capitales, que es donde aquellas alcanzan á tener poder para imponerse, son republicanas; no tuvo en su favor las fuerzas vivas del país, pues ni la industria, ni el comercio, ni el capital, ni la milicia, estuvieron de su parte. La nobleza misma, que con el triunfo de D. Cárlos podia acariciar la esperanza de que reviviesen sus antiguos privilegios, no proporcionó á la causa carlista sino un contingente muy pequeño.

Con tal escasez de elementos, el triunfo de los carlistas ni aun problemático llegó á ser. Mas contaban con un auxiliar poderoso; la demagógia.

A medida que el huracan revolucionario arrecie, decian, las clases conservadoras que permanecen apáticas, se vendrán á nuestro campo. Dejad, añadian, que se realice la lógica de la Revolucion, que el socialismo se presente amenazador, que la industria contemple cómo se queman las fábricas, que el trabajo quiera anonadar el capital, y entonces éstos, que no vendrian nunca á nosotros por afeccion á la causa, tendrán que venir impelidos por la necesidad; la desesperacion hará que se acojan bajó la única bandera que podrá ampararles, que será la nuestra.

Y la demagógia vino, y no solo cayeron templos sino que ardieron talleres, y los socialistas llegaron á ocupar el poder y se enseñoreó del país la mas completa anarquía.

Realizóse la primera parte de estas predicciones, pero no se realizó la segunda.—Es que lo que se llaman clases conservadoras, dijeron entonces, no son mas que agrupaciones de egoistas, que con tal de no esponer su persona se resignan á contemplar cómo se vienen abajo sus propiedades, como se hunde la patria mientras van ellos al extranjero á consumir el capital que aun les queda. Por fortuna, insistian diciendo, más que estas gentes, que al fin acostumbradas á sus comodidades habian de servirnos de muy poco, más que esta clase media escéptica y corrompida, lo que necesitamos es ejército. Ya Córdoba empieza por desorganizar la artillería. Los jefes de este cuerpo, pertenecientes muchos de ellos á la antigua aristocracia de la sangre, abrigaban oculta afeccion en favor de nuestra bandera. Pero idólatras del honor, pertenecientes á un cuerpo que odia las insubordinaciones y la indisciplina, no hubieran faltado á sus juramentos. Desorganizado hoy el cuerpo, aquellos pundonorosos militares se encuentran desligados de sus compromisos, y vendrán con gusto á poner sus espadas á los piés de D. Cárlos, pues lo que desean es combatir á la demagógia en nombre de la *monarquía verdadera*.

El desencanto fue completo. Los jefes de artillería se desprendieron de sus honrosos uniformes para retirarse á sus casas; prefirieron el verse convertidos en simples paisanos antes que pasarse al campo carlista.

—No es extraño, exclamaban entonces; muchos de los jefes de artillería son ricos, no necesitan de sus haberes; hasta les viene bien esta huelga forzosa. Pero no sucederá así con los demás cuerpos. La república tendrá que licenciar forzosamente el ejército, y entonces los oficiales se vendrán todos á nuestras filas, arrastrando gran número de sus tropas.

Llegó efectivamente la insubordinacion del ejército; las diputaciones decretaban su disolucion. ¿Y qué sucedió? Qué

los jefes que no quisieron mandar fuerzas insubordinadas, que no se resignaron á oir el *que bailen*, rompieron sus espadas, se redujeron ellos y sus familias á la indigencia, hasta al hambre, todo menos declararse por los carlistas.

—Y bien, se les oia decir; si lo que nos sobran son jefes; ¿para qué necesitamos los del ejército? Ya que este se disuelve, ya que en España no queda mas ejército que el nuestro, claro es que no nos hace falta el que las tropas se nos pasen, puesto que disuelto este ó insubordinado, que aun es peor, seremos nosotros la única fuerza militar del país, y apoderarnos de él es entonces tarea tan fácil como infalible.

Y, conforme llevamos ya consignado, época hubo en que puede decirse que el país no tenia ejército. La artillería estaba mandada por sargentos, sucediendo con frecuencia que los proyectiles salidos de las baterías del Gobierno iban á explotar en el mismo campo liberal; no habia en las tropas ni quien quisiese obedecer, ni quien quisiese mandar; los mandos supremos tenian que confiarse á hombres como Nouvilas, Contreras, Patiño. Y, sin embargo, el ejército de don Cárlos, conducido por este en persona, con militares antiguos como Elío, como Dorregaray, como Lizárraga; ardiendo poblaciones, sumido el país en la anarquía mas espantosa, ni aun en Cataluña y Valencia lograron las tropas carlistas apoderarse de algunas de las grandes capitales que estaban desguarnecidas, donde apenas habia mas fuerzas que algunos voluntarios federales que mas que un elemento de defensa, lo eran de perturbacion; ni aun en el Norte, ni en el foco mismo de la insurreccion, pudieron posesionarse de plazas como Pamplona y Bilbao.

El apogeo de la demagógia señaló el apogeo del partido carlista en armas; al declinar aquella principió tambien en este su período de descenso.

¿Debia quedar el país abandonado, ya que hubo momentos en que se pudo creer que el partido carlista era la única esperanza? ¿Habia sonado en el reloj providencial la suprema

hora de esta nacion infortunada? ¿Estábamos destinados á morir como pueblo, ya que no podíamos esperar nuestra salvacion de ninguna fuerza, de ningun partido?

Razones existian para temerlo así, si la esterilidad de todas las formas, el desprestigio de todas las ideas y de todos los hombres, el esfuerzo heróico de un partido modelo de fe y de constancia como el carlista hubiesen hecho en el órden político un vacío que la Providencia no hubiese dispuesto llenar.

Ocioso es decir que este vacío creado por el ensayo de tantas utopias desastrosas no habia de llenarse con una política que tratase de realizar nuevas aventuras. Los desengaños venian siendo harto severos para que pudiera pensarse en innovaciones. Quedaba un recurso, el acudir á una institucion que, aparte de sus faltas, presentase garantías de estabilidad en experiencias recientes de la historia, y hé aquí por que hombres por otra parte de aspiraciones distintas, que procedian de ideas y de partidos divergentes, que tenian dentro del círculo comun del órden social soluciones diversas, volviesen los ojos á la restauracion.

La restauracion se formó en medio del cáos revolucionario como se forman las cosas providenciales. No surgió como esos partidos que aparecen cual la espuma en la superficie de la sociedad en una hora de efervescencia.

Á raiz de la Revolucion de Setiembre la causa de la restauracion hubo de parecer una causa completamente perdida, aun á los ojos de aquellos que han sido despues sus mas entusiastas partidarios.

El 29 de setiembre señala en nuestra patria un período de obcecacion cási inconcebible. Nuestra atmósfera se sentia impregnada de elementos revolucionarios hasta el punto de que no pudiesen resistir su influencia aun aquellos que por sus doctrinas, sus aspiraciones, sus instintos, sus intereses parecian mas opuestos á las consecuencias de la destructora obra.

Convengamos en que no solo al terminar la batalla de Al-

colea, sino bastante tiempo despues, no existia en España partido restaurador. Hubo muchos que se dolieron de la suerte de Isabel II, que no se dejaron alucinar por utopias revolucionarias; no obstante, verdadero partido dinástico entonces no lo hubo; todo se redujo á afecciones personales, á no cooperar á la Revolucion; todo se limitó á unos pocos que representaron el honroso papel de cortesanos del infortunio, pero sin que el afecto á la Reina, hijo en unos de la gratitud, en otros de la consecuencia, en otros de delicadeza de sentimientos, pudiese en manera alguna traducirse por el propósito de resucitar un pasado que muchos, aun entre los mas sensatos, creian muerto de una manera definitiva.

Pasaron algunos meses, la Revolucion se dió á conocer, se realizaron varios de sus ensayos, y entonces fue cuando algunos que no entraron en tratos con los rebeldes, que no contrajeron compromisos, que quisieron eximirse de toda responsabilidad, pero que tampoco abrigaron prevenciones sistemáticas contra el nuevo órden de cosas inaugurado en setiembre de 1868, persuadidos de que aquel cambio, léjos de servir para armonizar el órden con la libertad, no traeria consigo sino la anarquía mas perturbadora mezclada con la dictadura mas despótica, se aislaron de los revolucionarios, empezando á desplegar, pero esto con mucha prudencia, con exquisito tacto, la bandera restauradora.

La perspectiva de la restauracion en medio de la tempestad revolucionaria, fue como el íris que empieza á vislumbrarse durante la tormenta: tras de Cánovas del Castillo, tras de Álvarez Bugallal vinieron otros.

Algunos que trabajaron en favor de la Revolucion, que tuvieron fe en ella, que ocuparon puestos oficiales de primera importancia, tuvieron que pasar por los mas tristes desengaños, y Ayala, Elduayen, Romero Robledo, consagraron á la restauracion su talento y su actividad.

Á cada uno de los desaciertos de la Revolucion, á cada uno de sus atentados ó de sus locuras seguian gran número

de defecciones de sus afiliados, que iban á agruparse en torno de la bandera restauradora.

Todo el partido moderado en masa, la union liberal, salvas pocas escepciones, y hasta varios personajes de los de mayor sensatez y mayor respetabilidad del antiguo partido progresista se declararon favorables á la nueva solucion.

Y aun muchos de los que no se proclamaron abiertamente alfonsinos á causa de consideraciones de consecuencia, ó de compromisos personales de honor ó de delicadeza, veian, no solo sin pesar, sino hasta con complacencia, el que se preparase el triunfo de la restauracion, como único horizonte abierto á la paz, al órden y á la prosperidad del país.

Todos los periódicos que habian defendido durante la época revolucionaria los principios y los intereses conservadores, se decidieron en favor de la causa alfonsina. Se publicaron otros nuevos, se constituyeron sociedades de recreo; así de una manera natural, tranquila, sin perturbaciones, iba formándose una vigorosa opinion pública en favor de la restauracion, hasta que la aristocracia, el capital, el comercio, la industria, el ejército mismo, se confundian en una aspiracion comun hácia lo que era considerado como la única solucion nacional. Entre las mismas clases populares la solucion alfonsina no tenia una oposicion manifiesta. La Revolucion venia siendo para el pueblo el espectáculo de todas las defecciones, de todas las apostasías; aquel tráfico en grande escala de todas las ideas, la política convertida en un mercado público, en el que los que pudieron parecer apóstoles de un principio se convirtieron en negociantes de una ambicion personal, arrancó del corazon del pueblo las mas halagüeñas esperanzas al ver cómo sus ídolos iban prostituyéndose uno á uno; y aquellas masas populares tan llenas un dia de fe, tan ardientes de entusiasmo, acabaron por caer en la postracion del mas triste escepticismo.

Vino una época en que el triunfo de la restauracion se creyó un acontecimiento tan lógico, tan natural, que todos

esperaban el momento en que el reloj providencial señalaría la apetecida hora.

Y no es que se conspirase, no es que se hiciera una propaganda agitadora; muy al contrario: la misma persuasion íntima del triunfo inspiraba aquella calma en el obrar, aquella protesta unánime en rechazar toda especie de perturbacion.—Somos partido de órden, decian, y no hemos de introducir perturbaciones; tratamos de restañar las llagas de nuestra patria, no se espere que nos complazcamos en derramar nueva sangre, ni en hacinar nuevas ruinas. Ni aun presentaron los alfonsinos esas promesas que lisonjean pero que no se cumplen: partido formal y sério no trató de acudir á los pobres recursos de la populachería.

Á últimos de diciembre de 1874, despues de haberse tenido que vencer algunas resistencias de parte del Gobierno, todos los periódicos publicaron el siguiente manifiesto de D. Alfonso:

«He recibido de España un gran número de felicitaciones, con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con... sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

«Cuantos me han escrito muestran igual conviccion, de que solo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término á la opresion y la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconocen ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos; comprendiendo que no pueden temer esclusiones, ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la union y la paz.

«No se yo cuando, ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Solo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nacion, al tiempo mismo que la concordia, el órden

legal y la libertad política, si Dios, en sus altos designios, me lo confia.

«Por virtud de la espontánea y solemne abdicacion de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca este de una legislacion secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años trascurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aun, pisé yo con todos los mios el suelo extranjero.

«Huérfana la nacion ahora de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional, y á aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irreemplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las mas elevadas.

«En el entretanto, no tan solo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existia, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitucion de 1845, hállase tambien de hecho abolida la que en 1869 se formó, bajo la base, inexistente ya, de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen, por las bayonetas de la guarnicion de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aun reservadas, por parte de los actuales gobernantes á la libre decision del porvenir.

«Afortunadamente, la monarquía constitucional posee, en sus principios, la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la nacion. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvian negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo, en mi condicion presente, y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten, sobre todas las cuestiones por resolver, un príncipe leal y un pueblo libre.

«Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. Á ello ha de contribuir poderosamente la dura leccion de estos tiempos, que, si para nadie puede ser perdida, todavía menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos ó de absurdas ilusiones. Cuanto se está viendo enseña que las naciones mas grandes y prósperas, donde el órden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan mas su propia historia. No impide esto, en verdad, que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilizacion. ¡Quiera, pues, la Providencia Divina que algun dia se inspire el pueblo español en tales ejemplos!

«Por mi parte, debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posicion digna de su historia y de consuno independiente y simpática, culpa mia no será, ni ahora ni nunca. Sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

«Su afectísimo,

Alfonso de Borbon.»

Apenas lanzado este programa á todos los vientos de la publicidad, mientras los periódicos de todos los matices se entretenian en comentarlo segun su peculiar criterio, un militar resuelto y animoso, dotado de una serenidad de alma extraordinaria; uno de estos hombres que cuando se trata de dar un paso de trascendental gravedad en un momento supremo no miden los peligros, D. Arsenio Martinez de Campos, solo, sin combinaciones preliminares, sin ponerse de acuerdo con los jefes superiores ni hallarse siquiera en inteligencia con las primeras personalidades del partido alfonsino, sin que se pusieran á su disposicion recursos pecuniarios, en la mañana del 29 de diciembre, junto á la histórica Sagunto, cerca de aquel famoso monumento que atestigua lo que desde muy antiguo vale para los españoles el sentimiento de la dignidad y de la independencia de la patria, poniéndose al frente de la brigada Daban, lanzó el grito de ¡Viva Alfonso XII, rey constitucional!

Martinez Campos telegrafió inmediatamente al general en jefe del ejército del Centro, Sr. Jovellar, el cual se adhirió al movimiento.

El hecho llega á noticia del Gobierno de Madrid, el cual se manifiesta decidido á resistirse.

La *Gaceta* del 30 publica el siguiente documento oficial:

«Presidencia del Consejo de ministros.—En el momento mismo en que el jefe del Estado movia el ejército del Norte para librar una batalla dicisiva contra las huestes carlistas, utilizando los inmensos sacrificios que el Gobierno ha exigido al país, y que este ha otorgado con tan noble patriotismo, algunas fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martinez Campos y Jovellar, han levantado al frente del enemigo la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbon. Este hecho incalificable, que pretende iniciar una nueva guerra civil, como si no fueran bastantes las calamidades de todo género que pesan sobre la patria, no ha encontrado eco por fortuna ni en los ejércitos del

Norte y Cataluña ni en ninguno de los diversos distritos militares.

«El Gobierno, que ha apelado en las supremas circunstancias en que la nacion se encuentra en la Península y en América á todos los partidos que blasonan de liberales para ahogar en su comun esfuerzo las aspiraciones del absolutismo, tiene un derecho incuestionable y hasta un deber sagrado de calificar duramente y de castigar con todo rigor dentro de su esfera una rebelion que en último resultado no podria favorecer, si se propagase, mas que al carlismo y á la demagógia, deshonrándonos además á los ojos del mundo civilizado.

«El ministerio, fiel á sus propósitos y leal á los solemnes compromisos que ante el país y Europa tiene contraidos, está hoy mas resuelto que nunca á cumplir con su deber y lo cumplirá.

«Madrid 30 de diciembre de 1874.—(Siguen las firmas de todos los ministros).»

Radicales y republicanos brindan al gabinete con todo su apoyo.

Se suspendieron los periódicos alfonsinos por órden superior, y viéronse reducidos á prision los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Atanasio Oñate, D. Ignacio I. Escobar, D. Dionisio L. Roberts, D. Francisco Botella y D. Gabriel T. Cadórniga; pero el gobernador civil, Sr. Moreno Benitez, creyó que no era conveniente que estuviesen en el Saladero los que tal vez muy pronto ocuparian las alturas del poder, y mandó trasladarlos al gobierno de provincia, dispensándoles toda clase de atenciones.

El grito dado por Martinez Campos al frente de una brigada fue repitiéndose de distrito en distrito. La situacion del gabinete era harto crítica.

Lo que principió el 3 de enero con un golpe de fuerza, con un golpe de fuerza tambien concluyó el 30 de setiembre. Un capitan general de Madrid, el Sr. Pavía, barrió unas Cortes, otro capitan general de Madrid debia barrer aquel Gobierno

que ya nada representaba en la opinion pública, condenado á una completa esterilidad.

Y lo que cayó no fue solo la situacion del 3 de enero, lo que acabó en Sagunto fue la Revolucion de Setiembre. Y la Revolucion acabó de un modo natural, sin esfuerzo; para que ella cayese ni aun fue menester empujarla. El grito de ¡Viva D. Alfonso! fue entonces el grito de la patria, el grito del órden político y social; por esto la Revolucion desapareció ante este grito dado en un extremo de la Península. Para que cayese Isabel II fue menester la batalla de Alcolea; la Revolucion cayó sin defenderse, sin lanzar ni una protesta.

Y téngase en cuenta que el jefe de aquella situacion, el que acariciaba el propósito de crearse en España una posicion parecida á la que ocupa Mac-Mahon en Francia, el que queria realizar aquí en provecho suyo algo parecido al septenado, estaba en el Norte al frente de un numeroso ejército.

¿Cómo acabó, pues, la Revolucion? ¿Cómo aquellos hombres se resignaron á abandonar el poder, despues de haber ofrecido que se resistirian?

Hé aquí los telégramas que se cruzaron entre el Gobierno de Madrid y el jefe de la nacion que se hallaba al frente de las fuerzas del Norte:

«Presente el ministro de Estado saluda al duque de la Torre, dispensándole que venga por el momento solo porque sus compañeros conferencian con el capitan general.

«El ministro de la Guerra ha visitado los cuarteles acompañado del capitan general y de los directores de las armas. Toda la artillería y un batallon y cuatro compañías de infantería alojados en San Gil y la Montaña están virtualmente pronunciados, y solo conservan una actitud aparentemente pacífica y condicional en el fondo. El batallon de Jaen, las cuatro compañías de ingenieros y dos pequeños escuadrones de caballería se han ofrecido incondicionalmente al Gobierno; pero no cree el ministerio que llegaria su obediencia hasta hacer fuego á los otros si se echasen á la calle. De to-

das partes, y principalmente por el capitan general, órgano hoy de las aspiraciones de la tropa que fraterniza con el movimiento, nos llegan noticias de la impaciencia que aqueja por los simpatizadores y la dificultad de contenerlos. En esta situacion crítica é insostenible para un ministerio que, no estando al lado del jefe del Estado, no tiene fuerza ni autoridad para resolver nada, hemos llamado al Consejo al capitan general y yo acabo de tener con él una polémica que se reduce á lo siguiente:

«La guarnicion, le he dicho, coloca al ministerio en una «posicion imposible, pues queriendo secundar el movimiento «no se decide á pronunciarse, y pretendiendo mantener el «órden y la disciplina se irrita porque dice va á venir el du«que de la Torre, y amenaza echarse á la calle antes de que «esto suceda; ¿qué quiere entonces la guarnicion?»

«El capitan general contestó que podíamos aceptar la bandera levantada por Martinez Campos, á lo cual repliqué que eso no lo haríamos nunca en nuestra posicion, aun cuando fuéramos alfonsinos, y mucho menos no siéndolo ninguno. Le coloqué en el dilema de que, ó se pronunciaran arrojándonos del ministerio, ó que nos dejasen el tiempo suficiente para que viniendo V. á Madrid pudiese dar con entera libertad la solucion que su patriotismo y dignidad le dictasen. El capitan general contestó «que la guarnicion temia que V. llegase con fuerzas que provocasen un conflicto «con las de Madrid; pero que si venia V. solo, él trabajaria «á las tropas en el sentido de que diesen un plazo para sos«tener el órden, respondiendo el capitan general de la per«sona de V. y de su autoridad como jefe del Estado.» Hasta aquí yo, y ahora comienza el ministro de Fomento que siguió discutiendo con el capitan general cuando yo vine al telégrafo.

«El duque de la Torre. — Que hable el ministro de Fomento.

«El ministro de Fomento. — He dicho al capitan general que yo me colocaba entre los vencidos y que no queria nin-

guna consideracion como Gobierno; pero que hablaba en nombre de mi país y que no habia en la situacion creada mas que estas dos soluciones para el ministerio, ó defenderse hasta ir con la demagógia, ó buscar un pacto en interés de todos, que en todo caso debia celebrarse con el jefe del Estado, y si el Sr. Primo de Rivera queria asociar su solucion con la tutela personal del duque de la Torre, para lo cual se consideraba con fuerzas en la guarnicion de Madrid, lo primero que habia que hacer era colocar al jefe del Estado en condiciones dignas, sin exigirle que viniera solo, sino como tuviera por conveniente: y el general Primo de Rivera tuvo que confesar que para que se levantase con condiciones de algun porvenir la monarquía que se queria crear, era preciso evitar á toda costa una lucha, y contar, hasta cierto punto, con el apoyo ó con el consentimiento del actual jefe del Estado; que por su parte no veia inconveniente en que V. viniera solo ó acompañado, pero que la guarnicion de Madrid estaba recelosa, queria á toda costa evitar una lucha y no la veia dispuesta á consentir que V. viniera con elementos para contrariarla. Dijo que si V. venia respondia de su persona y autoridad, y que aguardará la resolucion de V. y del ministerio hasta la madrugada. Si V. quiere oir al capitan general vendrá al momento al aparato, y sírvase V. contestar á esta pregunta antes que á ninguna otra.

«El señor Duque. — No hay necesidad de que hable mas que con los ministros que lo han sido, al menos hasta este momento. Yo no puedo ir solo ni acompañado bajo el amparo tutelar, que agradezco, del capitan general que con la guarnicion se impone al Gobierno. Cuando haya otro ministerio nombrado por los hoy rebeldes, podré aceptar esa tutela por si es posible que me dejen vivir tranquilo en un rincon. La situacion es insostenible; es preciso que se resuelva pronto para honra de todos.

«En la estacion tengo un tren con un batallon; otros siete están en marcha. Debo saber si detengo estos movimientos; y para ser leal en todo, debo decir dos cosas: 1.° Que no busco

colisiones porque solo aprovechan á los carlistas, nuestros comunes enemigos. 2.° Que el general Laserna y otros generales me han manifestado esta madrugada que estas tropas tan leales y disciplinadas, repugnarian, les parece, romper el fuego contra sus compañeros. Deseo se desate ó corte el nudo y si les parece á mis queridos amigos los ministros, desistiré de mi marcha esta noche.

«El ministro de Estado.—Suprema es la situacion en que se encuentra el ministerio que debe resolver en un minuto una cuestion preñada de dificultades gravísimas. En tal situacion pide órdenes al jefe del Estado y consejo leal al cariñoso amigo que acaba de darnos con su contestacion una prueba mas de su noble patriotismo: V. conoce todos los datos del problema: ¿qué debemos hacer?

«El señor Duque.—Si la resistencia es imposible, si el capitan general ni se rebela ni obedece, y si así no se puede continuar, ó relevar al capitan general, y la guarnicion saldria á su defensa, ó abdicar en sus manos ese efímero y poco decoroso poder.

«El señor presidente del Consejo de ministros.—La resistencia es posible si contamos y cuenta V. con la lealtad activa de ese ejército, y si con algunas fuerzas pudiera V. venir rápidamente á Madrid. En este caso intentaríamos aquí la lucha esperando los refuerzos inmediatos que de ese ejército pudieran venir. En otro caso tememos que los recursos lleguen cuando hayamos sido vencidos, haciendo la situacion de V. comprometida é imposible.

«El señor Duque. — Rápidamente podria ir solo con un batallon, los otros tardarian dos, tres y cuatro dias; no podria llevar artillería ni caballería, al menos rápidamente. Las tropas se mantienen en disciplina y obediencia, pero ya he dicho lo que piensa el general en jefe y algunos otros generales, que conocen mucho su espíritu, por si llegara el caso de hacerles romper el fuego contra sus compañeros. Es preciso no olvidar el engreimiento de los carlistas á la vista de estos hechos.

«El señor ministro de Estado.—El ministerio, en vista de la imposibilidad de la resistencia, podria reunirse con V. en el punto que designara y en el caso de que juzgue que la resistencia, imposible aquí, es posible en otra parte.

«El señor Duque. — No puedo responder á la última pregunta, porque no tengo seguridad. Si el Gobierno quiere que nos veamos fuera de Madrid, podria ser mañana temprano en Sigüenza, Guadalajara ú otro punto.

«El señor ministro de Estado.—Si el Gobierno se habia de aproximar á V. solo para conferenciar, no hay tiempo, porque, en nuestro concepto, estaremos derribados esta misma noche; hacíamos la proposicion por si V. queria conservar la legalidad de su presidencia en frente del poder que se levanta, arrostrando, como ministros y buenos amigos de V., todas las consecuencias de este paso.

«El señor Duque.—Si no tuviéramos los carlistas en frente yo hubiera tomado la iniciativa para proponer esto á mis queridos amigos los ministros. El patriotismo me veda que se hagan tres gobiernos en España.

«El señor ministro de Estado.— El ministerio cree que V. obra con el mas levantado patriotismo, pero exigia nuestra lealtad hacerle esta proposicion. Así las cosas, nos parece que puede V. quedarse en esa y suspender el movimiento de las tropas hácia Madrid. En esta hora suprema, mas para el país que para nosotros, nos despedimos de V. quizás para mucho tiempo, enviándole un cariñoso abrazo y esperando que V. nos envie en cambio una palabra que indique la honradez, la lealtad y el profundo afecto con que le hemos servido.

«El señor Duque.—Reciban Vds. todos, mis queridos amigos, mi gratitud inmensa por su amistad y cariño, por la lealtad, honradez y energía con que en estos calamitosos tiempos han desempeñado sus espinosos cargos: ofrézcanme Vds. á sus familias, con ternura, y les recomiendo á todos mis amados hijos y mi querida esposa. ¡Á Dios, mis nobles y queridos amigos!»

Despues de esta conferencia, el general Primo de Rivera quedó dueño exclusivo de la situacion, aunque lo era ya antes, porque aquel Gobierno al caer declaró que carecia de medios de resistir. Serrano mismo no podia llevar á Madrid sino un batallon, y aun acerca de este no se tenia otra seguridad sino la de que no haria fuego contra los que se declarasen en favor de D. Alfonso. Del texto de los telégramas se desprende que la retirada, á la que se queria dar el carácter de patriótica, fue simplemente una resolucion forzosa; pues ya se vé que para sostener la situacion no quedaban sino las personas de los ministros, á no ser que se hubiese tratado de acudir á las turbas demagógicas, que hubiesen sido arrolladas completamente; pues no puede dudarse de que en el ejército reinaba completa unanimidad.

Hasta el cuerpo de policía de Madrid se manifestaba dispuesto á no obedecer las órdenes del Sr. Sagasta.

El Sr. Primo de Rivera avistóse con el Sr. Cánovas del Castillo, quien en el espacio de cortas horas habia sido llevado al Saladero, despues constituido en prision en el gobierno de provincia, puesto mas tarde en libertad y constituido por fin en jefe del poder.

El movimiento fue secundado inmediatamente en toda la Península. Puede decirse que no hubo una discordancia, ni siquiera una vacilacion. La Revolucion de Setiembre tardó doce dias en salir triunfante: al proclamarse la restauracion la cosa fue muy distinta: el general Martinez Campos dió el grito el 29 de diciembre en Sagunto, y el 30 se formaba ya en nombre de D. Alfonso un ministerio-regencia al que acataba y obedecia toda la nacion.

Y debe consignarse otra diferencia: al salir triunfante la Revolucion de Setiembre todo fueron rivalidades para ocupar el poder; esta vez el ministerio se constituyó sin disgusto, sin dar lugar á discusiones, reinando completa unidad de pareceres.

La conferencia telegráfica con el general Serrano terminó

á las nueve y media de la noche del dia 30, á cuya hora se presentó al Consejo el general Carbó manifestando que las tropas del cuartel de San Gil y otras no querian esperar ya mas tiempo, é iban á proclamar inmediatamente al rey Alfonso XII.

Despues de resignado el poder en el general Primo de Rivera, á las once de la noche se reunieron en el ministerio de la Guerra, convocados por el Sr. Cánovas del Castillo, todos los que, perteneciendo entonces al partido alfonsino, hubiesen sido ministros. Los Sres. Mayans y Coronado no pudieron asistir por hallarse enfermos, y el Sr. Rubí por haber llegado tarde á sus manos la comunicacion.

Se hallaron presentes: Cánovas del Castillo, conde de Cheste, Molins, Benavides, Moyano, Estéban Collantes, Barzanallana, Salaverría, Álvarez (D. Fernando), Corvera, Orovio, Romero Robledo.

El Sr. Cánovas manifestó á los presentes el objeto de la reunion, que no era otro que el de constituir un ministerio-regencia que se encargase de la gobernacion del país hasta la llegada del Rey. El Sr. Cánovas procedió á leer en presencia de los concurrentes un decreto de S. M., en que con fecha 22 de agosto de 1873, previendo el Rey las eventualidades que podrian sobrevenir, le confirió los correspondientes poderes.

Poco tiempo despues se fijaba en las esquinas de Madrid, y mas tarde era comunicado á toda la Península, el siguiente documento:

«Ministerio-regencia. — Decreto. — Proclamado por la nacion y el ejército el rey D. Alfonso de Borbon y Borbon, ha llegado el caso de usar de los poderes que por real decreto de 22 de agosto de 1873 se me confirieron. En su virtud, y en nombre de S. M. el Rey, vengo en decretar lo siguiente:

«El ministerio-regencia, que ha de gobernar el reino hasta la llegada á Madrid del rey D. Alfonso, se compondrá, bajo mi presidencia, de las personas que siguen: ministro de Esta-

do, D. Alejandro de Castro, ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar y embajador en Roma; ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas, antiguo consejero de Estado; ministro de la Guerra, el teniente general D. Joaquin Jovellar, general en jefe del ejército del Centro; ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría, ministro que ha sido de Fomento y Hacienda; ministro de Marina, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ministro que ha sido de Marina y Fomento y director de la Academia española; ministro de la Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo, ministro que ha sido de Fomento; ministro de Fomento, don Manuel de Orovio, marqués de Orovio, ministro que ha sido de Hacienda y Fomento; ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala, ministro que ha sido de Ultramar.

«Madrid 31 de diciembre 1874.—El presidente del ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.»

La noticia fue recibida, no solo con satisfaccion, sino hasta con entusiasmo. Se echaron á vuelo las campanas y atronaron los aires las salvas de artillería unidas á los acordes de la marcha real que las músicas iban tocando por las calles.

El triunfo no costó ni una gota de sangre ni una lágrima. Vino la restauracion como vienen los acontecimientos providenciales.

Despues de seis años de emigracion y de continuos sufrimientos, la reina D.ª Isabel II recibia en París el siguiente telégrama, que le mandó el Sr. Cánovas, en cuanto se encargó del poder, en union con el general Primo de Rivera:

«Los ejércitos del Centro y del Norte, y las guarniciones de Madrid y las provincias, han proclamado á D. Alfonso XII rey de España. Madrid y todas las poblaciones responden á esta aclamacion con entusiasmo. Felicitan respetuosamente, y de todo corazon, á V. M. por este gran triunfo, alcanzado sin lucha ni derramamiento de sangre.»

El general Serrano, al saber que el ministerio habia resignado sus poderes en el capitan general de Madrid, diri-

gió al general Laserna, como jefe de su E. M., el siguiente telégrama:

«Se está formando un nuevo gabinete que proclame á D. Alfonso de Borbon como rey de España. Confirmo á V. E. en el mando del ejército del Norte, del cual yo me retiro.»

El general Serrano se encaminó á Francia, llegando á Bayona el 3 de enero.

El príncipe D. Alfonso nació en la corte de los reyes de España el 28 de noviembre de 1857, siendo reconocido y aclamado como príncipe de Asturias y heredero de la corona.

Sabido es que para todos los que reconocieron la legitimidad dinástica en D.ª Isabel II, su hijo D. Alfonso de Borbon es el rey de España, pues la Reina abdicó en él la corona el 25 de junio de 1870; despues de cuyo acto tuvieron el Príncipe y su augusta madre el honor de recibir la bendicion de Su Santidad el papa Pio IX, quien, en su solicitud por la católica España, no ha podido menos de interesarse constantemente por su ilustre ahijado, que preveia ser el destinado por la Providencia para empuñar, mas ó menos tarde, el cetro de los Reyes Católicos.

Desde su primera infancia habia sido educado para ocupar el trono de sus mayores. Bajo este respecto, no dudamos interesará á nuestros leyentes la carta que SS. MM. la Reina y el Rey escribieron el 28 de noviembre de 1860 al señor marqués de Corvera, ministro á la sazon de Instruccion pública, para que preparase todos los medios materiales y científicos de dar al Príncipe una brillante educacion.

«Marqués: El príncipe de Asturias, nuestro muy amado hijo, cumple hoy tres años, y nuestro corazon rebosa de júbilo al contemplar su precoz desarrollo y su viva inteligencia. Pero tambien crecen por él, y á la par en nuestra alma, los cuidados y nuestro afanoso anhelo como padres y como reyes. ¿Qué debemos hacer para que se empiece á educar desde sus tiernos años, como corresponde, al heredero del trono de San Fernando? Nosotros desearíamos, nosotros qui-

siéramos que fuese, y con la esperanza en la divina Providencia, queremos que sea un príncipe digno de la grandeza á qué aspira España en su nueva era de renacimiento y prosperidad, de la cual, en sus bondades, ha querido que yo, la reina, aunque combatida desde la infancia por encontrados elementos, fuera primer eslabon y segura base. Quisiéramos que fuese en su dia un príncipe capaz de comprender y regir las grandiosas y complicadas circunstancias de su época: piadoso, ilustrado, valeroso, magnánimo, instruido en todas las cosas de la paz y de la guerra, y de tan leal, franco y firme carácter, como lo es el de la nacion á que la Providencia le ha destinado: príncipe de corazon español, digno de España y digno de su nombre.

«No dudamos que sus sentimientos se cultivarán á nuestro lado del modo mas profundo y favorable á estos objetos; pero no es bastante; nuestros cuidados y la elevacion del Príncipe exigen el concurso de otros muchos medios; y esto es lo que confiamos que suplirán una educacion é instruccion bien entendidas, empezando por la primaria, cimiento de las demás, que queremos sea desde luego planteada por tu inteligente celo y por la acendrada lealtad que en tí siempre hemos reconocido.

«No es nuestro ánimo promover un desarrollo anticipado de las facultades del Príncipe, sino empezar á darles direccion prudente. Anhelamos que comience á recibir una educacion física bien proporcionada á su organizacion y desarrollo sucesivo; que sus sentimientos religiosos y morales se cultiven de la manera mas conveniente; que se ejercite á medida de su edad, y que sus facultades prácticas y de accion guarden constante armonía con las demás; que se dé, en suma, temprano y bien entendido principio á su sólida educacion futura. Porque, como hemos dicho, van surgiendo en nuestros tiempos cada dia tan nuevas circunstancias y tan diversas necesidades para las naciones, que España, llamada á volver á su antigua y elevada jerarquía entre las demás de Europa y de América, necesita que el heredero del

trono llegue á ser tan digno de dirigirla y representarla como nosotros deseamos. Tenlo muy presente y emplea todo tu celo y toda tu lealtad é inteligencia para hallar los medios de que se cumplan nuestros designios. El Todopoderoso te conceda el mayor acierto y te guarde muchos años.

«De Palacio á 28 de noviembre de 1860.»

Es verdad que el Príncipe tuvo que presenciar desagradables disidencias de familia en el seno mismo del palacio real; pero es menester convenir en que su instruccion no ha sido nunca desatendida. Respecto á la educacion religiosa, corrió esta á cargo de un prelado tan celoso como el arzobispo Claret, el cual no disimulaba su satisfaccion por la correspondencia que el Príncipe manifestaba constantemente á sus enseñanzas y á sus paternales consejos, dando constante testimonio de la ferviente piedad que adornaba su corazon de niño. Mientras vivió el venerable arzobispo, fue constantemente el director espiritual de D. Alfonso.

Respecto á su educacion política, nos limitaremos á consignar que ha aprendido de una manera harto práctica una enseñanza que importa mucho la tenga presente un príncipe, y es que los reyes caen, aun cuando se sienten sobre tronos tan hondamente arraigados como parecia serlo el de España, donde las tradiciones monárquicas contaban con una historia de tan largos siglos. Y como es cosa que le ha tocado á él tan de cerca, no dudamos que se habrá entretenido tambien en estudiar de qué manera caen los tronos.

Además ha podido aprender, no en la escuela de la adulacion, pues no es por medio de lisonjeras mentiras como se aprenden las grandes verdades, sino en otra escuela mas provechosa, que es la de la desgracia. Durante seis años de infortunio habrá visto y oido cosas que no las habria visto ni oido en una larga vida de prosperidades. Si no desaprovecha tales lecciones, D. Alfonso tiene mucho adelantado para ser un buen rey.

Estudiando la política en los libros, con las instrucciones de los maestros, tal vez se hubiera aficionado á un sistema

peculiar, á una política de escuela; es decir, á ese idealismo que prescinde de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres, y que si es fatal en cualquier otro ramo, en política no puede dejar de ser altamente funesto. D. Alfonso, recorriendo una gran parte de la Europa, permaneciendo largas épocas en Francia, en Inglaterra, en Austria, ha podido estudiar en el gran libro del mundo real, ha hallado ocasion de conocer á los hombres, no tales como se ven en un palacio, sino como ellos son en sí, libres del engañoso disfraz con que se presentan en una corte; ha visto varios pueblos con distintas razas, con costumbres diferentes, con variedad de formas políticas, y se habrá persuadido de que cada país, lo mismo que cada hombre, tiene su fisonomía especial, y que es menester llevar al gobierno aquellos procedimientos conformes á las necesidades peculiares de la nacion que se tiene el encargo de dirigir.

Se le suponen por regla general á D. Alfonso especiales cualidades de despejo y desarrollo intelectual. No nos detendremos en afirmar ó negar si D. Alfonso es jóven de gran talento. En nuestra época mas que reyes sábios lo que se necesitan son sábias leyes. Que tales las den al país los encargados de formarlas, que se funden estas en la justicia, que estén basadas sobre nuestro modo de ser, sobre nuestro carácter, teniendo en cuenta nuestras tradiciones y nuestras costumbres, que no se acuda á un empirismo absurdo, que no se tome por criterio gubernamental la arbitrariedad ó el capricho, que no se crea que para constituir una legislacion estable basta un sistema de transacciones entre diferentes escuelas, pues con ello no se logran mas que contentar ciertas pasiones ó satisfacer determinados intereses, descuidándose lo principal, que son las necesidades del país y sus legítimas aspiraciones. Dadas unas leyes sábias, la obligacion del rey consiste en ser su primero y mas celoso guardador; evitando, no solo en la vida pública, sino hasta en la privada, cualquier debilidad que pudiera ponerle en lo sucesivo en la triste situacion de tener que ceder á exigencias

contrarias al espíritu de justicia, y de que la dignidad del rey tuviese que inclinarse ante la voluntad de un favorito.

Mientras la nacion entera proclamaba por rey al príncipe Alfonso, este, ignorando lo que sucedia, se encaminaba á París con el objeto de pasar la fiesta de Año nuevo al lado de su augusta madre.

En una noche helada, cubierto de espesa niebla todo el horizonte, el jóven D. Alfonso, oficial de la academia de Sandhurst, acompañado del coronel Velasco y de Merry del Val, llegaban á la estacion de Charing-Cross, en Lóndres. Tuvieron los tres viajeros que pasar la noche en el hotel de la estacion. Este se hallaba lleno, y á aquellos tres viajeros, que iban con un equipaje sumamente modesto, el dueño del hotel les señaló para dormir un mezquino cuarto en el último piso, destinado á los criados. Allí pasó la noche leyendo los periódicos de su país el que tres dias despues era rey de España, reconocido por el ejército, por la nacion y aceptado como tal por Europa.

Recibió D. Alfonso en París el telégrama en que el Sr. Cánovas del Castillo le anunciaba el hecho de haber sido aclamado rey. Al telégrama del Sr. Cánovas D. Alfonso contestó:

«París, 5 enero; (3'40 tarde).

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo: V. E., á quien confié mis poderes en 23 de agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y heróico pueblo español he sido aclamado unánimente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al ministerio-regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le conferí y que confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor á la nacion, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.° de diciembre último y afirmando mi lealtad para cumplirlas y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de union y de olvido de las pasa-

das discordias, y como consecuencia de todo ello, la inauguracion de una era de verdadera libertad en que, aunando nuestros esfuerzos y con la proteccion del cielo, podamos alcanzar para España nuevos dias de prosperidad y grandeza.—Alfonso.»

En la fiesta de la Epifanía, cuando el Rey se preparaba para dirigirse á su patria, Su Santidad Pio IX envió su bendicion apostólica á D.ª Isabel y á su familia, añadiendo:—«Habiendo sabido que el Rey se dispone á salir para España, envio mi bendicion á mi querido ahijado, suplicando al Altísimo le conceda todo género de venturas en la tarea difícil que va á acometer.»

D. Alfonso, el dia 8 de enero, al embarcarse en Marsella, entregó al encargado de Negocios de España en París la mitad de la bandera de su bote, diciendo:

—Entregue V. á mi madre esta bandera que representa la antigua gloria de España que espero realzar.

El Rey puso el pié en España el dia 9 de enero de 1875, haciendo su entrada solemne en la ciudad de Barcelona, donde el jóven Monarca con gentil continente, montado en un arrogante corcel andalúz, vistiendo el uniforme de capitan general en campaña, fue recibido en medio de las aclamaciones de un pueblo entusiasta.

La aristocracia española, que permaneció retraida durante la época de D. Amadeo, se apresuró en obsequiar al ilustre hijo de Isabel II. Asistieron al recibimiento en Barcelona, en Valencia, en todos los puntos del tránsito respetables comisiones del clero.

En Barcelona, donde se hallaba vacante la sede episcopal, el presidente del cabildo de su santa basílica dirigió á S. M. un discurso, en que se manifestaba que la Iglesia de España se unia al júbilo general y se consignaban las lisonjeras esperanzas que hacia concebir el nuevo reinado.

Al hallarse en la catedral, el Rey pidió que se le dijese cuál de las sillas del coro era la que habia ocupado Cárlos I. Al dársela á conocer el presidente del cabildo, cuando se

sentaba en ella el augusto Monarca, le expresó aquel los votos que hacian los españoles para que Alfonso XII llegára á su tiempo á la altura del gran Cárlos I.

Á lo que contestó el Rey:

—Mucho hay que andar para ello; pero, si todos me ayudan, algo se andará.

El Rey mandó desde Barcelona á su madre el siguiente telégrama:

«Madre mia: El recibimiento que me ha hecho Barcelona escede mis esperanzas, escederia tus deseos.

«Con el corazon conmovido por la voz de pueblo español que por primera vez me aclama como padre, te da las gracias y acepta tu bendicion como la de Dios, á quien he pedido por tí y por mis ya hijos catalanes.—Alfonso.»

Ya en territorio español, el Rey expidió un decreto confirmando en sus puestos á los indivíduos del ministerio-regencia.

El dia 10, á la una de la tarde, salió S. M. para Valencia, donde el recibimiento no fue menos entusiasta que en la capital de Cataluña.

El señor cardenal arzobispo de Valencia, indivíduo de la comision designada oficialmente para recibir al Rey, habló á S. M. en los siguientes términos:

«Señor, á nombre del ministerio-regencia y representacion de todas las clases de nuestra sociedad, tenemos la distinguidísima honra de recibir y felicitar respetuosos á V. M. en el momento mismo en que, protegido por la divina Providencia, vuelve á sentar su augusta planta en España, que con júbilo le vió nacer.

«Seais bien venido, señor, os decimos todos con buen corazon. Subid en buen hora al trono católico de España; no subís al trono de la Revolucion; sí al trono augusto de los Recaredos y Fernandos, que fue muy grande y esplendoroso sobre el pedestal de la religion.

«La España, que os saluda con entusiasmo, tiene hambre de una monarquía católica paternal y de un rey que, con

paso religioso, la dirija por el camino de los adelantos morales y sociales.

«Tiene la España, señor, sed de justicia y de paz: desea una administracion equitativa y económica, y una política noble que, subordinada siempre á la justicia, concilie los partidos y proteja la libertad racional de los pueblos. De vos, señor, espera todo esto, y esta esperanza disminuye sus males.

«Han sido y son grandes, señor; pero en estos momentos no debemos enumerarlos, sino olvidarlos, haciendo que la historia nos sea á todos, no una referencia estéril, sino eficacísima leccion.

«Esté la razon humana, como es justo, subordinada á la razon divina. Quiera V. M. bondadoso seguir las huellas trazadas por los reyes sus augustos progenitores; sigamos nosotros á la vez las de fidelidad y lealtad religiosa que tambien nos trazaron nuestros padres, y creemos que, unidos todos con los dulces vínculos de la Iglesia católica, V. M. podrá reinar en paz, y la España respirar con desahogo y vivir dias bonancibles con la proteccion de Dios, y bajo el manto tutelar de la gran patrona de las Españas María santísima.»

S. M. contestó, poco mas ó menos, con estas frases:

«Profundamente conmovido me encuentro al pisar la amada tierra de España, y muy gozoso al volver á ver á mi alrededor á los que respeté cuando niño y estimo altamente como rey.

«Mi deseo es conforme á vuestros votos: dar la paz, la justicia, la verdadera libertad á todos, absolutamente á todos los españoles, porque no vengo á ser rey de un partido, sino de España entera.

«Estoy seguro de que lo lograremos con el auxilio de Dios, por quien reinan los reyes y que tan visiblemente me protege, como tambien con el de su santísima Madre, porque yo tambien he vivido seis años desamparado, no de mi madre natural, sino de España, madre comun y amadísima de todos nosotros.»

En medio de una ovacion indescriptible, el Rey llegó á Madrid para sentarse en el trono de sus mayores el dia 14 de enero.

Alfonso XII, que está próximo á cumplir los diez y ocho años, es un jóven de fisonomía simpática. Empieza á dejar ver su naciente bigote. El rasgo que caracteriza su semblante es tener la barba un poco abultada, que indica decision y fuerza de voluntad. Su estatura es regular. Aunque de aspecto algo delicado, tiene, no obstante, un temperamento vigoroso. Sabe el manejo de las armas, monta muy bien á caballo y manifiesta en todo su carácter una vivacidad especial.

Con la restauracion del trono la obra no queda aun consumada. Falta la restauracion del órden moral y político; este debe ser el trabajo de todos.

Y para la restauracion del órden moral, la paz constituye una de las primeras necesidades.

Hoy, que la resistencia que puede oponer uno de los bandos es ya muy débil, cuando una larga série de desengaños ha podido calmar el hervor de las pasiones, vamos á indicar un consejo que solo nos lo inspira el amor á la patria, la adhesion á los principios y á los intereses que ella representa.

La guerra civil es el resúmen de todos los males que pueden llover sobre un pueblo. Con la guerra civil la nacion se empobrece, se ciegan las fuentes de prosperidad pública, se utilizan para la destruccion y para la muerte millares de brazos que debieran destinarse al trabajo. Una nacion debe ser una gran familia de hermanos, y la guerra civil siembra odios de raza que son siempre un grande obstáculo á la unidad de un pueblo. Por medio de la guerra civil se gastauna sangre y un vigor que debiera guardarse para defender, cuando conviniese, los derechos de nuestra nacionalidad, nuestra dignidad de pueblo independiente y libre. No son solo las ruinas del órden material las que se amontonan con una guerra civil, son las del órden

moral, que no dejan de ejercer una influencia mas funesta.

Nosotros queremos la paz, hacemos continuos votos para alcanzarla. Amamos la paz por conviccion, por sentimiento, por deber de nuestro ministerio; y quisiéramos que se llegara á la terminacion de la guerra sin que fuese necesario mas derramamiento de sangre española. Quisiéramos que se llegara á la paz de una manera honrosa, sin venganzas por una parte, sin humillaciones por otra; sino salvando la dignidad de todos, porque al fin todos son españoles, todos pertenecen á esa familia comun que se llama la patria.

Quisiéramos que trabajando para la paz, aquellos que ven realizada la solucion política que constituia el objeto de sus aspiraciones, no se empeñasen en alargar las distancias; que donde hay desgraciadamente una barrera amasada con sangre, no se empeñasen en levantar abismos de prevenciones y de odios.

Téngase en cuenta el objeto que á muchos de los carlistas les lanzó al campo. Lo vieron amenazado todo, la religion y los principios, el órden político como el órden social. Los que se arrojaron á la lucha llevados por el fin de salvar tan caros intereses, fueron allí con propósitos nobles, y bien merecen que se les invite á formar con todos los defensores de estos grandes principios un núcleo, que podria ser aun bastante fuerte para contener las embestidas de la demagógia.

Y no se olvide al propio tiempo que, aunque inconsciente, han sido ellos instrumento de que se ha valido la Providencia para que pudiera realizarse la restauracion. Porque es menester convenir en que á no haber sido los carlistas, hoy gemiríamos aun en la anarquía, y quién sabe si hubiéramos acabado por perder nuestro modo de ser como pueblo independiente y libre. Solo por miedo á los carlistas no acabó por disolverse completamente el ejército; solo por miedo á los carlistas los republicanos se resignaron á confiar los puestos mas importantes á los conservadores; solo por miedo á los carlistas se colocaron en el ejército jefes alfonsinos,

á los que, de otra suerte, no se hubiera acudido jamás. Los que han contribuido á iniciar la grande obra del órden en nuestro país, pueden ayudar aun á consumarla.

Para que se llegara al resultado que nosotros apetecemos, el esfuerzo debe ser comun. Es menester que los que defienden la causa carlista con las armas, los que la protegen bajo cualquier concepto, si abrigan sentimientos generosos, tengan en cuenta que no pueden sostener como españoles una lucha que hoy no podria ser mas que el odio á la gran mayoría de la nacion; que no pueden como católicos querer la guerra por la guerra; pues la guerra es venganza, es destruccion, es exterminio, lo es todo, menos caridad.

Y no se acuda al pobre pretexto de que ellos no pueden transigir con el liberalismo. Pueden sin comprometer su conciencia, imitando la conducta del Sumo Pontífice, reconocer lo que el Papa reconoce. Sabemos que el Papa, al reconocer un gobierno, no sanciona los errores ó las faltas de una política determinada. Es que tampoco se trata de sancionar lo que sean errores ni de contraer complicidades con el mal, que un católico no debe aceptar, siempre que repugnen á su conciencia, cuya integridad está sobre todo. Pero sobre los sistemas, sobre los errores ó las faltas de los gobiernos, independiente de estos errores y estas faltas está el principio de autoridad, al que no podemos sustraernos como católicos, sin borrar la doctrina de sumision á los poderes constituidos, que nos impone la moral católica.

Y si se tratase de poner en duda en donde reside la autoridad, en donde están los poderes constituidos, no se olvide que la cuestion está resuelta hasta por el mismo criterio católico, de una manera tan clara que no deja lugar á la menor duda. Véase con quien trata el Sumo Pontífice, donde reside su representante, con quien se pone de acuerdo para el nombramiento de obispos, á quien acude cuando se trata de reclamar sobre los tratados con la Santa Sede, y entonces se verá en donde está la autoridad constituida, segun el sábio criterio del Jefe del Catolicismo. Y si se dice que esto el

Papa lo hace en interés de la religion, opinamos que lo que el Papa hace en interés de la religion pueden hacerlo los católicos españoles en interés de la patria.

Creer que desde el momento en que por uno ó varios hombres se pone en duda la legitimidad del poder, ya esto constituye un derecho para rebelarse, es una teoría de liberalismo político que los católicos debemos rechazar, so pena de acabar con el principio de autoridad, tendencia liberalista muy justamente condenada por nuestro venerado Pontífice. Tampoco los republicanos reconocen la legitimidad de ningun poder monárquico, llámese como se llame, ¿y por ventura el no reconocer ninguna legitimidad monárquica les autoriza á ellos para rebelarse contra la autoridad constituida? Lo que en ellos condena la moral católica, lo condena en todos.

Sometiéndonos á la autoridad constituida, estaremos siempre los católicos en terreno firme, no arrostraremos la responsabilidad contenida en aquella enérgica frase de san Pablo: *Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt* (1).

Dentro el terreno de la ley, del derecho, dentro de los límites de la libertad cristiana, podemos y debemos combatir los errores de los sistemas y de los hombres; pero no podemos por nuestro propio albedrío, sin razones poderosísimas que las señalen de una manera muy clara y muy precisa los moralistas católicos, constituir nuestra oposicion legal en rebeldía sistemática.

Tenemos nuestro criterio individual, nuestro raciocinio, nuestro juicio propio para emitir nuestra opinion sobre las cuestiones políticas que se debaten; pero hay algo que no depende de nosotros, que está sobre nosotros, que es el principio: este debemos acatarlo. Levantarnos contra él solo porque podamos poner en disputa su legitimidad, es sobreponer al órden providencial nuestro sentido privado, es el protestantismo político; creer que cuando no se gobierna con-

(1) Ad Rom. XIII, 2.

forme nosotros quisiéramos, queda ya borrado el *subditi estote... propter conscientiam* (1), es liberalismo puro, es sobreponer al principio de autoridad nuestro juicio individual, mas que una teoría racionalista es una teoría anárquica.

Hoy los carlistas pueden escribir aun una página honrosa en su historia; mañana podrá ser tarde. Hoy pueden demostrar á la Europa que lo que les lanzó al campo no fue una personalidad, no fue la fogosidad de una pasion, fueron los principios religiosos y sociales. Para defender estos principios podemos y debemos unirnos todos; vengan ellos y vengan con su bandera de catolicismo y de órden, que esta bandera no se les debe obligar á humillarla. Tal vez cuando esto escribimos estén aun en condiciones de exigir en cambio de la paz garantías en favor de las grandes tradiciones religiosas de nuestra nacionalidad; háganlo, y si se puede decir de ellos que contuvieron el torrente de la demagógia cuando este amenazaba devorarlo todo, se podrá decir tambien que han contribuido á salvar los principios religiosos y conservadores, cuando estos podian verse en peligro á causa de las corrientes creadas por seis años de hábitos revolucionarios.

Creemos que deben escoger entre esta gloria ó una inmensa responsabilidad que la historia no dejaria de exigirles.

Á la otra parte del Océano hay una porcion de la patria, hay una parte preciosa de nuestro territorio, hay un país centro de un próspero comercio, que contribuye de una manera muy importante á la riqueza de la nacion española. Allí arde tambien la guerra, guerra terrible que toma los caractéres de guerra de raza. Viene durando por el período de siete años, y no es posible concluirla. ¿Por qué? Porque necesitamos para la Península los soldados que deberíamos mandar á ultramar á defender nuestras posesiones de América. Que se manden á la isla de Cuba las tropas que hoy se hallan ocupadas en Navarra y en Cataluña, y la guerra con-

(1) Ad Rom XIII, 5.

cluye desde luego. Pero si esto los carlistas lo hiciesen imposible, la interminable duracion de la lucha puede dar lugar á complicaciones ó conflictos que hoy empiezan á iniciarse; y si por efecto de estas complicaciones Cuba llegara á perderse, la responsabilidad de los que son causa de que no pueda ir allí nuestro ejército seria gravísima. No somos de los que dirigen á los carlistas el injustificado insulto de que están vendidos al oro americano; pero de todos modos si Cuba se perdiese mientras dure la guerra civil, no podria evitarse que la historia en sus severos fallos confundiese en su responsabilidad á los carlistas con los filibusteros.

Hay todavía en nuestro país al lado de la corriente conservadora la corriente revolucionaria, y no deja de aparecer fundado el temor de los que llegan á sospechar si esta se sobrepondrá á aquella. Seis años de Revolucion han debido causar sus bajas naturales en el campo conservador; triunfante la escuela contraria, la bandera que triunfa atrae siempre, y no es estraño que durante el período revolucionario en el bando conservador haya habido sus deserciones y sus apostasías. Por otra parte, no se respira por espacio de tantos años una atmósfera saturada de principios disolventes, sin que salgan, cuando no envenenados por ella, al menos debilitados muchos espíritus. Pero hay otra causa sobre la que quisiéramos que se fijase la atencion. Hoy los elementos conservadores son débiles, porque el ejército conservador se halla tristemente mermado. Una parte importante de sus fuerzas no está con él, no trabaja con él, no lucha á su lado, no obedece á la ley de adhesion de los elementos afines. La guerra civil abre un abismo que divide estas fuerzas. Porque conservadores son tambien los carlistas, desde el momento en que ellos quieren la religion, el órden y la patria. Y mientras dure la guerra civil, el elemento conservador se sentirá débil, porque aparte de los que están en el campo, de los que les favorecen, de los que simpatizan con ellos, hay muchos otros que siendo conservadores sin ser carlistas, permanecen sin embargo en el re-

traimiento. Formemos juntos una masa compacta, y aun cuando podamos tener apreciaciones diferentes, aun cuando podamos no estar conformes en cuestiones de detalle, aun cuando podamos disentir en los puntos libres, estaremos unidos en los necesarios; y si una larga cadena de desengaños nos lleva á los unos y á los otros, no al campo del escepticismo político, sino al de la independencia; si sabemos sobreponer á los partidos y hasta á las formas lo que vale mas que todo esto, que son los principios; si sabemos ser, no una pandilla, no un partido, sino la grande escuela española y católica, mucho podemos hacer aun para encauzar de nuevo el curso de nuestra historia. No se nos diga, por Dios, que lo que conviene es que vuelva la Revolucion, porque tras de la Revolucion ha de venir el ideal político. Decir esto hoy, ya no seria una aberracion, una ceguera; decir esto, querer esto hoy seria un crímen. Una larga cadena de desengaños nos da á conocer que nó se va al órden por el camino de la anarquía. Despues de la Revolucion francesa no vino el órden, vino el cesarismo; despues de la *Commune* no ha venido el órden, ha venido un régimen que no se define. Hoy la Revolucion no ha de venir de la misma manera que vino el 68; no volveríamos á su 73. La Revolucion en España es ya mas adulta, tiene mas experiencia; seria, si se quiere, tanto ó mas radical, pero menos fiera; cometeria atentados, pero no locuras; iria tal vez mas resuelta contra los principios, pero sin alarmar tanto los intereses; al paso que seria sin duda mas funesta, trataria de ser menos repulsiva. En el país revolucionario por excelencia, en Francia, ha dominado la Revolucion, pero para que volviera, no un 93, sino algo parecido á la época del Terror, se han necesitado mas de tres cuartas de siglo. Pero supongamos que hubiese de volver aquel desórden, la desorganizacion del ejército, los incendios, los repartos de la propiedad, el cantonalismo, que esto para producir su efecto durara no seis sino doce años. Despues de esta larga época de anarquía, despues de este largo período de descomposicion, añadido

al que hemos ya atravesado ¿qué tendríamos? Se habrian gastado los elementos de nuestra vitalidad, hecho crónico el mal de la anarquía, tendríamos una nacion en el último grado de tisis, sin fuerzas ni para obrar, ni aun para sentir, una masa informe de descreidos sin corazon, sin alma. Es una desgraciada ilusion creer que este muerto habria de resucitarlo el helado soplo de las viejas monarquías. Despues de tantos años de estar un pueblo fuera de las condiciones de su vida natural, ya no existiríamos como sociedad organizada; cualquiera restauracion que pudiese venir no seria mas que una estatua sobre un sepulcro.

Hay además otras responsabilidades de un carácter esencialmente religioso.

Tantos años de propaganda racionalista, materialista, atea, necesitan el contrapeso de un apostolado en favor de los principios religiosos, pero de un apostolado muy enérgico, muy activo. En el terreno de la prensa, de la asociacion, de la palabra, es menester que los católicos podamos movernos con mucha libertad, sin cortapisas; y hoy esta propaganda con toda su accion, con toda su libertad, está coartada por la fuerza de unas circunstancias creadas por las condiciones especiales de nuestra guerra civil. Los momentos son preciosos, y sin embargo, van pasando los dias y los meses, sin que los que deseamos emplear todas nuestras fuerzas en favor del bien, veamos que al menos se nos deja expedito el campo.

Atendidas las condiciones especiales de la presente guerra, el hecho es que se alimentan con ella prevenciones contra las personas y las cosas religiosas, prevenciones que no desaparecerán sin que desaparezca la guerra. ¿Es útil para las ideas y los intereses católicos que estas prevenciones adquieran un estado crónico, que se vaya pasando el tiempo á fin de que ellas se vayan arraigando?

Nos hemos visto amenazados con tener constituida en derecho y consignada en nuestros códigos la libertad religiosa. Quizás aun hoy los carlistas estarian todavía en situacion de

reclamar garantías en favor de nuestra tan preciada unidad católica en cambio de la paz. En ello encontrarian un fuerte apoyo de una parte muy importante del país; y creeríamos que seria altamente honroso para un partido que se llama católico el escribir la última página de la presente lucha salvando la unidad católica. De lo contrario, si la guerra continua y la unidad desgraciadamente llega á perderse, ¿no se da el pretexto para que se diga: «Estábamos debilitados por un largo período de continuas agitaciones, teníamos que sostener una guerra en la Península y otra en Ultramar, potencias de primer órden nos hacian presion, iban á negarnos su concurso y no pudimos renunciar á él para que lo concediesen á nuestros enemigos?»

Esperamos que nuestros consejos sean escuchados por las personas de buena fe. Los damos porque nosotros, que no tenemos compromisos con ninguna personalidad ni con ningun partido, podemos ampararnos á la sombra de nuestra independencia política, que procuraremos dejar siempre á salvo, porque la consideramos la primera condicion para realizar nuestro ministerio de verdad y de caridad y nuestra mision de propaganda católica.

Despues de todo, si no somos escuchados, la culpa no será nuestra; nos sentiremos tranquilos; porque habremos obrado cumpliendo un deber de conciencia que nos imponia el amor que profesamos á los dos grandes objetos que llenan nuestra vida como católicos y como españoles, que son nuestra religion y nuestra patria.

FIN DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO TOMO.

NOTA ACLARATORIA.

Consecuentes con la imparcialidad con que hemos escrito esta historia, nos es grato acceder á los deseos del excelentísimo señor mariscal de campo, conde de Figuerola, rectificando el hecho que insertamos en la pág. 773 del primer tomo, en el que aparecia este valiente y pundonoroso general en el ataque de la villa de Gracia al lado de los generales Baldrich y Acosta. No figuró, en efecto, en aquella poco gloriosa accion, si bien desempeñaba un elevado puesto militar en esta plaza. Hacemos con tanto mayor gusto esta aclaracion, en cuanto Barcelona debe al Sr. de Figuerola eterna gratitud por los desvelos paternales que le prodigó como primera autoridad militar, que no la abandonó en la aciaga epidemia del año 1870, y porque la historia le debe páginas brillantes, como la persecucion atrevida y la dispersion completa con un puñado de soldados de las numerosas huestes socialistas capitaneadas por los hermanos Castejon y refugiadas en las mas ásperas montañas de Cataluña, despues de la liberacion de Balaguer; y como la de su acertado mando de la capitanía general de Búrgos en 1872, durante el que sofocó la insurreccion carlista que amagaba ser imponente.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

LIBRO I.

LA INTERINIDAD.

CAP. XXVII.—*Cuestiones dinásticas.—Legitimidad revolucionaria de todas las candidaturas. — D.ª Isabel y D. Cárlos. — Legitimidad histórica.*— Coronamiento del edificio. — Bases sentadas por la Revolucion.—Principios revolucionarios sobre la soberanía del pueblo en la votacion de monarca.—Dinastías que cabian dentro el monarquismo revolucionario.—Veto de la Revolucion contra las dos únicas dinastías posibles.—Dinastía de D.ª Isabel.—Su persona.—Su trono.—Dos revoluciones encontradas lo combatieron sin tregua.—El partido radicalmente tradicional no la apoyó. — El partido radicalmente revolucionario la combatió siempre.—Cuestion de la legitimidad.—Importancia atribuida por el país á esta cuestion.—La Revolucion renovó su debate.—El folleto *La cuestion dinástica*, por Aparisi y Guijarro.—Documentos alegados en pro de la legitimidad de D. Cárlos.—Carácter de la argúmentacion de Aparisi.—Defensa de la dinastía de D.ª Isabel por Montoliu.—El folleto *¿D. Alfonso ó D. Cárlos?*—Diversidad de caractéres de los señores Aparisi y Montoliu.—Ter-

reno neutral y horizonte despejado en los que se encuentra Montoliu.—Documentos históricos sobre la ley sálica y su abolicion.—Hechos notables ocurridos en el último período de la vida de D. Fernando VII.—Agitacion de las camarillas alrededor de su lecho.—La primera guerra civil.—Derrotas y abdicaciones.—La ley de Alfonso el Sábio es lo tradicional, la ley sálica lo revolucionario.—¿Por qué en España los tradicionalistas se apoyan en una ley revolucionaria?—El reinado de las mujeres. —En todas épocas ha habido reinas.—Débora gobernó al pueblo de Dios.—¿Por qué la Revolucion no quiso jamás de veras á la Reina?—La espulsion de la Reina por los revolucionarios debia atraerle la cooperacion de todos los elementos tradicionales.—Con qué condiciones la Revolucion consintió la ereccion de un trono.—Acusaciones de la Revolucion á la Reina.—Indigna conducta de los revolucionarios con la Reina.—Tuvo la osadía de calumniarla sin el valor de procesarla.—Comparacion entre las revoluciones de Francia é Inglaterra y nuestra Revolucion en cuanto al proceso.—D.ª Isabel y Luis XVI.—Palabras de Saint-Just y de Mme. Stael.—Qué cómplices debian haber figurado en el proceso de la Reina.—Todos los partidos constitucionales turnaron en el poder durante su reinado.—Los constitucionales acusando á la Reina se acusaban á sí mismos.—¿Podian procesarla los carlistas?—¿Qué hubiera podido decir D.ª Isabel á sus acusadores en el dia del proceso?—Su gloriosa defensa.—Certificado de D. Salustiano Olózaga á favor de la Reina.—Pleitesía del general San Miguel á las virtudes de S. M.—Apología de doña Isabel, por Prim.—El proceso era imposible.—Figuerola quiso suplir el proceso por una acusacion calumniosa.—Las alhajas de la corona.—Graves debates surgidos sobre aquella acusacion.—Indignos aplausos de la Cámara ante la noticia de un supuesto crímen.—Mancha brotada en la frente del Parlamento.—Proposicion parlamentaria.—Entereza varonil del demócrata García Lopez en defensa de la hidalguía española.—Figuerola retrocede ante los moderados que piden se formulen debidamente aquellos cargos.—Los carlistas salen á la defensa de la justicia.—Confusion y desaliento de la Cámara.—Cánovas defiende la inocencia de la Reina.—Historia de las alhajas de la corona.—Documentos y vindicacion estensa y completa de la real familia.—El acrecentamiento de las simpatías públicas por la Reina.—Su conducta en la expatriacion.—Sospechas de dinastismo en Prim.—La Revolucion es esencialmente antidinástica. —D. Alfonso no puede representarla.—Razones que imposibilitaron la restauracion personal de D.ª Isabel.—Generosidad política de esta señora.—Abdicacion de D.ª Isabel y manifiesto de esta á los españoles.—El jamás, jamás, jamás Alfonso rey, dicho por Prim, fue contestado por Dios pronto, pronto, pronto Pág. 5 á 102.

CAP. XXVIII.—*Dificultades para encontrar el rey de la Revolucion.*—¿Quién recogerá la corona?—Ilusiones de los revolucionarios acerca los candidatos que habian de aspirar al trono español.—

El príncipe Alfredo.—El rey de Portugal.—D. Fernando.—Desaire.—Nuevas proposiciones y nueva negativa.—Intervencion de Olózaga.- Se propone por rey á Serrano.—El duque de Génova.—Dificultades que ofrece esta candidatura.—Los que la patrocinan y los que la combaten.—Por qué la prohijaban los radicales.—Se propone la candidatura á la mayoría.—La *lista del enfermo*.—El duque de Génova no acepta.—Contradicciones de Prim.—Viaje de Ruiz Zorrilla.—Su llegada á Barcelona.—Se piensa de nuevo en buscar candidato en Portugal.—Candidatura de Espartero.—Quien es Espartero—.Su papel durante el período revolucionario.—No acepta la corona.—Condiciones de la candidatura Espartero.—Divergencia de apreciaciones sobre Espartero.—Sus primeros años.—Entra en el ejército.—Pasa á América.—Su comportamiento.—Vuelve á la Península.—Toma parte en la guerra civil.—Actos de severidad.—Batalla de Luchana.—Espartero se hace hombre político.—Las tropas de Espartero en los alrededores de Madrid —Entrevista con la reina Cristina.—Se convierte á Espartero en instrumento de intrigas.-Vuelve al Norte.—Nuevos actos de severidad —Espartero y Narvaez.- Palabras de Donoso Cortés sobre el abrazo de Vergara.—La familia real en Barcelona.—Conducta de Espartero.—Se ausenta de España D.ª María Cristina.—D. Diego Leon.—Manifiesto á la nacion sobre la candidatura Espartero.—Hohenzollern.—Gestiones para la candidatura Hohenzollern.—Qué significaba Hohenzollern.—Se da á conocer la candidatura.—Graves complicaciones.—La guerra franco-prusiana.—Resultados. . . . . Pág. 102 á 215.

CAP. XXIX.—*Candidatura del duque de Montpensier*.—Lo que deberian ser los palacios.—Virtudes que deberian habitarlos.—Influencia de la armonía de las familias régias en la paz de los pueblos.—Todo debe ser grande en los grandes.—La casa real de España en lo que va de siglo.—Escenas desagradables acaecidas desde Cárlos IV.—Desprestigio creciente de la autoridad soberana.—El pedestal mas glorioso de un rey es el respeto de sus súbditos.—Las discordias dinásticas de España, Francia y Portugal facilitan la Revolucion europea.—La rama de Orleans.—Su actitud desastrosa.—Ambicion de sus jefes.—Mercedes debidas por Montpensier á la Reina.—Matrimonio de Montpensier con D.ª María Luisa Fernanda.—Plan político de Montpensier.—Su lenta elaboracion.—Afectuosas relaciones entre el palacio de Oriente y el de san Telmo al principio del parentesco.—Táctica del Duque.—O'Donnell era obstáculo á la ambicion del Duque.—Cualidades que faltan al duque de Montpensier.—Definicion de su carácter.—El fallecimiento de O'Donnell posibilitó la traicion de Cádiz.—Consejos de Montpensier á la Reina.—La infanta de Montpensier y la Reina en 1867.—Dignidad de la Reina ante su hermana.—Halagos de Montpensier al partido revolucionario.—Cabildeos.—Vacilaciones de la union liberal —Resistencia de Rios Rosas al antidinastismo.—Planes de los unionistas dinásticos.—Serrano vacilaba entre el programa de Rios Ro-

sas y los planes de Olózaga.—Disgusto de los progresistas.—Gráficas palabras de Prim sobre el carácter del duque de la Torre.—Indecision de Montpensier en la hora del peligro.—Horfandad de los partidarios de Montpensier en Cádiz.—Indignacion causada al país por la traicion de Montpensier.—El pueblo detesta siempre á los traidores.—Al grito *abajo los Borbones* no sucedió el de *viva los Orleans.*—Juicio emitido por Mr. Veuillot sobre los Orleans.—¿Qué le faltaba á Montpensier para ser rey? —Anécdotas de los antecesores del Duque.—Felipe Igualdad y Mirabeau.—Carta de Montpensier á Serrano, recordándole los agravios que tenia recibidos de la Reina.—Contestacion del Consejo de ministros á Montpensier.—La Revolucion considera á Montpensier como un ciudadano cualquiera.—Fuése infante, volvió simple mortal.—Súbita aparicion de Montpensier en Córdoba.—Regreso de Montpensier á Madrid.—Sus humillantes conferencias y entrevistas.—Desengaños recibidos en la excorte.—El Gobierno reintegra á Montpensier el empleo y honores de capitan general.—Discusiones en el Parlamento sobre este acto del Parlamento.—Debate de la persona del Duque.—Discretas palabras de Prim sobre aquella cuestion.—Oposicion de Castelar.—Defensa apasionada de Topete.—Tumulto producido en la Cámara.—Figueras traslada la cuestion al terreno político.—Serrano cierra el debate.—Nueva tempestad producida por una pregunta y una respuesta.—Serrano declara que la restauracion seria el suicidio.—Ofrecimientos de Montpensier al Ayuntamiento de Madrid.—Invectivas del infante D. Enrique á Montpensier.—Bravata de aquel en su manifiesto de 7 de marzo de 1870. —Duelo á muerte entre ambos infantes.—Irracionalidad del duelo.—Anatemas fulminados por la Iglesia contra los duelistas.—Preparativos del desafío.—El padrinaje de la muerte.—Lance habidó en las dehesas de Carabanchel.—D. Enrique cae herido de muerte.—Actitud doliente de Montpensier.—Carácter de don Enrique.—D. Enrique tenia inspiradores.—El desafío mató las esperanzas de Montpensier, regocijo de los republicanos.—Manifestaciones á favor de D. Enrique.—Entierro masónico del difunto infante.—Anomalía observada en aquella sepultura.—Tristeza de los católicos ante la mescolanza de las enseñas religiosas y de los signos masónicos.—Antecedentes de D. Enrique.—Varios escritos suyos.—Juicio de los progresistas sobre D. Enrique.—Inverosimilitud de la conversacion por D. Enrique relatada en su carta á Serrano.—Juicios varios sobre Montpensier. —Su reconciliacion con la Reina.—Nuestro pensamiento sobre este paso. . . . . Pág. 215 á 266.

CAP. XXX.—*Candidatura del duque de Aosta.*—Importancia de las cualidades personales en toda eleccion real.—Apasionamiento de la Revolucion en este particular.—¿Qué hicieron los revolucionarios con la corona de Felipe II?—Los pordioseros de rey.—La casa de Saboya.—Gestiones de Prim y Montemar en Italia.—Oposicion de Menabrea.—Negativas del duque de Aosta.—Su

aceptacion.—Alegría de los radicales.—Descontento de los otros partidos.—Discurso de Prim á la Asamblea anunciándole tener ya un príncipe disponible para la corona.—Contestacion de Castelar.—Invectivas y sátiras al duque de Aosta.—Protestas de Figueras y de Vinader.—Tempestad parlamentaria suscitada por la improcedente órden del dia.—Palabras enérgicas de Rios Rosas.—Vacilaciones del duque de la Torre.—Formidable liga de la prensa contra Aosta.—Frialdad del país.—Agitacion republicana.—Protocolo de las negociaciones.—Reunion en el Circo de Price.—Discursos demagógicos.—Acuerdos de los clubs allí reunidos.—Propaganda de Paul y Angulo y Roque Barcia.—El dia de la eleccion.—Aspecto de Madrid.—Incidentes parlamentarios.—Votacion y eleccion del duque de Aosta. . . . . Pág. 266 á 297.

CAP. XXXI.— *Venida á España del Rey de la Revolucion.*—Un tipo de rey revolucionario.—Antítesis natural entre la idea monárquica y la idea revolucionaria.—¿Quién habia de apoyar á D. Amadeo? —No están en su favor ni las clases ilustradas, ni las notabilidades de la milicia, ni el pueblo.—Como es recibido D. Amadeo.—Son silbados los catedráticos de la Universidad central.—La bolsa baja.—Manifestaciones.—Los estudiantes de Sevilla.—¿Cómo llama el pueblo al nuevo monarca?—Escándalo en el teatro de Calderon, al representarse *Macarroni I.*—Interviene la *Porra.*—Martos acusa el salvajismo de aquellas escenas.—Quejas de la prensa.—La *Antiporra.*—¿Quiénes son los que componen la *Porra?*—Estas investigaciones provocan un duelo.—Retraimiento de la aristocracia.—Qué representa hoy la aristocracia.—Las señoras de la grandeza española se niegan á ponerse al servicio de la nueva reina.—Una monarquía sin aristocracia.—Se disuelve la diputacion de la grandeza.—La nueva monarquía y los católicos.—Como manifiestan estos su oposicion.—Manifestacion en favor de Pio IX despojado por el padre de D. Amadeo.—El proyecto de autorizaciones.—No quiere leerlo el secretario á quien corresponde.—Figueras dice que al presentar el proyecto el Gobierno y la mayoría se declaran en actitud facciosa.—Tumulto que se promueve al pedir la palabra el Sr. Romero Robledo.—Resúmen del debate sobre las autorizaciones.—Alusiones á la fidelidad de Prim.—Como este se defiende.—Un arranque del Sr. Topete.—La comision que va á recibir al duque de Aosta.—Discurso del Sr. Ruiz Zorrilla en la *Villa de Madrid.*—Presentacion de la corona al duque de Aosta.—Lenguaje digno del nuevo rey.—El acto de oferta de la corona.—El Sr. Madoz muere en Italia.—Impresiones diversas que experimentan los comisionados.—Las Cortes reanudan sus tareas.—Cada sesion es una tempestad.—Como se habla del Rey en la corte.—Se piden explicaciones á Paul y Angulo por haber dicho que lo que se representa en las Cortes es *una farsa indigna.*—Atentado de la calle del Turco.—Los asesinos.—Serenidad del general Prim.—Su muerte. —Los Sres. Topete y Ayala entran en el ministerio.—Topete se presenta á la Cámara.—Protesta de los partidos contra el ase-

sinato de Prim.—Los decretos de la Providencia.—Llega el Rey á Cartagena.—Entra en la capital de España.—Va á visitar el cadáver de Prim.—Su entrevista con la condesa de Reus.—El recibimiento del Rey.—Primer ministerio de D. Amadeo. . Pág. 227 á 250.

LIBRO II.

REINADO DE D. AMADEO.

CAP. XXXII.—*Instalacion de la dinastía de Saboya hasta las primeras Cortes.*—Primera solemnidad á que asistió D. Amadeo.—El trono y la tumba en Atocha.—Retraimiento de la sociedad española.—Tristeza de D. Amadeo.—Parsimonia dinástica de los revolucionarios.—Esperanzas fundadas en la venida de la duquesa de la Cisterna.—Aplazamiento de su llegada.—Su venida.—Su enfermedad en el viaje.—Conjeturas políticas sobre aquel incidente.—El Rey desea volar al lado de su esposa.—Oposicion del ministerio á la salida del Rey.—Lo que podia haber de verdad en las conjeturas y devaneos públicos sobre aquella enfermedad y aquel viaje.—Mejora de D.ª Victoria.—Su llegada á España.—El Rey la recibe en Alicante.—Brusco altercado promovido por Martos ante los Reyes.—Penosa impresion causada en la Reina por la incontinencia de Martos.—Sufrimientos de la reina Victoria en Madrid.—Su aislamiento.—Protesta de las aristocráticas señoras.—Mantillas y abanicos españoles.—Manifestaciones borbónicas.—Lo que la prudencia aconsejaba á los revolucionarios.—Burla carnavalesca.—Escenas repugnantes en la fuente Castellana.—El interior del palacio.—Intrigas.—El general Zavala en el cuarto del Rey.—Enojo de D. Amadeo ante la cuestion de empleos.—El juramento de fidelidad.—Negativa de muchos militares á prestarlo.—El duque de Montpensier se niega.—Destierros.—Profesiones de fe borbónica.—Rasgo de Novaliches.—Contreras.—Espanto de Amadeo.—Nuevos disgustos.—Las elecciones próximas.—Coalicion *antidinástica.*—Alianza de los partidos republicano y carlista.—Transaccion de las dos fracciones carlistas para ir á las urnas.—Escritos carlistas.—Apostolado republicano en las grandes capitales.—Pacto electoral carlo-republicano.—Alarma del Gobierno ante la alianza de los partidos.—Vacilaciones del partido llamado conservador.—Proyectos de manifiesto.—Ventajas para el Gobierno de la debilidad de los conservadores.—Coalicion de los partidos revolucionarios.—Sagasta y Romero Robledo preparan las elecciones.—Manifiesto electoral del Gobierno.—La oposicion gana las diputaciones provinciales.—Atropellos electorales.—Resultados del *sufragio universal.*—Travesuras electorales.—Falsificacion de partes.—Incidentes de este ardid.—Derrota moral del amadeismo.—Victimas sacrificadas.—Reunion de las Cortes.—Sesion inaugural.—El Rey lee mal el discurso.—Declara que no se impondrá á la nacion. . . . Pág. 251 á 272.

CAP. XXXIII.—*Primeras Cortes de D. Amadeo.*—Soledad del pa... real.—Conflicto con los militares que se niegan á jurar fidelidad á la nueva dinastía.—¿Se pasarán á los carlistas?—La coalicion carlo-republicana.—Como debe considerarse bajo el punto de vista de los principios.—D. Cándido Nocedal.—El neófito constituido en pontífice.—Pregunta de Figueras á los carlistas.—Habilidad parlamentaria de Nocedal.—¿Se romperá la coalicion?—Intemperancias y torpezas en los defensores de la situacion.—Los gobiernos liberales y la política dictatorial.—El Gobierno no se ocupa de la cuestion de Cuba.—Cargos que le dirige el Sr. Vildósola.—Contestacion del Sr. Ayala.—Filibusteros en Madrid.—Ataques del Sr. Castelar contra la nueva dinastía.—Se le llama al órden.—Contestacion del orador republicano.—Nocedal pide que se lean al Sr. Serrano los artículos del Código penal referentes al desafío.—Capacidad legal de los obispos para ser senadores.—La oposicion en la prensa.—Dignidad y libertad de la palabra.—Cuándo la palabra no debe ser libre.—Esposicion de doctrinas sobre el particular.—La libertad de la palabra ante la Constitucion del 69.—El dos de Mayo.—Nuevas manifestaciones antidinásticas.—Serrano da esplicaciones sobre su conducta.—Pensamiento económico del Sr. Moret. . . . . Pág. 376 á 391.

CAP. XXXIV.—*Manifestaciones del espíritu religioso.—XXV aniversario de Pio IX*—Ilusion de los revolucionarios sobre la decadencia del espíritu religioso.—Mentís de los pueblos á los cálculos de los incrédulos.—Protesta de la antigua sociedad española.—La *Juventud católica*.—Lo que significó el lema de esta asociacion.—Multiplicacion de sus círculos.—Como el desarrollo de la *Juventud católica* contrariaba las afirmaciones de los filósofos revolucionarios.—Oposicion ilegal del Gobierno á aquellas asociaciones.—La asamblea general de la *Juventud católica* en Madrid.—Persecucion en Barcelona.—La divisa católica multiplicaba sus formas en España.—XXV aniversario del pontificado de Pio IX.—Actitud del Gobierno ante las manifestaciones religiosas de aquel dia.—Provocacion por el ministerio de un conflicto religioso en Madrid.—Perjuicios de la imprudencia del Gobierno á la dinastía.—Proposicion de Nocedal á la Asamblea.—Inoportuna contestacion de Sagasta.—Mediacion de Topete.—Aviesas intenciones del Gobierno en aquella cuestion.—Canga Argüelles pide se lea la *Encíclica* de noviembre de 1870.—Olózaga, presidente de la Cámara, consiente, el ministro de Estado se opone.—Conflicto y tumulto parlamentario.—Lance entre Argüelles y Nuñez de Arce.—Los padres de la patria saltan de sus escaños.—Aspecto de la Cámara.—Olózaga y Serrano se transforman en una especie de polizontes para apaciguar las disputas.—El coronel Camino se lanza al campo de los diputados.—Serrano y Camino salen rasguñados.—Sesion secreta.—Reanudacion de la pública.—Palabras de Canga Argüelles.—Benevolencia de la Cámara para con Canga Argüelles.—Palabras de Nuñez de Arce.—El dia 16 de junio.—Imponente y festivo aspecto

de Madrid.—Los templos de la capital.—Galas de la mayoría de los edificios de Madrid.—Divorcio del Gobierno y del pueblo en aquel dia.—Falta política cometida aquel dia por el Gobierno.—La popularidad del Papa perjudicó al cetro de Amadeo.—Las legaciones extranjeras engalanaron.—Discurso del señor obispo de la Habana en San Isidro el Real.—Los grandes de España y la *Juventud católica* en San Isidro.—Proyecto de una procesion solemnísima para el dia 18.—La conjuracion oficial contra aquel acto.—Planes diabólicos.—Sensato acuerdo de los directores de aquel acto.—Suspension de la procesion.—El gobernador de Madrid Rojo Arias.—¿Quién era Rojo Arias?—Su bando.—Espléndida iluminacion de Madrid.—La partida de la Porra.—Atropellos á los católicos.—Historia de aquella infeliz noche.—Escenas bárbaras.—Imprecaciones y blasfemias de los porristas.—Cantos obscenos.—Ausencia de la autoridad.—Conducta de la policía.—Eco de la indignacion de Madrid en el Parlamento.—Actitud vergonzante de Serrano.—Cinismo de Sagasta en aquella sesion.—Rojo Arias.—Proposicion de Cánovas y Toreno sobre aquellos acontecimientos.—Notable discurso de Cánovas.—Enérgicas acusaciones de Cánovas al ministerio.—Palabras de Prim evocadas por Cánovas.—Martin Herrera y los conservadores en aquel debate.—Increpacion de Rios Rosas á los conservadores revolucionarios.—Actitud de los republicanos.—Salida excéntrica de Sagasta.—Serrano declara cuestion ministerial la aprobacion de la conducta del Gobierno en aquellos recientes desórdenes.—Frase aguda y desdeñosa de Rios Rosas á Serrano.—La proposicion Cánovas es desechada.—Proposicion Vega de Armijo.—Estaba escrita en idéntico sentido que la de Cánovas.—Generalidad de las fiestas al Papa en toda España.—Entusiasmo de Barcelona en el aniversario.—Falsedad de un aserto de Sagasta sobre Barcelona.—El plebiscito español á favor del Papa.—La soledad y abandono de Amadeo.—Frase amarga de la reina Victoria.—Presentimientos de D. Amadeo.—Los debates sobre el discurso de la Corona.—El voto particular de Nocedal.—Severos juicios contra la dinastía saboyana.—Nocedal desvirtuó la frase: *No trato de imponerme*.—Dimision del ministerio.—Leccion constitucional dada á Serrano por el Rey.—Voto de confianza.—Apuros del ministro de Hacienda Sr. Moret.—La contrata de tabacos.—Comision para juzgar el procedimiento del ministro en aquel asunto.—Dictámen de la misma.—Presencia de Montpensier en el Parlamento.—Actitud de la Cámara ante Montpensier.—Temores que infundió su presencia.—Medidas adoptadas por el Gobierno.—La cuestion del *veto* real en el Senado.—Rotura de la coalicion revolucionaria.—El ministerio dimite definitivamente. . . . . Pág. [illegible] á [illegible]

CAP. XXXV.—*Discusiones entre los amadeistas.—Viaje del Rey.*—Desórden completo en las regiones gubernamentales.—La Asamblea se ve en peligro de convertirse en Convencion.—Desiste el señor Becerra de su propósito de presidirla.—El drama acaba en

sainete.—¿Cual es la razon de la crísis?—Para resolver la crísis de un modo parlamentario, D. Amadeo va á verse en la precision de llamar al poder á los carlistas ó á los republicanos.—Rivalidades entre radicales y conservadores.—El Rey quiere la coalicion, pero la Tertulia no la quiere.—Enojo de D. Amadeo.—Se encarga la formacion del gabinete á Serrano.—Se oponen los progresistas y radicales.—Estas agrupaciones acaban por constituir gobierno.—Se entra en una situacion de arriesgadas aventuras.—Programa del nuevo ministerio.—Aficion de Ruiz Zorrilla á los programas.—Explicaciones sobre la crísis.—El Sr. Sagasta se defiende de las acusaciones que le dirigen sus amigos políticos.—Declaracion de Topete.—El rompimiento de la coalicion explicado por Ruiz Zorrilla.—Topete manifiesta que la Revolucion ha ido mas léjos de lo que deseaban sus autores.—Augurios del Sr. Rios Rosas.—Lamentos del Sr. Ulloa.—La desgraciada solucion de la crísis es del gusto de todos los partidos.—Se suspenden las sesiones.—Se anuncia un viaje del Rey á varias provincias.—Como ha de ser recibido un rey democrático.—Salida de Madrid.—Es aclamado el Rey por los muchachos callejeros.—Frialdad del recibimiento en Valencia.—Visita á Tarragona y Reus.—Al entrar en Barcelona se hunde el pabellon que se le tenia preparado.—Lo que le dice el alcalde de Barcelona.—Discurso intencionado del alcalde de Zaragoza.—El Rey convida á su mesa al Sr. Mariné.—Cómo reciben al Rey los diferentes partidos.—Cómo le recibe la nobleza y el clero.—Efectos producidos por el viaje.—*Es un rey que no habla*. . . . . Pág. 419 á 441.

CAP. XXXVI.—*Segunda legislatura de las primeras Cortes de D. Amadeo.—Incidentes.—Discusiones sobre la Internacional.*—Disensiones entre los antiguos progresistas.—Zorrilla y Sagasta.—Lucha sobre la presidencia de las Cortes.—Reunion de la mayoría.—Picardías en ella emitidas.—Diálogos entre Ruiz y Sagasta.—Un folleto botafuegos.—Efervescencia en Madrid.—Negociaciones entre Sagasta y Rivero sobre el sillon presidencial.—Ábrese la legislatura.—Sagasta gana la votacion.—Ruiz Zorrilla anuncia la dimision del gabinete.—Aplausos de los republicanos.—Interpretacion de estos aplausos.—Declaracion monárquica de Ruiz Zorrilla.—La crísis.—Ebullicion de radicales y republicanos.—Demostraciones anticonstitucionales.—Ataques á la prerogátiva del Rey.—Insultos á la reina D.ª Victoria.—Digna frase de esta señora.—Ministerio Malcampo.—Programa de este.—Anomalía de la crísis.—Bufonada radical en el Congreso.—Bromas de los zorrillistas indignas del Parlamento.—Juicio despreciativo del *Times* sobre aquellas escenas.—Negociaciones entre sagastinos y zorrillistas para restablecer la union.—Manifiestos de ambas fracciones.—Debate sobre el modo como debian contarse los dias que debia tener de vida el Parlamento.—Regateo de dias.—Debates sobre la *Internacional*.—¿Qué es la *Internacional*?—Definicion y accion de la misma.—Su historia.—Bases de su organizacion.—Considerandos sentados en su reglamento

provisional.—Sus recursos.—Sus adeptos.—Sus centros principales.—Sus periódicos.—Esperanzas emitidas en uno de sus manifiestos.—Juicio de un grande hombre sobre el poder de la *Internacional*.—El congreso de Bruselas en 1868.—Teorías atrevidas de Tartaret y Bakounine.—Pavoroso manifiesto de los obreros de Lion.—Diferencia entre el socialismo y el liberalismo.—Cuantas cosas amenaza la *Internacional*.—Desarrollo de esta en España.—El ministerio Malcampo abordó esta cuestion en el Congreso.—Interpelacion del Sr. Jove y Hevia.—Graves y sostenidos debates parlamentarios.—Resúmen de los discursos de los grandes oradores.—Simpatías de D. Gabriel Rodriguez por la *Internacional*.—Confesiones desfavorables á esta hechas por Castelar. —Contradiccion de Castelar.—Rasgos notables de este orador en aquel debate.—Discurso de Nocedal.—Nocedal se declara carlista en pleno Parlamento.—Estéban Collantes afea la resolucion de Nocedal.—Antecedentes isabelinos de Nocedal.—Evocacion de algunas declaraciones isabelinas de este señor.—Hermosas y elevadas consideraciones del Sr. Martinez Izquierdo sobre las relaciones y divergencias de la *Internacional* y el Cristianismo. —Salmeron.—El pontífice del krausismo habló.—Arranque de Topete.—La colada republicano-radical estendida en el Congreso por el bonachon Topete.—Historias curiosas.—Análisis del discurso de Salmeron.—Absurdos admitidos por axiomas.—Moreno Nieto refuta á Salmeron.—Pi y Margall aboga en pro del socialismo.—Cánovas del Castillo disipa las teorías de Pi y Margall.—El Congreso estuvo á mucha altura en aquellos debates. —La Cámara adopta el criterio del Sr. Candau.—La *Internacional* es abolida.—Los radicales no votaron en pro ni en contra.—¿Por qué se abstuvieron?—Reunion de los internacionalistas en el teatro Rossini de Madrid.—El criterio popular.—Fisonomía de la reunion Rossini.—Invectivas á los diputados antiinternacionalistas.—Disparates emitidos en aquella asamblea.—Duelo de os clubistas á Jove y Hevia y á Candau.—Reseña de aquella turbulenta sesion.—El conde de Toreno interpela al Gobierno sobre las escenas del teatro Rossini.—El ministro de la Gobernacion Candau asegura aplicar á sus autores todo el rigor del Código penal.—Formacion de la liga de defensa nacional.—Inmoralidades públicas.—Desviacion de fondos por Rojo Arias.—Defraudaciones en Balsain.—*Meditaciones* sobre muchos *misterios*. Pág. 441 á 473.

CAP. XXXVII.—*Como acaban las primeras Córtes de D. Amadeo*.—Desprestigio de la nueva monarquía.—La coalicion hace imposible todo poder.—La máquina gubernamental se halla fatalmente entorpecida.—Táctica parlamentaria de los antiparlamentarios. —Proposicion de D. Cruz Ochoa sobre las asociaciones religiosas.—El liberalismo y la libertad de asociacion.—No se trata sino de derribar al gabinete.—Ochoa defiende la proposicion.—El señor Montero Rios explica en que concepto la aceptan los radicales.—Lo propio hace el Sr. Figueras en nombre de los republicanos.—El Sr. Cánovas tambien la acepta.—La proposicion es vota-

da teniendo solo dos votos en contra.—Procedimientos que juzga necesarios el Gobierno para que la proposicion tenga fuerza de ley.—Debate entre el Gobierno y las oposiciones.—Se procede á una segunda votacion.—Las oposiciones triunfan por segunda vez.—El Sr. Romero Robledo presenta una proposicion de «no ha lugar á deliberar.»—Se trata de ganar tiempo para ver si se evita el desastre.—El discurso del orador del Gobierno se dilata con este fin por espacio de siete horas.—Los diputados no por esto pierden el tiempo.—El Sr. Romero Robledo se lamenta de que le dejen hablando á los escaños.—Se toma algunos descansos haciendo que se lean documentos.—Episodios que se promueven con este motivo.—Censura contra los radicales.—Descargos que estos presentan.—Inconsecuencias de los radicales segun el Sr. Topete.—Se prueba de mortificar el amor propio del partido avanzado.—El Sr. Martos recuerda que tambien aquel Gobierno subió por los votos del Sr. Nocedal.—Interviene en el debate el Sr. Rios Rosas.—La *Salve* del Sr. Rios Rosas manifestaba la gravedad de la crisis.—Palabras del ministro de la Gobernacion.—Se procede á una tercera votacion.—Tambien las oposiciones triunfan.—Los radicales celebran una victoria obtenida por haber defendido á los frailes.—El presidente del Consejo sube á la tribuna.—El Sr. Malcampo lee el decreto de suspension de las sesiones.—Sorpresa general con que es escuchada esta lectura.—Contento de los conservadores y despecho de los radicales.—El conflicto llena de gozo á carlistas y republicanos.—Tiempo que duró la sesion.—Las estafas del Saladero.—Reunion del Circo de Price.—Ruiz Zorrilla es recibido con una ovacion por parte de la numerosa concurrencia.—Ruiz Zorrilla no quiere que se dé á la reunion un carácter anti dinástico.—El señor Rivero proclama entre grandes aplausos que antes que la monarquía es la libertad.—El Sr. Martos protesta de que su partido no es amigo de los frailes.—Desahogos contra los conservadores.—El Sr. Figuerola habla de los peligros que corre la libertad cuando no gobiernan los suyos.—El Sr. Sanromá acusa á los conservadores de corromper las costumbres públicas.—El Sr. Salmeron pide severidad contra los que se han salido del campo progresista.—El ministerio de los siete durmientes.—La diputacion de Madrid hace declaraciones en favor de los radicales.—Monarquismo de los partidos amadeistas.—Situacion del Rey.—Odios entre radicales y conservadores.—Palabras del *Imparcial*.—Amenazas.—*Un pastel á la italiana*.—Un banquete en Fornos.—Como tratan los radicales á las clases conservadoras.—Se proclama que los municipios y las diputaciones son cuerpos esencialmente políticos.—Lo que representa el municipio de Madrid respecto á los demás de España segun el Sr. Saulate y el señor Ruiz Gomez.—Carta de D. Amadeo al presidente del Consejo.—¿Qué significa esta nueva forma de hablar á los ministros por medio de cartas?—El ministerio Malcampo presenta su dimision.—Sagasta se manifiesta pronto á aceptar el poder y se

brinda á compartirlo con los radicales.—Estos no aceptan.—Nuevo ministerio. — El ministerio teme ser derrotado ya desde la priméra sesion.—La funcion parlamentaria promete ser de grande espectáculo.—Aun antes de abrirse la sesion empiezan ya los conflictos.—Programa ultra-conservador del progresista Sr. Sagasta. — La sesion empieza á tomar el aspecto de tempestad.—Unas frases del Sr. Sagasta sobre la cuestion de Cuba aumentan la tormenta. — Interrupciones. — La Cámara está contra el Gobierno y los secretarios de la mesa están contra el presidente. —El Sr. Sagasta plantea la cuestion de gabinete. — Se produce con este motivo un gran tumulto.—Los secretarios se niegan á recibir la votacion.—El Gobierno es derrotado.—Presenta su dimision. — Diversidad de consejos que se dan al Rey.—Este insta al Sr. Sagasta para que promueva en las Cortes otra votacion de carácter político. — Decreto de disolucion. — Como acaba una Asamblea revolucionaria. — Última sesion.—Apenas leida el acta se levantan pidiendo la palabra mas de treinta diputados.—Justo resentimiento del Sr. Ruiz Zorrilla.—Recursos á que acude para producir efecto.—Graves palabras del republicano Sr. Abarzuza, declarando caducada la dinastía.—Se produce una agitacion inmensa en la que toman parte hasta las tribunas. - El Sr. Muro apela á las barricadas. — Grave significacion del grito de *viva la la libertad* en que prorumpe el Sr. Rivero. — En tanto el Senado con la mayor mansedumbre se resigna á morir.—¿Qué era aquel Senado? — Sigue el alboroto en el Congreso. — Los carlistas forman tambien coro en aquel gran tumulto.—El Sr. Figueras ofrece recoger el guante que echa el Gobierno á las oposiciones.—La Asamblea convertida en club. — Rios Rosas pregunta si es aquello una nacion que se disuelve. — El Sr. Martos apostrofa á los conservadores. — Le contesta el Sr. Rios Rosas. —Efecto que le produce aquel cuadro al Sr. Estéban Collantes.—Recomendable sensatez de algunos conservadores.—Palabras del Sr. Cánovas é interpretacion que les da el Sr. Martos.—Debian pedirse soluciones conservadoras para que viniese por fin una situacion conservadora. — El Sr. Sagasta lee el decreto de disolucion.—¿Empezaba entonces la reaccion? . . . . Pág 473 á 519.

CAP. XXXVIII.—*Insurrecciones carlistas hasta el tratado de Amorevieta.*—El carlismo no murió en Vergara.—El Gobierno constitucional podia haberlo anonadado.—Vitalidad del espíritu religioso en España.—España ¿es antipática á la libertad política? —¿Qué son los fueros?—El árbol de Guernica es un árbol de la libertad.—Carta de Ochoa de Olza en este sentido —Distincion entre la libertad constitucional y el absolutismo constitucional.—España fue en la Edad media la nacion mas libre porque era la mas católica.—Para qué ha servido el grito de libertad.—Fuerza del carlismo.—Mision religiosa que se atribuye.—Fracaso del carlismo siempre que no ha podido apoyarse en la cuestion religiosa.—La Revolucion de Setiembre devolvió al carlismo su enseña favorita.—El carlismo representó la religion, la monar-

quía y la libertad.—Ventajas del carlismo despues de la Revolucion —D. Cárlos podia esperar el triunfo.—Una sola dificultad tenia que vencer.—Podia fácilmente vencerla.—Su guerra debia ser la paz.—Sin la guerra D. Cárlos heredaba á D. Amadeo.—Así pensaban muchos adictos á D. Cárlos.—Cartas de Ochoa y Masgoret.—Los atropellos á los carlistas favorecian su causa.—El carlismo era un partido legal.—La carta-manifiesto de D. Cárlos. —Las teorías en ella consignadas son admisibles.—Análisis de aquel documento.—Si Aparisi fue su autor, merece el calificativo del Cervantes de los programistas.—Los agitadores en el campo de D. Cárlos.—Choque entre estos y los políticos.—El levantamiento de algunas partidas desvirtuó la fuerza del manifiesto. —Suspension de las garantías constitucionales.—La máquina de los derechos constitucionales se paraliza al primer obstáculo.—Fusilamiento de nueve infelices en Cataluña.—Protesta universal contra aquella barbaridad —El clamor público detiene el brazo de Casalís.—Fracaso de la intentona carlista.—Conflicto surgido entre la Iglesia y el Estado á causa de una circular de Ruiz Zorrilla.—Rudos é injustificados cargos al clero español.—Disposiciones anticanónicas del Gobierno á los obispos.—El sumo pontificado de Serrano.—Los obispos ¿predicaban la guerra?—Actitud digna del episcopado.—Varias contestaciones de los obispos al Gobierno.—Clasificacion de los obispos en buenos, sospechosos y culpables respecto á las contestaciones.—Cargos fulminados contra los prelados de Santiago, de Osma y de Urgel.—Discusion parlamentaria con motivo del proceso del arzobispo de Santiago.—Consideraciones sensatas del Sr. Cisneros en la Cámara.—El Sr. Coronel y Ortiz.—La Cámara concedió la autorizacion pedida por el Gobierno.—Despéjase el significado de la pretendida independencia de la Iglesia.—Rigores contra el obispo de Osma.—Su prision en Osma.—Escenas á que dió lugar.—Aparato que desplegó el gobernador.—Ovaciones de sus diocesanos.—Itinerario seguido por Su Excelencia Ilustrísima. —Escenas á su llegada á Madrid.—Proposicion de censura al Gobierno.—Manterola defiende al señor Obispo.—Tempestad suscitada por unas palabras de Manterola favorables á D. Cárlos.—Martos contesta á Manterola.—Rivero se esfuerza á apaciguar á los contendientes.—Libertad para los atropelladores del clero. —El círculo *La juventud republicana* en Granada.—Blasfemias y amenazas.—Contraste entre la tolerancia del Gobierno para con los enemigos de la religion y su severidad contra sus defensores.—Agitacion en las Provincias Vascongadas.—Explosion del sentimiento público allí.—Rada y Ceballos inician un nuevo movimiento.—Extravagante y contraproducente bando de Allende de Salazar.—Crecimiento de la insurreccion.—Esta cunde en las provincias de Búrgos y de Soria.—La insurreccion burló las esperanzas del Gobierno.—La amnistía en vísperas de la insurreccion.—Los motivos en que la fundaba prueban que no creia en una nueva campaña.—Las ilegalidades electorales.—Plan parla-

mentario de Nocedal.—Disensiones en el partido carlista.—Triunfo de la fraccion belicosa.—El retraimiento del partido carlista.—Circular de la secretaría de D. Cárlos.—Anuncio oficial de la guerra.—Prision de la junta central carlista.—Junta de los zorrillistas en vista de las circunstancias.—Reanudamiento de las relaciones entre los zorrillistas y el Rey.—Entrevista de Moret y el Rey.—Palabras de D. Amadeo al embajador de la *Tertulia progresista.*—Inesperada contrariedad de los radicales en palacio.—Levantamiento de las partidas en Cataluña.—Castells.—Otros cabecillas.—Proclama de D. Cárlos invitando al ejército á pronunciarse á su favor.—Insurreccion de las Provincias Vascongadas y Navarra.—Caudillos carlistas.—Núcleo del levantamiento de otras provincias.—Serrano es nombrado jefe de las operaciones del Norte.—¿Qué hará D. Cárlos?—Ansiedad de la opinion pública sobre este punto é ignorancia del Gobierno.—Entrada de D. Cárlos en España.—Su primer acto en España.—Destitucion de Rada.—Privanza de Aguirre.—Acierto de las disposiciones de Serrano.—Consejos prudentes de Rada.—Folleto de Rada historiando los desaciertos de los preliminares de la guerra.—Interesantes comunicaciones.—Combate de Oroquieta.—Victoria del general Moriones.—Desaparicion de D. Cárlos.—Conjeturas sobre su suerte y paradero.—Disolucion de las fuerzas carlistas.—Combates ventajosos á Serrano.—Tratado de Amorevieta.—Alarmas causadas á los partidos revolucionarios por aquel tratado.—Serrano regresa á Madrid para explicar los móviles y las ventajas del tratado.—Entrevistas y conferencias de Serrano.—Sesion en que se debatió el tratado, *bando, capitulacion, indulto ó convenio.*—Topete acepta ante la Cámara, en nombre del Gobierno, el acto de Amorevieta.—El duque de la Torre defiende su conducta en el Norte.—Proposicion aprobatoria.—Proposicion de *no ha lugar á deliberar.*—Oportunidad del convenio.—Error de los que negaban la importancia de las fuerzas carlistas.—Mútuas acusaciones de sagastinos y zorrillistas.—Aprobacion de los actos de Serrano.—Discusiones del mismo punto en el Senado.—Documento interesante sobre la primera guerra civil, vertido en el Senado.—Carta de una señora á *La Época*, describiendo el aspecto de la guerra en el Norte.—Pacificacion completa de aquellas provincias.—Disolucion de las demás facciones.—Continuacion de la guerra en Cataluña.—Incremento en esta provincia.—Savalls.—Acciones y sorpresas de poblaciones importantes.—Pacto de alianza entre las armas carlistas y las republicanas.—*Abajo el extranjero* era en Cataluña el grito de guerra.—Influencia de la continuacion de la guerra en Cataluña sobre los carlistas de las demás provincias. Pág. 510 á 555.

CAP. XXXIX.—*Transferencia de dos millones.—Último ministerio conservador.—Cuestion de la artillería.*—La monarquía revolucionaria llevaba en sí misma el gérmen de su disolucion.—Como se gastan los ministerios y las legislaturas.—La política convertida en un reñidero.—La guerra civil no aplaca los odios de los

partidos.—Los dos millones.—Destino de los fondos de la Caja de Ultramar.—Gravedad de la acusacion.—El Gobierno trata de evitar el debate.—Falsa situacion en que esto le coloca.—Se somete el asunto á una votacion.—Docilidad de la mayoría.—El triunfo no justifica al Gobierno.—La *hoja de higuera.*—El Gobierno y la mayoría se niegan á abrir una informacion.—Las oposiciones tratan de apelar al retraimiento.—Esta amenaza impone al Gobierno.—Medidas conciliadoras.—Efecto que produce en el país la cuestion de las transferencias.—El Gobierno presenta al fin su espediente á las Cortes, pero dándole un carácter reservado.—El espediente se hace público.—¿Qué es lo que contiene? —Se habian gastado sin autorizacion, fuera de la ley, dos millones en una série de patrañas.—Se avergüenzan del hecho hasta los miembros de la mayoría.—El gabinete Sagasta se siente abrumado bajo el peso de aquel espediente.—El Gobierno confiesa que se ha equivocado y que va á abandonar el poder.—Se forma un nuevo ministerio.—Ruiz Zorrilla se retira á Tablada.—La *loca del Vaticano.*—El Rey no aprueba la suspension de garantías.—Caida del último ministerio conservador.—Gabinete radical.—Su programa.—República disfrazada de monarquía.—¿Se cumplirá el programa?—Radicales y doctrinarios.—Se establecen las bases de la anarquía.—La cuestion religiosa.—Faltaba un crímen por cometer.—Predicaciones en favor del regicidio.—Los conjurados.—Se tiene noticia de una conversacion misteriosa.—La doctrina preventiva y la represiva.—Va á hacerse el ensayo de las ventajas de la doctrina represiva con la persona del Rey.—Como se dispone el experimento.—Se hace la prueba. —Los Reyes salen incólumes del experimento.—Se aprovecha del atentado la pasion política.—Se prende á algunos sagastinos que recobran pronto la libertad.—Disolucion de las Cortes.—El discurso de Ruiz Zorrilla en el salon del Conservatorio.—Se escusa por no haber realizado su programa.—La religion de las mujeres. —Como se hicieron las elecciones.—Situacion difícil de D. Amadeo con las nuevas Cortes.—Se pregona en todos los tonos que el Rey tendrá que irse de España.—Se abre la nueva legislatura.—Todo hace presagiar la caida de D. Amadeo.—*Fuera D. Amadeo.* —Temores de Ruiz Zorrilla.—Manifestacion en Madrid.—Insurreccion republicana en el Ferrol.—Posas.—Elementos con que cuenta.—Es la continuacion de la obra de Cádiz.—La insurreccion no fue secundada.—Aparisi.—Educacion, costumbres y sentimientos de aquel ilustre patricio.—Sus dotes como criminalista.—Como se hizo carlista.—Su muerte.—La cuestion de artillería.—Repulsion de los jefes hácia Hidalgo.—Prosperidad de este.—Desaire que recibe de sus antiguos compañeros.—El gabinete echa el guante á la artillería.—El conflicto.—La cuestion de artillería en las Cortes.—Como se defiende el Sr. Hidalgo.—El presupuesto del clero.—Nuevas sublevaciones con motivo de las quintas.—D.ª Victoria da á luz un hijo.—Desaire que recibe la comision de las Cortes al ir á palacio.—Aislamiento completo

del Rey. . . . . Pág. 585 á 604.

CAP. XL.—*Último período del reinado de D. Amadeo.—Insuperables conflictos suscitados por los radicales.—Actitud y fuerza de la liga nacional y de la aristocracia.—Córdoba da á la dinastía saboyana el golpe de gracia.—La víspera de la abdicacion.—La abdicacion.—Edad de oro* de los radicales.—Elementos que tenia en su mano el radicalismo.—Nunca habia tenido así desembarazado el campo.—Ruiz Zorrilla endiosado.—Su frase: *Quiero deshacer la España y hacerla de nuevo.*—Empieza á deshacerla.—Ruptura con todo lo que oliera á conservador.—Conflicto parlamentario sobre la *transferencia.*—Ardid radical antiparlamentario.—Lucha entre Ulloa y Rivero.—Retirada de los conservadores.—El radical Olave anatematiza la conducta de Rivero.—Nueva tempestad.—Naufragio de la dignidad de Rivero.—Sesion secreta.—Sesion pública, ó sea, funcion de desagravios á los conservadores.—La Tertulia de la calle del Clavel y la Tertulia progresista.—El vacío se ensancha alrededor del trono.—El arreglo del clero por Montero Rios promueve un nuevo conflicto con la Iglesia.—Cuestion ultramarina.—Cuestion de la esclavitud en Puerto-Rico.—Alborotados procedimientos de los radicales para llevarla á efecto.—Pregunta intencionada de Suarez Inclan.—Alardes de españolismo por Ruiz Zorrilla.—Suarez Inclan revela la existencia de documentos extranjeros sobre los abolicionistas.—Despachos de la cancillería de Washington.—Comunicaciones con el general Prim.—Emisarios españoles á América para la venta de las Antillas.—Ignominia para España.—Reunion de los grandes de España en el palacio del duque de Alba.—El marqués de Molins espone el objeto de la reunion, que era salvar la integridad nacional.—Levantadas teorías espuestas allí sobre la esclavitud.—Nadie intentaba defenderla.—Los radicales no trataban de emancipar á los negros, sino de revolucionar á los blancos.—Indignidad de Topete en aquella cuestion.—Su frase: *Prefiero la dinastía de Saboya á la integridad del territorio.*—Esta frase revela cinco pecados capitales.—Impasibilidad de los radicales ante las angustias de la patria.—La abolicion imprudente fue sancionada en principio.—Intimidad de los radicales con los republicanos.—Antidinastismo.—Amenazas de los radicales al Rey.—Desenfreno de la prensa contra la dinastía.—Don Amadeo carecía de consejeros.—Ruiz Zorrilla da lugar á la espinosa cuestion de la artillería.—El general Hidalgo.—Su nombramiento de comandante militar de la provincia de Tarragona. Acuerdo del cuerpo de artillería.—Unanimidad de los jefes y oficiales de aquel instituto.—Primo de Rivera y Córdoba.—Representacion del cuerpo de artillería al ministro de la Guerra.—El orgullo de un hombre pesa mas para el Gobierno que la dignidad de toda una clase.—Ridícula transaccion propuesta por el Gobierno.—Hidalgo parte para Tarragona.—Toda la oficialidad de artillería pide las licencias absolutas.—Todos los grandes militares y políticos acudieron al Gobierno para avisarle el

precipicio en que iba á hundirse.—Córdoba é Hidalgo decian: «Adelante.»—La cuestion de artillería en las Cortes.—Interpelacion del republicano Fernando Gonzalez contra el proceder de la artillería.—Contestacion resuelta de Ruiz Zorrilla —Este declara que despues de su ministerio no puede venir sino un *ministerio de artillería.*—El general Córdoba desmintió su historia en aquella sesion.—Explicóse como un tribuno callejero.—Despropósitos vertidos por aquel infeliz anciano.—El genio de la maldicion se cernia en aquella sesion sobre todas las notabilidades revolucionarias.—Frase sentimental de Primo de Rivera.—El trono que cobijaba el *patricidio* no podia sostenerse.—Voto de confianza de las Cortes al Gobierno.—Decretóse la muerte del cuerpo de artillería.—Actitud fria de D. Amadeo al notificársele la resolucion de las Cámaras.—Maquinaciones de los conservadores de la Revolucion.—Fiebre de Topete para heredar el poder.—Los topetistas tenian combinada una nueva situacion política.—Topete queria ser el salvador de la dinastía.—Desilusionamiento de D. Amadeo.—Su digna resolucion.—Llamamiento de Ruiz Zorrilla á Palacio.—El Rey le manifiesta su resolucion de abdicar la corona.—Precedentes de aquel acto.—Entrevista de Serrano y el Rey.—En qué actitud Serrano se presentó.—Pretension del Rey de que fuera la duquesa de la Torre la que llevara en sus brazos el nuevo vástago de su dinastía en la presentacion oficial.—Fina negativa de Serrano.—Una pregunta política del Rey á Serrano.—Contestacion difusa y expresiva de Serrano.—Serrano se negó á apoyar la dinastía.—Esta escena y la del alejamiento de todos los conservadores en las fiestas de palacio decidió la abdicacion.—El alumbramiento de la Reina — Amadeo de caza, su fatiga, desden á los concurrentes de oficio. —Conflicto nacional y palaciego.—Idas y venidas del salon de recepciones á la cámara del Rey.—Enojo de Ruiz Zorrilla.—Los radicales recibieron aquel dia el chasco mayúsculo.—Cabildeos y tramas radicales.—Proyecto de Convencion nacional.—Sesion parlamentaria.—El ministerio apacigua los ánimos con explicaciones pueriles.—Revancha de la Cámara al desden sufrido.—La Cámara se oponen á que se consigne que han oido *con satisfaccion* la noticia del nacimiento de un hijo del Rey.—Silencio de la *Gaceta* —Recepcion del recien nacido.—Convencimiento general de que aquel niño no llegaria á ser infante de España. —El bautizo de Luis Amadeo.—Su escasa concurrencia —El banquete.—Conflicto diplomático.—Embajadores agraviados.—Gestiones del ministerio para evitar la renuncia de D. Amadeo.—Febril ansiedad del pueblo de Madrid.—Problemas del porvenir de España.—Desacuerdo del ministerio.—El desatentado Topete aun queria salvar á la dinastía.—Pacto secreto de Rivero con los republicanos.—Infidelidad política de Rivero.—Sus adulaciones á D. Amadeo en la recepcion de año nuevo la ponen en relieve. —Astucia de Rivero para fundar la república.—El Congreso y el Senado se reunen.—Incidentes de aquella sesion.—Rivero pre-

side la Asamblea soberana.—El mensaje del Rey.—Polémica suscitada despues sobre su redactor.—D. José Olózaga reclama su paternidad é historia su génesis.—En la Asamblea, Martos lleva la voz del Gobierno.—La Asamblea acepta la abdicacion de don Amadeo.—Acuerdan enviar un mensaje aceptándola.—Nómbrase una comision de mensaje.—El Sr. Castelar á los veinte minutos lee el proyecto á la Asamblea.—Explicaciones prévias de Castelar.—Aprobacion del mensaje.—Debate sobre la forma nueva del poder.—Proposicion de los republicanos.—Discurso de Pi y Margall.—Varios oradores niegan á la Asamblea el poder constituyente.—Incidente tumúltuoso promovido por Ruiz Zorrilla.—Despotismo de Rivero.—Frase digna de Martos.—Barzanallana y Estéban Collantes hablan en nombre del partido de la restauracion.—Madurez de criterio de estos oradores.—La Asamblea les juzga con favor.—¿Quién mató la monarquía?—Discurso de Castelar.—Votacion de la república.—Ministerio republicano-radical.—Vicios originados de la república nacida aquella noche.—Escena de desolacion en el palacio de Oriente.—Imparcialidad de nuestros juicios sobre Amadeo.—Sus faltas, sus debilidades, sus ilusiones. Cualidades que debe tener todo rey constitucional.—Los reyes constitucionales necesitan ser mas grandes que los reyes absolutos.—Por qué eligieron á D. Amadeo, pequeño como era para remate de un edificio que calificaban de grande.—Ejemplo de moralidad dado por D. Amadeo á España.—Sinceridad de su frase: *No quiero imponerme*.—El último dia de su reinado fue su única gloriosa jornada.—Al fin se hizo digno del juicio indulgente de la historia.—Ingratitud de sus favorecidos.—¿Quién veló la monarquía de cuerpo presente?—Sentimentalismo de Ruiz Zorrilla.—D.ª María Victoria es sacada en litera de palacio.—Partida de la familia real de Saboya.—Imprevision y desatenciones para con los ex-reyes.—Cualidades recomendables de D.ª María Victoria.—Sus virtudes.—Viaje de los duques de Saboya.—Llegada á Turin.—Lo que la historia dirá de D. Amadeo. . . . . Pág. 604 á 643.

LIBRO III.

LA REPÚBLICA.

CAP. XLI.—*Republicanos viejos y resellados*.—¿Merece el nombre de república lo que sale de la sesion del 11 de febrero?—Incertidumbre y temores.—Los Estados Unidos reconocen el nuevo órden de cosas.—Entusiasmo de los ministros al verse reconocidos por una potencia americana.—El cambio de decoracion se anuncia á Espartero y á Garibaldi.—El himno de Riego sustituido por la Marsellesa.—La bandera tricolor.—La república es proclamada con el correspondiente aparato.—Desorganizacion del ejército.—El 21 de febrero en Barcelona.—Disensiones entre las corporaciones populares y las autoridades militares.—Se pre-

sentan á la diputacion comisiones de soldados pidiendo la licencia absoluta.—*Abajo los galones*..—El general Gaminde se retira de Cataluña.—Documento que publica la diputacion provincial.—Desaparece tambien el segundo cabo.—La diputacion asume los poderes militares.—Los soldados no quieren obedecer.—Trabajos de los diputados provinciales en favor de la disolucion del ejército.—Como se celebra la instalacion de la anarquía.—¡Que baile!—En Málaga no quieren ejército.—Circular del 14 de febrero.—Fiebre en las masas é inaccion en el Gobierno.—Los republicanos antiguos y los conversos.—El ministerio homogéneo.—Los radicales salen del ministerio que se constituye únicamente con republicanos.—Las provincias y el gobierno central.—Llega Contreras á Barcelona.—El cantonalismo.—Se acusa á las Cortes radicales del desconcierto general que reina en el país.—Proyecto de ley de disolucion.—Los radicales comprenden que de lo que se trata es de anularles á ellos.—Acuerdan desechar el proyecto.—El Gobierno es derrotado en todas las secciones.—Circular que los radicales dirigen á sus amigos.—Los republicanos se imponen.—Los dos partidos se preparan á una lucha sangrienta.—Voto particular del Sr. Primo de Rivera.—El Gobierno lo acepta y lo hace cuestion de gabinete.—Martos apoya al Gobierno.—La esclavitud en Puerto-Rico.—Defensa de la Iglesia por el Sr. Pidal.—Es aprobada la ley de abolicion.—Ley de organizacion militar.—Abolicion de matrículas de mar.. . . . . Pág. 644 á 678.

CAP. XLII.—*Repulsion de los radicales.—Escenas de la plaza de Toros en Madrid.—Ministerios republicanos.*—Fragilidad de la coalicion republicano-radical.—Sospechas infundidas por la fraccion Echegaray.—Martos y Rivero calificados de realistas.—Audaz conspiracion en el seno del gabinete.—Aspecto bélico de Madrid en el primer período de la república.—La comision permanente.—Sesion del 23 de abril.—Palabras de Rivero en ella.—Rivero alardea su traicion á la monarquía.—Revela sus planes anteriores.—Acalórase el debate.—Once batallones radicales se reunen en la plaza de Toros.—Reunion en casa del duque de la Torre.—Actitud de las masas republicanas contra los radicales.—Efervescencia en los clubs.—El general Hidalgo sitia á los radicales.—La agonía de la comision permanente.—Escenas.—Cartas y comunicaciones entre la comision y el Gobierno.—El pueblo invade el salon de sesiones.—Riesgo de los congregados.—Persecucion de varios radicales y conservadores.—Figuerola preso.—Sobresalto de Madrid.—Decreto de disolucion de la permanente.—Desarme de los radicales.—Notable artículo de Mañé sobre aquellos sucesos.—Los republicanos dueños absolutos del campo.—Comienzo de las dificultades sérias para la república.—Advertencia de los intransigentes al Gobierno.—Exaltacion de las pasiones demagógicas en Madrid y provincias.—Curiosa correspondencia telegráfica entre los cantonales de Barcelona y los representantes del Principado en Madrid.—Contreras se

hace el ídolo popular.—Nicolás Estébanez sostiene el órden en Madrid.—Dimision de Acosta, ministro de la Guerra.—Pierrad le sustituye interinamente en representacion de Nouvilas.—Manifiesto republicano.—Interinidad de Pierrad.—Conflictos que promovió.—Escandalosos ascensos que decretó.—Una derogacion digna.—Pierrad lava una mancha echada por Córdoba al ejército.—Proclama de Nouvilas al ejército.—Nouvilas borra los nombres gloriosos de algunos cuerpos del ejército español.—Manifestacion del 4 de mayo en las cercanías de palacio.—Incidentes de la misma.—Insultos á lo mas respetable.—Espanto del Gobierno.—Protesta de la permanente contra su disolucion.—Retraimiento electoral de los radicales.—Las elecciones.—Pí y Margall las dirige.—No hubo lucha en estas.—Malestar público.—Acrecentamiento de la guera carlista.—Deserciones.—De qué manera D. Cárlos hubiera triunfado en aquellos dias.—Intervencion de los clubs en la direccion de la guerra.—Desconcierto civil y militar.—Descontento en el ejército del Norte.—Viaje de Salmeron al Norte.—Su entrevista con Nouvilas.—Los clubs piden la destitucion de este.—En Zaragoza y otros puntos los municipios sustituyen la bandera española por la roja.—Un ciudadano interrumpe en Madrid la sesion de la diputacion provincial.—Banquete de los republicanos en Fornos.—Apertura de las Cortes.—Discurso de Figueras.—Resúmen y análisis del mismo.—Propósitos políticos del ministerio.—Estado de la Hacienda.—El marqués de Albaida es nombrado presidente de aquellas Cortes.—Promulgacion de la república federal.—¿Qué es la federal?—Diferentes acepciones de esta palabra.—Disidencias entre los federales.—Dimision del ministerio.—Fracaso de la candidatura del ministerio Pí y Margall.—Pí y Margall presidente del nuevo ministerio.—Desaparicion misteriosa del Sr. Figueras.—Luchas pueriles en el Parlamento.—Dimision del ministerio Pí.—Dictadura de este.—Decreto confiriéndole la dictadura.—Apogeo del desórden social.—Desórdenes y temores.—Escenas socialistas en Barcelona.—Los cantonalistas.—Rebelion de Cartagena.—Desprestigio de Pí.—Connivencia del Gobierno con la insurreccion.—Crísis.—Preparativos militares en Madrid del ministro de la Guerra Gonzalez.—Pretensiones insensatas de Pí sobre la guarnicion de Madrid.—Desconcierto de los planes de Pí.—Reaccion en la Asamblea.—Intrigas de los cantonalistas.—Dimision de Pí.—Confesiones del mismo en el preámbulo de la dimision.—Ministerio Salmeron.—Programa.—Situacion de España al subir Salmeron.—La escuadra nacional rebelada.—Energía del Gobierno.—Contradicciones de los caudillos de la república.—Abjuracion de principios.—Fechorías de los cantonalistas.—Invasion cantonal de Andalucía.—Proyecto de *Constitucion federal.*—Castelar se declara paladin del órden.—Inspirada descripcion de los destrozos de la patria hecha por aquel tribuno.—Cuestion sobre la aplicacion de la pena de muerte. . . . . Pág. 679 á 711.

CAP. XLIII.—*Dictadura de Castelar.—Sus motivos.—Sus resultados,* —El régimen de la anarquía.—Qué fueron los ministerios homogéneos. Luchá constante en el seno de los gobiernos republicanos.—El individualismo en el poder.—Figueras.—Datos biográficos de aquel político.—Su carácter.—Su superioridad respecto á sus colegas.—Anarquía en el ejército.—Licenciamiento del ejército por la diputacion de Barcelona.—Proyectos descabellados.—El general Nouvilas en el Norte.—Fracaso de sus operaciones militares.- García Velarde sucede á Contreras en Cataluña.—Escenas de la soldadesca.—Los voluntarios de Málaga se resisten á ir al Norte.—Fechorías y escándalos de los malagueños en Madrid.—Grito de *¡Viva Málaga, muera Madrid!*—Arenga insurreccional de Soller—Antagonismo entre los voluntarios y la tropa.—Mútuas acusaciones.- Episodios de la caida de Berga—Polémica sobre la supuesta traicion de los defensores de Berga.—Venganzas indignas en Barcelona.—Atropellos á los templos y á los eclesiásticos.—Sacrilegios.—Asesinatos en las puertas de Barcelona.—Alocucion del alcalde federal de Barcelona.—Atropellos á la propiedad en varios puntos de España—Progresos de la *Internacional.*—Ideas disolventes del periódico llamado *El Condenado.* El club llamado *El Ramillete.* —Apoteosis de la *Commune* de París.—Reseña de los principales discursos pronunciados en *El Ramillete.*—Actitud de Castelar. —Descrédito de los grandes hombres de la república.—Salmeron anhelaba dejar el poder.—Castelar derrota à Salmeron en la cuestion de la pena de muerte.—Ministerio Castelar.—Su discurso-programa.- ¿Qué federacion representaba Castelar?—Procedimiento propuesto por este para plantear la federacion.—Castelar declara la necesidad de ser inconsecuente con sus propios principios.—Los abjura uno á uno en la práctica.—Su discurso-programa fue un *fenómeno* de franqueza.—Castelar dictador.—Exámen de la dictadura de Castelar.—Fue la mas absoluta de las dictaduras conocidas.—Apoyo de la Cámara á Castelar.- Influencia de la república en el carlismo.—Castelar pinta la actitud y la importancia de los carlistas.—Confiesa la impotencia del Gobierno para dominar la guerra.-La quinta por Castelar.—Debates sobre la disciplina del ejército.—Facultades extraordinarias concedidas á Castelar sobre represalias.—Ley de autorizaciones dictatoriales.—Atropellos á pretexto de vigilancia.—Proyecto de suspension de las sesiones de las Cortes.—Discusiones sobre la suspension.—Los intransigentes exigen se vote antes la Constitucion federal.—Suspension de las Cortes.—Poder y responsabilidad de Castelar en aquel periodo.—Datos biográficos de Castelar.- Castelar entrega el mando de las tropas á generales conservadores.—Cartagena.—Discursos y actos de Contreras.—Junta de salvacion en Cartagena.—Ministerio cantonal en Cartagena.—Decreto del gobierno de Madrid declarando piratas á las naves insurrectas.—Decreto del gobierno de Cartagena declarando reos de alta traicion á los ministros de Madrid.

—Escision entre los cartageneros —Escenas horrendas.—Impertancia de la plaza de Cartagena.—Fuerzas que contaba para su defensa.—Decretos de Madrid.—El regimiento de Iberia y el batallon de Mendigorría son abolidos.—Expediciones marítimas de los cantonales.—Intimaciones de los rebeldes á varias plazas.—Bombardeo de Alicante.—Actitud espectante de las escuadras extranjeras.—Diversa apreciacion de las potencias sobre aquellos sucesos.—Noble resistencia de los Alicantinos.—Circular del ministro de Gracia y Justicia de la república sobre la situacion del país.—Circular del ministro de la Gobernacion.—Trabas impuestas á la prensa.—Maisonnave escedió en rigor á Gonzalez Bravo.—Circular del ministro de la Guerra.—Reorganizacion del cuerpo de artillería.—Ofrecimiento de los generales conservadores al Gobierno.—Escrito del general Hidalgo contra la reorganizacion.—Castelar empieza á hacerse sospechoso á un grupo de la mayoría.—El general Socias denuncia los peligros de la situacion.—Oposicion violenta de Socias á Castelar.—Su destitucion —Motin del batallon de Estébanez en Madrid.—Proyecto de disolucion de la milicia.—Resistencia de los federales á esta medida.—Coalicion de los radicales con los republicanos unitarios. —Manifiesto de la coalicion.—Inoportunidad de aquella coalicion.—Influencia de la coalicion en la actitud de los monárquicos revolucionarios.—Actitud del *Círculo de la calle del Clavel*.—Romero Robledo y Elduayen se unen á Cánovas del Castillo.—El *Círculo de la calle de la Union*.—Discursos pronunciados en este en la noche del 6 de noviembre.—Conquistas del alfonsismo.—Indignacion de los constitucionales revolucionarios.—Tres tendencias entre los impenitentes.—Sesion del *Círculo del Clavel*.—Actitud de Serrano —Pertinacia de Topete.—El directorio trino de los conservadores.—Carta de Romero Robledo y Elduayen á Serrano.—Reserva de Sagasta.—La comision permanente de las Cortes y el Gobierno.—Disensiones políticas entre Salmeron y Castelar.—Tirantez de relaciones.—Incidentes con motivo del entierro de Rios Rosas.—Datos necrológicos de este estadista.—Su carácter personal y su significacion política.—Conflicto entre el capitan general de Madrid y la mesa de las Cortes.—Irritacion de los representantes de la minoría.—Humillacion del Gobierno.—Otro entierro en Madrid.—Sepultura masónica de un sacerdote apóstata.—Reprobacion de la opinion pública.—Confesiones de los solidarios.—Fallecimiento de Olózaga —Datos biográficos de aquel político.—Principales cuadros de su vida.—Su antiborbonismo.—Sus desengaños.—Conflicto sobre el apresamiento del *Virginius*.—Pretensiones de los Estados Unidos.—Indignacion del país.—Altivez de Mr. Sickles.—Desencantos de Castelar.—¡Justos juicios de Dios!—Amarguras de Castelar.—Consulta de los grandes jurisconsultos sobre aquel conflicto.—Bases de un acuerdo.—¿De parte de quién estaba la justicia?—Reseña imparcial y severo juicio del *Tronista* de New-York.—Castelar cede.—Sensacion causada en Cuba.—

Atropellos á nuestro pabellon por la república de Honduras.—Nuevo conflicto suscitado al Gobierno por los voluntarios de la república.—Desenfreno del periódico *El Reformista.*—Ansiedad de Madrid.—Temores de una colision sangrienta.—Solucion del conflicto.—Los representantes de la izquierda insistian en la próxima apertura de las Cortes.—Cuestion de las reelecciones.—Lista de los diputados constituyentes que cobraban sueldo.—Protesta de los representantes de la izquierda á la mesa del Congreso.—Manifiesto intransigente de Orense.—Razon que asistia á los intransigentes.—Decretos arbitrarios sobre las quintas.—Impopularidad creciente de Castelar.—Nuevos tributos.—Cantares públicos.—La oposicion en los teatros.—Cuestion sobre el ayuntamiento de Madrid.—Proyecto de destitucion.—Oposicion al proyecto.—Órden de destitucion.—Entorpecimiento de su reconstitucion.—Importancia atribuida á la reanudacion de las sesiones.—Movimiento de los partidos.—Castelar se acercaba á los constitucionales unitarios.—Cisma creciente entre Castelar y Salmeron.—La conducta de Castelar le inhabilitaba ante la república.—Esfuerzos de Castelar para apaciguar las conciencias.—Manera con que trató la cuestion religiosa.—Nombramiento de obispos.—Benevolencia del Vaticano.—Clamores de los federales contra la actitud religiosa de Castelar.—Salmeron le declara guerra sin cuartel.—Irritacion de los ánimos.—Conferencias poco afectuosas de Salmeron y Castelar.—Canalejas y Figueras intervienen en pro de la conciliacion.—Proyectos de solucion.—Preparativos de tumultos.—Los federales desconfian de Pavía.—Alianza de la fraccion de Salmeron con el centro parlamentario.—Castelar se resiste á modificar el ministerio. Reunion de un grupo de la mayoría para reconciliar á los presidentes.—Esterilidad de todos los esfuerzos.—Escision completa y definitiva. Notable carta del Sr. Pascual y Casas.—La agonía de la república . . . . Pág. 771 á 833.

CAP. XLIV.—*Acontecimientos de los dias 2 y 3 de enero de 1874.—Fin de la república federal.—Principio del gobierno ducal.*—Importancia de la batalla parlamentaria.—Expectacion en Madrid.—Palabras significativas de Salmeron al abrirse la sesion parlamentaria.—Castelar lee su *mensaje* á las Cortes.—Frases características de Castelar en aquel *mensaje.*—Ilusiones.—Análisis del *mensaje.*—Posicion de Castelar en aquellos críticos instantes.—Indiferencia de la Asamblea para con Castelar.—Proposicion aprobatoria de la política de Castelar.—Proposicion adversa.—Palabras de Castelar anunciando su dimision si esta se tomaba en consideracion.—Irritacion de los diputados.—Invectivas de las tribunas.—Intencionada advertencia de Salmeron.—Contestacion de Castelar.—Debate sobre la proposicion aprobatoria.—Benitez de Lugo contra Castelar.—Alusiones al viaje de Soler y Plá á Cuba.—¿Quién es Soler y Plá?—Actitud de los oradores alfonsinos en aquella sesion.—Tregua de dos horas.—Reanudamiento de la sesion.—Discurso-oposicion de Labra.—¿Qué resultó claro de aque-

lla discusion?—Lucha parlamentaria de Salmeron y Castelar.—Discurso de Castelar.—Incidentes que lo acompañaron.—Votacion desfavorable al ministerio.—Dimision del ministerio.—Proposicion del nombramiento de un diputado para el nombramiento de un nuevo ministerio.—Acuerdo favorable á esta proposicion.—Suspension de la sesion.—Disidencias entre la mayoría triunfante sobre el nombramiento de nuevos ministros.—Reanimacion de los castelarianos.—Pánico de los hombres honrados.—Regocijo de los anarquistas.—Dicterios de los socialistas á los conservadores.—Grito de alarma.—¡Vienen fuerzas!—Efecto mágico de este anuncio.—Sospechas de la complicidad de Castelar.—Negacion enérgica de Castelar.—Despliegue de tropas en Madrid.—La artillería y la filosofía krausista.—Un ayudante del capitan general intima á Salmeron el *desocupo del edificio*.—Sorpresa de Salmeron.—Altivez de este ante el ayudante, impasibilidad del ayudante ante esta altivez.—Contestacion militar del ayudante.—Cinco minutos de plazo.—Efecto producido en la Cámara por la intimacion de Pavía.—Vivas inoportunos y resoluciones ridículas.—¿Qué parecia el Congreso en aquellos momentos?—Un rasgo de buen humor en medio del conflicto.—Anatemas de Castelar al golpe de fuerza.—Lectura de la destitucion de Pavía.—La guardia civil en el Congreso.—Disparos al aire.—Dispersion de los diputados.—Síncope de Castelar.—Madrid sorprendido gratamente.—*Ya se acabó aquello*.—Las tropas.—Convocacion de las notabilidades políticas por Pavía en el Congreso.—El Congreso convertido en casa mortuoria. Lista de los principales reunidos.—Alocucion de Pavía á los políticos.—Su franqueza militar.—Su noble desprendimiento.—Discusion del carácter que habia de revestir el nuevo Gobierno.—Los moderados históricos optaban por la denominacion de *Gobierno nacional*.—Los radicales trabajaron para la conservacion del título republicano.—Adoptóse esta denominacion.—Cánovas del Castillo declara que sus amigos no pueden tomar parte directa en ninguna república.—Los alfonsinos van á retirarse.—Sus colegas les suplican permanezcan allí para dar fuerza moral á la situacion.—Cánovas se resigna á que sus amigos permanezcan como á testigos de vista.—Dánse ámplias facultades á Serrano.—Faltó á este, como siempre, la talla política indispensable.—Intrigas para la formacion del ministerio.—Pretensiones de los radicales.—Ministerio.—Manifiesto del ministerio.—Decreto de disolucion de las Cortes.—Suspension de las garantías constitucionales.—Ruiz Gomez suspende todos los periódicos carlistas y cantonales.—¿Quién es Ruiz Gomez?—Medidas enérgicas contra la *Internacional*.—Protesta de la mesa del Congreso.—Protesta de Castelar.—Juicio severo de la prensa contra la protesta de este.—Contundentes observaciones de un periódico moderado sobre la protesta de Castelar.—Protestas sangrientas de algunas capitales.—Combates en Zaragoza.—Acontecimientos de Barcelona.—Victoria del Gobierno.—Decre-

cimiento del espíritu revolucionario. . . . . Pág. 833 á 869.

CAP. XLV.—*Gabinete del 3 de enero.—Queda vencida la insurreccion cantonal.—Toma de Bilbao.* – Carta de Martinez Campos á Contreras. —Contreras se manifiesta resuelto á no ceder.—Cartagena convertida en una Babel.—Despotismo de los cantonalistas.– El Gobierno provisional y la junta soberana son reducidos á prision.—Torpeza de los defensores de la plaza y peligros á que estaban espuestos —Episodios demócraticos.—Juicio del cantolismo de Cartagena hecho por un cantonalista.—Extranjeros que acuden á aquella poblacion.—Luchas entre estos y los españoles.—Los personajes de Cartagena.—Como se guarnecen los buques.—Se escita á Contreras para que se bata con la escuadra del Gobierno.—Á pesar de su repugnancia, Contreras al fin cede.—Un combate naval—Resultados.—La escuadra del Gobierno queda en posesion de la mar.—Estas luchas son una vergüenza para la patria.—La escuadra purga en Cartagena sus pecados de Cádiz.—Contreras no es mas que el continuador de Serrano.—El eco de *España con honra*.—El almirante Lobo se retira á Gibraltar.—El *Fernando el Católico* echado á pique por la *Numancia*.—Se presentan en Valencia las fragatas insurrectas.—Aquellos apóstoles de la nueva civilizacion se dedican á apoderarse de lo ajeno —Acuñacion de moneda en Cartagena.—Sistema especial de Hacienda.—Una carta-órden expedida á lo cantonal.—Pernas y Contreras encerrados en un calabozo.—Los cantonales ofrecen Cartagena á los Estados Unidos.—Documentos originales.—Necesidad histórica del ensayo cantonalista.—El golpe del 2 de enero mata las esperanzas de los cantonalistas.—Ataque de la plaza por Lopez Dominguez.—Telégrama que manda al Gobierno.—Tratos para la rendicion.—Contreras se decide por la resistencia —Toma de Cartagena.—Cuadro que ofrece la poblacion.—Sus ruinas.—Vencida la insurreccion cantonal se trata de dominar la insurreccion carlista.—Comunicaciones entre el Gobierno y D. Nicolás Salmeron para que este dé posesion del palacio de las Cortes á una comision que nombre el gabinete.—Política que el nuevo Gobierno ofrece seguir.—Desarme de los voluntarios de la república.—El *memorandum* del señor Sagasta y la circular del Sr. García Ruiz.—Le falta á aquella política una solucion capital.—Discusiones entre los ministros. —Aquel Gobierno declara escluida la única solucion conservadora.– Documento de Martinez Campos.—Son multados los periódicos que lo copian —Martinez Campos desterrado al castillo de Bellver.—Viene á Barcelona el general Izquierdo.—Alocucion á los catalanes.—Es recibido con prevencion por las clases conservadoras.—Importancia que llegan á tener los carlistas en Cataluña.—El descalabro de Castellfullit.—Los jefes carlistas.—Savalls.—Sus condiciones de guerrillero.—Causas de su popularidad.—Los carlistas en el Centro.—Se apoderan de Caspe y de Tarazona.—Se posesionan de Alicante.—Toman Vinaroz.—Penetran en poblaciones importantes.—La guerra carlista en el Norte.—

El sitio de Bilbao —Interés de los carlistas en apoderarse de Bilbao. Carácter que allí presentaba la guerra. — Un rasgo de generosidad española.—Obras de fortificacion de Bilbao.— Cesa en Bilbao todo movimiento comercial.— Es interceptada la ria.—Se trata en vano de destruir aquella barrera — Los carlistas se posesionan de Portugalete.—Incomunicacion completa de los bilbainos.—Escasea la carne fresca.—Se talan los árboles de algunos paseos para procurarse combustible. — Se establece para los pobres el comedor económico. — Cifra de defunciones en la ciudad. – Empieza á faltar el pan. — Se come carne de caballo y se aprovechan los gatos. — Ensayos infructuosos para comunicarse con el resto de la Península.- -Desahogos que se procuran los bilbainós. — El bombardeo. — Digno comportamiento del gobernador Sr. Castillo —Accion del 25 de febrero. — Es nómbrado presidente del Consejo D. Juan Zavala, reservándose el general Serrano el carácter de presidente del Poder ejecutivo de la república —En vista de la gravedad de las circunstancias el general Serrano se dirige al Norte.—Dorregaray manda una comunicacion á los bilbainos para que cuidan de multitud de heridos liberales que él dice tiene en su poder.— Se propone la rendicion de la plaza —Combate del 25, 26 y 27 de marzo.— Primo de Rivera es herido. — Mueren Ollo y Radica – Á pesar de la repugnancia del partido avanzado se acude á Concha para que vaya al Norte.—Amenaza con este motivo una crísis. — Topete la conjura.—Las tropas entran en Bilbao. . . . . Pág. 869 á 937.

CAP. XLVI.—*Crísis ministerial.*—*Gobierno homogéneo-conservador.*—*Vicisitudes de la guerra.*—*Muerte de Concha.*—Serrano regresa á Madrid.— Estado de los partidos.—Asedio de Serrano por encontradas influencias.—Confusion debida á la debilidad de Serrano. —En qué se apoyaba la legalidad de la presidencia de Serrano. —Episodio dramático de Rivero.—Actitud de diferentes personajes políticos.—Babilonia en Madrid.—Rehabilitacion de Abarzuza y los radicales.—Resignacion de Castelar.—¿Qué queria Pavía? Formacion del ministerio llamado conservador.—¿Por qué Serrano eligió un ministerio conservador?—Misterios palaciegos *sin palacio* —Influencia del marqués del Duero.— Serrano temia al Marqués.—La figura de Concha mortificaba á Serrano.— Programa-manifiesto del ministerio.—Eliminacion de la palabra república en aquel documento.—Protesta de los republicanos.—Dimision del general Pavía.—Pavía imposibilitó el pacto nacional á raiz del golpe de estado.—Modestia de Pavía.—Dimision del marqués de Sardoal.—Historia que precedió á la dimision.—Su viaje al Norte.—Libramiento ilegal de doce mil duros. —Debates en la municipalidad de Madrid.—Resignacion inexplicable del marqués de Sardoal á conservar la presidencia del ayuntamiento.— Inaccion del ministerio.—Nuevas mordazas á le prensa por Sagasta. - Estraña teoría de Sagasta sobre la libertad de imprenta.—Rápida ojeada sobre las trabas impuestas á los escritores durante el último período revolucionario.—Mo-

derantismo de Alonso Martinez.—Acertada disposicion sobre los matrimonios canónicos.—Esfuerzos para establecer un *modus vivendi* con Roma.—El *Jurado*.—Propósitos de su reforma por Alonso Martinez.—Atolondrado procedimiento de los revolucionarios en la institucion del *Jurado*.—Acertadas consideraciones de un crítico sobre el *Jurado* español.—Tendencias de Castelar á su reforma.—*Interrogatorio* del ministro de Gracia y Justicia á las audiencias sobre el mismo.—Gravedad de la cuestion de Hacienda.—Descripcion del estado de la Hacienda en 1874.—Situacion de la guerra.—Audacia de las facciones en Cataluña.—El infante D. Alfonso, hermano de D. Cárlos.—Rivalidades entre los caudillos —Savalls.—Fusilamientos.—Datos biográficos de D. Cárlos.—Su carácter.—Su educacion.—Su genialidad.—Elío.—Datos biográficos de este caudillo.—Dorregaray.—Velasco.—Valdespina.—Lizárraga.—Otros jefes.—Concha al frente del ejército del Norte.—Biografía de Concha.—Plan militar de Concha en el Norte.—Dificultades para realizarlo.—Proclama de Concha á los carlistas.—Nuevas contrariedades.—Disposiciones severas.—Comienzo de las operaciones.—Órden del dia 24 de junio.—Hidalguía de su lenguaje.—Proclama subversiva de los carlistas.—Éxito de la jornada del 25 de junio.—Contrariedades de la jornada del 26.—Retraso del convoy.—Impaciencia de Concha.—Tempestad.—Influencia de los contratiempos de aquel dia en las operaciones del siguiente.—Nuevos contratiempos.—El incendio de Abarzuza.—Venganza de las tropas.—Desmanes.—Irritacion de Concha.—Sus ilusiones militares.—Entorpecimientos.—El agua y el fuego se coaligan contra el ejército.—Desventura del primer ataque.—Conatos de un segundo ataque.—Felices auspicios.—Vicisitudes.—Ruda arremetida á muerte de Concha.—Planes políticos que acariciaba Concha al morir.—Los carlistas no se aprovecharon de la desgracia del ejército.—Diestra retirada de este á sus posiciones. . . . . Pág 937 á 989.

Cap. XLVII.—*La guerra civil.—Proyectos de intervencion.—Reconocimiento del Gobierno español por las potencias.—Último ministerio de la Revolucion.*—Aliento de los carlistas despues de la muerte de Concha.—Asaltos de Puigcerdá.—Cuenca.—Degüello y saqueo.—Desmanes.—Actitud paternal de aquel obispo.—Interrupcion de cási todas las líneas férreas.—Descontento de los carlistas sensatos.—Complicaciones creadas al Gobierno.—Fusilamiento de Smith.—Prusia intenta intervenir.—Lenguaje de la prensa de Berlin.—Acusaciones de Alemania á la Francia sobre la guerra española.—Nota vindicativa de la Francia.—Conversacion diplomática entre Hohenlohe y Decazes.—Condescendencia de Francia.—Prusia propone el reconocimiento oficial de España á las potencias.—Asentimiento de estas.—Negativa de la Rusia.—Relaciones con Francia.—Reserva de Mac-Mahon.—Vega de Armijo.—Sus comunicaciones al gabinete de Versalles.—Recepcion de embajadores en Madrid.—Discursos.—Consejos políticos de los embajadores aleman y austriaco al duque de la Tor-

re.—Debates de la prensa sobre las palabras de los plenipotenciarios.—Recepcion de los embajadores inglés y francés.—Monsieur Chaudory.—Concision de su discurso.—Animadversion de la opinion pública con Francia.—Nota de Ulloa á Versalles.—Motivos del retraimiento de la Rusia.—Alegría de los carlistas por aquel retraimiento.—Desengaño de los carlistas.—El Sr. Lorenzana en el Vaticano.—Actitud del Vaticano.—Agitacion política.—Pretensiones de los radicales y sus afines.—Crisis.—Motivos que la provocaron.—El general Zavala.—Su accion en el Norte.—Su regreso á Madrid.—La opinion pública no le es favorable.—Ministerio nuevo.—Su carácter homogéneo.—Problemas que debió resolver el nuevo ministerio.—Cuestion de la convocatoria de Cortes.—Observaciones de la prensa en contra la convocatoria.—Aplazamiento.—La guerra.—Reuniones de generales.—Nombramientos de jefes categorizados.—Sustitucion del general Pavía por Jovellar.—Rumores á que dió lugar esta sustitucion.—Actitud de Pavía.—Atmósfera restauradora.—Posicion del ministerio Sagasta.—Medidas restauradoras del ministerio.—Falta de una bandera.—Altivez de las oposiciones.—Invasiones de los carlistas.—Tropelías realizdas por Lozano.—Carácter de Lozano.—Fusilamientos en Pozo-Cañada.—Derrota de Lozano.—Su prision.—Su proceso y muerte.—Incendio de las fábricas de *Miraflores* y el *Ponton* por los carlistas.—Ventajas materiales obtenidas por los carlistas en aquellos dias.—Contratiempo de D. Cárlos al frente de Irun.—Circunstancias agravantes de su derrota.—Victorias de los generales Loma y Despujol.—Reflexiones del *Times* sobre la situacion de España.—Chispazos de insurreccion militar.—Difícil posicion del Gobierno en medio de la efervescencia de los partidos.—Indecision del partido constitucional.—Descabelladas pretensiones de Topete.—Incidente entre Ruiz Zorrilla y Nuñez de Arce.—Reunion política en el Escorial.—Profesion de fe política de Ruiz Zorrilla.—Acusaciones graves á los radicales sobre la connivencia de sus militares con la guerra.—Agitacion de la Tertulia radical.—Que era aquella tertulia.—Su clausura por Sagasta.—Division creciente del partido federal.—Confesiones antifederalistas de Castelar.—Castelar en Portugal.—Su fiasco político allí.—Su discurso en Granada.—Sus peligros en Barcelona.—Divisiones del partido carlista.—Los cabreristas.—Ilusiones de los carlistas sobre Cabrera.—Negociaciones entre Cabrera y D. Cárlos.—Cartas autorizadas.—*Memorandum* de D. Cárlos á las potencias cristianas.—Carta de Chambord á D. Cárlos.—*Relaciones del Centro hispano-americano* con D. Cárlos.—¿Qué le faltaba al Gobierno para sostenerse? . . . . Pág. 989 á 1039.

CAP XLVIII.—*Clamoreo público contra la interinidad—Discusiones dinásticas.—Incidentes del último periodo revolucionario.—Serrano parte para el Norte.*—Pronunciamiento de la conciencia pública.—Indignacion contra el monopolio de los ministros.—La homogeneidad de los ministros.—Aquel ministerio carecia de signifi-

cacion.—Disolucion de los partidos revolucionarios.—La X del *Imparcial*.—La Z de los alfonsinos.—Progresiva fuerza del alfonsismo.—Circular de Sagasta para apaciguar los ánimos.—Medidas coercitivas.—Proyecto de una regencia Serrano.—Motin estudiantil.—La libertad de enseñanza.—Esclavitud de la ciencia.—Medidas de Alonso Colmenares sobre la enseñanza.—¿Quiénes apoyaban la insubordinacion de los estudiantes?—Lema de los rebeldes.—Complicaciones temidas.—Insurreccion del batallon reserva de Badajoz.—Preparativos para la partida de Serrano al Norte.—Palabras de Serrano.—Episodios y partida.—Planes militares.—Lluvia y nieves.—Inaccion forzosa de Serrano.—Contratiempo de la expedicion del general Loma en Guipúzcoa.—Descrédito de la situacion.—Quejas universales.—Descontento en el ejército.—Actitud expectante del partido alfonsino.—El directorio alfonsino optaba por la continuacion de la espectativa.—Ardor del elemento militar.—Sospechas del Gobierno sobre el general Martinez de Campos.—Órden enviándole de cuartel.—Primo de Rivera garantiza la fidelidad del general Martinez y consigue que se levante la órden de su alejamiento.—Sátiras de todos los periódicos á la situacion.—Varios planes de Serrano.—Necesitaba una victoria.—Agitacion política en Madrid.—Imposicion de una crísis.—Serrano envia á Damato á Madrid para explorar la opinion.—La prensa de la ex-corte en aquellos dias.—Conferencias de varios políticos.—Buenas relaciones entre Serrano y Castelar.—La *Revolucion habia muerto en el corazon de los españoles*.—Indiferencia glacial con que se habia celebrado el 6.º aniversario de la Revolucion de Setiembre.—Confesiones del periódico de Topete.—Pintura exacta de la situacion por el conde de Toreno.—Agravaba aquella pintura el cuadro de la Hacienda española por Puig y Llagostera y por Lasala.—Necesidad política, económica, moral, social, religiosa sentida en aquellos dias.—Preparacion de la atmósfera.—El folleto del general Letona.—Inminencia de una chispa política ó militar.—La chispa. Pág. 1039 á 1056.

Cap. XLIX.—*La restauracion*.—¿Que significan los partidos revolucionarios despues del 2 de enero?—Sagastinos y zorrillistas.—Ni los unos son conservadores ni los otros son radicales.—Los posibilistas.—Los carlistas ¿tienen hoy condiciones de escuela política?—Los acomodaticios y los intolerantes.—Ni unos ni otros representan hoy una política realizable.—Hoy un Felipe II seria imposible.—Un ejemplo.—Los carlistas reconociéndose impotentes como escuela política se presentan como causa religiosa.—La comunion católico-monárquica.—Los católico-carlistas y los católico-liberales.—El partido carlista en armas presentándose como cruzada.—Como responde el país.—Los clérigos en el partido carlista.—Admirable conducta del clero español durante el período revolucionario.—Elementos de que se constituye el ejército carlista.—Los carlistas platónicos.—¿Llegó á ser probable el triunfo de los carlistas?—Causas que debian contribuir al triunfo de los carlistas.—Los escesos demagó-

gicos.—La disolucion de la artillería.—La desorganizacion del ejército.—El apogeo del partido carlista.—¿No hay para España solucion posible?—La restauracion.—Como se forma en España el partido de la restauracion.—Elementos con que cuenta.—Recursos á que acude.—El manifiesto de D. Alfonso.—El grito de Martinez Campos.—El gabinete de Madrid se apresta á la resistencia.—Radicales y republicanos se ofrecen al Gobierno.—Prision de personajes alfonsinos.—El gabinete Sagasta resigna los poderes en el capitan general de Madrid.—Analogías entre el golpe del 2 de enero y el del 30 de diciembre.—Como cayó la monarquía y como cayó la Revolucion.—Conferencia telegráfica entre el Gobierno y el general Serrano.—Se telegrafía á D.ª Isabel II.—Reunion de notables del partido alfonsino.—Cánovas lee un documento en que el rey le confia los poderes para constituir gobierno.—El ministerio-regencia.—Alfonso XII.—Su educacion.—Importancia de la escuela en donde ha podido conocer los hombres y las cosas.—Mas que un rey sábio necesitamos sábias leyes.—Su llegada á París.—Telégrama á Cánovas del Castillo.—Pone el pié en España.—Como le reciben las diferentes clases sociales.—Llega á Madrid.—No basta la restauracion de un trono.—Necesidad de la paz.—¿Qué es la guerra civil?—Como quisiéramos que viniese la paz.—Como debemos todos contribuir á ella.—Política de atraccion.—¿Merecen los carlistas que se les someta á humillaciones vergonzosas?—Beneficios de que les somos deudores.—Lo que la religion y la patria aconseja á los carlistas.—Nada de abdicaciones deshonrosas—Los errores del Gobierno y el principio de autoridad.—En donde está la autoridad constituida.—El criterio privado en política.—Enseñanzas de la Iglesia.—Protestantismo político.—Ó una gloria ó una gran responsabilidad.—¿Qué es lo que trae consigo el empeño de continuar la guerra?—Conclusion. . Pág. 1026 á 1103.

FIN DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO TOMO.

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

TOMO PRIMERO.

Portada. 2
Notabilidades del partido moderado. 101
Caudillos de la Revolucion. 189
La bala que derribó á Pavía de su caballo arrancó de su pedestal el trono de Isabel II. 232
D.ª Isabel, acompañada de su servidumbre, va á atravesar la frontera española.. 248
Castillo de Enrique IV en Pau, refugio de D.ª Isabel II al salir de España.. 252
S. A. R. la princesa de Asturias 301
Sublevacion republicana de Cádiz 377
Primera manifestacion republicana en Madrid. 397
D. Manuel Pavía, marqués de Novaliches. 818
Notabilidades del partido progresista. 944

TOMO SEGUNDO.

S. M. la reina madre D.ª Isabel II. 98
Infantes de España. 215
D. Enrique de Borbon muerto á duelo por el duque de Montpensier.. 241
D. Amadeo.. 298
D.ª María Victoria. 353
Notabilidades del partido carlista. 510
Notabilidades del partido radical. 604
Caudillos de la república. 645
El duque de Madrid. 859
S. M. el rey D. Alfonso XII. 1067

